PUBLICACIONES
de la Institución
"TELLO TELLEZ DE MENESES"
PITTM

62

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

1991

PUBLICACIONES

DE LA

INSTITUCIÓN

«TELLO TÉLLEZ DE MENESES»

Núm. 62

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Palencia, 1992

EDICIONES DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Publicaciones de la Institución «TELLO TÉLLEZ DE MENESES»

(INCORPORADA AL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFÍCAS)

Núm. 62

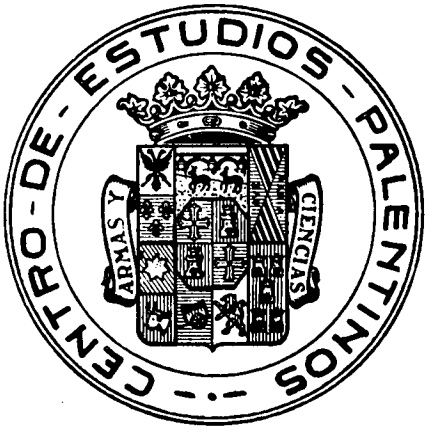

JOSE MARIA FERNANDEZ NIETO
MEDIO SIGLO DE POESIA

Estudio de su obra poética y de la Revista y Colección Rocamador

por
Fernando Presa González

AL LECTOR

De alguna forma, cuando alguien, como en mi caso, se decide a escribir un estudio monográfico sobre la obra global de un poeta, no se puede negar el hecho de que ello esté motivado por una fuerte dosis de admiración por dicha obra o de identificación con ella, o de ambas cosas a la vez. Por eso, además del objetivo filológico, del sentido analítico, que los que nos dedicamos a la docencia perseguimos, ineludiblemente, con estos libros, volcamos en ellos, de forma más o menos visible, una notable dosis de componente emocional. Por ello, este libro no sólo es el resultado de la lectura crítica y el análisis de textos de la obra de José María Fernández Nieto, sino que también es fruto de las emociones líricas vividas con la lectura de su obra poética. Y así, he querido convertirlo, como ser humano, en un libro de agradecimiento personal por lo mucho de humanidad que he aprendido en sus versos, y como filólogo y profesor, en un humilde homenaje por su valiosa aportación a la poesía española de nuestro siglo, tanto a través de su propia creación poética como de la ***Revista y Colección Rocamador.***

Hecha esta salvedad, y para que no sorprenda a nadie la personal interpretación e incluso la emoción lírica con que pueden estar escritas determinadas partes de este estudio —consecuencia directa de la sensación experimentada con la lectura de un poema o un libro— (¿existe algún tipo de interpretación objetiva?), no me resta más que expresar mi agradecimiento a los poetas e investigadores palentinos Carlos Urueña, Marcelino García Velasco, Angeles Rodríguez Arango y Jesús Castañón, quienes me dedicaron amable y cordialmente su tiempo, y pusieron a mi disposición sus ficheros y bibliotecas para realizar las investigaciones que permitieran elaborar este libro. Mi gratitud también a la Excma. Diputación Provincial de Palencia, que lo ha publicado. Y muy especialmente quiero agradecer a José María Fernández Nieto su extraordinaria colaboración y el hecho de haber puesto a mi entera disposición su biblioteca, ficheros, álbumes, colecciones poéticas, revistas, etc., y sin cuya ayuda no habría podido realizar este libro.

Fernando Presa González

Prólogo

Conocí a José María Fernández Nieto en los años de la postguerra, cuando aún estaban abiertas las heridas de nuestra contienda mientras el mundo se estremecía en los horrores de la II Guerra. Eran días difíciles para todos, pero mucho más para los que, como él, poseían una sensibilidad distinta, más honda, más susceptible de captar las emociones de toda índole que a cada momento se sucedían. José María Fernández Nieto era un poeta. Su poesía, a las puertas de la vida, llegaba a nosotros como un mensaje distinto a lo que nos rodeaba. Lo que en los demás era un desvivir continuo para superar las dificultades diarias, un lamento por lo pasado o un no disimulado temor ante el porvenir, en él era una contínua contemplación de su propio espíritu que se traducía en unos versos capaces de promover la esperanza.

Habíamos nosotros dividido nuestros afanes culturales en dos distintas empresas poéticas. Por una parte, en Valladolid, habíamos lanzado al vuelo una revista abierta a todos los vientos de la moda literaria que se llamaba Halcón y, por otra, gracias a un "afortunado accidente", nos integramos en la apasionante aventura que en León había emprendido el poeta Victoriano Crémer con su revista *Espadaña*. En medio de estas dos posibilidades apareció Fernández Nieto desde Palencia, decidido a que su personalidad no se inclinase por una u otra manera de expresión, sino manteniendo su propia independencia que, poco a poco, habría de fructificar generosamente en revistas y publicaciones más propicias a elevar el nivel cultural de su provincia que a intentar una glorificación personal. Tuvimos la suerte de editar en la Colección poética "Halcón" uno de sus primeros libros, *La muerte aprendida*, en el que definía en un hondo sentimiento castellano, libre de influencias "garcilasistas" o "tremendistas" como por entonces se clasificaba a los poetas.

Tal vez esta insularidad de Fernández Nieto vino a apartarle de reconocimientos momentáneos —por otra parte tan amados por los poetas— y de popularismos más o menos gratificantes. Pero los que pudimos seguir paso a paso —libro a libro— la creación continua, creciente en importancia y hondura cada vez, de este ilustre palentino, supimos siempre que se trataba de una voz importante en la literatura española que no había de apagarse en la indiferencia centralista —Madrid y Barcelona parecían ser, entonces, los ombligos culturales de España a donde tenían que acudir los ingenios para conseguir que se reconociera su valía—. Pero lo que restó en popularidad a Fernández Nieto tal vez se lo aumentó en posibilidad creadora, en constante exigencia consigo mismo y en afianzamiento de su gran personalidad.

Luchando contra dificultades económicas y contra las menudas rivalidades provincianas, el poeta siguió adelante con sus revistas; primero *Nubis*, luego *Rocamador*. Sabedor de que era preciso para afianzar la importancia de sus empresas la edición de libros, fundó una de las colecciones de mayor prestigio y duración en España. Y así aquel joven palentino de pasmosa memoria, preclara inteligencia y admirables condiciones poéticas que conociéramos en Valladolid, cuajó en uno de los más importantes valores literarios de nuestro tiempo al que habrían de llegarle, alguna vez, la atención de los estudiosos y la admiración de los que verdaderamente aman la poesía. Parece que este tiempo ha llegado. Ya José María Fernández Nieto es objeto de estudios y homenajes. Si nunca le faltaron premios que correspondieron a su esforzado trabajo, tampoco en el futuro habrán de faltarle exégetas y apasionados de su obra y, sobre todo, de su poesía.

Por eso ha sido para nosotros un motivo de honda satisfacción la lectura de este libro que uno de nuestros más jóvenes poetas actuales, Fernando Presa González, ha realizado sobre la obra y las revistas que fundara Fernández Nieto.

Pero Fernando Presa, con este libro, no sólo nos presenta la vida y obra del poeta, sino que realiza una presentación admirable de la época y las actividades culturales españolas en los tiempos que siguieron a la postguerra. Con paciencia y naturales dotes de investigador, ha sabido situar a Fernández Nieto en su tiempo. Sus múltiples conocimientos y la compilación de una extraordinaria bibliografía sobre el tema, convierten este estudio en una imprescindible fuente a la que deberán acudir quienes deseen conocer la poesía española de nuestro siglo.

Sólo un poeta podía adentrarse en el espíritu de otro poeta para poder elucidar fielmente sus misterios y sus calidades. Fernando Presa ha demostrado serlo, a pesar de su juventud, con sus libros publicados y los importantes galardones literarios obtenidos que jalonan ya su carrera literaria. Leonés, nacido en Valderas, conoce perfectamente los escenarios en que transcurrió la vida del poeta estudiado y ello viene a ser un aliciente más para el lector de este libro.

Por todo esto, tanto la personalidad del biógrafo como la del biografiado son, para nosotros, garantía de la importancia de este libro que viene a personificar en el joven Fernando Presa el homenaje que las generaciones nuevas deben al maduro y consagrado poeta José María Fernández Nieto, con el que, imitando a Miguel Hernández, podríamos decir "tanto hemos amado".

Luis López Anglada

1. SITUACION DE LA POESIA ESPAÑOLA DESDE LA POSTGUERRA (1939-1970)

1.1. De 1939 a 1944

En el año 1939 se inició en España una nueva andadura en todos los niveles: político, económico, social, e inevitablemente, cultural y artístico. Sin embargo, en el campo de la poesía no se puede hablar de un comienzo absoluto. Los libros publicados inmediatamente a la posguerra pertenecían a poetas que ya habían cultivado la lírica en los años precedentes y durante la contienda de 1936 a 1939 y que son conocidos con la denominación de "Generación de 1936". El nombre procede de Pedro de Lorenzo (1917) quien en 1943 publicó un artículo titulado "Una fecha para nuestra generación: 1936" (1) en el que afirmaba:

"La fecha decisoria y definidora de nuestra generación no entraña en mi ver gran problema. "Nueva Generación", "nueva" España, "nuevo" modo de ver y sentir, "nuevo" estilo son términos que, con un mismo denominador, irrumpen triunfalmente en julio de 1936".

¿Podemos considerar pertinente el término "generación" propuesto por Pedro de Lorenzo? La respuesta aún no ha sido dada, siendo mucha la tinta que se ha gastado en intentar ofrecer una solución a este problema historiográfico. Para Guillermo de la Torre esta denominación no tiene consistencia por dos razones: la primera, que es un grupo integrado sólo por poetas, y la segunda que hay pocos rasgos específicos y diferenciadores. Las palabras de Ildefonso Manuel Gil (1912), apuntan hacia una visión muy distinta de la realidad vivida por la "generación del 36" de la que ofrecía Pedro de Lorenzo:

"Soy un escritor de la generación más terriblemente marcada por la guerra civil, la que más ha sentido en su propio destino el problema español; para nosotros ese problema no ha sido sólo materia de pensamiento, preocupación intelectual y sentimental, sino cárcel, persecución, y — en casos más dolorosos— muerte" (2).

1. *Juventud. Semanario de combate del S.E.U.*, Madrid, nº 51, 8 de abril de 1943, p. 32.
2. Texto recogido por Emilio Miró en el capítulo "La poesía desde 1936" de la *Historia de la Literatura Española e Hispanoamericana*, vol. VII, Madrid, Ediciones Orgaz, 1980, p. 48 y tomado de la revista *Symposium*, Siracuse, XXII, 1968.

Pero consideremos o no generación a este grupo de personas y amigos que desarrollan su quehacer poético a partir de 1936, lo que sí existió realmente fue un importante número de hombres que contemporáneamente, realizaron actividades en la lírica y que además de ser concomitantes o estar interrelacionadas, tuvieron un carácter vinculante para otros poetas que pronto se unirán a ellos. Los nombres más representativos son: Leopoldo Panero (1909-1962), Dionisio Ridruejo (1912-1975), Luis Felipe Vivanco (1907-1975), Luis Rosales (1910), José García Nieto (1914) y Félix Ros (1912). También pueden incluirse por cronología a Pablo García Cabrera (1905), Juan Gil Albert (1906), Arturo Serrano Plaja (1909) e incluso Gabriel Celaya (1911). Miguel Hernández (1910-1942) está a caballo entre 1927 y 1936, por lo que se le ha venido considerando un "genial epígono del 27" —en palabras de Dámaso Alonso—, aunque cronológicamente pertenezca al 36. Esta enumeración de nombres no distingue los poetas llamados "oficiales" de los que, como Hernández y otros, no tuvieron ese origen ideológico común, porque hay que considerar que no es un rasgo suficientemente distinto como para no encuadrarles en un mismo conjunto literario e histórico. Aunque sea un grupo coherente, literariamente hablando, en la posguerra y su poesía tenga rasgos comunes como la experiencia cotidiana, el tono existencial, el aspecto biográfico y en cierta manera una "temporalidad", hubo otras corrientes poéticas en los años siguientes a 1939 de no menos importancia.

Los tres grandes temas desarrollados son:
—el amor
—la religiosidad
—la idea del Imperio

El tercero de ellos no en obras de creación, sino en las revistas *Vértice y Jerarquía*, dependientes de Falange.

En 1942 y durante 1943 aflora el grupo "Juventud creadora", formado por quienes junto con José García Nieto y Pedro de Lorenzo querían poner en verso las consignas falangistas.

Una fecha clave para nuestra poesía de posguerra es el 13 de mayo de 1943, día en que aparece el primer número de la revista *Garcilaso*, protegida por el poder político imperante y considerada como órgano de difusión de la "Juventud creadora", reunida en el Café Gijón de Madrid. Promovía el "buen gusto" estético, la primacía de la forma y de la estética clasicista y la repetición de fórmulas amorosas, generalmente vacías de contenido vital.

Los fundadores de Garcilaso fueron Pedro de Lorenzo, José García Nieto, Jesús Revuelta y Jesús Juan García. Otros nombres importantes que colaboraron en las páginas de la revista fueron José María Alfaro, José Luis Cano, Rafael Morales, José María Valverde, Gerardo Diego, Martín Patino, Fernando Díaz-Plaja, Rafael Montesinos, Rafael Laffón, Carlos Edmundo de Ory, Vicente Gaos, Camilo José Cela, Dámaso Alonso y una larga nómina que da noticia del

nivel y la categoría de Garcilaso. En entrevista realizada a José García Nieto en la revista *Poesía Española* (3) contestaba a las siguientes preguntas:

—"¿Garcilaso nació como cartel de unos nombres que aún no lo tenían o como necesidad de la época?

—Como ambas cosas a la vez. Hubo un impulso de darse a conocer, pero también el adelanto de una necesidad. Si miramos ahora atrás nos parecería imposible que no hubiera existido Garcilaso. Creo que ha conformado un tiempo de nuestra poesía.

—¿Qué ha significado Garcilaso, históricamente, en la vida literaria española?

—Más que un movimiento en sí, lo que resultó Garcilaso fue un punto de partida conformador y vivificador. Como las posiciones eran distintas, y muchos los nombres, y muy vario el impulso creador de aquellos nombres primeros, la "cantera" garcilasista dio frutos de caracterización muy diferentes. Naturalmente lo que es "ya" historia literaria va fijando una importancia que el nombre, el grupo y el momento tuvieron en lo que no podíamos pensar nunca".

Esta visión de Garcilaso de un poeta de "dentro" de la revista puede parecer subjetiva, pero a todas luces es ilustradora de la importancia y significación que tuvo en nuestra poesía de posguerra durante sus 36 números ininterrumpidos en tres años, y su influencia en las generaciones inmediatas.

El grupo capitaneado por Ridruejo, Laín y Rosales, alentado y protegido por Ramón Serrano Suñer, había fundado antes de la aparición de Garcilaso, una revista literaria "abierta a las distintas corrientes ideológicas y estéticas consideradas válidas en el momento" (4): *Escorial*. Surge en 1940 "para contrarrestar el clima de intolerancia intelectual y ofrecer un lugar de acogida a los escritores españoles mientras se hacía propaganda de las obras del espíritu de España" (5).

José C. Mainiery en las páginas dedicadas a esta revista en su libro *Literatura y pequeña burguesía en España (notas 1890-1950)*, expone que los efectos producidos por la revista no fueron esos precisamente, sino que lo originado fue "reanudar la complicidad de la burguesía y la literatura" (6). Escorial vio su fin en el número 65 de 1950, habiendo pasado por ella nombres ya importantes o que iban a serlo muy pronto como Bousoño, Valverde, Hidalgo, Nora, Otero, Morales, etc. También colaboraron poetas ya consagrados como Gerardo Diego, Vicente Aleixandre o Dámaso Alonso. Uno de los principales logros de

3. *Poesía española*, segunda época, Madrid, nº 140-141, 1964, pp. 9-11.
4. Ayuso, José Paulino: *La poesía española en el siglo XX: desde 1939*, Madrid, Playor, 1983, p. 16.
5. Ayuso, José Paulino: ibid. p. 17.
6. "La revista Escorial en la vida literaria de su tiempo (1931-1950) *Literaria y pequeña burguesía en España* (Notas 1890-1950), Madrid. Edicusa, 1972, p. 146.

la revista fue recuperar a Antonio Machado y Miguel de Unamuno con el prólogo de Ridruejo dedicado al primero y la antología del segundo, seleccionada por Vivanco.

Hasta ahora hemos distinguido tres corrientes poéticas en la posguerra: la de la "generación del 36" y las revistas *Escorial y Garcilaso*. Una cuarta corriente que tuvo sus raíces en el renacimiento neorromántico anterior a la guerra, pero que va a dar a su poesía un contenido existencial y emocional además de religioso y que por las huellas del sentimiento de Miguel Hernández va a trazar su sendero, fue la que encabezaron dos importantes poetas: Rafael Morales (1919) son su primer libro *Poemas del toro,* de 1943 (7), y Vicente Gaos con *Arcángel de mi noche* de 1944 (8).

Se ha producido, pues, una poesía de posguerra que se orienta firmemente, aunque por distintas vías, a la rehumanización. Sin embargo, va a ser en 1944, por tres acontecimientos decisivos, la fecha que tópicamente ya se ha señalado como nacimiento de la poesía de posguerra en España.

1.2. Los españoles "del éxodo y del llanto"

Si, como hemos visto, dentro de España no todos los poetas comulgaban con el régimen y existían posturas opuestas a la "nueva España" ensalzada por Pedro de Lorenzo, no podemos olvidar que hubo quienes, en unos casos obligados, en otros por solidaridad y firmeza de ideas, abandonaron su patria. La lista de nombres es extensísima y como en el presente trabajo no es menester estudiar minuciosamente sus aportaciones a la literatura, y más concretamente por el tema que nos ocupa, a la poesía, me limito a reproducir la clasificación de las figuras capitales que Ramón Xirau realiza en su estudio *Poetas de México y España* (1962) (9):

1) Poetas "que habían llevado a cabo una obra ya conocida en su tierra natal: Enrique Díez-Canedo, José Moreno Villa, León Felipe, José Bergamín, Juan José Domenchina, Juan Larrea, Josep Carner, Emilio Prados, Luis Cernuda, Manuel Altolaguirre, Pedro Garfias, Concha Méndez".

2) "Los poetas que habían escrito ya poesía prometedora en España pero acabaron de formarse en México: Ernestina de Champourcín, Juan Gil-Albert, Juan Rejano, Agustí Bartra, Josep María Miguel y Vergés, Francisco Giner de los Ríos".

3) "Los poetas... nacidos entre 1924 y 1929 que salieron de España en su primera adolescencia o en su niñez: Nuria Parés, Manuel Durán, Tomás

7. Morales, Rafael: *Poemas del toro*, Colección "Adonais", nº 9, Madrid, Ediciones Rialp, 1943.
8. Gaos, Vicente: *Arcángel de mi noche*, Colección "Adonais", nº 9, Madrid, Ed. Rialp, 1944.
9. Xirau, Ramón: *Poetas de México y España*, Madrid, Porrúa Turanzas, 1962.

Segovia, José Miguel García, Luis Ríus, Martí Soler, Inocencio Burgos, José Pascual Buxó".

4) "Los que nacieron en España pero llegaron a México prácticamente recién nacidos... y aquellos que nacieron en México, hijos de trasterrados: Joaquín Xirau Icaza, Rafael Segovia..."

Pero ni fueron éstos todos los protagonistas del extrañamiento ni todos se refugiaron en México. Nombres tan ilustres como Antonio Machado y Juan Ramón Jiménez también sufrieron en sus personas la separación al otro lado de las fronteras. El primero buscaría cobijo en Francia, muriendo a los pocos días de abandonar España en Colliure el 22 de febrero de 1939. El segundo se trasladó hasta Puerto Rico, donde encontraría la muerte en 1958. José María Quiroga Pla, refugiado también en Francia, optó por la militancia activa en la Resistencia francesa. También en Francia residió algún tiempo Juan Rejano, para después viajar hasta México, donde fijó su residencia. Arturo Serrano Plaja es otro de los poetas que inicialmente se trasladó a Francia y que después optó por establecerse en países americanos. José Herrera Petere vivió, escribió y publicó en Suiza.

La situación que vive la poesía de los exiliados denota un rechazo inmediato del presente al tiempo que refleja la esperanza en un retorno que, poco a poco, se va transformando en exasperación y en un desconocimiento por parte de los poetas de los destinatarios de su poesía. "Este complejo modo de existencia aparece reflejado en el que fue tema clave durante mucho tiempo: España. Y, ante él, un abanico de posturas que pueden quedar abrazadas por los extremos cordialmente dispares de León Felipe y Francisco Giner de los Ríos:

Está muerta, ¡miradla.

y

Miradla, ¡no está muerta...!
España no se ha muerto.
La vivimos nosotros.

Esta España se fue haciendo más interior, más lírica y perdió densidad geográfica para ganar dimensión poética; fue de nuevo una España de ensueño y se hizo espacio interior donde recogerse la sombra del poeta" (10). Esta nueva actitud aportó a la poesía mayor hondura humana y amplias dimensiones espirituales y religiosas. Muchas fueron las diferencias entre la poesía hecha dentro de España y la de fuera. Pero también hay una serie de características semejantes que ya J. P. Ayuso enumera (11).

10. Ayuso, José Paulino: *La poesía española en el siglo XX: desde 1939, Madrid,* Playor, 1983, p. 18.
11. Ayuso, José Paulino: ib. p. 18.

—una "rehumanización" de la poesía
—la "vuelta hacia una clave personal, intimista e incluso con el patronazgo de Antonio Machado"
—"Incremento de la innovación religiosa, acompañada por una existencialización y una vuelta... hacia formas clásicas y cerradas de composición (el soneto, por ejemplo).
—una doble vertiente en la expresión del sentimiento: "Uno contenido, expresado y meditativo, y otro expansivo, violento, neorromántico".

1.3. La significación del año 1944 en la poesía española

He señalado anteriormente que 1944 ha sido considerado por muchos estudiosos el año crucial y originario de la auténtica poesía de posguerra española. Tres acontecimientos de primer orden acaecen en él:

—la publicación de *Hijos de la ira,* de Dámaso Alonso
—la publicación de *Sombra del paraíso,* de Vicente Aleixandre
—el nacimiento de la revista poética *Espadaña* en León.

Hijos de la ira fue un libro cuyo "carácter estridente residía en la temática y los sentimientos (angustia, desolación, rebeldía); en los tonos reflexivo, imprecatorio, violento y evocador; en el léxico; en la ruptura de los sistemas métricos, en el ritmo sintagmático y en una construcción ostensiblemente retórica" (12). Emilio Alarcos Llorach en su artículo sobre el libro de Dámaso Alonso escribe:

"En este ambiente de retórica preciosista y divinista, la publicación de Hijos de la ira fue una especie de terremoto que subvirtió las capas poéticas e hizo aflorar a la luz los estratos latentes de que nadie habla...; el viraje estaba en el ambiente, y acá y allá apuntaba en uno u otro joven poeta... Pero como fenómeno social... lo importante es el libro de Dámaso" (13).

Sombra del Paraíso realiza una contemplación de la infancia del Universo contrapuesta al nacimiento del hombre y al presente, llenos de limitación y dolor. Es un libro totalmente dispar al de Dámaso, pero que tuvo también una resonancia importantísima en el momento de su aparición y ostensible eco en las generaciones posteriores. Leopoldo de Luis escribe acerca de este libro:

"La nostalgia de un mundo feliz, paraíso que está en la sombra porque se ha perdido... pasa por la evocación de la edad infantil y se identifica con la propia infancia del mundo... La motivación... de tan pura elegía es propio exilio interior en que Aleixandre vive personalmente, como consecuencia de la guerra civil. Sólo en este contexto encuentra su explicación plena del libro.

12. Ayuso, José Paulino: ib. p. 19.
13. Alarcos Llorach, Emilio: "Hijos de la ira en 1944", *Insula,* Madrid, nº 138-139, 1958, p. 7.

... La Arcadia o edad de oro que el libro sueña, no es tan mítica, y el comportamiento del poeta no es evasivo ni su verso atemporal... Los elementos exteriores que han movido la sensibilidad del poeta han sido los paisajes andaluces del sur a los que se unió en años de gozo la infancia del poeta. Claro que el paisaje de Sombra del Paraíso no existe, ni en Málaga ni en parte alguna. Es un paisaje inventado o mejor, recreado por el poeta con los materiales subconscientes de sus vivencias y recuerdos... La exaltación de la naturaleza frente a una sociedad de corrupciones y falseamientos, no es sino una actitud de disconformidad y rebeldía, en defensa de la plena libertad del hombre. De ahí el matiz humanista del libro..." (14).

La cita ha sido larga, pero creo que nos descubre perfectamente la significación del libro de Aleixandre.

Significativa es también la visión que de este libro nos ofrece Carlos Bousoño:

"*... de este modo, Sombra del Paraíso* cantará desde una doble vertiente: desde el cansancio humano, desde el humano abatimiento (realidad vital), y desde la alegre contemplación del paraíso (visión). La postura primera será como el contraste de la visión, la fuerza que lo justifica: la angustia. Es lo que da patetismo y hondura al tema paradisíaco, ensueño del hombre entristecido... Pero todavía existe, quizá, un nuevo planteamiento de la visión paradisíaca que consistirá en contar no directamente el paraíso, sino su trasunto en el mundo presente: la Naturaleza o los seres elementales" (15).

El tercero de los acontecimientos señalados fue la aparición de la revista *Espadaña en León. También aquí me veo obligado a reproducir un texto del que es autor el poeta Victoriano Crémer, uno de los artífices de esta revista, quien explica con deleitosa minuciosidad cómo nació Espadaña:*

"La Biblioteca Azcárate fue formada con los restos de las obras del insigne polígrafo y hombre público don Gumersindo Azcárate, bajo la tutela del Patronato de la Sociedad de Artes y Oficios. Hasta la guerra civil española, el Centro había estado regido por un bibliotecario seglar, pero a la hora inevitable de las selecciones impuestas por el nuevo orden, éste cesó, así como el Patronato civil, formándose una Junta Rectora que designó bibliotecario a don Antonio González de Lama, un curita joven, inquieto, avizor y con un extraordinario sentido crítico. Antiguo lector de Giménez Caballero y adelantado de la filosofía de Heidegger y Maritain, aparecía en el campo de la cultura provinciana como un curioso fenómeno. En torno del bibliotecario de Azcá-

14. Luis, Leopoldo de: Introducción a *Antología poética de Vicente Aleixandre,* Madrid, Alianza Editorial, nº 647, 1978, pp. 22-23.
15. Bousouño, Carlos: *La poesía de Vicente Aleixandre,* Madrid, Biblioteca Románica Hispánica, Edit. Gredos, 1977, pp. 86-87.

rate se reunieron gentes muy diversas, extraídos tanto por la dotación singular del cura, como por su generosa donación de saberes. Su condición de sacerdote le permitía aparecer en situación de privilegio respecto a todos los demás y en condiciones excelentes para amparar, si llegara el caso, un movimiento cultural, que, sin la garantía de un sacerdote o de un hombre de muy probada y comprobada afiliación favorable, forzosamente habría de resultar punto menos que imposible. Todos los días jueves, que diría Vallejo, se formaba la pequeña Academia, así que se cerraba el tiempo de lectura en la Biblioteca y se leían versos, se comentaban libros, se formaban opiniones. Los más asiduos eran: Eugenio de Nora..., Pilar Vázquez Cuesta..., Josefina Rodríguez.., José Castro Ovejero (...) y Victoriano Crémer" (16).

En esta tertulia se fraguó el proyecto de una revista que pronto iba a ver la luz en la primavera de 1944. En el primer número aparecía lo que pudiera llamarse el "manifiesto" o justificación del título en un poema que, aunque sin firma, corresponde a la pluma de Crémer, y que dice así:

Tiranía del aire y de la noche
un seno oscuro y hondo te prodiga
su verde sangre, trepando friamente.
Impasible espadón; segura guarda
de esa fresca manada de cristales
que mansamente embiste tus raíces.
Si no fueran tus filos vigilantes,
la luz se nos daría agobiadora
y el silencio sería un buey mugiente.
Tu torso de mancebo en plenilunio
desnudamente crece y se enamora
como un mármol o un dios arrebatado.
Morirás estrenando soles nuevos
y sintiendo pesar sobre tu cuerpo
la carroza olorosa de los corpus.

En este número, como dato curioso y significativo, se anunciaba la próxima aparición del libro de Dámaso Alonso *Hijos de la ira.*

Francisco Martínez García afirma que "fecundada en la Biblioteca Azcárate, casi en la celda de un monje, *Espadaña* se gestó como Tertulia, nació y floreció como Revista y dio frutos como Tendencia" (17).

Sus posibles enfrentamientos —poéticos se entiende— con *Garcilaso* han sido muy estudiados ya, pero considero elocuente un texto de Antonio Hernández en el que escribe:

16. Cremer, Victoriano: "Esquema corregido y aumentado para una biografía de Espadaña", *Peña Labra*, León, nº 14, 1974, p. 3.
17. Martínez García, Francisco: *Historia de la Literatura Leonesa*, León, Everest, 1982, p. 652.

"Surgió en León el grupo "Espadaña", cuyos componentes venían a ser como unos maquis ilustrados y aguerridos en su bastión de la Biblioteca "Azcárate", apuntando sus versos explosivos contra Madrid, contra el Café Gijón, contra el oficialismo de la Juventud Creadora" (18).

Sin embargo, afirmar que *Espadaña* nació como oposición a *Garcilaso* puede parecer excesivo, ya que "el garcilasismo —afirma Félix Grande— es un movimiento que aparece y avanza amamantándose en el retroceso. Podría encontrar varias justificaciones al hecho de retroceder. La más visible: la mansedumbre subsiguiente a la guerra recién vivida. Pero no quiero dejar de calificar a aquel movimiento como retráctil, sobre todo a la vista del magisterio de los poetas del 27" (19).

Victoriano Crémer nos da una posible respuesta:

"Los que en cierto modo continuábamos la Generación del 27 éramos nosotros. Esa era exclusivamente la razón de nuestra existencia, hasta el extremo que nuestras vinculaciones eran tan poderosas que teníamos relación clandestina con los que entonces estaban en el exilio, nuestros maestros, a los cuales nunca negamos" (20).

Creo que estamos, pues, en condiciones de afirmar junto con Francisco Martínez García que *Espadaña* no se enfrentó a *Garcilaso*. En realidad la cuestión es otra: ¿se enfrentó a algo o a alguien? Respondo: *Espadaña* no se enfrentó a nada ni a nadie en el campo de la Literatura" (21).

Entre 1944 y 1951 fueron 48 los números de *Espadaña* que se publicaron. En ellos, había un marcado carácter de esa "rehumanización" de la que ya he hablado, pero llevada por el camino de la existencialización de la lírica, unida a la poesía crítico-social. Además de los poetas creadores de la revista (Crémer, Nora, Castro Ovejero, Pilar Vázquez Cuesta, etc.), escribieron en ella jóvenes poetas que apuntaban ya un futuro prometedor. Otero, Bousoño, Hierro, Hidalgo, etc. La evolución de la revista ha sido estudiada por Crémer, quien escribió refiriéndose a sus nombres importantes.

"Por el año 1949 hubo un intento de unificación o, por mejor decir, de "totalización" de una forma de entender la poesía. El grupo formado por José Luis Aranguren, Leopoldo Panero, Luis Rosales, Luis Felipe Vivanco y José María Valverde, siguieron su incorporación, convirtiendo Espadaña en una revista amplia, totalizadora, con resonancias universales (...) El ensayo no

18. Hernández, Antonio: Introducción a *Una promoción desheredada: la poética del 50*, Madrid, Zero/zyx, 1978, p. 27.
19. Grande, Félix: "Apuntes sobre la poesía española de posguerra", *Cuadernos Taurus*, Madrid, nº 97, 1970, p. 16.
20. Cremer, Victoriano: *Cuadernos leoneses de poesía*, León, nº 1, 1977, p. 6.
21. Martínez García, Francisco: Ibid., p. 654.

duró más que tres números (39, 40, 41), después de los cuales *Espadaña* volvió a su revista de poesía y crítica sin más implicaciones. La incorporación a *Espadaña* de Luis López Anglada fue un accidente, aunque un accidente afortunado (...). Anglada, hombre cordial, simpático y muy amigo, entró en contacto con el grupo "Espadaña", principalmente con Crémer, y desde el primer momento quedó sellada una amistad sincera. Luis López Anglada, no era, poéticamente, encajable en los esquemas duros del "espadañismo", pero como la verdad era que tanto en *Garcilaso* como en *Espadaña* publicaban todos los poetas en ejercicio, la incorporación de Anglada no pareció ni mucho menos extraña. Luego, Anglada, formaría parte del grupo viajero (Anglada, Nora y Crémer) en "Viajes por el extranjero", que "Espadaña" enviaba a provincias —La Coruña, Valladolid, León— a dar fe de vida y de versos" (22).

Una de sus mejores aportaciones fue haber difundido las obras líricas de Pablo Neruda, Vicente Huidobro, Miguel Hernández y César Vallejo, hasta entonces poco conocidas.

Eugenio de Nora señala en un estudio sobre *Espadaña* que un rasgo constante de ésta fue la atención prestada a la crítica tanto de libros como de problemas del "fondo" y la "forma" de la poesía. Aduce también al carácter "comprometido" y combativo contra el formalismo retórico, mostrándose a favor del verso libre y de la "poesía como actividad". También alude a su deseo de apertura a Europa y de enlace con lo que creían "mejor" de los poetas del 27. (23).

El final de *Espadaña* "estuvo promovido por muy diversas razones: cansancio personal por una tarea agobiadora; disensiones en el grupo principal, del que se habían desgajado, casi desde el principio, Luis López Santos y Manuel Rabanal; y dificultades de índole especial derivadas naturalmente de los sistemas de control en vigencia, aparte, claro es, las dificultades por encontrar una imprenta editora lo suficientemente buena y generosa que nos permitiera superar nuestra propia marca... Y un buen día, al terminar el lanzamiento del número 48, correspondiente al mes de enero de 1951, decidí yo —escribe Crémer— sin consultar con nadie, matar la publicación o al menos sepultarla, hasta que nuevos tiempos, nuevos hombres, nuevas posiciones hicieran posible su continuación" (24).

1.4. De 1944 a 1952

En los ocho años siguientes a los tres acontecimientos literarios que acabamos de estudiar, tuvieron desarrollo dos nuevas corrientes poéticas: el Positi-

22. Cremer, Victoriano: "Notas para una biografía de Espadaña", *Poesía Española*, Madrid, nº 140-141, 1964, pp. 16-17.
23. Nora, Eugenio de: "España, 30 años después", *Espadaña*, León, 1978, p. 147.
24. Cremer, Victoriano: "Notas para una biografía de Espadaña, *Poesía Española*, Madrid, nº 140-141, 1964, p. 17.

vismo y la del grupo "Cántico", dándose también el paso hacia la "poesía social", cuyo gran exponente iba a ser Blas de Otero.

En enero de 1945 los poetas Carlos Edmundo de Ory, Eduardo Chicharro (hijo) y Silvano Sernesi crearon la revista *Postismo* que aunque contó con un solo número, dio lugar a todo un movimiento postista. En ella, publican un Manifiesto que "asume la herencia de los principales ismos artísticos de preguerra" (25). Con un único número también se publicó la revista *La Cerbatana,* prolongación de la ya desaparecida *Postismo.* Dos manifiestos más aparecieron en los años siguientes: uno en 1946 en *La Estafeta Literaria* y otro en 1947 en *La Hora.* Algunos de los hombres a los que más entusiasmó este movimiento fueron Juan Eduardo Cirlot, Juan Alcaide, Antonio Molina, Gloria Fuertes (de la que dice el propio Carlos Edmundo de Ory que fue su "mejor discípulo natural como se vio en su *Aconsejo beber hilo"* (26) y Gabino Alejandro Carriedo. (Este último, como veremos en capítulos posteriores, va a ser junto con J. M. Fernández Nieto y otros poetas palentinos, coofundador de la revista *Nubis* y participante de la "Peña Nubis" que entre 1945 y 1948 realizó numerosos actos poéticos y mantuvo viva una tertulia de café. En general, los poetas "postistas", etiquetados como "poetas malditos", fueron silenciados, olvidados en las antologías, sobre todo, como señala Emilio Miró (27) de la poesía de Orly y Cirlot.

La concepción postista de la poesía queda bien explícita en algunas afirmaciones de Ory:

> *"No concibo la poesía sin locura"*
> *"Soy un visionario, un irreal"*
> *"Un poema se hace con el delirio controlador"* (28).

También son significativas las de Cirlot:

> *"Creo que el hombre es el hijo del Misterio"*
> *"La poesía es la búsqueda del contacto con esa oscura zona materna en la que emerge la delgada figura de nuestro yo"*
> *"Poesía es ver, entender, descifrar y a la vez no ver, ni entender ni descifrar"* (29).

25. Ayuso, José Paulino: *La poesía española en el siglo XX: desde 1939,* Madrid, Playor, 1983, p. 22.
26. Ory, Carlos Edmundo de: "Historia del Postismo", *Poesía,* 1945-1969, Barcelona, EDHASA, 1970, p. 270.
27. *Historia de la Literatura Española,* Madrid, Taurus, 1982, p. 360.
28. Ory, Carlos Edmundo de: "Historia del Postismo", *Poesía, 1945-1969,* Barcelona, EDHASA, 1970, pp. 212-213.
29. *Poesía Española contemporánea. Antología (1939-1964). Poesía cotidiana,* Madrid, Alfaguara, 1966, pp. 283-284.

Contemporánea a la poesía " postista", apareció la del grupo de la revista *Cántico*, de Córdoba, que tuvo una vida de ocho números entre 1947 y 1949. En su desarrollo contó con tres directores —poetas: Ricardo Molina, Pablo García Baena y Juan Bernier. Fueron también componentes del grupo, además de los tres señalados, Mario López y Julio Aumente. Intentaron con *Cántico* hacer patente su culto a la belleza, su tendencia barroquizante y su emotiva sensualidad, acompañados siempre por una melancolía vital. Continuaban, en cierto modo, lo estético y moderno de los poetas del 27, y de entre ellos seguían principalmente la línea de Luis Cernuda.

En 1950 y 1951 aparecen dos libros que van a orientar hacia un rumbo nuevo la poesía: *Angel fieramente humano* y *Redoble de conciencia*, respectivamente. Ambos de Blas de Otero —sus primeros libros publicados—, dejan sentir que se está ya dando el paso de la poesía humana y existencial (poesía "desarraigada" en palabras de Dámaso Alonso), a la poesía de tipo "social", término que no ha sido muy bien acogido por muchos autores pero que sirve para designar un tipo de poesía escrita en estos años y con una visión específica de la sociedad.

1.5. De 1952 a 1970

En el año 1952 se publica la *Antología consultada de la joven poesía española*, que reunía a los nuevos poetas vivos más considerados en el momento. La selección se llevó a cabo mediante consulta-encuesta a personalidades relevantes en el campo de la Literatura y la Crítica en aquel entonces; éstas, mediante votación, seleccionaron los siguientes nombres: Carlos Bousoño, Gabriel Celaya, Victoriano Crémer, Vicente Gaos, José Hierro, Rafael Morales, Eugenio de Nora, Blas de Otero y José María Valverde.

Los textos poéticos que la *Antología consultada* presentó manifestaban ya una inclinación hacia la poesía "social", que con su visión crítica de la sociedad y su espíritu angustiado, echaba raíces en ideas existencialistas o afines; "Domina en esta poesía el "concepto" como tematismo. Su necesidad de ser comprendida conduce a procurarse un lenguaje sencillo y a la vez fuertemente expresivo, cuya máxima eficacia reside en una comunicación directa y sin perturbaciones" (30). Se acusó a este grupo de poetas sociales de haber descuidado lo que en realidad era la poesía: lenguaje. El llamado "grupo de los 50", jóvenes poetas contemporáneos a los sociales, fue uno de los principales acusadores de que se había abandonado el lenguaje en la ejecución de la poesía social. José Hierro, en defensa de tal acusación ha escrito:

30. Ayuso, José Paulino: *La poesía española en el siglo XX: desde 1939*, Madrid, Playor, 1983, p. 24.

"La poesía verdadera no puede prescindir de la belleza de la palabra. Pero no entendemos por belleza recargamiento, énfasis, imaginería, empleo de materias verbales preciosas, sino procesión poética, adecuación de la forma al fondo" (31).

El mencionado "grupo de los 50" abarca los poetas nacidos entre 1925 y 1929. En un principio se inclinan por la poesía social vigente, pero empiezan pronto a separarse en busca de una personalidad propia. Este grupo estaba formado por los siguientes poetas: Angel González, Caballero Bonald, Alfonso Costafreda, José María Valverde (intermedio entre los de *Antología consultada* y el "grupo de los 50"), Carlos Barral, J. A. Goytisolo, J. Gil Biedma y J. A. Valente. Otros nombres cercanos son Angel Crespo, Gloria Fuertes y Félix Grande. Su actitud la resume muy bien Tomás Marco cuando dice:

"... el poeta ya no habla **de** *lo social sino* **en** *lo social"* (32).

"Su actitud es de inmersión crítica y de extrañamiento a la vez, a través del humor y la ironía que evitan todo patetismo o adhesión sentimental... Sin embargo, aún más importante es el factor correspondiente al cambio de actitud literaria que se centra ahora en el esfuerzo por la obra bien hecha y su atención a la lengua del poema..." (33). Hay también en ellos un carácter meditativo que se acentúa en dos poetas más jóvenes pero añadidos también al grupo: Francisco Brines y Claudio Rodríguez.

Transcurrida la década de los 50 se publica la antología de José María Castellat *Nueve novísimos* (1970) que iba a significar el afianzamiento del término "Novísimos" para designar a los poetas de los años sesenta principalmente.

Hasta aquí hemos visto, aunque algo superficialmente, cómo estaba la poesía española en los años de la posguerra y siguientes.

A partir de ahora me centraré únicamente en la obra del poeta que ocupa este estudio, José María Fernández Nieto, pero he considerado importante necesario e inevitable recordar las corrientes poéticas, las figuras más representativas y las fechas que el poeta objeto de mi trabajo conoció y vivió a lo largo de su quehacer en el mundo de la poesía, unas veces al margen de ellas, otras dentro, pero que sin duda alguna hay que tener presentes para comprender su evolución y su obra.

31. Hierro, José: *Cuanto sé de mí*, Barcelona, Seix Barral, 1974, p. 8.
32. Marco, Tomás: "Poesía Española de posguerra", *Historia y Crítica de la Literatura española*, Barcelona, Edit. Crítica, 1981, p. 214.
33. Ayuso, José Paulino: *La poesía española en el siglo XX: desde 1939*, Madrid, Playor, 1983, p. 24.

2. BIOGRAFIA DE JOSE MARIA FERNANDEZ NIETO

El 7 de diciembre de 1920 nacía en Mazariegos de Campos, un pequeño pueblo de la Tierra de Campos de la provincia de Palencia, José María Fernández Nieto. Es el octavo hijo vivo de una familia de nueve hermanos supervivientes. Su padre, Marcelo Fernández Rojo, del vecino pueblo de Castromocho, ejercía como farmacéutico en Mazariegos, lugar de nacimiento de la madre del poeta, María Loreto Nieto de Cea, con la que contrajo matrimonio en 1903. Solamente vivió los dos primeros años de su infancia en Mazariegos, ya que sus padres se trasladaron a Palencia, donde habían adquirido en traspaso la farmacia que en los soportales palentinos de la calle Mayor sigue existiendo hoy como propiedad del poeta. A partir de los siete años va a vivir a Carrión de los Condes, donde su hermana mayor, Rosario, residió durante tres años, cursando su primera enseñanza en los Hermanos Maristas. A los diez años de edad ha de integrarse de nuevo en la familia paterna, con el objeto de estudiar el Bachillerato en el único Instituto entonces existente en toda la provincia palentina y que continúa existiendo hoy con el nombre de "Jorge Manrique".

En los primeros días de iniciación de la guerra civil española, cuando contaba 14 años de edad y concretamente el 19 de julio de 1936, una bala perdida acaba con la vida de su padre. Parece que este suceso imprimió en el poeta, a través del dolor por la pérdida violenta de su padre, un primer impacto poético. Sin tener noticia de ello, ve impreso en el periódico local *El Día de Palencia* una sentida elegía que había compuesto. "A la muerte de mi padre", y que un médico, Tomás Caballero Roldán —también poeta— había conocido a través de la madre de José María y facilitado a dicho diario para su publicación.

Termina su Bachiller en 1937, en plena guerra, y por estar cerradas las universidades no puede iniciar carrera alguna, dedicándose a ayudar en los menesteres de la farmacia a su madre.

Al cumplir los 18 años es llamado a filas, pero por tener en aquellos momentos dos hermanos en el frente, se le exime de comparecer ante el llamamiento.

Al concluir la guerra civil española y abrirse de nuevo las universidades se le plantea el problema de la elección de qué estudios universitarios va a realizar. Su madre, ante la convicción de que su preferencia vocacional era más literaria que científica, con exquisita delicadeza y a pesar de necesitarle para librarla del peso y la responsabilidad de seguir con la farmacia, le deja plena libertad de elección. Y el joven Fernández Nieto lucha entre su vocación literaria y el cariño filial que le empuja a resolver la situación de su madre, optando finalmente por estudiar la licenciatura de Farmacia.

Cuando está iniciando el Preparatorio que se cursaba en Valladolid —a finales de 1939—, después de solicitar una prórroga para la incorporación al Servicio militar, acude a una convocatoria de Pilotos de Aviación Militar, realizando durante un año y medio un curso de pilotos enSan Javier (Murcia),

pero renuncia en el verano del 41 a la vida militar, recomenzando sus estudios preliminares de Farmcia. Mientras prepara sus estudios, se ve obligado a trasladarse a Vitoria a cumplir el Servicio Militar hasta 1942, ya que había perdido el derecho a prórroga. En septiembre del mismo año y con motivo de unos Juegos Florales celebrados en Palencia, consigue su primer triunfo poético que marca definitivamente su vocación, ya que tras el paréntesis de sus estudios universitarios, comienza a simultanear el ejercicio de su profesión farmacéutica con el desarrollo de sus inquietudes literarias. Por motivos familiares —tener un hermano casado y residente en Granada— cursa su carrera en la vieja Facultad granadina de Farmacia, licenciándose en la misma en 1945.

Al poco tiempo de hacerse cargo de la farmacia familiar de Palencia, conecta con otros jóvenes palentinos que sienten las mismas inquietudes, tales como el importante poeta Gabino Alejandro Carriedo, Carlos Urueña, Pedro López Cancelo, los hermanos Antonio y Mariano del Mazo, el navarro Jesús Unciti —ocasionalmente en Palencia durante algunos años—, el pintor Ricardo Cesteros, el fotógrafo Florencio Domínguez, los poetas Clemente Merino, Raimundo Polanco, Julio Sanz, Fernández Luengo, etc., todos los cuales, capitaneados por el Redactor-Jefe de *El Diario Palentino*, Dacio Rodríguez Lesmes, catedrático de griego, fundan el 7 de diciembre, un frío viernes de 1945, la "Peña Nubis" en el colmado del bar La Reja ya desaparecido, realizando una serie de actos, conferencias, recitales, mesas redondas, etc. que terminan por canalizarse en la edición de la revista *Nubis*. A esta labor se añaden nombres como los de Eduardo Vallejo, Tomás Teresa León, Laurentino María Herrán, Luis Martín Santos, y otros que colaboraron con menos asiduidad. Este grupo literario tuvo una vida de tres años y fue disgregándose hasta desaparecer por la natural ausencia de la mayoría de sus miembros que, en edades aún jóvenes, tuvieron que salir a estudiar o trabajar a otras provincias castellanas. En una entrevista realizada al poeta se nos recuerdan algunos hechos significativos de este grupo:

—"¿Cómo funcionaba el "grupo Nubis"?

—El "grupo" o "peña" nació exactamente el 7 de diciembre de 1945, y se reunía en una rinconada del bar La Reja. Allí teníamos nuestras tertulias y leíamos nuestros poemas. Era un grupo muy vivo. Editábamos una revistilla mecanografiada, *La Puya*, que dirigía yo y que repartíamos entre la gente que se interesaba por la marcha del grupo.

—¿Teníais los mismos gustos poéticos o alguna especie de ideario poético?

—No. Había dos ramas: los clásicos y los modernistas, los que querían romper moldes, entre los que estábamos Carriedo y yo.

—¿Cuáles eran vuestros poetas preferidos?

—A los que estábamos en el rompimiento, a los más modernistas, nos empezaba a sonar César Vallejo y también nos gustaba Alberti, Neruda, (...) y

Miguel Hernández, cuando allá por el año 1947, nos pasábamos *El Rayo que no cesa*". (34).

De esta época datan sus tres primeros libros de poemas: *Poesías* (1944), *Sin primavera* (1946) y *Aunque es de noche* (1947). Se cerraba una primera época literaria que tuvo su historia ya inventariada por la doctora Fanny Rubio (35) y por otros estudiosos, pero quedaban en Palencia, guardando la semilla de sus inquietudes literarias, Fernández Nieto y Carlos Urueña. Y es en los años 50 cuando con la aparición de nuevos valores jóvenes, tales como Marcelino García Velasco, Fernando Zamora, Luis González, Juan José Cuadros, Manuel Carrión, etc., surge un nuevo afán poético que se plasma, bajo la dirección de Fernández Nieto, con la publicación de la revista *Rocamador*, que tendrá una vida de 45 números hasta el año 1968. (La revista y la Colección poética *Rocamador* son estudiadas en un capítulo específico de este trabajo).

Se tienen contactos con los grups vecinos, tales como *Claraboya* de León y *Palabra* de Valladolid, alcanzando la revista palentina una proyección no solamente en España, sino también en Hispanoamérica, donde se envían más de 500 ejemplares.

Junto a los poetas palentinos aparecen los nombres de los poetas más encumbrados en la época, insertando poemas inéditos de Rafael Alberti, César Vallejo, Pablo Neruda, Vicente Aleixandre, Gerardo Diego, etc.

A partir de su amplia difusión y su influencia poética en todos los cenáculos y revistas literarias españolas como *Caracola, Verbo, Cántico, Agora, Gánigo,* etc. dedica, desde sus primeros números, una sección crítica de cuantos libros se editaban en esa década y en la siguiente, además de editoriales, y otras noticias de interés literario. En las páginas centrales se incluían poemas de las grandes figuras históricas de la poesía.

En cuanto a la labor de Fernández Nieto, pertenecen a la década de los años 60 sus libros *La Trébede* (1961), *Capital de provincia* (1961), *Un hombre llamado José* (1965), etc.; a la de los 70 *Galería íntima* (1972), *La Claridad compartida* (1972), *La Nieve* (1974), entre otros que fueron rubricados con importantes premios nacionales de libros, tal y como se detalla en su bibliografía.

Anteriormente a la década de los 60 había ya publicado libros como *la muerte aprendida* (1949), *Paisaje en sangre viva* (1949), y *A orillas del Carrión* (1957).

El libro más personal de José María Fernández Nieto, por su estilo narrativo-sugerencial es *La Trebede*, que recoge sus experiencias campesinas de la Tierra de Campos, de años atrás, de su juventud y sobre todo de sus veranos en Carrión de los Condes, Castromocho y en su propio pueblo natal, Mazarie-

34. *Diario Palentino*, Palencia, 14 de octubre de 1982, p. 7.
35. Rubio, Fanny: *Las revistas poéticas españolas (1939-1975)*, Madrid, Taurus, 1976, pp. 285-293.

gos de Campos, los cuales, dormidos en su subconsciente desde la adolescencia hasta la madurez de sus cuarenta años, florecieron en un libro que llegó a crear una escuela propia entre algunos poetas de su generación. El libro tuvo tres ediciones y una traducción al francés, e incluso algunos de sus poemas al portugués y al inglés.

En cuanto a su biografía personal y familiar, ya hemos hablado de su nacimiento, de su procedencia de farmacéuticos y labradores. Hijo, nieto, hermano, sobrino y tío de farmacéuticos, fue, profesionalmente hablando, fiel a una tradición familiar. Pero su rebotica palentina fue siempre marco de tertulias literarias, lugar al que acudían poetas y literatos de Palencia, o cuantos pasaban por esta capital e iban a conocerle y a visitarle.

En 1949, el 12 de septiembre, contrae matrimonio con María del Sagrario Perandones Pariente, del cual nacieron ocho hijos.

La vitalidad de Fernández Nieto ha sido doble en su aspecto poético, prolongado a la faceta de impulsor y editor de la Colección Rocamador de Poesía, que continúa hoy día con más de cien números publicados.

Entre otros aspectos bio-bibliográficos de Fernández Nieto, caben destacar el que a los 36 años de edad fue propuesto y admitido por unanimidad en la Institución "Tello Téllez de Meneses", patrocinada por la Excma. Diputación de Palencia, creada solamente unos años antes y dedicada al campo de la investigación científica y literaria de la provincia palentina. Su Discurso de ingreso versó sobre el tema *"Humoristas palentinos"* y fue contestado por el presidente de la citada institución, el Excmo. Sr. D. Severiano Rodríguez Salcedo, que fue durante sus estudios de Bachillerato su profesor de Preceptiva Literaria y Literatura. En la misma Institución publicó un ensayo literario sobre *El sentimiento religioso de la poesía actual.* Otra importante colaboración suya incluída en las publicaciones de la Institución "Tello Téllez de Meneses" es un ensayo sobre *Castilla en los poetas de Rocamador* y que corresponde al discurso de inauguración del curso académico 1982-83.

En julio de 1971 fue premiado en la "Semana Naval" celebrada en Almería por su ensayo *El mar y la poesía (Epilírica del mar),* editado al siguiente año. Respecto a sus artículos en periódicos y revistas, críticas literarias, conferencias sobre poesía, cine, etc., no es posible referirse a todas por ser numerosísimas y haber cubierto prácticamente toda la geografía española, pero se encuentran recogidos en la bibliografía del poeta de este trabajo. Ha dado y sigue dando charlas radiofónicas sobre poesía, especialmente entre los años 1978 y 1984, continuando esta actividad actualmente.

Es Diplomado por el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Navarra, habiendo impartido cursos en Palencia, Zamora, Oviedo, Segovia, etc.

En 1980 es elegido presidente Nacional de la Asociación Nacional de la Asociación de Farmacéuticos de las Letras y las Artes, impulsándose durante su mandato en la Asociación la edición de la revista *Pliegos de rebotica* y otras actividades culturales y artísticas.

En la década de los sesenta y parte de la del setenta, capitaneado por el poeta Andrés Quintanilla Buey, surge y se desarrolla un movimiento poético que con la denominación de "Juan de Baños", revista hablada, recorre casi todos los pueblos de la provincia de Palencia, realizando actos literarios en los que Fernández Nieto, junto con otros poetas, colabora en muchos de ellos, siendo jurado de los Premios "Juan de Baños" de poesía en sus diez ediciones. Este movimiento trasladó sus actividades años más tarde a Valladolid, continuando actualmente su labor en dicha capital y en otras provincias castellanas.

José María Fernández Nieto sigue hoy día residiendo en la capital palentina, dedicado a su profesión de farmacéutico y a la creación poética, así como a la dirección de la colección Rocamador de Poesía.

3. ESTUDIO DE SU OBRA POETICA

3.1. Ramillete de poesías

El primer libro de poesía con el que José María Fernández Nieto sale al escenario del mundo editorial es *Ramillete de poesías*, publicado en Almería en 1944. No me detendré en analizarlo ya que se puede decir que no tiene otra importancia que la de ser el primero. En él hay huellas de muchos nombres importantes de nuestra Literatura, en especial de los poetas del 27 y de los vanguardistas hispanoamericanos, aunque también los clásicos del Siglo de Oro se dejan entrever. Son poemas típicos de una juventud rebelde, de un adolescente; pero también de expresión vital de la propia experiencia. Nos cuenta el poeta su paso por Granada y su memoria de la ciudad natal palentina en poemas como "Granada lejos":

Granada lejos
y yo muy cerca
de su recorrido...
Palencia cerca
y yo muy lejos
de su recuerdo.

Es esencialmente un libro de experiencias geográficas, de recordatorio de su paso por las tierras andaluzas, que marcarán libros posteriores de alta calidad lírica.

Sonetos, romances, quintillas y toda una serie de estrofas clásicas sirven al poeta para ensayar su pulso poético, para iniciarse en la extensa e importante obra lírica que desarrollaría a lo largo de su vida. Es, por ello, que no me

detengo más en este libro que, como he dicho su mayor importancia es la de testimoniar la vena andaluza en la sensibilidad de Fernández Nieto.

3.2. Sin primavera

En enero de 1946 aparece *Sin primavera*, libro que inaugura la Colección de Poesía *"Nubis"* que crearon los componentes de la Peña del mismo nombre. La edición fue de quinientos ejemplares numerados y se presenta con un prólogo de Dacio Rodríguez Lesmes. Contiene diecinueve poemas, entre los que hay sonetos, romances y, en general, composiciones de corte clásico, aunque no faltan intentos de modernidad, practicando la polimetría y el acercamiento al verso libre. "Clásico y romántico, más esto último como bagaje de la edad, impresionista y realista, pudiera parecer ecléctico", escribe el prologista del libro. En efecto, José María Fernández Nieto realiza una importante labor de abstracción, asimilando aquellas lecturas anteriores de sus años más jóvenes, pero sin dejarse dominar por ninguna corriente o línea particular de un poeta. "Puestos a buscar en él reflejos de escuelas y nombres, tan pronto le veríamos lorquiano como filipino, sin faltarle atisbos juanramonescos y hasta contagios del cantor soriano. Pero no hay nada de eso en Fernández Nieto. Nosotros afirmaremos, con pruebas al canto, que Fernández Nieto no se ha visto contaminado por ninguno y que si en el tono se parece a todos, es precisamente porque situado en la misma línea literaria, la poesía etérea, real y volátil ha ido llenándole los entresijos de su espíritu, como la envoltura de fuego heraclitea, que era cuerpo, forma y, a la vez, vida" (36). Es ilustradora esta visión de la poesía de Fernández Nieto en lo que a este libro se refiere ya que clarifica lo que de personal tiene *Sin primavera*, cuestión ésta de la personalidad literaria siempre difícil en obras de iniciación y, sobre todo, elaboradas en la juventud. Hay, lógicamente, versos, títulos y hasta recursos estilísticos que nos recuerdan nombres tan significativos como García Lorca (en los poemas "Elegía de la tarde", "María Trujillo", "Manolo Reverter"), Rafael Alberti (en "La una", "Catedral") y Antonio Machado (en "Atardecer en el río"), pero hay ante todo una vocación de estilo propio, una búsqueda de líneas sincrónicas personales, sincronía con la experiencia vital del mismo poeta y con la tendencia poética del momento.

La variedad temática de las composiciones de *Sin primavera* —título que denota por sí mismo una actitud desesperanzada— tiene un denominador común, un hilo conductor que no deja que se escape de la armonía interior que caracteriza al libro ninguno de los poemas: la melancolía.

La primera de las composiciones, "Nostalgia", viene a ser un anticipo del espíritu que va a dominar en todo el libro, expresando esa añoranza patente en cada verso del poemario. Así, escribe el poeta:

36. Prólogo de *Sin primavera*.

La nostalgia
es el paso a nivel de la conciencia
que dice a nuestro tren que el tiempo pasa.
Ya lo sé.
Ya sé que esta alegría
misma de hacer mis versos
será triste nostalgia de algún día.

(...)

Y termina diciendo:

Ya lo sé.
Ya sé que soy poeta...

Creo que estos dos versos finales representan la idea de Fernández Nieto de que el hecho de saberse poeta conlleva una carga importante de nostalgia y que para él está perfectamente claro. Hay en el libro una conciencia de nostalgia del pasado, pero lo más significativo es que hay también una conciencia de nostalgia presente, contemplado éste desde una perspectiva de futuro. El poeta presiente que mañana añorará lo vivido y hecho hoy y por eso busca la manera de acabar con la "sequía del corazón". Afirma el prologuista que en Fernández Nieto "hay un indefinido deseo de un no sé qué, una aspiración al retorno de algo fenecido, algo que le corroe las entrañas". No cabe duda que tanto la temática como el lenguaje nos llevan a mundos que no son precisamente los de la luz y el optimismo. Los atardeceres, la noche, la nieve, la lluvia, el otoño, el mar, el amor,... transportan sus versos a un cosmos interiorizado, manifiesto a veces de forma metafórica, a veces de manera realista. Esta exteriorización de inquietudes aparece descrita muy directamente en versos como los del poema "Sed":

La tarde está seca, sedienta...
Agua,
La tierra está seca sedienta
de tí
(...)
Agua,
si tarda tu lluvia, la tierra
tendrá que morir.
Sin tu amor sexual
la tierra no puede parir.
Mujer
si tarda tu lluvia, mi tierra
tendrá que morir.

En otras ocasiones no alude tan abiertamente al objeto de su atención interna, ocultándolo entre metáforas, tal y como ocurre en "Sin primavera ya...":

En mis cristales, con mirada fiera,
se asomará el invierno del olvido
nevando su tristeza en mi quimera.

Ha destrozado, sin querer, mi nido.
Ya nunca más vendrá la primavera.
Ya nunca más querré como he querido.

Rodríguez Lesmes señala que su mejor acierto es "haber sabido captar la angustia de estos momentos de inercia y escepticismo, que atenazan al mundo, y él llora de bruces sobre su misma alma en letanías sobre un amor que no siente y en discriminaciones tras el yo que ignora".

Sólo queda decir, y no es poco, que a Fernández Nieto no se le ha olvidado expresar ese otro lado de su poesía: el místico, el de lo sobrenatural como esperanza: Dios. Sin embargo, no aparece de forma explícita. No se le nombra en ningún momento. Dios está diuído entre las ideas y las palabras, un "Dios universal" que también sufre al lado de los hombres.

Sin primavera es un libro nostálgico, de añoranzas, de angustiada búsqueda de la luz a veces, pero no cae en el anacronismo romántico. Se atisba un leve intento de superación de la tristeza en favor de la esperanza y la vida. "Un poeta de Castilla podrá parecerlo, pero nunca ser romántico. A lo más, tendrá el alma en alto, en suspenso, aunque colgada ya en el platillo hondo sólo se pesa lo recio, lo espiritual, lo eterno", explica el prologista. No hay desesperación en Fernández Nieto. La angustia vital se convierte en la causa primera que motiva la necesidad de la esperanza y la creencia en algo —el amor, la vida, Dios—para no hundirse en el vacío nihilista.

3.3. Aunque es de noche

Leí hace tiempo, en opinión de un crítico que escribía sobre la lírica de los años 50, que la buena poesía contemporánea se caracterizaba por una inquietud espiritual apartada de las torturas mecánicas y salvajes de la poesía de los "ismos". El libro de José María Fernández Nieto que aparece en Palencia en 1947 con el título *Aunque es de noche,* verso tomado del "Cantar del alma que se huelga de conocer a Dios por fe" de San Juan de la Cruz, hace suya la afirmación anterior. En él, esa inquietud polariza una aspiración de claro sentido cultural, íntimo, que intenta equilibrar la vida interior y la exterior hasta transformar la "filosofía de las cosas" en pura mística. Los poemas que conforman este libro, a parte de la intención estética que toda obra literaria y artística debe presentar para serlo, adoptan la máxima "ante todo la idea" expresada por Unamuno refiriéndose a lo que debe ser la poesía. Fernández Nieto logra con este poemario místico elaborar una visión particular, pero universal al mismo tiempo, de Dios. Lejos de las altas elucubraciones teológicas, nos encontramos con un Dios cercano, un Dios que no habita en el celestial trono de la contemplación. El Dios que nos presenta Fernández Nieto está aquí

mismo, en lo cotidiano, en las cosas que vemos y tocamos, en la Naturaleza, en nosotros mismos.

El libro se inicia con el poema "Elegía a María Teresa Ortega Nieto", en el que a través de sus cuatro cantos expresa el dolor humano ante la muerte, pero también asume la visión mística de San Juan y Santa Teresa del óbito carnal como liberación del espíritu y de las ilusiones:

Nosotros sí que somos los que muertos quedamos.
¿No es la carne el sepulcro de nuestras ilusiones?
Los muertos somos todos los que aquí te lloramos.
Tú serás la que vivas en nuestros corazones.

El poeta se siente intrigado por el nuevo lugar al que llegan las almas de los difuntos y por ello pregunta:

Dinos, María Teresa, ¿se está bien donde habitas?
Cuéntanos de tu vida, de tu nuevo aposento.

No significa la muerte para Fernández Nieto un acabarse para siempre, sino una nueva forma de vida concreta en un lugar concreto también. El poeta necesita creer en el más allá, un más allá de clara concepción cristiana y así lo manifiesta. Es por ello que se le antoja que la muerte es vida y liberación al mismo tiempo.

Es el autor en este libro un hombre abatido, cansado, sin ganas de continuar "este rápido viaje" del que habla, y se dirige a Dios, a ese Dios que sin miedo se atreve a definir:

Dios es como la Luz de la mañana
que anticipa en estrellas su venida.

En el poema "Ser como niño" habla a Dios con palabras sencillas pero portadoras de una incontenible carga interior:

Hoy quiero ser un niño en tus rodillas,
un niño entre tus brazos soberanos,
un chiquillo que besa tus mejillas
y juega con tus manos.

Me canso de ser hombre en esta ruta
(...)
Los hombres viven más que son, los niños
son, Señor, solamente.

Y continúa explicándole lo angustiado de la existencia en "Canto posible":

Señor, la vida es triste como un verso olvidado,
amarga como un alma que se sabe desierta,
breve como el engaño de un niño que ha soñado

y de pronto despierta.

Pero también le anuncia, utilizando el tópico barroco "sic transi gloria mundi", la imparable ruina en que se convierte la materia humana, ruina que no sólo afecta a lo inanimado, sino que como escribe Emilio Orozco (37) toca la ruina humana. El soneto "Oración de un cadáver" construído a la manera barroca del soneto XLIII de Lope de Vega "A una calavera" y del también soneto "A un esqueleto de muchacha" de Rafael Morales, deja clara constancia de ello:

Aquí, Señor los ojos que miraron
los cuerpos en lujurias escondidos...

(...)

Aquí, Señor, las manos que buscaron
de todas las pasiones los latidos...

(...)

Aquí, Señor, mi corazón se entierra
mi pobre corazón hoy invadido
por una muchedumbre de gusanos.

Todas las composiciones están insufladas por un gozo ascético.

"Entusiasma ver los dejes de Jorge Manrique, los del Marqués de Santillana vitalizando a la naturaleza nuestros campos, nuestra geografía, nuestro cielo, para ponerlos también con empuje vital a un Dios que parece aún agonizando" (38).

Nos encontramos ante una nueva teología que se alimenta no de principios abstractos, sino que encuentra a Dios en el aire, en el agua, gritando en el silencio particular de cada ser humano, en las tumbas, en la noche, esparciendo perfumes en las rosas, "rociando la hierba" —como dice el poeta—. Dios es amigo, se funde con el hombre en sus esperanzas, nos acaricia, se introduce en nuestras vidas entregado a nuestro canto "como pájaro inmenso".

"Sin acrobacias constructivas ni contorsionismos estéticos expresa con emotiva sinceridad sus pensamientos, enriqueciéndolos con limpias imágenes de buena ley. Apoyándose en medidas clásicas con excelente acierto a lo largo y a lo ancho de su libro, nos sorprende Fernández Nieto en su dominio del soneto. El aire rubeniano de las demás composiciones que nos brinda se desvanece al contraste de los versos sólidos y pletóricos de emoción de los sonetos" (39).

37. Orozco, Emilio: *Teatro y teatralidad en el Barroco*, Barcelona, Planeta, 1969, p. 163.
38. *Diario Palentino*, Palencia, 28 de noviembre de 1947.
39. *El Norte de Castilla*, Valladolid, 9 de diciembre de 1947.

3.4. Paisaje en sangre viva

Publicado en Madrid en 1949 en la colección "Musa Nueva" de la Sociedad Iberoamericana de Letras y Artes, *Paisaje en sangre viva* es un libro de caprichos poéticos, de antojos humanos, de menudencias cotidianas que a todos se nos presentan cada día sin saber apreciar la trascendencia que tienen. Se manifiesta Fernández Nieto como un minucioso observador de lo que le rodea. El libro está escrito íntegramente en sonetos. Cada uno de ellos está dedicado a un tema concreto, o mejor aún, a un objeto poético concreto. El método de análisis en cada composición de ese material poético se puede estructurar en tres fases de desarrollo que se corresponden tanto a los núcleos estróficos como a los de contenido:

1ª) Selección del objeto-sujeto del análisis
2ª) Disección y búsqueda, dentro de ese objeto-sujeto, de lo que puede trascender al ámbito humano, bien por paralelismos circunstanciales, bien por la propia idiosincrasia del objeto-sujeto y la repercusión de éste en la trascendencia espiritual del hombre.
3ª) Exposición de las características que el poeta considera trascendentes para la sensibilidad racional y pasional humana.

Una vez estudiada la forma de proceder del poeta, cabe preguntarse: ¿y para qué hace poesía Fernández Nieto de lo que no refleja, aparentemente ningún valor estético o de contenido? La respuesta es sencilla. Es José María Fernández Nieto un poeta de Castilla, un hombre de un único paisaje que necesita hallar lo relevante de la Naturaleza y no lo encuentra. Sólo vislumbra llanura y azul al horizonte. Entonces revuelve entre la tierra, abre las ventanas de su sensibilidad, busca a su alrededor lo olvidado, profundiza en el paisaje monótono de los campos castellanos y halla el pulso de la tierra sedienta de Tierra de Campos. Seguidamente, se deja llevar por los latidos exactos del espacio que le rodea y descubre que Castilla sí tiene paisaje: el de las nubes del cielo, las jaulas vacías, las espigas quebradas, las luciérnagas, las hojas en el viento, los ruiseñores, las campanas, los racimos de uvas, los gatos, los arroyos, etc. Y si en *Sin primavera* Dios latía en el fondo de los versos sin nombrarlo, en *Paisaje en sangre viva* es Castilla la que da vida a todos los sujetos poetizables y poetizados. "Castilla no figura en esta colección de pinceladas poéticas, pero está latente en ellas. En Castilla no existen paisajes en su sentido pictórico, ornamental. En Castilla todo es un paisaje total" (40). Cuando el poeta quiere nutrir su poesía de color, se da cuenta de que todo es ocre y azul y le faltan las verdes montañas, la violencia del océano, en una palabra, el paisaje externo vivo. Es por ello que tiene que realizar un ejercicio de introversión con su mirada y arrancar de sí mismo todo un mundo de colorido y fuerza que sustituyan esa

40. Prólogo de *Paisaje en sanre viva.*

carencia de sensualidad, sensualidad que la vista necesita para alimentar el verso. Halla entonces el poeta ese paisaje interior y se identifica con él:

Dedo de la llanura sedentario
doblado por la mano de las nubes,
ya no apuntas al cielo, ya no subes...
(...)

Que también yo quisiera con mis manos
prodigar la inquietud de mi latido
y me quiebro lo mismo que una espiga.

("A una espiga quebrada")

En otras ocasiones el sujeto poético no representa sólo al poeta, sino a toda una colectividad. Así en el soneto "A un agua estancada" nos muestra Fernández Nieto que ese agua retenida es la imagen perfecta de una sociedad existente y que él bien conoce:

Retrato rumoroso y repetido
de esa vida sencilla de la gente
que no quiere morir y ya está muerta.

Los sujetos poéticos podemos clasificarlos según su pertenencia a cuatro ámbitos distintos:

—Pertenecientes al ámbito físico-estático de la Naturaleza: "A una sola nube en el cielo", "A un agua estancada", "A un copo de nieve", "A un arroyo subterráneo", etc.

—Pertenecientes al mundo vegetal: "A una espiga quebrada", "A un racimo con una sola uva", "A una manzana caída", etc.

—Pertenecientes al mundo de las cosas inanimadas: "A una jaula vacía", "A un cuerno roto", "A un clavo en la pared", "Al humo de una chimenea", "A un reloj parado", "A una campana sin badajo", etc.

—Pertenecientes al mundo animal: "A un gusano de luz", "A un ruiseñor herido", "A un murciélago", "A una abeja dormida", "A una mariposa muerta", "A un pez en una cesta", "A un topo muerto", etc.

El paisaje de los sonetos se encuentra, como dice el título, "en sangre viva". El agua está entancada, la espiga quebrada, la jaula vacía, el reloj parado, la mariposa y el topo muerto, el pez pescado, el ruiseñor herido, la rama seca... Se transforma el libro en una elegía a la muerte. Todo está sin vida, arrinconado, oculto, olvidado. Pero la propia intrascendencia de esos sujetos se hace, por virtud de la muerte, trascendente. Es, en síntesis, el llanto del poeta que encuentra a Castilla rota en pedazos de paisajes, agonizante en su propia alma, rasgada y dividida en mosaicos líricos. Es cada soneto un gemido de vacío desgarrador y desgarrado. Pero el hombre está presente en cada composición. En el fondo de las palabras se escucha la voz humana que resuena como el eco en cada endecasílabo. "Porque el hombre es una congregación de paisajes

poéticos por los que corre desordenadamente su sangre. Una sangre viva donde beben los pájaros, vuelan las mariposas y se bañan los peces de sus inquietudes vitales. Castilla no tiene paisajes, se los ha entregado al hombre para que los viva interiormente y ella se ha quedado sola con su llanura como expresión de su paisaje total" (41).

Mantiene Fernández Nieto, siempre fiel a su personalidad poética, esa línea nostálgica que nos anunciaba ya en sus primeras composiciones. Sin embargo, toda esta melancolía extrema hay que ponerla en conexión con el motor vital de su poesía: el amor. Pero no un amor de compromiso y meramente circunstancial que una vez plasmado no tenga otra función que la de embellecer las composiciones, sino un amor sentido, real, globalizador a veces muy dolido y arraigado. Fernández Nieto ama todo aquello que es objeto de su atención poética. Sus versos se desnudan para mostrarnos "en carne viva" el paisaje interior que le acompaña. Por ello, en el terceto final de "A un ruiseñor herido" canta:

El ruiseñor no está. Y el alma mía
—¿qué viejo cazador le ha disparado?—
también tiene una rama ensangrentada.

Y en el de "A un copo de nieve", suplica:

Desciende tu suspiro desmayado,
pósate sobre mí, sobre mi herida,
y cicatrízala, copo de nieve.

El que concluye el soneto "A una bombilla fundida", confirma ese amor por todo lo que le rodea y el sufrimiento que le produce contemplar su ocaso:

No hay para tí la gracia de un sepulcro
pero habrá la elegía de un soneto
que te llore con lágrimas y gritos.

3.5. La muerte aprendida

También en 1949 y dentro de la Colección "Halcón" de Poesía de Valladolid, con el número 17, se publica *La muerte aprendida*. Con este nuevo libro, se ha producido en Fernández Nieto un despegue estilístico y temático importante. De los clásicos sonetos de *Paisaje ensangre viva*, pasa a una libertad estrófica y verbal que en cierta manera sorprende. La polimetría es el auténtico cuerpo de cada poema, basada en estructuras endecasilábicas y heptasilábicas principalmente, lo que imprime un carácter melódico y rítmico a su retórica poemá-

41. Ibidem.

tica. Se repiten pies métricos acentuales, pero no existen homofonías. Sólo alguna perdida asonancia que ayuda al carácter armónico de los versos.

Al iniciarse el libro, dos citas de dos grandes poetas en lengua castellana, aunque muy distantes cronológicamente, nos anticipan el contenido y la doble tendencia estilística:

Como se viene la muerte
tan callando.
Jorge Manrique

¿Por qué morir ha de ser
lo que decimos morir...?
Juan Ramón Jiménez

La idea poética, expresada ya en el título del libro, se confirma en los versos citados: la muerte. También la doble tendencia estilística queda rubricada por los poetas autores de esos versos: una colorista, de influencia granadina (no debemos olvidar que Fernández Nieto ha vivido en Granada los años en que cursó sus estudios de Farmacia en la Facultad de esta ciudad) y la que produce en su ánimo el regreso a Castilla. En muchos versos aflora el paisaje de Andalucía, aunque el libro se encauza especialmente en lo castellano, originando una sensibilidad más honda, pero también más seca, más precisa. Una muestra de esta doble tendencia nos la ofrecen los versos de los poemas 'El mar" y "Una muerte en Castilla":

Antes era silencio,
la manera de ser de la bruma, el lenguaje
de la nada, la ausencia del pájaro.
Luego el mar,
la marina manera de ser, la sed de tierra
y del sol, el sabor de la sal.
("El mar")
La vida no bastaba. Castilla sonaría
a hueco, a casco, a espejo.
a cascarón, a sombra, a vacía distancia.
Sonaría a dolor.
(...)
Castilla: Cielo. Tierra.
Y el hombre.
El hombre, en medio, muriendo con la muerte"
("La muerte en Castilla")

La muerte es lo definidor en este libro. Pero no una muerte sorpresiva. La muerte, como el propio título indica, hay que ir aprendiéndola día a día, esperarla como si de alguien se tratase, alguien que va a visitarnos irremediablemente pero de quien desconocemos todo, incluso el día de su llegada.

Ricardo del Val entiende este libro como una "voz definiéndose en su angustia y con lo inexpresable de Castilla" (42). Esa angustia está muy cercana a la que Dámaso Alonso manifiesta en *Hijos de la ira* (1944) y que Fernández Nieto asimila y hace suya para expresarla con su particular lenguaje y manera de construir la poesía. Hay intelectualidad, expresionismo, un latente pensamiento metafísico acerca de la muerte. Al poeta le duelen el mundo que le rodea, la verdad oculta, la hipocresía..., es decir, *el hombre*. Para él es *hombre*, abstracto, es ya un muerto desde su nacimiento porque se niega a aprender la muerte, a aceptarla como algo "sine qua non" hay vida:

Son los muertos que han muerto sin aprender la vida,
los muertos ignorantes,
los muertos torpes; los muertos que no llegan a comprender
la muerte,
porque murieron muertos.
("La muerte anticipada").

También los poetas, como él, han sido víctimas desde el principio del mundo de la hoz imparable de la Parca. En el poema 'El poeta" transporta el sentido y las palabras del poema primero, "El poema", del libro *Piedra y Cielo* de Juan Ramón Jiménez que dice:

No lo toquéis ya más,
que así es la rosa.

para escribir Fernández Nieto:

No le toquéis.
Sus manos no se hicieron para enseñar caminos
para torcer las sombras, para poblar el llanto.
(...)
¡Dejadle!
No le toquéis.
Ha nacido ya muerto. Ha nacido ya hombre.
No le toquéis la frente. Temblaréis. Está fría.
como una dura niebla.
Es un extraño muerto. Es una oscura llama.

Otra de sus más recientes experiencias vitales, el matrimonio, se manifiesta para descubrirnos una solución al dolor de la soledad y de la muerte. Fernández Nieto ha contraído matrimonio el mismo año de la publicación de *La muerte aprendida* y ve en la esperanza de los hijos una forma de vencer la muerte, de prolongar la vida, de alejar de su espíritu el sentimiento de la soledad:

42. *Las Provincias*, Valencia, 14 de diciembre de 1975.

Hay que romper la soledad,
la mutua soledad, tu soledad, la mía;
porque aún estamos solos, profundamente únicos y solos.
(...)
Pero vendrá la primavera,
nos llenará de frutos y ya no moriremos.
(...)
No basta la felicidad.
Hay que romper la soledad con hijos
para vencer la muerte, para que nuestra muerte
no sea un mar parado.
Sólo entonces podremos decir: "No estamos solos".
("Los frutos")

Esta idea de la soledad es precisamente lo que a José Cruset le hace escribir acerca de *La muerte aprendida*: "Libro de soledad, de soledades; trazado por caminos de pretendida oscuridad; edificado en un mundo más allá de lo real" (43). Efectivamente, a lo largo del poemario Fernández Nieto manifiesta su obsesión por la soledad, que para él es sinónimo de muerte, tal y como lo manifiesta en "La otra soledad":

Estar solo es morirse anticipadamente,
evitar el encuentro de la dura sorpresa.
Sólo.
Terriblemente solo. Terriblemente muerto.
Más muerto aún que si me hubiese muerto
definitivamente.
Los muertos, ellos, no saben qué es la muerte.

"Con la muerte aprendida —afirma Luis López Anglada— se presenta un poeta de preocupada y honda vena meditativa. Como es natural, su surrealismo no es la alucinada expresión de los surrealistas franceses, ni aún la vibrante elevación de un Vicente Aleixandre. Más arraigado, como buen castellano, a la palabra precisa y explicativa, Fernández Nieto no podía desasirse de su sentido humano. *La m uerte aprendida* nos muestra un mundo íntimo y sugerente, pero asequible aún en sus más escondidos momentos" (44).

Muchas de las composiciones del libro, están dedicadas a hombres que, junto con el poeta, comparten esa soledad y ese aprender a morir a través de sus versos y sus existencias. Es significativo este hecho, pues da la impresión de que lo que intenta es personalizar la queja, hacer una serie de amigos propios destinatarios directos del dolor que siente. Dámaso Alonso, Jesús

43. *La Vanguardia Española*, Barcelona, 20 de marzo de 1969.
44. *Panorama Poético Español*, Madrid, Editoria Nacional, 1965, pp. 218-219.

Unciti, Luis López Anglada, Luis Landíanez, Santiago Amón, Lucio Pajares, Vicente Aleixandre, Victoriano Crémer, Salvador Pérez Valiente, Gabino Alejandro Carriedo, Dámaso Santos, Fernando González y Manuel Alonso Alcalde son los amigos destinatarios de algunos de los poemas del libro. Esta gran afluencia de nombres evocadores de una amistad en la que Fernández Nieto cree, obedece a los deseos de compartir su propia soledad y su proceso de aprendizaje de la muerte, de contrarrestar su aislamiento con la compañía, implícita en las dedicatorias, de los amigos. Parece que el poeta está hablando, con su lenguaje amargo y sus metáforas transparentes, a quienes él considera primeros receptores de sus mensajes. En el poema "La tristeza", escribe:

Hombre me llaman. Canto
para llenar mi hueco. No tengo nombre. Canto
lo que soy, mi tristeza, mi soledad por dentro.
(...)
Estoy triste. Soy hombre.
Soy la amarga alegría de pensar en la vida".

El sentido general del libro queda resumido en los versos del poema "Deuda":

Porque vivir es
una prestada cantidad, que se derrocha en lágrimas
y besos o en flores o en palomas,
o en preparar, despacio, cada uno su muerte".

3.6. A orillas del Carrión

En 1957 aparece publicado en Palencia *A orillas del Carrión* con un subtítulo, *(Poemas íntimos de Palencia)*, que junto con el título principal nos da la clave del libro: la ciudad de Palencia contemplada y cantada líricamente, aunque desde la perspectiva metafísica y simbólica de las aguas en movimiento del palentino río Carrión.

La concepción del río, símbolo de la vida individual en movimiento, como un devenir que culmina en el mar, receptor estático y unificador de las aguas fluviales, símbolo de la muerte, se manifiesta en este libro de Fernández Nieto con la misma intensidad que en las "Coplas..." del palentino universal Jorge Manrique:

Tres partes componen este volumen:

—*Ciudad presente*
—*Ciudad ausente*
—*Ciudad concreta*

Las dos primeras, aunque distintas tanto desde el punto de vista de lo cantado como de la manera de elaborar el canto, están llenas de un intimismo que convierten la ciudad ensalzada en universalizado gracias al tratamiento plural que concede a las composiciones. Las gentes, los paisajes, el ambiente,

las meditaciones del poeta...; todo o casi todo, puede adscribirse a cualquier rincón castellano. Fernández Nieto intenta y logra universalizar la pequeña ciudad en la que vive, porque sólo así se hace inmortal en el tiempo y en el corazón de los hombres:

Sabedla castellana, innominada,
vividla y olvidad que habéis vivido
para que la llevéis sin que se sienta.
Como la llevo yo tan olvidada,
tan amarrada a mí por el olvido
que la pronuncio ya sin darme cuenta.
("Umbral")

La tercera es, en cambio, un canto a lo particular, peculiar e intransferible de la ciudad.

En *Ciudad presente* se produce la deseada por el poeta fusión entre lo castellano y palentino. Nos habla de lugares íntimos de Palencia, pero que son al mismo tiempo propios de cualquier villa castellana: la catedral, romerías, paisajes, soportales, río, etc. La continua presencia de la primavera en esta primera parte inflama la ciudad palentina en un sonoro latir llevado por las aguas del Carrión. La primavera es vida, por eso esta *Ciudad presente* se desenvuelve en ambientes primaverales y repletos de colorido. El río, es, además de vida, movimiento, lo que le hace estar presente en cada composición. El mensaje que Fernández Nieto nos transmite está patente ya desde los primeros versos: Castilla, fundida líricamente con Palencia, está viva y avanza sin pensar en la llegada temprana, porque llegar es dar fin a la andadura, es decir, morirse.

Entiende el poeta que Palencia es el alma de Castilla y por ello escribe:

... Castilla trascendida
por abril en Palencia.
("Amor")

La primavera palentina es sin duda alguna para Fernández Nieto la más representativa de Castilla y la que anuncia, por medio del Carrión, la llegada de tan esperada estación de todo el espacio castellano:

Puente a puente el Carrión
derrama la noticia:
Llega la primavera
llenándonos de vida
(...)
El aroma nos dice
que ya no moriremos,
que era mentira todo
lo que dijo el invierno.
("Primavera")

Y si la primavera la entiende el poeta como vida, las aguas del río son el motor de esa vida, trascendida a la misma existencia humana:

Movimiento. Substancia.
Eso es todo: Vivimos.
Vivimos mientras haya
movimiento contínuo.
("Paisaje")

Pero la muerte no podía ausentarse de los versos de Fernández Nieto, por lo que anuncia su deseo de morir en la ciudad a la que ama, y así, recordando la temática de su anterior libro, *La muerte aprendida*, nos explica que es en Palencia donde verdaderamente ha aprendido a ir muriendo:

Morir aquí, en la ciudad querida,
en donde fui aprendiendo que la muerte
es lo más natural que hay en la vida.
("Morir aquí").

El soneto "Con el alma despierta" que concluye esta primera parte es un apasionado homenaje al poeta Jorge Manrique y a sus "Coplas...", en el que transporta algunos de los versos manriqueños a su propia composición, haciéndolos trascender a la visión introspectiva que realiza de Palencia y a la conciencia individual suya de la imparable realidad de la muerte:

Y la muerte nos viene tan callada
que cuando ya empezamos a morirnos
es cuando más quisiéramos vivirla (la ciudad)

La afirmación del castellanismo de Fernández Nieto es lo más patente de sus versos. Palencia es querida y cantada por él porque es castellana. Dos son los motivos que le incitan a mostrarnos su ciudad líricamente:

—afirmar su pleno sentimiento castellano, y de qué mejor manera que a partir de las calles, paisajes y gentes que él conoce y vive.
—hacer trascender a Palencia por su ubicación y espíritu castellano, dotándola de la perseguida inmortalidad que la concede el hecho de pertenecer a Castilla. Esto proporciona a Palencia una personalidad y posición propias dentro del marco geográfico nacional y universal, pero siempre a partir de esa pertenencia al espíritu castellano, ya que:

... antes que palentina es castellana
porque así es más difícil que se muera.
("Esta es una ciudad")

La segunda parte, *Ciudad ausente*, ofrece un notable contraste con la primera. Ya desde el artificio de las composiciones se aprecia un cambio sustancial: de los sonetos y las coplas de la primera parte, pasa a incluir

composiciones en versos blancos: alejandrinos, endecasílabos y heptasílabos. Es significativo el hecho de que estas composiciones en versos blancos están impresas con tipos más pequeños que el resto de los poemas del libro y que sólo en esta segunda parte el poeta se libera un poco de lo tradicional estróficamente hablando, ya que ni en la primera ni en la tercera emplea el verso blanco. ¿A qué obedece esta diferenciación métrica y tipográfica? Una lectura detenida permite apreciar que aquellas composiciones en las que el poeta realiza una crítica social —en el más amplio sentido de la palabra— son las que ofrecen esta ruptura estética. El carácter distintivo no tiene otra finalidad que la de resaltar por encima de las demás composiciones su clara intención crítica. Supone una nueva apreciación de la ciudad en su sentido más humano. Se produce una subjetivación de la poesía, en la que ya no se canta a la ciudad como tal, sino que se expresan preocupaciones, se recuerda a los muertos y emigrados, se critica a los endiosados. Esta mayor trascendencia humana y espiritual de la *Ciudad ausente* es lo que hizo escribir en su momento a Marcelino García Velasco:

'El poeta ha querido cantar los lugares de su tierra, los más unidos a él, los tópicos de su ciudad. Verdaderamente caer en el tópico no es malo, lo malo es no saber salir de él. José María Fernández Nieto no rehuye el tópico, ahora que salir de él lo que se dice airoso también es cierto que no siempre lo logra. Porque sí es muy bonito desde el punto de vista familiar íntimo el sentimentalismo por las cosas nuestras; pero en poesía las cosas son de todos y no todos son sentimentalistas...

Los mejores poemas son aquellos en que olvidándose de los lugares concretos de la ciudad se adentra en el ambiente de ella y la sorprende y la canta. Y es precisamente por esa línea por donde tenía que haber fluido el libro. El gran error de José María ha sido tener prisa. Y yo me pregunto ¿prisa de qué? No había razón para tener prisa. Esta prisa es la que ha hecho que no siguiera su libro en la línea de la segunda parte del mismo. En ella estaba el sitio, el camino. Esta parte forma lo mejor del libro, mejor dicho, lo único y algunos sonetos de la primera... Un libro de ambiente triste como la ciudad, sobrio, llano, pero que cojea" (45).

Existe, como analiza García Velasco, una mayor profundidad lírica en esta *Ciudad ausente* que en las otras dos partes. El poeta no se ocupa de los aspectos geográficos y localistas de la ciudad, sino de una Palencia trascendida a lo humano, contemplada desde los que no están ya en ella, de ahí el título de *Ciudad Ausente*. Los primeros ausentes a los que se refiere Fernández Nieto son los emigrados, a los que dedica el poema "Los que se fueron". En él, les anuncia que la verdadera ciudad palentina es la que ellos conocieron y se llevaron en sus almas el día de la partida:

45. *Rocamador*, Palencia, nº 11, 1957.

La ciudad sois vosotros, la que os habeis llevado
cada uno en nostalgias, en trozos de silencios.
Diréis que la ciudad verdadera es la nuestra,
ésta que ven los ojos y que tocan los dedos.
Yo os digo que Palencia, ésta de aquí, es mentira
(...)
Palencia sois vosotros, todos los que emigrasteis,
los que hicisteis carne de vuestro propio sueño.

Algunas composiciones son epístolas en verso a amigos personales del poeta que algún día abandonaron su ciudad común por circunstancias diversas, y en las que en cierto modo les reprocha haberse alejado de Palencia.

Roque Nieto Peña, Gabino Alejandro Carriedo y Dionisio Rey son los tres destinatarios de éstas. En "Carta en sonetos" para el último le escribe:

Has querido morir a tu manera
buscándote una muerte en lejanía,
yo de ese modo nunca moriría
aunque de estarme quieto me muriera".

Afirma después Fernández Nieto su amor a la ciudad, aunque reconoce que afincase definitivamente es una especie de agonía contínua, pero considera que abandonar la tierra en la que nació y vive sería un injusto pago para ella, prefiriendo esperar la muerte en donde tanto amor ha recibido y dado:

Yo muero aquí, ya sé lo que me espera,
atarme a mi cadáver, día a día,
pero sé que muriendo es sólo mía
una muerte que en tí será extranjera.
Porque morir en la ciudad querida
es saber que la tierra que pisamos
acunará dos veces nuestra vida.
Porque morir en la ciudad que amamos
es regresar al punto de partida,
y es saber que venimos cuando vamos".

En el poema "La ciudad eterna" se refiere a los desaparecidos definitivamente: los muertos. Les recuerda y afirma su presencia en la ciudad aún después de su muerte, porque gracias a ellos es la ciudad posible todavía:

Sin vosotros Palencia sería una Palabra
por eso necesito para cerrar mi canto
vuestro total silencio.

Uno de los poemas más significativos es "Los endiosados". En él realiza Fernández Nieto una severa crítica a los que hacen ostentación de su soberbia y poder en la pequeña ciudad, a los que desde sus cúpulas de mando y

adinerados desprecian a las gentes llanas y sencillas que componen la ciudad. Nos explica quienes son esos endiosados con versos directos y elocuentes:

Me refiero a los hombres
que tienen reservado su palco en la abundancia.
(...)
... a los que ponen precios abusivos al aire.
A los que nos saludan a guisa de limosna,
a los que no comprenden por qué no se arrodillan
a su paso las flores.
(...)
... a los que miran la calle como un reino,
a los pies que castigan la democracia oscura
del asfalto que pisan.
Me refiero a los hombres
que nacieron sentados en sus títulos.

Después, reflexiona el poeta y se pregunta:

¿No es triste una ciudad
donde crecen los ídolos sobre un altar de asfalto?

Para Dámaso Santos "no faltan toques característicos de nuestro tiempo, de poesía social..." (46).

La tercera y última parte, *Ciudad concreta*, tiene un carácter localista y provinciano. El poeta canta a los lugares concretos y destacados de Palencia: "Fuente de la Salud", "Plaza de los Carmelitas", "Allende del río", "Cristo de las Claras", etc. Es lo más inferior, en cuanto a la calidad temática, del libro. Pierde aquí la universalidad que en las partes primera y segunda, sobre todo en esta segunda, había logrado. La *Ciudad concreta* es una especie de guía turística en verso. García Velasco ha escrito refiriéndose a ella: "La última parte no debiera haberla escrito nunca" (47). Es posible que pueda considerarse exagerada esta afirmación, aunque verdad es que esos motivos concretos de su inspiración no llegan a la altura lírica de los poemas precedentes.

Dámaso Santos ha interpretado este libro en su totalidad de manera muy aguda y ha escrito:

"Espejo plácido, de aguas tranquilas, son estos versos en los que se reflejan, sin embargo, con los viejos, con los eternos motivos ciudadanos, todos los motivos que a la preocupación y al sentimiento del poeta presta el momento, el tiempo en que vive, pues ni siquiera le falta —transfigurada en ansia de eternidad, en certeza de ella que la ciudad le presta— la angustia existencial de nuestros días" (48).

46. *ABC*, 29 de agosto de 1957.
47. *Rocamador*, Palencia, nº 11, 1958.
48. *ABC*, Madrid, 29 de agosto de 1957.

En cuanto a la línea seguida en el libro, es fácil percibir ecos machadianos. La visión de Castilla de Antonio Machado está muy cerca de la de Fernández Nieto. También los dejes manriqueños son notables en los versos de *A orillas del Carrión*, sobre todo en la idea de la contemplación de la vida como un río que trascurre hacia la muerte, realizando el poeta todas sus meditaciones de manera figurada y como el título indica, en las riberas del río palentino "contemplando / cómo se pasa la vida / cómo se viene la muerte / tan callando".

Valentín Bleye encuentra además reminiscencias unamunescas, aunque afirma después que "lo que importa es que sus versos son sinceros y de la mejor estirpe lírica. Todo este fragante libro de poemas rezuma palentinísimo, amor a la tierra natal con la que Fernández Nieto quiere transfundirse, casi con impulso fanático. Por eso sus versos son el canto poético más bello y apasionado que hasta ahora se ha hecho de Palencia" (49).

Sin embargo, Fernández Nieto siente la necesidad de justificar ante los demás el haber escogido a su ciudad como motivo de un libro y por ello en el soneto "Andar", con visibles ecos machadianos, dice:

"Diréis que por qué canto, que a qué viene
esta futilidad de estar cantando,
y para mí cantar es ir andando
sin pensar en la cuenta que me tiene.
(...)
Y canto a mi ciudad porque hay en ella
mucha tierra que es mía, preparada
para decirme que ando, mientras ando.
Canto porque al andar dejo mi huella,
porque para salvarme de la nada
he de vivir y he de morir andando".

3.7. La Trébede

En 1961 obtuvo el premio "Casa de Cervantes" de Valladolid, uno de los libros más significativos e importantes de José María Fernández Nieto: *La Trébede*. Tres ediciones en castellano y una en francés mereció el libro galardonado. Con él se produce en la poesía del palentino una nueva orientación, un nuevo rumbo de la concepción lírica.

Marina Mayoral, refiriéndose a Antonio Machado, ha escrito:

"La primera palabra de un poema puede y suele ser, muchas veces, muy importante para la comprensión de lo que el poeta quiere comunicar. Cuando nosotros oímos o leemos por primera vez un poema sus primeras palabras, a

49. *Diario Palentino*, Palencia, 29 de julio de 1957.

veces ya la primera, nos hacen entrar en un mundo determinado, nos crean un ambiente especial..." (50).

Esta idea es perfectamente aplicable al libro de Fernández Nieto: su título, *La Trébede,* nos sitúa en un lugar y un espacio muy concretos, nos "hace entrar en ese mundo determinado" del que habla Marina Mayoral y que es el del pueblo castellano. A. Pereira explicando el título, escribía:

"La Trébede es un título tomado del vocabulario castellano-leonés, donde tal palabra se emplea para designar el lugar caliente y "cobdiciario" del hogar, donde la gente se reúne y por donde la vida pasa con todas sus facetas variadas" (51).

Esta acertada definición de una trébede es justamente lo que significa el libro. Por sus páginas pasa un pueblo entero, un pueblo castellano inspirado en la Tierra de Campos, tan amada y conocida por el poeta. La trébede es el símbolo más representativo de los pueblos castellanos, de ahí ese título.

Fernández Nieto, a través de los endecasílabos blancos —sobrios y directos— en que está escrito íntegramente el libro— realiza una visión introspectiva de sus recuerdos y vivencias acumuladas por los años en la castellana comarca de Tierra de Campos. Del canto localista y provinciano de su libro anterior, avanza, a un espacio generalizado en el que caben todos. Es Castilla la que late en cada página, sí, pero sin concesiones a los tópicos o a lo lugareño. *"La Trébede"* saca del anonimato a personajes de un pueblo cualquiera de la geografía española. Nos adentramos en el pueblo de manos del poeta que nos canta mientras nos cuenta la nostalgia, la simpatía, la melancolía y gracia y las amarguras de cada uno de sus habitantes" (52). El pueblo que nos presenta Fernández Nieto tiene caracteres universales, sus personajes son casi personajes novelísticos aprendidos y arrancados de la vida cotidiana.

El primer poema es una presentación, "El pueblo", en el que el poeta deja constancia de la ilocalizable situación, por universales, del pueblo y sus personajes:

Por eso quiero hablarle de este pueblo
o de aquel, es lo mismo, de cualquiera...

En un tono desenfadado y consciente, se dirige al lector con tratamientos de cortesía —de usted— para dar mayor fuerza a su mensaje y hacerle partícipe directo de lo cantado.

Cada poema descubre un arquetipo de hombre, de manera de ser y de pensar, de entender la vida y la muerte. Pasan por la trébede Ramón, el agricultor que

50. *Análisis de textos,* Madrid, Gredos, 1977, p. 117.
51. *Poesía Hispánica,* Madrid, nº 21, 1964, pp. 9-11.
52. D. V. J.: *Hoy,* Badajoz, 21 de marzo de 1966.

No sabía cantar a las alondras,
ni jugar a poner bien las palabras,
ni pensar en la muerte seriamente.
Su límite formal era el Casino,
su desazón vital el rey de bastos,
su brújula de amor hacer del hijo
seguramente un tonto irremediable.
("Ramón")

También la solterona María Luisa, que tuvo un novio, pero ahora solo se dedica a

... hablar con doña Celsa de medallas,
del capital que deja don Bautista,
del último sermón, de la novena,
de la Virgen Santísima del Carmen.
... y reza a Santa Marta mientras piensa
en la colecta próxima del jueves...
("María Luisa")

Y Luis, el que fue novio ayer de María Luisa, hoy ya abuelo

... que piensa en María Luisa con tristeza,
con nostalgia, tal vez, de hombre acabado.
... que se casó en agosto con Amelia
y cien hectáreas más de incomprensiones...
("Luis")

Regino encarna el personaje del "tonto del pueblo", pero un tonto al que Fernández Nieto canta con especial cariño tras su muerte:

No era normal Regino, no era un hombre
de los que entran catorce en la docena
("Regino")

Juan Alegre, un forastero que llega al pueblo, logra cambiar la vida puebleril y suscitar todo tipo de cotilleos entre las gentes, sobre todo entre Juana, Elisa y Mariana, quienes

... se persignan
para ahuyentar fantasmas amorosos...
("El forastero")

No faltan personajes tan significativos en la vida de un pueblo como el maestro, de quien dice que apenas gana un sueldo para mantenerse; el cura, al que todos escuchan pero nadie entiende excepto los niños; el alcalde, que redacta su pregón para las fiestas; don José Manuel.

... el arquitecto
que habrá venido, acaso de Logroño,
para que admire el pueblo su automóvil...
("La fiesta")

Los acontecimientos importantes en la vida del pueblo, tampoco están ausentes, como el bautizo, la fiesta patronal y el entierro de don Serafín, a quien

... le sorprendió la muerte, según dicen,
cuando contaba el último billete
y anotaba en su libro de balances
no sabemos si mil cuarenta y ocho...
("El entierro")

No faltan la crítica a la desigualdad social al referirse al pan, símbolo de la riqueza o pobreza de unos y otros vecinos del pueblo:

... por que escasea el pan, porque en la trébede
no se habla más que de esto, del pan triste,
del triste pan que el hombre necesita,
de que Juan tiene pan, más pan que nadie
y hay quien no tiene pan para comerlo.
("El pan")

El último poema del libro, "Camposanto", expresa la inutilidad de las preocupaciones por lo mundanal que tuvieron muchos de los personajes que han ido desfilando en las páginas anteriores que ya están todos muertos y enterrados:

Aquí don Serafín, que, por ejemplo,
ordeñaba una piedra fácilmente,
duerme tan distrído que no sabe
dónde dejó guardados sus ahorros;
aquí, don Nicolás, que presumía
de alfiler de corbata, no comprende
cómo se va rompiendo su camisa,
por qué se le apolillan los zapatos...

Aquí, gracias a Dios, don Evaristo,
que está bastante muerto todavía,
ya puede descansar en este escaño
de aquellas agitadas elecciones.

Reflexiona el poeta acerca de las cosas de la vida y llega a concluir que:

... no importan
cuando se tienen sólo cuatro metros
de tierra y una renta en crisantemos.

Hay en los versos de estilo directo y casi coloquial de este libro, una ironía dosificada al cincuenta por ciento con ternura y amor hacia las gentes del pueblo. Crítica social, sí, pero no ideológica, sino crítica constructiva desde el amor que Fernández Nieto profesa por los suyos:

García Velasco escribía acerca de *La Trébede:*

"¿Es quizás la biografía de un pueblo? ¿Su vida? ¿Su ambiente? No, sencillamente no, sino algo más hondo, más metafísico: su alma. Pero su alma madre. Sin rebuscamientos huecos... sin engalanamientos, llana, desnuda, sencillamente, el poeta nos lleva de la mano a través del pueblo de tal manera que si alguien no tiene un pueblo que llaverle al recuerdo, aquí puede fácilmente reconocerle y comprenderle" (53).

La Trébede es el mundo de las cosas diarias en la que Fernández Nieto señala, con especial habilidad la tragedia interior de cada hombre, de cada arquetipo humano, porque eso es lo que son los personajes, estereotipos en los que todos y cada uno de los miembros de la sociedad se reflejan. Estos personajes son reales en cuanto a su captación poética, pero prototípicos en lo que a su comportamiento social se refiere. Fernández Nieto los conoce, los ha vivido en sus años más jóvenes, ha escuchado sus quejas y aseveraciones, ha analizado sus virtudes y defectos.

José Cruset ha escrito:

"José María Fernández Nieto sé nos da como poeta de cuerpo entero —capaz de las más universales afirmaciones, partiendo de las minucias de las pequeñas vidas—. Especie de poesía "social", especie de registro civil de las olvidadas existencias que transcurren, dramáticas, en torno; eso sí, sublimadas, transfiguradas por obra y gracia de esa ternura de que dispone Fernández Nieto para, como Chejov, en prosa, al decir de Thomas Mann, inscribir en una cáscara de nuez la tragedia de los hombres" (54).

La Trébede es la experiencia de las preocupaciones sociales próximas al poeta, los problemas humanos y trascendentes de los que como él nacieron y viven. No falta lo anecdótico, que da un carácter más evasivo a las afirmaciones universales que se expresan. Por *La Trébede* desfilan también rencores, envidias, avaricias y abusos. Se convierte en un auténtico espejo del alma de la colectividad, una colectividad que tiene su mejor exponente en las gentes de Castilla a las que Fernández Nieto critica y censura con amor. Es ese amor a Castilla, siempre constante en el poeta, lo que le hace denunciar lo execrable e injusto y ensalzar lo auténtico y positivo. El ve Castilla como un pueblo triste, olvidado y sumido en la angustia vital y hasta en la pobreza impuesta deliberadamente por quienes sólo velan por los intereses propios sin pensar en los

53. *Rocamador*, Palencia, nº 22, 1961.
54. *La Vanguardia Española*, Barcelona, 20 de marzo de 1969.

demás. Por eso, en el poema "La fiesta" nos presenta una tierra y un pueblo castellano que se divierten con infantiles algarabías un sólo día al año, el de la fiesta local:

... Castilla cabe apenas
en un pañuelo azul, en una mano.
Castilla es como un pájaro cansado
que gorgea su tímida alegría
saboreando almendra o quemando
deseos y cohetes en el aire
como teniendo miedo de reirse.
Pero por un momento su tristeza,
su dolor de vivir se habrá olvidado.

Fernández Nieto se da cuenta de que las preocupaciones individuales suponen una muerte lenta de Castilla y le duele ver cómo se la olvida y cómo ella va reduciendo cada vez más su horizonte, cómo sus gentes se refugian en lo que les queda sin perspectivas de resurgimiento:

Decir, en fin, que un pueblo ya no sueña
con la revolución de los jazmines,
que ya no piensa más que en las barajas,
en el dios de la lluvia, en las faenas
del próximo verano, en si don Carlos
sembró rojo Aragón o híbrido a caso,
o en decir que la culpa es del Ministro...
Porque decir todo esto, usted lo sabe,
es decir que Castilla se nos muere,
que chochea de amor, que tiene fiebre,
de pájaros y estrellas, que algún día
perderá en los rastrojos la memoria
y nos recordará si fue en septiembre
cuando empezó a sentirse desahuciada
por el dedo de Europa...
("La fiebre")

En la tercera edición de La Trébede añadió un poema final, "Epílogo para la esperanza", quizá porque reflexiones posteriores le hicieron pensar que el libro quedaba demasiado sumido en la tristeza sin ninguna ventana a la esperanza. En él invoca a Dios por todos los que un día pasaron por las trébedes de todos los pueblos y pluraliza en el presente al incluirse entre los que hoy son herederos de lo que aquellos ya desaparecidos les dejaron, bueno o malo, pero siempre legado de los suyos:

Por eso yo te pido por el pueblo,
por su encalada desazón, ahora,
después, a veinte siglos de su olvido,

cuando ya el camposanto es trigo verde
y duermen los escombros en los surcos.
(...)
(porque los...) que nacimos con ellos en la trébede
también pertenecemos a sus lágrimas.

En 1963 se publica en Niza *La Trébede,* traducida al francés por Henri de Lescoet (55). En la nota bibliográfica de Fernández Nieto se escribió:

"Fernández Nieto est un poete extraordinairement humain, proche du peuple, dont il traduit tres bien les gestes, les pensées les plus intimes, dans un style original et avec des accents bouleversants" (56).

3.8. Capital de provincia

En el mismo año de 1961, aparece publicado *Capital de Provincia* en la madrileña colección "Ababol". Dentro de la misma trayectoria que su anterior libro, *La Trébede*, difiere de éste en que el mundo en que se desenvuelven sus versos no es el rural, el del pueblo, sino el de la ciudad provinciana. En realidad, la única diferencia que podemos encontrar entre ambos es la postura personal del poeta ante los distintos ambientes. También aquí, en *Capital de provincia,* emplea una poesía en la que se alternan discursos descriptivos, narrativos y reflexivos. Los personajes que dan título a cada composición son arquetipos humanos de la vida de una capital española, con una visión ampliamente universalizada. Están sumidos en la soberbia y la hipocresía, las cuales denuncia Fernández Nieto. Es un libro social, pero a la manera que el poeta entiende lo social, no desde posturas políticas y doctrinales, sino denunciando y acusando al hombre sin rencores ni pasiones, dentro de una realidad tangible. En *La Trébede* Fernández Nieto se movía en una línea de ternura e ironía alternantes; en *Capital de provincia* el acento se torna acusatorio y denunciante, pero no una denuncia de tono puramente social, sino que como ve muy bien María del Carmen Celis es una "denuncia-religiosa" (57).

El poeta tiene presentes, desde el primero hasta el último verso, su idea de justicia y convivencia cristianas. Se mueve en el terreno de lo religioso aplicado a la poesía para dar noticia y situarse frente a aquellos aspectos sociales que considera contrarios a la esencia humana.

La poesía de *Capital de provincia* forma una historia estructurada de manera novelesca. Empieza un jueves. Jueves y domingos se suceden contínuamente

55. *Poemes Choisis, Profils poetiques des pays latins,* Nice, 1963.
56. "Fernández Nieto es un poeta extraordinariamente humanao, cercano al pueblo, el cual traducé muy bien los gestos, los pensamientos más íntimos, en un estilo original y con acentos característicos".
57. "Poetas de nuestro tiempo", *Adelanto,* Salamanca, 12 de noviembre de 1971.

como queriendo representar en ellos el día laboral y el festivo para descubrirnos a cada personaje en la doble faceta de su vida, la del trabajo y la del ocio.

"Pórtico para un jueves" es el poema que abre el libro. En él contrasta Fernández Nieto la vida provinciana laboral (en jueves) y la festiva (en domingo) escribiendo sobre esta última:

Porque el domingo cambiarán las cosas
y, ya saben ustedes, San Matías
se llenará de fieles, por supuesto,
porque hay que oir misa, está mandado,
aunque se esté pensando en el partido,
y seremos cristianos aunque el lunes
neguemos el saludo a una paloma
(...)
aunque nos sobre el pan y se endurezca;
el caso es ir a misa los domingos,
(...)
y hablar mal, eso sí, del comunismo.

Estos versos ofrecen una clara visión de ese sentido religioso que tiene el libro. Censura Fernández Nieto a esas gentes que entienden la religión como un compromiso de domingo y como una postura ideológica enfrentada a otras. Sin embargo, no quiere erigirse en fiscal al margen de una sociedad corrompida en sus ideales y prefiere incluirse en ella, porque acepta el hecho de que él mismo forma parte de ese mundo, de ahí que utilice la primera persona del plural. Lógicamente, el libro hay que entenderlo en el momento histórico en que se escribe, época en la que el pueblo español "de orden y de bien" era aquél que cumplía con las obligaciones religiosas e ideológicas, esas que Fernández Nieto nos comunica, la misa, aunque nada importa después la vida privada, y "hablar mal... del comunismo", para dejar claro que no se es contrario al poder establecido.

El primero de los personajes que aparece es don Cosme, hombre que

Fue digno defensor de los suburbios
y conocía el hambre en la estadística
(...)
Vivía atrincherado en sus papeles
embriagado de cifras y de cálculos...
("Don Cosme")

Pero más significativa es la figura de don Ernesto, especie de cacique provinciano que impone su criterio no por sus cualidades humanas y su conocimiento de las cosas, sino por su posición social y económica superiores a las demás:

No es extraño que un beso se suicide
(...)
que un pájaro se afilie al comunismo
o que una hormiga se declare en huelga
mientras el aire sepa a don Ernesto
(...)
Y todo es porque conde fue su abuelo,
porque suenen sus dólares de púrpura
y porque sabe hablar correctamente
del curso que ha tomado la política.
Es insólito el caso... Hasta el alcalde
tiene en cuenta su atlántico criterio.
("Don Ernesto")

También le preocupan a Fernández Nieto los "desconectados" del resto de la sociedad, aquellos individuos que desde su atalaya del egoismo sólo miran hacia dentro, indiferentes ante la situación de los que les rodean. Este tipo de personas las unifica un personaje peculiar, Gabriel, hombre al que sólo le preocupa la llegada del domingo para oir "llover la misa urgentemente" y salir apresurado al campo a cazar. Gabriel únicamente piensa en cazar cada fin de semana, pero autojustifica su creencia religiosa, acude temprano a misa antes de su partida al campo con la escopeta al hombro, sin ocuparse del prójimo:

El no sabe si España está curándose,
si es tan fiero el dolor como lo pintan
(...)
El no se entera nunca si los sueldos
no alcanzan para el pan, si faltan brazos
para sembrar la próxima simiente.
("Gabriel")

Otro arquetipo humano característico de la capital de una provincia es el difamador, la persona que sin escrúpulo moral o ético habla de los demás calumniando y haciendo circular bulos entre las gentes, a pesar de considerarse a sí mismo un cristiano ejemplar. Juan es así, un hombre al que poco le cuesta difamar a espaldas del ofendido, pero al que nadie se atreve a reprochar nada por los cargos que ostenta y los familiares de alta posición política, económica y social que tiene:

Juan fue quien dijo...
... que Jacinta
cultivaba una flor que no era suya.
Juan fue quien esparció por el Casino
el rumor de que Laura repartía
su hermosura caliente a los gorriones
(...)

el corrió la voz de que a don Angel
le sonaba el amor a calderilla.
(...)
Todos sabían que si Juan hablaba
ardían sin piedad los adjetivos
(...)
pero pesaban mucho sus gemelos,
le olía a señorito su camisa
(...)
y había que escucharle con respeto
porque era Presidente de la Cámara
y era primo segundo de un ministro.
("Juan")

El avaro tampoco escapa a la acusación de Fernández Nieto, del que escribe:

Se solamente su apellido: López
López de profesión. López de vida.
López desde los pies a la cabeza.
(...)
(Dicen que cuando piensa deja mancha
y se cobra a sí mismo las sonrisas...)
Sus dedos acarician los billetes
con una extraña devoción de amante...
("López")

Luis representa el petulante que se jacta de tener amplia cultura a pesar de no tener ninguna. Sin embargo el presume

... porque aprendió leyendo en los periódicos
que Kennedy se escribe con dos enes,
que Brigitte Bardot está estupenda...
("Luis")

Pero entre tanta hipocresía hay quien no se deja llevar por la corrupción. Don Cándido es un hombre recto que a pesar de ello ha llegado a ser alcalde, suscitando grandes miedos entre los manipuladores de la vida ciudadana:

Por eso andan los condes cabizbajos,
por eso se impacientan los de siempre
(...)
porque el alcalde acusa reciedumbre
y ha rasgado la red donde pescaban
desaforadamente los caciques,
porque está demostrando...
que la palmada al hombro ya no vale
un permiso oficial, un cheque blanco

o un billete dejado en el bolsillo
para que no se sepan tantas cosas.
("Don Cándido")

Sin embargo, Fernández Nieto está convencido de que este hombre honrado y dispuesto a terminar con la corrupción y el caciquismo no puede durar mucho y pronto regresarán los despreciables:

Pero al fin volverán esos de siempre,
los que desde el sillón de privilegio
juegan al ajedrez de los balances;
los de siempre, los títulos sentados
a la sombra del árbol genealógico.
("Don Cándido")

Jacinta es un ama de casa a la que poco importan los sucesos que acontecen puertas afuera de su hogar:

Lo que tiene importancia es que mañana
desayunen sus hijos con cariño
que haya carbón para encender los besos
(...)
aunque estalle la guerra...
(Ella abraza a sus hijos y sospecha
que todo ocurre en Asia, que las bombas
saben que su canario es inocente...)

("Jacinta")

Enrique, su marido, es uno de esos hombres que explotan a la esposa y sin embargo se cree a sí mismo una buena persona porque

... va a la iglesia
y se persigna todos los domingos
y es anticomunista por decreto.
("Jacinta")

Julio Gómez es algo más avispado que los demás

... porque piensa
y esto ya es un suceso inenarrable
que no suele ocurrir todos los días.
("Julio Gómez")

Sin embargo utiliza su superioridad intelectual para alimentar su egoismo y avaricia:

Luego sale a la calle y se le olvida
un pobre en el rincón del sentimiento

y solamente piensa en su cartera,
en aumentar su ingreso este trimestre;
y se sacude a dios de la corbata
cuando hay que resolver estos problemas...
("Julio Gómez")

Otros personajes (don Angel, Adán Fernández, Carlos, etc.) discurren por el libro con mentalidades y hechos similares a los de los analizados.

La visión analítico-crítica que de la sociedad realiza Fernández Nieto es, por objetiva, universal, porque ¿cuáles de los personajes tratados poéticamente en *Capital de provincia* no están presentes en cualquier ciudad? Los prototipos humanos que el poeta presenta han sido, son y seguirán estando vigentes en nuestras sociedades. Lo que Fernández Nieto ataca, aunque sin odio ni rencor, es la falsa interpretación que de la religión hace la sociedad. Nos muestra una comunidad egoista, avariciosa, caciquil, difamadora, ególatra, explotadora del débil y de la mujer arrinconada en sus tareas domésticas. Pero lo grave de esto es que además no lo reconocen, creyéndose poseedores de la verdad ideológica y buenos practicantes del cristianismo, un cristianismo impuesto y por lo tanto practicado superficialmente. La religiosidad de la gente se limita a la misa del domingo, importando muy poco o nada el sufrimiento ajeno, la explotación del hombre por el hombre, la utilización del poder no para servir, sino para servirse de él. Para Fernández Nieto, la religión es una postura comprometida con los demás, un ser y un estar en la comunidad social, sintiéndose moralmente obligado a participar en la conquista de la justicia y a colaborar con la sociedad de manera colectiva, no individualmente. Denuncia la falta de solidaridad humana que tan olvidada tienen esos que a sí mismos se consideran buenos cristianos porque "los domingos oyen misa...", mientras persiguen una mosca en el armario y hablan mal... del comunismo".

Ricardo del Val ve en este libro "una formidable ironía y metáfora escalofriante, con escapadas a lo social y hasta revolucionario con un fondo espiritual" (58). Hay efectivamente algo de revolucionario en ese ataque frontal a una sociedad establecida, pero imposible de justificar desde una actitud cristiana comprometida socialmente como la de Fernández Nieto. Esas metáforas que ocultan problemas sociales de las clases más oprimidas, las alusiones a la corrupción del poder y el miedo de los que se saben explotados a oponerse a quienes dominan sus vidas por su aristocratismo y riqueza, son atrevidas, valientes y enormemente sugerentes.

El último poema "Epílogo para mayo", expresa el deseo de cambio que el poeta propone desde sus versos:

Vamos a comprendernos, a cambiarnos
las ropas, a que el árbol se haga rosa

58. "Fernández Nieto: un poeta de Castilla", *Las Provincias*, Valencia, 14 de diciembre de 1975.

el río humilde arroyo, la pantera
celeste ruiseñor, níquel el oro.
(...)
Vamos a comprender, a ser el otro
cambiémonos la pluma por la pala,
el libro por el vaso o por los números;
vamos a intercambiarnos los papeles,
el mono azul por el flamante "smoking",
el sillón guateado por la silla,
a ver si al acostarnos comprendemos
que el telón está a punto de bajarse
y está esperando Dios para aplaudirnos.

Esta utópica esperanza a la que nos anima a realizar, significa para Fernández Nieto la posibilidad de que un día este calderoniano teatro del mundo de la vuelta y sea una realidad entre los hombres.

En cuanto a la expresión poética, el verso utilizado sigue siendo, como en *La Trébede*, el endecasílabo blanco. Las metáforas son lo más sorprendente, pues la belleza de los términos metafóricos contrasta hábilmente con sus referentes llenos de prosaismo e hipocresía. Para Luis López Anglada "el lenguaje en *Capital de provincia* se hace directo, inmediato. No hay ya imágenes ni objetos imprecisos. Se hace poesía como se habla cotidianamente y sólo en la importancia de lo que se dice —y en su última moraleja— está la emoción del poeta. Aunque no puede terminar el libro sin volver a su antigua pasión por la belleza y comprensión mutua, con un epílogo social que es un auténtico programa para un futuro de esperanzas" (59).

Para José Cruset "los silenciosos, pequeños hombres que cruzan por las calles de la "capital de provincia", por las heladas veredas del mundo, son vidas inadvertidas, grandiosas, emocionantes, gracias al certero idioma ensoñado de Fernández Nieto. Poesía sencilla que da en la llaga; poesía social sin aspavientos" (60).

Puede decirse que la crítica social que realiza Fernández Nieto adquiere una mayor fuerza gracias a la utilización de un lenguaje directo y comprensible por todos y en el que cualquiera puede y debe sentirse identificado sin esfuerzos por hacerlo inteligible. Ese es el gran acierto, descubrir lo negativo de cada prototipo humano a cada hombre concreto, con sus mismas palabras y sus propios hechos. Sólo así cabe la posibilidad de la comunicación a la totalidad y así lo entiende y hace Fernández Nieto.

59. *Panorama Poético Español*, Madrid, Edit. Nacional, 1965, pp. 218-219.
60. "José María Fernández Nieto: con las cosas de todos los días", *La Vanguardia Española*, Barcelona, 20 de marzo de 1969.

3.9. Un hombre llamado José

En 1963 obtiene el libro *Un hombre llamado José* el "Premio Guipúzcoa de Poesía", otorgado por un jurado compuesto por los siguientes miembros: Javier de Bengoechea, Gabriel Celaya, Mercedes Sáez Alonso, Dámado Santos y Benito Varela Jácome. La edición, sin embargo, no se realizó hasta 1965 en San Sebastián y dentro de la colección "Agora" de Poesía.

Se abre el libro con una dedicatoria que nos informa puntualmente de la elección del título y del contenido de los versos:

> *A la memoria de José de Prado y de tantos*
> *amigos muertos.*

En el volumen se realiza una semblanza emotivamente humana del amigo desaparecido, quien de alguna manera representa a todos los que un día compartieron la vida y la amistad con Fernández Nieto.

Estructuralmente, comprende seis partes que conforman, gracias a la unidad temática, una unidad textual:

1ª) Pórtico para decir unos versos
2ª) José
3ª) María Luisa
4ª) Poemas para jugar al juego de la vida
5ª) Otros poemas que José sabía
6ª) Ultimo poema para acabar callando.

Pórtico para decir unos versos es una introducción en verso del propio Fernández Nieto. Se dirige al lector tratándole de usted —como ya lo hiciera en otros libros— en un tono directo y sencillo, pidiéndole que por un momento se olvide de la prisa, consustancial a todo ser humano de hoy día, y se siente a meditar por un instante. Sin embargo, se da cuenta el poeta de que puede llegar a herir susceptibilidades no acostumbradas a la contemplación interior y se disculpa por su sinceridad y su lenguaje sin rodeos:

> *Perdonen si molesto,*
> *si a veces me desnudo, si pierdo mi decoro.*
> *Advierto que estoy vivo, que quemo si me tocan,*
> *porque esto es un poeta, a fin de cuentas, alguien*
> *que no tiene la culpa de haber nacido ardiendo...*

Se inicia después la segunda parte del libro, *José*, que, de una manera perfectamente organizada en el tiempo, nos va descubriendo a ese amigo que compartió con él la infancia y la amistad posterior. "Recuerdo a un hombre" es un poema en el que rememora la figura del amigo dentro de un marco de soledad interior y exterior del poeta.

> *Sólo cuando estoy solo recuerdo todavía*
> *su mirada silvestre...*

Sólo cuando estoy solo
vuelvo a vivir su nombre, su José de tristezas,
su aljuba de mañanas...

Fernández Nieto expresa su necesidad de soledad para encontrarse a sí mismo y poder así hacer florecer su verdadera humanidad, su más auténtica personalidad, sin meditaciones ni limitaciones externas a la vida lírica que vive. Para él la soledad lo es todo en un momento de tristeza como es éste de la evocación de José muerto, ausente, frente al José que pudiera estar siendo. Los que le rodean no le permiten trascender a la esencia de las cosas, no le "autorizan" a antojársele el mundo como una indescriptible matáfora:

Cuando hablo con los vivos apenas pienso en alguien.
el mundo me parece difícilmente hermoso
y un árbol es un árbol, y una rosa una rosa
y me duele saberme vulgarmente sencillo
y escuchar mis palabras inutílmente lógicas.

La soledad le aporta esa medida de irracionalidad de las cosas que le ayuda a vivir a través de sus ensoñaciones:

Necesito estar solo
(...)
Sólo cuando estoy solo la luz se me hace niña
enigmáticamente, pasándome por dentro
como todo lo oscuro, como pesa la noche
cuando estamos a punto de soñar o expresarnos.

En "El pueblo" revive el poeta las infancias de ambos, la propia y la de José, con una especial nostalgia. Nos habla de las calles empedradas, los balcones, las tardes en que iban a pájaros y todas las convivencias propias de los niños de un pueblo. Explica que José era feliz y amaba a su pueblo, tranquilo e infinito bajo el sol castellano.

José, yo os lo aseguro, era un niño de tantos,
un niño que sabía nacer cada mañana,
que copiaba a escondidas el canto de los grillos
y llamaba a los trigos por su nombre más verde.

La inocencia de José es algo que resalta Fernández Nieto porque es algo que alcanza a su propia infancia y con lo que se identifica. Hablar de los años primeros de vida en el pueblo refiriéndose a su amigo José es hablar de los suyos, de ahí la intensa emoción y fuerza líricas que manifiesta el poeta.

Pero la vida avanza y la infancia se quedó en el recuerdo, llegando hasta el corazón de José el amor. Nos presenta entonces Fernández Nieto a un José enamorado pasionalmente, soñador, sin plantearse cuestiones prácticas, lógicas o razonables en el amor que siente, porque

Hay cosas que no pueden decirse sin soñarlas:
Tal un amor que empieza...
("El amor")

Pero José ha quedado esclavizado a su amor y se le ha olvidado la existencia del mundo real, lo que le lleva a idealizar hasta tal punto a la mujer amada que va a ir hundiéndose lentamente en la tristeza y la soledad cuando descubre que todo se le va desencantando:

José...
He aquí su ruido de la vida, su hecatombre
gozosa: Una muchacha.
Lo demás se le ha muerto
de tanto estar usándolo...
Esto es lo triste, amigos,
sepultarse en un sueño...

En "La boda" nos presenta ya a un José apesadumbrado y que de pronto abre los ojos a la realidad más palpitante: "La soledad de dos en compañía", la incomprensión, el fracaso. Es entonces cuando José vuelve a lo antiguo, a sus viejas maneras de sobrevivir, a desenmascarar un sueño que le ha cegado:

Soñaba demasiado para entender las cosas.
Ya eran dos y él sabía que iba a quedarse solo
de nuevo, como entonces...
(...)
Volvió a sus libros viejos, a sus cifras primeras,
a quemarse en el trillo, a cepillar sus años
de recuerdos inútiles, a llamar al trigo trigo
y árboles a los árboles, y Dios a lo ignorado.

El José soñador que antes "llamaba a los trigos por su nombre más verde" ha perdido esa dimensión espiritual de las cosas y ahora llama "trigo al trigo", es decir, denomina las cosas no por lo que para él significan o significaban, sino por lo que son en el mundo de la realidad. "Fernández Nieto nos hace identificarnos con este José tan humano, tan cercano, para el que no ha necesitado crear mundos retóricos, ni provocar angustiosas rebeldías, ni pontificar para elevarse sobre los demás" (61). Sólo la llegada de un hijo es lo que devuelve a José a su verdadero mundo. La noticia de la espera de un hijo le hace sentirse de nuevo un hombre feliz, o mejor, un nuevo niño, que es lo que realmente nos describe Fernández Nieto siempre de él.

José volvió a sus calles resucitando amigos,
devolviendo saludos, regalando sonrisas.

61. López Anglada, Luis: "Un hombre llamado José", *Pueblo*, Madrid, 17 de noviembre de 1965.

El pueblo quedó atónito:
¡José resucitaba!
Regresaba a ser niño como cuando iba a pájaros.
("Los hijos")

El saberse padre le hace no temer ni a la muerte ni a la soledad, porque sabe que ni la primera podrá destruirle definitivamente ya que queda se semilla viva, ni la segunda se le presentará mientras tenga la compañía de su hijo amado:

Pensó que ya era fácil dejar de ser un día,
ceder el sitio a alguno, dejar su vida en alguien.
(...)
Al fin José sabía que ya no estaba solo,
que la vida valía la pena de morirse.

Y así tenía que suceder: "La muerte" es el poema elegíaco a José, un hombre que

... ya no es nadie, que se puso amarillo
una tarde cualquiera, que se puso tan triste
que ya no hubo remedio...

De nuevo la soledad invade al poeta y se identifica con esa muerte prematura del amigo mientras piensa en él:

Sólo cuando estoy solo pienso en José, ya mar,
ya inmensidad de viento, ya cielo incalculable,
ya triunfo repetible, ya... ¡yo mismo muriendo!

Para Rafael Morales, José es una proyección del propio Fernández Nieto, y así lo explica:

"El poeta nos presenta su propia vida, o mejor, su biografía espiritual a través de los hechos vividos: la infancia, el amor, la boda, la esposa, etc., sin que siquiera falte la anticipada visión de la propia muerte. Y digo biografía espiritual porque es evidente que el poeta no se queda en un vulgar realismo más o menos anecdótico, sino que busca la trascendencia de lo real, porque sabe muy bien que "hay cosas que no pueden decirse sin soñarlas", que es lo que también hizo Antonio Machado, siempre soñando los caminos que pisaba" (62).

La tercera parte, *María Luisa*, refiere con etapas ordenadas cronológicamente también, la vida de la esposa de José. En "La pienso cuando niña", realiza una evocación de su figura inocente cuando él la conoció en la infancia:

62. "La doble verdad de Fernández Nieto", *Arriba*, Madrid, 19 de diciembre de 1965.

Era entonces tan niña, tan casi, tan apenas,
que nadie hubiera escrito su música en el viento
que nadie hubiera dicho que iba a quemar por fuera
o a estrenar cualquier día su flor en un muchacho.

Y de esa inocencia primera pasó al enamoramiento, tan ciego y esclavizador, de José:

Su mundo se llamaba José, José su música,
José su Luz, su vino, José su fe, su tiempo,
y José su domingo, su fiesta inenarrable,
y José su manera de ser, su pena misma,
su alegría de hacerse, de hablar o de peinarse.
("La pienso cuando amor")

Sin embargo, paralelamente al desencanto de José, fue descubriendo una falsa base en su amor, que la llevó al hastío y al cansancio:

María Luisa ignoraba si José iba al campo,
si José por las noches, se iba quedando solo,...
("La pienso cuando madre")

En "La pienso cuando vuelvo" nos habla de una mujer:

... amargamente hermosa
calladamente alegre...

a la que ha visto no hace mucho tiempo, después ya de la muerte de José.
En el pueblo, al que dice Fernández Nieto que ha vuelto de visita, explica que de José:

... nadie recuerda si amó, si tuvo amigos,
si se murió en septiembre, si se puso amarillo
una tarde cualquiera y ya no hubo remedio

El olvido de los muertos es lo que realmente ha empezado a dolerle al poeta, muertos que un día fueron todo con nosotros en vida y que son inhumanamente olvidados por los que les sobreviven:

Sólo cuando estoy solo y me duele la vida
de tanto estar cantando pienso en José y en tantos
amigos que se han muerto...
Era un hombre llamado
José...
Ya no recuerdo quién asistió a su entierro.

Se trata de un libro de elegías, de expresión novísima, por la muerte de un amigo y de muchos más amigos desaparecidos. Elegías dictadas por la desola-

ción y un extraño soplo existencial, sereno a través de sus inquietudes. Sustancialmente, intimidad, intimismo que trasciende a lo universal" (63).

La cuarta parte, *Poemas para jugar al juego de la vida*, está formada por las composiciones, "Sala de juegos" y "Sonetos para apostar por un poeta". En la primera, nos presenta la vida simbólicamente como una sala de juegos a los que nos invita a pasar y apostar lo que tenemos. No pide otra cosa Fernández Nieto que participación de todo en el juego de la vida. Incita a que nadie se quede espectativo en los pasillos:

Hagan juego, señores, hagan vida,
apuesten lo que tengan: Una idea,
un sentimiento, una ilusión querida,
una nostalgia... ¡Apuesten lo que sea!
("Sala de juego")

Y si la ruleta de la vida nada nos deparase, nos alienta Fernández Nieto a jugar a la de la muerte, por si en ella fuese Dios el premio, es decir, la inquebrantable fe en la vida y en el hombre:

Hagan juego, señores, prueben suerte,
y si nada les toca en adelante
jueguen a la ruleta de la muerte
por si les toca Dios ¡que ya es bastante!

En la segunda serie de poemas, los "Sonetos para apostar por un poeta", es el propio Fernández Nieto el que apuesta en la ruleta lo que posee: sus versos. Sin embargo, se da cuenta anticipadamente que un poeta no entra de lleno en las reglas del juego de la vida:

Es inútil, no sabe, juega a cosas
que no valen la pena, a sintonías,
a palabras, a llantos, y alegrías,
menos aún, a pájaros y a rosas.
(Soneto I)

Concibe al poeta, y se concibe a sí mismo, como un ser triste que desatiende las horas y las buenas ocasiones que la fortuna ofrece, porque su juego es la pura existencia:

No sé por qué la incógnita consiste
en que está triste. No es extraño. Llega
siempre tarde a jugar y cuando juega
juega al tremendo juego de que existe.
(Soneto II)

63. Laffon, Rafael: "Un hombre llamado José", *ABC*, Madrid, 15 de octubre de 1965.

El poeta es feliz con su tristeza y lo único que pretende es encontrar a Dios antes de que la vida llegue a su fin:

¿Por qué su pena? ¡Quién lo sabe! Acaso
porque es feliz así, porque no sabe
jugar a la alegría y sólo espera
aligerar, como quien dice, el paso,
llegar antes que el juego se le acabe
para jugar con Dios cuando se muera.
(Soneto III)

Estos sonetos son para López Anglada "el ejemplo de un pequeño huerto que viene a ser como un regalo para el oído por su gracia de ritmo y medida, de arquitectura y belleza" (64). Fernández Nieto hombre apuesta por el Fernández Nieto poeta, con la presabida idea de que nada ha de ganar excepto si logra alcanzar a Dios, en la muerte, tal y como Antonio Machado escribe en "Retrato":

Converso con el hombre que siempre va conmigo,
—quien habla sólo espera hablar a Dios un día—.

En *otros poemas que José sabía,* quinta parte del libro, nos habla ya Fernández Nieto de su propia existencia, introduciéndose en la lírica más intimista de su poesía. "Seis o siete maneras de llorar por una madre" es un recuerdo de su madre muerta y en el que el poeta reflexiona acerca de los actos que acompañan su vida, los cuales son una manera de evocar la figura materna: adelantar el tiempo, contar penas a un niño, besar a un hijo, mirar el trigo maduro, reirse, cortar el pan, servir el vino, andar, etc." Ya ves, hay muchas formas de llorarte" escribe el poeta a su madre.

El *Testamento para dejar unos versos a un hijo* alcanza la más alta expresión lírica que pueda ser capaz de expresar un hombre que es a la vez poeta y padre:

Hijo mío, te dejo
—te será suficiente para andar por mi muerte—
mis versos...
no hace falta que lo entiendas...
Todos
son como yo, hijo mío, algo que no se acaba
de entender como ocurre con todo lo inefable...
(...)
Hijo, cuando me muera ya sabes que te dejo
a un hombre en testamento.

Ambas composiciones son manifestación directa de Fernández Nieto, pero trascendida a José, porque también él tuvo una muerte y un hijo al que dejarle algo de su vida.

64. López Anglada, Luis: "Un hombre llamado José", *Pueblo,* Madrid, 17 de noviembre de 1965.

La sexta y última parte del libro, *Ultimo poema para acabar callando,* es un epílogo en el que el poeta justifica y disculpa a la vez su condición de poeta. Admite que haya quien pueda molestarse porque él cante mientras el mundo agoniza, pero se siente incapaz de callar lo que lleva dentro:

Debiera estar prohibido cantar mientras exista
una madre llorando, un corazón en trance,
o un niño que no sabe jugar a sonreirse
(...)
Comprendo que hay motivos para estarse callados
pero, ya véis, yo canto aunque sepa que añado
lágrimas a lo inútil...
(...)
Lo he dicho todo en lágrimas, es la forma más pura
de contar una vida...
Todo lo que me falta
de contaros, que es mucho, empieza donde acabo.

Fernández Nieto se nos muestra en *Un hombre llamado José* "inmerso en la poesía neohumanista que busca sus motivos en la realidad cotidiana, en el vivir nuestro de cada día, pero sin caer en la poesía social tópica, sino que nos habla entrañablemente del hombre que es él mismo puesto en relación con los seres que le rodean; el poeta nos habla de su vida. Yo diría que se trata de un libro religioso, aunque así a primera vista ni siquiera lo parezca, en cuanto que no existe un tratamiento directo en este tema, pero sí un espíritu que hay que tener por tal. Ya no se trata del cristiano ajeno a todo lo entrañablemente verdadero y solidario, a todo lo que es auténticamente profundo en la dimensión espiritual, sino que se trata del hombre que siente la vida en cuanto que la vive con sentimiento cristiano. Quien toca este libro toca a un hombre" (65).

Opinión ligeramente diferente es la de F. Lucio, para quien "sigue siendo social y sin abandonarla (la intención social), la preocupación del poeta no se dirige ya tanto a las cuestiones o problemas inmediatos como a los inmediatos, que no por ser algo más lejanos dejan de ser los más trascendentes o importantes. Por una parte *Un hombre llamado José* se refiere a la crónica de "un hombre de pueblo" —objeto que supone el carácter social de la obra— pero, por otra, la crónica de referencia es íntima, o más íntima que exterior, lo que justifica esa suerte de evolución hacia lo trascendente, hacia lo humano radical y hacia lo lírico esencial...; esto es este libro: la historia personal de un hombre contada por otro hombre, para lo cual nada mejor como meterse en el alma de aquel hombre y decir lo que se ve dentro. Y si es la historia de un hombre,

65. Morales, Rafael: "La doble verdad de Fernández Nieto", *Arriba,* Madrid, 19 de diciembre de 1965.

fuerza es decir también que es la historia de una soledad, apenas aliviada con el amor... Quien toca este libro toca a todos los hombres" (66).

Sin embargo, hay que advertir en esta poesía social de Fernández Nieto una segunda vertiente, ya manifiesta en sus libros *La trébede* y *Capital de provincia* y que es la cristiana. Es en realidad una visión "social-cristiana" de toda la temática objeto de la atención poética del poeta. Esta postura "social-cristiana" suya es la que de alguna manera reflejaron Ramón García-Sol, Leopoldo de Luis, Rafael Morales o María Elvira Lacaci, defendiendo la resolución de los problemas más inmediatos del existir humano y, en general, la causa —o las causas— de los más humildes. Tanto Fernández Nieto como ese grupo de "social-cristianos" enumerados encontraron en las raíces del cristianismo la base firme e indispensable para formular su denuncia, para escribir su poesía testimonial.

Dentro del ámbito del artificio poético, Fernández Nieto ha sutituído el endecasílabo blanco predominante en su obra anterior a un alejandrino permanente en este libro, excepto el grupo de sonetos aglutinados bajo el título "Sonetos para apostar por un poeta". Son versos sencillos, como es propio en él, pero no exentos de una riqueza tanto estilística como retórica. Su lenguaje mismo. "Alejandrino deliberadamente sencillo, monótono, un son monocorde como de cigarra cuyo canto, sin embargo, está repleto de insinuaciones" (67). No necesita recurrir a deformantes e indescifrables formas lingüísticas para ofrecer una obra de calidad artística y de alto contenido y mensaje humanos. "Fernández Nieto, sin acudir a quintaesenciados esteticismos... nos brinda versos llenos de doble verdad, la humana y la artística (68). Emplea el más puro idioma castellano: limpio, coloquial, preciso, sobrio, manteniendo el don de lo inspirado en lo cohesivo; esto es, el carácter por autodeterminación que se imprime el poeta como una cicatriz. "La poesía de Fernández Nieto alcanza un significado humano, en la sencillez de su expresión, que llega a la misma raíz de su experiencia y la convierte en instrumento de una realidad ignorada por estar a flor de piel" (69).

3.10. Buzón de alcance

En 1966, editado por el Club de Prensa de Barcelona, aparecen tres títulos en un solo volumen:

66. "Crónica íntima de un hombre del pueblo", *Tarrasa información*, Tarrasa (Barcelona), 20 de diciembre de 1965.
67. Lucio, F.: *Tarrasa Información*, Tarrasa (Barcelona), 20 de diciembre de 1965.
68. Morales, Rafael: "La doble verdad de Fernández Nieto", *Arriba*, Madrid, 19 de diciembre de 1965.
69. Villar, Arturo: "Poemas de José María Fernández Nieto", *Alerta*, Santander, 9 de enero de 1966.

—*Ebriedad de tristeza,* de Marcelino García Velasco
—*Claro favor,* de Juan Carlos Cuadros
—*Buzón de alcance,* de José María Fernández Nieto

Es un libro este de Fernández Nieto esencialmente religioso. Tres partes comprenden a manera de fases místicas:

1ª) Buzón de alcance
2ª) Otros poemas
3ª) El encuentro

La primera, *Buzón de alcance,* es un desgranamiento del autor en cartas, postales, telegramas y hasta cablegramas dirigidos a Dios solicitando de El una manifestación en su vida de su existencia. Es un libro de dudas teológicas, de amargura interior, de agonía metafísica al no hallar ese Dios al que ama pero del que no percibe señal alguna. Se debate Fernández Nieto entre la necesidad de creer, dentro de la búsqueda unamuniana, y la creencia por la fe, próxima a la de los místicos y ascetas. El poeta pregunta a Dios por medio de sus versos por todo lo que para él es incógnita, con la esperanza de que un día reciba la respuesta, pero en el fondo se siente olvidado de Dios y le escribe:

Porque mañana volverá la duda
y volveré otra vez a preguntarte
por estas cosas mías, tan pequeñas...
No entenderás mi letra... ¡es tan menuda!
y además tienes tanto en que ocuparte
que una vez más olvidarás mis señas.
("Una vez más")

Apesadumbrado el poeta ante su inseguridad espiritual, se apresura a escribir una carta a su infancia, personificada en el auténtico niño que fue, como admitiendo que son dos seres distintos y distantes. El poeta escribe al pequeño José María, al niño, no al recuerdo de su niñez, pidiéndole que venga a su encuentro para devolverle de nuevo a sus años felices

Hoy le escribo a mi infancia, a quien he sido,
a ese niño que fue, que ya no entiendo,
(...)
Pero no puedo regresar, no puedo
(...)
Avanza tú, ven hacia mí, pequeño
(...)
corre detrás de mí por si me alcanza
tu inolvidable lazo de ternura
y si me puedes alcanzar, procura
devolverme a mi mundo de esperanza.
Yo no puedo volver; puedo ofrecerte

eso sí, este mensaje de poesía,
que entre los dos hay mucha lejanía
y se anticipa, entre los dos, la muerte.
("Carta a mi infancia")

También Castilla es destinataria de una de sus cartas y con ella sus campos, sus gentes, su tristura inseparable. Una Castilla de "Labriegos derribados", "avenas cenicientas" y arados muertos en los corrales:

¡Ay, Castilla, Castilla, qué sed, a ti te digo
Castilla derribada por el sol de la siesta,
Castilla en ruinas, torpe para intentar el vuelo,
pradera dormida, cadáver de lo inmenso,
tremenda desterrada de la historia del mundo!
("Carta a Castilla")

Otros poemas tiene un carácter más cercano al hombre de la convivencia diaria. En ellos habla de la misión del poeta en el mundo, dirigiéndose a sus amigos y conciudadanos para advertirles que su función de poeta no es algo desligado de ellos, sino que lo único que hace es unificar el alma popular haciéndola expresarse por medio de su pluma. Fernández Nieto recoge las alegrías y tristezas del pueblo para manifestarlas de forma lírica a todos los que las desconocen o no saben hacerlas aflorar o no se atreven:

Porque al fin ser poeta no es más que estar jugando
a este terrible juego coral de la existencia.
(...)
Pienso que nadie puede cantar por cuenta propia,
afirmo que un poeta no puede cantar solo.

(...)

El poeta no es hombre, es plural caracola
donde todos pronuncian su vida, donde deja
cada paso su huella.
("Vosotros")

Admite, pues, que el poeta no es algo inútil, aunque algunos opinen lo contrario:

A veces os parece que el poeta es inútil,
que es un ser de ornamento para que haya de todo.

El poeta tiene la obligación de cantar en nombre de los suyos, de los que le rodean. Es un ser comprometido socialmente con los demás, sobre todo con los más débiles e incapacitados para defenderse por sí mismos. Es entonces, cuando los olvidados sufren, cuando más necesario es el poeta y cuando más obligado está a erigirse en su nombre para convertirse en luchador a ultranza

contra la injusticia, no limitándose a la queja estéril y anónima, por ello grita a todos los poetas del mundo:

Empañad vuestras lágrimas poetas
y caminad de frente
("Canción con esperanza")

La muerte también está patente y latente en este libro y Fernández Nieto se atreve a combatirla, queriendo ayudarnos a ello también a nosotros con sus palabras de aliento y exponiéndonos a un programa de vida que elimine en lo posible el miedo a ella:

Hay una solución para evitarla:
Seguir cantando esperanzadamente
hasta que nos alcance,
acortar su distancia, ir codo a codo,
acostumbrados a llevarla al lado,
llegar al mismo tiempo...
Así al morirnos
se encontrará la muerte sin nosotros
pues ya todo habrá muerto lentamente

En *El encuentro* vuelve de nuevo al tema religioso e insuflado por un placer ascético canta jubiloso el poeta su encuentro con Dios, su visión de Dios en todo lo que le rodea; en pocas palabras, la solución a tantas dudas expresadas en *Buzón de alcance*. Fernández Nieto entiende que Dios ha contestado a sus cartas por medio de la emoción que le produce sentirse poeta y abogado de los tristes en un mundo de tinieblas e hipocresías. Es el hecho de ser cantor lírico lo que alimenta su fe en Dios, un Dios que no abandona a sus hijos maltratados y explotados por la mentira y el odio y de los que no son ellos culpables directos. Por eso canta feliz:

... tengo por fuera a Dios y a Dios por dentro...
("Encuentro")

Todas las composiciones —sonetos, serventesios, endecasílabos y alejandrinos— reflejan un aire místico, evocando versos de San Juan de la Cruz. No cabe duda que Fernández Nieto, como buen castellano que es, ha penetrado en el mundo religioso de nuestros místicos y ascetas, enraizando en él su ansiedad de Dios y su concepción de la vida cristiana.

3.11. Villancicos para zambomba y transistor

Dos ediciones, una 1968 y otra en 1969, tuvo este simpático libro, pletórico de mensajes. Es, como el título dice, un libro de villancicos para ser cantados y con aires populares. Ahora bien, son todos ellos de contenido religioso-navideño, tal y como entendemos hoy el término villancico. Lo que se propuso en su día el autor fue renovar el contenido de estas populares composiciones,

actualizar sus contenidos, renovar los personajes que protagonizaron la Adoración. No son sólo pastores y zagales los que pueden acercarse a la cuna del Niño en la Navidad. Reviviendo el suceso de nuestros días, obvia es la transformación social, siendo gentes muy distintas a las de entonces las que se acercarían hasta el Portal. En el prólogo así nos lo explica el propio Fernández Nieto:

"Cuando Jesús nació históricamente acudieron a rendirle pleitesía los pastores, los zagales, las lavanderas o los Magos. ¿Por qué privar al Niño del gozo de recibir adoración física de tantos y tantos nuevos personajes que nacieron después de El?

Toda Navidad nueva el Niño quiere nacer nuevamente. Se sabe ya de memoria villancicos de pastores y zagales. Queremos imaginar el Portal de Belén en el inmenso nacimiento de nuestro mundo de hoy. Jesús hubiera nacido en una chabola de un suburbio de Nueva York, de Madrid o de Tel Aviv. Por eso hemos querido acercar a su cuna a esos personajes del mundo actual: el turista, el pintor abstracto, el futbolista, el torero, el locutor de T.V.E., el joven "ye-ye"."

Efectivamente por el libro van desfilando todo tipo de personajes actuales, o al menos actuales en el año de la publicación del libro, 1968. Hay que tener muy en cuenta que la vigencia de estos villancicos está en muchos de ellos supeditada al conocimiento por parte del lector de figuras y acontecimientos importantes en aquellos años. Así, el "ye-ye", el torero "El Cordobés", el astronauta, la guerra del Vietnam y otros son comprensibles únicamente en aquellas circunstancias de la Historia en que tuvieron una especial relevancia y que en muchos momentos causaron influencias importantes en el devenir de España y del mundo.

Otros están tan en boga como son universales, pues han sido y serán temas y figuras intemporales. Tal es el caso del pintor, el turista, el futbolista o los problemas raciales de negros y gitanos.

"Un aura surrealista imprime actualidad a estos versos escritos, acaso, para aleccionar al hombre de nuestros días, al cada vez más angustiado y deshumanizado hombre de nuestro tiempo. Toreros, técnicos, futbolistas, gitanos, pintores y "robots", la humana flor y nata de un mundo automatizado que vive y camina a la deriva de los sueños, carente del portal de la esperanza. De una profunda verdad donde guarecerse. De un amor cada vez más ausente" (70).

En estos villancicos cabe, además del sentido religioso que intrínsecamente tienen, una crítica social y una ironía aguda mezclada entre el humor y el dolor. El "Villancico Vietnamita" refleja la tremenda injusticia de aquella guerra que

70. "Villancicos de José María Fernández Nieto", *El Eco de Canarias*, Las Palmas, 16 de diciembre de 1968.

conmovió al mundo y que tanto azotó la sensibilidad humana en los años sesenta.

Hoy día es posible que ya no sea más que un mal recuerdo, pero en el momento en que Fernández Nieto escribía estos versos su actualidad era absoluta.

¡Ea, ea, mi cariño,
¡Ea, mi rosa y mi bien!
Y se hace nana en Belén
para que se duerma el Niño.
¡"Ea, ea, mi consuelo!
¡Ea, mi cielo y mi amor!"
Y la paz es un pañuelo
para el llanto del Señor.
Una rosa se marchita
arrancada de un rosal.
Junto al amor del Portal
llora un niño vietnamita
sin nombre y sin apellido,
un niño que se ha perdido
no sabe cómo ni cuándo.
¿Cómo no va a estar llorando
el Niño recién nacido?
(...)
El niño que se ha perdido,
temblando como un clavel,
llora de pena y olvido.
¡Y el Niño-Dios, conmovido,
está llorando con él...!
Y le pregunta José:
—"¡Oh, rosa de Jericó!
¿Por qué, hijo mío, por qué
estás llorando y gimiendo?
¡Dímelo!"
—"¿Por qué? ¡Porque está sufriendo
y es un niño como yo.

En cambio, de actual vigencia es el "Villancico Racial" en el que se nos plantea el problema de los negros "evadidos de una reyerta racial". El triste hombre de color le pregunta al Niño Jesús:

—¿Por qué no has nacido negro
como yo?—

También los profesionales como el camionero o la enfermera se acercan al Portal en este libro. Y los deportistas: un ciclista y un futbolista. Todos caben y

todos están presentes. No podía estar ausente el artista, que ha llevado uno de sus cuadros al Niño causando algún desconcierto dado su carácter abstracto:

Ante el Portal del Señor
se ha arrodillado un artista.
Dicen que si es un pintor
futurista.
Trae un lienzo. Es un regalo
para el Niño que ha nacido.
¡Quién sabe si es bueno o malo!
¡Hay que ser tan entendido!...
Lo llama "Claro de luna".
José dice que es muy raro,
que no ve luna ni claro
ni nada por parte alguna.
María, un poco indecisa,
dice que acaso la luna...
¡Y el Niño desde la cuna
se está muriendo de risa.

Una última composición, extensa, en alejandrinos y titulada "Poema para enseñar a poner el Belén a un Hijo", rompe con el tono alegre y juguetón de los villancicos para realizar Fernández Nieto una inmersión en el recuerdo de su infancia. En el poema va explicando a su hijo cómo se organizan las figuras de barro que componen el "Belén" al tiempo que evoca los años en que el propio poeta montaba el suyo al calor del hogar familiar cada Navidad.

Cuando yo era pequeño, igual que tú, hijo mío,
soñaba ya en noviembre con poner el belén.
Hoy, que ya apenas sueño, que siento más el frío,
sueño con que tú sueñes, hijo mío, también.

Es una emocionada y emocionante composición en la que se descubre la ternura y el amor de un padre que revive su propia infancia en la del hijo, porque a pesar de la edad se sigue sintiendo niño. Francisco Javier Martín Abril se preguntaba en 1969 en su crítica de este libro:

"¿Estamos ante un clásico rezagado? Yo diría que no, que Fernández Nieto es un clásico por anticipación" (71).

No puede decirse que escribir villancicos sea de lo más vanguardista, pero Fernández Nieto nunca ha intentado serlo, sino que manteniéndose fiel a sí mismo y a su concepción de la poesía, ha escrito lo que el corazón le dictaba, sin detrimento de que por ello algunos de sus libros hayan estado en las primeras líneas de la vanguardia y creando escuela.

71. "Villancicos con retraso", *El Norte de Castilla*, Valladolid, 7 de enero de 1969.

3.12. Galería íntima

En 1971 obtiene el "Premio Ciudad de Palma" el libro *Galería íntima* de Fernández Nieto, publicado al año siguiente en la Colección 'El toro de granito", de Avila.

Hay que advertir que, aunque publicado en los inicios de la década de los setenta, ya había sido escrito algunos años antes, por lo que tanto su técnica como su contenido reflejan un cierto distanciamiento con las actitudes y formas de la poesía española del momento en que sale a la luz.

El libro es un conjunto de semblanzas líricas de los amigos personales del poeta. Podría compararse con una expresión pictórica de retratos, en la que se nos ofrecen semblanzas humanas individuales, elaboradas con gran detallismo y profundas penetraciones en la esencia del alma de los retratos. Rafael Palma, Santiago Amón, Gabino Alejandro Carriedo, Juan José Cuadros, Marcelino García Velasco, Dámaso Santos, Carlos Urueña, Manuel Carrión y otros muchos nombres, presiden los poemas de este libro.

Cada poema refleja la personalidad de un amigo y la visión que de él tiene Fernández Nieto. En ellos, no sólo expone lo particular de cada hombre, sino que, con excelente tacto, saca a relucir los posibles "defectos" humanos que tienen.

El primer poema, "Catálogo", es un manifiesto de lo que para el poeta es la amistad. Así, puede entenderse esta composición como un auténtico catálogo de galería pictórica, pero una galería de nombres allegados al poeta, es decir, como reza el título, íntima. En "Catálogo" anuncia a los posibles visitantes de la galería que para introducirse en ella es necesario que dejen a un lado sus problemas diarios y sus sueños mundanales. A quienes no estén dispuestos a obrar de tal forma

> *Se prohibe la entrada.*
> *Expongo amigos,*
> *expongo labios, lágrimas, heridas*
> *y ustedes sólo entienden de sumandos".*

Pasa después a enumerar, poema por poema, a cada uno de esos amigos, a los que hace trascender hasta una función social de la poesía. El poeta expone en ocasiones a esto aquello que le duele, aquello que ocurre a su alrededor y apenas puede evitar. En "Amable" le dice a este amigo:

> *... porque somos culpables de que llueva,*
> *culpables de que un niño juegue a sangres,*
> *de que naufrague el mundo en las películas,*
> *de que se muera octubre tontamente,*
> *de que, sin ir más lejos, y es bien triste,*
> *se le acabe la cuerda a la esperanza.*

Otras veces se ciñe a la descripción exacta de uno de esos personajes reales de los que habla y con los que convive:

Es inútil decirte que recuerdo
tus cigarrillos negros, tus periódicos,
y ese sudor que siempre te envolvía
citando a Juan Ramón y Federico.
("Dámaso Santos")

"El poeta ha sabido observar y captar; ha pulsado la actividad, la vocación, la idiosincrasia, los deseos de todos y cada uno de los retratados y ha logrado otras tantas definiciones líricas, en las que, además de maestría versificadora y sutileza de inspiración, se pone de manifiesto el gran potencial de afecto y la cordialidad que son proverbiales en Fernández Nieto" (72).

Se manifiesta como un sincero cultivador de la amistad, amistad ya ensalzada en libros suyos anteriores, pero que cobra en éste un especial relieve.

Aún perviven en el poeta los recuerdos de la guerra civil y con la amistad por bandera, canta a la libertad y el perdón, al destierro de los odios muy vivos en aquellos años, a la unión de los hombres por la amistad y no por los "colores políticos".

En resumen, Armando, que ya es tarde
para los paredones, que ya hay niños
y no se puede asesinar el tiempo
ni repoblar el mundo de rencores.
Mira que en todas partes cuecen odios,
que volverán los tuyos, si es que vuelven,
a derribar la patria que es de todos.
Que no es cuestión de rojos o de azules,
que es cuestión de tú y yo...
("Armando")

Pero también hace patente su queja de la insolidaridad entre los hombres, reducida aquí a los compatriotas suyos, porque éstos olvidan el mandamiento cristiano del amor, sin importar las ideas o los nombres, dejando fuera los resquicios del odio pasado.

... aquí no hay más que cruces y una patria
insuficiente para tantas quejas,
(...)
Lo que importa es amar, en rojo, en verde,
y enterrar a los muertos todos juntos
para que nos enseñen a abrazarnos.

72. Alamo Salazar, Antonio: *Diario Palentino*, Palencia 14 de diciembre de 1972.

Es consciente Fernández Nieto de las injusticias pasadas y presentes, sin embargo afirma que no se solucionan enfrentándose de nuevo a quienes las provocaron y provocan. Por ello, le dice a su obstinado, al parecer en el poema, amigo que no mantenga su idea de resolver los problemas sociales y los atropellos efectuados en los años de la contienda de la misma manera que fueron realizados, es decir con las armas y el odio, sino que se una a los que predican la concordia y la amistad entre todos los hombres para conseguir un mundo más justo y habitable:

Puedes decirme que el recuerdo quema,
que no en balde persisten los estigmas,
que no puede olvidársele a la hormiga
que en el nombre de Dios se la pisara,
que hay muchas bocas muertas entreabriéndose,
que es preciso borrar las cicatrices,
que hay que vengar con sangre a los vencidos.
Pero ya los fusiles son inútiles,
ya el paredón predica su fracaso.

Angel García López escribía sobre *Galería íntima*, con alguna reticencia, no hallando en él demasiadas cosas positivas:

"Este poeta, para mí de los mejores dotados de su tiempo, nos llega con un libro un tanto envejecido, con la pátina de los años, relativamente próximos, cincuenta, tan lejanos. Con muchas promociones y oleadas pasadas sobre él. Así su técnica es añeja, como extranjera de este "hoy"; su lenguaje, su terminología, usual de aquel entonces, está fuera de juego; su verso, lineal, no complicado en el manejo de los materiales, queda, a pesar de su pulmón vibrante, desfasado; sus lugares comunes aparecen con demasiada asiduidad" (73).

La última composición del libro es un "Autorretrato", en la que el poeta realiza una concienzuda visión de su doble personalidad: la íntima y auténtica y la que los demás contemplan en él. Reafirma su necesidad de cantar para sentirse vivo, presente en un mundo mediatizado y altamente despersonalizado:

Esto soy yo, lo que no soy, la duda
de este ser y no ser que me atormenta.
Un darme cuenta y un no darme cuenta
de esta existencia ciega y sordomuda.
Por eso canto, porque necesito
escuchar esta voz, saber que es mía,
decir una vez más José María,
llamarme a solas, pero a voz en grito.

73. *La Estafeta Literaria*, Madrid, nº 514, 15 de abril de 1973, pp. 1254-1255.

Formalmente, *Galería íntima,* no presenta ningún cambio sustancial. Continúa el poeta son sus endecasílabos blancos, de lenguaje directo y sin rodeos estilísticos. Comprensible y de fácil lectura, ofrece desde una técnica impresionista llevando a la poesía esas pinceladas de calor humano que posiblemente sólo a Fernández Nieto y a los nombres aludidos en el libro interesa. Para el resto de los posibles lectores, no va más allá de un canto entrañable a la amistad, trascendida a todos los hombres con el único fin de la solidaridad y comprensión entre ellos.

3.13. La claridad compartida

En 1972, Año Internacional del Libro, aparece publicado un nuevo y sorprendente libro de Fernández Nieto: *La claridad compartida,* Premio "Ciudad de Vitoria". Y digo sorprendente porque estéticamente ensaya el poeta una nueva versificación y una nueva estructura del verso, pero de esto hablaré después.

La lectura de este poemario nos presenta a primera vista una firme voluntad de entrega, una actitud ética fruto de un sentimiento muy arraigado en él: sentir la luz como un ritmo exultante que nos une y acerca en torno a una danza. Hay un vacío integral hacia el prójimo. La alteridad es la constante temática del libro. No es un canto bipolar, sino que hay una unidad básica. Sin embargo la estructura de ciertos poemas es parte de una introducción sentimental, explícita, y se desarrolla acumulativamente, con los ojos puestos siempre en su amor vital. Su expresión es de carácter imperativo-volitiva, introspectiva, pero sin producirse hermetismo alguno. Contemplación desinteresada, afirmación vital, entrega de la propia luz a los demás. Si la nada no tiene cabida en el mundo de Jorge Guillén, aquí sucede lo contrario en el amor: todo es inútil sin él. Hay como en *Cántico* un sí pleno de vida. "El dolor se transforma existencialmente en huella, igual que la naturaleza, de una voz divina. Basta la simple presencia de una rama, de una hoja caída, para dar el salto, optativo, hacia Dios" (74).

Baja la luz del cielo y se reparte
con equidad.
Hay quien, avaro, toma
la luz ajena...
("La luz en compañía")

Este egoismo de la humanidad está muy presente en el libro de Fernández Nieto. Lo manifiesta y lo critica. Para él la luz y todo lo existente es para ser compartido, porque sólo de esta manera tiene sentido la vida del hombre.

74. Domínguez Rey, Antonio: *La Estafeta Literaria,* Madrid, nº 511, 1 de marzo de 1973, páginas 1301-1302.

Todo nos es común:
El pan, el cielo, lo difícil, lo hermoso,
lo alegre, lo sencillo...
("Como la tierra")

Pero ese egoismo, la violencia, el caos, la estulticia, están aquí neutralizados, rebatidos por la etiología lírica y metafísica del poeta:

¿De qué le vale al águila
contemplar la hermosura de las cumbres,
el reino de la nieve, la niñez de los ríos,
si corzos, renos, gamos, aves, peces, se asustan
de su presencia y huyen al escuchar su vuelo?
("¿Por qué, cuando encontramos...")

"La claridad compartida" es uno de los mejores libros de José María Fernández Nieto —afirma José López Martínez—. Tanto su contenido como su estilo están, dentro de su modo habitual, cada vez más evolucionados a la altura lírica de cualquiera de los "grandes". Escrito a base de un lenguaje exigente, disciplinado, pero sencillo. Sencillez clásica en el más amplio sentido de la palabra. Incluso es clásica la metáfora total en que se desenvuelve el libro, pero no por eso deja de ser actual. Fernández Nieto entiende que toda "claridad" ha de ser "compartida", que hay que buscar y compartir claridades" (75).

Si alguna vez, por intuición o por sorpresa
descubres una luz que estaba oculta,
díselo a los demás, comparte tu contento,
multiplica tu hallazgo repartiéndole.
("Si alguna vez")

Para el poeta, la riqueza del ser humano no reside en las posesiones del mundo, en tener más que los demás, sino todo lo contrario, en dar lo que se tiene, en entregar cuanto se considera propio, hasta uno mismo. El que más da y más se entrega es el que más tiene, porque siempre gana en amor y en amistad. Pero no se refiere el poeta a las riquezas materiales, sino a las del espíritu, los valores humanos que cada miembro de la sociedad posee y guarda como si de una propiedad privada de tratase.

Aquél
es más acaudalado, que más se da; y aquél más pobre
que guarda cuanto tiene y no se sacia
(...)

75. López Martínez, José: *La Estafeta Literaria*, Madrid, nº 513, 1 de octubre de 1963, pp. 1153-1154.

Que el hombre que más tiene, es el que da
su mano abierta, su abrazo, su esperanza,
su fe, su soledad si más no tiene.
("Si alguna vez")

Compartir lo que se tiene es para Fernández Nieto una filosofía, un lema, una actitud. Puede hablarse de un "comunismo espiritual y social" —en el más estricto sentido de la palabra— como manera de afrontar la vida en la comunidad humana, una comunidad que por otro lado se presenta reacia a esa solidaridad con lo que no tiene o los que no quieren dar.

El, como poeta, tiene la luz de la palabra y quiere compartirla:

Así tiene que ser
la palabra, dicha en enjambre, hablada
como lluvia.
("Como la miel")

Un aspecto importante es que la metáfora constante del libro se engloba en el marco de la naturaleza y del mundo animal.

Es en la naturaleza donde todo vive y se reparte con equidad: el sol, la lluvia, el aire son iguales para todos y con igualdad los poseen.

Es además la cosecha, el enjambre, la bandada de pájaros, el hormiguero y otra serie de animales los que enseñan al hombre a vivir y a compartir aquello que se tiene. Hay, pues, dos mundos claramente diferenciados:

—el de los hombres y mujeres: egoísta, soberbio, desigual.
—el de la naturaleza: comunitario, inocente, solidario.

Veamos estos dos mundos en dos fragmentos muy clarificadores:

A) *Con qué facilidad el agua*
que, cuando aún era niña gozaba en cristalina soledad
y cuando era doncella besaba mansamente los pañales,
con que facilidad, ya adulta,
se alía con la nieve, concierta con el agua
de otros ríos, inundaciones colosales"
("Con qué facilidad")

B) *Vino y lecho*
y pan y carne y corazón y música, dones son
para ser compartidos.
Nadie, que no quiera morir,
cierre su casa, baje las persianas, eche el cerrojo
para que no entre el aire.
Sea maldito
aquel que guarda su corazón en caja de caudales
("¿Quién es tan ruin...?")

En el primero de ellos el poeta nos enseña cómo el agua, elemento natural, abandona su soledad inicial en las cumbres para ir integrándose en otros afluentes para llegar a unirse totalmente en el cauce común del río. En ese río totalizador caben todas las aguas y todas ellas comparten un único destino.

En el segundo, en cambio, manifiesta que todo lo existente y propio de la especie humana debe ser igualmente compartido, sin que ninguno de los miembros de la comunidad se aisle en su egoismo, lo cual es muy frecuente en la condición humana.

También en *La claridad compartida* expresa Fernández Nieto su preocupación social y por ello escribe:

Mientras le falte el pan
a un solo hombre, sin gozo ha de nutrirnos.
("Como el astuto cazador")

Y si en libros como *La Trébede* o *Capital de provincia* había censurado a aquellos individuos que ven el defecto en los demás y lo critican para desacreditarlos ante la sociedad, en éste también se refiere a ellos y dice:

Resulta aconsejable enmudecer
cuando se enturbia la saliva y la lengua
es una daga amenazante.
("Hermoso es el silencio")

La única esperanza posible para el poeta es, como siempre, en su poesía, el amor. El amor es lo que permite al hombre compartir lo que tiene con los demás, elevarlo a esferas felices y hacerle un ser digno tanto a los ojos del propio hombre como a los de Dios. Es también en "Hermoso es el silencio" donde contrapone eficazmente las consecuencias negativas del rencor con las positivas del amor:

Pero el rencor no sirve.
Anuda con pasiones.
Es diestro en falsos nudos
que pronto se desatan.
Es como un ácido mortal:
Disuelve
(...)
Sirve el amor
Proyecta y edifica, fragua en silencio.
sus cimientos y, al fin
elevada,
dice,
canta.

"Sin alarde de brillanteces estilísticas, con reposo y nitidez —ha escrito de este libro Manuel Pinillos— nos lleva por el terreno propuesto, por su terreno

proselitista y nos va llenando de su propio credo. Que es diamantino, sencillo como la existencia que se asencilla, que se adhiere a lo elemental persistente y lo tiene por predilecta finca de su presente-futuro" (76).

Miguel Angel Pastor aporta una visión más íntima aunque ligada a ese sentido humanamente fraternal, casi franciscano, del libro: "El poeta vuelve a las fuentes de la inocencia, ofreciendo en sus versos un canto a la amistad y a la fraternidad" (77).

De la misma opinión es Antonio Alamo Salazar para quien "el libro es como un abrazo de amistad, un general deseo de lo mejor para todos, sin linderos de afectos limitados" (78).

Puede decirse que *La Claridad compartida* es un libro que ahonda en el misterio del amor, en su trascendencia purificadora, en la importancia de su madurez clarificante. Y para que la "claridad" pueda compartirse es necesario desterrar tantos convencionalismos que nos atan en nuestro mundo amoroso. No pretende acusar a nadie, sino hacer comprender la necesidad de la entrega y de la unidad entre los hombres.

Porque en darnos,
y en vernos, y en tocarnos, y en decirnos
reside el gran secreto de aumentarnos.
("¿Por qué, cuando encontramos...?)

3.14. Memoria del amor

Este nuevo libro de Fernández Nieto fue galardonado en 1973 con el Premio de Poesía "Ciudad de Lérida". En él, el amor es el tema único que recorre sus páginas. Una cita inicial de L. F. Feverbach nos adelanta la postura ética y estética del poeta respecto al amor: "No ser nada y no amar es lo mismo". Esta idea, pero con otras palabras, ha sido ya desarrollada por él en muchos de sus anteriores libros.

Seis largos poemas componen esta *Memoria del amor:*

—*Acto de fe*
—*Prehistoria íntima*
—*Primavera del amor*
—*Verano del amor*
—*Otoño del amor*
—*Futuro del amor*

76. Pinillos, Manuel: "La claridad compartida", *El Heraldo de Aragón,* Zaragoza, 23 de abril de 1973.
77. Pastor, Miguel Angel: "Galería íntima", *El Norte de Castilla,* Valladolid, 3 de febrero de 1973.
78. Alamo Salazar, Antonio: *Diario Palentino,* Palencia, 14 de diciembre de 1972.

Acto de fe es un romance declaratorio en el que Fernández Nieto afirma rotundamente:

Creo en el amor. No hay nada
en sus afueras. Nacimos
y moriremos amando.
(...)
Sólo en el amor me siento,
me reconozco, me digo,
escucho mi ser y sé
que mi corazón es mío".

Analiza después las propiedades del amor y llega a descubrir que lo único que diferencia al hombre del resto de las cosas existentes es precisamente su capacidad para amar. Es además el amor una explicación de la vida misma, de su origen, su misión en el mundo y su destino futuro. Y ampliando la afirmación de Feverbach escribe:

Porque sin amar, vivir
es ir hacia ningún sitio,
es no saber donde vamos
ni de donde hemos venido.

En cierto modo, este primer poema es una justificación de sus anteriores libros: pretende hacernos comprender que el principal motivo de su poesía es el amor y que por él escribe.

Prehistoria íntima es una composición en endecasílabos blancos en la que el poeta cuenta que su existencia se debe a un amor anterior, el de sus padres, y que gracias a él es posible su persona:

Antes de mí, de ser quien soy yo amaba.
Hubo un amor que me pensó, sintiéndome
antes de ser.
No vengo de la nada.
Hubo un beso anterior, una gozosa
cadena de besos heredados.
(...)

Proclama el poeta en estos versos una particular manera de entender el misterio del origen de la vida: ésta es posible por la existencia de un amor previo que la inventa ya que:

Nadie puede
nacerse por sus manos...

Y si en amor fuimos engendrados, amor es lo que hemos de procurar ofrecer en la vida. Esta sólo tiene sentido si se cultiva el amor, el cual es para Fernández Nieto una razón para vivir:

Vale la pena
haber nacido para amar...

Primavera del amor nos adentra en la intimidad del poeta. En este segundo poema narra de forma lírica su propia experiencia amorosa humana. Es la "primavera" del amor porque es el primer florecimiento de éste en la vida del poeta. Aquí, el sentimiento se adscribe a una mujer, a la relación hombre-mujer vista desde su propia perspectiva experiencial. recuerda esos años primeros como los de un "alumno" del amor. La madurez de Fernández Nieto le hace observar la tremenda confusión en que se encontraba, pues creía saberlo todo sobre el amor:

Yo pensaba
que amar era aumentarse, ir, poco a poco.
cobrando en sensaciones tu hermosura,
enriquecerme a costa tuya...
A cambio
yo te daba mi sed, tú me pedías
lo más fácil de mí, mi gozo que era
la moneda que tú me estabas dando.
Y hablábamos de amor. Y no entendíamos
más que de su temblor, de sus espasmos.

En realidad, lo que el poeta nos cuenta es que aquellas incipientes ideas amorosas no eran más que una atracción física, una pasión por la belleza de la mujer amada.

"¡Oh, amor, el mío
que sólo se funda en agrandarme
contemplándote hermosa!

Alude también al profundo e inconsciente egoísmo que en aquella edad juvenil residía en los amantes, pues, pasados los años, se da cuenta de que nunca entregaban algo para nada, sino todo lo contrario: el amor tal y como lo entendía, era un intercambio de sentimientos, una doble deuda del uno para con el otro.

Dime tú, mi amada
de mi entonces: ¿Recuerdas si nos dimos
alguna vez sin reclamar la deuda
de nuestro amor?

Verano del amor es el poema de la plenitud serena y reflexiba del amor. Fernández Nieto da beligerancia a la nostalgia que produce la ausencia del amor-fuego y del amor-luz, evocados en la etapa anterior. Frente a la *Primavera del amor,* el "verano" supone una lección sobre el amor entendido como sacrificio y renuncia, pero siempre presente en él la esperanza:

Lo hermoso, si es hermoso, es porque dura
lo que una flor o un trino, y más hermoso
cuanto más pronto acaba.
¡No se goza
nunca con plenitud lo que sabemos
que no puede morirse!

La renuncia y el sacrificio consisten, para el poeta, justo en eso, en gozar aquello que es perecedero aún sabiendo que ha de agotarse.

Entiende además —como ya lo hiciera en *La Claridad compartida*— que el amor va aumentando en el ser humano cuanto más vacío se va quedando de tanto dar y entregarse al otro.

Nada
puede hacernos dichosos si no damos
todo lo que tenemos.
La riqueza
de amar es ir quedándonos vacíos
para que otros se llenen.
Tú lo sabes.

En *Otoño del amor* el poeta presiente ya la cercanía del Amor definitivo, es decir, de Dios. Manifiesta su duda, su inseguridad por no haber amado lo suficiente. Sin embargo, tiene confianza en el inmenso amor de Dios y en su palabra.

Por eso, ahora que estamos ya desnudos
como las ramas en otoño, aumenta
cada día este amor ya que está cerca
de que le nazcan alas para el vuelo
hacia ese Amor que nos está esperando.

El último poema, *Futuro del amor,* es un testamento lírico en el que pide que sólo se conserve después de su muerte aquellos versos y acciones que fueron hechos con amor, porque sólo el amor vive más allá de la muerte.

Que no quede un solo verso
que no hable de amor, ni un libro
donde el amor no aparezca
miles de veces escrito.

"*Memoria del amor* es un monólogo interior, una conversación íntima en torno al desarrollo cíclico del amor. Más que un libro es un acto de amor. Lo conflictivo del amor también es amor, es un camino por un amplio y oscuro túnel que nos lleva a la claridad. En cualquier caso, la religiosidad de Fernández Nieto transfigura y transforma todo lo que de terreno o desdichado pueda

tener el amor, hasta la inmolación, hasta fundirse en mística comunión de dicha y esperanza" (79).

Formalmente, el libro se desarrolla dentro del verso clásico. Los poemas primero y último, en octosílabos asonantes, es decir, escritos en dos romances, enmarcan y delimitan los poemas interiores, escritos en endecasílabos blancos. No presenta complicaciones retóricas ni estilísticas. Poesía directa, sencilla, salida de dentro sin rebuscamientos expresivos. Es, probablemente, esa sencillez que caracteriza a la poesía de Fernández Nieto lo que hace que llegue a todo y todos, porque el amor, la entrega predicada por él, debe llevarse también al campo de la lengua.

Memoria del amor es un balance de la propia vida del poeta, examinada detenidamente y manifestada en "unos versos de amor, de amor enamorado y enamorante, humanamente apasionado, que sin desprenderse de su humanidad, se elevan a la categoría de versos de Amor" (80).

El mensaje total de Fernández Nieto puede condensarse en las palabras de Paul Claudel:

"Me dará paz, cuando esté cercana la muerte, pensar que mis libros no han contribuído a aumentar la suma de tinieblas, de duda, de impureza que aflige a la Humanidad, sino que aquellos que los lean no han podido encontrar más que motivos para creer, para alegrarse y para esperar".

3.15. La nieve

En 1973 el libro *La nieve* obtiene el premio "Antonio González de Lama" del Excmo. Ayuntamiento de León, publicado al año siguiente en la colección "Provincia" de esta capital.

En su momento, produjo gran impacto por el tema y por el estilo, no utilizado anteriormente por Fernández Nieto. Sobre él han escrito mucho importantes escritores españoles. Guillermo Díaz Plaja realizó un minucioso estudio que voy a sintetizar por el gran interés que ofrece (81). Establece, en primer lugar, una premisa para entender el libro: es un libro unitario, coherente, girando, como una pieza armónica, en torno a un hecho clave. Señala que es un libro "radicalmente lírico" y que por tanto utiliza esta condición giratoria para realizar "una operación de asedio a la intimidad del poeta". Lo que unifica el libro es el leit-motiv central, y que él define como "Poesía de la Inminencia". "Todos sus versos están tensos de esperar. ¿Qué esperan? Una compleja simbología, a cuya cabeza está "la nieve", despliega los motivos sucesivos, que

79. Millán, Javier: "Memoria del amor", *Pueblo*, Madrid, 27 de febrero de 1974.
80. Martín Abril, Francisco Javier: "Memoria del amor", *El Norte de Castilla*, Valladolid, 9 de enero de 1974.
81. Díaz-Plaja, Guillermo: "La nieve", *ABC*, Madrid, 22 de agosto de 1974, pp. 36-37.

están al acecho del alma del poeta. Algo ha de llegar: una lenta catástrofe ineluctable; un Dios que se dibuja soterráneamente; unas formas premonitorias y oscuras; la muerte de un amigo; una aventura confusa y rumorosa; un extraño y misterioso viaje; unos fantasmales ruidos". Cada una de estas motivaciones apuntadas por Díaz-Plaja, adquieren fórmulas verbales distintas que corresponden, sólo en apariencia, a realidades anecdóticas. La simbología mayor corresponde al título a "la nieve", "esa inesperada presencia de lo lívido y lo espectral, que nos sorprende siempre en el pequeño tumulto de nuestros minúsculos quehaceres cotidianos. Ya en el primer poema deja esto muy claro el poeta:

.. pero ¡hombre! llego yo, van y me dicen que va a nevar
señor, si es imposible, si estamos en San Juan, si ya está junio
prendiendo sus hogueras, ya son ganas de aguar el corazón,
qué cosas dicen, nevar a estas alturas, no sería
decente, es un decir, con la de cosas que tengo yo que hacer,
sin ir más lejos cobrar la extraordina, ir el domingo
a la playa más próxima, a ver si entiendo el mar, tengo
muchísimas cosas que hacer, probarme un traje el sábado,
mandar esta factura, estar con Silvia, a ver si hay plan.
(...)
("La nevada")

Este planteamiento temático es tanto original por cuanto la presentación de sus formas subsidiarias permite al poeta desplegar las alas de la imaginación y recorrer las postrimerías que penden sobre el hombre, que camina a golpes por la vida. Toda existencia se presenta como una hecatombe final.

Para Díaz-Plaja el lirismo es la segunda unidad cohesionante del libro: "Puesto que toda esta girándula de signos navega hacia la intimidad del poeta, aun cuando la apariencia pueda ser irónica, todo es aquí profundamente serio". El poeta analiza patéticamente su sed interior y así lo expresa:

no hay quien pueda pensar que Dios existe, que nos está
llamando, quién le escucha, quién le puede escuchar
con esta batería amplificada, con este ruido
que asesina el silencio, este silencio que, a fin de cuentas,
somos.
(...)
("El ruido")

Lo que cuenta es el desconcertado estupor con que el hombre va descubriendo, tras las anécdotas diminutas, los trasfondos terribles de la eternidad sin remedio. El hombre está sólo, en medio de una masa humana, disuelto.

No va a haber nadie que se mueva, vete acostumbrando
el corazón al hielo, a la quietud espectadora, porque

cuando eso ocurra, digo y lo repito, no va a haber nadie
que se mueva
("Postrimerías")

La nieve es, como hemos visto, un conjunto de símbolos tras los que aparece el poeta en una especie de coloquio a media voz, pero intentando que todos le oigan, porque quiere ser escuchado sin estruendo en medio del estruendo del mundo. Fernández Nieto se toma a broma —broma trágica y amarga al mismo tiempo— la sociedad de consumo, el confort, los viajes, los planes individuales, pero sin caer en tópicos.

César Aller ha escrito sobre este libro:

"El poeta sorprende y nos sorprende, en ese diario discurrir de la existencia humana, con el imprevisto, oculto bajo ese símbolo simple: "la nieve". Y va a nevar a destiempo, en pleno mes de junio, y esa nevada que se anuncia va a perturbar proyectos, amables esperanzas terrenas. Tras lo imprevisto, la nevada, se ocultan todos los imprevistos que no dependen de la voluntad humana, que se escapan a nuestras cautelas, pronósticos y previsiones" (82).

Que la vida es contingente y que a pesar de ser nuestra no está en nuestras manos es lo que nos comunica el poeta. Esa vida es además un contrapunto desconcertante con la muerte.

En "La obsesión" le llama a Fernández Nieto la ayención un muchacho que habla solo y que es muestra de lo que no tiene explicación lógica y utilitaria:

"Qué hace ahí de rodillas, qué ridículo, muchacho, tú, en qué piensas, padrenuestro, papá dice que sí, que si no hay Padre qué va a ser de nosotros, no me digas que no es para reirse, con quién habla, que yo no veo nada, que no hay nadie, por más que esté rezando, yo me vuelvo a bailar con Alicia, tú ya sabes cómo está, cómo besa y a qué sabe..."

De ese mismo modo, como intrascendente, aborda la muerte de los amigos, la necesidad de realizar plenamente dándose a los demás:

"De vez en cuando muere algún amigo, qué me importa que muera o que no muera, qué importa, qué me importa, lo digo y lo repito, qué me importa, si estoy llorando, me importa, ya lo creo que me importa, muchísimo me importa, me importa porque me voy muriendo sin darme cuenta apenas, sin notarlo, ya lo creo que sí, que me lo noto.
("Esa muerte pequeña")

"Toda esta temática, esta serie de símbolos elegidos por el poeta, los ha tratado de un modo satírico, y creo que en eso reside su interés y ello marca una huella de novedad al estilo que plasma La nieve, que es quizá el mejor libro de José María Fernández Nieto" (83).

82. Aller, César: "La nieve", *Arbor*, Madrid, nº 243, 1974.
83. Ibidem.

Fernández Nieto ha conseguido crear en *La nieve* un mundo poético propio valiéndose de un lenguaje sencillo, de conjugación cotidiana, para elevar de tono el acontecer diario en el que nos desenvolvemos, y engarza con las cosas que palpamos, dándolas altura simbolista con emoción lírica, con mensaje para todos los lectores.

Pero además de ser una poesía profundamente humana, lo es también religiosa. Lo trivial de la vida del hombre es llevado en ocasiones al terreno de lo trascendental, a la esfera de lo sobrenatural, para hablarnos de su sentimiento religioso y de la necesaria preparación para la muerte en un sentido elegíaco como el de Rilke:

Por si acaso, ponte el traje de fiesta, como entonces,
como cuando eras niña y te dormías soñando en una rosa...
("Preparativos")

Y precisamente "la nieve" el símbolo de la muerte, una muerte que llega en el momento más inesperado, incluso en junio, cuando no es tiempo de "nevadas". Toda la simbología de "la nieve" no es otra cosa que esa muerte definitiva del ser humano.

Después de que la nieve haya caído, y hiele
por la noche y haga frío durante muchos siglos
(...)
... ya no podrán las rosas
deshojarse, ni helarse los centenos, ni morirse
los pájaros que un día posaron su gorgeo en nuestras
ramas...
... no sé si lo comprendes,
vida mía, la nevada final que nos espera...
("Esperando la nieve")

Estilísticamente, lo que más sorprende es la homogeneidad expresiva. Su tono discursivo es el que en novelística se conoce como "monólogo interior". Se utiliza un lenguaje coloquial, en ocasiones castizamente desgarrado, para que brote la auténtica poesía. "Hasta hay un taco, que a Unamuno no le parecería tal —comenta Martín Abril—. Y esas frases que casi todos decimos cuando hablamos" (84).

Para Guillermo Díaz-Plaja "la expresividad adquiere una intimidad sucesiva, discursiva, en la que se desenvuelven, como el hilo en torno a un ovillo, la dicción episódica, correlativa, cambiante, muchas veces inconexa, muchas veces irónica. De este modo el poeta puede descender a las formas más simples y espontáneas del decir coloquial, por manera que mantenga el frescor de los hontanares vivos del alma" (85).

84. Martín Abril, Francisco Javier: *El Norte de Castilla*, Valladolid, 4 de octubre de 1974.
85. Díaz-Plaja, Guillermo: "La nieve", *ABC*, Madrid, 22 de agosto de 1974, pp. 36-37.

De su anterior formalismo estrófico en sus libros precedentes, pasa a construir con aparente naturalidad, de ahí que *La nieve* presente diferentes "momentos" con precisa descripción exterior, afianzándose en la objetividad transida de su propia verificación subjetiva, hasta formar un todo invertebrado en el que la comunicación del poeta asocia a su manifestación tanto presencias como formas, tanto lo imaginado como lo vivido, unido siempre por el lirismo. Se convierte así el libro en un pequeño cosmos personal en el que busca sensaciones, pensamientos, experiencias, que Fernández Nieto acopla a su manera de escribir. En *La nieve* se deja el poeta invadir "por unas auras formales para él hasta ahora inéditas... Revela una nueva actitud meditativa; pasa a ser, en función del psicólogo introvertido, símbolo, motivo, juego, esencia. Como una tonalidad musical con variaciones, la nieve deviene pretexto, justificación (de presente, pasado y futuro) a la confidencia del solitario; al soliloquio entreñado donde quedan revisadas (en alternativas de memoria retrospectiva y de observación inmediata) raíces viscerales (arraigadas en el espíritu) que contribuyen al contexto genuino del poeta-protagonista, ante los demás y ante sí mismo" (86).

"Vivir así, tan tontamente vivos, para qué si no hay Dios, tomemos todos el camino de una tumba bonita, aquí no hay nada que hacer, aquí no hay nadie y es inútil hablar, me da la risa que no pueda llorar, lo digo en serio, así, como jugando"

("Así, como jugando")

3.16. Poemas del amor de cada día

Publicado en 1982, es el último poemario de José María Fernández Nieto. *Poemas del amor de cada día* es una simbiosis de lo antiguo y lo nuevo. Muchos de sus poemas fueron ya recogidos en libros anteriores. Ahora los sitúa en el cuerpo de este libro junto a poemas inéditos. Los editados anteriormente son:

—"Sala de juegos", "Sonetos para apostar por un poeta", "Seis o siete maneras de llorar por una madre" y "Testamento para dejar unos versos a un hijo", todos de *Un hombre llamado José.*

—"Autorretrato" de *Galería íntima.*

—*"Acto de fe" y "Futuro del amor", de Memoria del amor.*

Los restantes poemas del libro son nuevos en lo que a impresión editorial se refiere.

En el libro se realiza una semblanza lírica del sentimiento amoroso del poeta. Recorre, verso a verso, su propia vida, cercana en el ámbito familiar. El propio Fernández Nieto escribe en la introducción:

86. Saltor, Octavio: "El segundo mandamiento", *Templo*, Barcelona, nº 105, octubre de 1974.

"... últimamente se ha abierto paso en mi vocación poética —madurada por la edad— la idea del amor como el mejor camino de una auténtica creatividad. No es que me arrepienta de lo que llevo escrito porque todo ello supone una evolución necesaria hacia una meta final".

Se recogen en este libro vivencias íntimas, personales, como en "Poema de la esposa", donde canta a la mujer que ha compartido a su lado toda la vida entregando amor a él y a los miembros de su familia; en "Un ramo de esperanzas para una madre próxima", dedicado a una hija que va a ser madre; en "Flores para la tumba de mi padre", donde evoca la figura de su padre con el amor que, a pesar de los años desaparecido, ausente por la muerte, le sigue teniendo, y en otros muchos poemas en los que expresa el amor por todo lo que le rodea.

Hay, sin embargo, un tono triste, melancólico, como de preocupación por algo que se acerca atropelladamente, algo que se parece mucho o que es, por mejor entenderlo, la muerte. Fernández Nieto quiere reconciliarse con su propia existencia, con los suyos, atormentado quizá por la idea de no haberse entregado lo suficiente, de no haber hecho realidad todo el amor que hubiese querido ofrecer.

La religiosidad también está presente en sus versos, y, como siempre, junto a la fe la duda, una duda que ha pesado mucho en la vida y en la obra del poeta:

Uno que ya no sabe si es de día
o si es de pena cuando llega el caso;
uno que está dudando todavía
y que si cree en Dios es por si acaso.
("Relámpago de Dios")

La desconfianza, el engaño, la desesperanza, también son notas características del libro. Hay una especie de cansancio espiritual, de agonía vital que aisla al poeta de todo lo humano y que, al tiempo, le hace contemplarlo como falso:

Uno que ama, eso sí, la primavera
que es lo más natural si bien se mira
y de repente, es un decir, se entera
de que también abril era mentira".
("Relámpago de Dios")

En pocas palabras, realiza un detallado examen de su conducta, de su actitud, para reconocer su insignificancia en el cosmos del amor, un amor que lleva, como ya manifiesta en *Memoria del amor,* al amor definitivo y eterno: Dios. Y precisamente a El le ofrece todo lo que es y ha hecho en la vida, que no es más que amar cuanto ha podido, intentado, dentro de sus posibilidades y condición humanas, desterrar el odio y la hipocresía de su vida para entregar todo lo positivo que pudiera tener.

Señor, esto te ofrezco, el amoroso
pulso de esta cordial monotonía,
el pan, amargo a veces pero hermoso
de este callado amor de cada día.
(...)
Este amor que no canta, que no escribe,
que no sabe de pájaros, que, apenas
parece que es amor, pero que vive
cantándonos por dentro de las venas
("Ofrenda")

Con lenguaje, como ya es habitual en él, sencillo, amorosamente lírico, directo al corazón, está escrita esta antología de un amor particular. Sus versos han vuelto, después de la experiencia "modernizante" de *La nieve*, a los caudales propios de un Fernández Nieto cultivador de la estrofa clásica (serventesio, romance, alejandrino, soneto, etc.) a la que da su propio toque personal y que la adapta perfectamente a su época. Las palabras de Martín Abril condensan todo lo que de este libro pueda decirse:

"Son estos poemas tan limpios, tan maravillosamente fluentes en su contenido y en su forma, que nuestro ser los recibe con inmenso placer. Eso es poesía. Eso es comunicación. Eso es vida transfigurada sin perder la raíz de sus puntos de apoyo. Se puede abrir el libro por cualquier página, como decía Baudelaire de sus poemas en prosa, sin que el lector se sienta defraudado ni desorientado. Son los poemas unidades independientes, pero todos ellos forman un "corpus asombroso" (87).

87. Martín Abril, Francisco Javier: *El Norte de Castilla*, Valladolid, 14 de enero de 1983.

4. ANALISIS DE LOS TEMAS PRINCIPALES EN SU POESIA

Una vez realizado el estudio particular de los libros del poeta que nos ocupa, se pueden extraer una serie de temas o contenidos constantes a lo largo de su obra lírica. No me referiré a los pequeños subtemas que han motivado su poesía, pues éstos ya los he tratado en el capítulo precedente, sino que destacaré aquellas preocupaciones que han sido habituales en sus versos, los sentimientos reflejados en toda su obra y que son los que en realidad unifican y dan coherencia a una trayectoria poética.

Puede decirse que los temas de la poesía son siempre los mismos, que los objetos de la poesía se mantienen casi desde que ésta existe, sin embargo es la actitud del poeta, su manera de situarse frente a ellos, lo que hace que la poesía que compone no se convierta en mera transmisión de tópicos. El amor, la naturaleza, el hombre, la religiosidad, la muerte, etc., han sido objeto de expresión lírica durante siglos, y lo seguirán siendo, porque en el fondo la poesía es la manfestación de lo incomprensible para el hombre, de aquello que no logra desentreñar con la razón, de lo que para cada generación sigue suponiendo un misterio.

Decir que la poesía de Fernández Nieto abarca esos temas no tendría mayor importancia si la personalidad del poeta no fuese singular en la manera de tratarlos y de expresarlos. Pero como sí es un poeta consciente de la necesidad de afrontar la poesía como algo individual, propio, alejado del tópico, es necesario estudiar esa actitud particular de Fernández Nieto.

Lo que anteriormente he llamado *subtemas* son esos motivos que se reflejan de manera anecdótica en cada libro. Y lo diferencio de lo que llamo *temas* porque son precisamente estos últimos los que hacen de la poesía del autor estudiado una personalísima manera de expresión.

Esencialmente cuatro son los temas que recorren las páginas de su obra de manera obsesiva:

1º) El amor
2º) Castilla
3º) Lo religioso-trascendente
4º) La muerte

De ello se desprenden diferentes visiones, actitudes vitales, posturas éticas y estéticas, y adosadas a todas ellas los referidos subtemas. Aunque la distinción en este trabajo es drástica, hay que tener en cuenta que no ocurre así en sus libros. Los temas aparecen mezclados, ayudándose unos a otros, complementándose. Sería difícil entender lo religioso-trascendente aislado de la muerte, por ejemplo, por lo que hay que tener muy presente que los cuatro actúan directamente en cada libro. Sin embargo, esta distinción metodológica nos permite individualizarlos según sea mayor o menor su presencia en los poemarios a los que me referiré.

4.1. El amor: la constante vital

En toda la obra de Fernández Nieto late continuamente la idea y el sentimiento del amor como postura existencial. En la evolución cronológica de sus libros, puede observarse que ese amor va haciéndose selectivo, interiorizante, como en un movimiento centrífugo. En *La Trébede* el poeta expresaba su amor por las gentes del campo, por —como diría Antonio Machado— las "buenas gentes" del ámbito rural. Sin embargo, ese amor quedaba ensombrecido por la fuerte crítica realista y pensada desde dentro, porque hay que tener muy en cuenta que Fernández Nieto conoce muy bien a los hombres y mujeres a los que se dirige. Es una crítica hecha con amor, con el amor de un hombre nacido entre ellos y al que le duele contemplar sus vicios y defectos. Y porque conoce a las gentes de los pueblos se atreve a censurar lo que de negativo ve en ellas. En el primero de los poemas de *La Trébede* deja clara constancia de su pertenencia al campo, al pueblo, geográficamente hablando y también socialmente, justificando así su derecho a escribir sobre lo que conoce frente a aquellos que o bien pudieron acusarle de hablar de lo que no tiene noticia o bien para desacreditar a los que critican la vida en el pueblo, ignorándola. Y es de esta forma como manifiesta su amor a la tierra y a sus gentes:

Dígame la verdad...
Usted no ha estado
apenas en el pueblo...
(...)
Y sin embargo habla del pueblo
y se atreve a decir que sus adobes
fueron hechos con barro de tristeza,
que su plaza mayor es un ejemplo
rural de agonía...
(...)
¿Para qué proseguir? Usted ha visto
solamente su ruina, sus pedazos,
su múltiple manera de quejarse
sus enconados labios resignados
a morirse de tedio si no llueve.
(...)
Yo le invito a venir aunque me temo
que se pueda quemar en su ternura,
que tienen calenturas en los ojos
de tanto mirar al cielo, que padecen
quemaduras de amor, que son sencillos
y agudos como el filo de una espada.
("El pueblo")

Aunque, como vimos en el estudio particular sobre *La Trébede*, va pasando por cada estereotipo del mundo rural exponiendo sus diferentes actitudes ante la vida y la sociedad, criticando lo ilícito moralmente hablando, hay en Fernández Nieto un profundo amor hacia esas mismas gentes, hacia el pueblo, al que, como se puede comprobar en el poema, defiende por encima de sus humanos defectos que Fernández Nieto, con amorosa crítica, quiere hacer comprender a las gentes. En el momento en que todos decidan cambiar su egoismo por el amor y la entrega, todo se habrá solucionado.

Sin embargo, ese amor globalizador va a ir haciéndose restrictivo. Del canto a las gentes en general, pasa a cantar a los conocidos, a quienes más directamente comparten o han compartido su vida con él. Nos encontramos en primer lugar con un libro que supone la superación de la pluralidad social para referirse en exclusiva a un hombre concreto: *Un hombre llamado José*. Como vimos en su estudio anterior, José es un ser de carne y hueso, una persona que ha existido y a la que el poeta ha querido como el mejor amigo. Pero José ha muerto, y con él toda una serie de valores, de esperanzas, de símbolos. En algún momento del libro puede sentirse que con José han muerto todos los amigos del poeta, todas las "buenas gentes" del mundo rural a las que cantaba en *La trébede*. La soledad que Fernández Nieto expresa en el libro es la de un ser que de pronto se siente aislado, lejos de lo suyo y de los suyos. Ya no es igual el pueblo, ni los trigos, ni las primaveras nuevas. Todo se ha cubierto con una impresionante capa opaca por la muerte de José. Es ahora el amor a lo perdido, a lo que ya no volverá. El amplio círculo del primer amor a todos los hombres muere de alguna manera al morir José.

Es en estos dos libros donde mejor se manifiesta el amor de Fernández Nieto por las personas, por las cosas que le rodean, por todo aquello que supone un contacto directo con su vida. El poeta adopta una postura de enfrentamiento a esa sociedad establecida y a la que pertenece, criticándola desde ella misma, desde su posición de un miembro más, de un componente más de ella.

Algo similar ocurre en *Galería íntima*, libro dedicado a los amigos de Fernández Nieto. El amor vuelve a concentrarse en individuos reales, individuos que, por ser amigos personales del poeta, son diferentes al resto de la sociedad. Ya en el primer poema del libro limita la "entrada" a la figurada galería de amigos que expone. Esto supone de alguna forma la exclusión de una buena parte de sus contemporáneos, la prohibición a penetrar en el alma del poeta por falta de capacidad para amar lo que no produce "intereses" por parte de los visitantes.

Pueden pasar, señores...
Queda abierta
la exposición.
Tan sólo una advertencia:
Se prohibe la entrada a los contables,
a los que sacan punta a un adjetivo,

a los que no comprenden que un pronombre
puede torcer el rumbo de un crucero
o que un verbo, acechando en una frase,
puede causar la quiebra de los Bancos.
("Catálogo")

Pero hay también una pequeña luz de esperanza para el poeta: propone que a la insolidaridad se le combata con el amor. El amor es la única solución satisfactoria para la convivencia. Sin embargo, aquí, en *Galería íntima*, esta idea se la propone a un amigo concreto, a un individuo concreto, no a toda la colectividad humana como lo hiciera en otros libros. Es necesario proponer el amor al hombre singular no a la masa humana. Sólo a través del amor de cada ser particular se puede llegar al amor globalizador.

No hay otra solución que amarnos todos,
que tendernos la mano perdonándonos...
("Armando")

Memoria del amor y *Poemas del amor de cada día* significan la concentración del amor en lo más íntimo del poeta, en aquello que sólo le atañe a él: su familia y su preocupación religiosa. Son libros, como ya hemos visto, que cantan al amor familiar, a la esposa, a los hijos y, como proyección directa de ese amor a Dios. Es esta idea última la principal receptora del amor que manifiesta el poeta en sus libros. Amar a los hombres no es otra cosa que amar a Dios, por ello, quien ama a todos los hombres ama a Dios. Este pensamiento claramente cristiano es la raíz fundamental en la obra de Fernández Nieto. Entiendo que ese carácter centrífugo del sentimiento amoroso del poeta responde a la necesidad de centrarse en lo más cercano para irradiar desde ello a lo más alejado.

La claridad compartida es quizá el libro que mejor manifiesta esto. Para él es necesario compartir lo que se tiene con los demás, pero como con todos es imposible hacerlo, si él comparte lo suyo con los más próximos y éstos hacen lo mismo, el resultado será un todo compartido por todos, como la luz del sol.

Porque, os digo, en verdad, que no hay caminos,
Pero enseñad el que sabéis a ese niño que ha comenzado
a andar y aprenderéis mejor el vuestro.
("Porque en verdad os digo")

El aislamiento —afirma el poeta con sus versos— nos conduce a la muerte en vida, porque la soledad, el egoísmo, el amor sólo a uno mismo, no puede lograr nada. Sólo unidos podrán los hombres conquistar el verdadero amor, la justicia, la paz. Y la naturaleza es el ejemplo, algo creado por Dios y que al no disponer de libre albedrío, de capacidad para autojustificarse, convive y se desenvuelve de manera comunitaria sin que prevalezcan privilegios, aspiraciones materiales, dando al mundo una integridad amorosa admirable y digna de tomar ejemplo.

Fiesta es vivir en compañía.
Para cantar
las aves se congregan en el árbol;
para que huela el aire
juntas crecen las rosas.
No es suficiente
una espiga para amasar el pan.
("Fiesta de vivir")

4.2. Castilla

Otro de los grandes temas de la poesía de Fernández Nieto es Castilla. Y dentro de Castilla hay que distinguir dos vertientes en la poesía que trata este tema:

a) lo castellano geográficamente
b) la sociedad castellana

En la primera de las vertientes podemos diferenciar dos ámbitos:
—Castilla en general
—Palencia

En la segunda vertiente y ligada directamente con la primera cabe una doble división:
—la sociedad castellana rural
—la sociedad castellana capitalina o provinciana

A) Lo geográficamente castellano

Puede decirse que Castilla, como territorio físico, está presente en casi toda su obra, ya que al pertenecer el poeta a esta tierra no puede desgajar sus propias vivencias de la temática de otros libros aunque no sea lo castellano el principal motivo. Castilla en general se halla centrada en *La trébede, Capital de provincia* y *Paisaje en sangre viva* principalmente. En el primero de ellos nos describe el poeta los paisajes rústicos de la Tierra de Campos, con gran cantidad de notas costumbristas, paisajísticas y sociales. En él se nos cuenta cómo viven las gentes de los pueblos, cómo es un entierro, un bautizo, una fiesta, la lucha del labrador con la tierra. "Calle de Sandoval" es un poema en el que lo netamente rural se hace poesía:

Calle de Sandoval... siesta del pueblo,
corazón donde anidan los pardales,
cauce del agua pura, cotidiana
por donde pasan todos, como el agua
que pasa una vez sola y para siempre.

El poeta dice en uno de los poemas que nos quiere contar todo lo que ocurre en un pueblo castellano, y así lo hace a lo largo de todo el libro:

Quiero contarle todo: sus vencejos,
sus parvas en la era, su costumbre
de cazar mariposas con el sueño,
su modo de mirar a las perdices,
su vegetal manera de peinarse,
su atención mineral, su compostura
para arrancar espigas y amapolas.
("Ramón")

En *Capital de provincia,* como el título indica, nos manifiesta la vida en una capital castellana. De nuevo lo geográfico se hace poesía para describirnos, como lo hiciera en *La trébede*, las costumbres, calles, paisajes, etc., de la ciudad castellana. Ambos libros tienen un mismo molde en el que se vierten distintos ambientes, pero expresados de manera similar. Lo que en el primero era rural ahora se transforma en urbano.

Paisaje en sangre viva supone la descripción detallada de las más insignificantes realidades castellanas. Es un libro de paisajes íntimos, los cuales pueden no tener mayor significación, en apariencia, que la que el poeta arbitrariamente quiera darles. Nos presenta un paisaje desolado, arrasado, muerto. Es de alguna manera un libro que vindica lo castellano, lo autóctono, aquello que desde las esferas del poder se olvida fácilmente que existe.

En *Buzón de alcance* hay un poema titulado "Carta a Castilla" en el que realiza una acertada descripción de las tierras castellanas:

Os escribo a vosotros, dorados cereales,
ciriales encendidos bajo el templo del cielo,
salmos de oro ondulantes, versículos maduros,
palabras pronunciadas por la voz de los surcos.
(...)
A tí, carro sediento, quejido de la tierra,
perezoso gigante vulnerando las mieses.
A tí, arado, ya muerto de olvido en los corrales,
a tí, nube que sientes la acusación del chopo,
y a tí, luz que padeces el insulto del aire.
Os escribo a vosotros y os pregunto, tapiales
de adobe sollozando vuestra sombra ruinosa,
gimiendo la tristeza del caliente verano.
A vosotras, ventanas cerradas por el tedio,
corrales oxidados por un sol implacable,
paneras extenuadas de fanegas de trigo,
trillos agonizantes que gritan al abrirse.

Hay un libro *A orillas del Carrión,* que es un canto a lo castellano a través de la evocación de la ciudad en que el poeta reside: Palencia. Todo el libro es un canto a Palencia, un canto enamorado y lleno de ternura. En él se citan

nombres de calles, de plazas, de monumentos artísticos, en definitiva, de todo lo que para el poeta es hermoso en su ciudad. Se integra lo palentino en el ambiente castellano de una manera sólida, sin forzarse la personalidad de la capital para fundirse en lo paisajístico. Toda Castilla cabe en Palencia y por ello escribe:

Palencia. Vida. Pan.
Pan que comemos juntos
sin conseguir hallar
su verdadero gusto...
Para poderla hallar
no es preciso ir más lejos.
Está en nosotros mismos
construída en recuerdos...
El Sotillo, el Otero,
San Miguel, Santa Clara...
¡Queda aún tanto ayer
para dejar de amarla!
("Palencia en lejanía")

B) La sociedad castellana

Un hombre llamado José nos habla ya de la vida de la gente en los pueblos de Castilla, más concretamente, de la evolución de un individuo particular de claras raíces castellanas: su infancia, su amor, su boda y su muerte. En los primeros libros de Fernández Nieto asomaban ya los temas castellanizantes *Ramillete de poesías y Sin primavera)* pero de manera vaga y difusa. La sociedad de Castilla tiene su principal manifestación en dos libros que son a la vez el reflejo de dos tipos de maneras de vivir lo castellano: me refiero a los estudiados en sus respectivos capítulos y mencionados posteriormente, *La trébede* y *Capital de provincia.* El primero es la expresión de la sociedad castellana rural; el segundo lo es de la capitalina provinciana. Como ya analicé detenidamente ambos poemarios, sólo recordaré sus aspectos fundamentales.

La trébede nos cuenta cómo vive un pueblo, al tiempo que el poeta realiza un severo análisis de todos sus comportamientos. Al poeta le duele el aislamiento del hombre del pueblo, su falta de interés por las cuestiones sociales, su egoísmo. Hay valiosas notas costumbristas de las que el poeta es un informador de vivencias rurales: la postura de las diferentes gentes del pueblo ante la llegada de un forastero rico, la forma de vivir y actuar del maestro, la presencia del cura del pueblo, la del "tonto", los ceremoniales que se llevan a cabo en los bautizos, bodas y entierros, y toda una serie de anécdotas que dan al libro fluidez al tiempo que le sirven al poeta para presentarnos su punto de vista ante las diferentes situaciones.

En *Capital de provincia* la vida de capital se nos presenta a través de personajes estereotipados los cuales realizan actividades diferentes y ocupan también diferentes posiciones sociales y económicas. Crítica amarga pero llena

de cariño es la nota predominante en este libro. Las injusticias, las faltas de verdadera amistad, la presión del poderoso para lograr sus fines aún aplastando al débil, la valoración de la persona por su aspecto externo, son muy duramente criticados por Fernández Nieto.

En el ya aludido poema "Carta a Castilla" de *Buzón de alcance*, se refiere también a las gentes castellanas, más concretamente a los labradores, a los que dice:

A vosotros os quiero escribir esta carta
labriegos derribados, gusanos de la aurora
que dejáis en la era vuestra vida intentada,
a vosotros os digo, paridores de surcos
tumbados a la sombra de viejos palomares
que fueron derruídos por picas de abandono.

(...)

¿Qué os sucede que todo huele a tránsito amargo?
(...)
Julio, como es costumbre, rasurará tus vellos,
te quedarás como antes, sordomuda de espigas
mientras que yo esperando quedaré tus palabras
hasta que tú, Castilla, con tu pan me contestes...

4.3. Lo religioso-trascendente

Resulta difícil hablar de las preocupaciones metafísicas de Fernández Nieto queriendo aislarlas en libros concretos. Lo que he llamado religioso-trascendente es imposible separarlo del resto de los temas de su poesía, ya que por ello entiendo la voluntad de entrega del poeta, la preocupación por la justicia y la búsqueda de una respuesta satisfactoria a la muerte. Como hemos podido comprobar en los estudios particulares de sus libros, Fernández Nieto es un poeta de claro pensamiento cristiano que intenta llevar a la práctica, en su vida y en su obra, lo más puro de la religión, lo cual es, al fin y al cabo, una postura moral válida para todo comportamiento humano, una actitud para con los demás universalizable, extendible a toda religión y a toda forma de convivencia humana. Sin embargo, esa religiosidad pasa por etapas de duda, de crisis espiritual.

En *Aunque es de noche* se manifiesta claramente esa búsqueda de paz interior en la fe. El hombre camina por la oscuridad guiado únicamente por la luz de Dios. El mundo es un continuo morir en el que sólo se renace con la esperanza puesta en Dios.

El alma es una noche que convida
a esperar una voz, una campana;
y nuestra fe, la luna donde mana
una fuente de luz desconocida.
("Aunque es de noche")

Hay un fuerte influjo místico en este libro. Todo lo que el poeta siente a su alrededor está inundado por la presencia de Dios. Hay en cierta manera, un panteísmo: todo es Dios y todo existe en Dios.

Dios está aquí en la espiga,
ondulando las mieses con el mar de sus manos
(...)
Dios está aquí, gritando
dentro de mi silencio solemne como un templo
(...)
Dios está aquí, en las tumbas
donde viven los muertos como un pastor de niños

(...)

Dios está aquí, en los ríos
abriendo los capullos que tapizan sus márgenes,
animando los cantos de todos los jilgueros.

(...)

Dios está aquí, en tus ojos.
Dios está aquí, en mi vida,
entregado en mi canto como un pájaro inmenso"
("Presencia de Dios")

La muerte aprendida también manifiesta una religiosidad profunda, pero en este caso como respuesta a la muerte, una muerte que también nos lleva a Dios:

A Dios se va desnudo
como un aire, sereno
como un pulso, cantando,
anhelando, muriendo
como una noche clara
que en la luz se termina.

(...)

A Dios se va aprendiendo
la muerte de lo útil:
El sol, la risa, el pájaro,
lo que no tiene peso.
("Ir")

Uno de los libros de más explícita religiosidad es *Buzón de alcance*. En él hay tres momentos espirituales:

1º) la creencia por la fe que busca bases sólidas en que apoyarse.
2º) la duda: no halla respuesta el poeta a sus interrogantes y sufre inseguridad de Dios.
3º) "El encuentro": el poeta siente a Dios cercano a él y se disipa la duda; es la plenitud de Dios.

El primer momento queda expresado en un serventesio que manifiesta esa búsqueda de Dios:

Y tengo sed, Señor, sed que me quema,
que me seca la voz y que me agota.
Por eso es como un vaso este poema
donde te voy bebiendo gota a gota.
("Primera carta")

El segundo momento, la duda, aparece bellamente exteriorizado en la inseguridad del poeta al dirigirse a Dios: no encuentra la forma de hablarle porque tampoco halla plena satisfacción en su creencia:

No sé qué tengo, Dios que se me traba
la lengua del amor y el deseo;
que es mi palabra un torpe balbuceo
que empieza a pronunciarte y que no acaba.

(...)

No sé qué tengo, Dios, que antes te hablaba
y ahora al quererte hablar tartamudeo
y si te quiero ver, sólo te veo
mirándote como antes te miraba.
("No sé qué tengo")

El tercer momento, la plenitud de Dios en la vida del poeta, aparece en "Dios conmigo" muy bien definida:

Ya te encontré, Señor. ¿O acaso has sido
Tú el que para encontrarte me has llamado?
No sé que ha sucedido, qué ha pasado
únicamente sé que ya has venido.

También *La claridad compartida* rezuma religiosidad, misticismo, ansia de Dios. Es un libro que glosa el mandamiento cristiano "amaos los unos a los otros como yo os he amado". Como vimos en páginas anteriores, el amor se convertía en el único camino posible para la convivencia. Fernández Nieto asume ese mandamiento y lo expresa como mejor sabe: en verso. De nuevo

Dios vuelve a insuflar las palabras del poeta, sobre todo cuando más difícil se le hace al hombre la vida.

Es difícil cantar
cuando nos duele, mas es entonces
cuando Dios se nos muestra
más a la mano, más palpable,
o cuando, renegados de desesperación,
llamamos a la muerte y abrazamos
la noche inutílmente
con toda su inmanencia de vacío.
("Cuanto más vivo")

Memoria del amor, como ya vimos también, tenía un importante fondo religioso. En el libro, el poeta nos comunicaba que el amor entre los hombres no es sino el camino hacia el Amor definitivo: Dios. Nos transmite Fernández Nieto su convencimiento de que por Dios hemos sido creados y a El hemos de volver una vez cumplida nuestra misión en la vida: amar a nuestros prójimos.

Vengo del Amor y voy
a ver mi amor florecido
como el trigo que se siembra
para volver a ser trigo.
Cuando me muera, seré
lo que soy, lo que he querido,
ser: Amor. Amor de Dios.
("Futuro del amor")

La nieve con toda su simbología, es a la vez un libro social y religioso. La "nevada final que nos espera", es decir, la muerte, puede ser un tormento cuando no se tiene una creencia. El poeta se siente seguro y convencido de que lo triste no es morir, sino aferrarse al materialismo de la vida. La única posibilidad que el hombre tiene de no enloquecer al meditar en la muerte es la fe en Dios. Sin embargo, en ocasiones nos presenta la visión de Dios con una cierta sátira, la cual no refleja más que la propia duda del poeta, la lucha interior entre la razón y la fe. A veces hasta se niega a Dios, pero esto está perfectamente premeditado por Fernández Nieto, pues sabe que esa negación no produce tal efecto, sino al contrario, la afirmación rotunda de la existencia de Dios.

... qué sordomuda manera de ser, a ver qué pasa
si Dios no se da cuenta (con mayúscula, lo he puesto
con mayúscula, pero una errata más no importa)...
("Sensiblerías")

Poemas del amor de cada día significa también la afirmación de la creencia del poeta en Dios y en su Amor. En este libro se entrega totalmente a los suyos, a los que comparten con él sus días y es de esta manera como hace eficaz su amor a Dios.

Oh, amor de cada brazo que alimenta
de dolor y de júbilo mis días,
barca de sinsabores y alegrías
que nos lleva hacia Dios sin darnos cuenta
("Poema de la esposa")

4.4. La muerte

Muchas de las ideas que sobre la muerte tiene Fernández Nieto han sido ya expuestas, pues, como dije al principio de este capítulo, es difícil referirse a un tema sin abordar los demás. En pocas palabras, destacaré la doble visión que de la muerte tiene el poeta:

—en primer lugar, la muerte como hecho físico y que se extiende a todo ser vivo, bien sea humano, animal o vegetal,
—en segundo lugar, la significación de la muerte para el hombre, para el que, como él, tiene una creencia religiosa.

La muerte como acontecimiento físico ineludible se halla presente en libros como *Sin primavera* o *Paisaje en sangre viva*. Como ya dije al referirme a estos libros, principalmente al segundo, lo que es en la vida intrascendente se hace trascendente por la muerte. Nos encontrábamos con un paisaje muerto, inerte, incapaz de sufrir una esperanza. *Un hombre llamado José* es la historia de una muerte cercana al poeta, la de un amigo. Aquí ya se atisban rasgos religiosos, pero donde mejor y más directamente se alude a la muerte es en *La nieve*. Todo el libro es una monografía sobre la muerte, pero vista ya desde la concepción cristiana. La muerte es "la nieve" que llega inesperadamente y cuando menos se la desea. Hay por ello que estar preparado para afrontarla y responder a su llamamiento con la mirada firme y la conciencia tranquila. En este libro se nos explica que el miedo de las personas a la muerte es por el apego que a todo lo material tiene, porque no comprenden que el sentido de la vida no está en superar a los demás en posesiones, en puestos sociales, en relevancias económicas, sino en preparar una buena muerte, muerte que, como desarrolla en *La muerte aprendida*, hay que ir adquiriendo a plazos, aprendiéndola y familiarizándose con ella.

Y ante este inesperado brazo de mar desbordado,
existen hombres que flotan como cadáveres,
hombres que están aún por nacer,
hombres que son como frutos maduros por fuera,

hombres bajo la lluvia de las meditaciones,
muertos eternos, muertos anticipados,
muertos que morirán aún, que poblarán el mar
de los antepasados, de los que tuvieron
que florecer antes de morir
para que floreciésemos nosotros.
De los muertos.
De los muertos que no llegaron a comprender la muerte
porque murieron muertos"
("La muerte anticipada")

Hay momentos en la poesía de Fernández Nieto en que da la impresión de que mira la muerte con cierto placer morboso. En otros se presiente una angustiada meditación existencial en los que busca a su metafísica preocupación. Y es precisamente en Dios, en esa "otra vida" más allá de la muerte, en donde encuentra la paz interior el poeta

¡Qué importa vivir, morir...!
lo que importa es haber sido
agua de amor que ya nunca
podrá dejar de ser río
hacia Dios, hacia sus aguas
de su Mar amorosísimo.
("Futuro del amor" en Memoria del amor)

5. LA EVOLUCION FORMAL

Lo que a un poeta le concede el reconocimiento general de que lo es, no viene determinado únicamente por el hecho de escribir versos expresando en ellos una serie de temas de mayor o menor profundidad humana. Para que alguien pueda ser llamado poeta es necesario que tenga un dominio del lenguaje y de las técnicas de versificación. Ni lo que llamamos normalmente "contenido" hace de un texto escrito poesía, ni la denominada "forma" convierte a una sucesión de palabras en texto poético. Es necesaria una perfecta adecuación, un acoplamiento, entre ambos conceptos de "contenido" y "forma". Y para que ese matrimonio tengan un resultado feliz se requiere una expresión propia, singular, diferente a las del resto de los poetas. Fernández Nieto logra en su obra esa armonía entre "contenido", "forma" y expresión propia. Sin embargo, como todo artista, para llegar a desarrollar una personalidad va caminando por los senderos de la poesía forjando sus cimientos a través de una serie de etapas. Estas etapas no pueden aislarse de la trayectoria temática, pues es sabido por todos que un pensamiento poético requiere una única manera de expresarse. Así, a medida que va apartando de sus libros los motivos más intrascendentes, va a la par intensificando la personalidad estilística de su obra. Cuanto mejor descubre los temas de su poesía, mejor desarrolla la técnica versificadora, la cual va impregnándose, con el tiempo, de la propia sensibilidad del poeta.

La obra lírica de Fernández Nieto puede dividirse, desde el punto de vista "formal", en cinco etapas:

1ª) Búsqueda de la personalidad propia: en ella escribe tres libros: *Ramillete de poesías, Sin primavera y Aunque es de noche.*

2ª) Entre lo clásico y lo moderno: en ella se encuentran *La muerte aprendida, Paisaje en sangre viva y A orillas del Carrión.*

3ª) Poesía narrativo-descriptiva: *La trébede, Capital de provincia y Galería íntima.*

4ª) Etapa "alejandrina" y de retorno a lo clásico: se da en los libros *Un hombre llamado José, Buzón de alcance y Villancicos para zambomba y transitor.*

5ª) Acercamiento al verso libre: *La claridad compartida, Memoria del amor y La nieve.*

Esta clasificación se correponde exactamente con la evolución cronológica de sus libros, aunque como veremos no siempre son etapas plenas, sino que hay libros o fragmentos de libros que pertenecerían a otras épocas de su obra.

5.1. Búsqueda de la personalidad propia

La primera etapa en la poesía de todo poeta es la de afirmación de la personalidad. Fernández Nieto desarrolla en esta primera época literaria una poesía de corte clásico, influída por los maestros de nuestro siglo: Machado, Bécquer, Vallejo, Unamuno, Lorca, etc. Es, esencialmente un momento de ensayo formal. El poeta practica principalmente el romance y el soneto. Dentro del romance nos encontramos con cuatro variedades:

a) Hexasilábico:

Marujilla ríe,
Marujilla canta,
Marujilla piensa,
Marujilla calla...
Morena bonita,
con cara de nácar,
tiene ojos azules
y oscuras pestañas.
(...)
("Elegía de Marujilla")

b) Endecha:

La torre de la iglesia
también era muy alta,
cigüeñas y palomas
bajaban por mirarla.
cuántas veces mis manos
tocaron sus campanas,
cuántas veces mis ojos
se enriquecen de lágrimas
al encenderse hoy
la luz de las nostalgias.
("Vocación")

c) Octosílabo:

Y al campo salen a verle
las gitanas que supieron
escalar sus ojos verdes
y bebieron agua fresca
de sus labios, en la fuente.
("Manolo Reverte")

d) Heroico:

Ya al dejar la ciudad en el camino
que me condujo aquí, vi que mi alma

navegaba en tu fe y en mi promesa
remando con la luz de mi esperanza.
Y vi los chopos que me hacían sombra
como enviados por tu misma gracia
y los sobrecogidos matorrales
que me dieron su aroma y su fragancia.
("Peregrino")

Los sonetos no presentan ninguna variación con respecto a la estructura y homofonía característica del soneto. También nos encontramos con estrofas que posteriormente no va a utilizar, como el terceto y el cuarteto-lira. El serventesio aparece con dos tipos de versos: endecasílabos y alejandrinos.

En general, puede decirse que *Ramillete de poesías y Sin primavera* presentan versos cortos, sobre todo el segundo de ellos, con poemas en los que el verso más largo es tetrasilábico:

Seca
estaba
la llanura
parda.
("La lluvia")

En *Aunque es de noche* utiliza versos más largos como el alejandrino y el endecasílabo, combinándolo a veces con heptasílabos a manera de silva.

El lenguaje es sencillo y las figuras apenas aparecen. Tan sólo el símil y la metáfora adquieren alguna importancia. Hay un cierto aire rubeniano en muchas de las composiciones, sobre todo en las que están escritas en alejandrinos, sin duda por influencia directa de los poetas modernistas. Abundan los sustantivos referidos a la naturaleza: árbol, río, nube, agua, pájaro, etc. que contrastan con los de carácter abstracto: alma, espíritu, pensamiento, muerte, etc. En ocasiones se pueden encontrar versos ligeramente forzados, bien en la rima, bien en la métrica. Esta primera etapa supone en la poesía de Fernández Nieto una iniciación y un ensayo, sin duda muy necesarios para su obra posterior.

5.2. Entre lo clásico y lo moderno

Con *La muerte aprendida* se nos presenta un Fernández Nieto renovado, más meditativo y también más en la línea formal de la poesía de la época. La influencia de *Hijos de la ira* de Dámaso Alonso no se limita a las ideas expresadas en este libro de Fernández Nieto, sino que llega también a la técnica de la versificación. La característica fundamental de este poemario es la heterometría. Nos encontramos ante un libro que pretende estar escrito en verso libre, pero que no llega a lograrlo del todo. ¿Es esto un defecto que el poeta no puede corregir? Pienso que no. Los versos de Fernández Nieto han

venido transcurriendo por los cauces del clasicismo y resulta difícil desprenderse de golpe de toda una trayectoria. Más que de versos libre se debe hablar de combinación de versos de diferentes medidas, ritmos, de prolongaciones hábiles del endecasílabo y heptasílabo, o por el contrario, de reducciones de estos mismos tipos de versos. Los alejandrinos sufren también alteraciones: en ocasiones se ven también fragmentados en dos versos en su censura, dando como resultado dos versos heptasílabos. Y en medio de esta aparente libertad versificadora surgen, en muchas ocasiones, versos perfectamente medidos; otros quedan libres. Pero en líneas generales, es un libro que esconde una cuidada métrica, un ritmo netamente clásico bajo la aparente desigualdad de sus versos. Veamos como una estrofa que en apariencia se muestra dentro del conjunto del poema como verso libre, es en realidad un conjunto de cuatro heptasílabos ordenados arbitrariamente por el poeta:

Los brazos
se cansaron
de sostener estrellas, de acariciar el humo,
de proclamar el aire.

El poeta organiza la estrofa de la manera siguiente:

3 sílabas
4 sílabas
14 sílabas
7 sílabas

En realidad lo mismo podría haber sido una sucesión de cuatro heptasílabos:

Los brazos se cansaron
de sostener estrellas,
de acariciar el humo,
de proclamar el aire.

O también podrían haber formado dos alejandrinos:

Los brazos se cansaron de sostener estrellas,
de acariciar el humo, de proclamar el aire.

Del mismo modo, podría haber compuesto una combinación de alejandrinos y heptasílabos según agrupan unos hemistiquios u otros. Lo sucedido con esta corta estrofa puede ampliar a casi todo el libro.

Paisaje en sangre viva, libro escrito íntegramente en sonetos, produce a primera vista, un retroceso en la evolución formal del poeta, pero esto no ocurre así. La clásica forma del soneto se mantiene, sin embargo Fernández Nieto vivifica su lenguaje. No es en este caso la estructura visible del poema lo que significa un paso hacia lo que he llamado "modernidad", sino el lenguaje, la metáfora, la sinestesia, el símil, la prosopopeya. De alguna manera lo que hace

el poeta es utilizar el soneto, generalmente empleado para temas elevados, para contarnos cosas intrascendentes. Es en cierto modo la desmitificación del soneto.

En *A orillas del Carrión* figuran estrofas poco utilizadas por Fernández Nieto anteriormente. La copla de arte menor es una de ellas:

En su página se aprende
a vivir muriendo, amando,
a estar vivos, esperando
la muerte como un vivir.
¡Qué fácilmente se entiende
el corazón de Castilla
en esta plaza sencilla
que muere de no morir...
("Plaza de las Crmelitas")

Tampoco la décima fue utilizada en libros precedentes por el poeta y es en éste donde la inserta:

¡Cuánto ayer en tu mirada
que en la yedra se derriba!
Pero un ciprés mira arriba
con la muerte disparada...
Enhiesta como una espada
apuntas hacia una estrella
y haces la noche más bella
en tu amoroso aguafuerte.
¡Qué es más hermosa la muerte
porque tú te ves en ella.
("Allende el río")

Sin embargo, a pesar de la presencia de este tipo de estrofas consolidadas, hay una tendencia importante al verso blanco, endecasílabo y alejandrino, en combinación con el heptasílabo.

Desde el punto de vista léxico, hay en el poeta una doble tendencia: la castellana y la andaluza. Su estancia en Granada le ha empapado de andalucismo y esto aflora en sus versos: nos habla del mar, de las algas, de la sal, de las tierras andaluzas. Pero en contraste con esto aparece el castellanismo y su lenguaje sobrio, seco, llano. El colorismo y el sensualismo de la vena andaluza queda contrarrestado por la expresión llana y carente de luminosidad de su reciente estancia en Castilla. Su poesía se ha ido volviendo además descriptiva, anecdótica, fijándose en los pequeños detalles de la vida cotidiana o en los más insignificantes objetos, a los que concede altura poética.

El camino para su tercera etapa —quizá la más importante de su obra— ha sido preparado. De la sujeción a la estrofa ha pasado a liberarse un poco de ella,

a simplificar formalmente su poesía. Sin embargo hará falta llegar a esa tercera época para que se dé el paso definitivo y el poeta encuentre su verdadera expresión.

5.3. Poesía narrativa-descriptiva

La Trébede y *Capital de provincia* son libros compuestos en su totalidad en endecasílabos blancos. Sin duda, ningún tipo de verso permite al poeta escribir largos poemas desarrollando una técnica narrativa como el endecasílabo blanco. Fernández Nieto bebe en las fuentes del Neoclasicismo y desarrolla historias contables en verso. Son libros en los que el marcado ritmo de este tipo de verso logran una armonía indiscutible. Tiende en general, al encabalgamiento, lo que ayuda a desarrollar la idea del poema sin apenas establecer interrupciones en las frases. Es interesante la variedad de endecasílabos que utiliza. Veamos algunos ejemplos de estas clases:

a) Endecasílabo enfático: acentos en primera, sexta y décima sílabas:

Dígame la verdad... Usted no ha estado
Sólo nos falta hablar de últimos besos
¡Quién sabe si, olvidado sobre un libro

b) *Endecasílabo heroico: acentos en segunda, sexta y décima sílabas:*

Dejó un recuerdo en alguien, un pañuelo
No sé qué tiene el campo cuando muere
Así como hay un tonto en cada pueblo

c) Endecasílabo melódico: acentos en tercera, sexta y décima sílaba:

Pero al fin volverán esos de siempre
Al principio es el sueño, la promesa
El propósito firme de que en junio

d) Endecasílabo sáfico en sus dos variantes de acentos: en cuarta, sexta, y décimas sílabas:

para ponerse a tono con la tarde
por su mesura grave de balanza

—en cuarta, octava y décima sílabas:

Que le registren a don Angel, que hagan
por su acusada sensatez geométrica (-1)

e) Endecasílabo a la francesa: acentos en cuarta (aguda), sexta y décima:

le sorprendió la muerte según dicen
desde el sillón azul de la tertulia
el corazón con versos, cuando estaba

Todos los tipos de endacasílabos (a excepción del dactílico, con acentos en cuarta, séptima y décima sílabas) son hábilmente combinados por Fernández Nieto.

Existen múltiples bimembraciones y trimembraciones que le permiten completar ideas:

cuando ante la total indiferencia
se borra un corazón, se muere un número.

Al fin llega el cartero repartiendo
facturas, esperanzas, vida escrita.

La anáfora es también muy utilizada en ambos libros, logrando así repetir un mismo concepto con diferentes metáforas o diferentes símiles:

Por esto están tan tristes las botellas,
por eso, acaso llora la esperanza,
por eso un verso es menos que una lágrima,
por eso un corazón resulta insípido
(...)
("El pan")

Numerosas son las prosopopeyas y las sinestesias, porque para Fernández Nieto el mundo no humano también tiene una vida propia, similar a la del hombre: muere el pan, canta la fuente, se desnuda la noche, se deshoja la esperanza, agonizan los escudos de piedra, se divierten los balcones, la tierra está pensativa, el viento siente nostalgia, etc.

Un importante recurso del poeta es la ironía para realizar su crítica social, ironía que a veces pasa a transformarse en ataque directo a un personaje.

Ambos libros están escritos con la misma técnica: hay unos personajes que son estereotipos de cada ambiente a los que el poeta nos presenta de manera subjetiva y a los que dirige una serie de críticas, ocultas a veces en agudas metáforas.

Es un tipo de poesía discursiva en la que Fernández Nieto se desenvuelve con soltura, dando a lo cotidiano de la vida un aspecto poético y a la par trágico.

También con técnicas descriptivas está escrito *Galería íntima*, todo él en endecasílabos blancos dentro de la misma línea de esta etapa formal.

5.4. Etapa "Alejandrina" y de retorno a lo clásico

El contínuo empleo del verso alejandrino en *Un hombre llamado José* y *Buzón de alcance*, aunque en este último menos, es lo que me ha sugerido llamar a esta cuarta etapa de la poesía de Fernández Nieto "alejandrina". Como en la anterior ocurría con el endecasílabo, el verso es blanco y utiliza diversas variantes:

a) Alejandrino trocaico: dividido en dos hemistiquios, en cada uno de los cuales llevan acentos las sílabas segunda, cuarta y sexta:

Pensó que ya era fácil / dejar de ser un día

b) Alejandrino mixto: dividio en dos hemistiquios, en cada uno de los cuales llevan acento las sílabas primera y sexta:

Tú que sentiste un día / ¿O es que puede morirse...

c) Alejandrino a la francesa en sus tres tipos:

—con el primer hemistiquio agudo:

Nadie recuerda si amó / si tuvo amigos

—con el primer hemistiquio formando sinalefa con el segundo:

Un día uno se sienta / en una silla ilustre

—con el primer hemistiquio encabalgando sobre el segundo:

Su mundo se llamaba / José, José su música

d) Alejandrino polirrítmico: combinando diferentes tipos de hemistiquios: por ejemplo, un primer hemistiquio de tipo mixto y un segundo hemistiquio de tipo trocáico:

¿Qué se hicieron sus bucles / de trigo numeroso...

Al igual que ocurría con el endecasílabo, tampoco utiliza para el alejandrino la forma dactílica (con acentos en sílabas tercera y quinta de cada hemistiquio).

El lenguaje de ambos poemarios se mantiene en la línea sencilla propia de Fernández Nieto, sin buscar complicaciones ni sintácticas ni semánticas. "Es un poeta que presta a lo cotidiano auténtica garra poética. Lo levanta en calidades espirituales y al mismo tiempo la enraiza hasta lo más hondo de su propia dimensión diaria y común. Juega con gran destreza con las palabras más sencillas y de uso corriente hasta infundirles una calidad distinta y original"(88).

El segundo poemario, *Buzón de alcance,* es una vuelta a lo clásico, al soneto y al cuarteto cruzado. La poesía de esta época no es ya narrativa, comprometida con los demás, sino que se torna íntima. Las variaciones de homofonías en los tercetos son abundantes. Existen todo tipo de combinaciones: CCD CCD, CDC CDC, CDE CDE, etc. Es significativo el caudal lingüístico referente al mundo del correo y de la comunicación que tiene este libro. Palabras como certificado, cartero, cartería, caligrafía, franquicia, tarjetas, tren, correo, expreso, correspondencia, cablegrama, telegrama, buzón, etc. se introducen en los poemas con gran calidad poética, sin caer en momento alguno en el prosaismo o el ripio.

88. Lacasa, Cristina: *La Mañana,* Lérida, 29 de mayo de 1966.

Ha vuelto, pues, Fernández Nieto a cultivar la poesía formalmente clásica, vaciada en los moldes estróficos de antaño, pero dando una flexibilidad y una armonía al verso que no hacen de sus composiciones meras palabras rimadas.

En *Villancicos para zambomba y transistor* utiliza la estructura tradicional del villancico: versos octosílabos formando el cuerpo de copla y un estribillo de dos, tres o cuatro versos.

5.5. Acercamiento al verso libre

En esta quinta y última etapa se produce en Fernández Nieto un cambio importante: el ensayo de un nuevo tipo de poesía, más intelectual y más renovada formalmente. Exceptuando *Memoria del amor,* que mantiene la medida de los versos en sus endecasílabos blancos y la rima asonante en los dos romances que hay, los otros dos libros, *La claridad compartida* y *La nieve* están escritos en un verso libre muy especial, pues tal y como ocurría con *La muerte aprendida,* son versos medidos que se alargan o reducen, o bien se dividen en dos, o se suceden versos de diferentes medidas produciendo la impresión de estar escritos en verso libre. Los encabalgamientos abruptos, numerosos en ambos libros, permiten al poeta ampliar los poemas y sugerir nuevas comunicaciones.

Rafael Alfaro escribía sobre *La nieve*: "Entre los muchos detalles expresivos, subrayo dos: la superposición del tiempo basada en el doble sentido que les da a las palabras; por ejemplo en:

> *Después de que la nieve haya caído, y hiele*
> *por la noche y haga frío durante muchos siglos...*

no es difícil adivinar el doble sentido del frío de la nieve y de la muerte, del tiempo y de la eternidad. Y, en segundo lugar, las paradojas que pueden apreciarse en frases como "Llorando a carcajadas nuestra pena..." A veces puede chocar un lenguaje muy trivial en un tema trascendente; pero esto mismo hace el poema más coloquial y comunicativo" (89).

Notas características son la ironía y el coloquialismo. Utiliza un lenguaje, sobre todo en *La nieve,* que se escucha en la calle:

> *... pero ¡hombre! llego yo, van y me dicen...*

Abundan los anacolutos, las síntesis y sobre todo los paralelismos sintácticos y las repeticiones, así como las anáforas y las catáforas. La metáfora, la imagen, el símil y toda su simbiología están al servicio de la idea, del contenido. El poeta no se expresa directamente sino dando rodeos, cambiando las cosas, situándolas fuera de sus contextos normales. "El discurso se presenta siempre como

89. Alfaro, Rafael: *La estafeta literaria,* Madrid, nº 549, 1 de octubre de 1974, pp. 1861-1862.

hablando hacia un interlocutor o como soliloquio en alta voz, no quiere ser, en su apariencia, ni lenguaje escrito ni pensamiento sin formular. Adquiere su sentido, justifica sus rasgos, como conversación. Pero esa conversación no es absolutamente rígida: se intercambian los hablantes; sin previo aviso, quien era el tú pasa a hablar como yo; la frase, bruscamente, cambia de sujeto o de objeto de atención. El contínuo fluído conversacional está articulado por un sistema de reiteraciones que pertenecen a su misma esfera de lenguaje. En cada poema hay un elemento reiterado, que suele contener su idea principal. En el espacio comprendido entre las reiteraciones se intercalan los ejemplos que las apoyan: breves fragmentos narrativos, pequeñas estampas descriptivas, etc." (90).

El simbolismo se encuentra generalmente ligado a elementos naturales: aguas estancadas, aguas que fluyen, la lluvia, la sequía, el ruido de la calle, etc. Pero el símbolo principal es "la nieve", la brusca interrupción del vivir cotidiano por la llegada de la muerte. Podría definirse el libro como el simbolismo de las limitaciones del hombre frente a todo elemento sobrenatural. El hombre piensa en lo que va a hacer al día siguiente, elabora proyectos para el futuro, pero no se detiene a pensar en que es posible que esos proyectos no se realicen por causas sobrenaturales. Y todo ello expresado con la palabra precisa y actual del acervo popular, lo que hace del libro algo directo y fácilmente interpretable.

90. Casado Mozo, Miguel: "La nieve": donde se reconcilian la conversación y el verso", *Esto era y no era* (Antología de poetas de Castilla-León), Ambito Ediciones, Valladolid, 1985.

6. JOSE MARIA FERNANDEZ NIETO Y ROCAMADOR

6.1. Nubis: Inmediato antecedente histórico

Antes de iniciar el estudio del movimiento Rocamador, resulta imprescindible remontarse a las actividades literarias surgidas en Palencia en los primeros años de la posguerra, ya que ellas van a ser el germen de toda la lírica palentina posterior.

El primero —por no decir el único— y más importante movimiento literario aparecido en estos años es el del llamado "grupo Nubis". El término "Nubis" proviene del nombre con que se denominaba en época de los romanos al Carrión, río que atreviesa la capital palentina. Previamente a la creación de este grupo, existieron algunos contactos individuales entre poetas e intelectuales palentinos y afincados en Palencia, como los establecidos entre José María Fernández Nieto y Dámaso Santos, quienes leen y comentan las obras de Federico García Lorca, Rafael Alberti y César Vallejo. Comienzan así, de forma aislada, a establecer los primeros encuentros entre los literatos palentinos, hasta que un día del otoño del 1945 se presenta en la farmacia de José María Fernández Nieto un, entonces, joven poeta con inquietudes literarias, el cual manifiesta a Fernández Nieto su vocación por la poesía y su interés en organizar una tertulia que canalice y ponga en contacto a los diferentes nombres de la cultura no oficial palentina. Ese joven poeta era Gabino-Alejandro Carriedo, hoy importante figura y fundador, con Carlos Edmundo de Ory y otros poetas, de los que hemos hablado en el capítulo inicial, del movimiento Postista. El motivo que le indujo a exponer su proyecto a Fernández Nieto fue el hecho de que este último había obenido en 1941 un premio de poesía en los Juegos Florales celebrados en Palencia, lo cual le llevó a considerar la posible predisposición de éste para ayudarle a llevar a efecto sus deseos. Y, efectivamente, Gabino Alejandro Carriedo convence a Fernández Nieto para organizar la tertulia, planteándose el problema de que ellos dos solos no podían constituirla. Hacían falta más miembros. Inician así la búsqueda de personas que den cuerpo a la tertulia, conectan con Carlos Urueña, los hermanos Antonio y Mariano del Mazo, Jesús Unciti (navarro, ocasionalmente en Palencia), el pintor Ricardo Cesteros, el fotógrafo Florencio Domínguez, el hoy famoso crítico de arte Santiago Amón, Clemente Merino, Raimundo Polanco, Julio Sanz, Fernández Luengo, etc. La primera de las tertulias se celebra el día 7 de diciembre de 1945 en el colmado del bar La Reja, ya desaparecido, de ambiente y decoración taurinos, situado en el entrante de la Calle Mayor al Patio del Castaño. Allí se presentan los contertulios, hablan de literatura... y deciden formar, a partir de aquel día, la "Peña Nubis". Nuevos nombres van incorporándose, sucesivamente, a la tertulia, invitados unos por los pioneros, manifestando su deseo de asistir dadas sus aficiones literarias y

culturales otros. Pronto el número de contertulios que se congregaban cada sábado por la noche sobrepasó la veintena y de todas las profesiones e inquietudes. Asistían poetas, pintores, fotógrafos, historiadores, críticos, periodistas, profesores, etc. La "Peña Nubis", desde su comienzo, es capitaneada por el entonces Redactor-Jefe de El Diario Palentino y catedrático de griego Dacio Rodríguez Lesmes, quien orientaba y coordinaba las tertulias, tertulias que se prolongaban hasta muy altas horas de la madrugada, pues cuando el bar La Reja era cerrado a la una de la noche, sus integrantes solían continuarla en la rebotica de la farmacia de Fernández Nieto, amenizada con unos vasos de vino dulce de Málaga. En ella los contertulios intercambiaban impresiones, daban lectura a sus trabajos y entablaban amenas polémicas sobre temas de interés relevante. Uno de estos temas fue el "Juicio al modernismo" en el que a lo largo de tres sesiones se expusieron tesis y antítesis acerca de las tendencias clasicista y modernista de la poesía española del momento. Otros temas objeto de discusión de los nubianos fueron "La personalidad", "El humor" y "La figura de Rubén Darío en la poesía moderna", por citar algunos de ellos.

Pero en estas tertulias no sólo tenía cabida la discusión literaria e intelectual. Los homenajes que dieron a algunos de sus miembros eran buen ejemplo de compañerismo. Los peñistas Florencio Domínguez y Ambrosio Garrachón fueron objeto de sendos homenajes por parte de la "Peña Nubis". El primero, con motivo de haber obtenido el Premio Nacional de Fotografía, y el segundo, por su labor en las letras y su entrega al estudio y realce de la cultura palentina.

No contentos con lo hecho los nubianos, inician una serie de actividades públicas como los "Sábados literarios", actos celebrados en la Academia Castilla de los Hermanos Maristas de Palencia y cuya inauguración se llevó a cabo con el fallo del concurso que organizó la "Peña Nubis" para conmemorar el aniversario de Rubén Darío. Otras sesiones posteriores estuvieron dedicadas a ofrecer homenajes a Tomás del Mazo y José María Fernández Nieto, representantes de las dos generaciones poéticas habidas entonces en Palencia. También se dieron conferencias como la del Padre Castro bajo el título "Corrientes espirituales contemporáneas" y se celebraron nuevos certámenes poéticos como el de los "Poetas de la Pasión" en la Semana Santa de 1946.

Radio Palencia, desde sus micrófonos, contribuyó a la difusión de la "Peña Nubis" con los recitales poéticos ofrecidos en emisiones del mediodía, así como con la retransmisión del "Retablo radiofónico de la Pasión", organizados por los nubianos en colaboración con la Schola Cantorum del Real Seminario Concliliar de San José.

Todas estas actividades públicas gozaron de la adhesión y la masiva presencia de público. La última sesión de los "Sábados Literarios" estuvo dedicada a celebrar un proceso literario contra Mariano del Mazo por la publicación del *Libro Blanco* contra la poesía modernista.

Todas estas actividades culturales emprendidas por la "Peña Nubis" dieron a Palencia un alto nivel intelectual y lograron conquistar un camino de victorias en cuanto al número de personas que se interesaba por los actos nubianos. Ello, lógicamente, creó un favorable ambiente de inquietudes literarias y culturales que los miembros de la tertulia de La Reja deciden canalizar a través de una revista: *Nubis*. Efectivamente, si la Peña había adquirido un puesto relevante entre la población palentina, con la aparición de la revista su expansión iba a ser mayor. El originario nombre de la Peña pasa a denominar también su "órgano de difusión", aunque con un subtítulo ciertamente significativo: *Nubis*. "Silva de las ideas y las letras" (91). Pomposo nombre que realmente definía la orientación y el contenido de ella. No menos llamativo es el que se da a una nueva etapa de actividades culturales llevadas a cabo en la que llamaron "Cátedra Nubis", donde disertaron muchos conferenciantes abordando toda gama de temas, aunque siempre predominaron los filosóficos, literarios y de creación. También por ella pasaron a ofrecer sus recitales poetas palentinos y de otras provincias españolas.

La revista "Nubis" tiene una primera época comprendida entre septiembre de 1946 y diciembre de 1951. A lo largo de estos seis años de vida se subtitula "Silva de las ideas y de las letras", sin embargo, en su segunda época, en 1957, cambia ese subtítulo como veremos posteriormente. En ella no aparecen ni director, ni secretario, ni consejo de redacción, lo que hay que entender como el deseo de sus creadores de que fuese una publicación que expresara la voz colectiva sin enunciar responsables directos. En su primera salida nos encontramos con un editorial en el que justifican su presencia:

"Nubis" salta hoy al palenque de las letras con firmeza y decisión. Seis meses de gestación heroica, tenaz y proselitista le han servido para un alumbramiento feliz donde las esperanzas son ya logros y los afanes realidades maduras".

A continuación anuncian que no va a ser una publicación cerrada a lo palentino porque ello no tiene ningún sentido, pretendiendo tener un alcance nacional, pero que tampoco se van a convertir en bufones del centralismo madrileño, aprovechando esto para censurar a aquellas publicaciones que agachan la cerviz ante las órdenes o las orientaciones de la capital del Estado. Y así lo explican textualmente:

91. *Nubis*. "Silva de las ideas y de las letras". Dirección y administración, Mayor Pral. 139, 1º. Tfono. 226. Palencia. Leopoldo de Luis omite este subtítulo de la revista y señala el que tuvo en su segunda época de 1957 como original: "Río y atalaya de la cultura" campeaba en la cabecera de Nubis" afirma De Luis. El primer subtítulo presidió la revista durante seis años (1946-1951) y el segundo tan sólo durante un año 1957), por lo que creo debe ser puesto aquí de manifiesto este error y olvido. (Véase en *La Estafeta Literaria*, núms. 272-273, Madrid, 1963, p. 34.

"Nubis no puede tener el sentido particularista, ñoño y casero, atribuido hasta hoy a toda inquietud cultural de las provincias. Tampoco puede aceptar una sumisión obtusa al centralismo. Como Ganivet, estima que es preferible alimentar por todo el país núcleos intelectuales que no hacer un desierto con una capital que había de anular o absorber cuanto fuera de ella se intentase.

Con un simple sentido casero, Nubis no pasaría nunca de un cenáculo de eruditos de bolsillo. Sometiéndose a Madrid, desharían las afirmaciones de Carrell de que el urbanismo tiene que ver con la cultura".

Una vez que ha establecido estas dos premisas de lo que no van o, al menos, no pretenden ser, pasan a definir lo que quieren lograr con la revista y nada mejor que remitirnos de nuevo al texto documental para explicar sus objetivos:

"Nubis trata de ser algo vital, incorpóreo, donde se hacinen los alientos de una juventud que trata de recobrar una personalidad privativa y a su lado el deseo de sumar generosamente sus esfuerzos a la gran tarea de resurgimiento espiritual de nuestra Patria"

Alegan, como justificando su presencia en el mundo de las revistas, a la larga tradición literaria y cultural palentina desde siglos pasados y escriben:

"Palencia tiene una tradición que Nubis recoge amorosamente. Una tradición que es más que Historia muerta. Es Historia viva. Los hechos del pasado reducidos a valores permanentes, positivos. El ascetismo de Jorge Manrique unido a la ambición de horizontes de San Telmo, conjugados los dos por una angustia religiosa que se mueve no al compás de la razón, sino del alma. Esta tradición —que nos enraiza a una mística esencial— nos lleva por los senderos de la estética a una proyección universal. Nubis será Poesía, será Ciencia, será Arte, Historia, Filosofía. Sobre la escala del entusiasmo, una evasión sublime de impulsos creadores hacia lo eterno. Que es la única forma de cumplir fielmente los destinos que Dios confía a las generaciones".

Este sabrosísimo editorial anticipa los contenidos de todos los números que iban a aparecer de Nubis y que, sin duda, fueron rigurosamente tratados por sus impulsores. Finaliza el manifiesto nubiano con un grito de afirmación nacionalista que es a la vez un grito de aspiraciones grandiosas: ¡¡Por Palencia, por Castilla y por España!!

Estos textos nos dejan ver que los fundadores de Nubis tenían un aire universlista y religioso de alguna manera contradictorio. Frente a esta tradición netamente localista y de la que se consideran herederos directos, manifiestan su carácter abarcador de todos los campos de lo que conocemos como Humanidades y su misión salvadora de lo espiritual y patriótico que ellos entendían como tal.

A continuación de este editorial aparece publicada una carta gratulatoria de Don Narciso Alonso Cortés, dirigida a la revista Nubis y en la que anima a sus

fundadores a mantener el espíritu joven y luchador que han venido manifestando durante las actividades públicas de la Peña.

"... jóvenes, muy jóvenes, son los redactores de la presente publicación. De ellos necesita nuestra tierra castellana. Y sepan su obligación de jóvenes. Si han de ir preparando sus energías y su talento para rematar en la madurez la obra que ahora inician, necesitan tener muy presente lo que su paisano, aquel gentilísimo Gómez Manrique, dijo en cierta ocasión:

Los que son en juventud
discretos, cuerdos, sentidos,
más rectos y más febridos
los face la senectud;
que las cosas que alcanzaron
por discreción o leyeron,
biviendo las platicaron,
y con sus manos tractaron
y por sus ojos las vieron.

Narciso Alonso Cortés
(De la Real Academia Española)"

Se suceden después artículos de todo tipo: "Cómo somos y cómo nos ven" por A. Garrrachón Bengoa, "Barrio y Mier", recia personalidad del siglo XIX", por G. Diéguez Redondo, "Keyserling y la vuelta al Oriente" por Mariano del Mazo, "Cadalso, ni moralisa, ni romántico, ni héroe" por Luis Martín Santos, "Popularismo e intelectualismo" por Gabino-Alejandro Carriedo (centra su artículo en demostrar que García Lorca es un poeta popularista), "Los nuevos poetas ingleses" por C. Day Lewis, "Mateo Romero: El romántico dibujante de animales" por Santos Andéica (habla de su actividad como dibujante y reproduce cuatro ilustraciones originales de Mateo Romero", "La verdad está aquí" por Isaías Sánchez-Tejerina (fragmento de la novela titulada *Daniel* del catedrático de Derecho Penal de la Complutense Isaías Sánchez-Tejerina, el cual presenta en Nubis uno de los capítulos como anticipo de la obra que se publicó poco después), "Segando paralelos" por Mariano del Mazo, "¿Decadencia del teatro?" por Félix Buisán Cítores, etc. Estos son, solamente, algunos de los trabajos que se publicaron en el primer número de la revista, los cuales nos indican la diversidad de temas y el amplio número de colaboraciones procedentes de toda España, aunque con una mayor presencia de los palentinos.

La parte dedicada a poesía es realmente mínima. Tan sólo sus dos páginas centrales recogen composiciones líricas de Gabino-Alejandro Carriedo (poema "Estío". Quejumbre del estío, pozo pardo/...), Jesús Unciti (poema 'Retorno": Yo era un niño feliz/...), Félix Buisán Cítores (poema "Estanque azul": De nuevo en el estanque azul/...) y Enriqueta Palacios (poema "Tu amistad". Porque nació junto al dolor es firme/...).

Bajo el epígrafe "Nueva lírica" se destaca la figura de José María Fernández Nieto, del que publican el soneto titulado 'Ser sin ti (Sin ti yo ya no soy lo que pretendo/...) y del que se escribe:

"Entre los nuevos valores de la actual generación literaria destaca José María Fernández Nieto. Poeta de fibra y raigambre netamente castellana, ha sabido modernizar el impulso racial poético de nuestras tierras, que un día fueron cortesanas con el Marqués y otro ascéticas con Jorge, y otro, con Sinesio, hallaron ese justo medio entre lo heroico y lo místico, que si por una parte es humor, por otra paradoja, pero no en el sentido ligero, banal, alado, del ingenio, sino definición recia y humana del corazón".

Otra parte dedicada a la poesía es la contraportada posterior, en la que aparece el "Romance a la vida y muerte del río Carrión" de Francisco Vighi. Descrita la distribución del contenido del primer número, no es preciso detenernos en los posteriores, ya que todos presentan este carácter heterotemático y abarcando todas las facetas de la cultura. Tan sólo destacar unas líneas del segundo editorial en el que Nubis se presenta abierta a todas las colaboraciones exteriores y es por ello que pide y se ofrece a todo el que tenga vocación escritora (92):

"Nubis, silva de las ideas y de las letras, tiene por misión recoger todo aquello que pueda ser realce de nuestra cultura. Para esta labor no basta que un grupo de jóvenes entusiastas nos hayamos lanzado a acometer esta empresa. Es necesaria la ayuda de todos los que están, de una manera u otra, interesados en nuestra misión. Por ello, desde hoy, Nubis abre sus páginas a la colaboración de aquellos que sientan la inquietud de escribir".

La financiación de la revista la sufragaron, en un primer momento, los propios miembros de la "Peña Nubis", con aportaciones económicas personales y algunos suscriptores con los que contó a lo largo de su existencia (93). Más tarde pasa a ser materializada por los hermanos Mazo y Fernández Nieto, uno de los pocos nubianos que obtenían ingresos entonces gracias a la farmacia que poseía en la capital palentina. Los hermanos Mazo eran propietarios de una imprenta, lo que facilitó grandemente las cuestiones económicas que se planteaban, ya que los primeros números eran editados en la imprenta Merino, también palentina, pero la subida en los costos de producción de la revista obligaron a Antono y Mariano del Mazo a editarla a costa de la imprenta de su propiedad para evitar su desaparición.

92. *Nubis*, Octubre de 1946, p. 1.

93. "El importe de la suscripción es de nueve pesetas tres cuadernos, cantidad que se hará efectiva a la salida y recepción por el suscriptor de un número. Número suelto: tres pesetas. Pedidos a la administración".

Nubis fue ante todo una revista intelectual y cultural, no una revista poética. Apenas tres o cuatro páginas de las más de veinte que tenía estaban dedicadas a la poesía. La apertura temática de Nubis es algo de destacar. "Junto a un artículo sobre Jorge Manrique, sobre Santo Domingo de Guzmán o sobre Bergson, aparecían unas páginas centrales destinadas a dar a conocer los nuevos poetas de la "Peña" y otras secciones dedicadas a poetas actuales españoles y extranjeros. A todo ello hay que añadir las reseñas y críticas de libros, de exposiciones y de toda clase de actividades culturales" (94).

Leopoldo de Luis escribe acerca de esta amplitud de temas (95):

"Se asomó a temas muy variados, que reflejaban la inquietud intelectual de sus redactores. Temas de la cultura europea, de las imbricaciones del arte y las letras con la política, de la formación de la juventud. Trabajos sobre escritores extranjeros. Libros. Temas también locales... Nubis reunió un grupo de variado quehacer".

Las páginas centrales de la revista estaban dedicadas, como vimos al examinar el primer número, a determinadas figuras poéticas, de las que se realizaba un dibujo del rostro y se daba una breve nota comentando su personalidad lírica, además de publicarse alguna composición poética del autor protagonista de esta sección llamada "Nueva Lírica". En el primer número estuvo dedicada a Gabino-Alejandro Carriedo, del que se dice que es un "poeta de recio temperamento lírico, que en su fecunda labor ha sabido dar a los versos todo el vigor de nuestra tierra castellana" (96) y del que publican su soneto titulado "Poema a Esther" que se inicia con el verso "Esta vieja obsesión que me devora..." Otros poetas incluidos en esta sección en números posteriores fueron José María Fernández Nieto, Manuel Carrión, Félix Buisán Cítores y otros destacados creadores palentinos de entonces.

Las tendencias estilísticas de los componentes de la "Peña Nubis", así como la poesía publicada en la revista del mismo nombre presentan vertientes muy diversas. Los dos grandes grupos que, generalmente, se enfrentaban, poéticamente hablando, ya que como escribe Fernández Nieto "Nubis" era un grupo muy vivo... funcionábamos democráticamente, se elegían los cargos por votación y discutíamos todo lo que había que discutir y más" (97), eran el *clasicista y el modernista;* dentro de este último se encontraban Carriedo y Fernández Nieto. De ahí precisamente ese "Juicio al modernismo" señalado

94. Rodríguez Arango, Angeles: Movimientos literarios en Palencia (1945-1975): Rocamador, Publicaciones de la Institución "Tello Téllez de Meneses", Palencia, núm. 43, 1979, p. 120.
95. "Mies de revistas literarias de tierra de campos", *La Estafeta Literaria,* núm. 272-273, Madrid, 1963, p. 34.
96. *Nubis,* octubre de 1946.
97. "José María Fernández Nieto y el movimiento poético palentino", *Noticias de Palencia,* Palencia, 14 de octubre de 1982, p. 10.

anteriormente que celebraron los miembros de "Nubis", juicio al modernismo poético nacido en la posguerra española entendido como una ruptura con las pautas establecidas estética y temáticamente hasta entonces. En uno de los números de Nubis, el de diciembre de 1946, en la sección final, "Pulso de la Peña", y bajo el título "Las tendencias de la Peña o neomelopea de los "Ismos", en un artículo sin firmar su autor escribe:

"A dónde vamos, señores, y qué es lo que pretendemos? Sí, cállense; les oigo a todos; o por lo menos hablen uno por uno. Ya lo saben, usted, Unciti, y usted señor del Mazo, y Santos Andérica, y José María Fernández Nieto, y todos ustedes, que me van a volver loco, ¡caramba! Bien están los clasicistas en su sitio, y magníficos los pletoristas en el suyo; y los modernistas, humoristas, moderados del centro y esos que se titulan independientes, cada uno dentro de su circunferencia, o mejor diría círculo, porque eso somos: círculos concéntricos. Nadie regatea esfuerzos ni se prestaría a negar su entusiástica colaboración. Por lo demás, esa melopea de las escuelas, esas, al parecer, encontradas tendencias, son, sencillamente, meros puntos de vista. Mejor aún, consecuencia inevitable de la manera de ser de cada uno, que en lo más recóndito de su psicología radica".

Joaquín Galán escribe acerca de estas tendencias literarias nubianas (98):

"Ya Nubis, aquella revista de plural percepción, había puesto en pie la voz de unos artistas que no se resignaban a ser arrastrados por la rutina... En ella habían reflejado su incuestionable latido, su esperanza y sus dudas, poetas jóvenes como José María Fernández Nieto, Gabino-Alejandro Carriedo, Roque Nieto Peña, Santiago Amón y otros. Nubis se desmarca desde el primer instante tanto del movimiento gaseoso y escapista de la revista Garcilaso como de la encarnizada denuncia escorada hacia el realismo social de la otra importante revista entonces en liza, Espadaña. En aquellos años *Nubis* junto a *Halcón* de Valladolid, constituía la más estimable aportación literaria en toda la superficie mesetaria".

Y precisamente fruto de esas distintas tendencias interiores son diversas revistas aparecidas paralelamente a Nubis, revistas que, de alguna manera, fueron la oposición contestataria entre las propias tendencias. Así, la que crea Fernández Nieto en 1948, *La Puya,* y que se mantiene hasta 1950 con cincuenta números publicados; la de Antonio del Mazo, *Medianoche;* la de Jesús Unciti, *Reflejos;* la de Mariano del Mazo, *Avance;* y otras cuantas más por mencionar algunas. Todas ellas se mantienen coetáneas a las que podríamos llamar "revista madre", Nubis, y en la que confluían todas estas tendencias a través de las distintas colaboraciones.

98. "Rocamador: Bodas de plata y cien números de la colección de libros", *Pueblo,* Madrid, 1 de marzo de 1980.

Otro importante proyecto de la "Peña Nubis" fue el crear una colección de libros de poesía, proyecto que cuajó en 1946 cuando aparece publicado el primer volumen *Sin primavera,* de José María Fernández Nieto, prologado por Dacio Rodríguez Lesmes, quien figura en la primera página del poemario como director de la colección (99). Las dificultades, sobre todo económicas, que se fueron fraguando impidieron que el ambicioso proyecto de la Peña de organizar una colección de libros fuese adelante, siendo este primer libro también el único que se publicó.

Sin embargo, la "Peña Nubis" mantuvo vivas todas las actividades colectivas de sus miembros, y así, como escribe Angeles Rodríguez Arango, "la euforia juvenil de los componentes los reunía en las veladas sociales, celebradas en su mayoría en Villa Petra, finca de los señores Del Mazo. Eran veladas en las que alternaban la poesía de Gabino-Alejandro Carriedo, de Jesús Unciti o de José María Fernández Nieto con recitales de canto en los que si José María Fernández Nieto lucía sus cualidades de tenor, Antonio del Mazo exhibía su voz de barítono. Junto a la propia obra se recitaban poemas de autores consagrados universalmente" (100).

En 1950 se inicia, de alguna manera, una segunda etapa dentro de la primera época de la Peña y revista Nubis. Se elaboró ésta con un nuevo formato, tamaño folio (antes era de 19 x 24 centímetros) y, curiosamente, baja su precio, consecuencia lógica de la disminución del número de páginas (de 24 a 16) y de la pérdida de calidad en los materiales con que se elaboraba (101). Se acentúa, además, su carácter histórico y aumentan los artículos de contenido filosófico debido a la integración de nuevos miembros y nuevas ideas en la Peña. El número de diciembre de 1950, por ejemplo, presenta artículos de Luis Martín Santos (Europa desde más cerca"), Mariano del Mazo ("La muerte de Bernard Shaw"), Constancio Láscaris Comneno ("El intelectual y la política"), y el artículo sin firmar titulado "Bertrand Rusell y el futuro mundo" entre otros. Además incluye secciones de crítica de libros y otra de publicaciones recibidas en la que se da noticia de la aparición del primer número de la revista *El Pájaro de Paja-Carta de Poesía,* editada por Eduardo Chicharro, Federico Muelas, Angel Crespo, Carlos Edmundo de Ory, Francisco de la Vega y el recién llegado a Madrid y antiguo confundador de Nubis, Gabino-Alejandro Carriedo. Incluyen también chistes gráficos, ilustraciones, fotografías y una sección final

99. Colección "Nubis". Dacio Rodríguez Lesme, director. Volumen primero: *Sin primavera,* por José María Fernández Nieto. Primera edición, Palencia, 1 de enero de 1946. Industrias Gráficas "Diario-Día", Mayor 145-151, Palencia. Edición de 500 ejemplares numerados.

100. "Movimientos literarios en Palencia (1945-1975): Rocamador", Publicaciones de la Institución "Tello Téllez de Meneses", Palencia, núm. 43, 1979, pp. 119-120.

101. Se presenta sin pastas, a modo de periódico. Su precio baja de 3 pesetas el cuaderno a 2 pesetas.

titulada "Panorama cultural", en la que a modo da noticias telegráficas comentan desde la idea de la angustia en el hombre moderno hasta una conferencia de Manuel Fraga sobre "El Estado liberal", pasando por la absolución judicial al novelista Zunzunegui o la exaltación dela figura de Unamuno por Pemán en su última actuación pública.

La revista, pues, abandonaba casi por completo su inicial sentido literario para convertirse en una amalgama de intelectualismo, humor y noticias políticas y sociales. Lo literario no figuraba apenas en ella y la poesía brillaba por su ausencia, siendo sustituída en el mejor de los casos por algunos cuentos o narraciones.

Anteriormente, en 1949, la "Peña Nubis" se había registrado como "Asociación Cultural Palentina Nubis", tras la autorización concedida por el Ministerio de la Gobernación el 29 de abril de 1949 para celebrar la Primera Junta General, a fin de constituirse legal y oficialmente. Esta Junta se celebró a las cuatro y media de la tarde del día 15 de mayo de 1949 en la Calle Mayor número 39, piso 1º, bajo la presidencia de Florencio Domínguez. En aquel momento figuraban registrados veintidós miembros, de entre los cuales se eligió la directiva de la Asociación mediante sucesivas votaciones, las cuales resolvieron los siguientes nombramientos (102):

Presidente. D. Mariano del Mazo, con 20 votos.
Vicepresidente: D. Luis Martín Santos, con 18 votos.
Secretario: D. Eduardo Vallejo.
Vicesecretario: D. Florencio Domínguez, con 20 votos.
Tesorero: D. Carlos Urueña, con 10 votos.
Vocal 1º: D. Lucio Pajares, con 17 votos.
Vocal 2º: Dª Laura Domingo, con 15 votos.

Nubis continuó apareciendo, aunque el espíritu nubiano inicial y la progresiva "muerte natural" de la Peña fundadora hicieron que aquellos primeros impulsos se desvanecieron a partir de 1950. Muchos de sus miembros salieron a trabajar o estudiar en provincias alejadas de Palencia; otros fueron trágicamente sorprendidos por la muerte; y los demás dejaron de asistir a las tertulias por falta de interés en que fueron cayendo al perder a muchos de sus principales animadores. En 1950 Nubis se queda en una mera relación personal entre Gabino-Alejandro Carriedo, Fernández Nieto, Carlos Urueña y pocos más. Gabino se traslada a Madrid muy pronto y prácticamente desaparecen todas las actividades de la Peña. La revista también va debilitándose y en 1951, los dos únicos nubianos que permanecían fieles, José María Fernández Nieto y Carlos Urueña, deciden suspenderla, cerrándose así la primera época de Nubis como revista y como grupo en la capital palentina.

102. Datos tomados de "Movimientos literarios en Palencia (1945-1975): Rocamador". Publicaciones de la Institución "Tello Téllez de Meneses", Palencia, núm. 43, 1979.

A partir de 1951 Palencia queda nuevamente sumida en el vacío creador. Los nubianos emigrados se han incorporado en muchos casos a otras revistas y grupos de sus nuevos lugares de residencia. En Palencia, Fernández Nieto y Urueña desarrollan sus quehaceres poéticos individualmente, aisladamente, aunque siempre manteniendo relaciones a niver personal.

En enero de 1957 reaparece, con el antiguo formato de 1946, en un repetido intento de unificar y reunir a los creadores palentinos y ante la necesidad imperiosa de un medio de expresión escrito, la revista Nubis, guiada esta vez por Mariano del Mazo, quien figura ahora como director. Se inicia así una segunda época de Nubis, seis años después de la primera, que de niguna manera tuvo la importancia, el desarrollo y la copiosa actividad de la anterior (103). Tal es así que tuvo que dejarse de publicar ese mismo año al llegar a su número conjunto cinco-seis. En este su único año de vida Nubis relegó aún más la poesía al último plano, orientándose como una revista intelectual y cultural, preocupada por temas filosóficos, históricos y literarios, sin apenas dedicación a la lírica, respondiendo quizá al nuevo subtítulo con que se presentaba: Nubis. "Río y atalaya de la cultura". La explicación de este hecho puede ser comprendida fácilmente: en 1955 había nacido en Palencia una nueva revista dedicada íntegramente a la poesía y que fue la que aglutinó todos los nombres de la lírica palentina además de contar con el apoyo y las colaboraciones de los más importantes poetas en lengua española: Pablo Neruda, Vicente Aleixandre, Rafael Alberti y Gabriel Celaya entre otros muchos. Nubis, pues, no podía competir en colaboraciones líricas con Rocamador, que así se llamaba la nueva revista. por lo que tuvo que ceñirse a temas culturales amplios y esto no tuvo arraigo entre sus lectores que, en aquellos momentos, tenían más necesidades líricas que inlectuales.

No cabe duda que esta segunda etapa de Nubis fue un loable intento de Mariano del Mazo por renacer la faceta crítica e intelctual de los ingenios palentinos, sin embargo, su eco, su difusión, su nivel, no tuvieron apenas resonancia en los ambientes literarios de entonces. Nubis había cumplido su misión sembrando, durante su primera etapa, inquietudes líricas en Palencia, sentando las bases para todo un desarrollo y evolución posteriores, en resumidas cuentas, electrizando y descubriendo en los jóvenes palentinos de nacimiento o de corazón el valor de la poesía y sus posibilidades particulares de ser poetas, algo que después cuajaría plenamente en la formación del grupo y la revista Rocamador.

Marcelino García Velasco nos presenta una opinión muy original acerca de la muerte de Nubis (104):

103. *Nubis*. "Río y atalaya de la cultura". Director: Mariano del Mazo Zuazogoitia. redacción y administración: mayor, 138. Palencia.
104. *Verbo*. Alicante, núm. 32, enero-marzo, 1963, p. 39.

"Nubis se echó a las espaldas la tarea de agrupar entre sus hojas y reuniones a todos los intelectuales palentinos fuera cual fuera su quehacer. Luchó durante varios años, despertó inquietudes, pero no llegó a hacerse con un nombre nacional. Murió porque todos sus colaboradores tenían alma de director".

Efectivamente, vimos antes que ya durante la plenitud de las tertulias y la revista aparecieron muchas sub-publicaciones particulares que actuaban como oposición entre ellas mismas y que cuando Gabino-Alejandro Carriedo se traslada a Madrid funda con otros una nueva revista, *El Pájaro de Paja.* También Mariano del Mazo reedita Nubis en su segunda etapa de 1957, figurando él comodirector, y José María Fernández Nieto funda después Rocamador.

Evidentemente, y como escribe García Velasco, todos los nubianos "tenían alma de director".

Para finalizar este breve estudio de "Nubis", veamos la nómina que hizo posible la existencia de la Peña y de la revista con sus artículos, poemas y cuentos (105):

Prosistas: Narciso Alonso Cortés, Manuel Calvo Hernando, José María Codón, Antonio Corral Casteñedo, Gonzalo Diéguez, Víctor Fragoso del Toro, A. Garrachón Bengoa, Fernando G. Blanco, Antonio Guzmán Ricis, Eugenio Hernández Vista, Laurentino María Herrán, Eugenio Láscaris, José María Luna Díaz, Salvador Mañero, Luis Martín Santos, Jesús Mateo Romero, Antonio del Mazo, Mariano del Mazo, Tomás Mena, Roque Nieto Peña, Fernando Ordóñez, Manuel Pacheco, José Luis Pérez Curieses, Domingo Rodríguez Martín, Pilar Rojo, Rafael Royo Abril, Isaías Sánchez Tejerina, Tomás Teresa León, Juan de Ugalde y Teresa Vidal.

Poetas: Santiago Amón, Eusterio Buey Alario, Félix Buisán Cítores, Gabino-Alejandro Carriedo, Francisco Castellanos, Angel Crespo, Joaquín de Entrambasaguas, Antonio Falcón, José María Fernández Nieto, Marcelino García Velasco, Emilio González de las Heras, José María Hervás, Laurentino María Herrán, Pedro López Cancelo, Teófilo Marco, Mario Angel Marrodán, Mariano del Mazo, Jesús Muñoz Alonso. Roque Nieto Peña, Manuel Pacheco, Enriqueta Palacios, Francisco Pino, Ruy Planter (pseudónimo de Julián Díez Durán), Raimundo Polanco, Isabel Provedo, Dámaso Santos, Luis Martín Santos, Julio Sanz, Jesús Unciti, Carlos Urueña, José Villagrá, María Villarino y Mariano Zurita.

105. Esta nómina aparece publicada por Angeles Rodríguez Arango en "Movimientos literarios en Palencia (1945-1975): Rocamador", Publicaciones de la Institución "Tello Téllez de Meneses", Palencia, núm. 43, 1979, p. 120.

6.2. De "Nubis" a "Rocamador"

Cuando en 1951 desaparece la revista "Nubis", aunque después en 1957 renaciera esporádicamente, como hemos visto, peso sin ningún pero en el ambiente cultural de la época, los intelectuales y creadores palentinos o residentes en la capital del río Carrión sufren lo que podríamos llamar un vacío creador. Como vimos, muchos de los pioneros nubianos salen de Palencia a otras capitales y los pocos que quedan se sienten incapaces de mantener viva la Peña y la revista Nubis. Se habían abierto además heridas entre los propios miembros de ésta, las cuales, como escribe Marcelino García Velasco, dificultaron de alguna manera el nacimiento de la segunda publicación literaria palentina de la posguerra, *Rocamador* (106):

"Las heridas abiertas entre los poetas palentinos en los continuados encuentros dentro de Nubis no llegaron a cerrarse nunca. Los poetas no olvidaron y se negaron a colaborar con nosotros. Entonces hubo que buscar el camino por otros lugares".

Parece difícil de creer, pero lo cierto es que la amistad y el compañerismo que en un primer momento reinaron entre los miembros de Nubis, fue perdiéndose e incluso trocándose en adversidad. Adversidad que llega a altas cotas cuando algunos nombres vinculados al grupo nubiano inicial adquieren una relativa importancia en los diferentes campos de la cultura española. Gabino-Alejandro Carriedo comienza a besar los umbrales de la fama cuando entra en contacto con Angel Crespo, Federico Muelas, Eduardo Chicharro y Carlos Edmundo de Ory fundando la ya aludida revista *El Pájaro de Paja* y más tarde el movimiento Postista. Santiago Amón va adquiriendo una importante fama como crítico de arte. José María Fernández Nieto publica importantes libros que le consagran como el gran poeta palentino de la posguerra. Estas y otras vicisitudes no fueron bien admitidas por aquellos que habían también trabajado en otros campos artísticos y se inicia un período de tiranteces personales por parte de los menos agraciados con los laureles de la fama. Quizá uno de los mayores enfrentamientos que se produjeron fue en torno a la figura de Gabino-Alejandro Carriedo. Determinadas personas iniciaron en Palencia una campaña de desprestigio contra Carriedo lo que ocasionó violentas disputas entre detractores y defensores del autor del *Poema de la condenación de Castilla.* Uno de sus grandes amigos y, por lo tanto, defensor suyo, fue el también pionero de Nubis y posterior fundador de Rocamador Carlos Urueña. Una carta inédita de Gabino-Alejandro Carriedo en la que le agradece a Carlos Urueña la defensa que ha hecho de su persona deja bien claro la existencia de

106. *Verbo.* Alicante, núm. 32, enero-marzo, 1963, p. 40.

estas posiciones enfrentadas durante estos años. La carta, cuyo interés e importancia considero esenciales, está escrita en los siguientes términos (107):

"Madrid, 5 de noviembre de 1954

Sr. D. Carlos Urueña

Palencia

Mi querido amigo:

Casualmente me he enterado de la valiente y noble defensa que has he-/cho de mi humilde persona en cierta polémica o disputa entablada con un respetable grupo/ (.....) de la localidad. Veo que tiempo, distancia y distanciamientos no han basta-/do para ahogar una estimación en la que sinceramente creo. Que Dios te lo premie, como pre-/mia todas las buenas acciones, que no son sino "puro rocío del alma", al decir del poeta.// Por cuanto se refiere a mis queridos y entrañables paisanos, antiguos compañeros, inclu-/so, y tal vez, antiguos amigos, pero también la poca simpatía, la poca realidad y/ la poca gratitud que me guardan. Que Dios se lo demande, como demanda sobre todo hecho feo//. He hablado en muchas ocasiones —a veces en público— de la extraña actitud de mis paisanos para conmigo, la extreña actitud de mis pai-/nos para con mi modesta obra y mi modesto paso por las cancillerías literarias. Parece ser / que esto es corriente; al menos, cosas semejantes cuenta casi todo el mundo. Y es lástima, / porque al laborar por uno mismo, labora uno por el nombre de la patria chica al que está / inevitablemente vinculado. Tal vez esta actitud de tus contendientes que no merece la / pena calificar, duerme el terruño el sordo y despreciable letargo de los abedules.// Muy agradecido, querido Urueña, y que todo te marche tan bien como te deseo. Puedes dis-/poner de este amigo incondicional,"

(Firma de Gabino-Alejandro de su puño y letra)

Creo que es una hermosa manifestación de amistad y gratitud que dicen mucho de la bondad espiritual de Carriedo. No menos loable fue, al parecer, por los términos en que está expresada la misiva, la actuación de Carlos Urueña. Gabino-Alejandro manifiesta que ya tiene noticia de esos ataques de los que es objeto y los cuales ha puesto de manifiesto incluso públicamente, sin lograr entender las causas que los originan. Creo que el texto habla por sí mismo y no necesita mayores comentarios.

107. Este es el texto íntegro de la carta de Gabino-Alejandro Carriedo. Está escrita a máquina y firmada de su puño y letra. Para respetar el formato de la carta he señalado con una barra trasversal el fin de línea y con doble barra el punto a aparte.

6.3. Rocamador: un grupo, una revista, un movimiento

Aparte de estas desagradables cuestiones personales que viven en aquellos años algunos palentinos destacados en el ámbito de las letras, volvamos al tema que nos ocupa: los orígenes del movimiento "Rocamador".

6.3.1. El grupo fundacional

Una cuestión que se suscita al abordar este tema es la de si los hombres que hicieron posible la revista *Rocamador* formaban un grupo, un movimiento, una tendencia o qué eran realmente este conjunto de amigos. Inicialmente, creo que podemos hablar de grupo, un grupo que como todos los que se dedican a estos menesteres en la posguerra española es numéricamente reducido. Cuando hablo de grupo quiero significar ese colectivo humano que se aglutina bajo un nombre que lo define y con una orientación clara de sus pretensiones. Ese nombre que engloba al colectivo humano formado por los tres fundadores de la revista (José María Fernández Nieto, Marcelino García Velasco y Carlos Urueña) es evidentemente "Rocamador"; y esa orientación perfectamente definida en sus pretensiones, la de crear una revista netamente poética, totalmente lírica, alejada de cualquier otro género literario o forma escrita de difusión cultural. Es por ello que considero que se puede hablar verdaderamente del *grupo Rocamador,* el cual genera un *movimiento* a su alrededor y cuyo órgano de expresión fue la revista del mismo nombre. Detengámonos a conocer cómo surgen los primeros brotes del grupo, la idea de la *revista* y su puesta en funcionamiento.

Si en 1945 la rebotica de la farmacia de José María Fernández Nieto sirvió de escenario para el primer contacto entre éste y Gabino-Alejandro Carriedo, del cual nace, como vimos, la Peña "Nubis" y todas sus posteriores actividades, a finales del año 1954, de nuevo esta rebotica va a ser el lugar donde tienen los primeros contactos Fernández Nieto y el entonces jovencísimo Marcelino García Velasco, de los cuales iba a surgir después la nueva revista Rocamador. A finales de 1954 acude a esta farmacia Antonio García, empleado de otra botica palentina y amigo, por afinidad de profesiones, de Fernández Nieto. El señor García cuenta al boticario que tiene un hijo con aficiones literarias, que escribe poemas, y que le gustaría que tuviese una charla con él. Accede gustosamente José María y a los pocos días se presenta el joven poeta en la farmacia, Marcelino García Velasco, con un puñado de versos bajo el brazo. Hablan durante algunos minutos y Fernández Nieto se queda con estos poemas para leerlos y darle su impresión. Lógicamente, se encontró con unos trabajos de escasa calidad poética y de claro adolescente. Fernández Nieto, sin embargo, le anima en su siguiente encuentro a leer algunos libros de poesía con los que alimente su inquietud lírica y nutra las posibles bases de un futuro poeta. César Vallejo, Federico García Lorca y otros nombres importantes

fueron estudiados por García Velasco, quien al cabo de un par de meses visita por tercera vez a Fernández Nieto, con un nuevo manojo de versos de su creación. Este se da cuenta de que las lecturas recomendadas habían abierto un nuevo mundo en el alma del poeta y que se había producido una muy favorable evolución. Los contactos entre ambos, ya amigos, se suceden y el entusiasmo juvenil de García Velasco contagia al ya más maduro farmacéutico. Y entre conversación y versos, como por añoranza de aquellos tiempos felices de Nubis tiene José María Fernández Nieto la idea de crear una nueva revista de poesía. A su experiencia en estas lides se añadía la juventud y el tiempo disponible de García Velasco, dos cosas que podían ayudar a que la idea se hiciera realidad. La propuesta de Fernández Nieto a García Velasco fue acogida gustosa y entusiastamente por éste. Un tercer nombre se añade al grupo fundacional invitado por Fernández Nieto: Carlos Urueña, amigo del boticario desde los tiempos de Nubis. Los tres, y únicamente estos tres poetas, son los auténticos fundadores del grupo y revista Rocamador. Y señalo que sólo ellos porque muchas son las especulaciones que se han hecho al intentar exhibir la nómina del grupo "Rocamador", añadiendo una larga lista de nombres que nunca fueron integrantes del grupo, sino colaboradores asiduos en la revista. Más adelante sí se incorporan, como elaboradores de Rocamador, otros escritores que en su momento se dirán, pero cuando ya la revista tiene a sus espaldas bastantes números de existencia y un nombre y prestigio reconocidos.

6.4. Breve historia del origen del nombre "Rocamador"

Así pues, el trío fundacional tenía ya decidida la publicación de una revista de poesía, pero se planteaba el problema del nombre que iban a darla. La solución a esto vino cuando a fines de 1954 acudieron a ofrecer un recital a Palencia los poetas Claudio Rodríguez, Antonio Murciano y Jaime Ferrán, con los cuales entra rápidamente en contacto Fernández Nieto. Este cuenta a Ferrán que pretende editar una revista, idea que apoya, pero que no saben cómo bautizarla. "Cimbalillo", "Carrión" y otras denominaciones fueron las que propuso Fernández Nieto a Ferrán como posibles para la revista, pero ninguna de ellas les parecía con suficiente personalidad. Fue precisamente el nombre "Rocamador" el que a Jaime Ferrán entusiasmó por su eufonismo al haberle contado Fernández Nieto que en Palencia existía una ermita que así se llamaba. Y de esta manera quedó intitulada la revista: Rocamador.

Pero ¿cuál es el origen de este nombre? Existen dos versiones muy próximas. Una de ellas, la defendida por Eduardo Rodríguez quien dice que esta ermita tiene una talla de una imagen románica de la Virgen de Rocamador, "Virgen de devoción muy antigua y procedente de Francia en la época medieval, en la que la Virgen de Rov-Amadour era objeto de grandes peregrinaciones

en Francia y aún del extranjero. Seguramente a consecuencia de alguna peregrinación de palentinos fue traída esa devoción a nuestra tierra" (108).

La otra versión explica que allá por los siglos XIIó XIII vino de Francia y siguiendo en peregrinación el Camino de Santiago un caminante llamado Roque Amador, el cual se detuvo a orar en el mismo lugar donde se alzó la ermita y en el cual se la apareció la Virgen, motivo por el que los fieles castellanos levantaron esta pequeña construcción de honor, alabanza y recuerdo de esta aparición mariana.

Pero sea cual fuere el origen del nombre —cuestión ésta que ahora no nos atañe— lo que sí es importante señalar es que el término "Rocamador" proviene, probablemente, de Francia y que tras dar nombre a una ermita palentina pasó a titular una revista de poesía. Como dato aparte, decir que esta ermita no existe en la actualidad más que en ruinas.

6.5. La financiación de Rocamador

Otra cuestión que se le planteó al trío fundacional de Rocamador, una vez resuelto el nombre, fue la de su financiación económica. En aquel entonces el Gobernador Civil de Palencia, Jesús López Cancio, había inaugurado el Círculo Cultural del Movimiento y Fernández Nieto acude a él para solicitar una ayuda económica que posibilitara la salida de la revista. El Gobernador se la concede y comunica a Fernández Nieto que cuente con ella para llevar a cabo la empresa. Se inician así los primeros contactos con otros poetas palentinos y de fuera de la provincia para lanzar el primer número con colaboraciones exclusivamente poéticas, a excepción del editorial "Nuestra presencia" con que se abría el primer número de Rocamador. Desde un principio se une también al trío inicial el pintor Rafael Oliva, en calidad de ilustrador de la revista, aunque abandona algún tiempo esta labor.

Cuando Fernández Nieto acude al Gobernador para solicitar la ayuda, éste no le impone reglas o normas que deba cumplir, por lo que lejos de cualquier dependencia con las estructuras oficiales, aceptan la ayuda sin la cual la revista no hubiese sido posible en su primer momento. No obstante, en la contraportada figura el lema: "Edita: El Grupo de Poesía del Círculo Cultural del Movimiento" y debajo hay una especie de rueda dentada en cuyo interior se halla el escudo de Palencia y una pluma, símbolo de la escritura.

Rocamador continuó con la expresda subvención hasta finales de 1956 año en que Jesús López Cancio cesa como Gobernador Civil de Palencia, sucediéndole en el mando de la provincia el nuevo Gobernador, Víctor Fragoso del Toro. Poco después de su toma de posesión, acuden a visitarle José María Fernández Nieto, Marcelino García Velasco y Carlos Urueña para manifestarle que su antecesor les costeaba una revista de poesía, interrogándole si él

108. "Movimientos poéticos palentinos", *El Diario Palentino*, 16 de febrero de 1980. p. 14.

estaba dispuesto a seguir haciéndolo. Fragoso del Toro estudia el tema y determina reducir el presupuesto por ciertas consideraciones de orden material, tales como la calidad de papel, el tamaño, las ilustraciones y algún otro detalle por los que estimaba que la revista era "demasiado lujosa". Considerados estos aspectos, aceptaron, en aquellas condiciones, continuar la edición de la revista y así, el número nueve del invierno de 1957 aparece con un nuevo formato de inferior tamaño y calidad.

Pero no se quedó ahí el problema. Publicado ya el número nueve a gusto del nuevo Gobernador, los poetas de Rocamador son avisados de que en los números sucesivos iba a ser sustituida la rueda con las dieciseis puntas de flecha por las cinco flechas del escudo falangista en la contraportada y en el exterior de la cubierta trasera. Esto disgustó a los fundadores de la revista, pero aun así se resignaron a aceptarlo con tal de que siguiese editándose. A partir del número diez y hasta el trece figuran las mencionadas cinco flechas en ella, motivo por el que algunos críticos la han definido como una voz directa del falangismo en Palencia, lo cual no deja de ser una afirmación gratuita que carece de toda base si se detiene uno a estudiar el proceso de desarrollo de Rocamador.

A pesar del intento de vincular la revista con la ideología que significaba el nuevo escudo impreso en ella, los artífices de Rocamador mantienen su postura ecléctica y netamente poética. Así, en el número ocho rindieron un homenaje al Premio Nobel de Literatura Juan Ramón Jiménez. En el once realizan una elogiosa crítica del libro *Las cuerdas de la lira* de Pedro Laín Entralgo, libro que había sido escuetrado y del que no podía hablarse públicamente por considerarlo contrario al régimen. En el doce aparece publicado el "Poema para el gallo que no pudo cantar", de Marcelino García Velasco, en el que se veía la denuncia del poeta de una generación que no podía expresarse libremente, simbolizada en ese gallo mudo. Estas circunstancias, unidas a la prevención con que desde los despachos oficiales se veía a *Rocamador* desde hacía algún tiempo, llevaron a la pérdida de toda subvención para seguir editando la revista. Su director recuerda así aquel episodio (109):

Hubo un momento en que peligró desaparecer Rocamador. Fue cuando la ayuda, por circunstancias que no son del caso, desapareció. Era el momento crítico en que la revista iba a comenzar a adquirir un prestigio. Había que salvar el bache. Y se salvó a nuestra costa".

Estas "circunstancias que no son del caso" y que sagazmente oculta Fernández Nieto son precisamente las que acabamos de apuntar. Este artículo se

109. Fernández Nieto, José María: "Rocamador", *Poesía Española*, Segunda Epoca, núms. 140-141, Madrid, 1964, p. 47.

publica en 1964, en la revista Poesía Española, números 140-141, cuando justamente iba a iniciarse la tercera etapa de Rocamador, sin duda la más importante. Cierto que no "era el caso" exponerlas en aquellos momentos.

Los problemas que originaba la financiación por un organismo oficial terminaban al ser suspendida la subvención. Y esto dio lugar a un grave problema económico que pudo acabar con la publicación de la revista. Durante un largo año de desazón y búsqueda por parte de los pioneros de *Rocamador* de posibles formas de mantenerla viva, deja de publicarse. Es un agotador año de silencio. Tras haber ganado honrosamente un puesto importante en el ámbito de las publicaciones literarias de su época, *Rocamador* se veía ahora abocada al fracaso y al olvido. La situación la resuelve José María Fernández Nieto, quien decide seguir en la brecha pagando él, de su propio pecunio, todos los gastos que originaba su edición. Y es así que a partir del número catorce, del invierno de 1959, sale de nuevo Rocamador sin ayuda económica de ningún tipo y totalmente independizada.

6.5.1. Etapas de la revista

Solventados, pues, cuantos problemas venían planteándose, finaliza lo que podemos llamar la primera etapa de Rocamador. A lo largo de los catorce años que se mantuvo, experimentó tres grandes transformaciones que señalan los inicios de sus tres etapas. Estas quedan divididas de la siguiente manera (110).

—Primera etapa: Del número 1 (enero de 1955) al 13 (invierno de 1958).
—Segunda etapa: Del número 14 (invierno de 1959) al 32 (invierno de 1963).
—Tercera etapa: Del número 33 (septiembre de 1964) al 45 (fechado el 31 de julio de 1968).

La primera etapa de la revista fue, como hemos podido observar, bastante agitada. Los problemas que acarreó la carencia de medios para publicarla ya han sido señalados anteriormente por lo que no es necesario insistir más en ello. Más interesante es analizar algunos de los procesos que fueron conformando y asentando los pilares de Rocamador.

Se presentó el primer número con un formato de 23 x 31 centímetros, con dieciseis páginas de contenido y una portada en cartulina azul celeste plastificada, en la que junto al nombre de la revista se reproducía la ermita de Rocamador en ilustración original de Rafael Oliva. En la parte izquierda, una columna se elevaba a lo largo de toda la verticalidad de la portada, símbolo

110. Referente al contenido de la revista *Rocamador*, existe un magnífico estudio de Angeles Rodríguez Arango y Jesús Castañón titulado "Movimientos literarios en Palencia (1945-1975): Rocamador", núm. 41 de las Publicaciones de la Institución "Tello Téllez de Meneses" de la Excma. Diputación Provincial de Palencia, 1979, en el que está inventariado todo su contenido.

evidente de la fortaleza que los impulsores de Rocamador querían dar a su revista. Y en la contraportada el lema Rocamador "Revista de Poesía", el anuncio de estar editada por el Grupo de Poesía del Círculo Cultural del Movimiento, con una rueda dentada de dieciseis puntas de flechas, el escudo de Palencia y un escueto "Dirige: José María Fernández Nieto", seguido de un no menos sobrio "Colaboran: ..." y los nombres de los once primeros colaboradores de la revista. Señalan como sede de la Redacción, a la que deben dirigirse todos los interesados en contactar con ellos, la Calle Mayor, número 66, de Palencia. Este número y hasta el octavo inclusive son imprimidos en las Industrias Gráficas Diario Día de la misma capital.

El contenido se estructura de forma sencilla: dos páginas para un editorial, seguidas de poesía y dos cuentos en las páginas centrales bajo el epígrafe "Album de cuentos", originales de Fernández Nieto, que se mantienen también en los dos números siguientes. La revista se concibió como una publicación estrictamente poética y así lo manifiestan sus creadores en el primer editorial, aunque señalan que harían recensión de los libros recibidos, pero nunca crítica.

Ya en el segundo número aparece como sección final el "Fichero bibliográfico", que tan sólo ocupa una página de las veinticuatro que tiene el ejemplar. En ella enumeran las revistas recibidas indicando los colaboradores en cada una de ellas, así como de la noticia de cuatro libros, indicándose únicamente títulos, autores y lugares de edición.

En el tercer número se mantiene la estructura anterior, aunque el "Fichero bibliográfico" incluye una "Crónica de libros" en la que, rompiendo con las premisas expresadas a este respecto en el primer número, inician la crónica de libros.

Es en el cuarto número cuando, ante la demanda de críticas por parte de los lectores y el convencimiento de que otras revistas contemporáneas empezaban a adquirir importancia precisamente por esas críticas, sitúan una nota en caracteres mayúsculos al final de la última página que dice: "De cuantos libros recibamos dos ejemplares haremos recensión crítica". Ya en el tercer número habían anunciado esta nueva postura con la siguiente noticia:

"De todos los rincones de España nos demandan una sección crítica en nuestra revista. Nuestro criterio quedó debidamente fijado en los conceptos de nuestro primer editorial, pero no podemos desatender los deseos de nuestros lectores y abrimos la sección deseada. Ahora bien, entiéndase que estas críticas no tienen nada que ver con el criterio de la revista y toda la responsabilidad crítica recaerá sobre cada uno de los críticos firmantes".

Rocamador, lógicamente, había tenido que rectificar su postura inicial de no realizar críticas, ya que era esta una forma más de ganar lectores y dejarse sentir en los círculos literarios ajenos a ella. Y, efectivamente, la acogida que tuvo la revista a partir de este número fue mucho mayor. A ella llegaban libros y revistas no sólo de las provincias españolas, sino también del extranjero,

principalmente desde Hispanoamérica. Ahora, al interés que pudiesen despertar las composiciones poéticas de sus páginas, se añadía el de la crítica y sus divergencias de opiniones con otras secciones similares de otras revistas españolas. Esta afluencia de libros, revistas y colaboraciones que llegan a Rocamador obligan a su director, José María Fernández Nieto, a nombrar de una forma más explícita y oficializada un subdirector que le ayude en la ya desbordante tarea que supone organizar la revista. Evidentemente, quien figura a partir del número seis como subdirector es Marcelino García Velasco, joven, muy joven por aquellos años y con mucho tiempo para dedicárselo a la revista. Ya desde el segundo número, junto al domicilio de la redacción, señalan el de una secretaría en la calle A. Fernández del Pulgar, número 15, a la que también podían dirigirse los interesados en mantener relación con Rocamador.

En el noveno número se produce un cambio en el formato: es reducido su tamaño de 23 x 31 a 17,5 x 24 centímetros. La causa ya fue explicada: una reducción en los presupuestos, que trajo como consecuencia inmediata la menor cantidad de páginas y la peor calidad del papel utilizado en números sucesivos. Es ahora en los Talleres Tipográficos donde se imprime la revista. Al cambio de formato se une, pues, el cambio de imprenta. En una nota explicativa en este número se disculpan ante sus lectores:

"Debido a falta de espacio nos hemos visto obligados a silenciar los comentarios, ya hechos, de algunos libros así como la relación de revistas recibidas. Agradecemos a los directores de éstas sus envíos y anunciamos a cuantos nos mandaron sus libros, y cuyas críticas no aparecen en el presente cuaderno, que irán en nuestras próximas entregas".

Con los cuatro números siguientes, hasta el trece incluído, se completa esta primera etapa, en la cual publicaron importantes nombres de la lírica hispana como Rafael Alberti (111), Gabriel Celaya (112), Gloria Fuertes (113), Ramón de Garciasol (114), José Antonio Labordeta (115), Leopoldo de Luis (116), José Luis Martín Descalzo (117), Pablo Neruda (118) y José María Valverde (119)

111. "El Greco", núm. 3, 1955, p. 3.
112. "Las residencias del diamante", núm. 4, 1956, p. 3; "Vuelta a empezar", núm. 6, 1956, p. 4; "A Camilo José Cela (en su trance académico)", núm. 12, 1957, pp. 5-6.
113. "Otros pobres", "Lo desconocido atrae también a los cobardes", "No he nacido junta al bosque", núm. 6, 1956, p. 13; "Para que rías...", "Yo sola", núm. 8, 1956, p. 7; "Papeles", "El llanto no se pierde", núm. 9, 1957, p. 7; "Dos poemas de amor", núm. 11, 1957, p. 6.
114. "Homenaje a Jorge Manrique", núm. 6. 1956, p. 6.
115. "Canto primero", núm. 12, 1957, p. 16.
116. "A Luis, el carpintero de al lado de mi casa", núm. 6, 1956, p. 8.
117. "Elegía para la madre de Judas Iscariote", "Tiempo vencido", núm. 6, 1956, p. 8.
118. "Solo la muerte", núm. 2, 1955, 3-4.
119. "Balada del remordimiento artístico", núm. 11, 1957, p. 3.

entre otros. Sin embargo, *Rocamador* se encontraba demasiado anclada en su ámbito provincial. Cierto es que, poco a poco, número a número, fue ganando lectores y simpatizantes, así como aumentando el número de colaboraciones recibidas y libros criticados, pero no logró despegar, alzarse en vuelo y conquistar los rincones literarios de España. Iba a ser precisamente al iniciarse su segunda etapa, ya independiente, ajena a las subvenciones oficiales —o quizá debido a ello— cuando *Rocamador* es tenida en cuenta en los círculos poéticos.

Al comenzar esta segunda etapa de la revista en el invierno de 1959 y en su entrega número catorce pesa sobre sus impulsores todo un año de silencio provocado por los acontecimientos a los que nos hemos referido anteriormente (la retirada de la subvención y las discrepancias que la ocasionaron). Pagada ahora la edición por su director y las pequeñas ayudas que provenían de algunos pocos suscriptores, parte *Rocamador* desde una nueva concepción lírica y la autonomía ideológica, consecuencia del nuevo estado de autofinanciación.

El primer número de esta etapa, el catorce, daba a los lectores una explicación velada sobre su ausencia durante el año 1958:

Debido a nuestro obligado silencio se nos han ido amontonando libros cuyas críticas iremos dando en nuestras sucesivas entregas. Por falta de espacio, este número no ha podido dar cabida más que a los que se reseñan. Por la misma causa nos vemos obligados a silenciar la recensión de las revistas que nos han llegado. A cuantos durante nuestro silencio han mantenido contacto con Rocamador, vaya aquí nuestro más vivo agradecimiento".

A partir de este número y en los sucesivos aparece el número de registro en el Depósito Legal (120) y de los nombres de los encargados de realizar las críticas de los libros, que eran generalmente Fernández Nieto y García Velasco. Los colaboradores en este número catorce son, sin duda, la mejor tarjeta de presentación para esta segunda etapa: Vicente Aleixandre (121), Gabriel Celaya (122), Angel Crespo (123), Manuel Pinillos (124), José Gerardo Manrique de Lara (125), Gloria Fuertes (126), José Agustín Goytisolo (127) y Rafael Melero (128) entre otros muchos. No cabe duda que esta nómina daba

120. Depósito Legal. P. 4. 1958.
121. "El viajero", p. 3.
122. "A Antonio Buero Vallejo", pp. 4-5.
123. "Los amantes", p. 6.
124. "Viviendo y más", p. 7.
125. "Crecida", p. 8.
126. "Allí será otro sitio", p. 10. "Aunque no nos muriéramos al morirnos". "Cuando el hombre aprenda". "Otros pobres", p. 11.
127. "Café Gijón", p. 12.
128. "Noche, noche lóbrega", pp. 22-23.

un gran espaldarazo a la revista, reuniendo importantes poetas de nuestra posguerra.

Un acontecimiento importante acaecido en estos albores de la segunda etapa de Rocamador es sin duda la estrecha conexión que empieza a darse entre los pioneros, Fernández Nieto, García Velasco y Urueña, y dos nuevos nombres que pasarían a formar, más tarde, parte de este equipo elaborador de la revista. El primero de ellos es Manuel Carrión, recién llegado a Palencia y hombre de una gran talla intelectual, conocedor de las Humanidades y las Letras. Este nutrido bagaje cultural de Carrión va a aportar una nueva dimensión intelectual a la publicación. Su primera aparición en Rocamador la hace en el número doce, del otoño de 1957, con un par de poemas: "Navidad 1957" y "Coplas de la expectación". Irá, progersivamente, apareciendo su nombre en la revista y afianzándose su amistad con el grupo inicial hasta llegar a formar parte de Rocamador, aportando sus conocimientos yreflejándolos en sus actividades como crítico y editorialista.

El segundo nuevo miembro de Rocamador es Juan José Cuadros, quien, aunque palentino de nacimiento, se incorpora desde Madrid, ciudad en la que reside. Cuadros desarrollaba sus quehaceres literarios en la capital del Estado, pero enterado de que en Palencia se publicaba una revista de poesía, escribe a Fernández Nieto explicándole que él es natural de la ciudad del Carrión y que, aunque vive en Madrid, le gustaría colaborar y ayudar en lo que fuese necesario. La contestación del director de Rocamador fue de acogida y es así que ya en el número quince aparece el primer trabajo de Cuadros "Poema de nunca", al que seguirán otros muchos en sucesivos números.

Así pues, esta segunda etapa se ve afectada por la incorporación de estos dos nuevos nombres a la revista. Sin embargo, la presencia personal de éstos en Palencia no fue, en cuanto al tiempo que estuvieron allí, todo lo deseable que hubiesen querido los fundadores de Rocamador. En 1962 Manuel Carrión se traslada a Madrid para ejercer como subdirector de la Biblioteca Nacional y Juan José Cuadros, siempre en Madrid, visitaba y mantenía contactos más o menos periódicos con los palentinos fundadores. Ambos, Carrión y Cuadros, se convierten en miembros de la revista a distancia, colaborando y realizando funciones de críticos y elaboradores de las distintas secciones desde la capital de España. Fernández Nieto recuerda así estos momentos (129):

"Tuvo que venir, pues, el elemento vivicador, el empuje juvenil de Marcelino García Velasco, la inquietud pictórica de Rafael Oliva y, posteriormente, la sabiduría poética de Manuel Carrión para que mis inquietudes resucitaran sintiéndose regeneradas por la nueva sabia... El grupo... estuvo integrado al principio por los ya citados, aunque muy pronto le dieron calor desde fuera

129. "Rocamador", *Poesía Española,* Segunda Epoca, núms. 140-141, Madrid, 1964, p. 47.

Juan José Cuadros, Rafael Palma, Justo Guedeja Marrón, como una trilogía de entusiastas poetas que desde Madrid prolongaron el eco y la proyección poética de la revista".

En el número quince desaparece del cuadro de organización lo que antes se llamó Secretaría, pasando a partir de este número a unificarse el domicilio de la Redacción y la recién nacida Administración de la revista (130).

Un dato interesante es que en el número diecisiete se realiza la presentación de Salvatore Quasimodo y la traducción de algunos fragmentos de su obra por Manuel Carrión, quien ya a partir del número veintidós va a escribir algunos editoriales, compartiendo esta tarea con Fernández Nieto que era el que hasta ahora había venido realizándola. Uno de estos editoriales realizados por Carrión fue el titulado "Fuentealeixandre", homenaje y apología del poeta malagueño Vicente Aleixandre, por el que Rocamador sintió siempre una especial devoción.

En el número veintitrés aparece publicado el famoso "Canto de esperanza" de Carlos Oroza y también nos interesa este número porque en él se inicia una nueva forma de presentarnos el "Fichero bibliográfico", que en adelante no irá cosido al final de las páginas dedicadas a poesía formando parte del ejemplar, como venía ocurriendo hasta ahora, sino que aparece como suplemento independiente, anejo a cada entrega. Tiene la peculiaridad, además, de estar impreso en papel de color (verde, rojo, rosa, amarillo, etc.) y no ir paginado. De esta forma se diferenciaba claramente la creación de la crítica, algo que como vimos se pretendió desde su primer número.

Las entregas veinticuatro y veinticinco salieron juntas en un mismo ejemplar. En ellas se realizó un homenaje al glorioso escultor Berruguete y colaboraron importantes firmas líricas: José María Pemán, Ramón de Garciasol, José Gerardo Manrique de Lara y el escultor Victorio Macho entre otras muchas no faltando las de Fernández Nieto, García Velasco, Carrión y Cuadros. Destaca también este número doble porque en él se realiza, al final del ejemplar, una memoria de lo que ha sido Rocamador a lo largo de estos veinticinco primeros números. Bajo el epígrafe "Resumen de una labor" se expone la lista de todos los colaboradores y se dice que "se han realizado, a cargo de Fernández Nieto y García Velasco, 374 recensiones, críticas de otros tantos libros de poemas recibidos de todas las partes del mundo de habla hispana, así como de multitud de revistas españolas e hispanoamericanas y también, en menor escala, portuguesas, brasileñas, italianas, francesas e inglesas..." En ningún momento valoran cualitativamente las actividades de Rocamador.

Con el número veintiseis se produce un cambio de imprenta. Es ahora la Imprenta Mañueco Gago la encargada de imprimir la revista. Figura además ya

130. Redacción y administración: Mayor Pral., 66, Palencia.

en este número Juan José Cuadros como crítico junto a Fernández Nieto y García Velasco. Cuadros, de alguna manera, era el encargado de enviar a Rocamador todo lo procedente de Madrid. Desde la capital madrileña, mandaba sus críticas de libros así como los poemas seleccionados para su publicación en la revista. También Manuel Carrión se incorpora en esta etapa a las labores críticas a partir del número treinta y uno.

En el invierno de 1963 aparece el último número de esta segunda etapa, el treinta y dos. El factor que determina el final de esta segunda andadura es el económico. El costo de producción de la revista ha comenzado a desbordar las posibilidades de mecenazgo de su director y esto obliga a requerir una mayor recaudación de fondos por medio de la ampliación del número de suscriptores. Así lo manifiestan en el editorial de este número, "Despedida, saludo y más cosas", en el que tras afirmar que su independencia ha sido posible gracias a que Rocamador se ha distribuido gratuitamente dicen:

"... la posibilidad económica que ha hecho factible distribuir la revista durante estos ocho años se ha agotado y para que Rocamador subsista hemos de iniciar una nueva etapa en la que Rocamador exige la suscripción para seguir viviendo. No tardando se enviará a todos la correspondiente "llamada" con las condiciones y demás detalles".

A cambio de este compromiso económico que solicitan de los lectores ofrecen una revista más dinámica, con nuevas secciones, en otras palabras, más actualizada.

Si en la primera etapa Rocamador, a pesar de las importantes colaboraciones con las que contó, fue una publicación arraigada a sus contornos geográficos, en esta segunda etapa desapareció por completo ese localismo inicial del que hablábamos. La nómina de colaboradres se ha ampliado cuantitativa y cualitativamente. Su presencia se ha hecho notar en todos los círculos litarios, no sólo españoles, sino también extranjeros. La revista ha extendido sus radios de acción y su peso en el mundo de las revistas de posguerra es, evidentemente, importante. Sin embargo, va a ser aún mayor en la tercera etapa, la que se inicia con el número treinta y tres.

Algunos nombres importantes que aparecen en sus páginas en esta segunda etapa son Vicente Aleixandre (131), Gabino-Alejandro Carriedo (132), Gabriel Celaya (133), Luis Cernuda (134), Victoriano Crémer (135), Angel Crespo

131. "El viajero", núm. 14, p. 3; "Camino del erial", núm. 23, pp. 3-4.
132. "Tres sonetos", núm. 18, pp. 4-5.
133. 'A Antonio Buero Vallejo", núm. 14, pp. 4-5-. "A la madera vuelta" (en colaboración con Amparo Gastón), núm. 20, pp. 3-4. "A José Luis Prado Nogueira", núm. 27, p. 11.
134. "Los espinos", núm. 23, p. 6.
135. "Imaginería religiosa", núms. 24-25, pp. 11-12.

(136), Gloria Fuertes (137), Ramón de Garciasol (138), José Agustín Goytisolo (139), Félix Grande (140), José María Pemán (141) y, por supuesto, los de los propios fundadores de la revista.

Es en septiembre de 1964 cuando aparece el esperado número treinta y tres de Rocamador, apellidada ahora con el subtítulo "Poesía y Crítica", con el que se inicia la tercera y última etapa de la revista. Una clara afirmación de castellanismo presenta ahora la publicación, en la que reza, bajo el título, el lema "Palencia de Castilla".

Orgánicamente está mucho más estructurada, figurando como director José María Fernández Nieto, como subdirector Marcelino García Velasco, como secretario de redacción Carlos Urueña y como miembros del consejo de redacción Manuel Carrión, Juan José Cuadros, Fernando Zamora y José Albi. Hay, pues, dos nuevos nombres incorporados, Zamora y Albi. Como ilustrador aparece Rafael Oliva y como críticos Fernández Nieto, García Velasco, Carrión y Cuadros. En este número se realiza un homenaje a Antonio Machado, colaborando con poemas Leopoldo de Luis, Rafael Laffón, Ramón de Garciasol, Gabino-Alejandro Carriedo, José Batló, Manuel Pacheco y otros muchos.

En esta estapa, y ya desde su primera entrega, aparecen nuevas secciones de gran interés. El antiguo "Fichero bibliográfico" pasa a denominarse "Ni miento ni me arrepiento", especie de lema tomado de los versos de Jorge Manrique, sección ésta dedicada a la crítica de libros. "Esta es Castilla" es otra nueva sección en la que se reproducen poemas de tema castellano y que en su primera aparición en el número treinta y tres ofrece un texto de Antonio Machado. La sección "Solana" se plantea la crítica de un libro particular en la que de forma original, tres de los miembros de Rocamador comentan dialogadamente el último libro poético que consideran más relevante. En este número Fernández Nieto, García Velasco y Manuel Carrión hablan de *'Las piedras,* de Félix Grande. "Que quede vida en la muerte" es una sección-homenaje a poetas fallecidos, de los que publican textos o fragmentos textuales como ocurre en el caso de los "Proverbios morales" de Don Sem Tob en este mismo número.

En el treinta y cuatro y hasta el cuarenta y tres se mantuvo esta misma estructura en la revista. Muchos fueron los libros que pasaron por la sección

136. "Los amantes", núm. 14, p. 6.
137. "Allí será otro sitio". "Aunque no nos muriéramos al morirnos". "Cuando el hombre aprenda". "Otros pobres", núm. 14. pp. 10-11. "Palencia". "Hay árboles". "Nana de mi padre". "Los mudos hablarán", núm. 23, pp. 9-10.
138. "Madrigal de las Altas Torres", núm. 20, p. 16. "Sacrificio de Isaac", núms. 24-25, pp. 7-8.
139. "Café Gijón", núm. 27, p. 12.
140. "Hinchazón", núm. 27, p. 12.
141. "Alonso Berruguete", núms. 24-25, pp. 3-4.

"Ni miento ni me arrepiento". "Esta es Castilla" acogió trabajos de Francisco Pino (142), Miguel de Unamuno (143), un fragmento del *Poema de Fernán González* (144), Juan Ramón Jiménez (145), Antonio Machado (146), Gonzalo de Berceo (147), y Gabino-Alejandro Carriedo (148), nombres todos ellos muy distintos poéticamente y muy distantes, en muchos casos, en el tiempo, pero con el común denominador castellano. "Solana", sección de crítica en la que destacaba un único libro, vio pasar por sus páginas poemarios de Gabino-Alejandro Carriedo (149), José Hierro (150), Eladio Cabañero (151), Rafael Alberti (152), Francisco Pino (153), Federico Muelas (154), Vicente Aleixandre (155), y Claudio Rodríguez (156). En los dos últimos números de Rocamador se sustituyó la sección "Solana" por una nueva titulada "Con pocos pero doctos", de igual carácter crítico, pero en la que en vez de ocuparse de un único libro, se amplia a los seis u ocho más importantes que habían aparecido entre número y número de la revista. La sección "Que queda vida en la muerte" recordó a diferentes poetas con sus propios textos: Iñigo López de Mendoza (157), Jorge Manrique (158), Gómez Manrique (159), Mariano Zurita (160), Restituto del Valle (161), Eusterio Buey Alario (162) y Valentín Bleye (163). Una última sección era la que desde Madrid enviaba Juan José Cuadros, firmada con el pseudónimo "Don Martín de Frómista" y denominada "Carta de D. Martín". Eras epístolas, unas veces en prosa y otras en verso, dirigidas a Fernández Nieto, escritas en castellano antiguo e impregnadas en ironía y gracia. En ellas trató Cuadros de toda clase de temas y "chismorreos" del mundo de la litera-

142. "Castilla nave", núm. 35, I.
143. "En el silencio de la noche", núm. 34, III.
144. "Poema de Fernán González", núm. 38, I.
145. "Octubre", núm. 40, I.
146. "Por tierras de España", núm. 33, III; "Verás la maravilla del camino", núm. 42, I.
147. "Una mujer que era natural de Palencia", núm. 44, I-II.
148. "Castilla", núm. 45, I-II.
149. *Política agraria*, núm. 34, IV-V.
150. *El libro de las alucinaciones*, núm. 35, II-III.
151. *María Sabia y otros poemas*, núm. 36, II-III.
152. *Abierto a todas horas*, núm. 37. II-III.
153. *Alegría*, núm. 38, II-III.
154. *Rondando en tu silencio*, núm. 40, II-III.
155. *Retratos con nombre*, núm. 41, II-III.
156. *Alianza y condena*, núm. 42, II-III.
157. "Mozuela de Bores", núm. 34, VI.
158. "Ni miento ni me arrepiento", núm. 35, IV.
159. "Coplas del señor Diego Arias Dávila", núm. 36. IV.
160. "La daga", núm. 37, IV; "Paisaje", núm. 42; "Aguafuerte", núm. 44, VIII.
161. "Mi tierra", núm. 38, IV.
162. Pórtico", núm. 40. IV.
163. "Caricia de Dios", núm. 45, VIII.

tura. En estas epístolas demostraba su autor su gran capacidad crítica, su sentido del sarcasmo y el hábil decir en el viejo idioma castellano. Veamos, sólo como ejemplo, unas líneas de la Carta del número treinta y nueve (septiembre de 1965):

"Mi señor don Joseph María Fernández Nieto:

Muerto fue el curso e de sus exequias habla a vuestra merced, que buenas honras se le hicieron con los versos de algunos, magüer los de otros fuéranle ponzoña para llevarle con los pies para delante, que curandericos hay con títulos de veneno quienes, a falta de recetas, escriben sonetos con la mesma mala intención. Ya sé que, porque aquesto vos digo, aluego nos vendrán quienes dello se gocen e me alaben e otros me desearán que sueñe con suegras e alguaciles, pero que culpa me tengo yo de que haya auctores que me agraden e otros que me revuelvan los malos vinos con sus peores endechas, que si para gustos andan los colores, bien me sé que hailos que merescen palos, aunque si son con gusto non duelen, pues que si dolieren, más de cuatro encerrejaran sus péñolas, como discen que está el sepulcro del Cid".

Caben destacar, dentro de esta última, los números de Rocamador treinta y cuatro, en que se rindió homenaje a Miguel de Unamuno, treinta y nueve, dedicado íntegramente a la poesía argentina actual, y elcuarenta y tres, quesirvió para dar un homenaje al escultor fallecido Victorio Macho.

En el número cuarenta y uno aparece un nuevo nombre en el consejo de redacción de la revista, Jaime-Federico Rollán Ortiz, que también realiza funciones de crítico en los tres números siguientes y últimos de Rocamador.

Fue en esta tercera etapa mucho más abierta la revista, dejando paso a otras facetas de la poesía que no fueran las de creación y esto repercutió notablemente en el aumento de lectores y en el alcance que tuvo en España y el extranjero. Recordemos algunos nombres de poetas que colaboraron en esta etapa en las páginas de la revista: José Albi (164), Vicente Aleixandre (165), María Beneyto (166), Carlos Bousoño (167), Gabino-Alejandro Carriedo (168), Jesús Castañón (169), José García Nieto (170), Ramón de Garciasol (171), Pedro Gimferrer (172), Félix Grande (173), Luis Jiménez Martos (174), Leo-

164. "Tengo un Cristo pequeño", núm. 34, pp. 13-15.
165. "Los años", núm. 37, p. 3; "Funeral", núm. 44, p. 3.
166. "Gente debajo de un pino", núm. 36, pp. 4-5.
167. "Cuestiones humanas", núm. 36, pp. 8-9.
168. "Antonio Machado", núm. 33, p. 11; "Castilla", núm. 45, I-II.
170. "La joven y sus versos", núm. 36, pp. 7-8; "Roca Tarpeya", núm. 43, p. 20.
171. "Homenaje a Antonio Machado", núm. 33, pp. 7-8; "Digo Bilbao, digo Unamuno, digo España", núm. 34, p. 9; "Cancioncilla de la sangre", núm. 45, p. 3.
172. "Himno", núm. 35, p. 23; "Mazurca en este día", núm. 38, p. 7.
173. "Viéndote", núm. 35, p. 3; "Poema", núm. 37, p. 11.
174. "Confusión y verdad", núm. 44, p. 9.

poldo de Luis (175), Victorio Macho (176), José Gerardo Manrique de Lara (177), Emilio Miró (178), Carlos Murciano (179), Eduardo de la Rica (180) y otros muchos, además de los propios responsables de Rocamador.

6.5.2. La ilustración gráfica en Rocamador

En páginas anteriores nos hemos referido a las actividades ilustradoras de Rafael Oliva en Rocamador, anticipando que nos ocuparíamos del tema posteriormente. Pues bien, ha llegado ese momento. Remontándonos al primer número de la revista, vemos que, junto al trío poético fundacional, aparece el nombre de Rafael Oliva como ilustrador de la portada y páginas interiores. Efectivamente, Oliva fue el encargado de amenizar, con sus dibujos, los poemas, pero sólo lo hizo en principio, en el primer número. ¿Por qué deja Oliva de colaborar en la revista? Cuando aparece publicado ese primer ejemplar descubre que Rocamador es una revista patrocinada por el Círculo Cultural del Movimiento y a partir de ese instante se niega a participar en ella por razones políticas personales. Ya en el segundo número es Carmen Saldaña la encargada de esta labor y a partir del tercero se irán incorporando nuevos nombres a esta tarea: Madriley, García Velasco, Angel Crespo, R. Millán, María Luz Muelas, Michel Rioufol, Mariano Torres, Sino Granja, J. Valle-Inclán y Pesqueira Salgado.

Sin embargo, las ilustraciones interiores tan sólo tuvieron lugar en las ocho primeros números en los que la revista presentaba el formato grande. A partir del noveno, en que se reduce su tamaño, desaparecen estas ilustraciones. Las portadas, en cambio, sí mantuvieron el sello original de Rafael Oliva, a excepción de la mayoría de los números de la segunda etapa (concretamente desde el quince hasta el treinta y dos) que carecían de ilustraciones y en cuyo exterior sólo figuraba el nombre de la revista.

El estilo de las ilustraciones fue muy variado: desde el más clásico dibujo realista hasta la mera línea abstracta, pasando por motivos referentes al contenido de los poemas. La clasificación de los cuarenta números de Rocamador según la presencia o ausencia de ilustraciones es la que sigue:

175. "Canción para Antonio Machado desde Rocamador", núm. 33, p. 3; "Un mito menos", núm. 44, pp. 7-8;
176. "Unamuno", núm. 34, pp. 5-6.
177. "Dos leyendas en tono burlesco", núm. 37, pp. 23-24.
178. "Ya no", núm. 38, pp. 5-6; "Río de piedras", núm. 41, p. 17.
179. "El sin nombre", núm. 38, p. 4. "El regrasado", núm. 44, p. 4.
180. "El tiempo de sequía", núm. 40, p. 11.

—Del número 1 al 8: ilustraciones en portada y páginas interiores
—Del número 9 al 14: ilustraciones sólo en las portadas
—Del número 15 al 32: sin ilustraciones
—Del número 33 al 45: ilustraciones sólo en las portadas.

6.5.3. Los editoriales: una ideología poética propia

Además de las secciones de creación y crítica, siempre fijas en la revista y otras que se fueron incorporando a lo largo de su publicación y de las que ya hemos hablado, existió un editorial al frente de cada número en el que Rocamador exponía sus ideas poéticas. La mayoría de ellos pertenecen a la pluma de Fernández Nieto, aunque algunos fueron escritos por Manuel Carrión. Estos editoriales se presentaban siempre sin firmar, manifestándose como voz del grupo. En ellos se ocuparon de muy diversos temas, pero todos relacionados con la poesía, principalmente, y algunos con otras manifestaciones artísticas. Veamos algunos de ellos.

En el número uno y bajo el título "Nuestra presencia" justifican su aparición en el mundo de las revistas de poesía afirmando:

"No traemos ningún postulado, ningún mensaje poético, sencillamente porque no creemos en los mensajes poéticos. Por eso queremos que en nuestras páginas quepa, en toda su variedad, la flora poética actual".

En los posteriores editoriales irán definiéndose ideológicamente, a pesar de haber establecido no traer postulados. En el titulado "Eclecticismo" del segundo número manifiestan su desconfianza de la poesía del momento y atacan el rechazo que sufre la poesía escrita en moldes métricos. Definen su eclecticismo ante el momento que vive la lírica y afirman conocer el objetivo de la poesía:

"La poesía no es una religión, no es una medianera de la filosofía. Pero tiene su misión, que no es simplemente la de entretener o la de emocionar. Es una misión estética, formativa de almas en lo que las almas tienen de captación de vida".

Y conectando con esa descofianza, se ocupan, en el editorial del tercer número, de la figura del creador bajo el título "El poeta", Para Rocamador, los poetas actuales carecen de autenticidad y se dejan manipular por las modas y las corrientes estéticas sin atender a la auténtica esencia de la poesía que no es otra que la "sensibilidad espiritual" cantada por quienes poseen una "mayor riqueza vital".

Censuran los Juegos Florales por considerarlos antipoéticos (181) y utilizar poesía como disculpa para una fiesta ajena al objeto lírico. También critican

181. "Los Juegos Florales y la Poesía", edit. del núm. 4, pp. 1-2.

negativamente a aquellos poetas que adecuan su vida a su obra para subir al carro de lo que se conoce como "poesía social" (182), cantando falsos dolores por la supuesta situación desesperada de la Humanidad y pidiendo justicia social para los seres más pobres y oprimidos. Se ocupan de la "utilidad de la poesía", de la que dicen que no puede medirse materialmente pero que sí tiene una función en nuestra sociedad:

"Creemos que esta es la misión del poeta y creemos más: que todo poeta que no dispone su inspiración en una dirección trascendente y que no tienda a formar una sensibilidad espiritual de lo permanente, ha perdido el sentido de la sublime utilidad de la poesía".

La crítica poética es atacada en Rocamador por considerar que los Jurados de Premios valoran un libro o un poema por su "modernidad", por estar en la última corriente de moda temática o formal, sin atender a los valores intrínsecos de la misma poesía, siempre perennes (184).

También analizan en otros editoriales las relaciones existentes entre la poesía y la vida del poeta (185), la política (186), la religión (187), el amor (188), los premios literarios (189), la humildad (190), etc.

Otro tipo de editoriales son los que rinden homenajes o ensalzan a determinadas personalidades de las Artes y las Letras. Algunas de ellas son "Saint-John Perse (191), Vicente Aleixandre (192), Rafael Melero (193), Antonio Machado (194), Miguel de Unamuno (195), Ezra Pound (196). Dag Hammarsjol (197), Victorio Macho (198), y Ramón de Garciasol (199) entre otros.

182. "El poeta y el hombre", edit. del núm. 5. pp. 1-2.
183. "Utilidad de la Poesía", edit. del núm. 6, pp. 1-2.
184. "Crítica poética", edit. del núm. 9, pp. 1-2.
185. "La vida y la poesía", edit. del núm. 11, pp. 1-2.
186. "Poesía y política", edit. del núm. 15, pp. 1-2.
187. "Poesía y religión", edit. del núm. 16, pp. 1-2.
188. "Poesía amorosa" y "Amor y poesía", editoriales de los núms. 19 y 20 respectivamente, pp. 1-2.
189. "Premios", edit. del núm. 29, pp. 1-2.
190. "Poesía y humildad", I-II-III, editoriales de los núms. 36, 37 y 38 respectivamente, pp. 1-2.
191. "Saint-John Perse", edit. del núm. 21, pp. 1-2.
192. "Fuentealeixandre", edit. del núm. 22, pp. 1-2.
193. "Ha muerto Rafael Melero", edit. del núm. 27, pp. 1-2.
194. "La voz de Antonio Machado", y "Otra vez don Antonio", editoriales de los núms. 33 y 44 respectivamente, pp. 1-2.
195. "Unamuno desde aquí", edit. del núm. 34, pp. 1-2.
196. "Poesía y política". I El fenómeno Ezra Pound (I) y (II)", editoriales de los núms. 40 y 41 respectivamente, pp. 1-2 y 24.
197. "Poesía y política. II Dag Hammarsjol y sus *Señales en el camino*", edit. del núm. 42, pp. 1-2 y 24.
198. "Victorio Macho", edit. del núm. 43, pp. 1-2.
199. "Una poesía humana" (Homenaje a Ramón de Garciasol), edito. del núm. 45, pp. 1-2. y 16.

Estos editoriales constituyen globalmente un ideario poético, sientan las bases ideológicas de Rocamador y, aunque no publiquen un "manifiesto" que defina su postura en el mundo lírico, orientan claramente sus quehaceres literarios. Ahora bien, no hay que entender las ideas manifestadas en ellos como una postura cerrada. En ocasiones se dan en Rocamador significativas contradicciones, tanto en sus editoriales como en los poemas publicados. Por citar algún ejemplo, recordemos cómo en el primer editorial decían que no iban a hacer crítica de libros y censuraban a aquellas publicaciones que sí lo hacían. Sin embargo, ya en su tercera entrega, dedican varias páginas a la crítica, la cual se mantendrá, llegando a ser una de las secciones más importantes y leídas de la revista. También rechazaban lo que se ha denominado "poesía social", "con mensaje", y en las páginas de Rocamador publicaron poetas de claras raíces y tendencias "sociales". Esto nos demuestra, precisamente, que, a pesar de sus ideas previas, nunca se opusieron a las contrarias y jamás tuvieron escrúpulos en apoyarlas cuando consideraron que era necesario rectificar algo. Otro buen ejemplo de esto lo tenemos en los editoriales de los números treinta y treinta y dos. En el primero de ellos, en un ataque abierto al centralismo poético que ejerce Madrid sobre las provincias dicen sin reparos:

"Es curioso para los que vivimos en provincias y nos asomamos a ese mercado de contradicciones que se llama Madrid, sopesar opiniones y jugar un poco a escalafones poéticos. Resulta que nosotros que tenemos, como cada cual, una impresión determinada de éste o de aquel poeta, nos llevamos unas sorpresas tremendas. Resulta que los poetas de Madrid, salvo raras excepciones, se erigen en pontífices críticos de todos los demás que tienen algún nombre en nuestro mundillo poético. Resulta que el escalfón de cada uno no solamente no coincide con el de los restantes, cosa muy natural, sino que existen profundas diferencias. Hasta aquí nada de particular. Pero resulta también que estas diferencias están fundamentadas en su mayor parte más que en la obra poética de cada autor, en la filiación religiosa o política".

En este editorial se expresan otras muchas ideas que denuncian la manipulación que sufren los poetas y la misma Poesía en los círculos madrileños. Al parecer, esto produjo algún malestar en los ambientes literarios de la capital del Estado y tuvieron algunas contestaciones. Una de ellas fue la de Fernando Quiñones, que provocó una rectificación de Rocamador, a lo expresado anteriormente, en el editorial del número treinta y dos en el que manifestaron públicamente:

"Con motivo del editorial "Cotización poética" del número treinta, que parece haber producido cierto revuelo entre algunos poetas, nos escribe el poeta Fernando Quiñones mostrando su conformidad al espíritu del editorial pero afeándonos que nos refiramos a Madrid tan concreta e injustamente. Hace bien Quiñones en afearnos esta conducta y así lo reconocemos. Quizá

no se hizo hincapié en que este problema se produce en muchos poetas pero que también hay otros muchos que no obran sí. Es posible que los poetas más amigos y más sensatos que nosotros tenemos viven en Madrid y ellos lo saben. Aunque sólo fuera por ellos y por lo que representan tendríamos que haber hecho una salvedad concreta y aún extensa. Por eso hemos de entonar "mea culpa" en lo que se refiere a la concreción geográfica del problema. Pero eso sí, dejamos en pie el problema que existe y que desde luego no es privativo de Madrid. Lo que ocurre es que Madrid es como un símbolo frente al provincianismo y hay una diferencia entre uno y otro ambiente, que es lo que queríamos señalar".

También Fanny Rubio observa este fenómeno cuando escribe (200):

"La revista Rocamador, cuyas contradicciones vemos a través de sus editoriales y colaboraciones, queda, contra lo que opinaban sus responsables, como una revista con "insignia en la solapa y escarpela en la boina", es decir, como una revista doctrinaria, confesional, biendefinida, aunque no excluyente. Sus editoriales rezumaban un lenguaje estereotipado y oficializado, recordando a veces el vocabulario de la primera Estafeta Literaria en el primer lustro de la posguerra. Sin embargo —y de ahí el interés de la misma— no se convirtió en reducto de grupo, abriendo sus páginas a quienes podían contravenir las máximas teóricas de los editoriales de la revista. Presidida por un sincero afecto por lo que entendía como "auténtico", no tuvo miedo de "propagandear" a quienes —pese a sus opiniones discordantes— eran los poetas más representativos de la década de los sesenta".

Pese a estas contradicciones, lo cierto es que Rocamador sirvió para lanzar nuevos nombres, contribuyendo a crear un clima cultural importante en Palencia. Sin duda, Rocamador ha sido y sigue siendo, aún después de su desaparición, el acontecimiento poético más importante de la posguerra en la capital palentina y la Tierra de Campos, pues desde entonces nadie ha tomado el relevo que un día José María Fernández Nieto y sus compañeros pusieron en marcha.

6.6. La Colección Poética "Rocamador"

Cuando la revista Rocamador acababa de entregar su número 20 en el otoño de 1960, se inicia una colección de libros de poesía con el mismo nombre, fruto del prestigio adquirido por la revista y también del deseo de Fernández Nieto y sus compañeros de facilitar a los nuevos valores poéticos la posibilidad de ver

200. Rubio, Fanny: *Las revistas poéticas españolas (1939-1975)*, Ediciones Turner, Madrid, 1976, p. 292. En este mismo libro hay un breve estudio sobre la revista *Rocamador*, pp. 285-293.

editadas sus obras. Sin embargo, no sólo poetas noveles tuvieron cabida en la colección, sino que nombres ya importantes de la poesía española optaron por entregar sus manuscritos a Rocamador. A lo largo de los más de cien números que han sido ya publicados, nos encontramos con poesía de diversa orientación: clasicista, social, esteticista, vanguardista, etc. No puede hablarse de unatrayectoria cerrada en la colección; tan sólo se exige calidad en cualquiera de las formas particulares de escribir poesía.

Los libros de Rocamador oscilan entre las setenta y las cien páginas. En su portada aparece un pequeño dibujo que reproduce la ermita Rocamador, que como vimos dio nombre a la revista. La edición de cada libro está perfectamente controlada y cuidada por su director, José María Fernández Nieto. Hasta el momento son 104 los libros publicados en los veinticinco años que ya ha cumplido la colección. Sin duda, todo un éxito. Merece destacarse el número cien, *Poemas del amor de cada día*, de José María Fernández Nieto, en el que realizó una especie de antología de su obra, como ya hemos visto en el capítulo específico en que se estudiaba este poemario.

La colección ha tenido y tiene buena acogida en los círculos poéticos nacionales y suele ser reseñada en casi todas las revistas de poesía.

Los títulos y autores que componen esta colección son los siguientes:

1. *Navanunca*, Juan José Cuadros.
2. *Diálogo de una voz*, Rafael Palma.
3. *Tristeza, amor acaso...*, Marcelino García Velasco.
4. *Las raíces del espíritu*, Mario Angel Marrodán.
5. *Esperar no es un sueño*, Manuel Pinillos.
6. *Mazorcas*, Gabriel Celaya.
7. *Amigo imaginario*, Justo Guedeja Marrón.
8. *Zonas de Dios y del Hombre*, Rogelio Barufaldi.
9. *Elegías apasionadas*, José Albi.
10. *Mensaje al hombre*, Félix Buisán Cítores.
11. *Poemas en forma de...*, Manuel Pacheco.
12. *Nudo de luz bajo tu rostro*, Henri de Lescoet.
13. *Juan es la voz*, Alberto Barasoaín.
14. *Noche de Dios, alba del hombre*, Antonio Alamo Salazar.
15. *Amante amigo*, Rafael Millán.
16. *Sólo por amor*, Armando Rojo León.
17. *La diosa de Ilice*, Lorenzo Guardiola Tomás.
18. *La orilla de Eurídice*, Laime Rollán Ortiz.
19. *Cal viva*, Juan Cervera Sanchís.
20. *Sonetos de ambos mundos*, Roque Nieto.
21. *Siglo veinte*, Juan José Cajide.
22. *Presencia del recuerdo*, Carlos Urueña.
23. *Travesía del Hombre*, Fr. José Amable Sánchez Torres, O.P.

24. *Los poemas del pavor y la piedad,* Ramón González Alegre.
25. *Furia de raíces,* Rafael Melero.
26. *Lo contemplado,* Augusto Fernández Quiñones.
27. *Ambitos de entonces,* Diego Jesús Jiménez.
28. *Con la muerte al hombro,* Lázaro Santana.
29. *De aquí al olvido,* Alberto Boneo.
30. *Corriente y moliente,* Isaac Oliva.
31. *El secreto de los árboles,* Jesús Delgado Valhondo.
32. *Es de noche,* Marciano Sadornil.
33. *El asedio,* Juán José Cuadros.
34. *La trébede,* José María Fernández Nieto.
35. *Patria sin mí,* Dora de Boneo.
36. *Instantes,* Andrés Quintanilla Buey.
37. *El mar cercano,* José Canal.
38. *Elegía Aullada,* Félix Casanova de Ayala.
39. *Silencio encendido,* Fco. J. Morán.
40. *Huellas,* Fray Luis Vázquez.
41. *Silencio transfigurado,* Henri de Lescoet.
42. *Pentágono,* Felipe Stampa.
43. *Carta a Jean Paul Sastre,* Valentín Bleye.
44. *Rueda de girasol,* Jesús Castañón.
45. *Ajimez a mi mundo,* Antonio Linaje.
46. *Siete cartas de juventud y una elegía,* Enrique Molina Campos.
47. *La selva en esta orilla,* Andrés Mirón.
48. *La Estampa,* Francisco Sitja Príncipe.
49. *Metopas,* Aurelio Cuadrado.
50. *Oraciones al Dios difícil,* José María Osuna.
51. *Hombre siempre,* Juan José Cagide.
52. *Poemas del Atlántico,* Félix Duarte Pérez.
53. *La mar de tu verano,* J. Rollán Ortiz.
54. *Confesión,* Nicolás Fontillas.
55. *Tres autorretratos,* Carmelo Duarte.
56. *Atónito morir,* Caracé Hernández.
57. *Tiempos y solos,* Alvaro Cornide Ferrant.
58. *Vocación de amar,* Joaquín Galán.
59. *Ahí está,* Federico Sánchez Escribano.
60. *Pirueta blanca,* Jesús Castañón.
61. *Tierra de los conejos,* Jacinto Herrero.
62. *Romancero de Quito,* A. Darío Lara.
63. *Atis tirma,* José Quintana S.
64. *Levanza,* Carlos Alonso.
65. *La luna del emigrante,* Jesús Mauleón.
66. *Primavera y otoño,* Rafael Descartes.

67. *Los últimos pecados*, López Santamaría.
68. *Primero amor*, Arturo del Villar.
69. *Cancionero desde la toerra a Dios*, Vicente Mójica.
70. *Dos hachas contra la muerte*, Ramón S. Pedros-Martí.
71. *Este dolor tan vivo*, José Cabrera Vélez.
72. *Canciones*, José Alonso-Víctor Manuel Arbeloa.
73. *La palabra y el tiempo*, Lorenzo Aguilar.
74. *Sensaciones*, César Martín Cano.
75. *Cayó mi sed al fondo de tu pozo*, Luis Vázquez.
76. *Las luces del instante*, José María López-Vázquez.
77. *La tristeza de Eros*, Ricardo del Val.
78. *Las preces y las heces*, Mario Angel Marrodán.
79. *Estudio antológico de la mano*, César Martín Cano.
80. *Poemas perdidos*, Antonio Díaz Tortajada.
81. *Cárceles de soledad*, Luis Díaz.
82. *Odas personales*, José María López-Vázquez.
83. *Humana raíz*, Manuel Ruiz Amezcua.
84. *Bacanal de un loco*, Mario-Angel Marrodán.
85. *Tentaciones de júbilo y jadeo*, Arcadio Pardo.
86. *Cita desde el origen*, Felisa Sanz.
87. *La luz encerrada*, Andrés Quintanilla.
88. *Nacido resplandor*, Ignacio Quintana Marrero.
89. *El pan mío de cada día*, Juan Bautista Bertrán.
90. *Lo vivido*, Manuel Díaz.
91. *La barca de antaño*, José Ransón Blanco.
92. *América, noche y día*, Emilio del Río.
93. *Espejps y espejismos*, Olga Arias.
94. *Refugium peccatorum*, Juan Stolle.
95. *Soliloqui de temer un porvenir oscuro*, Rafael Barbero.
96. *Alada cuna de la libertad*, Marcelino García Velasco.
97. *Afirmación del hombre*, César Augusto Ayuso.
98. *Perséfone desde el río*, José Ramón Blanco.
99. *Cantos al Espíritu*, Pedro Zabalía.
100. *Poemas del amor de cada día*, José María Fernández Nieto.
101. *Tiempo del hombre*, Carlos Urueña.
102. *Sollozo del bárbaro*, Juan Stolle.
103. *Jardín de poemas*, Juan Esteva.
104. *Entre el asfalto y el miedo*, Fernando Presa González.

Hay que señalar que también la colección de libros sufrió directamente las consecuencias de la censura. El libro *Canciones* de José Alonso-Víctor Manuel Arbeola, núm. 72, fue secuestrado judicialmente por considerarlo contrario a las ideas políticas gobernantes en aquel entonces.

6.7. El Premio "Rocamador" de Poesía

Una última actividad importante del grupo "Rocamador" fue la creación del Premio "Rocamador" de Poesía para libros. Fue precisamente en 1963, cuando la revista llevaba treinta números publicados, cuando aparecen, en el número treinta y uno, las bases para concurrir al certamen. En ellas se establecían las siguientes condiciones:

1ª) Los libros habrán de ser rigurosamente inéditos, escritos a máquina, a doble espacio y enviados por duplicado.

2ª) Podrán optar a él todos los autores de cualquier nacionalidad pero en idioma castellano, que no hayan cumplido 30 años antes del 1 de enero de 1964, hayan o no publicado poemas o libros hasta ahora.

3ª) La extensión de la obra no excederá las 48 páginas conforme al formato de los libros editados por la colección "Rocamador".

4ª) El envío se hará por el sistema de plicas, acompañando a cada obra un sobre conteniendo dirección y nombre del autor con un lema exterior que coincidirá con el que figure en la portada del libro.

5ª) El plazo de admisión se fija el 1 de abril de 1964, aceptándose la fecha del envío.

6ª) El tema será libre.

7ª) El premio consistirá en la edición de la obra premiada entregándose 150 ejemplares al autor y reservándose Rocamador los 50 restantes. Rocamador se reserva asimismo el derecho a publicar por su cuenta otros libros, aunque de momento sólo se obliga a publicar el libro premiado. Esta edición se llevará a cabo inmediatamente que el libro sea premiado y el fallo se hará público a través de la primera revista que se edite en los meses de mayo o junio.

8ª) El premio no podrá declararse desierto.

9ª) El jurado estará compuesto por el director, secretario y colaboradores que estos elijan y se hará público debidamente.

10ª) No se admitirá correspondencia sobre el certamen después del 10 de marzo de 1964. Hasta esa fecha cabe admitir consultas o aclaraciones.

11ª) Las obras se remitirán a la dirección de Rocamador, Calle Mayor, 48, Palencia, haciendo constar en el sobre: "Para el premio "Rocamador" de Poesía".

12ª) Para cualquier caso de litigio entenderán los tribunales de Palencia.

La idea del premio nace debido a que "Rocamador" se había ramificado en todas las posibles actividades poéticas: era un grupo, una revista, una colección y, lógicamente, ahora creaba su propio premio.

En su primera convocatoria, la de 1964, formaron el Jurado los siguientes miembros: Luis Jiménez Martos, Francisco Umbral, José Gerardo Manrique de Lara, Juan José Cuadros, Manuel Carrión, Marcelino García Velasco y José María Fernández Nieto. El libro que obtuvo el galardón fue el titulado

Siete cartas de juventud y una elegía, de Enrique Molina Campos, publicado en la colección "Rocamador" con el número 46.

En su segunda convocattoria, en 1965, las cosas no fueron tan sencillas por lo que vamos a exponer. Enterado Federico Muelas de la creación del Premio, comunica a sus convocantes que soliciten al Ministerio de Información y Turismo una subvención, ya que la primera vez que se otorgó había sido sufragado todo por Fernández Nieto, incluida la edición del volumen premiado. Efectivamente, piden a este Ministerio la ayuda económica, el cual promete darles 10.000 pesetas y costear la edición del libro que sea premiado. Pero con esta ayuda llega también la imposición de dos miembros en el Jurado nombrados desde Madrid. Sus nombres, Federico Muelas y Robles Piquer, actuando este último como presidente del jurado calificador. Recibidos los originales y cerrado el plazo de admisión, se reúnen sus miembros para conceder el premio y es entonces cuando surge el problema: Robles Piquer venía decidido a premiar un libro determinado. Los hombres de "Rocamador" se oponen a esto y logran otorgar el premio al poemario que objetivamente consideraban merecedor del galardón. Los fallidos intentos de Robles Piquer no dieron resultado y la subvención oficial quedó suprimida a los pocos días de haberse fallado el premio. El libro ganador *Tierra de los conejos,* de Jacinto Herrero fue, a pesar de los problemas, publicado también en la colección "Rocamador" con el número 61. Los libros *El otro,* de Antonio Almeda, y *Poemas de Sigüenza* de Pedro-José Sempere, obtuvieron el segundo y tercer premios respectivamente.

Sin embargo, dadas las desfavorables circunstancias vividas, no volvió a convocarse nuevamente el premio.

6.8. El ocaso de Rocamador

Si los problemas surgidos con determinadas personalidades de las esferas oficiales habían abocado a la supresión del Premio "Rocamador", nuevos conflictos con determinadas instituciones públicas van a conducir la revista a la desaparición, a la muerte definitiva.

Cuando en 1968, el 31 de julio, se publica el número cuarenta y cinco, Rocamador, como revista, tiene que suspender la publicación de nuevos ejemplares por la circunstancia que vamos a relatar. En ese año, acude José María Fernández Nieto a un Congreso de Escritores en San Sebastián, Congreso al que también acudía Robles Piquer en calidad de representante del Ministerio de Información y Turismo. Una de las muchas intervenciones públicas que allí hubo fue la del Director de *Rocamador,* quien explicó que el Ministerio mantenía una política equivocada al subvencionar Juegos Florales y olvidarse de las revistas y colecciones poéticas, que eran las que verdaderamente podían ofrecer una oportunidad a los jóvenes. Como esta idea era totalmente contraria a la política que estaba siguiendo el Ministerio, Robles Piquer, prevenido ya contra "Rocamador" por su experiencia en el premio, se

sintió herido y a los pocos días reciben una carta del Ministerio de Información y Turismo requiriendo que fuesen presentados en sus oficinas los libros de cuentas, los registros, los documentos relativos al patrimonio de "Rocamador" y una serie de requisitos para poder editar la revista. A todo ello responde por escrito Fernández Nieto alegando no poseer patrimonio, ni libros de cuentas... ya que la revista se repartía gratuitamente, no teniendo afán de lucro ni funcionando como empresa editorial. La respuesta del Ministerio no se hizo esperar: o presentaban los documentos exigidos o se consideraría que Rocamador era una publicación clandestina, siendo multada con 250.000 pesetas y pena de cárcel para su director. Preparan entonces los documentos, presentando a Gabino-Alejandro Carriedo como director de Prensa de la revista, ya que estaba en posesión de un carné de periodista y esta era una de las condiciones para que la revista se siguiese publicando. De nuevo contesta el Ministerio aduciendo que les falta registrar el nombre y que deben dirigirse al Ministerio de Industria para hacer lo propio. Así lo hacen inmediatamente, pero la contestación es que han de esperar tres meses, porque el nombre se expondría en un tablero de impugnaciones, advirtiéndoseles que si alguien lo impugnaba deberían cambiarlo. Pasados los tres meses reglamentarios reciben la impugnación de los laboratorios "Rocador", por parecido fónico, a los que García Velasco contesta alegando ser Rocamador una revista de poesía y no tener ninguna relación con las industrias farmacéuticas. Los laboratorios "Rocador" les conceden entonces su permiso para mantener el mismo nombre a condición de que firmen un documento por el que se comprometen a no convertirse en industria farmacéutica ni a vender o ceder el nombre a otra empresa, documento que es firmado por ellos. Solventados estos primeros problemas legales, se dirigen de nuevo al Ministerio de Industria para comunicar que están en condiciones de registrar el nombre, pero se les contesta que han de volver al tablón de impugnaciones otra vez por espacio de otros tres meses. No valieron de nada más explicaciones y los tres meses se prolongaron a casi tres años. Es, precisamente, al cesar en el Ministerio de Información y Turismo Robles Piquer cuando, a los pocos días, se le concede el permiso a Rocamador para volver a salir. Sin embargo, habían transcurrido casi tres años, los ánimos de los fundadores se habían apagado, el precio de las imprentas se había encarecido demasiado y, muy posiblemente, los lectores de Rocamador se habrían olvidado de ella. Todo ello les lleva a tomar la más drástica y triste decisión: no continuar la publicación de la revista. Y así, de esta trágica forma, desaparece Rocamador, como publicación periódica, del mundo de la poesía. Seguía viva, sin embargo, la colección de libros, el rescoldo, aún llameante, de todo un capítulo de nuestra reciente historia literaria: Rocamador.

7. ANTOLOGIA POETICA DE LA OBRA DE JOSE MARIA FERNANDEZ NIETO

Los poemas que componen esta antología pertenecen cada uno de ellos a cada uno de los libros de Fernández Nieto, ordenados cronológicamente y seleccionados con un criterio de mera representatividad. No significa esto que sean los más destacados de su extensa obra poética, pero sí creo que al menos reflejan e ilustran las vertientes temáticas y formales que han sido estudiadas en este trabajo.

I

El polvo del camino que te hizo llorar

Polvo del camino, polvo
verdoso del olivar,...
polvo del naranjo, polvo
del viento y de la ciudad...
Polvo, niebla del verano
que al Sacromonte vendrás,
polvo que en sus ojos míos
te escondiste al regresar
Ibamos solos, tejiendo
caricias de verde mar.
Nuestras auroras dichosas
y nuestro amor; nada más.
Nos miraban los gitanos
desde sus cuevas de cal,
con los ojos encendidos
de un dulce, dulce mirar.
Nos miraban las gitanas
en su envidia de cristal
desde chumberas y cactus
con ojos de pleamar.
La Alhambra estaba tomando
baños de sol y azahar.
(Las sombrillas de las nubes
dejaron sombra en su faz,
faz de sombra y de aceituna
de naranjo y de olivar).
En lo alto el Sacromonte
y en lo bajo la ciudad,
llena de polvo y de ruido,
surtida de odio y de mal.

¿Qué ta ha pasado que lloran
tus ojos de pleamar?
¿Qué te ha pasado mujer
que no pueda yo colmar?
Se disolvió la sonrisa
de nuestra felicidad.
En lo alto el Sacromonte
y en lo bajo la ciudad.
Tarde, su alma, de lluvia
mi alma, tarde de nevar,
y los ángeles rompiendo
su sarcasmo de metal.
¿Qué te ha pasado mujer
que no pueda yo colmar?
Polvo del camino, polvo
verderón del olivar,
polvo del naranjo, polvo
del viento y de la ciudad,
no os escondais en sus ojos
que la vais a hacer llorar,
ahora que estaba tejiendo
caricias de verde mar.

(De Ramillete de poesías)

II

Elegía de la tarde

Y me subiré al Otero
por ver morir a la tarde...
¿Quién ha puesto banderillas
sobre el becerro del aire...?
Los grillos están tejiendo
siete notas disonantes,
y la máquina del tren
resopla en cuarto menguante.
Cuánto le cuesta morir
al sol, si no tiene sangre.
Las pupilas de los gatos
se encienden en los corrales.
Mochuelo, zorra y murciélago
conspiran en el ramaje.
(Maldita noche que amparas

los pecados capitales...)
Tengo frío... Y en mi vida
están yertos los rosales...
No habrá novedad ninguna.
Monotonía impalpable.
Como siempre, si las nubes
se llevan sus equipajes,
acudirán las estrellas
al entierro de la tarde.
Tengo frío... Y en mi vida
están yertos los rosales...

(De Sin primavera)

III

Confidencia de la vida

Sí, la vida es un grito, amiga mía,
un grito que se apaga en un momento,
una boda de llanto y de alegría
que queda celebrándose en el viento.
Una voz modulada que se muere,
que queriendo decir, no dice nada,
que quiere eternizarse y que no quiere
una palabra apenas pronunciada.
Un aroma de Dios que nos envuelve
rociando de noche nuestros pinos.
Algo que siempre va, que nunca vuelve
y apenas deja huella en los caminos.
Sí, la vida es un grito y un aroma,
una voz y un perfume soberanos,
un todo que no es nada, una paloma
que se nos va escapando de las manos.
Un grito, un desgarrado griterío
desesperadamente aprisionado
un agua encarcelada por un río
que va buscando el mar desdesperado.
Y es que la vida es, amiga mía,
un grito que se apaga y se destruye,
un pájaro que brinca de alegría,
una gacela libre cuando huye.
Dios es nuestro silencio, nuestro anverso,

lo inverso de la noche y de la sombra.
(Para nombrar la vida cuánto verso,
y a Dios con uno solo se le nombra).

(De Aunque es de noche).

IV

A un clavo en la pared

Chopo de una llanura de mosquitos
volando por el sol de la bombilla,
oasis de metal en donde brilla,
la soledad con dolorosos gritos.
Puñal en la pared, flor de delitos
sembrada por la mano que amartilla,
pluma recia clavada en la cuartilla
antes de comenzar en tus escritos...
¡Oh! malva abandonada en la llanura
lejos de cementerios y jardines,
predicando un dolor que no se acaba.
Yo no tengo en la pared de mi blancura
lejos también de rutas y violines
un recuerdo que nadie me desclava.

(De Paisaje en sangre viva)

V

La otra soledad

A Luis López Anglada

Solo. Enclavado en el aire.
Hombre de soledad. Meditación me llamo.
Cerca de mí, la vida. Una vida no mía.
Era un muerto pensando
que estaba muerto, un muerto que sabía
su muerte, que la había aprendido
a fuerza de estar solo.

Estar solo es morirse anticipadamente,
evitar el encuentro de la dura sorpresa.
Solo.
Terriblemente solo. Terriblemente muerto.
Más muerto aún que si me hubiese muerto
definitivamente.
Los muertos, ellos, no saben qué es la muerte.
Yo sabía la muerte, sabía que empezaba a morirme,
que había de morir muchas veces, día por día,
soledad a soledad,
hasta que lo aprendiera,
hasta que aprendiera la soledad,
la soledad terrible de quedarse solo
definitivamente.

(De La muerte aprendida)

VI

Los endiosados

Me refiero a los hombres
que tienen reservado su palco en la abundancia,
a los que alzan el hombro cuando piensa el rebaño,
a los que usufructan la rosa, a los que esparcen
la sal de su apellido,
a los que ponen precios abusivos al aire.
A los que nos saludan a guisa de limosna,
a los que no comprenden por qué no se arrodillan
a su paso las flores,
a los que no toleran que haya más de un casino.
Me refiero a los puños
que estallan en los guantes porque hay más automóviles
a los ojos que miran la calle como un reino,
a los pies que castigan la democracia oscura
de asfalto que pisan,
a los labios que ignoran un beso en un anillo.
Me refiero a los hombres
que nacieron sentados encima de sus títulos,
a los que nunca saben andar por las aceras
sin que vaya doliéndoles el miedo del contagio.
Digo que me refiero

a los hombres que siéndolo, se duelen de saberlo,
me refiero a los dioses de barro y hojalata,
a todos los que viven aplaudiéndose el alma,
a los que se han creído propietarios del cielo,
a los profesionales que en las salas de espera
dicen a Dios que pase, como a un representante.
Ya sé que no hay remedio,
que los aullidos atan la sangre por su centro
que la soberbia nace junto a una historia clínica,
a la orilla de un Código, en la directoría
de los viejos periódicos,
sobre las bocamengas consteladas de estrellas
y a veces en la tierra bendita de los hábitos.
¿No es triste una ciudad
donde crecen los ídolos sobre un altar de asfalto?
¿No es triste que un saludo
se pague a precios de oro, que una palabra sea
mercantil ironía que, Dios esté olvidado
sobre un libro de misa?
Me refiero a los hombres
que no están en el censo de la hermandad que canta
y a los que yo permito que se rían, que gocen
burlándose de un verso...
Yo canto, canto y canto
y seguiré cantando aún después de haber muerto;
cuando ellos sean ceniza de su propio tabaco
y yo el humo caliente de ésto que soy, de un sueño.

(De A orillas del Carrión)

VII

Camposanto

Aquí, gracias a Dios, descansa el pueblo
y se acabó por fin lo que se daba.
Aquí, don Serafín, que, por ejemplo,
ordeñaba una piedra fácilmente,
duerme tan distraído que no sabe
dónde dejó guardados sus ahorros;
aquí, don Nicolás, que presumía
de alfiler y corbata, no comprende

cómo se va rompiendo su camisa,
por qué se le apolillan los zapatos;
aquí, Rodrigo, el joven estudiante
que iba para doctor "honoris causa",
no se explica por qué dice gusanos
en vez de pronunciar bellos discursos;
aquí, Julián Martínez, novillero,
de profesión su sangre, se da cuenta
de que el tendido siete de su tumba
malvas y no pañuelos enarbola.

Aquí, gracias a Dios, don Evaristo,
que está bastante muerto todavía,
ya puede descansar en este escaño
de aquellas agitadas elecciones.
Y aquí, José Manuel, el arquitecto
que alimentó de líneas su bolígrafo,
aquí vino a parar como era justo
una tarde de junio, sin saberse
si al morirse pensaba, por ejemplo,
en una hipotenusa o en un pájaro.

Porque las cosas son, si bien se miran
así tan vegetales, que no importan
cuando se tiene sólo cuatro metros
de tierra y una renta en crisantemos.

Por lo demás, el campo era bonito,
los cipreses su sombra derramaban
y las piedras cumplían su promesa
de humedad dignamente sordomuda.

Tenía el camposanto muchos pueblos
polvo a polvo enterrados, con sus besos
a medio terminar, con sus pasiones
fermentando la paz de los gusanos,
muchos pueblos enteros sucediéndose
desde el aire hasta el polvo, desde el grito
hasta el total silencio de la tierra
que tiene tanta muerte acumulada
para que abril prosiga dando flores.

Porque en el pueblo seguirán bailando
a pesar de la tierra las muchachas
y seguirá Ramón dando señales

de vida a los trigales ya maduros
y María Luisa seguirá pensando
en Luis, que ya es abuelo
y órdenes oportunas el alcalde
cursará el aguacil todos los miércoles
y el maestro, en la escuela, ante los niños
llenará la pizarra de quebrados
para no enamorarse de las mozas
que sigue siendo el sueldo insuficiente
y el pan se está poniendo por las nubes.

Aquí, gracias a Dios, descansa el hilo,
la aguja, la madeja, los disgustos
del acta notarial o la esperanza
de que puede llover en San Isidro:
aquí, entre los cipreses solitarios
yace el odio mortal de las familias,
la sed de los anillos, el orgullo
de los nobles escudos inventados,
el tul con ilusión, el niño nuevo,
el temor de la enagua ante el marido,
la sonrisa del padre, el caramelo,
el pañuelo de "nylon", la ternura
de la palabra apenas pronunciada,
el insulto del mozo a los pardales...

Aquí, gracias a Dios, descansa el pueblo
y el polvo vuelve al polvo nuevamente.

(De La Trébede)

VIII

Don Ernesto

No es extraño que un beso se suicide,
que se ahorque una flor de una solapa,
que un pájaro se afilie al comunismo
o que una hormiga se declare en huelga
mientras que el aire sepa a don Ernesto.
No me sorprende que las piedras sangren,
que el corazón estalle en las camisas,
que cruja la madera de los púlpitos
mientras haya una voz en el Casino

que insulte la humildad de las cucharas.
Porque, ustedes ya saben, don Ernesto
—medalla individual de la soberbia—
es de los que pasean perdonando
que cante un ruiseñor o que una rosa
perfume una mañana de septiembre.
Porque él es licenciado en silogismos,
cónsul de la verdad y no comprende
que opinen los claveles o que el trigo
madure sin la firma de un notario.
Porque vive domando las palabras,
descifrando ecuaciones celestiales,
enmendándole a Dios sus desaciertos
y no consiente que alguien le salude
sin descubrirse el alma cuando pasa.
Hay quien suelta a su espalda maldiciones,
pero, si llega el caso, le abanica
con suavidad de cisne acostumbrado.
Es un extraño caso don Ernesto;
emana autoridad desde sus lentes,
desde el brillo inmortal de sus sortijas,
desde el bastón que empuña su insolencia.
Y todo es porque conde fue su abuelo,
porque suenan sus dólares a púrpura
y porque sabe hablar correctamente
del curso que ha tomado la política.
Es insólito el caso... Hasta el alcalde
tiene en cuenta su atlántico criterio
y acaricia su torso escayolado
en donde no se posan los jazmines;
hasta la autoridad más apremiante
respeta su antebrazo donde mueren
en formación perfecta los arcángeles.
Don Ernesto se lava, desayuna
tostadas de estupor y omnipotencia
y cuando firma efectos notariales
es como si inventara un mundo nuevo
Pero en su corazón,, ya remotísimo
un pájaro le canta traicionándole.

(De Capital de provincia)

IX

La muerte

Empezaré diciendo que José ya se ha muerto,
que José ya no es nadie, que se puso amarillo
una tarde cualquiera, que se puso tan triste
que ya no hubo remedio...
Sus hijos le lloraron
pero ya están contentos de vivir: Ya son ellos
He aquí José: Un recuerdo...
Aquí está su retrato
su aroma lejanísimo, su ayer acontecido.
Una esquela y tres misas. Todo esto es lo que queda
de un hombre...
¡Y unos hijos!
Sólo cuando estoy solo
pienso en José, en su grito de amor aniquilado,
sólo cuando estoy solo el mundo es más pequeño
y el cielo es más hermoso...
José, qué azul ejemplo
para pensar que tiene que existir un Dios bueno,
el Dios que hizo los hombres con barro de sí mismo
el Dios hombre que sabe que es hermoso morirse,
que morir en la tierra es prolongar el cielo
si dejamos en alguien un álamo plantado,
un posible universo, si cedemos el sitio
para que otros respiren el aire que era nuestro.
José... ¡Si es imposible que te hayas acabado,
tú que venciste al tiempo pensándote a tí mismo,
tú que sentiste un día. ¿O es que puede morirse
quizá lo que se siente?
... Tus hijos, sí, tus hijos
te olvidarán ¿y qué?
Tú sigues siendo en ellos
desde tu propio olvido...
Te olvidaremos todos
y cuando no haya nadie que recuerde tu paso,
cuando te quedes solo como se queda el fuego
entonces serás alguien, entonces te habrás ido
para ser pensamiento, sueño de Dios eterno.
Sólo cuando estoy solo pienso en José, ya mar,
ya inmensidad de viento, ya cielo incalculable,
ya triunfo irrepetible, ya... ¡yo mismo muriendo!

(De Un hombre llamado José)

X

Vosotros

Porque, al fin, ser poetas no es más que estar jugando
a este terrible juego coral de la existencia.
Quizá para nosotros el tiempo es un juguete
y el verso es como un barro con el que construímos
las horas que nos quedan.
Vosotros, ciudadanos y conciudadanos míos,
me estáis perteneciendo, cantáis también conmigo.
A veces digo cosas que sorprenden mis labios,
pienso que sois vosotros los que en mí estáis cantando,
pienso que yo, poeta, soy menos yo que vuestro,
pienso que nadie puede cantar por cuenta propia,
afirmo que un poeta no puede cantar solo.
Que es la ciudad, la mía, la vuestra, la que alumbra
la noche de mis labios con extrañas estrellas,
que mi canción se amasa en vuestra propia harina,
que estoy hecho de trozos de vosotros, que canto
y mi voz es la inmensa coral de vuestras bocas.
Qué importa que vosotros no escuchéis si habéis sido
orfeón de mi música, clarín de mis canciones,
si todo lo que os diga lo sabéis hace tiempo.
Yo vengo a devolveros en versos las palabras.
De mi dolor de vida quiero haceros culpables,
responsables directos, anónimos autores.
Yo sólo puse ardiendo, eso sí, mi deseo,
Yo sólo alcé la mano y enarbolé el pañuelo.
No me digáis que canto, todos cantáis conmigo.
El poeta no es hombre, es plural caracola
donde todos pronuncian su vida, donde deja
cada paso su huella.
¿Acaso cantaría de la misma manera
si estuviera habitando países amarillos?
Canto así por vosotros, que así habéis querido.
Pero necesitabais que alguno os descubriera
tal como sois. Vosotros no seríais capaces
de rehacer vuestro cántico, de autorreconoceros,
bastante hacéis cantando con vuestra propia vida.
¡Qué creíais vosotros! ¿Qué el poeta es un árbol
casualmente nacido...? Vosotros lo plantasteis
en medio del silencio, junto a vuestras raíces
y hoy crece para daros los frutos que soñasteis...

A veces os parece que el poeta es inútil,
que es un ser de ornamento para que haya de todo.
Pero luego os dais cuenta que él es vosotros mismos,
que es la suma imponente, el magnífico ahorro
de vuestras energías, cuando pensáis la vida,
que vivir no es lo mismo que pensar que vivimos,
que ser sin el poeta, sin alguien que os lo diga
es aún más inútil que no haber sido nunca.
En la ciudad, a un paso, conciudadanos míos,
en la ciudad que todos llevamos y pensamos
un poeta os pregunta si vivís todavía.
Si antes de contestarme, además de vivir
pensáis que estáis viviendo, entonces mi presencia
se habrá justificado.
Porque entonces, mi cántico
a través de vosotros se hará en vosotros vida.

(De Buzón de alcance)

XI

Villanco Gitano

Ozú, vaya churumbel!
¡Mare, que me parta un rayo
zi he vizto en mi vida un payo
que ze compare con El!
"¡Dígame, Zeña María
zi yo le compro a Manuel,
¿en cuanto me lo daría...?
María miró a José
y José miró a María
Y el de la raza calé
dijo al compare en caló:
"Dice el zeñó Zan José
que no lo vende, que no,
u zea, que no pué zé
¡Qué en el mundo no hay parné
jay pa comprar al Zeñó".
Y José, con alegría,
mirando a su churumbel
entre la gitanería

dice a su esposa:
"¡María!
¡Que nos quedamos sin El..."

(De Villancicos para zambomba y transistor)

XII
Autorretrato

Soy un caimán con vocación de arcángel,
una rosa sobre un estercolero.
Soy, dentro de mi barro, prisionero,
una canción escrita por un ángel.
Me llaman, con razón José María,
nombre de azúcar, de algodón en rama
pero a mi corazón nadie le llama
porque no tiene nombre todavía.
Que los demás me saben por mi nombre
pero yo me conozco por mi sueño
y me siento tan niño, tan pequeño
que me asusta pensar que soy un hombre.
Soy tan humilde y tan soberbio que amo
y odio a la vez sentir que no soy nada.
Mi nombre es mi escayola, mi fachada,
pero por dentro sólo yo me llamo.
No sé quien soy. De tanto repetirme
mi nombre sé que soy José María.
Si me llamara yo, me llamaría
muerte que es lo que soy si he de morirme.
A veces pienso que el amor me quiere
salvar amando y amo de tal modo
que siento tentaciones de ser todo
lo que se puede ser mientras se muere.
Esto soy yo, lo que no soy, la duda
de este ser y no ser que me atormenta.
Un darme cuenta y un no darme cuenta
de esa existencia ciega y sordomuda.
Por eso canto, porque necesito
escuchar esta voz, saber que es mía,
decir una vez más José María,
llamarme a solas, pero a voz en grito.
Porque ¿acaso soy ese que se afana,
que habla, que reza, que se da y se entrega?

¿Ese que afirma y que de pronto niega
como niega la noche a la mañana?
Amo, eso sí. Señal de que estoy vivo,
pero dudo si soy o si me invento.
Que amo y a veces siento que no siento
o siento que no soy. Por eso escribo.
Por eso canto cuanto más me quema
la sensación de que no soy. Por eso
quiero escribir, para dejar impreso,
copiado mi retrato en un poema.

(De Galería íntima)

XIII

Hermoso es el silencio

Hermoso es el silencio
cuando es palabra por decir.
Fecundo el hombre
cuando en su soledad piensa en su abrazo
próximo.
Dícese mucho
callando, cuando se hace la palabra
pan elocuente o fértil sacrificio.
No siempre
es argamasa el verbo.
A veces hiere como un dardo.
Resulta aconsejable enmudecer
cuando se enturbia la saliva y la lengua
es una daga amenazante.
Antes de hablar
lavemos el silencio precursor del sonido,
curemos las palabras de su posible fiebre
de rencores.
Hagámoslas urdimbre, tejido amable,
abrigo necesario contra el tiempo
que amenaza nevar.
Pero es preciso el diálogo
Colaboremos para ser hablando unos con otros.
Somos gracias a que nos abrazamos
o a que nos combatimos.

Pero el rencor no sirve.
Anuda con pasiones.
Es diestra en falsos nudos
que pronto se desatan.
Es como un ácido mortal:
Disuelve
es su brebaje poderoso el mundo, le tiñe
de un hermoso color, de una eficiente púrpura
que engaña a la evidencia.
Pero no sirve.
Siempre la sombra le sucede y queda la torpeza
arrinconada como un residuo hediondo.
Sirve el amor
Proyecta y edifica, fragua en silencio
sus cimientos y, al fin,
eleva,
dice,
canta.

(De La Claridad compartida)

XIV

Futuro del amor

Cuando me muera, mi amor
no podrá morir conmigo,
Cuando me muera, mi amor
será ya siempre domingo.
Se quedará aquí mi carne
robando a la tierra un sitio
pero yo seguiré siendo
resurrección de mí mismo,
que nunca podrá dejar
de ser amor lo que ha sido.
Cuando me muera, no importa
nada de lo que haya dicho,
importa lo que haya amado,
la cantidad de amor mío
que haya podido dejar
para vencer al olvido.
Cuando me muera, presiento
que naceré en algún sitio

donde haya amor, donde crezca
amorosamente un lirio.
La muerte será un sendero
interminable, un camino
de mi amor hacia el Amor
total y definitivo.
Vengo del Amor y voy
a ver mi amor florecido
como el trigo que se siembra
para volver a ser trigo.
Cuando me muera, seré
lo que soy, lo que he querido
ser: Amor. Amor de Dios.
Inacabable domingo.
¡Qué importa vivir, morir...!
Lo que importa es haber sido
agua de amor que ya nunca
podrá dejar de ser río
hacia Dios, hacia las aguas
de su Mar amorosísimo.
Solamente el odio puede
morirse o quedarse vivo,
agua estancada en el charco
de la nada o del olvido.
Cuando me muera, quemad
todo lo que no haya sido
amor... ¡Qué no quede nada
ni una palabra, ni un lirio,
ni un deseo que no huelan
a Dios, cuando me haya ido!
Que no quede un solo verso
que no hable de amor, ni un libro
donde el amor no aparezca
miles de veces escrito.
Quemad todos mis recuerdos
aunque huelan a jacintos,
mi hambre de fama, mi sed
de que me dejen un sitio,
mi costumbre de firmar
con mi nombre y mi apellido.
No quiero, cuando me muera
que quede más que el delirio
de todo el amor que quise
dejar y que no he podido.

Tachad todo lo que dije,
borrad todo lo que he escrito,
dudas, angustias, tinieblas,
rencores, insultos, gritos....,
pero el amor que escribí
con mi sangre, el verso limpio
de mi amor, ése, dejádmele
por si lo encuentra algún niño.
Cuando me muera, cantad
por mí, alegres, que yo mismo
estaré cantando versos
hondos y definitivos.
Que cuando muera, mi amor
no podrá morir conmigo,
que nunca podrá dejar
de ser amor lo que ha sido.

(De Memoria del Amor)

XV

El ruido

Me gusta estar oyendo este silencio de la nieve
al caer, cuando estoy solo y el corazón, callando,
me saluda igual que un viejo conocido que hace
siglos que no me ve, que no hay quien hable
consigo mismo, es la verdad, con este televisor
al lado, con la casa llena de transistores, de seriales,
con la calle poblada de motores, de gritos, discusiones,
tomavistas, quinielas, trolebuses, compraventas,
bancos, qué tal estás, pues no sabía, cenas,
juntas, sermones, puertas, trampas, no sé qué va a pasar
cuando me muera, películas de sexos y pistolas,
grises, escaramuzas, no hay derecho, los hijos de papá
se han puesto chulos, quién arregla el país,
abajo el clero, catorce resultados, cómo suben
los precios este otoño, no hay quien viva, no hay
quien sepa por dónde va el asunto, planes de desarrollo,
planes, planes de amor, de otro negocio más lucido,
de otra mujer que cansa ya la misma, la vida,
ya lo ves, pues vaya un tiempo que nos toca vivir,

no hay quien se aclare con tanto ruido, es la verdad,
qué tímpanos se necesitan, mon amour, qué aguante
para este mundo acústico, sirenas, frenazos,
altavoces sicodélicos, ni siquiera la lluvia
que golpea rabiosamente las ventanas, digo,
no hay quien pueda pensar que Dios existe, que nos está
llamando, quién le escucha, quién le puede escuchar
con este ruido, con esta batería amplificada
que asesina el silencio, este silencio que, a fin de cuentas,
somos, qué delicia contemplar esta fiesta inenarrable
callada como un sueño, apaga el mundo, pon un poco
más abajo su sonido, a ver si sé quién soy, a ver si puedo
contar las esperanzas que me quedan, poner un poco de orden
en el sótano donde las telarañas del olvido
han tapiado mi ayer, mira qué tristes se me han puesto
los ojos de mirarme, no es posible que haya llegado
a ser lo que no quiero, que ya me corre prisa, que los años
pasan y no sé cómo me he perdido, que ya viene el invierno
y es urgente que me pueda escuchar, que aún son muchas
las cosas que me quedan por decirme, pero con este ruido
no hay quien pueda buscarme fácilmente, hallar el modo
de poder dialogar con uno mismo, por favor
apagad el tocadisco, que va a nevar y no quiero
perderme este silencio blanco de la nieve,
esta callada navidad que anuncia con villancicos
sin sonido un año feliz que no figura en las tarjetas...

(De La Nieve)

XVI

Testamento para dejar unos versos a un hijo

Hijo, cuando me muera
deja todo en su sitio, no toques mis apuntes,
no escribas con mi pluma, no revuelvas mis libros.
Hijo, cuando me muera
no cambies los estantes donde tanto he soñado,
no alteres el desorden de mis noches amigas,
no digas en voz alta mi nombre...

¡No sé cómo
decirte que respetes el aire que era mío!
Mira, te dejo todo,
mi modo de quererte, de hablarte, mi costumbre
de ser a voz en grito, mi temor de que algunos
me estén llamando bueno.
Te dejo mi sincero deseo de haber sido,
mi pasión por los hombres que sueñan en voz alta,
mi ciego escepticismo por las mercaderías
y mi fe inquebrantable en las rosas inútiles.
Hijo mío, te dejo
esto que soy, un número que no he entendido nunca.
Piensa, cuando yo muera,
que todo lo que es grande se apoya en su misterio.
¿Acaso el mar se entiende? ¿Entiendes el ocaso
o el amor o la vida o ese beso insondable
del cielo cuando llueve?
Por eso cuando muera
no quiero que te acerques a mi mesa revuelta
no quiero que me ordenes los recuerdos, no quiero
que cambies los sillones de sitio, el cenicero,
las cartas de otros tiempos, no quiero que descuelgues
los cuadros o que muevas la luz de las ventanas.
Déjame como he sido.
Pon a secar al aire de tus sueños mi vida,
investiga en mis sueños, copia mis soledades,
recita mis anhelos de Dios, mis esperanzas
de ser contigo un día, aprende mi tristeza
gozándola por dentro.
Hijo mío, te dejo
—te será suficiente para andar por mi muerte—
mis versos...
No hace falta que lo entiendas...
Todos
son como yo, hijo mío, algo que no se acaba
de entender como ocurre con todo lo inefable,
como el mar que es hermoso, el mar, que se contempla,
que se goza nadándole y que nunca se entiende
Hijo, cuando me muera
ya sabes que te dejo a un hombre en testamento.

(De Poemas del amor de cada día)

8.2. BIBLIOGRAFIA DE JOSE MARIA FERNANDEZ NIETO

I Libros de poesía

—*Ramillete de poesías,* edición privada, Almería, 1944.

—*Sin primavera,* colección "Nubis", Palencia, 1946.

—*Aunque es de noche,* Imprenta Merino, Palencia, 1947.

—*Paisaje en sangre viva,*, colección "Musa Nueva", nº 2, Madrid, 1949.

—*La muerte aprendida,* colección "Halcón", nº 17, Valladolid, 1949.

—*A orillas del Carrión (Poemas íntimos de Palencia),* Palencia, 1957.

—*La Trébede,* colección "Alrededor de la mesa", Bilbao, 1961, (Premio "Casa de Cervantes", de Valladolid, 1961).

—*Capital de Provincia,* colección "Ababol", nº 5, Madrid, 1961.

—*La Trébede,* (2ª edición), colección "Rocamador", nº 34, Palencia, 1962.

—*Poemes Choisis,* "Profilis poetiques des pays latins", Nice, 1963.

—*Un hombre llamado José,* colección "Agora", San Sebastián, 1965 (Premio Guipúzcoa, 1963).

—*Buzón de alcance, edit. Club de la Prensa, Barcelona, 1966.*

—*La Trébede,* (3ª edic.). Editorial CLA, Bilbao, 1968.

—*Villancicos para zambomba y transistor,* Imprenta Merino, Palencia, 1968, (Premio "Belenismo" de Valladolid de 1968).

—*Villancicos para zambomba y transistor,* Imprenta Merino, Palencia, 1969.

—*Galería íntima,* colección "El toro de granito", Avila, 1972 (Premio "Ciudad de Palma, 1971).

—*La claridad compartida,* Editorial CLA, Bilbao, 1972, (Premio "Ciudad de Vitoria", 1972).

—*Memoria del amor,* Editorial Rocamador, Palencia, 1973 (Premio "Ciudad de Lérida", 1973).

—*La Nieve,* Colección "Provincia", núm. 22, León, 1974 (Premio "Antonio González de Lama", de León, 1973).

—*Poemas del amor de cada día,* Colección "Rocamador", núm. 100, Palencia, 1982, (Premio "Flor de Nieve" de Huesca, 1969).

II Libros en prosa

—*Humoristas palentinos,* Ediciones de la Institución "Tello Téllez de Meneses", Palencia, 1957.

—*El sentimiento religioso en la poesía actual,* Ediciones de la Institución "Tello Téllez de Meneses", Palencia, 1958.

—*El mar y la poesía (Epilírica del mar)*, Edición del Ayuntamiento de Almería, 1974 (Premio de la "Semama Naval" de Almería, 1971).

—*Castilla en los poetas palentinos de "Rocamador"*, Ediciones de la Institución Tello Téllez de Meneses", Palencia, 1980.

—*Sombra de Dios, maduro de silencio*, Ediciones del centro Español de Investigaciones Josefinas, Valladolid, 1974.

III Artículos

—*"Poesía y cine"*, Hoy, Badajoz, 9 de marzo de 1963.

—*"Los ídolos modernos"*, Hoja de Lunes, Madrid, 3 de junio de 1964.

—*"Rocamador"*, Poesía Española, Segunda Epoca, nº 140, Madrid, agosto de 1964, p. 47.

—*"Homenaje a la Farmacia Española"*, Revista del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Palencia, Palencia, marzo 1966.

—*"Pregón literario de exaltación al farmacéutico rural en España"*, Revista de la Asociación de Centros Farmacéuticos de España, Palencia, septiembre, 1966.

—*"Una leyenda negra: el farmacéutico rural"*, ABC, Madrid, 7 de noviembre de 1968.

—*"A modo de pórtico"*, El Eco de Canarias, Las Palmas, 20 de octubre de 1968.

—*"Consumismo mental"*, Hoja del Lunes, Madrid 21 de enero de 1963.

—*Un vaso de España para la sed de Ernesto Juan Fanfrías"*, El Imparcial, Madrid, 21 de septiembre de 1973.

—*"Liturgia poética de la ciudad de Elche"*, Diario de Tánger, Tánger, 12 de agosto de 1973.

—*"Tres caballeros por el Carrión"*, El Norte de Castilla, Valladolid, 19 de abril de 1974.

—*"Los caballeros del Carrión"*, Hoja del Lunes, Madrid, 29 de julio de 1974.

—*"Loa nupcial de los Reyes Católicos"*, separata nº 7, de las Publicaciones de la Institución "Tello Téllez de Meneses", Palencia, 1975, pp. 113-116.

—*"He aquí la piedra"*, Diario Palentino, Palencia 13 de noviembre de 1975.

—*Actitud democrática"*, Diario Palentino, Palencia, 30 de abril de 1977.

—*"Defensa del hombre"*, Diario Palentino, Palencia 3 de mayo de 1977.

—*"Socialismo y Comunismo"*, (I) Diario Palentino, Palencia 4 de mayo de 1977.

—*"Socialismo y Comunismo"*, (II), Diario Palentino, Palencia 10 de mayo de 1977.

—*"Socialismo y Comunismo" (III)*, Diario Palentino, Palencia 11 de mayo de 1977.

—*"Socialismo y Comunismo" (y IV)*, Diario Palentino, Palencia 31 de mayo de 1977.
—*"El hombre en su realidad singular"*, Diario Palentino, Palencia 23 de junio de 1979.
—*"El hombre, vocación de servicio"*, Diario Palentino, Palencia 2 de julio de 1979.
—*"El hombre como ser social"*, Diario Palentino, Palencia 3 de julio de 1979.
—*"Democracia y libertad"*, Diario Palentino, Palencia 7 de marzo de 1980.
—*"La represión, esa palabra"*, Diario Palentino, Palencia 22 de febrero de 1980.

IV Crítica de libros en la revista Rocamador (Palencia)

—*Exilio*, de M. Ortega Alvarez, R.R. nº 4, 1955.
—*La vieja casa*, de Félix Casanova de Ayala, R. R. nº 4, 1955.
—*Hasta aquí otra vez*, de Dora Varona, R. R., nº 4, 1955.
—*Palabra ungida*, de Pedro María Casaldáliga, R. R. nº 4, 1955.
—*Pasan hombres oscuros*, de Julio Marisal, R. R. nº 5, 1956.
—*Navidad*, de Antonio Murciano, R. R. nº 5, 1956.
—*Las bestias del duelo*, de Mahfud Masai, R. R. nº 5, 1956.
—*La pintura*, de Angel Crespo, R. R. nº 5, 1956.
—*El aire que no vuelve*, de Julio Aumente, R. R. nº 5, 1956.
—*Tierra de España*, de Ramón de Garciasol, R. R. nº 5, 1956.
—*Poemas*, de Thomas Dylan, R. R. nº 5, 1956.
—*Sangre enamorada*, de José Sanjurjo, R. R. nº 6, 1956.
—*Los colores*, de José Sierra Cortés, R. R. nº 6, 1956.
—*Aconsejo beber hilo*, de Gloria Fuertes, R. R. nº 6, 1956.
—*Desde el cauce terreno*, de J. M. Ibáñez Langlois, R. R., nº 6, 1956.
—*El diluvio universal*, de J. A. Villacañas, R. R. nº 6, 1956.
—*La serpiente y la parca joven*, de Paul Valery, R. R. nº 6, 1956.
—*Aspero mundo*, de Angel González, R. R., nº 7, 1956.
—*Tierraviva*, de María Beneyto, R. R. nº 7, 1956.
—*Más allá del viento*, de Enrique Badosa, R. R. nº 7, 1956.
—*Un árbol sin olvido*, de Poggi González, R. R. nº 7, 1956.
—*Vitral de Jean*, de Jean Aristeguieta, R. R. nº 7, 1956.
—*Aventura*, de Luis López Anglada, R. R., nº 8, 1956.
—*Cancionero*, de Luisa Labé, R. R. nº 8, 1956.
—*El rumor de los párpados*, de Mija-ill Nu-ayma, R. R. nº 8, 1956.
—*De claro en claro*, de Gabriel Celaya, R. R. nº 8, 1956.

—*Humana voz,* de Elvira Lacaci, R. R. nº 9, 1957.
—*La esquina y el viento,* de Jesús Delgado Valhondo, R. R. nº 9, 1957.
—*Oficio terrenal,* de Mario Angel Marrodán, R. R. nº 9, 1957.
—*Lluvia de espinas,* de José Valdivia y Cabrera, R. R. nº 9, 1957.
—*Cercanía de la gracia,* de Fernando Quiñones, R. R. nº 9, 1957.
—*El helecho en el tejado,* de Tomás Barros, R. R. nº 9, 1957.
—*Poemas de la búsqueda,* de José María Osuna, R. R. nº 9, 1957.
—*El laurel sombrío,* de Mario Angel Marrodán, R. R. nº 10, 1957.
—*Las fuerzas iniciales,* de Antonio Fernández Molina, R. R. nº 10, 1957.
—*Sonetos,* de Arturo Benet, R. R. nº 10, 1957.
—*Antología lírica,* de Salvador Espríu, R. R. nº 10. 1957
—*Nuevo día,* de Jesús Arellano, R. R. nº 10. 1957
—*Los barcos de la noche,* de Dora Isabela Rusell, R. R. nº 10, 1957.
—*Asombro,* de A. Silva Villalobos, R. R. nº 10, 1957.
—*Tiempo,* de Isidoro Conde, R. R., nº 10, 1957.
—*Frutos dispersos,* de Manuel Díaz Martínez, R. R. nº 10, 1957.
—*Diecinueve cantos apasionados,* de Manuel Martínez Remis, R. R., nº 10, 1957.
—*Poemas de la ausencia,* de Julio Mariscal Montes, R. R. nº 10, 1957.
—*La montaña,* de Jesús Delgado Valhondo, R. R. nº 10, 1957.
—*Dimensión del amor,* de J. Antonio Suárez de Puga, R. R. nº 10, 1957.
—*Amor es la palabra,* de Antonio Murciano, R. R., nº 11, 1957.
—*Poemas para un amor,* de Mariano Roldán, R. R., nº 11, 1957.
—*Poemillas de Celina,* de Federico Carlos Sáinz de Robles, R. R. nº 11, 1957.
—*Uno que pasa,* de Mariano Roldán, R. R. nº 11, 1957.
—*Teatro Real,* de Leopoldo de Luis, R. R. nº 11, 1957.
—*Poemas de Piedralaves,* de Miguel Angel Argumosa, R. R. nº 11, 1957.
—*Víspera en Europa,* de Luis López Alvarez, R. R. nº 12, 1957.
—*Fábula del cielo,* de Mariano Oliveira Ubios, R. R. nº 12, 1957.
—*Sonetos a una rosa blanca,* de González Poggi, R. R. nº 12, 1957.
—*Fábulas con Dios al fondo,* de José Luis Martín Descalzo, R. R. nº 12, 1957.
—*Poemas de Alberto Caeiro,* de Fernando Pessoa, R. R. nº 13, 1958.
—*Los patios,* de Venancio Sánchez, R. R. nº 13, 1958.
—*Profecías del agua,* de Carlos Sahagún, R. R. nº 13, 1958.
—*Vísperas del alba,* de José Luis Tafur, R. R. nº 13, 1958.
—*Tierras de sol y angustia,* de Francisco Sánchez Bautista, R. R. nº 13, 1958.
—*Torre de Otoño,* de Juvenal Ortiz, R. R., nº 13, 1958.
—*Nostalgia iluminada,* de José Jurado Morales, R. R. nº 13, 1958.

—*Los días terrestres,* de Vicente Núñez, R. R. nº 13, 1958.
—*Tarde Roja,* de Rafael Melero, R. R. nº 14, 1959.
—*Llama al corazón,* de Vicente Mójica, R. R. nº 14, 1959.
—*Un aire con miedo,* de Pedro Hernández, R. R. nº 14, 1959.
—*La roca desnuda,* de Solimán Salóm, R. R. nº 14, 1959.
—*Cuando da el corazón la media noche,* de Carlos Murciano, R. R. nº 14, 1959.
—*Encontrando paraíso,* de Manuel García Viño, R. R. nº 14, 1959.
—*La niebla que ha quedado,* de José Cruset, R. R. nº 14, 1959.
—*Poemas de sonidos,* de José Luis Chiverto, R. R. nº 14, 1959.
—*Contemplación y aventura,* de Salustiano Masó, R. R. nº 14, 1959.
—*Infinitud,* de Gregorio Serrano García, R. R. nº 14, 1959.
—*Lunes 12,* de Eduardo de la Rica, R. R. nº 14, 1959.
—*Angeles de siempre,* de Carlos Murciano, R. R. nº 15, 1959.
—*Antología de poetas de Arcos de la Frontera,* de Carlos y Antonio Murciano, R. R. nº 15, 1959.
—*Poemas,* de Roy Campbell, R. R. nº 15, 1959.
—*Excursión colectiva,* de Francisco Sitjá Príncipe, R. R. nº 15, 1959.
—*Memoria de plata,* de Luis Felipe Vivanco, R. R. nº 15, 1959.
—*El campo de la verdad,* de Aquilino Duque, R. R. nº 15, 1959.
—*La queja del tiempo,* de Francisco Lucio, R. R. nº 15, 1959.
—*Oda a Wanda Papiri,* de Angel Crespo, R.R. nº 15, 1959.
—*Poemas,* de Arturo Maccanti, R. R. nº 16, 1959.
—*Friso y Cantiga,* de Miguel Angel Argumasa, R. R., nº 16, 1959.
—*Contra Tiempo,* de Joaquín León, R. R. nº 16, 1959.
—*Poema de Suilka,* de José Antonio Sánchez Anes, R. R. nº 16, 1959.
—*Diluvio,* de Violeta López Suria, R. R. nº 16, 1959.
—*La llamada y el hombre,* de José María Osuna, R. R. nº 16, 1959.
—*La agorera,* de Rafael Soto Vergés, R. R. nº 16, 1959.
—*Como un sueño,* de Pedro Pérez Clotet, R. R. nº 16, 1959.
—*Mano abierta,* de Emilio Alfaro García, R. R. nº 16, 1959.
—*El alma y los sentidos,* de Mario Angel Marrodán, R. R. nº 17, 1959.
—*Cantos de la sombra,* de Edmundo Herrera, R. R. nº 17, 1959.
—*Cristo, tercera llamada,* de Francisco Lucio, R. R. nº 17, 1959.
—*La puerta,* de Enrique Molina Campos, R. R. nº 17, 1959.
—*Estar en el mundo,* de Julio Arístides, R. R. nº 17, 1959.
—*Memoria del hombre,* de Mario Angel Marrodán, R. R. nº 17, 1959.
—*Pronuncio amor,* de Rafael Guillén, R. R. nº 19, 1959.
—*Memorial en tres tiempos,* de Mario Roldán, R. R. nº 19, 1960.

—*Las Brasas*, de Francisco Brines, R. R. nº 19, 1960.
—*Primera canción*, de Rafael Palma, R. R. nº 19, 1960.
—*Niño sin amigos*, de Juan José Cuadros, R. R. nº 19, 1960.
—*Junio feliz*, de Angel Crespo, R. R. nº 19, 1960.
—*Jardines de la sangre*, de Leonardo Rosa Hita, R. R. nº 19, 1960.
—*La semilla*, de Antonio Murciano, R.R., nº 19, 1960.
—*Dimensiones*, de Eduardo de la Rica, R. R. nº 19, 1960.
—*Poesía y profecía*, de Carlos Sabat Escasty, R.R. nº 19, 1960.
—*Canciones a Violante*, de Gerardo Diego, R. R. nº 19, 1960.
—*Ese día*, de Carlos Rodríguez Spiteri, R. R. nº 19, 1960.
—*Las alas cortadas*, de Gabino Alejandro Carriedo, R. R. nº 19, 1960.
—*La realidad*, de Mariano Roldán, R. R. nº 19, 1960.
—*Senda del hombre*, de Jesús Tomé, R. R. nº 19, 1960.
—*Sangre de par en par*, de Ramón de Garciasol, R. R. nº 19, 1960.
—*Cerrada noche*, de Rafael Santos Torroella, R. R. nº 19, 1960.
—*Débil tronco querido*, de Manuel Pinillos, R. R. nº 19, 1960.
—*Memorandum*, de Miguel Labordeta, R. R. nº 19, 1960.
—*Ese mundo secreto, ese silencio*, de Rosendo Tello Aina, R. R. nº 20, 1960.
—*Umbral de silencio*, de Joaquín Buxó, R. R. nº 20, 1960.
—*Aquí se dice un pueblo*, de Juan José Cuadros, R. R. nº 20, 1960.
—*Poemas para vivir*, de Juan Braeckman, R. R. nº 20, 1960.
—*Elegía del sureste*, de Francisco Sánchez Bautista, R. R. nº 20, 1960.
—*Balada de silencio*, de José Agudo, R. R. nº 20, 1960.
—*Llamada*, de Manuel Arce, R. R. nº 20, 1960.
—*Sonetos del corazón adelante*, de María de los Reyes Fuentes, R. R. n 20, 1960.
—*Por el corazón de las cosas*, de Luis Vázquez, R. R. nº 20, 1960.
—*Para vosotros dos*, de Gabriel Celaya, R. R. nº 21, 1960.
—*La Casa*, de Carlos de la Rica, R. R., nº 21, 1960.
—*Perdida fuente*, de M. Ortiz Saralegui, R. R. nº 21, 1960.
—*Las estaciones*, de Rogelio Bazán, R. R., nº 21, 1960.
—*La estrella y el cocodrilo*, de Tomás Barros, R. R. nº 21, 1960.
—*Sueños y paisajes terráqueos*, de Antonio Fernández Molina, R. R. nº 21, 1960.
—*El desmesurado*, de Luis Alberto Caputi, R.R. nº 21, 1960.
—*Viento al hombro*, de Daniel Robles, R. R. nº 21, 1960.
—*Canto de eternidad y guerra*, de José Sanjurjo, R. R. nº 21, 1960.
—*Río de esperanza*, de Gerardo Manrique de Lara, R. R. nº 21, 1960.
—*Con la paz al hombro*, de Victoriano Crémer, R. R. nº 21, 1960.
—*Especie pensativa*, de José Fernández Arroyo, R. R. nº 21, 1960.

—*Glosa a Villamediana,* de Gerardo Diego, R. R. nº 23, 1961.
—*El corazón en un puño,* de Gabino Alejandro Carriedo, R. R. nº 23, 1961.
—*El corro de las horas,* de Acacio Ucieta, R. R. nº 23, 1961.
—*Contemplación de España,* de Luis López Anglada, R. R. nº 23, 1961.
—*La buena vida,* de Gabriel Celaya, R. R. nº 23, 1961.
—*Al oeste del lago Kivu los gorilas se suicidaban en manadas numerosísimas,* de Julio Gómez, R. R. nº 23, 1961.
—*Tiempo de cenizas,* de Carlos Muricano, R. R. nº 23, 1961.
—*Contrapuesto en tres tiempos,* R. R., nº 23, 1961.
—*Urgencia por las rosas,* de Antonio Pérez Calderón, R. R. nº 29, 1963.
—*Horas blancas,* de Marina de Casterlenas, R. R. nº 29, 1963.
—*Correo para la muerte,* de Ramón Garciasol, R. R. nº 29, 1963.
—*Circunstancia de la muerte,* de José García Nieto, R. R. nº 29, 1963.
—*Desde la carne al alma,* de Carlos Murciano, R. R. nº 29, 1963.
—*La sed de los muertos,* de Joaquín Buxó, R. R. nº 29, 1963.
—*El tren de las cosas,* de Antonio Tovar, R. R. nº 29, 1963.
—*Otoño en Málaga y luz del tiempo,* de José Luis Cano, R. R. nº 29, 1963.
—*Mañana no ha llegado,* de Gabriel García Gil, R. R. nº 29, 1963.
—*Por distinta luz,* de Luis Jiménez Martos, R. R. nº 31, 1963.
—*Cartas y testimonios,* de Francisco Sánchez Bautista, R. R. nº 31, 1963.
—*Ciudad de entonces,* de Manuel Alcántara, R. R. nº 31, 1963.
—*La hora undécima,* de José García Nieto, R. R. nº 31, 1963.
—*A la sombra del mar,* de Manuel Padorno, R. R. nº 32, 1963.
—*El arbusto,* de Ricardo Detarges, R. R. nº 32, 1963.
—*Por la primavera blanca,* de Aurora Albornoz, R. R. nº 32, 1963.
—*Un día más o menos,* de Carlos Murciano, R. R. nº 32, 1963.
—*La frontera de luz,* de Marcos Silber, R. R. nº 34, 1964.
—*Algo con después,* de Manuel Pinillos, R. R. nº 34, 1964.
—*Donde vivo y donde muero,* de Federico Sánchez Escribano, R. R. nº 34, 1964.
—*De la soledad primera,* de Josefa Contijoch, R. R. nº 34, 1964.
—*La noche que no se duerme,* de Carlos Murciano, R. R.nº 36, 1964.
—*Ritmo y latido,* de Federico Fantín, R. R. nº 36, 1964.
—*Dios se llama forastero,* de Vicente García Hernández, R. R. nº 36, 1964.
—*Tres poemas de invierno,* de Félix Grande, R.R. nº 38, 1965.
—*Como un grano de trigo,* de Carlos Pinto Grote, R. R. nº 38, p. 27. 1965.
—*Unamuno y su esfinge,* de Pedro Gimferrer, R. R. nº 39, 1965.
—*Las tentaciones,* de Joaquín Benito de Lucas, R.R. nº 39, 1965.
—*Esto soy,* de María Nieves F. Baldoví, R. R. nº 39, 1965.

—*El diámetro y lo estero,* de Orlando Rossardi, R. R. nº 39, 1965.

—*Limpia la madrugada,* de Jesús Arellano, R. R. nº 40, 1965.

—*Ancla en la tierra,* de Nicomedes Sanz y Ruiz de la Peña, R. R. nº 40, 1966.

—*Ultima sinfonía por un poeta,* de Gaspar Moisés Gómez, R. R. nº 41, 1966.

—*Hay cosas que duelen,* de Romualdo Brughetti, R. R. nº 41, 1966.

—*Baladas y decires vascos,* de Gabriel Celaya, R. R. nº 41, 1966.

—*El canto del hombre,* de Joaquín de Entrambasaguas, R. R. nº 41, 1966.

—*Cien sonetos de amor,* de Pablo Neruda, R. R. nº 43, 1967.

—*Noticias de la muerte de Leopoldo Panero,* de Ramón de Garciasol, R. R. nº 43, 1967.

—*Poesías completas,* de Carlos Fernández Shaw, R. R. nº 43, 1967.

—*Memorial de un testigo,* de Gastón Vaquero, R. R. nº 45, 1968.

—*Tragaluz,* de Lucía Fox, R. R. nº 45, 1968.

—*Diálogo invertabrado,* de José María Calo, R. R. nº 45, 1968.

V. Poemas sueltos

—*Ser sin tí, "Sin tí yo ya no soy lo que pretendo..." Nubis,* Palencia, septiembre de 1946, p. 12.

—*Despedida de mí mismo,* "Despidiéndome estoy de mi pasado...", *Halcón,* Valladolid, nº 13, 1949, p. 10.

—*Vosotros,* "Porque al fin ser poeta, no es más que estar jugando...", *Rocamador,* Palencia, nº 4, 1955, p. 6.

—*Dios es necesario,* "Dios, Dios, yo te pronuncio...", *Rocamador,* Palencia, nº 5, 1956, p. 9.

—*Cantad con esperanza,* "Empañad vuestras lágrimas, poetas...", *Rocamador,* Palencia nº 6, 1956, p. 10.

—*Hombre inacabado,* "De tu sed sustantiva, de tu hondura..." *Rocamador,* Palencia, nº 7, 1956, p. 7.

—*Momento del poeta,* "Cuando alguien —¡no sé cómo!— me empuja hasta mi gozo...", *Rocamador,* Palencia nº 8, 1956, p. 10.

—*Lo que no pasa,* "Como si aquella gota...", *Rocamador,* Palencia nº 10, 1957, p. 10.

—*S.O.S. a los poetas,* "Algo se desmorona en las esquinas...", Rocamador, Palencia, nº 11, 1958, pp. 8-9.

—*Acusación,* "Hoy quiero referirme seriamente a tu modo..., *Rocamador,* Palencia, nº 12, 1957, p. 11.

—*Ay, corazón, mi galgo,* "Ay corazón, mi galgo dolorido..., *Rocamador,* Palencia, nº 14, 1959, p. 16.

—*Mi galgo, estás cansado,* "Mi galgo, estás cansado, te lo noto...", *Rocamador,* Palencia, nº 14, 1959, p. 16.

—*Elegía,* "Tú no eras sospechoso de azúcares ni siestas...", *Rocamador,* Palencia, nº 15, 1959, pp. 5-6.

—*Mensaje de esperanza,* "Escribo a los que escuchan la vida subterránea...", *Rocamador,* Palencia, nº 18, 1960, pp. 9-10.

—*El labrador,* "Quiero contarles todo, sus vencejos...", *Rocamador,* Palencia, nº 19, 1960, pp. 10-11.

—*Preludio,* "Mirándose al espejo de la nana..."; *Sueño,* "Niña, a mí, regálame el verde encanto..."; *Amanecer,* "Amanece... Palencia ya es señora..."; los tres en *Palencia: ayer, hoy, mañana.* Ediciones del *Diario Día,* Palencia, 1963, pp.31-33.

—*Copla por copla,* "Copla por copla te digo...", *Rocamador,* Palencia nº 33, 1964, pp. 23-24.

—*Risa de mí,* "Me da risa saberme desde fuera...", *Rocamador,* Palencia, nº 35, 1964, p. 11.

—*Madre,* "Madre, de esta fuente nos nace la esperanza...", *Rocamador,* Palencia, nº 38, 1965, pp. 8-9.

—*Laurel de versos para un campeón de España* (Homenaje a Mariano Haro), "Del pasmo de la liebre perseguida...", *Diario Palentino,* Palencia, 11 de febrero de 1973, p. 2.

—*Sala de juego,* "Hagan juego, señores, hagan vida..."; *Luz en compañía,* "Baja la luz del cielo y se reparte..."; *Autorretrato,* "Soy un caimán con vocación de arcángel..."; *La nevada,* "... pero ¡hombre! llego yo, van y me dicen que va a nevar..."; *Camino de Damasco,* "Uno que ya no sabe si es de día..."; *Poema del amor de cada día,* "Esto es amor, mujer esta alegría..."; todos en *Antología* de la Institución Tello Téllez de Meneses (1949-1974), Patronato "J.M. Quadrado" C.S.I.C., Palencia, *Colección "Pallantia",* nº 2, pp. 207-225.

—*Contigo,* "Estoy contigo sin contar conmigo..."; *El amor,* "Hay cosas que no pueden decirse..."; ambos en *ABC,* Madrid, 8 de mayo de 1974, p. 37.

—*La carne se hizo llanto,* "Hay en el quicio del silencio adobes...", *Mesa poética de Castilla y León en honor de Jorge Manrique,* Palencia, 19 y 20 de diciembre de 1974, Ediciones del *Diario Día,* 1975, pp. 36-37.

—*Lápida anónima,* "Aquí, Dios sabe dónde, tierra adentro...", *Coplas a la muerte de Jorge Manrique V Centenario. Homenaje poético,* Imprenta Provincial de la Diputación de Palencia, 1979, p. 55.

—*Romance del Otero,* "En medio de la llanura...", Diario Palentino, Palencia, 13 de junio de 1981, p. 6.

—*Morir aquí,* "Morir aquí, y en esta tierra mía...", pp. 43-44; *Puentecillas,* "De orilla a orilla ya, de parte a parte...", pp. 55-56. *Cristo de las Claras,* "¿Cuántos siglos bebieron...", pp. 69-72; *Corrida de toros en la Plaza Vieja de*

Palencia, "Por el redondel del aire...", pp. 79-83; "El tiempo es este címbalo en sonido...", p. 90; *Dueñas,* "Es como si en Castilla la meseta...", p. 130; *Castillo de Ampudia,* "Castilla alzada en páramos y almenas...", pp. 134-135; *La estrella de Campos,* "¡Qué garbo de ascensión, qué crecimiento...", pp. 142-143; *San Martín de Frómista,* "Esta es la joya limpia y ordenada...", pp. 153-154; *Calle de Sandoval,* "Calle de Sandoval...", pp. 222-223; *El pan,* "Dejémonos de rosas y de auroras...", pp. 227-228; *El bautizo,* "Ha nacido Manuel en el preciso...", pp. 239-240; *La fiesta,* "Un día como tantos se levanta...", pp. 254-256; *El cura,* "Habló a pámpano abierto, a luz caliente...", pp. 259-260; *Regino,* "Decían que tocaba las campanas...", pp. 261-262; *Camposanto,* "Aquí gracias a Dios, descansa el pueblo...", pp. 269-271; *Ramón,* "Quiero contarle todos sus vencejos...", pp. 271-274; *María Luisa,* "Así como hay un tonto en cada pueblo...", pp. 274-278; *Luis,* "Estoy pensando en Luis, que ya es abuelo...", pp. 278-279; *Paredes de Nava,* "Pues bien, lo más hermoso es que no hay nada...", pp. 297-299; todos en *Palencia piedra a piedra,* publicación de la Obra Cultural de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia, 1983.

8.3. BIBLIOGRAFIA SOBRE JOSE MARIA FERNANDEZ NIETO

I. Críticas

No existen libros monográficos que se ocupen de este autor, pero es estudiado en las obras y artículos siguientes:

Aguado, José Luis: "José María Fernández Nieto", *Diario de León,* León 23 de diciembre de 1963.

Alamo Salazar, Antonio: "Galería íntima y La claridad compartida", *Diario Palentino,* Palencia 14 de diciembre de 1972.

Alamo Salazar, Antonio: "Un tratado del amor que equidista del amor", *Diario Palentino,* Palencia 4 de febrero de 1974.

B.C., F.: "De Nubis a Rocamador", *Diario Palentino,* Palencia 14 de enero de 1983.

Barreda, Pedro Miguel: "Poetas en Palencia", *Diario Palentino,* Palencia, 22 de marzo de 1982.

Belarmino: "Villancicos de José María Fernández Nieto", *El eco de Canarias,* Las Palmas, 20 de diciembre de 1969.

Bleye, Valentín: "A orillas del Carrión", *Diario Palentino,* Palencia, 29 de julio de 1957.

Calvera Ana, Leonor: "José María Fernández Nieto", *Entente,* nº 42, Buenos Aires, 1961,

Cano, Vicente: "José María Fernández Nieto: alma y voz del amor de cada día", *Lanza*, Ciudad Real, 18 de marzo de 1984.

Carabanas, Josefina: "José María Fernández Nieto: poeta y farmacéutico", *Informaciones*, 4 de diciembre de 1968.

Celaya, Gabriel: "El premio Guipúzcoa de Poesía", *ABC*, 26 de julio de 1966.

Celis, María del Carmen. "Poetas de nuestro tiempo: José María Fernández Nieto", *El Adelanto*, Salamanca, 12 de noviembre de 1971.

Cremer, Victoriano: "José María Fernández Nieto", *Proa*, León, 15 de junio de 1975.

Cruset, José: "José María Fernández Nieto: con las cosas de todos los días", *La Vanguardia*, Barcelona, 20 de marzo de 1969.

D.V., J.: "La trébede", *Hoy*, Badajoz, 17 de agosto de 1961.

D.V.,J.: "José María Fernández Nieto", *Hoy*, Badajoz, 21 de marzo de 1966.

Díaz-Plaja, Guillermo: "La nieve", *ABC*, Madrid, 22 de agosto de 1974.

Galán, Joaquín: "Rocamador", *Pueblo, Madrid 1 de marzo de 1980.*

García Reyero, Jaime: "Movimientos poéticos palentinos", Diario Palentino, Palencia, 16 de febrero de 1980.

García Reyero, Jaime: "Palencia cantada por sus propios poetas", *Diario Palentino*, Palencia 8 de marzo de 1980.

García Velasco, Marcelino: "A orillas del Carrión", *Rocamador*, Palencia, nº 11, 1957.

García Velasco, Marcelino: "La Trébede", *Rocamador*, Palencia, nº 22, 1961.

González Bermúdez, F.: "José María Fernández Nieto: entre la poesía y la farmacia". *Pueblo*, Madrid, 30 de diciembre de 1975.

González, Félix Antonio: "Un hombre llamado José", *ABC*, Madrid, 8 de octubre de 1965.

Gutiérrez Macías, Valeriano: "Perfil biográfico de Fernández Nieto", *Hoy*, Badajoz, 26 de octubre de 1974.

Iglesia, Francisco: "José María Fernández Nieto: poeta palentino", *Lanza*, Ciudad Real, 12 de agosto de 1973.

Iglesia, Francisco: "Otro libro de José María Fernández Nieto", *Lanza*, Ciudad Real 3 de febrero de 1974.

Lacasa, Cristina: "Poesía de esta hora: José María Fernández Nieto", *La Mañana*, Lérida, 29 de mayo de 1966.

Lacasa, Cristina: "Villancicos para zambomba y transistor", *La Mañana*, Lérida, 17 de octubre de 1971.

Laffón, Rafael: "Un hombre llamado José", *ABC*, Madrid, 15 de octubre de 1965.

López, Jacinto: "Un hombre llamado José", *Diario de Tánger*, Tánger, 30 de octubre de 1965.

López, Jacinto: "Situación del escritor y la literatura en provincias", *La Estafeta Literaria,* nº 525, Madrid, 1 de octubre de 1973, p. 15.

López Anglada, Luis: "Un hombre llamado José", *Pueblo,* Madrid, 17 de noviembre de 1965.

López Anglada, Luis: *"Panorama poético español",* José María Fernández Nieto", Editora Nacional, Madrid 1965, pp. 218-219.

Lucio, F.: "La Trébede y Capital de provincia", *Tarrasa Información,* Tarrasa (Barcelona), 23 de enero de 1962.

Lucio, F.: "Un hombre llamado José: Crónica íntima de un hombre de pueblo", *Tarrasa Información,* Tarrasa (Barcelona), 20 de diciembre de 1965.

Marti, Octavio: "La nieve, de José María Fernández Nieto, *ABC,* Madrid, 23 de agosto de 1973.

Martín Abril, Francisco: "Villancicos con retrato", *El Norte de Castilla,* Valladolid, 7 de enero de 1974.

Martín Abril, Francisco: "Memoria del amor", *El Norte de Castilla,* Valladolid, 9 de enero de 1974.

Martín Abril, Francisco: "La Nieve", *El Norte de Castilla,* Valladolid,4 de octubre de 1974.

Martín Abril, Francisco: "El amor de cada día", *El Norte de Castilla,* Valladolid 14 de enero de 1983.

Medina, Tico: "Versos en las tierras del pan", *Informaciones,* Madrid, 8 de mayo de 1969.

Millán, Javier: "Memoria del amor", *Pueblo,* Madrid 27 de febrero de 1974.

Morales, Rafael: "La doble verdad de Fernández Nieto", *Arriba,* Madrid, 19 de diciembre de 1965.

Moro Benito, José María: Poesía palentina de posguerra: "La humanidad de José María Fernández Nieto", Merino, Artes Gráficas, Palencia, 1980, pp.79-102.

Ortega Aragón, Gonzalo: "Poemas del amor de cada día", *Diario Palentino,* Palencia, 13 de enero de 1983.

Pastor, Miguel Angel: "Galería íntima", *El Norte de Castilla,* Valladolid, 3 de febrero de 1973.

Pinillos, Manuel: "La claridad compartida", *El Heraldo de Aragón,* Zaragoza, 23 de noviembre de 1973.

Quintana, José: "Villancicos navideños", *El Eco de Canarias,* Las Palmas, 20 de noviembre de 1971.

Revilla, Javier: "José María Fernández Nieto", *Iovannes,* Palencia, 15 de noviembre de 1966.

Rubio, Fanny: *Las revistas poética españolas (1939-1975),* "Palencia: "Rocamador" pro y contra", Taurus, Madrid, 1976, pp. 285-293.

Rodríguez Arango, Angeles: "Movimientos literarios en Palencia: 1945-1975, Ediciones de la Institución Tello Téllez de Meneses, Palencia, 1979.

Sánchez, Mayka: "José María Fernández Nieto poeta", *Hoja del Lunes,* Madrid 26 de junio de 1981.

Santos, Dámaso: A orillas del Carrión, *ABC,* Madrid 29 de agosto de 1957.

Urueña, Carlos: "Un premio original", *Hoja del Lunes,* Madrid 29 de julio de 1974.

Val, Ricardo del: "Fernández Nieto: un poeta de Castilla", *Las Provincias,* Valencia, 14 de diciembre de 1975.

Valle Ojeda, Fernán: "Palencia cantada por sus poetas", *ABC,* Madrid, 14 de septiembre de 1947.

Villar, Arturo del: "Poemas de José María Fernández Nieto", *Alerta,* Santander, 9 de enero de 1966.

(Los siguientes artículos aparecen sin firmar, por lo que no podemos dar noticia de sus autores).

"José María Fernández Nieto y el movimiento poético palentino", *Diario Palentino,* Palencia 14 de octubre de 1982.

"Homenaje a Rocamador", *Diario Palentino,* Palencia 21 de enero de 1980.

"Los poetas palentinos (I)", *Diario Palentino,* Palencia, 2 de febrero de 1980.

"Los poetas palentinos (y II), *Diario Palentino,* Palencia 1 de marzo de 1980.

"La obra de José María Fernández Nieto", *Alerta,* Santander, 28 de enero de 1980.

"La Nieve", *El Norte de Castilla,* Valladolid 19 de octubre de 1974.

"La respuesta de Guatemala", *La Vanguardia Española,* Barcelona, 16 de octubre de 1974.

"José María Fernández Nieto", *El Norte de Castilla,* Valladolid, 21 de septiembrede 1974.

"El mar y la poesía", *La Voz de Almería,* Almería, 6 de abril de 1974.

"La Nieve", *Diario de León,* León, 30 de junio de 1973.

"José María Fernández Nieto", *Lanza,* Ciudad Real, 8 de julio de 1972.

"Villancicos para zambomba y transistor", *Noticias Farmacéuticas,* Madrid 18 de mayo de 1969.

"Crónica de España: Fernández Nieto", *Informaciones,* Madrid 18 de abril de 1969.

"¿Quién es José María Fernández Nieto?", *Diario de León,* León 20 de diciembre de 1963.

"Aunque es de noche", *Diario Palentino,* Palencia 28 de noviembre de 1947.

"Aunque es de noche", *El Norte de Castilla,* Valladolid, 9 de diciembre de 1947.

"Villancicos de José María Fernández Nieto", *El Eco de Canarias,* Las Palmas, 16 de diciembrede 1968.

II. Reseñas de sus obras

Alfaro, Rafael: res. de *La nieve* de José María Fernández Nieto, *La Estafeta Literaria,* Madrid, nº 549, 1 de octubre de 1974, pp. 1861-1862.

Aller, César: res. de *La nieve* de José María Fernández Nieto, *Arbor,* Madrid nº 243, p. 1974, p. 21.

Domínguez Rey, Antonio: res. de *La claridad compartida,* de José María Fernández Nieto, *La Estafeta Literaria,* Madrid, nº 511, 1 de marzo de 1973, pp. 1302-1303.

García López, Angel: res. de *Galería íntima* de José María Fernández Nieto, *La Estafeta Literaria,* Madrid, nº 514, 15 de abril de 1973, pp. 1254-1255.

López Martínez, José: res. de *La claridad compartida,* de José María Fernández Nieto, *La Estafeta Literaria,* Madrid, nº 513, 1 de octubre de 1973, p. 1153-1154.

M., J. J.: res. de *La Trébede,* de José María Fernández Nieto, *Revista Literaria Azor,* Madrid, 14 de marzo de 1964, pp. 12-13. Murciano, Carlos: res. de *La nieve* de José María Fernández Nieto, *Poesía,* Caracas (Venezuela), mayo-junio de 1980, pp. 4-5.

Saltor, Octavio: res. de *La claridad compartida,* de José María Fernández Nieto, *Poesía Hispánica,* Madrid, nº 245, 1973, pp. 32-33.

Saltor, Octavio: "El segundo mandamiento", res. de *Memoria del amor,* de José María Fernández Nieto, *Templo,* Barcelona nº 105, octubre de 1974, p. 34.

Pereira, Antonio: res. de *La Trébede,* de José María Fernández Nieto, *Poesía Hispánica,* Madrid, nº 21, 1964, pp. 9-11.

8.4. Otros textos consultados

Agullo y Cobo, M. *La poesía española en 1961,* Madrid, C.S.I.C., Cuadernos Bibliográficos, nº 8, 1963.

Alcántara, M.: "Notas para un estudio de la poesía social española contemporánea", Bogotá, Bolivar, nº 44, 1955, pp. 721-736.

Alcántara, M.: "Lo religioso en la poesía española contemporánea", Bogotá, Bolivar, nº 36, 1955, pp. 34-54.

Antología de la poesía española, 1954-1955, Madrid, Aguilar, 1955.

Aranguren, J.L.: "Características del pensamiento de la generación del 36", Siracuse, *Symposium,* XXII, 1968.

Caballero Bonald, J.M.: "Apostillas a la generación poética del 36", *Insula,* nº 225, 1965, p. 5.

Cano, J.L.: "El compromiso en la poesía española del siglo XX", *Insula*, Madrid, nº 271, 1969, pp. 8-9.

Cano, J.L.: *Poesía española contemporánea. Las generaciones de postguerra*, Madrid, Guadarrama, 1974.

Carnero, G.: El Grupo Cántico de Córdoba. Estudio y antología, Madrid, Editora Nacional, 1976.

Cernuda, L.: *Estudios sobre poesía española contemporánea*, Madrid, Guadarrama, 1957.

Durán, M.: "La generación del 36 vista desde el exilio", *De Valle-Inclán a León Felipe*, Méjico, 1974, pp. 191-209.

Gil, I. M.: "Sobre la generación de 1936", Siracuse, *Symposium*, XXII, 1968, pp. 107-111.

Gullón, R.: "La generación española de 1936", Madrid, *Insula*, nº 224-225, 1965, pp. 1-24.

Jiménez, J.O.: *Diez años de poesía española (1960-1970)*, Madrid, *Insula*, 1972.

Mesa, C. F.: "El sentido religioso en la poesía contemporánea española", Medellín (Colombia), *Revista de la Universidad Pontificia Boliviana*, XXII, 1958, pp. 287-319.

Valverde, J. M.: "La generación de 1936, casi desde dentro", Siracuse, *Symposium*, XXII, 1968, pp. 118-122.

José María Fernández Nieto.

José María Fernández Nieto con su esposa en 1989.

Familia del poeta en 1990.

En el acto de homenaje, Fernández Nieto y Alamo Salazar, con sus señoras, el 28-III-63.

En una fiesta poética con su esposa, Sarita.

En el homenaje del Círculo Mercantil a Alamo Salazar y Fernández Nieto (28-III-63).

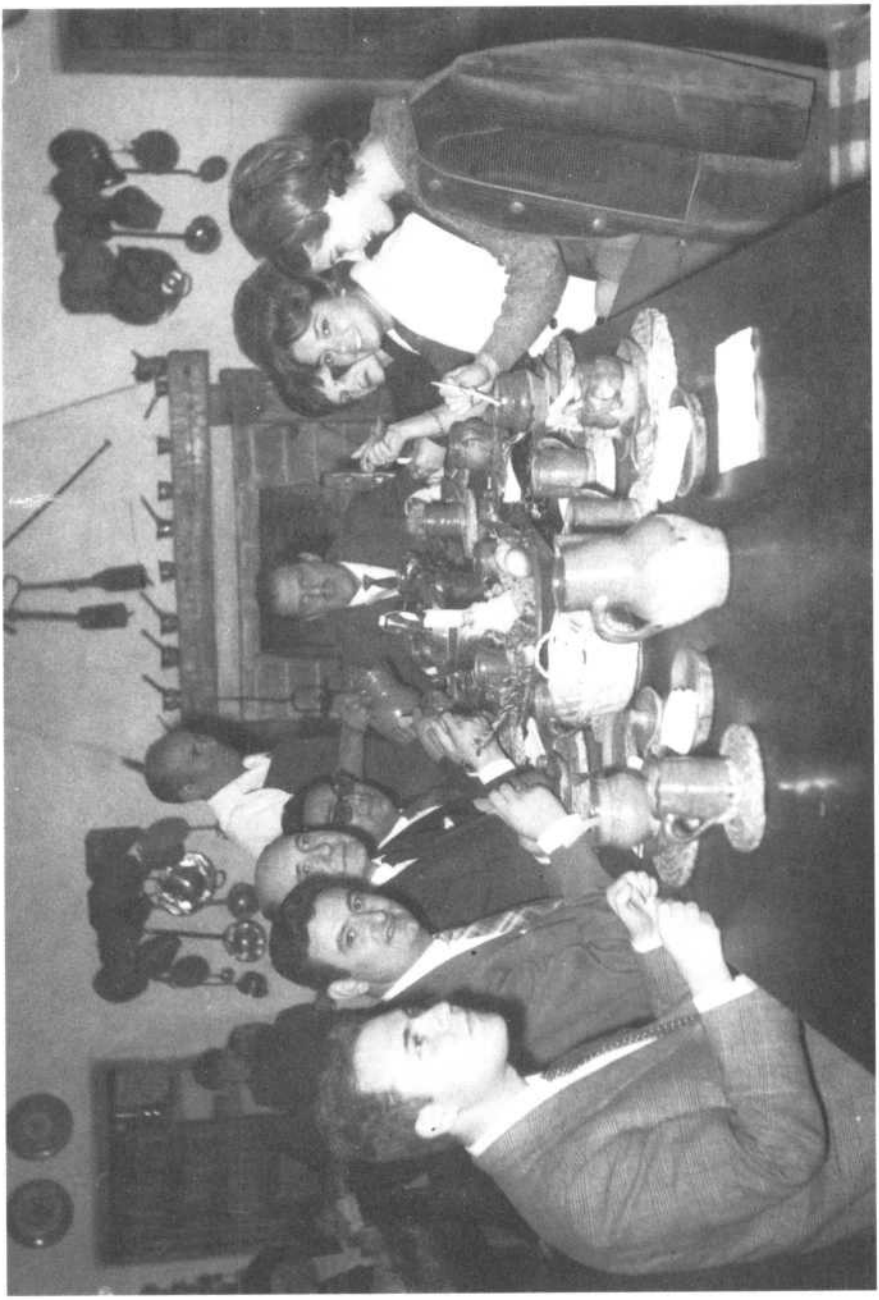

En Villalcázar de Sirga, con poetas de "Juan de Baños" junto a Carlos Urueña, Lostalé y los hermanos Quintanilla Buey.

En el homenaje al también poeta y farmacéutico Federico Muelas en 1965.

Recibiendo uno de sus numerosos premios poéticos en Sangüesa (Navarra).

Con Dámaso Santos, Santiago Amón y Juan José Cuadros, durante un recital en 1961.

LA TREBEDE

JOSE MARIA FERNANDEZ NIETO

COMUNICACION LITERARIA DE AUTORES A

NUBIS

SILVA DE LAS IDEAS
Y LAS LETRAS

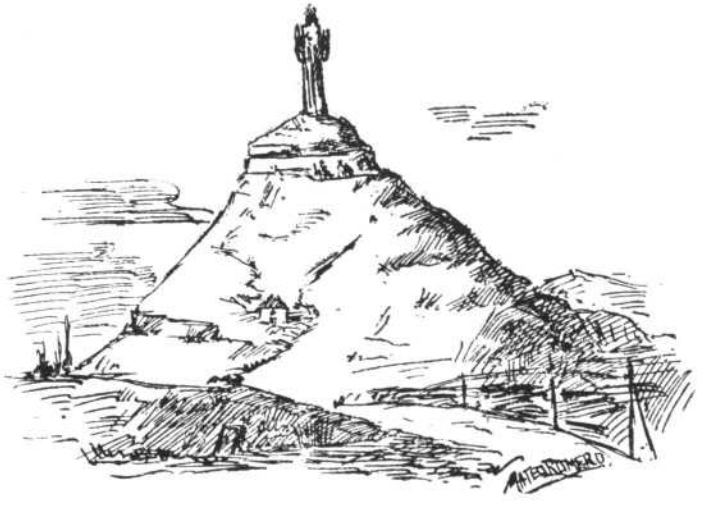

Diciembre año 1946

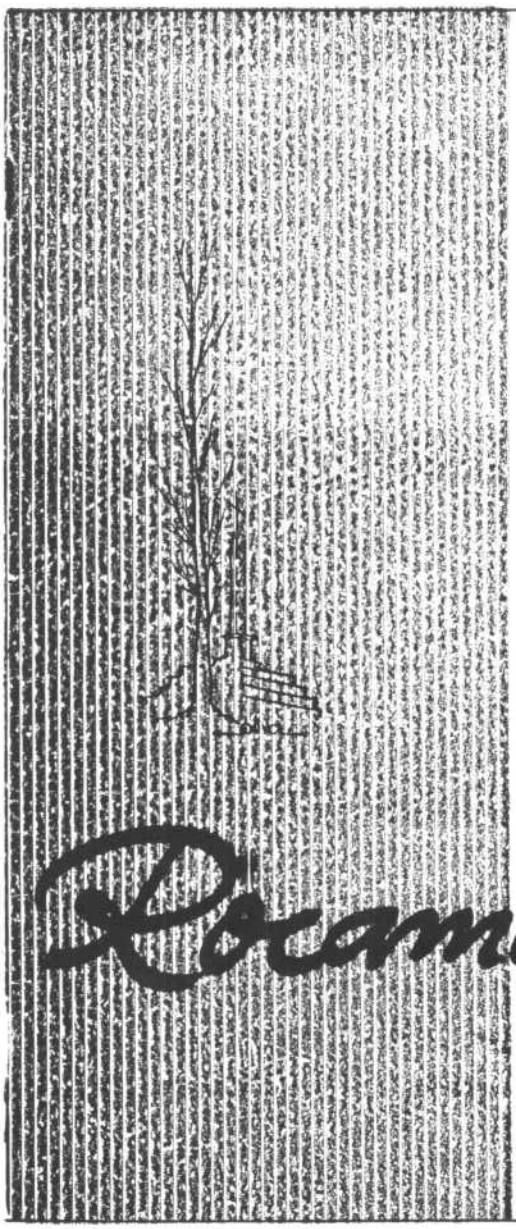

45

Descamador

POESIA
Y
CRITICA

José M.ª Fernández Nieto

LA CLARIDAD COMPARTIDA

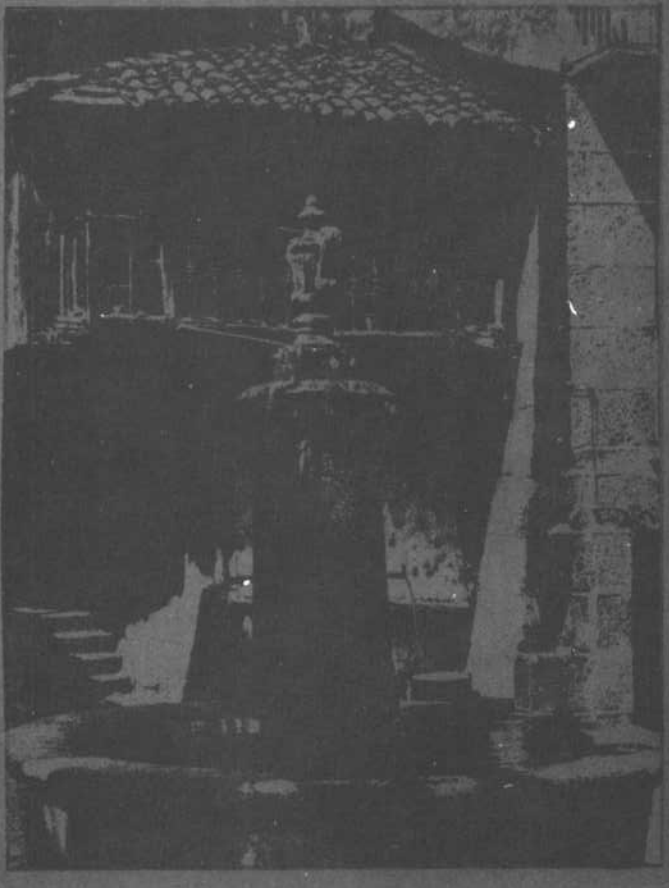

GALERIA INTIMA

JOSE M.ª FERNANDEZ NIETO

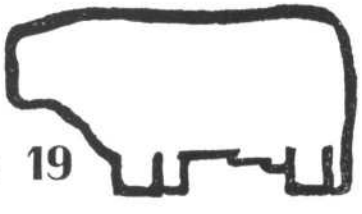

el toro de granito 19

JOSE M.ª FERNANDEZ NIETO

POEMAS DEL AMOR DE CADA DIA

100

ASPECTOS DE LA ROMANIZACION SEGUN LAS FUENTES ESCRITAS EN LA PROVINCIA DE PALENCIA

por
Liborio Hernández Guerra

INTRODUCCION

En el presente trabajo intentamos resumir nuestra Tesis Doctoral que lleva por título "Las fuentes antiguas escritas en época romana en la provincia de Palencia", leída en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.

Debido a su amplitud nos hemos centrado principalmente, a la hora de sintetizar dicho trabajo, en cuestiones generales sobre el proceso de romanización en la provincia de Palencia.

En dicha Tesis, abarcamos lo que es base fundamental de un estudio de Historia Antigua, los "elementos escritos": las Fontes y la Epigrafía, que si bien es verdad que las primeras no se habían recogido, sobre las segundas se habían realizado hasta la fecha algunos estudios que hemos tenido presentes (1).

En el presente trabajo desarrollamos, por un lado, el estudio de las fuentes antiguas escritas, las histórico-literarias y las geográficas; por otro, las fuentes epigráficas. Todas ellas (las "Fontes") nos han proporcionado un material que permite un mejor conocimiento de los pueblos prerromanos: cántabros, vacceo y turmogos que ocupaban el solar de la actual provincia de Palencia, así como su transformación bajo la influencia romana.

Veamos las noticias de los autores antiguos ("Fontes") que hablan de la provincia de Palencia, así como la aportación de la Epigrafía.

1.— Del estudio de las **fuentes clásicas** vemos la confluencia de tres pueblos en la privincia palentina: por el norte, el pueblo cántabro; por el sur, el pueblo vacceo y por el este, los Turmogos, cuyos límites y definición, a veces, son difíciles de establecer por lo que debemos acudir a los epígrafes.

1. M. A. García Guinea, *"Excavaciones en Olleros de Pisuerga, Monte Cildá (Palencia)"*, **EAE**, nº 61 y 82. J. González Echegaray, *Los Cántabros*, Madrid, 1966. J. M. Iglesias Gil, *Epigrafía Cántabra*, Madrid, 1976; idem, *La onomástica prerromana en la epigrafía cántabra*, Santander 1974; A. García y Bellido, *"Contribución al plano de Palencia romana, Parerga de Arqueología y epigrafía romana III"*, **EAE**, 1966, pp. 151-156.

a) El pueblo cántabro se hallaba situado en el norte de la provincia y su zona de influencia llegaría hasta Olleros de Pisuerga (Monte Cildá) y el río Pisuerga, a su paso por Herrera de Pisuerga, o tal vez hasta el río Burejo (2), lo que significaría el límite entre los Turmogos y los Vacceos.

Los cántabros lindaban con los vacceos por Cistierna, Velilla del Río Carrión, Quintanilla de Onsoña, Herrera de Pisuerga, Castrillo y Villadiego.

Los Cántabros estaban divididos en varios "populi": los Moroicos, en la zona de Aguilar de Campoo (3); los Vellicos alrededor de la Sierra de Peña Labra y el curso alto del Pisuerga (4); los Tamaricos o Camaricos (5), situados en torno al valle del Liébano y Velilla del Río Carrión, en donde sitúan las Fuentes Tamáricas, según señala Plinio (6); los Vadinienses, cuyo foco estaría en el curso superior del río Esla (7) y los Orgenomescos, ubicados entre los ríos Cares y Sella (8).

Dentro de este mundo cántabro estaría la ciudad de Vellica, Olleros de Pisuerga, Monte Cildá (9), que, creemos, es la ciudad de Bergidae o Atticae, citada por Floro y Orosio (10) de acuerdo con los diferentes códices, a pesar de que hay autores (11) que afirman que Vellica no puede identificarse con la Bergidae o Atticae de Floro y Orosio.

D. Cassio (12) afirma que "los cántabros no sólo dominaban las montañas sino también las llanuras al pié de éllas", y distando Monte Cildá (Olleros de Pisuerga) a unos 15 kms. de la actual Herrera de Pisuerga, no es de extrañar

2. C. Pérez, M. Arana y Mª Luisa Pérez, *"Pisoraca: de sus orígenes a los visigodos"*, **PITTM**, 45, 1986, p. 140.
3. Ptolomeo II, 6, 50; J. M. Solana Sáinz, *Los Cántabros y la ciudad de Iuliobriga*, Santander, 1981, p. 31: sitúa a Moraica al S. de Iulóbriga, en la zona de Aguilar de Campóo.
4. J. M. Solana Sáinz, *Los Cántabros y la ciudad de...*, p. 317.
5. Ptolomeo II, 6, 50; J. M. Solana Sáinz, *Los Cántabros y la ciudad de ..., p. 317.*
6. *Plinio XXXI, 23.*
7. *J. M. Solana Sáinz, "Los Cántabros y la ciudad de...*, p. 317; C. García Merino, *Población y poblamiento en Hispania romana. El conventus Cluniensis"*, **Studia Romana I**, Valladolid, 1975, pp. 22 ss.
8. T. Mañanes Pérez, *'Aportaciones a la Epigrafía romana de la cuenca del Duero"*, **Minerva**, Revista Filología Univ. de Valladolid, IV, Valladolid, 1990, p. 268.
9. M. A. García Guinea, *"Excavaciones en Olleros de Pisuerga, Monte Cildá (Palencia")*, **EAE**, 61, 1966, p. 67 afirma: "Hemos comprobado que en Cildá existía durante el siglo I. a. C. un habitat cántabro...".
10. Floro II, 33, 49; Orosio, VI, 21, 4.
11. J. M. Solana Sáinz, *Los Cántabros y la ciudad..., p. 106; J. M. Gamarra Caballero, "El alto valle del Pisuerga en época romana*, **PITTM**, 59, pp. 267-268; E. Martino, *Roma contra cántabros y astures. Nueva lectura de las Fuentes*, Santander, 1982: ubica la localización de Bergida en la cabecera del Esla, en una vega llamada Valberga (valle de Bergida); A. Fernández Guerra, *"Cantabria"*, **BRSG**, Madrid 1978, pp. 93-150: la opinión de Boch Gimpera es recogida por B. Taracena, en **AEA**, 1946, p. 270 al comentar la obra "Elementos de formación de Europa: los Celtas", quienes la ubican en Monte Bernorio.
12. D. Cassio, *"H*ª Romana"*, Ed. Boissevain, 53, 25, 2.

que la antigua Pisoraca quedase englobada dentro de los cántabros. Incluso podría tratarse de una frontera cántabro-vaccea que partiese del río Cistierna hasta la orilla oriental del Esla por el sur de la cordillera Cantábrica hasta Herrera de Pisuerga en donde Velilla de Guardo y las Fuentes Tamarici pertenecerían a Cantabria.

Más aún al estar Pisoraca en un lugar vulnerable a los ataques de los cántabros (13), no es de extrañar que unas veces fuese cántabra y otras ciudad murboga.

Todo ello explica que Pisoraca (Herrera de Pisuerga) pudiera ser Turmoga (14), como se desprende de la obra de Ptolomeo (15), quecita a Sisaraca como ciudad de los Murbogos (o Turmogos). Si tenemos en cuenta que Sisaraca es Pisoraca y que los Murbogos son los Turmogos a los que alude Floro (16), entonces Pisoraca es una ciudad Turmoga.

Para alcanzar tan amplio escenario, según expresión de Orosio "totam paene amplexos Cantabriam" se dividieron los efectivos en tres partes; uno de los frentes operó en Cantabria: la Legio IV Macedónica, cuyo campamento, más adelante, se estableció en Herrera de Pisuerga (17), según las inscripciones halladas en Herrera (18). Se conoce, asimismo, el posible asentamiento en Cantabria de la Legio IX Hispana confirmado por una inscripción hallada en Castrecias, que certifica la defunción de un joven perteneciente a esta Legión, así como de la posible existencia de ruinas de un campamento y de restos de calzada romana en Pomar de Valdivia y Revilla de Pomar (19).

Los resultados de la expedición del año 26 fueron positivos para los romanos al descubrir las vías indígenas de penetración que, más tarde, se pavimentaron como indican los miliarios del emperador Augusto, hallado en Menaza (20), comienzo de la calzada que unía Pisoraca con Iulóbriga; de los emperadores Tiberio y Nerón, hallados en Herrera de Pisuerga (21) y en el valle de Otañes (22), comienzo de la calzada que unía a Pisoraca con Flaviobriga (Castro Urdiales).

13. Floro IV, 12.
14. J. M. Solana, *"Los Turmogos durante la época romana"*, **AHA, V**, Valladolid, 1976.
15. Ptolomeo II, 6, 51.
16. Floro II, 33, 26.
17. A. Balil, *"Lucius Terentius, alfarero de la Legio IV Macedónica"*, **Santuola,** Santander, 1982, pp. 172 ss. J. González Echegaray - J. M. Solana, *"La Legio IV Macedónica en España"*, **H.A. V**, 1975, pp. 151-203. Vide L. Huidobro, *"Los términos augustales de Sasamón y la Nestrosa"*, **BCPM** de Burgos II, 1926-1927, p. 493; B. Osaba, *"Catálogo arqueológico de la provincia de Burgos"*, **NAH**, VI, 1962, Madrid, 1964, pp. 252-255.
18. CIL II, núms. 2912, 2913.
19. J. M. Solana Sáinz, *Los Cántabros y la Ciudad...*, p. 142.
20. CIL, núm. 6344.
21. CIL, núms. 4883, 6236.
22. CIL II, 4883; A. García y Bellido, *"Herrera de Pisuerga"*, **PITTM**, 22, 1962, p. 25.

b) Del pueblo vacceo tenemos noticias a partir de las guerras celtibéricas (153-133 a. C.) cuando el territorio vacceo es conquistado progresivamente por los romanos: las campañas contra Pallantia (Palenzuela) y la posterior caida de Numancia en el año 133 a. C. son los acontecimientos más significativos de esta etapa; mientras que el territorio más al Norte-Noroeste lo sería a partir de las guerras astur-cántabras que se deben encajar dentro de la política exterior romana, entre los años 29 y 19 a. C., obligando a Augusto a abandonar Roma para dirigir la conquista de la zona del Noroeste (23), posiblemente por la necesidad de acrecentar su prestigio.

Es decir, el pueblo vacceo ocupaba la mayor parte del territorio palentino, las zonas Centro y Sur de la provincia, alcanzando una línea que iba desde el Sur de Amaya y la Sierra del Brezo a Villalba de Guardo y la cuenca alta del río Carrión (24).

c) Por el este una estrecha franja a lo largo del río Pisuerga estaba ocupada por los Turmogos (25).

Dentro del mundo Turmogo estarían, según las fuentes clásicas, las ciudades de Ambisna, citada por Ptolomeo (II, 6, 52), el Ravennate (IV, 42) y la Tabula Peutingeriana; Ambinon. Para Cortés (26) estaría situada en Pampliega y Miller (27) la localiza en Osorno. J. M. Solana (28) la sitúa en Castrojeriz; y Sisaraca o Pisoraca, citada por Ptolomeo (II, 6, 52), el Ravennate (IV,42), la **Tabula Peutingerina** y los miliarios de Herrera de Pisuerga y de Otañes de los años 33, 57 y 61. Holder (29) considera que Sisaraca debe identificarse con Pisoraca.

2.— En el estudio de las **fuentes epigráficas** analizamos varios aspectos: el núcleo en el que se encuentra el monumento, monumento, la onomástica, la población y las creencias religiosas.

A) Hemos tratado el *poblado* como un núcleo en el que viven las personas que producen el epígrafe. Constatamos que sólo unos pocos núcleos de población son los que contienen inscripciones, a pesar de la gran cantidad de

23. Orosio VI, 21: fecha el comienzo de las guerras en el año 726 de la fundación de Roma; el 6º del consulado de Augusto y 2º del de Agrippa; es decir en el año 28 a. C. D. Cassio, 53, 22, 5: fecha el comienzo de las guerras en el 25 a. C. Suetonio, Augusto, 26: "Octavum et nonum (consulatum) Tarraco ne imuit" (Empezó su octavo y noveno consulados en Tarragona).
24. J. Caro Baroja: *Los pueblos del Norte de la Península Ibérica*, Madrid, 1977, p. 42.
25. J. M. Solana Sáinz, *"Los Turmogos en la época romana"*, **AHA**, V, 1976, p. 75: ver mapa.
26. M. Cortes y López, *Diccionario geográfico-histórico de la España Antigua: Tarraconense, Bética y Lusitania. III.* Madrid, 1936, p. 391.
27. R. Miller, *Itineraria romana. Romische reisewege an der haud der Tabula Peutingeriana Dargestell, Sttutgart, 1916, p. 169.*
28. *J. M. Solana Sáinz, "Los Turmogos ...*, **AHA**, V, 1976, p. 20
29. A. Holder, *Alt-Gestischer Sprachschatz*, Granz-Austria, II, 1584.

LOS PUEBLOS PRERROMANOS DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

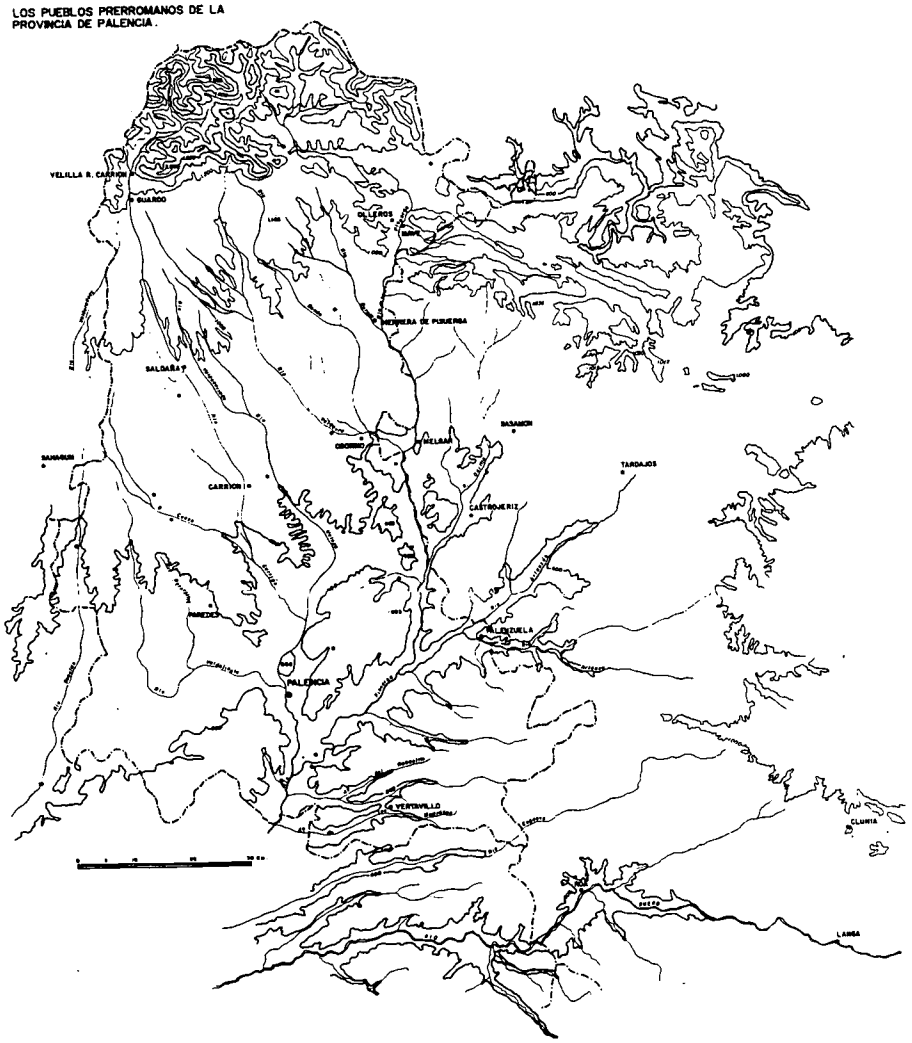

yacimientos romanos y de que son las tierras más fértiles de la Meseta, lo que podría potenciar o permitiría pagar una inscripción.

Dentro de la tipología de los habitats podemos distinguir:

a) El habitat característico de la Edad de Hierro es el **castro** que no presenta una tipología definida, sino más bien se acomoda al medio natural. En la provincia de Palencia, se puede distinguir entre el habitat de la zona montañosa que rodea el territorio palentino en la zona norte y el de la zona llana en el sur.

En la zona septentrional los castros se hallan situados en montículos de cierta altura. Su economía sería preferentemente ganadera, al igual que sucede entre los Vadinienses (30).

Sin embargo, otros castros siguieron ocupados de forma contínua, a pesar de la política romana de ocupación de la zona conquistada. Estos castros romanizados se sitúan al lado de las cuencas de los ríos. Así:

—Pisuerga: el de Villaren, en Monte Bernorio (31), el de Tariego de Cerrato (32) o el de Sta. María de Mave (33), núcleo romano del siglo II al III d. C.

—Carrión: el de la "Casa Grande" del Monte, Palencia (34), el de Carrión de los Condes (35) y el del "Alto de la Morterona", en Saldaña (36), en donde se hallaron fragmentos de terra sigillata subgálica decorada con la representación de Apolo tañiendo la lira (37), de donde procede un fragmento de estela fechada en el año 200 d. C. (38).

—Sequillo: el de Paredes de Nava situado en un cerro junto a un manantial, en un páramo llamado "La Ciudad" de donde proceden inscripciones (39) y cerámica romana (40).

30. C. García Merino, *"Población y poblamiento ..., Valladolid, 1975, pp. 22-34.*
31. *L. J. Balmaseda, "El territorio palentino en época romana",* **Historia de Palencia,** Vol. I, Palencia, 1984, p. 93; J. San Valero, *"Monte Bernorio, Aguilar de Campóo (Palencia)",* **EAE,** 44, 1966: cree que no mantuvo su vitalidad anterior a la época romana.
32. F. Wattenberg, *La región vaccea.* **Biblioteca Prehistórica Hispánica,** Madrid, p. 84; C. García Merino, *"Población y poblamiento...,* p. 271.
33. M. A. García Guinea, *"Excavaciones en Olleros de Pisuerga, Monte Cildá (Palencia)",* **EAE,** 82, Madrid, 1973, pp. 45 ss.
34. R. Navarro, *Catálogo monumental de la provincia de Palencia,* Vol. IV, pp. 113 ss.; L. J. Balmaseda, *"El territorio palentino...",* p. 92; C. Pérez, M. Arana y M* Luisa Pérez, *"Pisoraca desde sus orígenes ...,* **PITTM,** 45, 1981, p. 142.
35. C. García Merino, *"Población y poblamiento...",* p. 241.
36. J. Cortes y D. Ríos, *"Aportación a la carta arqueológica de Palencia: yacimientos en la margen izquierda del río Carrión, entre Salamanca y Palencia",* Palencia 1980, p. 45; L. J. Balmaseda, *"El territorio palentino...",* p. 92.
37. A. Balil, *"Fragmento de terra sigillata subgálica hallada en Saldaña...",* **PITTM.,** pp. 199-203.
38. J. Cortes, *"Algunas piezas de Arqueología romana en Saldaña",* **Santuola, I,** 1975, núm. 3, lám. I, 3, pp. 200 y 201.
39. CIL, núm. 5762, 5683—5763.
40. L. J. Balmaseda, *"El territorio palentino...",* p. 92.

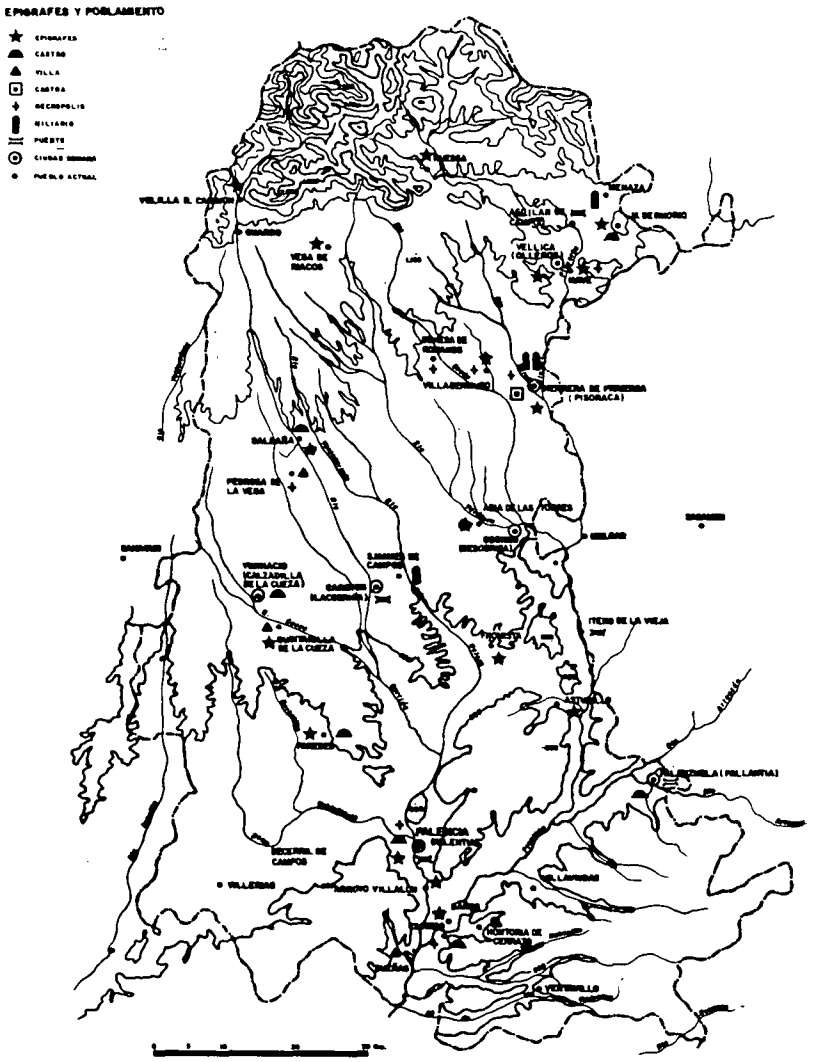
EPIGRAFES Y POBLAMIENTO
EPIGRAFES
CASTRO
VILLA
CASTRA
NECROPOLIS
MILIARIO
PUERTO
CIUDAD ROMANA
PUEBLO ACTUAL
VILLALA EL CAMINO
VEGA DE RIACOS
VELILLA (VILLAPRADO)
VILLASEMPONTE
PEDROSA DE LA VEGA
SALDAÑA
AGUILAR DE CAMPOO
ALBA DE LOS CARDOS
PEDROSA DE PEDROSILLA (PISORACA)
VERRACIO (CALZADILLA DE LA CUEZA)
CASTROMOCHA DE LA CUEZA
PALENCIA
VILLAMURIEL DE CERRATO
VILLAMORON
VILLALCAZAR DE SIRGA
VILLAMEDIANA (PALENCIA)
VILLAMARTIN DE CAMPOS
VILLASARRACINO
VILLAMURIEL DE CERRATO
EL VENTORRILLO

—Cueza: el de Calzadilla de la Cueza donde hubo un importante núcleo de población hispanorromana (41). Se halla en el llamado "Castro Muza".

Otros castros fueron abandonados con la conquista, pero volvieron a ocuparse a final del Imperio; entre ellos está, en la confluencia del Arlanza-Arlanzón, el castro de Palenzuela (42).

b) Entre los yacimientos a considerar como de poblamiento romano, tenemos dos tipos:

1.—La actuación romana durante las primeras etapas de la dominación, época alto imperial, es conocer los grandes núcleos de población, algunos de los cuales han sido creados por los romanos.

Consideramos **ciudades** en época romana aquellos núcleos de población denominados polis (43), mansiones (44) o civitates (45), que conocemos a través de las fuentes antiguas y epigráficas. Y a través de ellas observamos que la urbanización de la zona estudiada no es tan escasa como pudiera parecer a simple vista, pues de las 60 ciudades que hay en el Convento Juridico Cluniense (46), trece se encuentran en territorio palentino, incluyendo aquellas ciudades que suponemos de la provincia de Palencia.

Y, por último, las fuentes clásicas hablan de una serie de ciudades que logramos ubicar a través de la epigrafía y de los restos arqueológicos. Aparecen documentos epigráficos que hablan de sujetos cuya procedencia es de origen Viminaciensi (47), bien de origen Palentino (48). Es decir, que tenemos ciudades en los textos clásicos que están confirmadas por los documentos epigráficos. En este sentido podemos citar, además, los miliarios de los emperadores Augusto (49), Tiberio (50) y Nerón (51) que hablan de Pisoraca (Herrera de Pisuerga).

Para la formación de estas ciudades se han seguido varios procedimientos:

—En uno de los casos se ocupó a causa de la destrucción por la guerra: así sucede con Pallantia prerromana (Palenzuela) que se traslada a Pallantia romana (Palencia).

41. C. García Merino, *"Población y poblamiento..."*, p. 271.
42. L. J. Balmaseda, *"El territorio palentino..."*, p. 93.
43. Ptolomeo II, 6.
44. I. Antonino, 387, 6.
45. Ravennate IV, 45.
46. C. García Merino, *"Población y poblamiento..."*, Valladolid, 1975.
47. CIL II, 2671 y 6115.
48. CIL V, 920; J. M. Solana Sáinz, *"Comunidades humanas de los vacceos y su territorio"*, **Santuola V**, Santander, 1988, pp. 58-59.
49. CIL II, 6344.
50. CIL II, 4883.
51. CIL II, 6236.

—En otros, se utiliza un campamento que se ocupa con gentes de la "cannaba": Pisoraca (Herrera de Pisuerga).

—Las ciudades indígenas transformadas: Dessobriga, Laccobriga, etc.

—Y, en algunos casos, se ocupa el castro antiguo existente así sucede con Vellica (Olleros de Pisuerga, Monte Cildá).

Estos establecimientos que consideramos urbanos tuvieron diversas denominaciones:

a) Mansio: Ambinon, Dessobriga, Lacobriga.

b) Civitas: Lacobriga, Palantia, Viminacio, Avia, Eldana, Kamarica, Moroica, Pisoraca, Vellica.

Si consideramos la topografía de estos lugares vemos que su ubicación, a veces dudosa o problemática, es variable. Pueden estar situadas en el llano, como Pallantia (Palencia), en lugares medios elevados, como Pistoraca (Herrera de Pisuerga) o en lugares elevados. Es el caso de aquellas ciudades que perviven en su mayoría desde época prerromana.

La ciudad más importante a nivel urbano y político-administrativo a lo largo del Bajo Imperio es la ciudad de Pallantia (Palencia), de la que tenemos noticias de los saqueos que se produjeron a partir de la segunda mitad del s. V d. C. (52).

Por tanto, es en las ciudades en donde mayor cantidad de epígrafes aparecen, sobre todo en Vellica, Olleros de Pisuerga (53) y en Pallantia, Palencia (54); mientras que en el sistema económico más generalizado en época bajo imperial, como es la "villa", cuyo origen es difícil de precisar, a pesar de admitirse el siglo III d. C., no da restos epigráficos en la provincia de Palencia.

2.— Los VICI, simples asentamientos rurales que se colocan de forma espontánea al lado de los ríos (55). A estos asentamientos les damos el nombre de vici (56), que podrían aplicarse a la mayoría de los yacimientos de época romana. Estos vicos tienen una función exclusivamente agrícola.

3.— La VILLA es otro asentamiento romano. Su definición es siempre problemática, hemos tomado la propuesta por la conferencia de Londres, "un yacimiento rural, situado preferentemente en zonas llanas y cuyo destino no

52. Hid Cron. XVI, 3, 186. Grosse Barcelona 1947 (cf. F.H.A. IX).
53. Vide. L. Hernández Guerra, *Las fuentes antiguas escritas en época romana en la provincia de Palencia.* Tesis mecanografiada, Valladolid, 1990, núms. 20 a 79.
54. Idem, núms. 80 a 120.
55. Floro II, 33, 52: "Mox ipse praesens hos deduxit montibus".
56. A. Rodríguez Colmenero, *La Galicia meridional romana.* Universidad de Deusto, Bilbao, 1977, p. 116; T. Mañanes Pérez, *"La implantación romana en el territorio leonés"*, **Lancia I**, León, p. 150.

EPIGRAFES Y CIUDADES

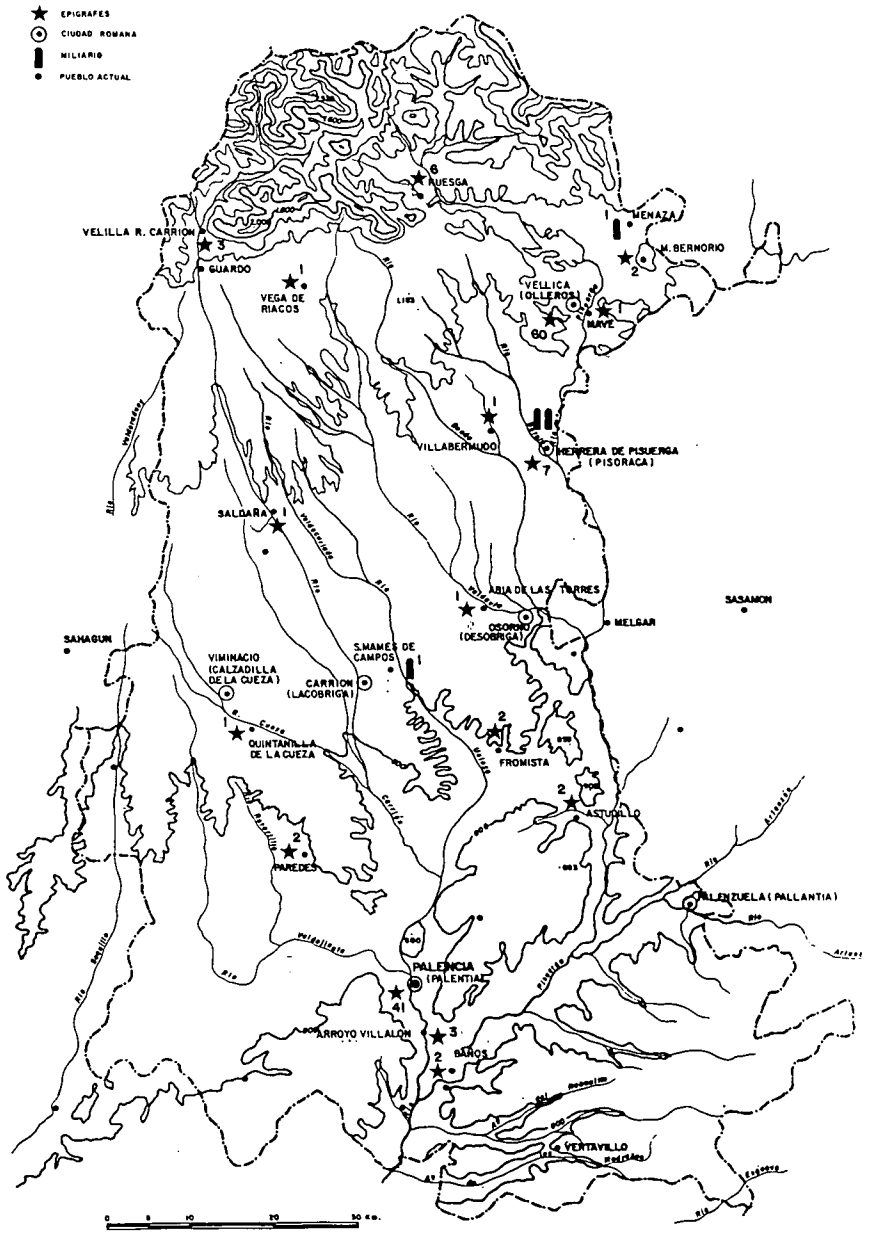

parece haber sido otro que la explotación agrícola o ganadera, con residencia habitual u ocasional de sus propietarios (57). Sin embargo, podemos establecer una definición más precisa en la palabra "villa", si abarcamos varias cosas: una construcción arquitectónica, la habitación, los elementos decorativos (58); las tierras de labor "fundus" y el status social del propietario de la villa cuyo poder económico deriva del mismo (59).

En cuanto al tipo de villas que se pudieran dar en la provincia de Palencia consideramos:

a) Las villa suburbana, localizadas al lado de las grandes ciudades, tropieza con lo dicho por Varrón de que "porque un edificio esté situado fuera de la ciudad, no por ello puede clasificarse como villa (60)", a lo que se une la dificultad de conocer el status social del propietario.

Si consideramos las grandes ciudades observamos como en sus proximidades aparecen una serie de yacimientos a los que se les podía considerar villas. Así, en torno a Pallantia (Palencia) consideramos villa suburbana la de los "Hornagones", situada junto al pago de los "Pavos Reales", a unos 5 kms. al SW. de Palencia en donde aparecieron unas termas con mosaicos (61) o en las proximidades de Pisoraca (Herrera de Pisuerga) hallamos la villa de Praderahonda (Villabermudo) en donde aparecieron restos de terra sigillata y mosaicos, uno de los cuales representa a Diana, fechado en el siglo III d. C. (62) y junto a Viminacio (Calzadilla de la Cueza) se halla la villa de Quintanilla de la Cueza (63), al lado del río Cueza, al NW. del pueblo, en el pago de la Tejada, en donde aparecieron mosaicos decorados con temas oceánicos y representaciones de las cuatro estaciones (64). Es una villa tardorromana del siglo III al V d. C. (65).

57. A. Balil, *"Algunos aspectos de la Galicia romana"*, **Cuadernos de estudios gallegos,** T. XXVIII, 1973, p. 175; T. Mañanes Pérez, *"La implantación romana en territorio..."*, p. 151.
58. J. G. Gorges, *Les villes hispano-romaines,* Bordeaux, 1979, pp. 12-16 y 109-140; J. Arce, Ultimo siglo de la España romana, p. 107: "Los motivos decorativos de los mosaicos no son indicios de una actividad económica, sino que obedece a patrones ideológicos difundidos y popularizados en el Bajo Imperio.
59. T. Mañanes Pérez, *"La implantación romana en territorio...*, p. 151.
60. Varron, R. r. III, 2; J. G. Gorges, *Les villes hispano-romaines...*, p. 12 y 86-87; J. Guillen, *Urbs Roma I,* Salamanca, 1977, pp. 80-90; T. Mañanes Pérez, *"La implantación romana en territorio..."*, p. 152.
61. R. Navarro, *Catálogo monumental de la provincia de Palencia...*, p. 114; B. Taracena, *"La necrópolis romana de Palencia"*, **AEA,** 21, 1948, p. 145; L. J. Balmaseda, *"El territorio palentino..."*, p. 88.
62. P. Palol, *"El mosaico de Diana de Villabermudo (Palencia)"*, **BSAA,** 29, 1963, pp. 246-249.
63. M. A. García Guinea, J. M. Iglesias Gil y P. Caloca, *"La villa romana de Quintanilla de la Cueza (Palencia)"*, **PITTM,** 34, 1973, pp. 1-97; C. García Merino, *"Población y poblamiento..."*, p. 273.
64. M. A. García Guinea, *"Los mosaicos tardorromanos de Quintanilla de la Cueza (Palencia) y Segovia"*, **Symposium de Arqueología romana,** Barcelona, 1977, p. 188.
65. M. A. García Guinea, *Guía de la villa romana de Quintanilla de la Cueza,* Palencia, 1982; J. G. Gorges, *Les villes hispano-romaines...*, p. 338.

b) Las villas rústicas son abundantes en la provincia de Palencia. Su asentamiento iba parejo a la proximidad de un río como señala Catón (66) o de un manantial según Varrón (67).

1.— En la cuenca del río Pisuerga:

En Baños de Cerrato, en el pago de "Los Nogales" (68), se halló un ara votiva dedicada a las Ninfas y una estela funeraria (69).

En Dueñas han aparecido vestigios de época bajo imperial en la "Villa Possidica", cerca del convento de La Trapa, al lado del ferrocarril, en donde hay un patio con "Opus signinum" junto a las termas y mosaicos romanos (70).

En Hontoria de Cerrato, en el valle de Sta. Colomba, apareció una villa del siglo IV d. C. (71).

En Ventosa de Pisuerga, en el pago de Las Quintanas, se halló una villa de época tardía, del siglo III d.C. (72).

En Villaviudas se han encontrado mosaicos fechados en el siglo II d. C. (73).

En Reinoso de Cerrato se halló un yacimiento romano en pago de "Los Paredones" (74).

2.— En la cuenca del río Arlanzón:

En la Ermita apareció una villa de gran extensión (75).

En Herreras de Valdecañas, en el término de Santa Lucía, apareció una villa

66. Caton, I. 1, 3: "Si poteris... bonumque aquarium... prope siet aut amnis quia naves ambulavit" (Si es posible... que un buen depósito de aguas y... se encuentra cerca, o el mar o un río navegable).
67. Varron I, 2, 2: "Primum quae ibi nata, secundum quae influat perennis" (Es preferible aguas que manen del lugar, en su ausencia la que fluye permanente).
68. C. García Merino, *"Población y poblamiento..."*, p. 272; J. L. Balmaseda, *"El territorio palentino..."*, *p. 100; F. Wattenberg, región vaccea...*, p. 120.
69. CIL, II, 5760 y **BRAH**, 33, p. 351.
70. M. Cruz Fernández, *Las villas romanas en España*, Madrid, 1982, p. 133; P. de Palol, *"El mosaico de tema oceánico de la villa de Dueñas (Palencia)*, **BSAA**, XXIX, 1963, pp. 5-34; Idem, *"Mosaicos romanos de tema marítimo de Dueñas (Palencia)"*, **BSAA**, VIII. C. García Merino, *"Población y poblamiento..."*, p. 100; L. J. Balmaseda, *"El territorio palentino..."*, p. 101; J. G. Gorges, *Les villes hispano-romaines...*, p. 335.
71. L. J. Balmaseda, *"El territorio palentino..."*, p. 100; M. V. Calleja, *"Los mosaicos romanos de Hontoria de Cerrato (Palencia)"*, **PITTM**, 38, 1977, p. 296; J. Cortes y D. Rios, *"Aportación a la carta arqueológica de Palencia: yacimientos en la margen izquierda del río Carrión entre Saldaña y La Serna", Palencia 1980; J. G. Gorges, Les villes hispano-romaines*, p. 341.
74. L. J. Balmaseda, *"El territorio palentino...*, p. 105.
75. L. J. Balmaseda, *"el territorio palentino..."*,p. 107; C. Liz Callejo, L. de Castro y J. L. Uribarri, *"Importante yacimiento romano en el Bajo Arlanzón, Villavieja de Muñó (Burgos)"*, **Ampurias**, XXXIII-XXXIV, 1971-1972, pp. 271 ss.; J. G. Gorges, *Les villes hispano-romaines...*, p. 340.

(76), así como en Quintanilla del Puente, en un lugar llamado "El Soto", en la orilla izquierda del río (77).

3.— En la cuenca del Arlanza:

En Palenzuela, a orillas del río, apareció una villa (78).

En Villodrigo se señalan la existencia de tres villas, dos a orillas del río y la otra al lado de una ermita (79).

4.— En la cuenca del río Valdemiranda:

Se halló una villa al SW. de Herrera, en el pueblo de Calahorra de Boedo (80).

5.— En la cuenca del río Valdeperal:

En Quintanilla de Onsoña se halló una villa en el "Pago de las Quintanas", de época bajo imperial (81), así como en la Relea (82).

6.— En la cuenca del río Carrión:

En la Serna, en el pago de los Moros, hay una villa de la más importante de estos contornos (83). En Velillas del Duque hay una villa de cronología tardía (84). Y en Pedrosa de la Vega, la villa de La Olmeda, su riqueza ornamental y los caracteres señoriales de sus habitaciones podría considerársela como villa señorial (85).

76. C. García Merino, *"Población y poblamiento..."*, p. 273; L. J. Balmaseda, *"El territorio palentino..."*, p. 103; C. Liz Callejo, L. de Castro y J. L. Uribarri, *"Importante yacimiento romano..."*, **Ampurias**, XXXIII-XXXIV, 1971-72, p. 271; J. G. Gorges, *Les villes hispano-romaines...*, p. 336.
77. C. García Merino, *"Población y poblamiento..."*, p. 273; L. J. Balmaseda, *"El territorio palentino...."*, p. 104; J. G. Gorges, *"Les villes hispano-romaines...*, p. 338.
78. C. García Merino, *"Población y poblamiento...*, p. 273; L. J. Balmaseda, *"El territorio palentino..."*, p. 103; C. Liz Callejo, L. de Castro y J. L. Uribarri, *"Un yacimiento romano..."*, p. 271; J. G. Gorges, *Les villes hispano romaines* p. 336.
79. J. G. Gorges, *"Les villes hispano-romaines...*, p. 340; C. García Merino, *"Población y poblamiento..."*, p. 273.
80. C. García Merino, *"Población y poblamiento..."*, p. 272; L. J. Balmaseda, *"El territorio palentino..."*, p. 101.
81. J. Cortes-D. Ríos, *"Aportación a la carta arqueológica de Palencia..."*, p. 45; L. J. Balmaseda, *"El territorio palentino..."*, p. 105.
82. J. Cortes - D. Ríos, *"Aportación a la carta arqueológica de Palencia..."*, p. 46; L. J. Balmaseda, *"El territorio palentino..."*, p. 105.
83. J. Cortes-D. Ríos, *"Aportación a la carta arqueológica de Palencia..."*, pp. 48-49; L. J. Balmaseda, *"El territorio palentino..."*, p. 105.
84. J. Cortes-D. Ríos, *"Aportación a la carta arqueológica de Palencia..."*, p. 46; L. J. Balmaseda, *"El territorio palentino..."*, p. 106.
85. M. C. Fernández Castro, *"Las villas romanas en España*, p. 96. J. Cortes—P. de Palol, *Una villa romana en Pedrosa de la Vega (Palencia)"*, **BSAA**, XIX-XX, Valladolid, 1967, pp. 232-236; J. G. Gorges, *Les villes romaines...*, p, 336.

YACIMIENTOS ROMANOS : VILLA Y VICO

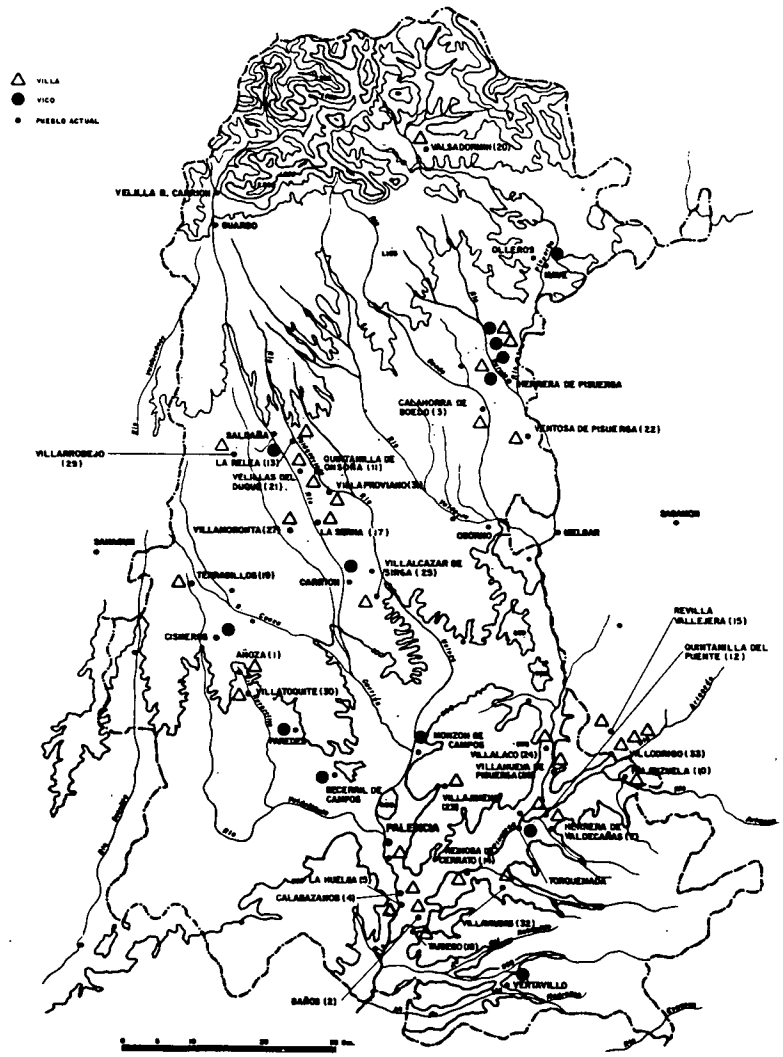

Además, unos de los topónimos que se puede considerar como indicativo de "villa" es la propia palabra que, en la provincia de Palencia, la encontramos de forma asidua y que suele tener como origen la existencia de unacasa de labor en torno a la cual surge el núcleo de población. Así, Villalcázar de Sirga (86), Villaproviano (87), Villalaco (88) y Villajimena (89).

B) Del estudio del **monumento**, lo que nos llama más la atención es la concentración de los epígrafes en dos zonas, una, la de Olleros de Pisuerga (Monte Cildá), en torno a unos sesenta epígrafes; la otra, Palencia ciudad, alrededor de unos cuarenta aproximadamente. El resto de los epígrafes están repartidos en mayor o menor proporción por el resto de la provincia.

1.— El material empleado en las inscripciones palentinas presenta una cierta variedad, no sólo en los conjuntos nucleares, sino también en los conjuntos epigráficos. Se observa una mayor abundancia de arenisca en las estelas funerarias de Olleros de Pisuerga, mientras que la piedra y la caliza es el material más utilizado en el otro conjunto epigráfico, el de Palencia ciudad.

La existencia de una serie de canteras puede explicarnos la gran cantidad de estelas de este material. En Brañosera, al este del pueblo, pasado Salcillo, junto al lugar de "la Regada" hay una cantera de arenisca; otra entre los lugares de la Braña y el Arroyo de Perales. En Velilla del Río Carrión hay una cantera de piedra en un lugar denominado de la Lampa y a 2,5 kms. más al norte del llamado Pozo de la Caldera hay una cantera de mármol en el lugar del campo de la Rebolleda (ya en la provincia de León) y otra en Cervera de Pisuerga que han gozado de cierta fama; así como las canteras de caliza, la de Baños de Cerrato, en torno a la capital (90).

2.— La clase, tipología, contenido y decoración de los monumentos epigráficos de la provincia de Palencia es la siguiente:

a) Los monumentos votivos son escasos comparados con el conjunto total. La mayoría de ellos están formados por aras y algunas estelas. Las aras

86. C. García Merino, *"Población y poblamiento..."*, p. 273; L. J. Balmaseda, *"El territorio palentino..."*, p. 107.
87. J. Cortes — D. Ríos, *"Aportación a la carta arqueológica de Palencia..."*, p. 49; L. J. Balmaseda, *"El territorio palentino..."*, p. 107.
88. T. Mañanes Pérez, *"Nuevas marcas de alfarero en la provincia de Palencia"*, **PITTM**, 46, 1982, p. 222.
89. M. A. García Guinea, J. González Echegaray y B. Madariaga, *"El Castellar (Villajimena, Palencia)*, **EAE**, 22, 1963; J. G. Gorges, *Les villes hispano-romaines...*, pp. 339-340.
90. S. Calderón, *"Los minerales de España*, Vol. II, Madrid, 1910, pp. 19-30; A. M. Canto, *"Avances sobre la explotación del mármol de la España romana"*, **AEA**, 50-51, pp. 165-188; R. Bedon, *Les carriéres et carriers de la Gaule romaine*, E. Picard, Paris, 1984; A. del Valle y otros, *Minerales de Castilla y León*. Facultad de Ciencias, Universidad de Valladolid, 1989, pp. 91-92; *Servicio geográfico de Ejército*, mapa de Palencia, escala 1:50.000.

presentan forma rectangular con estrechamiento en la zona central, en donde está el epitafio, y molduras en las partes superior e inferior; mientras que las estelas presentan forma rectangular rematadas, quizás, en cabecera semicircular. Todas ellas por su contenido, la tipología de las letras y la decoración podrían fecharse entre el siglo I y principios del siglo II d. C.

b) El otro conjunto, el más importante, es el de las inscripciones funerarias que podemos clasificarla por la forma en estelas, aras, cuppas y placas.

Las estelas funerarias representan la mayor parte de las inscripciones palentinas. Presentan una estereometría rectangular con cabecera semicircular y decoración variable. Este grupo es común a las estelas de la parte meridional de Cantabria y a las de la Meseta del Duero (91). El resto, son estelas rectangulares con cabecera circular, cabecera discoidea o de formas irregulares.

La mayoría de las estelas funerarias son las iniciadas por D M principalmente en el área de Olleros de Pisuerga.

Las aras funerarias son relativamente escasas, al igual que las cuppas y placas.

CUADRO DE RELACION DE EPIGRAFES EN LA PROVINCIA DE PALENCIA

Ciudades	Nº	Villae	Nº	Yacimientos romanos sin identificar	Nº
Vellica	60	Baños Cerrato	3	Astudillo	2
Pallantia	46	Quintanilla Cueza	1	Castrecias	1
Avia	1	Villabermudo	1	Frómista	2
Kamarica/Tamarica	3			Menaza	1
Lacobriga	1			M. Bernorio	2
Legio IV	3			Renedo de Bricio	1
Maggavia	2			Ruesga	6
Pisoraca	7			Vega de Riacos	1

1. J. M. Navascués, *"Caracteres externos de las antiguas inscripciones salmantinas"*, **BRAH**, 152, 1963, p. 167; F. Marco Simon, *Las estelas decoradas de los conventos Caesaraugustano y Cluniense*, Zaragoza, 1978; J. M. Iglesias Gil, *La epigrafía cántabra. Estereometría, decoración y onomástica*. Santander, 1974.

La decoración de las estelas funerarias, en su mayor parte, presentan una pluralidad de elementos cuyo significado y simbología ha sido objeto de estudio por parte de numerosos autores (92).

Uno de los temas más representativos de la epigrafía de Palencia es el de las **representaciones humanas,** que nos hace pensar en alusiones a los difuntos o, a veces, al dedicante como aparece en una estela en Cáceres (93). Es un tema que sólo aparece en la epigrafía palentina de la zona septentrional, a diferencia de la zona Centro y Sur.

El **caballo** es el animal más representado en las estelas de Olleros de Pisuerga, no así en Palencia ciudad y resto de la provincia. El caballo tiene un significado de acompañante del difunto (94) o la representación del difunto heroizado (95).

La relación del caballo y la vida de ultratumba es una idea común a muchos pueblos de la antigüedad (96).

La **serpiente** es otro de los símbolos que presenta una polivalencia de significados y su figura sobre un ara, bajo creciente lunar, podría representar un símbolo cíclico (97).

Los temas más representados en las estelas funerarias de Palencia son el **tema vegetal y astral,** principalmente en las inscripciones de Olleros de Pisuerga y resto de la provincia, aunque aparecen, en menor medida, en las inscripciones de Palencia ciudad.

La **rosácea** hexapétala, abundante en Olleros de Pisuerga, es el tipo más representado en las estelas hispanas y las más parecidas a la zona burgalesa, pueden interpretarse como representaciones solares (98).

Los **círculos o discos** presentan una enorme variedad, el situado en posición central, formado por discos de radios rectos o curvos o por circunferencias con rosáceas de seis pétalos. Tienen el significado de símbolo solar unido con idea astrales de ultratumba (99).

La **luna** se encuentra representada de formas diversas: luna con los cuernos invertidos, media luna con cuernos hacia arriba. La luna con los cuernos invertidos es una forma muy rara en Cantabria y en la Península Ibérica (100).

92. Vide, nota (91).
93. C. Callejo, *"Cédulas epigráficas del Campo Narbonense"*, **Zephirus,** 18, lám. 15.
94. A. García y Bellido, *Esculturas romanas de España y Portugal,* Madrid, 1949.
95. J. Caro Baroja, *Los pueblos de España,* Barcelona, 1946. p. 179.
96. F. Marco Simón, *Las estelas decoradas de los conventos...,* p. 36.
97. J. M. Blázquez, *"Las religiones indígenas"*, **Imagen y Mito,** Madrid, 1977, p. 285.
98. F. Marco Simón, *Las estelas decoradas de los conventos ...,* p. 22; J. A. Abásolo, M. L. Albertos y Elorza, *Los monumentos funerarios de época romana en forma de casa de la región de Poza de la Sal,* Burgos, 1975, pp. 69 y 70.
99. F. Marco Simón, *"Las estelas de Navarra"*, **Trabajos de Arqueología Navarra,** I, Pamplona, 1979, p. 214.
100. T. Mañanes Pérez, *Epigrafía y Numismática de Astorga romana y su entorno,* Salamanca, 1982, p. 158.

Se les ha dado varios significados como la "morada de los muertos", "la esperanza en el más allá", etc. (101). En la mayoría de los casos se presenta el creciente lunar con los cuernos hacia arriba.

Los temas **arquitectónico y geométrico** son de los más representados en la epigrafía palentina. En cuanto a su significado puede variar según la época. Así, el frontón semicircular con rosetón o rueda en su interior puede aludir a la bóveda celeste; además, si estas mismas decoraciones llevan asociado las llamadas "escuadras de albañil o brazos de Atlante" (102) o cerraduras de las puertas del cielo (103), podemos afirmar que el arco o frontón curvo indique la bóveda celeste o una representación del arco del triunfo (104).

El área de distribución de cada uno de los temas estudiados dentro del Convento Jurídico Cluniense sería:

El tema vegetal y arquitectónico, en líneas generales, aparece extendido por la zona burgalesa, soriana, zamorana y navarra. Mientras que el tema bélico se da principalmente en la región burgalesa (105) y soriana (106), el tema humano sólo tiene correspondencia en la región de Lara de los Infantes (107).

3.— La técnica utilizada en las inscripciones palentinas es el bajorrelieve y relieve hecho mediante excavación y rebaje, la decoración es incisa en las inscripciones funerarias que llevan encabezamiento D M ó D M S con la utilización de la técnica a bisel.

Por la tipología de las letras creemos que habría al menos dos talleres especializados: el de Palencia ciudad y el de Olleros de Pisuerga. El primero se caracteriza porque las letras presentan, a veces, un aire regular en sus formas, con letras regulares, trazadas con habilidad. Utiliza pequeñas letras formadas por dos o más trazos (la "A" por ejemplo), letra más altas, formas griegas, utilización de nexos. El segundo, presenta un aire más degenerado en sus formas, con letras irregulares, trazadas sin habilidad y no de forma simétrica, de gran abertura, inversión en los trazos, cerradas, con inclusiones o monogramas.

101. J. A. Abásolo, M. L. Albertos y Elorza, *Los monumentos funerarios...*, p. 67 ss.; F. Marco Simón, *"Las estelas de Navarra...*, p. 214.
102. J. M. Blázquez, *Diccionario de las religiones primitivas de Hispania*, Madrid, 1975, p. 83.
103. F. Marco Simón, *"Las estelas de Navarra...*, p. 214.
104. T. Mañanes Pérez, *Epigrafía y Numismática...*, p. 160.
105. J. A. Abásolo, *Epigrafía romana de la región de Lara de los Infantes*, Burgos, 1974, lám. XLIX, 2; LI, 2 y LIII, 1, 2; A. García y Bellido, *Esculturas romanas...*, lám. 268 y 628.
106. C. García Merino, *"Estelas funerarias hispano-romanas procedentes de Borobia (Soria)"*, **Durius**, 1, fase 2, 1973, pp. 353 y 356, fig. 3; F. Marco Simón, *Las estelas decoradas...*, núm. 20, p. 171.
107. J. A. Abásolo, *La epigrafía romanas de Lara...*, láms. LXXIII, 2, LXXIV, 21; LXXV, 2; LXXVI, 1.

Los formularios de las inscripciones palentinas presentan unas diferencias si se trata de inscripciones votivas o de funerarias. Las primeras, presentan la particularidad de que comienzan con el nombre del dios en dativo, principalmente en la epigrafía cántabra, mientras que en la epigrafía del Centro y Sur de la provincia el nombre del dedicante se antepone al del dios. La fórmula final, que indica que se cumplió el voto, está atestiguado en la mayoría de ellas.

En cuanto a las segundas, las inscripciones que no llevan encabezamiento, el nombre a quien se dedica el epitafio va en dativo y el nombre del dedicante en nominativo, aunque hay algunas excepciones en que el nombre del dedicante y del difunto van en nominativo; mientras que en las inscripciones con encabezamiento, la fórmula D M es la más utilizada, presentan una particularidad que el nombre del dedicante se antepone al del difunto, costumbre que tenemos atestiguada en Coninbriga (108) y que perduró hasta la segunda mitad del siglo II d. C.

La indicación de la edad del difunto suele hacerse por medio de abreviaturas, aunque en algunas inscripciones es por medio de la expresión completa de la palabra.

Si observamos los diversos formularios de la epigrafía palentina vemos cómo la mayor parte de las fórmulas se dan en inscripciones sin encabezamiento, a excepción de una variante que presenta la unión de HSESTTL con encabezamiento D M que consideramos de época tardía.

Los calificativos que se refieren al difunto se emplean, por lo general, en grado superlativo, excepto "merenti". A veces van unidos dos adjetivos como "pientissimae et incomparabilissimae sorori".

La fecha de los diversos epígrafes van desde el siglo I d. C. hasta el siglo IV d. C. De todas ellas hay que señalar aquellas inscripciones que aparecen fechadas en la era consular o por la cita de los cónsules. El conjunto de las estelas correspondientes al núcleo de Olleros de Pisuerga deben ser fechadas en el siglo III d. C., a excepción de la estela de B (ae) biae Placinae que parece anterior, de fines del siglo I o principios del siglo II d. C.

La mayor parte de las estelas correspondientes al núcleo de Palencia ciudad pueden ser fechadas en el siglo II d. C.

C) Del estudio de la **onomástica**, a través de la epigrafía, se pretende estudiar el proceso de romanización en el sistema gentilicio indígena y su supervivencia en la época imperial.

La conquista romana de la provincia de Palencia produjo en los pueblos indígenas, los vacceos y cántabros, una romanización y latinización de la epigrafía que, a través de los nombres de los individuos, es una de las formas para comprobar el substracto originario de la provincia.

108. R. Etienne—G. Fabre—et P. Leveque, *Fouilles de Coninbriga II: Epigraphique et Sculture*, Paris, 1976, p. 214.

A pesar de la romanización, el bilingüismo pervivió, al menos en la antroponimia cántabra, en la pervivencia de las tribus y de la organización social de las gentilidades.

Al hacer un análisis de los caracteres onomásticos apreciamos que hay inscripciones en las que sólo aparecen nombres indígenas y que se localizan en el área cántabra de Olleros de Pisuerga, Paredes de Nava, Ruesga, Velilla del Río Carrión y Vega de Riacos.

Sin embargo, hay inscripciones con nombres indígenas y latinos, bien el nomen o cognomen sea prerromano o romano, respectivamente, es decir familias semirromanizadas. Destaca de manera evidente la onomástica indígena en la zona de Olleros de Pisuerga y su entorno en donde existe un predominio de nombres con un sólo elemento, sistema indígena. Además, en la epigrafía cántabra se constata la presencia de antropónimos y gentilicios indoeuropeos relacionado con los numerales. Así, con el número dos, tenemos ALLA y ALLONIVS; con el tres TRIDIV(M) y con el cinco, PENTOVIO.

En cuanto a los sistemas onomásticos, los nombres de nuestras inscripciones no adoptan la estructura de los tria nómina, sino que presentan una serie de variantes:

1.—Hay inscripciones en las que aparecen un sólo nombre con filiación en nombres indígenas en la zona cántabra de la provincia, principalmente en Olleros de Pisuerga; e inscripciones con nombres indígenas y latinos, en Palencia ciudad y contornos.

2.— Inscripciones de dos nombres con filiación en nombres indígenas, también en la zona cántabra y su entorno, mientras que nombres indígenas y latinos se desplazan hacia la zona centro y sur de la provincia.

3.—Y, por último, tres nombres indígenas con filiación los hallamos en la zona centro de la provincia.

En conclusión, la epigrafía del norte de Palencia prueba una menor romanización y una pervivencia de la sociedad tribal, que se refleja en la utilización del nombre propio con uno o dos nombres, el genitivo de filiación y el gentilicio. El predominio de lo indígena sobre lo latino, se manifiesta en el uso de un sólo nombre, independientemente de que el nombre sea indígena o romano. Mientras que en la zona Sur y Centro se aprecia una mayor romanización al adoptar el sistema romano de adopción.

D.— La población:

Averiguar la cantidad de población, en época romana, que tuvo la actual provincia de Palencia es una tarea prácticamente imposible por los datos de que disponemos. Los cálculos siempre imprecisos, deben de basarse en el número de yacimientos arqueológicos, en la perdurabilidad de los mismos pues hay unas zonas mejor conocidas que otras y en la falta de datos sobre su extensión.

El mayor número de habitantes debió de estar concentrado en las ciudades, como Vellica, Pallantia, Pisoraca, teniendo en cuenta la distribución de los epígrafes, aunque la mayoría de la población debió de estar concentrada a partir del siglo III d. C. en asentamientos agrarios de explotación cuyo ejemplo lo tenemos en Valladolid (109).

Si tenemos en cuenta los diferentes yacimientos podemos calcular un número aproximado de habitantes partiendo siempre de los cálculos ya realizados (110).

El análisis de la población de Hispania romana ha sido objeto de numerosos estudios (111), tanto en lo que se refiere a estructura como a los movimientos de población.

La mortalidad presenta algunos aspectos que deben ser objeto de estudio. Prescindiendo de la mortalidad infantil cuya proporción se nos escapa, el análisis se ha hecho en función de tres grupos de edades: edades jóvenes, hasta los 30 años; edades maduras, entre los 30 y los 60 años y, por último, el grupo de edades comprendidas a partir de los 60 años.

Se han confeccionado gráficos, tanto de varones como de hembras, en grupos de edades de 5 y de 10 años. Y a través de ellos hemos observado que las máximas de mortandad en los hombres estaban entre los 20 y los 30 años, mientras que en las mujeres se hallaba entre los 20 y los 40 años. Por tanto, la mortandad en los varones era más temprana que en las mujeres.

Las edades más repetidas entre los hombres son de 25, 30, 40, 65 y 80. Las edades más repetidas entre las mujeres son 20, 30, 40, 50, 60 y 80.

El procedimiento para hallar la esperanza de vida es el que se utiliza habitualmente. Para cada una de las edades se cuentan los supervivientes, por cuyo número total se divide la suma de los años vividos por cada superviviente, se resta la edad de partida y se obtiene la esperanza de vida (112).

La esperanza de vida en la población de la provincia de Palencia en el momento del nacimiento es menor en los hombres que tienen por delante 30, 12 años por 33, 58 de las mujeres. Posteriormente, es menor en las mujeres

109. T. Mañanes Pérez, *"Arqueología Vallisoletana II"*, Valladolid, 1—93.
110. C. García Merino, *"Población y poblamiento ...*, p. 1: hace un estudio para calcular la densidad de población del Convento Jurídico Cluniense. A. Balil, *Historia social y económica de la España Antigua* (s. I-III), Madrid, 1975, p. 32: establece una densidad de 300 habitantes por Has. para zonas de alta densidad de población; F. Wattenberg, *La región vaccea...*, p. 64: propone unos 14 habitantes por Km.
111. C. García Merino, *"Población y poblamiento..."*; L. Sagredo y S. Crespo, *'Epigrafía romana de la provincia de Palencia. Estudio social, análisis antroponímico y Corpus de Inscripciones"*, **PITTM**, separata 40, Palencia, 1978; P. Palol, *"Demografía y arqueología hispánicas de los siglos IV al VIII. Ensayo de cartografía*, **BSSA**, XXXII; Valladolid, 1966, pp. 5-67; A. Balil, *"Duración de la vida en Carpetania romana"*, **RABM**, LXI, 1955.
112. C. García Merino, *"Análisis sobre el estudio de la demografía en la antigüedad y un nuevo método para la época romana"*, **Studia Archeologica**, 26, Valladolid, 1974, pp. 46-60.

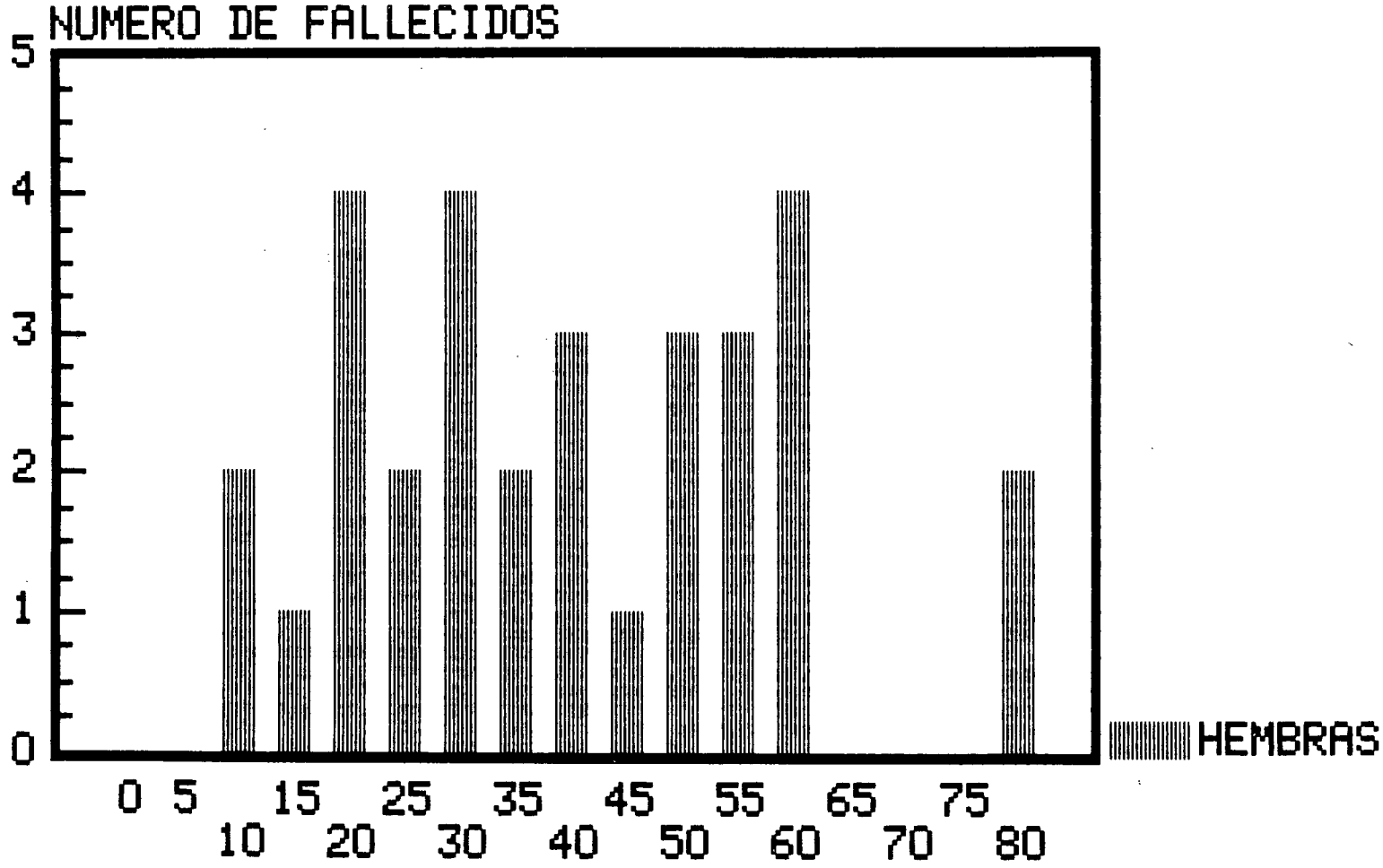
NUMERO DE FALLECIDOS
5
4
3
2
1
0
0 5 10 15 20 25 30 35 40 45 50 55 60 65 70 75 80
HEMBRAS

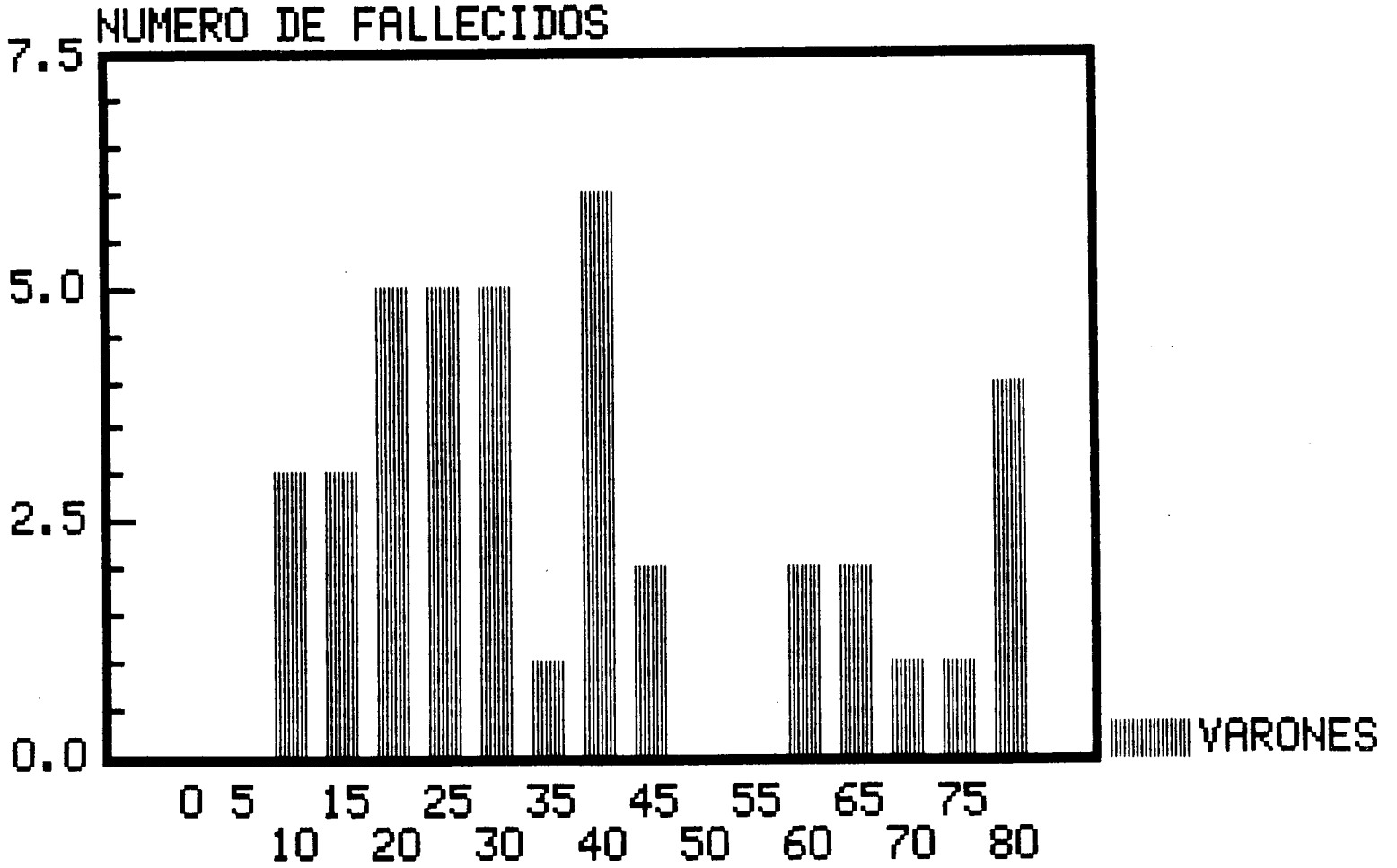
NUMERO DE FALLECIDOS
7.5
5.0
2.5
0.0
0 5 10 15 20 25 30 35 40 45 50 55 60 65 70 75 80
VARONES

hasta los 18 años que comienza una etapa de mayor riesgo de mortandad que llega hasta los 60 años, período en que la esperanza de vida es mayor en el hombre, que desciende conforme avanza la edad.

Del estudio de la sociedad comprobamos que, en la mitad norte, la organización social en la provincia de Palencia, es una organización social tribal pues hallamos en las inscripciones el nombre de gentes y gentilitates, que corresponden a las tribus (113) que les permitió conservar, por su aislamiento, su organización indígena. Así, los gentilicios aparecidos en la epigrafía demuestran la pervivencia del substracto indígena entre los cántabros en donde hallamos el poblado de los Vellicos, procedente de una inscripción de Olleros de Pisuerga (114).

Mientras que en la zona sur, tenemos datos que nos permiten establecer las diferentes categorías sociales, así como las diversas profesiones, dado que hay un cierto número de inscripciones que nos hablan de la situación social y administrativa. Hay inscripciones en Paredes de Nava (115) y en Herrera de Pisuerga (116) en donde aparece la figura del "magistratus", que debía de ser una institución indígena encubierta bajo nombre genérico de magistrado, bien por imposición, bien por imitación de Roma.

Asimismo, es bien conocida la presencia de indígenas en el ejército romano donde desempeñaban diversos servicios. Conocemos por la epigrafía la presencia de un "praefectus", cargo militar unido a un Ala o una Cohorte equitata. Corresponde a Cornelianus, praefectus de la cohors I Gallica equitata civium romanorum, lo cual atestigua en Herrera de Pisuerga la presencia de una estructura campamental (117).

Han aparecido seis inscripciones funerarias dedicadas a soldados (118) e inscripciones de siervos (119) que nos hablan de la condición servil de las gentes que habitaban la provincia de Palencia. Estos esclavos no están definidos como esclavos privados ni públicos, al no indicarse en las inscripciones

113. Vide, en relación con este problema los siguientes trabajos: M. Faust, *"Tradición lingüística y estructura social. El caso de las gentilidades"*. **Actas II Coloquio de Lenguas y Culturas prerromanas de la Península Ibérica,** Tübingen, 1976, pp. 435-452; M. González Rodríguez y Santos Yanguas, *"El caso de las llamadas gentilitates: revisión y propuestas"*. **Actas IV Coloquio sobre Lenguas y Culturas Paleohispánicas. Veleia** 2-3, Vitoria-Gasteiz, 1985-1986, pp. 373-382; M. Cruz González, *Las unidades sociales indígenas del área céltica de la Península Ibérica en época prerromana y romana.* Vitoria, 1984 (tesis mecanografiadas).
114. CIL II, núm. 6297.
115. Vide, nota (44).
116. H. A. Epigr. 17-20, núm. 2452.
117. J. M. Solana, *Los cántabros y la ciudad...*, p. 91.
118. Vide. L. Hernández Guerra, *Las fuentes antiguas escritas en época romana en la provincia de Palencia, Valladolid, 1990.* Tesis mecanografiada núms. 1, 9, 12, 13, 18, 147.
119. Idem, núms. 2, 83, 95, 96, 113.

quien fue su dueño, aunque se consideran en su mayor parte esclavos privados (120). Esta falta de aclaración puede ser debida a la indiferencia del esclavo, pues bien fuese privado o público, su situación social no cambiaba pues estaba privado de libertad. Solamente en dos inscripciones de Palencia conocemos el nombre de dos siervas, Caitta y Capilia, y el de sus patronos (121). Del resto desconocemos sus nombres lo que explica que la esclavitud no era vista como una injusticia, sino como algo aceptado socialmente.

Además, las inscripciones en época romana nos atestiguan la existencia de una emigración desde la provincia de Palencia a otras zonas de la Península o fuera de ella. Algunos lo hacen por razón de su cargo militar fuera de la Península, a la ciudad de Aquileia (122), lo que nos atestigua la participación de celtíberos en los ejércitos extranjeros (123); otro caso corresponde a una palentina que emigra a Tarraco (124) y el de una viminaciense que emigra a León (125).

Al contrario que la emigración, la inmigración es más numerosa: 16 son los casos de individuos que vienen a la provincia de Palencia, cuya procedencia es variada (126). Nos llama la atención comprobar la venida de "cántabros" a esta provincia, sobre todo Orgenomescos, Vadinienses y Camaricos. Este proceso migratorio se explica en función de ser una zona más rica o por el ejército. Posiblemente, algunos miembros de la nobleza indígena tuvieron alguna relación con el ejército, ya que esto sólo ocurrió en el marco de la carrera de servicios militares como el praefectus de un ala o cohorte (127).

Dentro del sistema gentilicio, las "gentilitates" (organizaciones suprafamiliares (128) que corresponden a los clanes, mientras que las "gentes" a las tribus (129). Los gentilicios aparecidos en la provincia de Palencia demuestran la pervivencia del substrato indígena. Predominan los gentilicios terminados en

120. J. Mangas Manjarres, *Esclavos y libertos en la España romana*, Salamanca, 1971, p. 68.
121. CIL II, núm. 496 y Fita, **BRAH**, LXX, núm. 3.
122. CIL V, núm. 920.
123. M. R. García Martínez, *Los movimientos de elementos de población hispana hacia las provincias imperiales en época romana: caracteres y significación socio-económica*, Valladolid 1990 (tesina de licenciatura mecanografiada).
124. CIL II, suppl. núm. 6115.
125. CIL II, núm. 2671.
126. CIL II, núms. 496, 2912, 2913, 6301, 5764, 5772, 5763; **EAE**, 82, núms. 2 y 13.
127. F. M. Schtaierman, *"Las provincias hispanas"*. **Conflictos y estructuras sociales en la Hispania Antigua**. Ed. Akal, Madrid, 1986, pp. 221 ss.
128. M. L. Albertos, *"Organizaciones suprafamiliares en la Hispania Antigua*, **BSAA**, XL-XLI, Valladolid, 1975.
129. J. Caro Baroja, *Los pueblos de España*, Barcelona, 1957, pp. 212 ss. Idem, *España primitiva y romana*, Barcelona, 1957, pp. 75 y ss.: el autor utiliza los términos de Fracción y Subfracción.

"—um" (130), en "—ige" (131). Mientras que los gentilicios romanizados son inexistentes en la provincia de Palencia, tenemos dos ejemplos terminados en "—un", uno de ellos adoptado por dos hermanas (132) y el otro por Pentovio (133).

Respecto a las unidades de primer orden indígena aparecen mencionadas en seis inscripciones: una, dedicada a la tribu Arcailo (134), dos a la tribu Vadiniense (135) y tres a la tribu de los Orgenomescos, a quien se la considera como una tribu de época imperial (136).

Respecto a las tribus romanas, sólo hay tres inscripciones: una, corresponde a I. Antonius Pudens, eques duplicarius, perteneciente a la tribu Gal(eria), hallada en Herrera de Pisuerga (137); las otras dos, corresponden a C. Antonio Festo y C. Iulio Festo, ambos pertenecientes a la tribu Quirina, halladas en Palencia ciudad, respectivamente (138).

E.— Las creencias religiosas:

Muchas de las noticias que conocemos de la religiosidad de estos pueblos es a través de lo que los historiadores romanos o griegos nos dicen acerca de sus creencias, no explícitas, y de las fuentes epigráficas, a pesar de que el número de epígrafes es escaso en la provincia de Palencia.

Se cuenta con estudios de conjunto sobre la religiosidad en época romana en la Península Ibérica (139) y de algunos estudios parciales acerca de las principales divinidades (140) o del culto al emperador (141).

130. NEMAIOQ(um): HAE, 2452; VRRILIC(um): **EAE**, 61, 20, pp. 43-44; VELLIC(um): CIL II Suppl. 6297; ARGANTIOQ(um): **BSAA**, XL-XLI, 43, p. 12; AMALC(um): CIL II, 2722; CAMARIC(um), ALIONIG(um), AIDAVG(um): M.C. Bustillo y otros, *"El conjunto epigráfico de Ruesga"*, **Actas I Congreso de Historia de Palencia**, tomo I, 1987, nº 1-2-, pp. 588-90; J. M. Iglesias: *"La era en la Epigrafía del sector central de la Cordillera Cantábrica"*, **Actas del Coloquio Internacional A.I.E.G.L.**, Pamplona, 9-11 de abril de 1987 (1989), pp. 325-338 CECCIQ(um): CIL II Suppl. 5762; ELAISIC(um): CIL II, Supl. 5683-5763; TRIDIAV(M): **EE**, 8, 159.
131. CALED-IGE: CIL II Suppl. 6299 (dos veces).
132. CELTIC-UN: Aie Caravancae y Quemiae f. Boddi: CIL II, Suppl. 6298.
133. AVLGIG-VN: Pentovio, f. Falmici: CIL II, Suppl. 6338 k.
134. CIL II, Suppl. 5762.
135. **EAE**, 82, núms. 2 y 13, pp. 51-58.
136. A. Schulten, *Los cántabros y astures y su guerra con Roma*, Madrid, 1962, p. 67; CIL II Suppl. 6301; T. Mañanes Pérez, *Minerva*, 3, 1990.
137. CIL II, 2913.
138. M. C. Lion Bustillo, *"Dos nuevas inscripciones romanas de Palencia"*, *BSAA*, LXIII, Valladolid, 1987, pp. 206-209; **BRAH**, LXX, Madrid, 1917, pp. 336-339, fig. 2.
139. J. M. Blázquez, *Religiones primitivas de Hispania I. Fuentes literarias y epigráficas. Biblioteca de la Escuela Española de Historia. Arqueología en Roma*, 14, 1962; Idem, *Diccionario de las religiones prerromanas de Hispania*. Madrid, 1975; Idem, *Imagen y mito*, Madrid, 1977.
140. H. Heuten, *"Les divinités capitolines en Espagne"*, **R.B.PHH**, 13, 1933; 14, 1935; F. Peeters, *"le culte de Jupiter en Espagne d'aprés les inscripcions"*, **R.B.PH.H.**, 17, 1938.
141. R. Etienn, *Le culte imperial dans la Peninsule Iberique, d'Auguste a Dioclétien*, Paris, 1958.

En Palencia se carecía de un estudio de conjunto tanto de la religión prerromana como de la romana. Y para elaborar este estudio contamos con las fuentes epigráficas: hemos hallado epígrafes que nos ofrecen 8 dioses, tres de ellos indígenas Cabuniaeginus, Duillae y Epona; y cinco romanos, Júpiter, Mater Deum, Ninfas, Numen y Victoria Augusta.

Estudiaremos, por una parte, la religión indígena y, por otra, la religión romana a través de lo que se pueda deducir de los textos de los historiadores antiguos, de los restos epigráficos y de las representaciones.

a) Los cultos indígenas

En Olleros de Pisuerga, Monte Cildá (142) tenemos un ara dedicada al dios CABUNIAEGINO, a quien se le atribuye un carácter benefactor (143). El nombre de esta deidad está relacionado con otros dioses que aparecen en Astorga romana (144).

La mayoría de las divinidades prerromanas en la provincia de Palencia son femeninas, aunque su número es insignificante, pero a juzgar por la cantidad de monumentos dedicados tuvieron gran importancia. Estas diosas de la fecundidad son conocidas con el nombre de Duillas.

Son las diosas más veneradas de las divinidades indígenas. Son diosas protectoras de la vegetación y relacionadas con la naturaleza, de fuertes influjos celtas (145). Tan sólo conocemos tres inscripciones en la provincia de Palencia dedicadas a estas divinidades (146). La casi totalidad de las inscripciones aparecen en Palencia en donde la romanización no era tan profunda o en donde se mantiene una estructura social y económica prerromana. Y a juzgar por los dedicantes, estas divinidades indígenas eran diosas protectoras de tribus o grupos humanos numerosos. Lo corriente es que los dedicantes fuesen simples particulares, a veces, extranjeros, caso de Annius Atreus, de procedencia africana, que erigió un ara en Palencia (147). Aparecen fechadas en el siglo I d. C. a juzgar por la paleografía de las letras (148).

Epona es la diosa protectora de los équidos. Las representaciones de caballos que aparecen en la zona de Olleros de Pisuerga están todas sobre lápidas

142. EE, VIII, 159.
143. J. M. Blázquez, *Las religiones primitivas* ..., p. 109; idem: *Diccionario...*, p. 51.
144. J. M. Blázquez, *"Religiones indígenas..."*, pp. 368-384.
145. J. M. Blázquez, *"Las religiones indígenas del Noroeste de la Península Ibérica en relación con Roma"*. **Imagen y Mito,** Madrid 1977, p. 372; U. Schmoll, *"Die Sprachen der Vorkeltischen Indogermanen Hispaniens und das Keltiberische (Wiesbaden, 1959)" passim:* **Germania,** 42, 1964, p. 47.
146. EE IX, 295, Fita, **BRAH,** 36, 3 y 508.
147. J. M. Blázquez, *"Las religiones indígenas..."*, p. 375.
148. J. M. Blázquez, *"Lasa religiones indígenas..."*, p. 294; Idem, *Diccionario de las religiones* ..., pp. 90 ss.; A. Pariente, *"Problemas en torno a las Duillis y un grupo etimológico"*, **Emerita,** 38, 1970, pp. 199 ss.; M. L. Albertos, *"Nuevas divinidades de la España Antigua"*, **Zephyrus** III, 1952, pp. 54 ss.

funerarias con lo que su simbolismo es evidente, simboliza el tránsito del alma. Su significado es claro pues se trata de una heroización ecuestre (149).

En el norte de Palencia hay un ara consagrada a esta diosa (150). Otras proceden de Sigüenza, Marquinez y Albaina (151) y Lara de los Infantes (152).

b) Cultos sin definición:

En la provincia de Palencia sólo poseemos representaciones esquemáticas del disco solar. Estas representaciones aparecen en algunas estelas funerarias de Olleros de Pisuerga Monte Cildá, que evidencia una relación estrecha con las creencias funerarias como se produce en la Galia (153) y en la Península Ibérica (154).

Asimismo, no conocemos ninguna alusión a la luna y sólo en algunas representaciones aparecen crecientes lunares y medias lunas, todas de carácter funerario, con lo que no dudamos de la relación de estos cultos con las creencias de ultratumba. Tampoco descartamos un puro interés decorativo en las lápidas funerarias de la provincia de Palencia (155).

El culto a las aguas es conocido entre los pueblos primitivos, que tributaban culto a las aguas de los ríos y manantiales. No se conserva ningún documento epigráfico ni arqueológico que deje constancia de este culto en época prerromana, aunque Plinio (156) nos menciona a las Fontes Tamarici que, entre los cántabros Tamaricos que habitaban Velilla del Río Carrión, se veneraban unas fuentes intermitentes de las que se obtenían presagios (157), lo que es índice que sus aguas medicinales eran bien conocidas, lo cual quiere decir que allá se diese culto a alguna deidad acuífera.

Parece ser que algunas representaciones de animales tenían un carácter mágico sobre las que se escriben las "tesseras de hospitium" como la aparecida en Herrera de Pisuerga, que representa un jabalí (158).

Según nos cuenta Silio Itálico (159) y Elanio (160), los vacceos, al igual que los

149. J. M. Blázquez, *"La heroización ecuestre en la Península Ibérica"*. **Imagen y Mito,** p. 282.
150. R. Moro, *"Excavaciones arqueológicas en Valdocarros, despoblado de Araganda del Rey"*, **BRAH,** XX, 1982, p. 63.
151. J. M. Blázquez, *"Religiones indígenas..."*, p. 281.
152. I. Barandiarán, *"Tres estelas del territorio de los vascones"*, **Caesaraugusta,** 32, 1968, pp. 149 ss.; J. M. Blázquez, *Diccionario...*, p. 95; J. C. Elorza, *"Un posible centro de culto a Epona en la provincia de Avila"*, **EAA,** 4, 1970, pp. 275 ss.
153. P. Lambrechst, *Contributions á l'etude des divinités celtiques,* Brujas, 1942, p. 110.
154. A. García y Bellido, *Esculturas romanas en España y Portugal,* Madrid, 1949, pp. 328 a 334.
155. J. Mangas, *"Religión y cultura"*, **Historia de España Antigua,** Ed. Cátedra, Madrid, 1978, p. 584.
156. Plinio, N. H. XXX, 23.
157. A. García y Bellido, A. Fernández Avilés, *"Fuentes Tamaricas, Velilla del Río Carrión (Palencia)"*, **EAE,** 29, Madrid, 1961.
158. HAEpigr. 17-20, 2452; A. García y Bellido, *"Tessera hospitalis del año 14 de la era hallada en Herrera de Pisuerga"*, **BRAH,** CLIX, 1966, pp. 149 ss.
159. S. Italico, Pun. 314-343.
160. Elanio, De Nat. an. X, 22.

celtíberos, tenían costumbre de dejar a sus muertos expuestos al aire libre para que les despedazaran los buitres (161). Es indudable que ciertos signos aparecidos en las lápidas funerarias palentinas están relacionados con las creencias de ultratumba. La mayoría de las inscripciones son de época romana y en donde conviven inscripciones dedicadas a dioses romanos e indígenas. Además, son poco frecuentes aquellas inscripciones en las que el nombre del difunto o del dedicante son indígenas; más bien, es normal que convivan nombres romanos con los de raigambre celta. Por consiguiente los elementos que aparecen en las estelas pueden ser adoptado de los de la religión romana.

c) Los dioses romanos:

No hay en la provincia de Palencia ningún testimonio sobre el culto oficial de la Triada Capitolina. La unión de los tres dioses principales del panteón romano, Júpiter, Juno y Minerva, no es frecuente tampoco en la Península Ibérica, aunque dándose con relativa frecuencia el culto a una de las divinidades.

Júpiter es uno de los dioses más venerados. Se halla asociado a dioses hispanos y romanos, bajo el apelativo de Candamo, nombre que entra en la formación de otros topónimos como Candiano o Caidamo (162), en el límite de las provincias de León y Asturias.

Esta asociación la hacen los indígenas pues los dedicantes son generalmente hispanos. De este modo expresan el carácter del dios indígena. Un ejemplo de sincretismo lo tenemos en un ara de Olleros de Pisuerga, dedicada al dios Júpiter Deus Candamo (163). Otro de los epígrafes está dedicado a Iupiter Optimo Máximo (164) que, cuando es presentado como miembro de la Triada Capitolina, es conocido así:

Su culto está extendido profusamente por aquellas zonas donde el régimen municipal estaba más desarrollado (165), lo cual nos hace pensar en una marcada diferencia con respecto a los dioses indígenas (166).

Fue designada con el título de Gran Madre. Es una diosa que personificaba las fuerzas regeneradoras de la naturaleza.

El culto a Cibeles es introducido en Hispania en el siglo II d. C. (167). Se

161. F. Marco Simón, *"La religión de los Celtíberos"*, **I Symposium sobre celtiberos,** Zaragoza, 1986, pp. 71 ss.; G. Sopeña, *"Dioses, ética y ritos"*, **I Symposium sobre celtiberos,** Zaragoza, 1987; J. Mangas Manjarres, *"Las religiones indígenas...*, pp. 596 ss.
162. J. M. Blázquez, *"La religión indígenas"*, **HEMP,** t. II, 2, p. 290.
163. M. A. García Guinea y otros, *"Excavaciones en Monte Cildá, Olleros de Pisuerga (Palencia)"*, **EAE,** 61, 1966, núm. 20, pp. 43-44. fot. 20.
164. CIL II, Suppl. 6296.
165. H. Galsterer, *Untersuchungenzum Romischen Stadte Wesen auf-der-Iberischen Halbuiselm*, Berlín, 1971.
166. J. Mangas Manjarres, *"La religión romana en Hispania"*, **HEMP,** t. II, 2, p. 329.
167. J. A. Redondo Rodríguez, *La religión grecorromana en el Sureste cacereño a través de sus testimonios epigráficos*, Cáceres, 1986, p. 23.

propagó en el occidente peninsular entre el 108-238 d. C. (168). Posiblemente se introdujese en la Península a través de Africa donde alcanzó bastante popularidad. La mayor parte de los testimonios epigráficos se dan en zonas donde el grado de romanización era menor, aunque la mayoría proceden de centros urbanos como la hallada en Olleros de Pisuerga (169), dedicada por G. Licinius Ci(ss)us, quien lleva, probablemente, un cognomen de origen griego. La mayoría de las inscripciones muestran que los devotos de dicho culto procedían de las filas de ciudadanos romanos, aunque en algunas se aprecia por su cognomen un origen servil o indígena (170).

La Ninfas son las diosas más veneradas de la provincia de Palencia y de la Península. El culto a las fuentes está atestiguado por las inscripciones de Baños de Cerrato (171), Monte Bernorio (172) y Villabermudo (173).

En Palencia han aparecido exvotos epigráficos y restos arqueológicos referidos al culto a Hércules (174).

La veneración de abstraciones divinizadas está extendido por la Península pues forman parte del Panteón romano en los últimos siglos de la república. En Palencia contamos con testimonios del culto a la Victoria y al Numen.

Acerca del culto a la Victoria poseemos un epígrafe en Palencia hecho por un devoto T. Calpurnio Fronto (175). Es una divinidad que acompañó los éxitos del Estado romano como se advierte en algunas otras representaciones.

Los Númenes pasaron a ser considerados durante el Imperio como un dios. Así lo encontramos identificado, posiblemente en Velilla del Río Carrión (176).

Y, por último, en la mayoría de los epígrafes funerarios aparecen mencionados de forma explícita los Dioses Manes, aunque tales dioses se refieran a las almas de los muertos que se habían separado del cuerpo (177). Son los dioses protectores de los difuntos y sepulcros y bajo esta invocación proclamaban respeto y devoción por sus antepasados (178).

Representa la invocación más frecuente en la epigrafía palentina, un 37% del total. No es un caso insólito pues Vázquez Hoys (179) lo cifra en un 25% en la provincia.

168. A. García y Bellido, *Les religions orientales dans l'Espagne romaine*, Leiden, 1967, p. 40.
169. EE, VII, 160.
170. J. Jose Sayas, *"Las religiones mistericas"*, **HEMP**, t. II, 2, p. 376.
171. CIL II, Suppl. 5760.
172. F. Fita, *"Noticias"*, **BRAH**, XXVII, 1895, pp. 319-320.
173. CIL II, 2911.
174. J. Mangas Manjarres, *"La religión romana...*, p. 354.
175. CIL II, Suppl. 5761.
176. A. García y Bellido, A. Fernández Avilés, *"Las Fuentes Tamaricas..."*, pp. 37-39, fig. 6.
177. J. Humbert, *Mitología griega y romana*, Barcelona, 1969, p. 108.
178. J. A. Redondo Rodríguez, *Religiones grecorromanas...*, p. 19.
179. A. Vázquez Hoys, *"Consideraciones estadísticas sobre la religión romana en Hispania. La religión romana en Hispania"*, **Symposium organizado por el Instituto A. Rodríguez Caro**, Madrid, 1979 (1981), p. 164.

NOTAS SOBRE LAS CONSTITUCIONES SINODALES IMPRESAS DE DOS SINODOS PALENTINOS

Por

Julio Estrada Nérida
María del Carmen Trapote Sinovas

Para prácticamente todas las diócesis de España se han impreso a lo largo de los siglos, dos series de producciones bibliográficas de extraordinario interés en varios aspectos: una, es la de los libros litúrgicos propios de cada diócesis, y otra, es la de las Constituciones Sinodales particulares. Tanto unos como otras son, en muchos casos, impresos de difícil localización, en algunos casos desconocidos, aunque se sepa de su pasada existenia, y siempre merecedores de estudio; la Diócesis de Palencia no es una excepción, y por ello, de modo paulatino, según lo permitan las circunstancias, iremos dando a conocer diferentes noticias con ellos relacionadas. En esta ocasión presentamos, en primer lugar, el contrato de la impresión de las Constituciones Sinodales de don Alvaro de Mendoza, y a continuación, diversa información sobre las de don Felipe de Tassis.

1.— SOBRE LA IMPRESION DE LAS CONSTITUCIONES SINODALES DE DON ALVARO DE MENDOZA EN 1585

Es el siglo XVI un período de tiempo de esplendor para la ciudad de Palencia, en buena medida impulsada por la actitud de sus prelados y la categoría social de sus habitantes. En estas condiciones, no puede resultar extraño que se produzca un momento brillante en la historia de la imprenta en nuestra ciudad (1). Pero, a partir de 1569, Palencia queda sin imprenta, y por eso, tras el Sínodo Diocesano que celebra el obispo don Alvaro de Mendoza en 1582, no pueden imprimirse aquí sus Constituciones Sinodales, y se recurre a Philippe de Iunta, impresor de Burgos.

1. Reflejado en el Discurso de recepción como Académica de Número de la Institución Tello Téllez de Meneses de uno de nosotros. Ver María del Carmen Trapote: *Panorama de la imprenta en Palencia. Siglos XVI-XVIII.* Publicaciones de la ITTM, núm. 59, pp. 191-221. Por cierto que hemos de indicar aquí que por un lamentable error en la ordenación de las fichas para la confección del original que había de ir a la imprenta, se produjo la pérdida circunstancial de una de ellas, precisamente la que hacía referencia a una obra impresa en Palencia, en 1567, por Sebastián Martínez, las Constituciones Sinodales del obispo Cristóbal Fernández de Valtodano, que había celebrado Sínodo diocesano en 1566. Son, por tanto, los libros que este impresor hizo para dicho obispo cuatro, y no tres, como equivocadamente dijimos, siendo éste que citamos, el segundo en orden cronológico.

Los preliminares y desarrollo del Sínodo son conocidos con detalle, gracias a las investigaciones de D. José Antonio Fuentes Caballero (2). En este trabajo vamos a dar a conocer la documentación relativa a la impresión de las Constituciones emanadas de dicho Sínodo.

Una vez discutidas y aprobadas las nuevas sinodales, se procedió a darles forma, de lo que se encargaron los canónigos Dr. Cañamero y el licenciado don Juan Alonso de Córdoba. Su trabajo fue aprobado por el Obispo en Valladolid el 20 de julio de 1582.

Paso previo a la impresión era obtener la licencia del Consejo Real, que encargó la revisión del texto, y dar el correspondiente visto bueno al consejero don Juan de Zuazola. Este, y el comisionado por el Obispo, don Juan Alonso de Córdoba, celebraron en Madrid varias sesiones de trabajo, que iniciaron el 20 de julio de 1584, y se desarrollaron a lo largo de tres meses, de tal manera que el 20 de diciembre, una vez corregido el texto en los puntos en discordia, por parte del Consejero se dio la aprobación para la impresión (3). A continuación el 24 de diciembre se firmó por el Rey la licencia, que se reproduce al principio de los ejemplares impresos.

De los trámites de la impresión se encargó el canónigo palentino don Martín Alonso de Salinas, como provisor y administrador del hospital de San Antolín, en base a que el obispo don Alvaro de Mendoza había hecho "merced y limosna" a dicho hospital del producto obtenido de los ejemplares impresos de las Constituciones Sinodales. El impresor elegido fue Philippe de Iunta, a la sazón instalado con su imprenta en la ciudad de Burgos, donde unos años antes, en 1577, había impreso precisamente las Constituciones del Sínodo celebrado por el obispo don Francisco Pacheco de Toledo en el año 1575.

El concierto entre el canónigo y el impresor se firmó en Palencia el 27 de febrero de 1585 (4); sus principales cláusulas son las siguientes:

—El número de ejemplares a imprimir sería de 1.200.
—Su letra y formato sería similar a las de las Constituciones Sinodales impresas para el arzobispado de Burgos en 1577; para su comprobación se acompaña al concierto un pliego impreso y otro en blanco firmados por el impresor.
—Se entrega en el acto al impresor una copia del original a imprimir, en 162 hojas, todas ellas rubricadas por don Miguel de Ondarza Zabala, Secretario del Consejo de Cámara de Su Magestad, y firmada a su final por el mismo.
—La impresión sería en papel de La Rochela, y caso de no encontrar, "que sea de número uno".

2. José Antonio Fuentes Caballero: *Concilios y Sínodos en la Diócesis de Palencia. El Sínodo de D. Alvaro de Mendoza. Año 1582.* Ediciones de la Excma. Diputación Provincial, Palencia 1980.
3. Todo ello consta pormenorizado en el libro citado en la nota anterior, a que nos remitimos.
4. AHPP. Protocolos. Francisco de Herrera, Leg. 8995, fol. 58.

—Al principio debería llevar el escudo de armas del Obispo, que se abriría a costa del impresor.
—El plazo para fin de la impresión era el día de Pascua de Espíritu Santo del mismo año.
—Los habría de entregar en Palencia, donde se le pagarían los portes.
—Por cada resma de papel empleado se pagarían al impresor 17 rs. de plata.
—Como anticipo del importe se entregan en el acto del concierto al impresor 100 ducados, habiendo de pagarse el resto dos meses después de la entrega. Este importe lo recibió en 1.100 rs. de plata, con un valor de 37.400 mrs.
—Por último, se comprometió el impresor a que las Constituciones vendrían "ciertas y verdaderas conforme al oreginal".

Fueron testigos de la firma del concierto Pedro de Esparza, librero, y Juan de Obregón y Pedro de Zuazo, criados del canónigo Salinas, vecinos y estantes en la ciudad de Palencia.

La impresión comenzó inmediatamente, pues el 10 de julio ya está firmada la fe de erratas del libro, en la que por cierto, se comete la errata de escribir erraras (sic) por erratas.

El convenio debió cumplirse en todas sus cláusulas, por lo que, pasado el tiempo correspondiente, el impresor quiso cobrar lo que le restaba del contrato; para ello dio su poder en Burgos, ante el escribano Benito González Argüello, a Juan de Torres, vecino de la villa de Amusco (5). Este a su vez, en Burgos, el 23 de octubre de 1585, ante el notario Gaspar de Santa María, sustituyó dicho poder en Gerónimo Delgadillo, su cuñado, vecino de la ciudad de Palencia, quien cobró del canónigo Martín Alonso de Salinas "dos mill rreales que valen sesenta e ocho mill maravedis en çiento e setenta escudos de oro de a quatroçientos maravedís cada uno". Se formalizó la correspondiente carta de pago ante el escribano de Palencia Francisco de Herrera sin consignar la fecha (6).

2.— SOBRE LAS CONSTITUCIONES SINODALES DE DON FELIPE DE TASSIS DE 1611

El Sínodo posterior al de don Alvaro de Mendoza fue el celebrado por don Felipe de Tassis y Acuña, a partir del mes de mayo de 1610. De él dijo Pedro Fernández del Pulgar: "En Palencia congregó Synodo, pero reconociendo, que no era necesario establecer nuevas Constituciones, hizo algunas advertencias

5. AHPP, Protocolos. Id. fol. 63.
6. AHPP. Protocolos. Id. fol. 63 vº.

sobre las antiguas, y despachó sus mandatos" (7). Así se ha repetido posteriormente, incluso por el historiador de los Concilios y Sínodos de la Diócesis de Palencia (8), que cita las referencias que a este Sínodo se realizan en las posteriores Constituciones de don Juan del Molino Navarrete; sin embargo, se publicaron en su momento, en un raro impreso (9) de 14 folios bajo el nombre de "Mandamientos para el obispado de Palencia", sin portada ni pie de imprenta, y del que sólo hemos visto un ejemplar incompleto (10), pero del que en 1869 se hizo una nueva edición, ante la escasez y rareza de la original (11); va precedida de un interesante prólogo anónimo de "Apuntes sobre la legislación particular del Obispado de Palencia".

La iniciativa de esta reedición se debió al Obispo de Palencia don Juan Lozano y Torreira, quien ante la falta de ejemplares existentes dispuso en primer lugar la reimpresión, en el Boletín Eclesiástico del Obispado de Palencia, de las Constituciones Sinodales de don José González (12), y a continuación, las de don Felipe de Tassis (13); por cierto que eran éstas tan raras, que en el propio Boletín se hace un llamamiento para que los curas "examinen cuidadosamente los archivos de sus respectivas Iglesias, y si encuentran algún ejemplar impreso o manuscrito, de las referidas Constituciones que lo remitan lo más pronto que les sea posible a esta Secretaría" (14). La pesquisa dio su fruto, y así se pudo hacer la transcripción a partir de los ejemplares facilitados por don Fructuoso Tablares, párroco de Santa María de Curiel, y de don Agustín García de Cosío, párroco de Melgar de Yuso (15).

7. Pedro Fernández del Pulgar. *Historia Secular y Eclesiástica de la ciudad de Palencia.* t. II, p. 275. Madrid, 1680. Citamos por la edición facsímil realizada por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia en 1981.
8. José Antonio Fuentes Caballero. Ob. cit., p. 60.
9. No aparece éste tampoco reseñado en la relación de Sínodos Palentinos de L. Ferrer en el Diccionario de Historia Eclesiástica de España, Madrid, 1975. t. IV, p. 2492 que da para este Sínodo la fecha de 1615, ni como existente en la Colección Sinodal "Lamberto de Echevarría" de la Universidad Pontificia de Salamanca, cuyo Catálogo fue realizado por Francisco Cantelar Rodríguez, y se publicó en la Bibliotheca Salmanticensis. Estudios 30. Salamanca, 1980.
10. Se encuentra encuadernado a continuación de las Constitucionales Sinodales del Obispo don Alvaro de Mendoza, en un ejemplar existente en el Archivo Diocesano de Palencia procedente de la parroquia de Villaherreros; está a falta de una hoja intermedia, la 3, y de la final.
11. Constituciones Sinodales del Obispado de Palencia hechas y ordenadas por el Ilmo. y Rvdmo. Sr. D. Felipe de Tassis, Obispo de dicho Obispado, Conde de Pernía, del Consejo de S.M., etc. en el año de 1611. Palencia: Imp. y Lib. de Peralta y Menéndez, D. Sancho, núm. 13, 1869.
12. Ver dicho Boletín (BEOP), año IX, núm. 26, de 26 de junio de 1869, p. 343. La reedición comenzó en este mismo número y continuó hasta el núm. 38. Tanto en éste, como en el primer caso, la edición se hizo con numeración aparte para poder ser encuadernadas independientemente del Boletín.
13. BEOP, año IX, a partir del núm. 39, de 11 de octubre de 1869.
14. Ver la petición de la Secretaría de Cámara en el BEOP, año IX, núm. 37, de 27 de septiembre de 1869, p. 415.
15. BEOP, año IX, núm. 39 de 11 de octubre de 1869, p. 427.

Del propio ejemplar original tomamos que don Felipe de Tassis, en cumplimiento de las disposiciones pontificias, así como del Concilio de Trento, había dispuesto la celebración de Sínodo Diocesano, y que éste se había celebrado "en el mes de Mayo próximo pasado con todos los que devieron ser llamados, donde fue oydo lo que se pidió por el Cabildo de nuestra Santa Iglesia, y procuradores del Clero y de la ciudad de Palencia Villas y Lugares de la Diocesi". Después de lo cual "conferido y tratado, y los puntos y dificultades que en cada cosa se ofrecieron, y regulándolo con las Ccnstitucionales synodales de nuestros predecesores, aunque con el discurso del tiempo y mudança de las cosas se pudo presumir que avía que añadir, quitar o alterar que obligase a otra nueva recopilación, pareció éstas hechas con tanto acuerdo y proveymiento en lo presente y de adelante que fuera cuydado y gasto superfluo hallando lo necesario, y que loar y imitar, y que solo podía corregirse y acusarse si uviese avido falta en su observancia, para que tuviésemos por bastante, que lo que de nuevo se ofreció se proveyese por mandatos en la forma que aquí va puesto y especificado".

No es nuestro objetivo hacer aquí una transcripción de dichos "mandamientos", pero sí vamos a relacionar los correspondientes epígrafes de que consta (16):

1. Que los beneficiados se instruyan en sus oficios y ceremonias, y como han de asistir.
2. Que no sirvan de ministros los no ordenados de orden Sacro.
3. Días en que los beneficiados han de asistir a maytines cantados.
4. Que se guarden las penas a los que no asistieren a las oras, y revoca las ordenancas que las uviere moderado y que en todas las Iglesias aya ordenancas.
5. Que se hagan Cabildos espirituales.
6. Que no aya desorden en solenizar las Misas nuevas.
7. Que los Beneficiados ayuden a los Curas en las Confesiones.
8. Lo que se ha de llevar por pitanza de las Misas.
9. Que los Curas oygan de penitencia a los feligreses siempre que sean requeridos.
10. Que el Santo Sacramento se renueve en día de fiesta.
11. Que no se sirvan juntos los oficios de Cura y Sacristán.
12. Que no se lleven derechos por moniciones ni oficio de Cura.
13. Que quando los que contraen matrimonio son de diferentes parrochias, se puede celebrar con el Cura que eligieren.

16. Los tomamos directamente de la edición original, excepto los números 14, 15, 16 y 17 que corresponden a la hoja intermedia que falta, y que suplimos con la de 1869. Por otra parte, hemos de indicar que los números 26, 27 y 28 aparecen, por errata, con la numeración 46, 37 y 48 respectivamente.

14. Que los viernes se puede comer huevos y leche.
15. Inteligencia de una Constitución.
16. Que se use del Manual Toledano con las advertencias que se siguen.
17. Forma de plegarias.
18. Que las Hermitas estén cerradas.
19. Del Oficio del Sacristán.
20. Que se guarden los días de San Ioseph y San Francisco.
21. Que se reze del Santo Angel de la Guarda, que es día de Fiesta.
22. Cómo se ha de gastar por los que mueren absintestato.
23. Que los testamentos se cumplan dentro de los ocho meses, antes de pasados.
24. Que no se den inivitorias no esperas en favor de los mayordomos.
25. Lo que se ha de gastar en los días de quentas, y de las Iglesias.
26. Que los nombramientos de mayordomos de Iglesias se hagan ante escribano o notario.
27. Que no se formen quentas antes que las reciban los Aciprestes.
28. Que el Visitador lleve la procuración in vectualibus.
29. Los derechos que se han de dar de dimisorias y títulos.
30. Que la acusación de rebeldías se guarden las leyes del Reyno.
31. Que en las tachas de testigos se guarde la orden del derecho y leyes.
32. Que no se den procesos sin conocimiento.
33. Que no sean oydos los Procuradores en ninguna causa, ni a contradezir mandamientos sin poder de partes.
34. Como se ha de proceder con los que vinieren a confesar las culpas.
35. Que no vaya Receptor por deuda que no exceda de 1.500 maravedís, y como se ha de proceder en las menores.
36. Que no vaya Receptor a hazer reconozer.
37. Tiempo en que los Clérigos no han de ser executados.
38. Sobre mandar comparezer a los Clérigos.
39. Que por deudas no se proceda con censuras.
40. De los salarios que ha de llevar el Alcayde quando fuere a execuciones y de sus tinientes.
41. Como se han de guardar los procesos quando faltaren los Notarios de la Audiencia.
42. Que aya recato en dar licencias para pedir limosna y no se obligue a que lo (sic) clerigos la... (17).
43. Que se guarde el aranzel antiguo de la Audiencia, y revoca otros crecimientos de nuevos derechos.
44. Del número de los examinadores y que no lo sean los abogados de las partes.

17. No se lee en la edición original la continuación por defecto de impresión en el ejemplar que consultamos. La de 1869 termina "... a que los Clérigos acompañen al que la pide".

45. Que los Notarios y Procuradores no detengan los títulos por derechos que les devan.
46. Que no se provea beneficio sin mayor parte de los votos.
47. Que se tome residencia a los Oficiales cada tres años.
48. Que no se den licencias de ausencia con Audiencia ni sin citación de los Beneficiados y, y (sic) aver presentado al Capellán.
49. Capítulos para la orden del dezmar.

A continuación se agregan dos Ordenanzas especiales, una para el Provisor, que consta de 9 párrafos, y otra para los Visitadores, que a su vez comprende 7 (18).

Estas Constituciones Sinodales fueron leidas y publicadas "en alta voz" por el canónigo don Andrés de Salazar, Notario Apostólico, en presencia del Obispo, Deán, Cabildo y Clero de la Diócesis el 24 de abril de 1611, en la Catedral de Palencia.

18. La Ordenanza para los Visitadores corresponde a la hoja final, que falta en el ejemplar de la edición original que consultamos, pero sí se encuentra en la de 1869.

APENDICE

Concierto entre el señor canónigo Salinas y Felipe de Iunta impresor

"En la cibdad de Palencia a veinte e siete dias del mes de hebrero año del señor de mill e quinientos e ochenta e çinco anos por ante mi Francisco de Herera scrivano publico de Su Magestad e del número de la dicha cibdad y testigos yuso scriptos paresçieron presentes el señor Martin Alonso de Salinas canónigo de la santa iglesia de Palençia como provisor y administrador del hospital de Sant Antolin de la dicha cibdad y en nombre del dicho hospital de la una parte, e Felipe de Iunta impresor de libros vecino de la cibdad de Burgos de la otra e dixeron que por quanto el Ilmo Señor don Alvaro de Mendoza obispo de Palençia ha hecho merçed y limosna al dicho hospital de Sant Antolín de la impresión de las constituçiones signodales de este obispado de Palencia que estan mandadas imprimir a cuya causa ellos estaban conzertados en que el dicho Felipe de Iunta toma a su cargo y se obliga de imprimir mill y dozientos cuerpos de las dichas constituçiones signodales para el dicho obispado de Palençia en la letra e por la forma que están las del arçobispado de Burgos que el dicho Felipe de Iunta imprimió el año pasado de mill e quinientos y setenta e siete y conforme al oreginal de las dichas constituçiones que se le entrega por el dicho señor canónigo Salinas que están rrubricadas todas las fojas de Miguel de Ondarza Çabala secretario del Consejo de Cámara de Su Magestad y en fin del dicho oreginal firmado del dicho secretario —que está en çiento y sesenta y dos fojas— la qual dicha impresión a de ser en papel de la Rochela pudiendo ser avido —y en defeto de no lo hallar que sea de número uno— E que en principio de cada cuerpo ha de poner un escudo de armas conforme al padrón que se le diere y enviare el qual dicho escudo la de hazer cortar a su costa— e que dará impresos todos los dichos mill e dozientos cuerpos de constituçiones todo ello a su costa de papel y manos y lo demás que fuere nezesario para el dia de pascua de spiritu santo primero que verná de este presente año de quinientos y ochenta e çinco —e los porná en esta dicha cibdad de Palençia pagándole los portes del traerlos—.

Iten el dicho señor canónigo Salinas prometió y se obligó de pagar al dicho Felipe de Iunta por cada rrezma de papel de los que entraren en la dicha impresion diez e siete rreales de plata —para en cuenta de los quales dio y pagó y entregó al dicho Felipe de Iunta çient ducados y el rresto de lo que montaren todos los dichos mill e dozientos cuerpos de las dichas constituçiones lo dará y pagará al dicho Felipe de Iunta dos meses después que le ayan entregado los

dichos cuerpos para lo qual obligó su persona y bienes muebles e rraizes spirituales y temporales avidos y por aver—.

El dicho Felipe de Iunta rrescivió de manos del dicho señor canónigo Salinas los dichos çient ducados de los quales se dió por contento y entregado a su voluntad por que los rrescivió en rreales de contado que hizieron y cumplieron mill e çient rreales todos en plata que valen treinta e siete mill e quatroçientos maravedís en presençia de mi el dicho scrivano y de los testigos de esta carta de lo qual yo el dicho scrivano doy fe/ E asi asimesmo dexo un pliego de la letra y forma de las dichas constituçiones de Burgos y un pliego en blanco de papel de la Rochela firmados de su nombre para muestra que conforme a ellos ha de hazer y imprimir las dichas constituçiones del dicho obispado de Palençia —y se obligó que las dichas constituçiones vernán çiertas y verdaderas conforme al oreginal/ que le dieron/ del qual dicho oreginal se dio por contento y entregado a su voluntad..."

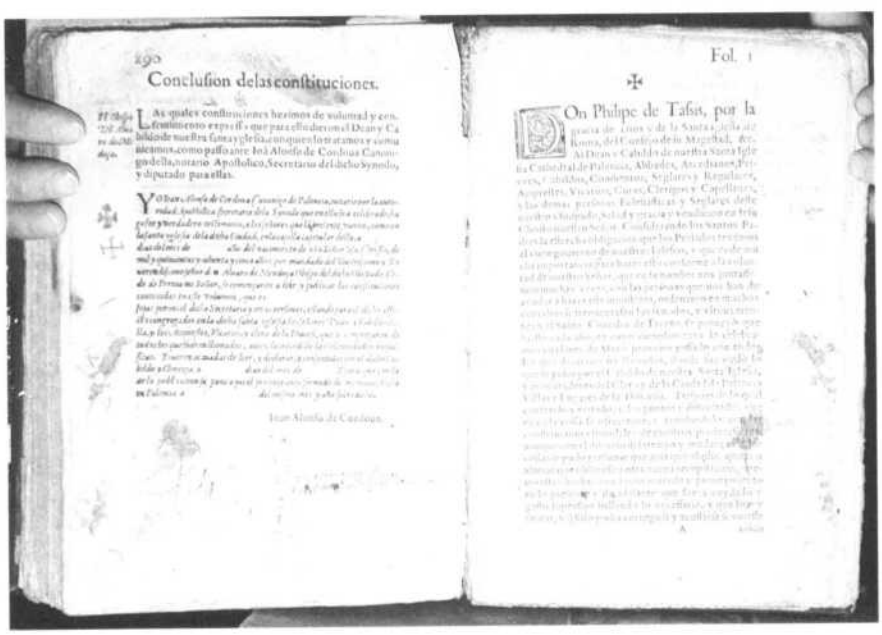

Fotografia del original.

UN PLEITO PALENTINO DEL DOCTOR JUAN DE JASO, PADRE DE S. FRANCISCO JAVIER

Por
Luis Fernández Martín, S. J.

Don Juan de Jaso, (1) padre de San Francisco Javier, nació en Jassu, pequeña aldea de la Baja Navarra y entró en la Historia un día de febrero de 1472 cuando la Universidad de Bolonia le concedió el título de doctor en Decretos. Desde entonces se le llamó siempre "el Doctor Juan de Jaso" (2).

Apenas un mes después de obtenido el título doctoral, los Príncipes don Gastón y doña Leonor le nombraron Oidor de Comptos. Pertenecía al partido agramontés y pronto comenzó a escalar los puestos más destacados de la política navarra a la vez que asentaba con mayor solidez los cimientos económicos de su estado. Un peldaño muy importante en esta ascensión significó su matrimonio con María de Azpilcueta, uno de los mejores partidos del reino, que contando apenas quince años de edad, llevaba en su escarcela el derecho a heredar en su día los señoríos de Xabier y de Azpilcueta, ambos en la alta Navarra.

La fidelidad a toda prueba del doctor Jaso a la Corona navarra fue una constante de su vida política. La princesa regente, doña Leonor, le concedió una merced vitalicia de cien florines de oro anuales por su lealtad cuando la ciudad de Pamplona se rebeló contra la princesa (3).

El mayorazgo de Idocin en la boca del valle de Ibargoiti, creado para él por su padre, a medio camino entre Pamplona y Xabier fue embargado por orden de la princesa doña Leonor en pago de una deuda con Juan de Azpilcueta, "el Chico" (4). Este embargo y la deuda, su causa, fueron ficticios, como confesó Juan de Azpilcueta, "el Chico", primo del doctor. La tal venta había sido hecha "por mayor seguridad del dicho doctor Juan de Jaso e para él, para asentar mejor sus derechos de señorío sobre el lugar de Idocin"

Este fue, uno más, de los artilugios jurídicos en la serie de enredos y transaciones de embargo, almoneda, compra y reversión de bienes, empleados por el doctor para ampliar y asegurar sus bienes y autoridad.

1. Sobre Don Juan de Jaso es imprescindible la consulta de tres obras fundamentales:
   Fidel Fita. *Don Juan de Jaso, padre de San Francisco Javier. Nuevos apuntes biográficos y documentos inéditos.* B.R.A.H., XXII, (1892) 439-470; y XXIII (1893) 67-240.
   Mauricio Schurhammer, *San Francisco Javier. Su vida y su tiempo.* Bilbao, 1969.
   José María Recondo, *Francés de Xavier.* Pamplona, 1970.
2. J. M. Recondo, ob. cit., p. 67.
3. Id. p. 72.
4. Id. p. 72.

Hay como dos caras en este personaje bifronte: por un lado, una lealtad a toda prueba hacia la realeza navarra; por el otro, un maquiavelismo inteligente y despreocupado para dilatar sus posesiones y para acallar a sus vasallos.

La fidelidad de don Juan de Jaso a los reyes se puso de manifiesto en las múltiples y delicadas misiones a que fue enviado para apuntalar la inestable y amenazada independencia del reino pirenaico. En abril de 1494 el doctor Jaso acompañado del señor de Lautrac y del Vizconde de Sera llegó a Medina del Campo para entrevistarse con los reyes Fernando e Isabel y acabar de asentar las confederaciones y amistades entre los dos reinos.

En junio de 1498 fue con el Mariscal Pedro de Navarra como embajador cerca del Papa Alejandro VI. En 1507 en importante y peligrosa misión fue como embajador ante el rey de Francia, Luis XII.

Su afán por acaparar tierras y engrosar caudales saltaba casi cada día en sus tratos y negocios. En 26 de enero de 1499 compró el Doctor Jaso a don Juan de Mendoza, señor de Lodosa, por 16.000 sueldos jaqueses las propiedades y señoríos que éste poseía en Subiza, Ibiricu, Cizur Mayor y en el despoblado de Santa Constanza.

No había inquietud mayor para el doctor Jaso que el asegurar los ingresos metódicos y saneados del señorío de Xabier. Por ello, el Doctor Jaso elevó la tarifa de sus derechos de "castillería" y los almadieros aragoneses del Valle de Hecho se quejaron al rey Fernando de Aragón quien en 4 de mayo de 1497 escribió a su embajador Pedro de Hontañón para que hablase con los reyes de Navarra a fin de que los señores que tuvieran lugares en la ribera del río Aragón —como era Xabier— no hicieran exacción de nuevos y mayores derechos.

Los vasallos de Idocin siempre fueron levantiscos y contestatarios. En 1503 los vecinos de aquel lugar se querellaron contra su señor ante el Consejo Real de Navarra. Este replicó recordando leyes, fueros y privilegios. Exigió 2.000 florines de oro en compensación por las injurias y calumnias contra él proferidas por sus vasallos. El doctor triunfó una vez más solidarizándose con las estructuras feudales, tan de su agrado (5). La sentencia, además, condenó a los de Idocin a hacer "todas las servitudes del fuero, pero exceptuando el peón por semana y otras labores personales".

Juan de Jaso volvió a caer sobre sus pecheros para consumirlos. El dominio absoluto del camino de Xabier a Pamplona engarzando posesiones, era su sueño feudal (6) Monreal, Arzanegui, San Costamiano, eran hitos sobre los que descansaba el dominio de Juan de Jaso. Del abuso de poder a la injusticia hay pocos pasos. Un testigo, no sabemos si con entera verdad, declaraba: "Item, que el dicho doctor de Jaso fue persona poderosa en este reino y presidente del

5. Id. p. 136.
6. Id. p. 186.

Consejo Real acostumbraba y acostumbró hacer muchos contratos ilícitos y no debidos de compras y otros defraudando y damnificando a las partes gravísimamente y se salía con todo lo que quería" (7).

Aunque son numerosos los hechos conocidos del doctor Juan de Jaso que denotan su afán de dominio no juzgamos improcedente exhumar hoy en sus líneas generales, ya que no en sus detalles, el contenido de una Carta Ejecutoria que cerró el pleito ganado por el Doctor Juan de Jaso ante la Real Chancillería de Valladolid el año 1508 (8).

No se trata en este proceso de un pleito importante por la cantidad de numerario en litigio ni por la transcendencia de los derechos en liza. Es una reclamación normal de una deuda impagada que reclama el Doctor Jaso y que tras algunas escaramuzas procesales gana el Doctor y obtiene la Carta Ejecutoria para hacer efectivos sus derechos. La mayor curiosidad de este pleito estriba en que el Doctor Jaso actúa como testamentario de su suegro, don Martín de Azpilcueta, que era la persona acreedora a la deuda.

Es raro encontrar en la Real Chancillería de Valladolid pleitos de litigantes navarros y menos antes del año 1512, año crucial para la independencia del reino navarro. Acrecienta la rareza del hallazgo el constatar que el principal demandante es nada menos que el doctor Juan de Jaso, presidente del Consejo Real de Navarra. El caso, objeto de litigio, se desarrolló en Palencia y se cerró ante la Real Chancillería de Valladolid. Pero pasemos ya a detallar un poco los principales pasos de este proceso. Su trayectoria, comenzada en 1507 y finalizada en 1508, puede claramente diversificarse en tres tramos, dos de ellos discurridos en Palencia, el tercero y último en Valladolid.

PRIMER TRAMO: EL ALCALDE RONQUILLO

El primer tramo de este proceso se comenzó en Palencia ante un Alcalde de Casa y Corte pero que en este caso fue un personaje consagrado por la Historia y la Literatura, el famoso alcalde Rodrigo Velázquez Ronquillo, el célebre Alcalde Ronquillo de la tradición. Natural de Arévalo, por su fama de recto y justo, fue nombrado Alcalde de Casa y Corte en la Chancillería de Valladolid, Carlos V concedió el hábito de Calatrava y le nombró Comendador de las Casas de Talavera (9).

7. Id. p. 190.
8. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Sección de Reales Ejecutorias. Carpeta 222. "A pedimento de Don Juan de Sajo (sic, por Jaso) e Don Miguel, vecinos del Reino de Navarra". Era frecuente entre los escribanos castellanos equivocar y escribir mal los apellidos y topónimos vascos o extranjeros.
9. Eduardo Ruiz Ayúcar. *El alcalde Ronquillo*. Avila, 1958, p. 28.

Son innumerables las comisiones confiadas a don Rodrigo; una de ellas fue el tratar de impedir la posesión de la Mitra de Zamora por el célebre don Antonio de Acuña, arcediano de Valpuesta. Para conseguir su intento el preconizado obispo de Zamora levantó unas compañías de soldados en Fermoselle (10), y Fuentesauco. Estos soldados rodearon la casa donde se albergaba Ronquillo y le prendieron fuego. Ronquillo no tuvo más remedio que rendirse siendo encerrado en el castillo fronterizo de Fermoselle. El alcalde Herrera rescató de la prisión a Ronquillo y —al parecer— éste fue el momento en que comenzó a actuar en Palencia como Alcalde de Casa y Corte. Ante él como juez competente se personó el doctor Juan de Jaso "cuya es la Casa de Xabier y del mi Consejo". Y aquí tropezamos con una dificultad. ¿Cómo en 1507 puede ser el Doctor Juan de Jaso Oidor del Consejo Real de Castilla, de la reina doña Juana I? Don Juan de Jaso es navarro y presidente del Consejo Real de Navarra...! La expresión citada no puede ser otra cosa que una mera distracción del escribano Rodrigo Portillo que habituado por el uso y la costumbre cambió sin darse cuenta la expresión: "del Consejo de Navarra" por la "de mi Consejo". La cosa no puede tener otra explicación.

Pero el doctor Jaso no se personó sólo ante el Alcalde Ronquillo. Con él se presentó don Miguel de Arraiza, Rector de la iglesia de Equisoain, lugar del valle de Ibargoiti, en la falda de la Iga de Monreal, tan conocida por su elevación en forma piramidal, poblada de robles, hayas y pinos, regada de varias fuentes perennes de exquisitas aguas y arropada en invierno por frecuentes y copiosas nevadas (11).

Es claro que el Presidente del Consejo Real de Navarra y el Rector de Equisoain no emprendieron el largo y molesto viaje del valle de Ibargoiti hasta la capital palentina. Enviaron como su procurador a Juan de Zaga con plenos poderes de ambos.

La gestión ante el alcalde Ronquillo la efectuaron ambos señores navarros como testamentarios de don Martín de Azpilcueta, señor de Azpilcueta y alcaide del castilo de Monreal. Don Juan de Jaso fue nombrado testamentario por ser yerno de don Martín ya que estaba casado con doña María de Azpilcueta, hija del segundo matrimonio de don Martín. (12) Ella heredó en 1501 el mayorazgo con los señoríos de Azpilcueta y de Xabier.

Don Martín de Azpilcueta fue un gran señor en Navarra. El domingo, 13 de enero de 1494 fueron coronados los reyes don Juan de Labrit y doña Catalina en la catedral de Pamplona. En uno de los lugares preferentes asistía don Martín de Azpilcueta, señor de Xabier y alcaide de Monreal. (13)

10. Alfonso Guilarte. *El obispo Acuña*, Valladolid, 1979, p. 61.
11. Pascual Madoz. *Diccionario Geográfico-Histórico*. Madrid, 1847, t. VII.
12. La primera esposa de don Martín de Azpilcueta fue doña Juana Alonso de Artieda; la segunda, doña Juana Aznárez; la tercera, doña Isabel de Echauz.
13. J.M. Recondo, ob. cit., p. 102.

Su condición de señor fronterizo con Aragón se afirmaba en pacificaciones de querellas vecinas al otro lado de la raya de Aragón. El 9 de diciembre de 1482 en Undúes del reino de Aragón, don Martín de Azpilcueta, señor de Xabier, actuó como amigable componedor entre Mosén Fernando de Alvarado, señor del Real, y el lugar de Undúes. (14) Don Martín de Azpilcueta falleció en 1501 pero los complejos asuntos de su testamentaría aún no se habían terminado de solucionar en 1507.

Entre otros quedaba coleando una deuda de cierta cuantía que don Martn de Monreal, navarro, vecino de Monreal, debía al señor de Xabier. Para liquidarla hizo traspasación a su favor de un crédito que don Martín de Monreal había de cobrar a un industrial tintorero de Palencia, llamado Pedro de Medina, deuda que alcanzaba la cantidad de 37.000 maravedíes, originada por la venta que don Martín de Monreal hubo hecho al tintorero de "cierto pastel". Es claro que en este contexto la palabra "pastel" se refiere a una substancia vegetal que convenientemente preparada servía para teñir las telas.

Sebastián de Covarrubias en su "Tesoro de la Lengua Castellana o Española" en la palabra "pastel" dice: "Yerva conocida, de la qual usan los tintoreros para el color azul de las lanas. Los artífices del pastel, aviendo muy bien mojado esta yerva, dicha en latín *glaustum* la exprimen y de toda la substancia que sale della hacen ciertas pastas muy grandes, las quales después curan sobre unos tablados al sol, y curadas las guardan para las tinas; y de aquellas pastas se dixo "pastel" vel a pistando, que todo es uno".

La yerba "pastel" o "glausto" es la Isatis Tinctoria de Linneo, de la familia de las crucíferas, que se distingue por su fruto esponjoso, bastante general en Europa, cultivada desde antiguo y propia del clima continental, habiéndose extendido desde el centro de Asia al Mediodía y Centro de Europa. En el campo de Monreal, en las laderas del Iga, terreno escabroso poblado de robles, hayas, arbustos, especialmente boj, se produciría en abundancia la yerba pastel. Martín de Monreal practicaba esta industria casera y enviaba sus productos a Castilla.

El procurador de los demandantes, Juan de Zaga, vecino de Pamplona, reclamó al tintorero palentino la cantidad de 25.120 maravedíes que quedaban adeudados y el Alcalde de Casa y Corte, Rodrigo Ronquillo, dió un mandamiento por el que ordenó a sus alguaciles que hicieran ejecución en los bienes de Pedro de Medina por valor de 25.120 maravedíes. Pero si no se hallasen bienes inmuebles del deudor entonces le deberían prender y encerrar en la cárcel real. El mandato de Ronquillo comenzó a cumplirse. El alguacil Castroverde hizo ejecución en unas casas que Pedro de Medina señaló "a la puente, dentro de la ciudad (de Palencia) en las quales dichas casas diz que vivía Vernal

14. Id. p. 84.

Díez, por linderos el mesón del cura de Santolín (15) y de la otra parte la calle de la Valdesería" dando por fiador del sanemiento a Francisco de Viladiego.

Cuando todo parecía ya solucionado, Pedro de Medina presentó un escrito ante Ronquillo alegando la nulidad del mandamiento ejecutado por varios defectos de forma. El poder que presentó Juan de Zaga no hacía fe por estar otorgado por un escribano apostólico. No había requerimiento en forma. No constaba en el poder presentado que Don Juan de Jaso y don Miguel de Arraiza fueran testamentarios de don Martín de Azpilcueta. En el supuesto de que lo fueran, su deuda había desaparecido porque en octubre de 1504 él —Pedro de Medina— había entregado a don Martín de Ezpeleta, habitante en Medina del Campo, que tenía poder de don Martín de Monreal, cuatro piezas y media de paño azul y verde obscuro recibidos para en pago de la dicha deuda, paños que valían 12.000 maravedíes.

Los restantes 13.000 maravedís le habían sido embargados por parte de la ciudad de Palencia por el pago de la alcabala que Martín de Monreal debía de la venta de dicho "pastel". Pero si le alzaban el embargo de los 13.000 maravedís, él —Pedro de Medina— estaba dispuesto a pagar lo que debía.

Juan de Zaga respondió a todas las objeciones propuestas. El poder por él presentado hacía fe en el reino de Navarra y fuera de él. Pedro de Medina no precisaba ser requerido porque habían pasado más de siete días del plazo señalado. Los maravedís debidos le habían sido reclamados extrajudicialmente numerosas veces sin obtener respuesta. Estando Pedro de Medina obligado con Martín de Monreal y éste obligado con los herederos de don Martín de Azpilcueta en 1.053 florines y no teniendo con qué pagarlos bien podía cederles los derechos y acción sobre Pedro de Medina.

Juan de Zaga negó que se hubieran entregado las piezas de paño para en pago de la mencionada deuda. Negó que su parte debiera pagar alcabala ninguna y reclamó que en pago de las costas se le remunerara con dos reales diarios además de las costas ordinarias.

Por ambas partes se adujeron pruebas y escrituras. El Alcalde Ronquillo llegado un momento tuvo el pleito por concluso y dictó sentencia condenando a Pedro de Medina a pagar 15.000 maravedís a don Juan de Jaso y a Don Miguel de Arraiza y dando una carta requisitoria para el corregidor o el alcalde de Medina del Campo para que recibieran juramento en forma de la señal de la cruz de don Martín de Ezpeleta preguntándole si efectivamente había recibido o no las piezas de paño que Pedro de Medina alegaba. El aludido Pedro de Medina si quería podría asistir personalmente y presenciar el interrogatorio que se habría de hacer a don Martín de Ezpeleta en Medina del Campo.

Mandó también Ronquillo que Pedro de Medina retuviese mil maravedís de los 15.000 que tenía que pagar, hasta que se aclarase si Juan de Zaga había pedido ejecución en nombre de sus partes —Don Juan de Jaso y Don Miguel

15. Sic, por "San Antolín".

de Arraiza— por mayor cantidad de la que en verdad se le adeudaba, en cuyo caso se le cargarían las costas.

Oída esta sentencia Pedro de Medina se apresuró a declarar que quería pagar los 14.000 maravedís a sus acreedores dando una cédula para un mercader de Medina de Rioseco. El pago se haría en un plazo de ocho días y juró no seguir adelante hasta que él hiciese el prometido pago.

SEGUNDO TRAMO: EL COREGIDOR DE PALENCIA

En este punto —y no sabemos porqué— el Alcalde Ronquillo remitió el pleito al Corregidor de Palencia, el Licenciado Sahagún y a los alcaldes ordinarios de esta ciudad.

El procurador Juan de Zaga compareció ante el Licenciado Sahagún y le pidió que tomara el pleito en el punto en que se encontraba. El corregidor palentino dio su carta de receptoría para que el alcalde de Medina del Campo recibiese declaración de don Martín de Ezpeleta bajo juramento.

Ambas partes alegaron larga y repetitivamente sus razones ya conocidas y, por fin, el Corregidor pronunció sentencia definitiva mandando hacer trance y remate de los bienes de Pedro de Medina, reservándose el dicho Pedro de Medina el poder demandar las dichas cuatro piezas de paño azul y verde obscuro que decía haber pagado como parte de su obligación con don Martín de Monreal. También condenó a Medina en las costas hechas diariamente durante el proceso.

TERCER TRAMO: APELACION A LA CHANCILLERIA

Pedro de Medina que pareció aquietarse con la sentencia del Corregidor quiso quemar su último cartucho y apeló a la Real Chancillería de Valladolid. Repelió la alegación la parte del doctor Jaso y de don Miguel de Arraiza y pidieron que devolviera la Audiencia el pleito al Corregidor de Palencia para que hiciese remate en los bienes de Pedro de Medina y se cobrasen las costas. Pedro de Medina no se personó ante la Audiencia y en su ausencia y rebeldía los oidores de la Real Chancillería pronunciaron que la sentencia definitiva dada por el Licenciado Sahagún era buena y conforme a derecho, y que Pedro de Medina había apelado mal por lo que le condenaban a pagar 12.000 maravedís a la parte del doctor Jaso y su colega. Además le condenaron en las costas hechas diariamente por la parte de don Juan de Jaso y de don Miguel de Arraiza. Esta sentencia se hizo pública el 10 de marzo de 1508 en Valladolid ante Diego de Terreros, procurador de los dichos, y en ausencia de Pedro de Medina.

Todavía suplicó Medina que cargasen a la cuenta del vendedor del "pastel" la deuda principal de la alcabala porque —alegaba— el vendedor era quien debía abonarla.

Las cosas en este punto, ambas partes se concertaron en dejar el problema en manos de dos árbitros admitidos por todos. Estos fueron Francisco de Villadiego y Alonso Rodríguez, escribano, vecinos de la ciudad de Palencia, quienes fijaron el modo y condiciones del pago de la cantidad señalada por la sentencia. Pedro de Medina entregaría al contado 6.000 maravedís a Juan de Zaga; los otros 6.000 se harían efectivos al año justo de la primera entrega.

Así las cosas, la Real Chancillería dictó sentencia confirmando la anterior con la novedad de fijar en 2.815 maravedís el grueso de las costas que se habían de abonar a la parte de don Juan de Jaso y don Miguel de Arraiza. Esta sentencia de revista se dio en presencia de Diego de Terreros y de Juan López de Arrieta.

En el corto plazo de nueve días debería pagar Pedro de Medina los 2.815 maravedís de las costas y si pasase ese plazo mandaron los oidores de la Real Chancillería que se incautasen bienes muebles por ese valor y en caso de no hallarse se le debían embargar bienes inmuebles. Si tampoco estos fueren hallados, deberían los alguaciles "prender al citado Pedro de Medina". Prendedle e falde prender fecho entero pago al dicho Juan de Zaga de los dichos maravedís de las dichas costas en que los dichos mis oidores le condenaron por su sentencia definitiva con más las otras costas que a su cabsa e culpa fiziese e le recreciere cobrando todo luego bien e complidamente en guisa que non le mengue cosa alguna".

Firmaron esta Carta Ejecutoria los licenciados Salazar, Siso y Castro y el doctor Corral el 6 de abril de 1508 ante el escribano Antón Gutiérrez.

—o0o—

Este es el resumen de los diez y seis folios de la Carta Ejecutoria ganada por el Presidente del Consejo Real de Navarra, Doctor don Juan de Jaso y porsu colega don Miguel de Arraiza, Rector de la iglesia de Equisoain, ante el tribunal de la Real Chancillería de Valladolid entre 1507 y 1508.

Pocos años tenía Francisco de Xabier —apenas un par de años— para percatarse del pleito que su padre mantenía en dos ciudades castellanas para rescatar una deuda creada a favor de su abuelo materno, don Martín de Azpilcueta. Los nombres de Valladolid, Medina del Campo, Palencia, del famoso alcalde Ronquillo, del corregidor Licenciado Sahagún resonarían aún en las estancias del castillo de Xabier cuando creciendo el joven vástago comenzarían a abrirle la curiosidad por conocer otros parajes y otros muchos sobrepasando el Ebro o cruzados los linderos de la Baja Navarra.

Azpilcueta, Jaso, Arraiza, Zaga, Xabier, Monreal, Equisoain, Ezpeleta, nombres un tanto exóticos en Castilla enredaban los puntos de la pluma del escribano Rodrigo de Portillo cuando tenía que escribirlos en los infolios procesales empujándole a frecuentes lapsus de escritura. Pero con todo y con eso, ahí quedó archivada para siempre una página íntima de la historia de la familia de Xabier.

CIEN AÑOS EN LA VIDA DE ASTUDILLO
Estudios socio-culturales de esta Noble Villa

Por

Abilio Burgos de Pablo

Introducción. Sumario

Hace unos años, los académicos numerarios Angel Casas, Angel Sancho y yo, cuando terminamos nuestro trabajo en colaboración sobre "Pueblos de Palencia en trance de abandono" decidimos seguir investigando en los pueblos de nuestra provincia para intentar recabar y poner al día una serie de datos que —a nuestro juicio— pudieran ser interesanes y, al mismo tiempo, quizá, servir de utilidad a los futuros investigadores de temas relacionados con la vida de los pueblos de esta provincia. Comprendiendo que esta labor necesitaba mayor número de colaboradores para poder dedicar el estudio a mayor cantidad de pueblos, lo pusimos en conocimiento de la I.T.T.M. por si algún académico quería participar en este estudio, siendo Pablo Cepeda y Casilda Ordóñez los que manifestaron su disposición a encargarse del estudio de algunos pueblos. Desde entonces, nos hemos venido reuniendo los cinco una serie de veces para intercambiar opiniones y comenzar los hallazgos que habíamos hecho.

Con objeto de tener una especie de uniformidad en la investigación, respetando, por supuesto, la iniciativa personal, marcamos el siguiente plan para todos y cada uno de los pueblos:

—Síntesis geográfica
—Resumen histórico.
—Estado del pueblo a comienzos del siglo XX.
—Evolución del pueblo deteniéndonos en fechas concretas, tales como: los años 20, guerra civil, "años del hambre", movimientos migratorios.
—Estado actual del pueblo.

Y en la medida de lo posible deberíamos investigar sobre los siguientes apartados:
—Población.
—Profesionales.
—Urbanismo.
—Cultura, bienestar, esparcimiento, culto.
—A ser posible presentar un pequeño plano del pueblo.

Cada uno de nosotros eligió el pueblo —o los pueblos— donde quería hacer la investigación; y yo elegí Astudillo porque allí he ido infinidad de veces, para distraerme o para relajarme los días que estaba algo cansado de trabajo; lo hacía, sin tener familiares allí, porque está a poca distancia de Palencia; por una carretera de poco tránsito, la plaza es acogedora, donde siempre se encuentra alguien con quien hablar, sobre todo en verano, mientras "se toma el sol"; además con frecuencia he sido, y sigo siendo, médico consultor de las monjas clarisas. Por todo ello, Astudillo, siempre me ha caído simpático. Astudillo, la Noble Villa de Astudillo, ha contado y sigue contando, con muchos investigadores que se han preocupado de estudiar allí; sobre Astudillo se han escrito varios libros; son frecuentes los artículos que aparecen en el periódico de Palencia que tiene allí su corresponsal; y, por la misma razón es difícil encontrar algo inédito, pues como dicen algunos "todo o casi todo de Astudillo está ya escrito". Tan es así que lo que acabo de decir que, cuando comentábamos en las reuniones de la Institución Tello Téllez de Meneses sobre eltrabajo que estábamos haciendo y decía que yo me estaba dedicando a investigar en Astudillo, algún académico —con buena fe— me aconsejaba que dejase de investigar en ese pueblo y dedicase mi esfuerzo a otro. Pese a todo, he seguido investigando en Astudillo durante unos años, he ido allí con este propósito, todas mis vacaciones y muchos fines de semana; y al final estoy satisfecho de la labor que he realizado, aunque sea modesta; pues estimo que con ella contribuyo a la recopilación de datos todavía desconocidos de esta Noble Villa.

Es cierto que me ha servido de mucho estímulo la magnífica acogida que mi proyecto ha tenido entre todas las personas de Astudillo con quienes he hablado, pertenecientes a todos los estamentos sociales; y que he contado, también, con la colaboración y ayuda de muchos; entre otros de los tres alcaldes —o mejor dicho, dos alcaldes y una alcaldesa— que se han sucedido en estos años (Alberto Nebreda Gutiérrez, Glicerio Castro Husillos y María Soledad Varela Ferrero); de los dos secretarios con los que he coincidio (María del Carmen Hedrosa Estrada y Gregorio Humanes Caro); de Anastasio de la Cruz García —auxiliar del Ayuntamiento—, de Raquel Plaza Calvo, escribiente; y de Angel Celada Villadiego, alguacil de Astudillo; del personal de los archivos y bibliotecas provinciales y locales de Palencia; de los distintos servicios dependientes de la Diputación Provincial y de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León; de las Direcciones Provinciales de los distintos ministerios a los que he pedido datos; y, como he dicho antes, de numerosos astudillenses con los que he hablado. Por la abundancia de datos que me han facilitado creo debo hacer alusión de María Luisa Nebreda Solórzano; de Manuel Illera Paisán; de Conchita García y Rosario Castrillo (dos ATS del hospital San Telmo), y mis dos acompañantes habituales en estas visitas, los señores Alfredo Antolín y Antonio Atienza, quienes, con frecuencia han actuado como "cicerones". A todos muchas gracias.

He hecho algunas pequeñas modificaciones al plan general de trabajo que nos habíamos marcado; por considerar que así se ajusta mejor a mi investigación en Astudillo. A continuación expongo la sistemática seguida que quiero sirva también de sumario.

SUMARIO

A.—Síntesis geográfica.

B.—Resumen histórico.

C.—Población.

—población total.

—grupos de edades y sexos.

—profesiones.

—alistamientos para el servicio militar.

—personas con derecho a voto.

D.—Urbanismo.

—carreteras.

—suministro de energía eléctrica.

—Infraestructura.

—Servicios de correos, teléfono, telégrafos.

—viviendas.

—sistema de transporte de viajeros.

—abastecimiento de agua.

—saneamiento.

E.—Cultura, bienestar, esparcimiento, clero.

1. cultura:

—centros de enseñanza.

—biblioteca.

—casa de cultura.

—edificios de interés.

2. bienestar:

—centros sanitarios.

—personal sanitario.

—centros y funciones asistenciales (especial referencia al pósito).

—fondas, pensiones, casas de comida, restaurantes.

3. esparcimiento:
—centros deportivos.
—centros de recreo.
—ferias, fiestas y mercados, bodegas.
—cafés, salas de fiesta, bares y discotecas.

4. culto:
—templos, ermitas.
—religiosos de ambos sexos.
—conventos, cofradías.
—sacerdotes.

5. subvenciones recientes para cultura:

F.—Riqueza.
—agricultura, ganadería, montes.
—comercio, industria.
—presupuestos municipales.

G.—Resumen.

H.—Bibliografía consultada.

—o0o—

A.— Síntesis geográfica

Astudillo es una localidad palentina de la comarca 'Tierra de Campos", fronteriza con tierras burgalesas y con la comarca del Cerrato; está situado en un valle, cerca y a la derecha del río Pisuerga; dista unos 12 kms. de la estación de ferrocarril más próxima (Frómista) y de la carretera nacional número 611 de Madrid a Santander y a unos 30 kms. de Palencia. Por su situación en plena submeseta norte baja, su clima se caracteriza por las escasas precipitaciones atmosféricas; a veces recibe masas cálidas procedentes del sur que dan lugar a días calurosos, por lo general escasos en número. El arbolado es escaso como en toda la comarca; existen encinas y pinos que hacen como pequeños islotes; en las orillas de los ríos sí suele haber árboles.

Astudillo es una villa de estructura medieval que sirvió de fortaleza en aquellos lejanos años, como lo demuestran las numerosas galerías subterráneas y los pasadizos bajo tierra. El tipo de poblamiento es lineal y los edificios no suelen alcanzar gran altura (uno o dos pisos con sobrado); las casas acomo-

dadas disponen de balcones de hierro y no es raro encontrar en su frente blasones que recuerdan la hidalguía y la nobleza de sus antiguos moradores. La villa es plana, su núcleo fundamental es la plaza Mayor, llamada de Abilio Calderón, en parte es porticada; en ella está el edificio del Ayuntamiento, la farmacia y una serie de comercios y bares, junto con el círculo o centro de la tercera edad. Quedan restos de su antigua muralla, junto al convento de los salesianos y se conserva en buen estado la "puerta de San Martín", testigo de las varias puertas que había antes en la muralla.

Son curiosas muchas de sus calles laberínticas, algunas de ellas con nombres tan sugestivos como: ampujamas, araña, avex, ancha, afueras, barrio nuevo, buzón, canónigas, cordón, cantarranas, corzo, ensanche, garza, gallo, hilonero, juegopala, lavapiés, legaron, linajes, olvido, pastores, pradillo, puebla, salsipuedes, sin salida, tenerías, tercias, trozo, traviesa. Otras llevan nombres de santos: puente de San Pedro, San Antón, San Martín, D. Bosco, María Auxiliadora, etc. O nombres de personas ilustres: Anacleto Orejón, D. Juan Tapia, Silvano Izquierdo, Fernando Monedero, Jerónimo Arroyo... —la plaza lleva elnombre de Abilio Calderón—; o nombres de motivos religiosos: la Cruz, Hermanas de la Caridad —por las monjas que trabajan en Astudillo desde hace años—; finalmente otras calles llevan nombres relacionados con su situación, por ejemplo, circunvalación, extrarradio, carretera,subida bodegas, subida castillo. (Ver plano tomado del equipo espeleólogo-arqueológico de 1978).

Ha desaparecido totalmente el viñedo, queda sólo algún majuelo o viña pequeña que destinan sus propietarios para comer uvas en la época de sazón y para hacer unas cántaras de vino para uso familiar.

Los cultivos, actualmente —luego lo veremos con más amplitud— son fundamentalmente los cereales; y en la vega del Pisuerga, las hortalizas, leguminosas y plantas forrajeras.

B.— Resumen histórico

Parece ser que el origen de Astudillo se remonta al siglo IX habiendo sido su fundador Alfonso III el Magno (Orejón). En el libro Becerro de Behetría, escrito en la época de Alfonso XI y publicado en el reinado de su hijo y sucesor Pedro I, se habla de Astodello (Astudillo) como un lugar que es de la Reyna y se refieren distintos fueros que tenían los astudillenses concedidos por distintos monarcas. Estos fueros, según Justiniano Rodríguez Hernández eran muy semejantes a los fueros de Castrojeriz y ambos estaban influenciados por los fueros de León; y fueron ampliados después por Alfonso X el Sabio, Fernando III el Santo, Sancho IV, Fernando IV, Alfonso XI, Pedro I, Juan I y Enrique III. Más próximos a nosotros también concedieron privilegios al pueblo de Astudillo el

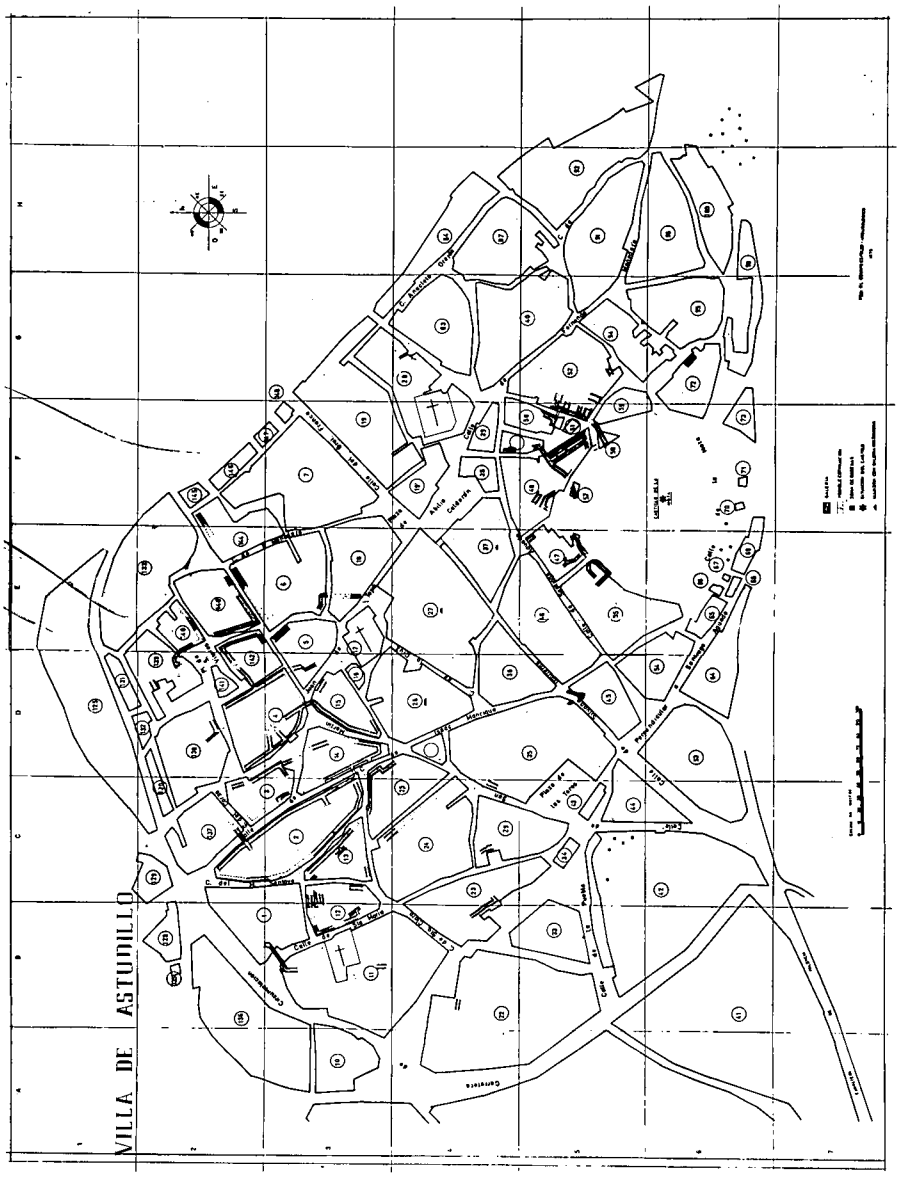
VILLA DE ASTUDILLO

Emperador CarlosI, los reyes Felipe II, III y IV, Carlos III, etc. Los fueros concedidos consistían en exenciones de obligaciones que tenían otros pueblos y llevaban distintos nombres de acuerdo con la obligación que se eximía; así se habla del fuero del "minzo" y el de la "manería" (ambos relacionados con los tributos que había que pagar por las propiedades de los difuntos), el fuero de la "fonsadera" (obligaciones en la guerra y para la guerra), el fuero de la "serna" (trabajar en las posesiones del señor), el "portazgo" o tributo sobre ferias y mercados; "montazgo" o tributo sobre traslado de ganados o sobre el pasto, etc.

En Astudillo vivieron un emotivo romance D. Pedro I y doña María de Padilla, del que nacieron varios hijos. En el censo de la Corona de Castilla de 1591, también llamado "censo de los millones" se incluye a Astudillo en la provincia de Burgos, lo que también se hace en el "censo de Floridablanca" de 1787 pues al hablar de Astudillo se dice pertenece este pueblo al partido de Castrojeriz, intendencia de Burgos, tiene autoridad de Alcalde Mayor y jurisdicción de señorío secular; en el libro "Orígenes históricos de la provincia de Palencia" escrito por Manuel Revuelta González, aparecen una serie de pueblos de los que dice que en el siglo XIX pertenecían a Palencia, pero que, hasta finales del siglo XVIII, pertenecían a la provincia de Burgos; y, entre otros cita a Astudilo, Herrera, Palenzuela... En el año 1881 el rey Alfonso XII concedió a Astudillo el título de "Muy Noble" y autorizó a utilizar al Ayuntamiento el título de Ilustrísimo, pudiendo seguir utilizando el escudo de armas que venía empleando desde muy antiguo. Durante muchos años, Astudillo ha venido teniendo fama por sus paños de lana negra; por sus capas, "que se tenían de pie"; tuvo una industria cerámica y de trillos; tejares, molinos, fábrica de luz y de harinas, yesería... Hoy, como casi todos los pueblos de Castilla se está despoblando año tras año y está viendo cómo desaparecen las cuatro cosas ligeramente atractivas que tenía antes; desde hace años no es cabeza de partido judicial; por tanto, no hay juez de instrucción; ha desaparecido la administración de correos; la guardia civil se teme que pueda marcharse en cualquier momento; no hay mercados, etc. Esperemos que algún día se detenga esta marcha descendente de la Noble Villa de Astudillo.

C.— Población

Para su mejor estudio voy a dividir este capítulo en los siguientes apartados:

1.— Población total.
2.— Grupos de edades y sexos.
3.— Nacimientos, matrimonios, defunciones.
4.— Profesiones.
5.— Alistamientos para el servicio militar.
6.— Personas con derecho a voto.

En algunos apartados haré referencia a la población de Astudillo, a la de Palencia, Castilla y León y España.

1.— Población total

No hay uniformidad total en la exposición de los datos y ello es debido a que de Astudillo no he podido hacer el seguimiento tan preciso como le he seguido en las poblaciones de Palencia, de Castilla y León y de España. Por contra los datos de Astudillo llegan hasta el año 1990, fecha en la que se redactan estas páginas.

—Población de Astudillo

Los primeros datos que he podido recoger sobre la población de Astudillo se remontan al año 1591, pasando luego a 1.787, algunos años del siglo XIX, y, desde el año 1930, he recabado datos de casi todos los años hasta el de 1990. Veamos estos datos:

Año	Población
1591	2.128
1787	3.883
1826	4.528
1852	4.151
1930	2.812
1942	2.782
1945	2.689
1955	2.596
1960	2.389
1962	2.227
1965	2.039
1970	1.828
1971	1.808
1986	1.583
1987	1.587
1988	1.559
1989	1.532
1990	1.511

Vemos que la población de Astudillo que iba aumentando desde 1591 hasta 1826, por esa fecha empieza a decrecer y lo hace de una manera bastante importante hasta nuestros días; desciende más deprisa en los últimos cincuenta años, que en los cien anteriores. Por una simple operación aritmética vemos que en un siglo, poco más o menos, (de 1.826 a 1930) disminuía la

población de Astudillo a un ritmo de 17 habitantes cada uno; mientras que en los últimos cincuenta años, la población disminuía en 26 habitantes cada año. Aquí se ve lo que dice Salustiano del Campo sobre el descenso de la población en nuestro ambiente, desde hace más de un siglo, a consecuencia del descenso progresivo de la fecundidad, descenso que en 1916 alcanzó una cifra menor del 75% de la fecundidad de 150 años antes. El descenso de la población en los últimos años ha sido debido a la emigración —luego volveremos a hablar de ello, al referirnos a los alistamientos para la mili— que ha hecho que en los pueblos de Palencia, como Astudillo, queden pocas parejas en edad fértil, pues los jóvenes se han marchado fuera en gran número; y también contribuye a ello el descenso mayor de la fecundidad, como consecuencia del aumento importante del uso de anticonceptivos, como se observa en todo Occidente.

La población de Palencia ha evolucionado así desde 1900 a 1981:

Año	Población
1900	192.246
1910	197.680
1920	195.314
1930	212.092
1940	222.662
1950	236.008
1960	237.426
1970	201.532
1981	188.479
1986	188.472
1989	190.010

La población asciende lentamente desde 1900 hasta 1950; se estanca en 1960 y a partir de ahí comienza a descender hasta 1970, estancándose en los últimos años entre 188.000 y los 190.000 habitantes.

En Castilla y León, a lo largo del siglo XX, se observa en las primeras décadas y hasta 1960 un constante, aunque reducido aumento de la población, y en esa fecha empieza a descender, situándose la población de 1981 en unas cifras muy próximas a las de 1900, perdiendo en 20 años (1960-1980) unos 400.000 habitantes, como se puede ver en el cuadro nº 1.

Cuadro I

RESUMEN GENERAL DE LA POBLACION DE CASTILLA Y LEON
(Población de derecho)

Datos referidos al 31 de diciembre de los siguientes años:

Año	Población
1900	2.351.943
1910	2.458.917
1920	2.465.414
1930	2.575.131
1940	2.750.896
1950	2.884.540
1960	2.916.116
1970	2.668.289
1981 (1)	2.583.159

1. Fecha de referencia 1 de marzo.

El aumento de la población de nuestra Comunidad Autónoma durante los ochenta primeros años del presente siglo se debe fundamentalmente a Valladolid, que sube 200.000 habitantes, mientras que Avila, Palencia, Segovia, Soria y Zamora disminuyen, manteniéndose Salamanca sin cambios evidentes y suben —por supuesto menos que Valladolid— Burgos y León. (Ver cuadro nº 2).

CUADRO Nº 2

POBLACION DE CASTILLA Y LEON
(Población de derecho)

Datos referidos al 31 de diciembre de los siguientes años

PROVINCIA	AÑOS								
	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1981
AVILA	206.534	219.126	225.384	225.384	246.851	259.534	252.798	211.556	183.590
BURGOS	344.242	351.759	346.399	360.613	378.672	390.058	388.115	361.181	363.523
LEON	401.172	419.226	436.369	461.560	508.613	551.072	591.130	562.766	523.613
PALENCIA	192.246	197.680	195.914	212.092	222.662	236.008	237.426	201.532	188.479
SALAMANCA	326.233	352.486	342.264	356.882	398.264	415.127	415.893	380.133	364.315
SEGOVIA	162.760	173.602	174.205	183.609	194.184	203.488	201.794	162.106	149.362
SORIA	155.277	162.011	159.392	162.681	165.855	164.575	152.426	117.462	100.719
VALLADOLID	283.045	293.069	294.610	311.414	332.934	348.934	348.185	367.392	413.026
ZAMORA	280.434	289.958	290.213	302.861	316.493	309.142	258.527	227.773	
TOTALES	2.351.943	2.458.917	2.465.414	2.575.131	2.750.896	2.884.540	2.916.116	2.668.289	2.583.159

El comportamiento de la población en Castilla y León difiere substancialmente del registrado por la población española que tuvo un incremento contínuo durante todo el siglo, habiendo duplicado en 1981 el número de habitantes que tenía en 1900, comopuede verse en el cuadro siguiente:

CUADRO Nº 3

RESUMEN GENERAL DE LA POBLACION DE ESPAÑA

(Población de derecho)

Datos referidos al 31 de diciembre de los siguientes años:

Año	Población
1900	18.831.574
1910	20.364.392
1920	21.959.086
1930	23.907.145
1940	26.251.188
1950	28.039.112
1960	30.639.777
1970	34.041.531
1981 (1)	37.683.363

(1) Fecha de referencia, 1 de marzo.

2.— Grupos y edades y sexos

En Astudillo siempre ha habido mayor número de hombres que mujeres, como puede verse en los datos que cito a continuación, referentes a varios años del presente siglo:

Años	Hombres	Mujeres	Totales
1955	1.404	1.192	2.596
1960	1.188	1.181	2.239
1962	1.195	1.062	2.227
1965	1.083	956	2.039
1970	945	873	1.808
1986	825	758	1.583
1988	814	745	1.559
1989	796	736	1.532
1990	786	725	1.511

AÑO 1965

Edades	Hombres	Mujeres	Totales
Hasta 14	312	257	567
15-20	202	120	322
21-45	390	352	742
46-60	150	166	316
más de 60	137	143	280
Totales	1.192	1.038	2.229

AÑO 1967

Años	Hombres	Mujeres
De 0 a 14 años	186	202
de 14 a 60 años	656	567
Más de 60 años	110	170
Totales	952	939

En edad escolar había 150 niños y 155 niñas.

(Creo que más que edas escolar se refiere el dato anterior a los niños de ambos sexos que asistían asiduamente a la escuela).

Del año 1972 he encontrado los siguientes datos de niños y niñas comprendidos entre los 2 y los 13 años; y de los que estudian fuera:

De 2 años	11 niños y 4 niñas
De 3 años	10 niños y 12 niñas
De 4 años	9 niños y 6 niñas
De 5 años	16 niños y 15 niñas
De 6 años	14 niños y 17 niñas
De 7 años	12 niños y 17 niñas
De 8 años	10 niños y 12 niñas
De 9 años	22 niños y 20 niñas
De 10 años	10 niños y 9 niñas
De 11 años	24 niños y 23 niñas
De 12 años	23 niños y 21 niñas
De 13 años	19 niños y 21 niñas

Estudiaban fuera: 3 niñas de 13 años y 1 niño de 12 años.

Los datos recientes correspondientes a grupos de edades y sexos, en Astudillo, se reflejan en el siguiente cuadro, con datos correspondientes a 1986:

Grupos de edades	Hombres	Mujeres	Totales
De 0 a 4 años	42	22	64
De 4 a 9 años	56	50	106
De 10 a 14 años	52	46	98
De 15 a 19 años	63	37	100
De 20 a 24 años	65	59	124
De 25 a 29 años	66	49	115
De 30 a 34 años	65	46	111
De 35 a 39 años	52	30	82
De 40 a 44 años	44	45	89
De 45 a 49 años	47	38	85
De 50 a 54 años	38	53	91
De 55 a 59 años	59	36	115
De 60 a 64 años	53	56	109
De 65 a 69 años	33	29	62
De 70 a 74 años	33	52	85
más de 74 años	57	90	147
Totales	825	758	1.583

CUADRO Nº 4

PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES DE 1986

Resumen de Astudillo

	SOLTEROS			CASADOS			VIUDOS			SEPARADOS			TOTALES		
	V.	H.	Total	V.	H.	Total	V.	H.	Total	V.	H.	Total	V.	H.	Total
De 0 a 4 años	42	22	64										42	22	64
De 5 a 9 años	56	50	106										56	50	106
De 10 a 14 años	52	46	98										52	46	98
De 15 a 19 años	63	37	100										63	37	100
De 20 a 24 años	64	47	111	1	11	12					1	1	65	59	111
De 25 a 29 años	51	20	71	15	29	44							66	49	115
De 30 a 34 años	31	9		34	37	71							65	46	111
De 35 a 39 años	26	9		26	21	47							52	30	82
De 40 a 44 años	14	13		30	30	60		2	2				44	45	89
De 45 a 49 años	18	15		29	23	52							47	38	85
De 50 a 54 años	16	18		21	32	53	1	3	4	1		1	38	53	91
De 55 a 59 años	14	18		43	37	80	1	1	2				59	56	115
De 60 a 64 años	9	8		41	37	78	3	11	14				53	56	109
De 65 a 69 años	4	2		25	20	45	4	7	11	1		1	33	29	62
De 70 a 74 años		6		26	31	57	6	15	21				33	52	85
Más de 74 años	5	13		30	19	49	22	58	80				57	90	147
	465	333	798	321	327	648	37	97	134	2	1	3		758	1.583

CUADRO Nº 5

PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES DE 1986

Resumen de Astudillo

N. DE HABITANTES DE FAMILIAS DE

		1 miembro	2 miembros	3 miembros	4 miembros	5 miembros	6 miembros	7 miembros	8 miembros		
De 0 a 4 años	varones		1	19	10	6	3	2			42
	mujeres		1	6	7	3	3	2			22
	Total		2	25	17	9	6	4		1	64
De 6 a 9 años	varones			2	25	16	7	4	1	1	56
	mujeres		1	4	20	13	4	6	1	1	50
	Total		1	6	45	29	11	10	2	2	106
De 10 a 14 años	varones			3	10	19	8	5	2	5	52
	mujeres			2	19	17	8	6	4		46
	Total			5	13	36	16	11	6	5	98
De 15 a 19 años	varones			5	13	13	10	9	6	7	63
	mujeres		1	3	5	4	13	6	2	3	37
	Total		1	8	18	17	23	15	8	10	100
De 20 a 24 años	varones		4	8	11	14	12	6	5	5	65
	mujeres	2	4	8	8	13	11	6	1	6	59
	total	2	8	16	19	27	23	12	6	11	124
De 25 a 29 años	varones		5	19	9	17	3	3	2	8	66
	mujeres		8	16	9	12	2	1		1	49
	Total		13	35	18	29	5	4	2	9	115
De 30 a 34 años	varones	2	5	18	20	11	3	2	4		65
	mujeres		4	8	18	9	2	1		4	46
	Total	2	9	26	38	20	5	3	4	4	111
De 35 a 39 años	varones	2	4	1	18	8	5		4		52
	mujeres		2	5	9	4	2	2	1	6	45
	total	2	6	16	27	12	7	2	5	5	82
De 40 a 44 años	varones	1	7	8	9	11	2	2	4		44
	mujeres		3	9	7	10	4	5	1	6	45
	total	1	10	17	16	7	5	3	1	10	38
De 45 a 49 años	varones	5	7	4	13	17	8	6	3	10	85
	mujeres		3	2	7	2	6	1	2	1	38
	total	5	10	6	20	5	4	2		14	53
De 50 a 54 años	varones	6	5	12	3	7	10	3	2	15	91
	mujeres	4	4	10	10	11	5	2	2	5	59
De 55 a 59 años	varones	3	12	13	6	9	1	2	1	12	56
	mujeres	1	15	7	8	20	6	4	3	17	115
	total	4	27	20	14	7	2	3	1	2	53
De 60 a 64 años	varones		23	6	9	6	3	1		3	56
	mujeres	2	26	10	5	13	5	4	1	5	109
	total	2	49	16	14					1	29
De 65 a 69 años	varones	3	14	7	4	4	1			1	62
	mujeres	5	11	8	4						33
	total	8	25	15	8	2				3	85
De 70 a 74 años	varones	6	24	10	3	3	1			10	57
	mujeres	11	26	8	2	4	5	6	1	20	90
	total	14	45	16	5	7	6	6	1	30	147
Más de 74 años	varones	6	24	10	3						
	mujeres	16	21	11	6						
	total	22	45	21	9						
Totales	varones	81	130	153	166	152	71	42	35	45	825
	mujeres	41	130	117	134	118	67	49	13	89	758
	total	72	260	270	300	270	138	91	48	134	1583
			75	90		54	23	13	6		

En el cuadro número 4 refiero las relaciones de la población de Astudillo por grupos de edades y sexo; recogiéndose también la distribución en los grupos de: solteros, casados, viudos, divorciados y separados, haciendo al final una suma total del número de hombres y mujeres en cada uno de los grupos de edad, terminando con la suma total por grupos de edades.

En el cuadro número 5 refiero el número de hombres y mujeres, por cada uno de los grupos de edad que he hecho anteriormente, relacionándolo con el número de personas que hay en cada unidad familiar; 1 miembro, 2 miembros, 3 miembros... 8 miembros y más de 8 miembros, terminando con la suma total de cada grupo de edades (hombres, mujeres y el total).

En el cuadro número 6 se hace referencia a los grupos de edades —hombres y mujeres (o varones y mujeres) en cada grupo de edad y haciendo referencia, en este caso, a una nueva serie de datos:

1.— personas que están en el servicio militar.
2.— trabajadores.
3.— buscan su primer empleo.
4.— parados.
5.— jubilados.
6.— rentistas.
7.— estudian.
8.— labores del hogar.
9.— incapacitados.
10.— otros.

Nº 6

PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES DE 1986

Resumen de Astudillo
Relación de la actividad

		Servicio militar	Trabajan	Buscan su primer empleo	Parados	Jubilados retirados	Rentistas		Labores del hogar	Incapac.	Otros	
De 0 a 4 años	varones							3			39	42
	mujeres							5			17	22
	total							8			56	64
De 5 a 9 años	varones							54			2	56
	mujeres							8			2	50
	total							102			4	106
De 10 a 14 años	varones							52				52
	mujeres							46				46
	total							98				98
De 15 a 19 años	varones		7	11	4			40		1		63
	mujeres		6	6				22	3			37
	total		13	17	4			62	3	1		100
De 20 a 24 años	varones	10	22	14	7			10			2	65
	mujeres		17	4	2			13	23			59
	total	10	39	18	9			23	23			124
De 25 a 29 años	varones		55	2	7					1	1	66
	mujeres		10	2	4				31	1	1	49
	total		65	4	11				31	2	2	115
De 30 a 34 años	varones		56		6				1	1	1	65
	mujeres		10	1					34	1		46
	total		66	1 6					35	2	1	111
De 35 a 39 años	varones		40		7	1		1	1	2		52
	mujeres		10						14	2	4	30
	total		50		7	1		1	15	4	4	82
De 40 a 44 años	varones		36		6	1				1		44
	mujeres		14			1			29		1	45
	total		50		6	2			29	1	1	89
De 45 a 49 años	varones		36		6	3			1	1		47
	mujeres		6						30		2	38
	total		42		6	3			31	1	2	85
De 50 a 54 años	varones		29		2	5	1				1	38
	mujeres		8						44		1	53
	total		37		2	5	1		44		2	91
De 55 a 59 años	varones		41		6	11				1		59
	mujeres		10			2			43		1	56
	total		51		6	13			43	1	1	115
De 60 a 64 años	varones		27		3	22				1		53
	mujeres		4			8			43	1		56
	total		31		3	30			43	2		109
De 65 a 69 años	varones		31		3	31						33
	mujeres		1		1	5			21		1	29
	total		3		1	36			21		1	62
De 70 a 74 años	varones				1	31					1	33
	mujeres					15			33	2	2	52
	total				1	46			33	2	3	85
Más de 74 años	varones		3			54						57
	mujeres		2		1	59			23	1	4	90
	total		5		1	113			23	1	4	147
Totales	varones	10	353	27	56	159	1	160	3	9	47	825
	mujeres		99	13	7	90		134	371	8	36	758
	total	10	452	40	63	249	1	294	374	17	83	1.583

Se termina con la suma total por grupos de edades —varones y mujeres— y la suma total global.

Correspondientes a la provincia de Palencia he encontrado los siguientes datos del año 1981:

menos de 5 años	13.334
5 a 9	21.780
10 a 14	22.780
15 a 19	19.210
20 a 24	13.741
25 a 29	10.503
30 a 34	14.155
35 a 39	15.237
40 a 44	14.862
45 a 49	11.378
50 a 54	11.547
55 a 59	11.310
60 a 64	10.086
65 a 69	7.518
70 a 74	5.469
75 y más	6.764

En algunos (en número de 321) no consta la edad.

Correspondientes a Castilla y León, el mismo año 1981, he encontrado los siguientes datos:

menos de 5 años	234.333
5 - 9 años	237.282
10 - 14	222.812
15 - 19	170.514
20 - 24	221.824
25 - 29	144.644
30 - 34	176.208
35 - 39	205.674
40 - 44	169.251
50 - 54	119.422
55 - 59	145.383
60 - 64	121.687
65 - 69	92.720
70 - 74	55.342
más de 74	88.278

Los datos correspondientes a toda España, en el año 1981, por edades son los siguientes:

menos de 5 años	3.055.031
5 - 9	2.995.406
10 - 14	2.726.995
15 - 19	2.633.265
20 - 24	2.385.236
25 - 29	2.039.338
30 - 34	2.367.101
35 - 39	2.321.517
40 - 44	2.159.054
45 - 49	1.772.452
50 - 54	1.708.638
55 - 59	1.599.434
60 - 64	1.399.010
65 - 69	1.100.397
70 - 74	769.466
más de 74	984.786

El resumen de todos estos datos que he expuesto es que la población de todas nuestras comunidades —Astudillo, Palencia, Castilla y León y España— se está envejeciendo, disminuyen las personas jóvenes y aumentan las personas mayores; cada vez hay menos nacimientos y —lo que es francamente positivo— aumenta cada vez el número de personas mayores, debido a queaumenta la edad media de la vida, pues por una serie de razones, (mejoría del nivel de vida, progreso de la medicina...) cada vez se muere menos gente. Ello hace que las pirámides de edades vayan perdiendo su vértice, haciéndose romas en la cúspide y disminuya su base; con lo que más que de pirámides convendría hablar de troncos de pirámide.

He podido recoger algunos datos globales de los años 1932 (81 nacimientos), de 1.936 (53 nacimientos) y de 1.937 (31 nacimientos). Se ve cómo los nacimientos de Astudillo, decrecen de año tras año, pasando de 81 en 1932 a 53 en 1936 (seis meses de guerra civil), a 18 en 1979 y a 14 en 1981. Sólo en el año 1982 se produce un aumento en el número de los nacidos, alcanzando la cifra de 30; pero enseguida baja: el año 1984 16, y cada vez menos hasta alcanzar la cifra de 10 nacimientos en el año 1988, último del que he recogido datos en el registro civil. Casi sería mejor hablar de inscritos en el Registro Civil, pues, desde hace unos años, prácticamente todos los nacimientos de Astudillo se hacen en Palencia, a cuyos hospitales van las mujeres de éste —como de casi todos los de la provincia— para tener el alumbramiento en alguno de los hospitales de la capital. Es permitido que la inscripción de los recién nacidos se haga en el

registro civil de la residencia de los padres, en este caso, en el registro civil de Astudillo.

3.— Nacimientos, matrimonios, defunciones

Nacimientos:

Años	Hombres	Mujeres	Total
1962	37	41	78
1979	11	7	18
1980	7	7	14
1981	7	7	14
1984	11	5	16
1985	11	3	14
1986	8	8	16
1987	7	5	12
1988	4	6	10

Matrimonios por años:

1979	8
1980	11
1981	6
1982	8
1983	5
1984	13
1985	5
1986	8
1987	12
1988	7

Defunciones

En este capítulo hago dos grupos, uno el de las personas que fallecieron en Astudillo; y otro el de aquellas personas que siendo de Astudillo fueron trasladadas para su asistencia a los Hospitales y Clínicas de Palencia, donde fallecieron siendo sus restos trasladados para ser inmolados en el cementerio municipal.

Defunciones en Astudillo:

Año	Total	Hombres	Mujeres
1984	16	9	7
1985	20	11	9
1986	24	16	8
1987	16	10	6
1988	20	11	9
1989	28	15	12

Como se ve el número de defunciones es mayor entre los hombres que entre las mujeres. Los restos trasladados para ser inhumados en Astudillo, fueron los siguientes:

Año	Totales
1980	1
1981	2
1982	8
1983	8
1984	2
1985	6
1986	3
1987	2
1988	4

4.— Profesiones

Los primeros datos sobre profesiones que he encontrado son los que figuran en el censo de Floridablanca, donde se habla de ocupaciones y se cita las siguientes:

Curas. 0; beneficiados, 6; tenientes de cura, 6; sacristanes, 3; orden de menores, 7; abogados, 5; escribanos, 3; estudiantes, 30; labradores, 91; jornaleros, 422; comerciantes, 14; fabricantes, 141; arteanos, 200; criados, 161; fuero militar, 1; empleados sellos real, 4; defensores cruzada, 3; menores sin profesión, ni escolares. 27; religiosos franciscanos, 6; monjas de Santa Clara, 19, de ellas 17 profesas y 2 criadas; también figuraban como pertenecientes al monasterio de Santa Clara, 4 criados y 2 confesores. Otras monjas (distintas a las Clarisas), 10.

En el año 1901 al hablar de las profesiones se hacen tres grandes grupos: asalariados, empresarios agropecuarios e industria y servicios. Los asalariados eran un total de 74 (53 fijos y 21 eventuales), técnicos, 0; administrativos, 0; especialistas, 44; n constan, 30. Hasta 18 años, 4; de 19 a 25, 3; de 26 a40, 24; más de 40 años, 43. Los empresarios agropecuarios, se agrupaban en tres apartados: de empresa grandes (13), de empresa mediana (28) y de empresa pequeña (31) y tenían las siguientes edades: hasta 30 años, 6; de 31 a 40, 13; de 41 a 54, 30; de 55 a 65, 17; más de 66 años, 7. Finalmente los de industria y servicio contaban con los siguientes, a) de industria: empresarios, 7; trabajadores, cuenta ajena, 33; trabajadores autónomos, 49; trabajadores en industrias familiares, 25; total, 114-b) de servicios: empresarios, 9; trabajadores cuenta ajena, 18; trabajadores autónomos, 25; trabajadores familiares, 12; total, 64.

En el año 1930 al hablar de las personas que tienen derecho a voto; se dice que son 308, de los cuales 35 no sabían leer ni escribir; las profesiones de estas 308 personas eran las siguientes: jornaleros, 116; albarderos, 2; labradores, 81; organistas, 1; presbíteros, 2; empleados, 1; médico, 1; veterinarios, 2; hojalatero, 1; capellán, 1; pañero, 1; abogados, 3; cabestreros, 2; albañiles, 4; carpinteros, 4; hortelanos, 16; barbero, 1; carniceros 2; pastores, 15; comerciantes, 5; industriales, 7; sastres, 3; secretario, 1; esquilador, 1; zapateros, 2; herreros, 2; cartero, 1; alpargatero, 1; escribientes, 2; voz pública, 1; pañero, 1; propietarios, 6. taberneros, 2; tejedores, 2; conductor, 1; guardas, 2; capataces, 2; tejeros, 3; perito agrícola, 1; oficial de correos, 1; molinero, 1; alfarero, 1; carretero, 1.

En el año 1961 al hablar de las profesiones, se hace referencia a las siguientes: perito químico, 1; industrial, 1; taberneros, 2; empleado del registro,1; alguaciles, 3; industrial quesos, 2; industrial (sin apellidos), 2; industrial fábrica, 2; industrial cerámica, 4; industrial café, 5; comerciantes, 9; registrador de la propiedad, 1; telefónica, 1; veterinarios, 2; zapateros, 9; auxiliares de recaudación, 3; administrador de correos, 1; sastre, 1; carretero, 3; pensionistas, 22; pastores, 31; albañiles, 25; electricistas, 3; carpinteros, 9; juez comarcal, 1; juez de instrucción, 1; empleado juzgado comarcal, 1; maestros, 8; médicos, 2; licenciados en filosofía y letras, 1; farmacéutico, 1; sin ocupación, 2; obreros, 5; perito agrícola, 1; notario, 1; abogado sin ejercicio, 1; impresor, 1; empleado servicio nacional del trigo, 1; empleado juzgado de instrucción, 1; alfareros, 3; funcionarios del Ayuntamiento, 9.

De la relación anterior de 1930, a ésta de 1961 se observa que empiezan a desaparecer algunas profesiones y oficios, tales como: albarderos, alpargateros, alfareros, cabestreros, capataz, chófer, hortelanos, herreros, escribientes, esquilador, tejero, etc. Por contra otros aparecen nuevos, tales como: auxiliar de recaudación, administrador de correos (antes había oficial, este año aparece administrador), abogados, empleados de diversos organismos (registro, juzgado comarcal y de instrucción, servicio nacional del trigo), impresores, licenciado en Filosofía y Letras, perito químico, etc.

En el año 1965 las profesiones eran las siguientes: licenciados en Derecho, 1; perito agrícola, 1; alguacil, 1; "su sexo", 73; confiteros, 2; escolares, 40; no escolares, 23; abogados, 2; propietarios, 84; practicantes, 1; farmacéuticos, 2; labradores, 6; tablajero, 1; industriales, 3; químico, 1; escribiente, 1; cabestreros, 2; albañiles, 2; obreros, 17; chóferes, 2; zapateros, 3; administrador de correos, 1; dependientes, 4; retirados del ejercicio, 1; sastre, 1; jornalero, 1; maestro, 1; barberos, 2; carreteros, 3; empleado, 1; carpintero, 1; militar, 1; abogado, 1; eclesiástico, 1; presbíteros, 2; albadero, 1; electricista, 1; contable, 1; coplero, 1; hortelano, 2; estudiantes, 5; tejeros, 2; pañeros, 2; esquilador, 1; panaderos, 1; veterinario, 1; médico, 1; maestro EGB, 1; secretario, 1; alfarero, 1; herrador, 1; guardia, 1; pastor, 10; colegial, 1.

Llama la atención (quemando la vista) esa profesión "su sexo" que emplean para referirse a las mujeres que no tienen otra actividad que la de "amas de casa". Aparecen por primera vez algunas profesiones, como perito, químico, confitero... Reaparecen de nuevo algunas que no constaban en el año 1961, tales como cabestrero, hortelanos, tejeros, esquilador...

En el año 1986 las profesiones que figuraban en el padrón de habitantes eran las siguientes: licenciados en Derecho, 1; perito agrícola, 1; ingeniero técnico agrícola, 1; sus labores, 247 (desaparece el término degradante "su sexo" aludido antes), sin estudios, escolarizados o párvulos, 22; capataz agrícola, 1; transportistas, 27; correos, telégrafos y teléfonos, 7; financieros, 3; instituciones financieras, 8; bachilleres y estudiantes, 97; preescolar, 68; químicos, 3; maestros o profesores de EGB, 35; peritos industriales, 3; maestría industrial, 10; trabajadores en un oficio, 28; técnico electrónico, 1; comercio, 14; construcción, 16; COU, 24; agricultores y ganaderos, 70; industriales, 10; jubilados, 160; servicio militar, 6; auxiliares administrativos, 7; rentistas, 11; auxiliar electrónico, 1; formación profesional, 12; licenciados, 8; médicos, 3; buscando su primer empleo, 25; filosofía y letras, 3; ingeniero, 1; certificado escolar, 7; incapacitados permanentes para el trabajo, 4; otros servicios de la administración pública, sanidad, defensa nacional, etc. 24; servicio doméstico, 5; artes y oficios, 1; ATS, 3; empleado, 1; farmecéuticos, 2; secretario, 1; químico, 1; ciencias empresariales, 1; delinenantes, 2; auxiliares de clínica, 2; formación profesional de segundo grado, 1; químicas, 1; mecánica, 1; licenciados en económicas, 1; cultura general, 4; asistente social, 2.

Como puede verse el nivel de cultura es mucho más elevado que en años anteriores, hay varios licenciados en distintas facultades y escuelas técnicas y superiores; bachilleres, COU, formación profesional, etc. En este aspecto el salto adelante ha sido gigantesco.

Hablando de profesiones de Astudillo hay que hacer referencia a unos trabajadores-braceros, cuadrillas temporales, etc. que se dedicaban hasta hace unos años a las faenas agrícolas más duras; trabajaban para un propietario que, algunas veces, les ajustaban o contrataban para todo el año; y, con más frecuencia, el contrato, ajustamiento o ajuste, era solamente para alguna actividad agrícola concreta, generalmente la recolección agrícola. Los brace-

ros fijos se ajustaban por un año, el comienzo y final del contrato se le hacía coincidir con las fiestas de S. Pedro —finales de junio— queriendo significar con ello, la iniciación de la campaña de trabajo estival. Estos braceros fijos, hasta los años 30 solían cobrar unas 13 pesetas cada semana; después de la guerra civil se les aumentó algo el salario llegando a percibir un salario medio de unas 25 pesetas cada semana. Por lo general comían en las casas del dueño o propietario que les había ajustado. Había también los llamados "agosteros" y "vendiamidores" que eran contratados exclusivamente para la recolección de la mies en verano o para la vendimia en otoño. Además de los anteriores existían unos trabajadores del campo, llamados "cuadrillas de segadores", "cuadrillas de vendiamiadores". Los segadores se consideraba que venían de Galicia (se les solía llamar "los gallegos"); eran segadores a mano, con hoz; cada cuadrilla solía tener tres jornaleros y un chaval que se dedicaba a "correr la olla", lo quesignificaba que tenía que venir al pueblo todos los días, alrededor de mediodía; para buscar provisiones, que eran tan austeras que —por lo general— consistía en lo que se llamaba "el servicio" o "el arreglo": garbanzos, tocino, cebolla, relleno, algo de carne y una bota de vino. Según los informes que he podido recabar cada cuadrilla de éstas venía a cobrar, en los años 30, unas 150 pesetas por toda la temporada de siega. Por la noche dormían al aire libre (salvo cuando llovía que dormían en los pajares del dueño), en el campo, en las llamadas "morenas"; y a veces se protegían de las inclemencias del tiempo con un toldo de aspecto blanquecino que resultaba llamativo en el paisaje. A partir de los años 40 estas cuadrillas, como los llamados agosteros fueron desapareciendo poco a poco, al mismo tiempo que se iba introduciendo la maquinaria agrícola. Los vendimiadores llegaban con ocasión de la recogida de la uva en las viñas o vendimia. Como la recogida duraba pocos días, también eran pocas jornadas las que permanecían en el pueblo; el salario era parecido al del bracero; comían en las viñas y, por lo general, dormían en las cuadras o en los pajares de los dueños.

No quiero terminar este capítulo de profesiones sin hacer referencia a aquellos oficios o profesiones que existieron hace unas décadas y que, en la actualidad, o han desaparecido totalmente —por el cambio de vida en los pueblos— o están a punto de desaparecer. Veamos algunas:

Arroyeros: que eran los encargados de limpiar los arroyos; o sea sacaban lo que se llamaba "las mondas" de los arroyos con una pala, tirándola luego en las orillas o en el borde. Ahora los ríos se dragan.

Pellejeros: compraban toda clase de pieles, había dos en el pueblo. Hoy día la compra de pieles está más organizada y suele ir a Astudillo cada cierto tiempo un camión que compra todas las existentes; por supuesto ese camión no es del pueblo.

—**Carreteros:** hacían carros y los arreglaban; hacían arados de madera, yugos para uncir a los animales, balancines, etc. Había dos o tres en el pueblo.

—**Guarnicioneros o collejeros:** hacían aperos para las mulas, asnos, caballos. Había varios, uno de ellos llamado Trini Sáez; todos han desaparecido con la llegada de la mecanización.

Hojalateros: ponían canalones, cristales en las iglesias, arreglaban algunas vasijas, etc.

Transportistas de mulo y carro de varas con toldo: se encargaban de ir a Palencia a por mercancías con las que abastecían las tiendas, especialmente las de ultramarinos; y también hacían servicio de taxi. En la década de los 40 se empezó a sustituir este medio de transporte por camionetas y actualmente hay dos camiones que hacen los transportes desde Palencia y otros pueblos hasta Astudillo y viceversa.

—**Sastres:** tres han sido los sastres de Astudillo en los últimos 50 años. Elías, Esteban y Urbano; hoy sólo queda uno. Las modistas que fueron numerosas, ahora no existen.

Zapateros: había cinco que hacían calzado; hoy día sólo hay dos que se dedican a arreglarlo.

Herreros: hubo dos herreros importantes que se dedicaban a la forja y abuzaban los formones de los arados. Hoy no existen herreros, aunque sí hay 4 que se dedican a la mecánica.

Herrador: era el encargado de "calzar" o herrar al ganado; había uno que vivía en Puertas de S. Pedro; hoy no existe.

Trilleros: hubo varios que se encargaban de hacer y reparar los trillos que se utilizaban en la época de verano en las eras, para trillar las mieses. Estos iban en invierno a los cascajares de los ríos a recoger piedras que luego, trabajadas, las ponían en los trillos. Las crecidas de los ríos favorecían la renovación de cantos. La madera que utilizaban para hacer los trillos solía venir de Quintanar de la Sierra (Burgos).

Tejeros: hubo una tejera en Astudillo llevada por tres hermanos. Estaba situada en la carretera de Lerma cerca de donde está instalada ahora la gasolinera. Hoy día vive en la antigua tejera una familia que nada tiene que ver con la pequeña industria de tejas que ha sucumbido ante la mecanización.

Cacharrero: el último de estos artesanos fue "Moreno", a quien le venía el oficio de familia pues también su padre y su abuelo fueron cacharreros.

Carcelero: había uno, cuando existía en Astudillo una pequeña cárcel, hoy desaparecida, convirtiéndose en Casa de Cultura.

Pañeros: eran personas que se dedicaban a ir vendiendo por los pueblos de Palencia y de las provincias limítrofes, los paños que se hacían en Astudillo; la profesión desapareció cuando se acabó la fabricación de paños, hacia la

década de los 50. Nombres de pañeros conocidos son: Pedro Santoyo, José Lezcano, Angel Dueñas, Francisco Orejón, Juan Calvo...

Panaderos: antes y hasta los años 50 había muchos hornos de pan en muchas casas; fueron desapareciendo poco a poco, dejando paso a los panaderos profesionales: hijos de Leonardo Pérez, Mariano Infante, Dionisio Soto...

Albardero: se dedicaba a fabricar albardas; hoy día no existe ninguno.

Alfareros: eran industriales de renombre que se instalaron en Astudillo hace más de 100 años; parecía que había tocado a su fin por la jubilación de Félix, pero parece que ha salido uno nuevo, Javier León.

Yeseros: las industrias de yeso también tenían su merecida fama ya que los yeseros de Astudillo son de "inmejorale calidad" (según mis informadores) por su blancura y buena elaboración. Los yesos de Astudillo habitualmente se destinaban a otros mercados: Carrión de los Condes, Melgar de Fernamental...

Cabestrero: así se llamaba al que cuidaba las reses y las conducía de un sitio a otro.

Chiveros: el que recogía por las mañanas a las cabras y chivas para llevarlas a pacer durante todo el día y las devolvía al pueblo antes de la anochecida.

Esquilador: antes de dedicaba a quitar el pelo de todos los animales. En ocasiones iban de pueblo en pueblo para arreglar a todos los animales, mulos, asnos, caballos... En la actualidad se dedican sólo a quitar la lana o vellón de los óvidos. Muchas veces lo hacen los propios dueños, por lo que la profesión de esquilador prácticamente ha desaparecido.

Impresor: dueños de imprentas. No existen en la actualidad en Astudillo.

Mulero o mozo de mulas.

Coplero: generalmente eran personas ambulantes que iban por los pueblos recitando coplillas, romances. Eran famosos los "romances de los ciegos"...

Voz pública: eran los pregoneros; iban por las esquinas pregonando los bandos del ayuntamiento; o incluso las ventas de pescado cuando llegaban al pueblo, los mercadillos.

Organista; casi siempre era el propio sacristán de la parroquia el que actuaba de organista.

Pastor: se llamaba así a los mercenarios que cuidaban de las ovejas y las guiaban por el campo durante el día. Actualmente ha desaparecido prácticamente pues casi todos los que cuidaban las ovejas son los propios dueños, y prefieren que se les llame ganaderos.

Tablajero: o personas encargadas de hacer tablador, especialmente con ocasión de las fiestas.

Pecheros: la primeravez que he visto reflejado este nombre ha sido en el censo de 1591; las últimas, en las décadas de los sesenta. Parece ser que tenían distinto significado en una época que en otra; en la antigüedad se llamaba así a todos los que estaban obligados a pagar el "pecho" o tributo; en aquel año había en Astudillo 452 pecheros y ningún hidalgo. Me da la impresión que, más recientemente, se empleaba este nombre para definir al pueblo llano, trabajador manual en la agricultura.

También han desaparecido de Astudillo los jueces y empleados de los juzgados, al suprimirse éstos. Ha desaparecido el administrador de correos al suprimirse la administración; el número de sacerdotes ha quedado reducido a uno, antes eran 6-7 curas seculares, aparte de los frailes, etc.

5.— Alistamientos para el servicio militar

He podido recoger los datos de unos cuantos años y les refiero a continuación, por considerar se trata de un dato con cierto interés desde el punto de vista sociológico.

Año 1957:

Correspondía hacer el alistamiento a los mozos que hubieran nacido desde el 1 de enero al 31 de diciembre del año 1936.

Se dieron las siguientes circunstancias:

Habían nacido durante el año 1936: 51 chicos.

De ellos habían fallecido hasta 1957: 16 chicos.

Las muertes de estos 16 se habían producido: 6 en 1936, 5 en 1937 y 5 en 1938.

Quedaban vivos en 1957 35 mozos y de ellos vivan en Astudillo sólo 19; los demás habían emigrado a Barcelona, Bilbao, Burgos, Palencia, Valladolid. De los 19 vivos, de 2 se desconocía su paradero, por lo que fueron declarados prófugos; alegaron situaciones especiales: uno por ser hijo de viuda y dos por ser hijos de padres sexagenarios. Uno por ser hijo de padre impedido y dos pidieron prórrogas por estudios.

De los 10 que quedaban uno pasó a estudio de la junta clasificadora de Palencia, con la propuesta de ser destinado a servicios auxiliares; el resto fueron declarados útiles para todo el servicio y a cada uno se le entregó una cartilla militar.

Año 1958:

Habían sido inscritos inicialmente 36, por haber nacido desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 1937; se borró a 8 de ellos por haber fallecido. De los 28 que quedaban hubo que suprimir a diez por haber emigrado del pueblo; quedaban 18 en Astudillo a los que se hizo el reconocimiento.

Año 1959:

Correspondía inscribir a 37 mozos por haber nacido desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1938; pero habían fallecido 4, por lo que quedaban 33; de éstos 33 habían emigrado 11, por lo que quedaban 22 para ser reconocidos y de éstos: 2 habían ido voluntarios al ejército, con anterioridad; 4 fueron excluídos —dos de forma total y otros 2 de forma temporal—; 7 tenían prórroga 3 de ellos por el Concordato con la Santa Sede, y otros 4 por estudios ordinarios; quedaban 9 para ser reconocidos y de ellos 2 fueron remitidos a Palencia para que se les declarase útiles para servicios auxiliares, quedaron por tanto, como útiles totales solamente 7 y a cada uno de ellos se le entregó la correspondiente cartilla militar.

Año 1960:

Inscritos en principio por haber nacido desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1939: 27 mozos.

Fallecidos antes de 1960: 4; quedaban 23 y de ellos 7 habían emigrado, quedando en Astudillo 16, los que previo reconocimiento fueron declarados 14 útiles, 1 prófugo y 1 presenta expediente alegatorio. Todos ellos firman excepto 1 que lo hace con el dedo por no saber leer ni escribir.

Año 1961

Inscritos en principio por haber nacido en el año 1940 fueron 37; de ellos 7 habían emigrado; quedaban 24 y de éstos 1 fue declarado prófugo; a 1 se excluyó en Astudillo por enfermedad, pero la junta calificadora provincial le consideró como útil para todo servicio. Los demás declarados útiles totales, recibieron la cartilla militar.

Año 1962

Inscritos previamente por haber nacido en el año 1941, 38; de ellos habían fallecido con anterioridad 12, por lo que quedan 26 mozos. De ellos habían emigrado 12, por lo que quedaron 14 inscritos y de ellos, 1 pide prórroga; 1 es declarado útil sólo para servicios auxiliares; los demás son declarados útiles y reciben su correspondiente cartilla militar.

Año 1970

Inscritos inicialmente por haber nacido desde el 1 de enero al 31 de diciembre del año 1941, 31; de ellos habían fallecido con anterioridad, 1; habían emigrado 13; quedaban para reconocerse 17; y como no hay alegaciones se declara útiles a todos, señalando que se incorpora uno al habérsele acabado la prórroga que tenía.

Año 1980

Nacidos en el año 1962 e inscritos en principio: 21; emigrantes 11; quedan 10 a los que —por primera vez— se les exige presentar el Documento Nacional de Identidad; permiso de conducir si lo tienen o certificado de tractorista si lo poseen. Además se le indica que si alegan algo tienen que demostrarlo documentalmente; por ejemplo, los casados presentarán libro de familia; los estudiantes, certificado de estudios, etc. No hubo alegaciones y todos fueron declarados útiles para todo servicio, recibiendo su cartilla correspondiente.

Año 1981

Había inscritos 13; pero 6 eran emigrantes, quedando sólo 7 para ser reconocidos.

Año 1984

Había inscritos previamente 22, emigrantes 9, quedan para ser reconocidos 13, de los cuales son declarados útiles todos.

Finalmente los últimos datos que he podido recoger a este respecto son los correspondientes al año 1988: y en este año había inscritos previamente 18, no había ningún emigrante pero por contra, y por primera vez en losaños que he revisado, 1 mozo de los inscritos había nacido fuera de Astudillo. De los 18 eran estudiantes 10; camareros 2; obreros 5; matarifes 1; agricultor, 1; todos fueron declarados útiles para todo servicio; y, como siempre, recibieron la correspondiente cartilla militar.

Cabe destacar en este capítulo el alto número de mozos que no vivían en Astudillo por haber emigrado fuera.

Finalmente en este apartado de población voy a poner unos datos relacionados con las elecciones, especialmente antes de que la votación fuese libre para todas las personas mayores de edad. Voy a hablar de lo que figura en los padrones como

6.— Personas con derecho a voto

Año 1900:

Relación de contribuyentes de esta Villa que tienen derecho a sufragio para le elección de compromisarios para la de Senadores, según lo dispone el artículo 29 de la Ley de 8-2-1877. El número de compromisarios es 44 que suponen el cuádruplo de los 11 concejales que hay en el Ayuntamiento; siendo los nombres de estos 11 concejales los siguientes:

1.— Juan Gútiez Aguado
2.— Mariano Castaño Plaza
3.— Jerónimo Piña Gallardo
4.— Francisco Aguado Santos
5.— Virgilio García San Millán
6.— Francisco Andrés Martínez
7.— Mariano Paisán Tapia
8.— Julián Gómez Tapia
9.— Benjamín Martínez Estébanez
10.— Andrés Velasco Polanco
11.— Atanasio Polanco Orejón.

Elecciones:

En la lista de los mayores contribuyentes con derecho a voto figuran los siguientes datos: 1.— número de orden; 2 nombres de los mayores contribuyentes; 3.— cuotas para el tesoro por rústica —pecuaria; urbana, industrial (las cuotas se expresan en pesetas y reales). En rústica y pecuaria figuran los 44 contribuyentes siendo el mayor contribuyente en ambas Isaac Manrique Castillo con 608 y 84 céntimos. Y el menor es Felipe Gallardo Loyola con 29 pesetas y 68 céntimos. De urbana figuran sólo 43 siendo el mayor contribuyente Antonio Piña Gallardo con 92 pesetas 40 céntimos; y el menor contribuyente era Antonio Guardia Conejo con una peseta 93 céntimos. De industria sólo figuran 10 contribuyentes siendo el mayor de ellos Guillermo Gómez Tapia con 394 pesetas y 4 céntimos; y el menor Francisco Paisán Velasco que tiene una cuota de 14 pesetas. El mayor contribuyente global es Isaac Manrique Castrillo con una cuota global de 657 pesetas y 2 céntimos; y el menor contribuyente global es Maximiano Andrés Merino que paga al tesoro 148 pesetas y 74 céntimos. La lista de los 44 mayores contribuyentes globales (después de sumar las contribuciones de las 3 clases de cuotas) se exponen al público en la parte exterior de la Casa Capitular desde el día 1 de enero de 1900 al día 15 del mismo mes y año; firmando el alcalde y llevando el sello de la Alcaldía-Ayuntamiento de Astudillo. Parece que la gente se preocupaba por estas cosas, pues hay un escrito dirigido al Ilmo. Ayuntamiento de esta Noble Villa de Astudillo, firmado por Mariano Villaverde en el que se alega que el interesado paga por territorial 99 pesetas 22 céntimos, porurbana 19 pesetas, 88 céntimos, y por industria 52 pesetas; por ello se lamenta de no figurar en la lista de mayores contribuyentes donde debiera figurar. Dice que el año pasado le ocurrió lo mismo (tampoco figuró en la lista de mayores contribuyentes con derecho a voto) por lo que reclamó pero no se le contestó; dice que si esteaño tampoco se le hace caso hará uso de los derechos que le corresponden de acuerdo con la Ley Electoral de 8 de febrero de 1877. No debió prosperar el recurso para el año 1900 pues no aparece su nombre en la lista rectificada del 31-1-1900, aunque de algo le debió servir, pues aparece en la lista de mayores contribuyentes y con el número 35 correspondiente al año 1901.

Se constituye la mesa de edad y se procede a la elección de compromisarios resultando lo siguiente:

Número de electores 55, correspondiente a los 11 concejales y a los 44 mayores contribuyentes. Número total de votantes 33, resultando haber quorum pues la mayoría absoluta era de 28, por lo que se procede a la votación, obteniendo 32 votos Mariano Andrés Lanchares, apareciendo una papeleta en blanco, a la vista de lo cual resulta elegido compromisario el referido Mariano Andrés Lanchares.

En el año 1901 se constituye la Junta Municipal del censo que consta de 11 vocales, los que sumados a los 11 concejales y al alcalde suman 23. Los 11 vecinos han sido elegidos entre los 16 hombres de la primera sección, los 54 hombres de la segunda, los 156 hombres de la tercera y los 36 hombres de la cuarta sección; 272 hombres en total. Ni una sola mujer.

En el año 1902 se sigue publicando la lista de mayores contribuyentes con derecho a la elección de compromisos para senadores y, nuevamente hay un señor, Felipe Palmo Castaño que "reclama y presenta reclamación" por no haber sido incluído en la referida lista, a la que cree tener derecho ya que paga 131,02 pesetas por territorial y 29,21 pesetas por urbana, como justifica con los documentos que presenta y pide se le devuelvan "una vez examinados por los del Ayuntamiento". El día 25 de enero de 1902 se le atiende en su petición por lo que se le incluye en la lista de mayores contribuyentes de Astudillo, sacando de la misma a José Santoyo Castaño que era quien figuraba en el último lugar de la relación anterior.

En 1903 nuevo procedimiento similar a los anteriores para proceder a la elección de compromisarios, no produciéndose ninguna reclamación.

En el año 1920 se eleva el número de electores para los compromisarios de senadores, pues como el número de concejales del Ayuntamiento es 12, el cuádruplo con 48, como en años anteriores se hace relación de mayores contribuyentes que este año empieza por Víctor Illera como mayor contribuyente con 1.396 pesetas y termina con Vicente Alvarez Velasco que paga una contribución de 207 pesetas anuales. Se sigue el mismo trámite que en años anteriores y no hay reclamaciones.

A finales del año 1930 se hace constar que hay variaciones en los procedimientos para la elección; se señala que se ha recibido un boletín extraordinario de fecha 6-12-1930 del Servicio de Estadística Provincial en el que se exige se confeccione la lista definitiva de electores, sólo hombres; se prescinde de la relación de mayores contribuyentes. Los de menor edad tienen 25 años. El de mayor edad es Rafael Castrillo Rodríguez de 82 años, de profesión pastor, vive en la calle de Santa Agueda. No sabe leer ni escribir, como tampoco sabían más de la décime parte de los electores.

A partir de esta fecha tiene poco interés sociológico conocer los datos de elecciones; pues como en toda España, se reconoce el derecho a voto de la mujer; se baja la edad requerida para poder votar (en la actualidad está establecida a los 18 años). No hay nada distinto a lo que ocurre en el resto de la nación.

D.— URBANISMO

Para redactar este apartado he seguido en líneas generales las normas de la encuesta que —para todo el territorio nacional— hizo en 1985 la Dirección General de Cooperación Local, del Ministerio de Administraciones Públicas, modificando en parte la sistemática para ajustarme mejor al estudio que estoy haciendo en Astudillo. Así hablaré sucesivamente de:

1.—carreteras existentes en el término municipal y acceso a otros núcleos urbanos.
2.— infraestructura viaria; superficie pavimentada.
3.—viviendas.
4.— abastecimiento de aguas. Traída y distribución del agua corriente. Fuentes y pozos.
5.— saneamiento y depuración. Recogida y eliminación de residuos sólidos.
6.— suministro de energía eléctrica. Alumbrado público.
7.— servicios de correos, teléfono y telégrafos.

1.— Astudillo tiene varias carreteras que la comunican con la capital de provincia y con otros pueblos limítrofes. Hay una vía que circunda a la Villa y de la que parten una serie de carreteras que conducen a Villajimena, Villalobón y Palencia; Palacios del Alcor y Amusco; Frómista, Melgar de Yuso, Lantadilla y Osorno. A Burgos por Pedrosa del Príncipe y Castrojeriz. A Quintana del Puente donde se encuentra con la carretera nacional de Burgos.

Astudillo en este momento es una vía alternativa en los días de gran circulación, pues muchos vehículos desde Villasandino (Burgos) hasta Palencia o desde Quintana del Puente a Palencia, pasan por Astudillo. La gente que conoce estas vías al llegar a los pueblos citados se mete por las carreteras que conducen a Astudillo, evitando —en esos kilómetros— las retenciones y dificultades viarias, que suelen producirse en las carreteras nacionales en los días y a las horas llamadas "punta". De cara a la promoción del "Camino de Santiago", Astudillo también puede tener esperanzas de mejoría de sus carreteras pues —dicho Camino— pasa por las proximidades de esta Villa (Castrojeriz, Boadilla del Camino, Frómista).

Las carreteras que pasan ahora por Astudillo son propiedad de la Comunidad Autónoma de Castilla y León o de la Diputación Provincial. Sus firmes tienen un simple tratamiento superficial. La anchura actual de las calzadas oscila entre los 4 y 5 metros habiendo algunas de tres metros, de ancho, o no tienen arcenes o si los tienen son muy reducidos. En los últimos años se han hecho varias mejoras viarias, tales como los accesos al polideportivo, reparación del firme con macadam desde Astudillo hasta Quintana del Puente, urbanización de la carretera de circunvalación, refuerzo del firme de la carretera de Astudillo a Osorno, etc. En la actualidad se están acondicionando algunas carreteras (como la de Astudillo-Palencia) dando a la calzada una

anchura de 7 metros y dotándola de arcenes de 1,5 metros a cada lado. Se lleva pensando desde hace mucho tiempo (la gente del pueblo dice que "algún día se hará") en ensanchar el puente sobre el río Pisuerga en la carretera de Astudillo a Castrojeriz, a una distancia de unos 5 kms. de Astudillo. Se trata de una obra muy necesaria pues el puente es muy estrecho y peligroso produciéndose a su nivel estrangulaciones.

2.— En la actualidad todas —o casi todas— las calles y plazas del pueblo están pavimentadas, habiéndose extendido la pavimentación hasta el vecino pueblo de Palacios del Alcor. Quedan sin pavimentar los accesos a algunas huertas, corrales y fincas.

En el año 1962 se acordó por el Ayuntamiento el acondicionamiento de aceras y pavimentación de calles y plazas. En el año 1965 hay varios acuerdos del Pleno del Ayuntamiento referentes a pavimentación. También hay varios acuerdos de la Diputación Provincial y varias partidas libradas para pavimentación de las calles y plazas de Astudillo, así: sin señalar cantidad, en 1970 (expediente 94/70) y en 1972 (expediente 108/72) y señalando expresamente cantidades he encontrado los siguientes documentos: expediente 64/80 (1980) se destinan a este fin la cantidad de cuatro millones de pesetas. Por el expediente 204/82 de 1982 se destinan ocho millones de pesetas para el mismo fin; en el año 1984 son dos los expedientes aprobados, uno el 134/84 por un importe de 4.500.000 millones de pesetas y otro el que lleva por número 224/84 por 3.000.000 millones de pesetas. Finalmente el último dato que he podido recoger sobre este particular es el expediente que lleva por número 103/89, del año 1989, por el que se aprueban 2.000.000 millones de pesetas para pavimentación de Astudillo.

No he podido concretar los expedientes sobre pavimentación de la Mota y de la Puebla.

3.— En un capítulo anterior he dicho que las viviendas antiguas de Astudillo suelen ser de una o dos plantas con sobrado, que en algunas se pueden ver balcones de hierro y en el frente escudos. En muchas de estas casas hay pozo y la mayoría tienen corral —algunos convertidos en jardines al desaparecer el ganado empleado antes en el campo— y puerta trasera.

En el capítulo de cultura, ampliaré los datos de vivienda refiriéndome a algunos edificios de interés.

Astudillo tiene 613 viviendas de las cuales son principales 392 y el resto secundarias; están ocupadas todas las viviendas menos 6, que están sin ocupar.

En el año 1947 el Ayuntamiento dice que 28 viviendas son totalmente insalubres; 35 famiias comparten domicilio ajeno, no habiendo personas sin albergue. En el mismo año el Ayuntamiento solicita los siguientes tipos de viviendas: para obrero agrícola, 25 viviendas; para obreros manuales, 10; clase media modesta, 25; clase media, 10; tales viviendas se construyeron. En el año 1980 se inicia la construcción de 30 viviendas protegidas, en dos bloques, uno

de 18 y otro de 12 viviendas. Se hacen sobre unos terrenos cedidos por el Ayuntamiento en la calle de Silvano Izquierdo, con un proyecto del arquitecto Fernando Rodríguez Zurro, un tamaño entre 60 y 87 metros cuadrados y un coste inicial de 52.500.000 millones de pesetas. Se entregaron las llaves el día 8 de marzo de 1982.

4.— URBANISMO. AGUAS

Sobre el año 1940 ya había servicio de agua corriente en algunas casas del pueblo, cuyo servicio se fue incrementando paulatinamente y en la actualidad puede decirse que cuentan con agua corriente prácticamente todas las viviendas del pueblo. Hace unos años, 8 ó 10, se hizo una toma del río Pisuerga, con los correspondientes depósitos, conducciones y canalizaciones, habiendo conseguido con ello que el abastecimiento del agua sea suficiente para todas las necesidades de la Villa.

Antes el agua procedía de las llamadas fuentes Los Jaraices y Fonseca; ese agua llegaba a unos depósitos que llaman las "nueve fuentes" situados a unos 5 kms. del pueblo, y desde allí, por una tubería, llegaba a unos depósitos situados a la entrada del pueblo distribuyendo desde aquí a las cinco fuentes que había. El ganado solía beber en unos pilones cuyo agua provenía de la "madre la fuente".

En la actualidad quedan en el interior del pueblo las siguientes fuentes: una cerca de la casa del párroco y otra de la plaza. El Aijón es un pilón, pero su agua procede de un manantial y es muy solicitada. En casi todas las casas antiguas hay pozos que se empleaban antes para el ganado y la limpieza. Luego quedaron para el riego de los jardines. Fuentes en el campo de Astudillo hay muchas, (aunque por la concentración parcelaria fueron cegadas bastantes) que llevan unos nombres que no me resisto a dejar sin enumerar. Son las llamadas "fuente de la Teja", fuente Borja, pilones de Fuentecillas, pilones del Val, Mazomilán, las Arañas, la Canzaliza, el "Chorrodrigo", la madre de la fuente, Carromonte, Hulagar, Valdea Sueña, el Vacario, fuente de los Pobres, Relumbrada, Mojapán, Carramonte, la Lechera, Juanseca, Valdelascubas, Pocillo la Balandrada, Chorracobo, las Majuelas, Valdesanchín, nombre Clara, las Mochuelas, Valdecabadillo, Valdenebro, la Puerta, Talavera, la Ontilla, la Calleja, la Solana, el Sombrío, la Corona, fuente de Valdelís, fuente el Hornillo de Astudillo, etc. Algunas de esas fuentes llevan nombres de los pagos donde se asientan. Todas son de gran utilidad para los labradores, pues se aprovechan de ellas para su uso. Finalmente, para terminar con el sistema de abastecimiento de aguas, decir que antes, para el riego, para sacar el agua de los pozos, se utilizaban con frecuencia las norias, que últimamente hansido sustituídas por los motores eléctricos.

5.— URBANISMO. SANEAMIENTO

Las aguas sucias van a parar a unos colectores que desembocan en los arroyos que nacen en la dehesa de Espinosilla y pasan por la orilla del pueblo, desembocando en el río Pisuerga. Aunque he visto varias partidas para el tratamiento y depuración de las aguas residuales, la última con un importe de 4.000.000 millones de pesetas, señalada en el expediente 400/88, no tengo constancia que exista una estación depuradora de aguas sucias en Astudillo.

Las basuras se recogen en días alternos; se lleva a un vertedero llamado "La Peñuela" distante unos kilómetros del pueblo. El tratamiento parece inadecuado pues sólo consiste en verter los residuos sin nada más. Por la recogida de basuras se paga una tasa que suele figurar en los presupuestos del Ayuntamiento como ingreso del Municipio y por tanto se ajusta cada año, según el criterio de la Corporación.

6.— SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA

Astudillo goza de servicio de alumbrado público desde fines del siglo pasado o principios del siglo actual. En principio se suministraba por la central eléctrica llamada "La Aurora" desde la cual se mandaba luz a varios pueblos, además de Astudillo. Cuando el río bajaba crecido el pueblo se quedaba sin luz durante 8 ó 10 días. Actualmente la luz la manda Iberduero desde los saltos del Duero. Hay luz eléctrica todas las horas del día y raramente hay problemas de suministro eléctrico. El sistema de suministro se realiza desde 1987 por "segunda fase" ya que resulta mucho más económico. La antigua central, llamada "la fábrica vieja" está a punto de ser rehabilitada.

7.— SERVICIOS DE CORREOS, TELEFONO Y TELEGRAFOS

Antes había un coche de caballos que hacía elservicio de correos desde Frómista recogiendo la correspondencia en la estación del ferrocarril, y portándola hasta Astudillo. Luego se consiguió crear una administración en Astudillo, pero desde hace unos años, coincidiendo con la jubilación de mi amigo Adolfo Antolín, la administración de Correos, hasido suprimida y se ha quedado reducida a una simple oficina, con un oficial de correos.

Desde los años 40 aproximadamente hay servicio de teléfono público; poco después de la guerra civil se instaló una centralita y había unos 20 teléfonos particulares, habiendo aumentado sensiblemente en los últimos años el número de teléfonos particulares. Las cabinas telefónicas son de reciente aparición, de unos 8 años atrás, hay tres en la calle.

El telégrafo existía ya antes de la guerra civil; antes estaba la central en la calle Juan Tapia, pero desde hace unos años se ha trasladado a otra calle colindante con la iglesia de S. Pedro.

Ahora la única línea de autobuses que hay es "La Combinada" que comunica con la capital, con servicios de mañana y tarde.Hasta hace poco había un servicio de autobuses que comunicaba con Burgos, pero ha desaparecido hace unos años.

Finalmente cabe decir que se reciben bien las ondas de televisión tanto las procedentes del primer canal como las del segundo; no se reciben bien las estaciones de radio de frecuencia modulada.

CULTURA, BIENESTAR, ESPARCIMIENTO, CULTO

Cultura: en este apartado describiré los siguientes puntos: centros de enseñanza, casa de cultura, biblioteca, museo, excavaciones, edificios de interés públicos y privados.

Centros de enseñanza; A principios del siglo XX había un maestro para los chicos y una maestra para las chicas, ambos tenían un pequeño sueldo del Ayuntamiento y a mayores percibían una pequeña cantidad de los padres, según sus posibilidades. Las monjas de la Caridad tenían una especie de escuela de párvulos y otra para las chicas, percibiendo una modesta cantidad por las clases. Hacia 1928 los salesianos empiezan a dar clases gratuitas para los chicos mayores de 7 años contribuyendo el Ayuntamiento en algunos gastos de material escolar de enseñanza. El Círculo Católico de Obreros daba clases nocturnas para los adultos socios o hijos de socios. A partir del año 1930 se encarga al Estado de todo lo relacionado con la educación y Astudillo cuenta ya con 4 maestros, 4 maestras (además de las Hermanas de la Caridad y de los PP. Salesianos). En 1931, con la llegada de la República, ante las presiones a la enseñanza religiosa se constituye en los salesianos una asociación de padres de familia para defender la educación religiosa en los Salesianos y Hermanas de la Caridad; esta asociación llega a contar con 200 socios, cada uno de los cuales pagaba una cuota de 0,25 pesetas. En mayo de 1936 se cierran definitivamente las clases de los religiosos, volviéndose a abrir en el curso de 1937 permaneciendo hasta 1940 que se cierra. Las escuelas públicas continúan hasta que se comarcaliza la enseñanza.

Entre las poblaciones propuestas para llevar a cabo la planificación escolar en la provincia de Palencia, figuraba Astudillo que fue seleccionado en 1966, como cabeza de núcleo para el establecimiento de una escuela comarcal. Por aquel entonces existía en estalocalidad una escuela graduada llamada "Anacleto Orejón" constituída por 3 unidades de niños, 2 de niñas y 1 de párvulos; y para realizar la comarcalización, además de las unidades existentes, se crean 4 unidades de niños, otras 4 deniñas y 1 de educación especial. Con la creación de este colegio comarcal, llamado "Colegio Nacional Mixto Comarcal "Anecleto Orejón", fueron clausuradas las escuelas que existían en algunos pueblos limítrofes cuyo alumnado asistiría mediante los correspondientes sistemas de transporte y comedor al colegio de Astudillo. Los pueblos en los que suspen-

dieron las escuelas fueron: Cordovilla la Real: una unidad de niños, 1 de niñas y 1 de párvulos. Itero de la Vega: 1 unidad de niños, 1 de niñas, y 1 de párvulos. Melgar de Yuso: 2 unidades de niños y 2 de niñas, quedando en el pueblo 1 unidad de párvulos que todavía subsiste. Palacios del Alcor: 1 unidad mixta. Santoyo: 1 unidad de niños y 1 de niñas. Valbuena de Pisuerga: 1 unidad mixta. Villalaco: 1 unidad mixta. Villodre: 1 unidad mixta.

Con posterioridad a esto, en Santoyo empezó a funcionar una unidad de párvulos; y los niños de Cordovilla la Real empezaron a asistir, por distancia geográfica, al colegio comarcal de Torquemada dejando —por lo mismo— de asistir al colegio de Astudillo.

En el momento actual, el Colegio Nacional Mixto Comarcal "Anacleto Orejón" de Astudillo está constituído por las siguientes unidades escolares: 15 de EGB, 2 de preescolar, 1 de educación especial; todas ellas son mixtas. Una unidad de dirección con función docente, creada por O. M. de 25 de abril de 1989 (BOE de 22 de mayo de 1989). La evolución de la matrícula referida a los últimos años ha sido la siguiente:

Número de alumnos

Curso	EGB	Preescolar	Especial
1980-81	472	37	12
1981-82	458	50	7
1982-83	317	52	4
1983-84	316	38	2
1984-85	299	42	2
1985-86	294	37	2
1986-87	270	31	2
1987-88	243	30	2
1988-89	197	47	3
1989-90	185	30 1	

Como puede verse, la disminución de los niños en edad escolar es cada año mayor, lo que está de acuerdo con el descenso de la natalidad en Astudillo, como sucede en Palencia, Castilla y León y España.

A través del transporte escolar llegan a este colegio "Anacleto Orejón" —por estar escoalrizados en él, con datos referidos al curso 1989-90— los siguientes alumnos procedentes de las localidades o entidades menores que se citan:

Itero de la Vega	19
Melgar de Yuso	41
Santoyo	19
Valbuena de Pisuerga	4
Villalaco	7
Villodre	1
Dehesa de Matanzas	3
Dehesa de Espinosilla	1

En el colegio Anacleto Orejón hay actualmente 14 profesores y 2 están en Palencia en comisión de servicios; diez de ellos viven en el pueblo y los otros 4 vienen diariamente desde Palencia.

Existe otro centro de enseñanza con internado recogido por los padres salesianos, en el que se da curso a la segunda etapa de EGB, con una tendencia a colegio apostólico previo al noviciado en esta Orden Religiosa.

Casa de Cultura: En la Casa de Cultura (antigua cárcel) se imparten clases para la educación de adultos, desde hace unos meses. También lleva funcionando desde hace aproximadamente un año una escuela taller con 15 ó 16 alumnos a los que se les imparten clases prácticas y teóricas.

Hace unos años la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León hizo una inversión de 20.000.000 millones de pesetas en Astudillo para biblioteca, sala de exposiciones, salón de actos, otros servicios sociales y usos colectivos o multiusos.

Hay un **museo** llamado de D. Pedro que s eha restaurado en 1981 por la Diputación Provincial de Palencia que ha invertido allí 8.000.000 millones de pesetas. Se trata de un edificio mudéjar construdo de tierra y ladrillo; actualmente está separado del convento de las Claras, pero según Orejón antes estaban unidos ambos edificios. Tiene un artesonado de vigas y de tablas pintadas, siendo el friso arabesco de yesería.

Excavaciones: Se han hecho varias excavaciones en Astudillo, siendo la más importante la efectuada en la Villa de "El oro" bajo imperial, fundada en el siglo IV. Se han exhumado varios mosaicos correspondientes a distintas dependencias de la villa, todos ellos a base de motivos geométricos. Las excavaciones, cuya última campaña tuvo lugar en el año 1986 están dirigidas por el director del Museo Arqueológico Provincial. Se recuperaron también estucos correspondientes al zócalo de ciertas habitaciones; también se ha localizado la zona termal de la villa.

En este capítulo también merece la pena, aunque sólo sea una alusión, citar el interesante trabajo de Alcalde Crespo sobre "Arquitectura Hipogea en la villa de Astudillo (pasadizos medievales)" en la que se refiere a una arquitectura hipogea, con una interesante red de pasajes suberráneos a base de obra de

sillería y sin datación precisa. Sobre su utilidad existen varias opciones: ramales que parten del castillo, hasta pasadizos pertenecientes a la Orden del Temple.

Edificios públicos y privados de interés: En este capítulo he utilizado en su totalidad unas fichas que me han facilitado en el servicio de Cultura de la delegación territorial de la Junta, en Palencia. En una encuesta sobre arquitectura tradicional de Astudillo, (dentro de la encuesta global de Castilla y León) refieren las siguientes: cuatro molinos y aceñas; 20 palomares, una tenada, ocho batanes, un hito anterior al siglo XIX; dos atalayas o torreones de comunicación (Clarisas y San Martín), cuatro chozas de pastores, doscientas bodegas tradicionales, una fuente tradicional, unas murallas del siglo XIII, tres presas del siglo XVIII, un puente del siglo XVIII y contrafuerte del siglo XVI, palacio de los señores de Castrojeriz o sala de las àudiencias, edificio del Ayuntamiento del siglo XVIII y el conjunto urbano cristalizado en el siglo XVIII, palacio de D. Pedro I, etc. además de los edificios relacionados con el culto que describiré en otro apartado.

Vamos a conocer algunos datos de los edificios más notables:

El puente sobre el río Pisuerga está en las cercanías del pueblo, como he dicho al hablar de las carreteras; es de piedra de sillería y de cantería fina; el puente actual construído sobre otro anterior es de estilo neoclásico.

Hospital de San José: edificio que nació con estos fines, fue utilizado luego como colegio de enseñanza y, en la actualidad, está destinado a residencia de ancianos; es de piedra y ladrillo. La puerta principal de piedra, en arco de medio punto, con pequeño escudo alusivo. En su interior hay un patio porticado del siglo XVI, ahora muy reformado. La pequeña capilla decorada con bóveda y yeserías barrocas. Sobre la fachada principal una pequeña espadaña de ladrillo. En conjunto el edificio es del siglo XVI pero últimamente ha recibido muchos retoques para acomodarle a los nuevos usos.

Puerta muralla llamada de San Martín: es una puerta de muralla antigua; toda de piedra, con arco apuntado, almenada, bien conservada. Se cree que es del siglo XV. Las edificaciones adosadas conservan restos de murallas.

Torreón de la muralla: es de piedra, almenado del siglo XIV, situado muy cerca de la antigua y desaparecida "puerta de Santa María". Está unido a la tapia reglar y tapial del Real Convento de Santa Clara y, por tanto, del palacio de D. Pedro I.

Restos del castillo: Sólo queda un resto del castillo medieval de la villa. Está sobre una pequeña loma, junto al actual casco de la villa. Es obra de los siglos XIII al XV, de piedra de sillería. El elevado número de bodegas hechas en esta loma ha provocado en parte su ruina. Además hubo una época en la que se convirtió en cantera fácil para otras edificaciones.

Ayuntamiento: Es un edificio de bajo y una planta, con torreón de dos cuerpos, uno para el reloj. Los bajos son de piedra de sillería para oficinas, y la planta, revocada, para viviendas. Un balcón corrido para los cinco huecos de ventana de la planta. Reformado y rehecho en el siglo XIX.

Fuente situada en plazuela: Contigua a la plaza Mayor, de hierro fundido, sobre pedestal, rematada con figura alusiva, también de hierro fundido, modernista.

Varias casas destinadas a vivienda: La mayor parte de estilo popular barroco, de piedra de sillería, mampostería, algunas tienen ladrillo en sus paredes externas; muchas se conservan bien. Algunas tienen escudo en su frente, otras no le tienen. Entre las que lo tienen destaca el escudo que hay sobre la puerta principal de la antigua vivienda de los marqueses de Camarasa cuyo escudo se conserva bastante bien, aunque la vivienda hya sido desfigurada mucho por divisiones de la propiedad y utilización comercial. Está en la plaza Mayor y se cree que es del siglo XVII. También hay algunas viviendas que se piensa son del siglo XVI, alguna del XVII, varias del siglo XVIII y la mayor parte de estas viviendas interesantes son del siglo XIX. Algunas han sido tan modificadas por las reformas que se han hecho en ellas, que se ha dicho son muestra evidente de lo que no debe hacerse a la hora de las reformas de edificios.

Bienestar: En este capítulo hablaré sucesivamente de centros y personal sanitario; funciones asistenciales, el pósito.

La tradición habla de una serie de **hospitales** en Astudillo —hasta 5 de ellos refiere Orejón en el siglo XIV—, Santa Eugenia, Santa María, Sancti Spiritus y el Hospital de la Puente— y otros cinco en el siglo XVI llamados Nuestra Señora, San Sebastián, San Andrés, Nuestra Señora de Roqueamador y San Pedro. Creo que más que hospitales, en el concepto que tenemos ahora de labor asistencial, se trataba de casas de caridad, donde se atendía a los enfermos pobres y se recibía también a los "vergonzantes, sin recursos". Todos esos hospitales que malvivían se refundieron en uno solo que estaba a cargo de la cofradía de la Asunción hasta finales del siglo XVIII, tenía unas rentas tan miserables que no alcanzaban a cubrir los gastos del centro a pesar de que se procuraba vivir con la mayor economía; a finales del siglo XVIII se hizo cargo del hospital el cabildo catedralicio, bajo cuya propiedad continuo —también malviviendo— hasta la desamortización de Mendizábal del siglo pasado que pasó a depender del Ayuntamiento. Finalmente en el último cuarto del siglo XIX se hicieron cargo de él las Hermanas de la Caridad, que alternaban la reducida asistencia que había con la enseñanza de párvulos y una escuela de niñas. Ahora, aunque se denomina todavía hospital, está destinado a residencia de ancianos, también regida por las Hermanas de la Caridad.

No hay centro de salud, sólo hay **consultorio de médicos** del pueblo, que antes estaba ubicado en la "casa del médico" y hacia 1989 se habilitó para ello las antiguas escuelas situadas en la calle Francisco Franco. El citado consulto-

rio consta de dos despachos de conculta uno para cada médico y una sala para fisioterapia y gimnasia para embarazadas (preparación para el parto).

Casi siempre ha habido dos médicos en Astudillo, el titular y el forense; el titular cobraba una modesta cantidad del Ayuntamiento y el forense del Estado. Ambos vivían, fundamentalmente, con las igualas que cobraban a sus clientes, igualas que se satisfacían al principio en especie —una cierta cantidad de trigo en la época de la recolección— y luego en dinero. De 1920 a 1930 estuvo de médico solamente D. Florencio y al retirarse éste, cogió la titularidad D. Joaquín Gutiérrez que la tuvo hasta su muerte en 1960; al mismo tiempo que Gutiérrez estuvo de médico D. Ciro Estébanez que trabajó en Astudillo en 1934 a 1946 fecha en que se trasladó a los Corrales de Buelna (Santander). En 1947 llega otro médico llamado D. Néstor Melendro que trabaja en el pueblo hasta su muerte hacia 1955, llegando entonces D. Félix que ya trabajaba con la Seguridad Social, que al principio sólo asistía a los obreros, luego se extendió a los autónomos y en laactualidad, cubre las necesidades médicas y farmacéuticas de prácticamente toda la población.

En la actualidad hay dos médicos que empiezan a trabajar a las 8 de la mañana y siguen hasta las cinco de la tarde, hora en que las necesidades médicas son atendidas por un médico de urgencia. El partido de Astudillo está agrupado en el centro de salud de Frómista que abarca varios pueblos y un grupo de médicos que se turnan en las guardias desde las cinco de la tarde de un día hasta las ocho de la mañana del día siguiente y todos los días festivos; reciben las llamadas en el centro y se desplazan a los pueblos con un coche.

Hasta hace unas décadas había **dos farmecéuticos**: D. Valentín Encinas y D. Rodrigo Nebreda. En la década de los 40 al fallecer D. Valentín compró la farmacia D. Rodrigo y desde entonces hay una sola farmacia. Hasta que llegó la Seguridad Social el farmacéutico cobraba igualas a los vecinos (se dice que D. Valentín cogía más trigo que un labrador de los importantes, porque atendía con su farmacia a varios pueblos y percibía importantes ingresos de igualas). En la actualidad sólo hay na farmacia que está situada en la plaza Mayor.

Aquí conviene, siquiera someramente, referir que D. Rodrigo fue un personaje importante en Astudillo y fuera de Astudillo (presidente del Consejo General de Farmacéuticos, académico correspondiente de la I. T. T. M., diputado provincial, corresponsal del periódico "Diario Palentino", etc.). Desde hace unos años está afecto de una arterioesclerosis senil, casi demencial y está acogido en residencia de ancianos. Poco antes de jubilarse, el Ayuntamiento de Astudillo quiso ofrecerle un homenaje y dedicarle un monumento, pero él no lo aceptó, prefieriendo que el homenaje y el monumento se hicieran para el "farmacéutico rural", como así se hizo. El monumento al farmacéutico rural persiste.

Siempre ha existido veterinario en Astudillo "desde que me alcanza la memoria ha existido veterinario en este pueblo" me dicen algunas personas mayores. Por el año 1920 estaba D. Jesús Estébanez que también tenía herradero al que asistían dos obreros herradores por lo que cobraba una iguala

en especie que también cubría las visitas que tuviera que hacer el veterinario a las caballerías. Hacia el año 1955 desapareció el herradero; y hoy el veterinario —al desaparecer prácticamente toda clase de nimal de tiro— se dedica a revisar carnes, pescados, alimentos, etc. Ya cobra por el Estado y no hay igualas.

Auxiliares sanitarios: Desde hace muchos años ha habido un practicante —mi amigo Antolín— que siguió hasta su jubilación. En la actualidad hay dos diplomados universitarios de enfermería, una de ellas especializada como comadrona. Ayudan a los médicos en las consultas, acuden a las casas a poner inyecciones y pequeñas curas de los enfermos que no pueden acudir al consultorio y comparten con los médicos los turnos de guardia que les corresponden en el centro de salud de Frómista.

Como labor benéfico-asistencial en Astudillo hay que hablar del **pósito** al que he dedicado un pequeño trabajo anterior, publicado en el periódico "El Diario Palentino" y del que voy a recoger muchos datos en esta exposición.

Sin duda, sobre el pósito, es de lo que más datos personales tengo, tanto de los que he buscado en los archivos de Astudillo (mis datos llegan hasta los primeros años del siglo XIX) como de la bibliografía que me ha sido dable recabar. Posiblemente, y más adelante,dedique algún tiempo a poner en orden mis apuntes sobre el pósito de Astudillo y sobre los pósitos en general con vistas a otra publicación. En este momento pienso que no se puede olvidar al pósito —aunque las referencias sean someras— en un trabajo como éste. El primer dato que tengo sobre el pósito de Astudillo es una referencia de Orejón quien dice que en el año 1707, el Alcalde Mayor de Astudillo, D. Juan de Montoya y Vacas, destinó un capital de 444 fanegas, 6 celemines y 3 cuartillos para iniciar el servicio de pósito en la Villa; el dato más reciente sobre el pósito es un acuerdo del pleno del Ayuntamiento de 31 de enero de 1974 por el que se concede una prórroga de la deuda que tenían contraída con el pósito unos vecinos de la localidad.

Las normas de funcionamiento del pósito de Astudillo eran comunes a las que regían los restantes pósitos del Reino y hay ordenanzas reguladores de los distintos monarcas, desde las Cortes de Valladolid, en 1558 con Felipe II. En España llegó a haber 12.000 pósitos, la mayor parte de ellos debidos a la iniciativa espontánea de los particulares. El fin fundamental lo marca Felipe II cuando en 1554 dice que su finalidad será prestar grano a los labradores tanto para la sementera como para el consumo en los meses de escasez y abastecer de pan gratuito a los pobres necesitados y pan barato a los caminantes. El pósito estaba regido por una Junta Rectora, cuyo presidente, con frecuencia —pero no siempre— era el Alcalde; y formaban parte de ella un síndico, un regidor, un depositario y varios vocales que con frecuencia eran los propios concejales; pero no era raro que se convocasen elecciones para estos cargos de vocales. La panera o granero y la caja de caudales, tenían 3 llaves distintas cada una; y estaban en poder un juego de ellas (de panera y caja de caudales) del Corregidor si le había y, donde no le hubiera en poder del Alcalde Mayor;

otro en manos del Regidor-Diputado; otro juego en poder del administrador-mayordomo, de tal suerte que para poder abrir una u otra (la panera o la caja de caudales) era necesario que estuvieran presentes las tres personas que tenían las distintas llaves. Periódicamente, generalmente a principios de año, se ponía un edicto y se daban bandos "en los sitios acostumbrados" anunciando que de las existencias del pósito se va a proceder al repartimiento siguiendo una serie de normas, por ejemplo: había que solicitarlo, tenían que existir uno o más fiadores, señalando las propiedades con las que se hacía la fianza; y, siempre, los solicitantes se comprometían a devolver el préstamo —generalmente— en el mes de agosto, coincidiendo con la recolección; tenían que pagar la cantidad recibida, más las creces o cruces de instrucción a base de trigo seco, limpio, de la mejor calidad; tenían que comprometerse a utilizar las medidas existentes en el pósito; y llevar el grano hasta la panera. Podían salir fiadores los mismos peticionarios, mancomunadamente a condición de que tuviesen propiedades que salieran fiables. Y a este respecto hay cosas muy curiosas: tales como un escrito que firman Rafael Sotelo, Aniceto Arrate, Gil Navarrete, Basilio Salazar y Ruperto Tapia quienes "ante el santísimo sacramento se comprometían, juraban y obligaban a pagar en el pósito..."; otro escrito firmado por Domingo Llaga, José Castrillo y Gregoria Castrillo va dirigido a "los señores del Ayuntamiento, con toda sumisión y respeto a VV. MM. exponen que allandose puramente necesitados del diario mantenido y aviendose dado un vando por el Sr. Alcalde para sacar trigo del pósito; por lo cual a VV. suplican socorrerles con las cantidades siguientes..."; otro escrito: "Señores del Ayuntamiento de esta Villa de Astudillo, ante vuestra MM. SS. suplican estos interesados se les de del posito de esta Villa, a cadauno de dichos interesados, la porcion del trigo que al margen se cita... es gracia que esperan estos interesados; Dios guarde a VV. MM...." Una prueba del alto índice de analfabetismo viene dado porque, durante el siglo pasado, gran parte de los solicitantes no saben leer ni escribir, y la solicitud viene firmada "arruego" por otra persona, que muchísimas veces es Juan Tapia; con el siguiente encabezamiento: "Yo Juan Tapia, por no saberlo hacer los solicitantes, firma en nombre de..."; otras veces firma siempre "arruego" un testigo, o dos testigos: otras veces dicen los escritos: "firma con el dedo po rno saber leer ni escribir". Es curioso la siguiente referencia: "firma con el dedo por haberse dejado la pluma en casa..." De 182 peticionarios de ayudas o préstamos al pósito, 110 no sabían escribir y tuvieron que firmar otros por ellos. A mediados del siglo pasado aparecen muchos escritos firmados por Santos de la Torre (diputado), Mateo Delgado (procurador) y Manuel Tapia (síndico) pidiendo detalles de las cuentas del pósito, con contestaciones del Alcalde, que muchas veces no satisfacían a los tres interesados por lo que se prolongaban durante mucho tiempo las contestaciones de unos y otros. No era raro que —con cargo a los fondos del pósito— se acordase hacer alguna obra benéfico social. En 1861 se actualizan las normas de funcionamiento, fijando las normas de llevar la contabilidad, de hacer el arqueo anual, la forma de hacer los préstamos, tratando de evitar siempre la codicia de unos, los abusos de

algunos, el despotismo de otros, la pereza de los morosos... A primeros del siglo actual —el 23 de enero de 1906— el Pleno de la Junta Rectora toma conocimiento de la nueva Ley que regula el funcionamiento de los pósitos, se establecen las delegaciones regias del Gobierno en cada provincia, se crean los inspectores y de determina que los pósitos pueden funcionar como Caja de Ahorros y Préstamos de dinero, para la adquisición de aperos, plantas, abonos,animales y cualquier tipo de instrumento útil para la agricultura y la ganadería. La primera Caja de Ahorros de Astudillo llamada "Sindicato Agrícola y Caja Rural Católica de Ahorros y Préstamos" se fundó en el año 1907 con sólo 27 socios, número que fue incrementándose año tras año, hasta alcanzar la cifra de 530 socios, no sólo de Astudillo sino también de las localidades limítrofes, especialmente de Palacios del Alcor, Villodre, Valbuena. Actualmente está todo integrado dentro de la Caja Rural que tiene oficina en Astudillo.

Esparcimiento: Centros deportivos hay dos: uno el llamado "Polideportivo" y otro el que está dentro del colegio de los salesianos. El Polideportivo consta de piscina municipal, campo de fútbol, un frontón y una pista bien para practicar tenis u otros deportes.

Pero el centro por antonomasia ha sido el gran patio que tiene el colegio salesiano; allí durante años se jugaban los partidos de fútbol y había una pequeña cancha de baloncesto. En 1971 se construyó en el barrio de La Puebla, precisamente lo que hoy ocupa la huerta de las monjas Claras, un parque con varios utensilios recreativos y deportivos: paralelas, tobogán, columpios, que por entonces atrajo masivamente la atención de la gente del pueblo. Pero pronto surgieron una serie de dificultades que motivaron que el propio alcalde que lo había puesto lo cambió de asentamiento, llevándolo a los alrededores del castillo de la Mota.

Hasta el año 1940 existían dos casinos, pero ya no se conserva ninguno; como también ha desaparecido un teatro-cine que existía antes. El llamado cine Benavente funcionó unos cuantos años, hasta hace 10 años en que cerró definitivamente; allí —en él— se dieron cita los distintos políticos para sus mítines electorales en las primeras elecciones generales de la democracia.

Alguna vez llegan compañías de titiriteros que actúan en la plaza: o ha pasado algún circo que se ha instalado en alguna era o en la misma plaza Mayor.

Hay un centro para la tercera edad situado en la plaza Mayor. Antes existía el Círculo Católico de Obreros donde iban los ancianos a jugar. Mención especial merece el centro recreativo de los salesianos, ya que durantemuchos años el salón de actos de dicho colegio funcionaba los domingos por las tardes como cine para niños; cosa que ya no existe aunque sí proyectan un vídeo diario en verano. Los viejos futbolines siguen permaneciendo en el centro; y durante el verano, aprovechando que hay más gente, se suele celebrar un bingo diario, con el fin de entretener a los pequeños, premiándoles con estampas, pelotas, bolsas... También recientemente estos frailes se han preocupado del teatro

aficionado representando con gentes del pueblo, dos obras: "La voz de su amo" y "La venganza de D. Mendo", obras que se han presentado no sólo en Astudillo sino también en los pueblos limítrofes y me dicen que, incluso, han ido a representarla al colegio que tienen los salesianos en Vigo.

Antiguamente no había bares ya que la gente solía ir a las bodegas. Después huo dos bares, adjuntos a los casinos y círculos de recreo; pero últimamente se han prodigado bastante y, en la actualidad existen 8 ó 10 de buena presentación, entre los que citaré los siguientes: "El Niza" de Gregorio Sánchez, "El Ideal", de Santiago Alonso, "El Central", que ha sido traspasado recientemente, "El Porroncillo", de Justiniano Perrote, "El Carro", de Vicente Sancho donde también dan comidas para bodas y bautizos y demás, "El Jarrillo", de Severino Calvo, bar Angelín, bar El Zeus y bar de Mariano Varas.

Las casas de comida eran como ayuda para las fondas y no daban más que comidas, en particular en las ferias; entre otras se pueden citar las de Aquilino Celada, la de Modesto Galindo y la del señor Gas. Estas casas de comida tuvieron trabajo en los años 1930 a 1950, después desaparecieron.

Fondas había varias que recibían personal, entre ellas citaré a la llamada 'Fonda de Trigo", la "Fonda de la señora Dorotea"... todas ellas han desaparecido, lo mismo que desaparecieron las dos posadas que recibían huéspedes alquilando habitaciones y facilitándoles comida. En la actualidad hay alguna "casa de huéspedes" que recibe huéspedes, como a los cosecheros que llegan con sus máquinas en la recolección. Tuvo fama la posada o casa de huéspedes llamada "las Layas" situada en los soportales que hay enfrente de la iglesia de Santa Eugenia.

Actualmente hay dos pubs que dicen son bares más tranquilos; un restaurante llamado el Rosa Mary y un mesón El Carro que antes era sólo bar y recientemente se ha ampliado a restaurante. En los salesianos hay otro bar de antiguos alumnos.

Hace unos 20 ó 25 años se construyó la sala de fiestas llamada "El Alcázar" con una pista interior y otra exterior para los veranos. Hacia 1974 se crea la sala de fiestas o discoteca llamada "Popeye" que al parecer tuvo bastante éxito pues acudía a ella mucha gente de fuera, incluso de Burgos; pero hace 9 años, después de las fiestas de Navidad, se cerró y actualmente sólo se abre en fiestas grandes, como en Nochevieja, etc.

En la actualidad sin salas de fiesta y sin discotecas la gente joven se marcha los domingos a divertirse a Palencia, a Carrión de los Condes, a Melgar de Fernamental... lo que hacen utilizando sus propios coches o los de sus padres. En la actualidad hay mucha gente que tiene coche propio en Astudillo.

Ferias, fiestas y mercados: Desde tiempo inmemorial se celebraban dos fiestas: una el día 3 de mayo (el descubrimiento de la Santa Cruz) y otra el día 14 de septiembre (la exaltación de la Cruz). La primera recibía el nombre de "feria chica" pues era menos rumbosa, duraba tres días (los 3, 4 y 5 de mayo). Para la feria chica se traían unos dulzaineros —con frecuencia los de Frómista— que

llegaban acompañados de un tamborilero y, hacia el año 40 ó 50 hubo una corrida de toros. La segunda feria —la de septiembre— o fiesta propiamente dicha del pueblo dura más días y era y sigue siendo más importante (las fiestas, por excelencia de Astudillo). Para estas se traen buenas bandas de música: la de S. Marcial de Burgos, la Militar de León, la de Torrejón de Ardoz...; últimamente se traen conjuntos que resultan más baratos y gustan más a los jóvenes. Antes había también feria ganadera que ha desaparecido pues no hay ganado. Frecuentemente vienen sandieros y meloneros con sus mercancías. Siempre ha habido en ellas dos o tres corridas de toros, que llevan mucha gente no sólo de Astudillo, sino también de los pueblos limítrofes y de Palencia. Tiene interés señalar que la "plaza de toros" primitivamente se hacía con unos carros puestos en círculo, encerrando una plaza muy peculiar donde se realizaban las faenas taurinas. Posteriormente los carros se abandonaron y serán gran número de maderos los que compongan la plaza, dispuestos de tal forma que pueden albergar más público al que se conseguía reunir con el círculo hecho con los carros; esta plaza la solían construir carpinteros ayudados por mozos del pueblo. Más recientemente aquí, como en todos los pueblos o en casi todos— las plazas son portátiles. Hace unos catorce años se produjo una manifestación de descontento entre los jóvenes ante el cambio de lugar de la plaza de toros. La antigua plaza de toros se instalaba en el arco de San Martín, pero llegó un momento en que esa plaza, en ese sitio, se hizo pequeña y costosa para albergar a todo el público que quería presenciar las corridas, por lo que se contrató una plaza de toros portátil que se instaló en una era, cosa que no gustó a la juventud y de ahí sus protestas.

Astudillo ha sido escenario de toreros importantes al comienzo de sus carreras, así por su plaza pasaron Antoñete, El Yiyo, Esplá, etc. De gran tradición torera (muchos aficionados) el pueblo celebra el último día de la fiesta suelta de la "vaquilla enamorada" llevada por los mozos más ágiles del pueblo y que recorren las calles con multitud de gente tanto a sus espaldas como delante de las astas. Pero uno de los hechos que más desmuestran esa gran afición por la "fiesta nacional" es la típica "bajada de los toros", tal como se describe el espectáculo en los programas de fiestas y que consiste en lo siguiente: Las peñas y aficionados a los toros se reunen durante aproximadamente media hora antes del comienzo del festejo; las peñas con sus charangas, con sus bombos y con petardos esperan la salida de las autoridades de la Casa Consistorial y, cuando ésta se produce, estallan los cohetes tirados por el alguacil. La comitiva, junto con los toreros, salen a pie hacia la plaza rodeados por la multitud, que procura detenerles, bailar y cantar desbordantes de alegría y buen humor, todo son pancartas y bullicio amenizado por los estadillos de los cohetes disparados. Una vez en la plaza la autoridad toma el asiento que le está reservado y las peñas se dispersan por toda la plaza, cantando y bailando...

Es típico en ferias ir a rezar a la Virgen de Valdeolmos, y a la salida el reparto de arenques por el Ayuntamiento. Hasta hace cuatro años hubo el último

desfile de carrozas, que las peñas preparaban con minuciosidad, concediendo un premio en metálico a la carroza mejor. Esa costumbre se ha perdido.

Las peñas son de reciente creación (antes había "cuadrillas de mozos" de significado y contenido muy similar; y quizá hasta el mejor sabor cerrateño y campos...), siendo la más vieja la "Peña marquus". Hoy día hay muchas peñas tanto de mayores como de chicos, algunas han desaparecido.

Otro acto que tenía atractivo entre el público era la elección de la Reina de las Fiestas y de sus Damas de Honor; aunque en los últimos años no ha tenido lugar este acto.

Sin embargo en los últimos seis años se viene celebrando un concurso de "doma y estampa de caballos" organizado por la "Peña Piratas"; se celebra el domingo de las fiestas, a mediodía; la entrada es gratuita y acuden caballos y jinetes de distintos lugares de la región. Para estos actos y para todas sus actividades, ésta y las demás peñas reciben subvenciones del Ayuntamiento; resultando curioso su reparto de huevos cocidos, la degustación de vinos, las chocolatadas, etc.

Mercados; Hubo una época que tenían mucha fama los mercados y las ferias de ganados de Astudillo, que ha quedado reducido a una especie de "mercadillo" que se pone los domingos en la plaza donde se instalan varios puestos con productos de todo tipo, especialmente calzados, ropas, menajes de cocina, dulces, cestas, productos de belleza... la gente compra pocas cosas; todo hace pensar que se mantiene un poco por costumbre; pero que no será raro que desaparezca cualquier día. Los lunes hay mercado de frutas y hortalizas, en la plaza, donde llega un camión con esos productos de huerta y les suele vender al por mayor. Los restantes días de la semana suele haber mercado ambulante de pollos, colchones, cazuelas... Todo esto es lo poco que queda del tradicional y prestigioso de Astudillo.

En este capítulo hay que citar tres días señalados para la gente de Astudillo. **A)** el primer domingo del mes de mayo se celebra "el día del pan y queso" en la ermita de la Torre, donde después de la misa, el Ayuntamiento reparte pan y queso. Es sabido que se suele peregrinar en romerías —entre otros sitios— a lugares que, en su tiempo, estuvieron en litigio y éste es el caso de Torre, motivo de disputa hace siglos entre Santoyo y Astudillo, ganando éste, pero necesita de una reafirmación anual a través de esa romería del primer domingo del mes de mayo. **B)** Víspera del 15 de agosto, cuando la peña Manguis ofrece al pueblo gratis limonada y unas verbenas. C) San Matías, que se celebra el 24 de febrero y es el patrón del pueblo.

Bodegas: Son numerosas las bodegas que existen en el pueblo, la mayoría de ellas son antiguas y de piedra de sillería. Ocurre que desde hace unos 25 años viene desapareciendo el viñedo, por lo que el poco vino que se elabora se destina al consumo de las familias de sus propietarios. Las bodegas antes eran subterráneos con pasadizos desde el castillo de la Mota, que se comunicaban entre sí. Luego, al ocuparlas los vecinos del pueblo, cada uno marcó la señal de

separación, es decir hasta donde había decidido que llegaba su vivienda o cueva. Durante muchos años las han ocupado gente económicamente humilde y al venderlas para ocupar otras viviendas no subterráneas, los compradores las han convertido en bodegas particulares, merenderos familiares, etc. He visitado —acompañado de mi amigo Atienza— algunas de estas bodegas y voy a relatar lo que he visto en ellas, lo que me ha impresionado. En una de ellas hay archivada —o recogida— una escritura en la que se puede leer "Hijuela a favor de Agustina Vargas, por muerte de Cayetano Vargas; eso en la primera página, en el anverso, y al pasar hoja se puede leer: Hecho en Astudillo el 1-XI-1918: una tierra con seis cuartas, siete áreas, setenta y tres centiáreas, que linda: 1 Nemesio Bustillo; 2, José Husillos, 3 Mariano Villaverde, 4, camino. Tasada en 90 pesetas. La cuarta parte de la mitad de una casa proindivisa, sita en la calle de los Pastores, número 23, por un total de 351 pesetas (37,50 más 223,50). En bienes muebles 76 pesetas y 35 céntimos, por una tierra valorada en 60 pesetas de cuatro cuartas, 25 áreas, 12 centiáreas; lindante con: 1 Eusebio Frías; 2, Juan Lerma; 3, Nemesio Vargas; 4, Marcelino Vargas. Una finca por un importe total de 194 pesetas y 50 céntimos. Firmas: Nemesio Vargas, Saturnino González; por Ramón Vargas, a ruego, Anastasio Villagrá; por Felipe Vargas, a ruego, Andrés Santidrián y Raimundo Vargas.

En otra página de la escritura o hijuela se lee:

Muebles pertenecientes a Agustín Vargas, en la herencia de Cayetano Vargas:

Muebles	Pesetas	Céntimos
Un banco de matar cerdos	1	50
2 paños de manos y dos servilletas	1	
una ayogueta, una silla	5	40
una colcha	6	
una almohada	2	50
una angarilla	4	
una talega nueva y un basar	5	
una collera	15	
una criba	2	50
dos cebaderas	1	50
un banco de clavar tachuelas	1	50
en varios objetos	5	52
en paja	9	
total	61	52

La hijuela está registrada en "oficina liquidadora enel partido de Astudillo, provincia de Palencia, impuestos sobre derechos reales y transmisiones de tierras"; pagó una peseta y 25 céntimos. Fecha 11 de abril de 1918. El mismo interesado ha satisfecho 1 pesetas con 25 céntimos por honorarios del que suscribe 11-X-919. El recaudador Manuel P. Carta de pago número 1352. Hay un sello de la oficina.

En la misma bodega hay otra escritura hecha por D. Manuel Manrique, notario de esta Villa, distrito de ella, correspondiente al colegio de Valladolid. "Doy fe que el 21 de marzo último (1886) sobre división de adquisiciones de herencia por la muerte de María Concepción Santos Valle, etc. Todos los componentes lo hacen provistos de su célula". (Se indica el número de cada célula y la fecha de su expedición. Dice el texto:

"La finada murió de muerte natural, tenía el oficio de su sexo; murió a la edad de 69 años; murió con testamento fechado el día 5 del 12 de 1881, que dice: "Comparecen ante el notario, Clemente Vargas Sancho y María de la Concepción Santos, marido y mujer, hallándose en primero bueno y la otra enferma, pero los dos en su sano juicio, memoria, entendimiento y voluntad; expresándose en el misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo; tres personas distintas y un solo Dios verdadero; y en todos los demás misterios que tiene la Madre Iglesia, Católica, Apostólica, Romana; teniéndose de la muerte que es natural a toda criatura viviente; dijeron que otorgaban su testamento de la manera siguiente"... "Fueron testigos, Julián Blanco Pascual, Baltasar Castro Vargas y Justo González Castañón; todos ellos vecinos de Astudillo con aptitud legal". Firman todos con el notario; y hay un sello del registro de la propiedad de Astudillo y lleva la firma del registrador.

Hay otra escritura, en la misma bodega, de venta privada; en la provincia de Palencia, partido de Astudillo, distrito municipal de Santoyo, año de 1918, por D. Victoriano Carpintero, a favor de D. Manuel Alvarez en concepto de comprador... Después de señalar las características de la compra-venta se dice "no está sujeta al registro de la contribución de utilidades". Las tres escrituras referidas aparecieron en la bodega que es propiedad en la actualidad de Emilio Martínez Amor.

Veo otra bodega, acompañado también por Marcelo Calvo Arija, que nació en ella, igual que su padre y sus ocho hermanos. En ella vivieron todos, el matrimonio —sus padres— y los 9 hermanos; incluso después de casarse Marcelo vivió allí también, con su mujer y aquí nació su primera hija. Toda esa familia convivían en las siguientes habitaciones: tres dormitorios pequeñitos, un dormitorio algo mayor para los padres, una cocina, una cuadra para el borrico —que también tenían—, una "cuadruca" pequeña por la que se bajaba a un sótano más profundo que fue descubierto por la familia Bustillo, de Palencia, que compraron la bodega al padre de Marcelo por unas 300 pesetas, hace unos 25 años. Marcelo se marchó de aquí, con su mujer y su hija, cuando encontraron una casilla en el pueblo.

En la misma ladera, en un nivel más bajo, hay otras bodegas donde que se sepa, no vivió nunca gente. Se comunican todas entre sí y la gente del pueblo está convencida de que llegan hasta el altar mayor de la iglesia de los salesianos. Tienen nombres curiosos, como "calzada de la alegría", "corruco"...

Todavía hay otras bodegas, en la misma ladera, más bajas que las anteriores, más próximas al pueblo, un ejemplo de ellas son las que llevan el nombre de "el portal de Belén".

CULTO

Iglesias o templos, ermitas, conventos, sacerdotes, religiosos de ambos sexos, cofradías.

Astudillo, como casi todos los pueblos históricos, tiene buenos templos o iglesias; tres en el pueblo (S. Pedro, Santa Eugenia y Santa María), y una en la dehesa de Espinosilla. Una capilla llamada de la "Virgen de San Marcos", tres ermitas llamadas "de la Cruz, de Valdeolmos y de la Torre Marte". Tienen tres conventos uno de religiosas de clausura, franciscanas de Santa Clara; otro de frailes salesianos y otro tercero de religiosas de San Vicente Paúl (el antiguo hospital, actual residencia de ancianos del que ya hemos hablado antes).

Antes de pasar a las personas relacionadas con el culto, vamos a hablar un poco de los edificios, siguiendo en líneas generales las fichas que me han facilitado en el servicio de Cultura de la Junta, en Palencia.

La iglesia o templo de San Pedro data de los siglos XIV y XV; conserva en la fachada de la nave del evangelio restos románicos de transición. Tiene tres naves, separadas por pilares, arcos apuntados, bóveda de crucería y las de la nave central con nervios combados. Un coro alto, a los pies del templo, con artesonado policromado. La sacristía de piedra de sillería fina, es barroca. Al exterior dos portadas con arcos apuntados, una en la nave del Evangelio y otra en la nave de la Epístola, por tanto una enfrente de la otra, la del lado de la Epístola se protege con un pórtico sobre pilares de piedra, con artesonados del siglo XVI. Las puertas conservan los herrajes de la misma época. A los pies del templo, una torre-espadaña de dos cuerps de piedra. Es un templo con interés arquitectónico y artístico. En el año 1958 fue restaurado y limpiado el retablo renacentista; colaborando con mucho entusiasmo, voluntarios espontáneos que trabajaron a las órdenes de los técnicos directores de la obra. La tarima de la iglesia fue igualmente levantada, apareciendo numerosos esqueletos que había debajo de ella. Finalmente decir que fue instalada la calefacción en el año 1978 y que, en laactualidad, actúa de parroquia local.

La iglesia o templo de Santa Eugenia fue construída en el siglo XVI de piedra de sillería; conservando en la cabecera parte de un templo anterior de los siglos XIII-XIV. Tiene una sola y amplia nave, con arcos de medio punto y

bóveda de arista, salvo en la capilla mayor que tiene bóveda de cañón. Esta iglesia lleva varios años en obras por lo que no hay culto en ella. Decir que en verano de hace unos 13 años fue asaltada y expoliada, sufriendo el robo de valiosas imágenes del retablo mayor; que se sabe que han sido localizadas y recuperadas, pero aún no han llegado a la Villa.

La iglesia o templo de Santa María actualmente atendida por los padres salesianos, está construída de piedra de sillería, tratándose de una obra de los siglos XIV y XV. Tiene tres naves separadas por pilares, con arcos apuntados y cubierto todo con bóvedas de crucería. Tres capillas junto a la nave de la Epístola, un pórtico y un coro alto que se levanta a los pies, dos portadas de acceso, situada una enfrente de la otra, y una torre de tres cuerpos situada a los pies del templo.

La iglesia de la dehesa de Espinosilla también es de piedra de sillería, se cree que es de los siglos XII o XIII; es de una sola nave que se cubre con bóveda de cañón, el ábside cuadrado coronado con canecillo y pórtico cerrado que protege la puerta principal. En el interior de la iglesia está la sepultura del arzobispo Rojas, de bastante valor.

La primitiva capilla de la Virgen de San Marcos ha sido reconstruída hace unos años y hoy alberga la imagen de dicha Virgen que da nombre al barrio donde está situada, San Marcos.

La ermita de Valdeolmos ha sido rehabilitada recientemente, pues hasta hace unos años era utilizada como corral de ovejas; la primera misa después de la rehabilitación se celebró el 5-9-1980 recuperándose con ello una tradición antigua de una romería con misa por ferias, con repartición por parte del Ayuntamiento de un almuerzo con sardinas arenques.

La ermita de la "Torre Marte" es otro lugar de romería el primer domingo de mayo y el último de la feria. Igualmente después de la misa, el Ayuntamiento obsequia con un bollo de pan y un trozo de queso a los asistentes. Si coincide con buen tiempo la gente se queda a comer por aquellos lugares. La iglesia es románica, siglo XII, con incrustaciones góticas del siglo XIII.

La ermita de la Cruz está situada cerca dela iglesia de San Pedro, está cerrada al culto; en ella se guardan los pasos que se sacan en las procesiones de Semana Santa. Tiene una casa anexa a ella "casa de la Veracruz", donde viviía antes un sacerdote, siendo cedida después a una familia, y estándola ocupando se hundió por la noche, sin que afortunadamente ocurrieran desgracias personales. El edificio está fechado en 1606, es de piedra y tapial con artesonados sencillos en algunas dependencias. Las portadas de acceso a la ermita y la casa son de piedra de sillería, tienen un arco de medio punto, con escudos en elcentro y una espadaña pequeña de ladrillo. Un pequeño recinto de ella se utiliza para subastar los pasos de las procesiones; y para "refresco" que ofrecen las cofradías.

Hay una capilla en el antiguo hospital, actualmente residencia de ancianos del que hemos hablado en páginas anteriores.

El convento de Santa Clara, habitado por las religiosas de clausura franciscanas de Santa Clara o "Clarisas" como les llama la gente. Consta de tres partes: la iglesia, el convento propiamente dicho y el palacio del que ya hemos hablado antes. La iglesia es de estilo mudéjar, abundando los elementos góticos. El altar mayor es renacentista y tiene dos medallones en su parte superior que se dice corresponde a Don Pedro I y a doña María de Padilla. El convento propiamente dicho también es de estilo mudéjar, es de poco valor, salvo la puerta del capítulo que está adornada con unos arabescos. Teniendo en cuenta que sobre el convento de Santa Clara de Astudillo se ha escrito mucho (Orejón, Simón Nieto, Fernández Ruiz, etc.) no me parece oportuno insistir aquí prefiriendo dar sólo esas pinceladas.

El convento de los salesianos se fundó en la década de los años 20. Se empezó a ocupar en 1924 y se terminó totalmente y se inauguró oficialmente en 1926, con el nombre de "Colegio Salesiano de Santa María de Astudillo". El edificio, de ladrillo, consta de bajo y dos plantas, teniendo distribuídos sus patios, puertas y ventanas de acuerdo con las exigencias de su destino para casa de formación religiosa y colegio. Está adosado al monumental templo de Santa María que se utiliza como capilla del colegio.

El número de **sacerdotes** ha ido disminuyendo paulatinamente desde la desamortización llamada de Mendizábal hasta llegar al momento actual que hay sólo un sacerdote en la parroquia; a principios de siglo había un párroco, cuatro coadjutores, un capellán en Santa Clara y otro en el hospital. En 1928 había un párroco ecónomo, D. Luis Ortega; dos coadjutores, Eloy Alcalde y Andrés Jiménez; dos capellanes, Eugenio Arco y Simón Nieto; y dos curas llamados de "patrimonio" Mariano Rodríguez y Eugenio Arrate.

Salesianos había en 1928 4 sacerdotes, 9 salesianos, 2 clérigos y 2 hermanos coadjutores. En la actualidad hay 4 sacerdotes.

Las Clarisas eran en 1928 13 religiosas de coro, 4 legas, y una abadesa. En 1951 sólo quedaban 10 religiosas ancianas, por lo que se trasladaron otras 9 religiosas del Convento de Clarisas de Aguilar de Campoo. Y con la llegada de estas monjas el convento toma una actividad extraordinaria en todos los sentidos; se reforma el convento, haciéndole habitable, se hacen multitud de obras de restauración, etc. y por otra parte consiguen un aumento notable de las vocaciones llegando en 1982 a la cifra de 54 monjas. Se extiende su influencia por diversos centros y llega a fundar un convento similar en Angola integrado por 9 monjas de Astudillo. Más recientemente otro grupo se ha marchado a La Laguna en Tenerife. Todavía quedan hoy 42 monjas.

Las religiosas de la Caridad atienden ahora la residencia de ancianos San José, en la actualidad 6.

Cofradías siempre ha habido muchas y en la actualidad todavía persisten según Orejón, 15.

SUBVENCIONES RECIENTES

Antes de terminar este apartado quiero citar una gran parte de las subvenciones que ha habido en Astudillo: aquéllas que me ha sido posible conocer relativas a los últimos años. Por parte de la del Ministerio, de la Junta de Castilla y León y de la propia Diputación. Del ministerio han llegado las siguientes subvenciones (desde 1980, pues antes ha habido más).

Convento de Santa Clara y Palacio de D. Pedro I.

—En 1980 para restauración, estructura metálica, reposición de pilares, arreglo de la barandilla, etc. por un proyecto del arquitecto D. Luis Arranz Salgueró, un total de 3.338.950 pesetas.

—En 1981 para excavaciones, bóveda, cubierta y pavimentos, según un proyecto del arquitecto D. Luis Arranz Alguero, un total de 4.493.950 pesetas.

—En 1983 para restauraciones, saneamiento, drenaje del claustro y pórtico de la iglesia, según proyecto del mismo arquitecto, un total de 8.337.714 ptas.

—De la Junta de Castilla y León se hizo una subvención para restauración de la puerta de entrada y escalera metálica, según proyecto del arquitecto Combarros Aguado, un total de 8.572.949 pesetas.

—El 11-1-1990 la Dirección General envía proyecto de restauración del torreón y tapias del convento. La comisión en sesión de 8 de marzo lo informa favorablemente, por un total de 15.083.818 pesetas.

—El 15 de febrero de 1990 la arquitecta territorial presenta proyecto para sala de trabajo, ala sur y patio del convento. La comisión informa favorablemente el 15-2-1990, siendo su importe total 12.844.027 pesetas.

Además de lo anterior, la Junta ha subvencionado en 1985, a la Asociación Cultural OCA, con 1.000.000 pesetas para actividades y con otras 100.000 pesetas para mobiliario; y en 1983 subvencionó al Centro Cultural D. Bosco con 200.000 pesetas.

La Diputación Provincial de Palencia ha hecho las siguientes subvenciones:

—1980 obras en el convento de Santa Clara: 500.000 ptas.
—1981 obras en la ermita de Valdeolmos: 3.000.000 ptas.
—1981 obras en el Palacio D. Pedro: 8.000.000 ptas.
—1982 obras en el entorno del cenobio de la religiosas de Santa Clara: 2.000.000 ptas.
—1984 obras en el asilo de ancianos: 1.382.000 ptas.
—1985 obras en la ermita San Marcos: 500.000 pts.
—1986 obras en el convento de las Claras: 170.348 pts.

El total de las subvenciones hechas en estos años por el ministerio de Cultura ha sido de 16.609.734 ptas.; la Junta de Castilla y León ha invertido 35.496.837 ptas. La Diputación Provincial de Palencia 17.952.348 ptas;. lo que supone una inversión total en estos años de 60.058.919 ptas.

F. RIQUEZA

En este capítulo hablaré sucesivamente de A): Ganadería, Agricultura y Montes. B): Comercio e Industria. C): Presupuestos.

Ganadería:

Hace unas décadas existían varias cabezas de ganado mular; y también bueyes, que diariamente salían a abrevar atravesando el pueblo y llamando la atención de los niños que andaban por allí; incluso, a veces, se iba a ver los bueyes como una diversión más. Todos los pastores contaban en su rebaño con un burro o asno, cosa que hoy es rarísimo ver; incluso los hortelanos también tenían estos animales de tracción de sus carros y para sacar el agua de los pozos, por medio de norias.

Aún más anteriormente existían rebaños de mulas que se llevaban al pasto a cargo de un encargado que algunos llamaban "guachero" o "guarichi", vocablo que tiene bastante sentido pues viene de guarecer o preservar y cuidar; y evidentemente esta persona guarecía, cuidaba, o preservaba a los animales durante el tiempo que estaban paciendo fuera de sus casas. Lo que hoy se conoce como "La Puebla" (actualmente terreno de las monjas clarisas, cercado por la muralla), era la zona donde iban a apacentar estos animales, cuando era necesario. En la actualidad, de estos animales de carga, no queda ninguno mular; quedan 2 caballos y 3 asnos: el de Juanillo, el de Germanilla y el de Cabañas.

Había un rebaño de cabras que salía a pastar al campo todos los días, conducidos por el cabrero, o chivero, que llevaba a unas 80-90 cabras desde por la mañana que salían de la casa de sus dueños hasta las horas del atardecer que las retornaba.

En cuanto al ganado ovino ha sido siempre abundante en el pueblo (se llegaron a contabilizar hace años 5.000 cabezas de este ganado); unos propietarios cuidaban de sus ovejas (los menos) y la mayor parte de la cabaña ovina era conducida durante el día por pastores mercenarios. Los corrales, apriscos o rediles, estaban unas veces a la salida del pueblo y otros estaban en el monte. Por la mañana los pastores sacaban a las ovejas a pastar y las reintegraban por la tarde a los mismos corrales. Los pastores eran muy madrugadores, levantándose incluso a las 4 ó las 5 de mañana para ir a sacar las ovejas de los corrales del monte —que algunos de ellos— distaban unos 8 kms. del pueblo. El

mayor propietario de ovejas en la década de los 30 era Juan Gutiérrez que contaba con unas 1.000 cabezas de ganado lanar. Hoy día hay 16 explotaciones de ovino con 2.106 ovejas reproductoras. Varios dueños cuidan de sus propias ovejas y ahora en lugar de pastores suelen recibir el nombre de ganaderos de ovejas.

En cuanto al ganado vacuno siempre fue un complemento de la pobra agricultura que se dada por aquí; casi siempre eran explotadas para leche y carne. Excepcionalmente para la tracción animal. En la actualidad hay 10 explotaciones de ganado vacuno con 96 reproductoras. La leche se comercializa y los animales se venden para carne.

El ganado porcino siempre ha sido abundante, pues la crianza de cerdos era habitual en las casas de los labradores que los destinaban a las matanzas caseras y al uso familiar de su carne, grasas, etc. Hoy además de los animales criados y sacrificados en las casas, que suelen continuar existiendo, aunque en menor escala que antes, hay explotaciones de porcino, con un total de 263 plazas; habiendo un propietario que tiene un establo de cerdos, (cochiquera o porqueriza), siendo los restantes pequeños propietarios.

Agricultura: La superficie total del término de Astudillo es de 12.275 hectáreas, de las cuales solamente 430 son de regadío, siendo el canal del Pisuerga la principal arteria de riego.

Las tierras de cultivo se dedican a:

Secano: 6.110 hectáreas.
Regadío: 430 hectáreas.
Barbecho: 325 hectáreas.
Viñedo: 29 hectáreas.
Prados y pastizales: 408 hectáreas.
Terreno forestal: 2.944 hectáreas.
Quedando una superficie no agrícola de: 2.029 hectáeras.

Los cultivos dominantes son los cereales siendo la media de los últimos 4 años, la siguiente. cebada, 4.678 hectáreas; trigo, 1.135 hectáreas; y avena, 330 hectáreas. Las leguminosas están en progresivo, aunque lento, avance siendo la media de los tres últimos años de 420 hectáreas de cultivo; de las cuales las leguminosas—grano ocupan 390 hectáreas. La alfalfa en secano ocupa una extensión de 35 hectáreas.

En regadío el cultivo dominante es igualmente el cereal con 180 hectáreas de cebada y 95 de trigo. Sigue en cuanto a superficie cultivada la remolacha azucarera con 115 hectáreas y la alfalfa, 38 hectáreas. Algo de maíz, patatas y hortícolas completan el mosaico de cultivos de la localidad.

La concentración parcelaria, realizada en 1970-71 concentró una superficie de 6.434 hectáreas, que estaban dispersas en 11.618 parcelas a 1.405. Como consecuencia del proceso se reconstruyeron 92.303 metros de caminos y se

acondicionaron 36.072 metros de arroyos, realizándose una nivelación de 76 hectáreas para el riego. La inversión en estas obras alcanzó un total de 20 millones de pesetas; y aunque los efectos del proceso son de difícil evaluación, las cifras reflejadas son elocuantes por sí mismas; reducción del número de parcelas, del número de explotaciones (61 explotaciones con propiedad de 885 dueños), mejora de los regadíos, saneamiento de los terrenos, mayor y mejor grado de mecanización...

El primer tractor del que se tiene noticia fue adquirido el 15 de abril de 1948, se trataba de un "Fordson" de 29 caballos. El mismo año se adquirió un "Ferguson" de 24 caballos. Hubo una época en que para poder adquirir maquinaria agrícola había que solicitarla del Ministerio de Agricultura, tardando tiempo en concederla. Me refieren que con frecuencia había que recurrir a buscarse recomendaciones para lograrlo; y así me dicen que un propietario —Eusebio Solórzano— solicitó un tractor y como tardaba mucho tiempo en concedérselo acudió a un amigo suyo —el conde de Mayalde— gracias al cual consiguió que le concedieran un tractor importado de Checoeslovaquia teniendo que pagar, por anticipado, 175.000 pesetas.

El número de tractores adquiridos cada uno de los años que se indican, desde 1948 al 13 de marzo de 1990, se especifica a continuación:

1948: 2; 1949: 1; 1950: 0; 1951: 2; 1952: 2; 1953: 1; 1954: 1; 1955: 3; 1956: 3; 1957: 1; 1958: 3; 1959: 16; 1960: 7; 1961: 0; 1962: 4; 1965: 2; 1966: 7; 1967: 9; 1968: 9; 1970: 10; 1971: 23; 1972: 21; 1973: 15; 1974: 12; 1975: 6; 1976: 11; 1977: 4; 1978: 17; 1979: 24; 1980: 0; 1981: 13; 1982: 13; 1983: 9; 1984: 8; 1985: 9; 1986: 18; 1987: 8; 1988: 2; 1989: 5; 1990 (hasta 13-III): 2.

Dejando de considerar los años 48-49 y 90 vemos que la distribución por décadas de las adquisiciones de tractores en Astudillo ha sido la que se expone a continuación:

1950-59: 19
1960-69: 61
1970-79: 133
1980-89: 88.

Interesa conocer el número de CV o caballos de vapor que tenían los tractores adquiridos, es lo que hago a continuación:

Décadas	Total CV	Media CV por tractor
1950-59	698	36,7
1960-69	2.818	44,5
1970-79	8.797	66,89
1980-89	7.446	84,54

Sólo 3 tractores de los adquiridos en la década de los 50 tenían una potencia superior a los 100 CV de vapor, los demás tenían potencia inferior a los 100 CV. Ninguno llegaba a los 200 CV. En la década de los 60 solamente 2 tractores tenían potencia inferior a 100 CV, los restantes tenían potencia superior a 100. 16 tenían potencia superior a 500 CV, pero ninguno llegó a los 1.000 CV. En la década de los 70 todos los tractores adquiridos tenían potencia superior a 100 CV; 38 tractores tenían potencia entre los 500 CV y los 1.000 CV; y finalmente 85 tenían potencia superior a los 1.000 CV. Por último en la década de los 80 todos los tractores tenían potencia superior a los 100 CV; sólo 2 llegaban a los 500 CV; 56 tenían potencia entre los 500 CV y los 1.000 CV; y finalmente 31 tractores tenían potencia superior a los 1.000 CV.

El párrafo anterior confirma que año tras año la potencia en CV de los tractores adquiridos en Astudillo es mayor. La media anual sube en la misma medida que sube la media de la década. Por tanto, año tras año se van adquiriendo tractores de mayor potencia.

Antes de terminar este capítulo quiero dejar constancia del censo de maquinaria agrícola en el año 1989:

—Motores de riego: 14
—Otros motores agrícolas: 6
—Tractores de ruedas: 96
—Motocultores, motosegadoras y otras: 25
—Subsoladoras: 14
—Arados: 120
—Gradas: 72
—Sembradoras de cereal: 91
—Sembradoras de remolacha: 17
—Abonadoras: 35
—Remolques distribuidores de estiércol: 3
—Pulverizadores y espolvoreadores: 6
—Segadoras de forraje: 14
—Cosechadoras de cereales: 8
—Empacadoras: 16
—Arrancadoras de remoclacha: 10
—Cosechadoras de remolacha: 6
—Remolques: 120
—Transportadoras de grano: 51
—Molinos de pienso: 6
—Instalaciones de ordeñador mecánico: 6
—Motosierras: 21

Pienso que aunque se ha avanzado mucho en la tecnología agraria, todavía queda bastante por conseguir. Sería de desear que los agricultores de Astudillo pidieran más subvenciones de todo tipo; y en la actualidad parece que lo que se puede conseguir —si se está dispuesto a hacer alguna inversión— es subvenciones para una mejor tecnología en lo relacionado con el campo; tales como

las adquisiciones de sembradoras de precisión, pulverizadores para herbicidas, preparadores de lechos de siembra, material para tratar el maíz y los abonos, etc. Pienso que habría que dar más subvenciones y divulgar a los agricultores lo que se les puede conceder (si es algo).

Montes: Los montes son los siguientes:

—Monte de Astudillo número A de utilidad pública con 1.307 has.
—Laderas de páramo y Alcubilla número A-2 de utilidad pública con un total de 96,45 Has. todas ellas consorciadas y plantadas de pinos.
—Laderas de Valdesanchín número A-3 de utilidad pública, con un total de 65,36 Has. todas ellas consorciadas y plantadas de pinos.
—Laderas de Astudillo I, con una superficie de 527 Has. consorciadas y plantadas de pinos.
—Laderas de Astudillo II, con una superficie de 168 Has. consorciadas y plantadas de pinos.
—Riberas de Astudillo, con una superficie de 19 Has. consorciadas y plantadas de chopos, propiedad del Ayuntamiento.
—Laderas de Palacios del Alcor, con una superficie de 165 Has. consorciadas y plantadas de pinos.

Salvo el monte de Astudillo, el resto de los montes presentan vegetación de coníferas (pinos halepensis y piñonero).

El monte de Astudillo, de sus 1.307 Has. tiene destinadas a labor y siembra (roturadas) un total de 650 Has.; el resto se encuentra cubierto de encinas (Quercus ilex) y robles (Quercus lusitánica).

Los aprovechamientos característicos de las laderas plantadas de pinos son los pastos (en la medida en que el ganado deja de causar daños al repoblado) y la caza, que se aprovecha en conjunto con el resto de terrenos particulares que integran el coto de caza, cuyo titular es la Cámara Agraria de Astudillo.

Los aprovechamientos del monte de Astudillo número A de utilidad pública son los siguientes:

—650 hectáreas de cultivo agrícola, tasadas en 6.000 Has. pesetas la Ha.
—500 estéreos de leña para hogares, de adjudicación vecinal, por importe de 50.000 pesetas.
—Pastos para 1.307 cabezas de ganado lanar durante 10 meses, por un importe total de 601.000 pesetas.
—Coto de caza mayor y menor por un importe anual de 2.101.000 pesetas.

De estos aprovechamientos el 85% del valor se ingresa en arcas municipales y el 15% en la cuenta de mejoras del monte para reinvertir en beneficio del propio monte, en obras típicas de infraestructura como caminos, tenadas, abrevaderos, etc.

Las laderas de Palacios del Alcor se han repoblado en el año 1986 y 1987.

Las riberas de Astudillo se han repoblado de chopos en el año 1989-90.

Como monte particular en el término municipal de Astudillo se encuentra la

Dehesa de Espinosilla, con una superficie total de 1.720 Has. de las que 1.100 Has. se encuentran roturadas y el resto cubierto de ancinas y robles.

Además se pueden anotar las riberas del río Pisuerga que presentan vegetación de chopos, pertenecientes a propietarios particulares, que colindan con el río; desconocemos la cuantía de estas superficies.

Comercio: Siempre ha habido bastantes comercios en Astudillo; pero los que más abundaban antes eran los comerciantes ambulantes que solían vender telas e iban con un mulo y dos arquillas o baúles a los lados; también solían llevar un carrito con toldo. Algunos les llamaban retoreros, porque vendían retores. Otros de estos vendedores ambulantes vendían comestibles.

En la plaza de Abilio Calderón (en el actual comercio de Eudosio González) Juan García poseía un comercio de telas, que luego se lo vendió a su dependiente.

Virgilio García —hijo de Juan García— poseía comercio de paquetería; una noche le robaron y cerró abriéndole después. Hoy día este comercio sigue existiendo pero dedicado a ferretería, paquetería, telas, etc.

Actualmente merecen destacarse los siguientes comercios:

—Dos almacenes de elementos de construcción, cerámicas, cementos, ladrillos...

—Dos comercios de tejidos, uno de ellos de venta de telas al peso, d emucha venta, pues vienen gentes —especialmente mujeres— a comprar desde los pueblos inmediatos e incluso desde Palencia.

—Una casa particular donde se venden tejidos de lencería.

—Tres supermecados de productos de ultramarinos y droguería (hace poco hacía 8 de éstos).

—Dos tiendas de electrodomésticos y vídeo-club.

—Una droguería, antes había dos, la de Juli y la de Mari; ahora no existe ninguna de estas dos.

—Un fotógrafo, hace unos años estuvo un fotógrafo un tal Melchor que lo dejó, cogiendo la tienda y fotografía una chica llamada Virgi que lo ha dejado recientemente.

—Hasta hace unos 10 años había 19 carnicerías; en la actualidad hay 3. Resulta curioso saber que —hasta hace poco— a una de las antiguas familias de carniceros, se la conocía con el sobrenombre de "cortadores".

—Ha llegado a haber hasta cuatro pescaderías, pero en los últimos años han desaparecido dos quedando, por tanto otras dos. Hay uno que compagina su labor de panadero con la venta de pescado, yendo a vender por los pueblos de forma ambulante.

—Hace unos 20-25 años había una gasolinera, en la carretera de Carrión-Lerma, perteneciente a D. Rodrigo Nebreda. En la actualidad existe otra gasolinera en la misma carretera Carrión-Lerma que la antigua.

—Por los años 30 y hasta la década de los 50 había varios zapateros que se dedicaban a la venta del calzado, a la reparación del mismo y a la confección de botas y otro tipo de calzados para el campo. He podido recabar los nombres de algunos de esos zapateros antiguos: helos aquí. Clemente Soto, Faustino Ercilla, Bartolomé Ercilla, Francisco Sierra; Mariano Ruiz; el Sr. Hermoso, etc. En laactualidad no hay más que un zapatero: el sr. Melquíades

—Siempre ha habido varias tiendas de comestibles; por los años 30 y 40 estaban el señor Emiliano Revilla y la señora Agapita Rodríguez que dejó el comercio a su hija Primitiva Celada. También eran muy conocidos los comercios de la señora Paula, de la señora Donata que vendía artículos de "primera necesidad", la tienda de "El Navarro" que también vendía vinos. A partir de los años 50 estas tiendas han ido desapareciendo poco a poco y en la actualidad sólo queda una conocida para mí, la tienda de Juan Castaño situada en la plaza.

Industria: Bien conocidos eran en tiempos antiguos los paños de Astudillo, por su gran calidad (las "capas que se tenían solas de pie", sin caerse"). El último empresario de paños del que tengo noticias fue D. Medardo Rodríguez que tenía su idustria fabril a orillas del río Pisuerga y también tenía telares en su casa; este fabricante hacía mantas para las mulas y capas para los pastores, todo ello "de un paño extraordinariamente bueno" me dicen mis interlocutores. Entre los años 40-45 fueron dejando de funcionar todas estas fábricas.

—La fábrica de hilados hace años que dejó de funcionar por baja venta.

—La fábrica de tejas tenía mucho renombre por el contorno, pues las tejas que hacía tenían gran duración debido a la calidad del material que utilizaban y a que se hacían "con todo cariño" artesanalmente.

—Hasta final de los años 50 a comienzos de los 60 existió una fábrica de harina que era propiedad de D. Medardo Rodríguez y luego pasó a su sobrina Paca Paisán hasta que desapareció. Estos señores, junto a la fábrica de harinas, tenían un molino para molturar pienso para el ganado. El mismo salto de agua era utilizado para la fábrica de paños, la de harinas, el molino y para una fábrica de luz que abastecía de luz eléctrica a cinco pueblos y fue la última que desapareció hacia los años 60-65. Digamos, a propósito de la fábrica de luz que a primeros de siglo se trajo la luz al pueblo procedente de un pequeño salto en la prensa llamada "la Castilla" de la que todavía se conserva el edificio; al hacer el canal de Alfonso XIII, se trasladó la presa a la fábrica llamada "La Aurora" en el río Pisuerga, en la raya de Villodre; como esta fábrica era propiedad de D. Medardo Rodríguez, la juntó con el molino y el telar y más tarde con la de harinas. Con esta fábrica no sólo era Astudillo el que recibía luz eléctrica, sino también otros cuatro pueblos más, a saber: Villodre, Melgar de Yuso, Itero de la Vega y Villalaco. Daban la corriente al atardecer y la quitaban por las mañanas, algo temprano; es decir, había luz sólo por las noches, y así se estuvo hasta los años 60 que se encargó de todo Iberduero y empezó a suministrar corriente eléctrica las 24 horas del día, dando corriente con más fuerza, con lo

que se beneficiaban todas las pequeñas industrias que necesitaban motores eléctricos.

—Hacia los años 40 empezó a funcionar una destilería de orujo, que duró unos 25-30 años, pues desapareció en la década de los 70.

—Hace unas décadas tenía importancia la fabricación de trillos; eran empresas familiares algunas de las cuales tenían camiones para llevar los trillos de un pueblo a otro, pues eran nuy apreciados los trillos de este pueblo. Se fabricaban unos 1.500 a 2.000 trillos al año y también se reparaban. La vida de los trillos, con la mecanización de la agricultura ya ha quedado para los estudiosos de historia. Los últimos trilleros fueron Atilano Zamora, Teófilo Retuerto, Valentín Plaza y los hermanos Estanislao y Jacinto Plaza.

—Las yeserías o fábricas de yeso que también tenían merecida fama por ser de inmejorable calidad por su blancura, su calidad, han funcionado hasta hace unos pocos años.

—La industria familiar de "quesos Julita" abastece al mercado provincial, los "quesos Manso" que elaboran un queso no fundido y tienen una capacidad para la transformación de 1.000 litros de leche en jornada de ocho horas.

—La fábrica llamada "Duque Vizcaino M.del Rosario" de selección de semillas con capacidad para seleccionar 28 toneladas en jornada de 8 horas.

—"Infecsa" que tiene tres secciones:

A) Fabricación de harinas, con una capacidad de rendimiento de 10.8 toneladas en jornada de ocho horas.

B) Fábrica de gluten de trigo, con una capacidad de 1.5 toneladas en jornada de ocho horas.

C) Fábrica de fécula de patata con capacidad de transformación de 19 toneladas por jornada.

—En este momento hay que citar también el matadero municipal con capacidad de faenado de ocho toneladas de carne.

—En 1980 se instaló una fábrica de galletas, que está dando muy buen resultado, trabajan en ella fundamentalmente mujeres en jornada partida. Está situada en el término Azucena, que le da su nombre.

—Las panaderías que hoy conocemos son recientes pues antes, resultaba más barato hacer el pan en las casas; hoy existen tres panaderías, dos de ellas con horno eléctrico y una con horno de leña. Todos fabrican también pastas y dulces.

—Hay también una cooperativa textil llamada "Cotexas" formada por 16 chicas; lleva funcionando un año y medio aproximadamente; allí se dedican a coser patrones que las envían desde varias empresas, saliendo el producto listo para la venta, aunque esta cooperativa no puede venderlo directamente y tiene que limitarse a vender la mercancía —ya preparada— a quien la envía la materia prima.

Pienso quepuede quedar alguna otra industria sin citar, si es así se debe a que no he podido recoger más datos de los que figuran aquí.

Antes de terminar este capítulo quiero dejar señalado que aunque Astudillo no sobresale por sus industrias, sin embargo sí contribuye al proceso industrial de la provincia, especialmente en la transformación de productos, con algunas empresas, como las que han quedado reseñadas.

Presupuestos: En este capítulo voy a exponer tres secciones:

1.— Exposición de algunos datos de años anteriores que considero de interés o al menos— de curiosidad.
2.— Resúmenes de algunos presupuestos anteriores.
3.— Exposición detallada del presupuesto de 1989, último que le leído.

1.— Algunos datos de interés o curiosos

En el año 1900 —primero de este siglo— aparecen una serie de declaraciones juradas de las distintas personas que tienen posesiones en la villa, redactadas del siguiente tenor: "Relación que yo... vecino de esta Villa, presente, bajo la responsabilidad que, por ocultación, impone el código penal y el reglamento de 19 de septiembre de 1876, reformado el 10 de diciembre de 1877, de las fincas rústicas que poseo en este término municipal, y que son mías por..."; aquí una serie de motivos de propiedad tales como: "las he adquirido a la muerte de mi señor padre"; he adquirido por compra"; "he adquirido por herencia de mi señora madre"; "la he adquirido por permuta con..."; "por defunción de mi marido"; "por capitulaciones matrimoniales nos donaron a mi mujer... y a mí nuestros respectivos padres". La relación consta de los siguientes apartados: 1) Clase de la finca; 2) Nombre de la finca; 3) Situación o pago; 4) Clase de cultivo; 5) Superficie; 6) precio; 7) Linderos; siempre se hace referencia, con nombre y dos apellidos de la persona que causó la adquisición de la finca (además de figurar en el encabezamiento del escrito). En la parte inferior de la relación se hace constar que han sido satisfechos los derechos reales.

En el mismo año de 1900 se hace relación de los líquidos imponibles que tienen los 1.206 contribuyentes; oscila desde 75 céntimos que tiene uno; 140 con menos de 3 pesetas; 1 contribuyente con un líquido imponible entre 1.000 y 2.000 pesetas; 1 entre 2.000 a 5.000 pesetas; y ninguno por encima de esta última cantidad.

En el año 1925 se hace una relación de las personas que han experimentado modificaciones en la riqueza de su líquido imponible; empiezan por los hacendados del término municipal y termina con los forasteros, siendo en total 165, incluídas las altas y bajas. Para cada modificación se hace un escrito firmado por cada uno de los interesados; certificando el Secretario del Ayuntamiento, D. Paulino Torres Revuelta, que se ha expuesto al público en la secretaría durante 15 días, sin que en ese tiempo se haya promovido rectificación alguna contra el mismo acuerdo de los cambios. Todos llevan el Vº Bº del alcalde.

En 1962 empiezan a aparecer escritos de la Presidencia del Gobierno, Instituto Geográfico y Catastral, sección 4ª, catastro topográfico parcelario,

provincia de Palencia, partido de Astudillo. La relación que se hace por orden alfabético de los propietarios empieza por Aguado Aguado, Anselmo; y termina por Vinegra Plaza, Emilio. Se hace alusión al polígono y parcela en que se encuentra la finca que ha sido motivo de cambio de propiedad, haciendo constar el motivo del cambio. En algunos escritos además del polígono y parcela consta el pago.

He encontrado un escrito de "relación de fincas rústicas" que por cambio de dominio, han sido presentadas ante la Junta de Astudillo hasta el año 1968, y en ellas los líquidos imponibles son curiosos: 29 tienen líquido imponible inferior a 10 pesetas, 161 no llega a 100 pesetas, 63 están comprendidas entre un líquido imponible de 100 a 200 pesetas, 22 entre 200 y 300, 13 de 300 a 400, 2 de 400 a 500, 1 de 500 a 600, 2 de 600 a 700, 2 de 700 a 800, 1 de 800 a 900 y a partir de esa cantidad (entre 800 a 900) no hay ninguno.

En 1965 hay un escrito de la Comisión Central de Cuentas, notificando que ha examinado las correspondientes a Astudillo desde 1945 y las aprueba.

El 31 de diciembre de 1979 se hace un arqueo en el que se dice: "construídos en la depositaría de estaCorporación, los que firman... se procedió al arqueo de fondos existentes en estas fechas, y comprobando previamente los libros de contabilidad, de la intervención, con los de la Depositaría aparecieron conformes dando el siguiente resultado... hace unas referencias a: existencias desde el arqueo anterior, ingresos desde dicho arqueo, sumas, pagos de dicho arqueo, existencias que quedan. Firman el alcalde, el interventor de fondos y el depositario.

Resúmenes de presupuestos de años anteriores. Como vamos a ver a continuación, los presupuestos de gastos y de ingresos del Ayuntamiento han ido subiendo año tras año; veamos lo siguiente: en 1965 los ingresos y los gastos estaban nivelados y sumaban ambos 629.624 pesetas con 72 céntimos; la misma nivelación se aprecia en los presupuestos de 1969 (1.405.359 de ingresos y de gastos), 1975 (3.605.000 de ingresos y gastos), etc. En el año 1970 aparece junto al presupuesto ordinario, otro extraordinario con unas cantidades de ingresos y de gastos nivelados de 1.068.500 pesetas; lo mismo ocurre en algunos años más, como el de 1975 que junto al ordinario aparece otro presupuesto extraordinario de ingresos y gastos nivelados con un total de 1.575.000 pesetas.

Con estos presupuestos extraordinarios se trataba de resolver las necesidades que no figuraban en el presupuesto ordinario, siendo necesarias con frecuencia —además de estos presupuestos extraordinarios— la petición de subvenciones a organismos superiores, especialmente a la Diputación; y últimamente también a la Junta de Castilla y León.

Para terminar, a continuación traslado los datos del presupuesto de 1989, último de los que he podido leer; están nivelados los gastos y los ingresos en la cantidad de 66.080.475 pesetas, ambos están explicados en 9 capítulos, siendo

los de gastos los siguientes: 1) remuneraciones de personal: 17.613.000. 2) compra de bienes corrientes y de servicio, 2.033.000 pts. 3) intereses, 3.087.676 pts. 4) transferencias corrientes, 3.284.563 ptas. (En los capítulos 5 y 6 no figura nada, es decir, están en blanco). 7) transferencias de capital, 16.700.000 pts. Capítulo 8 también en blanco. Y capítulo 9. variación de pasivos financieros, 5.362.236 ptas. La explicación de los capítulos de ingresos es la siguiente: 1) Impuestos directos, 7.390.000 pts. 2) impuestos indirectos, 1.344.000 ptas; 3) tasas y otros ingresos, 15.575.375 pts; 4) transferencias corrientes, 11.690.616 ptas. 5) ingresos patrimoniales, 8.806.284 ptas. 6) enajenación de inversiones reales, 300.000 pts. 7) transferencias de capital, 15.974.200 ptas. El capítulo 8 está en blanco. Y finalmente el capítulo 9, variación de pasivos financieros tienen un presupuesto de ingresos de 3.000.000 ptas.

Entre los gastos figuran: en el capítulo primero (remuneraciones de personal) lo siguiente: sueldos, complementos de funcionarios, gasto de representación, gratificaciones, jornales, horas extras, retribución de personal contratado, primas, cuotas patronales de S. S. y cuotas de la Mumpal. En el capítulo 2: compra de bienes corrientes y de servicio figuran: gastos de oficina, conservaciones y reparaciones diversas, calefacciones en diversos sitios, dietas, locomoción y traslados de autoridades y de funcionarios, materiales técnicos y especiales (para desinfectar la depuradora, lámparas de alumbrado público...) combustibles y materiales auxiliares, suministros de agua, gas y electricidad, contratos diversos, gastos por actividades culturales, mobiliario, equipo de oficina inventariable, etc. En el capítulo 3 (intereses) figuran varias partidas relacionadas con el Banco de Crédito Local. En el capítulo 4 (transferencias corrientes) figuran las transferencias que se han hecho a entes territoriales, a servicios mancomunados o agrupados, aportación al mantenimiento de escuelas comarcales, aportaciones a los inscritos en el padrón municipal de habitantes, etc.; en el capítulo 7 (transferencias de capital) figuran las que se han hecho para el plan provincial de obras y servicios: alumbrado, pavimentaciones, reparación de la depuradora, ampliación del saneamiento, etc. Y finalmente en el capítulo 9 (pasivos financieros) están distintas amortizaciones, tales como las correspondientes a la Mumpal, Banco de Crédito Local, etc.

En la explicación de los ingresos figuran las siguientes partidas: capítulo 1, licencias fiscales y costas de contribución. En el capítulo 2 todos los impuestos suntuarios y sobre circulación de vehículos. En el capítulo 3 lo correspondiente a tasas, licencias, cobranza de servicio (piscina, matadero, etc.) tenencia de perros, contribuciones especiales (alumbrado, depuradora, pavimentación...), importe de anuncios y multas, etc. existiendo un capítulo de imprevistos de 1.900.460 ptas. En el capítulo 4 sólo figura la participación en el fondo nacional de cooperación con un importe de 11.690.616 ptas. En el capítulo 5 diversos intereses por valores y cuentas bancarias, productos de arrendamiento de fincas —urbanas y rústicas— aprovechamientos especiales, cotos, pastos, venta de chopos. En el capítulo 6 sólo hay una partida de 300.000 pesetas por la

enajenación de parcelas sobrantes en la vía pública. En el capítulo 7 figuran diversas subvenciones de entes territoriales y Diputación. Y finalmente, en el capítulo 9 figura una partida de 3.000.000 de pesetas de préstamos a corto plazo de empresas financieras.

7.— RESUMEN

Se hace un estudio socio-cultural de la Noble Villa de Astudillo comprendiendo los siguientes apartados: síntesis geográfica, resumen histórico, población, urbanismo, transporte y comunicaciones, cultura, bienestar, pósito, esparcimiento, culto, subvenciones recientes para obras culturales; riqueza agraria, comercio, industria, terminado con la presentación de los presupuestos municipales, dedicando mayor extensión al del año 1989.

Astudillo está plagado de historia, siendo las más interesantes y curiosas, las relacionadas con los amores de D. Pedro I y doña María de Padilla. Como todos los pueblos de Castilla y León, Astudillo sufrió una disminución considerable en su densidad de población por la emigración de una buena parte de sus habitantes especialmente de gente joven, lo que también ha contribuído a la disminución de su población. Ultimamente parece que se ha frenado algo estacorriente migratoria, pero año tras año se sigue viendo una disminución en sus habitantes. Se habla de las profesiones antiguas y actuales, relatando una serie de oficios que había antes y que han desaparecido debido a que ya no son necesarios por haber cambiado la forma de vida, por ejemplo ya no existe ningún oficio relacionado con el sistema de trabajo seguido hasta hace unos años en la agricultura. Se estudia la situación urbanística en varios aspectos. Se continúa con la cultura, bienestar social, esparcimientos, y distintos aspectos relacionados con el culto (iglesias, conventos...). El último apartado se dedica a estudiar diversos aspectos que traducen la riqueza de una comunidad, tales como todo lo relacionado con la agricultura, ganadería y montes; con el comercio, con la industria y con los presupuestos municipales. Se refieren las hectáreas de terreno cultivable, la cabaña ganadera, la situación de los montes; el censo de la maquinaria agrícola en el año 1989. En el comercio y la industria se hace una referencia a lo existente en la actualidad. Con un estudio de los presupuestos en algunos años, se termina el estudio haciendo una exposición más amplia —aunque también resumida— del presupuesto municipal del año 1989. Se hace referencia en diversos capítulos del trabajo, de las colaboraciones y ayudas que se han recibido, tanto de los organismos oficiales como de personas particulares pertenecientes a todas las clases sociales de Astudillo.

H.— BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

1. Alcalde Crespo. *Arquitectura hipogea en la villa de Astudillo. Pasadizos medievales. Ed. Tednigraf. Venta de Baños. (Palencia). 1978.*

2. *Apuntes palentinos nº 8: Villas palentinas: Astudillo.* Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia. 1983.

3. *Encuesta sobre infraestructura y equipamiento local.* Publicaciones del Ministerio de Administración Territorial. Dirección General de Cooperación Local. 1985.

4. Instituto Nacional de Estadística. Censo de la Corona de Castilla, 1591. Reedit. en 1984.

5. Ministerio de Cultura. Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivo y Museos, etc. Prov. P.; Municipio 023; varios elementos; año 1979, mes 11.

6. Martín González, A.; San Millán, C.; *Astudillo, aproximación a la historia salesiana de un pueblo castellano.*

7. Madoz. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de Castilla y León;* Palencia 1845-1850. reed. en Valladolid, en 1984 por la Junta de Castilla y León y la Caja de Ahorros y M. de P. de Palencia.

8. Miñano y Bedoya. S. *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal.* t. I, Madrid, 1826. Reed. por la Excma. Diputación Provincial de Palencia, 1979.

9. *Novísima recapitulación de las leyes de España,* t. III, libros VI y VII; y t. IV, libros VIII y XIX. Año 1805.

10. Orejón Calvo, A. *Historia de Astudillo y el convento de Santa Clara.* Imprenta Provincial de la Diputación de Palencia, 1983.

11. Padrón municipal de habitantes, cifras oficiales. Publicación del I.N.E. varios años.

12. Planes provinciales de obras y servicios. Diputación de Palencia, varios años: desde 1959 a 1990.

13. Rodríguez Torres; López Encinar; Castrodeza Sanz; Almaraz Gómez; Estadísticas vitales de Castilla y León. I. Natalidad, nupcialidad y fecundidad. An. de la Acad. de Med. y Cir. de Valladolid, vol. XXIV. 2º trimestre, abril 1986.

14. San Martín Payo, Jesús. *Inventario general de los documentos históricos municipales y parroquiales del partido de Astudillo.* Trabajo premiado en el concurso establecido por la Diputación Provincial. Publicaciones de la I.T.T.M., nº 16 (extraordinario) p. 39, 1956.

15. Burgos de Pablo. *El pósito de Astudillo.* El Diario Palentino, septiembre de 1989.

16. Una serie de legajos del archivo del Ayuntamiento de Astudillo.

Astudillo. Casa solariega de los Piña.

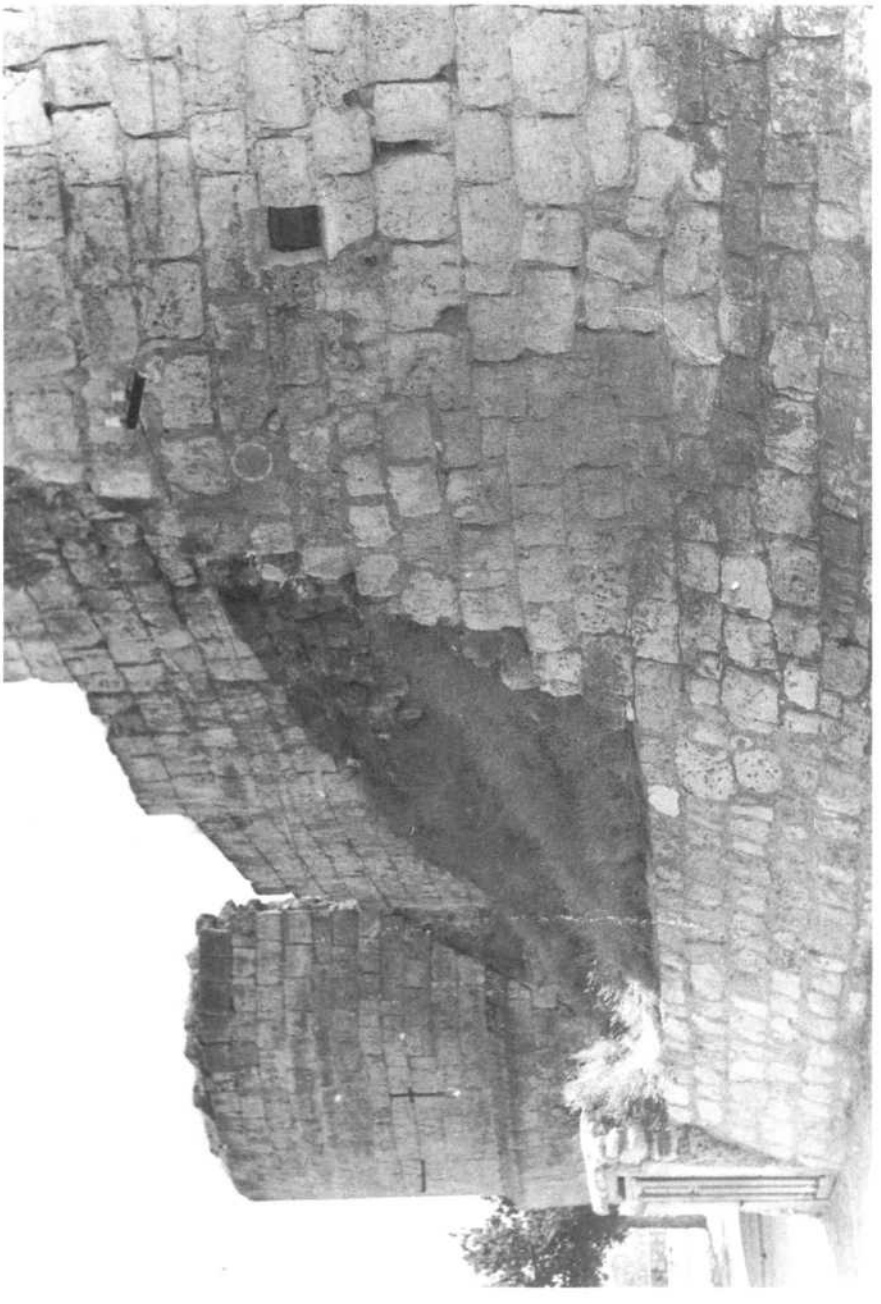

Astudillo. Murallas medievales.

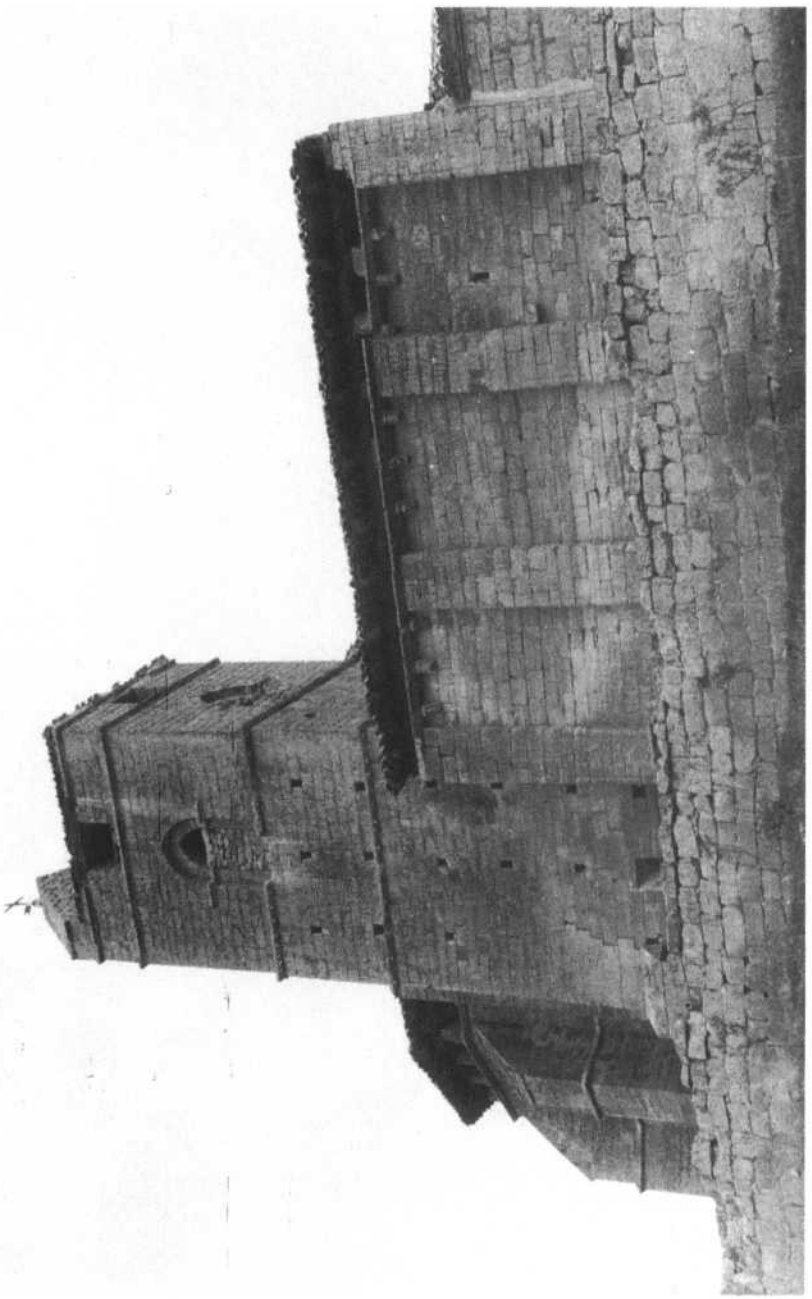

Astudillo. Torre Marte.

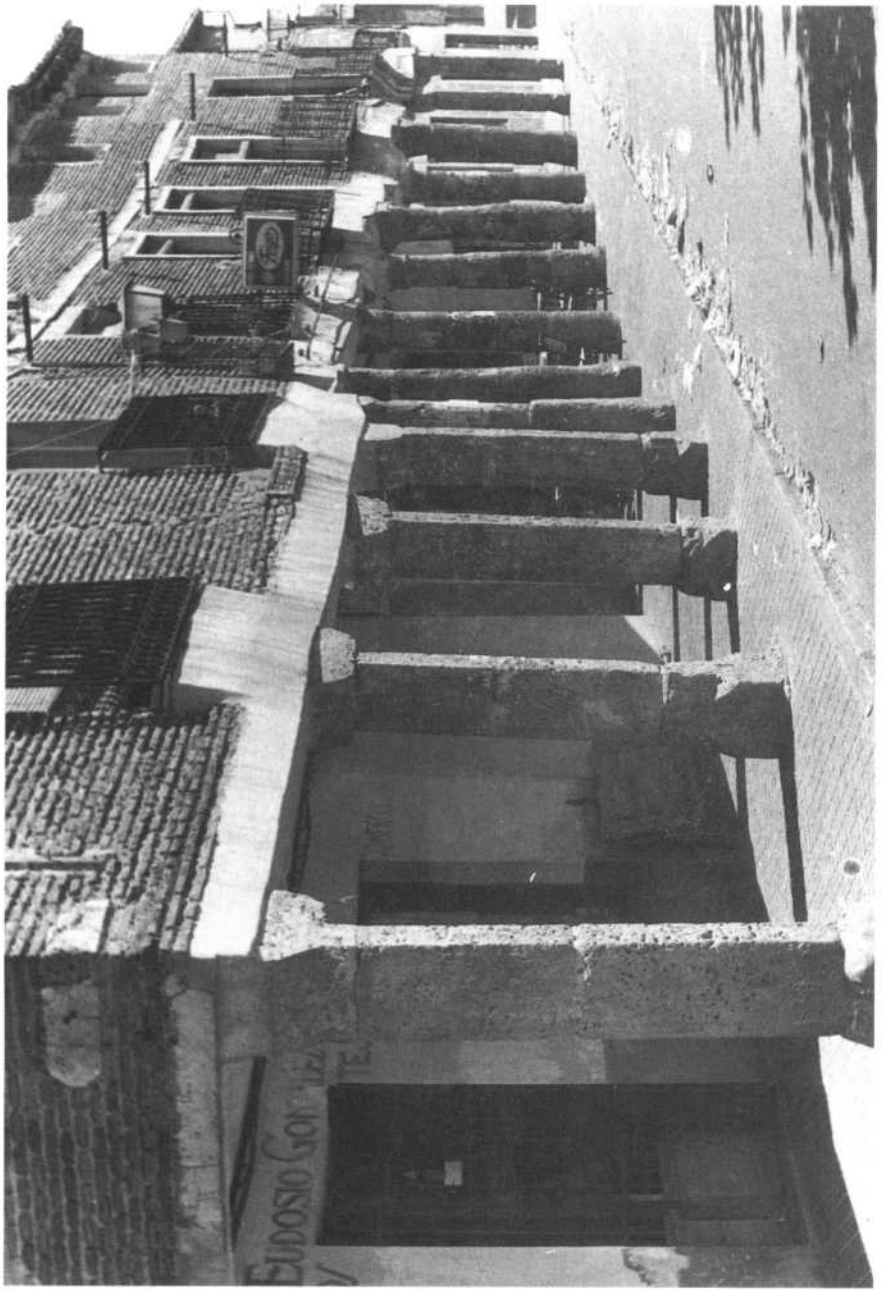

Astudillo. Soportales de la Plaza Mayor.

Astudillo. Iglesia de San Pedro. (Exterior, lado sur).

Astudillo. Casa de los Nieto.

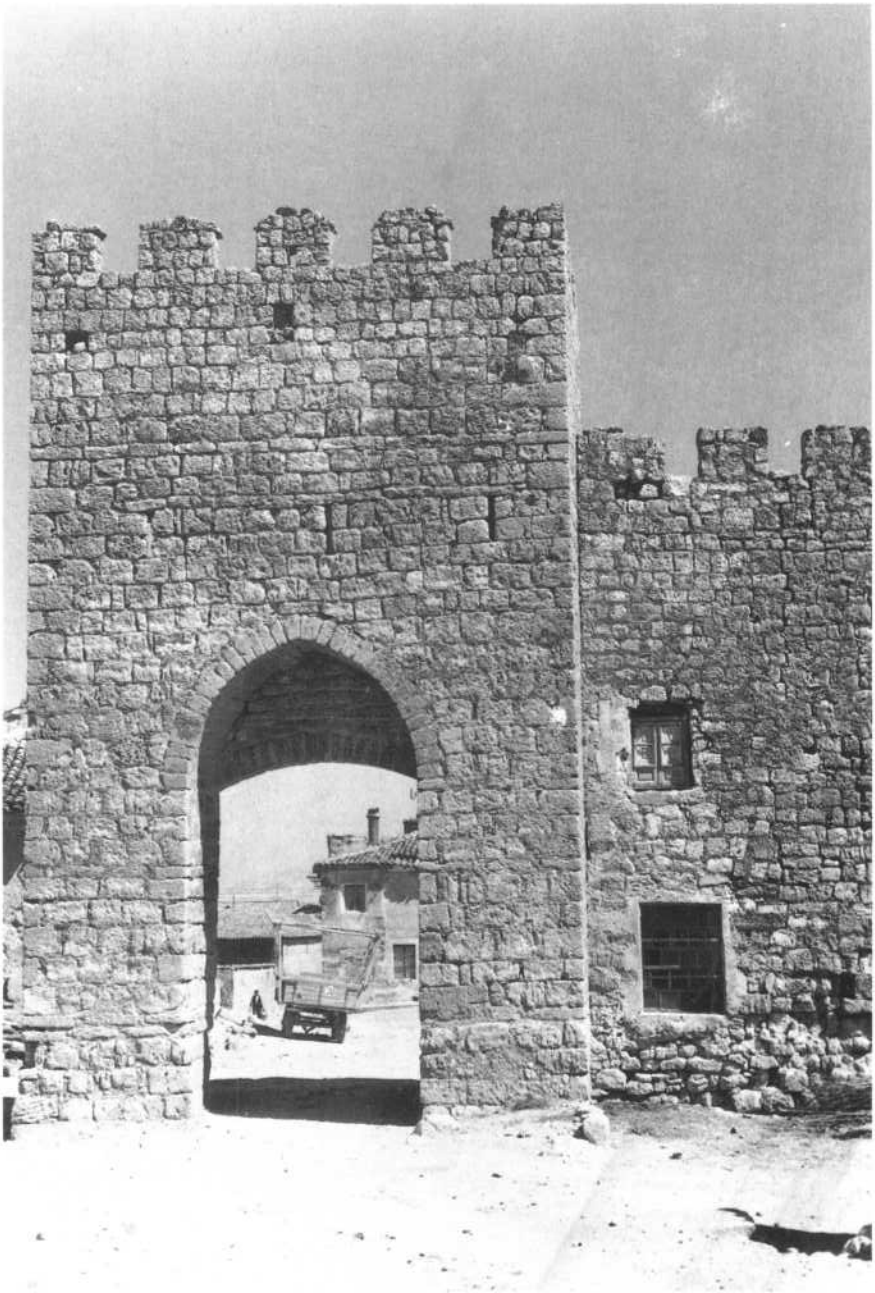

Astudillo. Murallas. Puerta de San Martín.

Astudillo. Iglesia de San Pedro. Frontal de altar.

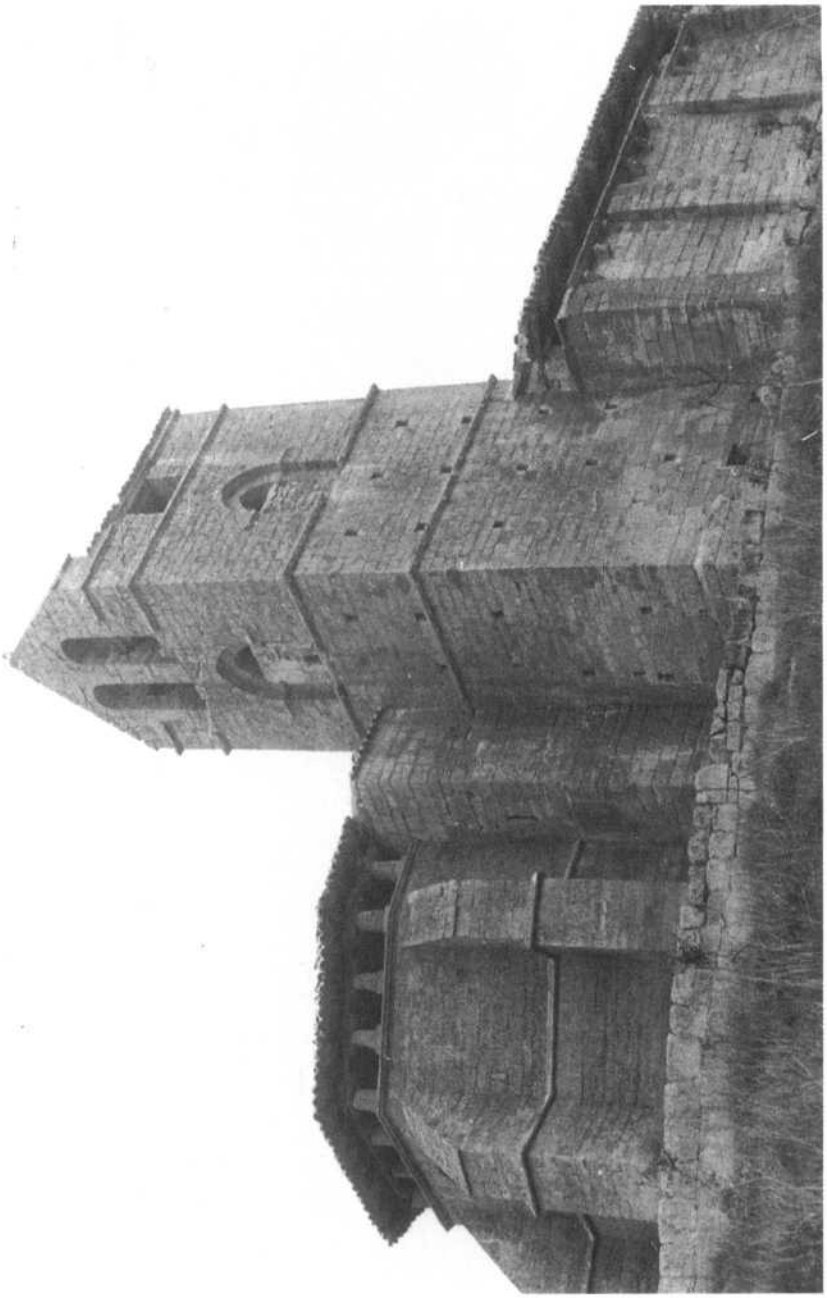

Astudillo. Torre Marte.

OSORNO Y SU CONDADO
EL SEÑORIO Y EL CONDADO DE OSORNO

Por
Sara Rodicio García

La época de máximo esplendor en la trayectoria histórica de Osorno es también una de las mejor documentada; desde los orígenes mismos del Condado sus titulares conservaron cuidadosamente los documentos justificativos de sus privilegios, que además habían de ser la base para racionalizar en alguna medida la administración de sus amplios dominios. Tras algunas generaciones los fondos reunidos fueron tan considerables, que, en referencia a ellos, los cronistas de la época empezaron a hablar del "Archivo de Osorno" y a utilizarlos como materia e instrumento de estudio. Por eso, aun cuando como a su tiempo veremos ese cúmulo documental desaparece en "la francesada", han podido llegar hasta nosotros, en copias y en referencias detalladas a su contenido, tantos de ellos, que se elevan a más de un centenar los que en el siglo XVII maneja Don Luis de Salazar y Castro para sus estudios genealógicos y en su mayor parte incorpora a la colección que él reúne y lega a la iglesia madrileña de Montserrat, desde donde finalmente pasaron a la Real Academia de la Historia.

Cuando en 1668 los Duques de Alba heredan la titularidad del Condado de Osorno, respetan sus archivos, que siguen en su anterior localización; pero incorporan a sus propios fondos algunos de los documentos particularmente significativos, como la colección de doce cartas que los reyes Felipe III y Felipe IV habían dirigido personalmente a los Condes de Osorno; el privilegio que les concedió en 1483 el Emperador de Constantinopla Andrés Paleólogo después de la caída de Bizancio; la documentación de interés americanista, que pasó más tarde a la Casa del Duque de Veragua. A esta escasa pero meritoria aportación documental que hoy se nos ofrece en el Palacio de Liria, ha de agregarse la que, por los cargos que los Condes y sus familiares ostentaron, hoy hallamos en el Archivo Histórico Nacional o en el General de Indias. O en las de otras Casas Nobles con las que por una u otra razón se relacionó la de los Manrique de Osorno; por ejemplo, la del Infantado, en la que se refundió la de los Gómez de Sandoval. Y hay documentación todavía más directamente vinculada a la vida de la Villa, que nos proporcionan los procesos judiciales archivados en la Real Chancillería de Valladolid. Incluso hallaremos algunos documentos más en las Crónicas de la época, que precisamente por el prestigio que a Osorno y a sus Señores confiere la creación del Condado los recogen a partir de este momento, así como informaciones que sólo por lo dicho habían empezado a ser noticia.

Transcribir por primera vez algunos de los documentos, que nadie hasta hoy parece haber considerado interesantes para la historia, y hacer llegar a todos alguna noticia de los otros cuyo conocimiento ha estado reservado a contados especialistas, son tareas muy propias de esta obra.

Capítulo I

LOS SEÑORES DE OSORNO EN LA BAJA EDAD MEDIA

A) Parece razonable iniciar la fundamentación documental y la ampliación de las referencias que ahora nos proponemos, reuniendo las que la documentación referenciada, pese a centrarse en torno al Condado, sin duda nos proporcionará sobre sus antecedentes. En efecto, el Condado, lo crea Juan II de Castilla en 1445; pero incluso las circunstancias mismas con que su titular Gabriel Manrique se encuentra al entrar en posesión de sus derechos, nos retrotraen a finales del siglo XIV, enlazando con los años en que Ruy Lope Dávalos y luego Diego Gómez de Sandoval ostentaron el Señorío de Osorno, según ya se dijo. Así consta por la "Capitulación y Concordia hecha entre el rey Don Juan y el Príncipe Don Enrique su hijo", incluída en la *Crónica del Rey Don Juan, Segundo de este nombre en Castilla y en León"* (1), y conocida en la historia como "Concordia de Astudillo" (2); por ella los Nobles enemigos de Don Alvaro de Luna, vencidos en la batalla de Olmedo, tras reagruparse en torno al Príncipe de Asturias —futuro Enrique IV— consiguen del Rey Juan II, no sólo el perdón sino incluso la restitución de muchas de las mercedes reales anteriormente poseídas. Entre ellos constaba como uno de los más eminentes Don Diego Gómez de Sandoval, Señor de Castrojeriz, cuyos precedentes servicios habían sido premiados con el título de Conde de Castro y quien además, al caer en desgracia Don Ruy Lope Dávalos, se había adueñado del Señorío que por matrimonio éste había recibido sobre Osorno. Por el contrario, Gabriel Manrique, siempre fiel a Juan II y a Don Alvaro y agraciado apenas diez meses antes con el Condado de Osorno, va a ver peligrar este nombramiento, que el Rey había conservado en secreto, ante la decidida defensa de los Nobles rebeldes que el Príncipe parece haber tomado a su cargo; sorprenden-

1. Ver *Crónica del Rey Don Juan*, año Cuadragésimo (1446), cap. V en *Crónicas de los Reyes de Castilla*, vol. II, p. 645.
2. Ver Suárez Fernández, Luis: "Los Trastamaras de Castilla y Aragón en el siglo XV" en *Historia de España*, dirigida por Menéndez Pidal, R. vol. XV, p. 189 ss.

temente el texto de la Concordia referente a este punto parece reponer al Conde de Castro en su anterior usufructo del Señorío de Osorno, aun cuando, con el subterfugio de existir fundadas dudas sobre la corrección jurídica del modo como la obtuvo, replantea el problema en términos que habrán de desembocar en solución favorable a Don Gabriel Manrique. Leamos: *"En lo que toca al Conde de Castro, al Rey nuestro Señor place de le perdonar y restituir sus villas y lugares; pero que en esto no entra Valdenebro, que es de Diego Romero... Otrosí, que se libre al dicho Conde de Castro lo que se hallare que le queda por librar de lo que tiene del Rey Nuestro Señor en los sus libros, e que esto se libre por tiempo y en la manera que el Rey tiene ordenado que se libre a otros a quien ha perdonado. Por quanto el Comendador Mayor de Castilla, Don Gabriel Manrique, dice que doña Mencía Dávalos su esposa, hija del Condestable don Ruy Lopez Dávalos, tiene derecho a la Villa de Osorno, que se ponga dicha villa en poder de un tercero, qual será acordado por el dicho Maestre Marqués, para que aquél la tenga por espacio de treintadías desdel día del otorgamiento destos capítulos, dentro de los quales, dos letrados quales nombraren los dichos Maestre y Marqués, lo hayan de ver y determinar solamente la verdad sabida simplemente é de plano, sin estrépito é figura de juicio, con juramento que hagan de lo hacer bien y leal y verdadaramente; é si los dichos dos letrados no se concordaren, que tome un tercero, qual acordaren los dichos Maestre e Marqués, el qual haga el mismo juramento que los dichos letrados; é otrosí, que así los dichos letrados como los dichos terceros, hagan juramento de lo determinar dentro de los dichos treinta días a todo su leal poder. E si por aventura dentro de los dichos treinta días no se determinare, que la dicha Osorno sea entregada al dicho Conde de Castro, é quede á salvo su derecho al dicho Comendador é á la dicha su muger"* (3).

Aun cuando no podamos seguir documentalmente con detalle el desarrollo de esta investigación, los hechos posteriores prueban fehacientemente que fue favorable a Don Gabriel y hasta parece posible, a partir de un documento

3. "Crónica del Rey Don Juan II", ya citada, p. 645. Galíndez de Carvajal, en su "Crónica de Enrique IV", al tratar de las gestiones que ante este rey hacen quienes en fechas anteriores habían perdido sus bienes y derechos en Castilla por partidismo o vinculación con los reyes de Aragón y Navarra, dice:

"E comenzóse otrosí, a tratar en la restauración de Don Enrique Fortuna hijo del Infante don Enrique, maestre que fue de Santiago, hermano del rey de Navarra, y de don Diego Gómez de Sandoval, conde de Castro, y por algunas grandes dificultades que había en sus fechos, no vinieron entonces en conclusión e no pasó mucho tiempo después que el conde de Castro falleció e así quedaron sus herederos en pendencia" (Galíndez de Carvajal: *Crónica de Enrique IV*, ed. Nogués, Murcia, 1946, C.S.I.C., p. 87).

Ello justifica suficientemente que entre "los herederos" de don Diego Gómez de Sandoval se siguiera conservando el Señorío de Osorno, al menos hasta que las iniciadas conversaciones tuvieran la resolución definitiva.

conservado en el Archivo de la Corona de Aragón, establecer el complicado proceso por el que Diego Gómez de Sandoval se había adueñado de Osorno. Entre los dominios constitutivos del Ducado de Lerma —dice el Marqués de Saltillo— constaba *"el Condado de Castro, integrado por Portillo, Osorno y Saldaña, porel cual se dió el Marquesado de Denia, formado por la ciudad de su nombre, la Villa de Jávea, lugares del Vergel, Pedreguer, Gata, Sagra, Rafol de Almunia, Benameli, Senet, Negrals, Beniarbeix, Pamis, Villa de Ondara y los lugares de Miraflor, Cerda, y Mirarosa, las Almadrabas y derechos de pesca en la costa de Valencia. El rey Don Alfonso V, el 21 de junio de 1431, aprobó la venta hecha por su hermano, el Infante Don Juan, a Diego Gómez de Sandoval* (4); *el cual incorporó en su Casa Don Luis de Rojas y Sandoval, Tercer Conde de Lerma, abuelo del Duque Don Francisco, por su escritura de mayorazgo hecho en Tordesillas el 18 de septiembre de 1537, ante Payo Coello"* (5).

En su estilo vago y hasta escasamente correcto, el Marqués de Saltillo nos está sugiriendo, a partir del documento citado, numerosos y muy significativos hechos: que el Infante de Aragón Don Juan, sin duda como herencia de su padre Fernando de Antequera, tenía derechos sobre Osorno entre otros muchos de que era titular en Castilla; que Don Diego Gómez de Sandoval, a quien ya en 1412 Fernando el de Antequera le había entregado Lerma, hacia 1430 era también Señor en Valencia de Denia y los otros lugares anexos; que precisamente a raíz del descalabro sufrido por los aragoneses en 1429 y el subsiguiente despojo de sus bienes en Castilla, coincidiendo con las negociaciones de paz en Agreda, se produce por parte de los aragoneses un movimiento de recesión hacia su propio reino de Aragón, dentro del cual se inscribe la venta que según el documento hace el Infante Don Juan a su fiel seguidor Diego de Sandoval, más precisamente homologable como permuta del Condado de Castro por Denia. Y Alfonso V de Aragón, quien en 1431 autoriza esta permuta, años después premiará la fidelidad inquebrantable de los Sandoval hacia su persona, aún más cumplidamente testimoniada por la participación del primogénito de Don Diego en Ponza, devolviéndoles Denia con la superior consideración de Marquesado (6). Los derechos de los Sandoval sobre Osorno tendrían pues origen y refrendo aragoneses, por lo que en la corte castellana pudieron considerarlos rescindidos tras las confrontaciones con Aragón, aun cuando los Sandoval precisamente por lo mismo insistieran en transmitirlos a sus descendientes en espera de un ulterior reconocimiento.

Y aun cuando después del despojo de los aragoneses en 1430 la Casa de los Sandoval recuperó muy pocas de las extensas posesiones anteriores, los Reyes

4. A. Corona de Aragón, Secc. Gratiarum, Alfonso V, leg. 1430-32, fol. 92.
5. Marqués de Saltillo: *Historia nobiliaria española* (Madrid 1951), vol. I, p. 170.
6. Ver Suárez Fernández, L. ob. cit., p. 19 y 132 ss.

castellanos no siempre desoyeron sus reclamaciones y, así, la muy particular vinculación de los Sandoval con Osorno todavía vuelve a manifestarse veinte años después, cuando, por haberse aliado Don Gabriel en un mal momento con quienes, confabulados contra Enrique IV, proclamaron en Avila Rey al Príncipe Alfonso, aquél embargó las posesiones del Conde, Osorno entre ellas; el encargado por el Rey de ocuparlas y administrarlas fue el hijo menor Don Diego Gómez de Sandoval, del mismo nombre que su padre (7), casado con la Señora de Castrillo de Villavega Leonor de la Vega y con toda seguridad residente en la comarca. Incluso tal designación por el Rey resulta notablemente significativa, pues quien pretendía seguir poseyendo los derechos a la sucesión en el Señorío de Osorno al morir Don Diego Gómez de Sandoval era su hijo mayor y Segundo Conde de Castro, Don Fernando Sandoval y Rojas; Juan II sin duda rehuyó alentar en exceso las esperanzas de éste sin por otra parte dejar de insinuar en el ánimo de Don Gabriel el temor que para él encarnaba un Sandoval, encomendando interinamente la gestión del Condado de Osorno a un hermano de quien lo pretendía con algún fundamento.

A este Diego Gómez Sandoval, Señor de Castrillo, se refieren varios documentos conservados en la Real Academia de la Historia. De su matrimonio con doña Leonor Mendoza de la Vega tuvo a la que había de ser la última Señora de Castrillo antes de que esta Casa fuera absorbida por la del Infantado, doña Mencía, quien juntó en sí los apellidos de Sandoval y Mendoza y de la Vega. Con él se reunió en Castrillo el Segundo Duque del Infantado, Iñigo López de Mendoza, para firmar un documento en que se protegían los derechos de doña Mencía sobre su Señorío (8); y de él recibió su hermano Pedro de Sandoval la tutoría sobre doña Mencía, todavía niña, en cuyo ejercicio vemos a éste requiriendo a don Gabriel Manrique, Primer Conde de Osorno, por documento expedido el 15 de junio de 1463, para que anule la compra de la Casa de Cigañera, que era propiedad de su sobrina y pupila (9). De alguna manera pues los Sandoval se repusieron de su fracaso en la aspiración al Condado de Osorno, y ya en vida de su contrincante dejaron patente su decisión de seguir enraizados en la comarca y aun en la villa. En caso de algún aprieto económico, preferirán vender sus derechos en lejanos territorios y conservar los de éstos;

7. de Enrique IV dado en Toro el 12 de julio de 1465, en Arch. del Infantado, citado en Salazar y Castro, Luis de: *Historia genealógica de la Casa de Lara...* dividida en XX libros (I. Mateo de Llanos y Guzmán, Madrid, 1696), tomo I, p. 603.
8. Escritura otorgada por Iñigo López de Mendoza, IIº Duque del Infantado, y Diego de Sandoval sobre Castrillo de Villavega; Arch. de R.A.H. Salazar, doc. 49.857.
9. Ver escritura otorgada por Pedro de Sandoval, tío y tutor de doña Mencía de Sandoval y de la Vega, señora de Castrillo por la que se requiere a Gabriel Manrique I conde de Osorno, para que anule la compra de la casa de Cigañera, por ser propiedad de doña Mencía; Carrión, 15 de junio de 1463. En A.R.A.H. Salazar, doc. 49.011. La tutoría de Pedro sobre la hija de su hermano sin duda está relacionada con el encarcelamiento de éste, que por su mala administración y vida licenciosa ordenaron los Reyes Católicos.

así en 1488 el Diego Gómez de Sandoval Señor de Castrillo aparece vendiendo la Villa de Ayora a Pedro Manrique, Primer Duque de Nájera (10). Justificada pues queda la radicación de los Sandoval en Osorno.

Y aún más sólidamente se confirma esta radicación, a la vez que se clarifica al Marqués de Saltillo, con los documentos en que Salazar y Castro fundamenta el siguiente notable texto: *Don Diego de Sandoval, cuando casó con doña Beatriz de Avellaneda, "era Señor de la Casa de Sandoval y Mariscal del Infante Don Fernando, después Rey de Aragón; fue luego Adelantado Mayor de Castilla, Conde de Castrojeriz y de Denia, Señor de las Villas de Lerma, Cea, Gumiel de Yzan, Almansa, Portillo, Osorno, Saldaña, Maderuelo y Valdenebro, y de las Ciudades de Borja en Aragón, Sello de la Puridad, Mayordomo Mayor de la reina doña María y del rey Don Juan de Navarra, y uno de los Grandes de mayor autoridad y poder de su tiempo. El rey Don Juan II en Zamora a 5 de julio de 1427 dio facultad al conde para hacer de sus bienes uno o más mayorazgos: y él, usando de ella en la misma ciudad a 8 del mismo mes y año, ante Pedro González de León escribano de Cámara del Rey, con consentimiento de la Condesa doña Beatriz de Avellaneda, su muger, instituyó tres mayorazgos: uno, del condado de Castrojeriz y Villas de Portillo, Saldaña, Cea, Lerma y Osorno y las mil doblas de oro castellanas que tenía de renta por juro de heredad en la villa de Laredo, para Don Fernando de Sandoval, su hijo mayor; otro, de las villas de Gumiel de Yzan y de Mercado, Villa Rielda, Villovela, Terradillos, Pinillos, Cabañas, Santibáñez, Bahabón, Oquillas y Alcocer y de los 7.995 maravedíes de moneda vieja que tenían en la Merindad de Santo Domingo de Silos y 1400 maravedíes que tenía por juro de heredad en la heredad y vasallos de Villanueva Navos, que quedaron del Condestable Don Ruy López Dávalos, para Don Diego de Sandoval su hijo Segundo; y el tercero, de las Villas de Villafrechos y Valdenebro y los 8200 maravedíes que tenía de juro en las martiniegas de Campos, para Don Pedro de Sandoval su hijo Tercero" (11).*

Más antes, como ya vimos y aun en el texto de Salazar se insinúa, el Señorío de Osorno lo había legítimamente ostentado el gran Ruy Lope Dávalos, conocido en las Crónicas como "el buen" Condestable y cuyos extensos dominos era fama que le perrmitían atravesar la península sin pisar tierra que no señoreara; sabido es cómo, tras la época en que durante el reinado de Enrique III y la menor edad de Juan II ostentó la privanza o los más altos puestos en el

10. Ver doc. 47.169 de Colección Salazar en A.R.A.H. Amusco, 21 de julio de 1488. En él Diego de Sandoval, señor de Castrillo de Villavega, hijo de Diego Gómez de Sandoval conde de Castro y Denia, y de Beatriz de Avellaneda, vende la villa de Ayora a Pedro Manrique, I duque de Nájera.
11. Salazar. ob. cit., vol.III, p. 509.

gobierno, los manejos e intrigas de sus adversarios le obligaron a exiliarse al reino de Aragón; se le procesó en rebeldía y perdió todos sus bienes, que el Rey se apresuró a repartir entre sus adeptos. Don Alvaro de Luna, que arteramente había urdido el plan contra Ruy Lope Dávalos, fue el más favorecido en el reparto; pero entre los beneficiarios se sabe con certeza que figuraron el Infante Don Juan y el Adelantado Diego Gómez de Sandoval. Bien pudo en tal ocasión recibir aquél, entre otros, el dominio de Osorno, que luego vende o permuta a Diego Gómez de Sandoval, según la versión ya expuesta. Y bien igualmente pudo ocurrir, según otra versión, que ya en el "reparto de despojos" del Condestable Ruy Lope Dávalos fuera Osorno directamente adjudicado a Diego Gómez de Sandoval, quien habría sido su Señor desde 1422 y por concesión de Juan II de Castilla; aun así en el origen de este Señorío habría un rasgo que lo viciaría, pues procedería de un injusto despojo y además quedaba vinculado al porvenir político de Don Alvaro de Luna (12).

Como quiera que en este momento el Señorío de Osorno se atribuyera a Diego Gómez de Sandoval, hay seguros indicios de que el interés de los Sandoval por esta Villa era ya antiguo y, como aún tendremos ocasión de comprobar, inmediatamente se volcaron en la tarea de patentizar y afianzar sus vínculos con Osorno (13).

Suerte pues tuvo Don Gabriel Manrique cuando, pese a todo, obtuvo el Señorío de Osorno, al cual aspiraba como heredero de los derechos de Ruy López Dávalos; aún más de destacar, porque ninguna de las demás posesiones del "buen" Condestable fueron recuperadas por sus hijos; tal vez Osorno, que sabemos había llegado al Señorío de Don Gabriel Manrique por su matrimonio con doña Mencía Dávalos y Guevara, hija de Ruy Lopez Dávalos y su segunda esposa Elvira de Guevara, también se había integrado en los dominios del "buen" Condestable a través del matrimonio con Doña Elvira, hija a su vez de Don Beltrán Guevara, Señor de Oñate, y Doña Mencía de Ayala (14).

Todavía destacará más la singularidad de la merced que Juan II hace a Don Gabriel para satisfacción y honra de doña Mencía Dávalos, si advertimos que la hace frustrando las esperanzas del Don Diego Gómez de Sandoval sin no obstante retirar la gracia real y alto aprecio de que en aquel momento éste disfruta; en la lista de gastos de la Hacienda Real de Castilla por mercedes y privilegios en el año siguiente a la concesión del Condado de Osorno a Don Gabriel, éste sigue figurando sólo como Comendador Mayor de Castilla y en cuanto tal recibe 90.500 maravedíes; mientras al Conde de Castro y Adelantado de Castilla se le asignan 642.000 más 250 cargas de pan y 500 cántaras de vino, emolumentos sólo superados por Don Alvaro de Luna y escasas perso-

12. Ver Suárez Fernández: ob. cit., p. 86.
13. *Crónica de los Reyes de Castilla*, tomo II, p. 429.
14. Ibid. p. 430.

nas de sangre real —la Reina de Aragón, hermana del Rey, percibe 747.333 (15). Tambien Diego Dávalos, hijo de Ruy López, había recibido mercedes del Rey (16); pero no el reconocimiento a la sucesión en las de su padre, como al parecer lo obtuvo doña Mencía respecto de Osorno.

B) Así la fecha a partir de la cual hay en la historia de Osorno una continuidad histórica documentalmente comprobable se ha retraído hasta la última década del siglo XIV; pero diversas consideraciones, fundadas en los anteriores resultados y en el *Libro Becerro de las Behetrías*, nos van a permitir retrotraerla hasta la fecha en que ésta se redacta, hacia 1353. Al interés de ello únese el todavía más considerable de precisar cuál entre las varias localidades que con nombre de Osorno se inscriben en este importante documento es el nuestro, el que hoy estamos historiando. Y no parece que pueda serlo el Osorno del Torrontero, lugar de behetría, sino el Osorno del Formiguero que el Becerro nos presenta como solariego de Juan Rodríguez de Sandoval, entre otros señores cuya identificación también puede tener algún interés. En efecto, cuanto hasta aquí hemos dado como documentalmente justificado prueba que nuestro Osorno en modo alguno era lugar de behetría, que eligiera a sus señores; sino lugar solariego cuyo Señorío pasa en derecho del Ruy López Dávalos a su hija doña Mencía y de hecho, por decisión regia que tiene carácter de sanción penal, a Diego Gómez de Sandoval en un breve período de venticuatro años. Lo confirmará definitivamente el que entre los Señores de Osorno del Formiguero figura un Sandoval cuyo vínculo con el hasta aquí referenciado, y que típicamente vamos a identificar como primer conde de Castro, no es difícil establecer.

En efecto, si el primer conde de Castro y Señor de Osorno —3º de este nombre, pues ya un Diego Gómez de Sandoval se había distinguido en tiempos de Fernando III luchando contra los moros y otro había muerto en la primera batalla de Nájera— fue en el reinado de Juan II de Castilla figura tan relevante como en la parte anterior hemos podido apreciar, de parecido modo a mediados del siglo XIV Juan Rodríguez de Sandoval, citado por el libro *Becerro de las Behetrías* entre las siete familias que entonces ostentaban Señorío en Osorno del Formiguero, era ya en el reinado de Pedro I "un importante noble al nivel de todo el reino" y en particular un acaudalado magnate con intereses materiales tan considerables en algunas regiones que, aparte sus propios Señoríos, ostentaba el del 20% de los lugares considerados en ellas como behetrías y su postura contraria a la conversión eventual de éstas en estrictos señoríos influyó decisivamente en el fracaso de propuestas legales que la establecían en ciertos casos

15. Ladero Quesada, M.A. *La Hacienda Real de Castilla en el siglo XV* (Univ. de La Laguna, 1973), p. 274 ss.
16. Ibid. p. 272 y 276.

(17); luchaba, "no por la pervivencia de las behetrías, sino por evitar que sus behetrías cayeran en otras manos distintas de las suyas" (18).

La pertenencia de estos dos magnates, separados por un siglo de agitaciones políticas profundas, al mismo linaje de los Sandoval, aun sin remontarnos a la hipotética existencia ya en 1135 de un Señorío sobre Osorno vinculado a "la familia de los Castros" (19), basta para afirmar el carácter no puramente eventual de tal vinculación. Y lo confirma la elección que los abuelos de Don Diego Gómez de Sandoval hacen de la Iglesia de Osorno para construir en ella sus sepulturas. Los Sandoval, titulares ya en 1426 del condado de Castro, denominación en que se fija la más larga de Castrojeriz cuyas conexiones con Osorno por la vía romana y en la ruta a Carrión siempre fueron preferenciales; premiados en 1484 por su participación en las guerras de Granada y Portugal con el marquesado de Denia y, por sus merecimientos en el gobierno de la Nación como validos de Felipe III, con los Ducados de Lerma y de Uceda, incluso siglo y medio después, desde esta su alta culminación, dedicaban alguno de sus recuerdos a la por ellos codiciada Villa y tal vez no eran ajenos al trato benevolente que según veremos el Rey prodigaba en sus cartas a los Duques-Condes de Osorno. Todavía a fines del siglo XVIII e incluso en el XIX abundan referencias documentales a "tierras de los Sandovales" en el Osorno actual y a los "solares de los Sandovales" situados por el barrio de "al Hoyo", próximo a "la (Casa) del Concejo" (20).

De los dos Diego Gómez de Sandoval homónimos del Primer Conde de Castro y anteriores a él a que ya nos referimos parece haber constancia en un documento fechado el 4 de mayo de la era 1397 —año por tanto 1359— sobre la partición de bienes de uno de ellos entre su hijo también así llamado y la viuda, su madre doña Aldonza, casada en segundas nupcias con Gutierre Díaz de Cevallos (21); el dato importante por el cual aquí hacemos su mención y la del documento es el haber sido expedido en Osorno, justificando así la vinculación de los Sandoval con esta villa aun cuando queda todavía por explicar su conexión con los Rodríguez de Sandoval, señores de ella por las mismas fechas según el Becerro. También los datos genealógicos que sobre el primer conde de Castro nos proporciona la Casa de Lara permiten tal interpretación, pues por línea paterna cuenta entre sus ascendientes a Fernán Gutiérrez de Sando-

17. Isidro Campo, Manuel: "De la behetría en Cerrato a mediados del siglo XIV", en *Actas del I Congreso de Historia de Palencia*, Diputación Provincial de Palencia, 1987, tomo II, p 455 ss.
18. Ibid. p. 462 ss.
19. Rodríguez Fernández, Justiniano: *Palencia - Panorámica foral de la provincia* (Merino, Palencia, 1981), p. 52, nota 7.
20. AHN. Libro de Animas. Osorno, 1760-1779, fol. 5r. Sec. Clero, libro V. Ver también fol. 4v.
21. Ver "Partición de bienes de Diego Gómez de Sandoval, entre su hijo Diego Gómez de Sandoval y doña Aldonza, madre de éste, casada en segundas nupcias con Gutiérre Díaz de Cevallos; Osorno, 4 de mayo de 1359; en ARAH, Sec. Salazar, M-23, f. 74v.

val, Alvar Díaz de Sandoval, Dia Gómez de Sandoval Señor de Sandoval, Padilla, Villadiego. Este Día sería el Diego Gómez de Sandoval que en el documento citado hace las particiones de los bienes de su padre, cuyo mismo nombre él lleva (22); por el documento sabríamos además que el nombre de la tatarabuela materna del Primer Conde de Castro era Aldonza.

A partir de los datos proporcionados por el mismo Becerro de las Behetrías, el Johan Rodríguez de Sandoval, Señor de Osorno por el año 1353, queda personalizado como el jefe en aquel momento de una rama lateral de los Sandovales que ha conseguido eclipsar a los otros representantes de tan ilustre Casa, extendiendo su señorío a unos noventa lugares, entre los que cuenta el del mismo Sandoval, titular de la familia, y ha merecido centrar en torno a él una de las redes de parentesco más extensa entre las recogidas por el Becerro, pues enlaza a veinte mimbros como consta en el cuadro adjunto. No deja de tener interés para nuestro estudio reparar en la distribución de sus dispersos dominios: agrúpanse bastantes en torno a Villadiego y en las proximidades de Astudillo; un bloque considerable se extiende por el Cerrato con su capitalidad en Baltanás; Torquemada y Fuentes de Valdepero delimitan una franja en el centro de la provincia de Palencia también adscrita a su Señorío y, finalmente, Osorno centra otra comarca que también lo está, con Las Cabañas, Santillana de Campos, los dos Abánades, San LLorente y Villalcázar de Sirga.

Por fin la conexión del Diego Gómez de Sandoval con este Johan Rodríguez de Sandoval se nos va a esclarecer por el cuadro adjunto a la luz de otros datos proporcionados por el Becerro. Tío en efecto de Juan Rodríguez es el padre del primer conde de Castro, y al abuelo de éste —Alvar Díaz de Sandoval— nos inclina a elevar los derechos sobre Osorno y otros lugares próximos el que en el mismo Santillana comparta el señorío María, mujer que fue de Alvar Díaz, y también otros tíos o hermanos de Johan Rodríguez ostenten señoríos en Villorquite y pueblos próximos sobre el Pisuerga —San Llorente, Naveros, Olmos, Castrillo de Río Pisuerga—; al padre del primer Conde de Castro habrían llegado por herencia unos derechos señoriales en Osorno que además tal vez se incrementaron con otros recibidos a su vez por su esposa Inés de los Rojas sus familiares. De todos modos sus heredades en Osorno parece no fueron muy extensas, pues junto con las que también poseía en los lugares limítrofes de los tres Abánades —de Yuso, de Medio, de Suso— y Melgar de Ferramental (hoy Fernamental) se los arrendó a este último Concejo por 83 cargas de pan— que es decir mitad trigo y mitad cebada— el año 1395 (23).

22. Ver Salazar y Castro, L.: *Casa de Lara*, t.II, p. 73.
23. Ver ARAH, col. Salazar, M-37, f. 123-128.

Los datos proporcionados por el *Libro Becerro de las Behetrías* son los que constan dentro del recuadro señalado con líneas de trazo discontinuo. Los completo con algunos más, útiles para nuestros fines, tomados de otras fuentes.

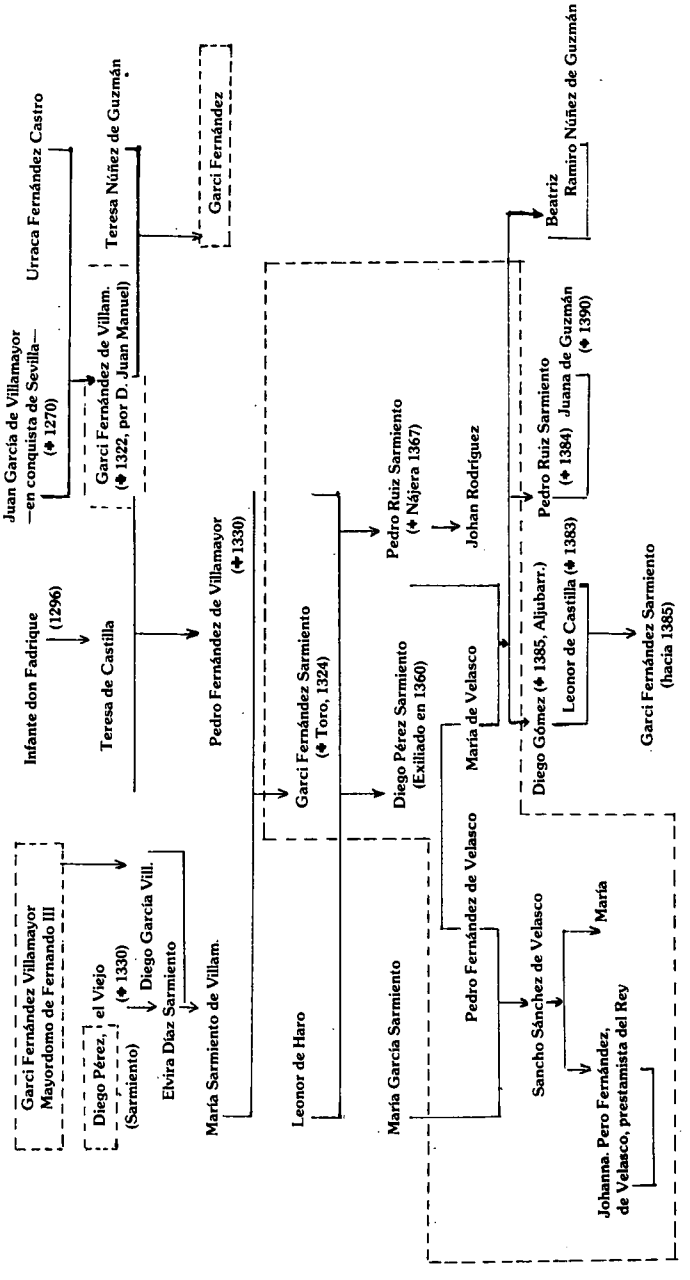

II

A) Cabe por lo dicho afirmar la existencia de cierta continuidad histórica en el devenir de Osorno desde mediados del siglo XIV; de años anteriores sólo eventualmente aparece su nombre vinculado a episodios cuyo máximo interés radica en el testimonio que nos proporcionan de estar ya poblado en tales fechas. Remontándonos hacia los orígenes, en 1244, año de la toma de Sevilla por Fernando III el Santo, nos encontramos, entre los caballeros castellanos que se distinguen en su conquista y por ello reciben casa y tierras en sus campos, con Gil Giles de Osorno. Su linaje da origen en Andalucía a varias ramas, enlazada una con los Checa de Sevilla, radicada otra a finales del siglo XVI en Manzanilla de Huelva (24).

Las referencias recogidas en la parte anterior a los fueros concedidos en 1115 y 1073 respectivamente a Osorno Escarcilla y a Osorno Escabarrilla, sólo en lo que respecta a estas denominaciones volverán aquí a nuestra consideración por el esclarecimiento ahora posible que nos proporciona el estudio comparativo de las sucesivas denominaciones con que se nos presenta Osorno. Probado que el nuestro es el "del Formiguero", una rápida ojeada al Madoz (25) nos descubre que todavía en elsiglo XVIII hay un poblado llamado *Hormicedo*, en Burgos, un *Formigales* en Huesca y un *Hormical* en Almería, un *Formigones* en León, ocho *Formigueiro* en Galicia y Asturias; la razón de tan prolíficas denominaciones parece estar en que "formigo" —en otras de sus formas *hormigo* y *formigón*— es el nombre de una planta descrita como retama o también una "especie de salvia", por lo que "formiguero" es tanto como retamal o retamar, es decir, lugar en que abunda parecida planta. Ahora bien, como la retama se usaba para hacer cierto tipo de escobas, retamar es lo mismo que escobar, lugar en que nacen las retamas o escobas aludido por el "Escobarrilla".

El Formiguero del 1353 parece claro que es el mismo Escobarrilla del 1073; pero aceptarlo así implica admitir que Osorno en aquellos tiempos no tenía una denominación oficial suficientemente precisa y, por ello, cuando interesaba designarlo con el máximo rigor, se recurría a rasgos manifiestos e inequívocos como podía serlo en los tiempos originarios de la repoblación de los Campos Góticos la existencia allí de una extensa llanura inculta pero por su fertilidad cubierta de frondosa retama; el "escobarrilla" de un momento pudo así trocarse en el "formiguero" de otro posterior, tal vez menos vulgar por no ser ya tan llamativamente incultos aquellos parajes, así denominados ya más por el peso de la tradición que por su estado en aquel momento.

24. Ver García Carraffa, Alberto y Arturo: *Enciclopedia Heráldica Hispanoamericana* (Madrid, 1930 ss), t. LXIV, pp. 81-83.
25. Madoz, Pascual: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar* (Madrid, 1849), t. XII, p. 397 ss.

De este modo además se nos abriría el camino para explicar y aun justificar las otras denominaciones de Osorno, tanto si designaron el mismo núcleo de población como si —lo que es más probable— se aplicaron a núcleos de población distintos pero que por su proximidad y localización en el territorio así llamado pudieron todos integrarse en un mismo Osorno.

Otro rasgo distintivo, éste manifiestamente de distinto núcleo de población y situado al mismo nivel del Escobar o Retamal, sería el *"Torrontero"*, lugar de torrentíos o torrenteras que llaman la atención bien por su abundancia o bien por lo escarpado del terreno, que muy castizamente podríamos llamar *cárcavas*. Aunque no puede desecharse con seguridad, tampoco es necesario invocar la referencia a las uvas "torronts", pues han persistido toponímicos que claramente conexionan el "torrontero" con el latín "torrentulus" o pequeño torrente; en Guadalajara hay un "Torrenteras" y Madoz recoge media docena de poblados denominados "Torrón", margen por lo que parece de cualquier referencia vitícola (26). Lo cual está de acuerdo con el uso que en el siglo XI hace del término el Fuero de Melgar; el "corrontero" o "torrontero" se entiende en él como torrentera (27).

En otro plano se habrá de situar el rasgo recogido en la denominación "Escarcilla", que tampoco puede convenir a uno de los núcleos de población ya distinguidos como a un tercero situado no obstante en su mismo ámbito topográfico; se aludiría con ella a la situación, bien junto a la vía romana o bien incluso en las proximidades del camino de Santiago o en uno de sus posibles devíos; pues "escarcela" es bolsa suspendida del cinto, en particular la que en los primeros siglos del Medievo usaban los peregrinos (28).

Estaríamos ante el proceso de diferenciación mismo que en el siglo XV acuñó el sobrenomnre de "la Mayor" para nuestra Osorno (29) y, posteriormente, la forma mininutiva de *Osornillo* para el otro poblado también conocido hasta entonces con la denominación misma de Osorno. El que, incluso dejando a un lado Osornillo, en el término municipal del actual Osorno se hayan localizado tres puntos distintos de poblamientos distantes entre sí algunos kilmetros —la

26. Ver Madoz: ob. cit., y también Du Cange: *Glosarium Mediae et infimae latinitatis* (Didot, Parisiis, 1843), y Corominas, J.: *Diccionario crítico etimológico...*, II, p. 948 (Gredos, 1976).
27. Dice el Fuero de Melgar de Yuso, Boadilla del Camino, Santiago del Val e Hitero de la Vega: "Et si ome de estas villas muriere en fuego o en agua, o so pared, o so corromtero, non pechen nada por él" (ver en Rodríguez Fernández, Justiniano, ob. cit., p. 48, nota 16.
28. Ver Corominas, ob. cit.
29. Conviene reparar en la forma con que se presenta el nombre de Osorno en la documentación, bastante abundante, de los siglos XV y XVI que hemos consultado: como "Osorno la Mayor", en la respuesta que el XIV-I-1485 dio el Condestable de Castilla don Pedro Fernández de Velasco a los requerimientos de la condesa de Ossorno doña Aldonza, y por dos veces en el testamento de la primera esposa del tercer conde de Ossorno en 26 - X -1503; como "Ossorno" —así, con doble s—, en otros casos, cuando se trata de un original o de copia hecha con intención de fidelidad paleográfica.

Velilla, San Pantaleón, las Provincias—, sin contar el establecimiento actual de la Villa ni el del *Castiel Malo* medieval testimoniado por el Becerro de las Behetrías (30), nos inclina a no considerar descaminado atribuir algunos al menos de los diversos sobrenombres de Osorno a esos distintos poblamientos, subsumibles sin embargo todos —fuera de Osornillo— bajo el Osorno actual. El Castriel Malo con toda seguridad estaba situado a sólo un kilómetro y medio de la plaza; en 1770 persistía el topónimo Castro Malo (31) y curiosamente en su término se situaba la "tierra de los Sandovales" quienes no obstante habían tenido su residencia en el Osorno actual, según ya notamos, antiguo Osorno de Formiguero que en 1353 contaba entre sus Señores con algún Sandoval.

Y todavía cabe señalar la existencia de otro despoblado a 3.800 metros al Norte de la Villa y 600 al Este de la carretera de Santander, que en el Becerro figura ya como yermo denominado *Villa Sanna* (32).

Lo que no parece viable tras las anteriores consideraciones es mezclar con ello inferencias derivadas de los datos que sobre el Osorno de Torrontero nos proporciona el Libro Becerro, dando por incuestionable y documentalmente establecida la permanente adscripción de Osorno al patrimonio de los Lara —"hijuela señorial de los descendientes de Nuño de Lara" (33)— sin otro fundamento que el figurar como Señores "naturales" de Osorno del Torrontero los de esa nobilísima Casa. Ni vale argüir que los Fernández Manrique, en quienes al fin se establecerá el Condado de Osorno, constituyen en realidad una rama de esa misma Casa de Lara; porque si algo indudable hay en nuestras anteriores reflexiones es la imposibilidad de vincular la rama condal de Osorno con unos antecedentes de su misma estirpe que ya en 1350 hubieran ostentado el Señorío de ese lugar.

B) La identificación del actual Osorno con el que en el Becerro de las Behetrías se determina como "del Formiguero", aún se confirmará advirtiendo la congruencia con que los otros datos sobre este lugar transmitidos por el Becerro se integran en el pasado de nuestro Osorno. Además de Johan Rodríguez de Sant Doual figuran en él como Señores Johan Alfonso de Alburquerque, Fernán García de Ferrara, los hijos de Diego Pérez Sarmiento y de Garci Fernández Sarmiento, los de Sancho Royz de Roias y de Garci Ferrández de Salas, la Orden de Sant Johan.

Y hay efectivamente indicios fiables de la vinculación de nuestro Osorno con la Orden de San Juan; San Pantaleón era lugar de su propiedad y otras varias referencias a esta Orden nos irán saliendo al paso en documentos del siglo XVI.

30. *Becerro de las Behetrías*, vol. I, p. 231.
31. Ver signatura 9746 de AHN, libroV, Libro de Animas, fol. 4v.
32. Ver *Becerro...*, vl. I, p. 239.
33. Rodríguez Fernández, J.: Ob. cit., p. 53.

Algunos de esos otros señores se incoporarán a la historia de nuestra villa a través de sus conexiones con los Sandoval.

Como Sandoval y Rojas le era grato al duque de Lerma presentarse, vanagloriándose de fundirse en él estos dos nobles linajes, y Sandoval y Rojas lo era ya nuestro Mariscal y Adelantado Mayor de Castilla Diego Gómez; él, en efecto, por parte de su madre, doña Inés de Rojas, había enlazado con otro de los linajes que según el libro Becerro de las Behetrías ostentaba antiguo señorío sobre Osorno de Formiguero, los "hijos de Sancho Royz de Rojas".

¿Quién fue este Sancho Royz de Rojas, cuyos hijos se citan en 1353 entre los señores de Osorno? Los múltiples y graves desacuerdos de los genealogistas al reconstruir la sucesión de los Rojas, tan abundante en ramas y tan confusa por la vaguedad o anfibología de la documentación existente sobre ellos, hace difícil dar una respuesta precisa e inequívoca. No parece serlo el Sancho Royz de Rojas que en 1262 se distingue en la conquista de Sevilla y dona heredades en Villalón a la Orden de Calatrava —según Salazar y Castro—, Quinto Señor de Rojas según López de Haro; menos, el Sancho Ruyz Segundo Señor de Rojas, quien servía en 1090 tal vez como Mayordomo Mayor a Alfonso VI y está enterrado en San Pedro de Cardeña. Tal vez, terciando entre las dispares interpretaciones genealógicas de los diversos tratadistas, haya que pensar en el tercer hijo de Martín Ruyz de Rojas, Octavo Señor de ésta de Rojas a quien el Infante Don Pedro —futuro Pedro I de Castilla— hizo matar; el que López de Haro llama Martín Ruiz se correspondería en Salazar con el Sancho Ruiz y el hijo del uno y del otro, Sancho Sánchez de Rojas, premiado por Alfonso XI con el señorío de Monzón y más tarde Merino Mayor de Castilla, sería el Sancho Ruiz de Rojas que las Crónicas incluyen en el grupo de quienes concertaron con Pedro I su evasión cuando la Alta Nobleza lo tuvo confinado y mediatizado en sus decisiones hasta fines de 1354; hijos suyos, a quienes podría tal vez referirse el Becerro de Behetrías, fueron: Sancho Sánchez de Rojas —del mismo nombre que su padre—, Martín Sánchez de Rojas y Ruy Sánchez de Rojas, muerto en el sitio de Algeciras (34).

Por lo que se refiere a Osorno, lo incuestionable, por constar documentalmente, es que, pese a los enlaces matrimoniales de los Rojas con los Sandoval, los derechos señoriales que aquéllos ejercen en la villa a mediados del siglo XIV persisten separados, y en 1440, por herencia de doña Sancha de Rojas, pasan a una de sus hijas apellidadas Manrique; según Salazar por serlo también de Gómez Manrique, el hijo ilegítimo del Sexto Señor de Amusco que, dado en rehenes siendo niño a los moros,creció y se educó entre ellos y asumió su religión mahometana hasta que hacia 1380, cuando próximo estaba a sus 25 años, se reintegró a los suyos, y, por muerte en Aljubarrota (1385) de su tío Día o Diego Gómez Séptimo Señor de Amusco y renuncia en 1389 de su otro tío

34. Ver García Carraffa, ob. cit., "Rojas (o Roxas)".

Juan García Arzobispo de Santiago, llegó a Señor de Amusco Adelantado Mayor de Castilla, Señor también de Requena y otros lugares, a los que se agregaron los muchos más aportados por su esposa doña Sancha Rojas. Salazar, después de detallar los bienes que ésta lega a sus hijas, entre los cuales constan sus posesiones en Osorno, que fueron a parar a la hijuela de doña Juana, comenta: *"Todos los cuales bienes habían sido de Don Garci Fernández Manrique, su bisabuelo —de doña Juana—, Quinto Señor de Amusco, como lo justifican las memorias del Libro del Becerro"* (35). Pero respecto a Osorno, ni en el Becerro ni en otra fuente documental que conozcamos se atribuye al Quinto Señor de Amusco propiedad o derecho alguno sobre Osorno; ni por otra parte parece admisible que la Doña Sancha de Rojas que emite el testamento del 1385 reproducido por Salazar, esposa sucesivamente de Sancho Sánchez de Rojas y de Gonzalo López de Estúñiga, sea la misma doña Sancha de Rojas cuyas hijas se reunen el año 1440 para convenir un compromiso sobre el reparto de los bienes dejados por ella; de cualquier modo consta que esta última, una Rojas titular de derechos señoriales en Osorno, los legó a sus hijas apellidadas Manrique, quienes, reunidas en Frómista en "los Palacios de los Señores Gómez de Benavides", esposo de una de ellas, convienen la partición y recaen "las heredades de Osorno con suelos e viñas e rentas de pan e vino e dineros con todas sus pertenencias" en la hijuela de Juana Manrique, mujer según este mismo documento de Don Pedro Manuel, a quien Salazar hace primo hermano de los reyes de Portugal, Castilla y Navarra (36).

La hijuela de María, Señora de Frómista, la integran "Arcos con su Castillo e Casa Fuerte e vassallos e Señorío e jurisdicción e 300 florines que rinde en cada año, e todo lo otro anexo e conexo perteneciente al dicho lugar, según que lo tenía e posseía la dicha señora doña Sancha" (37); las de Teresa y Elvira están constituídas por juros de heredad en diversas poblaciones más lo que el Conde de Medinaceli ha de pagar cada año "por razón de las salinas", de suerte que asciende el total de cada una a *"veinte y seis maravedís" de renta anual; "E la otra tercia parte sea el lugar de Amaya e Peonnes con el Señorío, vassallos, e jurisdicción e casas e heredades e solares e rentas de pan e vino e dineros e pechos e derechos, con todas sus pertenencias. El lugar de Villavendo con el Señorío e vassallos e casas e viñas e heredades e rentas de pan e vino e otros pechos e derechos con todas sus pertenencias. E los vassallos de Palacuelos con el Señorío e casas e suelos e heredades e viñas e rentas de pan e vino e dineros, con todas sus pertenencias. En Rojas, las heredades e viñas e suelos*

35. Salazar, C. de Lara, vol. I, p. 459.
36. Ibid., p. 451.
37. Poder otorgado por los esposos de las cuatro hermanas Manrique para hacer el reparto de los bienes de su madre doña Sancha de Rojas; verlo en Salazar y Castro, Luis: *Pruebas de la Historia de la Casa de Lara* (Ed. Imprenta Real, Madrid, 1694), p. 62.

de casas, e molinos, con todas sus rentas de pan e vino e dineros, con todas sus pertenencias. Las heredades de Quintana, tierras e suelos con todas sus rentas e con todas sus pertenencias. Los vassallos de Santa María Hanimines con el señorío e suelos de casas e casas e heredades e viñas e prados, con sus rentas de pan, vino, e dineros e pechos.e derechos, e con todas sus pertenencias; Las heredades de *Ossorno*, con suelos e viñas e rentas de pan e vino e dineros, con todas sus pertenencias. Las heredades de *Soto Palacios*, con los suelos e casas e con todas sus rentas de pan e dineros, e con todas sus pertenencias. Las heredades de *Bynal*, con todos sus suelos e casas e rentas de pan e dineros, con todas sus pertenencias. Las heredades de *Villanueva de los Asnos*, con todos sus sueldos e Casas e rentas de pan e dineros, con todas sus pertenencias. Las heredades de *Parrales* e viñas e casas e molinos de pan e horno, e de *Cormatos*, e de *Leyva*, con sus rentas e pechos e derecho e con todas sus pertenencias. Las heredades de *Villaverde* e molino e suelos e casas con todas sus rentas de pan y dinero, e con todas sus pertenencias. La meytad de las hazañas de *Arroyadas* e de las heredades e suelos e casas de *Olmos* e *Naveros, con todas sus rentas de pan e vino e dineros con todas sus pertenencias. Las heredades de Sotillo* con todos los suelos e casas e rentas e con todas sus pertenencias. Las heredades de *Villa Goncalo* con todos los suelos e casas e molinos e con todas sus rentas de pan e dineros e contodas sus pertenencias. La Honor de *Ovierna* con todas las rentas e pertenencias. Las heredades que fueren de Alvar Goncalez de *Soto Palacios*, con todos los suelos, casas, con todas sus rentas de pan e dineros e suelo de *Mazuelos* e de *Arenillas* con todas sus rentas e bodega e con todas sus pertenencias. Las heredades e prados de *Monesteruelo* con todas sus rentas de pan e dineros, con todas sus pertenencias. Las heredades e viñas de *Fromesta* con todas sus rentas de pan e vino e dineros, e con todas sus pertenencias. Las heredades e suelos e casas de *Terrados* con todas sus rentas e contodas sus pertenencias. Todos estos lugares e vassallos e rentas e pechos e derechos suso declarados, es una parte, e una suerte que lo aya, e tome e lieve yo la dicha doña Juana Manrique" (38).

Es de notar que Elvira está casada con su primo Juan Rodríguez Rojas, Señor de Pozas tras la muerte de su madre, Sancha Rojas mujer de Diego Fernández Córdoba.

El detalle de las hijuelas nos permite apreciar la precisión con que se menciona el "Señorío" sobre ciertos lugares, los "vasallos y jurisdicción", las simples "heredades e pertenencias"; Osorno se inscribe entre éstas, no pues como lugar sobre que doña Sancha de Rojas tuviera estricto señorío. Esto nos proporciona un posible criterio para interpretar convenientemente el dato de que en el Becerro Osorno de Formiguero figure como "lugar solariego" de tantos señores; en modo alguno puede significar que sea "señorío" de todos

38. Ibid., p. 63.

ellos, sino que ellos son solariegos del lugar en que están radicados por poseer heredad en él aun cuando el señorío lo ejerzan sobre lugar distinto. Por otra parte, al no estar las heredades de los Rojas en Osorno constituídas en mayorazgo, se explica que en su transmisión no se mantengan dentro de la misma rama genealógica.

C) Los Rojas ejercieron en Osorno una misión provincial de acercamiento y enlace entre los linajes de los muchos Señores sus solariegos. Aparte el anterior con los Manrique —Salazar subraya que el referido era ya "el segundo matrimonio" entre Manriques y Rojas (39)—, ya apuntamos también los que Inés de Rojas establece con los Sandoval y con los Herrera. Pertenecía ella a una rama secundaria de los Rojas, la de los Señores de Monzón y Cavia, que parece ser la misma establecida en Osorno ya un siglo antes pero que a su vez había desplazado las heredades de Osorno hacia una derivación lateral, en la que se habría de situar la doña Sancha Rojas cuyos bienes se parten en 1440. Por eso el matrimonio de doña Inés de Rojas con Fernán Gutiérrez de Sandoval, cuyo fruto según ya se dijo fue Diego Gómez de Sandoval, ahora vemos que no incrementaba los derechos de los Sandoval en Osorno; pero sí les confería la eficacia del mayor lustre familiar aun cuando sólo fuera porque Sancho de Rojas, hermano de doña Inés, se había elevado hasta la alta dignidad de Arzobispo de Toledo y Primado de España. Por cierto, los enlaces familiares entre ambos linajes no eran nada nuevo; ya en el siglo XIII Sancho Ruiz Quinto Señor de Rojas había buscado esposa entre los Sandoval (40).

En segundo matrimonio doña Inés enlazó con los García de Herrera, Señores de Ampudia y Mariscales de Castilla, otro linaje también solariego en Osorno según el Becerro. Pero no parece que el Fernán García de Ferrera Señor de Osorno en 1353 pueda ser el Mariscal Fernán García de Herrera rememorado como figura principal en las campañas que Juan II hace contra el reino moro de Granada, especialmente por haber saqueado Zurgena en febrero de 1411; los sesenta años que separan esas dos fechas hacen pensar que se trata de dos personajes distintos, unidos por vínculo familiar que no he podido precisar documentalmente; pues no parece seguro relacionar con Osorno un Hernán hijo del Señor de Herrera de Tamargo —así en los documentos tal vez por el actual Camargo—, Garci Garcés de Herrera. Tal vez sea más acertado buscar la pista que lo conexione con el Mariscal Garci González de Herrera que en el año 1367 formaba en el bando de los alzados contra Pedro I y años después los Infantes Don Sancho y Don Fernando sucesivamente le prodigaban sus mercedes (41). De cualquier manera la conexión con Osorno se nos oculta totalmente.

39. Salazar: *C. de Lara*, vol. I, p. 421.
40. Ver García Carraffa: ob. cit., vol. VI, p. 188.
41. Ver Mitre Fernández, Emilio: "La época de los Trastamara", en *Historia de Palencia*, de Gozález, Julio (Diputación de Palencia, 1984), t. I, p. 307.

La beneficiosa tarea de vinculación entre las diversas casas solariegas a que parecen responder los matrimonios de doña Inés de Rojas fue completada por el casamiento de su hermano mayor, Martín de Rojas futuro Señor de Monzón, con doña Elvira Manrique, hija de Garci Fernández Manrique, el abuelo del primer conde de Osorno y nieta del otro Garci Fernández Manrique hermano del arzobispo Gómez Manrique y Adelantado y Merino Mayor de Castilla en tiempos de Pedro I hasta la caída del privado Juan Alfonso de Alburquerque (42).

Pudiera parecer que al fin hemos dado con una pieza importante para justificar la preeminencias que, muy pronto, habría de reconocerse a un Manrique sobre los otros Señores de Osorno; y no es así. Cuando este enlace se hace ya las heredades de los Rojas en Osorno habían pasado a un Manrique por participación de la heredad de doña Sancha de Rojas. Y ni siquiera esto va a fundar derecho alguno de don Gabriel Manrique, quien a la hora de defender el que tiene al señorío de Osorno alega el recibido de sus primera esposa, doña Mencía Dávalos, y no ninguno otro. Y este es el momento oportuno de advertir, tras lo que poco antes dijimos sobre la herencia de doña Sancha de Rojas, la vía por la que pudieron llegar a doña Mencía Dávalos ciertos derechos o propiedades en Osorno; pues la condesa doña Elvira de Guevara que casó con Ruy Lope Dávalos era hermana de la madre de doña Sancha (43).

Y va a tener interés trazar una mapa de los lugares en que por estas tierras castellanas los Manrique —Fernán Manrique, Gómez Manrique, García Manrique o simplemente Manrique— habían extendido su señorío ya cuando aparece el Becerro de las Behetrías; sus dominios en Amusco, Piña, las dos Amayuelas, Santillana de Campos y Villadiezma bien podían orientar su interés hacia Osorno, incluso antes de que, por venir a parar a sus manos Aguilar y Paredes, surgieron nuevos centros de atracción para sus descendientes. Incluso antes ya, en las proximidades de Aguilar habían multiplicado los puntos de su señorío desbordando los límites de las diversas merindades: San Martín de Porres, los dos Escobedos, Madrid de las Caderechas y Valdehermosa en la merindad de Castilla Vieja; Robredo, Tremiño y Escalada en la de Burgos; Villadiego, Cítores, Pedrosa, Zumel y una docena más de lugares en la de Castrojeriz. Osorno, por su conveniente localización en el cruce de las comunicaciones Norte-Sur y Este-Oeste, podía ser pieza importante en la coordinación de tan dispersos dominios; los enlaces matrimoniales contribuyeron tanto como las concesiones reales a progresar sobre tales directrices, a la vez que se extendía el poderío de los Manrique más allá de ellas.

Nuestra anterior solicitud por rastrear lazos de parentesco que nos permitieran establecer alguna continuidad en la sucesión al Señorío de Osorno, han evidenciado la existencia de momentos de ruptura, claro indicio de la libertad con que los Reyes disponen de él para premiar servicios y sancionar conductas

42. Díaz Martín, L. V.: *Los oficiales de Pedro I* (Univ. de Valladolid, 1987),, p. 21 ss.
43. Salazar: *Pruebas*, p. 59.

inconvenientes. No con la libertad absoluta que lo harían si Osorno hubiera sido lugar de realengo, pues según el mismo Becerro de Behetrías lo era "solariego"; pero sí con la que al rey le conviene de disponer de las propiedades ocupadas a los señores en caso de deslealtad o por responsabilidad ante la Corona, mayor sin duda en todo caso que la que podría atribuírseles si hubiera sido Osorno lugar de Behetría. Es significativo en este sentido el caso de Guardo descrito así en el Becerro de las Behetrías:

"Este lugar, que era de Garcilaso de la Vega; e que después que el dicho Carcilaso mataron, que nuestro Señor el Rey que envió cartas al dicho lugar de Guardo en commo rrecudiesen con todos los frutos e derechos del dicho lugar de Guardo e de sus aldeas a don Johan Alfonso de Alborquerque, segunt que meior e más complidamente los solían dar al dicho Garcilaso..." (44).

Si a los nombres de personajes que por lo ya dicho sabemos fueron sus señores añadimos el del marido de la reina doña María de Portugal y luego de su hijo Pedro I de Castilla, Johan Alfonso de Alburquerque, quien ostenta el puesto primero entre los consignados en el Becerro como señores de Osorno de Formiguero, parecerá claro además que lo reservaron para premiar a muy altos dignatarios. La reflexión sobre los hechos que vamos a detallar precisará lo anterior en el sentido de que ello no implica una alta valoración, sino sólo el hecho de que, al integrarse entre las posesiones de personajes particularmente afectados por el cambiante clima del favor y de la desgracia reales, Osorno se vio sometido igualmente durante un siglo a parecidos cambios y vaivenes.

La atribución del señorío de Osorno a este Alburquerque, lusitano que trajo consigo María de Portugal en 1328 al casarse con Alfonso XI, se encuadra muy adecuadamente dentro de su trayectoria vital; pues es consecuente con su vinculación por matrimonio con los Téllez de Meneses, poderosa estirpe palentina que incluso contaba entre sus vasallos a los Padilla de Astudillo; con Isabel Téllez de Meneses, la esposa de Alburquerque, se educaba María de Padilla cuando Pedro I la conoció e inició sus relaciones amorosas de tan largas secuelas.

Remitendo a cualquier tratado aceptable de Historia todas las otras empresas del Alburquerque, anotemos sólo un dato importante en las efemérides del Señorío de Osorno: Huído Alburquerque a su país natal cuando cae en desgracia por el año en que se supone haber sido confeccionado el Becerro de Behetrías, y puesto luego al frente de los nobles y las villas sublevadas contra Pedro I, entre las que sin duda contaba Osorno junto con muchas otras de Tierra de Campos que alzaron pendones a las órdenes de su esposa, murió el año siguiente tras la toma de Medina del Campo pero sin conocer el triunfo definitivo; y aquí se inserta el dato atañente: Pedro I cae en manos de los Nobles, quienes lo vigilan como a un prisionero hasta que algunos, entre los

44. Becerro, t. II, p. 19.

que cuentan Diego Pérez Sarmiento y Sancho Royz de Rojas, lo ayudan a huir; auxilio que bien le mereció a Diego el Señorío de Osorno perdido por Alburquerque.

D) En efecto, en torno a las fechas que estamos manejando, *las Crónicas* y la documentación de Archivos nos hablan de un Diego Pérez Sarmiento que desde Abril de 1355, sólo meses después de muerto Alburquerque, refrenda documentos como Merino Mayor de Castilla o aparece en otros como Adelantado Mayor de Castilla y Merino Mayor de Galicia (45). Pertenecía a la "baja nobleza", que Pedro I trató de atraerse para triunfar frente a las ambiciones e imposiciones de las más alta y poderosa; lo consiguió como hemos dicho y sin duda lo premió, por lo que no es arbitrario incluir los derechos perdidos por Alburquerque en Osorno entre los bienes conseguidos como premio por Diego Pérez Sarmiento, poseedor ya antes de 1353 de algunos derechos en esta villa pues entre sus Señores consigna el Becerro ya a sus hijos.

El *Informe sobre la Casa de Sarmiento* que en 1663 hace Pellicer, a partir de datos recogidos en documentación de la Abadía de Benevívere y otras fuentes de difícil acceso, traza la interesante trayectoria vital de este prócer; él recibe de Pedro I en 1358 el Condado de Castrojeriz y pocos meses después se atreve a rechazar ciertas insinuaciones del Rey atrayéndose así su animosidad, exacerbada luego tras la derrota de Araviana. Pellicer alude expresamente, entre las diversas ramas de los Sarmiento que "florecían" en tiempos de don Pedro, a "la de los *Señores de Osorno de Formiguera*" (46). Cabeza de todas ellas era Don Diego Pérez Sarmiento, Señor además por concesión real de Castañeda y Adelantado Mayor de Castilla a la vez que su hermano Don Pedro Ruiz Sarmiento lo era de Galicia. Cuando en 1359 temiendo la venganza del Rey Don Pedro por no haber llegado con sus refuerzos a tiempo de evitar la derrota de Araviana huyó a Aragón, su esposa doña María de Velasco obtuvo un salvoconducto para ir a su encuentro con los hijos, Diego Gómez, Pedro Ruiz y doña María —en algún lugar Pellicer la llama doña Beatriz—. A estos habría de referirse el Becerro de Behetrías cuando entre los señores de Osorno cita a "los hijos de Diego Pérez Sarmiento"; pero a ello parecen oponerse, no sólo la dificultad de componer lo anterior con la fecha 1353 atribuída a la redacción del Becerro, sino las referencias documentales al despojo que de las dignidades y Estados de don Diego se apresuró a decretar el Rey para repartirlos entre sus adictos; a don Fernando de Castro dio el Condado de Castrojeriz junto con los de Lemos y Trastámara (47).

45. Ver Díaz Martín, L. Ob. cit., p. 23 y 31.
46. Pellicer de Ossau y Tobar, José: *Informe, antigüedad, calidad y sucesión de la excelentísima Casa de Sarmiento de Villamayor...*, (Madrid, 1663), p. 36.
47. Ibid., p. 56.

Hay aquí un problema sólo resoluble suponiendo que el Becerro de las Behetrías contiene pasajes corregidos o interpolados levemente en fechas posteriores a la supuesta de su originaria redacción. Interesante en extremo resulta suponer que lo es la referencia en este caso a "los hijos", posible ya a partir de 1360 por lo dicho; esa fecha, o la de 1363 en que muere don Diego, víctima de las reyertas entre las encontradas facciones en que se habían dividido los castellanos exiliados en Aragón, o bien la del definitivo triunfo de Enrique II en 1369, valen para explicar la referencia del Becerro. Téngase en cuenta que según Pellicer aun cuando Don Diego en Aragón se puso al servicio del Infante don Fernando, a cuyo lado murió en una emboscada, y no al de Don Enrique —futuro Enrique II—, éste, conocedor de las altas dotes y nobleza de los Sarmiento, *"escogió a Don Diego Gómez (hijo) para marido de doña Leonor de Castilla su sobrina, hija de su hermano el Maestre Don Fadrique y doña Leonor (Manuel) de Angulo (natural) de Córdoba; dándola en dote el Infantado de Salinas, restituyéndole muchos Estados antiguos suyos y la Repostería Mayor. A Don Pedro Ruyz su hermano dio el Adelantamiento Mayor de Galicia y los Estados que tuvo su Casa en aquel Reino, casándole con Doña Juana de Guzmán, hermana de Don Ramiro Núñez de Guzmán con quien casó a doña Beatriz Sarmiento su hermana"* (48); pero ni el Condado de Castañeda ni el de Castro volvieron ya a los Sarmiento (49).

No hijo, sino nieto parece ser otro Diego Pérez Sarmiento de quien la Crónica de Juan II nos da noticias suficientemente significativas de la alta y bien merecida consideración que se le tenía en la Corte y en el Reino: *"En este tiempo —año vigésimo tercero del reinado de Juan II (1429)— estando Diego Pérez Sarmiento, Repostero Mayor del Rey, en un su lugar llamado la Bastida, Sancho de Londoño, Mariscal del Rey de Navarra, entró con asaz gente de pié e de caballo por hacer daño en la tierra, como otras veces había entrado. E Diego Pérez Sarmiento salió a él con muy menos gente de la que él traía, e peleó con él de tal manera quel Mariscal fue preso e algunos muertos de ambas partes; e Diego Pérez traxo al Mariscal a la villa de la Bastilla"* (50). Nada sabemos de su vinculación con Osorno; probablemente había cedido ante el indudable señorío que sobre esta villa ejercía por aquellos mismos años, según ya vimos, el "buen" Condestable Ruy López Dávalos, exiliado en 1422 y muerto en 1428.

Lo dicho sobre "los hijos de Diego Pérez Sarmiento" debería igualmente aplicarse a "los hijos de Garci Ferrandez Sarmiento", si así hubiera de entenderse la referencia equívoca del Becerro de las Behetrías. Procede la duda de las dificultades surgidas al conjuntar lo que se nos dice fragmentariamente en

48. Ibid., p. 37.
49. Ibid., p. 56.
50. *Crónica de los Reyes de Castilla*, B.A.E., t. 68, p. 475.

diversos pasajes de este libro y luego intentar componerlo con los datos genealógicos más fiables de otro origen: Garci Fernández Sarmiento aparece en Becerro II, 42 como padre de Pero Royz y en Becerro V, 71 como padre de Garci Fernández, el cual a su vez según Becerro IV, 44 y V, 80 lo es de otro Pero Royz Sarmiento y del Diego Pérez Sarmiento de quien acabamos de hablar, cuñado éste de Pero Fernández Velasco en torno a quien se centran en diversos pasajes otras múltiples relaciones de parentesco: marido de doña Johanna, hijo de Sancho Sánchez de Velasco y hermano de doña María Velasco, la esposa de Diego Pérez Sarmiento, y sobrino de otra doña María hermana al parecer de Pero Royz Sarmiento. Tratemos de verificar estos vínculos de parentesco sobre el cuadro adjunto obtenido a partir de la amplia documentación reunida por Pellicer; desaparece el Garci Fernández hijo, pero los restantes vínculos señalados en el Becerro se cumplen. Y respecto a la identificación del Garci Fernández Sarmiento Señor de Osorno tenemos que no puede serlo el que con tal nombre figura tanto en el cuadro como en la síntesis del Becerro, pues sin duda en ambos él es el que según las crónicas muere en Toro en 1324, treinta años antes de redactarse el Becerro; habría de serlo según éste el supuesto hijo del anterior eliminado en el cuadro por no existir constancia documental de su existencia o, si tal supresión se admite, los que se le atribuyen como hijos suyos: Pero Royz Sarmiento y María García Sarmiento, omitiendo al exiliado Diego Pérez Sarmiento. De hecho el texto referente a Osorno en el Becerro está redactado de modo que puntuándolo convenientemente son "los hijos de Garci Fernández Sarmiento"— y no el mismo Garci—, quienes se inscriben entre los Señores solariegos de Osorno; dice el texto: *"Este logar es solariego de... fiios de Diego Pérez Sarmiento e de Diego Pérez e de Garci Ferrández Sarmiento, e de..."* (51).

¿Hasta dónde se extiende el ámbito de ese "fiios"? ¿el "de" subrayado complementa inmediatamente a "solariago" o a "fiios"?

Desde luego es seguro que el Garci Ferrández Sarmiento Señor o padre de los hijos Señores de Osorno en modo alguno lo es el Don Garci Fernández tío del que muere en 1324, mayor que él y todavía extraño al apellido Sarmiento; ni un supuesto hijo de Pedro Fernández de Velasco y María García Sarmiento que, pese a lo sugerente de los apellidos, no consta existiera realmente; ni el Garci Fernández Sarmiento nieto de don Diego, que en 1385 presentaba en Valladolid copia del Privilegio Rodado en que constaba la concesión a su abuelo por Pedro I del Condado de Castro como "juro de heredad por Mayorazgo para él y sus descendientes legítimos" (52). Aunque resultaría congruente inferir de ello un legítimo intento de reivindicación, lógicamente extensible a la recuperación de sus bienes y derechos en Osorno, ni la fecha ya damasiado avanzada ni la injustificada separación que así se haría de sus derechos res-

51. *Libro Becerro de las Behetrías*, t. I, p. 231.
52. Ver Pellicer, ob. cit., pp. 55 y 53.

pecto de los otros descendientes directos de Don Diego permiten atribuirle a él la referencia cuestionada del Becerro. También por lo inaceptable de sobreponer como diversos los derechos de dos generaciones ligadas por descendencia directa, rechazamos que el Garci Ferrández Sarmiento del Becerro sea el así llamado, padre de don Diego, muerto en Toro en 1324 (53).

En cuanto al "Diego Pérez" a secas, cuyos "hijos" taxativamente en este caso cita el Becerro, bien puede ser el apodado "el viejo" en el cuadro adjunto.

Paralelo igualmente al caso de Diego Pérez Sarmiento es el de Sancho Royz de Rojas, ya antes citado. Por lo que sólo restaría decir algo sobre Garci Fernández de Salas y sus hijos, últimos en la lista de Señores de Osorno recogida por el Becerro —aparte el colectivo que le sigue, "Orden de Sant Johan"—; mas en este caso, aún menos que en el de Fernán García de Ferrera, la investigación hasta ahora no ha sido productiva. Ningún otro lugar, ni solariego ni de behetría, consta en el Becerro que se acoja al Señorío de este Salas, y tan significativo como ello lo es el que en los cuatro lugares referidos a la "Casa de Salas" —XI, 94; XV, 10, 37, 38—, incluída la Villa Salas de los Infantes, sea el ya mencionado Pero Ferrández de Velasco casado con una Sarmiento quien la personaliza y al parecer recoge sus derechos; se tendería un puente entre los Salas y los Sarmientos.

III

Esto es cuanto sobre la identificación de los inscritos en el Becerro de las Behetrías como Señores de Osorno he podido hallar. Pero recojamos todavía del Becerro los datos que nos proporciona sobre los "derechos" que Osorno del Formiguero pagaba al Rey y a sus Señores: *"Derechos del Rey.— Pagan al Rey seruicios e monedas, e non pagan fonsadera porque son solariegos, nin pagan yantar.— Derechos del Sennor. Dan cada anno cada uno a su sennor por infurción, el que á pas de bueyes vna fanega e quatro celemines de trigo e quatro cántaras de vino e cinco maravedís de tocino e cinco sernas cada anno; e el que á vn buey, paga la meytad; e el que non tiene buey, paga el quarto. Riende cada anno la escriuanía pública del dicho lugar CC m..— E liéualos don Johan Alfonso"* (54).

La última aportación que debemos al Becerro en relación con Osorno es una sugerencia; lugares hay cuyo nombre ha proliferado aplicándose a varios o muchos, de suerte que cuando él aparece en un contexto no unívoco resulta

53. Ibid., p. 53.
54. *Becerro...*, vol. I, pp. 231 ss.

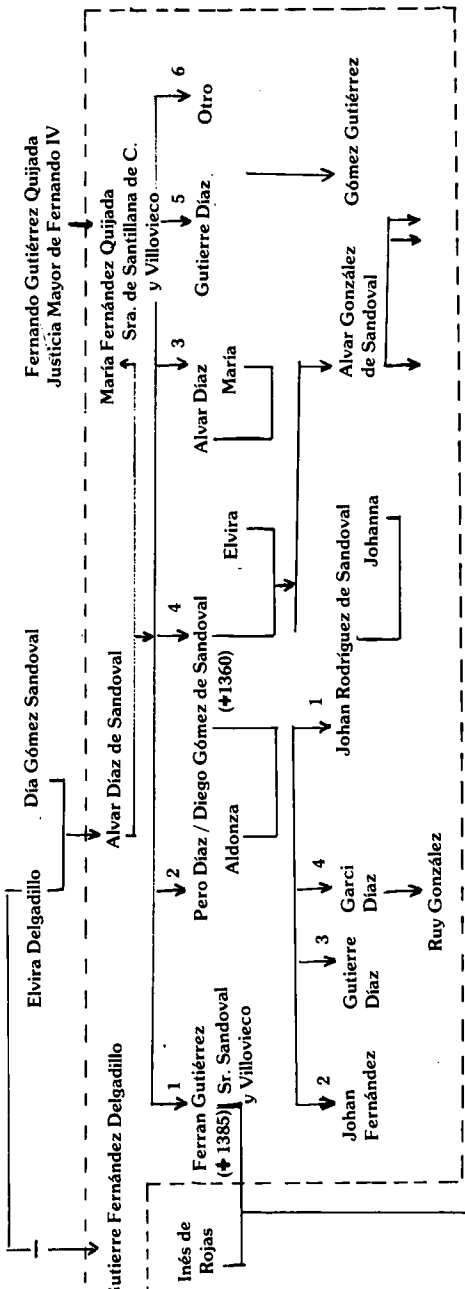

Los datos proporcionados por el Libro Becerro de las Behetrías son los que constan dentro del recuadro señalado por las líneas de trazo discontinuo. Los completo con algunos más, útiles para nuestros fines, tomados de otras fuentes.

difícil e incluso a veces imposible saber a cuál de esos múltiples lugares hace referencia. Pero, como tendremos ocasión de ir comprobando, respecto de Osorno hay constancia de haber surgido por relación a esta villa de Castilla la Vieja así llamada todas las otras denominaciones en que la voz aparece. Y así podemos proponer —al menos como dato a investigar más seriamente— el de la vinculación que sin duda tiene con nuestro Osorno el Señor de la importante villa de Frechilla llamado en el Becerro Johan Alvarez de Osorno; se trata de una behetría entre cuyos "naturales" figuran los hijos de él junto a los Lara, Tellos y el hijo de Diego Pérez Sarmiento; como sobre ningún otro lugar ejerce señorío según el Becerro (55), cabe pensar en un hidalgo, osornense de origen o procedencia, cuyo prestigio por algo ha atraído el favor y la confianza en él de los hombres libres de Frechilla.

En la misma línea, como apunte a posibles ulteriores investigaciones, recojamos varios datos sueltos cuya mejor recomendación lo es sin duda el retrotraernos hasta un siglo antes, a los tiempos de Fernando III el Santo. Repitamos aquí la presencia, ya aludida, en la toma de Sevilla de un caballero osornense, Gil Giles de Osorno; por entonces también o incluso antes, cinco generaciones ascendentes en la línea materna de doña Leonor de Haro esposa de Don Garci Fernández Sarmiento, el muerto en 1324, nos encontramos con doña Teresa Gil de Osorno —así en el original— cuya unión con don Alvar Núñez de Lara basta para espolear nuestro interés por su vida y su entorno (56).

Pero volvamos al momento culminante de nuestra investigación, aquél en que a fines del siglo XIV poderosas familias se disputan el porvenir de Osorno. Bien estará cerrar este capítulo con el vislumbre del clima cultural existente en Osorno por aquellos años, al menos entre sus familias más distinguidas, que cabe columbrar desde los escasos datos que poseemos. Los albores del apogeo de Osorno van a coicidir con los del Renacimiento en España, que marcan también uno de los momentos de máximo florecimiento cultural de Palencia. Ya hemos apuntado la vinculación de un Sandoval con el gran mecenas del Renacimiento Alfonso V de Aragón y Rey de Nápoles; ahora hemos de precisar tanto ese vínculo como la relevancia de Rodrigo Dávalos en la poesía de su tiempo, además de sacar a luz algunos datos que aproximan o vinculan con Osorno y su comarca al Marqués de Santillana y a Jorge Manrique.

Empecemos por deshacer el confusionismo que se derivaría de no dejar bien claro el principio que el "Conde de Castro" cuyas trovas y romances recogen los cancionaros de la época, no es ningún Gómez de Sandoval sino Alvaro de Mendoza; expresamente consigna este nombre alguna vez el Cancionaro General recopilado por Hernando del Castillo en 1511 en Valencia (57). Y

55. Ibid., p. 294.
56. Ver Pellicer, ob. cit., p. 59.
57. *Cancionero General,* recopilado por Hernando del Castillo (Valencia, 1511), fol. 140v.

tenemos otra razón para justificarlo en la comprobación documental de los siguientes datos: Don Diego Gómez de Sandoval vendió todos sus bienes y derechos sobre Castrojeriz y su Condado —aunque no el título de Conde— a Ruy Díaz de Mendoza, Mayordomo Mayor de Juan II y Enrique IV; éste, además, al rebelarse el Señor de Astudillo Juan Tovar, había recibido de Juan II la tenencia y guarda de esta villa, vuelta a ser de realengo tras la batalla de Olmedo; sobre tales bases Ruy Díaz inició su ascensión y enriquecimiento, que su hijo don Alvaro de Mendoza corona obteniendo entre otras mercedes el título de "Conde de Castro" concedido por los Reyes Católicos en premio a su colaboración decisiva en la victoria de Toro, al apoderarse por anticipado de la ciudad de Zamora (58). Hemos pues de renunciar a establecer alguna conexión de las sentidas poesías amorosas del "Conde de Castro" con los Sandoval Señores de Osorno.

Pero tan seguro como lo anterior es que en la batalla de Ponza (4-agosto-1435) contra los genoveses acompañaba al Rey Alfonso V un don Fernando de Sandoval, Segundo Conde de Castro (+ 1474); con Alfonso Vº también cayeron prisioneros sus hermanos Juan IIº, Rey entonces de Navarra, y el infante don Enrique. Así uno de los Señores de Osorno quedó vinculado a esos hechos, que tanto inspiraron a poetas renacentistas italianos y españoles, no sólo por el mecenazgo que luego ejerció en Nápoles Alfonso Vº, sino por lo sin duda excepcional del hecho y sus consecuencias: dos reyes —los de Aragón y Navarra— caen prisioneros con algunos de sus más altos dignatarios, pero el vencedor es generoso hasta el punto de admitir el diálogo con los vencidos, y uno al menos de éstos procede en su cautiverio tan inteligentemente que acaba por atraer al vencedor hacia una alianza, cuya secuencia inmediata es concederle el logro de los objetivos que por las armas habían sido derrotados. Así pues, aun cuando no podemos contar con el significativo indicio de inscribir a uno de los Señores de Osorno entre los autores de trovas recogidas en los Cancioneros de la época, sí nos encontramos con uno de ellos viajando a Italia y acompañando en su séquito a Alfonso V; es decir, en una de las vías por las que más intensamente llegaron a España las influencias renacentistas.

Pero éstas sólo pudieron ser fecundas cuando se ejercieron sobre un medio no valdío literariamente sino sensible a la vena poética que fluía por cauces tradicionales. Del mismo Ruy López Dávalos, también Señor de Osorno, consta que "sabía mucho bien cantar y bailar", lo cual en aquellos tiempos implicaba ser sensible al arte de trovar. Las "Bienandanzas" de Lope García de Salazar que así nos lo comunica lo denomina simplemente Rodrigo Dávalos, nombre también de uno de los poetas a quien se atribuyen algunas de las canciones y glosas más delicadas de los Cancioneros de la época; veamos, por vía de ejemplo, una estrofa de la glosa que hace a la canción "Mi vida vive

58. Ver Orejón Calvo, Anacleto: *Historia de Astudillo*, (Diputación de Palencia, 1983), t. I, pp. 65-69.

muriendo", expresiva de las penas del "desamado amor" y posible precedente del teresiano "¡que muero porque no muero!":

"Ven ya, triste muerte mía,
pues que no te me defiendo;
que, en vivir sin alegría,
mi vida vive muriendo.
En placeres nunca acierto,
es pasión mi compañía;
digo lo que creo cierto:
quien viviendo vive muerto,
si muriese viviría" (59).

A mi juicio el Rodrigo Dávalos autor de tan sentida poesía no es el Ruy López Dávalos Condestable de Castilla y Privado de Enrique III, Señor de Osorno, ni su primogénito Diego; pero sí un descendiente —tal vez hermano o sobrino de la Primera Condesa de Osorno doña Mencía Dávalos— cuya sensibilidad poética algo nos dice del ambiente en que se había formado y que él mismo contribuiría a conservar; de tal ambiente nos darán también testimonio otros egregios poetas.

Sin duda deberemos excusar como un penosos lapsus el que en la prestigiosa *Historia de España* dirigida por don Ramón Menéndez Pidal, se nos presente a don Rodrigo, padre de Jorge Manrique, como conde de Osorno, por dos veces al menos (60). De Paredes y no de Osorno era conde ese don Rodrigo, lejano primo sólo en tercer grado del por entonces primer conde de Osorno, Don Gabriel. Más próximos parientes a éste le eran el poeta Gómez Manrique y el trovador Pedro señor de Valdescaray, hijos de primos carnales del padre de Don Gabriel; y, pese a no tratarse de un Manrique, todavía más próximo por línea materna le era el Marqués de Santillana, hermanastro de la madre de don Gabriel, Aldonza de Castilla. Al parentesco uníase la vecindad, pues aun el que pudiera entre ellos considerarse menos vinculado con estas tierras, el Marqués de Santillana, había nacido en Carrión no por puro azar sino porque allí residían habitualmente su abuela y su madre, Señoras de Castrillo de Villavega, con quienes se educó y de quienes él mismo heredó ese Señorío aun cuando pronto lo traspasara a su hermano manor, por documento firmado en un lugar de Bárcena de Campos, cercano a Castrillo. Y en libros que atesoraba su abuela, siendo él "asaz pequeño mozo", tomó contacto con "cantigas, serranas e dezires portugueses e gallegos" (61). Damos estos datos como índices significativos del clima cultural que por aquellos años existía en

59. Dávalos, Rodrigo: en *Cancionero General* antes citado, fol. 96r.
60. Ver *Historia de España* dirigida por Menéndez Pidal, R., t. XVII, pp. 253 y 255.
61. Marqués de Santillana, ver cita en Pérez Bustamente, Rogelio: *El Marqués de Santillana*, pp. 25, 38 s., 53 ss. (Santillana del Mar, 1983).

toda la comarca y especialmente en familias que se disputaban el Señorío de Osorno; junto a la alta valoración de las formas literarias tradicionales, pugnaban por hallar un hueco las nuevas que en la misma Italia habían podido saborear algunos admiradores de las empresas aragonesas en Nápoles vinculados de alguna manera a Osorno, entre ellos el mismo Marqués de Santillana.

También en otras Artes llegó a Osorno el soplo renovador del Renacimiento; en Arquitectura, las riquezas atesoradas por sus Condes les permitirán elevar la grandiosa iglesia según los nuevos gustos y estilos; más tarde, las rejas de trabajada forja y las manos y rostros del Nazareno tan bellamente esculpidos muestran su plena incorporación a las tendencias del momento. Pero esto son logros pertenecientes ya a los años en que el Señorío ha culminado en Condado de Osorno, cuya consideración se hará en capítulos sucesivos.

Capítulo II

DON GABRIEL FERNANDEZ MANRIQUE DE LARA, PRIMER CONDE DE OSORNO

Gabriel Manrique, futuro primer conde de Osorno, es el segundo hijo de don Garci Fernández Manrique, de la Casa de Lara por su rama de los señores de Amusco, Avia y Estar; quien por matrimonio con doña Aldonca, IV señora de Aguilar, enlazaba también con la otra rama de los Lara en que buscó esposa el famoso Conde de Vizcaya don Tello, hijo ilegítimo de Alfonso XI y hermano por tanto de los reyes don Pedro I y don Enrique II de Castilla. Sobrino además del arzobispo de Toledo Gómez Manrique, Garcifernández —así se habían llamado igualmente el padre, el abuelo y el tatarabuelo—, disfrutaba de tan alto prestigio que en la minoría de edad de Juan II entró a formarparte de uno de los tres grupos que por cuatrimestres se turnaban en el Gobierno, constituyendo el Consejo de Regencia, tras la muerte de Don Fernando de Antequera. E incluso fue uno de los cortesanos que el 14 de julio de 1420 secuestraron al Rey para —según las manifestaciones a él del Infante de Aragón Don Enrique, jefe de los secuestradores— "echar y arredrar de vuestra casa algunas personas que hacen cosas feas e deshonestas e mucho contra vuestro servicio, e por vos sacar de la subjeción en que estáis" (1). El embargo de todos sus bienes, que por ello y sus conexiones con Ruy Lope Dávalos, su yerno acusado poco después de alta traición, hubo de soportar Garcifernández (2), tuvo escasa importancia; pues a los pocos años, por atraerse sus servicios y los del Infante don Enrique en la campaña para someter los últimos reductos adictos a los intereses de Aragón y Navarra que tras pesadas algaradas aún quedaban en Castilla, Juan II le prometía "darle libremente el Condado de Castañeda" reclamado por el conde de Castro, quien con doscientas lanzas se había lanzado en apoyo de los intereses aragoneses (3). Tal fue la ocasión que Garcifernández aprovechó para incorporar a sus propias empresas a su hijo Gabriel Manrique, participación —recordada por Juan II al extender título de conde de Osorno— "en la guerra que ove los años que pasaron de mill e quatrocientos e veynte e nueve e treinta años con los Reyes de Aragón e Navarra" (4).

También a la batalla contra los moros de Sierra Elvira, comúnmente llamada de la Higueruela, dos años después, Garcifernández, presentado ya en las Crónicas como Conde de Castañeda, va acompañado de sus dos hijos Juan y

1. *Crónica de los Reyes de Castilla*, t. II (B.A.E., Atlas, Madrid, 1953), p. 381.
2. Ver *Crónicas...*, p. 417.
3. Ver ibid., p. 455.
4. Copia del título de Conde de Osorno en Archivo del Palacio de Liria, C-23-4; fol. 2v.

Gabriel Manrique; éste, presentado a su vez en tal fecha de 1431 como "Comendador Mayor de Castilla" (5). Y por motivo de la concesión del título de Conde síguese alegando: *"E después acá, vos el dicho Comendador Mayor me avedes servido en las guerras que ha avido con los dichos moros, en las quales cosas e en cada una dellas el dicho vuestro padre e vos me fecistes muy grandes e señalados servicios"* (6).

Más expresiva es la enumeración de los servicios prestados por el mismo Garcifernández, que precede a los de su hijo, entre los que se destaca la reconquista de Antequera y la expedición contra las fuerzas del Rey de Granada que en 1408 pusieron cerco a Lucena. Otras acciones, como "la entrada que Garcifernández hizo en tierra de Moros" detallada en la Crónica de Juan II (7), quedan aludidas por varias expresiones referidas con generalidad a "los muchos e buenos e leales e altos servicios que el linaje onde venides fizieron a los Reyes onde yo vengo".

La temprana concesión a Don Gabriel de la encomienda, anterior al parecer a la de ningún otro título del hermano mayor don Juan, cabe interpretarla como indicio de la preocupación paterna por el porvenir de los hijos; Don Juan lo tenía despejado al ser el primogénito heredero del mayorazgo de la casa solariega, acrecentado por la promesa, existente desde algún tiempo antes, del Condado de Castañeda; a Don Gabriel había que preparárselo, y era buen principio para ello la encomienda que el compañero en las tareas de gobierno y buen amigo, Maestre de Santiago, el Infante don Enrique, podía proporcionarle. La muerte del hasta entonces Comendador Mayor de Castilla —otro Garci Fernández, Señor de Villagarcía y contrincante de don Enrique en la aspiración al Mestrazgo—, permitió al Infante nombrar para su codiciado puesto a quien siempre iba a ser eficaz colaborador. Y tal nombramiento determinó en considerable medida, como vamos a ver, la trayectoria política y vital de don Gabriel.

Pocos años después —en 1436—, Garci Fernández Manrique I, Conde ya de Castañeda, constituye en mayorazgo, que deja a su segundo hijo, las Villas de Galisteo y Fuenteguinaldo; en 1443 la madre, doña Aldonza de Castilla, le agrega las de Villasirga y San Martín del Monte; con lo que —comenta Salazar y Castro en su *Historia de la Casa de Lara: "Se echaron los cimientos a la Casa de Ossorno, una de las más ilustres y más recomendables de todas las familias de los Lara y la unica, de las procedidas de la línea de Aguilar, que tiene la prerrogativa de conservar su clarísima varonía"* (8).

5. Ver *Crónicas...*, p. 499.
6. Título de Condes, antes citado, fol. 1v.
7. Ver *Crónica...*, p. 307.
8. Salazar: *Historia...*, t. I, p. 599.

Mientras tanto habían ocurrido importantes sucesos que pusieron a prueba su fidelidad al Infante don Enrique y los compromisos de su encomienda: la marcha de don Enrique y sus hermanos los Reyes de Navarra a Nápoles, su combate en Ponza con los genoveses, quienes los derrotan y hacen prisioneros; el apresamiento por Real Orden del Adelantado Pero Manrique que se rumoreó ser debido a su pasada colaboración con el Infante don Enrique. No obstante, cuando dos años después vuelve éste de su cautiverio, don Gabriel, de acuerdo con un plan minuciosamente convenido por un grupo de nobles descontentos de la prolongada privanza e irritante gobierno de Don Alvaro de Luna, está dispuesto a tener preparados elementos para reforzar la escolta que el Infante llevará a Castilla y apoyar sus planes, ya en esta ocasión no adversa a los intereses de la Corona de Castilla sino sólo a la omnipotencia de don Alvaro. La *Crónica de Juan II recoge, en sus efemérides de 1439, cómo "en este tiempo el Comendador mayor de Castilla Don Gabriel Manrique era venido a Valladolid con ciento e cinquenta rocines; el Almirante y el Adelantado y el Conde de Ledesma acordaron quel Comendador mayor se fuese a Peñafiel al Infante don Enrique con la gente que había traído e con otros ciento e cinquenta hombres de armas que ellos le dieron. Y después que el Rey de Navarra hubo estado dos días en Cuéllar con el Rey, embió decir al Infante don Enrique su hermano que estaba en Peñafiel, que se viniese a ver con él a una aldea que se llama Minguela, que es a dos leguas de Cuéllar; y el Infante lo puso así en obra, y estuvieron allí un día y una noche, donde acordaron secretamente sus hechos; los quales después parescieron por las cosas que adelante se siguieron"* (9) y con detalle se narran en los capítulos siguientes. Tuvo pues don Gabriel participación importante en preparar el llamado "seguro de Tordesillas", que permitió la concordia por algunos años de los Infantes de Aragón con Juan II de Castilla y fue un serio intento de evitar las otras discordias intestinas ocasionadas por la gestión de don Alvaro. También cuando desesperanzado partió el Maestre para Toledo, don Gabriel se adelantó para prepararle una conveniente acogida; y desde Toledo salió a esperarlo en Móstoles, a "nueve leguas de la ciudad", con dosciento-cinquenta rocines según la Crónica" (10).

En octubre de 1440 don Gabriel está de vuelta en Valladolid, donde asiste a la boda del Príncipe de Asturias, futuro Enrique IV, con doña Blanca de Navarra. Los altos invitados que a ella asisten se agasajan recíprocamente en días sucesivos, y también en tal ocasión don Gabriel demostró su devoción a don Enrique colaborando activamente en el éxito de los festejos organizados por éste: *"E otro día hizo sala el Infante don Enrique, e por más honrar la fiesta, mandó hacer una justa en arnés real, de que fueron mantenedores don*

9. *Crónicas..*, p. 552.
10. Ibid., p. 563.

Gabriel Manrique, Comendador mayor de Castilla, e Rodrigo Manrique, Comendador de Segura, e don Fernando de Guevara, e Rodrigo Dávalos, e García de Padilla, y Lorenzo Dávalos, Caballeros y Gentiles-Hombres de estado, e hizose la justa muy grande, y duró hasta cerca de la noche; e acabada, el Rey e la Reyna, y el Rey de Navarra, y el Príncipe e la Princesa, todos se fueron a la posada del Infante, donde se hizo muy gran fiesta, en que danzaron el Rey e la Reyna, e la Princesa y el Príncipe, e cenaron todos allí, y el Infante hizo sala a todos los justadores" (11).

Nótese que, además de ser cuñados de don Gabriel dos de los que con él participan en la justa —Fernando de Guevara y Domingo Dávalos— y otro más, Lorenzo Dávalos, sobrino de su mujer, entre los asistentes figuraba también quien por aquellas fechas ostentaba el Señorío de Osorno, don Diego Gómez de Sandoval, protagonista destacado en las páginas de la Crónica de Juan II.

Meses después, ya en 1441, el Maestre, quien con el Almirante Don Fadrique —nieto del gemelo de Enrique II— y el Conde de Benavente encabezan la facción contraria a don Alvaro de Luna, dio a don Gabriel orden de marchar hasta Guadalajara para unir sus escasas fuerzas con las más considerables de su tío Iñigo López de Mendoza, y luego apoderarse de Alcalá de Henares, villa perteneciente al arzobispo de Toledo cuya devoción por don Alvaro, su hermano, lo habían decidido a vigilar y estorbar los movimientos del Maestre por aquellas tierras. Ocupada Alcalá sin lucha "con hasta trescientos rocines" (12), el arzobispo envió, a "correr la tierra" por sus cercanías y sorprender a sus ocupantes en alguna de sus salidas, al Adelantado de Cazorla, Juan Carrillo, con quinientos rocines y más de doscientos peones. Hábilmente en efecto preparó esta emboscada cerca del arroyo Torote y, tras tres horas de lucha, Iñigo López, herido, se retiró dejando en el campo, de los suyos veinte muertos más ochenta prisioneros, y de ambos bandos contendientes unos ciento cincuenta caballos. Cuenta la Crónica que *"al comienzo de esta batalla el Comendador Mayor huyó, e con él algunos de los suyos, e fuele tomado su estandarte"* (13); pero esto nunca se le reprochó como cobardía; tal vez pudo excusarse como reacción ante la sorpresa e incluso prudente apreciación de la inconveniencia del combate en tales circunstancias. De todos modos bien pudo ello influir en que después de este momento su nombre no figure entre los protagonistas de las escaramuzas y expediciones de grupos armados por los dos bandos, que fueron frecuentes en los siguientes años.

Y lo incuestionable es que hacia el 1444 hubo de planteársele como grave problema de conciencia, a él de cuyo espíritu notablemente religioso hay

11. Ibid., p. 569.
12. Ibid., p. 578.
13. Ibid.

suficientes indicios, el de si su fidelidad a don Enrique, su Maestre y benefactor y amigo, habría de anteponerse a otras fidelidades y deberes. La animosidad contra don Alvaro puede inferirse de su acción hasta este momento, de la adscripción de su padre el conde de Casteñeda al partido que por entonces se agrupa en torno al Príncipe heredero (14), su devota vinculación con los dominicos, cuya actitud crítica hacia el condestable habría de promover el lamentable incidente que costó la vida al Contador Mayor Alonso Pérez de Vivero. Pero don Gabriel parece pensar que ni el afán de servir al Maestre, ni la animosidad contra don Alvaro bastarán a justificar un enfrentamiento abierto con su Rey; de hecho no estará con don Enrique cuando éste y sus secuaces presentan batalla el 19 de mayo de 1445 a las tropas reales en Olmedo y, cuando como miembro que es del Consejo del Rey, éste lo convoque a consultar su parecer, no dudará en acudir. En particular será convocado tras la muerte del Maestre de Santiago don Enrique, ocurrida poco después de la batalla de Olmedo, en la cual fue herido y apresado, para celebrar Capítulo General y elegir nuevo Maestre; don Gabriel ya en septiembre de 1440 era Trece de la Orden y había sido convocado al Capítulo celebrado en Uclés, y como Trece tenía voto en las elecciones. La "Crónica de Juan II" nos informa con sobriedad sobre la elección para Maestre de don Alvaro de Luna en ese Capítulo celebrado el verano de 1445 en Avila, sin la asistencia del Comendador de Segura Rodrigo Manrique, cuyas posteriores pretensiones de haberle sido concedido a él y no a Don Alvaro el Maestrazgo de Santiago iba a ser un motivo más de disensión en la Corte. Nada se nos dice, claro está, de las artimañas entre bastidores para atraer votos a favor de don Alvaro; la opinión —antes ya citada con palabras de Salazar— según la cual Juan II otorgó a Don Gabriel el Condado de Osorno a cambio del voto favorable a Don Alvaro, no parece tener otro fundamento que la sorpresa de que tal pudiera ser su voto y la coincidencia de fechas entre ambos sucesos (15).

Efectivamente, en Avila en el verano de 1445 —concretamente el 31 de agosto— está fechado el título de Conde de Osorno, que Juan II concede a don Gabriel Manrique, y a quienes hereden su mayorazgo, "para siempre jamás". Otras circunstancias destacables de la concesión es que se adscribe al título de conde la Grandeza del Reino; *"e de mi propio motu e cierta sciencia e deliberada voluntad quiero... —dice el Rey con solemnidad y contundencia— e tengo por bien que vos podades llamar conde luego e cada e quando que vos quisieredes; e que, por non lo vos llamar nin ser asy llamado nin los dichos vuestros descendientes, lo non podades perder nin vos pueda perjudicar en todo nin en parte; e que todavía en qualquier tiempo e sazón que vos e ellos quisieredes vos lo podades llamar e seades assi llamados, e podades usar e*

14. Ibid., pp. 620 ss.
15. Ibid., pp. 434 ss.

usades de todo ello. E si necesario e cumplidero vos es, alzo e tiro toda obrection e subrection e suplo qualesquier defectos e otras cosas que vos sean compliderás de se suplir" (16).

Esta cláusula, tan excepcional, tal vez responde al deseo que el Rey e incluso también don Gabriel pudieron tener de que la concesión permaneciera en secreto; el uno, para evitar problemas con el Príncipe, muy sensible a la concesión de gracias que no se acompañaran de alguna contrapartida para él mismo; el otro, para escoger el momento más oportuno de manifestarlo cuando el litigio que mantenía con el Conde de Castro así lo aconsejara. La Concordia de Astudillo alude expresamente a este litigio, y se le arbitra una solución de compromiso negociada entre el Príncipe y el Rey sin que curiosamente se aluda al nombramiento de Conde, ya extendido o a punto de extenderse a favor de una de las partes; no hay duda de que el Rey lo encubría (17) o estaba dispuesto a burlar lo acordado con el Príncipe en este punto... La Crónica de Juan II seguirá tratando a don Gabriel sólo de Comendador Mayor de Castilla, como si ignorara su ya dignidad de Conde y Grandeza.

Aunque no hubo prisa en aprovechar el triunfo de Olmedo, a lo largo de los cuatro meses siguientes se fueron sometiendo al Rey todos los señoríos de los vencidos, menos Atienza y Torija, desde los cuales los partidarios del Infante don Enrique hacían incursiones en las comarcas próximas y producían grandes daños. El Rey convocó su Consejo para dedicir el mejor modo de proceder en este caso; don Gabriel está entre los consejeros que asisten y va a ser pieza importante en la solución. Pues, yendo más allá de lo aconsejado, Juan II decidió ir él personalmente sobre la villa de Atienza, y *"porque creía que sabiendo los de Atienza que el Rey iba sobrellos harían muchos mayores daños y males por se bastecer, el Rey acordó luego de embiar quatrocientos rocines de hombres d'arma e ginetes, para que se pusiesen cerca de Atienza, porque no oviesen lugar de salir a hacer los daños que solían, en tanto que al Rey venía la gente de peones que había embiado a llamar e los pertrechos que eran necesarios para combatir. Y enbió con esta gente a don Gabriel Manrique, Comendador Mayor de Castilla, e a Gonzalo de Córdova, hermano del Mariscal Diego Fernández, e a Pedro de Silva, que llevaba doscientos rocines del Príncipe, porque así había quedado concertado en la concordia que se hizo entrel Rey y el Príncipe. Los quales mandó que se juntasen con Juan de Luna, el qual estaba en Soria con cient hombres de armas del Maestre de Santiago,*

16. Copia del título de Conde de Osorno, fols. 3r y 3v. El Marqués de Saltillo en su *Historia Nobiliaria*, aunque incidentalmente alude a "la Casa de Osorno", subsume todo lo referente a ella bajo el "Ducado de Galisteo", e, ignorando al parecer incluso su título de Condado, se limita a decir que la villa de Osorno, heredada por doña Mencía de su padre Ruy López Dávalos y "esceptuada de su embargo "cuando éste cayó en desgracia, fue "entregada el 14 de mayo de 1446 (Ibid. T. I., pp. 149-151; Ed. madrid, 1951).
17. Ver *Crónicas...*, p. 645.

cuyo yerno él era, casado con una hija bastarda suya. Los quales caballeros hicieron todo lo que por el rey les fue mandado, y juntáronse con Juan de Luna en la villa de Berlanga e partiéronse dende todos, e anduvieron hasta que llegaron a unas aldeas que son a dos leguas de Atienza e allí asentaron su Real" ((18). No hace la Crónica posterior cita de don Gabriel en la toma de Atienza o en la guerra de "la mayor parte de ella" ordenada por JuanII el 20 de agosto (19). Pero sí vuelve a citarlo en la página siguiente como jefe, junto con el Comendador Mayor de León, a quien el Rey encarga de someter a Rodrigo Manrique, el sedicente Maestre de Santiago enemigo de don Alvaro; al frente de trescientos hombres los dos Comendadores toman Siles más las otras "villas llanas que Rodrigo Manrique poseía de la Orden de Santiago", y por trato ocupan la fortaleza de Alhambra y la de Yeste (20).

Siguieron años de gran intranquilidad política e inquietantes sucesos, que hubieron de afectar notablemente a don Gabriel; pero él personalmente parece que acertó a no inmiscuirse en ellas, aun cuando no le faltaron en su vida privada motivos de intranquilidad: desaveniencias con su hermana Beatriz sobre las mandas que les hizo la madre, y proceso de nulidad de su primer matrimonio con doña Mencía Dávalos Guevara, hija del Condestable Ruy López Dávalos, cuyos dos únicos hijos fallecieron de pocos años. Pero las desaveniencias se compusieron satisfactoriamente con la aprobación de la propia madre y la nulidad fue rápidamente concedida el 7 de diciembre de 1451; se retiró doña Mencía a un convento nombrando a don Gabriel heredero universal de sus bienes, y sólo dos meses después celebraba éste segundo matrimonio con Aldonza de Vivero, joven hermosísima de quince años, hija mayor de Alonso Pérez de Vivero, Contador Mayor de Castilla y, como don Gabriel, del Consejo del Rey Juan II. Sólo unos meses después de la boda, el Viernes Santo de 1453, su suegro moría asesinado por un yerno de don Alvaro, incitado a ello según parece por el mismo don Alvaro de Luna; y si suceso que tan de cerca ya le afectaba no pudo menos de conmocionar a don Gabriel, lo que por las terribles y contrapuestas emociones que hubo de suscitarle rebasa toda ponderación y ofrece tema digno de la mejor tragedia es la situación, en que tal vez participó, surgida unas semanas después, cuando en la noche anterior a su ajusticiamiento Don Alvaro fue llevado a la casa de los Vivero,

18. Ibid., p. 640.
19. Ibid., pp. 650 s.
20. Ibid., p. 652. De 1448 hay una escritura de compromiso firmada en Carrión, entre los hermanos Juan (IIº) Conde de Castañeda, y Gabriel, por la que nombran dos compromisarios para zanjar sus diferencias en la herencia de su madre doña Aldanza (de Castilla). Verla en ARAH, Col. Salazar, M-123, hojas 106-110v; en las hojas 73v-77v del mismo M-123 hay otros documentos referentes al I Conde de Castañeda, padre de don Gabriel, y en las hojas 99-106 un Codicilo otorgado por el Conde de Osorno en 1482 y una escritura de concordia por la que los dos hermanos confían a su madre y al Condestable don Alvaro de Luna en 1436 la división de la herencia del padre, Garci Fernández Manrique.

"donde —dice la Crónica— muchos hombres y mugeres y criados de Alonso Pérez que allí estaban lo recibieron dando gritos, diciéndole muchas palabras criminosas y feas, retrayéndole la muerte de su señor Alonso Pérez, que le había muerto a mala verdad e a traición, seguro en su posada; e cómo Dios, por mostrar maravilla, lo había traído así preso a su casa, para que su mujer e los suyos oviesen dél venganza en su casa, donde sería sacado a justiciar por pregón del justicia. Más trabajo e dolor tenía el Maestre en oir aquellas cosas, e cómo se vengaban dél aquella mujer e criados de Alonso Pérez, que en la muerte que esperaba recebir" (21).

Pero el balance global de aquellos años no le podía ser más favorable; el mismo de su boda, por Real Provisión firmada el 3 de enero de 1451 en Ocaña, el Rey, afanoso al fin de su largo reinado por saldar la deuda de gratitud contraída con sus fieles servidores, le dió título de Duque de Galisteo abundando en afectuosas y enaltecedoras frases: *"Por fazer bien e merced a vos don Gabriel Manrique, Conde de Osorno, Comendador Mayor de Castilla, mi primo e mi vasallo e del mi consejo, por los muchos e buenos e leales e altos e continuos e señalados e agradables servicios que los de vuestro linaje fizieron a los Reyes donde yo vengo, e vos avedes fecho, e fazedes a mi cada día con muchas gentes de vuestra casa e Estado; especialmente en las guerras que yo e ovido, en las quales avedes puesto vuestra persona a gran riesgo e peligro de la vida fasta derramar vuestra sangre. E otro sí por la lealtad que siempre en vos e fallado, lo qual es a un todo bien cierto e conocido, es mi merced de vos galardonar e adelantar, porque vuestra persona e estado e linaje sea más sublimado y valedes más. Por ende, por parte de remuneración e emienda e satisfacción de los dichos servicios, de mi "propio motu e cierta ciencia" e poderío Real, quiero que de aquí adelante, para en toda vuestra vida, seades duque de la vuestra villa de Galisteo e seades llamado e vos llamedes Don Gabriel Manrique, Duque de Galisteo e Conde de Osorno"* (22).

Al sucesor de Juan II, su hijo Enrique IV, no le faltaron inicialmente el respeto y los servicios de don Gabriel, ni a éste el afecto y las confidenciales misiones del Rey. Entre los grandes que se apresuraron a prestar su homenaje de pleitesía al nuevo monarca cuentan las crónicas (23) al Conde de Osorno, que por primera vez en tal ocasión aparece públicamente con este título; sólo meses después recibe el alto honor de ser uno de los testigos que firman las Capitulaciones para el segundo matrimonio de Enrique IV e incluso asiste aquel mismo año a la boda. También en el mismo 1455 y 1456 acompañó al Rey, como

21. Ibid., p. 683.
22. Salazar: *Pruebas...*, p. 137.
23. Torres Fontes, Juan: *Estudio sobre la Crónica de Enrique IV del Dr. Galíndez de Carvajal*, cap. II, p. 76.

Capitán de "las gentes de su guarda" (24), en las incursiones armadas contra el Reino de Granada; y otra vez lo hizo en 1457 en la guerra de fronteras que siguió a la toma de la fortaleza de Jimena por los cristianos y las correrías moras que llegaron a amenazar a Jaen y coger prisionero al Conde de Castañeda, hermano de don Gabriel (25).

Bien merece la actuación de don Gabriel en estas incursiones por "tierra de moros" referencia más amplia. Galíndez habla de seis "entradas" en el "Reino de Granada" y en todas participa el Conde de Osorno, al parecer como Capitán de la guardia real, puesto que alguna vez expresamente se le asigna; e incluso con la función alguna otra de capitanear toda la infantería mientras la caballería marcha bajo otro mando: El Rey *"partió postrimero de abril del dicho año —1455— con las gentes de su guardia, que podrían ser ochocientos hombres de armas y dos mil ginetes; y la capitanía de la gente de armas llevaba el conde de Osorno e la de los ginetes llevava Garcilaso de la Vega y Fernado de Vilasaña que a la sazón hera governador del maestrazgo de Alcántara"* (26); escasa pero escogida fuerza a la que en su marcha hacia Antequera se le agregaron *"hasta seis mil de caballo y asta veinte mil peones"* (27.

En la "entrada" del año siguiente, que llega hasta Marbella y ocupa Estepona, Don Gabriel protagoniza un episodio recogido por Galíndez: *"En este día, como la gente del real pasasen junto a Fuengirola, y les paresciese que la fortaleza se podía tomar, comenzaron de la combatir; como los moros todos socorrieron a la parte del combate, y las espaldas de la fortaleza quedase sin gente, la gente de un vallener, que era de uno que se lamava Juan Viral, salió en tierra y, con el maestre de vallener, escalaron la fortaleza, e subieron en él catorze o quinze vizcainos, dando muy grandes vozes: ¡Castilla, Castilla, por el Rey don Enrique! Y como los moros vieron que la fortaleza era tomada, todos se retrageron a una buena torre que ende estava, y dende allí se defendieron quanto podían; y púsose fuego en la puerta de la fortaleza, de manera que se quemó; y el Conde de Osorno, que era capitán de la guarda del Rey, entró dentro con trescientos hombres de armas, y a la entrada... fueron heridos diez o doze hombres de armas"* (28). En 1457 también expresamente se menciona al Conde de Osorno entre los "principales caballeros" que acompañan al Rey en las "quinta y sexta" entrada (29).

Todavía seis años después, en 1463, don Gabriel sigue formando en el cortejo que acompaña al Rey; en tal ocasión, no para fines bélicos sino para realzar protocolariamente "las vistas de Fuenterrabía", en que el Rey de

24. Ibid., C. 11, p. 93; C. 13, p. 97.
25. Ver Valera, Diego de: *Memorial de diversas hazañas*, (Carrizo, Madrid, 1941), pp. 12-14, 37 s. También Torres Fontes: Ob. cit., C. 23, pp. 119 ss.
26. Torres Fontes: Ob. cit., C. 13, pp. 96-97.
27. Ibid.
28. Ibid., p. 116.
29. Ibid., pp. 126-129.

Francia se entrevista con Enrique IV para dar sentencia arbitral que Castilla y Aragón le han pedido en el conflicto que los catalanes habían promovido al pretender separarse de Aragón jurando a don Enrique por su Rey —13 de noviembre 1462—. Al encuentro de Luis XI de Francia en Fuenterrabía nuestro *"Rey iba en una barca y con él el Marqués de Villena y el obispo de Calahorra; en torno de la barca del Rey iban otras muchas barcas y con ellas los señores que aquí se van nombrando"* (30); y, sin contar "otras barcas" aludidas global y genéricamente en que "van otros", se citan siete embarcaciones cuyos ocupantes nominalmente se citan, en una de las cuales va en destacada soledad "el de Osorno" (31).

A partir de ese año se inicia una de las etapas más confusas de toda la Historia de España, cuya versatilidad e imposible racionalización proyecta sus sombras también en las vidas de quienes fueron sus protagonistas. La lealtad, que nos ha permitido explicar inteligiblemente incluso los cambios políticos operados en la vida de Don Gabriel hasta este momento, parece quebrarse definitivamente cuando las crónicas nos lo presentan formando parte de la Liga que el acomodaticio Marqués de Villena don Juan Pacheco formó contra Enrique IV, al apreciar que Beltrán de la Cueva, ya Maestre de Santiago, se le adelantaba en la privanza del Rey; e incluso participando con otros grandes en las reuniones que en Burgos solicitan irrespetuosamente la reforma del mal gobierno del Reino, y en Avila aclaman el 5 de junio de 1465 por Rey al Príncipe Alonso. Los únicos rasgos caracteriológicos de don Gabriel que observaron y nos trasmitieron sus coetáneos son los recogidos en estas líneas de Palencia: *"Siempre entraba y aprehendía las cosas como esforzado y salía de ellas como medroso; que como su costumbre fuese desde la juventud nunca ser firme en lo que comenzase, (que) mucho menos lo sería en la vejez"* (32). Sin duda son los señalados, rasgos temperamentales que favorecen el cambio, pero en modo alguno la causa que lo puede explicar; tal vez paradójica pero razonablemente deba decirse que en don Gabriel el espíritu de fidelidad, cuando lo confuso de la coyuntura no permite ver con claridad a quién debe adherirse porque hasta el arzobispo de Toledo milita contra Enrique IV y se hacen gestiones en Roma para conseguir la aquiescencia del Papa (33) a su destronamiento, se manifiesta en el cumplimiento de la palabra dada, así como en el seguimiento sostenido del grupo a que se adhiere y en la comunión con los intereses de los Manrique. El conde de Paredes, R. Manrique, tenía contra Enrique IV algún agravio familiar que reprocharle (34) y don Gabriel, cuando actuaba inmerso en el espíritu de su

30. Ibid., C. 48, p. 193.
31. Ibid.
32. Palencia, Alonso de: *Crónica de Enrique IV*, vol. I (t. CCLVII de la B.A.E. Ed. Atlas, Madrid, 1973).
33. Ver Suárez Fernández, Luis: en *Historia de España*, dirigida por Menéndez Pidal, t. XV, p. 257.
34. Ibid., pp. 233 ss. y Torres Fontes: ob. cit., C. 34, pp. 146 s.

clan familiar de los Manrique, fácilmente se sentiría impulsado a actuar según criterios que no eran los suyos; sólo así se explica su participación en el intento de secuestro del Rey proyectado por el marqués de Villena y los Manrique, tan diferente por su alcance y carácter del que su padre había llevado a cabo en 1420 arrebatando al entonces niño Juan II a influencias supuestamente maléficas. Ahora se trataba, no se salvar al Rey, sino, como —según Galíndez—decía don Juan Pacheco, "traer a efecto la perdición o el castigo del Rey" (35). Don Gabriel no estuvo presente (36) —esto conviene destacarlo— al vergonzoso e ignominioso destronamiento de Enrique IV en Avila; pero su segura presencia en la asamblea de Burgos inclina a suponer que también a él deben referirse los textos de las Crónicas que hablan globalmente de cómo las vísperas "los Manrique venían cercando los caminos con seiscientos de a caballo, con deliberada voluntad de lo prender" (37).

De manera expresa aparecerá emparejado con su hermano mayor, el Conde de Castañeda, en otros textos referentes a los sucesos siguientes (38); e incluso, en julio de 1467, formando parte del séquito del proclamado rey don Alonso, coincide en Toledo con su primo Rodrigo Manrique, que junto con las fuerzas de Carrillo, Villena y el conde de Benavente la habían tomado unas semanas antes (39).

Pero la segunda batalla de Olmedo —19 de agosto de 1467—, que pese a su indecisión tan profundamente repercutió en el plano político, tal vez como resultado de su repercusión en las conciencias de muchos, inició la dispersión de opiniones entre los Manrique. Al parecer sólo dos de ellos participaron en esa batalla —el conde de Treviño, Pedro Manrique y su tío García Manrique, hijo del conde de Castañeda—, y he aquí cómo cuentan las crónicas que reaccionaron al acabar la lucha: *"Pedro Manrique, conde de Treviño, que había prestado en el año anterior espontáneo acatamiento al Rey don Alfonso por un intermediario y por su tío García Manrique con la formalidad de escrituras en pública forma, llevó ciento veinte caballos. Y como a nadie hubiese descubierto que iba a socorrer a don Enrique, ni ninguno de sus compañeros de armas sospechase que habría de abjurar de la fidelidad prestada, luego que empezó a desviarse de la aldea de la Laguna, camino de Medina, le preguntó su tío por qué prefería aquella senda, Contestó que le era preciso seguir con preferencia a don Enrique. Después de muchas palabras pasadas sobre este hecho, el uno marchó con cien caballos a reunirse con don Enrique, y el otro con veinte en busca de don Alonso. Don Gabriel Manrique,*

35. Torres Fontes: ob. cit., C. 36, p. 216.
36. Ibid., CC. 66 y 67.
37. Ibid., C. 57, p. 218; ver luego todo el C. 58.
38. Ibid., C. 80, p. 280.
39. Ver Palencia, ob. cit., vol. I, lib. XX, C. 5; vol. II, p. 42.

quebrantando la fe jurada al segundo por el conde de Castañeda, su padre, llevó a don Enrique setenta caballos con permiso y aun orden del conde, el cual alegaba la indignación que le había producido el que el Rey hubiese dado al Marqués de Villena el Maestrazgo de Santiago, perteneciéndole de derecho a su hermano el Conde de Osorno, Comendador Mayor de la Orden" (40). Don Gabriel, más próximo ahora en sus posiciones a su primo Rodrigo Manrique con quien además conviene en la adscripción a la Orden de Santiago, seguirá fiel a don Alonso hasta la muerte de éste —30 de junio de 1468—; pero deseando sin duda que las negociaciones abiertas generosamente por Enrique IV con el Marqués de Villena llevaran pronto a una solución honorable; desde el 12 de julio de 1465 en que el Rey firmó un documento desposeyéndole de todas las villas y rentas, aun cuando había habido una tácita prórroga en su ejecución hasta aquel momento, Don García hubo de sentir la inconsistencia de su situación y la impaciencia por consolidarla. Mas sin embargo había permanecido fiel a don Alonso y, cuando en el seno mismo del clan familiar se había producido la dispersión de opiniones, por su parte no dudó en seguir fiel a la palabra dada. Con la muerte de don Alonso se sintió don Gabriel liberado y junto con Rodrigo Manrique puso todo su empeño en buscar apoyos para conseguir el reconocimiento del derecho a la Corona de Doña Isabel y su matrimonio con don Fernando, cuyo parentesco bien conocido con los Manrique tanto le prestigiaría; por otra parte nada más razonable ni mejor podía hacer cuando el mismo marqués de Villena se redujo a la obediencia de Enrique IV. Así pues tanto don Gabriel como el Marqués de Villena asistieron con el séquito del Rey a la entrevista con doña Isabel y a su jura como heredera en los Toros de Guisando, así como al acto consiguiente de rendirle homenaje días después en Ocaña (41).

Hemos aludido a las posibles aspiraciones de don Gabriel a la dignidad de Maestre de Santiago, frustradas por serle concedida a su primo el conde de Paredes, Rodrigo Manrique, y antes al Marqués de Villena; puntos son éstos que por sus circunstancias y secuelas centraron las preocupaciones de don Gabriel en la última parte de su vida, e, incluso años después de muerto, las de su viuda. Cierto es que tuvo en algún momento tales aspiraciones, nada ilusorias pues méritos no le faltaban como luego veremos; pero no lo es menos que el Marqués de Villena accedió a tan alto puesto con el voto a su favor de don Gabriel, aun cuando concedido por el alto precio que el Marqués le ofreció y luego pretendió estafarle. Apuntemos sucintamente los hechos. El 1467, año de las fracasadas negociaciones de Madrid para poner fin a la lucha de los Nobles contra Enrique IV y también de la segunda batalla de Olmedo, marcó sin embargo la culminación de los afanes de todos para buscar una salida a la situación de guerra civil en que se estaba, y el Marqués de Villena buscó una

40. Ibid., vol. I, lib. VII, C. IX, p. 224. También Torres: ob. cit., C. 89.

41. Ver Torres: Fontes: ob. cit., C. 102, pp. 334, 338 s. También, Palencia, ob. cit., pp. 262 s.

salida airosa a sus ambiciones asegurándose al menos para el futuro la dignidad de Maestre de Santiago. Mientras por una parte forzaba al Infante Alonso, cuyo triunfo aún esperaba y apoyaba, a prometerle en firme concedérsela, por otra buscaba para lo mismo el apoyo de las figuras más influyentes de la Orden, de quienes como Trece de ella tendrían voto en la elección para cubrirla cuando quedara vacante. Con don Gabriel, el compañerismo surgido en los pasados años de luchas le decidió a plantearle el asunto con absoluta claridad; expresamente le solicitó su voto prometiéndole que el Rey, como recompensa por ello, le haría merced de 250.000 maravedís en juro y 250 vasallos solariegos; la efectividad de la promesa se aseguraba dejándole en prenda la fortaleza de Zafra y el lugar de Bonillo. En la capitulación que por escrito firmaron con tales compromisos, el proceso se ponía ya en marcha dejando Zafra al mando de un Alcaide, Pedro de Ponte, nombrado por el conde de Osorno. Incumplidas las promesas de don Juan Pacheco a fines de 1470, su hijo don Diego López Pacheco, nuevo Marqués de Villena, "por dar algún asiento en las cosaas prometidas al Señor Conde de Osorno", firmó otras capitulaciones en que el Marqués se compromete a situar el juro para su más fácil percepción dentro de los seis meses siguientes en lugares próximos a Fuentidueña y asume más duras condiciones; para caso de incumplimiento, a cambio de que también don Gabriel, como seguro de que no hará mal uso de los derechos que se le reconocen y de que por su parte cumplirá sus compromisos, también esté dispuesto a dar ciertas seguridades: *"Que para seguridad e cumplimiento que el dicho conde guardará e cumplirá el pleyto omenage e juramento que fizo y agora faze el dicho señor Maestre el qual va firmando en su nombre e sellado con su sello, que de oy día fasta cinquenta días primeros siguientes, dé e entregue a la señora doña Aldonza de Vivero, Condesa de Osorno, su muger, el Castillo y fortaleza de la villa de Osorno para que lo tenga por tiempo de año y medio, primero siguiente, por seguridad de lo sobredicho; a tal pleyto e con tal condición, que si el dicho señor conde de Osorno no compliere ni guardare el dicho pleyto omenage e juramento que faze al dicho señor Maestre o fuere contra él o contra qualquier cosa o parte dél, en qualquier manera, que la dicha señora condesa dé e entregue el dicho castillo o fortaleza al dicho señor Maestre o a quien su merced mandare, sin requerir nin consultar para ello al dicho Señor Conde de Osorno, e que desto la dicha señora condesa de Osorno faga seguridad e pleyto omenage, e juramento fuerte, e firme, que lo fará e cumplirá así.*

El marqués de Villena se las va a ingeniar para complicar las coaas de suerte que, no sólo vuelva a su patrimonio cuanto ofreció a don Gabriel, sino que incluso la esposa de éste, ya viuda, fuera amenazada en 1485 por la Reina Católica con detenerla en la fortaleza de Cabezón; remate por otra parte acorde con la naturaleza de su proceso cuyo momento culminante había sido el apresamiento once años antes del Marqués de Villena por el Conde de Osorno y su confinamiento durante veinte días en la fortaleza de Fuentidueña hasta

que, cediendo a los ruegos de los más elevados personajes y del mismo rey Enrique IV, don Gabriel lo dejó en libertad tras la firma de un tercer documento en el que se rebajaba pero a la vez aún se afianzaba más la contrapartida de lo que el Marqués había de dar al Conde. Este había recurrido a tan expeditivo proceder, legitimado por lo demás en virtud de las salvaguardias admitidas por el Marqués de Villena para caso de incumplimiento de sus compromisos, cuando en 1497, sin haber podido hacer efectivos ni el cobro de los 250.000 maravedís de juro ni la posesión de los 250 vasallos y muerto el Maestre don Juan Pacheco, su hijo don Diego estaba a punto de ser votado para sucederle también en el Maestrazgo gracias al apoyo del Rey. De hecho el juro le había sido concedido a don Gabriel, pero situándolo en lugares que nunca le quisieron pagar; también los 250 vasalos se le habían trasferido, pero sin que ellos lo aceptaran nunca por su Señor. Por ello, mientras don Gabriel demandaba del marqués el "saneamiento" del juro situándolo en lugares de la Orden de Santiago cercanos a Fuentidueña para que al fin pudiera ser efectivo, el Marqués replicaba haber ya cumplido todo aquello a que se había obligado (42). Reaccionaba el conde requiriendo a Tristán de Acuña que, pues se le negaba el saneamiento para que el juro fuera efectivo, le entregara a él definitivamente la villa de Zafra (43); mientras el Marqués por su parte y según su peculiar lógica requería al mismo Tristán de Acuña para que, pues se había cumplido todo a cuanto él se había obligado, cesase ya su tenencia cautelar sobre Zafra y se le restituyese su pleno dominio (44).

Si tan agudo era el enfrentamiento cuando muere don Juan, la candidatura al Maestrazgo de su hijo agravaba la situación;, tanto por ser también don Gabriel candidato meritorio a tan alta dignidad, como por las múltiples razones que éste, en nombre del bien de la Orden cuyo cuidado en gran parte le correspondía por ser el Comendador Mayor de Castilla y muy antiguo, alegaba en contra de don Diego: la inconveniencia de que el cargo se hiciera o alguno pretendiera hacerlo hereditario; la juventud de don Diego y el que hasta aquel momento fuera persona extraña a la Orden, lo cual muchos caballeros muy antiguos en ella podrían considerar agravio. Mas, pareciéndole al Rey y a don Diego que la preparación de un plan proyectado invocando con insistencia la reforma y bien de la Orden podría atraer a su partido el voto de don Gabriel, prepararon una entrevista directa del Marqués con el Conde, en terreno equidistante de las residencias del uno y del otro, acompañados de escoltas iguales. Extrañamente la malicia del marqués no estuvo a la altura de la suspicacia del conde; no se

42. Concordia entre el Conde de Osorno y el Marqués de Villena, tomada de copia autorizada del Archivo de los Condes de Osorno por Salazar y Castro: ver *Pruebas...*, pp. 138 s.
43. Requerimiento hecho al Marqués de Villena; original del Archivo de Osorno copiado por Salazar y Castro: *Pruebas...*, pp. 140 s.
44. Requerimiento que se hizo a Tristán Daza para que entregase la Villa de Zafra al Conde de Osorno; original del Archivo de Osorno copiado por Salazar: *Pruebas...*, pp. 142 s.

cuidó de la calidad sino sólo del número de los acompañantes, mientras don Gabriel los eligió esforzados y atrevidos; ellos en el momento oportuno hicieron prisionero a don Diego sin oposición notable de los suyos (45). Comenta Enríquez en su Crónica: *"Sabido aquesto por el Rey, fue tan indignado e rescibió grand enojo, que se le dobló su mal; pero como amaba mucho al Marqués, sin mirar el peligro de su vida, se partió luego para Extremadura, e desde allí procuró de verse con la Condesa de Osorno, y puesto que ella salió a las vistas, fue tan dura, que a ningún ruego del Rey se quiso mover; e así vista la descortesía de la condesa, se tornó el Rey a Madrid. E desde allí acordó de verse con el arzobispo de Toledo en un lugar que se dice Villaverde; donde vistos, quedaron muy conformes para que dende allí adelante el arzobispo fuese enteramente suyo. E asi con deseo de servirlo tomó el cargo de ir luego a poner cerco sobre Fuentidueña; e puesto el cerco, el Rey se fue allá en persona, quantoquier que él era con poca salud e mal dispuesto. Durante aquel cerco, López Vázquez de Acuá, hermano del arzobispo, trató vistas con la Condesa de Osorno, a las quales salieron ella e un hijo suyo; e salidos, prestamente fueron presos la madre e el hijo, e llevados a la fortaleza de Huete. De aquella prisión fueron muy alegres el Rey y el Arzobispo; porque sintieron que aquello sería causa de la liberación del Marqués de Villena"* (46).

Así don Gabriel, cuyas anteriores exigencias a todos parecían excesivas, se conformó con el canje y, en compensación del juro más las otras promesas anteriores, la entrega del Señorío de Maderuelo. Pero aún se prolongó el proceso; porque, convencido don Gabriel de que sólo dando ya la libertad al Marqués podría éste disponer la ejecución de lo acordado, su descofianza hacia el marqués la llevó hasta exigir que, en tanto no se dieran otras seguridades, se constituyera en rehenes ocupando la prisión del Marqués su pariente el Condestable don Pedro Fernández de Velasco. Todavía se empeña el marqués en buscar dilaciones; hasta que por fin, ante escribano público, cinco meses después —el 28 de junio de 1475— da al Conde *"su villa de Maderuelo y su tierra, jurisdicción y rentas y pechos y derechos, alcavalas y tercias y la fortaleza della (cuyo alcalde era Juan Daza), en pago y satisfacción de 7 q. 700 U maravedíes (siete millones setecientos mil) en que fueron estimados los 250 V maravedíes de juro, vasallos, quentos de maravedíes y otras cosas que el Marqués le debía y estaba obligado por los capítulos que hicieron en la villa de Ocaña y otros"* (47). Acaba así, no el proceso, que luego se replanteará en términos distintos, pero sí su primera etapa.

45. Por enfermedad del conde, fue la condesa quien acudió a la entrevista en Villarejo y apresó al Marqués: ver "la audacia de doña Aldonza" narrada por Doussinague (ob. cit., pp. 20-26.
46. *Crónicas de los RR. de Castilla.* IIº (B.A.E. Ribadeneyra, t. 70, 1878), p. 221. También Torres Fontes: ob. cit., pp. 153-155; 455-459.
47. Entrega de Maderuelo al conde de Osorno, original del Archivo de Osorno copiado por Salazar: *Pruebas...*, p. 145.

Entre tanto había salido elegido Maestre de Santiago un Manrique, Don Rodrigo, primo de don Gabriel; ante quien éste renuncia a la Encomienda Mayor de Castilla para que se le confiera a su hijo don Pedro. Esto ocurre ya tras la muerte de Enrique IV el 12 de diciembre de 1474; a los Reyes Católicos, por cuyo matrimonio y advenimiento tanto se había él esforzado, aún tiene ocasión de servirlos en el cerco de Toro antes de renunciar a su Encomienda; allí combate unido a su otro primo el Marqués de Santillana don Diego Hurtado de Mendoza, a quien se le premió con el título de Duque del Infantado, testificado por don Gabriel.

Al saneamiento del patrimonio condal dedicará notable atención en los últimos años de su vida. Reguló la situación de sus propiedades en Galisteo cediendo al concejo de Riolobos su explotación en condiciones generosas pero asegurándose "para siempre jámás" una renta anual de 195 fanegas de trigo y otras 95 entre cebada y centeno; compuso las diferencias que surgieron entre su hermano el conde de Castañeda y él sobre Fuenteguinaldo cediéndole su propiedad; obtuvo de Fernando el Católico la declaración de que la legitimación por él concedida a Garci Fernández Manrique, hijo espúreo del conde de Castañeda, que no los tenía legítimos y por ello habría de ser sucedido en el título por don Gabriel, en modo alguno prejuzgaba ni pretendía perjudicar esos derechos sucesorios; mantuvo y ejerció hasta el último momento sus prerrogativas como Trece de la Orden de Santiago, que llegó a serlo el más antiguo, asistiendo al Capítulo General de 1480 con el Maestre Alonso de Cárdenas. La situación de su patrimonio en este mismo año la conocemos por el inventario que se hizo para aplicar "la minoración de los juros" acordada en las Cortes de Toledo: tenían, el Conde 200.000 maravedíes de juro en las Merindades y la Condesa 50.000 sobre Fuentidueña y otros lugares del arzobispado de Toledo; por la "minoración" se redujo a 125.000.

Murió el 31 de marzo de 1482 a los 70 años y yace, lo mismo que sus padres y su segunda esposa y algunos de sus hijos y descendientes, en la iglesia del Monasterio de la Trinidad de Burgos, muy beneficiado por fundaciones y donaciones de los Manrique. Hemos aludido a sus dos matrimonios;pero las acusaciones que incluso ante un tribunal se formularon contra él tendentes a probar la ilegitimidad del segundo conde de Osorno y así en consecuencia arrebatarle el título, proceso promovido por el Marqués de Villena cuya relación haremos en capítulo siguiente, aconsejan que ampliemos la información sobre ellos, Sin duda la mejor información es la proporcionada por el expediente de nulidad del primer matrimonio, iniciado a petición de la esposa, doña Mencía Dávalos, el 15 de noviembre 1451 y fallado concediendo la nulidad aunque condenando a don Gabriel en las costas el 6 de diciembre de 1451; en ella diversos testigos y la misma doña Mencía nos dan su visión de los hechos; elijamos la de doña Leonor, esposa del Adelantado Pero Manrique, difunto:

"Podría aver venticinco o ventiseis años que, estando en Madrid, vio desposar a la dicha doña Mencía con el dicho don Juan, hijo del conde de Casta-

ñeda, siendo ella a la sazón de quince años de edad y él al parecer de más de doce y aun la Condesa doña Aldonca, su madre, dezía qie avía más de catorce... Y que después, como al cabo de diez años, la dicha doña Mencía se casó segunda vez, por voluntad de la Reina doña María, con el dicho don Gabriel, conde de Osorno; por lo qual la Condesa doña Aldonca, su madre, dezía tener gran cargo de conciencia" (48). Para explicar —en modo alguno justificar— estos hechos, téngase presente la caída del Condestable Ruy Lope Dávalos y la protección que a su hija brindaba la Reina, en cuyo palacio vivía doña Mencía, más como ahijada que como una doncella.

Lo ya inexplicable es que a los pocos días don Gabriel contraiga su segundo matrimonio incurriendo en el mismo defecto de nulidad, aun cuando esta vez no se la pida y la unión dure por treinta años, hasta la muerte de don Gabriel, cuyos cuarenta años frente a los quince de doña Aldonza al casarse añaden más extraños matices al caso. Ella sobrevivió veintisiete aún a su esposo y preparó un saneado mayorazgo a su primogénito, Segundo Conde de Osorno.

Por no estar directamente referido a Osorno ni a su condado, para remate de este capítulo hemos dejado la referencia a un hecho memorable como expresivo signo del largo alcance con que los Manrique proyectaban sus miras políticas y unían sus esfuerzos para proteger todos los intereses de cada uno. Sin duda se protegían en especial los del Primer Conde de Osorno cuando, al no tener sentido su posible ambición de asumir él mayor poder en una villa tan cargada de historia como Carrión, en los revueltos años de Enrique IV los Manrique decidieron su neutralización; pues tal parece ser el sentido del pleito-homenaje "entre la villa de Carrión y los Condes de Treviño, Osorno y Castañeda" celebrado el año 1462 en la iglesia de Santiago, con solemnes juramentos y asistencia de más de setenta compromisarios singularmente nominados, además de "otros muchos vecinos de la dicha villa".

El documento que citamos, inserto en un Memorial de cosas notables dirigido a Don Luis de Benavides, Marqués de Frómista, que se conserva en el Archivo de la Real Academia de la Historia, tras el testimonio dado por el escribano público Pedro de San Zoles, ante quien se celebra la Asamblea, y el de Pedro de Zerbantes que legitima la copia, detalla las *"Capitulaciones fechas y confirmadas entre la villa de Carrión y los Marqueses de Aguilar, Condes de Treviño y Osorno, en razón de amistad y buena correspondencia"* (49). Aparte el interés que pudiera tener la detallada neutralización de Carrión, tan beneficiosa para su Concejo, también a buen seguro en equivalente medida se habrían protegido, como incidentalmente se nota en este mismo documento, la "guarda y

48. Pleito de divorcio y nulidad en el matrimonio de don Gabriel Manrique, conde de Osorno, y doña Mencía Dávalos; original del Archivo de Osorno copiado por Salazar: *Pruebas...*, pp. 148 ss.

49. A.R.A.H., Col. Salazar, F.: 17: 'Memorial de cosas notables", fol. 112r.

conservación... de las Señorías y Estados y personas de los dichos Señores Condes y sus fijos" (50).

En otros documentos ya publicados por Salazar y Castro (51) constan más claramente la motivación y los fines de tal confederación; a ellos remitimos los detalles menos pertinentes para los fines de este nuestro estudio. Bástenos lo anterior para advertir como tal confederación contribuyó sin duda por aquellos revueltos años en gran medida a salvaguardar la paz en la región y, aún al margen tal vez de las intenciones presumibles en sus signatorios, influyó políticamente en el sentido mismo de las directrices que poco después habrían de guiar la acción de los Reyes Católicos.

50. Ibid., fol. 109v.
51. Ver Salazar: *Pruebas...*, pp. 699 s. También el *Inventario de las Escrituras de Osorno*, (14-III-1539), en A.R.A.H., Col. Salazar y Castro, Carp. X del Apéndice A.

ESCUDO DE LOS CONDES DE OSORNO:

En pal orlado de armiños: dividido en tres piezas para expresar la segundogenitura de don Gabriel respecto de su hermano Juan, Conde de Castañeda. Recoge por parte de su padre las dos calderas de los Lara; por la de su madre, nieta del Infante don Tello, el león de la CasaReal de León y el castillo y el águila de las Casas Reales de Castilla y Suevia. Incluso la bastardía de don Tello, hijo (52) de Alfonso XI, rey de Castilla, y su favorita Leonor de Guzmán, queda significada por la posición inclinada en que tal escudo aparece en el exterior del ábside de la iglesia de Osorno, obra ya del Tecer Conde. La esposa de éste María de Luna, dejó también su escudo de la Casa de Luna en varios lugares de la iglesia.

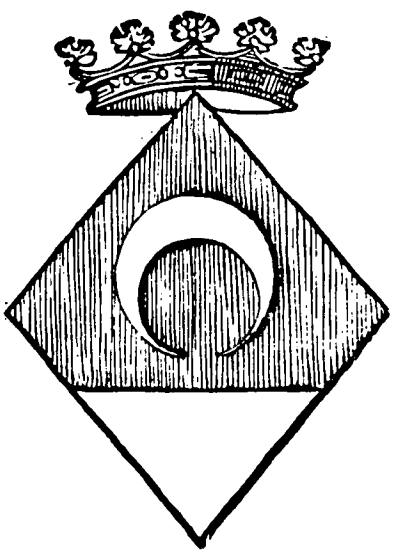

ESCUDO DE LUNA:

Media luna de plata en campo rojo; y punta del escudo, de plata.

52. El detalle de la ascendencia de D. Gabriel, verlo en el cuadro de la Casa de Osorno que se inserta más adelante, fuera del texto, y en el del Señorío de Castrillo, del cual era titular su abuela doña Leonor de la Vega (ver éste en Sara Rodicio García: "El señorío de Castrillo de Villavega", comunicación al II Congreso de Historia de Palencia, publicada en sus *Actas*, tomo II, pp. 543-555.

Capítulo III

EL II CONDE Y DOÑA UROSOL, JUDIA DE OSORNO

Don Gabriel, Primer Conde de Osorno, tuvo en sus dos matrimonios ocho hijos: los dos del primero murieron en la infancia; Beatriz fue abadesa de santa Clara de Carrión; María y Aldonza, Señoras por sus casamientos respectivamente de Casa-Rubios y Pinto, murieron sin sucesión y como herencia de la primera revirtieron a su madre 200.000 maravedíes (1); Leonor casó con don García de Toledo, primo de don Fernando el Católico e hijo quinto del primer Duque de Alba; aparte pues la línea sucesoria que Pedro prolonga en la de los Condes de Osorno, sólo Juan, Comendador de Montemolín en la Orden de Santiago y cuñado del primer Duque de Alburquerque por su casamiento con Isabel de la Cueva, dejó una larga línea sucesoria, radicada en Ubeda, cuyo vínculo ancestarl dicta el nombre de Garci Fernández Manrique para bastantes de sus miembros, destacado uno como capitán que reprime en 1569 la rebelión de los Moriscos de Granada (2). Esto aparte, reparemos en la vinculación de la Casa de Alba, establecida por el ya señalado matrimonio de Leonor, y el que a su tiempo detallaremos de Pedro con doña Teresa de Toledo; la proximidad de Galisteo a Alba de Tormes sin duda favoreció el trato entre ambas familias tanto como las coincidencias por razón del cargo entre sus miembros.

El segundo Conde de Osorno, Pedro Manrique, que recibió de sus padres también los señoríos de Galisteo, Villasirga, Alvalá, Maderuelo y San Martín del Monte, agregó por compra en 1509 los de Villovieco y Diezma, en 1494 el de Bayalá y en 1499 el de Villameriel; hay documento de la compraventa de este último lugar por el que consta cómo lo vendido es la "tenencia, posesión, señorío y propiedad" de "los vasallos", pan de renta, señorío, gallinas, casas y guerra y otras cosas pertenecientes" al poseedor (3).

Aunque ya en 1464 don Pedro fue nombrado por Enrique IV Comendador Mayor de Castilla, consintió que siguiera ostentando tal dignidad su padre

1. Obligación del Señor de Casa-Rubios, a don Gabriel Manrique: en Salazar: *Pruebas...*, pp. 162 ss.
2. Ver Salazar: *Historia...*, t. I, pp. 693 ss.
3. Venta de vasallos de Villameriel al II Conde de Osorno (ver Salazar: *Pruebas...*, p. 163.

hasta que éste renunció a ella en 1475. Incluso aspiró, aunque sin éxito, a la sucesión de las Casas de Aguilar y Castañeda que, ya en vida de su padre, su tío el Conde de Castañeda había obstaculizado consiguiendo que el Rey Católico legitimara al hijo bastardo Garci Fernández Manrique. Entonces don Gabriel protestó y consiguió del mismo Rey Católico una provisión declarando no haber sido su voluntad al hacerlo perjudicar en nada a la Casa de Osorno (4); por lo que, manteniendo la legitimación, no obstante la revocaba en cuanto a la sucesión en el título.

Pero en 1485 pleitaban los primos don Pedro y don García, Marqués de Aguilar, ante la Real Chancillería de Valladolid; pues a juicio de éste la legitimación concedida por el Rey le capacitaba para heredar todos los bienes de su padre y, retorciendo el argumento de don Pedro en un hábil contraataque, le negó su legitimidad y la sucesión al Condado de Osorno porque cuando su padre don Gabriel casó con doña Aldonza estaba unido ya de antes en matrimonio con doña Mencía. Esto, naturalmente, se dilucidó en otro proceso paralelo que el Marqués de Aguilar entabló contra don Pedro.

Todavía don Pedro demostró también su capacidad para las argucias jurídicas reclamando algunos años después a su tío don Juan Manrique, el hermano del Marqués de Aguilar, la devolución de Fuentiguinaldo, por ser una de las villas que su abuelo Garci Fernández había vinculado a don Gabriel su padre. Así se entrelazan tres procesos de notable complejidad entre las tres Casas del mismo linaje, en los cuales se dilucidaron incluso las razones de la cuantía elevada a que había ascendido la dote de doña Aldonza, segunda esposa de don Gabriel, alegada por el Marqués de Aguilar como indicio de la legitimidad de don Pedro.

Tan intrincada casuística prolongaba más y más los tres procesos, a los cuales por fin se puso término mediante un arbitraje solicitado al catedrático de Valladolid, Don Juan López de Palacio-Rubios, por el Conde de Osorno y el Marqués de Agilar; en él se decidió que se renunciasen recíprocamente sus derechos —"imponemos perpetuo silencio, al uno contra el otro, y al otro contra el otro", dice el documento (5) —y el Marqués pagará en plazos al Conde 3.150.000 maravedíes; y que en el plazo de un mes pudiera don Juan Manrique adherirse al arbitraje aceptando lo que en él se estableciera respecto

4. No acabó aquí el famoso pleito; pues, ante la avenencia entre el conde de Osorno y el Marqués de Aguilar, reclamó el I Duque de Nájera y Conde de Treviño alegando que la renuncia a sus derechos por parte del de Osorno daba paso a los que a él le asistían, y no había renunciado, como segundo en la línea de sucesión al Marquesado de Aguilar supuesta la ilegitimidad, no desmentida sino confirmada, de quien lo detentaba. Fuera de nuestro tema cae ya esta otra etapa del proceso.

5. Compromiso y sentencias arbitrarias sobre los pleitos que el II Conde de Osorno siguió por la Casa de Aguilar y Villa de Fuente-Guinaldo (ver ibid. p. 165).

a Fuenteaguinaldo. Aceptado, esto fue que la villa quedara para don Juan por sólo un precio de 1.000 doblas de oro. El 26 de marzo de 1498 en San Pantaleones, jurisdicción de Osorno, el Conde don Pedro y su hijo mayor otorgaban la escritura, en que renunciaban a sus derechos y pedían a los Reyes Católicos la validación de todo lo actuado sin su licencia.

Litigio había sido éste, suscitado —como a su tiempo vimos— por el Primer Conde en 1479; otro litigio heredado y no menos añejo es el que, con cariz y planteamiento nuevo, ahora suscita el Marqués de Villena sobre Maderuelo. Vimos cómo su señorío hubo de cederlo el Marqués al Primer Conde de Osorno, quien en su testamento declaraba que la mitad de él era propiedad de su segunda esposa, doña Aldonza de Vivero, por haber sido adquirido durante los años del matrimonio con ella. A la hora de partir la herencia, por arreglo con su hijo mayor, segundo Conde de Osorno, y a cambio de otras prestaciones que su esposo le dejaba, las rentas íntegras de la Villa de Maderuelo pasaron a doña Aldonza (6). Así es como el litigio del Marqués de Villena con el Conde don Gabriel alcanza a doña Aldonza, ya viuda, precisamente por ser ella a quien ha ido a parar la tenencia de Maderuelo. Formaba esta villa parte de los bienes que el Condestable don Alvaro de Luna había vinculado en mayorazgo a su hijo el conde de San Esteban y de Alburquerque, con cuya hija única había casado el Marqués de Villena, don Diego López Pacheco. En éste pues habían confluido todos los derechos sobre Maderuelo del vínculo creado por don Alvaro, y él, a sabiendas de que por lo dicho no podía enajenar Maderuelo sin autorización del Rey, lo había ofrecido a don Gabriel en Fuentidueña para saldar su deuda, con claro ánimo de luego reclamar su devoción dejando burlado al conde de Osorno. Muerto éste, había llegado el momento propicio para reclamar ante los tribunales la devolución de un bien cuya propiedad por otra parte los herederos no iban a poder demostrar, pues nunca el Marqués había entregado al conde las escrituras del saneamiento de Maderuelo convenientemente autorizadas en nombre suyo y de su mujer y de su hijo.

Las cosas se van complicando todavía más porque la entrega de Maderuelo a don Gabriel se había hecho por la mediación del Condestable don Pedro Fernández de Velasco quien, como ya dijimos, se había constituído en rehén, supliendo al Marqués de Villena, y asumido el compromiso de volver a la prisión si lo por el Marqués prometido no se cumplía; por ello, cuando los argumentos contra el marqués alcanzan formulaciones difíciles de rebatir, él o el Condestable en su lugar alegan estar dispuestos a volver a prisión, pero a nada más; e insisten en que se les reconozca haber cumplido todos sus compromisos devolviéndoles los documentos de su juramento y los pleitos homenaje del Condestable. Parcialmente informada la Reina por el Marqués, quiere acabar

6. Cláusula del testamento del conde don Gabriel Manrique y Convenio entre la Condesa doña Aldonza de Vivero y el conde su hijo (ver ibid. pp. 150 y 151 respectivamente).

con tan deplorable situación ordenando que se detenga a doña Aldonza en la fortaleza de Cabezón y se la emplace a devolver los documentos que se la piden. Con su devolución y la de Maderuelo parece que acabó definitivamente el proceso, tras dieciocho años de disputas, después del 31 de mayo de 1485 con que se fecha el último de los múltiples documentos de su expediente que han llegado a nosotros; en él doña Aldonza —"la más triste condesa" se firma según era costumbre para denotar su estado de viudedad— pide a la reina un plazo de venticinco días para hallar los documentos pedidos, que se compromete a entregar so pena de "veinte mil doblas de la banda del cuño de Castilla" (7).

Don Pedro va a seguir siendo parte en bastantes otros procesos; por su considerable número pudieran inclinarnos a considerarlo como un despiadado picapleitos; pero, si menos precipitadamente tomamos en consideración todas las circunstancias, en particular el frecuente remate de ellos por un arbitraje, y la propensión del conde a aceptar soluciones beneficiosas a sus vasallos, empezaremos a descubrir la complejidad de su carácter. Largo y complejo también fue el proceso que siguió el conde contra el lugar de Río-Lobos, incluído en la jurisdicción de Galisteo, que le negaba la propiedad de unas dehesas —Navas Mojadas, Dehesa Vieja, Casilla de Arcaboso, Argamasa de los Alamos, Argamasilla, Acelga y Villasirga de Galisteo—; su concesión por sentencia de la Chancillería a Río-Lobos para pasto común con la prohibición de roturarlos para sembrar agravaba en realidad la situación de los otros vecinos y no la del Conde cuyos ganados podían seguir utilizándolas al ser comunales. Mas don Pedro acaba por pactar que se puedan labrar algunas de ellas sin la obligación de pagar las cien fanegas de pan que antes habían de darle por ello, mientras alguna otra seguía de pasto común y una parte de ellas pasaba a ser propiedad exclusiva del conde sin limitaciones en su uso. Así consta en escritura otorgada el 31 de julio de 1508 en Osorno.

Algunas de las nombradas Dehesas —Dehesa Vieja, Navas Mojadas, Torre del Vigo, Pajares— ya venticinco años antes habían sido materia de un proceso, promovido a partir de la licencia que don Pedro da al Concejo de su Villa de Galisteo para actuar en la controversia que Diego Ruiz de Camargo —

7. Requerimiento de la condesa de Osorno a don Pedro Fernández de Velasco, Condestable de Castilla, sobre la obligación de Maderuelo (1482) Ver ibid. p. 153.

Segundo requerimiento hecho al Condestable por los Condes de Osorno sobre el saneamiento de Maderuelo en 1484. Ver ibid. pp. 154-155, 156.

Respuesta del Condestable a los requerimientos de la Condesa de Osorno en enero de 1485. Ver ibid., p. 157.

Obligación hecha por la Condesa de Osorno para restituir la escritura del Condestable sobre Maderuelo en mayo de 1485. Ver ibid. pp. 161-162.

Documentos todos ellos sacados por Salazar y Castro del Archivo de Osorno.

Administrador del Estudio de Salamanca— suscita al reclamar la propiedad de ellas, tenidas por pasto común del Concejo, y en arbitraje aceptado por ambas partes habían sido igualmente distribuidas quedando una parte para la villa y otra para el conde "por siempre jamás". Y es notable encontranos entre los testigos que firman la sentencia, dada en Galisteo a 12 de marzo de 1483", a *"Alvaro de Villapecellín, Alcayde de la fortaleza de Osorno, Lope García de Castro, Contador del Conde, Huerta su Maestre-Sala, Alonso Goncalez su Mayordomo, Juan de Agreda, y otros Escuderos, y criados del dicho señor conde"* (8), También con otro lugar de la jurisdicción de Galisteo, Montehermoso, tuvo pleito don Pedro en 1490 para conseguir que, al acabar el arrendamiento convenido por su padre diez años antes en quinientas fanegas de trigo anuales, siguieran pagándole en la misma cuantía.

Hasta la dignidad de Comendador Mayor de Castilla la va a convertir don Pedro en dinero y bienes fungibles, pero sería injusto suponer que responda a un rasgo de su personalidad lo que sólo hace siguiendo sugerencias de Fernando el Católico, deseoso de poder disponer de tal dignidad para conferírsela a Hernando de la Vega. Así pues en 1510 don Pedro renuncia a su encomienda y obtiene del rey a cambio de ella para su hijo mayor, García Manrique, una pensión anual valorada en mil ducados, integrada por dos mil fanegas de trigo, más mil de cebada, más doscientos mil maravedís, más todos los frutos y rentas de Villanueva de Hiscar junto con la Encomienda de Ribera. El Papa Julio II, por bula dada el 14 de marzo de 1511, así lo ordena como "especial gracia" concedida a sus "queridos hijos" Pedro García, cuya "religiosidad, celo, honestidad de vida y costumbres, y otros méritos de probidad y virtudes" le han ponderado.

Como mínimo comentario a esas líneas laudatorias del Papa, en modo alguno valorables sólo como expresión formularia, recordemos aquí la abultada lista de "ornamentos y plata" donados por los tres primeros condes de Osorno al Monasterio de la Trinidad de Burgos, más la de lo que entregaron al padre dominico Vicario del Nuevo Monasterio por ellos fundado de la Fuensanta (9), y recordemos que don Pedro tenía dos hijos dominicos y dos monjas, y por lo menos dos sobrinos también dominicos, uno de los cuales —fray Tomás Manrique— alcanzó en Roma la alta dignidad de Maestro del Sacro Palacio (10). Y no estará demás ponderar también la solicitud con que cumplió sus deberes con la Orden de Santiago; asistió a los Capítulos Generales de 1480 en Uclés, de 1486 en Ecija, de 1494 en Tordesillas y como Comendador,

8. Salazar: *Historia...*, t. I, p. 615.
9. Inventario hecho por el Monasterio de la Trinidad de Burgos, de los ornamentos y alhajas que fueron regalados a éste por los tres primeros Condes de Osorno, y Memoria de las donaciones hechas por ellos al Monasterio de Nuestra Señora de la Fuensanta; sacados del Archivo de Osorno por Salazar: *Pruebas...*, pp. 182-184.
10. Ver Salazar: *Historia...*, vol. I. p. 620.

al frente de las tropas además de su Casa, tomó parte en acciones bélicas importantes: el socorro a la ciudad de Alhama cercada por el Rey de Granada en 1482, los sitios de Alora y Setenil en 1484, las conquistas de Vélez-Málaga y de Málaga en 1487, el sitio de Baza al que acude con refuerzos en 1489 y luego permanece en él hasta su feliz término. Por otro lado su adscripción al partido defensor de doña Isabel y de su matrimonio con don Fernando, cuyo parentesco próximo con los Condes de Osorno siempre estuvo vivo en el recuerdo por ambas partes, lo impulsó a marchar contra los portugueses cuando éstos atacan, y presente estaba con su padre en Toro, donde firma como testigo algunos documentos reales en julio de 1475.

Entre los documentos referidos al Segundo Conde de Osorno que han llegado a nosotros en sus originales, llama la atención un privilegio que le concede el Emperador de Constantinopla Andrés Paleólogo, sobrino y heredero del que en la toma de Bizancio murió a manos de los Turcos y el mismo que por testamento hizo herederos del Imperio a los Reyes Católicos: por él —dice— a *"nuestro primo carísimo... y vuestros sucesores legítimos... damos, concedemos y donamos... que podáis y puedan y sea lícito llevar y usar y utilizar como insignias las armas e insignias de los emperadores de Constantinopla Paleólogos... hacer y crear condes Palatinos, hacer y armar soldados, legitimar espúreos hasta el grado de Arzobispos y Condes reservando los otros mayores a nuestra Imperial Majestad"* (11). Está dado en Coria, Palacio Episcopal, el 13 de abril de 1483. Salazar acota que el apuntado parentesco *"dimanaba por el matrimonio del conde en la Casa de Toledo, que muchos entienden tiene su origen en la Imperial Casa de los Paleólogos: y este Príncipe debía de ser de aquella opinión, y quizá por esto se hallaba hospedado en Coria, patrimonio de los Duques de Alba"* (12).

En efecto, don Pedro había casado en primeras nupcias con doña Teresa de Toledo, hija de los Duques de Alba García Alvarez de Toledo y María Enríquez —prima ésta del Rey Católico—, cuya dote ascendió a un millón quinientos mil maravedís en moneda y brocados y atavíos de casa, como consta en "carta" por la que Teresa renuncia a percibir ninguna otra herencia de sus padres" (13). A su vez las capitulaciones matrimoniales de sus dos hijos, Garci Fernández Manrique —futuro Tecer Conde de Osorno— y Aldonza Manrique de Toledo, casados respectivamente con los también entre sí hermanos María y Pedro de Luna, hijos del Señor de Fuentidueña y biznietos del Condestable don Alvaro de Luna, contienen datos significativos del prestigio y la riqueza alcanzada por la Casa de Osorno: los padres de María y Pedro *"se obligan, e prometen de*

11. Privilegio del Emperador Andrés Paleólogo al Conde de Osorno don Pedro Manrique, fechado en Coria, 13-IV-1483; se conserva en Archivo del Palacio de Liria, carpeta 9.
12. Salazar: *Historia...*, vol. I, p. 615.
13. Renuncia hecha por la Condesa de Osorno a la herencia de sus padres los Duques de Alba; sacado del Archivo de Osorno por Salazar: *Pruebas...*, p. 169.

mejorar en el tercio de sus bienes e herencia al dicho D. Pedro de Luna su hijo; e, si necesario es, dende agora para más firmeza, lo mejoran en el tercio de los dichos sus bienes y herencia por razón que se pueda más honradamente casas con la dicha Señora Doña Aldonza de Toledo, e por la dicha Señora doña Aldonza de Toledo, su hija. La qual mejoría dizen que quieren y les plaze que sean en 1320 hanegas de pan de renta, en el Reyno de Granadam y en 40 V (cuarenta mil) maravedíes en dineros de renta en el dicho Reino" (14); mejora calculada como equivalente "al tercio de los bienes que tienen fuera de su mayorazgo y se obligan al saneamiento de ellos". Ceden también a su hijo Pedro "la tenencia de la fortaleza de la cibdad de Loja" y una pensión anual de 300.000 maravedíes hasta tanto que suceda en el mayorazgo de Fuentidueña. Doña María a su vez recibe como dote, incluyendo una donación de la reina soña Isabel (15), ocho millones de maravedíes; a los cuales su prometido don García acumula por arras "3.000 florines del cuño de Aragón del justo valor y peso".

El segundo de los hijos varones de doña Teresa de Toledo, llamado Gabriel Manrique como su abuelo, murió tempranamente pero no sin dejar una hija póstuma que en 1538 casó con el Señor de Villacis, cuyos descendientes enlazaron con el Mayordomo Mayor del Emperador Maximiliano II y su Embajador en España. También Pedro Manrique de Bobadilla, hijo único del segundo matrimonio de don Pedro con doña María de Cabrera y Bobadilla, primogénita del Primer Marqués de Moya, fue un personaje notable que, renunciando a su legítima materma en favor de su hermano mayor, Tercer Conde de Osorno, peregrinó y promovió la devoción hacia los Santos Lugares, de donde trajo venerables reliquias.

No cerremos este capítulo sin anotar, como expresivo signo del aprecio que a los Reyes merece la Casa condal de Osorno, la "merced" de un millón de maravedíes que a su Condesa le conceden en 1492 (16), amén de otras deferencias reflejadas en varios documentos.

Ultimamente, haciéndonos eco de un documento referente a Osorno que se conserva en el Archivo General de Simancas, aludamos al impacto que en la Villa produjo la expulsión de los judíos, decretada y ejecutada durante el

14. Ver "Capítulos matrimoniales...", en Salazar: *Pruebas...*, pp. 170 ss.
15. Capitulaciones matrimoniales de don García y doña Aldonza Manrique, hijos del II Conde de Osorno, con doña María y don Pedro de Luna, hijos de los Señores de Fuenti-Dueña (Salazar: *Pruebas...*, pp. 169-170).
16. Ver E.M.R. leg. 17 á 93, citado en Ladero Quesada: *La Hacienda Real de Castilla en el siglo XV.* (Ed. Universidad de La Laguna, 1973), p. 301.— Don Ramón Carande en Carlos V y sus banqueros, (Vol. II, p. 189) cita a un "Don Bernardino de Toledo, hijo del Conde de Osorno", quien "entre 1511 y 1515 goza "de 200.000 maravedíes consignados en nómina, pero que según Carande deben "considerarse como merced. Salazar y Castro ignora á éste don Bernardino, que por la fecha y el apellido pudo ser hijo del II Conde.

mandato del Segundo Conde de Osorno. Eran los judíos en Osorno elemento importante de su población, tanto por el número como por la riqueza. En un Documento de 1475, publicado por Pilar León Tello, vecinos de Villadiezma, Villasarracino y Santoyo, piden al Rey Católico y consiguen moratoria en sus deudas con prestamistas judíos de Carrión, Frómista y Osorno (17), y en las listas de la contribución pagadas por las Aljamas judías entre 1474 y 1491 que publicó Luis Suárez Fernández, la de Herrera —dentro de la cual se computa a Osorno— ocupa un lugar destacado con sus 35.150 maravedíes en 1940, vísperas de la expulsión (18). Tal vez hubo en Osorno mejores condiciones de subsistencia para los judíos, como cabe suponer ocurrió en Amusco, por la vinculación de estas dos villas al hijo ilegítimo del Sexto Señor de Amusco, el Gómez Manrique que, entregado de niño en rehén, creció entre moros y fue mahometano hasta que ya mayor se reintegró a sus tierras de Castilla; su mayor tolerancia, consiguiente a esta su peripecia vital, explicaría el mayor florecimiento de los judíos en Amusco, extensible a Osorno que también caía bajo su influencia al haber casado con Sancha de Rojas, por cuyo testamento sus derechos y posesiones de Osorno pasaban en 1440 a doña Juana Manrique.

En relación con la expulsión de los judíos hay un documento no publicado por Suárez ni por León Tello, en el que los Reyes Católicos dan la solución al problema que les plantea doña Urosol, judía de Osorno, cuyos intereses económicos se extendían además y por lo menos a Villadiezma, Marcilla y Abia, a cuyas autoridades especialmente se dirigen en carta de 26 de junio de 1492, es decir, casi tres meses después del Mandamiento de expulsión y poco más de un mes antes de la fecha fijada como límite para que fuera efectiva.

Urosol o Huru Sol, hermoso nombre también existente en las juderías de Carrión, Arconada y Aguilar, estudiado lingüísticamente por Menéndez Pidal, en el caso de Osorno responde a una mujer ciertamente admirable que, como otros muchos judíos expulsados, creen a pesar de todo en la palabra y buena voluntad de Isabel y Fernando, quienes, al expulsarlos, les han prometido no obstante protección: *"Por parte de doña Hurosol, judía vezina de la villa de Osorno, —dicen los Reyes— nos fue fecha rrelación por su petición que en el nuestro consejo presentó diziendo que ella tenía e tiene algunos vienes, asy muebles como rrayzes, en la dicha villa y en otros lugares fuera della, de los quales ha vendido y otros quieren vender; e que de los que ha vendido no la quieren pagar los que los compraron los maravedíes que asy le deven, e que asy mismo se teme e rrecela que alguna presonas (sic) non le consyntyran vender los vienes que asy tiene sin vender e que pondrán (en) ello algún*

17. León Tello, Pilar: "Los judíos en Palencia", publicado en *Revista Institución Tello Téllez de Meneses"* (Palencia), n. 25, pp. 70-72.
18. Ver Suárez Fernández, L.: *Documentos acerca de la expulsión de los judíos* (C.S.I.C., Valladolid, 1964), p. 68.

envargo o embargo contra rrazón e justicia; por manera quella non se puede aprovechar de los dichos sus vienes. Que sy a lo tal se diese lugar, ella rrescibiría grande agravio e daño, e que non podría salir destos nuestros rreynos en el término que por nos hera mandado. E que nos suplicaba e pedía por merced que cerca dello le mandásemos probeer de rremedio con justicia, mandando so grandes penas que libremente le dexasen vender los dichos vienes e la non perturbasen nin ynpidiesen de los vender e que luego les fiziésedes pagar los maravedís que le heran devidos de los vienes que ella avía vendido o la mandásemos proveer en otra manera como nuestra merced fuese" (19).

Otros muchos judíos habían igualmente recurrido a los Reyes planteándoles una casuística múltiple y a veces difícil, que ellos habían resuelto a partir de la sencilla normativa establecida en su Carta del 14 de mayo de 1492, cuyo contenido se inserta ahora para aplicarla al caso de Urosol: *"Damos licencia e mandamos que los dichos judíos puedan vender, los dichos sus vienes e rrayces e semovientes e debdas que les son devidas que fueren suyos, a qualquier persona o personas; e los dar e donar e trocar e cambiar e enagenar e disponer con ellos y en ellos como de cosa suya, propia suya, en el término e segund e en la manera que en las dichas nuestras primeras cartas se contiene, bien asy como lo podieran hazer seyendo en los dichos nuestros Reynos antes que diéramos el dicho nuestro Mandamiento para salir dellos; e para que las personas que de ellos los compraren o trocaren o canbiaren o oviesen por otro título o donación e enpeñamiento o otra qualquier manera, los puedan aver e tener e poseer libremente syn que en ello les sea puesto por nuestra parte ynduzimiento nyn enbargo alguno por rrazón de ser vienes de judíos. Lo qual mandamos que guarden e cunplan asy agora y en todo tienpo"* (20).

Sigue la estricta aplicación, favorable a doña Urosol, *"so pena a cada uno que lo contrario fiziere de veynte mill maravedíes para las labores e edificios que nos mandamos hazer en la cibdad de Granada"* (21)

No es excepcional este documento en el sentido de único, pues como se ha dicho, abundaron los casos análogos; pero sin duda lo es por la altura moral de su contenido y por su largo alcance histórico.

Volvamos, para cerrar este capítulo, a la referencia personal al Conde don Pedro. En el curioso libro *Genealogía de la ciudad de Osorno* —se entiende el Osorno de Chile—, el diplomático J. M. Doussinague aporta una valoración de él, notable; lo considera "uno de los señores más estimados en la época de los Reyes Católicos que le tocó vivir" (22) y centra la crítica en torno a su renuncia

19. A.G.I., Sec. Registro General del Sello, leg. 298, fols. 1r·1v.
20. Ibid., fols. 1v·2r.
21. Ibid., fol. 2r.
22. Doussinague, J.M.: *Genealogía de la ciudad de Osorno*, s. a., p. 42.

a la dignidad de Comendador Mayor de Castilla; que, si alta lo fue siempre, aún lo era más a partir del momento —julio de 1493— en que la de Maestre quedó incorporada a la Corona. Supone Doussinague que el motivo de la renuncia no lo fue una petición del Rey Católico, sino una exigencia del Señor de Grajal Hernando de Vega, hombre de máxima confianza de Fernando tras la muerte de la Reina; por eso *"entre los numerosos Manriques cayó muy mal esta decisión, que se consideró un hecho que demostraba la poca entereza de un noble de su alcurnia frente a un caballero, de gran talento sí, pero que no tenía tan poderosos parientes como el conde de Osorno. Y el Gran Capitán le dirigió una carta severa en tono de reproche. Pero el Conde era tenido por hombre prudente y avisado y no hizo caso de esas observaciones, porque lo que le preocupaba era asegurar a su hijo una dignidad importante dentro de la Orden de Santiago; y bien puede creerse que ninguno de los otros Manriques tenía tanto interés en ello como el propio padre"* (23).

23. Ibid. p. 48.

Capítulo IV

DON GARCI FERNANDEZ MANRIQUE, EL TERCER CONDE

Próspero porvenir, como ya hemos visto, se preparaba al III Conde de Osorno, don Garci Fernández Manrique, heredero además de los Señoríos de Galisteo, de Villasirga, San Martín de Monte y Villovieco; entre 1529 y 1531, en varias etapas, fue comprando a sus diversos dueños la totalidad del Señorío de Torre-Menga, Passarón y Garganta la Olla; e incluso, años después, el de Arquillo al mismísimo Carlos V, con todas las rentas, diezmos y preeminencias que hasta entonces había tenido en ella la Orden de Alcántara, y también las alcabalas de la villa; en Olguera de Galisteo y otros lugares linderos de sus posesiones adquirió muchos censos y heredades para acrcentar sus mayorazgos, e incluso bastantes solares de casas en Lomas de Campos; por matrimonio, en 1503 entró en posesión de las villas de Baños, Grañeras, el Hito y Vega de Ruy Ponce, cuya posesión después de la muerte de su primera esposa disputó a los familiares de ella que por diversas razones pretendían arrebatársela, pese a haber sido nombrado en testamento heredero universal; y en 1506, por su tercer matrimonio, adquirió los juros y demás derechos en 8.000.000 de maravedíes a que nos referimos en el apartado anterior (1).

Su primera esposa, doña Juana Enríquez, prima de su madre y de Fernando el Católico, murió 15 días después de su llegada a Osorno y hasta el Rey tuvo que intervenir como árbitro en los pleitos sobre la herencia que suscitaron el Almirante de Castilla y otros Enríquez, sin que ni siquiera así se consiguiera la liquidación final de conflicto, que vamos a ver agravado en el futuro. La importancia del litigio era tal que hasta la titularidad del condado se ponía en tela de juicio al haberse asegurado los bienes dotales con hipoteca sobre el mismo Osorno; como expresamente consta por los poderes que para ello le concedió su padre a don Garci en las capitulaciones matrimoniales: *"E porque mejor, e más seguramente, el dicho dote que assi vos rescibiéremos esté en*

1. Ver en Salazar: *Historia...*, t. I. pp. 622 ss, 630 ss, 633 ss. y *Pruebas...*, p. 171. En A.R.A.H., Col. Salazar, M-123, hojas 111-112v, hay copia de una Cédula de Carlos V por la que se concede al Conde de Osorno permiso para vender ciertos bienes de su Mayorazgo y así comprar la villa de Arquillos a la Orden de Alcántara.

pie, como bienes dotales, e seguro, especialmente vos doy licencia e consentimiento, que podáis obligar e hipotecar por expresa e especial hipoteca, a la seguridad e saneamiento del dicho dote, la mi Villa de Osorno, con todas sus rentas, derechos, fueros, tributos, juredición cevil e criminal, mero e mixto imperio, todo lo a ello anexo e pertenesciente, que el dicho dote que vos assí rescibiéredes, será cierto e seguro e sano a la dicha mi hija doña Juana Enríquez, para agora e para siempre jamás. E assí mismo, so la dicha obligación general de vuestra persona e bienes avidos e por aver y con la dicha hipoteca expressa e especial de la mi Villa de Osorno, podades vos, el dicho Don García Manrique, mi hijo, prometer e donar en arras a la dicha doña Juana Enríquez, vuestra esposa, mi hija, por razón de su linaje e noble persona e decencia de la virtud de su virginidad, 1 quento e 300 maravedíes para ella, que las aya para sí. E para seguridad de este dicho quento e 300 maravedíes, é de la dicha dote, como dicho es, vos doy e otorgo licencia e consentimiento, para que podades otorgar e otorguedes obligación e hipoteca, como dicho está de suso" (2). La cuantía de la hipoteca consta por la subsiguiente declaración que hace don García de lo recibido en dote: 1.257.000 maravedíes en metálico más 934.472 en telas, tapices, alhajas, y lo que él añade como arras —1.300 maravedíes—, además de los "logares e fortalezas" antes citados y numerosas posesiones en León, Valladolid, Campos, Cerrato, Córdoba, Azuaga, Málaga, Vélez-Málaga. En las capitulaciones citadas sigue luego la autorización de los Reyes, dada el 9 de julio de 1503, y el pleito-homenaje que don Garci hace en Ecija el 21 de julio obligándose a asumir las anteriores obligaciones incremetándolas en 288.812 maravedíes más a que asciende la tasación pormenorizada adjunta de muebles usados que aporta doña Juana Enríquez (3). Tres meses después, el 11 de octubre, ya en "Osorno la Mayor" —así denominada expresamente—, doña Juana manifiesta su últimas voluntades ante su suegro, su confesor —sacerdote de Osorno— y varios testigos, quienes como "manfesores" de ella dictan el testamento días después —el 22— ante el escribano de Melgar, Pero Fernández Merino, presente también en la dramática escena del 11 "en los Palacios del Muy Magnífico Señor don Pedro Manrique, Conde de Osorno" (4). Por los prolongados pleitos de ello derivados

2. Salazar: *Pruebas...*, p. 173.
3. Ver. ibid., el testimonio que ante escribano público da Don García de reconocimiento exacto de los bienes muebles y raíces que su esposa doña Juana Enríquez aporta en dote al matrimonio; y su compromiso de no vender, enajenar, trocar, cambiar ninguno de ellos, poniendo garantías más que suficientes en prueba de su buena intención. (pp. 174-177).
4. Ver el Testamento de doña Juana Enríquez: "Sepan quantos esta carta vieren, como yo Don Pedro Manrique, Conde de Osorno, Comendador Mayor de Castilla e yo Juan Fernández Clérigo e Cura de la Santa Iglesia de Santa María de la Villa de Osorno la Mayor, e yo Gonzalo de Ferreras, Alcayde de Vega de Ruy-Ponze, en nombre e por virtud del poder que avemos e tenemos de la Señora doña Juana Enríquez, hija de los señores don Francisco Enríquez e doña Elvira Manrique su mujer, ya difuntos, y mujer que fue del señor don García Manrique,

hemos recogido aquí todos estos datos, y por su interés local vamos a recoger los nombres de cuantos firman como testigos en el documento del 11 o en el del 22: Dos "Físicos" de Carrión, Pero Fernández de Melgar y el licenciado Becerril; el Guardián de San Francisco de Carrión; de Osorno, dos Curas (Juan Fernández su confesor y Toribio González), cuatro clérigos más (Toribio Miguélez, Juan de la Vid, García Payán y Juan García); cuatro escuderos y criados de diversa procedencia (Gonzalo de Hita, de Galisteo; Francisco Contreras, de Fuentidueña; Gonzalo de Ferreras, Alcaide de Vega de Ruy Ponce; Juan de Herrera, de Carrión).

La complicada peripecia amorosa de don Garci que así se inicia prosigue con un oscuro segundo enlace, no está claro si sólo prometido o si efectivo, con doña Juana Cabrera, hermana de su madrastra; también rápidamente caducado por muerte de esta segunda doña Juana. Ante la consiguiente depresión de don Garci, su tío el II Duque de Alba y doña Beatriz de Bobadilla su segunda suegra, le preparan el matrimonio, definitivo y feliz, con doña María de Luna a la vez que se convenía el de doña Aldonza Manrique con don Pedro de Luna, hermanos respectivamente de don Garci y doña María, ya detallado en el capítulo anterior. Cuando el 9 de agosto de 1505 se firman las capitulaciones de este tercer matrimonio de don Garci, han transcurrido menos de dos años desde la muerte de su primera esposa.

En diversas empresas su padre había comprometido futuras decisiones de don Garci, las cuales éste no había dudado en atemperar al juicio de su padre agregando su firma al pie de los atañentes documentos en 1497 y 1498, fecha esta última en que, rebasando los catorce años, no había llegado aún a los veinticinco; don Garci hará honor a tales compromisos, pero buscará subterfugios legales para replantear sus reivindicaciones a los condados de Castañeda y Aguilar. En cuanto a su vinculación con la Orden de Santiago, la actitud de don Garci más parece fidelidad a la trayectoria familiar que réplica a la renuncia de su padre; en 1511, cuatro años antes de su acceso al condado de Osorno, recibió la Encomienda de Ribera y además la compensación ofrecida por la renuncia de su padre a la Encomienda Mayor de Castilla: el usufructo de Villanueva de Liscar y Torre Quemada, más una pensión anual de 200.000 maravedíes, 2.000 fanegas de trigo y 1.000 de cebada. Años después obtiene la dignidad de Trece de Santiago y como tal envía su representante al Capítulo General de 1523 en Valladolid; luego renuncia a su Encomienda para que tenga acceso a ella su hijo mayor y, a fines de 1526, Carlos V le da la Presidencia del Consejo de las Ordenes, aunque las dispares referencias de diversos documen-

difunta, que Dios aya: el cual dicho poder, escripto en papel, con otros autos, según que están signados de Escribanos públicos, el tenor de los cuales es este que se sigue: en la Villa de Osorno la Mayor..." (Salazar: *Pruebas...*, pp. 177-179). Ver en A.R.A.H., Col. Salazar, M-14, fols. 125-134, el Convenio con el Gran Capitán sobre la herencia.

tos a este punto parecen indicar que lo fue sólo del Consejo de la Orden de Santiago y que como tal en alguna ocasión le correspondió ostentar la representación de todas (5). En algún documento de 1544 figura además como Comendador de Mon-Real y miembro del Consejo de Estado de Su Majestad.

La participación de don García en acciones bélicas y empresas políticas está al nivel que las anteriores referencias permiten esperar. El mismo día de la muerte de Felipe el Hermoso los Grandes de España toman ciertos acuerdos para la gobernación del Reino, y don García es uno de los testigos que firman el congruente documento (6). En la conquista de Navarra acompañó a su tío el Duque de Alba; intervino activamente como Capitán y le tocó quedar sitiado en Pamplona por las fuerzas francesas auxiliares de Juan Albret: *"Fue en este día (sábado, 27 de noviembre de 1512) el combate muy bravo por todas partes; y de un tiro que dio en una almena haziéndose pedacos, murieron algunos; y fueron heridos Hernando de Vega y Villalva, que acudieron a aquel quartel, para animar la gente que en él estava. De otro tiro se derribó una casa, desde donde defendía su estancia don Pedro Manrique en el quartel que guardavan con sus capitanes él y don García Manrique hijo del Conde de Osorno; por donde fue la mayor furia del combate; y, como tomó a don Pedro debaxo, le sacaron por muerto..."* (7).

No tuvo importancia este sitio de 1512; pero en 1521 los franceses no sólo tomaron Pamplona sino que llegaron a poner cerco a Logroño, y allá fue a poner remedio don Garci con otros Nobles al frente de sus hombres de armas.

En la guerra de las Comunidades actuó en contra de ellas con las fuerzas fieles a Carlos V. En la "notable carta" que el Condestable escribe al Emperador el 30 de noviembre de 1520, reproducida por Sandoval en su *Historia del Emperador Carlos V*, se lo cita expresamente: *"El Conde de Osorno vino aquí a servir a Vuestra Majestad; es ido a Medina de Rioseco por estar las cosas allí en el punto en que estaban. El Conde de Castro quería así mismo ir allá, y, por estar el Presidente y los del Consejo en Castro, yo no se lo consentí. Vuestra Majestad escriba al uno y al otro"* (8).

Con más detalle nos dice el mismo Sandoval por su cuenta en otro libro: *"El conde de Haro, partió de Burgos mediado noviembre y fue a Melgar, ocho leguas de allí, donde paró a recoger la gente, y se juntaron con él don Pedro Vélez de Guevara, Conde de Oñate, y el Conde de Osorno don García*

5. Ver las referencias de una decena de documentos y su valoración crítica en Sandoval, P. de: *Historia del Emperador Carlos V*, (B.A.E., vol. 80, 81, 82; Atlas, Madrid, 1955), t. I, pp. 626-629.
6. Ver Zurita, Gerónimo: *Los cinco libros posteriores de la Historia del Rey Don Fernando el Católico*, (Zaragoza, 1610); también Sandoval: ob. cit., t. I, p. 623.
7. Zurita, G.: ob. cit., t. IV, lib. X, c. 41, p. 330.
8. Sandoval: ob. cit., t. I, lib. VII, p. 365.

Manrique, y el mariscal de Fromesta, y el marqués de Falces, don Alonso de Peralta, y otros caballeros, cada uno con la gente que pudo. Y de allí prosiguieron su camino todos juntos para Rioseco, donde cada día venían caballeros con gente de guerra" (9).

Ese mismo año Carlos V le confió el alto puesto de Asistente y Capitán General de Sevilla, cargos que después de él no volvieron a reunirse en la misma persona; aun en su caso no es seguro que la unión fuera duradera, pues hay referencias de que en marzo de 1521 don Fernando Enríquez de Ribera, muerto en abril del año siguiente, ostentaba la Capitanía General y hay un documento de 26 de octubre de 1524 en que don Garci es aludido como "asistente que fue desta dicha ciudad" —Sevilla—.

No deja de ser interesante por otros motivos este documento cuyo original —cuatro folios de escritura procesal con muchos elementos de cortesana—, se conserva en el Archivo General de Indias (Sevilla). Es la comparecencia ante el Teniente de Pesquisidor de Sevilla Licenciado Diego de Gandillo, en la fecha indicada, de don García Hernández Manrique, conde de Osorno, solicitando se le libre copia "en pública forma en manera que faga fee e cerrada e sellada" de la información que, un año antes —21 de octubre de 1523— y "por mandato" cuando él era "Asystente en esta ciudad y su tierra por sus Magestades", se hizo sobre unos hechos que el documento precisa así: *"Por quanto por mandado de su magestad se tomó en la casa de la Contratación desta ciudad cierta contía de oro e perlas a algunas personas para el socorro de la guerra en que su magestad está en persona con tan justa e santa cabsa e nescesaria para el bien común destos Reynos e por faltar todos los otros medios e remedios de se aver al presente dineros; e su magestad ha mandado que a las personas que les fueron tomados el dicho oro e perlas se les pague en libranzas con yntereses equivalente y en juros a razón de catorze mill maravedíes del millar, que es el prescio más baxo que en Castilla se ha vendido juro, e que todo se sytue e libre en los lugares donde las partes lo quisieren ofresciendo sovre ello su Magestad toda la syguridad que las partes quisyeren para su satisfación; e que agora es ynformado que algunas personas, vezinos e moradores desta cibdad, a fin de aver e baratar con las partes el dicho oro o derecho que a ello tienen, han publicado e han puesto mala voz en los dichos juros e librancas, e so esta color se han concertado con algunas personas que les trespasen el dicho oro e perlas con gran pérdida de las partes, de que redunda deservicio de su magestad. Por ende, en razón de lo suso dicho quería aver la ynformación siguiente"* (10). Sin más detalles se pasa seguidamente a presentar algunos testigos y recoger las respuestas que dan a preguntas sobre

9. Ibid., t.I, lib. VII, cap. XII, p. 333.
10. A.G.I., Sec. Indiferente General 1202, n. 21, fols. 1r-1v.

su particular caso: dinero que traían de América y se les tomó "en la contratación para su magestad", cantidad que les pagaron a cambio de las libranzas correspondientes, quiénes mediaron para establecer su contacto con el comprador y quién fué éste. En realidad sólo un caso se investiga: el del presbítero italiano "estante en Sevilla" Francisco Taorel, quien dice haber traído de Puerto Rico "seiscientos treinta castellanos de oro, poco más o menos, que le fueron tomados en la contratación para su magestad e que este testigo, preguntando en esta cibdad a algunas personas qué remedio tenía para asegurar su dinero, le dixeron que hablase con un corredor de lonja; e le puso con un corredor de lonja que se dice Toledo, e que el dicho corredor le concertó con uno que se dice Aranda, Mercader, se concertaron que le daría doszientos mill maravedís por todo su dinero, e que se lo daría luego, e le dio en señal un anillo que trya e así quedó concertado; e que después abaxaron el prescio porque pagase él las averías, que le darín ciento e ochenta mill maravedís; e que asi mismo ha oydo dezir que otras muchas personas se han concertado de perder e que han perdido el tercio de lo que truxeron" (11).

Interrogado luego el mercader Aranda, confirma en líneas generales lo referente a cantidades ofrecidas y pagadas en el caso anterior y da nombres de intermediarios; pero acusando por su parte a Taorel de estar concertado con uno de ellos y propalar *"que esto fazía porque dezía que el Rey no le pagaría, e que este testigo dezía que sería bien pagado el Señor Asystente"* (12). El corredor de lonja, Hernando de Toledo, en su testimonio también confirma lo referente a este caso y alude a otros análogos, y más precisamente a uno en que 57.000 maravedís se traspasaron por 34.000.

El "Señor Asystente", que al parecer había estado presente a las anteriores declaraciones y ordenado la retención del anillo en ellas referenciado, sin duda como pieza interesante para proseguir la investigación, acabada ésta, ordenó que se devolviera a su dueño. Y así también se acaba el documento, cuya copia demandaba don Garci un año después —26 de octubre de 1524— *"para la presentar ante sus magestades en cierto pleyto que trata en razón del dicho oro e perlas"* (13).

Más interés sin duda tiene la carta que el 24 de diciembre dirige Carlos V "al Conde de Ossorno, su pariente y su Assistente en la Ciudad de Sevilla", notificándole haber tenido noticia de que Turcos y Moros ponían a punto armadas con que "infestar la costa del Mediterráneo" en la próxima primavera. Quiere elEmperador que, para prever y proveer lo neceario, informe al Cabildo y demás organismos y proponga las medidas oportunas en aquella costa. Acaba el Emperador con la confidencia de que lo mismo ha encargado a su

11. Ibid. fol. 1v—2r.
12. Ibid., fol. 2v.
13. Ibid., fol. 3v.

Capitán General de Granada por lo que toca a aquel Reino. Ante esto ya no importa demasiado que se le niegue el título de Capitán General, ciertamente no avalado de modo expreso por ningún documento; lo incuestionable seguirá siendo que sus funciones de Asistente Carlos V las extendió hasta cubrir las propias de un Capitán General, que para Sevilla no habría nombrado por descansar plenamente en las grandes dotes de don Garci.

Con tan brillante historial no es extraño que, cuando en 1529 Carlos V viaja a Bolonia para recibir la Corona Imperial de manos del Papa, entre su reducido séquito lleve al Conde de Osorno, acompañado al parecer de su segundo hijo don Alonso; Sandoval en su *Historia del Emperador* sólo a éste cita, considerándolo por error "Conde de Osorno" (14). También estuvo presente en las últimas Cortes Generales, de 1536, en Toledo.

Aún le esperaba a don Garcia superior honor y más alto y difícil puesto. En 1531 lo tenemos ocupando la Presidencia del Real y Supremo Consejo de Indias y a la vez la del Consejo de Ordenes, al menos en lo que respecta a la de Santiago; dos puestos tan laboriosos y dos dignidades tan excelsa en su tiempo, que ello debe bastarnos para advertir el alto concepto que merecía al Emperador y la razón con que su cuñado Pedro de Luna ponderaba el "gran favor que los dichos Condes —de Osorno— tienen como privados de su magestad, como es notorio" (15).

A través de las referencias a él de sus contemporáneos, don Garci se nos ofrece como la figura del prócer que con sola su presencia inspira confianza e inclina los ánimos de todos a esperar las más justas decisiones por parte de los organismos en que él interviene; así nos lo presenta Fernández de Oviedo en términos que no parecen inspirados sólo por servil adulación (16). Por eso los honores y las concesiones le llegan en considerable número y desde las más insospechadas procedencias; como la que le viene de Roma el 18 de enero de 1533, en que el Maestro General de los Dominicos le concede a él y a su familia —esposa, hijos y nietos— participación en los bienes espirituales, "sufragios, beneficios y privilegios", por "Misas, predicaciones, vigilias, ayunos, meditaciones, lágrimas, peregrinaciones, penitencias y cualesquiera otras buenas obras" de "toda nuestra Orden, tanto de Religiosos como de Religiosas..., tanto en la vida como en la muerte" (17). Los "grandes e impagables beneficios" del Conde para con los dominicos, por lo que se le concede tan notable gracia,

14. Sandoval: ob. cit., lib. XVIII (1959), cap. I, t. II, p. 359.
15. Diligencia que hace el 19-VI-1531 en Fuentidueña contra la sentencia dada sobre las diferencias que tenía con su mujer e hijos; en Salazar: *Historia...*, t. I, p. 630.
16. Ver Fernández Oviedo: *Historia...*, t. I, pp. 5 y 226; V, p. 219.
17. Privilegio concedido por el Maestro General de la Orden de Predicadores fray Juan de Fenario el 18-I-1533; copia del original que existía en el Archivo de Osorno, por Salazar: *Pruebas...*, p. 182.

parecen ser, aparte la pertenencia a a Orden de dos hermanos, un hijo y otros tres familiares —uno de los cuales llegó a Maestro del Sacro Palacio como luego veremos—, la fundación en Galisteo del Monasterio dominico de Nuestra Señora de la Fuensanta y las donaciones a él de imágenes, ornamentos, joyas, libros, además de privilegios de juros —al menos 77.000 maravedíes anuales—,tierras, viñas, huerta, olivar, "donación perpetua" de doscientas fanegas de trigo y venticinco de cebada cada año y dieciocho arrobas de aceite de "censo al quitar" (18).

La magnificencia del Conde se extendió al Monasterio de la Trinidad de Burgos, tan favorecido por sus antecesores y sepultura de bastantes de ellos e incluso de su primera esposa doña Juana Enríquez (19). También, a la Iglesia Parroquial de Osorno, cuya Capilla Mayor estaba en obras al morir su padre y él las culminó dejando el testimonio de su propio escudo y el de su última mujer doña María de Luna, que igualmente blasoneaban el palacio-fortaleza de su residencia en esta Villa, por haberle dado también él su estructura definitiva. Como heredero de doña Juana Enríquez, también de sus cargas, reconoció y precisó en documento público, luego de obtener la congruente autorización de Carlos V, el censo que se obligaba a pagar anualmente al Monasterio de San Isidro de Dueñas —"36 florines en cada un año"— (20). Con generosidad por el contrario renuncia, en bebeficio del Hospital de Galisteo, a un juro de 15.000 maravedíes que sobre él tenía concedido por real privilegio (21).

Rasgo también de la magnificencia del Conde en otro orden de cosas es la anécdota muy significativa que apunta Sandoval en su *Historia del Emperador* al dar cuenta de la entrada en Valladolid de las tropas imperiales vencedoras en Villalar; con arrogancia entraron los primeros el conde de Benavente, el Conde de Haro Capitán General, el Conde de Castro, seguidos del Conde de Oñate con sus piquetes de caballos con las armas "encadenadas" y "sobrecubiertas de grana bordada de oro"; luego, el Almirante y su hermano el Adelantado; "y el Conde de Osorno —su cuñado— de librea verde con la cavallería de sus gentes armadas y vestidos de la misma librea" (22), llamando poderosamente la

18. Memoria de lo que el Conde de Osorno dio a su Monasterio de Nuestra Señora de la Fuen-Santa, en Salazar: *Pruebas...*, pp. 183 ss.
19. Recibo que dio el Monasterio de la Trinidad de Burgos, de los ornamentos y alhajas que los tres primeros Condes de Ossorno dieron a aquella casa; original del Archivo de Ossorno, en Salazar: *Pruebas...*, pp. 182 ss.
20. Ver Real Cédula dada en Valladolid el 13-VIII-1509 autorizando al Conde de Osorno el otorgamiento de juramento y concesiones hechas a San Isidro de Dueñas; en Salazar: *Pruebas...*, pp. 180 ss. También, documento por el que el III Conde de Osorno reconoce el censo de Baños al Monasterio de San Isidro de Dueñas; en Salazar..., *Pruebas...*, pp. 179 ss.
21. El III Conde de Osorno renuncia un juro en el hospital de Galisteo; verlo en Salazar: *Pruebas...*, pp. 172 ss.
22. Sandoval: ob. cit., lib. IX, cap. XXV; t. I, p. 441.

atención por este detalle de costosa y bella apariencia; "en pos de ellos venían los Capitanes Generales, maestres de campo..."

Y rasgo también de magnificencia puede considerarse el empeño de don Garci en preparar a sus hijos mayorazgos generosamente dotados. Largas debieron de ser sus cavilaciones sobre este punto, que ya el 9 de abril de 1527 plantea con toda claridad a Carlos V y no van a tener solución definitiva hasta 1544; decía en aquella fecha: *"Sacra, Cesárea, Católica Magestad: Don García Fernández Manrique, Conde de Osorno, beso las reales manos de vuestra magestad y digo que el Conde don García Fernández Manrique, mi bisabuelo, con facultad que para ello tuvo, dexó por título de Mauorazgo la Villa de Galisteo e su tierra a don Gavriel Manrique, Conde de Osorno, su hijo y mi abuelo; el qual dicho Conde don Graviel Manrique que hiso mayorazgo de sus bienes en el Conde don Pedro Manrique, su hijo mayor, mi padre, y metió en el dicho mayorazgo la dicha Villa de Galisteo con su tierra y puso en el dicho mayorazgo que falleciendo el hijo mayor en vida de su padre no oviese el dicho mayorazgo el hijo que dexase sino el hermano o hermana. Y parece notoriamente que el dicho don Graviel Manrique tuvo noticia del dicho mayorazgo antiguo que el dicho Conde don García Fernández Manrique avía fecho, pues de nuevo volvía a encorporar la dicha Villa de Galisteo en el mayorazgo por él establecido poniendo vínculo que no avía en el dicho mayorazgo antiguo que el dicho su padre avía fecho; e, después desto, la Condesa doña Aldonca de Bibero, muger que fue del dicho Conde don Graviel Manrique, madre del dicho conde don Pedro Manrique, mi padre, con facultad que tuvo, hiso mayorazgo de sus bienes en el dicho Conde don Pedro Manrique, su hijo mayor y mi padre, y estableció el dicho mayorazgo antiguo que el dicho Conde don García Fernández Manrique hiso e instituyó de la dicha Villa de Galisteo; y ansy mismo agora yo y la Condesa doña María de Luna, mi muger, acrecentamos el dicho mayorazgo metiendo en él mucha parte de nuestros bienes por virtud de la facultad que de vuestra magestad para ello tenemos, los quales bienes encorporamos en el dicho mayorazgo con los vínculos e condiciones contenidos en el dicho mayorazgo antiguo que el dicho conde don García Fernández Manrique hiso de la dicha villa de Galisteo, por manera que, de quatro partes del valor del dicho mayorazgo, las tres y media están syn el dicho vínculo que el dicho conde don Graviel, mi abuelo, puso, elqual, por no ser conforme a las leyes de vuestros Reynos e porque, subcediendo el caso en el dicho vínculo contenido, mi casa e memoria se podría menoscabar e avría disminución en los bienes, que es lo principal porque los mayorazgos se hasen por escusar divysion de los bienes. Suplico a Vuestra Magestad mande anular e revocar el dicho vínculo e que los bienes de que hiso mayorazgo el dicho conde don Graviel, mi abuelo, sean encorporados en el mayorazgo antiguo que de Galisteo hiso el dicho Conde don García Fernández Manrique con los mismos vínculos e condiciones en el dicho mayorazgo de Galisteo contenidos, no embargante que el dicho Conde don Graviel Manrique aya dexado los*

dichos bienes por mayorazgo o por mejoría de tercio e quinto, e que todo ello lo aya el que oviere de aver el mayorazgo de la dicha villa de Galisteo e asy como si el conde don Graviel Manrique no pusiera lo suso dicho en su testamento" (23).

Sólo en 1537 consiguió la cédula de reforma, y en 1542 volvía sobre ello solicitando nuevas reformas tendentes a clarificar la sucesión y dificultar la desmembración de los diversos dominios integrados en el mayorazgo. Aún así no le satisfizo plenamente el resultado y dos años más tarde acabó por fundar, en unión con su mujer doña María, nuevos mayorazgos muy precisamente regulados en todos los aspectos. Al del primogénito varón, conde de Osorno, se incorporan las villas de Passarón, Torre-Menga, Arquillo, Baños, "Galisteo con su fortaleza y con los lugares del Pozuelo y Monte-Hermoso y el Guido e Azeytuna e Holguera e Río-Lobos e Malpartida e el Aldeguela y Vald-Obispo y Carcavolo, con todo lo que la dicha villa y lugares rentan e con su jurisdicción e con todos los prados e montes e dehesas labrantías del Rincón y Navas-Mojadas y Casilla y Portazgos y todas las rentas y otras cosas pertencientes al Señorío de la dicha Villa, que fueron del Conde Don Garci Hernández Manrique, ni visabuelo" (24).

De nueva planta, para su segundo hijo don Alonso, crean otro mayorazgo con 160.000 maravedíes de juro situados en el arzobispado de Sevilla y en el obispado de Cádiz, más otras heredades —molinos, casas, censos—, suficientes para mantener con dignidad el rango de quien será Maestre-Sala de Carlos V, Señor de Grañeras, Sagrejas y Casa-Solís, beneficiado además con las encomiendas de Ribera y Aranchel en la Orden de Santiago (25).

Para don Alonso también había solicitado y al parecer conseguido la escribanía mayor de Rentas de la Orden de Santiago, cuya referencia merece punto y aparte como muestra del alto prestigio de don Garci. Nada menos que la Emperatriz intercede por su concesión en la siguiente carta: *"Francisco de los Covos, secretario del Emperador y mío: Con la posta pasada escriví a su magestad haciéndole saber cómo por muerte de Hernán Ramírez, hijo de La Latina, vacó la escrivanía mayor de Rentas de la Orden de Santiago, que podrá valer ciento y cinquenta o dozientos mill maravedíes de Renta; la qual me a pedido el Conde de Osorno, presidente del Consejo de aquella Orden, para don Alonso su hijo, que es de la misma orden, que va en servicio de su magestad. Y como quiera que me dixo que conforme al poder que su magestad me dexó para las cosas de las Ordenes podía bien proveer del dicho oficio, quiso que el Arzobispo de Santiago supiese de mí lo que en ello era servida, y yo, así por los servicios del Conde como por respeto de la Condesa su muger,*

23. A.G.S. Cajón 188, carpeta 12.
24. Salazar: *Pruebas...*, p. 185.
25. Ver en Salazar: *Pruebas...*, p. 186 la cláusula del testamento de los terceros condes de Osorno.

holgara de la hazer esta merced, parescióme comunicarlo primero con su magestad para ver lo que era servido que en ello se hiziese y, porque yo querría que esta cosa se determinase luego por quitarme de ymportunidades de personas que me la an pedido, yo vos encargo que por servicio mío sepáis vos de su magestad lo que en esto manda y me aviséys de ello con el primer correo que venga; que lo que yo hiziera fuera darla al dicho conde. Y así os encargo que vos procuréis y trabajéis cómo esto se confirme, que por los respectos ya dichos me haréis mucho plazer y servicio. De Toledo, XVII días de Mayo de I ·DXXIX años.— Yo, la Reyna.— Por mandado de su magestad, Juan Bázquez, (26). La acompaña otra breve carta de remisión al Secretario del Emperador, en que agradece sus buenos servicios, también original y firma autógrafa de la Emperatriz (27).

Volvamos al momento en que don Garci crea un mayorazgo para don Alonso. Días antes de establecerse la nueva regulación de los mayorazgos, también había quedado resuelto el porvenir de su tercer hijo varón, don Juan Manrique de Luna, quien tomó el hábito dominico y renunció a sus legítimas en favor de sus padres. Y resuelto estaba por sus ventajosos matrimonios el de sus tres hijas. La mayor, cuarta en la serie de sus hijos, doña María Magdalena Manrique, tuvo un brillante porvenir —que luego detallaremos— en su enlace con Hurtado de Mendoza Virrey del Perú, y luego, ya viuda, fue elegida por Felipe II para aya de las Infantas Isabel Clara Eugenia y Catalina Micaela. Brillante también, tanto como numerosa, fue su descendencia: diecisiete hijos, entre los que destaca don García, Virrey del Perú como su padre. Importantes debieron de ser para las personas de su entorno el ejemplo y los consejos de quien ostentaba la presidencia del Consejo de Indias e incluso había obtenido de Carlos V privilegios abiertos a considerables posibilidades económicas. La influencia del conde de Osorno sobre su yerno empezó siendo preocupación connatural por asegurar el porvenir económico de su hija María Magdalena. En las Capitulaciones matrimoniales concertadas el 14 de abril de 1532 entre don García y don Diego, éste, con la oportuna autorización de Carlos V previamente conseguida, acrecienta el mayorazgo de su Casa que habrá de heredar el nuevo matrimonio, incorporando a él *"las villas de Parrilla y Velmontejo e los bienes que de tres millones de maravedís se compraren, e los bienes e hazienda que de otros ocho mil ducados, de que don Francisco de Bobadilla mi hijo, Arcediano de Toledo, me hizo donación, se compraren, que son por todos seis millones de maravedís. Demás de lo suso dicho, meto e acreciento*

26. A.G.S. Sec., cajón 196, carpeta 24; carta original con firma autógrafa de la emperatriz, a Francisco de los Cobos, secretario del Emperador, abogando por la petición del conde de Osorno.
27. A.G.S., sec., cajón 196, carpeta 24; carta de la emperatriz a Francisco de los Cobos fechada en Toledo el 17-V-1529.

en este dicho mayorazgo, el pan de renta e juro, que dirá en la forma siguiente: cuatrocientas fanegas de pan e renta, la mitad trigo e la otra mitad cebada, que yo tengo situados en la ciudad de Cuenca; e más treinta fanegas de pan, de juro al quitar, que yo tengo sobre el Concejo de Poyatos; e más otras sesenta y dos fanegas de pan, de juro al quitar, que yo tengo sobre el Concejo de la mi Villa de Cañete; y otras sesenta y tres fanegas de pan, de juro al quitar, que yo tengo sobre el Concejo de Cañada; e más otras cuatrocientas fanegas de pan, de juro al quitar, que assí mismo tengo sobre el Concejo de la mi Villa de la Parrilla; e más otras veinte fenegas que así mismo tengo sobre el Concejo de Velmontejo; que son por todas novecientas ochenta y cinco fanegas de pan. Los quales dichos bienes de suso declarados, meto e ynstituyo en el dicho mayorazgo antiguo, para que después de mis días, estas dichas villa y los dichos Lugares sean y queden para vos el dicho don Hurtado de Mendoza, mi hijo, juntamente con los otros bienes del dicho mayorazgo antiguo del que yo soy poseedor" (28).

La menor suerte en lo económico de la última de las hijas, Catalina Manrique, compensada con las mejoras que para ella y el menos afortunado de los hermanos varones, don Alonso, dejó en su testamento la condesa doña María de Luna, madre de toda la descendencia de don García (29), no supone desdoro ni mengua en el ilustre de la familia a que ella accede por matrimonio con el primogénito de don Francisco de Carvajal, Embajador de los Reyes Católicos en Portugal y hermano del Cardenal Bernardino de Carvajal. Pero es la hermana intermedia, Isabel de Luna, quien alcanza un brillante porvenir, comparable al de la mayor, casando con Gaspar Gastón de la Cerda y Mendoza, cuya descendencia se inscribirá en la Casa de los Duques de Pastrana y Príncipes de Eboli. En las Capitulaciones matrimoniales que don García obtiene del Conde de Mélito Diego Hurtado de Mendoza, padre del yerno, se da a éste en mayorazgo *"la Ciudad de Rapalla y Villa de Almendiola con su Fortaleza y casares y todo o a ellos anejo y perteneciente, y con dos mil ducados, que en cada un año rentan las dichas tierras, que son en el Reyno de Nápoles. Y así mismo de cien mil ducados o lo que de ellos se compraren y cuarenta mil maravedís de juro, que la dicha Señora doña Ana tiene en Sigüenca, para que se puedan mudar e situar en las alcavalas de algún Logar de los que de los dichos cien mil ducados se comprare. La qual dicha Ciudad de Rapolla y Villa de Almendiola con su Fortaleza y casares y todo lo a ellos anejo y pertenesciente, con los dichos dos mil ducados que en cada un año*

28. Ver en Salazar: *Pruebas...*, pp. 188 ss. la agregación de Parrilla y Velmontejo al Mayorazgo de Cañete, y cesión del Mayorazgo de la ciudad de Repolla a don Gaspar Gastón de la Cerda por su madre Ana de la Cerda.
29. Ver copia del testamento, en A.R.A.H., Col. Salazar, M-123, hojas 61-65; también, en Salazar: *Pruebas...*, pp. 193 ss.

rentan y los dichos cien mil ducados y cuarenta mil ducados de juro, todo es de la dicha señora doña Ana, y de todo ello su Señoría ha de fazer mayorazgo en el dicho Señor don Gaspar, quedando con su Señoría el usufructo de todo, ecepto mil ducados que ha de dar en cada un año al dicho señor don Gaspar, demás delo que su Encomienda vale, para ayuda a sustentar su casa" (30). Don Gaspar era Comendador de Usagre y Gobernador de la provincia de León en la Orden de Santiago.

Incluso se ocupó de casar ventajosamente a otra Magdalena Manrique, hija póstuma de su hermano Gabriel, crecida y educada en el hogar de don Garci y también sensible —según veremos— a la atracción americanista, como la prima (31).

Menos el pleito con los parientes de su primera esposa, cuya solución ya no estaba en su mano, todos los asuntos familiares y profesionales habían sido pues previsoramente resueltos en los últimos años de su vida, y serenamente esperó la última hora; ésta le sobrevino el 28 de enero de 1546 en Madrid, residencia a que se había retirado el Príncipe heredero —futuro Felipe II— tras la muerte de su primera esposa en circunstancias que a don Garci hubieron de recordarle la de la suya.

30. Ibid., p. 189.
31. Aspecto a que no descendemos por exigir ulterior investigación, es el de los negocios comerciales entablados por el Conde en Sevilla; donde, según don Ramón Carande, él con algunos otros "patricios de la nobleza y del comercio locales", retuvieron algunos años el aceite procedente del diezmo tasándolo a 64 maravedíes la arroba hasta que Rodrigo de Dueñas consiguió se le adjudicara a 71,5 (ver Carande: ob. cit., vol. II, p. 244).

Capítulo V

PROYECCION DE OSORNO EN AMERICA. DON PEDRO, EL IV CONDE

El IV Conde de Osorno, don Pedro Fernández Manrique, fue el principal beneficiado, tanto del esfuerzo de sus predecesores por consolidar y aun mejorar su mayorazgo, como por prestigiarlo políticamente. Primer Tesorero General de las Casas de la Moneda de México y de Santo Domingo, por gracia con que Carlos V premiaba la satisfacctoria presidencia del Consejo de Indias por su padre, pasará a la Historia de América cuyas tierras él pisa y abre al afán emprendedor de su pueblo y de su familia.

Aunque "vecino y natural de Valladolid", había nacido en Zamora, residencia de la familia de su madre doña Teresa Enríquez. No va a ser su vida tan abundante en altas empresas como en honores y prebendas. Ya en 1517 Carlos V había prometido darle hábito de Santiago (1). En 1532 pasó a Alemania junto con su hermano Alonso para formar parte del poderoso ejército que, al mando del marqués del Vasto, lanzó Carlos V contra los turcos obligándoles sin lucha, con su sola presencia, a levantar el cerco puesto a Viena; no pasó desapercibido este gesto, y su nombre consta expresamente en la lista de los grandes señores españoles que cooperaron en tan importante acción, culminada con la triunfal entrada del emperador en Viena el 21 de septiembre de 1532. Sin duda su más alta empresa habría sido el viaje a América y su personal gestión en la Casa de la Moneda de México, si efectivamente llegó a realizarse como consecuencia de su nombramiento para ocupar en ella el puesto de tesorero, como luego veremos.

La ulterior contribución de la Casa de Osorno, durante los ventitrés años que la preside, se ejerce a través de sus hijos. Miguel Marique, el que por la muerte en la infancia del segundo sigue al primogénito y heredero del condado, recibe de su padre la tesorería de México en 1565, según veremos. Gabriel forma parte de las tropas que este mismo año socorren a Malta en su asedio por los turcos, y luego se incorpora a los Tercios de Flandes, en una de cuyas victoriosas actuaciones contra el Conde de Nasau halla la muerte al irrumpir heroicamente entre los enemigos que amenazaban a un puente cuya defensa a toda costa se le había encomendado. Alvaro capitaneó los grupos armados que el Marqués de Priego envió contra los moriscos de Granada sublevados en 1569 y murió a consecuencia de herida recibida en esas acciones.

1. Ver Salazar y Castro, L.: *Pruebas...*, p. 191; título de la Encomienda de Ribera otorgado por Carlos V en Granada el 19-VI-1526 a don Pedro Manrique, después 4 conde de Osorno.

Y, dejando a un lado los tres hijos varones del segundo matrimonio cuyas dedicaciones y breves vidas —12, 15 y 26 años— no les ofrecieron ocasión de memorables acciones, sólo resta volver nuestra atención sobre el mismo don Pedro, cuya vida privada también ofrece rasgos interesantes por sí mismos o como índices significativos de la vida e historia de Osorno.

No accede al título, como es natural, hasta la muerte de su padre a principios de 1546; pero ya en 1530 había firmado documentos y asumido compromisos que predeterminaban en gran medida su posterior actuación cuando le correspondiera asumir la presidencia de su casa. El 22 de octubre de este último año, viviendo aún sus padres, con el beneplácito de ellos necesario "por ser mayor de 14 años y menor de 25" (2), firma carta de donación de 10.000 ducados "de oro e de peso" más préstamo de otros 10.000 que sólo después de la muerte de sus padres se le devolverán, para que éstos, en las condiciones que consideran convenientes atendidas las circunstancias de cada caso, asignen dotes a *"doña María Magdalena, e doña Isabel de Luna, e doña Catalina Manrique, mis hermanas, hijas de los dichos conde e condesa de Osorno mis señores"* (3). *Lo que así "considerando los muchos y grandes beneficios que de los dichos mis Señores Conde e Condesa tengo recibidos, ansí los generales que los hijos suelen recibir de sus padres, como los otros muchos particulares; e considerando así mismo, cómo yo, gracias a N. S. e a los dichos mis señores padres, tengo para en sus días honesta e cumplidamente lo que he menester. E aviendo consideración ansí mismo la obligación que los mayorazgos tienen de dotar a sus hermanas, no quedándoles bienes libre de que puedan ser dotadas convenientemente"* (4). La autorización y aceptación por parte de los padres, que se sigue en el documento citado, da una réplica ejemplar a tales motivaciones: *'Ansí como vos dezís que en nosotros avéis tenido buenos padres, nosotros con verdad podemos dezir que en vos tenemos muy buen hijo"* (5).

Para captar hoy el sentido auténtico de la donación hecha por don Pedro conviene advertir que no se trata, como parece a primera vista, de que, sin necesidad de recurrir a superiores instancias, pudieran los padres cargar a los ingresos provenientes del mayorazgo las dotes de esas sus tres hijas. La ficción jurídica se hace explícita en este documento respecto a otro punto: *"Y por quanto toda donación es hecha en mayor quantía de 500 sueldos, en lo demás no vale, si no es insignuada por ante Juez o Alcalde competente: por ende tantas, quantas vezes excede el valor de los dichos 500 sueldos, tantas vezes vos hago esta dicha donación, con todas las insignuaciones que de derecho se*

2. Donación que hace en Madrid, el 22-X-1530 don Pedro, futuro Conde de Osorno para las dotes de sus hermanas; Salazar: *Pruebas...*, p. 187.
3. Ibid., p. 186 s.
4. Ibid., p. 186.
5. Ibid., p. 187.

requieren. Sobre lo qual renuncio las leyes e derecho que sobre este caso hablan; que non valan ni me aprovechen" (6). Pero la donación y el préstamo no son ficciones jurídicas, no se hacen ficticiamente sobre bienes que sólo en el futuro serán de don Pedro, sino sobre los que de hecho ya posee en aquel momento por estar en posesión desde cuatro años antes de la "Encomienda de Ribera con todos sus anexos y pertenencias" y por tanto, satisfecha ya la "media anata" de los dos primeros años (7), percibía por ella ingresos considerables; las capitulaciones matrimoniales por otra parte, firmadas unos meses antes —el 24 de noviembre del 1529— (8), prometían una situación económica sólida para el futuro.

En efecto, nada menos que quince millones de maravedís compromete la Marquesa de Priego y Condesa de Feria para "los bienes dotales" de doña Elvira Enríquez, primera esposa de don Pedro; no menos rentable económicamente había de ser el segundo matrimonio en 1539 con doña María de Velasco y Aragón, Dama de la Princesa de Portugal para quien su tía la Duquesa de Frías creó un rico mayorazgo, que se agregó al Señorío de Villalva del Alcor recibido también de sus ilustres padres. Mas no malentendamos esta referencia económica a sus matrimonios, que tiene tal carácter sólo por ser lo atañente al punto en que estamos; adelantemos que, tanto en fidelidad y demás virtudes como en fecundidad, las dos esposas fueron tan excepcionales, que doña Elvira le dio a don Pedro nueve hijos en sólo diez años, y doña María seis más.

El pleito en torno a los bienes muy considerables que a su padre dejó su primera esposa, doña Juana Enríquez, es sin duda la porción negativa del legado que recibe don Pedro; pero tan prudentemente supieron don Garci y doña María de Luna dosificar en su testamento, hecho por los dos conjuntamente, este peligroso e ingrato legado, que después de abierto a la muerte de don Garci, aun en el caso de que el pleito se fallase en contra todos tendrían algo que ganar; pues al menos podrían proceder a la partición de la porción que aun en tal caso les habría de corresponder, y para el pago de la eventual condena se disponía el previo depósito de 6.000 ducados detraídos de los bienes y derechos y acciones no incluídos en los mayorazgos de don Pedro y don Alonso. *"Del remanente de lo que a mí el Conde me pertenece —dice— sea la mitad para la condesa mi mujer"*; pero sean sólo de don Pedro y don Alfonso los bienes heredados de doña Juana Enríquez: *"la mi Villa de Grañeras con sus términos y jurisdicción y todas las rentas de la dicha Villa e todo lo a*

6. Ibidem.
7. Ver el documento ya citado de p. 191.
8. Ver documentos sobre Obligaciones para la dote de doña Elvira Enríquez, IV Condesa de Osorno (Cañete, 24 - XI - 1529) y Dispensación dada en Madrid el 13 - XI - 1529 para que don Pedro Manrique, después IV conde de Osorno, casara con doña Elvira Enríquez, hija de los Marqueses de Priego; Salazar: *Pruebas...*, pp. 198-207.

ello anejo e perteneciente. E ansí mismo les mando 41 V (mil) maravedíes de juro situados en esta manera" (9): en Villanueva de San Mancio, en Herrín, en Onteyuelo, en Villacarlón, en Galleguillos, en Oteruelo. Don Pedro, pues, como Jefe de la Casa, junto con don Alonso quien como ya vimos también disfruta de la suficiencia que da la posesión de otro mayorazgo, echan sobre sí la obligación de seguir soportando el penoso pleito que cuarenta y tres años antes inició doña Beatriz de Figueroa, la abuela de doña Juana Enríquez, pretendiendo recuperar los bienes que la nieta aportó a su matrimonio con don Garci y le dejó como a "universal heredero".

Ya aludimos al prolongado y espinoso proceso, que se inició en 1503 en la Audiencia Real de Valladolid, donde *"se dio sentencia en vista e revista"; pasó luego a "grado de segunda suplicación ante los Señores del Consejo Real con la pena y fianza de 1.500 doblas", cuya sentencia fue ulteriormente recurrida por ambas partes en presentación "ante la persona Real".* En tal punto se hallaba el proceso cuando, a la muerte de don Garci, lo asume don Pedro en nombre propio y de sus hermanos Alonso, María, Isabel y Catalina. Nadie más indicado para defender sus intereses y a la vez apreciar sin apasionamientos la situación, que don Enrique de Toledo, presidente del Consejo de las Ordenes, quien como tal hubo de colaborar con don Garci, que lo había sido del Consejo de la Orden de Santiago; él pues, tras recibir los oportunos poderes de la familia, se reune con el representante de la otra parte y con éste conviene que "nos apartemos de la segunda suplicación" procediendo al reparto de la herencia cuestionada, según los criterios que también convienen. En ello se estaba cuando, "por lo que paresce", el "Señor fue servido de llevar a su gloria al dicho Señor don Enrique de Toledo"; mas don Pedro, decidido a poner fin a tal situación incluso con el riesgo de algún detrimento en sus beneficios, asume personalmente la prosecución de las reuniones para el acuerdo, citando a ella a personas idóneas, entre las que sólo mencionaremos aquí a *"Antonio Velázquez de Guzmán, mi alcayde —dice— de la Fortaleza de Osorno", para que "averiguassen lo que se pudiese tratar, liquidar y averiguar cerca y en razón de 41 U (mil) maravedíes de juro de los contenidos en la dicha carta dotal e de los frutos que han valido e rentado en 48 años, en que fue condenado el Conde mi Señor e sus herederos. Y para que tassasen y apreciassen el valor de los dichos 17 U (mil) maravedíes de juro, en que estamos condenados, y el valor del pan y dineros que rentó la dicha villa de las Grañeras e lo que ha rentado el heredamiento de la Casa del Hito e lo que vale la mitad del heredamiento y censo de Quintanilla en pan y dineros y lo que vale el heredamiento de la casa del Hito, Batán, y Pesquería de Baños. E para que sumassen e averiguassen lo que valió e montó lo que se gastó en las mandas y legatos voluntarios,*

9. Ibid., p. 186.

gratuitos y funerarios del testamento que otorgó la dicha Señora doña Juana Enríquez e otorgaron los dichos testamentarios" (10).

No es difícil advertir el notable interés que para ciertos temas de historia económica tendrán los datos que, respondiendo a tales preguntas, constan a continuación en el citado documento; alguno habremos de aprovechar en otros capítulos, pero aquí sólo cabe consignar el resultado final de tales evaluaciones y transaciones con que el 30 de junio de 1552, tras cuarenta y nueve años, acaba el tan notable proceso: Se valoró el total de los bienes fungibles y de uso, durante tantos años percibido por la Casa de Osorno, en 8.379.654 maravedíes; y de ellos *"queda debiendo el dicho Señor Conde y el Señor Don Alonso Manrique su hermano líquidamente cinco quentos (millones) de maravedíes, los quales ha de pagar el dicho Señor Conde en esta manera: 1 quento 900 mil maravedíes en feria de octure, primera que vendrá, deste año de 1552. Y en feria de Villalón de 1553 años, 1 quento 900 maravedíes. Y en feria de mayo de Medina del Campo de 1553 años, 1 quento 200 mil maravedíes; que son por todos los maravedíes que el dicho Señor Conde ha de dar y pagar a los dichos Señores Duque de Sessa y doña Elvira Carrillo o a quien su poder oviere, a los placos susodichos, cinco quentos de maravedíes que montaron los frutos que rentó la dicha azienda y los 550 mil maravedíes que huvieron de aver por Vega de Ruyponce, y lo que montó el heredamiento de la Casa del Hito y la mitad del término de Quintanilla y la mitad de la pesquera y batán del Río de Baños"* (11). En cuanto a los inmuebles y otros derechos, la familia de don Garci perdió la villa de Las Grañeras, los derechos en la de Vega del Río Ponce y en Hito, la mitad de los heredamientos de Qintanilla, Pesquería, Batán del Río de Baños. Pero aún le quedó, además de estas mitades, el heredamiento de la Güelga cerca de la villa de Baños, 10.000 maravedíes de juro en la ciudad de Córdoba y 5.000 en el lugar del Peral, más las otras aportaciones que según dijimos integraban la dote de doña Juana Enríquez y, o no fueron reclamadas en el proceso, o quedaron condonadas en las evaluaciones globales de la transación final. Y sobre todo se pudo al fin proceder a la partición entre los hermanos de los bienes libres dejados por sus padres, lo que se hizo a los pocos meses en Burgos, casi cuatro años después de la muerte de su madre doña María de Luna, quien siete años antes había heredado de su marido la mitad de sus bienes libres, entre ellos Grañeras. En las particiones, los dejados por ella en juros y muebles y numerario se valoraron en 6.903.249 maravedíes, de los que se pagaron los cinco millones convenidos a los familiares de doña Juana Enríquez y también algunos otros pagos hechos por don Pedro a sus hermanos; por lo que sólo 200.505 maravrdíes se repartie-

10. Poder dado en Madrid el 30-VI-1552 por el IV conde de Osorno para el ajuste con los herederos de doña Beatriz, Señora de Baños; Salazar: *Pruebas...*, p. 195 s.
11. Ibid., p. 197.

ron a partes iguales entre los cinco herederos: Pedro, Alonso, María, Isabel y Catalina. El otro hermano, Juan, había profesado en el convento dominico de Piedrahita y renunciado a toda propiedad en favor de sus padres, para mejor cumplir el voto de pobreza.

Por aquellas fechas don Pedro, que dentro de la Orden de Santiago había obtenido el grado de Trece y además la encomienda de Monreal, estaba pendiente de las deliberaciones del Capítulo General abierto por el Príncipe don Felipe en Madrid a fines de 1551 y que no se clausuraría hasta 1554. Su situación económica había mejorado sustancialmente con las rentas de la Tesorería General Mayor de las Casas de la Moneda de México y Santo Domingo, "que son de la Nueva España", merced que le había hecho —como ya dijimos— Carlos V en reconocimiento y memoria de los servicios prestados por su padre donGarci como Presidente del Consejo de Indias. Tanto éstos como la gestión de don Pedro en esa Tesorería merecen párrafo aparte; el presente aún hemos de completarlo recordando su presencia, recogida por crónicas y documentos, en el séquito que acompañaba a la infanta doña Juana —Gobernadora de Castilla durante el viaje de su hermano Felipe II a Inglaterra—— y al príncipe don Carlos cuando, para realzar el Auto General de Fe celebrado en 1558 en Valladolid, se decidió que se realizase bajo tan alta presidencia. Y una referencia a otro intrincado proceso que también por aquellas ferchas de 1558 se estaba iniciando sobre la herencia de la Duquesa de Frías, cuyo testamento a favor de la Condesa de Osorno era impugnado por el Condestable de Castilla Pedro Hernández de Velasco; por no estar publicados incluímos sobre él los documentos siguientes, transcritos de los originales conservados en la Real Academia de la Historia: *"Yllustrisimo Señor: Ya será llegado ay, quando esta llegare, Marcos de Torre mi criado, con quien escrivi a Vuestra Señoría el fallecimieno de la duquesa mi mujer, que Dios aya, del qual han resultado pleitos entre los señores Conde y Condesa de Ossorno y donJuan de Velasco, mi sobrino, y de la duquesa; que toda su hacienda es mía, como lo verá Vuestra Señoría por esa relació y porque en ese Consejo de Estado ay devdas de los pretenssores desta hazienda y de sus hijos. Escrivo al rrey nuestro Señor suplicándole tenga aviso de no dalles crédito en lo que en este caso le hablaren contra mí, Vuestra Señoría me haga merced de tener el mesmo aviso; que, aunque yo no señale a nadie, verá Vuestra Señoría allá las personas que son; y, porque sé quám gran cuidado tendrá Vuestra Señoría de hazerme esta merced, no diré más en esta de que la una parte desta hazienda era mía propia, y no de la Duquesa, como en la relación digo... De mí, lo que hay que dezir a Vuestra Señoría es que pienso ser muy presto en la corte, plaziendo a Dios, el qual guarde y acreciente la Yllustrisima persona y estado de Vuestra Señoría, como yo deseo. De Villadiego XIII de diziembre, 1557. En la carta que escrivo al Rey nuestro Señor me remito a lo que escrivo a Vuestra Señoría. Al Señor (Cardenal Granvela) beso las manos. Beso las manos de Vuestra Señoría Yllustrísima, su servidor*

El Condestable (rúbrica)

"La razón que ay de los bienes y dispusiciones de la Duquesa que esté en gloria, es la siguiente:

La Duquesa tenía bienes de mayorazgo y bienes libres; los bienes de Mayorazgo eran casi todos los bienes principales que tenía, y en éstos ay una facultad real que dieron la reyna doña Juana y el Rey Católico, siendo Gobernador de estos reynos el Condestable don Bernardino, para que pudiese hacer mayorazgo en la Duquesa y en sus descendientes y, a falta dellos, en otras qualesquer personas que quisiese, no obstante que el Condestable don Bernardino hubiese hijos y nietos del primero matrimonio y con todas las derogaciones de leyes necesarias. Y por virtud de esta facultad el Condestable don Bernardino fizo un mayorazgo en Caragoca de los dichos bienes en la Duquesa su hija, con condición que se casase com ombre de su linaje de Velasco de varones y con que, si muriese sin descendientes, viniesen todos los bienes de aquel mayorazgo al sucesor de la casa de Velasco; y así por aquel mayorazgo soi yo el primero llamado a estos bienes de mayorazgo, que poseo aora por morir la Duquesa sin hijos ni descendientes, y en quanto a estos bienes no pudo la Duquesa disponer ni testar. Y los bienes libres que la Duquesa tenía también son mios y me pertenecen; porque, siendo ella de más de doze años y estando velados y casados ella y yo, hizimos juntamente un testamento y donación el uno al otro, en que yo le dexava todos los mis bienes y ella a mi todos los suyos de que podía testar; y este testamento está jurado por la Duquesa muy en forma; después de aquél hizo otro testamento la Duquesa también en mi favor el qual dizen que expresamente rebocó, mas el primer testamento no está rebocado. Ahora dizen que la Condesa de Osorno, doña María de Velasco, tiene un testamento y codicilo de la Duquesa en que le dexa todos sus bienes. A este testamento y codicilo le faltan muchas cosas; porque en los bienes que la Duquesa tenía de mayorazgo no pudo alterar nada, ni tampoco pudo tornar a disponer de los bienes libres de que me avía hecho donación con juramento sin hazer expresa mención de ella y del testamento en que la hizo. Y, demás esto, ay infinitas cosas por donde no valen nada el testamento y codicilio que el conde y Condesa de Ossorno dizen que tienen; y así estoy yo en la posesión de todos los bienes que la Duquesa, que Dios aya, tenía, salvo alguna plata y aderecos de casa que la Duquesa avia ymbiado prestado al Conde de Osorno para el casamiento de su hija, la Marquesa de Viana; y, con achaque de que se hallase a este casamiento, abian procurado que, aunque estava harto mala, viniese la Duquesa, y no pudo pasar de Villadiego; muerta la Duquesa, pidieron sus criados, a cuyo cargo estavan, la plata y aderecos, que valen harta cantidad, al Conde y Condesa de Osorno; y no se los quisieron tornar a dar; visto esto y que se publicaban por herederos de la Duquesa, púsoseles demanda por mi parte en Chancillería. El Conde fue a la Corte y, sin responder a la demanda que he dicho, pidió en el Consejo Real la posesión de todos estos bienes por virtud del testamento y Codicilio que dizen que tienen; donde se dio y tomó en este negocio y áse pronunciado sobre esto por los del Consejo un auto que ay va;

los diezmos de la mar, que algunos pensaban que eran de la Duquesa, son mios y de mi casa".

"Don Juan de Velasco, hijo de don Bernardino de Velasco, publica y pretende que él está llamado a estos bienes de mayorazgo; mas yo no he visto mayorazgo en que él esté llamado, y, si le huviese yo le avría visto, antes el Condestable don Bernardino en su testamento ratificó el mayorazgo de Caragoca en que avía llamado al subcesor de su casa y, aunque ubiese algún llamamiento de don Bernardino, ay muchas causas por donde no podría valer, que son muy evidentes, como se berán si viene a pleyto. También podría ser que el Conde de Venabente quisiese poner en algo diziendo que la Duquesa murió ab intestato; lo qual no se puede decir, porque ella dexó hecho testamento a mi favor; y, por la otra vía que el Conde de Venabente puso días á demanda a Pedraza, no puede pedir nada aora, porque en la executoria que yo tengo desto se remató el pleyto de Pedreza, y el que él después puso se suspendió por cédula rreal de su Magestad".

"En la villa de Valladolid a 9 días del mes de diziembre de mil e quinientos y cincuenta y siete años, visto por los Señores del Consejo de Su Magestad el negocio que es entre don Pedro Fernández Manrique y doña María de Velasco y de Aragón, su muger, Conde y Condesa de Osorno de la una parte y don Pedro Hernández de Velasco, Condestable de Castilla de la otra y sus procuradores en sus nombres, dixeron que lo pedido por los dichos Conde y Condesa de Osorno no había ni hubo lugar; y mandaron que siga su justicia si e como e donde e como bieren que les cumple. Por los señores del Consejo" (12).

La renuncia de la tesorería de México en su segundo hijo, don Miguel, marca el final de su vida activa; luego, se retiró a sus posesiones de Villalva de Alcor, donde aún vivió tres años largos y murió el 21 de agosto de 1569 (13).

Aunque aquí acaba la noticia de la vída pública del IV Conde de Osorno, su vida privada y la de su familia merece un colofón cuyo interés comprobaremos sin dificultad. Hemos aludido ya a sus hijos varones, cuyas gestas complementaban —decíamos— las de don Pedro; pero no a sus hijas. Tomarlas ahora en consideración y ojear el ambiente familiar de su Casa nos va a permitir captar algunos rasgos de su vida íntima; por lo pronto, el clima de profunda fe y notable religiosidad, y de manera destacada la sorprendente abertura de aquella mansión pueblerina a horizontes universales; porque México, Venezuela, Chile y Perú, Roma y Nápoles, Alemania, Flandes, Malta, Portugal son nombres vinculados a las gestas familiares.

12. A.R.A.H., leg. A. 60 (el número antiguo de legajo era el r. 32): Cartas originales del año 1557 para el Cardenal Granvela del Condestable de Castilla, fechadas en los días 13 y 14 de diciembre 1557, y un Laudo de los Miembros del Consejo Real con fecha 9-XII-1557.
13. Ver copia de su testamento en A.R.A.H., colecc. Salazar, M-123, hojas 65v 7 y 73.

Un hermano y dos tíos carnales, Dominicos, un primo Cartujo y otro que ha llegado en Roma al alto cargo de Maestro del Sacro Palacio, más cuatro primas religiosas y tres sobrinos religiosos, más otros cuatro canónigos y uno que destacó como arzobispo de Burgos, sin contar cuatro sobrinas monjas, indican el ambiente que con profunda huella hubo de marcar el ánimo de don Pedro desde su infancia en el seno de una familia tan profundamente cristiana. Y las cuatro hijas que él con generosidad dota para el claustro (Luisa, dominica; Teresa, clarisa; Juliana y Angela, carmelitas descalzas) nos proporcionan un primer indicio de la fidelidad con que él respondió a las insinuaciones del ambiente familiar. Pero más significativo es el conjunto de datos referentes a las relaciones de la familia condal con Santa Teresa de Jesús, que nos ha llegado en su mayor parte a través del propio testimonio de la Santa. La misma condesa de Osorno doña María de Velasco y Aragón, esposa como sabemos de don Pedro, aparece en la correspondencia de Santa Teresa visitándola o recibiendo su visita —"Ayer estve con la condesa de Osorno", escribe literalmente el 7 de julio en Valladolid al P. Jerónimo Gracián (14)—, mereciendo el duradero recuerdo de la Santa en cartas que escribe a destinatarios residentes en Valladolid —"De que vea a la condesa de Osorno déla mis encomiendas", encarga a la Madre María Bautista (15) y en otra ocasión encarga a la misma "dé un gran recaudo de mi parte a la condesa de Osorno" (16)—. A partir de la fundación que hace en Palencia, cuando escribe a destinatarios residentes en esta otra ciudad —el licenciado Martín Alonso de Salinas y don Jerónimo Reinoso —será doña Elvira, hija de la condesa de Osorno, y su marido don Suero de Vega (17), quienes merecen el recuerdo de la Fundadora: *"Suplico a Vuestra Merced me la haga de mandar dar un gran recaudo al Señor Suero de Vega y a la Señora doña Elvira, de mi parte y que siempre tengo cuidado de encomendar a sus mercedes y a esos ángeles a nuestro Señor"* (18), escribe desde Avila el 13 de noviembre 1581; y el 8 de julio desde Soria también les "da recaudos" (19).

Volviendo a la condesa de Osorno, se piensa que es ella la condesa a quien se refiere uno de los papeles sueltos de Santa Teresa que fray Luis de León agregó como apéndice a la edición de su Vida por él preparada; dice; *"La víspera de San Sebastián, el primer año que vine al monasterio de la Encarnación a ser Priora, comencando la Salve, vi en la silla Prioral adonde está puesta nuestra*

14. Santa Teresa de Jesús: *Obras Completas* (Ed. Fray Efrén de la Madre de Dios, BAC. 1959). t. III, p. 537).
15. Ibid., p. 246.
16. Ibid., p. 108.
17. Ver en ARAH, Col. Salazar, leg. A - 68, fol. 109; carta sobre Concierto de este matrimonio.
18. Santa Teresa de Jesús: *Obras...*, t. III, p. 735.
19. Ibid., p. 706. Carta a don Jerónimo Reinoso.

Señora, abaxar con gran multitud de Angeles a la Madre de Dios, y ponerse allí, a mi parecer: no vi la imagen entonces, sino esta Señora que digo. Pareciome se parecía algo a la Imagen que me dio la Condesa, aunque fue de presto el poderla determinar, por suspenderme luego mucho. Parecíanme encima de las coronas de las sillas, y sobre los antepechos muchos angeles, aunque no con forma corporal, que era visión intelectual. Estuve así toda la Salve, y díxome: Bien acertaste en ponerme aquí: yo estaré presente a las alabanzas que hizieren a mi Hijo, y se las presentaré" (20).

Por doble vía le llegaban a la condesa de Osorno su espíritu devoto y su afición a la plática espiritual, ya que antecesor suyo era D. Pedro Fernández Velasco, Camarero Mayor y del Consejo del Rey, muerto en 1470 (21) en olor de santidad, y emparentada con los condes de Osorno estaba la esposa de éste, también con fama de santidad, doña Beatriz Manrique; los según la fama "santos" primeros duques de Haro, de quienes se decía haber vivido en castidad toda su vida y en total abstinencia sexual los diez últimos años de su matrimonio.

La hija de la condesa, doña Elvira, y su esposo Suero de Vega vueleven a ser aludidos por el "Libro de las Fundaciones" en relación con la del convento "San José" de Palencia, por hechos que más detalladamente nos refiere fray Diego Yepes con estas palabras: *"También les favoreció mucho Suero de Vega, hijo de Juan de Vega, presidente de Castilla, y su muger doña Elvira Manrique, hija del conde de Osorno, los quales por su grande christiandad y virtud eran llamados Padres de los pobres; y lo fueron desde entonces de la Religión, haciéndole obras de tales, ayudando, así a las Religiosas como a los Religiosos, con su favor y limosna* (22).

Todavía otra conexión insospechada de la Casa Condal de Osorno con Santa Teresa aparece en la carta que ésta dirige en diciembre de 1580 a su sobrino don Lorenzo de Cepeda, residente en Quito; le notifica entre otras cosas la boda de don Francisco —otro sobrino al parecer, hermano del destinatario— con Orofrisia de Mendoza y de Castilla, cuya madre "es prima hermana del duque de Alburquerque", buen partido para un Cepeda que la misma Santa Teresa presenta como "deudo" en Avila de varias casas nobles entre las que cita al Marqués de Navas (23). Pues bien, una nieta del Conde de Osorno don Pedro, Juana de Manrique, casó con el Tercer Marqués de las Navas Pedro Esteban Dávila.

20. Fray Luis de León, en *La vida de la Santa Madre Teresa* (Madrid, 1797), t. I, p. 300.
21. El padre de la condesa de Osorno, don Bernardino Fernández de Velasco, Condestable de Castilla y conde de Haro y duque de Frías, descendía de don Bernardo Fernández de Velasco, Capitán General en la conquista de Granada cuyos méritos premiaron los Reyes Católicos concediéndole el mismo año 1492 el Ducado de Frías.
22. Fray Luis de León, ob. cit., p. 415.
23. Santa Teresa de Jesús: *Obras...*, t. III, p. 652.

Prosiguiendo el tema en que estamos más allá de lo que consta en las obras de la Santa, hemos de retomar los nombres de doña Elvira Manrique y Suero de la Vega para recordar aquí al Padre Juan de la Vega, carmelita descalzo, que de niño jugueteaba según ya se dijo en torno a Santa Teresa. Se le había impuesto el nombre en memoria de su abuelo paterno, otro Juan de Vega "Virrey de Sicilia y de Navarra, Embajador de Roma, Vicario General de Italia" (24). Destacamos estos sus títulos, dejando a un lado otros tan importantes como el de presidente de Castilla, para reparar a continuación en el otro rasgo del hogar de don Pedro destacado como notable, su apertura a horizontes universales extendidos a dilatadas tierras de América y Europa. La dimensión italiana presente estaba además a través de la estancia en Nápoles de su hermana Isabel de Luna, casada con Gaspar de la Cerda, Señor de Pastrana y Rapolla (Nápoles); de su hijo Gabriel en Malta; de la vinculación por matrimonio de otra hija, Juana, con el conde de Castilnovo; de su sobrino Pedro Manrique de Solís, Maestre de Campo del tercio de Lombardía. Este además prolongó su acción a Flandes y sabemos estuvo presente en "la jornada de Inglaterra", denominación con que se designó a la de la Armada Invencible; era hijo del hermano del conde, el Comendador de Ribera y Señor de Sagrejas, Alonso Fernández Manrique, quien acompañó con él a Carlos V cuando fue a coronarse emperador en Bolonia, y luego en la expedición a Túnez. La descendencia de su prima carnal Magdalena, con quien se siente hermanado por haber crecido juntos en el mismo hogar según ya notamos, va a convertir la amistad de los condes de Osorno con los Dieterichtein en vínculos de afinidad por enlaces matrimoniales con tan importate familia alemana y más tarde con la del Príncipe de Yfinghien; don Pedro no llegó a conocer estas bodas, pero abierto estuvo también a esta otra dimensión a través de esas amistades y del hijo Gabriel, quien luchó y murió como ya dijimos en Flandes. La dimensión americana merece y exige tratamiento aparte; de ella nos vamos a ocupar, no sin antes recoger un dato muy significativo, antes olvidado, que extiende a San Pedro de Alcántara las afectuosas relaciones de los Condes con Santa Teresa. Ellos, en efecto, aparecen, al lado de San Francisco de Borja, entre las altas personalidades que, atraídas por el ascetismo y fama de santidad de este reformador carmelita, acuden a visitarlo e incluso demandar su dirección espiritual o su consejo cuando en 1557 se retira a las soledades de El Palancar, cerca de Pedroso (Cáceres).

24. Ver Salazar y Castro: *Historia...*, t. I, p. 645.

II

Parece ha llegado el momento oportuno para hacer un estudio conjunto de las repetidas referencias a vinculaciones de los Condes con México y Santo Domingo y Perú, que nos han salido al paso en éste y el anterior capítulos, y cuya consideración hemos ido dejando a un lado para integrarlos ahora en el tema sin duda más amplio e interesante de la proyección de Osorno sobre América. Esta tiene como se sabe su culminación en 1558 con la fundación que García Hurtado de Mendoza, nieto de los Condes de Osorno, hace, mediante el capitán Alonso de Ortiz, de una población a que en honor de sus abuelos llama "San Mateo de Osorno", importante ciudad hoy conocida por todos como simplemente Osorno. La fundación se hacía en el mismo lugar, llamado por los indígenas Chauracauchin, en que cinco años antes Francisco Villagrá, cumpliendo órdenes de Pedro de Valdivia y en honor de la esposa de éste, se había fundado Santa María de Gaeta; la derrota y muerte del mismo Valdivia en 1554 hizo que se abandonara, junto con todos los territorios al Sur del Bío-Bío; pero vencido y muerto el caudillo araucano Lautaro, el tesón de los españoles se manifestaba en esta rápida vuelta a las anteriores posiciones. Nada menos que tres poemas épicos —"La Araucana" de A. Ercilla, el 'Arauco domado" de P. Oña, la "Dragontea" de Lope de Vega— y varias obras teatrales del siglo XVII (25) han cantado estas gestas y dispuesto lugar destacado en la leyenda a Lautaro, Villagrá, García y Andrés Hurtado de Mendoza; los "Castañeda" y los "Manrique" también merecen por su arrojo un recuerdo en estos cantos. A la vuelta de algunas décadas, los araucanos a su vez se tomaron su revancha con la muerte en una emboscada del capitán general Martín García de Loyola y la destrucción en 1602 de Osorno, que ya no se repoblará hasta 1796; mas el que al fin el poblamiento renazca con el mismo nombre y su posterior ascensión hasta constituirse en la capital de la región más importante agrícola y pecuariamente de Chile prueban el acierto de su asentamiento y le dan renombre hasta nuestros días.

A otras tierras y a otros aspectos se extenderá la proyección americana de nuestro Osorno. Algún detalle a este respecto recoge Eufemio Lorenzo Sanz en su libro sobre *El comercio de España con América en la época de Felipe II*

25. Ver Ercilla y Zúñiga, Alonso de: *La Araucana* (Ed. B.A.E., t. XVII), pp. 54 ss.; canto XIV - Oña, Pedro de: *Arauco domado*, Exordio y Canto I (Ed. B.A.E. t. XXIX), pp. 353 ss.; también Canto XI, p. 409. También la *Dragontea* de Lope de Vega (1598), *Hechos de don García Hurtado de Mendoza* por Suárez de Figueroa (1613), y el drama *Algunas hazañas de las muchas de don García Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete,* por Luis de Belmonte Bermúdez (1622). Los historiadores primitivos de indias que se ocupan de él, son: Lizarraga, Reginaldo de: "Descripción colonial" en Nueva Biblioteca de Autores Españoles, t. XV (Madrid, 1909), seg. parte; González de Agueros, Pedro: *Descripción historial de la provincia y archipiélago de Chiloé... y obispado de la Concepción* (Madrid, 1791), Tratado I, capítulos II-V.

(26) y repite en la *Historia de Palencia;* cita a un Diego Francisco de Osorno entre los hombres de negocios que en el siglo XVI comercian con América cuya memoria documentalmente ha llegado hasta nosotros, y recoge abundante información sobre uno de los más importantes, Pedro Marcos llamado "el Indiano", que resulta ser natural de Villasirga y por tanto vasallo de los Condes de Osorno, e incluso vecino del palacio que ellos, señores entonces de Villasirga, tenían en esta población; datos suficientes para suponer la existencia de alguna relación al menos digna de ser investigada después de conocido el privilegio de los Condes sobre minas en México (27).

Por cierto que en mis lecturas de los historiadores primitivos de Indias recuerdo haberme encontrado con referencias a los Condes de Osorno, que en otra ocasión habré de investigar; y en las listas de pasajeros a Indias de la primera mitad del siglo XVI he localizado a cuatro naturales de Osorno —el clérigo Alonso González y su criado Toribio en 1512; Juan de Osornio (sic), hijo de Pedro Paysán, en 1517; Francisco de Osorno, hijo de Juan de Osorno y María de Los, residentes ya en Palencia en 1535—. No es esto muy significativo cuando de tantos —no todos por cierto— lugares de España se parte para el nuevo continente en considerable número; pero al menos prueba que no se quedó atrás Osorno, y hasta puede resultar significativo unido a los otros datos antes consignados y al número ciertamente considerable de los que pasan a América desde Galisteo, lugar estrechamente vinculado también con los Condes de Osorno. Entre los 5.400 pasajeros más tempranos los palentinos escasamente rebasan el centenar.

Lo indudable, pese a la escasez de los datos recogidos en un campo abierto a ulteriores investigaciones, es que en los dominios de los Condes de Osorno se incrementaron las vocaciones americanistas gracias a su ejemplo, y tal ves también a sus insinuaciones y sus influencias. El nombramiento del tercer conde, don Garci, para Presidente del Real y Supremo Consejo de Indias está en la raíz de todo, y eslabón importante en el proceso de la proyección sobre América que al parecer con clarividencia se propuso a partir de ese momento la Casa Condal de Osorno es el matrimonio de doña María Magdalena Manrique, la hija mayor del tercer conde de Osorno, con don Andrés Hurtado de Mendoza, segundo Marqués de Cañete y futuro virrey del Perú. Hermano del Cardenal Mendoza e hijo de don Diego virrey de Navarra, miembro del

26. Ver Lorenzo Sanz, Eufemio: *El comercio de España con América en la época de Felipe II* (Valladolid, 1979).
27. Ver *Historia de Palencia*, t. II, pp. 55, 57, 59, 60 ss. También, Lorenzo Sanz, Eugenio: "Palentinos en el nacimiento y formación de América" en *Actas del I Congreso de Historia de Palencia* (Diputación de Palencia, 1987), t. IV, pp. 482-490. En los datos sobre Pedro Marcos recogidos en este artículo el conde de Osorno sólo aparece autorizando que aquél sea enterrado en la capilla mayor de la iglesia de Santa María.

Consejo Real de Estado y de Guerra presidido por el propio Emperador Carlos V, va a ser dedudor en gran medida a la perspicacia e influencias del conde de Osorno tanto como a las de su padre, porque sin duda la eminente situación de aquél en la presidencia del Consejo de Indias influyó decisivamente en el sesgo americanista que dio a su vida y a la de su descendencia. El trato que inevitablemente hubo de establecerse entre don Garci y don Diego, como miembros de los dos indicados Consejos —además eran cuñados—, contribuyó al acercamiento de las dos familias y al enlace matrimonial de sus hijos en un primer momento; e incluso parece lógico que la dedicación prolongada de don Garci a los asuntos de Indias le proporcionara idea del brillante porvenir que en ellas podía buscarse, plasmada últimamente en incitaciones a sus familiares y apoyo con influencias a cualquier veleidad relacionada con América que en ellos pudiera surgir. Y, decidido ya el porvenir de sus tres hijos mayores cuando accedió al Consejo de Indias, eran sus yernos los prmeros destinatarios de su devoción americanista, pues otros hijos varones más jóvenes no le quedaban. A este respecto, más significativo que el caso de su hija es el de su sobrina, hija póstuma de su hermano don Gabriel, también llamada Magdalena Manrique y criada en los palacios del conde de Osorno (28); uno de sus hijos casó con la hermana del Adelantado de Yucatán; y una biznieta, con el hijo de éste don Antonio de Solís. Pero sobre todo, al conde de Osorno don Garci debería según esto agradecer América la benéfica obra civilizadora de dos de sus más notables Virreyes, porque la del segundo marqués de Cañete don Andrés Hurtado de Mendoza fue completada por la de su hijo don García Hurtado de Mendoza, también Virrey del Perú y cuarto marqués de Cañete a la muerte de su hermano mayor don Diego.

Recordemos sucintamente las realizaciones más notables de estas dos egregias figuras. Don Andrés, tercer Virrey del Perú entre 1556 y 1561 coincidiendo con algunos de los años en que el IV Conde de Osorno es Tesorero de la Casa de Moneda de México, hace la primera acuñación de moneda en Lima, coincidencia sin duda muy significativa; consigue la abdicación a favor de Felipe II del Inca Manco; organiza la expedición de Ursúa y Aguirre al río Amazonas. Por su

28. De los datos aportados parece inferirse que don Garci promovió las vocaciones americanistas en su familia e incluso tal vez entre los súbditos de sus dominios condales y ducales; sería interesante estudiar si también los representantes de otras ramas de los Manrique, cuya importancia en el gobierno y administración de América fue tan considerable, iniciaron al menos sus primeros contactos con aquellas tierras bajo la inspiración y protección de don Garci, el segundo presidente del Consejo de Indias. Ejemplo le habría dado en este sentido su predecesor en la presidencia del mismo Consejo, el. Cardenal-Arzobispo de Sevilla fray García Jofre de Loaysa, quien también fomentó las vocaciones americanistas entre los suyos; primo suyo era fray Jerónimo de Loaysa, uno de los primeros dominicos que para evangelizar por las tierras de la actual Colombia desembarcaron en Cartagena de Indias poco después de su fundación en 1533.

parte don García, que ya se había hecho célebre por las campañas contra los araucanos, en las cuales cabe inscribir la fundación de la ciudad de Osorno, como Virrey entre 1589 y 1596 derrotó e hizo prisionero al corsario inglés Hawkins. Como abuelo del segundo y consuegro del primero, Don Garci que no volvió para conocer las gestas de su yerno y menos de su nieto, se hubiera sentido altamente complacido y colmado con el honor que a él, como presidente del Consejo de Indias, le alcanzaba por el comportamiento ejemplar de su familia.

Inició don Garci sus contactos con asuntos americanos como miembro del Consejo de Indias, pronto elevado a la vicepresidencia; supliendo al que es su presidente en 1530, García Jofre de Loaisa cardenal-arzobispo de sevilla, durante sus obligadas ausencias, nos lo presenta Fernández de Oviedo: *"Acúerdome yo —pone en boca del alcaide, interlocutor de uno de los diálogos reunidos bajo el título "Batallas" que el conde don Garci Hernández Manrique, que sucedió en esta casa de 1530, estando allí la emperatriz, nuestra señora, de gloriosa memoria; e el conde era presidente de las Ordenes, juntamente con el clavero de Calatrava, don Fernando de Córdoba, e era así mismo Presidente del Consejo Real de Indias, por ausencia del cardenal arzobispo de Sevilla, fray García Jofre de Loaysa; e el conde me hizo mostrar sus reposteros nuevos para que le dijese lo que me parecía dellos, e tovimos larga plática sobre ellos"* (29).

Por eso, en la "Carta" con que dedica y envía la Primera Parte de su *Historia de Indias*, al cardenal, pide disculpas por su atrevimiento porque ya *"la vio el ilustrísimo señor conde de Osorno, don Garci Fernández Manrique, que en ausencia de Vuestra Señoría Reverendísima suele presidir en el mismo Consejo, y en presencia se le de parte en todo, por el gran ser de su persona, a quien méritamente César tiene por uno de los grandes de España más aceptos en su consejo secreto y en todo lo demás"* (30).

Y vuelve la alabanza en el Prohemio al libro VII, escrito cuando, ya muertos el cardenal y hasta don Garci, preside don Luis Hurtado de Mendoza (31).

Larga y espinosa tarea sería la de seguir su gestión a través de los numerosos documentos que emite o avala con su firma en los años de su presidencia; se sabe que en el Archivo mismo del palacio de los condes de Osorno existieron unos fondos documentales de interés americanista abundantes y valiosos, que los Duques de Alba, cuando incorporaron el de Osorno a sus otros títulos, agregaron a sus propios fondos y luego atribuyeron a la Casa de Veragua cuando ésta se separó de la de Alba. Hoy se conservan muchos en el Archivo

29. Fernández de Oviedo, Gonzalo: *Historia General y Natural de Indias*, (BAE, vol. CXVII), t. I, nota 364.
30. Ibid., p. 5.
31. Ver Fernández de Oviedo, Ob. cit., p. 226. También, t. V, p. 219.

General de Indias, que por lo dicho deberán también ser investigados en relación con la historia de los condes de Osorno.

También en el Archivo de la Real Academia de la Historia encontramos algunos, tan interesantes como la copia en un libro registro del siguiente "privilegio" concedido por Carlos V a don Garci en reconocimiento a su labor al frente del Consejo de indias, y con Indias también relacionado por su contenido: *"Por quanto conforma a las leyes de nuestros Reynos, pertenece a nos y a nuestra Corona Real todos los mineros donde se sacan y nacen y crían las tintas y colores, y el hazer y labrar dello y lo vender y guiar y granxear y no a otro alguno sin nuestra licencia y mandado. Ysomos ynformados que, en la dicha Nueva España y provincia de Guatemala y Cabo de Vela y Golfo de Benezuela en las nuestras Yndias del mar Océano, ay muchos mineros de las dichas tintas y colores donde se pueden sacar, coger y labrar para provecho dellos, así a los naturales de aquellas partes como para estos nuestros Reynos y otras partes, de que redundaría mucho veneficio a nuestros basallos, subditos y naturales, y provecho a nuestras rentas si hubiese persona que tuviese a su cargo de coxer y granxear y veneficiar.*

Por lo qual, por hazer bien e merced a vos don Garci Manrique, conde de Osorno, nuestro presidente del Consejo de las Hórdenes y las Yndias, acatando los muchos e buenos e continuos servicios que nos havéis hecho y hacéis de cada día y esperando nos haréis de aquí adelante, que son dignos de mucho premio y remuneración, y considerando así mismo que hasta agora nos ni nuestra Corona Real no havemos havido ni al presente havemos en la dicha Nueva España y Provincia de Guatemala y Cabo de Vela y Golfo de Venezuela, renta ni provecho alguno de las dichas tintas y colores, y porque de aquí adelante vos tengáis cargo y cuidado de hacer e labrar e granxear e veneficiar las dichas tintas e colores en la Nueva España e en las dichas Provincias y dar para ello la horden que convenga, por manera que con las dichas tintas e colores se saque el fruto que espera, que vos recibáis merced y nuestras rentas sean aprovechadas. Por la presente vos hacemos merced y donación pura, perfecta y no revocable que es hecha entre vivos, para vos e vuestros herederos e sucesores e para aquél o aquellos que de vos o de ellos ovieren título o causa, para agora e para siempre jamás, de todos o qualesquier mineros e beneros de las dichas tintas e colores que hasta aora están descubiertas e alladas e se descubrieren e allaren de aquí adelante en la dicha Nueva España e en todas las cibdades, Villas y Lugares e partes de ellas y en las dichas Provincias de Guatemala y Cabo de la Vela y Golfo de Venezuela, para que vos e vuestros herederos e sucesores e aquél o aquéllos que de vos o de ellos obieren causa, y no otros algunos, podáis labrar y gozar y coxer y hacer, vender y granxear y veneficiar las dichas tintas e colores e las guiar e gastar e contratar con tanto que de todo lo que den las dichas tintas e colores en qualquier manera se cobrare o rentare o valiere porvía de arrendamiento o encabezamiento o factoría o en otra qualquier manera, quitadas las costas y

gastos de ello, ayáis de dar e déis a nos e a los Reyes nuestros sucesores la quinta parte de ellas, perpetuamente para siempre jamás" (32).

Quince años llevaba don Garci ostentando el título de Conde de Osorno cuando este "privilegio" se le concede, y de otros quince dispuso aún para explotar esas "minas de colores" americanas y comercializar sus productos. Pero al año siguiente la concesión se extendió, por carta de 2 de julio de 1531, "a vuscar, descubrir y abrir enterramientos en Nueva España. Venezuela y Cabo de Vela", tal vez por advertir la escasa rentabilidad de la primera concesión y el estrecho vínculo en la práctica de las dos inversiones. Parece que al fin de 1535 don Garci viajó a Nueva España, bien provisto de toda suerte de garantías para asegurar el éxito de su viaje, pues portaba además nombramiento para ejercer como Tesorero de la Casa de la Moneda de México, el primero. De su gestión en América nada hemos podido averiguar, a no ser que dos años después —en 1537— cedió todos los derechos a su hijo don Pedro. Poco se sabe de este don Pedro, IV conde de Osorno, en relación con América; hoy ni siquiera hay seguridad sobre si estuvo en el Nuevo Mundo él personalmente. Algunos americanistas se apresuran a hacerlo morir en 1546 (33), año de la muerte de su padre; error que tal vez tenga el sentido aceptable de que ese año, al marcar también su acceso al título de conde de Osorno, pudo señalar además algún profundo cambio de su gestión en los asuntos americanos. Lo único hoy documentalmente comprobado es que el 14 de julio de 1565, cuatro años antes de su muerte, don Pedro había renunciado, con la aprobación de Felipe II y bajo ciertas condiciones, en su segundo hijo vivo don Miguel Manrique, la Tesorería de las Casas de Moneda y las otras concesiones americanas; en esa fecha firma documento en que, por "el tiempo que su Señoría puso en cabeza del dicho don Miguel su hijo el dicho oficio de Tesorero Mayor de las dichas ciudades", le obliga a pagar los "8000 ducados, que valen tres quentos de maravedís" (3.000.000), a que su hijo se había comprometido en fecha anterior, sólo si al morir hubiera dejado deudas que reclamaran sus acreedores. Dato curioso por permitirnos evaluar aproximadamente los beneficios percibidos por el cargo de Tesorero, es la equivalencia calculada de esos 8.000 ducados con "la mitad de la renta que del dicho oficio le viniere y ha de haber... por seis años primeros" (34).

No tengo otras noticias del posterior desarrollo ni del negocio de las huacas, ni de las minas de colores, ni de los derechos en América de la Casa de Osorno; tal vez todo se malogró por la prematura e "improvisa" muerte de don Miguel,

32. Copia del Libro de Registro, de un Privilegio otorgado por Carlos V al Conde de Osorno don Garci Fernández Manrique; en A.R.A.H., sig. M-14, fols. 11r - 11v, 12r y 12v.
33. Ver Diccionario Porrúa, 3 edic. (1971), t. II, voz "Osorno".
34. Ver documento en el que se especifican las condiciones con que el IV Conde de Osorno renunció a la Tesorería de México en su hijo don Miguel; en Salazar: *Pruebas...*, p. 207.

que Salazar, remitiéndose a obras no impresas de Garivay, describe así: *"Este cavallero es aquél que corriendo unas cañas en la Placa de Valladolid el día 19 de agosto de 1578 se encontró su cavallo tan reciamente con el de don Alonso Niño de Castro, Patrón de San Lorenzo de aquella ciudad, que murieron de golpe los Cavalleros y los cavallos; como ya escrivimos en el libro antecedente. Fue llevado su cuerpo a sepultar al Monasterio de la Trinidad de Burgos"* (35), como tantos otros miembros de su Casa.

No obstante, el nombre fuerte y eufónico de Osorno había quedado inserto en la Geografía e Historia de América, donde con lejana reminiscencia, nunca negada, de la pequeña villa castellana que está en su origen, inspiró la creación de un nuevo título nobiliario hispanoamericano y el apellido de algunas figuras ilustres. Con el *Gil Giles de Osorno* —"villa del partido judicial de Carrión de los Condes, provincia de Palencia"— que por su participación en la conquista de Sevilla fue premiado por Fernando III el Santo con casas y tierras, relaciona García Carrafa (36) la "noble rama" existente en Manzanilla (Huelva) a finales del siglo XVI, que a su vez en una de sus líneas enlaza con el linaje Checa de Sevilla y en otra accede al título de Marqués de Campo Verde en 1892.

Pero, pues lo que ahora nos interesa destacar es la proyección americana, al Osorno de Chile hace referencia el título nobiliario "Marqués de Osorno" que en 1796 se concede al Barón de Vallenari don Ambrosio O'Higgins (37). Por otra parte, entre los emigrantes a Indias de los primeros lustros hemos encontrado algunos que en las listas de pasajeros se inscriben con el sobrenombre de Osorno, cuya descendencia bien puede explicar el transplante del apellido a las nuevas tierras. En fin, valdría la pena investigar la ascendencia, que en principio podemos suponer vinculada de algún modo con nuestra Villa de Osorno la Mayor, del caudillo mexicano *José Francisco Osorno,* quien, durante la guerra por la Independencia de México, llegó en su cuartel general de Zaclatán (Estado de Puebla) a punzonar con el anagrama de su apellido la moneda colonial española de plata, e incluso acuñó moneda nueva de plata y cobre, creando así una de las más curiosas rarezas numismáticas (38).

El apellido Osorno perduró en la villa del mismo nombre hasta hace poco más de un siglo, pues la lista de cofrades de la Santa Vera Cruz en 1827, que he localizado junto con la Regla primitiva de 1548 y otros documentos de la cofradía en el Archivo Histórico Nacional, consigna entre ellos un Rafael Osorno (39), a quien también hay varias referencias en el "Apeo" de fincas

35. Salazar: *Historia...* t. I, p. 643.
36. Ver García Carraffa: ob. cit., t. 64, pp. 81-83.
37. Ver *Títulos de Indias,* Catálogo XX del Archivo General de Simancas. (Ed. Valladolid, 1954), p. 89.
38. Ver Burcio, Humberto F.: *Diccionario de la Moneda Hispanoamericana,* (Col. Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, Santiago de Chile, 1958), t. II, p. 161.
39. A.H.N., Sec. Clero, Lib. 9745, fol. 282v.

adjunto en el mismo libro. En dos de estos lugares la referencia se hace a "la capellanía de don Rafael Osorno" (40). La vinculación del apellido con la villa podemos considerarla bien fundada en este caso, que servirá al menos de acicate para investigarla en los otros ya citados.

Y añadamos todavía el indeciso caso de quien otorga el siguiente documento conservado en el Archivo General de Simancas, y dirigido al emperador: *"Don Luys Osorno, vezino de la ciudad de Burgos, beso las reales manos de Vuestra Magestad e digo que V. M. me hizo merced del Regimiento de Diego de Valdivieso de la ciudad de Burgos, sobre lo qual yo tengo e he tenido algunos pleytos e diferencias con Diego de Avellaneda. E agora, por algunas causas que a ello me mueven, yo renuncio en manos de Vuestra Magestad todo el derecho e obción que me compete al dicho Regimiento, en favor del dicho Diego de Avellaneda; e pido e suplico a Vuestra Magestad provea e haga merced del dicho Regimiento al dicho diego de Avellaneda, sin embargo de la merced que de él me hizo Vuestra Magestad; e para ello le dé su provisión Real para que tenga dicho Regimiento por merced de Vuestra Magestad, en lo qual recibiré merced. E si Vuestra Magestad no fuere servido de recibir esta mi rrenunciación, yo retengo en mí el dicho Regimiento para gosar dél e le tener por verdad de la dicha merced que de él Vuestra Magestad me hizo. En firmeza de lo qual escreví esta carta de rrenunciación ante escrivano e notario público e testigos de yuso escriptas, que fue fecha e otorgada en la muy noble cibdad de Granada, a quatro días del mes de otobre, año del nascimiento de nuestro Señor Ihesu Christo de mill e quinientos e veynte e seys años. Testigos que fueron presentes; Huan de Rojas, criado del Señor Juan de Cartagena, e Tomás Péres, criado de Miciar Enrique e Ynguer Aliman; e Fernando de Avila, criado del otorgante don Luys Osorno...* (41).

El apunte ya antes recogido a una rama del apellido Osorno permitiría explicar otros casos de quienes ostentando tal apellido aportaron en Sevilla en el siglo XVIII pruebas para vestir el hábito de Santiago o casar con Caballeros de Reales Ordenes; notable es el de una dama que lo acumula por triplicado —*Josefa Osorno Osorno Osorno de la Mata*— (42).

Por cerrar este apartado con argumentos sólidos e indicativos de lo que la más detenida investigación en los temas americanistas puede depararnos, aludamos a tres textos de otros tantos clásicos de Indias —del Perú en nuestro caso—: Pedro Pizarro, Diego Fernández, Pedro Gutiérrez de Santa Clara. El primero nos narra cómo su hermano Francisco, tras el viaje exploratorio en

40. Ver ibid., fol. 270r, 271r, 272r, 273r.
41. A.G.S., Ç.C. 190-15.
42. Ver Couto de León, Mª Dolores: *Pruebas para contraer matrimonios con Caballeros de la Orden de Santiago*, (Madrid, 1976), expediente 10327, año 1785, p. 154. Ver también Vigrau, V. y Uhagin, Fco. R. de: *Indice de pruebas de los Caballeros que han vestido el hábito de Santiago desde el año 1501* (Madrid, 1901), expediente 6094 (Gerona, 1792) y expediente 6095 (Sevilla 1779).

que descubre los Manglares, viaja a España para pedir al Emperador que les conceda a Diego de Almagro y a él mismo la gobernación y al Padre Luque el obispado de las tierras que se conquistaren por aquellas partes. Carlos V le concedió audiencia en Toledo y remitió su petición al Consejo de Indias, cuyo presidente a la sazón —en 1529— era el Conde de Osorno. Así fue como don Garci Fernández Manrique, el tercer conde, llegó a ser parte importante en la concesión que a Francisco Pizarro —y no a Almagro— se le otorgó del Gobierno del Perú: *"que no había lugar de dar gobernación a dos compañeros a causa de que en Santa Marta se había dado ansí a dos compañeros, y el uno había muerto al otro"* (43).

Años más tarde, también en el nombramiento para "pacificador" del licenciado Pedro de la Gasca tuvo el tercer conde de Osorno parte importante en la asamblea que se reúne en Valladolid al recibirse noticia de las luchas que en Perú se habían nuevamente entablado entre Gonzalo Pizarro y el Virrey Blasco Núñez Vela. En ausencia del emperador, retenido en Alemania por los graves asuntos de la guerra contra los rebeldes luteranos, el Príncipe regente don Felipe reunió a las más altas personalidades del Reino, Garci Fernández Manrique entre ellas, "para ver mejor lo que se debía escribir a su Majestad acerca del remedio" (44). La breve referencia que de esta "jubta" nos da Diego Fernández en su *Historia del Perú,* Pedro Gutiérrez de Santa Clara la amplía detallando las diversas propuestas que se estudiaron y discutieron hasta dar con la solución que pareció y fue de hecho la más conveniente. Significativo es el lugar preeminente que este último historiador concede al conde de Osorno en la lista de los convocados y asistentes a la importante junta, el segundo entre los civiles, sólo precedido por el Duque de Alba (45) y los cardenales; mucho más si reparamos en que por la fecha de esta junta —1547— ya Don Garcí había muerto y era su hijo don Pedro quien, desde sólo unos meses antes, ostentaba el título de conde de Osorno; que en tales circunstancias el Príncipe, futuro Felipe II, lo recordara y convocara para decidir en tan difícil asunto, importante para el gobierno del Perú, era sin duda un homenaje a la memoria del padre y un acicate para la vocación americanista del hijo.

Otro cronista, Alonso Borregán, nos da algunas noticias de Juan de Osorno, su suegro; era encomendero de Tucumé en Trujillo (Perú), donde se beneficiaba de un repartimiento que cuando pasó a sus hijos rentaba "en ropa mil y doscientos pesos y mantener su casa bien" (46). En los revueltos años de las guerras de Quito procuró estar siempre dentro de la legalidad; el editor de la

43. *Crónicas del Perú,* (Ed. B.A.E., t. 168; Atlas, Madrid, 1965), p. 169.
44. Ibid., p. 118.
45. Ver Gutiérrez de Santa Clara, Pedro, en *Crónicas...*, pp. 264 s.
46. Borregán, Alonso de: *Crónica de la conquista del Perú,* ed. y prólogo de Rafael Loredo (Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 1948), p. 20, nota 11.

Crónica referenciada ha encontrado documentación según la cual "Juan de Osorno envió un hijo al Virrey" —Vaca de Castro—; pero su yerno Borregán, aun cuando sigue estando en el campo que considera leal, intriga en favor de los rebeldes para no enajenarse su amistad (47). En la sublevación del Inca Manco ambos abastecen a las tropas que marchan contra ellos (48) y cuando en apurada situación Pizarro decide evacuar Trujillo, sus vecinos, entre los que cuentan los familiares de Juan de Osorno, al parecer ya difunto, *"acordamos —escribe Borregán— no se despoblase el pueblo syno enbiar las mugeres fuera de la tierra y asy las enbiamos a Panamá y dellas se quedaron en Payta por que a la sazón estavan dos navios uno del marqués Valle y otro de don Pedro de Alvarado; quedose la muger de Alcantar (sic) y la de Juan de Osorno y la portuguesa y mi muger, y las demás mugeres pasáronse a tierra firme, a Panamá"* (49).

Y abierto ha de quedar este capítulo en la seguridad de que la lectura atenta de las Crónicas y la investigación en Archivos de fondos americanistas podrán prolongarlo. Otra pista que ya tenemos entre manos es la existencia de un don Pedro Fernández Manrique, cardenal y obispo muerto el 7 de agosto de 1540, cuya vinculación con el conde de Osorno de su mismo nombre parece segura aun cuando todavía no hemos podido precisar.

47. Loredo: ob. cit., pp. 16-18 y 22.
48. Borregán: ob. cit., p. 39.
49. Ibid., p. 38.

Capítulo VI

LOS CONDES V Y VI, Y LAS CUENTAS DEL CONCEJO EN 1555

El V Conde de Osorno, Garci Fernández Manrique, segundo del nombre en su Casa, aun cuando no recibe las concesiones que su padre había obtenido en América, reúne el Ducado de Galisteo y las posesiones de Villasirga, Villovieco, San Martín, Baños, Valle de Gama, Passarón, Torre-Menga, el Arquillo, y como todos sus predecesores, es Caballero de Santiago.

En los dieciocho años que ocupará el condado —de 1569 a 1587—, casi coincidentes con el período culminante de la Historia de España en que paradójicamente se conjuntan el apogeo del poder y la bancarrota de la Hacienda Pública, se va a producir el paso de la progresiva acumulación de riquezas en manos nobles, característica de las décadas precedentes, a la insuficiencia de medios económicos con que atender a sus obligaciones, mal extendido ahora también a casi todas las Casas Nobles.

A las razones generales propias del momento histórico, que sólo en parte explicarán tal situación, deberán añadirse las personales, únicas que aquí pretendemos apuntar. Y no hay duda de que una muy atendible lo es el cuantiosos presupuesto necesario para la simple subsistencia de la familia tan numerosa que agruparon en su entorno los Condes IV y V de Osorno, con los diecisiete hijos de aquél y siete más de éste, quienes, aunque como es claro nunca convivieron todos conjuntamente en la casa solariega, todos originaron dispendios más o menos considerables y, en el caso de las mujeres —cinco monjas y seis casadas—, los de sus dotes. Conjuntamos aquí las dos generaciones, porque a las dos en alguna medida hubieron de atender sucesivamente don Pedro y don García como titulares del mayorazgo y jefes de la familia.

No se debe pues atribuir a negligencia de don García el empobrecimiento de su patrimonio, significativamente testimoniado por la autorización que en 1586 concede Felipe II para tomar en préstamo, cargándolo sobre sus mayorazgos, un censo de 20.000 ducados con que poder dotar a su hija doña María Manrique. En la carta de concesión el Rey le recuerda al Conde la limitación que en cuanto a la cantidad gravable sobre sus bienes le impone el haber de responder de *"la legítima —dice— que os perteneció de los bienes de vuestra madre; que es, de tres partes, las dos de las villas de Passarón y Torre-Menga, con sus rentas y vasallos; que vale más de veintidos o veintitrés mil ducados"* (1). Y se ponen ciertos límites al interés autorizado para el préstamo, que no

1. Provisión de Felipe II al V Conde de Osorno, Madrid 1-I-1586; verlo en Salazar: *Pruebas...*, p. 208.

podrá rebasar los 7 millones y medio de maravedíes de principal (2). También quedarán "obligadas ciertas villas y lugares del mayorazgo de Osorno a la paga y restitución" de la dote que trajo en 1553 al casarse con Don García la sobrina del Gran Tercer Duque de Alba doña Teresa Enríquez, dote estipulada por nueve millones, que a su vez la Casa de Alba fue pagando a don García en cuotas anuales de quinientos mil maravedíes y que en 1594 había generado según otros documentos una deuda de quince millones (3).

Tal situación tenía su raíz en la resistencia de los vasallos a satisfacer las obligaciones tradicionales hacia sus Señores; don García reaccionará con generosidad tratando de aliviar en lo posible tales obligaciones, pero ni su situación económica ni su status social le librarán de tener que exigir sus derechos ante los tribunales, en réplica de ordinario a exigencias formuladas por sus vasallos. El pleito promovido por sus lugares de Olguera, Carcaboso y Valdobispo, anejos de Galisteo, se cerró en diciembre de 1569 con la escritura en que el conde cedía a Olguera terrenos para dehesa propia y dispensaba de pagar ciertos derechos de leña, paja y perdices. Osorno reclamó ante los tribunales sobre la jurisdicción en primera instancia, sobre las infurciones, sobre un censo de setenta cargas de pan que sus vecinos tenían que pagar de renta; los procesos se prolongaron hasta después de la muerte de don García, ocurrida el día de Año Nuevo 1587 en Madrid, por la coz de un caballo, el mismo día en que se había firmado la escritura imponiendo censo sobre Osorno y Galisteo a favor de su hija, en vísperas de boda.

En el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid he localizado cincuenta y cuatro folios en recto y vuelto —108 páginas— pertenecientes al expediente de uno de estos pleitos, que, por incluir cierto balance de ingresos y gastos del Concejo de Osorno en todo el año 1555, nos permite vislumbrar al menos rasgos interesantes de la vida del pueblo en la segunda mitad del siglo XVI. Se trata de un legajo escrito en letra procesal encadenada, en cuya portada consta el siguiente regesto:

"Traslado del libro del año de cinquenta e seys años y de las quentas que tomaron los oficiales de este año a los oficiales de quinientos e cinquenta e cinco, que fueron en la Villa de Osorno".

Se hace el 23 de junio de 1571 a petición del conde de Osorno García Fernández Manrique, y el documento que se traslada es una Provisión Real otorgada por Felipe II el 8 de junio para que se le *"abriesen los archivos de la villa" de Osorno y se le diera al conde copia de "todas las cartas de pago que en los libros del dicho Concejo" estaban, y "que los condes de Osorno y*

2. Ibidem.
3. Ver Real Cédula de 17-V-1594 y Concierto entre el III Conde de Alva de Liste y su hijo mayor en Alba de Tormes, 30-XI-1551; Verl en Salazar: *Pruebas...*, pp. 208 y ss.

antecesores de su parte habían dado por sus personas e por sus Mayordomos al Concejo de la dicha Villa de las dichas noventa cargas de pan sobre que era el dicho pleyto..., e ansy mesmo todas las hescrituras tocantes al dicho pleyto" que mantenía el conde con el *"Concejo e vezinos de la Villa". Sigue la petición en la Real Chancillería de Valladolid para que viaje a Osorno y haga las pertinentes gestiones el Receptor Diego Salcedo, quien, "vista la dicha Compulsoria e Provisión Real de su Magestad... —dice— la tomé en mis manos y la vesé y la puse sobre mi caveza y dixe que la ovedecía..."* (4).

II

Pasando por alto otras etapas y diligencias del proceso (5), en el folio 12v nos encontramos con que al abrir las arcas lo que aparece son "las quentas de los propios e rrentas del Concejo" que los oficiales de 1556 tomaron el 17 de febrero a quienes lo habían tenido el año anterior, cuentas que se copian —dice— "verbum ad verbum". Se suceden los cargos que se hacen a cada uno de los mayordomos, Andrés de Soto y Pedro Mariscal, es decir, los ingresos totales del Concejo en el transcurso del año 1555 que ellos reciben y administran; tras el cargo se introduce el correspondiente descargo o justificación de gastos, también distintamente por cada uno de los mayordomos. Pero sobre tal

4. ARCHV, Sec. Plietos Civiles, n. 5. Pérez Alonso, Fenecidos; leg. 1618, carp. 0, exp. 2, fols. 2r-2v y 53v.
5. He aquí los documentos que integran el legajo citado:
   1.—Comparecencia de Juan Sánchez, procurador del conde de Osorno, ante Diego de Salcedo en la Real Chancillería de Valladolid, el 23-VI-1571... 1r-1v.
   2.—Provisión Real de Felipe II al Receptor de la Audiencia de Valladolid, dada en Valladolid el 8-VI-1571, ordenando que se le abran al conde de Osorno los archivos de la villa..., 1v-4v.
   3.—Requisitoria de Juan Sánchez en nombre del Conde para que el Receptor proceda a lo ordenado... 4v-5v.
   4.—Notificación del receptor al procurador de Osorno, en Valladolid a 23-VI-1571... 5v-6v.
   5.—Poder dado a Diego de las Heras por el conde, en Valladolid el 9-III-1571..., 6v-11v.
   6.—Diligencias en Osorno el 27-VI-1571... 11v-13r.
   7.—Traslado del libro de cuentas de Osorno, hecho en Aguilar, el 22-IX-1571, el cual comprende:
      1) Acta del Concejo del 17-II-1556... 13v-14v.
      2) Cargo a Andrés de Soto, Mayordomo en 1555... 14v-19r.
      3) Descargo del mismo... 19r-47r.
      4) Cargo al mismo en especie... 47v-48v.
      5) Descargo de lo anterior... 48v-51v.
      6) Cuenta que se tomo a Pedro Mariscal... 51v-52v.
      7) Debe de Andrés de Soto .... 52v-54v.

estructuración ideal incide un dato que la modifica notablemente: los dos mayordomos no están situados en el mismo plano, pues ni siquiera reciben la misma "soldada", gratificación anual que asciende a 700 maravedíes para Andrés del Soto y se reduce a 200 para Pedro Mariscal (6). Este al parecer sólo intervino en cobros relacionados con asuntos judiciales y aun el resultado, por esta su limitación, al fin pasará al cargo de Andrés del Soto. Va a resultar que ese año de 1555 hubo entre ingresos y gastos una diferencia a favor del Concejo de 52.479 maravedíes, que en su totalidad se cargan por lo dicho contra Andrés del Soto; pero también el otro mayordomo y los tres Regidores del 1555 resultan alcanzados por la condena y deben responder "in solidum" de la deuda (7).

Ciñéndose estrictamente a su carácter de rendición de cuentas que se toman a los mayordomos salientes, ese documento detalla al máximo los gastos, es decir, el empleo que ellos hacen del dinero que administran; pero no los ingresos, de cuya recaudación, encomendada a otras personas, ellos no son directamente responsables. Por eso, mientras los asientos referentes a gastos pasan de trescientos, los de ingresos, que constan como cargos hechos a los Mayordomos por cantidades recibidas de recaudación y arrendatarios o compradores de bienes del Municipio, sólo son algunas decenas. Así, todas las alcabalas y sisas del 1555 cobradas por el mismo alcabalero, Sebas Tristán González, quedan englobadas y registradas por su total —28.047 maravedíes—, *"como parece —se añade— por su quenta pasada a su Señoría e al licenciado y otras soldadas que se suelen pagar"* (8). Y los "Pechos ordinarios", que fueron recaudados por "Cogedores" distintos en los tres tercios del año, constan por el total entregado al Mayordomo por cada uno de ellos. Parece ponerse particular interés en el detalle de las pequeñas cantidades ingresadas por "Sisilla", tal vez para que por exiguas no se las olvide. Incluida la también pequeña cantidad —149 maravedíes— de una multa, lo percibido por toda suerte de impuestos asciende a 41.572 maravedíes.

Es la venta de la propia cosecha la fuente más productiva del Concejo. Aparte la atención de diversas obligaciones que se satisfacen en especie, según iremos viendo, el Mayordomo Mayor *"vendió en todo el dicho año por mandado de los rregidores ochenta e cinco cargas de trigo para las cosas necessarias al Concejo a muchos precios según está asentado en el libro del dicho Mayordomo, día, mes y año, que valieron setenta e seis mill e nuevecientos e trynta e nueve maravedís"* (9). La venta de 14 cargas de cebada produjo 8.908;

6. Ver 52r.
7. Ibid., 53v.
8. Ibid., 28r.
9. Ibdi., 19v.

la de los parveros de paja, 5.400; y la de "ramería de los olmos de San Pantaleones", otros 340. En total, por ventas, 91.587 maravedíes.

La explotación directa que de sus tierras practica el Concejo deja escaso margen para arriendos. Se saca "a puja" el de los rastrojos, sin duda para que los pasten las ovejas; por ella se obtuvieron en el año 1751 maravedíes. Una casa propiedad del Concejo se arrienda por 2 ducados; y el aprovechamiento del río, por 40 reales —1360 maravadíes—. Apenas si hay 558 maravedíes por censos, más 2.456 por intereses o amortización de deudas al Ayuntamiento. Los 4.080 maravedíes, que el Concejo consideró oportuno emplear en tomar cuatro cargas de trigo del Pósito, parece adecuado incluirlos también en este apartado, cuyo monto así ascendería a 10.853 maravedíes.

Si a las cantidades anteriores, aquí reordenadas y agrupadas para introducir algún concierto en la caótica sucesión del original, agregamos el superavit de 50. 281 maravedíes que el Mayordomo Mayor saliente del año anterior —Ramón de Aguilar— entregó al entrante de 1555, tendremos el total de los ingresos en metálico durante el ejercicio económico de este último año, extendido hasta la renovación de cargos el 17 de febrero 1556; ingresos que nos dan una suma de 194.393 maravedíes, aun cuando en el documento se calcula sólo en 194.330. Diferencia inferior a los dos reales, tal vez explicable por "cierta quiebra" que se permite a Juan Postigo en la amortización de un depósito, al haberla sufrido él a su vez por parte de sus beneficiarios (10).

Ante la imposibilidad, no ya de analizar sino incluso de citar aquí los más de treinta asientos que constituyen el "cargo" y los más de trescientos del "descargo", voy sólo a seleccionar algunos sintomáticos de costumbres y tradiciones que todavía hoy dicen algo a nuestra sensibilidad. El documento habla de precios y nos dice que la carga de trigo (unos 170 Kgs.) se cotizaba entre 26 y 30 reales, que venían a ser unos 2 1/2 ducados, llegando en algunos casos a pagarse a 3 ducados; la cebada a 18 ó 19 reales; el "quartal" de pan se fijaba entre 8 y 11 reales; la cántara del vino corriente de la cosecha de la Villa (16 litros) oscilaba entre 48 a 80 maravedíes (11), o sea entre 1 1/2 y 3 reales. Poco nos dirían hoy los precios de otros artículos que constan en este documento —manos de papel, clavos, cordeles, vigas de madera, varas de candela, etc.; pero tal vez sí el de arriendo de locales: por la casa del Maestro se pagan 500

10. Ver fols. 15v-16r.
11. No consideramos oportuno descender aquí a más precisos y prolijos detalles; pero consignemos el interés de ese documento para un estudio de la evolución de los precios, por recoger la de algunos a lo largo de todo un año señalando con suficiente rigor la fecha en que se venden o se compran diversas cantidades de trigo y de vino. Pese al alcance muy limitado de la serie, conjuntada con datos de otra procedencia puede ser útil, dada la escasez en este punto de los que pudo encontrar don Ramón Carande en su célebre obra *Carlos V y sus banqueros;* al menos, aquí sí se dice quién vende, en qué época, qué tipo de vino o trigo (ver Carande, ob. cit., Ed. Sociedad Estudios y Publicaciones, Madrid, 1965, seg. edi. También, Nadal, J.: *La revolución de los precios españoles en el siglo XVI,* C.S.I.C., Madrid,, 1959).

maravedíes (algo menos de 15 reales) el 1 de enero de 1556 (12); pero no está claro que eso sea el alquiler por un año, pues el de las casas que el Concejo paga por el Boticario y para el Médico se eleva el de cada una a 6 ducados, que son 84 reales (13). En fin, por el alquiler de una "cámara" (así se la llama) en que está el trigo del Concejo se paga, en enero de 1556, 12 reales (14); mientras el Concejo a su vez cobra 2 ducados —750 maravedíes— por el arriendo de una casa a Pedro Serna (15).

Dado que las labores ordinarias en el cultivo de las fincas comunales se hacen por trabajo "a concejo", sólo se nos da noticia del sueldo cobrado en otras tareas, tales como las obras en el molino de Palacio iniciadas el 27 de septiembre; a quienes participan en ellas como obreros se les paga el trabajo de cada día con sueldos que no son constantes aunque el más frecuente e inferior es de 1 1/2 real más pan y vino: *"A veynte e siete de setiembre derrivaron el dicho molino; gastose dos acumbres de vino, que son diez e ocho maravedís"* (16). *Al maestro "de obras" se le pagó "por seis días que estuvo a quenta del concejo... diez e ocho rreales" y, "de pan y vino y vianda, seiscientos e ochenta e dos maravedís"* —*algo más de 20 reales*— (17).

Superior parece el salario que se paga al cantero Diego de Traya por hacer el puente de la "Vallarna"; hubo para ello convenio previo cor Santillana de Campos, y la parte que le correspondió pagar a Osorno se elevó a 11.000 maravedíes —casi 324 reales— al cantero "de sus manos" y 6.006 maravedíes por materiales y portes (18).

Sin duda no son significativos los salarios pagados a personas que tienen otros ingresos, bien por prestar sus servicios en varios pueblos —como el Saludador—, bien por percibir en el mismo Osorno igualas u otras cantidades de los usuarios, caso del Médico y del Barbero; pero sí lo es el de "Maestro de niños" —así se lo llama—. A éste se le consignan en diversos asientos 5 ducados —70 reales— que se le dan el 1 de enero de 1556 "de su salario", más otros ocho que se habían adelantado en Pascua, más 2 cargas de trigo (19). Y

12. Leg. 1618, ya citado, fols. 41v.
13. Ibid., fols. 43r-43v.
14. Ibid. fol. 42v.
15. Ibid. fol. 16v. Hay en este documento un pasaje en que parece valorarse el ducado en 14 reales (fol. 39r-39v); pero en otro, inequívocamente lo está en sólo 11 (fol. 45v), y también cabe encajar tal equivalencia en el pasaje antes aludido cuya anfibología así se hace manifiesta. Que ésta y no aquélla sea la inteligencia conveniente, lo decide el segundo texto, cuyo cumplimiento exacto sólo se obtiene con ducados de 11 reales o sea 374 maravedíes. Pero hay algún otro pasaje en que la equivalencia del ducado en maravedíes es de 375 (ver. fol. 44r). Esta es la comúnmente aceptada en aquel momento (ver Carta de la VI Condesa de Osorno publicada en Salazar: *Pruebas...*, pp. 210 s.).
16. Leg. 1618, ya citado, fol. 35v.
17. Ibid. fol. 36v.
18. Ver fols. 41r-41v.
19. Fols. 40v; 24v.

no queda claro si también son para él —no lo parece— las tres cargas de pan del asiento que sigue a este último. De todos modos bien estará consignar que el licenciado Sánchez, Médico de Osorno sólo desde abril, recibió 8 cargas de trigo por parte del Concejo (20), a la vez que al licenciado de Sasamón se le dan 2 1/2 cargas (21). Más claro parece el sueldo del escribano, Pedro de Herrero, 6 ducados de "fiel" y 4 de "las escrituras de comercio" (22). Al procurador parece que sólo se le paga por servicios prestados; eso sí, frecuentes y con abundantes dietas. Tras esto se apreciarán en su verdadero alcance las "soldadas" —así se las llama— cobradas por los Mayordomos que han manejado y responden de todo ese presupuesto: 200 maravedíes Pedro Mariscal y 700 Andrés del Soto, según ya se dijo.

En su afán de atender a las necesidades del vecinario, el Concejo, advirtiendo que en un cierto momento no había quien vendiese vino en la Villa, buscó los servicios de un "maestro" tonelero para el arreglo de sus toneles vacíos (23) y comisionó a Antonio de Lerma para traer y vender vino "de fuera"; *que fueron duzientas e treynta cántaras, que se vendió a diez e doze; que suma toda la Sisa y Alcavala de todo ello dos mill ochocientas y ocho maravedíes e medio"* (24). Incluso se pagó a Juan de Aguilar 14 reales, y 6 a Juan Miguel, por "poner la tabernería de vino bueno" (25); y en el Año Nuevo de 1556 se obsequió a quienes participaban en el nombramiento de oficiales con "vino blanco de Madrigal" (26). Parece ser que esto de "poner tabernería" debe referirse a concesiones eventuales para abrir despachos de vino en determinadas fechas, por lo cual el Concejo no cobra sino que paga cuando puede considerarse un servicio útil a los vecinos. Este también es el sentido de las 2 1/2 cargas de trigo que se dan al barbero (27), e incluso el de 1 carga de trigo y 1/2 de cebada que se paga a Sebas de Hermossa porque —se dice— "tiene quenta con el relox", de manifiesta utilidad pública, y a quien estando en necesidad se le añade "por amor de Dios" otra carga de trigo (28). Pero más notable es el caso del verraco que el Concejo compra a fines de diciembre, y cuyos gastos de mantenimiento en las varias casas en las que sucesivamente se lo aloja el mismo Concejo paga (29).

De los gastos que también el Concejo sufraga para el matadero y una carnicería parece inferirse que éstos eran servicios propiedad del Municipio

20. Fol. 48.
21. Fol. 49r.
22. Fol. 46v.
23. Fol. 43v.
24. Fol. 17v.
25. Ver fols. 40v, 45r-45v.
26. Fol. 40v.
27. Fol. 49r.
28. Fol. 50r.
29. Fol. 42r.

(30) o que tal vez el Señor concede a través de él: por eso el 12 de agosto se hace constar que "se dio las fiancas de la carnicería" —dícese en el folio 31r—, es decir, en realidad que el Concejo las recibió; lo cual se celebra con participación de todo el pueblo, pues se gastan 9 quartales de pan y cántara y media de vino.

A esta preocupación por tener bien atendidas las nacesidades de la Villa responde la concesión de viviendas, cuyas rentas elConcejo paga, al Boticario, al 'Físico" o Médico, al "Maestro de los niños"; los agasajos al Saludador que pasa por la Villa con frecuencia en primavera y verano, y siempre recibe del Concejo "pan, vino y vianda" por valor de unos 60 maravedíes, o merienda de sólo 27 (31), aparte la carga y media de trigo que se le da anualmente (32); el envío de mensajeros en busca del "Físico" cuando no lo había o estaba ausente de la localidad (33); también para otros fines enviaba el Concejo mensajeros a costa suya para beneficio de los vecinos, y dentro del mismo espíritu se insertan dos datos, anecdóticos para nosotros en la actualidad: *a fines de octubre el Concejo gasta 8 maravedíes en sanguijuelas* (34) *y, el 22 de febrero, 1,626 —casi 48 reales— "con las mujeres que envió a la Vera Cruz × (sic), que dezían que estavan endemoniadas, en pan e vino e vianda e en la carreta que las llevó e de jornal que se dio a Pedro Riberos y a Francisco Alonso porque fueron con ellas"* (35). Curiosa también es la actitud respecto de los gitanos; por dos veces aparecen en la Villa ese año y, como no se los quiere aceptar, en vez de perseguirlos se les da algún dinero para que se vayan: 6 reales a fines de mayo (36) y 4 más el 6 de octubre (37).

El caso de "las endemoniadas" nos introduce en el tema de la actitud religiosa del Concejo, que, como cabía esperar, era de abierta colaboración con la Iglesia: se encargan y pagan misas y sermones; se paga el diezmo del trigo y la cebada cosechados en tierras comunales —casi 9 cargas de trigo y 4 1/2 de cebada (38)—; se da limosna y hospitalidad a los frailes que de vez en cuando las piden —23 de febrero, 25 y 31 de marzo, 1 de mayo, 24 y 25 de junio, 1 de diciembre—; se honra a los clérigos con convites en días señalados; se asiste a las monjas de Villasirga en sus necesidades (39).

Las fiestas de Osorno en este documento se reflejan a través de las cantidades aportadas por el Ayuntamiento para su celebración. Por ejemplo, de la que

30. Fols. 19v y 20r.
31. Ver fols. 23v; 26r; 28v y 31v.
32. Fol. 49r.
33. Fol. 23r.
34. Fol. 37v.
35. Fol. 22r.
36. Fol. 27v.
37. Fol. 37v.
38. Fol. 49r.
39. Ver fol. 46r.

yo supongo sea la de los Santos Mártires por la casi coincidencia de las fechas, dice: *"a seis de agosto vinieron a esta villa dos frailes a predicar; dióseles en dos días noventa y ocho maravedís. Estavan los dichos frailes otro día en esta villa, dióseles para pan e vino e vianda ciento e nueve maravedís"* (40). *Y el sermón de "El Mandato" queda reflejado así: "A honze de abril vinon a esta villa dos frailes para predicar El Mandato y estuvo cinco días; gastaron, ellos e una cavalgadura, de pan e vino e vianda e cevada, quinientos y ochenta maravedís"* (41).

El 23 de mayo, jueves de la Ascensión, el Concejo se reunió "para poner y —es decir, aquí— aguatero e baquero e carnicero e porquero", con cuyo motivo hay una invitación para todos sufragada a partes iguales por la Iglesia y el Concejo: "quatro cántaras de vino, que costó trescientos e veynte maravedís" (42). Claro que esto es poca cosa al lado de las 11 cántaras de vino superior, a más de 2 reales, con que "según costumbre" el Concejo celebra la "Pascua de Flores", 4 de abril aquel año (43).

Pero las fiestas religiosas en que el Concejo hace la mayor aportación, fuera de los días de Navidades, que merecen consideración aparte, son las de la Santa Cruz de Mayo y las de Letanías menores y mayores de San Marcos. En aquéllas aporta aproximadamente la misma cantidad que en las Pascuas, pero no para el regocijo sino para la oración y celebraciones religiosas, que pueden responder ya a las que Carmelo García del Valle describe con detalle (44). Las celebraciones de San Marcos y los otros días de Rogativas son más austeras, pero muy emotivas: misa en "Señora Santa María" —dice el documento— con sermón de un P. Dominico el día de San Marcos (45); procesiones en Osornillo y en Espinosa respectivamente los días primero y segundo de letanías, con asistencia de los "pendones" desplegados de Osorno, limitando el gasto al "pan, vino e viandas" para quienes los portaban y "vino y tortas" los tres días para los clérigos (46).

También el día de San Juan y el siguiente se celebran con misa solemne y sermón, cada uno de los días a cargo de frailes distintos (47). Otras conmemoraciones religiosas de que hay huellas en este documento son las de Santa Brígida (48), una fundación bajo la advocación de San Martín por la que se da a

40. Fol. 30v.
41. Fol. 24v.
42. Fol. 27r.
43. Fol. 25r.
44. Ver fols. 25v-26r.
45. Fol. 25v.
46. Fols. 26v-27r.
47. Fol. 28v.
48. Fol. 20v.

los clérigos de la villa 148 reales (49), y otra de "seis ducados —84 reales— por la misa que dicen los miércoles" según este documento (50). Esta última reponde claramente a la que Carmelo G. del Valle descrbe más detalladamente. Empecé el calendario festivo rememorando la que por las fechas yo supongo son los Santos Mártires, y a su memoria he de volver para cerrarlo en lo religioso, pues sin duda sus reliquias están tras los toques de campana con que se trata de ahuyentar los nublos en los días tormentosos del verano; en este documento se detallan las fechas en que se pagan al campanero gratificaciones diversas por este trabajo extraordinario; así, los días 10 y 11 de junio, 14 y 28 de julio, 12 de agosto: "Hizo rezio tiempo", se dice de los dos primeros, que se gratifican respectivamente con 55 maravedíes el 10 —en que también están presentes los "Señores clérigos"— y sólo 25 el día siguiente; los señalados de julio fueron también de "rezio tiempo", y sólo el 28 se alude a los "Clérigos que rezaron" y se les brindó "vino con miel"; en fin, el "rezio tiempo" de agosto sólo mereció al campanero "ocho maravedíes de vino" (51).

Al margen de la motivación religiosa, aunque coincidendo con ella, parecen estar las celebraciones que en este documento se llaman "Alboroques"; muy castizamente por cierto, pues esta palabra, emparentada con alborozo y albricias, designa el festejo por una alianza o firma de contrato llevado a buen término; recuerda lo que posteriormente sería "la robla".Si aquilatáramos, hasta alguna reflexión teológica podría sacarse de que así se llame popularmente, según este documento, a las manifestaciones lúdicas o festivas con que el Concejo ayudaba a entretener las largas veladas de los días navideños. El19, 20, 25, 26, 28, 29, 31 de diciembre se hicieron alboroques, en que el Concejo gasta para cada uno entre 5 y 7 cántaras de vino e incluso hasta 9 en la noche vieja, y arde entre una y dos y media libras de cera, que en la noche vieja se calcula en "vara y media de candelas" (52). La calidad del vino varía según los días, pues su precio oscila entre 38 y 48 naravedíes la cántara; en total, vino y cera de esos días importaron unos 4 ducados, es decir 57 reales.

Buenas navidades, con las que compite en regocijo —recordemos lo ya dicho— el período que va del 14 de abril al 6 de mayo, en que por aglomeración de días festivos casi puede hablarse de una fiesta continua, porque además en el Concejo se dispusieron las cosas para que algunos días laborables intercalados se dedicaran a trabajos comunitarios también apoyados por la generosidad en pan y vino del Municipio: 19 de abril, a desecar la presa; 6 de mayo, a arar la Vallarnilla con "vino para todo el Concejo" (53).

49. Fol. 43r.
50. Fol. 44r.
51. Ver fols. 28r-28v; 29r, 30v, 31v.
52. Ver fols. 39v-40v.
53. Fol. 26r.

Por ser largo el detalle de los días en que hay trabajo comunitario o casi, y pan y vino para todos o casi, apuntaré otras motivaciones que desembocan en parecidos regocijos populares: el último domingo de enero, los munícipes agregan vino a los derechos dados en la boda de Juan Herrero, lo que extendió la celebración a "todo el concejo" (54); el 23 de febrero *"casó Pedro Carrión, gastóse con todo el concejo, demás de los derechos, tres reales e doze maravedís, que suman ciento e catorze maravedís"* (55).

Los derechos que suelen dar a los "mozos" son otro motivo de regocijo; cierto día de julio se da a "los mozos del Arco" (sic) dos cántaras y media (56); otro tanto se da en fecha indeterminada a "los mozos del Obispo" (57); y en ocasiones se agrega a los anteriores otro asiento en que se alude a 4 reales más "de los descotes de los Regidores". Ni el tema está agotado, ni dejan de apuntarse en el documento comentado otros que aquí sólo mencionaremos: obras en el año (construcción de los puentes de la Vallarna y Boedo; reconstrucción de un molino y reparación del de la Vega; arreglos en la Iglesia, en la presa, en el matadero; "el veynte e cinco de mayo se alzaron las sendas de la Mesta" (58); se mondó el cuérnago (59); recaudación por los diversos conceptos; revisión periódica de pesas y medidas; táctica para la puja en las subastas públicas; cuidadas relaciones con los pueblos limítrofes...

Más no nos resistimos a ampliar la referencia de los dos últimos. En pública subasta vende o arrienda el Concejo los bienes que él no explota directamente, y controla la atención de los diversos servicios; al alza, aquéllos; ésta, a la baja. Y en las subastas, para obtener los mejores precios, conviene con algunas personas, distintas, su participación en la puja a favor del Concejo; y la gratifica, incluso con esplendidez cuando en algunos casos el resultado es notable. Ya vimos uno de éstos en un texto citado antes para establecer la equivalencia en maravedís del ducado; nada menos que dos ducados más seis reales le valió a Alonso Aguado conseguir que el arriendo de los molinos subiera sucesivamente a 15 y a 17 cargas (60). Y muy notable debió de ser aquella puja, porque al parecer la cosa no quedó ahí; sino que Juan Martín consiguió la ulterior subida hasta las 18 cargas, por lo que recibió ocho reales en vísperas de navidad (61). Al lado de éste, poco interesan los otros casos gratificados sólo con uno o dos reales, y aun cuatro, por su obvia normalidad; pero importa señalarlos

54. Fol. 20v.
55. Fol. 22v.
56. Fol. 29v.
57. Fol. 42v.
58. Fol. 27v.
59. Fols. 19r-19v.
60. Ver fols. 39r-39v.
61. Ver fol. 39v.

precisamente para que se aprecie tal normalidad, es decir, el carácter habitual y hasta institucional de tal práctica, que aparece en las subastas del arrendamiento del río, de los parveros de paja, del toque de campanas, etc. (62); si acaso, destacaríamos la artera estrategia seguida en algunos de ellos, en que intervienen nada menos que tres postores combinados para conseguir sus congruas subidas y gratificación (63), uno tras otro, sucesivamente.

En cuanto al fomento de las buenas relaciones con los pueblos próximos, aparte las de colaboración con Santillana de Campos en una obra ya reseñada, parecen estar institucionalizadas las visitas a algunos en días señalados para asociarse a sus celebraciones; con pendones desplegados se va en procesión a Osornillo el 20 de mayo, y a Espinosa se llega el segundo día de "Letanías" en que "gastóse..., de más de la caridad que allá se da, cánrara y media de vino, que costó cinco e medio reales que suman ciento e ochenta maravedís" (64). A Villadiezma, la visita, en muy distinto estilo, se hace el 20 de febrero; este día *"se fue al Carlostade (sic) con la Villa de Villadiezma; gastose con las personas que allí fueron, que fueron diez personas, de pan e vino e vianda mill e quatrocientos y ochenta maravedís"* (65). En fin, Villasirga, sin duda por su vinculación al condado de Osorno, merece del Concejo la particular solicitud que reflejan las siguientes líneas: *"Más gasta el lunes día cinco de este mes, que fueron dos clérigos y un Regidor a Villasirga para servicio del pueblo; gastaron en Villasirga e acá quando volvieron, de pan e vino e bianda con un cordero e con a posada que allá costó, quatrocientos y setenta maravedís"* (66).

Empezamos el recorrido documental refiriéndonos a los Condes de Osorno, y tal vez, por ello, la unidad de este apartado se beneficie si lo cerramos recogiendo lo que en el ahora comentado documento consta sobre las relaciones del Concejo con el Conde. La cuantía de los derechos que a éste se le pagan en 1555 es de 45 cargas de trigo —de las cuales 40 y 5 cuartos con 6 celemines se le pagaron en grano y el resto en dinero—, más 42 cargas y 6 quartos de cebada pagados también en grano, y un resto que no se fija (tal vez hasta otros 45) en dinero (67). En otro asiento consta el pago al"Señor Conde" del importe de 5 cargas de trigo al precio de tres ducados —42 reales— la carga (68). Del resto correspondiente a la cebada nada se encuentra en este documento. Otros dos asientos aluden a la correspondencia entre "Su Alteza" y "su Señoría", portada por mensajeros a los que paga o da su propina el Mayordomo de la Villa (69).

62. Ver fols. 24r-41v, 46r, 21r.
63. Ver fols. 24r.
64. Fols. 27r; ver 26v.
65. Fol. 21v.
66. Fol. 28r.
67. Ver fol. 50v.
68. Ver fol. 45r.
69. Ver fol. 21v.

El 8 de diciembre, fiesta de la todavía entonces no declarada dogmáticamente Inmaculada Concepción, *"se compró el presente para su Señoría, que es una dozena de perdices e dos dozenas de ansarones terciados, que costó todo tres mill e trezientos e quarenta e ocho maravedíes"* (70); sería interesante poder fijar la motivación de tal fecha y si eso responde a una tradición. Sólo unos folios después se habla de la colaboración entre el Concejo y el Conde para labores en la presa, que supusieron a aquél un gasto de 1830 maravedíes —casi 54 reales— (71), y 7 reales más en otros conceptos también para dicha presa. Esta escasa presencia en la vida local de los Condes, quienes dejan al Concejo decidir y actuar con notable libertad, fue sin duda, al menos en Castilla, parte importante del bienestar público en sus lugares por aquellos siglos.

III

Reducir todavía más la dependencia de sus Señores era en este momento la aspiración de los municipios, y concretamente Osorno había promovido acciones judiciales para conseguirlo. El Conde don Garci, a quien le tocó soportarlas según ya dijimos, no alcanzó a verlas sentenciadas. Va a ser don Pedro Fernández Manrique, sexto Conde de Osorno y Tercero de su nombre, primogénito de don Garci, quien acabe los pleitos con su villa de Osorno. Asume el Condado el día de Año Nuevo de 1587, con treinta años, y en los solos dos que lo va a regir —pues muere en abril del 1589— se apresuró a buscar la reconciliación fiando más de la generosidad y afectuoso trato con sus vasallos que de la fría y demasiado lenta justicia de los tribunales. Cedió al Concejo de Osorno todas sus fincas situadas en el término de la misma Villa o en Melgar o en Abia, también tres ruedas de molino más un batán, y renunció a su controvertido derecho a las 70 cargas de renta sobre que se litigaba e incluso a otras 20 más. En correspondencia Osorno se obligó a pagarle en lo sucesivo 110 cargas de pan por renta cada una año "para siempre jamás". Pero el Conde murió antes de conseguir la aprobación por el Príncipe de este acuerdo.

Hacía cuatro años que había casado, con la dama de las Infantas hijas de Felipe II, Catalina Zapata de Mendoza, en el Palacio Real de Madrid; tan prudente y amante esposa, que, pese a ser menor de edad cuando muere el Conde, éste la hizo su testamentaria —junto con otros tres parientes— y a ella se encomendó la tutela del hijo y sucesor, "que no excedía de tres años". Claro que también participaba en la tutela el padre de Catalina, Conde de Barajas, en cuyo palacio de Madrid creció y se educó el Séptimo Conde de Osorno.

70. Ver fol. 38v.
71. Ver fols. 41v-42r.

Dejó además don Pedro un hijo póstumo, Francisco Manrique, Caballero de Alcántara y Capitán de una Compañía de Arcabuceros de la Guardia del Virrey en Nápoles (72).

En la vida de la viuda doña Catalina, que tan ejemplarmente se dedicó al cuidado y educación de sus hijos, introduce un rasgo novelesco el documento conservado en la Real Academia de la Historia por el que su pariente Pedro Zapata de Cárdenas, puesto en prisión por pretender casarse con ella, pide perdón y que se le conceda la libertad (73).

Otra curiosa noticia también tenemos por estos años, por la que sabemos haberse incrementado notablemente en Osorno el cultivo del cebollino, que se produce en cantidades suficientes para comercializar su venta fuera de la Villa llamando la atención del Cabildo de la"Santa" Iglesia de Palencia, en cuyo nombre se acaba por demandar judicialmente el pago del correspondiente diezmo. En el documento que sobre esto se conserva en el Archivo de la Catedral, publicado por Santiago Francia Lorenzo (74), se da incluso el nombre de tres vecinos de la Villa que al parecer hacían negocio con este cultivo y se recoge el alegato de la defensa, curioso por sus referencias a los sistemas de cultivo utilizados por aquellas fechas en las huertas del Valdavia y del Boedo.

72. Ver ARAH, Col. Salazar, M-14, fols. 193s. Según este documento los "bienes dotales" mandados por el conde de Barajas a doña Catalina ascendían a 30.000 ducados; pero don Pedro dice que, aun cuando esté casado, nada pedirá de la dote de su esposa, salvo lo que está estipulado.
73. A.R.A.H., Col. Salazar, I. 26, fol. 184v.
74. Francia Lorenzo, Santiago: "El cultivo del cebollino en Osorno", publicado en *Notas de Archivo*, (Ed. Merino, Palencia, 1986), p. 174.

Capítulo VII

DON GARCI, VII CONDE DE OSORNO Y SUS SUCESORES

Don Garci Fernández Manrique, Tercero de su nombre y Séptimo Conde de Osorno, Duque de Galisteo, Señor de Villasirga, Villovieco, San Martín del Monte, Baños, Valle de Gama, Passarón, Torremenga y Arquillo, Alguacil Mayor perpetuo de la Chancillería de Valladolid, Guardia Mayor de la Inquisición en el mismo Valladolid, va a tener una vida breve —muere a los cuarenta y seis años— pero placentera aun cuando la falta de descendencia pudo menguar su felicidad.

Niño de tres años al morir el 1 de abril 1589 en Galisteo su padre y él heredar el Condado, creció bajo la tutela de su madre doña Catalina de Zapata y, mientras ésta fue también menor de edad, la tutoría del padre de ella don Francisco Zapata de Cisneros, Conde de Barajas. Camino de la residencia de éste en Madrid, donde pasará su infancia y adolescencia, el 7 de abril da en Talavera poderes a un abogado para tomar posesión del "Estado de Osorno" con sus villas y fortalezas, así como para nombrar en ellas gobernadores y justicias. Muerto también el abuelo don Francisco y casada la madre en segundas nupcias con su deudo don Pedro Zapata de Cárdenas, la tutoría y administración de bienes de don Garci pasó a su tío, primo hermano de su abuelo, el Señor de Sagrejas don García de Solís Manrique. Con su madre la compartía éste en 1598 y, años después —en 1604— el arzobispo de Burgos don Alonso Manrique, hermano de don García Solís. Por cierto que la tutoría a su tiempo del arzobispo fue aconsejada por el Consejo de Castilla y decidida por Real Cédula de Felipe III, según lo acostumbrado para los Grandes de España, no sin que además se promoviera aparte el oportuno proceso para la dispensa del impedimento derivado de las leyes que prohibían a los Prelados asumir tal función.

El Arzobispo, ejemplar por la pureza y austeridad de su vida, también en esta su tutoría como en el gobierno de la diócesis actuó con prudencia y celo. Suprimidos por Carlos V en 1520 diversos privilegios de los Grandes de España, quienes significativamente a partir de entonces todos habían de descubrirse ante el Rey, fueron luego renovados a sólo algunos, entre los que no figuraba el Conde de Osorno; tal situación, no acorde con el prestigio de la Casa hasta entonces, trató de remediarla el arzobispo insistiendo en exponer los pasados méritos de sus antecesores; agudamente argumentaba cómo hasta las rigurosas formalidades por las que se había llegado a encomendarle a él la tutoría de don Garci eran las usuales sólo en la de un Grande de España. Murió "empeñado y pobre" en Castrojeriz, adonde había viajado para componer un grave litigio surgido entre los condados de Castro y de Osorno; dejaba a don Garci, ya de 24 años, con el prestigio de sus prudentes respuestas a las consultas pasadas por el Rey aquellos años y la hacienda saneada con su

cauteloso cuidado más las medidas de saneamiento adoptadas por el conde de Barajas.

Estas, egoístamente ideadas al parecer para salvar la dote de la condesa madre doña Catalina, remediaban también la crítica situación económica del mayorazgo. A 14.000 ducados ascendía lo debido a doña Catalina, deuda a cargar "con facultad de Su Majestad" sobre los frutos del Condado: *"lo qual, si se hubiese de executar, sería en grave perjuyzio del Conde de Ossorno; porque estava muy cargado de deudas, y se seguirían muchas execuciones y costas, y él y su hermano no tendrían con que sustentarse".*

Así lo había expuesto al Rey el Conde de Barajas sugiriéndole además *"para remedio desto, y por la utilidad y provecho del mayorazgo, le diesse licencia y facultad para imponer a censo sobre los frutos del dicho Condado los dichos 14U ducados, con obligación de redimirlos dentro de siete años"* (1).

Felipe II, por la misma Real Cédula en que así se expone la cuestión, resuelve, después de pasada consulta a Osorno sobre *"si de esto resultaba utilidad al dicho Estado", que se concede "la dicha facultad y licencia con calidad de que el censo que se impusiese... no excediese de 20U cada millar ni baxasse de 14U y con obligación de redimir dos mil ducados cada un año de los primeros siete que corriesen después de tomado el dicho censo"* (2).

Tenía el Conde ocho años cuando Felipe II, tratándolo de su "pariente", le escribe una carta consultándole sobre "la milicia general" que estaba pensando establecer para la represión del crimen. La responden sus tutores y el 25 de enero del alto siguiente —1598— llega a Osorno esta otra: *"El Rey. —Conde de Osorno, pariente. Haviendo visto lo que respondiste a lo que os mandé escrivir sobre la milicia general que é resuelto se establezca en estos reynos y la relación de la gente que en vuestra tierra havía de hedad de diez y ocho hasta quarenta y quatro años, juntamente con la memoria de las personas que proponéis para Capitanes, y platicado sobre ello y conmigo consustado e tomado la resolución que veréis por los despachos que lleva y os mostrará don Luys Bravo, a quien é nombrado para que asista a la execución y cumplimiento dello en los lugares de vuestro estado que caen en el distrito que le é mandado señalar, de que é querido avisaros y encargaros y mandaros, como lo hago muy affectuosamente, que por vuestra parte procuréys que se facilite y venza qualquier dificultad que en ello se offreciere como lo confío del amor y zelo que tenéis a mi servicio; que allende de cumplir con lo que sois obligado, le recibiré en ello muy particular. De Madrid a 25 de Henero de mill y quinientos y noventa y ocho años.- Yo El Príncipe (rúbrica)"; refrendada de Andrés de Prada (3).*

1. Facultad para imponer un censo a favor de la Condesa de Osorno, Real Cédula de Felipe II, en Madrid 21-III-1591 (verla en Salazar: *Pruebas...*, p. 212).
2. Ibidem.
3. Archivo Particular del Palacio de Liria, Sec. Cartas Reales, leg. 2. Carta n. 1.

Escrita en letra humanística cancilleresca, la anterior es una de las doce cartas originales de los Reyes dirigidas al Conde de Osorno, que se conservan en el Archivo de los Duques de Alba; a ellas hemos de volver a referirnos, pues la siguiente, fechada en 1609 cuando don Garci cuenta ya 20 años, aun perteneciendo a años en que todavía está bajo la tutoría del Arzobispo, sin duda hubo de atañerle ya personalmente a él.

Se ignora la fecha exacta del matrimonio del joven Conde; documentalmente consta que en 1616 residía en Valladolid con su esposa doña Ana Manrique de la Cerda, hija mayor del Conde de Castañeda y Marqués de Aguilar, su posible heredera por no tener más que un hermano varón. No era este dato desatendible ya en el momento de firmarse las capitulaciones matrimoniales, pues en ellas expresamente se declara que nada deberá oponerse a que las tres Casas se unan si doña Ana efectivamente hereda la de Aguilar, acuerdo importante para el que se solicitó y obtuvo la aprobación del rey Felipe III, dada el 17 de mayo de 1618. Algún detalle sobre la familia de doña Ana puede resultar instructivo; su padre D. Bernardo Manrique de Lara y también su madre doña Antonia de la Cerda y Aragón, perteneciente a la Casa de Medinaceli y emparentada con la de los Reyes de Nápoles, habían los dos nacido en Abia de las Torres y vivían "retirados de los bullicios de la Corte" (4); entre Abia y Osorno se desarrolló pues el noviazgo de Ana y Garci, cuyo ideal de vida parece igualmente inspirado en esa huída del "mundanal ruido".

A D. Garci le siguieron llegando cartas de los Reyes, sus "parientes", algunas más de las doce conservadas por los Duques de Alba pues al menos hay noticia de otras dos —una anterior a 1598 y la del 10 de julio de 1610 citada por Salazar—. El regesto de ellas consignado en la portada de la carpeta que las contiene es inexacto por cuanto las atribuye a Felipe III y Felipe IV, sin precisar que la primera se escribe "por mandato" de Felipe II, y sobre todo al considerar que el destinatario dice serlo el Conde D. Pedro, muerto desde casi diez años antes de fecharse la primera. La intención que las dicta es el afán que expresamente manifiestan los Reyes en algunos pasajes de incorporar a los Nobles a la acción de gobierno, bien sea como informadores o consejeros, bien como voceros o ejecutores de reales decisiones particularmente comprometidas; tienen pues carácter circular y una parte de su interés radicaría en concretar a qué otros nobles fueron también remitidas esas mismas misivas en cada caso. Aquí sólo nos ocuparemos de señalar con contenido.

Al tema de "la milicia general", ya suscitado en la carta transcrita de Felipe II, se refieren la del 20 de octubre de 1609 y la del 22 de mayo 1611, las cuales marcan dos distintas etapas en la realización del proyecto, parcialmente limitado en ambas a lugares de realengo "porque no habrá las armas necesarias para armar desde luego" a más (5); sin embargo se advierte que se vaya

4. Salazar: *Historia...*, vol. I, p. 564.
5. A.P.P. Liria. Sec. Cartas Reales, leg. 2, Cartas números 2 y 7.

preparando la aplicación a las villas de Señorío "para cuando la necesidad obligue a ello" (6). Se sugiere con valor sólo indicativo alistar "de diez uno".

La problemática surgida en torno a la expulsión de los moriscos da materia a cuatro cartas de Felipe III (en el 28 de diciembre 1609; 19 de enero 1610, 22 de marzo 1611, 3 de mayo 1611) y una más de Felipe IV fechada el 10 de julio 1622. Dicen las dos primeras: *"Conde de Osorno, Pariente. Haviendo entendido que, con ocasión de la expulsión de los moriscos de Valencia, se an ynquietado los demás que avitan en esos Reynos y se van desposeyendo de sus bienes y haziendo el dinero que pueden sin saberse a qué fin. He resuelto que los que se quisieren yr fuera destos mis Reynos lo puedan hacer en la forma que veréys por el vando que será con ésta; y assi os encargo y mando que luego que reciváys este despacho deys orden que se publique en todos vuestros lugares donde se sepa que ay moriscos, el segundo día del mes de enero próximo venidero, que es el que está señalado para que se publique en todas las demás partes; y avisaréysme de averlo hecho y de todos los que ussaren desta permissión, embiándole relación muy particular de las casas y moriscos que huviere en vuestro estado, que yo seré muy servido de que assí lo hagáys. De Madrid, 1 28 de diciembre de 1609.— Yo el Rey (rúbrica)* (7).

"Conde de Osorno, Pariente; para escusar los fraudes que podría aver en la salida de los moriscos que en virtud del bando que os mandé enbiar se fueren destos Reynos, he resuelto que, demás de lo contenido en el dicho vando, se publique, cumpla y execute lo siguiente: Que antes que ningún morisco salga del lugar donde fuere natural y biniere para yrse fuera del Reyno, acudan a la justicia de tal lugar a decirle cómo se van y registren ante ella sus personas con las señas y todo lo que llevaren, de cualquier género que sea, y se le dé a ellas un testimonio deste Registro con declaración de las cosas que hubieren registrado para que con él no se le hagan molestias en los caminos ni lugares por donde pasaren; y a mí me le enbiareys otro testimonio como el que se diese a cada uno de los que salieren, dirigido a Andrés de Prada, mi secretario de Estado, con toda brevedad. Que todos los moriscos que se fueren a Francia estén obligados a pasar por la ciudad de Burgos y presentarse con los testimonios y registrados que llevaren y con sus haciendas ante el Conde de Salazar, del mi Consejo de Guerra, a quien he mandado que vaya a asistir allí para conferir los testimonios y procurar el buen pasaje de esta gente y que no se les haga agravio dándole para ello el recaudo necesario. Que empleen su dinero, oro, plata y joyas que tuvieren desde los lugares de donde salieren y fueren naturales hasta la ciudad de Burgos en las cosas que se les permiten por el bando; porque desde Burgos adelante no se les ha de permitir que lleven más que el dinero que tasadamente hubieren menester para su camino, y el

6. Ibid., carta n. 7.
7. Ibid., Carta n. 3.

demás cudal empleado en las dichas cosas permitidas por el bando, so pena de perder todo lo que llevaren. Yo os encargo y mando lo hagáys publicar luego en vuestros lugares y ordenéys a vuestros justicias que lo cumplan y executen imbiolablemente y que me lo enbíen con puntualidad los testimonios y registros que aquí se dice y que, si algunos excedieren de lo referido, los prendan y remitan al dicho Conde de Salazar, o le avisen de cómo los tienen presos y les embarguen todo lo que llevaren y lo hagan depositar en personas abonadas por imbentario ante escrivano y executen las órdenes que sobre lo suso dicho les diere el dicho Conde y vayan avisando de lo que se fuere ofreciendo. De Madrid, a 19 de enero, 1610 años. Yo el Rey (rúbrica)" (8).

Aludiremos brevemente a las otras cartas de Felipe III, dedicadas a la casuística de los moriscos "que han quedado" o han vuelto o emigraron de Granada a Castilla o por diversas razones consiguieron, tal vez indebidamente, exención de las autoridades; se precisa en ellas que no se expulse a sacerdotes, "cristianos viejos casados con moriscas" —ellos y sus mujeres e hijos—, ni "a los que actualmente son esclavos" (9). Y en la que le sigue dos meses después —3 de mayo de 1611— se endurecen las condiciones ordenando que aun los moriscos "que hubiesen quedado por buenos cristianos con sentencias declaratorias de jueces competentes... salgan todos" después de facilitarles la venta de sus bienes raíces y permitiéndoles, como a los ya expulsados en fechas anteriores, "sacar del Reyno la mitad" del oro, plata y joyas que tuvieren y también del valor de sus haciendas (10). La de Felipe IV, significativamente expedida en Aranda de Duero por versar sobre la expulsión de los moriscos de las dos Castilla y Extremadura, es carta de remisión de bando que se manda publicar sobre las causas de la expulsión y a la vez de presentación del Delegado enviado para supervisarla, Conde de Salazar (11); pese a la contraria opinión de Marañón (12), Felipe IV sí fue capaz incluso de llevar a su rigor extremo las disposiciones de su padre sobre la expulsión de los moriscos.

La carta de noviembre 1622, la más larga, se encuadra dentro de los afanes reformistas que inspiran la política de repoblación y promoción del comercio por esas fechas. Para decidirla, ante todo es necesario "entender el estado que tenían en lo universal y particular" estos reynos, y, *"haviendo reconocido el aprieto de mi patrimonio, la despoblación del Reyno, la flaqueza del trato y comercio y la dificultad que ay para su restauración conservándose las cosas con el estado presente, la falta de moneda y mucho que se saca a los estraños, la poca sustancia de mis vasallos, las necesidades que padecen assí por las*

8. Ibid., Carta n. 4.
9. Ibid., Carta n. 5 del 22-III-1611.
10. Ver ibid. Carta n. 6 del 3-V-1611.
11. Ver Carta n. 9 del 10-VII-1622.
12. Ver Marañón, Gregorio: *El Conde-Duque de Olivares* (Ed. Espasa-Calpe, Madrid, 1972); ver pp. 9, 33 y passim.

contribuciones que pagan y por el poco ajustamiento con que los ministros inferiores de las Provincias proceden a la administración de justicia y excesivo número que ay dellos como por muchos gastos que an introducido, que siendo voluntarios se an hecho tan precisos que inútilmente consumen las haziendas, y por otras muchas razones" (13), y habiendo así mismo advertido la necesidad de no guiarse por consideraciones generales sino atemperadas a las peculiaridades *"de cada parte... he resuelto de formar una junta de los presidentes y otros ministros y personas de todos los tribunales y profesiones y de la diputación del Reyno"* para que desarrollen el amplio programa sugerido a continuación. Por adelantado se apuntan algunos remedios recogidos en la adjunta "relación de Pedro de Contreras" y se señala el sentido de las reformas intentadas: "aliviar de las imposiciones que se tienen por más gravosas". Lo que se pide al Conde son sugerencias sobre los mejores medios para concretar y realizar ese programa, todavía genérico e impreciso, y últimamente para que estos Reynos "se restituyan a su antigua gloria" (14). Felipe IV, que el año anterior ha iniciado su largo reinado, está satisfecho de las victorias militares últimamente alcanzadas; pero entrevé el peligro de que "el Reyno acabe en mi tiempo sin culpa mía" —dice él iluminadamente al final de esta carta— y se dispone a lo que bien se ha llamado "el supremo esfuerzo" por conjurar la anunciada decadencia.

La racionalización de la administración es uno de los imperativos de la reforma y a ella responden las cartas de 1631 y 1633. Se trata en ellas de remediar, a la vez que se mejora el servicio, *"los daños grandes que causan en estos Reynos las lebas de infantería no sólo en las materias de Hazienda sino en las violencias, robos, muertes y otros graves excesos con que la gente de guerra aflixe a mis vasallos, de que tantas experiencias ay"*. Para ello se suprimen las levas, pero siendo imprescindible reunir los "diez y ocho mil hombres" que con ellas se movilizaban, dispónese un servicio que obliga al Rey, en el particular caso del Conde de Osorno, a *"mandaros, como lo hago, que en lugar de las veinte lancas con que tenéis obligación de servirme, lo hagáis con cinco soldados pagados por tiempo de los dichos seis años a razón de sesenta reales al mes por cada uno, con lo qual havéis de quedar relebado y os reliebo durante este tiempo del dicho servicio de lanzas; y lo que esto monta lo havéis de consignar en los juros o rentas reales que tuviéredes y, no las teniendo, en vuestras mismas rentas señalando parte cierta donde, sin ser necesario pediros en este tiempo cosa alguna, lo pueda yo mandar cobrar efectivamente por los tercios del año para que se convierta en la paga de la gente de guerra de los dichos Presidios"* (15).

En enero de 1633, en plena guerra de los Treinta Años a la cual alude veladamente esta última carta, se concreta *"que la cantidad de tres mill y*

13. Carta n. 10 del 1-XI-1622.
14. Ibidem.
15. Carta n. 11 del 18-VIII-1631.

seiscientos reales que os está señalada en lugar de las lancas para la paga de la Ynfantería de los Presidios por seis años a los plazos y en la forma que os está avisado, la consignéis luego con efecto dando poder a Octavio Centrurón Marqués de Monasterio, Thesorero General de los dichos Presidios, o a quien tuviese su poder o sucediese en su lugar" (16).

Queda por considerar una carta anterior, de 1617, contrapuesta a todas las demás tanto por su materia como por ser respuesta a la en que el Conde consultaba al Rey un problema privado. Este se refería al pleito que desde hacía tiempo estaba planteado ante la Real Chancillería de Valladolid entre el Duque de Alba y el Conde de Osorno sobre la villa de Fuente-Guinaldo. Estaba en su posesión el primero, pero la reclamaba el segundo alegando que se la había excindido del Señorío de Galisteo con evidente injusticia, al integrarse junto con éste en el mayorazgo de don Gabriel, primer Conde de Osorno. El Rey amablemente remite al Conde copia de las letras que ha dirigido al Presidente y a los Oidores de su Real Audiencia y Chancillería sobre tal pleito, para que —dice— *"lo beays y determineys conforme a justicia lo más brevemente y sin la dilación que ser pueda, de manera que ninguna de las partes reciba agravio; que así es nuestra voluntad"* (17). No hay en toda la vida de este don Garci ningún otro hecho que denote animosidad contra nadie, y aún éste ha de interpretarse, por lo que vemos, eliminando toda acritud o voluntad de rencilla con la Casa de Alba, siempre tan obsequiosa y aun devotamente tratada por la de Osorno, con ella emparentada tan estrechamente como ya sabemos y todavía tendremos mejor ocasión de comprobar.

A la lista de las cartas del Rey dirigidas a don Garci habría que añadir otra cuya copia nos conserva Salazar, situada por su contenido y su estilo en el mismo grupo que la última que acabamos de resumir. En 1630, aprovechando el paso por Valladolid del conde de Castrillo don García de Haro, en viaje oficial por Castilla, don Garci conviene con él la compra a perpetuidad del oficio de Alguacil Mayor de la Chancillería de Valladolid por 52.000 ducados, y el 29 de agosto se le autoriza a que los tome de su mayorazgo, al cual quedará incorporado por ello tal oficio. Pero, al no conseguir ni aun así reunir el total, solicita y obtiene que su Majestad dé *"licencia a los Concejos y vezinos de las villas y lugares de la dicha Vuestra Casa y mayorazgo, para que, si quisieren de su voluntad, se puedan obligar con sus propios bienes y rentas al dicho censo y pagas de sus réditos, o como la nuestra merced fuese; y nos lo avemos tenido por bien" —dice el Rey en Cédula de diciembre de 1631—* (18).

El anterior nombramiento fue una razón más para que don Garci fijara definitivamente su residencia habitual en Valladolid y ello a su vez lo impulsó a buscarse la más cómoda y estrecha vinculación con esta ciudad. Obtuvo en ella

16. Carta n. 12 del 29-I-1633.
17. Carta n. VIII del 16-IX-1617.
18. Real Cédula dada en Madrid el 9-XII-1631; verla en Salazar: *Pruebas...*, pp. 214 ss.

un regimiento perpetuo subsiguiente a su puesto en la Real Chancillería y, por la tradicional devoción familiar hacia los Dominicos así como por razones de parentesco con el Inquisidor General de aquellos años don Antonio Zapata, Cardenal de Santa Sabina en Roma, éste le concede la singular gracia que con sus propias palabras se describe así en el correspondiente diploma: *"Os damos poder y facultad cumplida para que podáis ir acompañando el cuerpo de la Inquisición de la ciudad de Valladolid en los Autos Públicos de Fe, con la familia armada que os pareciere y juzgareis ser conveniente. Y mandamos que, en el cadahalso y tablado donde los Inquisidores y demás Ministros se sientan, sea vuestro lugar y assiento la mano derecha del Fiscal de la dicha Inquisición, estando en medio el Estandarte de la Fe, haciéndose para este efecto el assiento más levantado y cortado por los lados de lo que se acostumbra hazer, de modo que los Calficicadores y demás personas que se sientan en las gradas consecutivas se reconozcan estar en lugar más inferior. Y en los Autos y Juntas particulares que los dichos Inquisidores de la dicha Inquisición hizieren en las Yglesias, Monasterios, y otras partes donde estuvieren en forma de Tribunal, tengáis el lugar y silla igual inmediata al último Inqusidor. La cual dicha gracia y merced es nuestra voluntad de que sea para vos y para los sucesores en Vuestra Casa y mayorazgo perpetuamente"* (19). Salazar, quien nos conservó copia del anterior documento, al pie de ella añade referencia a un certificado de dos años después (12 de junio 1634) por el que consta que don Garci era Guarda Mayor de la Inquisición y por tal tenía a su servicio un soldado de la misma Inquisición, el cual a la vez era Cabo de escuadra de la Compañía del Conde de Osorno, expresamente denominado además en muchos de los documentos citados "Duque de Galisteo".

Al año mismo de 1630 corresponde un Memorial que el Conde eleva a Su Magestad insistiendo en pedir se le restituya la Grandeza de sus Casas, pues la conllevan en su concesión con carácter hereditario tanto la de Osorno como la de Galisteo (20). Y, por lo visto, fundadas esperanzas podía tener de al fin conseguirlo.

Feliz vivía pues don Garci en Valladolid con su esposa, doña Ana Manrique de la Cerda, esperando un hijo cuyo brillante destino podría llevarlo a unir, al Ducado de Galisteo y Condado de Osorno, el otro Condado de Castañeda y el Marquesado de Aguilar más los numerosos Señoríos a ellos adscritos o incorporados. En las capitulaciones matrimonialaes, según ya dijimos, se había previsto y hasta diríamos que apostado por tal posibilidad. Pero, lejos de cumplirse la previsión, será el hermano de doña Ana uno de los que pretenderán ocupar el Condado de Osorno al morir su cuñado y su hermana sin sucesión. En efecto, el único hijo nacido de este matrimonio, Antonio Marique,

19. Título de Guarda Mayor de la Inquisición de Valladolid al Conde de Osorno; verla en Salazar: *Pruebas...*, p. 215.
20. Ver en ARAH, Col. Salazar, F-4, fols. 78-83.

murió de sólo un día y con la muerte a su vez de don Garci el nueve de diciembre de 1635 se abrió el problema sucesorio, que desembocaría primero en la ruptura de la unión existente entre el Condado de Osorno y el ducado de Galisteo; luego, en su absorción por otros linajes, cuya pujanza harán caer en el olvido la antes muy notable Casa de Osorno.

Detallemos brevemente los hechos. A la muerte sin hijos del Séptimo Conde, tomó posesión de sus dos Casas —Osorno y Galisteo— doña Ana Polonia de Luna, su prima carnal, única que sobrevivía de los tres hijos de don Antonio el Conde de Morata, tío mayor de don Garci. Muertos ya sin casarse don José de Luna y Manrique, Primer Marqués de Vilueña, y también don Antonio Comendador de Villaescusa, hermanos mayores de doña Ana Polonia, no parecía dudosa la sucesión. Pero la preferencia por las líneas de varones introducida por el tercer Conde en la regulación de sus mayorazgos hizo que otros pretendieran tener mejor derecho, y así lo alegaron reglamentariamente nada menos que siete aspirantes más: Antonio, nieto de la hermana mayor del sexto conde; Antonio Dávila, hijo de segunda hermana; Suero de Vega Manrique, hijo de su primo-hermano; Alonso Manrique Solís, quien, a través de una línea sucesoria compleja pero en que se conservaba indefectible la varonía, descendía de don Alonso, hermano del cuarto conde; Juan Andrés Hurtado de Mendoza, quien con menor complejidad y un grado menos de alejamiento se vinculaba con el mismo cuarto Conde mediante su hermana María Magdalena; Alvaro de Carvajal, que lo hacía parecidamente mediante la hermana menor del mismo cuarto Conde, Catalina; en fin, Juan Fernández Manrique, sexto Marqués de Aguilar, quien conservaba indefectible en su descendencia la varonía pero sólo enlazaba con la Casa de Osorno al nivel lejano del tronco de ambas Casas, el primer Conde de Castañeda, padre de don Gabriel.

Las Casas ducal de Alba; condales de Cañete, Torrejón, Castañeda; marquesales de Aguilar, Villanueva del Río, Las Navas, Montehermoso y Fuensaldaña; señoriales de Sagrejas, Solpeña, respaldan las solicitudes y aspiran a incorporarse los prestigiados títulos de Conde de Osorno y Duque o Señor de Galisteo, así como las propiedades adscritas a sus mayorazgos y también las que libres, fuera de ellos, ha dejado el último Conde.

No descenderemos ya a detallar más cumplidamente de lo que en su momento consideramos oportuno los criterios que en la fundación de los mayorazgos establecieron para su transmisión el primer Conde de Castañeda y el tercer Conde de Osorno; digamos sólo que precisamente la modificación de los impuestos por aquél fue uno de los móviles que motivaron a éste para hacer una nueva fundación. Mas, lejos de conseguir sus fines, introdujo un motivo de desajuste al ignorar que los dispares criterios por él seguidos en sus fundaciones auténticamente tales —es decir, nuevas— no podían invalidar los de las fundaciones anteriores reformándolos, aunque con ahinco lo pretendió el tercer Conde de Osorno recabando el apoyo del Rey a su nuevo código sucesorio: "Si *sucediese averse de dividir su Casa, por la diferencia que parecía aver en estos llamamientos, sería muy damnificada: suplicavan para*

impedirlo, a sus magestades, anulasen y revocasen la cláusula del mayorazgo del Conde don Gabriel, mandando, que éste anduviese perpetuamente unido al del donde don Garci Fernández Manrique, con sus mismas cláusulas. Y sus Magestades lo tuvieron por bien, y anulando, y dando por ninguna la cláusula del conde don Gabriel, mandan que el mayorazgo déste ande unido al del Conde don Garci Fernández, visabuelo del suplicante, y sujeto a los vínculos suyos, que prefieren los varones transversales a las hembras descendientes, y que así se guarde sin embarazo alguno: desuerte, que el que sucediesse en el mayorazgo antiguo del dicho Conde don Garci Fernández llevase también el del Conde don Gabriel. Dada en 4 de abril de 1542" (21).

Mas el tribunal que en 1642 decide sobre la sucesión no consideró atendible tal salvaguarda; en el pleito "de tenuta" que se siguió en el Consejo, por sentencia pronunciada en Madrid el 4 de noviembre de 1642, se *"adjudicó a la Marquesa de Malpica la Villa de Ossorno y su título de Conde, y el de Duque de Galisteo; y a don Alonso Manrique, las villas de Galisteo, Passarón, Torre-Menga, el Arquillo, Baños, y otros bienes del mayorazgo que fundaron don Garci Fernández Manrique y doña María de Luna, terceros Condes de Ossorno"* (22).

A estos "otros bienes del mayorazgo" fundado por los terceros condes de Osorno hace referencia el poder que en Badajoz, a 30 de diciembre de 1623, otorga don Alonso de Solís Manrique a su Mayordomo para cobrar, entre otros derechos, *"ciertos juros y censos que se pagavan en Plasencia, Palencia, Becerril, y Estado del Conde de Ossorno"* (23).

El hijo don Alonso Fernández Manrique, a punto estuvo de conseguir la reunificación que desde hacía años había sido sueño ilusorio de las ramas de los Manrique derivadas del tronco de Castañeda; en 1662, siendo ya Señor de Galisteo, aspiró a suceder al séptimo Marqués de Aguilar don Bernardo Manrique, muerto sin sucesión; y sin sucesión también murió sólo algunos años después la octava Condesa de Osorno doña Ana Polonia, quien, si bien había sido preferida al padre de don Alonso de Solís en la sucesión al Condado, no había podido superar el mejor derecho de éste a la sucesión en el título de Galisteo. Pero ni en el "pleito de tenuta" sobre la sucesión a los estados de Aguilar y Castañeda pudo vencer al Marqués de la Liseda, ni sus derechos al Condado de Osorno prosperaron frente a los del séptimo duque de Alba, don Antonio, nieto de doña María, Marquesa de Villanueva del Río y hermana del sexto Conde de Osorno. Triunfó sin embargo en sus afanes de elevar a Condado su Señorío de Montehermoso, y también en la sucesión al Condado de Fuensaldaña por la muerte sin hijos de su cuarto conde, don Luis de Vivero, reintegrando tan preciado dominio a la descendencia de doña Aldonza, segunda esposa del primer conde de Osorno.

21. Salazar: *Pruebas...*, p. 185.
22. Ibid., p. 217.
23. Ibid., p. 227.

Pero es, como dijimos, doña Ana Polonia quien triunfa en la sucesión al Condado de Osorno. La falta de noticias sobre su gestión en los treinta años largos que la desempeña, vamos a suplirla con las bastante numerosas y perfectamente documentadas que tenemos de su padre, militar, si no brillante, al menos destacado en un momento en que tantos lo eran y tan elevado el nivel para serlo. Don Antonio Manrique, también llamado de Luna Fernández Manrique, ejerció como Capitán de Arcabuceros de a caballo en Flandes y luego de infantería; Felipe II le confió el transporte desde Milán a Bélgica de un Tercio, integrado por 4.000 hombres, con el grado de Gobernador, y luego fue seleccionado para embarcar en la Armada Invencible con la consideración de miembro de su Consejo de Guerra. En 1591 formaba como Capitán de Caballería en el Ejército que al mando de don Alonso de Vargas avanzó sobre Aragón para poner fin a las alteraciones surgidas tras la huída de Antonio Pérez. Felipe III lo nombró Consejero de Guerra y Virrey de Navarra, puesto este último que don Antonio no aceptó. De los seis hijos habidos en su matrimonio con doña Ana de Luna, tercera Condesa de Morata, dos murieron en la infancia y otro de joven; otros dos que ya antes mencionamos permanecieron solteros y también habían muerto antes que su tío don Garci, Conde de Osorno; sólo doña Ana Polonia, mujer y la última de los hijos, iba a prolongar la vida del Condado, aun cuando no más que por una generación pues también ella murió sin dejar descendencia entre 1664 y 1668.

Conforme a los mismos criterios aplicados para su nombramiento, a la muerte de doña Ana Polonia es don Antonio Alvarez de Toledo, Duque de Alba y nieto por línea materna de la hermana menor del sexto Conde de Osorno, quien ostenta el mejor derecho a la sucesión; con él los intereses y el nombre del Condado quedan relegados a un segundo término. E incluso pronto hasta olvidados, ya que desde 1727 los Duques de Alba ni siquiera se preocupan por cobrar sus derechos, como expresamente lo reconocerá, al reclamarlos en 1838, don Jacobo Fitz-James casado con la hermana de Eugenia de Montijo, Duque de Berwick en quien acababa de recaer la sucesión al Ducado de Alba; décimoquinto en la de esta Casa y decimoséptimo en la línea del Condado de Osorno, pretendió en vano percibir los atrasos y actualizar sus derechos, a través de un pleito cuya referencia se hará convenientemente a su tiempo.

Entre la documentación anodina referente a los embrollos sucesorios en el Condado, supone un alivio encontrar el nombre de Osorno por estos años ligado a una noticia bien distinta: en 1647 ostentaba el alto título de Predicador de Su Magestad el osornense Padre Maestro Fray Pedro Yáñez, a quien algún genealogista coetáneo consideró digno de que se trazara su árbol genealógico, llegado hasta nosotros (24). Buscar en la literatura de la época la huella de este hijo ilustre de Osorno tal vez nos depare alguna grata sorpresa.

24. Díaz del Valle y de la Puerta, Lázaro: "Ilustración genealógica...", en ARAH, Col. Salazar, B-21, fol. 161v.

Otros documentos, los cuales permiten enlazar razonablemente con el subsiguiente tratamiento que haremos de los siglos XVIII y XIX, son los referentes a la Cofradía de la Vera Cruz. En el Archivo Histórico Nacional (Madrid) se conservan los cuarenta capítulos de la "Regla", hecha por los propios cofrades en 1548, incrementada con otros tres hacia 1549 y aprobada por el Sr. Obispo de Palencia en 1607. Veintidós años antes había llegado a Roma Noticia de su constitución en un momento en que la Casa Condal de Osorno había universalizado el nombre de la cabeza de su Estado; porque, tras la fundación de un Osorno en Chile, miembros de ella ostentaban Señoríos en tierras de Nápoles, y en la Corte Pontificia había un Fray Tomás Manrique Maestro del Sacro Palacio (25).

Sin entrar aquí en el detalle de ellos, notemos cómo a mediados del siglo XVI esos cuarenta capítulos por los que se regulaba esta "Santa Cofradía" imponían exigencias, no puramente formularias, de auténtica vida cristiana, que la constituían en escuela de buenas costumbres e incluso casi en una completa forma de vida. No estará demás notar que, si bien las cofradías de la Veracruz tienen profundas raíces en la Alta Edad Media, hacia las fechas en que la de Osorno redacta su Regla adquirieron particular empuje y florecimiento de acuerdo con el espíritu del momento y con ocasión del hecho que un historiador de la Iglesia describe así: *"El Cardenal Mendoza, que acompañó a Isabel la Católica al sitio de Granada, quiso por aquel tiempo restaurar en Roma la Iglesia de su título, que era la de Santa Cruz de Jerusalén. Habiéndose, pues, empezado a sus expensas las obras necesarias el día 31 de Enero del año 1492 se halló en un nicho el título de la Cruz del Salvador, escrito en hebreo, griego y latín, el cual fue reconocido por el mismo que Santa Elena había llevado de Jerusalén y hecho depositar en aquella iglesia, que ella edificó. Al esparcirse la noticia de este descubrimiento, el pueblo romano acudió presuroso a adorar la preciosa reliquia, que el Papa Inocencio VIII, después de haberla expuesto personalmente a la pública adoración el día 2 de marzo, llevó a su habitación, donde la conservó hasta la muerte"* (26).

Al fervor que acompañó a los primeros años del Concilio de Trento, iniciado en 1544, debe atribuirse más precisamente el gran rigor de esta Regla, que somete a normas precisas cómo han de proceder "los disciplinantes" en las procesiones, exige a quien ingresa en ella solemne promesa de vida cristiana y ella misma está dictada por afanes tan rigoristas como los expresados en este su colofón: *"Los cofrades que ahora somos —dicen ante el Escribano Público el 3 de junio de 1548— juramos todos juntos y cada uno de por sí a Dios Nuestro Señor y a una señal de la Cruz, en forma de derecho, bien y cumplidamente, de*

25. Ver en A.H.N. Sec. Clero, libro 9745; son 282 fols. en r y v, más algunos otros sin numerar.
26. Rivas, F.F.: *Curso de Historia Eclesiástica* (Madrid, 1905), Tomo II, p. 418.

conservar, cumplir y guardar por todos los días de su vida todos los Capítulos y Ordenanzas de esta Regla" (27).

En el volumen del A.H.N. acompañan a la Regla listas de fincas de la Cofradía y sus arrendamientos en años sucesivos, así como de ingresos y gastos; valgan por ejemplo del interés que pueden ofrecer algunos datos, estos precios consignados en las cuentas del año 1769: Trigo a 14 reales el cuarto; cebada, a 41 reales la carga; vinos, en dos cosechas sucesivas, a 10 y a 6 reales la cántara; adobes, a 3 el ciento; tejas a 7,5 el ciento; sueldo de albañil, 13 reales por 3 días; de peones, 12 por 3 días y en otro tan sólo 9 por la misma duración (28). Mas dejemos para otro volumen el tratamiento del siglo XVIII, ya al margen de toda referencia a la Casa Condal de Osorno, absorbida como dijimos por la Ducal de Alba; como paso a él insertamos en Apéndice las ordenanzas por las que en esas fechas se regía la actividad municipal de la Villa.

27. "Regla que han de observar los cofrades de la cofradía de la Santa Vera Cruz" en A.H.N. Sec. Clero, libro 9745, fols. 62r-76v.
28. Ibid. fols. 7v y siguientes.

APENDICE

Documento existente en el Archivo particular de don Eugenio Fontaneda, en Ampudia (Palencia) transcrito por don Juan Baró Pazos, profesor titular de Historia del Derecho de la Universidad de Santander (Cantabria).

GRUPO DE ORDENANZAS DE LA VILLA DE OSORNO *

Capítulo 1

Que se nombren oficiales de la villa el primer día de cada año

Primeramente estatuímos y ordenamos que, en el primero día de cada un año, los dos alcaldes ordinarios, los tres regidores con el procurador síndico y los cinco diputados que fueron oficiales en el año antecedente se junten a elegir y nombrar en los mismos oficios, y en los otros, mayordomo de iglesia, de concejo, alguaciles y demás que corresponden y han correspondido a dichos oficiales y diputados, otras personas, las más beneméritas, vecinos precisamente de esta villa que residen y viven continuamente en ella y no a otras que estuvieren ausentes sin ánimo de restituirse a la villa, por los graves inconvenientes que se han experimentado; y, ante todas las cosas, todos los oficiales y diputados se confiesen y comulguen y asistan a la misa del Espíritu Santo, que ha de celebrar el señor Proposte (sic) que fuere del Cabildo eclesiástico de esta villa, como lo han tenido y tienen de costumbre, so pena de quinientos maravedís al que no cumpliere con lo aquí determinado. Para que así, ayudados del Divino Espíritu, hagan el nombramiento con paz, quietud, acierto y, hecho que sea, lo publiquen con la solemnidad y forma acostumbradas.

(*) Se trata de un traslado fechado en 2 de diciembre de 1784, en el que se omite el encabezamiento del documento original. Por ello, carecemos de datos para datar este cuerpo de ordenanzas, que por su estilo y contenido podríamos situar en la primera mitad del s. XVIII.

Capítulo 2

Que acepten los oficios el día siguiente del nombramiento.

Yten ordenamos y estatuímos que, después de publicado el nombramiento, los alcaldes nominadores manden tocar ayuntamiento para el día siguiente y, juntos todos los nominadores a la hora que se tocare, manden llamar a los nominados para que acepten respectivamente sus oficios y, si avisados una, dos y tres veces, no quisieren comparecer ni ir a la aceptación de dichos oficios, les apremien los alcaldes nominadores por todo rigor de derecho hasta que los hayan aceptado; y les recibirá juramento de que guardarán, cumplirán y observarán todo secreto, urbanidad, política y cortesía, como también todo lo que sea para el exacto cumplimiento de su oficio y observancia de estas ordenanzas, y que harán guardar y cumplir y observar a todos lo arriba dicho, cada uno según y como por su oficio le corresponda y, los que en contrario hicieren, sean castigados a la voluntad del ayuntamiento sin que de la pena y multa que el ayuntamiento echare se pueda eximir ni alcalde ni regidor ni otra persona alguna, sino que, en tal caso, el tal alcalde o regidor será multado y entonces, no se le considere como miembro del tal ayuntamiento; y para la voz y razón que se den a los alcaldes, regidores y procurador síndico, etcétera, estatuímos que éstos anden con la decencia posible, especialmente los días festivos, en que, desde misa mayor hasta después de vísperas, anden con sombrero, capa balona o corbata, y los alcaldes con sus varas y, lo mismo en sus ayuntamientos, echare a los que lo contrario hicieren.

Capítulo 3

Que las alcaldías y demás oficiales con una persona de cada casa asistan a las procesiones

Yten que, por cuanto la Divina Majestad es infinitamente digna de ser alabada y para que incline los oídos de su misericordia a nuestras súplicas, ordenamos que todos los oficiales actuales, con una persona a lo menos de cada casa, concurran a las procesiones de rogativas mayores y otras que por discurso de los años se hacen en esta villa; para que así sea más alabado el nombre de Dios y consigamos el remedio de todas nuestras necesidades espirituales y temporales; so pena que, al que faltare, se le multe, siendo oficial, alcalde o regidor, en doscientos maravedís, y, de los demás vecinos, en sesenta y ocho maravedís, no estando enfermo, impedido o ausente; y, asi mismo, queremos que nuestros alcaldes celen con toda vigilancia y cuidado y hagan cuanto les sea posible para que, todos los que no estuvieren legítimamente ocupados, asistan a los oficios divinos de la misa mayor, vísperas y rosario todos los días festivos, y que castiguen con todo rigor a los que encontraren jugando o maldivertidos; sobre que les encargamos la conciencia, además de ser de su obligación.

Capítulo 4

Que se arrienden los abastos públicos, y de las juntas de villa y ayuntamiento.

Yten ordenamos y mandamos que los alcaldes, regidores y procurador síndico y etc. nuevamente nombrados, luego que hayan aceptado sus oficios, manden tocar a concejo o junta de villa para el día siguiente de la aceptación, para que en dicha junta saquen a arrendar los abastos comunes, como son la taberna, aceite, pescado, jabón, alcabala adventicia y el río, y, que después de arrendados todos estos efectos, si hubiere alguno o algunos que les quisieren beneficiar en favor de el común, se les pueda admitir la puja que hicieren de cuarta o sexta parte dentro de los nueve días; y que las fianzas que se han de tomar han de ser a satisfacción del ayuntamiento lo que a éste tocare, y de las demás partes lo que las tocare; y, en caso de que no haya arrendatarios para los efectos o referidos abastos y de la carnecería, sea a cargo de los regidores su administración y provisión; y, porque se ha experimentado mucha morosidad en juntarse los vecinos a las juntas de villa, ordenamos que, de aquí adelante, todos los que al presente somos y en adelante fueren dentro de media hora después de haber tocado las campanas; y al que después, pasado el dicho tiempo, no hubiese concurrido, se le multe en un real. Y si fuere después de otra media hora que se hubiere juntado la villa, se le multe en dos reales; y si no fuere a la junta, se les saquen cuatro reales, a excepción de aquéllos que con legítima causa hubieren pedido licencia a alguno de los alcaldes, regidores o procurador síndico; y obliga a la junta de villa a todos los que coge en el pueblo el toque de la campana de la noche antes, y también queremos que nuestros oficiales, con causa legítima, concedan la licencia a los que la pidieren, a menos de que las cosas que se han de tratar sea precisa la asistencia de todos los vecinos y, asi mismo que, por cuanto la modestia y veneración en el hablar y la compostura de la ropa es señal de buena crianza y apreciada de todos, queremos que cualesquiera vecinos que tuvieren que hablar y representar en la junta de villa, lo hagan en pie, descubierta la cabeza y pidiendo licencia; que así la alcaldía mande tener silencio y se le oiga su proposición; y el que lo contrario hiciere o se descompusiere en palabras contra los oficiales y demás vecinos o no hable con la composición dicha, se le multe en seis reales.

Capítulo 3

Que se haga senada

Yten que, por cuanto hemos experimentado que de no hacer senada en esta villa se siguen a sus vecinos varios gravámenes, y de hacerla se les siguen muchos provechos, ordenamos que de aquí adelante se haga una senada de cuarenta obradas de tierra o las que se pudieren; y al cultivo de ellas, hayan de asistir todos los labradores así de el estado noble como del estado general,

viudas y demás personas con las labranzas que tienen y tuvieren, es a saber, alzar, vinar y terciar, sembrar, acarrear las mieses y trillarlas. Y todos los mancebos o jornaleros hayan de asistir a mondarlas, segarlas, a volver las parvas, barrerlas, componerlas y a dar las cavas correspondientes, podar las viñas que el concejo trabajare. Y, para el gobierno y administración de esta senada y su producto, queremos que sean senaderos (sic) uno de los dos alcaldes, un regidor y el procurador síndico general; bien entendido que el alcalde senadero ha de ser un año del estado noble y otro año del estado general. Y, para que esta senada se haga con provecho y utiidad de todos, queremos, que en nuestros senaderos manden tocar a concejo en los mejores tiempos, empezando andar la campana a la misma hora que los labradores van a trabajar sus heredades, y el toque de ella de de durar por espacio de tres cuartos de hora o, a lo más, una hora, y en este intermedio han de concurrir todos los labradores con sus labranzas a las tierras que los senaderos mandaren; y al que no estuviere en la tierra después de un cuarto de hora de haber cesado, se le ponen dos reales, y al que pasada una hora no hubiere concurrido, se le ponen cuatro reales, y al que faltare todo el día, se le pone en nueve reales; y los jornaleros o mancebos hayan de ir también a cavar a la hora que ellos acostumbran ir a trabajar sus viñas, andando la campana en la misma forma que para los labradores. Y el jornalero que no estuviere en la viña después de un cuarto de hora despés de haber cesado la campana, pague medio real; y el que no hubiere concurrido después de una hora de haber cesado la campana, pague real y medio; y el que faltare todo el día pague al descubrir tres reales y, al acubrir, cuatro reales. Y la misma pena se ha de poner a los jornaleros de cuatro reales que no fueren a segar, por cada día que faltaren; y a los que faltaren después de haber cesado la campana, un real; y a los que faltaren una hora, dos reales. Y queremos y es nuestra voluntad quetodas las penas señaladas en este capítulo se refundan en los refrescos necesarios para dichas labores. Y para que conste providencia, todos de su parte trabajen lo que puedan y se ocupen menos días.

Capítulo 6

Que se monde el cuérnago

Yten ordenamos que, cada un año por San Juan o San Pedro o el mes de septiembre, se limpie el cuérnago desde la presa hasta la Cámara del Molino de la Vega, a cuya limpia y hacendera vayan todos los vecinos con sus palas de hierro y de madera, y en los tres días que se ocupare el concejo en dicha monda, se les dé a todos los trabajadores un refresco cada día; y así mismo, todos los interesados que tienen tierras desde el Molino de la Vega hasta el desembocadero del cuérnago en el río mayor, que es abajo de la pradera, lindero dicho cuérnago con sus heredades, porque, de no hacerlo así, se sigue que en las crecidas se inundan las vegas y los sembrados se pierden, y a los que avisados y requeridos por la justicia o procurador síndico general no lo hicie-

ren, sean multados en lo mismo que puede costar la monda de lo que les tocare, y con esta pena se haga y se cumpla y limpie dicho cuérnago, embargando para esto rentas y frutos; y, para los beneficiados, iglesia, obras pías, capellanías, cofradías y otros que gozan del privilegio del foro, si avisados con la debida veneración no hicieren en las heredades de su cargo esta labor, se recurra a sus superiores para que les obligue a que ejecuten esta obra tan necesaria para la utilidad de la república. Y así mismo queremos que todos los vecinos, así labradores como jornaleros, vayan a componer la presa las veces que la justicia y procurador lo manden, y que los labradores vayan con sus labranzas y carros que tuvieren, y los mancebos con palas de hierro y azadillas, so pena al que faltare, después de tocada la campana media hora, si fuere labrador, dos reales; y, si jornalero, un real; y si faltare una hora, la pena doblada; y, si todo el día, diez reales por cada labranza; y, si fuere jornalero, cuatro reales.

Capítulo 7

Que se declaren las ventas que se hagan dentro de ocho días

Yten, por cuanto muchas personas compran y venden en esta villa y sus términos y ocultan los derechos de alcabalas y demás tributos de aquellas cosas que se venden y compran, por tanto ordenamos que todas y cualesquiera personas de la referida villa y otras de otros pueblos que en ella o en sus términos compraren o vendieren posesión y otras cualesquiera cosas, vengan a declarar las tales ventas ante la justicia y escribano; lo que cumplan dentro de ocho días, so pena que el que lo contrario hiciere, pague el tributo doblado. Y por cuanto se ha experimentado muchos fraudes en omitir las tales declaraciones, ordenamos que los tales vendedores las hagan juradas ante dicha justicia y escribano, y éste las ponga en un libro de asiento que para este efecto tenga la villa; y al que se le justificare lo contrario, pague mil maravedís de pena, además del tributo doblado. Y si las tales compras y ventas fueren causadas por personas eclesiásticas, así de este pueblo como de otros, la justicia saque despacho de su superior al principio del año para, en todo él, obligarle a las tales declaraciones que por trato y negociación son obligadas.

Capítulo 8

Que los que compraren alguna heredad, la declaren dentro del tercero día.

Yten que todas las personas que compren cualesquiera heredades y posesiones a cualesquiera personas de esta villa y otros pueblos, sean obligados a declararlo (otra cosa, entre renglones) dentro de tercero día del modo que está dispuesto en este capítulo antecedente; y los tales compradores retengan en sí la alcabala y demás tributos, según fuere la cosa vendida, que correspondiere de la tal venta y, si lo contrario hicieren, sea el tal comprador obligado a pagar

dichos tributos; y si fuere eclesiástico, se ha de haber con él en la forma que se previene en el capítulo antecedente.

Capítulo 9

Que ninguna persona vecino, pueda arrendar tierras ni viñas fuera del pueblo

Yten que ninguna persona pueda trocar, traspasar ni arrendar, tierras ni viñas ni otra posesión alguna que esté en esta villa y sus términos a ningún forastero sin que primero el tal vendedor o arrendador fije edictos en los sitios públicos para si algún vecino quisiere comprarlo, tomarla en renta o cambiarla; por ser preferido el vecino al forastero en la misma cantidad, renta y cambio. Y el que lo contrario hiciere, sea castigado en mil maravedís.

Capítulo 10

Que se haga inventario de todos los bienes y papeles que tiene esta villa

Yten que se haga inventario de todos los bienes muebles y raíces, posesiones, escrituras que dicho concejo tiene, y donde están, y que, cuando se saque alguna escritura u otro cualesquiera instrumento, hayan de estar presentes los alcaldes regidores, procurador general y el escribano, y, sacado que sea, se le dé un tanto del tal instrumeno y al que le pidiere a presencia de los referidos alcaldes y demás oficiales dichos; y luego se vuelvan al archivo todos los papeles o instrumentos que cualquiera tuviere en su poder dentro de ocho días; (sic) y no lo ha sido, averiguado que sea, se le multe por dicha justicia en mil maravedís; y que también todos los papeles instrumentos que pararen en poder de losescribanos numerarios de esta villa, como son cuentas de concejo, libros de acuerdos, libros de pechía, amojonamientos, deslindamientos, provisiones y derechos reales y otros cualesquiera pertenecientes a esta villa, se recojan y archiven en el archivo de concejo, luego que murieren dichos escribanos. Y en cuanto a los demás papeles que los tales escribanos dejaren, éstos no se enajenen ni saquen fuera del pueblo; sino que la justicia que es y por tiempo fuere, haga depósito de todos ellos en persona o personas lisas, legas o llanas y abonadas con inventario de todos ellos. Y lo mismo se haga con los papeles de las escribanías que ha habido en esta villa y estuvieren fuera de ella y sin la debida administración y custodia, y, en caso de que los herederos de los tales escribanos se quisieren venir a vivir a esta villa, la justicia les entregue a cada uno respectivamente los que les tocare, dando fianzas de asecuración (sic) y buena custodia y administración de ellos. Y, no lo haciendo así, no les entreguen ninguno.

Capítulo 11

Que se nombren dos depositarios para que administren los granos de villa

Yten que, por cuanto se han experimentado graves daños en que los bienes del concejo, así granos como vino y maravedís entren en su mayordomo, y deseando se eviten y poner remedio a tantos males y crecidos gastos ordinarios, que de aquí adelante se nombren uno o dos administradores o depositarios en el mes de enero de cada año, en cuyo poder entren todos los granos de senada y rentas, como también las sobras de los maravedís de los cuadernos y las de estas ordenanzas de cámara y de otros cualesquiera efectos que dicho concejo tiene o tuviere; y a éstos les haya de nombrar toda la villa y así han de ser de los más abonados, fidedignos y de buena conciencia; y que dichos depositarios no puedan dar maravedís ni granos algunos sin cédula firmada del ayuntamiento y su escribano, y que, ni alcalde ni regidor, pueda hacer fuerza ni obligar por justicia a dar lo que pidieren sino del modo dicho y en corta cantidad. Y si fuere necesario defender algún pleito o socorrer alguna urgente necesidad, se junte la villa y se la dé parte para proveer lo que fuere justo, según su determinación; y dichos depositarios sean obligados al principio de cada año. Y esto sea en todo el mes de enero, so pena que, no lo haciendo dentro de dicho término, sean castigados así los contadores nombrados como los depositarios nombrados, digo, administradores, en mil maravedís cada uno; y tomadas dichas cuentas por los contadores nombrados por toda la villa en el primer concejo que haya después del nombramiento de oficiales, recibiéndoles juramente el alcalde más antiguo, así a los contadores como a los administradores en público concejo de que darán y tomarán bien y fielmente, bajo el juramento que llevan hecho y la pena arriba dicha; y que puedan ser nombrados contadores y administradores y depositarios cualesquiera personas del ayuntamiento si la villa les nombrare, a cuyo oficio han de aceptar unos y otros, pena de dos mil maravedís al que no quisiere.

Capítulo 12

Que se reparen los molinos y demás edificios

Yten que los molinos, casas, tejera, graneros, fragua, puentes y otras posesiones que tuviese esta villa, se cuiden y reparen por los administradores y depositarios nombrados, y que éstos hayan de tomar vecinos de los albañiles que hicieren dichas obras y reparos, previniendo que los aprecios y menoscabos de los molinos se han de sacar de los molineros y entregar a dichos administradores para que con ellos les puedan reparar y hayan de responder en sus cuentas; bien entendido que, por el trabajo que tuvieren y administración de granos y maravedís en el día del año, no hayan de llevar maravedís algunos. Y unos y otros lo cumplan, pena de mil maravedís.

Capítulo 13

Que se asienten todos los gastos que se hagan

Yten que todos los días que haya ayuntamiento, el mayordomo de concejo lleve un cuaderno en que por el escribano o fiel de hechos se asienten los gastos diarios que se hicieren en dicha villa, haciendose para esto, si para otra cosa no se ofreciere, un ayuntamiento cada mes y en él se firme por dicho ayuntamiento y escribano las partidas que fueren justas y que, pasado el año de su mayordomía, en el mes de enero del año siguiente, dé razón de todos los gastos que ha habido y de los granos y maravedís que con acuerdo del ayuntamiento hubiere recibido, como se previene en el capítulo 11 de estas ordenanzas. Y si fuere moroso en ejecutarlo y los contadores lo mismo, sean multados unos y otros en quinientos maravedís. Y así mismo queremos que el escribano tenga un libro en donde asiente todos los granos de la senada y renta y todos los maravedís de penas de cámara y las que se echaren por estas ordenanzas, como todos los demás que entraren en poder de los administradores, para que por él se les pueda tomar con más justificación la cuenta y, si el escribano no lo hiciere como aquí va acordado, sea castigado en dos mil maravedís.

Capítulo 14

Que se planten guindaleras, viñas y chopos

Yten acordamos y determinamos que cualquier vecino de esta villa pueda plantar guindalera en el Paramillo, desde el Camino Carretero que sube del Cañuelo, arriba de las viñas, y va a Val de Castrillo, cortando por encima del Corizo hasta por encima de las últimas viñas de Ota arriba y los altos, dejando libres los Caminos Carreteros que van a Abia y Villa Provedo. Y para esto se dé a cada vecino una fanega de sembradera y sea obligado a plantar cada un año diez pies de guindales hasta acabar de plantar el terreno que se le concede. Y así mismo se conceda a cada vecino otra fanega de tierra para plantar viñas, en cada un año veinte viñas, en los pagos de ellas de lo concejil; y que cada vecino sea obligado a plantar dicha fanega de tierra; se siguen mucho interés al pueblo y sus vecinos. Y por lo mismo ordenamos que cada vecino de esta villa sea obligado cada año a plantar dos sauces o chopos o álamos u olmos en el sitio en el Soto o cuérnago, o sitio que mejor le pareciere, para que sean para sí y use de ellos como suyos propios. Y el que no les plantare, se le multe en lo mismo que costare plantar otros árboles en su nombre. Y cualquiera persona que arrancare o quebrare, cortare cualquiera de dichas plantas, y la misma pena al que cortare setos, cambriones de viñas ajenas, sean castigados irremisiblemente con ocho días de prisión rigurosa y mil maravedís de pena.

Capítulo 15

Que se fabriquen corrales en los páramos

Yten, que por cuanto se han experimentado y experimentan continuamente grandes pérdidas de ganado en este pueblo a causa de no tener los vecinos apriscos o corrales de ganado en donde favorecer y cuidar de los rigores y fríos de los inviernos y muchas nieves que frecuentemente caen en dicho tiempo, y respecto que esta villa tiene muchos términos comunes, como son los páramos mayores y menores, montes y otros a los cuales no pueden llegar los ganados que se apriscan y recojen en el pueblo en dicho tiempo de invierno, por la cortedad de los días y por las largas cañadas muy barrosas en las que perece la mayor parte de dicho ganado lanar, el cual es muy preciso para la conservación del pueblo, por los grandes intereses que produce, por tanto, ordenamos (y) acordamos precisamente que todos los vecinos que quisieren fabricar dichos apriscos o corrales en dichos páramos mayores y menores y en el monte y otros términos comunes, se le conceda y dé, a cada uno que lo pidiere, el sitio que nacesitare para la edificación de dichos apriscos o corrales, con tal que el dicho sitio que se concediere para la referida edificación esté distante de las viñas trescientas varas, y lo mismo de un corral a otro; y queremos que el tal vecino, de cualquiera estado que sea, que nacesitare dicho sitio para la edificación de corral de ganado lanar, basta que le pida a los alcaldes y procurador síndico general y que éstos, al punto se le concedan y pasen a reconocer el tal sitio o nombren dos personas que en su nombre pasen a ver ésta con la distancia de trescientas varas de las viñas y de otros corrales y, reconocido que sea visto que está con la distancia referida, se le amojonen y señalen para que funde el corral cuando gustare.

Capítulo 16

Que ningún vecino pueda tener más de doscientas reses

Yten estatuímos y ordenamos que, para la mejor conservación del ganado lanar y que los pastores lo puedan mejor cuidar y pastorear, ningún vecino, de cualquier estado que sea, desde aquí adelante pueda tener más que doscientas cabezas; y si más tuviere, pague por cada una ocho maravedís. Y que ninguno sea osado a ocultar las que tuviere más del número de dichas doscientas simulando las tiene dadas a medias, porque al que se le justificare este fraude, se le ha de castigar en diez mil maravedís y quince días de prisión; y, si fuere persona exenta, el que hubiere intentado y ejecutado este fraude, pague la referida pena pecuniaria y corporal el que las tuviere con título fingido de a medias, y lo mismo el pastor que así lo hiciere o las guardare siendo noticioso del tal trato. Y, para la justificación del número de cabezas que trajere cada vecino, queremos que en primeros del mes de julio de cada un año en que se junte la villa a repartir el derecho de la mesta, entonces cada vecino declare

debajo de juramento las que tiene, y la misma declaración hagan los pastores bajo el mismo juramento. Y si alguno declarare menos que las que tiene o guardare, justificado que sea, se le castigue como perjuro en ochocientos maravedís y ocho días de cárcel y pague, por cada res que no declaró, el tributo doblado. Y si después de la declaración hecha de todas las cabezas de ganado lanar del pueblo, algunos vecinos compraren entre año más ganado, vengan dentro de tercero día a declarar las cabezas que han comprado ante la justicia. Y lo mismo los pastores que las guardaren, y, si así no lo ejecutaren, sean castigados con la misma pena pecuniaria y de prisión que se dice en este capítulo.

Capítulo 17

Que no ande una persona sola con los ganados lanares

Yten que, por cuanto la experiencia nos ha enseñado que de traer los rebaños con una persona sola se siguen muchos daños en los sembrados y viñas, ordenamos que ningún ganadero traiga su ganado con pastor solo ni zagal; sino que hayan de andar con ellos pastor y zagal juntos. Y esto se entienda aunque el rebaño sea pequeño; ni menos se permita anden los zagales solos con las ovejas lecheras en el tiempo de julio y agosto, sino que a lo menos hayan de andar con ellas dos zagales y, si los ganaderos no ejecutaren lo aquí ordenado, sean obligados por la justicia a pagar los daños que hicieren sus ovejas y además se les multe en quinientos maravedís.

Capítulo 18

Que no se entre en las viñas con los ganados

Yten que ningún pastor, así de ganado lanar como del ganado mayor, se atreva a entrar en las viñas con sus ganados ellos desde el día primero de marzo hasta cogidos los frutos; ni llegue a ellas con doscientos pasos, a excepción de las cañadas y leñas de Buedo y Sercan, y en éstas hayan de estar distantes de las viñas a lo menos quince pasos. Y cuando se hubiere de dar hoja a los ganados ha de ser con acuerdo del ayuntamiento y por campana. Y el que se atreviere a entrar a dar hoja antes que se mande por campana, se le castigue en mil maravedís y ocho días de cárcel. Y a los que entraren en las viñas o llegaren de ellas dentro del término señalado de doscientos pasos desde primero día de marzo hasta el tiempo señalado, se le pene en quinientos maravedís y cinco días de prisión por la primera vez; la segunda, doblada.

Capítulo 19

Que no se entre con los ganados en los rastrojos

Yten que dichos ganados lanares, ni mayores, no entren en los rastrojos que estuvieren por desmorenar, ahora sean de particulares o de concejo o suyos propios; ni menos entren en los cotos ni vegas, ni aún en los días que se esquilen los rebaños; sino que han de entrar los dichos cotos y vegas con acuerdo del ayuntamiento y por campana. Y los que se atrevieren hacer lo contrario, sean castigados por cada vez en quinientos maravedís y cuatro días de cárcel.

Capítulo 20

Que en anocheciendo ningunos ganados estén fuera de los corrales

Yten acordamos y ordenamos que ningunos ganados, de cualesquiera especie que sean, anden ni estén fuera de sus corrales y casas a deshora de la noche; ni menos, los labradores con sus labranzas; ni tampoco se queden en el campo de noche ni labradores ni pastores con sus ganados y labranzas, especialmente en los meses de mayo, junio, julio y agosto. Y que los labradores precisamente se recojan con sus labranzas en dichos meses a las nueve y media de la noche; y a las que se les cogiere después de dicha hora fuera de su casa con sus labranzas, se les castigue en quinientos maravedís y pague el daño que en aquel sitio en que se le cogió se hubiere hecho aquella noche, por la primera vez; y, por la segunda, con pena doble y ocho días de cárcel y pague el daño que hubiere hecho. Y los pastores que quebrantaren lo acordado en este capítulo, sean castigados con la misma pena respectiva, y a los que se les cogiere a deshora de la noche con las labranzas o con ganados lanares, si fueren mozos de servicio o pastores forasteros habitantes, sean avisados. Y, (si) castigados dos veces con las penas de este capítulo no escarmentaren, a la tercera vez se les eche del pueblo.

Capítulo 21

Que no se arrienden las vegas

Yten que, por ser las vegas los mejores términos en que el pueblo tiene y coge la mayor parte de sus granos, ordenamos que en ningún tiempo se puedan arrendar dichas vegas, así las de abajo como las de arriba; ni en unas ni en otras puedan entrar ganados ovejunos ni los mayores de huelga, desde el primero día de marzo hasta cogidos los frutos. Y cuando hayan de entrar, sea a son de campana y con acuerdo del ayuntamiento, por ser muy conveniente al bien y utilidad de la república. Y si alguno fuere contra lo aquí acordado, se le castigue por la primera vez en quinientos maravedís; y por la segunda, en mil maravedís

y ocho días de cárcel; y por la tercera, si fuere mozo soltero de servicio o pastor forastero, se le eche del lugar.

Capítulo 22

Yten que ningún pastor, ni el guarda del ganado mayor, sea osado a meter sus ganados mayores ni menores por los barbechos en tiempo que haya llovido, ni menos en tiempo alguno les meten en las linderas de entre sembrados, carreras ni arroyos que estén estrechos entre dichos sembrados; y el que lo contraviniere, sea castigado en cuatrocientos maravedís.

Capítulo 23

Que se lleven a pastear los ganados

Yten que el guarda o guardas de los ganados mayores, como mulares, caballares, vacunos y otros de esta especie, lleven dichos ganados a pastar a las cinco de la mañana desde el primero día de mayo hasta el primero día de septiembre; y desde el primero día de septiembre hasta últimos de abril, les suelten entre las siete y las ocho. Y para que todos los ganados se junten a un tiempo en el sitio acostumbrado, los guardas sean obligados a dar vuelta por el lugar tocando un cencerro, que así todos los vecinos suelten sus ganados a un tiempo y se les entreguen a los guardas y todos los dueños acudan por sus ganados a sitio acostumbrado, advirtiendo que los ganados vacunos se hayan de guardar siempre solos sin juntarles con los otros ganados en tiempo alguno y que, desde San Marcos hasta San Andrés, duerman en el monte donde tengan sus majadas; lo que cumplan todos, pena de cuatrocientos maravedís al que fuere omiso en ejecutar lo aquí expresado. Y la caballería, buey o vaca, que después de la anochecer se le cogiere en los sembrados, huertas o viñas, so pena por la primera vez en cuatro reales y pague el daño que hubiere hecho; y porla segunda, ocho reales y pague el daño y al dueño; y por la tercera, en doce reales, además del daño y al dueño, ocho días de cárcel si fuere seglar, y, si fuere exento, a sus criados.

Capítulo 24

Que no se entre en las viñas

Yten que, por cuanto no hay reparo en entrar en las viñas y cortar uvas y rebuscar, de que se han seguido y siguen muchos excesos, ordenamos que de aquí adelante ninguno sea osado a entrar en las viñas desde el primero día de agosto hasta que se dé la vendimia ni tampoco entren a rebuscar en viña alguna hasta que, acabada la vendimia, se dé la rebusca por orden del ayuntamiento a son de campana y sólo se permita que los dueños de las viñas puedan entrar entre la cuadrilla cogiendo uvas para su casa o rebuscando detrás de dicha

cuadrilla en sus viñas; pero de ningún modo pueda andar persona alguna cogiendo uva en viña que no esté vendimiada, aunque sea propia, ni pasar a Buedo ni otras partes en donde las cuadrillas no hubieren andado o entrado; y a cualquiera persona que se le cogiere o averiguare haber entrado por uvas desde el primero de agosto el tiempo referido, sea castigado en quinientos maravedís por la primera vez; y por la segunda, en mil maravedís, y se pongan los racimos a la vergüenza; y por la tercera, pague dos mil maravedís, se le pongan los racimos a la vergüenza y quince días de cárcel. Y si la tal persona fuere mujer casada, pague la pena su marido y los racimos se pongan a la vergüenza. Y si fueren mozos de servicio, sean castigados con las mismas penas por la primera vez; y por la segunda y tercera vez, se le eche del lugar y pague la pena referida. Y si fueren hijos de familias, sus padres sean responsables a las penas aquí puestas.

Capítulo 25

Que no se pueda andar a caza

Yten que ninguno ande a caza con podencos ni galgos por las viñas desde el primero día de abril hasta acabada la vendimia; ni aún con escopeta puedan cazar en los meses vedados, no sólo en las viñas, sino también no puedan andar a caza entre los sembrados en ningún tiempo, pena de quinientos maravedís al que lo ejecutare por primera vez; y por la segunda, la pena doblada y cuatro días de cárcel. Y si todavía fuere contumaz en proseguir en la caza en los tiempos dichos, la justicia tome la más rígida providencia para exemplar (sic) de otros.

Capítulo 26

Que no se corten rastras

Yten ordenamos que ninguna persona, hombre ni mujer, corte rastras de las viñas ni en el tiempo que se laborean ni en el tiempo que se vendimian, aunque sean viñas perdidas; ni arranqúen cepas ni traigan manojos a cuestas ni haces de ellos, sino que cada vecino traiga sus manojos en carros o mostelas, sin que sea osado a tomar manojos de otros dueños. Y así mismo, los cavadores y podadores que llevaren caballerías a las viñas, las traben y estanquen fuera de dichas viñas, en parte que no las puedan hacer daño ni a los sembrados. Y a los que quebrantaren cada cosa de lo contenido en este capítulo, se les castigue en trescientos maravedís por la primera vez; y por la segunda, en seiscientos maravedís y tres días de cárcel; y a las mujeres se las castigue pagando la pena sus maridos o padres.

Capítulo 27

Que no se corten los mimbres sin licencia

Yten ordenamos que, cuando el ayuntamiento mandare que se corten los mimbres y se cojan las escobas, sólo vayan las personas necesarias; y éstas, ni otra alguna, no traigan cestas de uvas ni garrobes ni en otra manera alguna, pena de cuatro reales a la persona que se la cogiere con ellas en la forma dicha y de perder los mimbres y escobas que trajere.

Capítulo 28

Que no se traiga mosto de fuera

Yten que ninguna persona, de cualquiera estado que sea, traiga vino mosto de fuera parte sin que primero dé parte a la justicia y declare la cantidad que trae, para que se le incorpore en el aforo y lo demás. Y si alguno lo entrare sin haber dado parte, se le multe en mil maravedís y pague la sisa doblada de lo que entrare hecha la justificación.

Capítulo 29

Que para echar vino a vender, se dé parte a la justicia y regidores

Yten que, cuando se haya de echar vino a vender en la taberna o por mayor, que primero se vea y se reconozca por los alcaldes, regidores y procurador con asistencia del escribano y, visto ser bueno, se le dé licencia para que lo venda como fuere justo. Y si hubiere dos o tres o más que a un tiempo quisieren vender, se atienda al más necesitado que tuviere alguna urgencia o, por lo mismo, si algún vecino tuviere algún carral en peligro, se le haya de atender y dar licencia para que se le venda primero que a otro alguno.

Capítulo 30

Que se nombren dos personas para los aprecios

Yten que, para reconocer y apreciar los daños que se hicieren en los sembrados, viñas, huertas y otros frutos, ordenamos que, al principio del año, se nombren dos personas por toda la villa, que sean ancianas, fidedignas y de buena conciencia y experiencia en las cosas; y éstos, sean obligados, siempre que por dicha justicia les fuere mandado reconocer algún daño, verlo y declarar lo que fuere ante dicha justicia y escribano. Y que por su trabajo se les dé por cada vez a cada uno dos reales. Y lo cumplan, so pena de quinientos maravedís a cada uno de dichos apreciadores.

Capítulo 31

Que se nombres seis personas en secreto

Yten que, para que mejor se eviten muchos inconvenientes, que de aquí adelante, en el mes de enero de cada año, se nombren seis personas, dos labradores, dos jornaleros y dos pastores, y les hayan de nombrar los dos alcaldes solos en secreto que son y en adelante fueren, llamando a cada uno por sí en diferentes ocasiones y tiempos, y se tome juramento a Dios y a una señal de cruz que declarará con el mismo secreto a cualquiera de los dos alcaldes los daños que viere hacer en plantíos, sembrados, viñas, cotos, huertos y demás vedados, y los dichos alcaldes hagan juramento en público concejo de que guardarán todo secreto y sigilo. Y que los que fueren nombrados, no sepan quienes son ni aún entre ellos mismos. Y luego que se haya declarado el daño, la justicia castigue al reo y la pena, que se le echare, se siente por el escribano como se ha dicho. Todo lo cual cumpla la justicia, pena de mil maravedís cada uno.

Capítulo 32

Que no se aren las tierras que están en las Leras

Yten que, para que mejor se puedan conservar los ganados así mayores como menores, y en cumplimiento de las órdenes y decretos reales, ordenamos y acordamos que ningún labrador, de cualquiera estado y calidad que sea, no are ni rompa cosa alguna en las Leras que hay entre los ríos que dicen de Cercan y Buedo, de ambos lados de dichos ríos; es a saber, desde los hitos que lindan con los términos de Melgar todos los ríos agua arriba hasta los hitos de Espinosa y Abia; bien entendido que no se pueda arar ni romper en todas las Leras de Braza que están entre dichos ríos y camino carretero desde la badera de Cercan hasta las baderas del río Buedo y camino Buedo, que está abajo del puente que tiene de madera; ni, del otro lado del río, todo lo que dicen del camino que viene de Melgar por bajo de San Pantaleón hasta dicho puente de Buedo; ni desde las últimas viñas del prado hasta por donde ha de subir y parar el ganado mayor desde las cereterías (?) del vallejuelo de San Pantaleón a dichos páramos; ni desde el puente de Buedo en toda la cañada y camino que va a Oteros y Naveros, que empieza desde la primera viña que se encuentra; ni tampoco se pueda arar ni romper las cañadas que suben al Paramillo por Santa Obenia de un lado ni de otro de dichas cañadas, ni en los cornaguillos, ni en la lera del obispo; ni en el páramo mayor y menor se are ni rompa, sino aquellas tierras que, por sus linderas, madrigueras, arroyos, se conocieren haber sido de pan llevar y otras que el concejo tiene deslindadas en sus apeos, como tierras de pan llevar. Y los que contravinieren a este capítulo o parte de él, sea castigado en dos mil maravedís y quince días de cárcel.

Capítulo 33

Que se aren otras tierras

Yten que, a causa de no tener esta villa más trato ni comercio para su conservación, que lo que produce la labranza, ordenamos y acordamos que cada vecino pueda arar y romper en todos los términos de esta villa aquellas tierras que se conocieren haber sido aradas por sus linderas, arroyos y madrigueras, las que no se han cultivados de algunos años a esta parte a causa de las grandes calamidades que padeció este pueblo; el que en lo antiguo constaba su población de trescientos vecinos o más y hallándose hoy recuperando, en parte por la misericordia de Dios, con la aplicación a la agricultura, de que se sigue utilidad al patrimonio real, se hace preciso, para que no vuelva a decaer, que cada uno cultive lo que pudiere en la forma dicha; pero sin que nadie rompa la lindera ni quite arroyo o madriguera ni carrera, sino que deje la tierra en la misma forma que la encuentra, para que en todo tiempo se pueda y puedan los sucesores deslindarla y apearla; y, si algunos vecinos, de cualquiera estado que sean, hubieren roto algunas linderas y hecho de dos o tres tierras una sola y hubiere cegado algunos arroyos, carreras, los tales sean obligados a pagar irremisiblemente según costumbre antigua en esta villa —que era perder todas las labores, echarle del lugar un mes de cárcel y ocho mil maravedís de pena— y poner en la misma forma que estaba en las dichas linderas, arroyos y carreras. Y la misma pena se debe imponer desde aquí adelante a los que cegasen arroyos, linderas, caminos y carreras.

Capítulo 34

Que no se aren ciertas praderas

Yten que, para que mejor puedan los vecinos mantener sus labranzas y sin hacer daño en los sembrados, ordenamos que desde aquí adelante se dejen para pastos de dichas labranzas la tierra que el concejo tiene en la pradera de San Martín, la tierra que dicen las eras de Soto, la tierra del Prado, las Heruelas, (en) las cuales ha habido pastos para dichas labranzas; y por haberlas roturado nuestros predecesores han carecido los labradores de los pastos necesarios para la manutención de los ganados y labranzas, y se han experimentado grandísimos daños en los sembrados ejecutados con dichas labranzas, de modo que exceden éstos en cuatro tantos más al producto que pueden producir las referidas tierras; las que, reducidas a su antiguo estado, se hayan de cotear, como las eras mayores, Valdecenizales y otros cotos, y se hayan de dar por campana como los otros pastos vedados, y la tierra del Prado vuelta que sea a su antiguo estado, no hayan de entrar hasta primeros de julio, y ha de ser solamente por la noche y mañana hasta las ocho del día, para que así los labradores puedan llevar a ella su labranza después de puesto el sol, en que dejan de trillar, hasta otro día a la hora de trillar; porque, de este modo, se le

ahorran a cada labrador muchos granos. Y para la seguridad de dichas labranzas, la justicia podrá providenciar.

Capítulo 35

Que se coja guarda para los bueyes

Que por cuanto se han experimentado gravísimos daños e inconvenientes que de llevar al pasto los labradores de bueyes sus labranzas con muchachos y niños, al ir, entran y comen los sembrados, y que ha sido práctica de esta villa que los tales labradores tomen guarda persona de vergüenza y cuidado para guardar sus bueyes, desde primero de mayo hasta cogidos los frutos en todos los días festivos y otros en que no se pudiese trabajar, ordenamos, mandamos y estatuímos que los tales labradores desde aquí adelante no envíen muchachos ni niños con sus labranzas desde primeros de mayo hasta cogidos frutos; sino que, entre todos, tomen una persona de vergüenza y cuidado y, en caso de que no la encuentren, a lo menos les guarden por días, un día un labrador y, otro día, otro, casa por casa, enviando persona de forma a guardarlos; y, en los días de trabajo, tampoco les metan entre arroyos y linderos de entre sembrados sin que los mismos labradores estén con ellos. Y lo mismo los labradores de mulas, quienes también han de enviar con ellas a los pastos mozos de vergüenza, y desde San Pedro envíen al ganado mayor todas las caballerías de labra hasta acabado el agosto en los días festivos. Y ningún labrador de mulas lleve ni envíe en dichos días festivos sus labranzas particularmente a otro pasto que al que fueren todas las demás caballerías del pueblo, así de labra como de huelga. Y unos y otros lo cumplan, pena de quinientos maravedís por cada vez que contravinieren a lo aquí determinado y además de pagar todos los perjuicios que se verificaren haber hecho.

Capítulo 36

Que se declaren las ventas de trigo y demás ventas

Yten que, por cuanto hasta aquí se ha procedido inordenadamente y en grave perjuicio de los pobres, que sin el claro conocimiento en el repartimiento de los maravedís reales sin atender al arreglamento (sic) con que se debe proceder en semejantes repartimientos, por tanto ordenamos y acordamos que desde aquí adelante, antes que se hagan los tales repartimientos, todos los vecinos sean obligados a declarar ante la justicia, procurador general y escribano en el lugar o sitio que para esto señalaren, todos los granos, vino, ganados mayores y menores y sus esquilmos, rentas de heredades, frutas, hortalizas y todas las demás cosas que se vendieren por espacio del año y de cada tercio, advirtiendo que los granos y vino que cogieren, como también el mosto que compraren y trajeren de fuera aparte y del pueblo, se declaren luego que sea acabado el agosto y vendimia, y las tales declaraciones las hagan juradas. Y,

para mayor claridad, se tendrá puesto un tanto de las tal uvas que los señores Propostes manifestarán y de ellos sacarán un tanto testimoniado al escribano; y los vecinos que vendieren su vino, vayan a declarar el comprador, para que (a) éste le carguen la sisa y al vendedor la alcabala y cientos; por lo tocante al servicio real se dé memoria de todas las haciendas que cada uno tuviere, las que se pongan con claridad e instrucción en el libro de pechía y que, luego, que por algún motivo de herencia, de venta, trueque o cambio, pasen a otro poseedor, el tal que las heredare, comprare o cambiare, sea obligado a declararlo juntamente con el vendedor de cualquiera calidad que sea. Y si tuviere y si fuere forastero el comprador o heredero, la parte que vendió, cedió o traspasó o sacó censo, está obligado a manifestarlo ante la justicia y escribano; lo que cumplan unos y otros sopena que, el que lo contrario hiciere y se le justificare, sea castigado por la primera vez en mil maravedís; y por la segunda, en dos mil maravedís; y la justicia y el escribano, luego que les conste la enajenación de cualquiera posesión, tengan el cuidado (de) poner en la cabeza el nuevo poseedor en el libro de pechía, si fuere del estado general; y, si fuere del estado noble, se le baje del servicio real al tal vendedor lo que corresponde; y que las ventas que se causaren, sean de tierras, viñas, ganados mayores y menores y sus esquilmos, granos y vino y todas las demás cosas que se vendieren teniendo ya regulados los millones ("ares" entre líneas) y productos a cómo salen, se pongan sus importes en un libro de asientos que para ello tenga dicho escribano y, reconocido lo que hay al fin del año y de cada tercio, se hagan los repartimientos según y como en ley de Dios a cada uno le tocó; lo que cumplan unos y otros, pena de mil maravedís a cada uno.

Capítulo 37

Que paguen los libros

Yten ordenamos que los cobradores de los cuadernos que se reparten, como son bulas, réditos de censos, puentes, médicos y otros, sean obligados a pagar y sacar carta de pago dentro del tiempo que se les señala y, no lo haciendo, la justicia les compela a su cumplimiento y entera satisfacción en su año, sin permitir que para el año siguiente se omita de paga; por lo que, si sucediere que el tal cobrador por algunos contribuyentes no tenga con qué pagar, pague la dicha justicia no mostrando diligencias contra dicho cobrador hechas, o cobradores.

Capítulo 38

Que se apeen todas las posesiones de estos términos

Yten que de diez en diez años se apeen todas las heredades y tierras que hay en los términos de esta villa y se pongan con todos sus linderos y lo que cada uno hiciere, en un libro general de apeos, con distinción y claridad las que son

del concejo, beneficios, iglesia, capellanías, cofradías, hospitales, obras pías, enconmeserías, mayorazgos, vínculos y todas las demás de todos los vecinos de esta villa, como de otras cualesquiera partes; y el que no presentare justo título de pertenencia o información verídica, venga al concejo la tal posesión o posesiones.

Capítulo 39

Que se dé parte a la justicia de lo que se hará concejil o (de) dueños no conocidos.

Yten, que los vecinos que ararenn o rompieren tierras de concejo u otras que no sean propias, den parte a la justicia y al procurador síndico general, y cuántas obradas son y en qué términos, para que dicha justicia y procurador manden al escribano las asiente en el libro de rentas para que sea cargo de la renta a los cobradores y éstos sepan a cuáles han de cobrar. Y los que no lo hicieren, averiguado que sea, paguen la renta doblada; y cada y cuanto que los tales vecinos dejaren dichas tierras, den también aviso a dicha justicia para que se cargue la renta al que las entrare.

Capítulo 40

Que no se cojan cardos

Yten, que, en el tiempo que los sembrados están levantados, ninguna persona entre en ellos a coger cardos, mielgas, amapolas ni hierba, ni les arrastren ni atraviesen con caballerías, ni tampoco entren en las viñas a coger arbejana en los meses de mayo, junio y julio. Y a los que lo contrario hicieren, sean castigados en seis reales por la primera vez; y por la segunda, ocho reales; y por la tercera, la misma pena y la caballería se embargue. Y si fueren hijos de familias, paguen la pena sus padres; y si fueren criados de servicio, la paguen sus amos.

Capítulo 41

Que no anden los cerdos por el lugar

Yten ordenamos que los cerdos no anden sueltos por el lugar, ni salgan a las eras ni sembrados y, cualquiera vecino que le tuviere, téngale cerrado y, si no hay obediencia, se les castigue por la primera vez en seis reales; y por la segunda, en doce; y por la tercera, aunque se les maten, no le puedan pedir. Y lo mismo suceda con las caballerías de aquellos vecinos que viven junto a los sembrados; que, si avisados de que las tengan cerradas y no lo hicieren, si se las mataren, no tengan que quejarse a la justicia.

Capítulo 42

Que se cotejen las medidas y pesas

Yten que, para que entodas las cosas se guarde justicia, máxime los tenderos y cortador, ordenamos que los fieles nombrados por el ayuntamiento miren, registren y cotejen, nombrados por el ayuntamiento, medidas y pesos públicos; como también las de otros cualesquiera que se sospechare son falsas; y esto mismo hagan con los cuartos de medir, celemines y cuartillos y, hallando algún peso o medida, mayor o menor, falto, den cuenta a la justicia para que se castigue con la pena de la ley. Y, así mismo, hagan postura en las cosas que se trajeren a vender a esta villa, como son pescados frescos y salados, aceite, jabón, frutas de todo género, legumbres de cualesquiera especie que sean; y que por la postura sólo lleven entre ambos fieles un real, y de las frutas, una libra. Y si dichos fieles se hallaren ausentes, puedan dar la postura en las cosas dichas cualquiera alcalde, regidor o procurador, reservando la propina para los fieles. Y queremos que, a los que han sido fieles y a los que de aquí adelante lo fueren, se les guarden sus regalías y preeminencias, por ser oficio honorífico en esta villa; como son, el que no cobraren cuadernos alguno ni sirvan oficio de alguacil, mayordomo mayor ni menor de concejo, y que para este oficio se le hayan de nombrar personas que hayan trabajado y servido, hayan cobrado cuadernos y corrido algunos oficios por algunos años y que tengan cuarenta años de edad. Y lo mismo se ha de entender para los que han de ser nombrados para alcaldes de la Santa Hermandad. Y todo se entiende para los del estado general.

Capítulo 43

Que pesen todas las cosas con el peso de la villa

Yten, que, por cuanto hay en esta villa de inmemorial tiempo a esta parte peso real del que no se ha usado como se debe, ordenamos que de aquí adelante dicho peso se ponga en sitio y parte pública y que allí se hayan de pesar todos los géneros y mercadurías de peso, como también el trigo, morcajo o cebada y otros granos que se molieren para el consumo de los vecinos, y el dueño tenga la obligación de irlo a pesar con el molinero, y de vuelta tenga el cargo dicho molinero de volverlo a pesar para entregarlo a su dueño. Y para esto haya una persona que asiente en un libro todos los granos que se llevaren a moler, para que conste los (que) entregare el molinero. Y a la tal persona se le dé por cada zaquilada que pesare, cuatro maravedís; y por las demás cosas que se pesaren en dicho peso, como pescados frescos, salados, aceite, jabón y frutas, lleve una libra de cada una de dichas cosas, como ha sido costumbre, y nada más.

Capítulo 44

Que se limpien las calles y no se hagan muladares

Yten ordenamos que las calles del pueblo se limpien siempre y cuando lo hayan menester, limpiando cada vecino lo que le corresponde a su casa por todas partes, y que no se hagan en ellas muladares. Y el que los hiciere, sea castigado en trescientos maravedís y sea obligado a sacarle fuera del lugar luego al punto a los sitios acostumbrados, por cuanto se siguen al pueblo muchos daños en la salud pública de semejantes muladares. Y así mismo se tenga cuidado de componer los que tengan necesidad en la mejor forma que se pudiere, y sea del cargo del procurador general el que se repare.Y, no lo haciendo, se le multe en quinientos maravedís.

Capítulo 45

Que se den tres surcos lindero sembrados (sic)

Yten, que por la pereza de los labradores en dar algunos surcos en las lindes de los sembrados, les destruyen, ordenamos que cualquiera labrador o mozo de servicio que arare junto a los sembrados y viñas, dé primero en toda la lindera seis surcos arriba abajo, pena de trescientos maravedís y de pagar todo el daño que se apreciare a su dueño; con la misma pena se castigue a los que atravesaren con las labranzas uncidas y con arado tendido o con carro dichos sembrados y viñas y paguen el daño que hicieren. Y esto, por cada vez que osadamente lo contravinieren, con más días de prisión después de la primera vez que se les hubiere castigado y amonestado. Y así mismo, en los meses de julio y agosto, ninguno haga canura con sus carros en dichos sembrados, sino que antes avise al dueño en caso que haya necesidad, para que siegue lo que fuese necesario y no se le pierda. Y que los que hicieren lo contrario, sean castigados en mil maravedís y paguen el daño y más cuatro días de prisión por cada vez que quebrantaren esta ordenanza.

Capítulo 46

Que no se entre a respigar

Yten, que ninguna persona entre a respigar entre gavillas ni morenas hasta tanto que las mieses se hayan sacado de la heredad. Y si alguna respigare antes de sacar las mieses y se le cogiere o fuere denunciado, se le castigue en cuatro reales y se le quite lo que hubiere respigado y se le vuelva a su dueño. Y los padres de familias, no permitan que sus mujeres ni hijos vayan a respigar antes de que se saquen las mieses. Y, si lo permitieren, se les saque dicha pena. Y a los segadores y segadoras que trajeren manadas o porción de espigas descabezadas, se les castigue en cinco reales por cada vez; y que las caballerías que

llevaren a los rastrojos, las tengan estacadas. Y si no lo hicieren, sean castigados en la misma pena.

Capítulo 47

Que a ningún vecino se nombre oficio mayor

Yten ordenamos y queremos que de aquí adelante, ningún vecino sea promovido a oficio mayor de la república sin que primero haya cobrado algunos años los cuadernos que en esta villa se acostumbran a repartir y servido los oficios menores; para que, de este modo, cada uno ayude a llevar igualmente la carga a los demás vecinos y se les habilite para los oficios mayores en otro modo, so pena de mil maravedís.

Capítulo 48

Si alguno se ausentare

Yten ordenamos mucho cuidado con esta ordenanza que importa que, desde aquí adelante, cualquier vecino que saliere fuera de esta villa con su familia y estuviere ausente de ella por tiempo y espacio de dos años y en todo este tiempo no hubiere constribuido a las pensiones y hacenderías de concejo con réditos de censos, médico, cirujano, puentes, que se reparten por vecindad, a este tal no se le tenga por vecino. Y (si) pasados dichos dos años o más quisiere volver a esta villa, que en tal caso se le cobre por la vecindad doce ducados, si es del estado general, y si es del estado noble, se le cobren treinta ducados. Y si no les pagaren unos y otro, no se les admita por tales vecinos; y los mismos doce ducados han de pagar cualquiera persona forastera que quisieren avecindarse. siendo del estado general. Y si fuere del estado noble, hayan de pagar treinta ducados. Y por lo que toca a los habitantes, si éstos estuvieren dos años, que sean obligados a contribuir con todas las pensiones y hacenderías concejiles ya referidas; y, no lo haciendo, le expelan del pueblo.

Capítulo 49

Que se amojone

Yten queremos que nuestros alcaldes, regidores y procurador general con su escribano, de diez en diez años, amojonen todos los términos que confinan con los términos de todas las villas y lugares circunvecinos, por cuanto, de no hacerlo así se han experimentado y experimentan algunos pleitos por la carencia de noticias que individualizan las rayas y mojones de dichos términos. Y, si no lo hicieren los dichos oficiales en los años que corresponde dicho amojonamiento, la justicia del año siguiente con sus regidores, procurador y escribano, le haga a costa de los oficiales que hubieren sido omisos.

Capítulo 50

ıe ninguno compre para volver a vender

Yten ordenamos y acordamos que ninguno que tenga tienda o mesonero u :ro trajinero, compre para vender dentro o fuera del pueblo, se atreva a omprar cosa alguna de aceite, pescado seco, jabón, pescados frescos, frutas, egumbres, garbanzo, alubias y otras cualesquiera cosas que trajeren a vender a esta villa por mayor, antes que todos los vecinos hayan comprado lo que cada uno necesitare. Y que después puedan dichos tenderos, mesoneros o revendedores comprar lo que quisieren; bien entendido que, si algún vecino no se hubiere acomodado antes que los tales tenderos o mesoneros hayan comprado, éstos estén obligados a darle al tal vecino lo que necesitare de la tal mercancía al mismo precio que lo compraren. Y si hicieren lo contrario de lo dispuesto en este capítulo, se le multe a cada uno, y por cada vez, en cuatro ducados.

Capítulo 51

Que se compongan todos los caminos

Yten, que cada año por el mes de junio se compongan todos los caminos y carreras por donde se han de acarrear todas las mieses que se recojan en los términos de esta villa, la uva y leña que se trae al pueblo. Y esto sea de cargo del procurador general, el mandar que en dicho tiempo se compongan dichos caminos y carreteras. Y si dicho procurador fuere omiso en lo aquí determinado, se le castigue en dos mil maravedís; y así mismo haga en el invierno que se compongan los caminos reales y puentes, tocando en uno y otro tiempo a concejo para que todos los vecinos asistan con sus personas y carros. Y que para esto pueda por sí solo mandar tocar dicho procurador. Y uno y otro se entiende bajo la misma pena. Y que los arroyos que están linde dichos caminos reales, les hagan y limpien los dueños de las tierras o sus arrendatarios a cuenta de las rentas para que las aguas no se detengan en ellos. Y, si no lo hicieren como aquí se ordena, el procurador mande a costa de las partes que se limpien y hagan.

Capítulo 52

Que haya guardas para las viñas

Yten, que las guardas y jurados que no cumplieren en guardar lo aquí determinado por estas ordenanzas, sean multados en mil maravedís, y lo mismo a los viñaderos que sacaren uvas para otros o para traer a sus casas.

Capítulo 53

Yten, que las penas impuestas en estas ordenanzas a los transgresores de ellas, no quitan las penas impuestas por las leyes del reino en los casos y causas que en dichas leyes se contienen; por cuya razón las justicias puedan imponer las penas del derecho además de las que contienen estas ordenanzas.

Capítulo 54

Yten que, siendo el tiempo con su transcurso causa de muchas ignorancias y abusos tan introducidos en los pueblos por la malicia de sus incitadores, por tanto deseando obviar muchos daños e inconvenientes, declaramos que las Vegas de Abajo tienen sus linderos y señales desde la tierra del concejo que está al humilladero en donde se pone el primer mojón caminando en derechura al molino de Palacios y desde aquí, cuérnago abajo hasta el primer arroyo que haya de las Latillas, y va por bajo de la cuesta de Pedro Vellaco a la tierra de la Mina y desde allí a las tierras de los vínculos de los Miguélez y Carrión y termina en dicho cuérnago abajo, que la abraza hasta el término de Melgar, y desde allí suben agua arriba hasta el camino de Cercan, dejando las leras libres, y va a terminar a las era de Soto; bien entendido que en los años secos, se da paso a los ganados lanares para ir al agua por do dicen el Pasaje, saliendo derechos a fuente Orín o por la pradera que dicen de San Martín. Las Vegas de Arriba, comienzan donde los Pozos, toda la arroyo arriba que dicen de Juan Royo hasta las viñas de Abia y desde allí por todos los mojones que dividen los términos hasta los Cornaguillos, inclusive, y desde allí todo el río mayor agua abajo hasta las eras de la fuente los Caños y de los pozos y las veguillas de Aras las huertas y del pontón, se dividen por el camino de Cercán a la izquierda hasta el puente y desde allí por la lindota arriba hasta llegar al soto, dejando las eras libres y desde la carrera que dícese la Mesilla hasta las lagunas de Carreañesa (?) y desde allí todo el camino que va a Roquemador hasta el arroyo que baja del camino de Abia y la Losilla al cuérnago, las cuales dichas vegas se cotean en el mes de marzo y según y como pareciere a la justicia más conveniente al bien común, las cuales han de entrar con los ganados detrás las huertas y la del pontón la víspera de Santiago, 24 de julio y las Vegas de Abajo, víspera de ocho, Señora de agosto, estando unas y otras desocupadas de los sembrados. Y, no lo estando, no las puedan entrar hasta que la justicia lo mande por campana, como se ha dicho. Y las vegas de arriba se han de entrar víspera de Nuestra Señora de septiembre. Las eras mayores y menores, víspera de San Juan; Valleceniza y el Soto, víspera de Santiago apóstol.

Capítulo 55

Que no se lave en el cuérnago

Yten que porque todo el pueblo bebe y usa del agua que viene por el cauce o cuérnago para el servicio de sus casas ordinarias, que ninguna persona, chica ni grande, lave ropa, lanas, vientres ni otra cualesquiera cosas inmundas desde el molino de Pinilla arriba. Y para que se ejecute lo aquí ordenado, todos los vecinos, cada uno en su casa, a sus criadas y familias mandarán que desde dicho molino arriba no vayan a lavar. Y avisadas que sean de esta ordenanza, si fueren contra ella, sean castigadas y sus amos y padres o maridos en su nombren en quinientos maravedís, por cada vez que lo ejecutaren.

Capítulo 56

Que se hagan ciertos puentes

Yten que, siendo muy necesario el paso a las huertas de Pinilla y heredades de la Muela y que, para eso ha habido puentes a la esquina del cercado del mayorazgo de los Salinas parte abajo hacia el molino de Pinilla y pasaba al sendero que linda con huerta de don Manuel Hierro y del mayorazgo de los Carrión es para el servicio de ésta y otras huertas, y asi mismo había otro puente a la esquina de la huerta del cabildo, que pasaba a la de la iglesia y demás de aquel paraje, las cuales son muy necesarias, así para el tránsito a dichas huertas y heredades como para evitar por este medio el peligro de que perezcan muchas criaturas en las canales del referido molino, como ha sucedido muchas veces, ordenamos que los alcaldes, toda la justicia y toda la villa, por auto de buen gobierno, hagan se reedifiquen dichas puentes a costa de todos los interesados, so pena que, no lo haciendo, sea cada uno de ellos castigado en quinientos maravedís, con los cuales se reedifiquen dichos puentes.

Capítulo 57

Que se vaya a echar agua por los hortelanos

Yten que, siendo frecuente la penuria del agua en los meses de junio, julio, agosto y septiembre y carecer las huertas de los riegos necesarios para la conservación de las hortalizas, de que se han seguido y siguen entre ellos, los dichos hortelanos, varias pendencias y pleitos, y deseando que todos los vecinos vivan en paz, ordenamos y estatuímos, que desde aquí adelante, siempre que faltare agua para las huertas, todos los hortelanos vayan a la presa en los meses referidos para tapar los portillos de ellos y echar el agua que pudieren para riegos, y el que faltare, estando en el lugar y no queriendo ir, pague a los demás que fueren tres reales por cada vez. Y si estuviere ausente o enfermo, pague dos reales. Y para que cada uno riegue su huerta con igualdad

de tiempo, se junten todos el mes de junio y hagan distribuciones de horas, dando a cada uno dos horas de tiempo para regar su huerta, guardando la costumbre de que se rieguen de noche aquellas huertas que así lo han practicado, bien entendido que sea para ellas todo el agua que entrare por el ojo de la muela después de puesto el sol hasta otro día al salir el sol; y desde la salida del sol hasta ponerse, sea para las otras huertas repartiendo sus dos horas a cada uno, y, pasadas, cierre las boqueras y reciba el agua el otro que le toca. Y si tuviere convenio o trato o costumbre o sentencia sobre las huertas que han de regar, primero, que en tal caso la guarden y observen; pero si no la tuviere, podrán juntarse todos los hortelanos y echar suertes para que pueda regarse según la suerte que le tocare. Y el que no conviniese en lo determinado en esta ordenanza, los demás hortelanos den cuenta a la justicia para que le castigue en quinientos maravedís y tres días de prisión y le obligue a guardar lo aquí determinado.

Capítulo 58

Que los tenderos no anden por las casas

Yten para que mejor se cumplan y guarden las órdenes reales sobre que los gallegos y otros que andan por los lugares vendiendo tienda, no anden con ellas por las calles ni las casas, sino que estén quietos en los sitios públicos de la plaza, a causa de muchos inconvenientes que de andar así se han originado y originan cada día en los pueblos, ordenamos y estatuimos inviolablemente se mire con el mayor cuidado y volvemos a ordenar que la justicia que es o fuere, hagan que dichos tenderos se pongan en los portales de la plaza de esta villa a vender sus tiendas y no anden con ellas por las calles ni casas, pena de tres mil maravedís por cada vez que se le cogiere vendiendo por las calles y casas.

Capítulo 59

Que se aprovechen en la carnecería los bueyes que se deslenguaren, descornaren o se desligaren, y no otro accidente

Yten que el obligado de la carnecería siempre y cuando hiciere la tasa de obligación de ella, haya de ser condición que si a algún labrador se le descarnare algún buey o se le perniquebrare, mancare, desligare, de modo que no pueda servir para trabajar, que al punto se le pese en la carnecería pidiéndolo el tal labrador, para que de este modo pueda acomodarse luego y no pierda su trabajo. Y el escribano tenga siempre cuidado de poner esta condición y, si no la pusiere, sea castigado a la voluntad del ayuntamiento.

Capítulo 60

Yten ordenamos que los alcaldes, luego que hayan aceptado sus oficios, averigüen si los antecesores guardaron e hicieron guardar estas ordenanzas como en ellas se previene y, si no lo hubieren cumplido, sean castigados en mil maravedís cada uno; y también hagan que estas ordenanzas se lean públicamente en junta de Villa una vez cada año en el mes de enero, y para esto sean concejados todos los vecinos, castigando al que faltare en trescientos maravedís no estando ausente o impedido. Y a la justicia que fuere omisa en que sean en dicho tiempo, los sucesores del año siguiente les penen en mil maravedís cada uno.

Capítulo 61

Que para que más bien se guarden y observen estas ordenanzas y se ejecute en cada capítulo de ellas lo contenido y no haya pleitos ni réplicas en su observación, decimos que nos obligamos con nuestras personas y bienes muebles y raíces a las cumplir y guardar en todo y por todo como en ellas se contiene, con las penas impuestas y con las leyes del reino que hablan sobre el gobierno político y económico, y del mismo modo, obligamos a nuestros sucesores, hijos y herederos; y para que tengan mayor fuerza y validación y que ninguna persona pueda ir y venir contra ellas o cada capítulo de ellas, suplicamos a Su Real Majestad, —Dios guarde—, y a los señores de su Real y Supremo Consejo de Castilla, castigue lo malo y apruebe lo bueno.

PRADANOS DE OJEDA

Por
Ricardo San Millán López

A mi madre, Manuela.
A mis hermanos: Andrés, Montse, Pura, Cruci, Mariano,
José Luis, Carlos, María Jesús.
A la memoria de mi padre, Domingo y de mi hermano Javier:
granos de trigo enterrados en el surco siempre vivo
y fecundo del pueblo que les vio nacer y morir.

PRESENTACION

El campo tiene ya color de la siega. Es hora de recoger el fruto. La tierra, una vez más, ha mostrado que sabe arropar la semilla puesta en sus entrañas. Arropa y deja crecer... Pasaron las lluvias, hielos, vientos y la pequeña semilla ha ido creciendo y ya está madura.

Al ritmo de las estaciones y de nuestra historia ha nacido este libro que está en tus manos. En él he ido fijando nuestra historia desde sus comienzos pasando por sus tiempos más gloriosos hasta nuestros días. Un trabajo que tiene como exclusiva revivir nuestra historia. Una historia que me ha llevado varios años de investigación en los archivos de Madrid, Palencia, Simancas y los de Prádanos, intentando beber en el origen de las fuentes y conseguir de esta manera la primera y más próxima historia de nuestro pueblo.

Doy por bien empleado el esfuerzo físico e intelectual, y los gastos impuestos si los vecinos de mi pueblo acogen con interés el resultado de tan desinteresado empeño.

He disfrutado en la investigación. No me ha importado ocupar muchas horas para conseguir este trabajo histórico.

No obstante, me permito recordaros que no ha sido nada fácil, pero en cambio ahora podéis disfrutar de lo que nuestros antepasados vivieron, nosotros hemos conocido y los más jóvenes desconocen, pero que ahora queda todo más cerca de tí. El eslabón que lo ha unido es el relato literario y documental que os presento.

Como no creo en los sistemas acabados que lo cuentan todo de modo claro y distinto, he querido en todo momento ser lo más exhaustivo posible.

He descubierto con gozo puntos y temas históricos que se encontraban inéditos a nuestra tradición. Y por eso pienso, que la realidad de nuestro pueblo es lo suficientemente rica como para ser "agotada por este libro". No es que deje los temas a medias por inconstancia. No. Es que todo se está haciendo y nosotros mismos nos estamos haciendo...

Como en telescopio, me he acercado a la historia de Prádanos de Ojeda. He puesto todo el cariño y el fruto es el libro que tienes en tus manos. Pero puede crecer. No he pretendido hacer un estudio erudito sino un retorno a las fuentes con una narración sencilla de los hechos de la historia del lugar para que pueda servir de placentero entretenimiento para todo aquél que lo quiera leer pudiendo formular juicios de valor.

Gracias a todos los que de una manera u otra habéis colaborado conmigo con vuestras respuestas, narraciones o dándome ánimos simplemente. Ya sólo me queda advertir que en la transcripción y en la utilización de los diversos textos documentales, he preferido conservar la ortografía original que, a veces, puede chocar con los modos usuales de la grafía actual, en cuanto a la técnica de las citas, las siglas empleadas significan:

***B.N.**: Biblioteca Nacional, Madrid.*
***A.M.P.**: Archivo Municipal de Prádanos de Ojeda.*
***A.P.P.**: Archivo Parroquial de Prádanos de Ojeda.*
***A.H.P.**: Archivo Histórico de Palencia.*
***A.G.S.**: Archivo General de Simancas.*
***A.H.N.**: Archivo Histórico Nacional.*

Las fuentes impresas van citadas al pie de página correspondiente.

El tiempo de la siega no ha llegado para esta historia. Es "pequeña semilla lanzada hoy en tu huerto inundado de luz". No le arrincones, deshójale.

Feliz si después de leerlo tienen deseos de una nueva búsqueda, o amas con mayor afecto a tu pueblo, o porque al menos ya sabes algo más sobre él.

Finalmente, dedico este trabajo afectuosamente a todos los hijos de Prádanos: a los que tenéis la suerte de vivir en él como a todos aquellos que un día tuvísteis que abandonarlo para buscar nuevas formas de vida en otros lugares. Quiero que tengáis en este libro un recuerdo perenne que os haga potenciar vuestro origen y os vincule más estrechamente con el lugar de antes de mitad de siglo, sin asfalto ni televisión, sin tractores aún ni siquiera agua corriente... pero en cambio con eras, huertas, prados y rastrojos, con vacas, bueyes y rebaños de ovejas, con esfuerzo y esperanza, con segadores cantando bajo la luz de las lunas de agosto, con pregones callejeros y música de dulzainas en las vísperas de las fiestas.

Aquel Prádanos de crudos inviernos, con mucha fe en sus gentes y con tradiciones y costumbres que nunca debieron morir.

A todos un saludo de vuestro amigo y paisano.

Ricardo San Millán López
Misionero Pasionista

SITUACION, LIMITES Y ORIGEN DEL LUGAR DE PRADANOS

I) El lugar de Prádanos de Ojeda

El lugar de Prádanos de Ojeda es uno más de los muchos pueblos de la inmensa llanura y montaña castellano-leonesa que luchan por sobrevivir; asentado en la falda de la montaña, se eleva como cabeza del Valle de la Ojeda, y entre las márgenes de los ríos Pisuerga y Burejo, brotando de sus mismas entrañas el arroyo llamado de las Preses.

Pertenecientes en un principio al partido de Carrión de los Condes (1) y más tarde al partido judicial de Cervera de Río Pisuerga (2), forma parte de la provincia y diócesis de Palencia.

Está situado en la parte Este de la provincia en el valle de la Ojeda, de cuya capital dista 84 kms.

Está a 30 de Cervera, 60 de Burgos y a 320 de la capital de España.

Su vía principal de acceso parte de la carretera Nacional 611 Palencia-Santander, en el término de Alar del Rey, y, que zigzagueando por todo el valle de la Ojeda, llega hasta los términos de Cervera. Esta carretera se debe al gran político D. Manuel Martín Veña nacido en Frómista en 1828 que, debido a su gran influencia, consiguió la construcción de la carretera de Cervera a Prádanos debido al mucho comercio e industria existente en el bullicioso lugar de Prádanos. Fue más tarde cuando se abieron los tres kilómetros y medio hasta conectar con dicha carretera nacional.

La estación de ferrocarril más próxima es la de Alar-San Quirce a sólo 4 kms. dentro de la línea Madrid-Santander. Las comunicaciones con las provinvias limítrofes son aceptables. Otros medios de acceso y comunicación son los caminos vecinales. Así: el Camino Real o camino de Villabermudo, Camino San Jorde, Camino La Vid, Camino San Quirce, Camino a Herrera, Camino a

1. Sebastián Miñano: Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal, t. VII, Madrid 1827, p. 113.
2. Pascual Madoz: Dicionario Geográfico-Estadístico-Histórico y sus posesiones de ultramar, t. XIII, Madrid 1849, p. 198.

Becerril del Carpio, Camino de Santibáñez de Ecla. Dichos caminos vecinlaes se encuentran en su mayoría, en perfectas condiciones, gracias a la Concentración Parcelaria acordada por Decreto de 19 de octubre de 1972, y llevada a cabo a lo largo del año 1973; dicha Concentración Parcelaria conlleva la construcción de 10.817 m. de caminos con firme de Macadam, y 12.331 m. de caminos en tierra compactados con control y obras de fábrica auxiliares en la red de caminos.

Esta obra, acogida con ciertos recelos por un sector del vecindario, tendría posteriormente una valoración positiva. Así lo manifiesta el pleno del Ayuntamiento, cuando en sesión extraordinaria dice:

"Considerando de interés para los vecinos la construcción de dichos caminos y teniendo en cuenta los beneficios que reportarán; acuerdan por unanimidad invertir durante cinco años la cantidad de 135.000 ptas. anuales o lo equivalente a sus jornales con objeto de conservar los caminos incluidos en el plan de mejoras territoriales y obras de Concentración Parcelaria y pertenecientes a este Ayuntamiento" (3).

2) Su término municipal es un terreno ondulado. Situado entre Tierra de Campos y tierra de Montaña, participa de ambos paisajes adquiriendo matices variados. Su extensión de 21, 23 kms^2, con 475 hectáreas de labranza de variada calidad (4). Sus ondulaciones aquí se llaman "cuestas", destacando la loma de San Román con 993 metros de altitud. Fuente Valdávaro con 979 m.a. Monte Pico a 1.180 m. de altitud. La localidad tiene una altura de 945 m. sobre el nivel del mar. Cruza el término un pequeño arroyo denominado de las Preses, cuyas aguas nacen en la Fuente Palacio y se utilizan para el riego de huertas, y, si lo permite su escaso caudal, también algunas de las fincas situadas en los márgenes de su cauce.

Su cauce "ocupa de levante a poniente como tres cuartos de legua y de norte a sur cinco cuartos, y de circunferencia como cuatro leguas y media" (5).

En el término de Prádanos se dan tierras de secano, de sembradura, una pequeña parte de huerta y regadío, y el monte, que agrupa 639 hectáreas sin cultivar con un bosque espeso de encinas, robles, carrasco y, sobre todo, pinares, con 1.543.000 plantas aproximadamente.

En las tierras de labrantío las hay de buena, media e inferior calidad, a excepción de las de regadío que sólo son de buena y media calidad. Esta apreciación queda reflejada en un documento que existe tanto en el Archivo

3. A.M.P. Alcaldía de Luis Gutiérrez. Acta 28 octubre de 1973.
4. Piasa-Sada: Diccionario Geográfico de España 14, Madrid 1960, p. 222.
5. A.G.S. Dirección General de Rentas 1ª Relación. T. 10, libro 484. Folio 1-30, año 1752.

General de Simancas como en el Archivo Municipal de Prádanos, al que en más de una ocasión hemos de hacer referencia:

"En dicho término hay las especies de tierras de regadío y de secano, huertas con algunos árboles frutales, álamos, prados segaderos de regadío y de secano. Pastos, un monte Carrascal de matorrales de encina y roble bajo, y heras de pan trillar y las expresadas tierras de sembradura de regadío (que son pocas las que lo logran las aguas manantiales de las fuentes de San Pedro, San Millán y Quintanaciel, y producen trigo, cebada, lino sin intermisión, y otras les rinden dos años continuos de trigo y cebada y el siguiente descansan; y las de secano producen un año sí y otro no; y las heras, huertos, cercados, árboles, montes y prados fructifican todos los años". "Que en las tierras de pan llevar no hay plantío de árboles frutales sino sólo en el corto terreno que ocupan las huertas situadas en las casas en el cerco de la población para el recreo de sus dueños y poner algunas verduras para su gasto, y aunque hay cirolares, perales, manzanos, nogal y guindales se logra pocos frutos a causa del tiempo frío, nieblas, hielos que ocurren sin que se pueda decir haya de ellos el más leve trato, comercio ni negociación aun en el tiempo o año más abundante". "Que en las especies de tierra referida hay de sembradura: de buena, media e inferior calidad a excepción de las de regadío que sólo hay de buena y mediana" (6).

3) Límites

Limita al Norte con el término y villa de Becerril del Carpio y Santibáñez de Ecla. Al Este, con Nogales de Pisuerga y Alar del Rey, ambos a un tiro de piedra de la provincia de Burgos, lugares históricos donde el Pisuerga baña sus tierras y en él se reflejan Amaya, Las Tuerces o la Horadada, cargados de inmensa historia.

Por el sur limita con las localidades de Villabermmudo y La Vid de Ojeda, en el Valle del Burejo, y al Oeste, con Santibáñez de Ecla y San Andrés de Arroyo, histórico pueblo con su Monasterio Cisterciense que tanto tiene que ver con la vida y abatares del lugar de Prádanos.

No siempre hubo claridad en cuanto a los límites precisos del término de Prádanos, ya que hubo ocasiones en que se dudaba de ellos por intromisiones de los lugares circunvecinos. Por esta razón existe en nuestro Archivo Municipal de Prádanos valiosos documentos acerca de la necesidad que había de efectuar un "coteo" y poner mojoneras que delimitasen con precisión el ámbito del término municipal, y al tiempo, "hacer demarcación y mesura de las tierras propias y concejiles y de los pastos propios" (7).

6. Ibid. y A.M.P. "Interrogatorio y Respuestas", nº 94, fols. 1-30, 1758.
7. A.M.P. Libro Ordenanzas Municipales, año 1704.

Existen varios documentos manuscritos sobre amojonamientos entre Prádanos con otros pueblos convecinos suyos. Se trata de importantes documentos hasta ahora perdidos, y que comunican a diversos concejos sus comportamientos contraidos. El manuscrito más antiguo se remonta al año 1436. Se trata de ocho folios escritos por ambas partes, señalando la mojonera de Prádanos-La Vid de Ojeda. Dice así: "En estas ocho hojas se contiene un compromiso y sentencia arbitraria entre los lugares de La Vid, Quintanilla y éste de Prádanos. Esta sentencia comunica el amojonamiento que deslinda la propiedad de sus límites y pastos" (8).

Resulta curioso cómo en este documento se señala el lugar de Quintanilla. Vuelve a aparecer en otro documento, de la misma fecha y con idéntica finalidad de amojonamiento entre Prádanos, La Vid, Quintanilla y San Andrés de Arroyo delindando la propiedad de sus términos y lugares de pastos de cada uno. En el nuevo amojonamiento Prádanos-La Vid realizado en 1707 lo vuelve a mencionar cuando dice:

"El octavo mojón está en medio del camino que viene de Prádanos a Quintanilla; luego otro mojón que está en el Camino Real que viene de Quintanilla a Nogales" (9).

Es el catedrático de Historia Medieval de la Universidad Complutense D. Julio González cuando al hablar de las etapas de la repoblación en tierras palentinas comenta que en la Ojeda se apreciaban restos de la antigüedad.

Concretamente en Quintanilla en las cercanías de Villabermudo. Esta villa tan cercana y ya desaparecida hoy vuelve a renacer al haberse descubierto unos mosaicos, los que nos permite pensar en una villa romana al estilo de Quintanilla de la Cueza y la villa de La Olmeda en Pedrosa de la Vega.

Y para que no existiesen disensiones entre los pueblos, por razones de límites y de pastos, se fueron señalando los territorios propios de cada pueblo, dejando unos mojones como puntos indicadores. Así consta en un largo documento de 35 hojas con fecha de 1595 donde recoge "el Compromiso y Sentencia arbitraria dada en virtud de poderes y licencias entre los Concejos vecinos de Prádanos y Santibáñez de Ecla que tenían pleito acerca de sus términos y sobre los pastos de ellos y beber las aguas, rozar y cortar las leñas y sacar la piedra. En cuya sentencia se pone una mojonera de 74 mojones y las declaraciones de propiedad y servidumbre de cada uno, sus peñas y cotos" (10).

Otro manuscrito del año 1637 nos señala un nuevo apeo y amojonamiento de los términos de Prádanos con Becerril del Carpio. Y en el año 1724 en relación

8. A.M.P. Manuscrito Legajo nº 4, 1436 (manuscrito incompleto).
9. A.M.P. Mojonamiento Prádanos-La Vid, Mn. Legajo nº 5, 1708.
10. A.M.P. Legajo Mn. nº 7, 1595, Mojonamiento Prádanos-Santibáñez.

con ambos pueblos aparece el amojonamiento del monte denominado la Cabrera y en el que según dicho documento, el Real convento de San Andrés de Arroyo puede rozar y cortar en el dicho monte en virtud de la venta que hizo dicho Monasterio con el señor Condestable de Castilla y León y en la que se conserva dicho derecho así como para hacerlo en el término de Hoyo (11).

Pero aunque en un principio todos los vecinos quedaban conformes, pasado el tiempo los mismos pueblos vecinos entre sí comenzaron a pleitar por las mismas o parecidas razones. Existe un documento del año 1708, reinado de Felipe V, escrito en papel sellado real de ocho folios donde consta que reunidos los Concejos de Prádanos y La Vid vuelven a revisar la anterior mojonera. Así, reunidos los Alcaldes, Regidores, Procuradores y Apeadores en el lugar de Prádanos, unánimes y conformes todos juntos se comprometieron bajo juramento a guardar la propiedad de los términos de cada uno, su vela, guarda, pasto y roza, con una mojonera de 23 mojoneras que los deslinda con las siguientes condiciones:

1º) "que cada vez que pasen y andaren los términos privativos ya de Prádanos como de La Vid ganados vacunos, mular o caballar, por la primera vez se les castiga en dos reales; por la segunda vez se les castiga en cuatro reales y por la tercera vez se les castiga en seis reales"

2º) "que cualquier ato de ganado que pase de los términos de uno a otro lugar se les pueda castigar en cuatro reales la primera vez; en cinco reales la segunda y la tercera vez serán castigados en seis reales".

3º) "pactaron que si aconteciese que tanto los de un pueblo como los de otro tenían que venir a labrar con bueyes o mulas a los términos de otro pueblo tengan derecho de una suelta cada día y de no apacentar en cotos vedados, no haya castigo para ninguno pero si estuviesen sueltas se puede castigar por cada uno en medio real".

4º) "que dichos lugares tengan la preeminencia a poder bajar a dar agua a sus ganados a el Río que llaman de Arroyo por sus límites y mojones según las costumbres antiguas".

5º) "Si acaeciese que pasasen ganados de los términos de un pueblo a otro a los cotos vedados pueden ser castigados en 20 maravedíes la primera vez y la segunda en 100 maravedíes".

6º) "dijeron que si acaeciese venir vecinos o moradores de un lugar de La Vid a los términos de Prádanos o viciversa a cavar ulagas, si fuese carro se le castiga la primera vez en tres reales, la segunda vez en seis reales y la tercera en doce reales. Y por los haces que traen personas, la primera vez medio real, la segunda un real y la tercera cuatro reales".

11. A.M.P. Legajo Mn. Año 1637 y 1724.

Y todo esto según lo pactado por nuestros Concejos, y por ello queremos se guarde, cumpla y se ejecute por todos sin que se contradiga por uno u otro lugar porque así conviene a dichos lugares, y se ejecute así bajo pena de 200 ducados a cualquiera de dichos lugares que contradijese dicho compromiso. Se repartía así: la mitad para el lugar obediente la otra mitad para la iluminaria del Santísimo Sacramento del lugar.

Este testimonio lo otorgamos ante el público y testigos presentes en el lugar de Prádanos y su Casa de Ayuntamiento en veinte días del mes de mayo de mil setecientos ocho años, siendo testigos Cristóbal Sobrino, Simón Pérez, Juan de San Millán Vielva naturales de Prádanos y los otorgantes a quien yo el escribano doy fe".

Fdo. Francisco Pérez Prádanos-La Vid, (12).

4) La población actual del lugar de Prádanos según Censo del 31 de marzo de 1986 es de 286 habitantes, lo que supone un total de cerca de 70 vecinos. Más tarde tendremos ocasión de comprobar la oscilación y la tendencia de crecimiento y descenso de su vecindario.

Es bueno echar una mirada retrospectiva a los primeros albores del siglo XX. Contemplamos cómo Prádanos se encuentra todavía en el cénit de su esplendor económico debido principalmente a su pujante industria nacida en el siglo XVIII. Es entonces cuando el pueblo cuenta con más de 1.200 habitantes. ¿Qué ha ocurrido? Su descenso está unido al desmoronamiento de su marco estructural motivado sobre todo por la desaparición de dicha industria y abasallada a su vez por la tecnificación en la agricultura.

Los más de los habitantes se dedican a la agricultura en su versión cerealista. El cultivo de patata muy propio del Valle de la Ojeda y otros productos como el ajo, plantón, etc... podría adquirirse en gran escala y calidad si se incrementase el regadío tan escaso en nuestras tierras.

Complementaria a esta agricultura se da un renacer de la ganadería de vacuno en la explotación de engorde y producción lechera que podría verse incrementado con una racional dedicación al cultivo de plantas forrajeras y una más adecuada política agrícola castellana por parte de los gobiernos.

Toda la restante cabaña ganadera, —caballar, mular, asnal, ovino, etc.— se ha visto drásticamente reducida a causa de la mecanización del campo con las ventajas y desventajas que lleva anejas.

Cuenta todavía el pueblo con las cinco escuelas en pie, verdaderos centros donde el pueblo a lo largo de muchas generaciones recibió su cultura. Hasta hace unos años más de cien niños llenaban sus aulas incrementándose éstas después con los niños de los pueblos vecinos dotando a este centro con un

12. A.M.P. .Mojonamientop Prádanos-La Vid, Legajo nº 5, año 1708.

comedor escolar. Hoy solamente contamos con una Maestra que atiende nuestros párvulos.

El resto de los niños son trasladados diariamente en autobús escolar hasta Alar del Rey donde está el núcleo escolar de la agrupación de la zona. Y no sólo hemos perdido esa alegría de los niños sino también sus maestros, y con ellos la farmacia, el secretario, el veterinario, el taxista. ¡Ya sólo nos quedan el cura y el médico!

5) La llanura y la montaña en que se asienta el lugar de Prádanos y su término es o ha sido rica en aguas superficiales como lo indican la infinidad de manantiales dentro del municipio. Así: las fuentes Palacio, Arrabal y Fuentecilla en el pueblo, y Quintanaciel, Valdábaro, San Román, Mataburricos, Pozanabe, Valillo, La Matilla y Hontañón en el monte y en el término de abajo: las Aviadas, Moya, Pociciega, el Caño Tres Fuentes, la Limosna, el Palomar, el Muerto, las Bizuelas, las Bozas, Fuentellín, entre otras muchas.

Hasta el año 1958 fecha en que se pone en servicio el abastecimiento de aguas y la instalación de tres Fuentes públicas (13) el pueblo se abasteció siempre tanto de los pozos domésticos como de las fuentes públicas, una situada en el Camino de Santibáñez (Palacio) y la otra en el Camino de Becerril (Arrabal). Sus distancias son muy cortas y por su cercanía las colocamos a unos pasos de las últimas casas del pueblo. Sus aguas son tan buenas que su calidad está acreditada "por el uso secular" y hoy todavía vienen de fuera en busca de sus aguas".

Antiguamente estos dos manantiales se llamaron "Fuente de San Millán" y "Fuente de San Pedro" (14) de las que hablaremos más adelante y que corresponde respectivamente a las Fuentes Palacio y Arrabal como todos los conocemos y de las que todos hemos llevado a nuestras casas sus aguas en los cántaros de barro y botijos o en herradas asidas al aro de madera.

Según los manuscritos y documentos hallados nos dicen que "La Fuente de San Pedro riega las Bizuelas y prados de Abajo" y "La Fuente de San Millán riega los Prados de la Vega, en Payul y Palomar" y "dista 50 pasos de la población" (15).

Sus márgenes se dibujan desde la lejanía por la presencia de algunos chopos y álamos. Las aguas del arroyo de Las Preses han movido más de un molino harinero con sus aguas ingeniosamente recogidas y reguladas mediante un cuérnago. A este respecto contamos en nuestro Archivo Municipal con un precioso manuscrito, y el más antiguo con fecha de 1430, que nos habla precisamente de uno de estos molinos:

13. A.M.P. Actas 28 de julio. Alcaldía de Mariano Varona Ruiz.
14. A.G.S. y A.M.P. 1. c. Pregunta 4ª y 17ª.
15. A.H.P. nº 14.902 Memorial de Prádanos de la Oxeda Nos. 402 y 403 B-B-I 3.908. Año 1752.

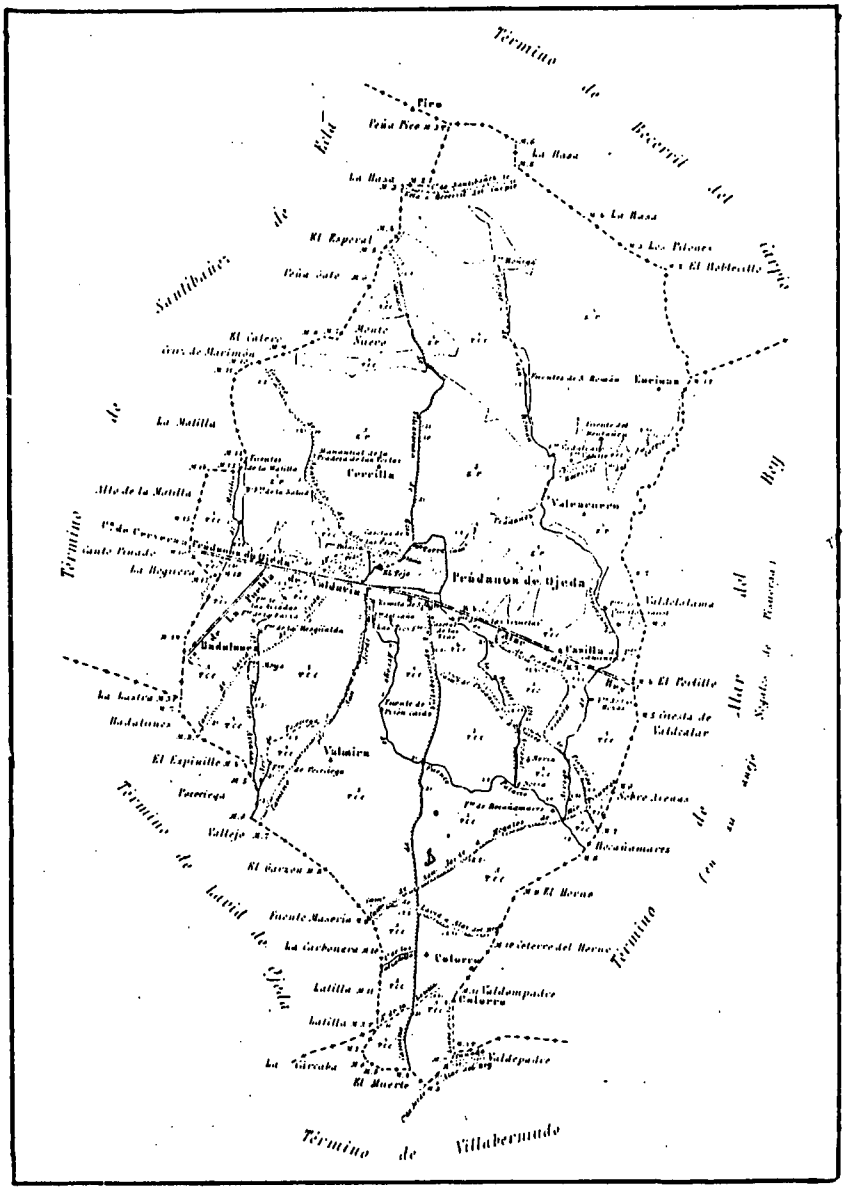

Mapa de Prádanos de Ojeda del año 1921, escala de 1:25000 actualmente en el Ayuntamiento. Superficie 1786 hectáreas, 87 áreas 50 metros cuadrados.

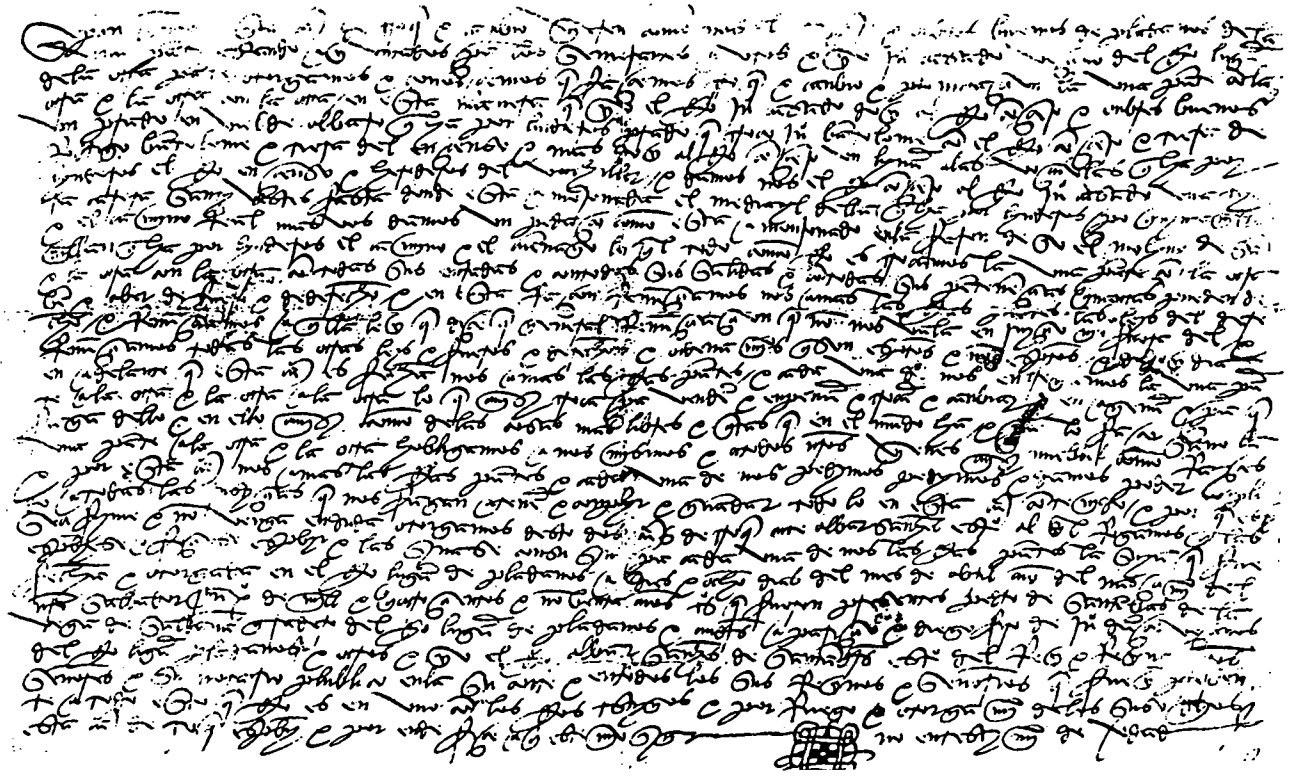

Escritura de "Trueque y Cambio" de Juan Casado, Legado nº 12, año 1430.

"se formalizaron escrituras de Trueque y Cambio que el vecino de dicho Concejo Juan Casado hizo con referida entidad de varias fincas rústicas entre las que figura uno como está amojonado en la Faxen de Do el Molino de San Millán lindante a el cambio y el cuérnago" (16).

En cuanto a los orígenes del pueblo diremos que lo que hoy es territorio de Prádanos y su aledaño San Jorde, junto con el de los pueblos circunvecinos, fue conquistado a los moros por el rey Alfonso III y luego rehabilitado por D. García I. su hijo, y del 910 al 913, para el segundo.

La crisis sufrida por el Islán durante la segunda mitad del siglo IX dio lugar a la larga época de rebeldías de mozárabes y renegados que favorecían la gran expansión de la monarquía asturiana. Es probable que la región de Amaya y la comarca de la Ojeda a la que pertenece Prádanos adelantasen unas dechas sus nuevos pobadores. Ordoño I repobló definitivamente León en 856; en Castilla en el año 860 el Conde Rodrigo, de acuerdo con el Rey repobló Amaya y su Alfoz. Desde entonces la silueta de Amaya como sombra protectora será vista en la Ojeda.

El historiador Julio González señala que no sorprende en nada que estos pobladores dejasen atrás la zona de páramos para introducirse a grandes pasos en las cuencas del Pisuerga y Carrión. *"En la primera se pobló las comarcas de la Ojeda. siguiendo la marcha de los ríos Buedo y Bur. Pudo hacerse con cierta rapidez por acudir gentes de varias regiones entre ellas mozárabes y váscones"* (17).

En la Ojeda quedó un grupo de mozárabes o Moarves y otro grupo de váscones o Váscones de Ojeda (18).

Tendremos ocasión de decir cómo Prádanos y sus pueblos convecinos del Valle caían dentro de la denominación de "pueblos del Valle de la Ojeda", o simplemente: de la Ojeda.

16. A.M.P. Legajo Mn. nº 12. Año 1430.
17. Julio González: Palencia en la Historia. Ciclo de conferencias. "Cuestiones de repoblación en tierras palentinas". Madrid, 1980-81, p. 55.
18. Ibid. Cita "Mozárabes" (BN, Col. Burriel, Documentos de Cozuelos, doc. de 1065, A.H.N. "Códices, Indices de Dueñas, doc. de 974.

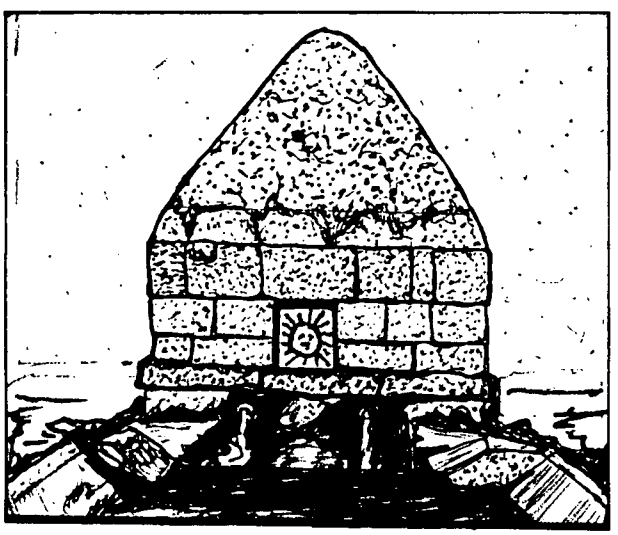

Fuentes Arrabal y Palacio, de Prádanos de Ojeda.

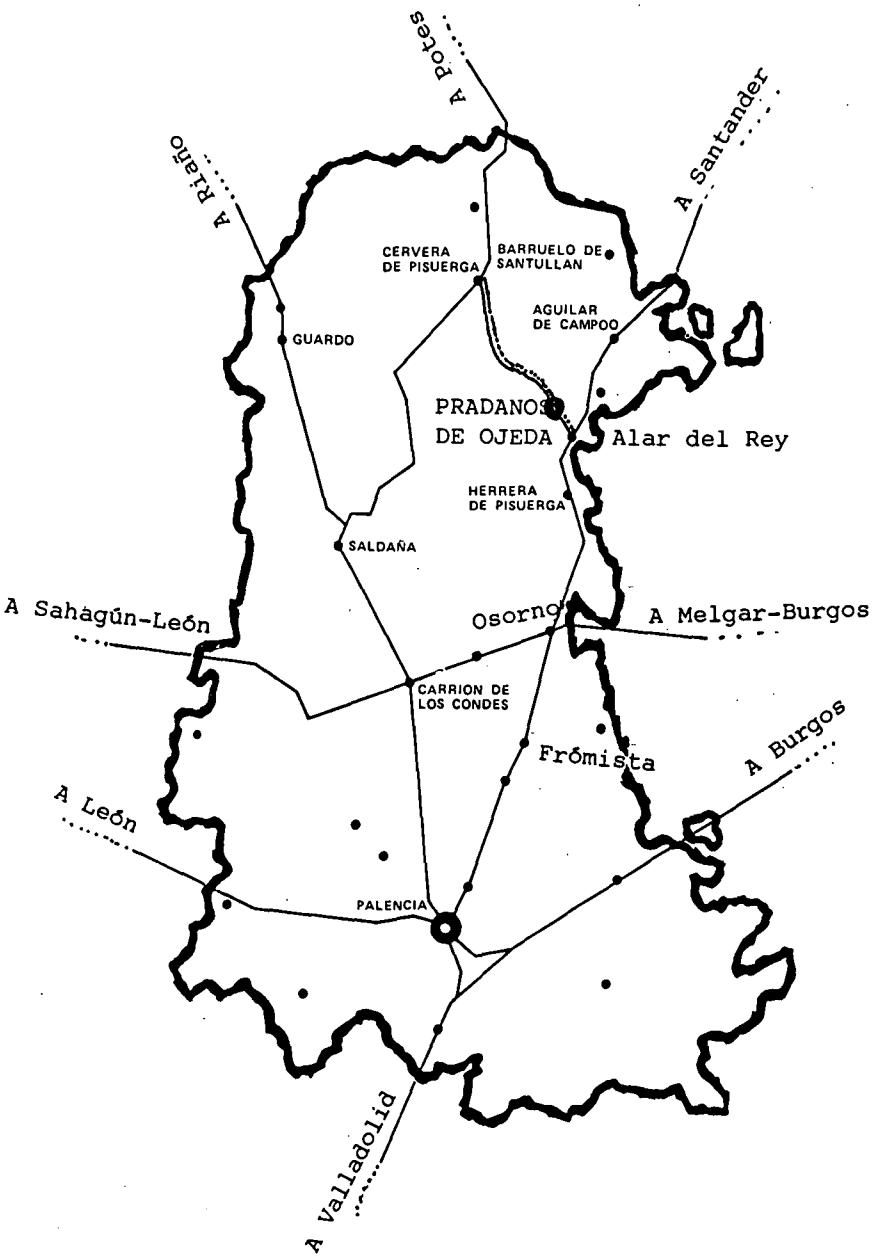
A Potes
A Riaño
A Santander
CERVERA DE PISUERGA
BARRUELO DE SANTULLAN
AGUILAR DE CAMPOO
GUARDO
PRADANOS DE OJEDA
Alar del Rey
HERRERA DE PISUERGA
SALDAÑA
A Sahagún-León
Osorno
A Melgar-Burgos
CARRION DE LOS CONDES
Frómista
A Burgos
A León
PALENCIA
A Valladolid

II. FUNDACION DEL LUGAR DE PRADANOS

1) Prádanos, ¿vacceo o cántabro?

Con su habitual humor británico, afirma Chesterton que la prehistoria es el apartado donde los arqueólogos juegan a imaginar cosas con absoluta impunidad. El primer interrogante que nos hacemos, de insegura respuesta, es acerca del suelo sobre el que se asienta el término municipal de Prádanos, así como todo lo referente a sus primeros pobladores. Empresa no poco ardua, pero sólo el intentarlo merece la pena.

Prádanos, ¿fue un territorio vacceo o cántabro? Hay diversas teorías. Lo que sí es cierto que nos hallamos a caballo entre las fronteras de un pueblo y otro.

En el intento de definir la antigua población palentina, escribió don Angel Montenegro Duque, catedrático de Historia Antigua de la Universidad de Valladolid (1) que la totalidad de la provincia de Palencia, salvo alguna penetración cántabra en el norte, se integró dentro de aquella unidad étnica antigua denominada pueblo vacceo cuyo origen podemos remontar a los tiempos de bronce antiguo, hacia 1800 a, de C.

Los vacceos se asentaron preferentemente en el valle del Pisuerga y ocupando distintas zonas antiguamente boscosas de ricos pastizales para sus ganados: Aguilar, Herrera, Saldaña, etc. procedían de centro Europa y llegaron no mucho antes del siglo VI a. de C. con la presencia de los pueblos celtas en nuestras tierras palentinas también en el siglo V a. C. completan el cuadro étnico preromano de las gentes llamadas vacceos y que culminará hacia 200-150 a. de C. con la "celtiberización".

Estos datos prehistóricos es todo cuanto puede decirse de los más viejos "pradanistos" (2) en medio de la desolada penuria de datos que permiten reconstruir sólo en parte la vida palentina durante el paleolítico superior.

1. Angel Montenegro Duque: Palencia en la Historia. "Hacia la definición étnica de los vacceos", o. c. pp. 9 a 44.
2. Dic. de Espasa-Calpe designa "pradanistos" a los naturales de Prádanos de Ojeda (Palencia).

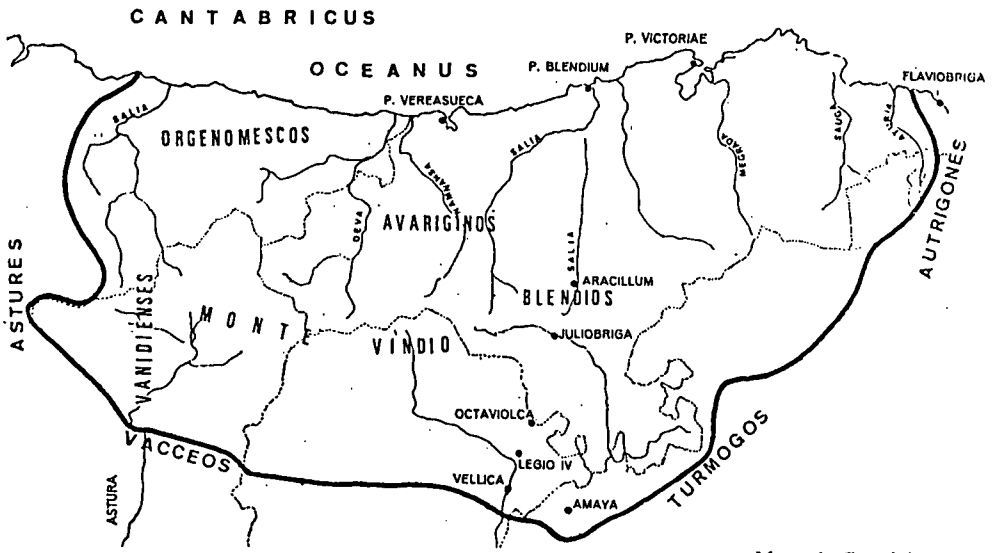

—Mapa de Cantabria.

Joaquín González Echegaray tiene una teoría que aquí recogemos según la cual el pueblo cántabro llegaría hasta nuestras mismas tierras. El mapa nos aclara un poco más.

Los pueblos con los que limitaban los cántabros por el sur eran los vacceos y turmogos. Los vacceos habitaban las actuales provinciales de Palencia y Valladolid, es decir, Tierra de Campos. Los turmogos habitaban en la actual provincia de Burgos. Según este historiador *"la línea meridional de la frontera viene determinada prácticamente por el paso natural de la llanura ocupada por los vacceos y turmogos, al inicio de la zona montañosa que correspondía a los cántabros, si bien, como los autores clásicos señalan, éstos poseían una pequeña parte de llanura que debe corresponder a los hermosos y amplios valles aún en la meseta que se extienden detrás de las primeras cadenas de montañas y antes naturalmente de la verdadera cordillera y nos referimos a la región de Guardo, Cervera, Campóo (incluyendo todos los valles contiguos por el sur), Bezana y Espinosa de los Monteros. Pues bien, desde Cistierna hay que pasar una línea ligeramente inclinada que llegara corriéndose al Este, hasta medio camino entre Alar del Rey y Mave, acaso después de pasar el pueblo de Nogales en la carretera Palencia-Santander, donde al iniciarse la zona montañosa la vaguada del Pisuerga parece señalar claramente el paso hacia el interior de Cantabria"* (3).

3. Joaquín González Echegaray: "Cantabria a través de la Historia", colección de bolsillo. Institución Cultural de Cantabria, Diputación Provincial de Santander, 1979, pp. 55-56.

No muy lejos de nuestro lugar se encontraban Amaya y "Monte Cildá (Mave) dos castros cántabros que defendían el flanco sur del territorio. Los historiadores antiguos narran el activo protagonismo que estas fortalezas cántabras tuvieron durante la conquista romana que el mismo Emperador Augusto dirigió personalmente entre el pueblo cántabro el año 26 a. de C.

El sentimiento independentista del pueblo cántabro resurge posteriormente en distintos momentos históricos. Visigodos y árabes encontrarán obstáculos difícilmente superables en Amaya y Monte Cildá para doblegar a los bravos cántabros.

Es muy posible, por tanto, que en los tiempos anteriores a la conquista romana Prádanos haya podido estar incluido dentro de Cantabria.

Nuevos estudios y hallazgos esclarecen el grado de romanización progresiva que se produce en esta zona. La mayor transformación puede apreciarse en los campos, entre los cuales sembró "villas", caminos y otros testimonios, percibiéndose con más densidad en tierras de Saldaña, Ojeda y Cerrato. El enclave romano más cercano a nosotros según los últimos descubrimientos arqueológicos, se hallaba muy próximo a Villabermudo.

La localidad de Prádanos al igual que las otras del Valle de la Ojeda, no puede apoyarse sus cimientos antropológicos en un poblado ibero-basco. El paso de los diversos pueblos no ha dejado vestigios suficientes para establecer con seguridad el precedente histórico de Prádanos.

Son más los enigmas que los testimonios. Las fuentes de conocimiento son pobres, pero todavía podemos esperar nuevas luces de los arqueológicos, de las escrituras y de la filosofía. A pesar de eso el tema es fundamental para el hallazgo de las raíces del pueblo en el período de la repoblación que se produce en tiempos de Alfonso II tras la conquista de Amaya y Monte Cildá a los árabes.

Así las cosas, nos encontramos ya adentrados en los siglos de la reconquista. En tiempos de moros y aún antes con visigodos y romanos Prádanos no sería sino una aldea perdida entre encinares, plátanos y robles con unas pocas casas, mesones y tabernas, y unos pocos labriegos y pastores criaderos de ganados de diversas especies.

Y tras la reconquista, en el último tercio del siglo IX hombres del norte repoblaron estas tierras fronterizas, al amparo de los privilegios, cartas pueblas, fueros y esenciones de todo tipo. La defensa contra el moro y la protección contra los abusos de los poderosos fueron el principal motivo de su otorgamiento preocupándose por el aumento de la población, la prosperidad de la agricultura y de la ganadería ya que gran parte del terreno no roturado aún, se dedicaba a pastizales y a monte. Muchos de estos montes fueron talados para evitar emboscadas de la morisma y asaltos por sorpresa de las villas y lugares.

En 1085 se conquista la ciudad de Toledo e inmediatamente se repuebla con más garantía de estabilidad esta zona comprendida entre el Duero y el Tajo. El Cronicón ovetense narra en estos años la repoblación de Segovia, Avila,

Salamanca y su zona, la de Arévalo, Madrigal, Medina del Campo y las zonas de pinares de Olmedo y Cuéllar (4). Se llamaba a todas estas tierras: "la estremadura" es decir: "Extra Durii", las tierras más allá del Duero.

Y en otras tierras más acá del Duero, abundaban los montes y pastizales y las llanuras de mejor calidad eran dedicadas al cereal. De esta pujanza repobladora dan testimonio los castillos, las torres vigías, las ermitas, las iglesias, etc., que por estos años surgen dentro del más puro estilo románico y que nos han llegado aunque con sustanciales mutaciones en muchos casos. El románico de nuestra iglesia está por ello vinculado al de la región de la Ojeda y sus contornos en especial con Santa Eufemia de Cozuelos pues nuestros capiteles son idénticos a los de la iglesia de Santa Eufemia llamada hoy Granja de Olmos. Dentro de este conjunto ha de ser estudiado como luego su posterior reconstrucción.

2) Entre Pisoraca, Amaya y los Campos Góticos

La Ojeda y sus entornos se aprecian restos de la antigüedad. Así Prádanos participó, por una parte, de los "Campi Gotorum", tierras ocupadas y pertenecientes a los visigodos y que hoy llamamos Tierra de Campos. Por otra, vivía junto a la necrópolis visigida de Pisoraca, hoy Herrera, o a la sombra protectora de Amaya.

Entre Herrera y Amaya, entre tierras de León y de Castilla es la encrucijada de varias provincias actuales, Prádanos estuvo siempre en el límite y en la frontera...

Dentro de las vías naturales de comunicación estaba entre dos importantes calzadas: la calzada que salía de Pisoraca a portus Blendius (Cantabria) y hacia Burgos entre aquella y Amaya... Y la calzada que saliendo de Pisoraca seguía por el Valle de la Ojeda rumbo al pueblo de Piedrasluengas. Prádanos situado entredichas calzadas sabe del abundante comercio que afluía desde Extremadura y Andalucía pasando por las Ferias Medinenses que más tarde en la época de los Reyes Católicos alcanzaría enorme importancia transportando sus mercancías de lana especialmente para ser embarcadas en los puertos del norte y ser llevadas a Flandes e Inglaterra.

De esta manera, pasando los tiempos, Prádanos alcanzaría un ritmo elevado de comercio debido a su empuje industrial, en carretas y a lomo de acémilas, recorrían leguas para vender sus paños y lanas. De ahí la existencia de ventas, mesones en los que se alojaban mercaderes y viajeros. Como perenne testimonio ahí está aún "El Mesón" junto a la Bodega y antiguo fielato en la calle del Hospital. En los mesones se daba albergue y comida a transeuntes y ganados. Poco diferían de los que se pintan en "El Quijote", con venteros socarrones y venteras de armas tomar, sin que faltasen las endiabladas Maritormes, salva

4. Marqués de Lozoya: Historia de España. t. I, Barcelona 1973. pp. 371 y ss.

indiscutible de las largas veladas a la luz de los candiles y velones en los amplios zaguanes.

A los mesones se llegaba al anochecer, cuando resultaba grato descabalgar, entrar en los zaguanes, contemplar los jalones colgados de las gruesas vigas del techo, las jarras del vino sobre la mesa, y gozar del calor agradable del encino que ardía en el fogón, mientras se extendían los manteles y aparecían las cazuelas humeantes con sopas de ajo o simplemente herbidas, unos buenos torreznos con pan de hogaza que escanciaban ricos vinos traídos de Torquemada, Campos... y Navarrete.

Hay un documento manuscrito de 1692 que nos habla de la nobleza de estos vinos y su procedencia. Dice así:

Provincia de Burgos: "Yo Pedro Salinas Medrano, escribano real del número perpetuo de la Villa de Navarrete doy fe que Pedro Vicente Fernández y compañía, vecinos y obligados del lugar de Prádanos de la Ojeda, saca de esta villa y del registro de D. Martín Suergo ciento treinta y dos cántaras de vino tinto en cuatro carros con sus cargas y sobre cargas de que ha pagado los derechos a su Magestad por el precio de diez reales cántara y para que conste de su pedimento doy fe el presente en la villa de Navarrete a veintiuno de septiembre de mil seiscientos noventa y dos" (5).

En la España altomedieval los castillos son fundamentalmente obras de fortificación. Esto quiere decir que su emplazamiento, su construcción y su servicio normal están destinados a tareas defensivas. De norte a sur se alzaron sobre rocas y cerros diversas fortificaciones, y aunque la Ojeda no se viere lejos de Amaya y otras fortificaciones como Amusco a cuyo Condado pertenecía, necesitaba también su castillo, al menos para vigilar el paso de la calzada que venía de la antigua Pisoraca siguiendo el valle con rumbo al puerto de Piedrasluengas. En la Ojeda o "Fojedas" como también se documenta, se alzó un castillo a media jornada de Cervera, situado cerca de Santa Eufemia. Se conocía como el castillo de Ebur y por esto el río principal de la Ojeda que pasaba a su vera se conoce como el Bur o Burejo.

3) A la luz de un documento: Un monasterio en Prádanos de Ojeda

En la Ojeda y cerca del castillo de Ebur se fundaron en el siglo X unos monasterios pequeños. Descuella el de San Cosme y Damián de Cozuelos que poco después se llamaría de Santa Eufemia. También en Prádanos hubo un monasterio dedicado a San Millán el cual va a dar el nombre a una fuente

5. A.M.P. Legajo Mn. nº 65, Venta de vino, año 1692.

"Fuente de San Millán" y el Barrio y distrito de San Millán dentro del mismo pueblo como vamos a ver.

La primera referencia histórica que se conoce de Prádanos corresponde al siglo XIII. Se trata de un valiosísimo documento de los años 1201 que se halla en el Archivo Histórico de Madrid. En él menciona a Pládanos — Prádanos en una Transación de heredades hechas entre el abad de Oña (Burgos) y la Abadesa del monasterio de San Andrés de Arroyo (6). Posteriormente en el año 1214 el rey Alfonso VIII confirma la carta de el Abad con laAbadesa doña Mencía, por la que el monasterio de San Andrés obtiene el monasterio de San Millán de Prádanos de Ojeda. Documento este importantísimo que va a merecer un comentario aparte.

Por documentos sabemos que el rey Alfonso VIII y la Condesa de Lara doña Mencía fueron los fundadores del monasterio de San Andrés de Arroyo el año 1181 y consta ya como Abadesa en el año 1185 cuando recibió una donación en Villabermudo por parte del Rey y otras dos más. Esto lo confirman dos cartas reales en las que señalan la donación de la villa de Caviades y de la Dehesa Romanos (7).

Según la categoría social de los donantes así eran los bienes donados; muchas veces se trataba de villas que luego se constituían en centros agrícolas. Así las últimas donaciones que el rey Alfonso hace a doña Mencía son las villas de Prádanos y La Vid, a la cual más tarde nombró testamentaria suya.

De esta manera el valle de la Ojeda pasaba a depender del monasterio de San Andrés de Arroyo, con esto queda perfectamente documentado la existencia de Prádanos en el siglo XIII. Pero ante la presencia de un monasterio en Prádanos, podemos también añadir la existencia de una iglesia denominada de San Pedro. Poseemos de la misma manera otro documento manuscrito del año 1220 en el que se nos habla de una donación que el Rey D. Fernando III hizo de la iglesia de San Pedro de Prádanos al monasterio de San Andrés (8).

Es evidente, que si por estas fechas había en el lugar iglesia y monasterio bien podemos asegurar que en el siglo XII el pueblo de Prádanos ya tenía existencia en el término y municipio que ahora le conocemos.

Lo que sí es cierto es que hacia el año 800 la repoblación se acomete como tarea definitiva en los reinos cristianos; y son los abades y los monjes los que primero aparecen ocupando tierras incultas constituyéndose el monasterio en un núcleo de la vida, siendo, además el centro de las actividades y foco de fervor religioso.

Así, toda Castilla comienza a poblarse de monasterios (9).

6. A.H.N. Madrid, Sección clero. Palencia. San Andrés de Arroyo. Carpeta 1730. Año 1201. Nº 16 y año 1214 nº 18. Cajón 42, nº 3.
7. Alejandro Masoliver: San Andrés de Arroyo. Historia y Arte. Año 1985 pp. 13 y 14.
8. A.H.N. Sección Clero. Carpeta 1730. San Andrés de Arroyo. Cax. 42, nº 2.
9. María Luisa Palacio Sánchez-Izquierdo: Monasterio de San Zoilo y monasterios palentinos. "Palencia en la Historia", o. c., pp. 145 y ss.

Palencia tuvo un gran florecimiento en fundaciones y vida monástica que abarcará del siglo X al XIV. Un ejemplo es el monasterio de San Millán de la Cogulla nacido en 931 como cédula de repoblación. Tan rápida fue su expansión que muy pronto su dominio llega a poseer Cantabria con el fin de obtener pescado y sal, y por otra parte, hasta tierras limítrofes con el Reino de León: San Millán de Hoyo, junto a Aguilar y San Millán de Prádanos en la Ojeda (10).

¿Qué fines tenía la implantación de los monasterios? En una época de guerras con los moros, el monasterio se presenta como instrumento de la vida de los pueblos en todas sus manifestaciones. La comunidad monástica además de convertirse en el medio más propicio para la repoblación, eran también los centros poderosos de vida espiritual, agrícola, colaborando magníficamente en la colonización educando al pueblo, rompiendo las tierras baldías y organizando el trabajo. Tarea sin duda incomiable que en ciertos lugares no se prolongó por mucho tiempo. Pasados los tiempos muchos de estos monasterios fueron quedando abandonados, sus obras de arte dispersas, lo mismo que sus bibliotecas y archivos. Algunos se volvieron a habitar después y su obra e historia han llegado más o menos completas hasta nuestros días. De otros sólo se conserva su iglesia adscrita a las parroquias más cercanas. Y en fin, de muchos de ellos desgraciadamente tan sólo se conservan ruinas o únicamente su mención documental. Este lamento llena la historia de Prádanos que poseyó al menos un monasterio y nada de él nos queda; ni lugar ni recuerdo. Pero os invito a que conmigo hagamos su montaje y reconstrucción.

Primeramente podríamos dar existencia a otro posible monasterio que no tiene documento que lo avale más que la tradición popular. ¡Quién no ha oido contar más de una vez, que en la loma de San Román hubo una ermita dedicada a San Román! Hasta hace muy pocos años hemos sido testigos de unas ruinas: los últimos vestigios de sus muros.

Probablemente hubo adosado a dicha ermita un pequeño monasterio, pues tanto la fuente que en aquel lugar manaba como las fincas colindantes solían llamarse "Fuente de San Román" y "la huerta del convento".

El documento más valioso que poseemos acerca de esta historia es la imagen de San Román, "San Romanuco" para nosotros. Es una imagen pequeñita de una talla formidable policromada que sólo mide 55 centímetros. Tan antigua que se puede remontar hasta el siglo XIII. Esta imagen lleva tras de sí una leyenda popular que en otro momento relataremos. De este supuesto monasterio de San Román, coetáneo en el tiempo con San Román de Carrión y de Entrepeñas, todos hemos conocido las ruinas de su ermita, siendo éste el único testimonio más fehaciente. No así podemos decir del otro monasterio de San Millán, ignorado totalmente por la tradición popular y muy real en un documento manuscrito que como una joya guarda el Archivo Histórico Nacional en Madrid.

10. García de Cortázar: Dominio del monasterio de San Millán de la Cogulla.

Este documento es fundamental para Prádanos, no sólo porque marca una fecha histórica con sello real de Alfonso VIII, sino porque también nos dice el nombre del pueblo, donde está situado y lo que se cultiva en sus tierras: "viñas, prados, pastizales", que hay una fuente y molinos. El rey D. Alfonso ratifica la carta de "Trueque y Cambio" entre doña Mencía y el Abad de Oña en estos términos:

"Utile est scribi quod non expedit obliviscu. Presentis itque pagine testimonio noscant presentes et posteri quod ego Petrus Dei gratia Honiensis ecclesie abbas cum voluntate et assensu totius capituli Honiensis monasteri trans actionem hereditatis ad utilitatem utriusque pastis faciendo damus et pari animo concedimus vobis domne Mencie Cometisse et abbatisse Sancti Andree de Arroyo monasterium nostrum Sancti Emiliani de Pladanos in las fogedas cum suis pertinentiis, terris, vineis, pratis, pascuis, aquis, molendinis et cum introitibus et exitibus et exitibus in monte et in fonte ut vos domna mencía et omnis universitas monasterii sancti Andreeiure hereditario in perpetuum possideatis... etc." (11).

La traducción textual es la siguiente:

"Es útil escribir lo que conviene que no se olvide. Por tanto, sepan los presentes y los venideros como por el presente testimonio, yo, Pedro, por la gracia de Dios Abad de la Iglesia de Oña con voluntad y con el consentimiento de todo el Capítulo del dicho monasterio de Oña, haciendo una transación de heredamiento para provecho de ambas partes, damos y con igual determinación os concedemos a vos doña Mencía, Condesa y Abadesa de San Andrés de Arroyo, nuestro monasterio de san Millán de Prádanos en la Ojeda con todas sus pertenencias, tierras, viñas, prados, pastizales, aguas, molinos, con sus entradas y salidas hacia el monte y hacia la fuente, para que Vos, doña Mencía y todo el monasterio de San Andrés lo poseáis perpetuamente por juro de heredad..."

La carta, solemnemente otorgada, la firma el Rey de Castilla, tres años después de la batalla de las Navas de Tolosa que el mismo Rey ganó a los moros, que la autentifica con su sello rodado, la firma el arzobispo de Toledo y Primado de las Españas, D. Rodrigo que se halló en dicha batalla y los obispos de Palencia, Calahorra, Segovia, Osma y Burgos. Asimismo firma con el Rey un buen número de condes y cortesanos: el Mayordomo Rodrigo Gonzálvez y el Alférez Alvaro Núñez. La fecha es "Kalendas Julii" día 28 de Julio, por tanto "era millessima ducentessima" año pues de 1214. Dado en Burgos (12).

11. A.H.N. Ibid. o. c.
12. A.H.N. o. c. Esta transación-permuta queda también recogido en el Becerro del Monasterio de San Andrés de Arroyo. Cax. 42, año 1731.

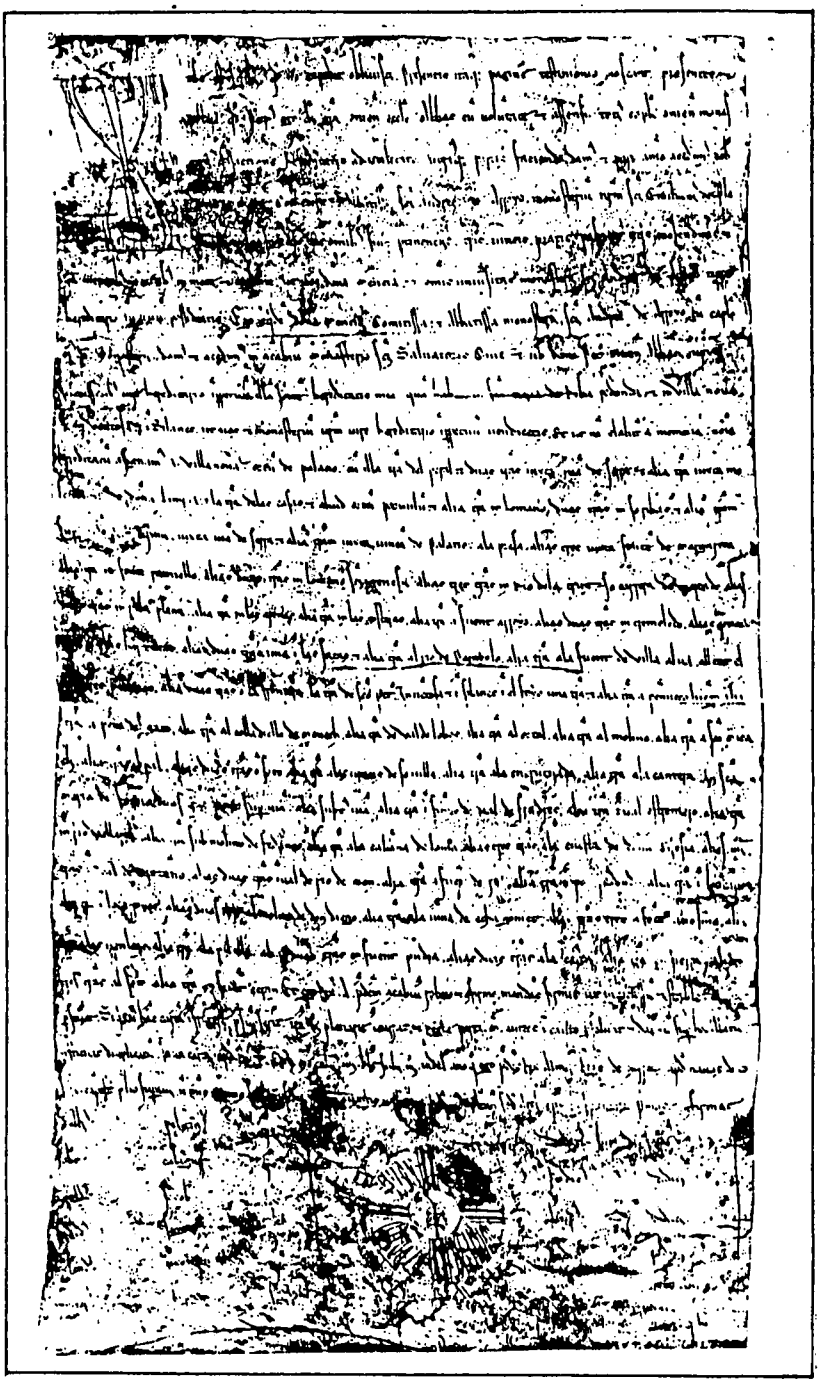

Manuscrito de "Trueque y Cambio" entre doña Mencía y el Abad de Oña sobre el monasterio de San Millán de Prádanos. A.H.N., Madrid, 1201.

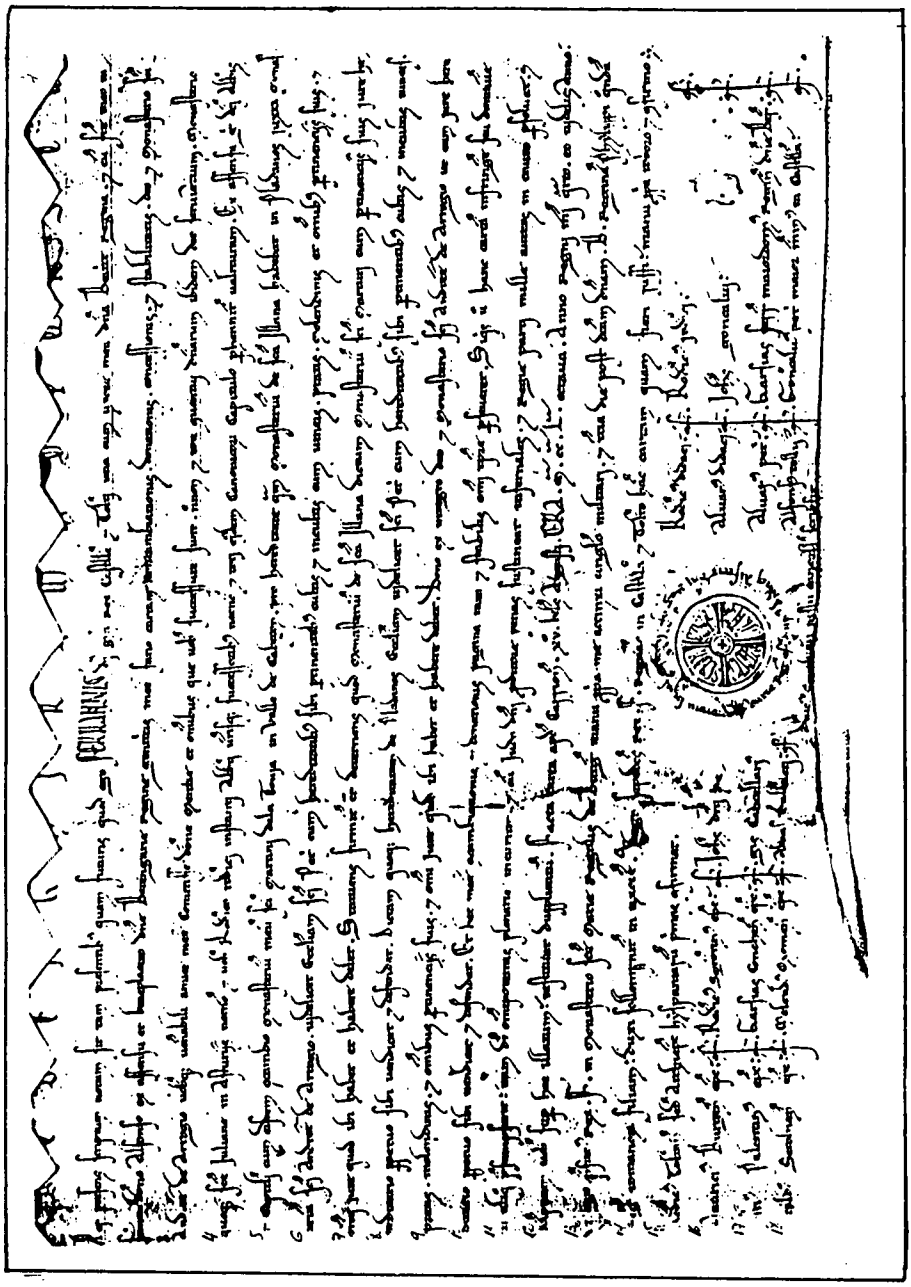

Carta Real de D. Fernando, Rey de Castilla, concedido a doña Mencía la ermita de San Pedro. A.H.N., Madrid, 1220.

4) Refundación de la Villa

Con la llegada de los frailes, la Villa poco a poco fue cambiando su fisonomía pues crecen los asentamientos de gentes venidas al amparo de los frailes. Roturaron prados y parte de los encinares beneficiándose de sus productos.

Siendo probablemente lugar de moros, tendría la villa su pequeña mezquita. Conquistado y entregado el lugar a los frailes, pronto pensaron en levantar una iglesia. El manuscrito que acabamos de transcribir es una señal evidente y nos indica un monasterio de San Millán en 1201 y otro documento no menos importante y que ahora comentaremos nos señala en 1220 una ermita de San Pedro en Prádanos. Estos dos documentos lógicamente hacen pensar en dos templos: la ermita bajo advocación de San Pedro y el propio del monasterio de San Millán. La duda en este momento es si estaba bajo la advocación de San Millán u otro santo como por ejemplo San Cristóbal. Más este nombre no aparece hasta el siglo XV. Lo que sí parece evidente es que su construcción comenzaría en la primera mitad del siglo XII. Esta primitiva iglesia románica pudo ser muy bien la del señalado monasterio que en su estilo estaba totalmente emparentado con el románico palentino que entonces tomaba vida.

A este primer templo pertenecieron sin duda alguna los dos capiteles románicos de la nave central de nuestra actual parroquia hecho probablemente al mismo tiempo que los existentes en la iglesia de Santa Eufemia de Olmos, iguales a éstos. Lo mismo podemos decir de la puerta de entrada al templo, primoroso ejemplar del románico, o la ventana sobre esta misma puerta que se encuentra ocultada por una lápida conmemorativa y que debería ser descubierta por su gran valor, como también el arco contiguo a la nave central por su asimetría, lo que nos permite pensar que el templo pudo ser de dos o tres naves.

Quizás se derrumbó parcialmente, bien por causas naturales o por incendio o tal vez como consecuencia trágica de alguna escaramuza de los moros que inquietaban a los moradores de estos lugares asolando sus campos y villas, destruyendo las cosechas e incendiando los poblados. Otra razón podríamos señalar a raíz de esta verdadera refundación, las perspectivas de un crecimiento demográfico fueron prometedoras y se pensó en un recinto amplio, acomodado a las nacesidades espirituales del vecindario que se preveía. Se nos dice documentalmente que éste se había quedado pequeño para atender a la piadosa feligresía y se fue ampliando en los siglos XVI y XVII para ser la iglesia parroquial dedicada a San Cristóbal que hoy todos conocemos.

Además de la mencionada ermita de San Román en Prádanos se conocían otras ermitas: San Pedro, San Justo, Santiago (13) y el Humilladero de las Animas (14.

13. Archivo Parroquial. Estas cuatro ermitas se mencionan en el año 1596 en una visita que hace el obispo de Palencia a la parroquia de Prádanos: San Pedro, San Román, San Justo y Pastor y Santiago.
14. A.G.S. y A.M.P. Interrogatorio y Respuestas nº 21: "hai tres Hermitas extramuros sin heredad alguna intituladas San Román, San Justo, el Humilladexo de las Animas".

Quizás las rogativas que se hacían son el punto clave para localizar alguna de ellas. Recuerdo de mis tiempos de monaguillo, que con el frío hasta los tobillos en aquellas mañanas gélidas, caminábamos en procesión entre rezos y letanías deteniéndonos en unos puntos determinados: donde llamamos "la Cruz, San Justo", en la plaza, etc. justo donde estuvieron enclavadas algunas de las ermitas ya desaparecidas. ¿Pudo estar el monasterio de San Millán junto a alguna de estas ermitas? Anexarla a la ermita de Santiago no es fácil cuando los documentos no nos dan una ubicación exacta de ella. Unirle con la ermita de San Justo sita en el lugar donde hoy se levanta la casa de Cesidio García no parece cierto por estar lejos de un manantial. Ubicarla junto a la de San Pedro, hoy plaza mayor en el corazón del pueblo, podría ser, pero no hay documento alguno que lo avale. El documento anteriormente citado del Rey D. Fernando indica solamente la iglesia de San Pedro en Prádanos con sus pertencias, pero en nada menciona el monasterio de San Millán no junto a él, más cuando ya hacía 19 años que había pasado a pertenecer al monasterio de San Andrés como acabamos de ver. No podía ser una misma unidad. Desligamos, por lo tanto, monasterio de Iglesia de San Pedro. Muy bien podemos comprobarlo en la Carta de Donación que el rey D. Fernando hace al monasterio de San Andrés de Arroyo de la iglesia de San Pedro que el monasterio de Santa Juliana en Asturias poseía en Prádanos:

La Carta Real dice así:

...*"Ego Fernanduz dei gratia rex Castelle et Toleti... facio cartam con cambiationis, donationis, concesionis et stabilitatis deo et monasterio Santi Andree Arrogio vobisque venerabili amite mee Comitisse domne Mencie et omnibus que vobis successsure sunt... quncambio Monasterium meum Sancti Martini de la Tovia in valle de Cabezón prohereditate quam monasterium de Santa Illiana habebat in Pladanos iixta Monasterium Sancti Andree de arrogio, videlicet Ecclesiam Sancti Petri cum hereditatibus sibi pertinentibus..."* (15).

Y su traducción y contenido sería éste:

"Por el presente escrito sea notorio tanto a los presentes como a los venideros cómo Yo, Fernando por la Gracia de Dios Rey de Castilla y de Toledo, junto con mi esposa la Reina doña Beatriz y con mi hermano el Infante don Alfonso con el consentimiento y beneplácito de doña Berenguela la reina mi madre, otorgo esta carta de permuta y donación, de concesión y de firmeza a Dios y al Monasterio de San Andrés de Arroyo y a vos mi tía la Condesa Mencía y a quienes os hayan de suceder y a todo el convento de las dueñas que allí mismo sirven a Dios y al Monasterio de Santa Juliana en las Asturias y

15. A.H.N. Sección Clero. Carpeta 1730. San Andrés de Arroyo. Cax. 42 nº 4, año 1220. También se encuentra recogido en el Becerro del Monasterio de San Andrés de Arroyo. Cax. 42. 1731.

también a Vos Rodrigo de Rodrigo que ahora sois Abad y a nuestros sucesores y también a todo el capítulo en el cambio de mi monasterio de San Martín de la Tovía en el Valle de Cabezón, por la heredad que el Monasterio de Santa Julia tenía en Prádanos, junto al monasterio de San Andrés de Arroyo, a saber: la iglsia de San Pedro con todas sus pertenencias en tierras de cultivo e incultas, con sus viñas, prados, molinos y a todas sus pertenencias y con todo el derecho que tiene allí y que debe tener... y que este documento de permuta y donación sea siempre válida y estable..."

La Carta la firma el rey de Castilla y Toledo que la autentifica con su sello rodado en Carrión de los Condes en su cuarto año de reinado el 13 de julio de 1220 y lo acompañan el arzobispo de Toledo y Primado de las Españas, y los obispos de Burgos, Segovia, Valladolid, Palencia y Osma.

Pero parece ser que esta iglesia de San Pedro sufrió deterioro pues otros documentos del archivo parroquial indican que la ermita de San Pedro y su espadaña de piedra de sillería fue reconstruída en el año 1594.

El pueblo de Prádanos sigue su ritmo creciente: crecerá su núcleo geográfico, crecerá el número de sus habitantes, crecerá su economía e industria y su municipio será dividido en diversos sectores, Barrios los llamará otros y más tarde en dos distritos señalados con dos puntos característicos e históricos del pueblo. Así se llamarán: Distritos de San Millán y de San Pedro.

Son muchos los documentos que así lo mencionan:

—En 1637 un manuscrito presenta una sentencia arbitraria en el pleito que se siguió entre el Concejo de la Villa de Prádanos de Ojeda y su convecino Lenadro Zurita sobre el corriente de las aguas de "La Fuente del Barrio de San Pedro" (16).

—En 1738 un documento recoge un censo a favor del Hospital de este lugar otorgado por Pedro Martín Marcos y Josefa Pardo vecinos de Prádanos hipotecando su casa en la que vivían sita en el "Barrio de San Millán" (17).

—Otro documento en 1763, un censo..."para ello hipoteca su casa en la que vive, sita entre el lugar Barrio de la Iglesia". Lo mismo dice otro censo a favor del Hospital en 1809 (18).

—En 1827 otro censo en favor de la iglesia "hipoteca la casa en el casco de este pueblo y Barrio de la Iglesia" (19).

16. A.M.P. 1639. En 1776 un documento de reconocimiento en este lugar señala el Barrio de San Pedro. Lo mismo en 1778 y en 1813-1820 en el libro de Determinaciones y Conciliación.
17. A.M.P. 1738. En 1773 otro censo... "para ello hipoteca una tierra y prado en el término de la fragua con su sevidumbre de riego que le pertenece de La Fuente de San Millán.
18. A.M.P.
19. A.M.P.

—En 1835 dos libros muy importantes: "Libro de firmas" y "Libro de Impuestos y Rentas". El primero recoge muchas firmas y señala la calle o el barrio a que pertenece cada vecino. Dice así: "Isidoro Pérez vecino de el Barrio de la Fuentecilla". Otro: "Vicente Gutiérrez calle y Barrio del Arrabal". Otro: "Tomás Robles, vecino del Barrio del Pozo. Y otros...

Es evidente que la configuración del pueblo era muy distinto al que hoy conocemos. Hubo también la demarcación del pueblo en dos distritos. Lo recoge el acta que en sesión extraordinaria realizó el pleno del Ayuntamiento en 1892, que textualmente dice:

"Se dio lectura de una circular del Sr. Presidente de la junta provincial del censo en la que participa a esta Alcaldía que debe componerse este Ayuntamiento de dos distritos y una sección, y la junta acordó que dichos dos distritos se compondrán el Distrito de San Millán de las calles de la Plaza, Real, Iglesia, Pozo, Hospital, Pinillas y el Distrito de San Pedro, de las calles de la Escuela, San Justo, Solana, Val, Muelle, San Jorde y Extramuros" (20).

En nada ha cambiado su toponimia, sólo falta poner de nuevo la colocación de los nombres en cada calle. Sería bonito e histórico. Desde aquí hacemos una llamada a las autoridades para que nuestro pueblo le vayamos dando una nueva imagen. Es la mejor herencia que podemos ir legando a nuestros hijos.

Resalta apreciar la importancia, por su arraigrambre, de los nombres de San Millán y San Pedro. Y tienen tanto peso que por sí solos han dado nombre a las dos fuentes principales del pueblo, a los dos barrios más populosos y finalmente a los dos únicos distritos. Desgraciadamente estos nombres se borraron para siempre de el vocabulario del pueblo desde la desamortización de Mendizábal, que además de desposeer los bienes de la Iglesia borró de un plumazo todo signo religioso.

Por lo tanto, el Monasterio de San Millán tuvo que estar en las proximidades del Barrio de su nombre y junto a la fuente de San Millán y no muy lejos de la ermita del Humilladero de las Animas, situada entre el antiguo almacén de Fernando Gallego hoy vivienda de la familia de Pedro Matabuena y donde solemos llamar todavía la Cruz. Muchos han conocido en este lugar una cruz. La razón de este nombre a la ermita es muy claro: humilladero era el lugar santo a las entradas y salidas de los pueblos o junto a los caminos, en el que había una cruz o alguna otra imagen devota.

Esta ermita desapareció, como mucho antes desapareció el monasterio y del que nada nos queda para el recuerdo. Será la arqueología la que un día nos de la razón y más si examinamos los hallazgos encontrados en torno a la Fuente Palacio con motivo de las excavaciones realizadas para el depósito de recogida de aguas en el año de 1948 (21).

20. A.M.P. Acta Extr. 9 de mayo de 1802.
21. A.M.P. Acta del 21 de septiembre de 1948.

Estas obras se realizaron con mucho movimiento de tierras en torno al manantial para construir el subterráneo que recogiese las aguas que iban a ser bombeadas al depósito construído más arriba, junto al cementerio. En este momento mucha gente quedó sorprendida de lo que aparecían ante sus ojos: tumbas construídas en piedra, cubiertas con lápidas de una sola pieza. —Una de ellas ha permanecido por muchos años, bien visible a los ojos del viandante, en la misma esquina de la hera del pueblo, junto a las dos piedras de la camera—, diversos utensilios, vasijas, etc. Terminadas las obras, estos hallazgos de un probable ayer histórico de Prádanos pasaron al olvido sin preocupar a nadie en lo más mínimo. Esta necrópolis con sus viviendas, y demás restos por descubrir pueden encontrarse ahí enterrados como otras tumbas y otros objetos que también se descubrieron muy cerca de la fuente y la loma de la Matilla, con tumbas y restos en circunstancias parecidas cuando las máquinas levantaban el monte en el año 1952 con motivo de la repoblación de los montes (22).

Nadie se inquietó; nadie dio aviso a los organismos oficiales o culturales de la provincia. Había merecido la pena haber seguido las excavaciones. Quizá el túnel que hoy se nos presenta lleno de interrogantes tendrá un día una clara respuesta. No perdemos la ilusión de que un día los secretos de la historia sean desencombrados del seno de la tierra por algún arqueólogo o investigador, quizá hijos del pueblo. La lápida queda ahí, como han quedado en el olvido otros tantos instrumentos de labranza y que muy bien pueden ser colocados en alguno de los nuevos rincones, plazas y jardines que con mucho acierto nos ha dejado la nueva pavimentación urbana. Allí colocados nos recordarían siempre nuestro acervo histórico.

Un doble interrogante aparece ante la fuente de San Millán o de Palacio. ¿Por qué se llamó de San Millán? ¿Por qué de Palacio? Por supuesto que no hay documento al alcance hasta el presente que nos lo aclare. Más bien tenemos que ponernos de parte de la leyenda y lo que la tradición popular nos ha transmitido. Así, se ha dicho siempre que junto a la fuente y sus verdes praderas hubo un palacio. El grueso muro que parte desde la fuente hasta el final del lavadero están construídos con una fuerte masa llamada calidráulica, y muy bien puede ser hoy todavía un testimonio mudo aunque vivo y fiel. Toda esta historia bien se puede reducir a esto: primero fue un monasterio que luego fue habitado y convertido en palacio. No en vano se ha dicho siempre —y sigo la leyenda— que la puerta de entrada del templo parroquial cargada de arte y de años fueron traídas de dicho palacio. Puertas por otra parte, de un exquisito estilo románico tanto por sus herrajes como por sus aldabas y cerrojos.

En este rincón histórico, junto a esta necrópolis enterrada, y a la orilla de las aguas cristalinas de la Fuente Palacio, yo me inclino por situar el lugar donde en otros tiempos se levantara el monasterio de San Millán de Prádanos.

22. A.M.P. Acta de sesiones 7 de julio de 1952.

III.— DENOMINACION DEL LUGAR Y SU TOPONIMIA

El Diccionario Geográfico (1) cita cuatro pueblos que llevan el nombre de Prádanos. Tres de ellos en tierras burgalesas: Prádanos y Prádanos de Bureba, pertenecientes al partido judicial de Briviesca, y Prádanos del Tozo del partido judicial de Villadiego. Es de resaltar que dicha nominación se encuentra localizada en un territorio muy cercano, y solamente en puntos de Palencia y Burgos. Por su proximidad, se puede suponer que sus riberas y bosques estaban poblados de frondosos árboles ornamentales de grueso tronco que hoy todavía conocemos con el nombre de plátanos.

Tal vez las márgenes de sus valles, ríos y arroyos y los prados en hondonada, gozaron en el pasado de plátanos en abundancia. Es una pena que no se haya podido aún localizar el escudo de armas del lugar. Tarea que resulta harto difícil, cuando no queda, como acabamos de ver, resto alguno ni en monumentos antiguos ni en las paredes de nuestros edificios (2).

Bien podría estar configurado por un robusto plátano como emblema de su escudo y unas hojas, en comunión, claro está, con el valle de la Ojeda, y descansando todo ello sobre una cruz de doce puntos, característica en el escudo provincial.

El sobrenombre de "Ojeda" le viene a nuestro pueblo, por antonomasia, dada la antigüedad de su origen, hermanado con los otros pueblos del Valle, como es notorio en diversos documentos, y para diferenciarle de otros de su mismo nombre.

Nos queda por señalar el origen topónimo de Prádanos. No es asuno fácil. Existen al respecto dos opiniones diferentes sobre cuál es el elemento que originariamente da su nombre a la localidad y que, tras diversas transformaciones fonéticas, evoluciona hasta su denominación actual.

Hay quienes quieren hacerlo derivar de "prado", por el hecho de que estuvo rodeado de prados donde se expandía la agricultura y ganadería. Para otros es la flora, —plátanos—, como en otros muchos lugares, quien va a dar la denominación al lugar. Ya en documentos de 1201 aparece la expresión "Pládanos en las Fogedas" (3); y en 1430, puede leerse "en el lugar de Pládanos" (4). En 1585, en el libro "De Constitutionibus Sinodales" de la diócesis de Palencia, cuando habla de la organización de la diócesis, señala el arciprestazgo de la Ojeda, y va nombrando a los curas que lo componen y, entre ellos, el "cura de Paradinos, alias Prádanos" (5).

1. Sebastián Miñano: Dic. Geog. Estad. de España y Portugal. T. VII. Madrid, 1827. y Pascual Madoz: Dic. Estad. Hist. y sus posesiones en Ultramar. T. XIII, Madrid 1849.
2. Solamente encontramos dos casas que sus portadas luzcan algún signo de la antigüedad. En la Casa de Transi Ruiz junto a la panadería de Gonzalo y en la casa donde yo nací, en la calle la Escuela, nº 5.
3. A.H.N. Documento citado. Año 1201.
4. A.M.P. Legajo Mn. Nº 12. Año 1430.
5. A.P.P. De constitutionibus sinodales.

El origen topónimo de los pueblos, está muy ligado a sus circunstancias históricas y otros de carácter ambiental que los primeros pobladores encontraron en aquel lugar. Es posible que los pobladores que llegaron encontraran estas tierras dotadas de una gran vegetación y en unas condiciones de ser explotadas para el ganado y el cultivo. Con estas condiciones no tardaron mucho en ser adjudicadas a nuevos propietarios o colonos cuyas viviendas fueron edificándose junto a una ermita, posiblemente mozárabe (6), edificada para el culto de los labriegos cristianos cuando los Banu Hud del Cid Campeador el instrumento de su seguridad militar, suavizando las leyes musulmanas en relación con sus vasallos cristianos

Sea de un modo o de otro, lo cierto es que en la segunda mitad del siglo XII podía darse por consumada la repoblación de Prádanos, comenzando su andadura medieval de mano del monasterio de San Millán y después a la sombra del monasterio de San Andrés de Arroyo.

Resulta curioso ver cómo a estos nuevos pobladores, que se asientan en tierras antes anónimas, el paisaje y otros mil detalles y relieves les va llamando la atención para ir dejando posteriormente la denominación a los pueblos. Distinguían perfectamente los topónimos aludiendo a sierras, peñas, oteros, vegas, navas y páramos. Concuerda la toponimia con el ambiente hallado por los pobladores.

De manera magistral lo señala con todo detalle y distinción el historiador Julio González. Con toda documentación nos va indicando la toponimia y su derivación del paisaje, flora, fauna, etc. (7). Y comenta:

—La fauna ofrecía caza propia de monte, ciervos (Cervera Cevatos). Jabalíes (Villaporquera, Mataporquera).

—La flora silvestre, arbórea en parte (Matamorosca, Villaespinoso).

—No faltan alusiones a detritos de erosión: Arenillas y Polvorosa que se comprende por la presencia del cierzo, por cuyo soplo no lejos bautizaron Ventosa.

—Otras poblaciones recibirán el nombre ante la proximidad de los cauces de los ríos o fuentes (Fuentes de Valdepero).

En la vegetación arbórea descollaban robles y encinas: Rebolledo, Espinosa, Fresno, Olmos, Sahuquillo, San Martín de los Alamos, Pino, Nogal, Valdeavellano, Pomar, Peral y Plátanos — Prádanos en la Ojeda o Las Fogedas (8).

6. Mozárabe: cristiano español que vivió mezclado con los moros en las tierras que están conquistadas.
7. Julio González: Palencia en la Historia, o. c. pp. 58-59.
8. A.H.N. San Andrés de Arroyo, Doc. de 1214.

Con todos estos datos aportados por el estudio del profesor Julio González nos inclinamos a pensar por similitud a otros lugares próximos a éste que la denominación de Prádanos proviene por derivación de Platanos — Pladanos — Prádanos.

Por otra parte, es interesante resaltar aquí también la toponimia del término municipal de Prádanos. La historia de cada lugar está con frecuencia contenida en la toponimia usual tanto rural como urbana. Así los nombres: el "Cuérnago", "la Cruz", "San Justo", "el Hospital", "San Román", etc. idican que el nombre ha perduraro aunque el elemento que lo originó haya desaparecido.

Es curioso, por otra parte, que se conserven estos nombres. Estamos seguros que a muchos labradores de Prádanos les gusataría comprobar que los nombres de los pagos que ellos manejan a diario, eran usados ya por los labriegos de su pueblo muchos siglos atrás. Hemos tenido la satisfacción de hallar en los archivos, entre otros documentos: testamentos o escrituras de compraventa, diversos apeos y amojonamientos con las tierras de los pueblos colindantes en cuyo contenido encontramos las mismas denominaciones que hoy utilizamos para conocer los distintos lugares de nuestros campos.

En estos apeos y amojonamientos son valiosos documentos donde se aprecia con exactitud los límites de sus términos, cuántos mojones fueron colocados, en qué lugar y a qué distancia uno de otro. Sería muy largo el transcribir aquí todas las actas de reconocimiento y apeo.

Pero, como ejemplo, relatamos esquemáticamente la "Mojonera Prádanos-La Vid" y Prádanos-Villabermudo" que se realizó el año 1883, pero que a la vista de documentos de siglos antes se repite idénticos vocablos como el citado mojonamiento de 1436. Dice así:

"En el sitio denominado de Valdearroyo (9), *presente los dos alcaldes de los dos pueblos D. Juan San Millán Bartolomé y D. Hermenegildo Henares Rodríguez y otros individuos de ambos Ayuntamientos dijeron que era necesario la renovación de la mojonería que ya se hizo el 20 de mayo de 1708 y el 29 de octubre de 1828 y otros anteriores... y para evitar dudas y discordias, se acuerda se ejecute y practique con la devida claridad y para que se verifique con la solemnidad nombran peritos, por la municipalidad de Prádanos a D. Isidoro Diez y D. Cipriano San Millán y por La Vid D. Diego Calvo Val y D. Eugenio Pérez Barriuso... y consta de 23 puntos o apartados"*

Así se levantan y reconocen mojones en: "Valdearroyo", "Río de Arroyo", "Vadalunes", "Trescastillos", "Espinillo", "Arroyo de Pociciega", "Camino de San Jorde", "Arroyo Garzón", "Valdelográn", "Cantalaguna", "Fuente de Masoria", "Camino de La Vid a Alar", "Campo Tieso", "Valle de Valtubildo", "Vallejos", "Alto los Campos o Alto de los Valles", "Arroyo de la Latilla".

9. A.M.P. Acta de reconocimiento y apeo de la mojonera que divide el término de los pueblos de Prádanos-La Vid, 17 nov. 1883.

"En el sitio denominado de La Cárcava (10) *o el Muerto término de los dos pueblos ante la presencia de los respectivos Alcaldes D. Juan San Millán Bartolomé y D. Basilio del Valle y ante otros individuos de ambos ayuntamientos se reconoció y renovó la mojonera que divide su término así privativo como comunero por lo confuso y dudoso que se hallan algunos de los mojones y para cortar dudas y discordias, pleitos y perjuicios, acuerdan se ejecute y practique para la debida claridad e inteligencia y para que se verifique dicho amojonamiento nombran peritos por la municipalidad de Prádanos a D. Isidoro Diez y Rey, y D. Cipriano San Millán Calvo y por Villabermudo a D. Isidoro García y D. Urbano Martín... y consta de 13 puntos".*

Así levantaron y reconocieron mojones en: "El Muerto", "La Cárcaba", "Camino Real", "Fuentes de la Limosna", "Arroyo madre de la Cárcaba"...

Finalmente otras muchas escrituras nos van señalando otros términos en otros tantos lugares dentro del municipio como éstos:

—En 1430... "Unas fincas que lindan junto al Camino y el Cuérnago" (11).

—En 1527... "El mayordomo de las Comendadoras de Santa Eufemia que reside en Toledo dio en virtud de poder al Concejo y vecindad de todas las posesiones que esta encomienda tenía en los términos de Prádanos y en el "valle de la Matilla" (12).

—En 1559... "Venta a favor de el Concejo de Prádanos otorgada por María mujer de Juan Becerril de un prado en "Quintanaciel" por 150 maravedíes y otra donde dicen "el valle de Quintanaciel" (13).

—En 1596... "Escritura de Trueque y Cambio que el Cabildo Eclesiástico del lugar hace con el Concejo dando éste una tierra de una obrada en las "Aviadas" (14).

Estos documentos son una fuente riquísima para el investigador. La gran mayoría están motivados por la inmensidad de pleitos y demandas judiciales que se suscitaban entre los Concejos de los pueblos o de los vecinos entre sí por discusiones de deslindes de términos y tierras, por los pastos, las aguas o el corte de leña. Muchas de estas escrituras se encuentran en el archivo munici-

10. A.M.P. Acta de recon. y levantamiento de mojonería de los términos comunes y privativos de Prádanos-villabermudo del día 8 de octubrede 1883.
11. A.M.P. Legajo Mn. nº 12, 1430. Trueque y Cambio de Juan Casado con el Concejo de Prádanos.
12. A.M.P. Legajo Mn. nº 6. 1527. Documento de posesión.
13. A.M.P. 1559. Legajo Mn. nº 17 y 19.
14. A.M.P. 1596.

pal. Pero si alguien desea profundizar más en este campo de lo judicial, o buscar algunas raices familiares encontrará abundante documentación en el Archivo Municipal de Herrera de Río Pisuerga. Son 19 tomos los que se archivan allí y recogen toda clase de pleitos y demandas judiciales con vecinos y Concejo de Prádanos o los vecinos entre sí o con otras personas o Concejos. Es tan abundante que se recoge documentos desde el año 1650 hasta el 1831. ¿Por qué esta abundancia? Muy sencillo. Durante mucho tiempo Prádanos pertenecía judicialmente a Herrera.

En el censo de 1591 de la provincia de Palencia Prádanos con otros pueblos del Valle de la Ojeda quedaban agrupados bajo los Concejos de Tierra y Jurisdicción de Herrera. Así lo señala el llamado Censo de Floridablanca, realizado entre 1785 y 1789. De ahí la abundante documentación. Más tarde, en el año 1812 se señala como final de las dominicaturas jurisdiccionales exentas, vigentes desde la Reconquista. Fueron las Cortes de Cádiz las que decretaron la supresión, en virtud de la cual tanto Prádanos como sus compañeros de servidumbre de la Ojeda dejaron de depender política, jurídica y administrativamente del Concejo y Jurisdicción de Herrera. Será el año 1855 cuando Prádanos se constituirá en Cabeza de Cantón con jurisdicción sobre los Concejos de los 23 pueblos asignados a dicho Cantón. Por su importancia dedicaremos a esta gesta un comentario aparte.

Y para terminar este capítulo dedicado a la toponimia del municipio de Prádanos, dejamos aquí —para ilustración de todos— la relación de los sitios o pagos que contiene cada Polígono del Catastro en este término (15).

Polígono 1º: El Alto de la Iglesia, El Zaguán, El Valle, Pilón, Cerrilla, Encina, Mataborricos, Valdávaro, Boca del Val, Hoyo Puerco, Poza Nave, El Espesal, Fuente Moñiga, San Román, El Valillo, El Ontañón, y el Roblecillo.

Polígono 2º: Quintanaciel, Fuente el Asno, La Canaliza, Las Encinas, Valcarnero, Pradillos y Encinas.

Polígono 3º: Las Bezuelas, Callejuela Carromatos, Eras Nuevas, Los Tornillos, Alveruelas, Los Prados y la Zanca.

Polígono 4º: Las Bezuelas, Valdesenando, Los Morcoreos, Quintanaciel, La Canaliza, Tres-Quintana, Las Huertas, Alto de Quintaciel y El Trillo.

Polígono 5º: Valdesenando, Las Burras, El Portillo, Las Bozas, Fuente Hellín y Sobre Arenas.

Polígono 6º: El Mortero y la Cuchar, la Zanca, La Vega, Las Roturas, La Salera, Soto-Val, La Polla y Las Huelgas.

15. Ayuntamiento de Prádanos de Ojeda. Catastro configurado en polígonos a raíz de la Concentración Parcelaria del Municipio 1972.

Polígono 7º: Valdeán, Las Posturas, La Raposera y Valdejón.

Polígono 8º: Taragudillos, Las Berzosas, Rocañamares, Campalenguas, El Horno, y la Culebra.

Polígono 9º: El Horno, Calzadillas, Valdon Padre, La Cárcava y El Muerto.

Polígono 10: La Carbonera, El Muerto, Los Valles, El Monte y la Cárcava.

Polígono 11: Aceña, Las Presas, La Cañuela, Los Brocales, Los Cuernos, Vallejos, Camino de San Jorde, Endrinales, Valmira y Cantalaguna.

Polígono 12: Las Penillas, Eras Nuevas, La Esquila, El Hornillo, El Mortero y la Cuchar, Fresnedo, El Palomar, Pisón Caido, La Espada y El Payul.

Polígono 13: Las Hazas, La Serna, Camino de la Vid, Hoyuelos, Tres Castillos, La Choza, Carroquintanillas, Fuente Hoya, Pradillas, La Pedrona, y la Pociciega.

Polígono 14: Valdelunes, Las Aviadas y la Resgualda.

Polígono 15: Reguera y Valdelunes.

Polígono 16: La Matilla, Pradera de las Tortas, Las Bragas, Las Aviadas, Fuente Palacio, El Tojo y Valsimia.

Polígono 17: Monte Nuevo, Camino de Villaescusa, La Cerrilla, la Troje, Cruz de Marimón, Pradera de las Tortas, Valquemao y Eras de Palacio.

Polígono 18: El Cercado, el Arroyo Grande, La Varga, Carredehesa, El Val, La Nava, La Cocejona, Ciruelo, Tojón, La Lata, Valdecendo, Tras del Ciruelo, Mingo Ruiz, Las Motas, El Penillo, El Soldado, La Zarzuela, Los Prados, El Cotorrón, Villanedo, El Coto y Camino del Prado.

Polígono 19: El Pañuelo. La Fuente, Las Vistas, La Jeronilla, El Ciruelo, El Alto del Ciruelo, Detrás del Ciruelo, Fuente Villo, El Tejón, El Canto, La Costiguera, Los Lentijales, Sollano, La Huelga, Carretas, Los Espinos, La Verga y Las Eras.

Polígono 20: Fuentereviado, A Romanos, La Huelga, El Prado de Abajo, El Cubo, Fuentemán y Las Fraguas.

Polígono 21: Torde-Pedro, Los Cascajos, El Cubo, La Herta, El Corral, Pueblo, Las Pozas, La Ren, El Alto de la Iglesia, La Fuentona y Oteruelo.

Polígono 22: El Portillo de Dehesa, El Hoyo de Carredehesa, La Cuesta y Tras de la Iglesia.

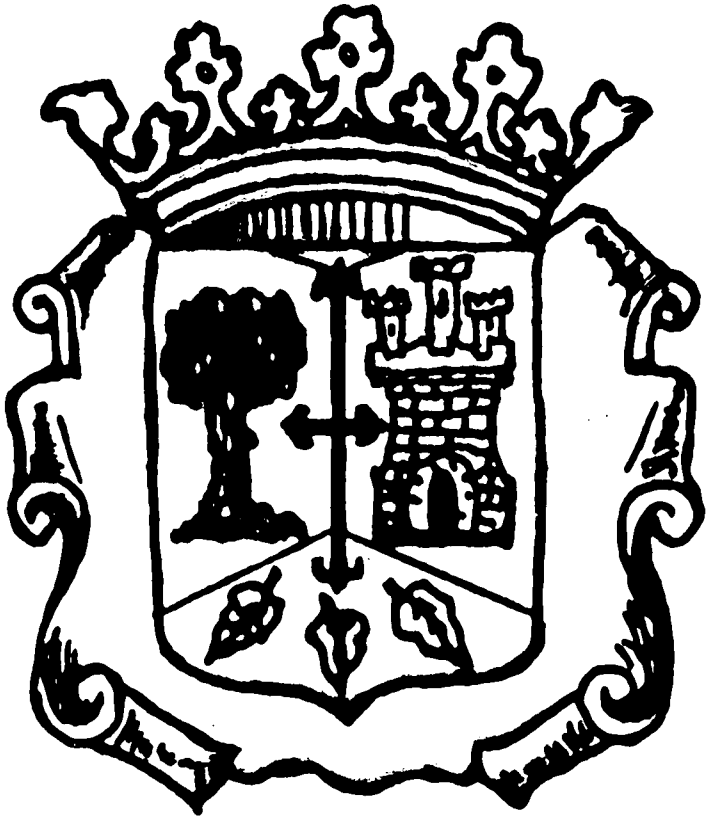

Este podría ser el escudo de Prádanos de Ojeda:

—Un robusto plátano como emblema significativo.

—Tres hojas en comunión con el Valle de la Ojeda.

—Un castillo como perteneciente al reino de Castilla.

—Y lo une todo la cruz flordelisada que nos integra en la provincia de Palencia.

IV.— LOS VALORES HISTORICOS, CULTURALES Y RELIGIOSOS, LA MEJOR HERENCIA DE PRADANOS...

Los valores característicos de una sociedad se transmiten a través de las leyes y sus motivaciones religiosas, por el estilo de su vida y por sus tradiciones populares, en el ejercicio de la profesión, en las instituciones y valores religiosos, en el arte, en la literatura, etc.

Quizá, a todos ellos sería una empresa sumamente ardua, pero si no es posible tocar todos, sí procuraremos señalar aquéllos que más ligazón tienen con nuestra sociedad de Prádanos.

1.— El templo parroquial

Al norte del pueblo, sobre una prominencia de terreno, "La Cerrilla", se levanta la iglesia parroquial, dedicada a San Cristóbal. Su fiesta se celebra el 10 de julio. Una iglesia que por su talante magestuoso, se constituye en el templo mayor de toda la Ojeda y sus contornos.

En esta iglesia se hermanan dos estilos arquitectónicos con profunda huella en la región palentina: el Románico y Renacentista. Su orientación es la ya tradicional con el eje de la nave mayor de Oriente a Occidente, la cabecera hacia donde nace el sol, ya que de Oriente nos vino el Sol de Justicia, Cristo Nuestro Salvador. Esta orientación románica tenía el valor de todo un símbolo para el creyente.

La planta es de tipo "basilical", en forma de Cruz con cabecera redonda, con restos románicos de la primitiva iglesia románica del siglo XII. Todo lo demás es del siglo XV al XVII. Tiene tres naves y una capilla anexa, la central más ancha y larga que las demás. Pilares cruciformes, cuatro a cada lado de la nave mayor, apean arcos apuntalados, abocinados levantados en piedra, se cierran los tres espacios con bóveda estrellada y donde sus nervios convergen en un mismo punto de apoyo que más de las veces sirven de adorno resaltando las labores de yesería, proporcionando en conjunto una vistosa ornamentación en todo el artesonado.

Las capillas y el ábside de piedra, se cubren con bóveda de cañón apuntado con una ventana románica abocinada.

Al fondo, en el baptisterio, descansa la torre campanario a la que da acceso por el brazo izquierdo de la nave central una escalera helicoidal labrada en el interior de un torreón de piedra de sillería, como una segunda torre unida a la torre mayor maciza y de dos cuerpos.

Es algo inusitado y original, presentando su parte externa una forma octogonal con tres ventanas abocinadas que dan luz a los cincuenta banzos que forman el caracol.

En el plano de la escalera se encuentra el antiguo archivo parroquial incrustado en la pared. La torre tiene ocho troneras y en cuatro de ellas están

colocadas las campanas, unas con yugos metálicos y otras con mazas de madera, preparadas para ser volteadas.

Al exterior, sus muros están construídos de piedra de sillería traídas de las canteras de Villaescusa y Becerril con marcados contrafuertes y ventanas románicas, distribuídas en la zona superior. La parte de la sacristía es renacentista con ventana clásica y paredes de mampostería. Sin ella se apreciaría mejor todo el conjunto románico resaltando la limpieza de su ábside dentro de la sobriedad paramentaria de sus muros.

En el interior, delimitan las naves seis arcos formeros, paralelos tres a tres y dos laterales, apeados sobre gigantes pilares cruciformes. Como señala el plano de la planta del templo parroquial, en el centro de la iglesia hay tres arcos con ojivas túmidas de marcado estilo gótico descansando en las columnas en cuyo remate de apoyo se encuentran los dos capiteles románicos. Uno de ellos está completo con astrágalo, cuerpo y un gran abanico; al otro le falta el astrágalo —posiblemente cortado a propósito para colocar el púlpito que fue adosado a la columna en 1757 y que bajo él se colocó una columna de buenas características donde se apoyaba pero que se ha eliminado haciendo desaparecer una obra de hace tres siglos. Esta columna todavía se puede apreciar como sostén en el ambón de lecturas.

En cuanto a los capiteles, añadamos que además de conservar el color de policromía encierran toda una simbología. Y aunque para nosotros se hace difícil su interpretación, sin embargo constituía una lección de teología moral para el cristiano del siglo XII que aunque no sabía leer, sí sabía interpretar los símbolos. Los temas decorativos en la escultura románica repite continuamente escenas bíblicas y alguna con mucha insistencia. Las más corrientes y tratadas con cierta originalidad por nuestros canteros son: Adán y Eva, Historia de Daniel y Daniel entre los leones; San Jorge alanceando el dragón o Sansón y el león. En uno de nuestros capiteles aparece sólo Sansón cabalgando sobre el león y destrozando sus mandíbulas. Este es el caso que se repite también en Zorita y Revilla de Santullán (1).

Y si damos vuelta a la columna, en el pie de arranque de los nervios se aprecian también dos figuras características: el rostro del Padre Dios y el rostro de Satanás, con una cabeza cornuta y barba aguda.

Lo que se pretendía, era destacar la fealdad del pecado y del mismo demonio, sin olvidar la confianza en Dios.

Al demonio se le representaba bajo forma de animales, como de león en este caso. El otro representa como palomas con las alas abiertas bajo el acecho del león y que simbolizan la inocencia del alma, aludiendo a la carta primera de San Pedro: *"sed sobrios y vigilantes, que vuestro enemigo el diablo, como león*

1. Isidro López: Apuntes sobre Prádanos de Ojeda, 1986. Y escenas bíblicas de "El Románico en Palencia".

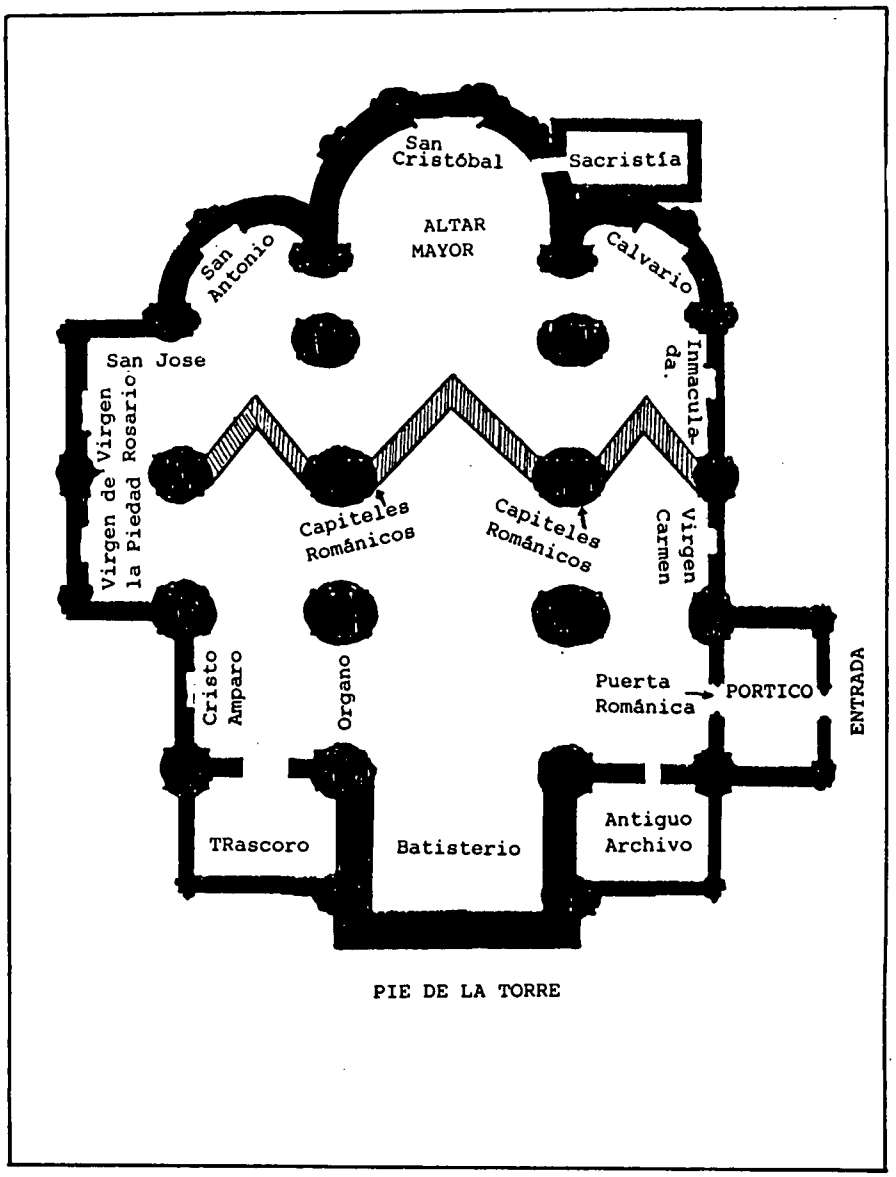

Prádanos de Ojeda: Plano de la iglesia parroquial. En rayado la zona románico-gótica. (Dibujo del autor).

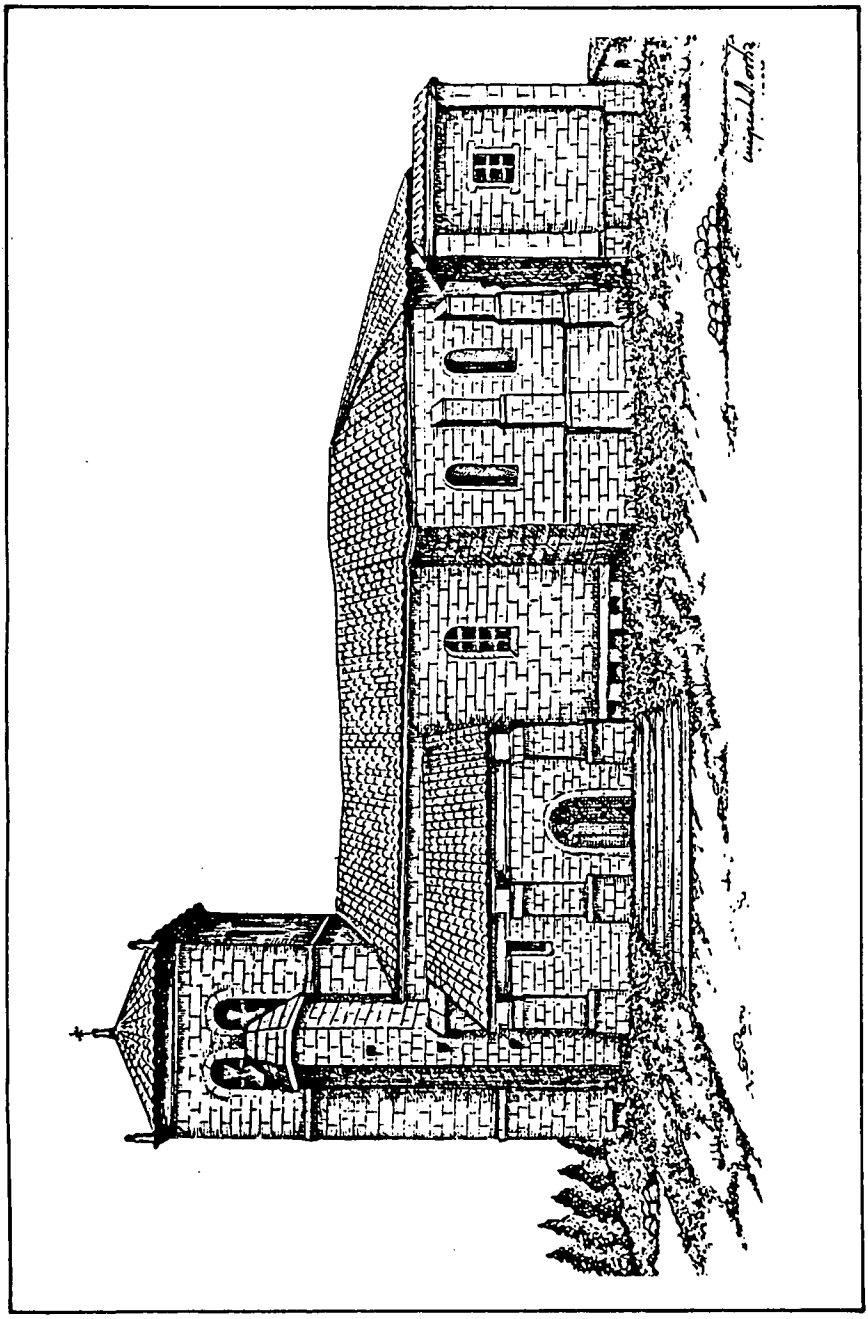

Iglesia parroquial de Prádanos de Ojeda. (Dibujo de D. Miguel Angel Ortiz).

rugiente, anda rondando y busca a quién devorar, al cual resistiréis firmes en la fe" (1 Pedro, 5, 8 y 9).

La cenefa de la parte superior de los capiteles es ajedrezada. Juntamente con las cornisas y canetillos de piedra que aparecen entre el tejado y las bóvedas son la mejor expresión de la magnificencia de nuestra iglesia románica. A partir de los arcos torales comienza la transición de estilos que, aunque en su estructura es severa, queda muy recargado en la ornamentación de sus retablos con marcado estilo churrigueresco.

Con el cambio del gusto artístico, toneladas de yeso y cal sepultaron, hasta nuestros días mejores, filigranas de arte en los capiteles, ábsides, arcos y columnas de nuestro templo. Hasta se dijo que con ello quedaban para siempre sepultados los gérmenes de la peste. Hace unos años se limpiaron gran parte de sus paredes, apareciendo algunas pinturas de frescos como la que aparece en la columna de subida al antiguo púlpito.

El templo en tiempos pasados tenía dos accesos: la puerta actual románica con el pórtico abierto por tres arcos. En el año 1789 se colocan las actuales exteriores en el arco sur o principal tapiándose los dos restantes, el otro estaba situado entre la torre y el cementerio, estando éste adosado al templo.

La costumbre cristiana más antigua nos recuerda que los muertos eran sepultados en lugar sagrado, dentro del recinto eclesial. Pero el aumento, la presión demográfica y otros motivos de higiene y salud hizo preciso que se construyera cementerios en torno a las iglesias.

Por Orden Real de Carlos III en 1787 se mandó enterrar en cementerios fuera de los núcleos de población aunque tal medida no entró en vigor hasta bien entrado el siglo XIX. En el suelo de nuestra iglesia existen muchas sepulturas. En él se tenía la costumbre de hacer los enterramientos hasta elaño 1804 fecha en que se inauguró el cementerio construido detrás de la iglesia, mucho más pequeño que el actual, que se amplió en 1923 como se señala en las artísticas puertas de su entrada.

Recordamos aquellos hacheros con sus velas encendias durante el culto religioso en memoria de los difuntos. Detrás, vestidas de luto, las mujeres arrodilladas en reclinatorios, y debajo, en el suelo de las naves, las sepulturas. En todo el rito funerario existían en Prádanos algunas costumbres peculiares que perduran hasta hace muy poco. En los testamentos de los vecinos generalmente se especificaba que el cadáver fuese amortajado "con el hábito de San Francisco". Y en todos de mandaba se alumbren las sepulturas según la costumbre general. Y aplicar misas guardando la costumbre de dar una limosna ofrecida en el signo del pan u otro productos del campo entregándose en el ofertorio de la Misa. Esta ofrenda era multitudinaria el día de Todos los Fieles Difuntos.

El espíritu con que lo hacían era lo que ennoblece este acto socio-religioso que dentro de la Misa esta limosna se convertía en los diezmos y primicias que el fiel cristiano ofrecía a la Iglesia y en ella a Dios.

La espiritualidad de la época sabía dar valor no sólo al sentido de la vida sino también el de la muerte por su total dependencia de Dios.

Al llegar a este punto, me permito una pequeña sugerencia para todos nosotros... ¡conservemos todo el legado cultural de nuestros antepasados! Tu pueblo como de todos los pueblos de España son como pequeños museos vivos de arte, costumbres, tradiciones... El paso de los siglos, el desconocimiento y abulia de muchos y la falta de interés son causas de que todo se deteriore y muchas cosas se pierdan.

Si apreciamos los valores espirituales, cuidaremos tabién los valores culturales, el arte y las tradiciones locales. Que ni una sola piedra se desmorone sin que nos duela. Si nosotros no lo hacemos nadie lo hará. De todos los pueblos de nuestro alrededor la iglesia de Prádanos es la más monumental. Por eso necesita más cariño y más ayuda para su conservación. Nuestros abuelos nos la entegaron bien conservada. Transmitámosla también nosotros a las generaciones que nos sigan como el mejor don cultural, artístico y religioso.

2.— San Roque... y la concesión del obispo de Palencia (1677)

Las motivaciones en este campo de los valores religiosos son indudablemente muy valiosos. Lo acabamos de ver en esa manifestación de culto o rito a los muertos ligado, por otra parte, a la misma vida. Cuando se produce la muerte de un vecino, ésta se reviste de modalidades singulares en la comunidad y el impacto producido por la cesación de la vida viene a ser como el reverso de la medalla: es decir, reacción nacida del gran amor que se tiene a las personas, a la historia, al tiempo, a la vida... Y esto, sin duda, tiene raices cristianas. Convocados en el domicilio del fallecido se le acompaña hasta el cementerio para darle así el último adiós y el pésame a los familiares. Los cofrades de las Animas (2) hacen también su presencia con estandarte e insignias distintivas para acompañar al cadáver.

Luego el novenario de misas y el rezo del rosario durante estos días seguidos a la muerte acompañando a los familiares en su propio hogar. Estos testimonios avalan el valor religioso del pueblo.

La cofradía de Animas se distingue por sus funciones caritativas: atiende a los hermanos en su enfermedad y a la hora de la muerte le ofrcen misas por su eterno descanso. Además de esto se encargan también de preparar la novena de Animas en el mes de noviembre.

Existía la tradición de repicar ininterrumpidamente día y noche las campanas. El día de Todos los Difuntos, este sonido en el silencio nocturnal, a unos les impresionaba, y otros al escucharlo recitaban —según costumbre— la jaculatoria siguiente: "Animas benditas, sed perdonadas" y se rezaba un padrenuestro.

2. A.P.P. La Cofradía de las Animas se fundó en la parroquia el año de 1728.

Este contínuo repique de campanas lo realizaban varias personas recibiendo como aliciente una cántara de vino y una bacalada. Esta misma costumbre se volvía a repetir el día de Santa Brígida. Este trabajo solían realizarlo los jóvenes quienes al día siguiente se personaban en los domicilios solicitando un presente por haberles recordado durante el día y la noche la presencua de sus ánimas. Con el chorizo, huevos y vino recogido celebraban juntos "la merienda de ánimas".

A estas motivaciones socio-religiosas podemos unir las cosmológicas o populares en la que se relacionan lógicamente la protección divina con los dones producidos en los frutos del campo: un ejemplo serían las rogativas.

Es cierto que cuanto menos familiarizado está el hombre con la ciencia y con la técnica, más siente la incapacidad para satisfacer un gran número de necesidades de orden físico o biológico. Y así, lo que no puede conseguir se lo pide a los seres misteriosos cuyo capricho parece presidir los sucesos del mundo exterior. Esta búsqueda se expresa bajo la forma de oraciones y ritos propiaciatorios. Esta íntima relación entre lo divino con las necesidades primarias de los hombres se expresan además por la especialización de lo divino en diversos santos como necesidad que se siente y no está satisfecha.

Así, la práctica de las rogativas lo hemos señalado como ejemplo evidente. En Prádanos constituía toda una costumbre ancestral y que tenía en el calendario sus propias fechas. El 25 de abril, fiesta de San Marcos, y en los días precedentes a la Ascensión, en procesión de rogativas, se bendecían los campos, para que la protección divina librase del pedrisco, la tormenta o de una pertinaz sequía. El pueblo se unía a la oración porque todo lo hacían depender de la generosidad de Dios. La fe, según Jesús, hace milagros. Nuestros abuelos tenían esta misma fe. Todavía nos cuentan que cuando la sequía se prolongaba excesivamente y peligraba la cosecha, pedían sacar los santos en rogativa por los campos. El más dadivoso era "San Romanuco". Cuando él salía los cielos rompían enseguida a llover. Tal era la fama que de otros pueblos venían a rogar su protección. Hoy estas motivaciones apenas nos dicen nada y preferimos que sea la tecnología quien nos de los remedios. Por eso a "San Rmanuco" le hemos jubilado colocándole en lo más alto del retablo en la ermita de San Pedro, en el corazón del pueblo, junto al reloj. Era la fe del carbonero la que naturalmente hacía mover a Dios. Hoy no llegamos a tanto y para muchos esta dimensión rayaría en la superstición.

Las ofrendas de las flores señalaban el gozo de la próxima cosecha. Por las fiestas de San Isidro, patrono de los agricultores, se animaban en música y baile. Y ya en julio, cuando cedía la cosecha, comenzaban las fiestas del patrono "Señor San Cristóbal". Y en agosto las fiestas de San Roque. Un santo al que el pueblo confiaba la protección de sus animales, tan necesarios estos para la recolección del verano. El día de la fiesta era casi una obligación no trabajar y dar asueto a los animales. Hasta se dice que los que guardaban fiesta nunca tuvieron que lamentar desgracia alguna. Estaba tan unido el pueblo al

santo que propusieron solicitar al Sr. Obispo les concediese que el día de San Roque fuese festivo para todo el pueblo.

Contamos con un extraordinario documento manuscrito con fecha de 1677, muy breve, en el que el pueblo solicita al Sr. Obispo les conceda elevar a fiesta para todo el pueblo el día de San Roque. Así escribían:

"Ilmo. Sr. Lázaro de Montoya en (nombx)e de los liz(encia)dos To(mas) del Moxal, Juan Fxancoy Gexonimo Ybañez Cuxa y Bene ficiados en el lugax de Pxadanos de lax Ojeda — Juan Calvo: Juan Gutiexxez y demas Vecinos de Cuyo podex pxes(ent)o y juro — Digo que los susod(ic)hos juntos en concejo an echo boto de Guaxdax el día de San Roque de cada un año en diez y seis de agosto o en otxo quaquiex dia festivo o de pxecepto de la Yglesia y paxa que tenga efecto para aoxa y pexpetua Mente necesitan de Lizencia de V)ue)ss(-tr)a Illma. a quien pido y supp(li)co se la conzeda mediante cede en el Servicio de Dios n(uest)xo Sr. y mayor culto y benexacion de San Roque suxviendose de dax el despacho Necesaxio paxa ello que reciviran Mxd y buena obxa — ". La firma es ilegible (3).

Esta escritura como la siguiente es característica: las mayúsculas son muy ampulosas y elegantes; usa con frecuencia de abreviaturas, repite a menudo la ss (por ejemplo necesitan), no suelen poner acentos, ni puntos y en cambio los puntos sobre las letras semejan acentos; confunde la x y la r, la c y la z, la b y la v, la c por la q. No tiene fecha. Dicho documento recoge en el reverso del manuscrito la contestación del sr. Obispo de Palencia quien acusa ha recibido la petición presentada en nombre del pueblo y que apreciando que los motivos son más bien por la devoción que tienen al santo, establece como día de precepto el día 16 de agosto bajo pena de pecado mortal. Está fechado en Palencia y dice así:

"Fran Juan de Molino Navaxxete pór la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostolica obispo de Palencia, Conde de Pernía del Con/sejo de s(u) M(ages)-tad Habiendo visto esta petticion presentada en nombre de el Lu/gar de Pxadanos de la Oxeda de esta n(uest)ra Diocesis y acuerdo de los Eccle/siasticos, Justicia, Regimiento, y vecinos del d(ic)ho lugar en orden aguardar co/mo dia festivo el de San Roque a diez y seis de agosto de cada año para siem/pre jamas por voto particular que para ello an hecho por los motivos y devo/(z)on de/que tienen al glorioso S Roque —Por el presente alavando el zelo y devoz(i)on de honrrar a Dios n(uest)ro S(r.) en sus Santos y celebrar sus festividades: axovamos con/firmamos, y establecemos el d(ic)ho voto paxa que se observe y guarde como dia fes/tivo de precepto, y obligacion pena de peccado mortal en d(ic)ho lugar de prada/nos de la Oxeda para honrra y gloria de Dios y del glorioso S. Roque, y me/rito de los assi cumplieren d(ic)ha fiesta, absteniendose de oficios serviles, execute y guarde, para cuya obli/ga-

3. A.M.P. 1677.

cion y cuydado se guarden el Acuerdo, poder q(ue) se nos a presentado, y esta pe/ticion y derecho (o) riginalm(e)nte en el Archivo de lad(ic)ha Yglesia para que en todo t(iem)po conste, y encargamos al Cura de d(ic)ho lugar publique este auto y decreto en/la primera fiesta de guardar al t(iem)po del ofertorio de la misa mayor, y en ade/lante el que es y adelante fuere haga lo mismo el Domingo o fiesta inmediata antes de la fiesta de S. Roque para que llegue a noticia de todos los obligaz(io)n/ que tienen al cumplimiento de lo suso d(ic)ho, a todo lo qual interponemos la/ author(ida)d de n(uest)ra Dignidad y decreto Judicial. Dado en la ciudad de/ Palencia a quatro de agosto de mill y seiscientos y setenta y siete años/.

Firmado: Juan Obispo de Palencia.

La experiencia fue tan interesante, que inmediatamente a este documento aparece otra escritura con fecha posterior en el año 1828 donde por mandato del Obispo de Palencia D. Manuel Aguado, se invita, esta vez, a la villa de Becerril del Carpio para que siga el mismo testimonio de guardar la festividad de San Roque.

La mano del santo no sólo se dejaba sentir en el lugar de Prádanos sino que se iba extendiendo por otros pueblos ya que Dios se hace generoso con los que le invocan.

Pero ocurre que estas motivaciones van desapareciendo en la sociedad, unas movidas por la misma civilización industrial y técnica que ha dejado en desuso lo tradicional; y otras por un elevado alcance en la cultura y la ciencia. Ambos a una, junto con otros valores han sido los que han ido transformando la sociedad permitiendo que ésta supravalore más la ciencia y el poder del hombre para que éste no sienta la necesidad de recurrir tanto a Dios y a los santos. El medio tecnológico ha sustituido al ritual. El hombre ha evolucionado.

Mientras se ha permanecido en el ambiente rural, sin otra pregunta, estas viejas costumbres tenían su vigencia. Y era natural ante aquella avalancha emocional.

Que lo digan si no aquellos labradores que en medio del campo cuando escuchaban la campana tocando al angelus, con sencilles campesina elevaban su corazón a Dios y le saludaban con la oración. Para otros solamente les hacía recordar la hora de la comida. Este cambio de la técnica o el paso del campo a la ciudad, es la verdadera causa de este abandono masivo y y real. Y luego otra vez el círculo vicioso: más desorden, más increencia, más superhombres...

3.— Carta orden del arzobispo de Zaragoza, presidente de Castilla

Hoy como ayer en la sociedad hay individuos que se toman la ley por su mano en perjuicio de la convivencia humana. Y digo esto ante un interesante documento de 1691 sellado en papel real, en el que demuestra, cómo las autoridades no sólo hacían esfuerzos en procurar a los individuos los valores espirituales sino que también velaban por la justicia, el orden y buenas costum-

bres buscando así una mejor convivencia ciudadana, pero no siempre lo lograban: había personas que su conducta era escandalosa, inmoral, y a veces, se sobrepasaba públicamente ocasionando perturbaciones, altercados y otros delitos graves lo que les obligaba a velar por el orden dando remedio y castigo al culpable.

El escrito está realizado por el Corregidor de Justicia ordinaria de Herrera de Río Pisuerga, dirigiéndose a los Regidores del lugar de Prádanos transmitiendo a su vez la Carta Orden del Sr. Arzobispo de Zaragoza, Presidente de Castilla, dirigida a las justicias de su jurisdicción, orden que ha sido mandada a su vez por el Presidente de la Real Chancillería de Valladolid, D. Francisco Jeaniz de Echalaz. Así es cómo se expresa la Carta Orden:

"*... El Arzobispo de Zaxagoza Pxesidente de Castilla aviendo/ espeximentado su Illustr(isi)ma la libextar y dexorden con que se cometen/ delitos en el distxito de esta chancillexia y que oy suzeden mas frequente/ mente que en otros ningun tiempo y que esto naze pox falta de castigo coxxes/ pondiente a los delitos de su gran zelo me manda pox su caxta oxden de diez y ocho del coxxi/ ente que oi pox la obligazion que me toca cele, vele y atienda a la maiox ad,/ ministracion de Justizia y que lo escxiba a Vm. V(estra) M(erced) y a los demas Justizias/ ordinarias de este distxito encargando a V(uestra) m(ercerd)/ la continuazion de su desvelo/ en la igualdad de la administxacion de justizia con todos y que se castiguen los escandalos y los basallos vivan y caminen con seguxidad/ a sus negoziaziones y menestexes teniendo limpio y seguxo ese distxito sin/ hombres que le infesten ni de asiento no de paso en que V(uestra) m(erced) se a de sexvir, velar/ mandando a las Justizias de su Jurixd(ici)on atiendan con especial cuidado/ al cumplimiento de esta obligazion aperciviendoles que de qualquiexas/ Comisin o mision que huviexe en esto nada se les paxara en quenta pox V(uestra) m(erced) pox la sala del crimen y pox mi a quien y a mi daxa quenta V(uestra) m(erced) de lo que/ se ofxeciexe como de las causas cximinales que estuviexen pendientes/ y detenidos en los oficios de los (E)ss(criba)nos nos de numexo las xeconozca V(uestra) m(erced)/ y que bxevemente sin pexdex tiempo las mande sustanciax y detexminax y determinazion dax quenta la sala y a mi paxa dax/ a su Illustr(isi)ma y se halle con la noticia de lo que se fuexe executado/ pox V(uestra) m(erced)/ en su Juris(dic)ion g(uarde) Dios a V(uestra) m(erced),/ como deseo m(ucho)s a(ños) Valladolid y/ Julio veinte y nuebe de mill y SS(eiscient)os y noventa y uno*" (4).

Esta carta es enviada por D. Francisco Joaniz de Echalaz al Sr. Juan Gregorio Díaz Trechelo y Arroyo Corregidor de Justicia ordinaria de la ciudad de Herrera, quien a su vez la hace llegar a los Regidores del lugar de Prádanos a quienes pide cumplan lo que en ella se contiene dándole cuenta de las personas

4. A.M.P. Legajo Mn. nº 45. año de 1691.

que vivan escandalosamente así en amancebamiento como en ser blasfemos, juradores y ocasionen ruidos y pendencias y de los que sean vagabundos y que no tengan orden de vivir sean castigados... Y que lo cumplan, de lo contrario, si los Regidores son negligentes por omisión él mismo pasará a castigarles a ellos. Y lo firma en Herrera el día 10 de agosto de 1691.

Este era el panorama que presentaba el pueblo de Prádanos. En todos los tiempos ha sobresalido algunos personajes inconfundibles que mucho influían en la convivencia campesina. Estas mismas circunstancias y condiciones, que originan el mencionado escrito de Francisco Joaniz de Echalaz se reproducían casi cien años después con motivo de la construcción del Canal de Castilla. Esta obra fue proyectada por el Marqués de la Ensenada, y dio comienzo en 1753 dando contingencia a una gran cantidad de mano de obra. Pero también se dieron cita, junto con honrados obreros, delincuentes y presos liberados para este fin, con el objeto de construir esta obra, que posteriormente sería la obra de ingeniería más importante del siglo XVIII.

Cuando esta obra daba a su fin, las riberas del Canal y sus alrededores se mandaron repoblar por Floridablanca, en el reinado de Carlos IV en 1791. El lugar se convirtió en nido de refugiados cuando éstos buscaron cobijo en Prádanos.

Más tarde se alistaron a las órdenes del general carlista D. Miguel Camas, natural de Jaén y destacado en esta demarcación, el cual con un batallón al frente pretendió pasar el Canal con el único afán de conquistar España.

Sin embargo, estos indeseados dejaron una huella en la población que la tenían atemorizada. Tuvo que pasar un largo tiempo, para que la vida y la marcha del pueblo se normalizara. Atrás quedaba la historia novelesca de pistoleros al estilo del Oeste.

4.— Secuelas que desaparecen con la cultura y la tradición

El pueblo de Prádanos y sus habitantes tenían una vida, unas actividades, unas motivaciones y unas costumbres capaces de afrontar cualquier adversidad. Es verdad que a estas fechas muchas de sus típicas costumbres se han ido perdiendo a impulsos del tiempo provocados por la modernidad. Así eran de sabo milenario aquellos velatorios, pequeña reunión de café, donde los vecinos se reunían para jugar su partida a las cartas y rezar antes o después el rezo del rosario.

Evidentemente los grandes momentos colectivos de la vida popular han ido siempre de la mano: la niñez y la adolescencia, la escuela y el juego, eladolescente, la familia, el campo y el día de ocio; el comercio, los adultos, la cantina-bar, el folklore y la iglesia... pero siempre el hombre, el niño y el anciano necesitó de tiempo, de encuentros, de espacios de descanso y distracción.

Desde el niño hasta el anciano, cada cual buscaba su solaz alegría. Hoy el video y la TV nos están obnuvilando la imaginación y nos quita la iniciativa porque los medios audiovisuales nos lo brindan todo. Nuestros niños ya no

saben jugar a las carpetas, la trompa, el pite, las canicas, al marro, al chorro morro, al chafo... ni se oyen cantar por las esquinas "los tres marinos en el mar". Los jóvenes y adultos todavía juegan en la época de verano a la tuta y los tangos y a la chuta. Desapareció el lanzamiento de barra, el cuerno y los bolos en aquellas tarde del domingo. No se repitieron la carrera de cintas con caballos en las praderas del Val y Fuente Palacio. Un grupo de mujeres han revivido en las tardes festivas el juego de bolos, diverso en estilo al tradicional, pero que constituye el único espectáculo público. Mientras tanto otras mujeres se reunen por pandillas al calor hogareño para jugar la "pesetilla" a brisca o al cinquillo, como también al aescoba o al julepe. Pero, donde se practica el juego de mesa y más en las largas tardes noches de invierno es en el Círculo y los bares. El puro, la copa o el café da un ambiente de interés al tute, a la mesa del mus, a los que juegan subastado, al dominó o al ajedrez. Con la novedad del nuevo polideportivo pronto a construirse en el Val, se hará más deporte practicando el fútbol, el tenis o el baloncesto.

Toda esta herencia cultural se ha ido transmitiendo haciendo que el pueblo camine al ritmo de todos los pueblos: se urbanizan sus calles, sus viviendas se acondicionan y todos disfrutan de las comodidades que ofrece la cocina de gas, la nevera, la labadora automática, al TV, el agua corriente, el coche, la calefacción y la muy típica "glorieta".

En cuanto a las comidas, éstas van perdiendo su sabor fuerte y de campo. Típicas eran aquellas "sopas hervidas" del almuerzo o el puchero de "cocido" que tanto gusta hoy al que nos visita. Estaba compuesto por garbanzos, chorizo, morcilla, tocino y relleno de huevo. Y para las fiestas el "asado de cordero". Típicas eran también las "jijas" y el "calducho" o "mondongo" en aquellas calderas de cobre en tiempo de matanza, ceremonia ésta que constituía todo un rito familiar. Las "orejuelas" por las fiestas de Carnaval, "el torto sobao" y los "ricos mantecados" por San Cristóbal constituían un exquisito bocado para el que lo tomaba (4).

Las fiestas patronales de Prádanos se celebran el 10 de julio. La Cofradía de San Cristóbal, la más antigua del pueblo, era la encargada de organizar las fiestas cuya mención se hace ya desde el año 1583 (5).

En sus actas y cuentas se señala un dato digno de resltar: en la comida de hermandad del día de la fiesta los cofrades invitaban a los pobres del pueblo. La fiesta religiosa culminaba con la procesión del santo patrón por las calles. El Santo engalanado y con un ramo de guindas como cayado, su trono era portado a hombros de los quintos. En el siglo XVII, se cuenta que la Cofradía costeaba a un grupo de "danzantes" que iban danzando en torno al santo en la procesión. Ayer como hoy, la fiesta del pueblo ha servido como de cita obligada

4. Receta casera del Torto: Anía, harina con masa de pan, azúcar, canela en polvo y manteca de cerdo. La receta de las orejuelas: huevos, harina, anís, azúcar, vino blanco o seco, orujo, rayada de naranja. Esparcer y freir.
5. A.P.P. Libro de Cuentas de la Cofradía de S. Cristóbal. 1585. 68.

para los hijos del pueblo que viven fuera, constituyéndose casi como fecha del reencuentro familiar.

Finalmente, queremos dejar mención de las fiestas de la juventud organizadas hace unos quince años y que pasaron fugazmente. Por entonces crearon un ambiente fenomenal debido, claro está, al entusiasmo de un buen grupo de jóvenes. Se llamaron la "fiesta de la juventud" y se celebraban en la primera quincena de agosto. En verdad, grandes y chicos, allí gozaban todos y se respiraba ilusión y entusiasmo. Se creó un buen número de peñas, había baquillas y charlotada en la plaza junto al portal viejo... el pueblo parecía volvía a respirar vida. Pero lastimosamente duró unos años, faltó esfuerzo, apoyo, dinero y más juventud. ¿Cuándo volveremos a ver desfilar por las calles a los de "Peña Cabra", o "Peña Pico", el espectáculo del "Entierro de la sardina"?

Es cierto, que las costumbres son como ese hilo conductor que une las diversas generaciones. Las más ancestrales van desapareciendo y otras nunca se recordarán porque los jóvenes muchos de ellos han hecho su vida fuera del hogar y los mayores se nos fueron cargados de experiencias e historia.

5.— Vidas que dejan huellas

La mejor herencia de Prádanos son sus propios hijos. Ellos son los primeros valores que, por el mero hecho de nacer, forman inmediatamente el conjunto étnico y cultural más valioso de los pueblos. Ellos con sus cualidades serán los mejores colaboradores de esa sociedad que los ha acogido. Luego, poco a poco, cada cual irá aportando ese haz de valores que dimanará de su propia profesión.

En el campo producirá la fuente de riqueza y bienestar; el profesional o el intelectual servirá con dignidad a la otra sociedad y todos a una ennoblecerán el lugar que les vio nacer. Los de aquí como los de allá de las fronteras seremos los que construyamos la historia de nuestro pueblo. Porque la historia de un pueblo no es un lujo: en ella se proyecta un pueblo y es imposible comprenderlo si no se entiende y conoce su propia herencia. Por lo tanto, el protagonista de la historia de Prádanos es el mismo pueblo y ésta es una realidad que se gesta en la historia. Este destino del pueblo es el que va haciendo la herencia cultura.

Si hace unos años el pueblo contaba casi con un millar de habitantes —por la década de los cincuenta— era porque no se conocían otras fronteras más allá de los hogares.

Las familias eran muy numerosas —ocho, diez, doce o más hijos—; la mayoría de ellas al cambiar de estado se establecía en el mismo lugar, o excepción de los que tomaban la vocación religiosa o una profesión civil. Pero llegó el momento en que Prádanos y sus campos quedaba muy pequeño para tantos vecinos. Se hacía necesario enfrentarse con la realidad: o seguir abocados a la miseria o buscar el pan y un mejor porvenir acogiéndose a la emigración.

El pueblo sufre y se desgarra cada vez que una persona o familias enteras dejan el terruño para integrarse en otras comunidades: Cataluña, Pais Vasco, Madrid, Europa... Este es el factor característico del descenso de la población. Los agricultores se redujeron al máximo, la juventud buscó otros derroteros, y las familias quedaron en manos de gente madura y unos pocos niños. Hasta llegó a convertirse en acontecimiento una boda, un bautizo... Parece que ahora un buen número de jóvenes se han casado estableciéndose en el pueblo. Volverá la alegría porque volverá haber otra vez niños.

En el verano de 1987 la población de Prádanos, residente en él de modo habitual se elevaba a 276 habitantes. Otros muchos lejos del pueblo se encuentran diseminados por toda la geografía española. Conozcamos mejor dicha población en la siguiente estadística distribuída por edades y sexos:

DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR EDAD Y SEXO

Edades	Varones	Mujeres	Total
0 a 9 años	11	14	25
10 a 19 años	13	15	28
20 a 29 años	31	17	48
30 a 39 años	19	11	30
40 a 49 años	9	9	18
50 a 59 años	19	14	33
60 a 69 años	19	29	48
70 a 80 años s.	21	25	46
			276

Por este cuadro constatamos la avanzada edad de la gran parte de nuestra población. Muchos son matrimonios mayores que viven solos, otros viven la familia entera.

Hay viudos y sobre todo muchos solteros. En un nuevo cuadro estadístico lo podrán comprobar mejor:

FAMILIAS CONSTITUIDAS POR NUMERO DE MIEMBROS

Matrimonios (solos)	21	42	
Matrimonios sin hijos	9	18	Total
Matrimonios con hijos	41	164	
Viudos	22	22	276
Solteros	30	30	

El factor de este desgaste, ya hemos comentado, ha sido, como en todos los pueblos de Castilla, el azote de la emigración. Los demás, que somos muchos, con nuestra profesión y trabajo en cualquier punto de España, América, Europa o Australia amamos y engrandecemos a nuestro pueblo.

Si para Angel Ganivet la cultura de los pueblos pequeños no contaba, se encarga de desmentirlo el pueblo de Prádanos que con sus escasos trescientos habitantes en el campo como en las diversas profesiones una gama inmensa de logros muy estimables. No hay apenas familia que no cuente entre los suyos profesionales universitarios, de la docencia, de la medicina, ingenieros, y sobre todo religiosos y eclesiásticos.

Y es que Prádanos de Ojeda —que no ignora que tanto la agricultura como la ganadería son sus fuentes de riqueza básica— no se opone a que sus hijos tengan la oportunidad de realizar estudios superiores.

Nos permitimos ofrecer una estadística donde se recoge la casi totalidad de los hijos de Prádanos con sus profesiones. Si alguno no queda señalado no es por mala voluntad sino por ignorancia. Esta es:

Arquitecto técnico:	D. Carmelo Medrano Matabuena
Guardia Civil:	D. Jesús Palencia
	D. Juanito Sobrino Garrido
	D. Mariano Matabuena
Ingenieros:	D. Ignacio Pulido Bartolomé. Industrial
	D. Jesús García Zurita. Perito Aeronáutica
	D. Miguel A. Gallego Gómez. Perito
	D. Santiago Lezcano Barbero. Perito
Licenciados:	Dª Cecilia Zurita Mtnez. C. Exactas
	D. Emilio Medrano Herrero. Derecho
	D. Juan Cesteros Gutiérrez. Filosofía y Letras
	D. Juan Bartolomé García. Física-Matemáticas
	D. Julio Herrero Bartolomé. Química-Biología
	Dª Rosa Mª García Matabuena. C. Exactas

Médicos:	D. José Pérez Val. Médico militar D. Jesús A. Ruiz Alonso. Farmacéutico Dª Mª Asunción de los Mozos C. ATS Dª Mª del Carmen Ruiz A. Médico Intern. Dª Mercedes Montes Barriuso Dª Pilar Lozano Ramos. Farmacéutica
Militares:	D. José Cuesta Cosgaya. Sargento D Marcelino Ramos Santamaría. Armero D. Vicente San Millán. Coronel D. Victoriano Zurita
Periodistas:	D. Dídimo Fresno Rico
Policías:	D. Florencio Cosío Zurita D. Francisco Pérez Zurita D. Guillermo Pérez Zurita
Profesores EGB:	D. Amadeo Toribio Escalera: como un homenaje a su ausencia por fallecimiento, hoy casi hace un año.

Angelines Zurita Martínez
Araceli Calderón Val
Candelas Ramos Santamaría
Clementina Ruiz Suances
Dolores Zurita San Millán
Elena Zurita Peral
Eliecer Martín Barriuso
Etiquio Ramos Santamaría
Gloria García de los Mozos
Jesús Vicente Bartolomé S. Millán
Josefa Bartolomé Fresno
José Luis San Millán López
Luis Cesteros Sedano
María del Carmen de Dios
María del Carmen Lezcano Barbero
Mariano San Millán López
Milagros Zurita Martínez
Rocío González Bartolomé

Religiosos en el extranjero:

Antonio Zurita Matabuena	Dominico
Carlos San Millán López	Pasionista
Eugenio González Bartolomé	Sagrados Corazones
Fabiola Horga Ruiz	Clarisa
Gerardo Ruiz Varona	Claretiano
María Isabel Franco Garrido	Hijas del Divino Celo
Montserrat San Millán López	Del Amor de Dios
Pío Medrano Herrero	Sacerdote Trinitario
Santiago Ruiz Pérez	Pasionista

Religiosos en España:

Vicente Alonso Cosgaya: Claretiano, como un homenaje a su fallecimiento hoy hace un año.

Abrahán Zurita Barriuso	Franciscano
Alfredo Zurita Peral	Trinitario
Asunción Calvo del Olmo	Cisterciense
Cándida García Zurita	Franciscana Misionera
Casimiro García Zurita	Pasionista
Cipriano San Millán Vallejo	Salesiano
Eleuterio García Pérez	Franciscano
Eloina Zurita Barriuso	Mercedaria
Herminia San Millán García	Hermanitas Pobres
Julia Pastor Val	Clarisa
José A. Fernández Sobrino	Menesiano
José F. González Bartolomé	Sagrados Corazones
José Luis Lozano Ramos	Sagrados Corazones
Ludivina Zurita Val Ruiz	Clarisa
María Esperanza Val Ruiz	Cisterciense
Manuel Bartolomé San Millán	Sagrados Corazones
María Barriuso	Clarisa
María Jesús San Millán López	Clarisa
María Milagros Toribio Bartolomé	Mercedaria
Montserrat González Bartolomé	H. de la Caridad
Miguel Aguilar Campo	Agustino Recoleto
Purificación San Millán López	Clarisa
Ricardo San Millán López	Pasionista
Rosario García Cosgaya	Carmelita
Teodora Becerril Gutiérrez	H. de la Caridad
Visitación Calvo del Olmo	Cisterciense
Sacerdotes:	Cirilo Mediavilla Pérez
	Artemio Salvador Barriuso
Veterinarios:	Florencio Páramo
	Victoriano Cesteros Crespo

6.— La Nña Juana Martín o "la intervención de la Señora"

Hay un hecho histórico en la vida de Prádanos allá por el año de 1753 que nos indica la devoción popular al Cristo Crucificado y a la Virgen María. Podemos entrever a lo largo de los siglos la fe sencilla y a la vez profunda de nuestros antepasados, expresa, en ciertos momentos, en una verdadera confianza y devoción bajo las advocaciones del Cristo del Amparo y la Piedad.

Todos recordamos, cuando niños, aquellos "rosarios de aurora" la mañana del domingo... Testigos son nuestras calles que siguen hoy repitiendo como un eco lejano aquellas avemarías y aquellos cantares que decían:

Despertad del sueño
hijos de María
que amanece el alba
anuciando el día.
¡Ay! si por el sueño
perdéis tan gran dicha.
Mirad no la lloréis
con pena infinita (6).

Covadonga en Asturias, Montesclaros en Reinosa, el Brezo en Villafría, el Rebollar en Vega de Bur y la Piedad en Herrera, son datos más que fehacientes para constatar la raíz profunda de los pueblos hacia ese amor admirable que han demostrado a la Virgen, y aunque llenos de pobreza, sin embargo, han llenado los riscos y brañas, los valles y las laderas, de casas de refugio en las que la piadosa Señora oye concariño maternal las súplicas de sus hijos favoreciéndoles en todas las necesidades y principalmente en la conversión de la fe cristiana, tan arraigada en sus habitantes.

En la actualidad sucede lo mismo como bien se pudo comprobar, en el Año Mariano que se clausuraba el 15 de agosto de 1988. Los santuarios, ermitas y parroquias viven momentos de profundización en el conocimiento de la presencia de María en congresos, cursos, conferencias y celebraciones religiosas. Con su apertura, millones de fieles se unieron al Papa Juan Pablo II en 16 santuarios marianos de los cinco continentes al rezo del rosario que fue transmitido por 18 satélites en "Mundovisión".

Efectivamente, la Señora oye con cariño maternal nuestras súplicas y obra prodigios con sus hijos. Un hecho milagroso se nos narra en la historia de Prádanos con una niña del pueblo que estuvo durante seis días perdida en los bosques y que la intervención divina la rescató sana y salva para sus apenados padres.

El documento es un lienzo pintado, un cuadro cuya pintura se encuentra en buenas condiciones de conservación, y que está colgado en la pared, en el interior de la sacristía.

El lienzo, aunque anónimo, nos dejó grabado lo que ocurrió a Juana, niña de seis años. La niña aparece en primer plano junto al tronco vetusto de una encina con el fondo de un bosque. A ambos lados en su parte superior aparecen las imágenes del Santo Cristo del Amparo y la Virgen de la Piedad. En la derecha y hacia el centro aparece un pastor con sus ovejas, y debajo el perro. A la izquierda, al pie del cuadro, una inscripción envuelta como en un medallón-pergamino explican el suceso. Transcribimos exactamente lo que allí se dice y con la misma distribución de líneas y letras:

6. El alma de esta devoción era el Sr. Mariano, Sacristán conocido familiarmente por todos como "Mariano el Chisco".

"Juana Martín
de edad de 6 años hija
de Juan Martín y de Ana San Millán
naturales de Prádanos de la
Ojeda, se salió a divertir, el día 2
de diciembre de 1735 con otras
niñas al monte, estuvo perdida
seis días. La ofrecieron al Smo.
Cristo del Amparo y a Ntra. Sra. de la
Piedad de dicha villa y la encontró
un pastor bajo de una
encina a los ladridos de un perro" (7).

Al ser preguntada la niña por sus padres cómo lo había pasado y qué es lo que había comido, ella sonriente les contesta: "una Señora vestida de blanco hacía visitas todos los días, hablaba conmigo y me daba de comer". El lienzo habla por sí solo. La Virgen María hizo de madre de Juana en esos seis días.

Juana y sus amigas estaban jugando a coger flores. Con flores aporfía acudíamos los niños a la Virgen en el mes de mayo. Y flores seguimos ofreciendo a María cuando la rezamos. Aún siguen visitando nuestras familias esas capillitas con la Virgen del Carmen o la Milagrosa, agradable visita domiciliaria, como a Juana, de calle en calle, de hogar en hogar. Y la familia reunida en torno a Ella la saludaba con esta oración:

"Qué bondad la vuestra al dignaros visitar esta humilde familia y pasar todo el día entre nosotros. Entrad a nuestra casa. Tomad posesión de toda esta morada y de todo cuanto hay en ella. Todo es vuestro: personas, costumbres, libros, cuadros, muebles... todo queremos sea de vuestro agrado. Estáis en vuestra propia familia. Bendecidla en vuestra entrada" (8).

Hay otras asociaciones o cofradías que reunen a otras muchas personas movidos en sus ejercicios y actividades por la devoción a la Virgen María. Así, tenemos la cofradía del Rosario Perpetuo, que se practica solamente entre la gente mayor. Esta asociación tiene como fin el rezo del rosario día y noche, de forma ininterrumpidamente a fin de rendir a María un homenaje perpetuo y obtener su favor. Para ello se distribuían las 8.760 horas que tiene el año entre otras tantas personas que se obligaban a rezar los 15 dieces del rosario durante las horas que habría escogido o se les había señalado (9). Una cofradía que se

7. Iglesia Parroquial de San Cristóbal. Prádanos.
8. Libro de Visita domiciliaria misional de la Virgen del Carmen, Santa Teresita del Niño Jesús y la Milagrosa.
9. Manual de los Asociados al Rosario Perpetuo, Vergara. Décima edición. 1913.

extingue. Un poco más de existencia tiene la asociación de la Sabatina o Hijas de María que ya aparece establecida en 1859 en la parroquia (10). Es propia de las jóvenes, pero le falta más vida y juventud. A primeros de diciembre, en el día de la Inmaculada se celebraba la fiesta de las mozas, con alegre algarabía que expresaba la satisfacción de la propia juventud cuando despedían a las que lo dejaban por casamiento.

Se conserva todavía en nuestos días la más antigua de las cofradías marianas bajo la advocación de Ntra. Sra. del Rosario. Derechos de los cofrades eran ser asistidos en su enfermedad y en caso de fallecimiento a que se elevasen oraciones y se aplicasen misas por ellos.

Esta cofradía fue fundada el año de 1668 y confirmada por el Prior del convento de Santo Domingo en Carrión de los Condes el año de 1671. El acta dice así:

"Fr. José de Villanueva, Prior del convento de Santo Domingo en Carrión de los Condes, por la autoridad que tengo en virtud de las Bulas Pontificias fundar y confirmar la cofradía del Santísimo Rosario y juntamente para admitir cofrades, elegir abades y demás oficiales, que cuiden del aumento de dicha cofradía; confirmo la cofradía del Santísimo Rosario en la parroquia de Prádanos de Ojeda y admito por cofrades así los que están aquí escritos como los que decidiesen hacerlo mediante petición al capellán de dicha cofradía; admitiéndolos a todas las Gracias y privilegios concedidos a los cofrades de la Santa Cofradía; y nombro por capellán de ella al licenciado Juan Francisco, beneficiado de dicha iglesia; por abad, a Leandro Pérez por mayordomo, a Domingo San Millán; y por mayordomas, a Catalina Ruiz y María de San Millán. Y lo firmo en dicho convento a 8 de abril de 1671" (11).

7.— Apelación de los cofrades de la Vera Cruz pidiendo in abad... y cuáles son sus deberes

Acabamos de ver la religiosidad popular caracterizada perfectamente en esa historia que acabamos de narrar con su buena parte de leyenda. Lo que sí nos transmitía claramente era esa advocación a la Virgen María de la Piedad y al Cristo Crucificado del Amparo. Punto gordiano de la fe. ¡Cuántos Viernes Santos celebrando el descendimiento de Jesús en la Cruz! Auténticos autos sacramentales donde todos los asistentes se sentían coautores en la escenificación.

10. A.P.P. Libro de Cuentas 1959.
11. A.P.P. Libro de la Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario 1668.

Felizmente contamos con alguna documentación que nos habla de estas actividades. Ya en el siglo XVI tenemos referencias de una cofradía en la que una de sus actividades era organizar las diversas diligencias, procesiones y ceremonias de la Semana Santa.

Dicha asociación se llamaba "Cofradía de la Vera Cruz" muy arraigada y antigua en el lugar de Prádanos y que desde tiempo inmemorial —según sus mismos cofrades escribían— había sido gobernada solamente por alcaldes y mayordomos. Con el deseo de conocer más realengo a tan ancestral cofradía, convinieron en un pleno de cofrades, elevar una petición al Sr. Obispo de Palencia para que concediese el nombramiento de un Abad Eclesiástico para dicha cofradía, pues alegaban que nunca lo habían tenido y era muy antigua. De esta manera, a finales del año 1691 enviaron una comisión para pedir al señor obispo dicho nombramiento, y, de no surgir efecto, apelasen si fuere necesario ante otras autoridades con el fin de conseguirlo... transcribo parte del documento escrito a lo largo de cuatro folios en papel sellado real y que comienza con una cruz arriba:

"Los Hermanos Cofrades de la Vera Cruz del lugar de Prádanos de la Ojeda... (hay una larga lista de nombres) piden al Sr. Obispo para que convenga aprobar que en el lugar de Prádanos tubiese Abad Eclesiástico dicha Cofradía... por eso le pedimos se mantenga en la petición que le hace la Cofradía y a su vez mandar secundar ante los señores presidentes de la Real Chancillería de la ciudad de Madrid y ante el Eminentísimo Nuncio de las Españas y ante otro cualquiera fuerza que convenga y se pueda en favor de dicha cofradía y en razón de todo esto puedan presentar y presenten todos y cuales puedan pedir y dar pruebas a todos los demás y como ha dicho convenga a dicha cofradía por tal disponer no dejando traerse las diligencias necesarias y en esta conformidad se otorga ante mí el presidente... en el lugar de Prádanos de la Ojeda a veinte y tres días en el mes de noviembre de mil y setecientos y noventa y un". (12). *y firman Domingo de San Millán Castro, Francisco Sobrino, Domingo Ibáñez, José Barriuso y otros muchos.*

Pasados los años, esta cofradía cambió de nombre. No contamos con documentos que nos indiquen si lograron el título de Abad que solicitaron ni el por qué del cambio. Sí podemos afirmar que el cambio se debió a un decreto que dio el Sr. Obispo de Palencia, D. José Luis de Mollinedo, en la visita general que hizo a Prádanos el 23 de agosto de 1781 (13).

Lo que interesa es resaltar algunas de sus actividades, que, como hemos dicho era principalmente la preparación de la Semana Santa. La celebración de la Semana Santa en Prádanos ofrece particularidades propias. Pero para dar

12. A.M.P. Legajo Mn. nº 59, año 1690.
13. A.P.P. Libro Cofradía del Santísimo Sacramento, 1781.

una idea más cabal de la riqueza de expresiones que tiene esta festividad en todo el pueblo, hay que hacer referencia a algunas celebraciones muy singulares: el descendimiento, los penitentes en las procesiones, los signos de la Pasión en los estandartes, etc.

Qué bien entendió nuestro pueblo, que el centro de la vida cristiana gira en torno a la Pasión, Muerte y Resurrección de Jesucristo. Verdadera manifestación popular de la piedad religiosa constituían aquellas representaciones de "El Descendimiento" que empezó a representarse a partir de 1610 cuando se compró la imagen del Cristo del Descendimiento; o aquellas multitudinarias procesiones, lenguaje popular vivencial y alegórico a la vez de la Semana Santa.

Una vez más viene a mi memoria recuerdos de la infancia, como ¡aquel "sorteo de los pasos" en la ermita de San Pedro! El presidente de la cofradía en medio de todos pregonaba los brazos de cada uno de los pasos, y al gesto: ¿hay quién dé más?, ante una pugna por conseguirlo, llevados casi siempre por una promesa, a un toque de campana quedaba adjudicado. Luego venía a la venta de los estandartes e instrumentos de la Pasión que se convertía en verdadera obsesión de los niños por llevar la escalera, el gallo, los clavos, la verónica, etc.

Los pasos llevados a hombros, con mucho orden, se distribuían a lo largo de la semana acompañados de túnicas o capuchos de diversos colores. Los más procesionados eran: Jesús atado a la columna acompañado con túnicas y capuchones verdes; la Virgen de la Piedad, con túnicas negras; al Santo Sepulcro con la imagen del Descendimiento lo acompañan capas rojas y capuchones blancos. Jesús Nazareno con túnicas moradas; el Ecce Homo con túnicas moradas y franjas amarillas. Estas dos imágenes son del 1886 una talla policromada. También salen en procesión la Oración del Huerto y el Encuentro la mañana del Domingo de Resurrección.

Los pasos, todos ellos, son de valor artístico. Pero lo más llamativo es su sentido profundo, motivado por una alta religiosidad. Tanto era el respeto durante estos santos días que parecía irreverente cualquier grito o canto callejero. Estas motivaciones hoy han pasado a otra manifestación distinta.

Con los fondos recogidos en "el sorteo" la Cofradía se encarga de pagar al predicador, mantener los pasos, cuidar de los vestidos y demás elementos propios de las procesiones y celebrar una misa mensual a las ánimas y cofrades muertos.

Merece la pena recordar los "oficios de tinieblas" de los primeros días de la semana recitando los salmos a coro en latín y seguidos por toda la asamblea cristiana. Allí se pedía que Dios mirase la fragilidad de nuestra fuerza ylevantse nuestra débil esperanza con la fuerza de la Pasión de su hijo. A la terminación de cada salmo un monaguillo apagaba una vela del Tenebrario.

Finalizada la última vela, la iglesia quedaba en tinieblas comenzando a sonar al mismo tiempo las matracas y carracas que en manos de niños y jóvenes formaban un ruido atronador. Esto simboliza los ruidos de terremoto y convulsiones producidas la tarde del Viernes cuando moría Jesús. Estas mismas

matracas sonarían luego por las calles para llamar a los actos religiosos ya que durante toda la semana quedaban enmudecidas las campanas.

Y el Jueves Santo, el "día de la reconciliación", para cumplir por Pascua Florida. Luego el monumento donde se pasaba a hacer vela al Santísimo. Era costumbre colocar cada familia una vela para alumbrar. Se llamaba la "vela María" que luego se llevaba a casa, pues era tradición encenderla los días de tormenta o pedrisco para rogar a Dios apartase las desgracias personales y materiales.

Pero el momento más emotivo y el acto central de la tarde del Viernes Santo era el Sermón del Descendimiento, como ya hemos dicho. Tanto prestigio adquirió que eran muchas las personas de los pueblos vecinos los que por costumbre acudían... aún lo recuerdan.

Qué pena que este acto escenificado, representando los últimos momentos de Jesús sobre la Cruz en el Calvario, haya desaparecido siendo como ha sido una tradición antiquísima en Prádanos. ¿Por qué no darlo vida de nuevo en una escenificación más moderna realizada por las mismas personas del pueblo? En otros pueblos castellanos ya se ha recuperado viejas tradiciones de Viacrucis vivientes o la representación de la Pasión como manifestaciones genuinas y propias, y nosotros que hasta hace unos años las vivíamos las hemos dejado morir.

Vamos a extendernos con más detenimiento para todos aquellos que sientan un interés especial. La escena se reproducía en el presbiterio ante el altar mayor. En medio se colocaba una gran cruz con dos escaleras a ambos lados. Colgado de la Cruz, la imagen de Jesús que se comprara ya en el año de 1610 para este fin, como ya he mencionado. Sus manos y pies son articulados. A un lado se situaba la imagen de la Virgen Dolorosa. Y desde el púlpito el predicador —como un narrador de escena— sensibilizaba al público que abarrotaba el templo al mismo tiempo que ponía en acción la representación.

El telón que cubría todo el presbiterio se corre lentamente a la vez de que manera plástica aparece la escena ya detallada. Es ahora cuando el predicador se dirige a la gente y les invita diciendo: "esa cruz de Jesús nos trajo la salvación". Labradores, cuando coloquéis la reja en el arado, fijáis las orejuelas y ponéis el mango estáis imitando la figura de la cruz; su misma forma tiene un cierto parecido con la Pasión de Jesús. Es más, cuando el hombre hace el gesto de levantar los brazos dibuja la cruz. Es que en nombre de este signo del Señor se surca el mar, se ara la tierra, se gobierna el cielo y los hombres se salvan.

Amigos, sobre la cruz el Hijo de Dios consumó la redención del mundo. Y a través de este misterio, cada cruz colocada sobre las espaldas del hombre, adquiere una dignidad humanamente inconcebible, se hace signo de salvación para el que la lleva y también para los demás. Cuando os sobrecoja el temor de Dios, la cruz será vuestra protección; cuando tropecéis, vuestro auxilio y apoyo; cuando combatís, el premio; y cuando venzáis, la corona. Es la cruz como una senda estrecha en cuya cima se encuenta el Señor.

La gente llora... Impresionante Jesús en la cruz..., el pueblo va a asistir al descendimiento de Jesús. Dice:

—Desclavad a Jesús, pide el predicador. (Un sacedote vestido de dalmática sube por una de las escaleras, y un ayudante por la otra).

—Desclavadle, sí, esa mano derecha de Jesús que tantas bendiciones y bienes repartió entre los hombres... (pausadamente desclavan la mano).

—Desclavad también la mano izquierda, con la que tanto perdonó y acarició a los niños... (los actores la desclavan, mientras cojen a Jesús por los hombros y los brazos con un lienzo blanco)... bajando uno de la escalera lleva los clavos entregándoselos a la Madre Dolorosa.

—Quitadle esa corona de espinas... esos clavos que le cosen al madero... Bajad el cuerpo de Jesús... (cada uno de esos objetos que se mandan quitar se presentan a la Dolorosa...) Con ellos y el cuerpo de Jesús, el predicador hacía el siguiente diálogo con María:

—Sí, María, recíbelos. Esa corona, esos clavos, son nuestros pecados. Con ellos hemos punzado y cosido a la Cruz el cuerpo de tu Hijo Jesús...

—Recibe, Madre Dolorosa, en tus brazos al autor de la vida. Tú nos lo diste lleno de vida... nos enseñó a amar, y hoy nosotros te lo entregamos muerto...

Todos parecíamos asistir a aquella escena primera del Calvario. ¡Cuántos como el Centurión salieron dándose golpes de pecho! A continuación, se daba a adorar la imagen de Jesús, mezclando muchos de ellos sus lágrimas y besos con las llagas de Jesús.

Colocada la imagen en el Santo Sepulcro da comienzo la "procesión del silencio", le acompañan los hermanos vestidos de capas rojas y capuchones blancos, y el pueblo en masa detrás.

El día de Sábado Santo, por no haber ningún acto litúrgico podríamos denominarle el "día del monaguillo". Era una tradición pasada de grandes a chicos y que tenía un bello significadó. En la liturgia antigua, ya en este día, el párroco bendecía el agua de la pila bautismal, que serviría para los bautizos del año. Pero, aparte, también bendecía otro recipiente con el que los monaguillos saldrían a continuación a bendecir las casas. Recorrían todas las calles y entraban a todas las casas vestidos de túnica roja y roquete blanco. Uno llevaba el calderillo, otro el hisopo, otro la cesta para recoger los donativos, los demás con el recipiente del agua bendita. Esos días no faltaba nadie. A su llamada todos les abren las puertas y mientras recorren las diversas dependencias van derramando el agua a la vez que a coro van cantando estos versos:

Angeles somos del Cielo venimos,
cestas traemos, huevos pedimos,
para Jesucristo que está en el camino.
Déis o no déis no os detengáis,
Jueves la Cena, Viernes la Cruz,
Sábado Santo resucitó Jesús.

Y sus cestas se llenaban de huevos, chorizo, almendras, nueces y dinero, que luego se repartía haciendo juntos una buena merienda.

El canto de los niños termina diciendo... Resucitó Jesús. El último acto que preparaba la Cofradía era precisamente en la mañana del Domingo de Resurrección. Lo llamamos "El Encuentro", el momento no podía ser más emotivo y emocionante a la vez. Es en la calle del Pozo junto a la vieja botica, al alba, donde se llevaba a cabo el Encuentro del Resucitado y la Virgen, que en señal de gozo y de victoria, en medio de repique de campanas y un largo disparo de cohetes, cambiaba su luto por un manto blanco, al mismo tiempo que todos, en procesión, caminaba hacia la iglesia para la celebración de la misa.

V.— OTRAS OBRAS DE ARTE

Mobiliario artístico

1) Los retablos: El Retablo Mayor consta de tres cuerpos más un remate, partiendo de abajo arriba, y de tres calles en sentido vertical. Las calles laterales lo constituyen la predela con dos tallas de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, muy buenas, pertenecientes a la Escuela Castellana del siglo XVIII al igual que todas las imágenes del resto de los retablos.

Bajo estas dos imágenes hay dos importantes tablas que representan en perfecto relieve los martirios de San Pedro y San Andrés. En medio queda el antiguo sagrario, otra pieza más del conjunto del retablo con la pintura del pelícano, símbolo de la figura de Jesús.

En la calle central se alberga en una hornacina la talla de San Cristóbal. Una talla barroca, dotada de gran movimiento, en actitud de caminante y portando a Cristo sobre sus hombros. Y como remate del retablo, aparece en bellísimo relieve, la Virgen María coronada por la Santísima Trinidad.

De esta manera, tanto el retablo mayor como los retablos de los altares y naves laterales, son barrocos del siglo XVIII. Son de muy buena traza y su dorado excelente. En ambos, su entablamiento se apoya en cuatro grandes columnas salomónicas, que nos recuerdan a Churriguera, adornadas con racimos y hojas de vid.

Es digno de resaltar la restauración de todas estas imágenes realizada a iniciativas de D. Artemio Salvador Barriuso y el párroco D. Isidro López con la ayuda de otros vecinos. Mi felicitación para ellos. Ahora es un encanto contemplar las imágenes y su bellísima policromía.

El del Santo Cristo, lleva en su camarín de fondo una pintura que representa la ciudad de Jerusalén. Es una imagen de brazos articulados. Bien sabe el fervor popular cómo con este Cristo se celebraba el Sermón y acto de "Descendimiento" o "desclave", en el transcurso del cual, dos sacerdotes con alba y estola, a una señal del predicador, iban desclavando, como lo hiciera Nicodemo

y José de Arimatea los brazos del Señor, para colocarlo en el sepulcro. Esta es la razón de los brazos articulados en este devoto crucifijo. A ambos lados se encuentran dos escenas en pintura, la Virgen Dolorosa y San Juan. Remata la imagen de San Miguel.

El de la Purísima es una buena talla policromada. El de las Animas es un precioso lienzo con la Virgen del Carmen. Es un óleo pintado en 1894 por Zenón Herrero, discípulo del aventajado pincel palentino Casado del Alisal. Junto a la escalera del Coro, se halla el Cristo del Amparo, talla de notable valor, con su cruz de leño nudoso. Es de aspecto sereno y devoto. Imagen gótica, magnífica obra de arte, al igual que la de la Virgen de la Piedad, policromada y tan sólo de 80 cm. Está protegida por una hornacina de cristal. Con el Cristo del Amparo estas dos imágenes constituyen las figuras más antiguas, y que bien pueden datar del siglo XIV o XV, originarias de la primitiva iglesia románica de Prádanos.

La Virgen del Rosario, es otra graciosa imagen para vestir, goza de una merecida veneración popular. La acompañan a ambos lados Santo Domingo de Guzmán, Santo Tomás de Aquino y San Vicente Ferrer, devotos del rosario. Muy buenas tallas, lo mismo que la de San José, en su sencillo retablo o el de más grandes dimensiones como el de San Antonio de Padua, con Santa Bárbara, Santa Teresa de Jesús y San Roque en la parte superior. Algunas de estas imágenes tuvieron su cofradía, que poseían numerosas tierras con cuyas rentas se sufragaban los gastos de sus cultos y atención.

2.— Dentro de este mobiliario artístico que ofrece el museo de la iglesia podemos señalar **otros tesoros de interés** arcaico y de gran valor. En las naves laterales hay confesionario de madera, de estilo barroco.

Las puertas románicas: estas puertas se hallan situadas en el pórtico y están constituídas de madera de Roble. Fantásticas tanto por su herrajería como por sus aldabas y cerrojo de hierro. Pertenecen al siglo XII, y es digna de ser reseñada en los catálogos de la provincia dentro de la ruta del románico.

El órgano: las puertas románicas dan acceso por la alcancía al interior de la iglesia. Y lo primero que llega a nuestros ojos son las trompetas y el ornamento monumental del Organo. Es de cuatro octavas y octava corta. Como en su secreto señala, dice: "fue construido en Sasamón, provincia de Burgos, el año 1782, por Antonio Ruiz de 33 años de edad siendo párroco D. Leandro Zurita".

En Prádanos al igual que en toda la geografía palentina, desde finales del siglo XV se escucharon los acordes y melodías más nobles que acompañaban a los cantos litúrgicos. En nuestro templo, generaciones de pradanistos han sentido la emoción y el estremecimiento de la belleza de la música del órgano ibérico que les acompasaba toda la peripecia de su vida humana: la alegría de la fiesta... y el dolor de la muerte. Los períodos desamortizadores que ha sufrido la iglesia, el bajo nivel cultural de nuestro país a partir del siglo XIX, la fuerte emigración que ha despoblado los núcleos rurales, han sido las causas principales del

olvido y abandono de la mayoría de nuestros órganos, como este nuestro, que es una joya y está en nuestras manos su recuperación.

El Viacrucis: altorrelieves policromados hechos en cartón de piedra. La Alacerna, se encuentra colgada en la pared junto al altar de la Purísima y en ella se guarda las insignias de las cofradías del Santísimo y de Animas. Tiene cuatro cepillos portátiles con los que postulan.

La pila bautismal: es notable por su gran tamaño y solidez. Es de un solo bloque y lisa en forma de vaso.

Las campanas: pero hay algo que era consustancial en la vida del pueblo como era las campanas. La vida de la comunidad estaba atenta al tañer de los bronces, a veces festivos, tristes en ocasiones e inesperados en otras... "Hay en el campanario ocho ventanas y en ellas, suspendidas cuatro campanas"... toques a vísperas de fiesta mayor... doblar por difuntos... toque de Angelus, o a bautizo; "a rebato" cuando las llamas hacían presa en algún hogar o la quema de el campo...

Las campanas regían la vida del pueblo. Y el pueblo era el que se preocupaba de tener sus campanas necesarias para anunciar los diversos toques. Consta en acta del Ayuntamiento la donación de dos campanas:

"en sesión de 20 de agosto de 1903 el Ayuntamiento en pleno hace la donación de 250 ptas. a favor de la iglesia parroquial para hacer dos campanas para la misma" (14).

La explicación de esta mezcla de "lo divino y lo humano" es simple y sencilla. Nada de intromisión de lo eclesial en lo civil ni viceversa: los mismos ciudadanos eran miembros de ambas comunidades, civil y religiosa, ambas compenetradas, capaces de prestar una a otras sus medios, en favor de toda la vecindad.

Mirando a la plaza mayor, recibiendo los resoles del mediodía están las campanas más usuales y de volteo. La de hierro lleva el nombre de "El Corazón de Jesús", y la de maza de madera "San Cristóbal". Las que miran a la Fuente Palacio llevan los nombres de "Santa María y San José", y de la "Inmaculada Concepción", son más pesadas que las anteriores.

Con voz aguda a veces y a veces grave,
cosas hablan que el labio decir no sabe.
Pero si atento escucho, bien pronto advierto,
que unas tocan a gloria y otras a muerte..."

Se daba todo un precioso código de señales que el vecindario sabía interpretar al instante. Con las cuatro al unísono, se daban los "repiques" festivos y tan

14. A.M.P. Año de 1903.

grande era la fiesta cuanto duraba aquél. Tras un corto repique anunciaban entrar a la misa. Si irrumpía los "clamores" y luego repique contínuos, alguien acababa de expirar. Al oirlo, un escalofrío recorría el ánimo, se cortaba la respiración, había que santiguarse y pedir a Dios clemencia para el que estaba llegando a su divina presencia. Las mujeres se asomaban con aire entre curioso y preocupado y a media voz, preguntaban a las vecinas quién había sido el infortunado y una vez averiguado, se hacían lamentaciones comparativas...

Había otros toques verdaderamente "rituales". El "Angelus" del mediodía, para los que trabajaban en el campo.

Otro de los toques singulares era el día de Animas: se repicaban ininterrumpidamente las campanas día y noche y quien las escuchaba repetía la siguiente jaculatoria: "Animas benditas, sed perdonadas" y a continuación se rezaba un Padre nuestro... El toque de campana también convocaba al cumplimiento pascual y a los actos cuaresmales sin olvidar "el Miserere" cuando se ocultaba pausadamente el Santo Cristo tras las cortinillas siguiendo una muy antigua tradición. Al sonar las camparadores. Hoy el volteo de campanas por los jóvenes ha sido sustituídos por un sistema electrónico.

El uso de las campanas se expresa bellamente en aquel hexámetro latino: "Vivos voco; mortuos plango; fulgura frango"... (llamo a los vivos; a los muertos lloro; las tempestades deshago...). Y es que en tiempos más antiguos, en vez de hacer estruendo con pólvora, se tañía fuertemente las campanas para deshacer la tempestad cercana. El nublado siempre era un azote. Podemos recordar aquella famosa tormenta que a primeros de siglo arrasó lamentablemente los campos. Aquél día 6 de agosto cayó sobre la villa "una horrorosa tormenta" —como lo señala la sesión extraordinaria del 8 de agosto— haciendo estragos en casas y huertos inundando otras y arrasando el campo sembrado en torrente debastador destruyendo totalmente las cosechas. Ante dichas calamidades se elevó —por parte del Ayuntamiento— al ministerio de Gobernación la debida subvención para todos los damnificados (15).

Estas temibles tormentas no podían disiparse con el tañido de campanas. La gente piadosa recurría a la oración para implorar clemencia, a la vez que encendía el cirio bendito que había lucido ante el Santísimo en el Monumento del Jueves Santo. No faltaba aquella jaculatoria transmitida de unos a otros que decía: "Santa Bárbara bendita, que en el cielo estás escrita, con papel y agua bendita, en el ara de la cruz. Pater Noster, Amen Jesús..." y el nublado pasaba sin hacer daño.

3.— La orfebrería: No es nuestra iglesia abundante en ricos tesoros pero sí puede contarse algunas piezas de orfebrería de cierto primor artístico. La fe de nuestros mayores que pretendían que todo en el culto de Dios fuese lo mejor, hizo que se acumulasen en el templo vasos y objetos de metales preciosos.

15. A.M.P. Sesión extraordinaria 8 de agosto 1903.

Existe una cruz procesional de estilo gótico labrada hacia el año 1500. Constituye por sí sola una pieza de singular belleza y riqueza, repujada, es de las llamadas "de árbol" por la forma de los palos, y con unas pequeñas imágenes en relieve en la base del palo central. Es la pieza más suntuosa del tesoro parroquial.

También un cáliz gótico-plateresco del siglo XVI de plata dorada, cincelado con exquisito gusto. En el nudo tiene en relieve las caras de unos angelitos. Alrededor de la copa tiene la siguiente inscripción en latín: *"Calicem salutaris accipians"* (tomaré el cáliz de salvación). Le acompañan un pixide, de estilo gótico del siglo XV de plata, con la siguiente inscripción: *"Ave María gratia plena, dominus tecum"* (Dios te salve María, llena eres de gracia, el Señor está contigo)...

Una custodia de plata en forma de sol, obra del siglo XVIII. Consta esta custodia barroca de viril redondo rodeado de rayos rectos piramidales, por encima lleva una cruz. La base está profusamente decorada a buril.

Existen otras piezas valiosas, no tanto por su antigüedad sino más bien por el valor sentimental que tienen. Así: el cáliz de plata con su patena y cucharilla, que fue donado a la parroquia grabada en su base que dice así: *"Regi Regum, Ildephonsus XIII, Hispaniarum rex anno domini MCMX"*... (Al Rey de Reyes, Alfonso XIII rey de los españoles año del Señor 1910). Y en su base interior dice: "Consagrado por el pro-capellán mayor de su M. el Exmo. Sr. D. Jaime Cardona-Obispo de Sión". Está grabado el escudo de la Casa Real y en la patena la Corona Real.

Un relicario, de metal blanco, estilo gótico en forma de templete donde se venera la reliquia del santo patrón.

Un hostiario de cobre cincelado con la inscripción con letra gótica: *"Credo in Deo Patre Omnipotente"* y una bandeja de plata para la comunión.

Un copón de metal donado el 4 de marzo de 1935 a esta parroquia por el Sr. Obispo en una celebración de "desagravio" por el robo sacrílego que tuvo lugar en la parroquia la noche del 24 de octubre del año anterior.

Finalmente es digno de resaltar el mobiliario de la sacristía. Es mágnífica la cajonería de nogal tallado. En el centro se halla un Cristo Crucificado de talla del siglo XVIII. A ambos lados, dos tablas grabadas con escenas en relieve representando distintos momentos del martirio de San Cristóbal. Una parte representa al Santo encarcelado y la tentación de dos mujeres. Y la otra, cuando el soldado le decapita.

En medio de la sacristía hay una mesa de grandes proporciones, de nogal y de una sola pieza. Un aguamanil, lavabo de piedra incrustado en la pared y un antiguo reloj de pared. Anteriormente había también dos bargueños con incrustaciones de marfil y nácar y que hoy se encuentra en la casa parroquial. Allí está la biblioteca y archivo con libros de valor como el Ritual antiguo en pergamino, de la época del Obispo Fonseca; además de los libros de bautizos, confirmaciones, matrimonios y defunciones, todos ellos a partir del año 1500;

libros, además, de matrículas y otros más antiguos como uno de Mandatos y otros de Tazmías, de Fábrica y Cofradías. Todos muy importantes que pueden permitir nuevos estudios e investigaciones.

4. La ermita de San Pedro... y "sus fundaciones"

Queda señalado la antigüedad de la ermita como su colocación en el centro del pueblo junto a la torre del reloj.

Es la única ermita que conserva el pueblo; una nave de medio cañón y espadaña exterior, estilo románico, de piedra de sillería. Es digno de resaltar el retablo románico dedicado a San Pedro. La hermosa talla, representa una imagen sedente sobre la cátedra, igual postura que la de la Virgen con el Niño, de rica policromía. Estas dos tallas junto con la de San Román —talle de relieve popular— son las imágenes más valiosas y antiguas que posee el pueblo.

Se hace necesario aclarar —por la identidad en su origen y estilo—, que la imagen de San Pedro ha presidido siempre el retablo y éste es su propio lugar. Ha sido sustituido por un Crucifijo que tiene su valor por pertenecer al s. XVIII.

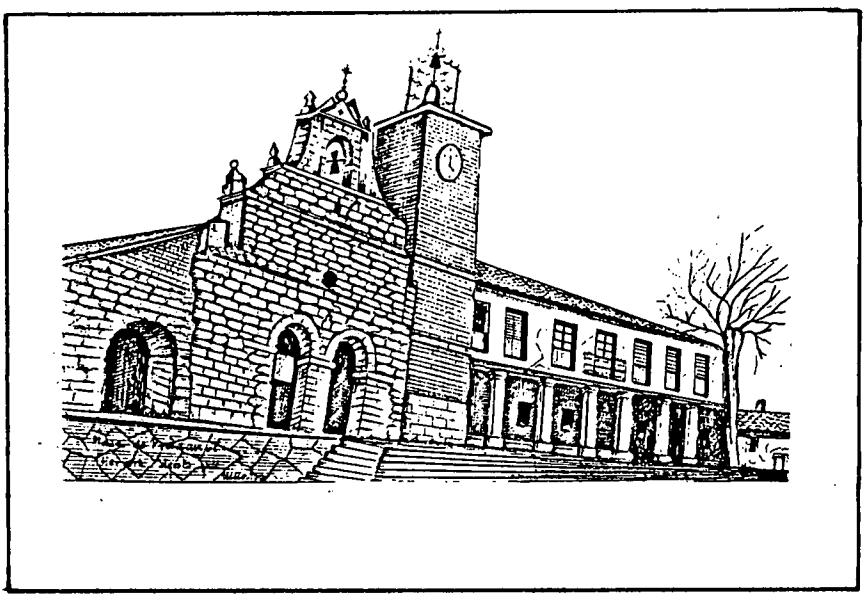

Prádanos de Ojeda. Ermita de San Pedro y fachada del Ayuntamiento.
(Dibujo de D. Miguel Angel Ortiz).

La ermita tenía su misa diaria gracias a las Capellanías o "Fundaciones". Muchas de sus Fundaciones que se iniciaron a favor de la ermita se han recogido en documentos, pero el manuscrito que más documentación nos ofrece es la Fundación cedida al Cabildo Eclesiástico de Prádanos por Manuel Díez y Ana Bartolomé, marido y mujer, vecinos de este lugar. El documento data del año 1770 y contiene 16 folios. Comienza con papel sellado y el escudo del Rey Carlos III y una cruz encima. Dado su interés, dice así:

"Fundamos dos misas perpetuas cada semana durante todo el año, las que cantan y celebran los Sres. del Cavildo, de este lugar de Prádanos, y que se hacen y deben hacerse en la ermita de San Pedro de este lugar en los días en que los Sres. del Cavildo les parezca, sin faltar a las obligaciones que se hallan constituidas en su iglesia, y por la limosna de cada una de las dos misas les otorgamos la limosna 4 reales" (16).

Esta solicitud lo hacen los fundadores de viva voz al obispo de Palencia D. Andrés de Bustamante y lo concede. A la muerte de éste, el 29 de agosto de 1778 piden un memorial al Ilmo. Sr. D José Cayetano de los Haces y Somoza, Obispo de la ciudad de Palencia, quien ha sucedido a D. Andrés Bustamante. Allí le participan que tiene una agregación a los Beneficios de su iglesia parroquial por el valor de 13.750 xxs., principalmente en escrituras de censo como la pensión a sus Beneficiados si celebran dos misas en días separados en la ermita de San Pedro, siendo su limosna de 4 rs. cada una, lo que pedimos a su Señoría seamos favorecidos en dicha presentación.

Por su parte el Obispo, aprovechando una visita general a Herrera, les contesta con fecha 31 de agosto de 1778, con estas palabras:

"La comunidad eclesiástica de Prádanos admita esta fundación según se pone en el memorial"

José Obispo de Palencia

Esta fundación se sabe existía con anterioridad a esta fecha de 1770. Había vecinos y de otros lugares también que hacían sus censos a favor de la Fundación, aunque fuese hipotecando, si fuere necesario, sus casas y fincas. Muchos son los documentos que lo constatan:

—1763: "En Prádanos de Ojeda, jurisdicción de la villa de Herrera, censo que hicieron Manuel Mediavilla y Manuela San Millán vecinos expresamente a favor de Manuel Díez y Ana Bartolomé vecinos de este lugar de Prádanos. Para ello hipoteca su casa en que vive sita entre el lugar y Barrio junto a la Iglesia"... Su censo es de 800 rs. (17).

16. A.M.P. 1770. Fundación a favor de la ermita de San Pedro.
17. A.M.P. año 1763.

—1773: "Censo otorgado por D. Tomás Pérez Calvo Beneficiado de Preste y Cura Teniente. Para ello hipoteca una tierra y un prado en el término de la fragua, con su servidumbre de riego que le pertenece de la Fuente de San Millán y una tierra que linda con la delExmo. Sr. Duque de Frías".

—1778: "Censo otorgado por D. José Pérez Cura y Beneficiado del lugar, por la cantidad de 13.000 ms. de vellón y para ello hipoteca la casa en que vive en el Barrio de San Pedro".

—1803: Documento con sello del Rey Carlos IV "censo en favor de la ermita".

—1813: "Censo a favor de la ermita... éste documento lo encabeza de esta manera: "Reinando el Sr. D. Fernando VII"...

De la misma manera se documenta que "los vecinos de La Vid se comprometen también a fundar un Censo redimible conforma a la Real Pragmática de su Magestad y Propio Motu de Su Santidad en favor de la fundación de misas que hicieron en la ermita de San Pedro del lugar de Prádanos Manuel Díez y Ana Bartolomé de 1.100 reales de vellón pagando 33 rs. de rédito a razón de un 3% y 4 rs. de salario".

Da fe de este documento el escribano Manuel de San Millán el 5 de mayo de 1811, en La Vid, recogido en un amplio documento de 10 hojas.

Pero pasado un tiempo, la Fundación —según el criterio del Cabildo— había ya terminado. Ante el incumplimiento, por parte del Cabildo, el patrón de dicha obra, les suplica cumplan con la mente de sus fundadores. Así Pedro Díez se lo comunica a su vez al Sr. Obispo. Por el Cabildo parroquial de Prádanos contesta D. Francisco González Castro: "que ya se ha cumplido la mente y fundación que hicieron Manuel y Ana celebrándose todas las misas y responsos desde el año 1826 en que empecé a residir dichas misas han sido celebradas por los Curas y Beneficiados de este pueblo a igual proporción a cadauno y para que así conste doy este oficio y firmo en Prádanos a 23 de junio de 1833".

Este comunicado no les da tranquilidad alguna y recurren de nuevo en busca de la generosa solicitud del Sr. Obispo. Como anteriormente, el Obispo les contesta aprovechando una de sus visitas generales a los pueblos cercanos:

—"Se respete el mandato de el Ilmo. Sr. Mollinero", desde el lugar de Olmos de Santa Eufemia el 9 de julio de 1833. Y...

—"Cúmplase con la voluntad del piadoso fundador y búsquese por todos los medios posibles las escrituras que reclama el interesado", desde Guardo 15 de septiembre de 1833, Carlos Laborda, Obispo de Palencia.

Los Eclesiásticos vuelven de nuevo a informar al Sr. Obispo que por razones superiores dejan de decir las misas en la ermita para celebrarlas en la iglesia parroquial.

Dado el interés que tiene el informe que mandaron al Obispo, lo transcribo íntegro, ya que por otra parte nos habla de la vida del pueblo y sus visitantes con motivo del mercado que en torno a la ermita se realizaba:

"Pidiéndome informe digo: que la causa de no haberse celebrado las misas en la ermita de San Pedro y sí en la iglesia parroquial, ha sido Ilmo. por estar confirmando dicha ermita en la plaza, en la cual se presenta bastante gente forastera a vender sus géneros de hortaliza, pan, frutas, de manera que unida la del pueblo con aquella fomentan un ruido bastante excesivo con palabras mal sonantes de que resulta muy grande distracción cuando se celebra en ella alguna misa. Además, Sr. otras capellanías pagan a las iglesias su oblata y ropa y ésta fundación no paga nada de esto siendo 14 mil rs. con la carga dos misas cada semana. Estas mismas razones se dieron al Imo. Sr. Mayordomo y quedando convencido ordenó verbalmente se celebrasen las misas en la parroquia; pero sin embargo en invierno cuando no concurra tanta gente por causa de las nieves, se dicen en ellas algunas misas. Es cuanto se ha dicho la propia verdad. Y para que conste lo firmamos en Prádanos de Ojeda a 5 de septiembre de 1833".

Firman: Cristóbal de Castro Pérez, Antonio San Millán y Francisco González Castro (18)

A partir de esta fecha la Fundación de la ermita de San Pedro fue perdiendo interés y a su vez nacieron otras capellanías parroquiales o del pueblo. Así consta por documento que los vecinos del lugar Cristóbal Becerril y Manuela Gutiérrez fundaron en 1833 la Capellanía del pueblo con 6.000 rs., hipotecando la casa que tenían en el Barrio de San Pedro. La Capellanía de la iglesia fue fundada por D. Leandro Zurita.

18. A.M.P. 1770. Idem.

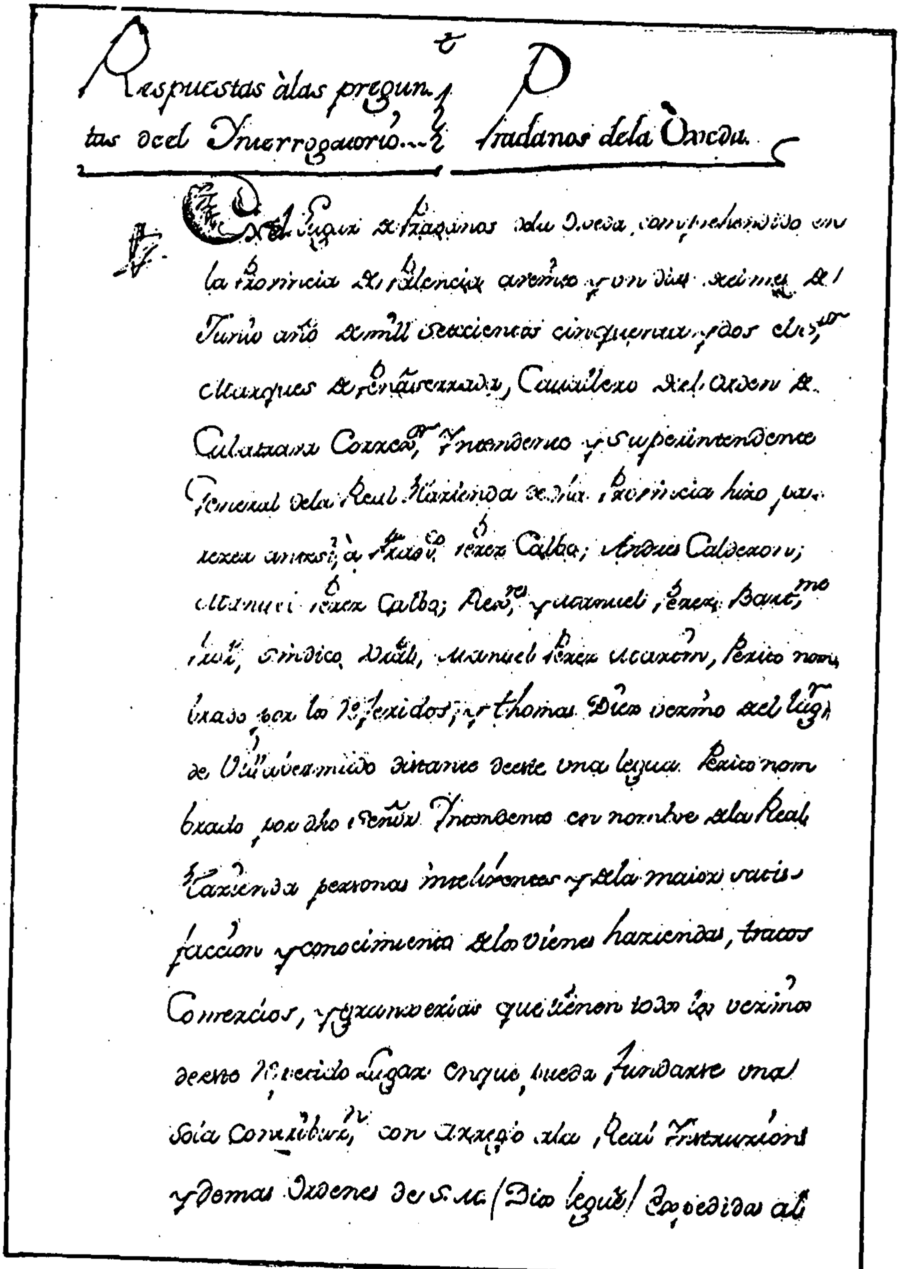

Respuestas alas preguntas del Ynterrogatorio ... Fradanos dela Dueña

En el Lugar de Fradanos dela Dueña, comprehendido en la Provincia de Palencia a veinte y un dias del mes de Junio año de mill setecientos cinquenta y dos el Sr. Marques de Benaventaza, Cavallero del Orden de Calatrava Corregidor Intendente y superintendente General dela Real Hazienda de dha Provincia hizo parecer ante si, a Andres Perez Calbo; Andres Calderon; Manuel Perez Calbo; Alexandro y Manuel Perez Bartolome, Regidores, sindico de dho, Manuel Perez Acaron, Peritos nombrados por los referidos; y Thomas Diez vezino del lugar de Villarramiel distante deste una legua, Perito nombrado por dho Señor Intendente en nombre dela Real Hazienda personas inteligentes y dela maior satisfaccion y conocimiento delos bienes haziendas, tratos Comercios, y grangerias que tienen todos los vezinos deeste referido Lugar en que pueda fundarse una sola Contribucion con arreglo ala Real Ynstruccion y demas Ordenes de S. M. (Dios le gde) expedidas al

Facsímil del folio 1. A.G.S. Dirección General de Rentas, 1ª relación, tomo 10, Libro 484, folio 1 al 30. Año 1752.

VI.— PRADANOS A MITAD DEL SIGLO XVIII

La luz de un documento

Existe un valioso documento manuscrito en el Archivo General de Simancas, y cuya copia del original se encuentra actualmente en el Archivo Municipal de Prádanos. Con anterioridad han quedado ya citados, pero su referencia será continuada en este capítulo.

Se trata de un doble documento, un interrogatorio, compuesto por 40 preguntas, que está impreso, y unas "Respuestas Generales", a las 40 preguntas, que están manuscritas, dadas por los vecinos de la villa, para la operación de "Unica contribución", en el año 1752 (1).

El Marqués de la Ensenada fue el conductor de la economía durante los primeros años del reinado de Fernando VI y la prosperidad económica de que gozó España en su época, a él se le debió. A su decidido empeño de prosperidad, debemos esta valiosa documentación informativa.

El documento referido a Prádanos, consta de 30 páginas en los que se responde a 40 preguntas formuladas por la Real Hacienda a cada localidad española. En estas respuestas se pone de manifiesto el modo de vida, el desarrollo de la economía y el "status" de la villa como se venía desarrollando en tiempos anteriores.

Se trata de reunir todas las contribuciones hasta entonces existentes (Alcabalas, Millones, Cientos, etc.) en una sola contribución, para lo cual viene a la villa a realizar dicha evaluación, el 21 de junio de 1752, el Sr. Marqués de Peñaserrada, venerable Caballero de la Orden de Calatrava, Corregidor Intendente y Superintendente General, nombrado por la Junta Real. El Rey quería simplificar todos los impuestos y centralizarlos en un único concepto.

En la Casa del concejo, hizo reunir en presencia del cura beneficiado D. Andrés Ruiz, por ser imparcial, a varios vecinos que prestan juramento de verdad en lo que fueran preguntados. Eran: Francisco Pérez Calvo, Andrés Calderón, Manuel Pérez Calvo, Regidores. Manuel Pérez Bartolomé, Procurador Síndico General y Manuel Pérez Martín Perito, nombrado por los Regidores, vecinos todos de Prádanos. Con el Sr. Intendente de la Real Hacienda venía como perito Tomás Díez, vecino de Villabermudo.

El Interrogatorio a que han de satisfacer bajo juramento "las Justicias" y demás personas que harán comparecer los Intendentes en cada pueblo, comprendía las más diversas cuestiones, desde cómo se llama la población, hasta la calidad de la tierra, árboles plantados, medidas que se usan en el pueblo, "si hay algunas minas, salinas o molinos harineros o de papel, batanes", etc. "O si hay lugar para esquileo, colmenas, ganados; si hay tabernas, mesones, hospitales y comercios; si existen otras ocupaciones de artes mecánicas con albañiles,

1. A.G.S. D.G.R. Primera Relación. T. 10. Libro 484, año 1752.

canteros, albeyares, herreros, sogueros, zapateros, sastres, parayres, tejedores, sombrereros, etc." Era preciso que el Rey estuviese perfectamente enterado del estado de la nación.

El señorío de la Villa

Este pueblo dijeron se llama Prádanos de Ojeda y pertenece al Valle del mismo nombre y como tal, es de señorío y pertenece al Exmo. Sr. Duque de Frías que es el que tiene la Jurisdicción Real Ordinaria la que a su nombre administra el Alcalde Mayor de la villa de Herrera de Río Pisuerga y los Regidores de este lugar de Prádanos.

La familia de El Duque de Frías era de gran abolengo, teniendo ya su existencia antes del siglo XV. A partir de entonces ostentaron otros privilegios reales.

Tiene su palacio en Medina de Pomar. En 1470 aparece como sucesor de la familia D. Pedro Fernández de Velasco quien participó en las banderías del reinado de Enrique IV, de quien fue camarero Mayor y es el primer Velasco que obtuvo la dignidad de Condestable de Castilla, que desde entonces se vinculó prácticamente en la Casa. Le sucedió su hijo D. Bernardino en sus dignidades, títulos y bienes, que los Reyes Católicos aumentan haciéndole Duque de Frías, por su carta dada en Granada el 20 de marzo de 1492.

Uno de los Señores de Prádanos es Bernardino Fernández de Velasco, Duque de Frías, nacido y muerto en Madrid (1786-1851) fue poeta y político relevante, Conde de Haro. Compuso muchas poesías entre ellas El Llanto conyugal, la muerte de Felipe II, El Llanto del proscrito y La Leyenda de D. Juan Lanuza. Fue consejero de Estado y ministro de la Corona.

El Duque de Frías es un personaje muy ligado a la historia de Prádanos, igual que a la de muchos pueblos del norte de la provincia, como lo atestigua el pago de Alcabalas y Diezmos que el Concejo debía hacer a su persona.

El Sr. Duque tenía fijada su residencia en Madrid. No poseía casas ni fincas urbanas en el pueblo. Sí, como titular de fincas rústicas figura en un lugar privilegiado si le comparamos con los restantes propietarios, exceptuado el Concejo.

Las propiedades rústicas del Sr. Duque de Frías se distribuían de la manera siguiente:

1º.— Tierras de secano:
—3 fincas de primera cuya extensión total sumaba 8 cuarteros.
—24 fincas de segunda con extensión total de 94 cuarteros.
2º.— Prados de regadío:
—6 prados con una extensión o cabida total de 7 carros de hierba.

El Duque de Frías gozaba de las rentas que le producían las alcabalas (tributos o impuestos de compra-ventas) y tercias de los diezmos y primicias. Los pagos los recibía directamente del Concejo.

El campo.a) Amplitud del territorio

En cuanto al campo, según los usos y medidas vigentes entonces y desde muy antiguo manifestaron ser de 1.900 obradas de tierra labrantía, distribuida de esta manera: 3 de regadío de buena calidad y de siembra: lino, trigo y cebada; 20 de media y se siembra trigo y cebada; y 1.876 de secano, de las cuales 100 son de buena calidad; 676 de mediana, y 1.127 de inferior calidad. Además hay diferentes prados regaderos. El monte hace medio cuarto de legua de ancho, y cuatro y medio de largo, y de circunferencia poco más de cuatro de legua. De cuestas, laderas y lastras para pastos de los ganados hay como un cuarto de legua de ancho, otro de largo en distintos pedazos. Hay también 9 obradas de heras para pan; una obrada de carreras para hierba regadía; 20 obradas de praderas, pastizas y algunos huertos, un pedazo de nuevo plantío de álamo que hará como obrada y media. Además el pueblo tiene otros terrenos comuniego con Villabermudo, llamado Cárcava de unos 130 cuarteros de tierra labrantía y unas 600 obradas para pasto de ganado.

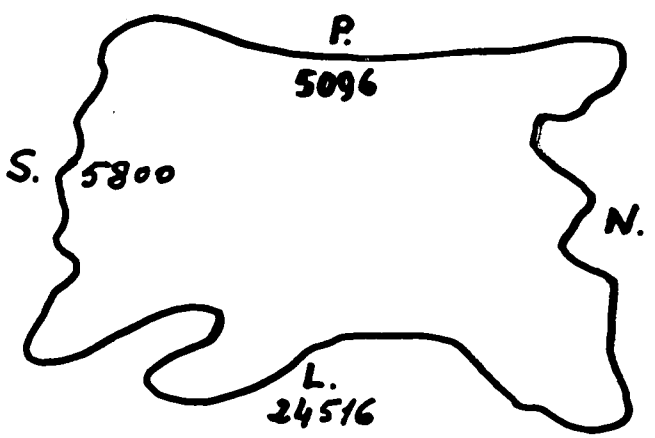

Término de Prádanos.

Este término comuniego hace de largo medio cuarto de legua y trescientos pasos de ancho y de circunferencia cuatro y medio de legua. Configuraba a Levante con el término propio de la villa de Nogales; a Poniente con el término de La Vid y al Norte con el privativo de este lugar de Prádanos y al Sur con el término de Villabermudo. Este era el término de Prádanos para una población de 300 habitantes con una diversificación relativamente grande de oficios puestos que unos pocos se dedican a la agricultura y la mayoría a los oficios artesanales y fábrica de tejidos.

Había 274 casas habitadas, 19 no habitadas y una arruinada... Por otra parte no era mala la situación cuando se hace constar que no había más pobres que 4 ó 6 de "solemnidad". Su población durante el siglo XVIII y en la primera mitad del siguiente fue aumentando sensiblemente. Repasado los Protocolos Notariales de esta época se ve que abundan las ventas de "media casa", "medio corral", "una sala y dos alcobas", etc. que evidencia la presión demográfica y por ende, la escasez de viviendas. El estilo era reducido y abundaba el bosque de encinas y roble bajo. Las cosechas dependían de la bondad de los suelos pero también de los factores climáticos. Solían trabajar durante el año unos 120 días pues en el invierno son tan copiosas las nieves y los hielos que no pueden ejercitar labor alguna; a cada criado se le pagan 12 ducados al año y la comida regulada en un real al día. Los arrieros, en carretas, transportaban los cereales y se mantenía el arado romano que ha llegado a nuestros días... Este eficaz instrumento durante muchos siglos, tenía cama de madera, con la esteva o mancera para su manejo, orejuelas y demás aditamentos.

Sus principales labores eran: el "alzado" de la besana, al que seguía la "bina" e incluso la "tercia". Una vez nacido el pan, se pasaba al "arico" que podía repetirse. La yunta de bueyes es el animal que mejor se adoptó al terreno; la mula se la empleó para la carga. Hubo que abrir nuevos espacios para el cereal y así se roturan montes y eriales.

b) Categoría del campo

El de regadío (de las Fuentes de San Pedro, San Millán y Quintanaciel) producen: trigo, cebada, lino sin interrupción y otras les rinden dos años continuos de trigo y cebada y el siguiente descansan; el de secano produce un año sí y otro no. El de prado con regadío, produce hierba; el de las heras sirve para trillar y para pastos, el de matorrales sirve para madera de encina y roble y pastos de majada; el de las lomas y las cuestas son inútiles para trabajarlos. Los terrenos son pobres, en general, y ninguno produce doble cosecha al año.

Las calidades: buena y mediana para tierras de regadío y de secano; la inferior: majadas, matas, ejidos, cuestas, lomas. Las heras, huertas, cercado, árboles, montes y prados fructifican todos los años en su respectiva especie y tiempo.

c) Productos que se cosechan y arbolado

Se cosecha: trigo, cebada, centeno, avena, yeros, lino, hierba, leña y fruta muy poca.

En cuanto al arbolado hay: frutales, álamos, matorrales de encina y roble. Los frutales se encuentran en los huertos dentro del casco de la población: ciruelos, perales, manzanos, nogal y guindales.

Como la única medida que se usa es la obrada, compuesta de cuatro cuartos y les parece que cada uno tendrá 400 estadales. En la obrada de regadío, de buena calidad, se siembran tres cuartos de trigo, 16 celemines de cebada y en cada cuartero dos fanegas de linaza. En la obrada de media calidad de regadío 15 celemines de trigo y 14 de cebada y una de linaza. Y en la obrada de tierra de secano de buena calidad 15 celemines de trigo, lo mismo de cebada y lo propio de centeno. En la de mediana calidad 12 celemines de trigo, 12 de cebada, y lo mismo de centeno. Y en la de inferior calidad, 9 celemines de centeno, 4 de avena y 3 de yeros.

Llegado el momento de la producción, cada obrada de tierra de regadío de buena calidad produce de ordinario 10 fanegas de trigo, otras tantas de cebada y de lino lo propio que se le siembra y 150 manojos de lino con su grana según se arranca de peso de media arroba cada una; y la de media y última calidad produce 8 fanegas de trigo y otras 8 de cebada y nada de las demás especies. Y la obrada de tierra de secano de buena calidad produce 8 fanegas de trigo, 8 de cebada y 9 de centeno. La de mediana 6 fanegas de trigo, 6 de cebada y lo mismo de centeno. La de inferior calidad 5 de centeno, 8 de avena y 5 de yeros. La obrada de hera la regulan de producto anual en 6 celemines de trigo, y cada suerte de leña de las 20 que se compone el monte, producen 300 carros al año y por ellos no exige el Concejo a sus vecinos maravedíes alguno por su aprovechamiento y gasto de sus cocinas.

d) Diezmos y Primicias

El quinto mandamiento de la Santa Madre Iglesia, obligaba a pagar los diezmos y primicias a la Iglesia de Dios. Ya el Concilio Lateranense en 1215 y más tarde el de Constanza y por fin el de Trento, especificaban que se habían de pagar diezmos y primicias de todos los frutos sin deducir las semillas que los hubiesen producido ni otras cargas y obligaciones. De cada diez fanegas de los granos recogidos, se pagaba una, operación que se efectuaba en la misma era después de haber sido aventadas con el bieldo.

Nadie podía medir "ni recoger su montón de pan que tuviere limpio en la era, sin que primero sea tañida la campana tres veces, para que vengan los "terceros" o aquél que debe recaudar los diezmos" (2).

Tienen que pagar el diezmo de todo género de cereales, de los corderos, lana, queso, pollos, miel y cera y en proporción de uno por cada diez. Del total del diezmo de la villa, se hacían tres partes, llamadas "tercias".

Los curas y beneficiados de este lugar perciben dos tercios, del otro tercio percibe dos partes el Duque de Frías, y la otra la iglesia parroquial. En cuanto a las primicias las recibían los curas y beneficiados por las que cobraban cuatro

2. Conde de Castañeda. Recursos de fuerza, 1794, P. I, cp. IV.

celemines de trigo, cebada por cada par de bueyes de labranza y de los (senaceros) un celemín de trigo y otro de cebada cojan poco o mucho.

Los impuestos sobre las tierras eran estos diezmos y primicias. Pero si todo esto se unifica asciende por un quinquenio al año común a 50 cargas de trigo, 30 de cebada, 50 de centeno, 3 de avena, 3 de yeros, 15 manojos de lino con su grana, 30 corderos, 15 arrobas de lana, una cántara de miel, dos libras de cera, 21 pollos, 12 libras de queso y 20 reales de los alcaceres que se vendan, importando en total 7.112 rs. y 8 mvs.

Su precio justo era éste: 60 rs. valía la carga de trigo, 30 la de cebada, 44 la de centeno, a 20 la de avena, 44 la de yeros, a 2 el manojo de lino, la arroba de lana a 35, cada cordero 10 rs., 24 la cántara de miel, la libra de cera a 7 y medio, el pollo a medio real, la libra de queso a real.

e) Batanes

En el pueblo había tres batanes de una rueda y dos pilas cada uno que andan con las aguas de la Fuente de San Millán tres meses al año por su escasez y son propios. Uno del Concejo del pueblo, que lo lleva en arrendamiento Juan Calvo Castro y Juan de Castro Martín vecinos del lugar, y lo regulan de utilidad 300 rs. a 150 cada uno. Otro de Manuel Zurita San Millán, vecino del lugar, quien lo administra por sí, no anda tanto como el anterior y lo regulan en 150 rs. Y el otro de Manuel Val Castro vecino también por sí y por los beneficios recibidos le regulan en 100 rs. pues está corriendo mucho menos tiempo que los anteriores. Por la falta de agua en la población hacen otros muchos batanes en la ribera del río Pisuerga y Burejo que transmitan a la distancia de una legua a donde concurren los operarios de las lanas de esta población para adobar sus maniobras.

Asimismo había en el pueblo 17 colmenares con diversos pies de colmena regulando el producto de cada colmena en 5 rs. al año.

f) La cabaña del pueblo.

Se componía de mulas de carga, vacas, jatos/as, novillas, bueyes de labranza, pollinos/as, ovejas y cerdos; una oveja con su cría estaba regulada en 9 rs.; el cordero a borro con lana 5 y medio rs.; la cordera a borra con lana a 4 rs.; la cabra con su cría a 5 rs.; la muleta hasta quincena, en 200 y de ahí a treintena 250 rs.; el macho lechuzo a quinceno a 150 rs. ya treinteno a 200 rs.; una pollina/o a 30 rs.; mula o macho a 70 rs.; la vaca con su cría en 50 rs.; el jato o novillo de dos años en 50 rs. y de dos a cuatro años en 100 rs.; la jata o novilla de dos años 30 rs. Las ordenanzas tenían prohibido la crianza de las cabras y las yeguas de viente por la escasez de pastos.

g) Bienes y gastos comunales del pueblo

Este Concejo posee en propiedad las casas: del Ayuntamiento donde está incluida la escuela de niños y la taberna, el mesón y la carnicería con el matadero.

El sitio de la taberna está regulado en 30 rs. y la venta y despacho de vino en la que está ocupado Simón Pérez Martín en 1.500 rs de vellón, recibiendo por un quinquenio el Concejo de las Alcabalas, y Cientos y Millones que en esta especie da el vino el importe de 12.000 rs. de vellón. El mesón, que lo lleva en arrendamiento Manuel San Millán Bartolomé en 50 rs. paga de utilidad 1.000 rs. de vellón. Como mesonero le corresponde la venta del aceite, entregado al Concejo de Alcabalas, Cientos y Millones del consumidor 6.000 rs. de vellón por administrarlo. La carnicería, cuyo abastecedor es Simón de la Escalera, la regulan en 40 rs. con la obligación de entregar al Concejo 1.800 rs. por las Alcabalas, Cientos y Millones por la venta de carnes.

Otros bienes son: la casa que se franquea al cirujano, una fragua, un corral para ganados, prados, tierras labrantías, carreras, arroyos de Payul, pisón con una rueda y dos pilas; el monte de cuya leña se hacen 20 suertes produciendo al año por un quinquenio 6.100 rs. Otros pagos que tiene el Concejo son: los salarios de los Regidores que alcanzan a 965 rs.; al médico 700 rs.; al cirijano 1.040 rs. mas 56 fanegas de trigo; al Duque de Frías por las alcabalas 2.313 rs.; al maestro de primeras letras 204 rs.; a los religiosos de San Francisco de la villa de Herrera por los sermones de domingos y Semana Santa 232 rs.; se paga la cera que se gasta la noche de Santa Brígida, la licencia para trabajar los días festivos; por limosnas a los pobres; a las Arcas Reales de Palencia y otras muchas partidas que en total ascienden a 18.900 rs.

Finalmente este Concejo tenía otros dos pagos por censo perpetuo, sobre tierras y pagos: al convento de San Andrés de Arroyo de 112 fanegas de trigo y cebada por mitad; 12 gallinas y 6 libras de tocino. Al convento de Santa Fe de Toledo y administrador de la Granja de Santa Eufemia de Olmos 8 cargas de trigo y cebada, que reducido a dinero corresponde a 1.678 rs.

h) Oficios de los habitantes del pueblo

Además de los labradores hay dos booneros llamados José Martín Baños y Juan Becerril regulados en 750 rs. cada uno; un arriero, Manuel de la Vega, que comercia en pescados, regulado en 1.000 rs., un cirujano, llamado Manuel Cubillo, regulado en 200 rs.; hay dos escribanos reales que se llaman Francisco Pérez González y Francisco Pérez Calvo, regulado el primero en 1.400 rs. y el segundo en 1.200 rs.; había además otros oficios mecánicos: un maestro albañil cuyo sueldo diario era de 3 rs.; un maestro herrero cuyo salario al año es de 4 cargas de trigo que le dan los vecinos y 30 rs. el Concejo; un sastre, que recibe 2 rs. y medio al día.

Además hay una fábrica de paños donde se ocupan casi todos los vecinos. El jornal del fabricante y maestro de telar gana al día 2 rs. y medio; al lanzaire un real y al canillero medio real. Asimismo, al maestro, jornalero y oficial de la carda 15 cuartos y al aprendiz de 10 mvs. Al maestro zurdidor 2 rs. y medio y un real a quien carda y frisa. En total son 162 fabricantes de paños, que producen 2.429 paños al año pagando de utilidad al concejo 41.293 rs. (17 por cada uno). Que hay además, cuatro carpinteros: Juan y Simón del Postigo, Toribio García y Melchor Doce, su jornal al día es de dos reales. Que había 6 pastores de ganado lanar; un guarda de los ganados mayores; otro guarda de cerdos y un guarda de campo. Había además un maestro de niños, un sacristán, un campanero, 4 beneficiados clérigos, 3 regidores y un Síndico Principal.

En el pueblo había una Casa Hospital y su Magestad el Rey no tenía ni fincas y renta alguna, sólo las generales y provinciales a excepción de las alcabalas y tercias reales que percibe el Excmo. Sr. Duque de Frías.

VII.— LA VIDA EN EL LUGAR DE PRADANOS (Siglos XVII y XVIII)

No es nada fácil conectar con la vida de los albores del siglo XVII. Si llegamos a él es debido a unos documentos que nos han llegado por vía de testimonio u ordenanzas, los cuales nos van a permitir ilustrar, aunque sea de paso, la vida, trabajos y acontecimientos de la vida de Prádanos por estos tiempos.

Si queremos hablar de sus habitantes es notabilísima su evolución. Si en 1650 contaba con 40 vecinos con un mínimo de 170, en el espacio de cien años crece de tal manera que el salto es sorprendente, tocando una de las cotas más altas de su historia, y uno de los momentos más ricos de su expansión industrial. Sus 300 vecinos con unos 1.200 habitantes son los protagonistas del resurgir de Prádanos que lo engrandecieron por el espacio de otros cien años, llegando de pronto en 1777 a algo más de dos mil habitantes, constituyendo la población más alta de toda su historia. En el espacio de otro decenio la población tuvo sus más y sus menos para estabilizarse en el siglo XIX entre mil y mil quinientos habitantes. A partir de aquí, la población lentamente fue descendiendo de una manera alarmante, tocando uno de los niveles más bajos, como son sus 70 vecinos actuales.

Este descenso de la población se debe en gran parte a las consecuencias debidas al minifundio y las modernas técnicas y luego a la inevitable emigración.

Este es el esquema y su evolución:

	Casas	Vecinos	Habitantes
1653	—	42	168
1720	—	54	216
1730	—	201	804
1752	492	300	1.200
1777	—	700	2.100
1827	—	285	1.141
1887	—	400	1.596
1900	—	311	1.242
1915	—	341	1.363
1920	—	290	1.163
1930	—	247	987
1940	—	237	947
1950	—	229	916
1960	240	223	892
1980	—	80	350
1986	—	70	282

Ordenes y mandatos del Rey D. Felipe

La salud de los pueblos es buena cuando respiran rendimiento del trabajo, esfuerzo y economía. Al traer a nuestra consideración las órdenes reales y las ordenanzas municipales es para saber que su fin específico era buscar el mejor rendimiento y bienestar para los ciudadanos a la vez que les exigía, para hacer frente al bien común, las diversas contribuciones. Eso sí, les estimulaban en su trabajo, pero también es cierto que nunca salían de su pobreza.

En nuestro archivo municipal contamos con muchos de estos documentos: la Cédula Real que "manda librar y fabricar sal tanto en la costa como en el interior", fechada en Valladolid el 22 de julio de 1600, se ordena cómo se ha de repartir la sal en el pueblo de Prádanos y su carta de pago. Gaspar de Olpando ostentaba el nombramiento de Juez de las salinas en Castilla la Vieja, y es quien nos dice que recibió de Diego de Ventosa, vecino de Prádanos, la suma de 6 ducados por el arrendamiento y concierto de la sal. Esta es la orden:

"Manden vuestra Merced dar a Diego de Ventosa vecino de Prádanos, Jurisdicción de Herrera de Río Pisuerga, 10 fanegas de sal que pagó en todos los que faltan de coger de este arrendamiento y no se den más de una vez estas diez fanegas de sal porque no pagó más y se den desde aquí a fin de mes de

octubre que viene de este año, guarde a vuestra merced. Prádanos. 8 de agosto de mil seiscientos y dos (1).

Firmado: Gaspar de Olpando Morejón.

La administración buscando un mejor bienestar y rendimiento del trabajo del campo solía premiar a los vecinos que prestaban mejores incentivos. Estos privilegios se veían recargados ante el impuesto contribuyente para los bienes comunes. He aquí un caso: el pueblo de Dueñas era entonces un punto estratégico por su situación entre los ríos Pisuerga, Arlanza y Arlanzón. Por sus dos puentes se iba y venía a la Rioja, Burgos, Vizcaya, Laredo, Santander, San Sebastián y toda la montaña. Pero amenazaba ruina debido a las grandes riadas habidas en el año 1614. Hay un documento donde se pide la contribución con la que ha de hacer frente el pueblo de Prádanos al igual que los demás pueblos para contribuir a su reparación:

"En la villa de Dueñas había dos puentes: Dueñas y San Isidro, los cuales eran el paso más importante de todo el Reino, para toda la gente de trato y pleitos y pasageros porque en el año de 1596 con las grandes avenidas que había traido el río Pisuerga alguno de los pilares de dichos puentes estaban arruinados y sentidos y algunos arcos comenzados a deshacer y caidos por algunas partes y parte de las vaguadas y antepechos derribados y caidos de tal manera, que los dichos puentes están muy arruinados, y si no se reparasen o hiciesen vendrían a hundir y llevárseles, siendo el daño muy grande, por eso se hizo necesario el repararlos para el bien de los pasajeros correspondiendo a la villa de Prádanos mil maravedíes" (2).

Este mandato del Rey se expuso ante el Concejo del lugar el 29 de noviembre del año 1614 donde se hizo inmediatamente el pago en el pueblo de Prádanos. Se comprueba por otro documento que en 1702 indica que el Concejo seguía pagando 144 reales por el repartimiento de los puentes de Dueñas y San Isidro.

También se daban leyes estimulantes con el fin de incrementar los trabajos del campo y aumentar los cultivos.

Así, una ley dada el 18 de mayo de 1619, hace saber los muchos privilegios que se otorgarán a los labradores. Esta vez podrán vender "el pan en grano" de su cosecha al precio que quisieren; de esta manera se pensaba aumentaría la cosecha por el espíritu de su venta (3).

Pero nada más real: a pesar de estos estímulos y privilegios, los trabajos invertidos en el campo no constituían motivos suficientes para salir de la pobreza. Las cosechas eran cortas y los vecinos se sienten impotentes ante

1. A.M.P. Ordenes sobre la sal. Legajo Mn. nº 31. 1601.
2. A.M.P. Mandato del Rey D. Felipe. Año 1614. Leg. Mc. nº 119.
3. A.M.P. Real Pragmática. Año 1619.

tantos pagos. Era tal la situación que un día en sesión extraordinaria de Concejo toman la decisión de no pagar más los tributos reales. Sin embargo, una Real Provisión del año 1652 insiste en pedir que el pueblo pague en el 12º Repartimiento de Quiebras la cantidad de 340 maravedíes y no más, en conformidad con lo resuelto por su Magestad. Más tarde, en 1670 se les solicita que en la Dehesa Boyal propiedad del Concejo no se impida entrar los ganados de la "Cabaña Real" y los que se compran para abasto de la Corte. El pueblo malhumorado por tanta petición no está dispuesto a pagar. Y dirigiéndose a su Magestad le suplican les indulte pues no pueden pagar por ser pobres. Dice así:

"El pueblo ante la imposibilidad de pagar a la administración por las cosechas de frutos diferentes peticiones para que en este 12 Repartimiento sean rebajados ya que solo son cuarenta y dos vecinos y los más de ellos pobres y que con su trabajo sustentaban dicha causa, pero ahora se sienten sin fuerza para pagar la cantidad que requiere dicho Repartimiento, piden y suplican que se les perdone lo que está debiendo del once Repartimiento de quiebras; mirando por otra parte de qué manera les pueden ayudar a enfrentarse ante el 12 Repartimiento".

Hasta aquí el comunicado del pueblo a las autoridades. Mal andaban las cosas por este lugar cuando les hizo pensar a los Contadores del Reino, que en el mismo legajo les contestan lo siguiente:

"Consultado en comisión "tubimos por bien que dicho lugar de Prádanos de la Ojeda en el duodécimo repartimiento de quiebras de millones y los de adelante pague 34 mill. Maxº, en cada uno y no más.

Para que se cumpla mando esta carta a los contadores del Reino.

Dado en Madrid a 13 de septiembre de 1652" (4).

Firman: D. Antonio Pacheco Treviño, D. Pedro Tabora y Andrade escribanos de la comandancia de millones del Rey nuestro Señor con acuerdo dela Junta del Rey.

Este legajo manuscrito es de gran importancia. El escrito está contenido en dos folios y termina con el sello real pegado y lacrado del Rey don Carlos.

4. A.M.P. Real Previsión. Legajo Mn. nº 27. Año 1652.

ORDENANZAS MUNICIPALES

Los Concejos Municipales ejercían con todo rigor sus complejas funciones. El Ayuntamiento de Prádanos tenía control y administración directa sobre las "Casas y Corral del Concejo", el Mesón, la carnicería y el matadero que le pertenecían en propiedad. La razón de que este conjunto de servicios como eran las "fraguas, carnicería, matadero, taberna', girasen en torno al Concejo, obedecía a una secular práctica recogida de las Ordenanzas Municipales de los pueblos y ciudades al tiempo de su fundación o refundación. Así los Reyes Católicos en los núcleos urbanos reconquistados a los moros en el reino de Granada, exigían en la aprobación de sus Ordenanzas, hubiera en cada lugar grande o pequeño, unas carnicerías, una cárcel, un matadero, e incluso había de haber en cada villa "un relox consu campana" porque todo era necesario para una correcta y ordenada vida ciudadana. (5).

Contamos con documentos que guardan las Ordenanzas Municipales de Prádanos, en los años 1639 y 1704, de gran valor. Todo estaba ordenado minuciosamente nos dicen las Ordenanzas de 1639 que... al final de abril de cada año, tras la Pascua Florida, el Concejo tenía cuidado de sacar a subasta el arrendamiento de los prados y otras hierbas del campo cuyos pastos producían buenos ingresos a las arcas municipales. Hay momentos que en algunos lugares hubo malestar debido a que estas tierras el 13 deseptiembre de 1657 se habían convertido en coto de caza real, aunque en realidad ya lo eran cuando en la Edad Media la familia de los Reyes de León "veraneaban" en Perazancas.

Las multas y sanciones de los vecinos eran otros tantos ingresos para las alcaldías.

Dato curioso son las Ordenanzas Municipales dictadas y aprobadas por el Concejo Municipal de Prádanos en el año 1639. Son normas que afectan a los forasteros que quieren vivir en Prádanos, etc. o cómo se lleva a cabo el nombramiento de los Regidores.

Estas Ordenanzas están elaboradas en cinco folios impresos en papel sellado con el escudo del Rey y redactadas por un equipo compuesto por los Regidores y Procuradores del presente año y del anterior, juntamente con algunos vecinos, a todos los cuales les ha dado poder el Concejo, además de el Procurador General del Valle de Ojeda, luego de ser aprobadas, son redactadas por Juan García, escribano Real y del Monasterio de San Andrés, en el mes de diciembre de 1639... y dice así:

5. A.M.P. Ordenanzas Municipales de Prádanos, 1639.

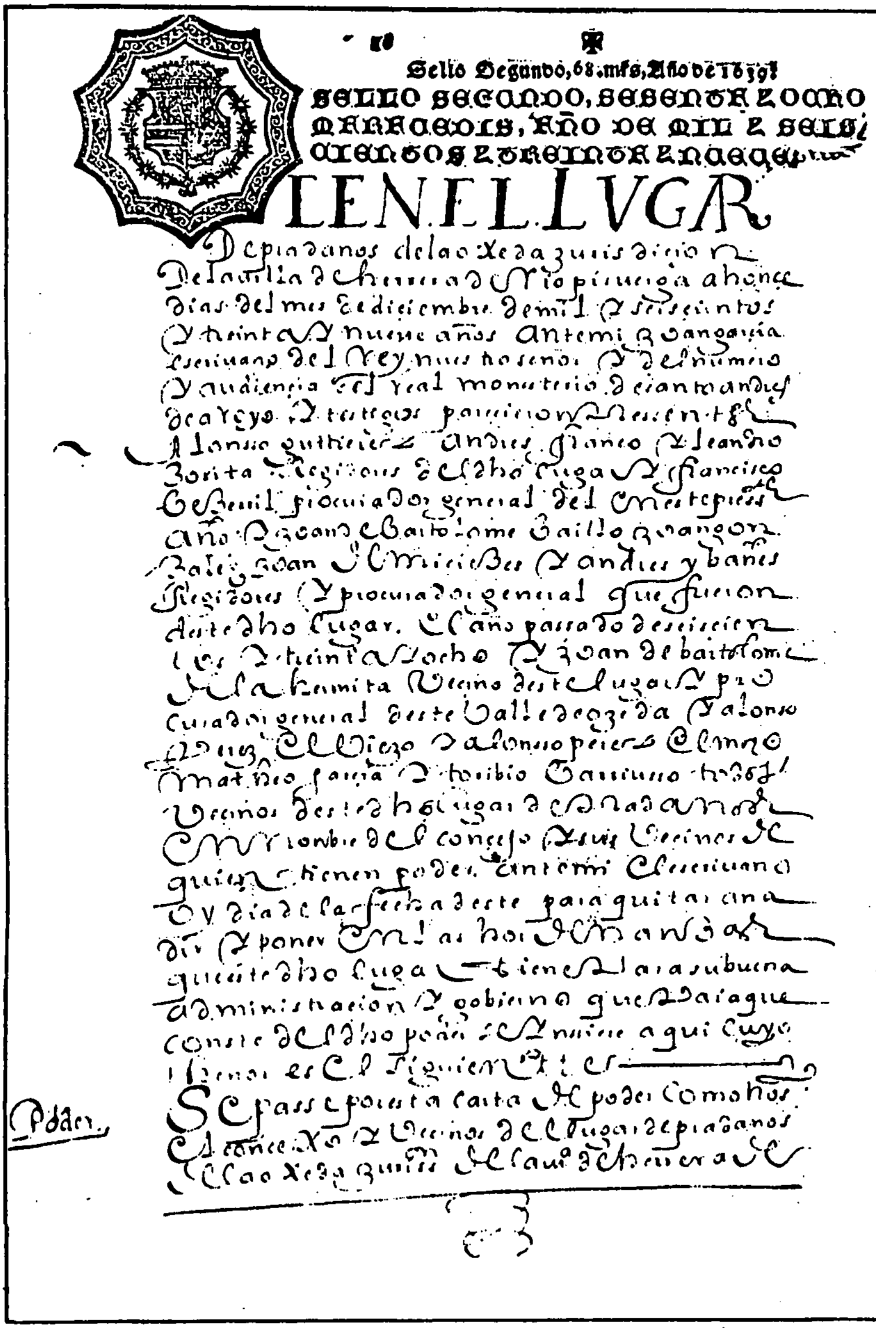
Sello Segundo, 68 mrs, Año de 1639
SELLO SEGUNDO, SESENTA Y OCHO MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y NUEVE
EN EL LUGAR
de pradanos de la oxeda juris dicion
de la villa de herrera de Rio pisuerga a honce
dias del mes de diciembre de mil y seiscientos
y treinta y nueve años ante mi Juan garcia
escrivano del Rey nuestro señor y del numero
y audiencia del real monasterio de san andres
de arroyo y testigos parecieron presentes
alonso gutierrez andres franco y leandro
zorita regidores del dho lugar y francisco
de Benil procurador general del presente
año y Juan de Bartolome Baillo y Juan gonzalez
[illegible] Juan de Miguel y andres ybañes
regidores y procurador general que fueron
de este dho lugar el año pasado de seiscien-
tos y treinta y ocho y Juan de bartolome
de la hermita vecino deste lugar y pro-
curador general deste valle de ogeda y alonso
[illegible] el viejo y alonso perez el mozo
matheo garcia y toribio [illegible]
vecinos deste dho lugar de pradanos en
nombre del concejo y sus vecinos de
quien tienen poder ante mi el escrivano
de la fecha deste para quitar ana-
dir y poner en las hordenanzas
que este dho lugar tiene para su buena
administracion y gobierno que para que
conste del dho poder va aqui cuyo
tenor es el siguiente
Sepan quantos esta carta de poder como nos
el concejo y vecinos del lugar de pradanos
de la oxeda jurisdicion de la villa de herrera de

Facsímil del folio 1. AMP. Ordenanzas Municipales de Prádanos 1639

Capítulo 1º.— "Cualquier persona que fuere forastero y viniese a vencindar a este pueblo pagará el día que le admitan como vecino del concejo 44 ducados en moneda de vellón. Si no pagase esta cantidad no será admitido como vecino. La hija de vecino que se casare con forastero y viniese a ser vecino del lugar haya de pagar el día que se admitan 22 ducados para el concejo. Si no paga dicha cantidad no será admitido ni considerado como vecino del concejo".

Capítulo 2º.— "El que tubiese "terezuelos" y se asentare y fuere a vivir a otro lugar y no volviese dentro de un año a este lugar de Prádanos, sea visto "bacar" el tal terezuelo. Le sucederá en la explotación el que tuviere más derecho por antigüedad, pagando los 6 cuartos de pan que se acostumbra a pagar el anejo".

Capítulo 3º.— "Que los bueyes y vacas, sean de labranza o no, pueden andar entre los panes hasta el día de Santo Toribio, 16 de abril, bajo pena de 100 maravedíes cada una. A partir de esta fecha que anden donde es costumbre andar los baños" (6).

En las Ordenanzas de 1704 se dan también normas muy curiosas. Por ejemplo:

—"Nadie puede ser vecino del lugar si primero no jura y promete guardar las ordenanzas que se tiene de costumbre usada y guarda de tiempo inmeorial a esta parte".

—"Sólo pueden entrar a formar parte del Concejo del lugar los vecinos. La vecindad, tanto de los naturales del lugar como de los forasteros, tiene que pedirla ellos mismos a los Regidores y Concejo en público el día después doce de Navidad de cada año. En otras fechas no puede otorgarse aunque se solicite. Si los Regidores la conceden fuera de fecha los solicitantes pagarán 1.000 maravedíes de pago".

"Si algún vecino se ausenta para residir en otro lugar y vuelve después de muchos años será admitido con tal de que pida la vecindad el día de San Esteban y pague dos cántaras de vino. Tendrá todos los provechos y pagará los daños".

—"Cuando un vecino trocaba o vendía cualquier heredad, casas u otras cosas debían pagar alcabala y cientos, conforme al derecho y costumbre usado y guardado".

—"Ningún forastero que traía al lugar abastecimientos como pescado, fruta y otros géneros para vender, no lo podría hacer si primero un Corregidor no le ponía el precio que era justo. Es más, ningún vecino podía comprar al por

6. A.M.P. Ordenanzas Municipales. Año 1639.

mayor ningún abastecimiento y volverlo a vender sin "postura". La pena será de 200 maravedíes tanto para uno como para el otro".

—"Si hay habitantes en el lugar que no son vecinos, pedirán la vecindad por San Esteban, sino deberán salir en el espacio de 9 días. El forastero que lo ha pedido se obliga a pagar todos los daños y repartimientos que se le repartieren como a los demás vecinos. Si fueren marido y mujer pagarán 800 reales por la vecindad; si un forastero casa con una hija de un vecino pagará 400 reales. El pago se hará el mismo día de San Esteban, de lo contrario no serán admitidos" (7).

Las Ordenanzas Municipales de 1704 son toda una joya. Están escritas en 60 folios de papel sellado y redactadas por el escribano Real y de la Junta y congregación del Valle D. Francisco Pérez González, aprobadas y firmadas por el Concejo, los tres Regidores y el Procurador y 80 vecinos más. Fueron aprobadas por el Rey Felipe V y por la Justicia de Herrera. Fueron redactadas el día 15 de octubre de 1704. Es un libro extenso y consta de 82 artículos.

El nombramiento de los Regidores y sus específicos mandatos

Las Ordenanzas de 1704 nos hablan también del nombramiento de los Regidores como también de los bienes y Ordenanzas del Concejo. Es toda una programación y merece conocerla; nos fijamos primeramente en la manera típica de llevar a cabo el nombramiento de los Regidores, comenzando primero por las Ordenanzas del año 1639:

"El día de año nuevo de cada año, los tres Regidores del año anterior y los tres que se nombran aquél día se juntarán a la una de la tarde en la casa del Ayuntamiento y saquen (nombren) los oficiales que el Concejo tiene costumbre de sacar.

Si alguno hubiese muerto o estuviese ausente, muerto o excomulgado entrará a formar parte del grupo el Procurador del año presente. Si faltasen dos oficiales de dichos años entrarán a formar el grupo el de el año anterior. Si faltasen más hasta llegar a los seis, los que allí estuviesen nombrarán hasta seis a quienes quisieren, siempre guardando el turno de los tres años con el oficio y el Procurador.

En estos nombramientos se seguirán las normas acordadas:

—no nombrar padres a hijos; —no nombrar hijos a padres;

—no nombrar yernos a suegros; —no nombrar suegros a yernos;

—no nombrar hermanos a hermanas; no nombrar cuñados a cuñadas.

Si sucediese alguna de estas irregularidades, el al nombramiento sería nulo. Estos nombramientos se publicarán dicho día en la casa del Ayuntamiento

7. A.M.P. Ordenanzas Municipales 1704. arts. 22, 37, 60, 68, 69,76 y 80.

ante todas las personas que quieran juntarse a verlos hacer. Los nuevos oficiales nombrados harán concejo el primer domingo siguiente para la aceptación de dichos oficios y otras cosas, según costumbre" (8).

Pero las Ordenanzas Municipales se van modificando y así consideramos que las dadas en 1704 son más extensas, abarcan nuevos conceptos y conceden más poderes a los Regidores. Así, cuando se reune el Concejo son ellos los que comienzan exponiendo las razones y temas a tratar. Y como se sabía que con frecuencia en esta clase de reuniones se formaba alborotos se les aconsejaba no llamasen a reunión sino fuere para dar algún poder arrendados, para rematar las rentas del Concejo o para vender prendas y en casos necesarios. Cada vez que los Regidores no cumplían consu deber debían pagar una cántara de vino.

El Concejo se reunía a son de campana tañida y podía funcionar con tal de que se reuniesen a partir de 30 personas. Se daba por bueno lo que allí hicieren según uso y costumbres. Los que no asistieren o no se acusaron legítimamente eran sancionados con 50 maravedíes de multa. A la reunión se prohibía llevar armas, bajo pena de 68 mvs.

Si alguno de los asistentes deseaba intervenir, podía hacerlo, previa licencia del Concejo. Pero si alguno no escuchaba e interrumpía la reunión con alboroto se le sancionaba con una multa de 100 a 1.000 mvs. y a los que se enzarzaban con cometidos y desmentidos se les imponía a los dos de 50 a 300 mvs. de sanción.

Todo lo que el Concejo determinaba debía escribirse en el libro de Acuerdos. Era después a los Regidores a quienes les incumbía cumplir y ejecutar y hacer que se cumpliese todo lo allí acordado, de lo contrario han de pagar 300 mvs. por cada acuerdo que dejasen de cumplir.

En cuanto a las actividades específicas de los Regidores se concretaba en realizar el cobro y pagos de sisas, cientos y alcabalas,además de recoger el trigo para socorrer a los pobres. Cuando las carretas se acercaban a la población cargadas del buen vino tinto y blanco, su obligación era estar al pie de la alcabala para presentar los precios con sus costes y portes con el fin de que el tabernero pueda vender el vino conforme a los precios ajustados.

Finalmente, los Regidores tenían derecho a realizar pesquisas en todo momento sobre montes, huertos, prados, "abales", "pagnes" u otras cosas establecias por el Concejo.

Es más, cada vecino ha de jurar y hacer jurar a todos los de su casa mayores de 14 años, antes de realizar una de estas pesquisas, mas si alguno se negaba a hacerlo o impedía el juramento de los de su casa era sancionado con 100 mvs. y si llegase a encontrar al culpable tenía que pagar 200 mvs. mas al año que

8. A.M.P. Ordenanzas Municipales. Año 1639.

hubiese hecho. Estas visitas sólo se podían hacer dos veces al año por oficio, y cuando hubiese quejas guardando las disposiciones de derecho.

Como dato anecdótico, los Regidores tenían que nombrar a primeros de febrero de cada año el toro más a propósito de los que tuvieren los vecinos con el fin de dedicarlo a cubrir las vacas. Durante ese año no se pagará nada por su guarda, andará libre en la braña con las vacas y su dueño no le podrá capar durante dicho año, bajo pena de 200 mvs.

Los bienes del Concejo

En cuanto a los bienes del Concejo que otros vecinos llevaban en renta éstos se arrendaban todos los años el día siguiente de Navidad y debían rematarse el domingo primero después del Año Nuevo en Concejo General. Había que comprometerse a mantener durante todo el año los precios que sometía el recto criterio del Concejo.

La taberna era uno de los bienes arrendables del Concejo. El 23 de enero de 1628 el licenciado Pedro de Binar Corregidor de Jurisdicción ordinaria de la villa de Herrera y su sierra concede la licencia de apertura de la taberna del pueblo, con estas letras:

"Por la presente doy licencia al Concejo y Regidores del lugar cargando el costo y gastos que tubiera, y esto entre tanto que no haya persona que la sirva sin que por ello incurran en persona alguna". Dado en Prádanos a 23 de enero de 1628. Firma Licenciado Binar. (9).

—Es el año 1663 cuando una Real Provisión "concede a los Regidores del lugar de Prádanos el poder dar la taberna del pueblo a quienes quisieren sin ninguna pena" (10).

El tabernero era el único que tenía licencias para vender vino. Si lo hacía algún otro vecino se le sancionaba con 100 mvs. teniendo que repartir 50 mvs. para el Concejo y lo mismo al tabernero. Había una excepción: cuando el tabernero no tenía vino, era cuando cualquier vecino podía vender si no sobrepasaba el precio estipulado en la taberna. Asimismo tampoco ningún vecino podía vender tierra, prado o casa a ninguna personade fuera del lugar hasta que no lo haga saber el Concejo si éste o algún vecino lo quieren primero comprar. Se considerará nula la venta que se haga antes y será el Concejo quien lo saque a venta. Y en otro sentido, cuando un vecino se quejaba ante el Concejo de la falta de gallinas, conejos u otros enseres como lino, trigo, cebada ocenteno, los regidores podían ir a la casa de los vecinos sospechosos y aunque no podían allanar sus casas, cuando resultaban culplables les imponían una

9. A.M.P. Licencia apertura taberna. Año 1620.
10. A.M.P. Real Provisión. Legajo Mn. nº 58. Año 1663.

sanción de 600 mvs. y se daba cuenta a la Jurisdicción de Herrera para que fuesen castigados conforme a su delito.

Más complejos, sin duda ninguna, resultaban las Ordenanzas dadas con respecto al campo, al uso de las aguas de regadío, los pastos y cotos o lo referente al uso del monte. Así:

"El vecino que no fuere a la "señada" del Concejo, si fuere labrador y hubiese de ir con bueyes, pague la pena de 300 mvs. por cada yunta de bueyes, y 4 reales el peón".

—El guarda de los marranos se obliga a hacerlo todo el año, dando cuenta no sólo de los que le entregan sino a pagar aquellos quele faltasen o perdiesen por mala diligencia. Los vecinos le pagarán una libra de pan de centeno a la semana, por sus cerdos, les echen a guardar o no. No se paga por los recién nacidos hasta que cumplan un mes o hasta 15 días después los que se compran" (11).

Debido a que los términos del lugar eran cortos y los pastos se hacían muy costosos, el Concejo se vio obligado a poner cotos en espacios determinados de tiempo. No se podía tener cabras debido a los perjuicios que ocasionaban en los montes por la falta de leña. Apenas si llegaba el pasto para los bueyes de labor, por eso se estipula que los borricos, yeguas y mulos, anden donde pastan el ganado bravo y ovejuno, es decir, en el bosque, porque sino serán multados con 100 mvs. por cada uno.

Los bueyes, vacas y jatos han de llevarse a los pastizales Boyales desde el día de Santo Toribio en adelante hasta San Bartolomé, donde andan los ganados bravos; a partir de esta fecha hasta el día de San Miguel pueden andar donde quieran excepto en Payul, la Vega, las Huelgas.

Los corderos anden en los dos atos de Salguruela y el Hoyuelo y cada barrio en el suyo desde metido el mes de mayo hasta el día de Santiago que se les juntará al ganado pero apartadps por un guarda hasta el día de San Lucas, pudiendo andar por donde pastan las ovejas y no en otro lugar. Y al igual que para la elección del toro semental, si el Concejo necesitaba carneros para las ovejas podían escoger los que quisiesen y sus dueños no podían ni caparlos ni venderlos hasta pasados dos años, bajo pena de 200 mvs. Mandatos, ciertamente muy estrictos, pero necesarios para el buen orden como los referidos al pasto de los prados pues no se podían llevar los animales antes ni después de segados, hasta que no lo mandaran los Regidores. Los prados de arriba se segaban una vez al año por San Juan de Junio, y una vez también los de abajo para el día de San Cristóbal, así como para Santiago los de la Vega. Si para estos días no estaban segados se podía entrar a pacer a no ser que el Concejo le

11. A.M.P. Ordenanzas Municipales, 1704.

pareciese alargar la fecha de la siega. Lo que sí tenían que tener terminados todos los prados eran los regueros para que pasase el agua de uno a otro ocho días corridos en el mes de febrero de cada año. De no hacerlo, los Regidores vendían en público Concejo su producto cobrando los 100 mvs. de sanción y la demasía se le entregará al dueño del prado.

Los prados se coteaban el primer día de febrero. A partir de entonces nadie podía entrar a regar los prados si no era con licencia del Concejo. Las Bezuelas se coteaba el día de Santiago, los arroyos a primeros de mayo y a primeros de marzo los términos de Payul y así todos los años hasta Nuestra Señora de Septiembre y no se podía segar hierba.

Hemos dejado escrito que el lino era uno de los frutos más abundantes en nuestro campo, por eso, debido a su especial maduración, se hizo necesario unas normas comunes, que por su curiosidad las transcribo íntegramente:

—*"Nadie echará el lino hasta que pase el día de Ntra. Sra. de septiembre bajo pena de 100 mvs."*

—*"El lino se echará a cocer desde el pisón de los herederos de Domingo Ibáñez hasta la tierra picón del Hospital, y de allí para abajo hasta la tierra de la Lámpara que está antes de entrar en el Palomar, bajo pena de 100 mvs."*

—*"El riego del lino lo comenzará el primero que lo siembre y así consecutivamente hasta que se acabe. Terminado el primer riego lo hará en cuadrilla a vista de los Regidores quienes deciden cómo han de tomar el agua. La sanción de incumplimiento será de 200 ducados. Si al que le toca no está presente perderá el derecho y el siguiente puede tomar el agua libremente".*

—*"Si alguno tomara el agua de los linares, "avales", huertos u otras heredades, perderá su riego y además pagará 100 mvs. a quien se lo quitó. Pero si hay queja a los Regidores harán sus pesquisas y la parte culpable pagará 200 mvs."*

—*"Nadie podrá tomar agua para los huertos u otras necesidades, en perjuicio del riego de los linos y pisones. Los huertos recibirán el agua el miércoles y el domingo solamente para las hortalizas y árboles frutales, bajo pena de 100 mvs."*

—*"Los que siembren lino, ajos, abas y otras cosas hagan tablas y eras de seis pies de ancho, quien no lo hiciere perderá el riego". Sólo se podrá sembrar una carga por linar, cinco cuartos en los prados de Payul. Las Presas, las Bezuelas y Carromatas y los cuartos en los del Palomar, las Huelgas y Sotobal"* (12).

En torno a otras actividades propias del campo quedaba ordenado que si una persona araba los barbechos situados entre panes podía hacerlo si araban seis surcos en las lindes del pan para que vuelvan sobre ellos sin estropear los

12. A.M.P. Ordenanzas Municipales. Año 1704.

panes. En cuanto al uso de las cameras era riguroso y no se podía pasar por encima de la mies hasta que el dueño no hiciese el paso y si alguno quería hacer prado podía hacerlo y cotearlo con tal de que pagara media cántara de vino.

Muy distintas fueron las disposiciones que se dieron acerca del uso del monte debido a los muchos daños y prejuicios que se habían causado. Sólo se podía cortar leña por "Adras" y todos los vecinos estaban obligados a ir. Si no acudían en el espacio de tiempo reglamentado por los Regidores perdían la leña y además debían pagar la pena de 600 mvs. Si algún vecino veía cortar leña fuera de su Adra deberá ser denunciado ante el Concejo; tampoco se podía acarrear haces de leña y menos venderlo a forastero alguno; quien irrumpía con estas ordenanzas era severamente castigado.

Ante el abuso que constantemente se realizaba ante tales normas, el Procurador Síndico General y principal diputado del Común, en nombre del Concejo, se vio en la obligación de recurrir a la Real Hacienda suplicando un despacho acerca del uso tanto del monte de Prádanos como el de Santibáñez y señalase unas reglas para el corte de sus rozas.

Como medio más eficaz para lograr la paz, la conservación y aumento del monte, el Sr. ministro principal de Hacienda, encargado de las Reales Obras del Canal de Castilla, entre cuyas competencias incluye la conservación de los montes, emite las siguientes disposiciones:

1º.— "El Monte de Prádanos se dividirá por personas prácticas, que su juicio nombre, en cuatro rozas y que sólo de dos en dos años se dé una".

2º.— "Cada una de estas rozas deben darse seguidas, sin saltarse ninguna, porque de este modo se logra la crianza de leña, y menos falta para el surtimiento del pueblo, según su vecindario en los seis años que ha de tardar en cortarse la que se de en el siguiente".

3º.— "Las rozas que se dan se distribuyan por la justicia y Ayuntamiento entre sus vecinos en "Tajones" que se deberán cortar desde primeros de diciembre hasta últimos de febrero".

4º.— "Las cuatro rozas se han de dividir y amojonar con mojoneras y "talayas" divisorias; nadie podrá cortar estas matas que están como guías para atalayas".

5º.— "Cada vecino cortará su suerte sólo a golpe de hacha y podón, quedando excluidos los azadones, morteros, azadillas y cualesquiera otro instrumento. Con a sola declaración del guarda la aprehensión del instrumento o declaración de otro testigo, de que se han infringido las normas anteriores, el inculpado perderá el instrumento, a favor del guarda o del denunciante y sufrirá la pena de seis días de cárcel".

6º.— "Cada vecino desbrozará y limpiará su suerte, cortando todo lo reseco para impedir se acarrasquen las matas, a cuyo efecto deberá el guarda del monte reconocer las suertes, y notando contravención, dará parte a la justicia para que tales sujetos sean obligados a cumplirlo. Si fuesen morosos,

la justicia nombrará personas que haga dicho desbroce y limpie a costa de los infractores".

7º.— "Que las rozas cortadas se guarden del ganado cabrío por su propensa inclinación a roer sus tallos; sólo se permitirá una cabra por cada cien ovejas".

8º.— "Ningún vecino, natural o morador, se introduzca en montes extraños a cortar leña bajo la pena, por la primera vez que se justifique de 50 rs. y 15 días de cárcel. Si el mismo vecino repitiese por segunda vez esta infracción se le aplicará la pena de cinco años al servicio de su Magestad si fuere apto para las armas, sino lo fuere se le enviará durante el mismo espacio de tiempo a uno de los presidios. Los vecinos de dicho lugar que fueren pobres y pidiesen licencia a la Justicia para traer un haz de leña del monte para su preciso abrigo y el de su familia no se le negará el permiso, bien entendido que debe de ser de leña ramera, rodada, revieja o seca, según tengo mandado en mis anteriores edictos, adhiriéndome a la Real clemencia de su Magestad para alivio de los pobres.

9º.— "Estas disposiciones se leerán en público Concejo, convocado para ello y a todos los vecinos en el día más cómodo, para que nadie pueda alegar ignorancia".

Estos capítulos se practicarán todos los años con las nuevas justicias y en cuanto al tener capítulo que dice que la roza debe cortarse de últimos de diciembre hasta últimos de febrero, debe entenderse no sucesiba la corta en los referidos tres meses, sino que la justicia señalará para hacerla y surtimiento del pueblo, quince días en el primer mes y otros quince en el segundo o último dentro de cuyos términos y no más ha de cortarse las rozas.

Se ordena que se libre un edicto igual a esta para que se fije en el puesto público acostumbrado a fin de que llegue a noticia de todos.

Se firma este edicto de disposiciones en Herrera del Río Pisuerga el día siete de diciembre de mil setecientos setenta y cuatro" (13).

Este documento está redactado en tres folios en papel sellado y firman el escrito Jorge Astraudi, Juez de Herrera y el escribano Joaquín de Leano Vivas.

"Memorial" de los vecinos seglares y eclesiásticos de Prádanos

Acabamos de leer el valioso documental que nos han ofrecido las Ordenanzas Municipales y anteriormente el Interrogatorio y Respuestas de Prádanos trazándonos el entorno y la vida de la villa. Completa este historia otro magnífico documento llamado "Memorial" de los vecinos seglares y eclesiásti-

13. A.M.P. Despacho sobre el uso del monte. Legajo Manuscrito nº 69, año de 1774.

cos del puebio de Prádanos en el que podemos apreciar no sólo los bienes y efectivos que tenían sino además una documentación muy amplia donde se condensa las declaraciones realizadas por cada uno a hacienda. Pertenecen al año en curso de 1752.

En estos libros escritos a mano se va especificando de manera sucinta todas las fincas rústicas y urbanas existentes dentro de la denominación del Concejo de Prádanos, señalando, además, sus lindes, superficies en cuarteros y sus propietarios. Los prados se miden por carros de hierba. Como datos representativos diremos que "El Documento de Seglares" recoge el siguiente memorial:

—Dependientes de la fábrica de paños: 321
—Labradores: 22
—De diferentes oficios: 25
—Pobres de solemnidad: 4
—Vecinos que no dan memorial: 5

Forasteros: —El Duque de Frías, residente en Madrid; residentes en La Vid 8; 6 en Santibáñez y uno en Aguilar, Nogales, Herrera, Villabermudo y San Llorente de la Vega.

Merecería la pena hacer un extenso comentario sobre este magnífico documento, pero ateniéndome a la brevedad haré solamente mención y en forma muy esquemática de las propiedades en fincas que en el memorial figuran a nombre del Concejo y de la Iglesia de Prádanos.

—El Concejo de Prádanos era propietario de fincas rústicas de la siguiente manera:

Tierras de secano:
—19 fincas de primera de 1 a 72 cuarteros con un total de 210 cuarteros.
—98 fincas de segunda de 2 a 32 cuarteros con un total de 580 cuarteros.
—53 fincas de tercera de 2 a 32 cuarteros con un total de 312 cuarteros.

Tierras de regadío:
—1 finca de primera con una extensión de 3 cuarteros.
—6 fincas de segunda de medio cuarto a 8 con un total de 15 y medio cuarteros.

Prados de regadío:
—16 prados de medio carro a 18 que son en total 68 carros.

Praderas de secano:
—17 praderas de 1 a 20 cuarteros con un total de 134 cuarteros.

Heras:
—4 heras de 2 a 12 cuarteros que suman 28 cuarteros todas.

Tierras infructuosas por naturaleza:

—*13 fincas en la raya de Becerril y Santibáñez y tiene 1.680 cuarteros, además de el Comuniego con Villabermudo en el término de la Cárcava* (14).

A esta larga lista de propiedades podemos añadir las fincas urbanas y las casas de Concejo con los que obtiene abundantes ingresos de los beneficios reportados tanto por sus bienes raices rústicos como urbanos como también de los impuestos aportados por vecinos y forasteros. Pero así como entraban eran distribuidos en pagarés ineludibles por alcabalas y diezmos al Exmo. Sr. Duque de Frías, como a la ciudad de Palencia por sisas y cientos y al Monasterio de San Andrés de Arroyo por los prados y tierras que tiene en este lugar, y a las monjas de Santa Fe de Toledo.

Naturalmente existían también otro tipo de gastos, que conllevaba el buen funcionamiento del Concejo y los servicios que éste debía dispensar, como sueldos al escribano o maestro de pluma, al médico, al cirujano, al maestro de niños.

Había pagos ineludibles que hacer como por ejemplo a las monjas de Santa Fe o al Monasterio de San Andrés, que a los vecinos y Concejo de Prádanos les presentaba un cuadro nada alucinante. La pobreza del campo no les deja levantar cabeza y tienen que comenzar a buscar otros trabajos como la fabricación de paños milenos que pasados unos años después sería la solución para todos sus habitantes y una rica industria donde todos disfrutarán de trabajo. Este momento fue tan clave para el pueblo de Prádanos que nos obliga a dedicarle un apartado más adelante.

En cuanto a los tributos que Prádanos tenía que hacer con el monasterio de San Andrés por razón de foro perpetuo y por las tierras y prados que tiene en este lugar como indica el manuscrito del día 10 de abril del año 1482 en el Becerro del Monasterio (15).

El testimonio lo da Fernán Sánchez Aguilar, escribano público quien señala que el Concejo se obliga a pagar cada año al Real Monasterio 28 cargas de trigo y cebada "por metal" y 23 libras de tocino; 12 gallinas, para el día más inmediato al domingo del día de San Miguel de septiembre... Esta escritura de foro perpetuo y obligaciones está también recogida y ratificada por el Concejo y vecinos de Prádanos el 8 de septiembre de 1738 por testimonio de Francisco Pérez Calvo su escribano. Se vuelve a ratificar el 15 de junio de 1790 por testimonio de Manuel de Mediavilla escribano de Herrera con esta advertencia: *"sólo se nota que no pagan huevos y que falta media libra de tocino, y esto es por una casa que se pagó al Monasterio en un concurso"* (16).

14. A.H.P. Memorial de seglarese tomos nº 403, B-B-I3908, año 1752.
15. Becerro del Monasterio de San Andrés de Arroyo, p. 207, año de 1731.
16. Becerro. Ibidem, p. 208.

Contamos con muchos documentos y muy diversos testimonios de escribanos que coinciden en justificar las muchas posesiones y bienes raices que el Real Monasterio tenía en el término municipal de Prádanos en tierras labrantías, linares, prados, huertas, etc. Así lo acreditan los títulos de pertenencia recogidos en el nº 11 del Becerro, a saber: (17)

—*"El 8 de abril de 1539: Francisco Bartolomé y María de Bahillo vecinos de Prádanos otorgan escritura de venta de 7 pedazos de tierra a favor del Monasterio en precio de 8.400 mvs.*

—*"En 1564: Juan de San Millán por la deuda contraida con dicho monasterio de 10 mvs. entrega su linar, vecino de Prádanos".*

—*"Juan Zurita vecino de Prádanos, sacó a concurso sus bienes, el Monasterio pagó 2.654 mvs. adjudicándose dos tierras y un linar".*

Paralelamente a estos documentos hay otros que recogen los recibos de entrega de lo que tenían que pagar los vecinos. Por ejemplo, hay uno de 1601 de suma importancia porque sale con la firma y cuño de la misma Abadesa que en aquellas fechas era Inés de Guzmán. Dice así:

"Digo yo, doña Inés de Guzmán Monja profesa de el Monasterio de San Andrés de Arroyo que recibí del Concejo y Regidores del lugar de Prádanos cinco mil maravedíes de recibos del censo que sobre el dicho Concejo y lugar tengo al quitar la paga de igual de cada año, para el día de Santa Marina y la paga del año pasado de 1601. Y por verdad lo firmo de mi nombre en San Andrés de Arroyo a primeros de enero de 1602". Doña Inés de Guzmán.

"Decimos Nos Doña Inés de Guzmán Abadesa del Monasterio de San Andrés de Arroyo: recibimos lasa 28 cargas de pan por mitad de trigo y cebada que este monasterio tiene de censo perpetuo sobre el de este convento. En San Andrés de Arroyo. Doña Inés de Guzmán: Abadesa (18).

"Recibí del Concejo y Regidores de la villa de Prádanos 50 cargas de trigo y 56 de cebada de la renta que paga cada año al convento y la paga del año 1682. Y por verdad lo firmo en dicho convento en 11 días del mes de octubre de 1682. Fray Julián de la Fuente (19).

"Recibí del Concejo y vecinos del lugar de Prádanos doce gallinas y 23 libras de tocino que pagan en cada año de renta perpetua a este Real Monasterio y es paga de la Navidad del 92". San Andrés de Arroyo y enero 29 de noviembre 1693. Lo firma Fray Plácido Muñoz

17. Becerro del Monasterio de San Andrés, nº 11, 1731.
18. A.M.P. Recibos de pago: Monasterio de San Andrés de Arroyo, año de 1602.
19. A.M.P. Mn. Año 1682.

Finalmente, los vecinos y el Concejo de Prádanos tenían que hacer frente también anualmente con los pagos con la Casa de las Comendadoras de Santa Eufemia, que aunque residían en Toledo, tenían posesiones en nuestro término.

Son varios los documentos que nos muestran los recibos de pago y lo firma el Mayordomo en diversas fechas. Así:

"Juan de Aguilar Rebolledo Mayordomo y Administrador de Santa Eufemia recibí del Concejo y Regidor del lugar de Prádanos 8 cargas de pan por mitad de trigo y cebada que se debe a esta casa de Santa Eufemia de este año de 1602. Lo firma siendo testigos Alonso Martín rentero y Bastián Calderón vecino del otro lugar y Pedro Lucas criado de mí".

Lo firma Juan Aguilar el 21 de febrero del año de 1602" (20).

Otros documentos como el censo contencioso de los vecinos de Prádanos a favor de Juan de Aguilar y que él mismo confiesa lo redimieron los mismos vecinos por 20.000 mvs. de principal el 24 de septiembre de 1616 (21) y el recibo que corresponde al año 1685 que expresa el pago de las 8 cargas de trigo y cebada que el Concejo ha pagado de las rentas de la Granja de Santa Eufemia (22) nos manifiestan los muchos tributos que los vecinos y Concejo de Prádanos tenía con San Andrés y la Granja de Olmos.

En cuanto al "Memorial" de Eclesiásticos de Prádanos del año 1752 allí se señalan las relaciones que dan los señores curas, así como las cofradías, el hospital, la iglesia y su fábrica como también otros forasteros como el Priorato de Santa María la Real de Mave, el Cavildo Eclesiásticos de Aguilar, o el Real Monasterio de San Andrés de Arroyo y otros particulares.

Iglesia y fábrica de este lugar de Prádanos

El Memorial o Libro de Haciendas de las Relaciones de los Eclesiásticos y Cofradías del lugar de Prádanos y forasteros está recogido en un extenso documento que se encuentra no sólo en el Archivo Municipal de Palencia sino también en el de Prádanos con el número de legajo 95; consta de 228 páginas y de él sólo hacemos mención como un ejemplo, la Iglesia del lugar. Destacaremos sus propiedades, sus ingresos y sus gastos:

"La iglesia de Prádanos era propietaria de fincas rústicas de esta manera:

Tierras de secano:

3 fincas de primera clase que hacen 10 cuarteros.

20. A.M.P. Manuscrito del año 1602.
21. A.M.P. Legajo Mn. nº 33, año 1616.
22. A.M.P. Manuscrito del año 1685.

20 fincas de segunda de 1 a 12 cuarteros que suman 107 cuarteros.
17 fincas de tercera de 1 a 14 cuarteros que suman 86 cuarteros.

Tierras de regadío:

4 fincas de primera clase que hacen 5 cuarteros.

6 fincas de segunda de 1 a 14 cuarteros que dan dos cosechas y hacen 29 cuarteros.

Prados de regadío:

4 prados: 3 de 7 carros de hierba, en prados de arriba, y se riegan con el agua de la Fuente de San Pedro, y 1 de un carro, en el Praderón y se riega con el agua de la fuente de San Millán.

1 Casa grande en el barrio de San Millán que linda con el Hospital" (23).

Además de estas propiedades, la iglesia percibía unos ingresos gracias a los censos concedidos por algunos vecinos del lugar, y por razón de tributos perpetuos.

Los gastos que tenía la Iglesia se distribuía parte para el Sr. Arcipreste, al Mayordomo por razón de administración, al sacristán por tocar a las ánimas, a las personas que lavan la ropa, que ponen y quitan el Monumento la noche del Jueves Santo, como otra partida se dedicaba para el consumo de hostias, cera y aceite y para los reparos de ornamentos, retejos, algodón, incienso y demás cosillas que se necesitasen.

Este recuento de actividades nacidas unas de las Ordenanzas y otras de diversos Memoriales, nos han acercado a una buena parte de la vida de Prádanos, un tanto árida pero yo creo que neecsaria. Se completa, con la otra parte más amena, por supuesto, al hablar de la industria artesanal, de la economía agrícola y ganadera de Prádanos.

INDUSTRIA ARTESANAL EN PRADANOS

El siglo XVIII constituye uno de los momentos claves para la historia de Prádanos. Ya lo hemos dejado señalado, pero merece la pena volver sobre algunos aspectos de gran interés, como por ejemplo, su industria artesanal, de suma importancia cuando el siglo terminaba.

Según el profesor Larruga, cuando comenta la pujante industria rural que había en toda la provincia, no duda en calificar a Palencia como a la provincia *"la más industrial de Castilla". Y sobresale la comarca configurada por los valles del Boedo y la Ojeda en cuyos pueblos se dan las formas más típicas de*

23. Memorial de eclesiásticos. A.M.P. 1752 nº 402 B-B-I 3907 y también A.M.P. Legajo Mn. 95.

la industria rural dispersa, no faltando algunas localidades (el caso de Prádanos es el más sobresaliente) con un notable grado de concentración industrial" (24).

El pueblo de Prádanos contaba con una fábrica de paños milenos y burdos además de una notable industria textil de manufactura de lanas. En el año de 1777 era el pueblo más sobresaliente del valle.

Su actividad económica estaba ligada básicamente a la fabricación de paños. Constituía la motivación primordial de sus habitantes: en exclusividad para unos, como jornaleros de los fabricantes de paños, y para otros, una actividad que compartían con sus tareas agrícolas. Mas de las dos terceras partes de la población se dedicaban a la producción artesanal, que consiste en una industria de primera transformación, y a pesar de que abundan los oficios de segunda transformación, y a pesar de que abundan los oficios de segunda transformación como sastres, tintoreros, sombrereros, aprensadores, pasamaneros, etc. predominaban, y con mucho, los "fabricantes" de lino y lana, y las labores relacionadas con las distintas fases de producción de tejido. Esta industria tan pujante da lugar a su vez, a un comercio de largo alcance; son los mismos fabricantes quienes hacen las ventas lo mismo que sus dependientes.

Además de los telares y útiles necesarios para la fabricación del paño, había también "batanes o pisones" que se utilizaban para pisar los paños. Consistían en gruesos mazos de madera que duró mientras se mantuvo la industria artesanal. Estaban instalados en las proximidades del barrio de San Millán con el fin de aprovechar la energía cinética de agua de la fuente del mismo nombre. Pero debido a la escasez de agua, funcionaban solamente por espacio de dos o tres meses. Uno de los batanes estaba situado en el pago de Pontanilla, y el otro, en el lugar llamado el Molinillo, a unos 200 pasos de la población.

Mas como la producción era abundante había que darla salida como fuere. En carretas y con burros cargados hasta los topes se transportaba la mercancía hasta Galicia y Asturias y por toda Castilla, como clientes más asiduos. Su precio era moderado de acuerdo al producto que era de mediana calidad resultando de gran utilidad a los pobres.

Pero a pesar de esto, se hizo necesario una buena regulación, para asegurar tanto la industria como su venta y precios. Los encargados elevaron una consulta a los abogados acerca de la venta de los paños. Contamos, precisamente, con este documento, de dimensiones tan amplias que más parece un libro, y está firmado en Aguilar. Este manuscrito contiene las consultas de los abogados acerca de las ordenanzas para el régimen y gobierno del pueblo y sobre las leyes reales que hablan de los vendedores de paños, del puesto para

24. Historia de Palencia, Edades Moderna y Contemporánea. Lagurra, t. II, p. 98.

las ventas de los mismos y otros asuntos. Por su importancia lo transcribo del original, y dice así:

"Respondiendo a lo que se me pregunta por parte de los oficiales de labrar paños del lugar de Prádanos y por parte del mismo Concejo digo lo siguiente:

1º.— Primeramente digo que si en el dicho lugar hubiese fundidores podrán fundir con él los paños que se fabricasen y no serán obligados a llevar a fundirlos a la Villa de Herrera ni el Señor Corregidor les puede congelar ni castigar sino lo exigiesen.

2º.— Que conforme a las leyes reales los vendedores de los paños se pueden nombrar en cada año en Prádanos por los oficiales de ellos y llevarlos a confirmar y a jurar ante losotros Corregidores.

3º.— Que en Prádanos han de tener sello para sellar los paños y con ellos se han de sellar sin que haya obligación de ir a sellar a Herrera.

4º.— Que cualquier persona puede o tejer paños como puede dar a tejer lienzos, como dárselo a los tejedores y se vean y sellar como los demás para sí sin pena alguna.

5º.— Puede muy bien el tejedor que teia paños para otro teja también para sí si lo tubiere.

6º— Pueden los dueños llevarlos a vender fuera sin pena alguna y sin licencia del Señor Corregidor particularmente sabiéndolo, pero bien podría por vía de buen gobierno mandar que se queda alguna cantidad para provisión.

Y porque lo dicho es de justicia, lo firmo en mi mejor juicio en Aguilar: a 22 de diciembre de 1627. El Doctor Mosarte de la Madre" (25).

Por supuesto, en los telares había diversas ocupaciones. Unos fabricaban cintas y galones, otros se ocupaban en las tareas de peinar e hilar el estambre y preparar el hilo, otros se dedicaban a la fabricación de maromas carreteras para los labradores, maromas para prensas y obras de construcción, cordeles para camas, arreos de caballería, etc.

Mención aparte merecen los tintoreros, que en 1761 había cinco. El trabajo del tinte consistía en dar tintura a los bayetas, coberteros, estameñas, berbíes, etc. Los colores más usuales eran el negro, azul verde, pajizo, encarnado y morado. Los ingredientes y productos utilizados eran los conocidos de la época: piedra de alumbre, caparrosa, rasuras, gualda y zunaque, pastel, carderillo, dalde gema, sal amoniaco y agua fuerte además, del añil, la cochinilla y el palo de campeche procedentes de América.

25. A.M.P. Consulta de abogados acerca de la venta de los paños. Legajo Mn. nº 51, año 1627.

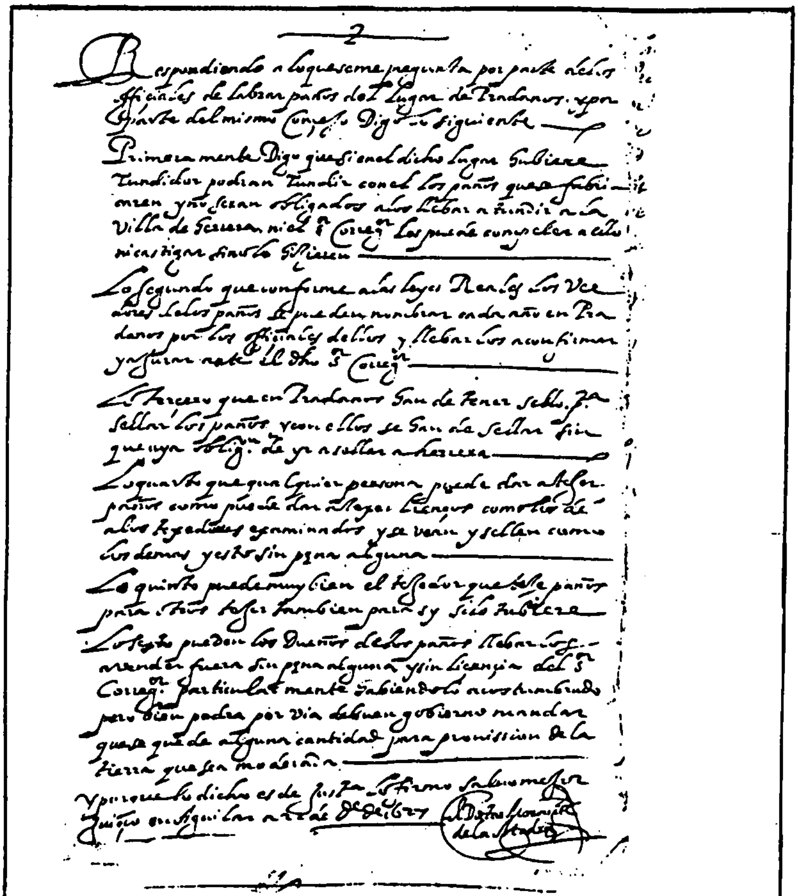

2

Respondiendo a lo que se me pregunta por parte de los officiales de labrar paños del lugar de Pradanos y por parte del mismo Concejo Digo lo siguiente

Primeramente Digo que si en el dicho lugar hubiere tundidor podran tundir con el los paños que fabricaren y no seran obligados a los llebar a tundir a la Villa de Herrera ni el Sr Corregor los puede compeler a ello ni castigar si no lo hiziesen

Lo segundo que conforme a las leyes Reales los veedores de los paños se pueden nombrar cada año en Pradanos por los officiales dellos y llebarlos a confirmar y jurar ante el dho Sr Corregor

Lo tercero que en Pradanos han de tener sello para sellar los paños y con ellos se han de sellar sin que aya oblign de yr a sellar a Herrera

Lo quarto que qualquier persona puede dar a tejer paños como puede dar a tejer lienzos [illegible] examinados y se veen y sellan como los demas y esto sin pena alguna

Lo quinto puede muy bien el tejedor que teje paños para otros tejer tambien para sy si lo hubiere

Lo sexto pueden los dueños de los paños llebarlos a vender fuera sin pena alguna y sin licencia del Sr Corregor particularmente habiendolo acostumbrado pero bien podra por via de buen gobierno mandar que se quede alguna cantidad para provision de la tierra que sea moderada

Y por que lo dicho es de justicia lo firmo salvo mejor juizio en Aguilar a [illegible] de 1627

[illegible]

Facsímil de las Leyes Reales dadas por los abogados para la venta de paños. A.M.P. Legajo Mn. nº 51, 1627.

Al par de esta industria textil, Prádanos contaba con una fuerte manufactura de lana, con una alta especialización en la fabricación de lienzos. Gracias a las condiciones naturales que favorecían el desarrollo del lino, nunca careció de la materia prima. En toda la comarca Boedo-Ojeda, no había pueblo que no elaborase algunos lienzos al año. Sin embargo,Prádanos era el centro y el punto más fuerte en la industria de la fabricación de lienzos.

Se fabricaban paños milenos, burieles, blanquetes y pardillos. En 1746 había 10 telares, 30 maestros y 150 aprendices que produjeron 750 piezas. En 1751, según los estados generales, eran 469 los individuos que trabajaban en esta industria. En la segunda mitad del siglo, Prádanos se había convertido con diferencia en el pueblo más sobresaliente de toda la comarca. Hasta 1777 contaba con 29 telares, cada uno de ellos manejado por un maestro, un oficial y un aprendiz. Trabajaban unas 500 personas siendo su población de unos 700 vecinos; sin duda, fue éste el momento más culminante y evolutivo de toda la historia de Prádanos.

Intervenían muchas personas en las maniobras de preparación, tales como apartadoras, cardadoras, etc. A finales de la centuria esta industria estaba en pleno auge y se fabricaban 2.000 paños milenos, 1.000 paños burieles y 300 paños pardillos, todos de 34 varas (26).

EXENCION DEL SORTEO DE SOLDADOS

Los pueblos han de cabalgar juntos si buscan el progreso. Lógicamente así lo comprendieron los 19 pueblos del valle que a una con Prádanos formalizaron la unión en el año 1706.

Como sus tierras eran pobres y el agobio mayor ante los muchos impuestos que había que hacer al Señorío Real, muy pronto, algunos de los pueblos se buscó ciertos privilegios con los que les privase de los gastos comunes, sobre todo en los encabezamientos y repartimientos de procuradores.

Un documento de 1726 nos habla, de cómo de una parte acá, existían ciertas disensiones entre algunos lugares del Valle con el pueblo de Prádanos por su intento de separación. Prádanos, por su cuenta y riesgo, había solicitado la dispensa de impuestos y la exención del sorteo de soldados. La exención se dio por orden de su Magestad el 15 de diciembre de 1730. La exención de los soldados de la población de Prádanos fue considerado lógico desde el momento en que todos los mozos estaban empleados como trabajadores en las fábricas de lanas y en toda la industria artesanal, lo que constituía una acción

26. Historia de Palencia, t. II, o. c. p. 103.

social y un bienestar e incremento a la hacienda pública. Por este motivo, el Concejo de Prádanos fue declarado exento de sorteo de soldados, conducciones, bagajes, etc. por ser fabricantes de paños milenos, burieles y otros.

Por supuesto, esto trajo un malestar a los otros pueblos del valle que les pareció una falta de consideración y acordaron llevarlo a pleito para consultar si Prádanos debería sapararse o no y se gobernara sin dependencia del Valle y sus Procuradores (27).

La respuesta no se hizo esperar: unas desde el Supremo Consejo de Guerra, desde Burgos, y otras cumplimentadas por el Sr. Caballero Corregidor de Palencia "aconsejan a los Sres. Regidores y Justicia y Regimiento de Prádanos reflexionen los inconvenientes graves que traen los pleitos especialmente entre lugares que han vivido unidos... y que no susciten pretensiones que puedan llevar una ruptura con los demás, por eso deben tomar los medios más proporcionados" y lo firma D. Francisco de Cuéllar en Burgos el 1 de marzo de 1731. (28) ¿En qué consistía dicho privilegio?

"En quedar libres de entrar en sorteo de soldados los mozos hábiles y capaces para el manejo de las armas naturales de este lugar de Prádanos que estubiesen en actual ejercicio de fabricar, tejer, y zurzir los paños que en dicho lugar se fabrican con licencias de dicho Real Concejo en que están empleados todos sus vecinos como también en abatanales y demás labores y maniobras correspondiendo así al mayor aumento de la economía del Reino".

El privilegio se concedió al lugar de Prádanos, pero lo que se le dijo es que debía concurrir como los demás pueblos a los otros gastos, de lo contrario cesaba todo privilegio y exención.

Hemos recogido varios documentos que así lo confirman, que llevan el sello real de Felipe V, dirigidos personalmente al Concejo, Vecinos y Procurador General de Prádanos. Se expresan de esta manera:

"Digo que los vecinos y mozos de el lugar y que trabajan como fabricantes de paños milenos, burieles y otros, se hallan exentos en virtud del especial orden de los Señores de el Real Consejo de Guerra de sorteo de soldados, conductores de pan y paga, alojamiento y demás anejo a Guerra..."
(Comandante del Regimiento, Burgos: Gaspar Carpintero de la Torre)

—"El lugar de Prádanos ha ganado el privilegio de el Real Consejo de Guerra de exención de soldados que se envió al Cavallero Corregidor de Palencia... dado porlibre a Prádanos de soldados... dejando constancia y poniendo la anotación en los libros para quitar las contribuciones cuando se

27. A.M.P. Legajo Mn. nº 51. Consulta-respuesta sobre la exención de soldados, 1731.
28. A.M.P. Legajo Mn. nº 65, Exención a la contribución de soldados, 1731.

ofreciese... El Valle tendrá que conducir soldados sin pedir a Prádanos contribuya con soldados, pero sí con ayuda económica, pues el privilegio es librar las personas solamente y no los maravedíes". D. Juan de Azpiazu, Super Regente de Palencia a 3 de junio de 1730.

—"El privilegio es para las personas y no a sus haciendas y caudales y por eso deben contribuir en todos los repartimientos aunque sea para alojamientos de soldados y otros gastos. El privilegio es para aquello en que su naturaleza se expresa y especifica este real despacho y orden real para la quinta de soldados que al presente se está ejecutando, esto es, que no se incluyan en ella los tejedores y fabricantes y demás personas que están empleadas en el beneficio y fábrica de ropas, en que se pueden incluir las mismas caballerías de que usan para llevar los batanes... y se verifica haber si hay algunos mozos solteros que no estén actualmente ejerciendo alguna de las maniobras de sus fábricas de paños, deberán ser incluidos en las quintas de soldados. Así lo siento. Palencia 12 de febrero de 1731. Licenciado D. Salvador de Balcarcel (29).

LA ECONOMIA AGRICOLA Y GANADERA

La estructura económica es la base que explica el nivel de vida de un pueblo. Acabamos de ver cómo la industria rural constituyó la base principal y única fuente de la economía de Prádanos. No era así en agricultura y ganadería, pues, salvo algunas parejas de bueyes para la labranza y mulas de carga, sólo existían algunos jumentos, como los de los arrieros, y un pequeño número de ovejas en explotaciones familiares muy reducidas y que en el mayor de los casos no llegaban a sobrepasar la decena de cabezas. Lo que era frecuente es la ceba del cerdo en todos los hogares, destinándose al consumo particular.

Sorprendente puede parecernos la actividad relacionada con la apicultura, no se conocen datos precisos que nos hablen de su comercialización, pero tenemos noticias ciertas de la existencia de no menos de 17 colmenares distribuidos por toda la geografía del término municipal y que estaban situados en Fresnedo, Valdesenando, Quintanaciel, Fuente Ollín, Valdávaro, Cañamares, San Román, Monte Nuevo, La Matilla, La Vega y el Colmenar (30).

Durante una buena parte del siglo XVIII una gran parte es bosque y en la parte llana grandes prados muy propicios para las actividades ganaderas. Si en

29. A.M.P. Exención a la contribución de soldados, 1731.
30. Memorial de seglares, 1752, o. c.

un principio la economía estaba caracterizada por una situación modesta ya que es eminentemente rural, poco a poco sus campos fueron sufriendo continuas transformaciones hasta superarse con la actual concentración parcelaria. Otro tanto ocurría con la ganadería. Esta lógica evolución ha permitido alcanzar cuotas insospechadas. Mucho tiene que ver la climatología de esta zona, que en nada acompaña a una buena economía.

Es un clima extremado de mucho frío o mucho calor, combatido por los vientos norte y oeste. Es un clima propenso a dolores, reumas y calenturas catarrales, según estadística de 1849 (31). En cuanto a la agricultura, el cultivo era a base de animales y con el arado, el trillo, etc. dando paso —no hace tanto tiempo lo vieron nuestros ojos— a la sofisticada tecnología en la conocida maquinaria de hoy. Gracias a estos adelantos se ha podido salir de la miseria. El terreno ha aumentado en extensión de regadío debido a los medios modernos de riego por aspersión, goteo con estanques o pozos artesanos... Ya no se siembra yeros, lentejas, garbanzos, remolacha, pero ha crecido en calidad y bagones la producción del trigo, cebada, avena, patatas, y se siembra plantón, alfalfa y ajos con un excelente rendimiento. Si en el año 1960 en Prádanos solamente había 3 tractores y pocos aperos más, muy distinto es el equipo agrícola que hoy cuenta en la actualidad:

Tractores 37; tractores con pala 8; cosechadoras 5; trilladoras 3; remolques 31; y de estiércol 4; motosegadoras 5; empacadoras 8; peine (corte siega) 5; sembradoras 14; abonadoras 12; máquinas saca patatas 12; máquina plantadora 12; recoge alpacas, 2; desbordadoras 7; sulfatadoras 10; rotabatos 6; rastrillo hilador 10; sinfines 10; arado fijo 18; arado reversible 12; retroescabadoras 1; rastros 10; rodillos 3; cultivados (gradas) 16; cuchillas niveladoras 2; cintas transformadoras 3; grupos de aspersión 12; motores elevadores de agua 5; molino industrial 1; molinos particulares 4; motosierras 6.

Ante esta estadística más o menos fiel, han quedado en desuso para siempre la pala, el azadón, el trillo y el arado, el carro y el yugo y toda clase de aperos propios de una casa de labranza. Muchos duermen cargados de polvo. Algunos casi nuevos. Me pregunto, ¿por qué no recogemos estos instrumentos de labranza, que fueron usados por nuestros padres y abuelos, y que podrían ser muy bien piezas valiosísimas para un museo? Constituyen parte de la historia de Prádanos. Queda abierta la fundación "Amigos de Prádanos", amigos estos, que cargados de ilusión podrían salvar esta parte histórica como el mejor legado para las presentes y futuras generaciones que ya no saben lo que es un bieldo, la horca, las coyundas o el balancín.

Y con la agricultura va de la mano la ganadería. El uno es para el otro y viceversa. Con los animales hemos roturado y cultivado nuestros campos y de

31. Madoz, o. c. p. 196.

ambos nos hemos servido para nuestra ayuda. Es portentosa y a la vez curiosa la evolución que en el espacio de muy pocos años se ha llevado a cabo en la ganadería. La hemos visto en el siglo XVIII, pero merece la pena hagamos una comparación, en una breve estadística a lo largo de estos 25 años que han pasado.

CATALOGACION DE LA GANADERIA Y DE CORRAL

	1960	1977	1987
Mular	19	2	2
Caballar	22	1	2
Vacuno	230	300	200 vacas
Asnal	20		leche
Cerda	110	350	280
Lanar	1.250	600	500
Cabrío	2		
Gallinas	800	2.000	2.300
Conejos	150	350	80
Colmenas	60	60	
3 palomares			100

Se han extinguido el caballar, el vacuno de trabajo, el asnal y se han incrementado la industria lechera en la que diariamente salen unos 2.000 litros que en camiones cisterna son transportados para las diversas industrias lácteas y queseras de Herrera de Pisuerga.

Los bueyes y vacas de trabajo ya no pasan por nuestras calles camino del pilón de agua o uncidas a los carros; ni la gallinita picoteando por las calles, solanas y plazoletas. El pilón de la Fuentecilla todavía es testigo de su oficio de abravadero. Y el Tojo, que podía ser una hermosa balsa está llamado a desparecer por su total abandono. Ya sólo rompen el silencio de las calles los ladridos de los perros o el áspero rodaje de los tractores.

En cuanto a la fauna de nuestros campos, no es muy abudante. Se da bien la perdiz, la codorniz, el conejo de huerta, la liebre, el zorro, el lobo y otros depredadores de rapiña y roedores. En la actualidad, debido a la repoblación de los pinos se encuentran nuevas especies de pajarillos y es frecuente ver el jabalí, ciervos, a la ardilla y al oso pardo alguna vez.

Hoy la estructura económica de Prádanos se basa en exclusiva de la agricultura y ganadería. La industria textil no supo ni pudo evolucionar y se fue al traste sin remedio.

La agricultura ha sido la mejor parada puesto que ha sabido ponerse en el tren de la modernidad, debido no obstante, al abandono de mucho y a costa de muchos sacrificios.

Y aunque es verdad que la población ha bajado aceleradamente, ha subido como espuma el nivel de vida. El confort y bienestar aparece en casi todos los hogares.

Hay 33 coches de turismo, 2 camiones, 5 furgonetas y en la casa a nadie le falta su televisor, su nevera, su lavadora o calefacción.

EL HOSPITAL DE PRADANOS

Una de las grandes preocupaciones de la Iglesia ha sido siempre los pobres y los enfermos. Esta solicitud bien pronto se tradujo en realidad enla villa de Prádanos ante las muchas necesidades tanto de los vecinos como de forasteros.

La Iglesia constituye un Hospital ya en el siglo XVI, con una capacidad para 10 camas. Esta institución benéfica pudo sostenerse gracias a las Fundaciones y donativos que en todo momento llegaba a la Obra Pía. Su fin era recoger a todos los enfermos de la localidad, como también en principio, recoger a los transeuntes donde se les daba cura y alimentos hasta que fuesen trasladados a otro lugar. Para todo este menester había una familia encargada.Debido a la importancia que ejerció esta obra benéfica en la vida de Prádanos a lo largo de los siglos XVIII al XX, es por lo que me lleva a hacer un comentario más largo.

La documentación es abundante, a partir sobre todo del año 1738. Luego existen diversos manuscritos que nos van indicando los Censos y Fundaciones otorgadas por vecinos y forasteros en favor del Hospital de Prádanos, para alivio y suministro de los pobres que a él acuden. Unos lo hacen en dinero y otros hipotecando casas y fincas.

El Hospital tenía también sus pequeñas propiedades. Así lo indican tanto el "Memorial" como "El Libro de Hacienda" de Eclesiásticos del año 1752 (32). Veamos:

Tierras de secano:

—Una finca de primera de 5 cuarteros en el Picón de Las Presas.
—8 fincas de segunda de 4 a 8 cuarteros que suman 44 cuarteros, en Pradillo, Culebreras, Gatilla, La Vega, La Fresneda, Carromatas, etc.

32. A.M.P. 1752.

—3 fincas de tercera de 2 a 4 cuarteros que suman 8 cuarteros, en la carretera La Vid, las Berzosas y Fuente Ellín" (33).

Estas fincas las llevaba en arrendamiento Manuel Pérez Calvo del Moral en 9 fanegas de trigo al año. Luego fue el Hospital propietario de otras fincas donadas en heredad por Juan Pérez Marcos e Isabel Franco le dejaría la casa a su muerte.

Contamos con los Libros de Cuentas de la obra Pía del Santo Hospital de Prádanos desde la fecha de 1783 hasta 1890. Allí se encuentran detallados los gastos y distintos inventarios sobre las ropas y otros enseres que obraban en el Hospital. Las cuentas están tomadas a su Mayordomo respectivo siempre ante la presencia de los curas del pueblo que a su vez son los patronos de la Obra Pía y ante notario apostólico eclesiástico de su Magestad. En dichas Cuentas aparecen los gastos que se hacen tanto en botica, socorros a pobres, alimentos y ropa, como leña, contribuciones y al maestro de primeras letras por enseñar a los pobres de solemnidad. Como cuadro ilustrativo aquí presentamos, en resumen, todo lo relacionado en estos libros con respecto a fechas, mayordomos, fondos que poseen (cargos), los pagos realizados (datos) y la diferencia que queda a su favor (alcalce). Se da un salto entre los años 1797 hasta 1815. Las cuentas están redactadas en papel sellado por expreso mandato del Visitador General D. Vicente Ubago Fernández:

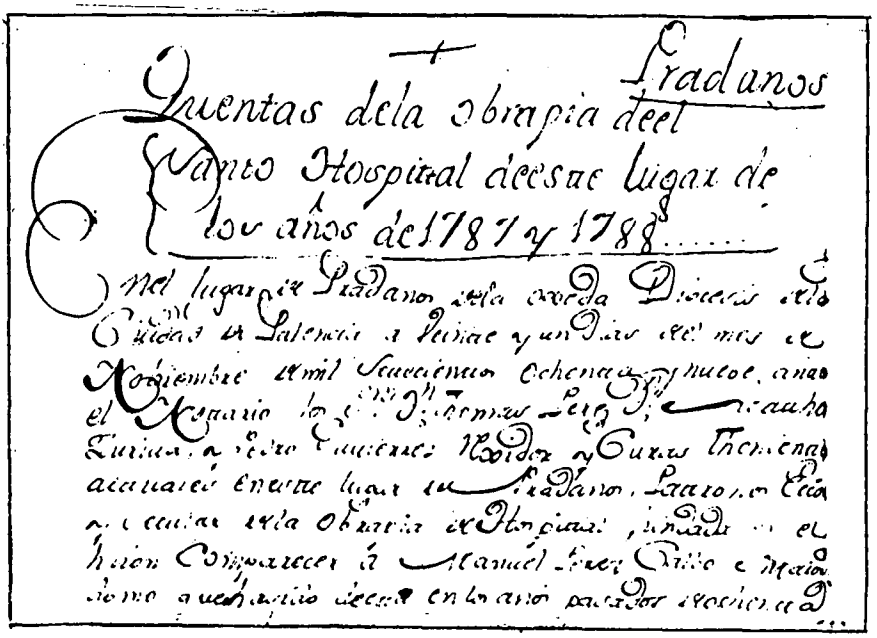

Facsímil primera página. Libro de Cuentas del Hospital del año 1787. A.M.P.

33. A.H.P. Memorial de eclesiásticos, o. c.

ESTRACTO DE CUENTAS DEL SANTO HOSTITAL DE PRADANOS

AÑO	MAYORDOMO	CARGOS	DATAS	ALCANCE
1783-84	Francisco Calvo	5.280 rs. 27 mrvs.	181 rs. 9 mrvs.	5.099 rs. 18 mrvs.
1785-86	Manuel Bartolomé	6.233 rs. 18 mrvs.	262 rs. 26mrvs.	5.870 rs. 26 mrvs.
1787-88	Manuel Pérez Cal.	7.233 rs. 26 mrvs.	6.017 r 26 mrvs	1.216 rs.
1789-90	Frco. Pérez Bart.	2.117 rs. 19 mrvs.	667 rs. 28mrvs.	1.455 rs. 25 mrvs.
1791-92	Pedro García	2.049 rs. 26 mrvs.	359 rs. 36 mrvs	1.690 rs. 04 mrvs.
1793-94	Alonso Bartolomé	3.969 rs. 29 mrvs.	1.845 r 5 mrvs.	2.124 rs. 24 mrvs.
1795-96	Andrés Escalera	3,427 rs. 32 mrvs.	588 rs. 13 mrvs.	2.839 rs. 19 mrvs.

1815	Manuel Becerril	767 rs. 32 mrvs.	296 rs.	471 rs. 32 mrvs.
1816	Manuel Becerril	940 rs. 15 mrbs.	472 rs.	468 rs. 15 mrvs.
1817-19	Gabriel Gutierrez	1.781 rs. 32 mrvs.	847 rs. 32 mrvs.	934 rs.
1820-21	Manuel Calvo Bec.	1.993 rs.	1.159 r 15 marvs.	833 rs. 19 mrvs.
1822-23	Felipe Pérez	1.506 rs. 19 mrvs.	167 rs.	1.239 rs. 19 mrvs.
1824	Felipe Pérez	1.567 rs. 2 mrvs.	221 rs.	1.346 rs. 2 mrvs.
1825	Felipe Pérez	1.723 rs. 19 mrvs.	273 rs.	1.450 rs. 19 mrvs.
1826	Felipe Pérez	1.858 rs. 2 mrvs.	187 rs.	1.671 rs. 2 mrvs.
1827-28	Jerónimo Ibañez	2.496 rs.	805 rs. 7 mrvs.	1.690 rs. 77 mrvs.
1829-30	Cipriano Santos	2.499 rs. 17 mrvs.	626 rs.	1.865 rs. 17 mrvs.
1831-32	Benito Zurita	2.810 rs. 17 mrvs.	395 rs.	2.415 rs. 17 mrvs.
1833-34	Benito Zurita	3.337 rs.	2.332 r 17 mrvs.	1.004 rs. 14 mrvs.
1835-36	Manuel medrano	2.413 rs. 17 mrvs.	807 rs.	1.606 rs. 17 mrvs.
1837-38	Bernardo de Val	2.885 rs.	1.412 r 2 mrvs-	1.473 rs.
1839-40	Carlos San Millán	2.351 rs. 8 mrvs.	896 rs. 18 mrvs.	1.454 rs. 24 mrvs.
1841-42	Manuel de Mata	2.478 rs. 7 mrvs.	804 rs. 17 mrvs.	1.673 rs. 24 mrvs.
1843-44	Mariano García	2.722 rs. 24 mrvs.	473 rs. 10 mrvs.	2.249 rs. 14 mrvs.
1845-46	Frco. Bartolomé	3.622 rs. 14 mrvs.	1.140 r	2.482 rs. 14 mrvs.
1847-48	Emeterio García	3.826 rs. 6 mrvs.	769 rs. 20 mrvs.	3.056 rs. 20 mrvs.
1849-50	Pedro Díaz Mat.	4.225 rs. 20 mrvs.	2.228 r 7 mrvs.	1.997 rs. 15 mrvs.
1851-52	Antolín Prico	3.182 rs. 15 mrvs.	1.606 r 11 mrvs.	1.576 rs. 4 mrvs.
1853-54	José Calvo	4.589 rs. 23 mrvs.	1.302 r 2 mrvs.	3.283 rs. 21 mrvs.
1855-56	José Calvo	7.391 rs. 6 mrvs.	3.161 r 22 mrvs.	2.023 rs.
1857-58	Félix San Millán	5.350 rs. 11 mrvs.	2.359 r	2.991 rs. 11 mrvs.
1859	Félix San Millán	2.991 rs. 11 mrvs.	2.987 rs	4 rs. 11 mrvs.
1860	Nicolás de Mata	4.615 rs. 18 mrvs.	3.125 r 18 mrvs.	1.490 rs. 10 mrvs.
1861	Manuel Bartolomé	2.978 rs. 46 mrvs.	1.718 rs	1.260 rs. 46 mrvs.
1862	Manuel Bartolomé	1.672 rs. 26 mrvs.	488 rs. 50 mrvs.	1.192 rs. 76 mrvs.
1863	Mauricio García	2.239 rs. 26 mrvs.	581 rs.	1.658 rs. 26 mrvs.
1864	Mauricio García	2.490 rs. 6 mrvs.	1.336 rs.	1.154 rs.

1878-79	José Val	1.250 rs.	1.250 rs.	
1882-83	Felipe rubio	600 rs.	426 rs. 75 mrvs.	163 rs. 25 mrvs.
1884-85	Juan San Millán	2.772 rs. 75 mrvs.	2.892 rs.	-118 rs. 25 mrvs.
1889-90 y 1º Trim. del 91	Pedro Pascual Merino	1.052 rs. 50 mrvs.	1.058 rs. 75mvs.	- 5 rs. 25 mrvs.

Se cierra estas cuentas el 29 de Enero de 1892. Firman los cuentadantes Pedro Pascual Merino, José Val y Manuel San Millán.

EXTRACTO DE CUENTAS DEL SANTO HOSPITAL DE PRADANOS

La estadística es muy clara y se nota un descenso vertiginoso en la economía hasta llegar a tener deudas. No siempre los mayordomos llevaban bien las cuentas. En algunas visitas del señor Obispo y de los Visitaores Generales nombrados por éste, se puede observar que algunos de los Mayordomos no cumplían bien con sus obligaciones de administradores, perjudicando de esta manera al mismo Hospital.

D. Bernardo García Martín, Visitador General encuentra que en las cuentas del año 1783-84 tomadas a Francisco Calvo se perjudica al Hospital en 275 rs. en las dos partidas de trigo vendidos y que él mismo deberá reponerlo en agosto. Y visto el descuido, manda se levanten las tapias caidas, que compre la ropa necesaria para las camas y estimula a los patronos a una mejor administración y a suministrar a los pobres necesitados y transeuntes lo necesario para su alimento. También se deja constancia en estas visitas de que el edificio está ya en buenas condiciones y que se trate con cariño y amor a los enfermos, y para ello se coloque una mujer de edad y buena nota qu ese requiere para que asista a los enfermos, dándole por este trabajo además de su habitación tres cuartos de trigo por razón de su salario, encargándole el cuidado del aseo y limpieza.

Las visitas se suceden, y así se encuentra que desde 1795-97 se van arrastrando unas penosas deudas, que nadie sabe aclarar. Los mayordomos lo admiten y se obligan a pagarlo todo ante el Visitador D. Vicente Ubago Fernández, bajo la pena de excomunión. A su vez, invita a los curas tenientes que cuiden con vigilante celo la conservación y aumento de los frutos de esta Obra Pía.

Sin embargo, más tarde, se vuelve a encontrar nuevas irregularidades, como en el año 1807, que se mandan subsanar de inmediato. El Hospital va cumpliendo con la función que se le ha encontrado, pues como se ha dejado dicho en las distintas visitas generales, su fin es "Dar refugio a pobres enfermos del lugar y transeuntes". Lo sostienen los réditos de distintos capitales, la venta del grano de los arrendamientos, los donativos y con dinero en efectivo por parte de personas particulares, como el Sr. Obispo, por ejemplo.

En cuanto al inventario de los enseres que poseía no era muy rico, simplemente apropiado para el caso.

El Hospital siguió funcionando con las limosnas de los fieles y cuando en 1893 se establecen en la parroquia las conferencias de San Vicente de Paúl, ellos son los que se encargan de obtener las limosnas para los pobres y enfermos, así como la distribución de los mismos. Pero poco a poco esta hermosa institución se fue deteriorando de tal manera que llegó un momento en que se dejó de cumplir los fines para los que había sido fundado. Así. en 1965 la junta extraor-

dinaria de las conferencias de San Vicente de Paúl acordó hacer donación de los pocos utensilios que quedaban al Asilo de Aguilar de Campoo, vendiendo el edificio el Ayuntamiento a Benito Zurita en 1975.

INVENTARIO DE LOS EFECTOS Y ENSERES QUE OBRAN EN EL HOSPITAL

ENSERES Y ROPA (Número)	1789	1899
Camas de armadura de hierro y madera	6	6
Jergones de anea, estopa o paja de maíz	6	5
Sábanas de lienzo y de hilo	10	10
Mantas de blanquilla de Palencia y la Villa	6	11
Cobertones o sobrecamas de lana	6	5
Almohadas de lienzo o fundas de lana	8	6
Camisas de hombres y mujeres (cada uno)	3	6
Tapetes con su mesa	1	1
Mesas de madera de nogal	1	2
Archivo o armario con tres cajones	1	1
Cortinas para las alcobas	2	2
En 1899 se poseía además: 4 colchas, 4 toallas, 3 servilletas, 19 vendas, 3 faroles, 2 crucifijos, 2 pilas de agua bendita, 12 cuadros de pares, 6 sillas, 1 baño nuevo, 2 baños de tierra blancos, 1 jarra blanca de azufre, 1 botella y 2 arcas de madera.		

NOMBRAMIENTO DEL PRIMER FARMACEUTICO

Terminamos este amplio capítulo sobre la vida, hechos y costumbres del pueblo de Prádanos, anotando un acontecimiento más, como es el caso del nombramiento del primer farmacéutico.

Un documento, lleno de intriga, nos habla cómo José Cuñado Ortiz desde el pueblo de Sotillo solicita ocupar la plaza de farmacéutico de Prádanos. Esto sucedía en el reinado de Carlos III, manuscrito recogido en cuatro hojas, primera y última de sello oficial firmados por el escribano real D. Roque de Cavia, el día 19 de marzo de 1770.

Este importante manuscrito que contiene el nombramiento de boticario para Prádanos, y consta de varios apartados: Petición, Auto, Información y Confirmación (34).

34. A.M.P. Manuscrito de 1770.

La petición la hace el mismo interesado, que, aunque siendo natural de la villa de Madrigal del Monte, estaba ejerciendo en la villa de Sotillo. Como boticario había solicitado de la Justicia y Concejo de Prádanos el poder ejercer en dicho lugar. Se le contesta que primero es menester presente testimonios de que no es Hijo-Dalgo.

D. José Cuñado Ortiz, debido al interés que le llevaba, mandó un escrito inmediatamente al Concejo de Prádanos manifestando que poesía ya el testimonio de varios vecinos de Sotillo, fidedignos y de toda confianza, quienes han jurado ante el Sr. Manuel Arroyo Mañueco, alcalde de Sotillo diciendo lo que sigue: *"que José Cuñado Ortiz, residente en esta villa, no es ni ha sido del estado de hijo-Dalgo, ni tampoco Francisco Cuñado su padre, ni su abuelo, ni descendientes, todos ellos de buenas costumbres, contribuyendo como los demás vecinos a todos los gastos generales sin que conste otra cosas en contrario".*

Considerada la información y cumplidos todos los requisitos pertinentes D. José Cuñado Ortiz fue nombrado farmacéutico, en este caso, el primero de Prádanos. Desde este lejano día hasta hace muy poquitos años el pueblo ha gozado siempre de este servicio de farmacia, como también de médico-cirujano. Al menos así nos lo dicen los libros de cuentas del Concejo. Allí se señala que en 1782 hay recibos de pago por el Cirujano. El cirujano venía a ser lo mismo que el sangrante o practicante. Este documento nos habla también,

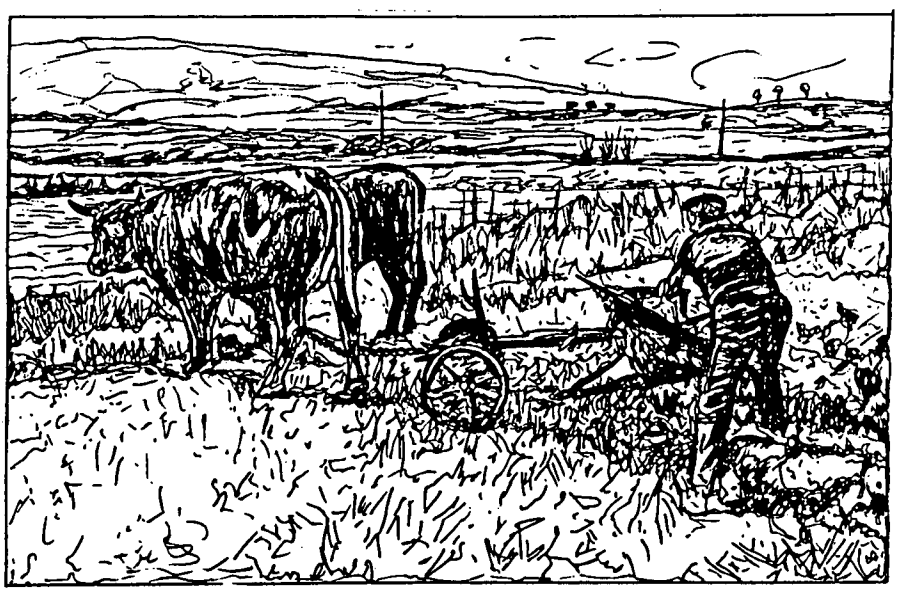

Prádanos de Ojeda. Una estampa que se ha perdido. Labor de "alzada" con el clásico arado reversible (braván), tirado por un par de bueyes. Evoca tiempos no muy lejanos. *(Dibujo del autor).*

que por las fechas del año 1855 estaba vacante la plaza de médico-cirujano, dotada de 8.000 reales anuales, que no estaba nada mal. Fue nombrado D. Lorenzo Cisnal y Núñez, que era a su vez, profesor de ambas facultades (35).

Finalmente, siguiendo las indicaciones que nos marca el Libro de Matrícula de Contribución Industrial del pueblo, allí se nos dice que en 1946 había dos médicos en Prádanos llamados D. César Morales y José Giralte; y como Farmacéutico D. Jesús Ruiz, último boticario de Prádanos, de gran prestigio y profesionalidad y renombrado entre los vecinos y en todo el Valle de la Ojeda.

VIII.— PRADANOS DE OJEDA, CABEZA DE CANTON

Prádanos cantón independiente con jurisdicción sobre 23 pueblos

Dada la situación geográfica de Prádanos, éste se encuentra en la divisoria entre tierra de Campos y la Montaña, y participa de influencias burgalesas y santanderinas.Su villa fue ibérica, celtívera, románica, visigótica, morisca, hebrea, cristiana, señorío de Frías y Cabeza de una Merindad de casi treinta pueblos.

Una afirmación genérica podemos hacer diciendo que la villa de Prádanos y su comarca siguió por muchos lustros las vicisitudes de la tierra y comarca de Herrera. Antigua Pisoraca donde tuvo su asentamiento la región IV Macedónica con un nivel de vida muy floreciente.

Más tarde, gozaría de una gran demarcación territorial con jurisdicción sobre más de sesenta pueblos, entre ellos Prádanos, como muy bien señala el censo de 1591 (1), y que durará hasta mediados del siglo XIX. Es a partir de aquí, cuando Prádanos comienza una nueva era, que bien podríamos decir, se convierte en la capital del Valle de la Ojeda, pues es nombrado cabeza de cantón y villa importante que va a dirigir y defender los intereses de los pueblos de la región que quedan dentro de su demarcación.

La fecha clave e histórica a la vez, fue el año de 1855. A partir de esta fecha contamos con abundantes y verdaderos documentos históricos sobre Prádanos y sus pueblos y que se encuentran en el Libro de Sesiones del Cantón (2).

Había ocurrido, que ya de tiempos atrás, se venía amasando discrepancias y descontentos entre los pueblos del Valle, que formando Cantón, pertenecían a la jurisdicción de Herrera.

35. A.M.P. Manuscrito de 1855.
1. Palencia en la Historia, o. c. p. 92.
2. A.M.P. Libro de sesiones del cantón, 1855.

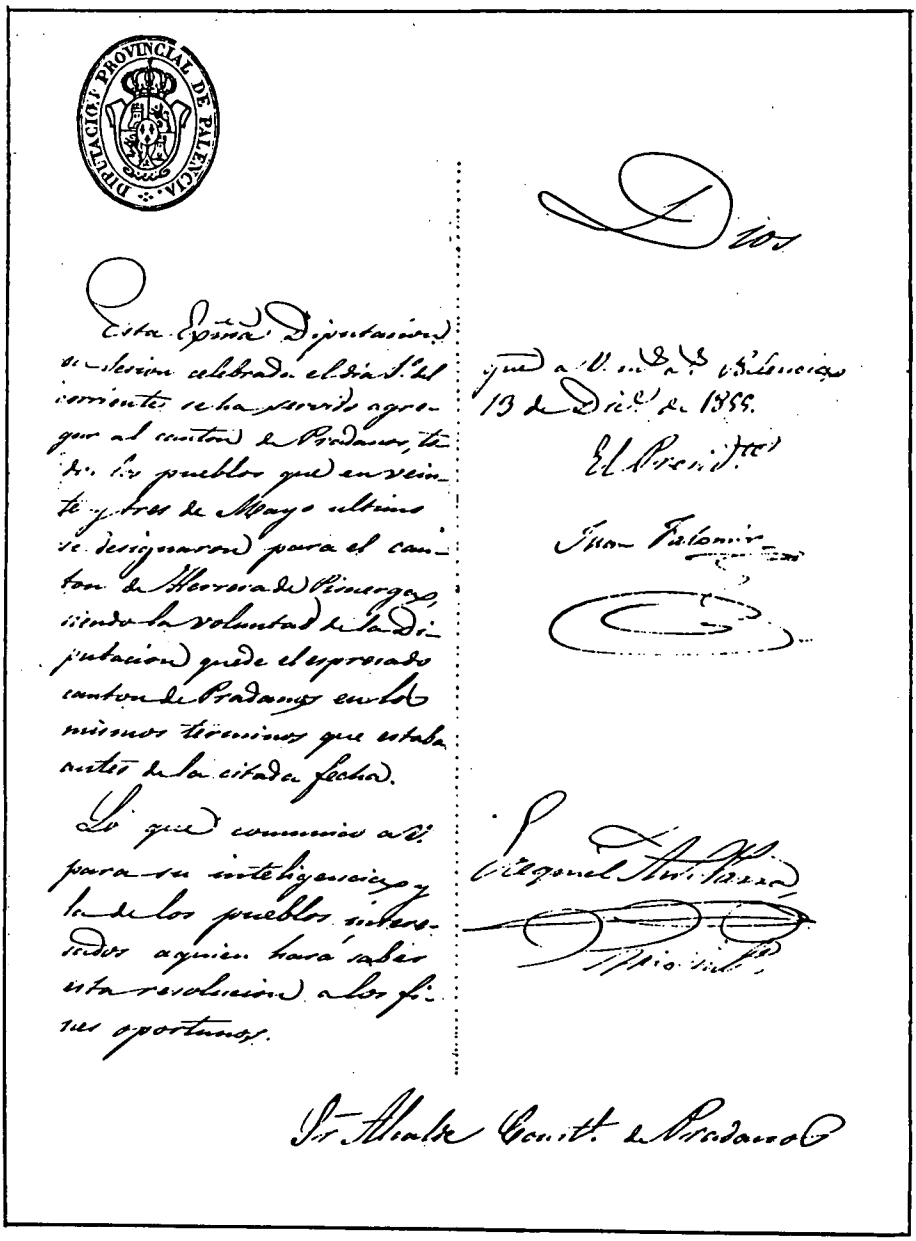

Facsímil de la Designación a Prádanos como cabeza de cantón por parte de la Diputación de Palencia. A.M.P. "Libro de Sesiones del Cantón. Año de 1855.

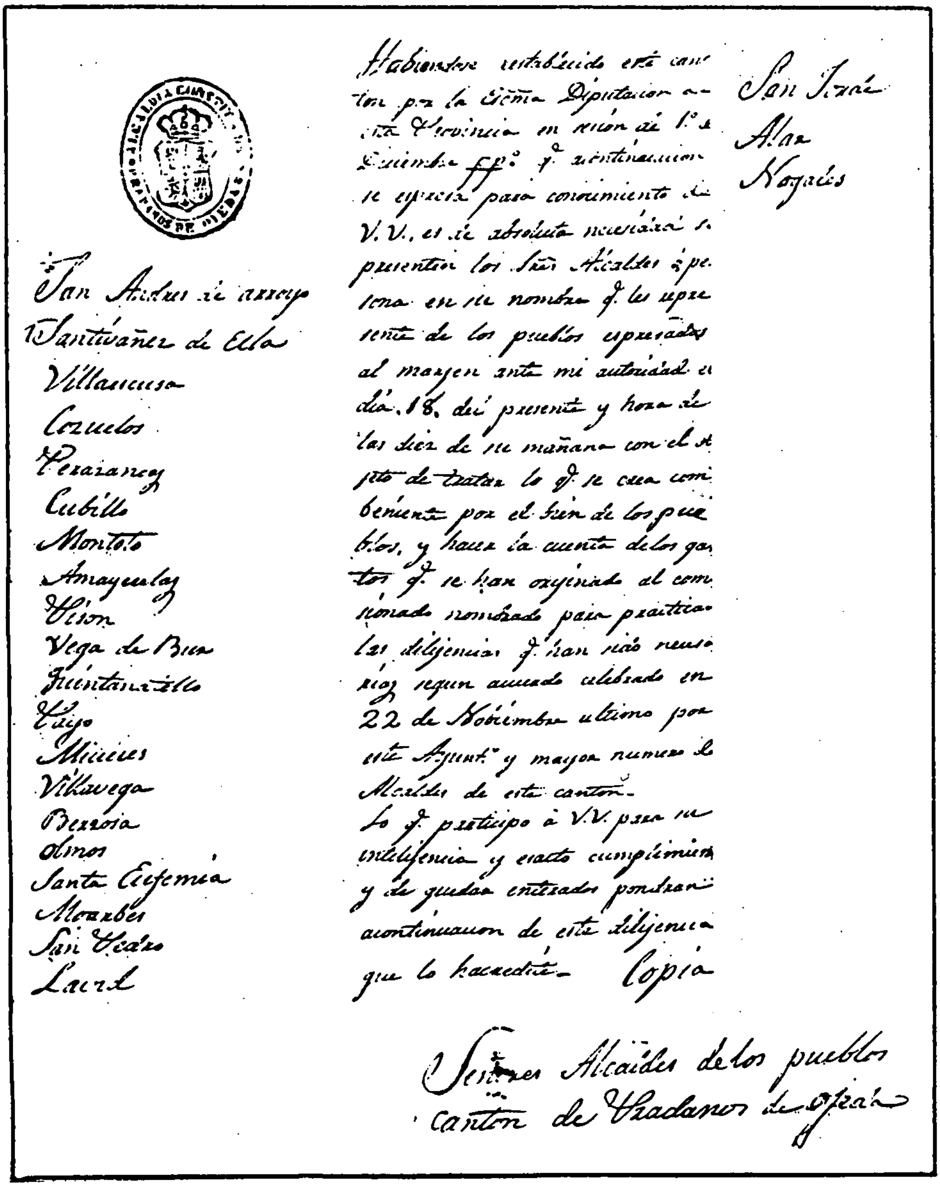

San Andres de arroyo
Santibañez de Ecla
Villanueva
Cozuelos
Perazancas
Cubillo
Montoto
Amayuelas
Vison
Vega de Bur
Quintanatello
Payo
Micieces
Villavega
Berzosa
Olmos
Santa Eufemia
Moarbes
San Pedro
[illegible]

Habiendose establecido este canton por la Excma Diputacion de esta Provincia en union de 1º de Diciembre ppdo. q. acontinuacion se expresa para conocimiento de V.V., es de absoluta necesidad se presenten los Sres Alcaldes ó persona en su nombre q. les represente de los pueblos expresados al margen ante mi autoridad el dia 18 del presente y hora de las diez de su mañana con el objeto de tratar lo q. se crea combeniente por el bien de los pueblos, y hacer la cuenta de los gastos q. se han orijinado al comisionado nombrado para practicar las diligencias q. han sido necesarias segun acuerdo celebrado en 22 de Noviembre ultimo por este Ayunt.º y mayor numero de Alcaldes de este canton.
Lo q. participo á V.V. para su inteligencia y exacto cumplimiento y de quedar enterados pondran acontinuacion de esta diligencia que lo hacen dho. Copia

San [illegible]
Alar
Nogales

Señores Alcaldes de los pueblos
canton de Pradanos de Ojeda

Facsímil de la carta del presidente del cantón convocando a sesión extraordinaria a los Sres. Alcaldes de los pueblos expresados al margen, día 15 de enero de 1856. A.M.P. Mn.

Las cosas se hicieron tan insostenibles, que el día 22 de noviembre de 1855 fueron convocados con urgencia y en sesión extraordinaria todos los representantes de los pueblos del cantón en la Casa Consistorial de Prádanos de Ojeda, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Zurita Bartolomé.

El objetivo principal era aligerar y gestionar ante la Excma. Diputación Provincial la aprobación de que el Cantón sea segregado de la villa de Herrera y sea Prádanos el que se convierta en Cabeza de Cantón. Para el trámite de estos asuntos se nombra gestor al Sr. Antolín Alonso, vecino de Prádanos, quien inmediatamente pone en práctica todas las diligencias propias a su alcance, con el único logro de conseguir este privilegio en beneficio del Cantón.

Las gestiones realizadas por el Sr. Antolín surgieron efecto muy pronto. Una carta del Sr. Presidente de la Diputación de Palencia (luego de haber considerado en reunión como legítimas sus propuestas), comunica al Sr. Alcalde constitucional D. Benito Zurita Bartolomé "cómo el Concejo y el lugar de Prádanos" en virtud de la decisión de la Diputación Provincial, deja de pertenecer a la jurisdicción de Herrera de Río Pisuerga pasando a constituirse en Cantón independiente con jurisdicción sobre los concejos de los 23 pueblos que constituyen el Valle de la Ojeda y que son los siguientes: San Andrés de Arroyo, Santibáñez de Ecla, Villaescusa, Cozuelos, Perazancas, Cubillo, Montoto, Amayuelas, Pisón, Vega de Bur, Quintanatello, Payo, Micieces, Villavega, Berzosa, Olmos, Santa Eufemia, Moarves, San Pedro, La Vid, San Jorde, Alar y Nogales. Esta es la carta:

"Esta Excma. Diputación en sesión celebrada el día 1º del corriente se ha servido agregar al cantón de Prádanos todos los pueblos que en veinte y tres de mayo último se designaron para el cantón de Herrera de Río Pisuerga siendo voluntad de la Diputación quede el expresado cantón de Prádanos en los mismos términos que estaba antes de la citada fecha.

Lo que comunico a Vd. para su inteligencia y la de los pueblos interesados a quien hará saber esta resolución a losfines oportunos.Dios guíe a Vd. Palencia a 13 de diciembre de 1855". El presidente. Firman: Juan Falomín y Ezequiel Antolín Parra (3).

Establecido el nuevo cantón, su presidente D. Benito Zurita Bartolomé inmediatamente lo pone en comunicación a los Sres. Alcaldes de los Consejos respectivos con un oficio donde consta la Carta de aprobación por parte de la Diputación Provincial, con fecha del día 15 de enero de 1856. A continuación les convoca a una sesión extraordinaria de Junta de cantones para el día 18 de enero del mismo mes. El objetivo era muy claro: dialogar sobre la nueva aprobación y tratar los asuntos pertinentes para buscar el mejoramiento de los

3. A.M.P. Libro de sesiones del cantón, 1855.

pueblos a la vez que se hace las cuentas de los gastos que han ocasionado los trámites que han hecho posible la realidad del nuevo cantón.

Un portavereda es el encargado de hacerlo llegar en breve a los representantes de los pueblos pertenecientes al cantón quienes tendrán que escribir la siguiente frase firmada y fechada: "Quedo enterado y pronto a su cumplimiento". Reunidos todos en la mañana del día 18 de enero, el presidente da lectura a la comunicación de la Diputación en la que se hace saber el acuerdo que ha llevado a componer el cantón segregándoles de el de Herrera y Cervera al que habían sido respectivamente designados. Allí mismo se vio la necesidad de nombrar unos representantes que en nombre de todos se pongan al servicio del cantón. Se ratifica en el cargo, el que ya tenían por el cantón de Herrera a los mismos Señores D. Andrés San Millán vecino de Prádanos y a D. Ignacio Nestares de Olmos de Santa Eufemia. En conformidad a estos nombramientos, sólo queda esperar lo hagan los otros ocho pueblos que están agregados a Cervera.

Después de tres años de rodaje habían quedado, sin embargo, algunas asperezas que limar. Pero el abance en la unión seguía. Preside la alcaldía de Prádanos D. Antonio San Millán Pérez, y una de sus preocupaciones es conseguir cómo terminar de cancelar los gastos que originaron la segregación más otros atrasados, pues no ha sido resuelto todavía el problema económico. Convocados los alcaldes o delegados de los pueblos el día 13 de febrero de 1859 y en un ambiente de sinceridad, les pide se ventile el asunto, de una vez por todas, aclarando las cuentas que surgieron debido a ciertos repartos escandalosos y realizados de mala fe y les dice:

"cualquiera comprenderá que en solo seis meses que el Valle de la Ojeda, estuvo sujeto al acantanamiento de Herrera ha contribuido mil veces más que en 24 años que cuenta ya de cabeza de distrito este pueblo de Prádanos, no obstante de haber tenido lugar en este período la desagradable guerra civil" (4).

Todos de mutua armonía, acordaron la total liquidación de cuentas abonando entre todos los pueblos con frutos y legítimas. Además, se comprometieron a pagar los gastos suplidos por los señores D. Benito Zurita y D. Antolín Alonso que sumaban 1.626 rs. y 4 mvs. y para que no hubiese malas interpretaciones, se dio por escrito las cantidades que había correspondido a cada uno según el número de vecinos de cada población, advirtiendo que los 19 rs. y 18 mvs. que sobran del total de gastos son pagos de la vereda y que han de presentar al que hace el respectivo pago, en el transcurso de 8 días.

El cuadro estadístico que presenta el documento es sumamente interesante no sólo por la participación de cada pueblo a los gastos sino sobre todo, por los

4. A.M.P. Libro de sesiones del cantón, 1859.

vecinos que cada uno contaba. Esta misma apreciación se vuelve a repetir en otro cuadro que presentala Junta de Cantones realizada el 4 de octubre de 1863 bajo la presidencia de D. Joaquín Bartolomé San Millán, quien hizo ver a los asistentes la necesidad de hacer una repartición entre los vecinos que componen el cantón con el fin de suministrárselo a las tropas que de inmediato se iban a presentar en Alar del Rey. El importe era de 570 reales. Estos son los cuadros indicadores:

Pueblos	1859			1863		
	Vecinos	Rs.	Mvs.	Vecinos	Rs.	cénts.
Prádanos	220	672	32	427	213	50
Nogales	41	125	14	56	32	50
Alar	20	61	6	60	30	
San Andrés	5	15	10	2	3	
Santibáñez	30	91	26	49	24	50
Villaescusa	19	58	11	32	16	
San Pedro	18	55	2	30	15	
Moarves	18	55	2	28	14	
Olmos y Gra.	27	82	20	50	25	
Payo	43	131	18	83	41	50
Micieces	35	107	2	53	26	50
Berzosa	2	6	4	2	1	
Villavega	12	36	24	24	12	
La Vid	46	140	24	96	48	
San Jorde	2	6	4	3	1	50
Pisón				20	10	
Amayuelas				26	15	
Montoto				33	16	50
Vega de Bur				46	23	
Quintanatello				65	32	

LA REVOLUCION INDUSRTRIAL

El siglo XVIII fue para Prádanos el período más esplendoroso según hemos señalado, a la vez que uno de los pueblos más importantes de la provincia y sobre todo centro comercial para todos los pueblos del valle que venían a hacer sus compras e intercambios, no sólo en los centros comerciales sino sobre todo en los mercados y días de feria.

Célebres fueron los mercados de Prádanos igualado en categoría a otros muchos de la región. Las gentes de los pueblos así lo tenían catalogado y lo

señalaban de esta manera: Lunes en Reinosa; Martes en Aguilar; Miércoles en Herrera; Jueves en Melgar; Viernes en Astudillo; Sábado en Alar y Domingo en Prádanos para comprar una vara de tela para el tío Pascual.

El domingo toda la gente a Prádanos pues el mercado se realizaba a lo largo de la Plaza Mayor, el portal viejo y sus alrededores. Se cuenta que era tan concurrido el mercado que ya desde la víspera se alquilaba el puesto de cada vendedor y quedaba marcado con ceniza para no ser ocupado por otros. Se vendía de todo: verduras, granos, alimentos, frutas, telas, etc. como los mercadillos grandes de hoy. Las ferias de la Merced y el tercer domingo de Noviembre constituían otro gran acontecimiento. Para entrar a los mercados como a las ferias se hacía necesario pasar por una especie de alcabalas llamados "fielatos" colocados a las entradas de la población y en el centro había otro, lo que fue escuela y bodega; ahí quedan tapiados sus arcos de entrada y salida.

Como un pueblo en franca prosperidad, contaba además, con grandes almacenes y comercios, como los Rebollares, por ejemplo. Allí se encontraba desde las mejores telas y paños a una bicicleta, desde unas alpargatas a unos tornillos... había de todo. Más tarde pasó a ser Tienda-Almacén de los Lozano (Elío) y con éste desapareció este gran centro. Ahora es la vivienda dela familia de Benito Zurita convertido en panera y nave agrícola.

La transformación de la sociedad estaba llegando. La Guerra de la Independencia da el golpe definitivo a los gremios y lo que ellos representaban. En todas las naciones se estaba llevado a cabo una transformación en la sociedad obrera y empresarial. La revolución industrial demuestra a los obreros que la asociación constituye su mayor arma de defensa y así en el año 1835 se lega a la formación de un grupo de dirigentes obreros cuyos fines básicos son el derecho a la asociación y el aumento de jornales. La Desamortización decretada por Mendizábal en febrero de 1836 en que se expropian los bienes de la Iglesia y de las órdenes religiosas vienen a favorecer esta revolución en un intento de imitar los acontecimientos de la Revolución Francesa. A nivel nacional, el volumen de ventas de bienes desamortizados, alcanzó los 3.500 millones de reales, pero los beneficios que se esperaban en la sociedad en tal medida, no se llegaron a producir sino que compraron aquellos bienes, menospreciados, los que ya eran ricos, originándose así un nuevo latifundio con dueños de muy diverso comportamiento del que había tenido la iglesia.

Hubo otra "Desamortización" que acabó con los bienes municipales, los "bienes de propios" de los Ayuntamientos lo que ocurrió en el bienio progresista de 1856 al 58, lo que según el juicio de los historiadores, fue una desafortunada forma de reforma agraria. La medida arruinó a los ayuntamientos" (5).

5. La Cierva, R.: Historia de España. T. VIII. Madrid Planeta 1979, pp. 247, 287.

A partir del año 1850 los obreros intentan conseguir el derecho a poderse asociar libremente para la defensa de sus intereses. La Constitución del 5 de junio de 1869 recoge "el derecho de asociarse para todos los fines de la vida humana, que no sean contrarios a la moral pública".

Es entonces, cuando también en Prádanos se fundan los Sindicatos que consistieron en una agrupación de agricultores, que a la vez hacía de grandes Almacenes y Cómercio de ventas. Estaba situado junto a la parte aledaña donde hoy se encuentra el Círculo Católico.

Los Sindicatos en Prádanos llegaron a tener una gran importancia, con prestigio y a la vez autoridad mientras duró entre ellos la claridad y una sana administración. Todos los pueblos del Valle traían sus cereales y patatas, llegando a ser en momentos tan grande su aglomeración, que en ocasiones se cuenta, llegaban las colas de los carros hasta muy afuera del pueblo; en cantidad y ventas se asemejaron a los Rebollares.

Pero su esplendor no duró mucho tiempo pues la mala administración les hizo perder su buena imagen catapultándose por sí mismo en su propia autodestrucción (6). Pero no hay mal que por bien no venga. A la caída de los Sindicatos, se levanta con prestigio y popularidad el llamado Almacén de Gallego. Todavía existe en Prádanos gente emprendedora como Felipe Gallego: hombre con coraje y ambición. Y se repiten los hechos. Su almacén recoge: vinos, cereales, patatas y toda clase de productos del campo. En cuanto a los vinos él mismo contrataba los mostos de las bodegas de Tierra de Campos y con ellos surtía en su reparto a gran parte de la provincia de Palencia y Santander. Proporcionaba a toda la Ojeda de abonos minerales y después de almacenar sus cereales y patatas daba trabajo a todos los carros de yuntas que estuviesen disponibles para transportar las mercancías al ferrocarril.

El lema de la revolución había sido progresar o morir. La industria artesanal que tan pujante había sido en toda la población no supo reaccionar a tiempo y era ya de ruina a finales del siglo XIX. El Concejo en pleno, en sesión extraordinaria, les llevó a estudiar la situación catica por la que estaba pasando la industria del pueblo. Después de larga discusión declararon "Ruina y desaparición de la Fábrica de paños de Prádanos", el día 11 de junio de 1872. Estas fueron sus palabras:

"Enterados todos los concursantes, y atendiendo al estado triste y lastimero en que se halla esta localidad que en su mayor parte de vecinos se compone de

6. En la alcaldía de Clementino Zurita Gutiérrez en una reunión del Ayuntamiento el día 10 de junio de 1928 dice: "El alcalde en nombre de la corporación contrata en arrendamiento el Sindicato Agrícola del Valle de la Ojeda recién clausurado para dedicar una parte que se determinará para Cuartel de la Guardia Civil". Lo que no se sabe es el por qué no se llevó a cabo.

jornaleros y cortos fabricantes de paños burdos, la cual fábrica se halla totalmente arruinada motivada por la falta de cosechas de años anteriores..." (7).

Desgraciadamente han cambiado las cosas y ahora la angustia y la escasez se hacen visibles en Prádanos. Es urgente buscar otros horizontes. Extinguida la industria, toda su economía se ha volcado en la agricultura y en la ganadería.

Hasta se cierra la puerta a ciertas actividades que podrían elevar el nivel de vida y buscar un futuro mejor a la población, como fue el caso de que pasase la vía férrea por nuestro municipio. Se dice que el primer proyecto de su construcción era el Camino de Herrera pasando por Prádanos, ya que la ribera del Pisuerga y las Tuerces proporcionaba no pocas dificultades. Pero alguns vecinos no lo vieron con buenos ojos este proyecto del ferrocarril, acaso porque les traía inconvenientes a sus fincas, y el tren se nos fue por su actual trayecto.

Pudimos asistir el 5 de mayo de 1852 a la colocación de la primera piedra del ferrocarril Santander-Alar inaugurado por el rey Francisco de Asís (Rey consorte, marido de Isabel II). Este tramo Alar-Reinosa se terminó en 1857 y en 1860 se contruye el tramo Alar-Venta de Baños.

El ferrocarril vino a acabar en gran parte con el monopolio del Canal de Castilla, único medio hasta entonces eficaz para evacuar rápidamente el grano, que en gran parte se exportaba hacia las colonias americanas y otras zonas del país. El ferrocarril, en cambio, hacía más eficaz el transporte aumentando así el comercio y la industria.

Nos imaginamos, por un momento, a Prádanos con su estación de trenes, con el ir y venir de sus gentes, y con la facilidad de un comercio y transporte. Por supuesto que sería un pueblo con más vida. Pero no fue así. Los intereses absurdos de nuestros mayores nos privaron —si esto fue así— de un gran porvenir, y somos ahora un pueblo más del valle sin otra pretensión que la humildad, la resignación y el olvido.

Suele ocurrir que cuando un pueblo se encierra en sí mismo y no se abre al mundo del progreso, envejece y no tiene porvenir alguno. Ese pueblo pudo ser Prádanos, que con dolor ha visto cómo desaparecieron los telares por no reconvertirlos en industriales, y así lo mismo con la industria de las lanas y los tintes. Los restos de estos últimos terminaron por los años de 1950. Y lo mismo ocurrió con otros establecimientos y comercios de la vecindad. Existieron grandes ferreterías, comercios de muebles y otros especializados en el ramo de telas y ultramarinos.

Los Libros de Matrícula de Contribución Industrial del Municipio del año 1941 al 46 nos señalan los distintos puestos de venta y comercios del pueblo y sus respectivos propietarios. Como dato ilustrativo os lo anoto aquí:

7. A.M.P. Sesión extraordinaria, 11 de junio de 1872.

—*Una casa de venta de maquinaria agrícola de Benito Lozano.*
—*Cereales por mayor: Felipe Gallego.*
—*Vinos por mayor: Ludgérico Gutiérrez y Fernando Gallego.*
—*Patatas: Zacarías Montes, Nazario Herrero, Marcelino Pastor y Jesús Calvo*
—*Comestibles: Julio García.*
—*Ultramarinos: Enrique Ruiz y Zacarías Montes.*
—*Carnes frescas: Mariano Gutiérrez, Emilio Medrano y Jesús Zurita.*
—*Pescados frescos: Juan Calvo y Exiquia Calvo.*
—*Panaderos: Jesús Bartolomé y Gonzalo Bartolomé, éste con afinadora de pastas con motor.*
—*Tejidos por menor: Viuda de Gerardo Ruiz.*
—*Tratante de pieles sin curtir: Inocencio Bartolomé.*
—*Café económico: Claudio Ibáñez y luego Gregoria Vallejo.*
—*Mercería y paquetería: Victoriano Cestero y Elío Lozano.*
—*Ferretería por menor: José Santamaría (y hierros viejos).*
—*Abonos minerales: Ludgérico Gutiérrez y Fernando Gallego.*
—*Especulador en huevos: Fortunato Martínez.*
—*Casa de comidas: Crisantos Argüello.*
—*Soldadura autógena: Eugenio Suances (y herrero).*
—*Salazón de anchoas y pescados: Antonio Ramos.*
—*Horno de cocer pan sin venta: Julián Medrano.*
—*Carpintero: Alfredo García y Francisco García; luego Cesidio García.*
—*Barbero: Pedro Val.*
—*Zapateros: Domiciano Fresno, Julio Martín y Jesús Calvo.*
—*Sastre: Hermógenes Barona.*
—*Modistas: Elisa Ruiz y Teodora San Millán.*
—*Tintorería: Mariano Calderón y Josefa Franco.*
—*Médico: César Morales y José Giralde.*
—*Veterinario: Bruno Garcés.*
—*Carro y dos caballerías: Julio Martín.*
—*Carro amillarado: Emilio Gutiérrez y Eusebio Lozano.*

Industrias en ambulancia

—*Tejidos: Casimiro, Pedro y Aquilino Ruiz.*
—*Mercería y paquetería: Hilario García y luego Arturo de los Mozos.*
—*Ferretería: Pedro Santamaría.*
—*Frutero: Rafael Fernández* (8).

8. A.M.P. Libro de matrículas, 1941-1946.

Esta larga lista industrial era la que mantenía la vida económica del lugar. Muchos han desaparecido, por supuesto, y otros lo han ido pasando de padres a hijos.

Desapareció el cuérnago y sus batanes, la fábrica textil de paños y lanas, lo mismo que la fábrica de anchoas. Y cesó la últimaindustria como era la fabricación de harinas de pescado, quien al no aceptar el informe dado por el Concejo Municipal de Sanidad que le pedían depurar las aguas o el cese de las actividades industriales de la misma, cerró.

El motivo había sido la reclamación que le había formulado la Hermandad de labradores de esta localidad, debido no sólo a los olores que desprendía sino sobretodo por las aguas residuales que llevaban gran cantidad de materias orgánicas putescibles contaminando el agua del arroyo y no podían ser utilizadas por los ganados y para el riego del cultivo (9). También desaparecieron la fragua y el potro de herrar. Como han perdido su vigencia los aperos de labranza, así como el carro, el yugo, el arado romano, la grada, el trillo o el bieldo... Todos viejos recuerdos, que unidos van haciendo la historia de Prádanos de Ojeda. Sólo queda la industria del secado de pieles y su posterior preparación de los hermanos Bartolomé.

EL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

Decíamos antes cómo la transformación de la sociedad fue motivada en parte por la revolución industrial, que llevó en momentos distintos a agrupar obreros y campesinos.

También en Prádanos, se hicieron presente y a primeros de este siglo, diversas instituciones de marcado matiz profano y religioso. Este es el caso de la Sociedad Obrera de Socorros Mutuos y el Círculo Católico de Obreros.

Después de la Segunda Guerra Mundial en 1928 con la delegación de diez países se llegó a la aprobación de los estatutos de una Internacional Obrera Católica. Tenía como fin *"promover a la luz de los principios cristianos que hacen del interés general la más alta de todas las leyes y con la colaboración de las organizaciones católicas de la clase obrera, cuya necesidad se ha impuesto en todas partes, unas condiciones y unas realidades sociales y económicas sanas y trabajar enérgicamente en esta forma particular en la forma cristiana de la sociedad"*.

La Sociedad Obrera de Socorros Mutuos comulgaba perfectamente con este fin dentro del pensamiento católico social y en Prádanos fue fundado en 1940 a raíz del movimiento. Y sin duda, cumplió con toda dignidad su cometido, cuyo fin específico era "la protección al más necesitado". Era autónoma y no

9. A.M.P. Libro de sesiones, año 1958.

gozaba de subvención alguna. Subsistía gracias a la cuota de sus socios que colaboraban con un 10 ó 15 por ciento de desgravamen de los cereales cosechados. Por unos años esta sociedad funcionó muy bien. Cada año celebraban su fiesta propia que siempre coincidía con el tercer domingo de Pascua: Misa, orquesta y baile. Esto mismo se hacía en las demás fiestas populares. Todo el folklore giraba en torno a estas fiestas que enraizadas en costumbres y tradiciones seculares, que a partir de la guerra civil comenzaron a ceder por prohibición y olvido.

Pero debido a la falta de recursos económicos la Sociedad de Socorros Mutuos desapareció. A su vez, los locales que había usado fueron ocupados por la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos. Lo que sí es cierto es que tanto Círculos Católicos como las Hermandades Sindicales se constituyeron en verdaderos focos culturales, refugio en las horas bajas del trabajo y centro social para restaurar el antiguo espíritu de la vida de cooperativa. Alejados de toda política, su única pretensión era formar una gran familia. Con este fin se funda en Prádanos el Círculo Católico de Obreros, ligado desde sus comienzos a la Iglesia.

En la actualidad todavía se mantiene, aunque ya muy lejos de los fines por lo que fue fundado. Pero merece la pena por ello, que hagamos un poco de historia. Se fundó el día 20 de enero de 1930 bajo la advocación y patrocinio de la Sagrada Familia. Su reglamento aparece bajo las firmas de los Sres. Basilio del Val y Domingo San Millán. Su aprobación por el Sr. Obispo acaeció el día 22 de febrero del mismo año y presentado ante el Gobierno Civil a los efectos de la Ley de Asociaciones de 30 de junio de 1817 el día 17 de marzo de 1930 siendo Gobernador D. Joaquín Sarmiento (10).

Luego de una lectura de los reglamentos pienso que éstos son un vivo reflejo de la imagen de lo que era entonces la sociedad de Prádanos. Muy lógico era su fin:

"Procurar el bien moral y material de los socios, inspirándoles amor a la religión, a la familia y al trabajo; ilustrar sus inteligencias con conferencias científicas, distraerles con juegos y diversiones honestas, separándoles de los centros de corrupción y socorreles en sus enfermedades o inutilidad para el trabajo" (11).

Un espíritu encomiable, lejos de toda política de partido pudiendo participar toda persona respetable y honrada. El socio, como es natural, se obligaba a observar buenos modales, a ayudarse mutuamente y a observar los preceptos religiosos. En todo esto, lo importante siempre ha sido valorar las cosas en su justo punto y nunca bajo el prisma particular. De ahí que al socio se le marcaba

10. Reglamento del Círculo Católico de Prádanos, 1930.
11. Idem. Artículo 2º.

una norma de conducta: debía abstenerse de la blasfemia. de trabajar los días festivos, sin la competente licencia, de la embriaguez voluntaria, del juego inmoderado y la lectura de malas doctrinas (art. 2º). Además de esto, se prohibía toda discusión religiosa que fuese en deterioro de la religión católica, proferir palabras oscenas y sostener discusiones violentas, o entablar disputas. Todo lo cual conducía a una sociedad más justa, ordenada y respetuosa. El que faltase se le castigaba con una multa de cinco céntimos y si reincidía era expulsado. Esta rigidez de normas, hijas de su época, eran suavizadas con algunos alicientes como éste: *"siempre que se pueda se dará un premio que consistirá en un vestido, un instrumento de labor o metálico al socio que se haya distinguido por su buen comportamiento y asidua asistencia al círculo, cuyo premio se otorgará por votación entre los socios que pasan el rato en el Círculo después del Rosario"* (12).

No todo se componía de deberes. Los socios numerarios, quizás como premio a su madurez, tenían derecho a una peseta diaria durante un mes si caían enfermos o imposibilitados en el trabajo a causa de un accidente; pero éste accidente nunca podía ser causado por resultado de riñas, embriaguez o malas costumbres, porque entonces no eran premiados.

Una de las virtudes más apreciadas por sus socios era la solidaridad. Así quedaba reglamentado "que a la defunción de uno de ellos, todos están obligados a acompañar su cadáver, a cuyo acto se llevará la bandera del Círculo con crespón negro; asimismo están obligados a la misa de entierro y a una misa rezada siempre que sea posible, el domingo inmediato a la defunción. Los que sin causa razonable faltasen, pagarán la multa de 50 céntimos".

Bien es verdad que los objetivos que se propusieron a la hora de su fundación, muchas de sus normas han quedado ya en desuso; pero su larga vida, al igual que una barquichuela en el mar, ha perdido parte de su rumbo, pero no la gratificación de una puesta al día. ¿Acaso no perdió este rumbo desde su traslado del primitivo local? Merece la pena una reflexión y buscarle un nuevo cauce según las exigencias presentes del lugar. Esta institución, que le califica por su apertura a todos, merece ser vitalizada por otros aires nuevos, de tal manera que el Círculo Católico pueda convertirse en la auténtica y verdadera casa del pueblo.

Finalmente, es curioso lo que dice el art. 64 de su reglamento, al expresar que "en caso de disolverse dicha institución, sus fondos serán entregados a la iglesia o a las conferencias de San Vicente de Paúl de la parroquia. Pienso que habría que ir empleando parte de sus fondos para cursos de formación, de tal manera que todos reciban ese nuevo impulso y nueva savia de la que todos estamos tan necesitados.

12. Idem. Art. 3º del reglamento interno.

Sello del Círculo Católico de Obreros.

IX.— PRADANOS HOY Y MAÑANA

La vida, evolución y proyectos

Con el paso del tiempo, la fisonomía propia de cada pueblo ha ido evolucionando y con ella sus medios de vida y sus costumbres. Hasta el vocabulario habitual se ha transformado. Hace tan sólo siglo y medio se hablaba en esta villa de: "cuarteros", "Cargas", "obradas", "estadales", etc. y había costumbres de las que no quedan ni rastro.

Los nuevos métodos de cultivo, las modernas técnicas, el regadío y nuevas especies de semillas han cambiado el panorama del campo. Hasta la labor social de las instituciones religiosas han sido sustituidas por una labor social y aún benéfica de instituciones económicas y financiera que dan cauce y potencian el pequeño ahorro.

A pesar de la despoblación del campo castellano, debida a múltiples factores y aunque muchos pueblos de nuestro entorno han venido a menos y algunos se han vaciado y algunos incluso han llegado a desaparecer, Prádanos ha conservado su casco urbano y hasta lo ha mejorado, pero ha bajado, en cambio, el número de su población. Alguna de las muchas familias que salieron sienten ahora la nostalgia de volver a vivir al lugar junto al recuerdo de sus mayores. Gracias que en la actualidad un número de jóvenes han contraido matrimonio y se han establecido en el pueblo. Es savia nueva que trae vida al pueblo. Y son sus habitantes los que hacen que nuestro pueblo sea maravilloso. Vengan si no conmigo y juntos charlemos hoy de nuestro pueblo.

Las calles están pavimentadas con nueva red de saneamiento. Cómo disfrutaba el verano pasado al contemplar la Casa Consistorial restaurada, renovada parte de la red de colectores y pavimento de hormigón en las calles más principales. ¡Ojalá llegue pronto esta suerte a las demás calles! Os cuento una

cosa: el saneamiento y pavimentación de Prádanos viene ya de muy atrás. Conforme a la Ley aparecida el 25 de junio de 1935 en la que se concedía primas o subvenciones a los Ayuntamientos que proyectasen y ejecutasen obras de carácter sanitario a fin de poder remediar de esta manera el paro obrero en los respectivos municipios.

D. Manuel de las Heras Fresno que entonces era el Alcalde de Prádanos propuso a la corporación poner en práctica esta ley en el pueblo. Sin duda, se dio cuenta que era no sólo útil sino necesario para la villa tener dos fuentes o surtidores de agua en el casco urbano, con lo que se evitaba, sobre todo en invierno, el tener que pasar los trabajos e incomodidades de ir a las fuentes existentes y que, por otra parte, se hallan tan distantes del centro de la población. Su visión era grande: además propuso el arreglo de las calles principales y las que daban acceso a las mismas como eran las del Pozo, Plaza Mayor hasta el Sindicato Agrícola y la de las Pinillas entrando por la carretera a dar a la calle del Hospital hasta la Plaza Mayor y calle de la Escuela por medio de adoquinado o con hormigón. Ante tan ambicioso proyecto la corporación en pleno acordó elevar instancia ante la Junta Nacional del Paro (13).

Y los deseos se cumplieron. Muy pronto, concretamente el 21 de abril de 1936 llega un comunicado oficial en el que se dice se proceda al arreglo de las calles de la villa.

Se procede a las obras, y antes de su terminación, se aprovecha a su vez, para arreglar la Escuela de niños y uno de los esquinales interiores de la torre del reloj y el hospital del pueblo.

Este arreglo de calles no fue lo suficiente para un pueblo de la categoría de Prádanos, porque pasados solamente unos años es cuando se emprende la gran transformación de calles, plazas, remodelación de edificios y grupos de nuevas viviendas. El privilegio nos vino de menos de un amigo del pueblo llamado José Antonio Girón, que por entonces tenía la cartera de un ministerio. Precisamente la placa que está colocada en uno de los frontales del pórtico de la iglesia así lo señala. Era entonces Alcalde D. Juan Díez quien con toda la corporación municipal le nombraron hijo adoptivo del pueblo, gracias a la partida de dinero que dedicó para mejoras de nuestro pueblo (14).

Merced a estas subvenciones recibidas se pudo acometer también la construcción de la red de abastecimiento de aguas cuya toma se realizó del manantial de la Fuente Palacio de acuerdo con la Confederación Hidrográfica del Duero. Su presupuesto de ejecución por contrata fue el de 185.251 pesetas, se colocaron 365 metros de tubería y se construyó el depósito con dos compartimentos con capacidad de 108 m^3 capacidad suficiente para atender las necesidades de un día a razón de 100 litros por habitante.

13. A.M.P. Libro de sesiones, 3 de agosto de 1935.
14. A.M.P. Libro de sesiones, año de 1947.

Entonces, ¿por qué nos falta ahora el agua? ¡ay!...

Lo que sí puedo contestarse es acerca de nuestro alumbrado público. Mira, el alumbrado público con instalación de lámparas eléctricas ya fue aprobado en sesión ordinaria de nuestro Ayuntamiento el día 27 de agosto de 1904 siendo alcalde D. Mariano Santamaría Rodríguez (15).

Sin embargo, el servicio eléctrico permanente del pueblo comenzó a ser realidad a partir del día 28 de marzo de 1957 y esta electrificación que hoy disfrutamos fue aprobado también por el Ayuntamiento el día 29 de marzo de 1983 con un presupuesto inicial de 17.453.350 pesetas con el compromiso de aportar el pueblo 4.363.387 ptas. para dicha obra (16). Y otra cosa más: el 28 de junio de 1958 se pone en servicio el abastecimiento de aguas ya terminado con la instalación de las tres fuentes públicas. En este mismo año llega al pueblo el servicio telefónico con su instalación cambiándose en el año 1977 por el automático (17).

El pueblo de Prádanos, como ven fue una avanzadilla en el Valle de la Ojeda. Lo fue siempre y todavía hoy lo quiere conservar. Pero ya no, ahora todos son igual. En el verano la población parece otra cosa. Parece el Prádanos de siempre con la anuencia de veraneantes, turistas, hijos del pueblo... lo que hace remozar la vida del lugar.

Un paseo por sus calles, o por la Plaza Mayor o entre los pinos por la Cerrilla, es muy bonito. Hay otros que gustan prolongarlo por los caminos y pistas del campo de avionetas que Icona tiene preparado para plan de emergencia para ayuda más rápida contra los incendios. Y otros más lanzados gozan largamente contemplando la naturaleza en un paseo entre encinas y robles hasta escalar las cumbres de Pico y Peña Cortada.

¿Llegó a subir alguna vez a estos montes? Cuando era niño y ahora todos los veranos. Es algo fantástico no sólo por el contacto directo con la naturaleza sino también por su paisaje. Con el olor puro de bosque el espíritu se ensancha a la vez que se contempla el capricho de la naturaleza en esos riscos y rincones rocosos en la parte de la dehesa de Becerril, que más parece estamos contemplando un anfiteatro romano. Desde esas alturas de Peña Pico, sobre todo en un día claro y limpio, a simple vista se puede divisar hasta más de veinte pueblos además de Peña Amaya y el pantano de Aguilar.

Hoy Prádanos es como un oasis de paz y descanso roto solamente por el sonido de los tractores pero amasado a su vez por su hostilidad y el agradable temperamento de sus vecinos.

El paseo que hemos dado mi amigo y yo por la Plaza nos invita a salir por las calles del pueblo, pues estamos interesados en ir recordando el Barrio del

15. A.M.P. Alcaldía de Mariano Santamaría, 1904.
16. A.M.P. Libro de sesiones, 1983.
17. Idem. 1977.

Arrabal, de nuestra infancia, como también la Fuentecilla, la Solana, el Muelle, el Pozo, las Pinillas, el Tojo o el Alto de la Iglesia. Todo lo queremos revivir al igual que cuando éramos niños.

En este momento suenan las ocho campanadas en el reloj de la torre. Son las ocho de la tarde y el olor a cierzo comienza a notarse. Sí, ahora con el refresco de la tarde nuestro paseo será mucho más agradable.

Estamos frente al consultorio médico. Con su nueva remodelación está mejor acondicionado y ahora es otra cosa. Pero el reloj repite de nuevo las horas. ¿Desde cuándo datará la torre y el reloj? La pregunta me hace recordar lo que he leido en el Libro de Cuentas del Concejo de Prádanos correspondiente a los años de 1782-86. En el apartado de gastos se señala allí una partida de 42 reales por 420 ladrillos que se compraron para construir la casa del reloj. Por tanto, es de suponer, que a partir de entonces los vecinos del lugar se regirán a toque de martillo. Lo que sí te puedo aclarar es que, el reloj que acabas de escuchar fue instalado el día 2 de junio de 1900 y su maquinaria salió de las manos de D. Moisés Díez residente en Palencia (18).

¿Sabes un dicho de Prádanos? No sé. Pues aquél que dice: "Junto al reloj vivo". Y éste otro: "¿Has comido?, ¡ya es hora!, si te contesta que no. Y si te contesta que sí, ¡ya podías haber venido a comer a mi casa! Y con el dicho en la boca tomamos la calle de la Escuela. Hemos atravesado el portal viejo, típico en los días de mercado y hasta ahora tan abandonado. Este Portal ha sido transformado este mismo año. Construído con ladrillo cara vista se ha dividido en dos partes: la iglesia ha colocado la caldera de calefacción y una habitación-sacristía; y la parte más extensa queda como salón del Ayuntamiento. Nos paramos frente al "poyo". Allí un grupo de personas ríen a carcajada limpia los chistes que está contando la Sra. Carmen. También se escuchan con estridencia los chirríos de los aviones o vencejos. Carmen, con la lechera en la mano, nos saluda: ¿a que no saben Vds. que a tiempo revuelto. también lo están los aviones y los mosquitos? La Sra. Carmen es toda una institución en Prádanos, pues debido a su antiguo "título de comadrona" medio pueblo pasó por sus manos. Lo suyo es derrochar humor y gracia a boca llena. ¿Cómo sabe Vd. tantos chistes y anécdotas?, la pregunto. A propósito, me constesta, en Bilbao me preguntaba una amiga "¡ay!, cuánto habrás estudiado para saber tanto. Mira, pues en la universidad de San Jorde. Y a ¿dónde está eso? Aunque se lo diga no lo sabe... Oiga, pero el nombre es sonado. Sí, claro, sobre todo el que conoce el sitio. El que no lo sabe, dirá que en Salamanca o una nueva que han puesto. ¡Ay, madre!, exclama, llevándose las manos a la cabeza.

San Jorde, como pueden recordar, fue el anejo de Prádanos. Ysin darme tiempo a que explique más, me hace la pregunta "si en Málaga la gente pasa

18. A.M.P. Libro de sesiones, 21 de mayo de 1900.

necesidad y sale a pedir a la calle". Si los tiempos que estamos no cambian, me dice, habrá que ir a cambiar "cachos de pan" por padrenuestros. ¿Esto también lo aprendió en la Universidad de San Jorde?... El grupo de los allí presentes ha ido aumentando... sobre la ventana de Jesús suena la música de unos tangos. ¿La gusta bailar, Carmen? Cuántas veces dejé de cenar por ir a bailar. No me dejaban salir, nos confiesa, pero se la mangaba y me iba. ¡Ay!, aquellos tiempos de la juventud. Ahora no saben disfrutar. Tienen que ir a Aguilar,Guardo y más lejos, y no saben divertirse. En Prádanos teníamos tres salones: uno tenía Tartillán, otro Zacarías y otro en la huertas de Futre. Tanto me gustaba que íbamos de uno en uno, como ahora hacen de ronda de bar en bar. Tengo casi 90 años, y... mire, levantando los brazos al estilo andaluz. En verdad que la experiencia y los años la han enseñado, por supuesto, más que la Universidad de San Jorde. Y la sigo preguntando por otras cosas de la juventud... ¿Había tres curas, un secretario, un médico, veterinario y cinco maestros y ahora sólo queda la jaula porque el pájaro ha volado". Antes de marchar, ¿por qué no cuenta el rito de las matanzas, tan rico, por otra parte, en nuestro pueblo?... "El chorizo me gusta tanto... aquello era muy familiar... qué bueno sabía la morcilla y el torrezno fresco, el tocino, etc. Yo todavía lo sigo comiendo en Bilbao y me sabe a gloria, como que todavía no he visitado el médico en mi vida.

Nosotros hacemos ademán de irnos ya, pero ella cogiéndonos de la mano nos pregunta la siguiente adivinanza: ¿quién ve más, un pastor en lo alto o Dios? Ante nuestra duda, nos contesta, que el pastor. ¿Y por qué? "Porque el pastor, dice, puede ver a más pastores, y Dios no puede ver a otro Dios, porque no lo hay. Sin duda, humor y agudeza se dan cita en la Sra. Carmen. Nos despedimos porque nosotros queremos seguir el paseo.

En el número 5 de la calle de la Escuela hay otra casa de piedra de sillería con un hermoso arco en medio de las dos viviendas. Podemos contemplar sobre el arco una piedra muy bien conservada que contiene una escritura en latín.

En esta casa tuvo la dicha de nacer el mismo que os lo está contando. Por eso me lo sé de memoria. Es uno de los pocos símbolos históricos que quedan en nuestro pueblo. Su lectura dice así: Timete, Deum, et date illi honorem, quia venit hora judicis, eius", que quiere decir: "Temed a Dios y darle honor, porque vendrá la hora del juicio".

Una máxima interesante. Pero lo más importante son los dos especies de escudo que están junto al escrito. En la parte de arriba está grabada la fecha de 1751 y una cruz dentro de un círculo. La cruz fue un distintivo de muchas órdenes religiosas militares y civiles. Tiene aquí un parecido a la cruz ancorada, pero a la que más se asemeja es a la cruz de Calatrava o la de Santo Domingo, y la frase bien podía ser de San Vicente Ferrer. Los brazos de la cruz son iguales terminados como en flor de lis muy abiertos con dos trabas al pie del trozo vertical. Y bajo del escrito se aprecia otro escudo con una llave y un puñal. Dos signos que simbolizan poder. Es probable que todo el conjunto de la casa

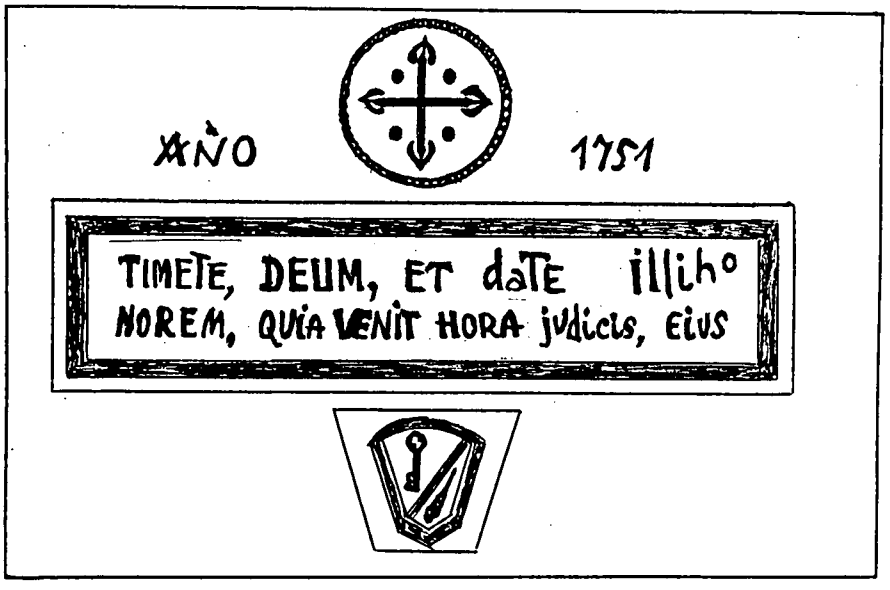

perteneciese al Santo Oficio o quizás donde viviera el Oficial Mayor de la Inquisición. La fecha nos recuerda los años gloriosos y de más apogeo de la población.

A los costados del pueblo se encuentran los dos mejores manantiales del lugar como son la Fuente de Palacio y Arrabal, que aunque un poquito calizas, son de excelente calidad.

¿Cuándo se originarían estas fuentes? No me atrevo a pronosticar lo que no tiene documentación alguna, pero me imagino que pueden ser tan antiguas como la misma vida del pueblo. Documentalmente hemos comprobado que se llamaron de San Millán y San Pedro, lo que nos indica que son muchos los años que llevan arrojando agua para regalo de todos.

Como les cambiaron el nombre así también les han ido transformando su entorno. Ya en el Libro de Cuentas del Concejo de Prádanos correspondiente al año de 1782-86, en el apartado de gastos, se señala una partida de 122 reales para el "costo de las fuentes". La forma que más o menos conocemos ahora se la dieron entonces. Indica que se dedicaron 38 reales más por el plomo que se compró para la fuente y las lunas que se echaron en el rollo en donde se hallan fijados los caños de dichas fuentes.

En esta misma partida, también se compraron 18 libras más de plomo por valor de 29 reales destinados a construir los primeros sellos de plomo del Concejo (18).

18. A.M.P. Libro de Cuentas, 1786.

La fuente Palacio se la remodeló de manera definitiva el año de 1868 pues se encontraba en un lamentable estado. Estaba muy alta y no manaba lo suficiente y sus aguas quedaban estancadas. Urgía una nueva obra que facilitase mejor la recogida de aguas para beneficio de la servidumbre. El acuerdo fue tomado por el Ayuntamiento el día 15 de junio de 1868, procediendo a sus obras a cargo de D. Domingo Zarragoiechea (19).

Con esta obra se rebajó tres pies y medio a la fuente, al bebedero y al lavadero dando asimismo desagüe al cauce.

El agua se condujo de tal manera que salieza por los tubos colocados junto al muro construído a lo largo de toda la pradera. Esto permitió la abundancia de agua necesaria para el consumo de la población. La obra se costeó con la venta de 70 chopos cortados del plantío común del pueblo. Se necesitaron 2.150 reales. Finalmente en 1944 se edificó la cubierta del lavadero de la fuente Palacio y en 1956 la construcción del lavadero de la fuente Arrabal y la reparación del abrevadero del mismo barrio.

Estas son nuestras dos fuentes históricas. La fuente Arrabal cerca del campo del Val y junto a la legendaria Peña Cabra. Una fuente humilde y generosa siempre que con sus dos caños nos brinda 100 litros de agua al minuto. La fuente Palacio, en cambio, es más señorial. Se queda uno extasiado viendo caer los cuatro caños repletos de agua. El asiduo visitante la tiene catalogada como única y una de las mejores de la comarca. Aguas claras y cristalinas, frescas en verano y cálidas en invierno. Recuerdo mis años de niño cuando en las faenas largas de verano íbamos con el botijo a buscar esa agua fresca.Y ahora sigo contemplando sus aguas. Caen 1.500 litros por minuto.

Agua que riega nuestros campos, nuestras huertas, que llena nuestros grifos, agua que se niega a entrar al Tojo, y la poquita que queda serpentea por el Arroyo las Preses hasta desembocar en el río Pisuerga.

Recuerdo que el pasado verano uno de nuestros venerables ancianos del pueblo con lágrimas en los ojos me decía: nuestra fuente de Palacio y el Tojo están perdiendo su encanto y esto por desidia de los vecinos y sus autoridades.

¿A qué se refiere?, pregunté. La fuente está perdiendo su sonrisa, y lo que es peor, su agua. Los árboles con sus raices están entaponando las venas de agua haciendo que pierda su fluidez y abundancia.

Los árboles han sido arrancados, se ha puesto a punto sus canales y ahora sólo se espera que la fuente recupere su alegría de siempre y su atractivo. Su plantío podría ser ornamentado con árboles de jardín o simplemente pradera, y esta nueva imagen llenará de sonrisa a nuestra legendaria fuente. En cuanto al Tojo... no sé qué decir, y parece más un basurero que una balsa de agua. Yo me pregunto, por qué no se vuelve a reconsiderar el estudio que en 1958 hiciera ya

19. A.M.P. Libro de sesiones, 15 de junio 1868.

el Ayuntamiento buscando la mejor manera de aprovechar las aguas de la fuente Palacio en una gran balsa en el Tojo u otro lugar en beneficio de los vecinos (20). El reto y la invitación quedan ahí.

Seguimos nuestro paseo y nos vamos hacia el barrio de la Fuentecilla. La circunstancia de ver unas vacas lecheras abrevando en el pilón nos ha dado pie para recordar esta escena tan común de hace solamente unos años. Este barrio, por lo demás, debido a sus características, tiene un estilo propio algo parecido a mudéjar o al antiguo castellano.

Su construcción de ladrillo mezclados entre maderos es digno de contemplar y de conservación. Pero hay ejemplos en todo el pueblo como las casas de Primitivo Pastor, Luis Cesteros, y éstas de Pedro Franco, Vicente San Millán y otras más.

Al pasar por la calle Real nos detenemos, muy cerca del Círculo Católico ante una piedra colocada sobre el dintel de una puerta. Es otro hallazgo. Tiene unas letras grabadas y unas pinturas con leves tonos. Una cruz grande y a los lados los signos de JHS (Jesús como hombre Salvador) y el de MA (su Madre María). Tiene grabada la siguiente frase: *Esta casa izo ivere rovzo de Pradanos año de 1693.*

Su fecha es importante y merecería la pena su custodia y conservación.

Esta es la inscripción tal como se encuentra en el dintel de la calle Real... y por más que hemos discutido el sentido de su significado, confesamos no hemos podido dar con él.

20. A.M.P. Alcaldía de Mariano Varona, 3 de febrero 1958.

Mas como nuestro paseo no ha terminado, queremos llegar hasta la casa de Transi Ruiz, en la calle de las Pinillas ya que allí se encuentran los grabados y escrituras más extensas del pueblo. Lápiz en mano comenzamos a descifrarlo. Sobre el arco de piedra hay un escudo y en su interior una cruz en relieve en cuya peana lleva grabada la frase Virgo Maria y debajo dos llaves cruzadas. En torno a la cruz: Soli Deo honor et gloria. El símbolo de la cruz es el signo de nuestro Salvador.

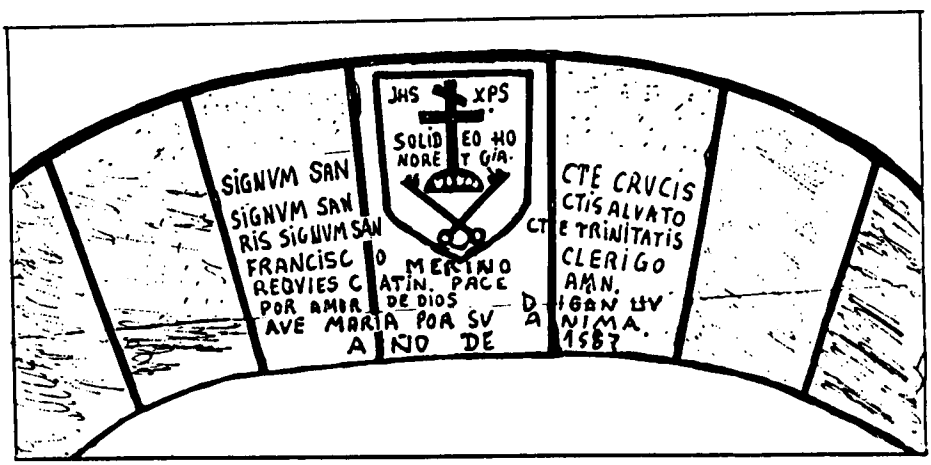

El dibujo que estás viendo y el siguiente representan de una manera más o menos exacta lo que en realidad allí aparece en la piedra. Su escritura está en su mayor parte en latín y también en español, pero debido a su distribución, se hace difícil su interpretación, si bien, el dibujo nos lo ha aclarado. Menciona la memoria de un clérigo llamado Francisco Merino, quien pide una oración y desea descansen en paz los que como él murieron.

La fecha es la que en realidad es importante, año de 1587 y lo que no se sabe es qué es lo que puede representar esta casa. Acaso un pequeño monasterio, o la casa del sacerdote.

Posiblemente, estas piedras y grabados nos están invitando a una nueva investigación. Ahora volvamos sobre el dibujo para colocar correctamente sus frases y lo que significan.

"Signum sancte crucis / Signum sancti Salvatoris/
Signum sancte Trinitatis". Francisco Merino.
Requiescant in pace amén / Por amor de Dios digan un
Ave María por su alma / Año de 1587"

(El signo de la Cruz, del Salvador y de la Trinidad).

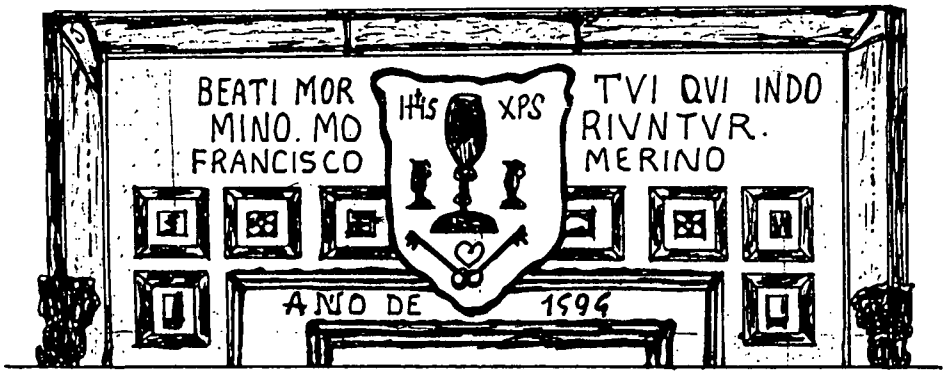

Este otro dibujo que presentamos corresponde a la ventana que se encuentra a la izquierda del arco descrito. Aunque la fecha está visiblemente trastocada, corresponde a la misma época que el grabado anterior siendo su fecha de 1593.

El dibujo reproduce parte de la ventana lo suficiente para apreciar el relieve del escudo y su escritura. Presenta a un escudo y en su interior un cáliz con dos vinajeras, a su lado, debajo dos llaves y un pequeño corazón con los emblemas anteriormente señalados también. La frase que allí aparece corectamente sería ésta:

"Beati mortui qui in Domino moriuntur"
(Bienaventurados los que mueren en el Señor)
Francisco Merino. Año de 1593.

Estos son a grandes rasgos los símbolos en arcos, dinteles y ventanas presentes en las paredes de nuestras casas.

Guardamos nuestros apuntes, y esta vez preferimos refrescarnos tomando una cerveza en el bar de Pedro Medrano. Hay otros dos bares, el de Gonzalo y el propio del Círculo Católico.

Saludamos a los amigos y de nuevo salimos a la calle atraidos por el sonido del juego de los tangos. Son los mozos del pueblo y algunos veraneantes los que están discutiendo una partida a la tuta. También hay espectadores contemplándolos. Un grupito que acaba de bajar de dar un paseito por los pinos, comentan que la "pista del aeropuerto de la Cerrilla". la han dejado como la cabeza de un calvo. Hay que tener optimismo. Sin embargo, es verdad, que Icona lo tiene preparado para avionetas, en caso de incendios, debido a los calores que tanto se están prolongando. El monte, dicen, está tan tupido como en tiempos de la repoblación. El Carrascal sobre todo, aunque se vio sometido en 1935 a una extensa roturación, levantando 94 hectáreas (21).

21. A.M.P. Libro de Sesiones, 1935.

Este mismo monte El Carrascal se le dividió en 20 parcelas de 25 áreas cada una adjudicándoselas a los vecinos, tarea esta que se realizó el 12 de abril de 1951, aunque años antes se había comenzado la repoblación tanto del Carrascal como de otras laderas y esto acogiéndose a los beneficios que otorga la ley del 7 de abril de 1952 y Decreto del 25 del mismo mes para la repoblación de los montes de utilidad pública.

Fue el Concejo Municipal quien considerando que la subvención era muy ventajosa, se acogieron a los auxilios ofrecidos por el Estado. De esta manera, la corporación, estimando de interés para el municipio la repoblación del monte, acordó por unaminidad de todos los señores concejales optar por su ejecución. Así, en el monte Carrascal se repoblaron 160 hectáreas que se finalizó en 1958 conotras 15 más donde se denomina "La LLanera".

Dejamos a los amigos de la "tuta" y nos vamos caminando hacia el cuérnago. Un poco antes está situada la báscula con capacidad para 50.000 kgs. de peso, en el mismo lugar un día se levantara el fielato, puerta obligada para entrar a la villa. Me imagino las caravanas de carros y reatas de burros con sus mercancías a lomo que iban y venían al mercado.

A un lado queda el secadero de pieles de Alberto Bartolomé —antigua fábrica de harina de pescados—, un poquito más arriba y medio derruido, la casa del matadero. El matadero no siempre estuvo aquí. Mucho antes se encontraba en la calle del Hospital. De este centro se habla en 1850 señalando que se encontraba en una de las calles más céntricas y de más tránsito de la población, tanto para vecinos como para forasteros, sobre todo en los días de mercado. Por entonces presidía la Alcaldía D. José Val quien aprovechando una ley que prohibía terminantemente que los mataderos se hallasen dentro de las poblaciones, expuso a la Junta Municipal allí reunida el 8 de abril de 1877 para proponer la conveniencia de edificar otro matadero fuera del casco urbano. Solicitada la correspondiente licencia a la Excma. Diputación de Palencia para poder vender la casa y el solar del matadero en litigio, reciben la aprobación por parte de la Gobernación con la cláusula que ha de costruirse otro con la venta de éste y en el paraje conveniente y en lo posible en un lugar con agua. Se eligió este lugar que estamos viendo, aprovechando la caida de agua del cuérnago. Este nuevo matadero para degüello de reses destinadas al consumo inmediato, se construyó el año de 1902.

Lamentablemente todo ha pasado al museo de los recuerdos. Con pena seguimos atravesando el camino estercolero del Tojo y subimos a las heras. ¡Qué vacías están en estos días estivales de agosto, y qué llenas en otros años no muy lejanos! Sólo se aprecia algún que otro montoncito y nada más. ¿Recuerdas aquellas parvas, aquellas trillas esparcidas a horca entre cantares y polvo? Esto nos dice Santiago Ruiz que le hemos sorprendido en la hera con el escobón en la mano. Pues mira, eso ya nunca volverá más... Y aquellos carros cargados de mies hasta los topes traidos desde el Muerto, la Matilla o el Espresal... tampoco lo veremos más. Eran otros tiempos, más trabajosos si

quieres, pero más alegres, más familiares y pueblerinos, si tú quieres. A la vez esparcíamos la trilla y enganchar todos alrededor de la mediodía. Aquel tejemaneje de cosas hasta era bonito: las yuntas dando vueltas y más vueltas por encima de la mies arrastrando el trillo, sobre el tajo de madera o de pie una persona guiando y los demás dando vuelta con las horcas de cuatro ganchos o el rastro... y así hasta la tarde, cuando la paja ya bien molida junto con el grano se recogía en parva hacia el montón. Existía verdadero orgullo entre los vecinos de hera, a ver quién pinaba mejor el parvero o montón...

Terminado el período de la trilla daba comienzo inmediatamente la vielda... los menos lo lanzaban al aire —al menos en mi tiempo— los demás con las máquinas de bombo de viento y los más hacendados con la que lo recogía ya en sacos. Sin duda, a estas alturas, el trabajo había sido premiado y la satisfacción se notaba en el ánimo de todos al ver que sus paneras se llenaban de trigo, cebada, comuña, etc. Lo último y más engorroso la paja. Pero tenía también su rito. Se transportaba en carros elevados con tableros hasta la misma boca de los pajares. Allí mismo se gariaba adentro como almacén que sirviese tanto para alimentar a los animales como para atizar las glorietas en los días crudos del invierno. Todo era necesario y útil.

Después de todo, gratos y hermosos recuerdos, porque hoy la cosechadora nos lo deposita en la caja de los remolques y lo más que hacemos es extenderlo en la hera para que se seque, si no se lleva ya directamente a la nave o la fábrica. Hasta la paja nos la trilla y nos la entrega atada las mismas empacadoras. Increíble, más fácil no puede ser ya y lo limpio que es todo... Antes se tragaba mucho polvo y todo el día estabas sucio. En esto hemos ganado, pero con estos adelantos ya no hay veranos como antes, me refiero a la recolección. Los niños ya no pueden hacer sus travesuras en la hera, ni subirse a los trillos, ni calcar los carros de paja... Ahora es todo distinto... Pero también es verdad que se recoge muchos más vagones de trigo y esto es mejor.

Ahora son los ajos los que nos dan más trabajo, ahora que si pinta bien, nos proporcionan buenos dividendos. Se siembran y se recogen muchas toneladas en Prádanos.

Bueno, Santiago, termina de barrer tu hera —que es la mía— y ya brindaremos otro día con una copa de anís.

Un poco más arriba está la Cerrilla llena de pinos. La cruz ya no se puede percibir debido a su espesura. Esa cruz simbólica y legendaria, la cruz de la cerrilla, visita obligada para los que hacen el paseo por el camino de los pinos. Y ahí está nuestra iglesia solitaria y un tanto separada del pueblo, pero esbelta y gigante como una catedral. Es como un vigía sobre la atalaya del pueblo.

Nuestra intención era contemplar las puertas románicas y sus feligranas de hierro, pero el templo a esas horas está cerrado.Es lógico ante el saqueo por parte de los amigos de lo ajeno.

La tarde ya se ha puesto fría y hay que buscar el resguardo. Ahí están al respaldo de la iglesia, apurando los últimos momentos del solillo, un buen grupo

de personas, que todos los días se dan cita formando una amistosa tertulia.

A nuestro saludo un abuelo contesta frotándose las manos: Agosto, frío en el rostro. Los ancianos del lugar recuerdan cada mes con su refrán o refranes característicos. El refranero español que la comunidad emplea en el coloquio diario, ajusta los meses a situaciones climáticas que dicen relación con la siembra, con la cosecha o con la defensa frente a los mismos agentes atmosféricos.

Y la tertulia comienza animarse buscando cada cual un refrán tomando como término cada uno de los meses del año. Y decían:

"Enero mojado, bueno para el tiempo, malo para el ganado".

"Febrero, éste es un mes embustero".

"Marzo, si marzo truena, cosecha buena". Marzo ventoso y abril lluvioso sacan a Mayo florido y hermoso".

"En abril aguas mil". "Humedades de abril, malas son de salir".

Agua de mayo, pasa todo el año". "Hasta el cuarenta de mayo note quites el sayo".

"El agua de San Juan, quita vino y no da pan".

"En julio se pone el pan a la hora ludio".

"Cuando llueve en agosto, llueve miel o mosto. "En la Virgen de agosto pintan las uvas, para la de septiembre ya están maduras".

Septiembre, o lleva los puentes o seca las fuentes".

"En octubre, el enfermo que no se agarra, cae con la hoja de parra".

Noviembre, "dichoso mes que entra con los Santos y sale con San Andrés". "Por San Andrés, hielo a los pies".

"En diciembre, leña y duerme".

Formidable el saber refranero de nuestros abuelos. Es toda una muestra de sucesión cronológica que, acomodada al ritmo del calendario universal, ha situado en cada uno de los meses acontecimientos de profunda carga local, difícilmente comprensibles desde la ciudad que no sufre más variaciones de consecuencias vitales tan directas. Este puede constituir el calendario local al que el refranero alude. El calendario rural comienza por San Miguel. Es el principio del otoño, con las primeras lluvias cuando se ara el campo y se prepara la sementera de trigo y cebada y otras semillas. Por San Martín, comienzan las primeras matanzas, cuando los fríos de invierno facilitan la conserva y la coagulación más rápida. Para San Andrés se siembran los ajos y comienza la escarda a la salida de invierno, cuando el cereal apunta y las malas hierbas comienzan a robarle el jugo de la tierra. Ya en primavera se siembra la patata. Pasadas las fiestas de San Cristóbal se comienza la siega; y después de la trilla, se recoge grano y paja. Con el fin de la siega, la quema del rastrojo se une a la recogida de la patata. El ciclo se inicia de nuevo y la misma monotonía que en sí lleva sólo queda rota por una monotonía. La que las fiestas locales señalan, unidos a los días de mercado y ferias, o los que acontecimientos familiares imponen.

Así, al desarrollo del ciclo productivo se une la fiesta que sirve como manifestación de convivencia social, de hondas raíces económicas con la actual secularización creciente.

El rico refranero nos hizo llegar a esta larga reflexión. Mi compañero, esta vez, les pregunta si alguno se ha fijado en los dos relojes de pared que están en las paredes de la iglesia. Se levantan para verlos con nosotros. A la derecha de la puerta se encuentra uno con la fecha grabada de 1774, igual al que se halla en la pared de la ermita de San Pedro, en la plaza. Los tres sonrelojes de sol. El más llamativo es el que está en la cara lateral, junto donde se encuentran sentados. Tiene forma de escalera, dice una abuela, pero yo no le entiendo. Pero no importa, con el reloj de la plaza nos basta. Eso sí que se oye por todo el pueblo. Yo me guío por él.

En ese momento suenan las campanas de reloj: son las diez menos cuarto de la tarde-noche. Mi amigo y yo despedimos a nuestros contertulios y decidimos por hoy terminar esta rica vsita que hemos realizado por nuestro pueblo con la intención de contaros todo lo que os hemos ido narrando.

Y por supuesto, aquí termina también esta narración histórica que yo mismo os he contado desde el primer capítulo hasta aquí. El que no termina es el pueblo y sus vecinos y que tampoco deben terminar aquelas virtudes humanas y religiosas arraigadas profundamente, fruto de muchos siglos de firmes convicciones.

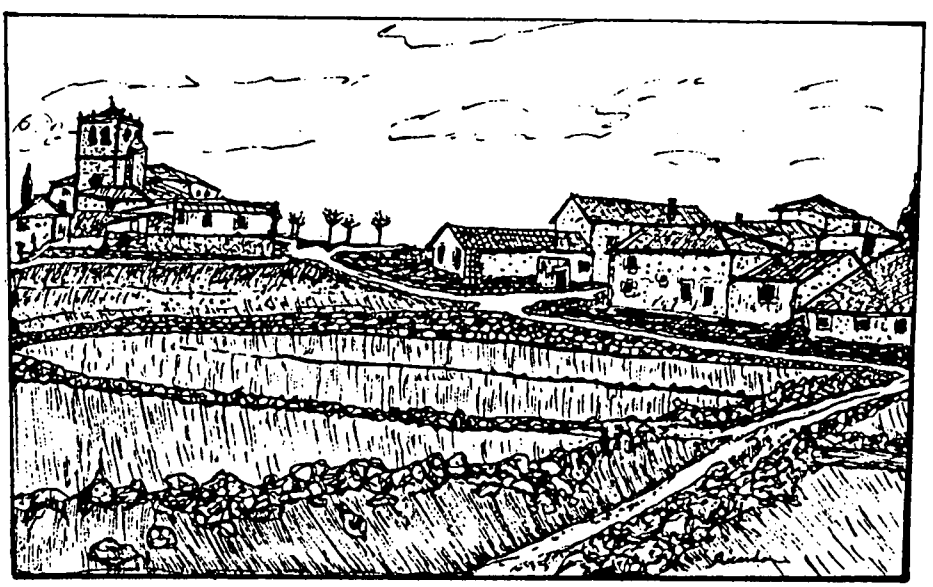

Prádanos de Ojeda. Una vista parcial del Barrio de San Millán en el "alto de la iglesia", con las típicas eras. *(Dibujo del autor).*

Hay que unir esfuerzos: el Concejo y la Iglesia como creyentes y como tutores de la comunidad han de procurar juntos el bienestar material sin olvidarse del espiritual. El pueblo es de todos y todos hemos de preocuparnos en conservarle y mejorarlo en su aspecto físico y artístico.

A los amigos de Prádanos les invitamos a comenzar una permanente y cariñosa búsqueda, recogida y exposición de los objetos antiguos y típicos de nuestro pueblo rural y agrícola. Curioso sería comprobar cuántos de los niños de nuestro pueblo sabrían hoy definir qué es la trébede, las tenazas o el badil, o qué es una collera, el yugo, el sobeo, el trillo o un bieldo.

Este debería ser nuestro ideal: que si por arte de nuestra imaginación, alguno de nuestros antepasados, pudiera venir de nuevo y transitar por las calles y plazuelas, asitir a los cultos en la iglesia, deambular por los caminos y aledaños de nuestro pueblo, que lo reconociese al momento alegrándose por las verdaderas mejoras realizadas en él... Optamos por una restauración que respete todo lo heredado de la tradición, ya que, a su vez, es patrimonio de los presentes y herencia sublime para las generaciones que nos han de suceder.

"LA CERRILLA" ESTA DE ESTRENO

Recuperar tradiciones populares es ahora nuestra tarea. Así, con la alegría de todos: el 25 de julio de 1990, "La Cerrilla" estrenaba una nueva cruz, y el 14 de agosto de 1991 estrenaba un artístico Viacrucis.

Cerrilla y Cruz se han convertido en símbolo y reliquia para la población de Prádanos.

1.— La Cruz de "La Cerrilla"

La Cerrilla está ahora tupida de pinos, y ya no es posible contemplar la Cruz, sin embargo, es fácil traer a la memoria la orografía que anteriormente ofrecía la zona de la Cerrilla.

Dejando atrás la iglesia, el cementerio y depósitos de agua, se abría hacia los valles de Montenuevo y Boca del Val, cubierta de aulagas, carrascos y tomillo, y en su cima la cruz visible desde cualquier punto de mira del pueblo.

El bosque guarda la cruz... Aquella Cruz de madera que siempre conocimos caía por tierra vencida por la carcoma y los vientos. Pero poco duró su ausencia. Un grupo de entusiastas guiados por mi iniciativa alzamos de nuevo la Cruz, pero esta vez mucho más gigante: seis metros de altura y de hierro, construída en los talleres de La Vid.

En un acto festivo y religioso se bendijo con una misa concelebrada al pie de la Cruz por los PP. Gerardo Ruiz (Claretiano), Alfredo Zurita (Trinitario), Santiago Ruiz, Carlos y Ricardo San Millán (Pasionistas), hijos del pueblo. Una tarde memorable en la festividad de Santiago, Patrono de España, donde el pueblo entero se dio cita disfrutando de una alegre y gozosa convivencia.

La emoción quedaba reflejada en el rostro de todos. Un atardecer vibrante y lleno de luz. Al final de la Eucaristía algunas personas expresaban espontáneamente sus sentimientos. El Sr. Baltasar Zurita, como decano del pueblo con palabras cargadas de emoción, dijo en nombre de todos:

"Queridos todos los que hoy nos encontramos aquí reunidos en este alto de la "Cerrilla" de nuestro pueblo de Prádanos de Ojeda: en vosotros veo dibujada la alegría que brota de vuestros corazones en este día de fiesta con motivo de la bendición de esta nueva Cruz, señal de nuestra fe cristiana. ¡Qué satisfacción y contento siento en esta magna concentración al percibir también esos mismos sentimientos que en estos momentos a todos vosotros os embargan! Quiero agradecer de todo corazón a este hijo del pueblo, el P. Ricardo San Millán, que con gran ilusión, tesón y trabajo, ha hecho posible que hoy estemos aquí reunidos ante este símbolo de nuestra fe cristiana: la Cruz de Jesucristo. Que ella sea el faro luminoso que colocado en lo alto de nuestra Cerrilla, oriente y guíe todos nuestros pasos por el camino de la vida. Gracias también a todos los que con el P. Ricardo, han colaborado en la colocación de esta bonita Cruz".

Luego comenzó la merienda; ¡qué momento tan bonito! Bueno el chorizo, exquisita la tortilla y alegre la sangría que hizo terminar la tarde en vibrantes cantos de hermandad. "Que se repita, decían todos".

La Cruz fue posible gracias a la colaboración y trabajo duro y desinteresado de Andrés San Millán, Andrés Bartolomé, Maxi Ruiz, Isidoro Zurita, Jesús Díez, Juan Pastor, Pedro Val, Martín Cosío y los que dieron su donativo.

La Cruz está ahí... es todo un monumento. La Cruz de La Cerrilla sigue en pie con los brazos abiertos protegiendo a todos los pradanenses donde quiera que estén. La Cruz de Cristo que debe seguir presidiendo todas las motivaciones y vivencias de nuestra fe.

2.— Historia de la Cruz

a) El hecho histórico que originó su alzada

El origen y su presencia en la Cerrilla se remonta a primeros de siglo entre los años de 1902 al 1914. El motivo fue una peste que arrasó con tantas vidas de nuestros antepasados, sembrando terribles calamidades a su paso. Como dicho azote seguía haciendo estragos, sólo la protección divina era la única solución a tanto mal. Así, a iniciativa de los vecinos de Prádanos y de los pueblos circundantes se organiza un acto religioso para pedir la ayuda al cielo. La Cerrilla es el lugar elegido para la mutitudinaria concentración.

Allí se levanta la Cruz donde cientos de peregrinos acudirán con estandartes y pendones para suplicar al Crucificado en oración popular les libre de epidemia tan mala. Bien sabían que toda la fuerza y la vida nace de la Cruz de Cristo, de ahí que su desafío al cielo fuera rezar fervorosamente a Dios.

Más tarde la devoción a la Cruz de los pradaneses fue creciendo motivada por el entusiasmo de las Misiones populares.

b) Lugar de paseo y descanso

La Cruz a través de los años ha permanecido ahí, recordando en primer lugar nuestra liberación por Jesús, luego nuestro seguimiento al Crucificado y siempre la presencia viva de nuestra fe. La Cruz ha marcado un hito en nuestra historia a la vez que se ha convertido en el símbolo de la fe de Prádanos. ¡Cuántos paseos a la Cerrilla para adorar la Cruz! Así lo hicieron mayores y pequeños, ¿recuerdas?. Hoy, a pesar de que está medio oculta entre los pinos, son muchos los que gustan dar un paseo a la Cruz, adorarla y depositar un beso mientras se recita la invocación: "Te adoramos Cristo y te bendecimos que por tu santa Cruz redimiste al mundo".

Luego se reposa un rato y se aspira con serenidad ese sabroso olor a pino.

c) Lugar de expresión de nuestra fe

Son nuestros mayores los que han contado que durante mucho tiempo se realizaron en torno a la Cruz de la Cerrilla diversos actos religiosos en Cuaresma y especialmente en Semana Santa. Allí llegaban nuestras populares y solemnes procesiones.

La Cruz o "Calvario", se le solía denominar también, porque eran muchos los que salían desde la iglesia cargados con una cruz haciendo el Vía Crucis por la Cerrilla hasta la cruz regresando después por la finca "El Calvario" llamada así por estar junto a dicho lugar, propiedad de la familia Gallego, hoy perdida.

Durante estos días había pugna por hacer el "Calvario", solos o en grupo comunitario. En la mente de los mayores está el nombre de Gabina San Millán protagonista de estos calvarios.

Nuestra Cruz y su Calvario está en similitud con la Cruz y Calvario de Jerusalén. Aquel lugar de la Cruz nos dicen los evangelistas, era conocido con el nombre de Calvario, "Golgota" en hebreo. Esas dos palabras tienen el mismo significado: la Calavera. Y éste era el nombre que seguramente se daba no sólo al pequeño montículo donde Jesús fue crucificado, sino a toda el área próxima a las murallas junto a la puerta que Jesús acababa de cruzar. Prádanos tiene el lugar de la Cruz y su Calvario en los alrededores de la Cerrilla donde de nuevo hemos vuelto a colocar la Cruz de Jesús. Nuestro Calvario es un promontorio que se eleva detrás de la población, entre pinares, camino del "Cerro Grande" que llamamos popularmente Peña Pico.

La fe de Prádanos está asentada en la misma cepa de la Cruz, y que intenta ser nueva como el mismo signo. La primitiva fue de madera que se desgastó con el paso de los tiempos siendo sustituida en 1934 por la que construyera el carpintero Mariano Soto y que ha durado hasta la actualidad. En sus brazos en letras visibles todavía se podía leer la inscripción siguiente: "Salve Cruz, esperanza nuestra", un auténtico y bello mensaje cristiano.

d) La Cruz algo propio de Prádanos

Casi un siglo de historia se hacía necesario no dejarlo perder, porque sin la Cruz de La Cerrilla algo perdido quedaba en la vida del pueblo.

La Cruz es signo de vida y salvación; y nuestra fe está como significada y presente en la Cruz de La Cerrilla. Esta Cruz nos recuerda no sólo la Cruz de Cristo sino también nuestra propia Cruz de cada día. La Cruz es cita y recordatorio de nuestra fe.

Es escuela donde aprendemos la sublime ciencia del amor de Dios. Y es manantial donde apagar la sed de nuestra vida.

Adoramos todos la "Cruz" de la Cerrilla recordando aquella aintiquísima invocación aprendida de labios de nuestros padres y abuelos:

"Cruz santa que estás en el campo sereno
el primero que te adoró fue Jesús Nazareno
y ahora te adoro yo para que mi alma vaya al cielo"

3.— La duodécima estación: La Cruz

La Cruz que ayer plantábamos en La Cerrilla ha prendido vigorosa proyectando la sombra sobre su pueblo de Prádanos.

Cruz blanca y silenciosa que se eleva sobre los pinos hacia el cielo azul como signo de salvación. Para llegar a ella hemos sembrado el camino de cruces, vereda que nos lleva a la Vida: Jesucristo.

El objetivo para el verano de 1991 era colocar el Viacrucis por le Cerrilla para recuperar aquella tradición que practicaron nuestros mayores. Viacrucis artístico y original, camino de la Cruz.

Nuestro amigo Jesús, esposo de María Luisa Calderón, nos ha obsequiado las cruces de hierro construidas por él mismo en sus talleres en Villaverde (Madrid). Lo mismo he hecho yo.

En mis ratos libres he ido grabando en la fábrica de terrazo de Vicente Espartero en Daimiel, Ciudad Real, los dibujos correspondientes al Viacrucis en placas de mármol negro veteado. Ahora el Viacrucis de La Cerrilla ya es nuestro, es del pueblo.

Con la bendición del Viacrucis se reunió de nuevo el pueblo junto a la Cruz de la Cerrilla. Se recorrieron las quince estaciones cantando aquel "acompaña a Jesús alma mía", que nos hizo recordar nuestros buenos tiempos de la infancia.

Segundo encuentro junto a la Cruz, segunda convivencia de hermandad en La Cerrilla. Este año volveremos a reunirnos en torno a la Cruz para festejar al Cristo del Amparo, nuestro protector, en su nueva ermita, recordando el hecho milagroso que hemos narrado con la niña Juana Martín.

La Cruz, el Viacrucis y la ermita del Cristo del Amparoun tríptico maravilloso para una singular Cerrilla. Prádanos, hoy más que nunca, camina entre cruces con la seguridad de encontrar la Vida.

Hermano, si no vas con Cristo en la vida,
vano e inútil es tu caminar,
¿No te das cuenta que vas perdido?

APENDICE DOCUMENTAL

A.H.N. Sección Clero. Carpeta 1730
Transación de unas heredades entre el Abad de Oña y la Abadesa del monasterio de San Andrés de Arroyo.

Utile est scribi quod non expedit oblivisci. Presentis itaque pagine testimonio noscant presentes et posteri quod ego Petrus Dei gratia Honiensis ecclesie abbas cum voluntate et assensu totius capitali Honiensis monasterii trans/ actinem hereditatis ad utilitatem utriusque partis faciendo damus et pari animo concedimus vobis domne Mencie/ Cometisse et abbatisse sancti Andree de Arroyo monasterium nostrum sancti Emiliani de Pladanos in las fogedas cum suis/ pertinentiis, terris, vineis, pascuis, aquis, molendinis et cum introitibus et exitibus in monte et in fonte ut vos/ domna Mencía et omnis universitas monasterri sancti Andree iure hereditario in perpetuum possideatis./ Ego equidem domna Mancia Comitissa et gratia Dei abbatissa Monasterii sancti Andree de Arroyo cum capi/ tulo eiusdem monasterii damus et concedimus et vobis domno/ Petro honiensi abbati vestrisque successoribus iure hereditarii in perpetuum illam sortem hereditatis mee que habeo/ in sancta Maria de Riba redonda et in Villa nova et in Silanes et in Ventosa ut vos et Monasterium vestrum iure/ hereditario in perpetuum vendicetis. (Sigue enumerando otras heredades, para que no se pierda de la memoria la noticia de estas heredades...)

... Omnes vero predicte hereditates, ego donna Mencia comestissa sancti Andree de Arroyo cum capitulo eiusdem mona/ sterii vobis confirmamus et roboramus et concedimus ut ecclesia sancti Andree et omnis eiusdem loci conventus usque in perpetuum sanet et absque contrarietate aliqua ab omni persona vobis donno Patro honiensi abbati et ecclesie vestre pacifice possidere faciat/. Similiter ego Petrus hiniensis abbas et omnis eiusdem loci conventus confirmamus et roboramus ut predictum monasterium sancti Emi/ liani cum omnibus pertinentiis suis honiensis ecclesia cum capitulo eiusdem monasterii usque donna Mencia abbatissa et ecclesie vestre pacifice possidere faciat/. Facta carta Era. M. CC. XXX. VIII. Regnante rege Aldefonso in Toleto et Extrematura et in tota Ca/ stella. Didaco Lupi tenente Boroviam et Castellam Vetulam. Guterrius Didaci existente merino regis/. Ego Petrus, dei gratia, honiensis abbas ut factum nostrum firmum permaneat sigilium meum appono. Et ego donna Mencia cometissa insuper pro susanna unum solar invilla nova vobis dono.

Confirmación carta de trueque y cambio por el Rey Alfonso VIII, año de 1214 (A.H.N.)

(Christus, alfa et omega). Utile est scribi quod non expedit oblivisci. (El texto es idéntico al que anteriormente hemos escrito y lo confirma en los mismos términos. Al final lo completa diciendo:)

... Et ego rex A(defonsus) predictum cambium roboro et afirmo mandans firmiter ut inconsussum et stabile semper/ perseveret. Si quis vero hanc cartam infringere pre-

sumpserir iram Dei plenarie incurret et regis parti mille aureos in cauto persolvat et dampnum super hoc illatum/ restituat duplicatum. Facta carta apud Burgis Era M. CC. Lij. iiij^{o} kalendas julii, iij^{o} videlicet anno quo ego predictus Rex Almirado mellium regem de Marrocos apud Navas de To/ losa campestii prelio superavi non meis meritis sed Dei misericordia et meorum auxilio vassallroum. —Rodericus Toletane sedis archoepiscopus hispaniorum primas confirmat./ Tellius Palentinus episcopus confirmat.

Johannes Calagurritanus episcopus confirmat.

Giraldus Secobiensis episcopus confirmat.

Rodericus Segutinus episcopus confirmat.

Melendus Oxomensis episcopus confirmat.

Mauricius Burgensis episcopus confirmat.

(Rueda(+ Signum Aldefonsi Regis Castelle. (En torno ala rueda) Alvarus Nunii alferiz regis conf. Gonzalvus Roderici maiordomus curie conf.

(2 col.) Didacus Lupi de Faro conf.

Rodericus Didaci conf/ Lupus Didaci conf.

Rodericus Roderici conf./ Guillelmus Gonzalvi conf.

... ... (las últimas líneas ilegibles...).

(A.H.N.) Sección Clero. Carpeta 1730.

Carta de donación del Rey de Castilla don Fernando al monasterio de San Andrés de Arroyo. (18 de julio de 1220).

Per presens scriptum notum sit tam presentibus quam futuris quod ego Fernandua dei gratia rex Castele et Toleti una cum uxore mea domna Beatrice regina et cum fratre meo in/ fante domno Alfonso ex assensu et beneplacito domne Berengerie regine genitricis meo facio cartam concambiationis, donationis, concessionis et stabilitatis deo et monasterio sancti/ Andree de Arrogio vobisque venerabili amite mee Comitisse domne Mencie et omnibus que vobis successore sunt necnon el toti qonventui domnarum ibidem deo servientium, Monasterio/ quoque sancte Juliane in Asturiis necnon et vobis Roderico Roderici instanti Abbati bestrisque successoribus necnon et toti eiusdem Canonocorum Capitulo perenniter valiturum. Ex assensu igitur dicti abbatis/ et Capituli cum eiusdem qoncambio Monasterium meum Sancti Martini de la Tovia in valle de Cabecon pro hereditate quam Monasterium de Sancta Illana habebat in Pladanos iuxta Monas/ terium Sancti Andree de Arrogio, videlicet Ecclesiam Sancti Petri cum hereditatibus sibi pertinentibus cultis et incultis cum vineis, pratis, molendinos et omnibus pertinentiis suis et/ omni iure quod ibi habet et habere debet. Statuens firmiter et decernens quod Monasterium de Sancta Illiana dictum Monasterium Sancti Martino cum pertinentiis suis iure hej reditario perpetuo sibi vendicet et defendat. Dictam quoque hereditatem de Pladanos Ecclesiam videlicet Sancti Petri cum hereditatibus sibi pertinentiis cultis et incultis vineis/ pratos, molendinos et omnibus pertinenciis suis et omni iure quod ibi habet et habere debet, dono ex integro deo et Monasterio Sancti Andree de Arrogio ut eam iure here/ ditario perpetuo sibi vindicet er defendat. Et hec mee qomcambiationis et donationis pagina rata et stabilis omni tempore perseverat. Si quis vero hanc cartam infringere seu diminuere/ in aliquo presumpserir iram dei omnipotentis plenarie incurrat et cum Juda domini proditore penas sustineat infernales, et regie parti mille aureos in cuato persolvat, et/ dampnum vobis super hoc illatum restituat dupplicatum. Facta carta apud Carrionem XV°/ kalendas Augusti. Era M CC.

L. octava. Anno regni mei quarto, eo videlicet anno) quo ego prefatus rex F(errandud) in monasterio Sancte Marie Regalis de Burgos manu propia me accinxi cingulo militari, et tercia die post dictam donationem B(eatricem) reginam Phylippi quondam/ Regis romanorum filiam duxi sollempniter in uxorem. Ego sepedictus rex F. regnante in Castella et Toleto hanc cartam quam fieri iussi meno propria roboto et qonfirmo/.

(Rueda) + Signum Ferrandi Regis Castelle.
(En torno a la rueda).
Lupus Didaci Alferiz domini Regis qf. Concalvus Roderici maiordomus curie Eegis qf.
(1 columna).
Rodericus Toletane sedis archiepiscopus hyspariarum primae qfirmat.
Mauricius Burgensis episcopus qf.
Rodericus Segontinus episcopus qf.
Johannes domini Regis Cancellarius Abbas Vallisileti qf.
Tellius Palentinus episcopus qf.
Garsias Conchensis episcopus qf.
Geraldus Secobiensis episcopus qf.
Melendus Oxomensis episcopus qf.

(2 col.)
Rodericus Didaci qf.
Rodericus Roderici qf.
Alvarus Didaci qf.
Juhannes Goncalvi qf.
Alvarus petri qf.
Garcias Ferrandes maiordomus regine domine Ber(engarie) qf.
Alfonsus Tellii qf.
Goncalvus Petri maior merinus in Castilla qf.
Dominicus Secobiensis iussu cancellarii scripsit.

A.G.S
D.G. RENTAS
Tomo 10, Libro 484
Año 1752

A.M.P. RESPUESTAS A LAS
PREGUNTAS EN EL YNTERROGATORIO
PRADANOS DE LA OXEDA
AÑO 1758

"COPIA DE LAS RESPUESTAS GENERALES QUE DIERON LOS NOMBRADOS EN LA VILLA DE PRADANOS PARA LA OPERACION DE UNICA CONTRIBUCION"

En el lugax de Pxadanos de la Oxeda comprehendido en la Pxovincia de Palencia a veinte y un dias de el mes de junio año de mill setecientos cinquenta y dos el S(eñ)or Marqués de Peñasexxada, Cavallero de el Orden de Calatxava Coxxe(gid)or, Intendente y supexintendente Genexal de la Real Hacienda de D(ic)ha Pxovincia hizo paxezex ante sí Fxan(cis)co Calbo; Andres Caldon; Manuel Pexez Calbo; Rex(ido)res, y Manuel pexez Bart(tolo)me, Pxo(cuxado)x Sindico X(ene)xal, Manuel Pexez Maxtin Pexito nombxado porx los refexidos, y Thomas Diez vezino del lugax de Villabexmudo distante de este una legua Pexito nombxado pox d(ic)ho Señox Yntendente en nombre de la Real Hazienda pexonas intellixentes y de la maiox satisfaccion y conocimiento de los vienes, haziendas, tratos, comexcios y gxansesías que tienen todos los vezinos de este repetido lugax en que pueda fundaxse una sola Contxibuz(io)n, con axxeglo a la Real Instxuzion y demas Oxdenes de S.M. (Dios le guie) expedidas al refexido fin en cuia consecuencia d(ic)ho Señox Yntendente ante mi el Ess(cxiba)no, de S.M. tomo y recivo juxamento de todos los expressados y cada uno de pox si pox Dios nuestxo Señox y vna señal de Cxruz en foxma que le hiziexe vien y cumplidam(en)te pxometiendo vaxodicho decix vexdad de lo que supiexen en lo que les sea preguntado y siendolo a la presencia de el lugax Dn. Andrex Ruiz Cuxa y Beneficiado de Pxeste de este lugax que asiste a este acto como pexsona impaxcial pox las preguntas de el Ynterrogatoxio ympxeso señalado de la letxa A que ba pox Caveza a ellas y cada vna dixexon y declaxaxon lo siguiente.

INTERROGATORIO

A que han de satisfacer, baxo de juramento, las Justicias, y demás Personas, que harán comparecer los Intendentes en cada pueblo.

A. 1.— Cómo se llama la población.

1. A la pximera pxegunta dixeron que este lugax se llama el de Pxadanos de la Oxeda incluido en el valle de este nombxe distante de la ciudad de Palencia txece leguas bulgaxes.

2.— Si es Realengo, u de Señorío: a quien pertenece que derechos percibe, y quanto producen.

2. A la segunda pxegunta dix(exo)n que esta poblazion es de Señoxio y pexteneze al Ex(celentisi)mo Señox Duque de Fxias en el que solo tiene la Xuxisdizion Real Oxdinaxia la que en su nombxe administxa el Alcalde ma(yo)r de la V(illa)a de Hexxexa de Rio Pisuexga, y de los Xex(ido)res de este d(ic)ho Lugax la Pedanea y se nombxan vonos a otxos.

3.— Que territorio ocupa el Termino, quantto de Levante a Poniente, y del Norte al Sur: y quanto de circunferencia, por horas y leguas: que linderos o confrontaciones, y que figura tiene, poniéndola al margen.

3. A esta pregunta dix(ero)n que el texxitoxio que ocupa el texmino pxopio de este refexido luax sexa a su paxecex de Levante a Poniente como tres quaxtos de legua, y de Noxte a Sux cinco quaxtos y de cixcinfexencia como cuatxo leguas y m(edi)a: confxonta a Levante con texmino pxopio de la Villa de Nogales de la Pxov(inci)a de Buxgos: A poniente con los Lugaxes de la Vid y Santibañez; y a Noxte con el expxesado texmino de Santibañez, el de la villa de Vezexxil de el Caxpio; y a Sux con el d(ic)ho Lugax de la Vid con el texmino de la Caxcaba que es comuniego antxe este de Pxadanos y y VillaVermudo todos comprendidos en la demaxcazion de la Prov(inci)a de Palencia y el texmino pxivativo de este d(ic)ho lugax de Pxadanos tiene la figuxa demostxada al maxgen...

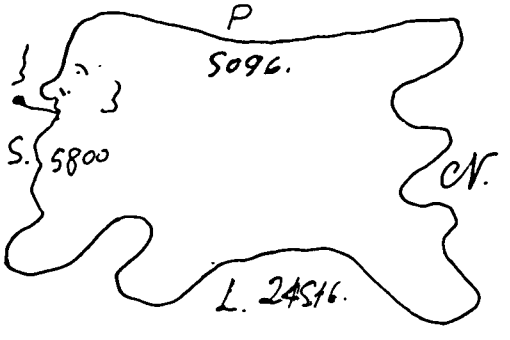

El Comuniego citado entxe este lugax y el de VillaVexmudo llamado la Caxcaba es igual a ambos pueblos en Juxisdicion, y rozax sus Yexbas se compondxa de ciento y txeinta quxtexos de tiexxa Labxantia, las noventa pxopias y pxivativas de difexentes vezinos de este d(ic)ho lugar y las quxenta restantes del Cavildo Eclesiastico de VillaVexmudo su calidad mediana e infexiox segun las de el texxitoxio pxopio de este Lugar: y de cuestas, ladexas y lastxas seiscientas obxadas p(ar) a los ganados de d(ic)hos Pueblos sin que de el se tenga otxa utilidad que la de los gxanos que pxoduzen y manutencion de los ganados en la inteligencia que los interesados llevan los fxutos al Pueblo de su Domicilio donde diezman; el cual d(ic)ho texmino comuniego haxa de laxgo medio quaxto de legua. y txescientos pasos de ancho, y de cixcunfexencia quatxo y medio de legua confronta a Levante con el texmino pxopio de la Villa de Nogales, a Poniente contexmino de La Vid y a Noxte con el pxivativo de este lugar de Pxadanos, y a Sux con el texmino de d(ic)ho lugar de VillaVexmudo, su figuxa la del maxgen.

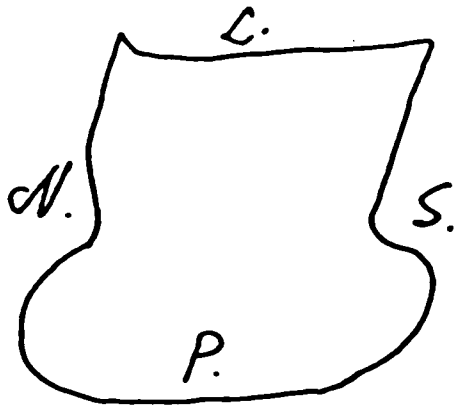

4.— Que especies de tierra se hallan en le Termino; si de regadio, y de Secano, distinguiendo si son de Hortaliza Sembradura, Viñas, pastos, Bosques, Matorrales, Montes y demás que pudiere aver, explicando si hay algunas, que produzcan mas de una cosecha al año, las que fructificaren, solo una, y las que necesitam de un año de intermedio de descanso.

4. A esta pregunta dix(exo)n que las especies de que se compone eltexmino pxivativo de este Lugax y el Comuniego son de regadio y secano, huextos con algunos axboles fxutales, alamos, pxados segaderos de regadio y secano; pastos, vn monte caxxascal de matoxxales de encina y roble baxo, y hexas de pan txillax, y las expxesadas tiexxas de sembxadura de regadio (que son pocas las que lo legxan de las Aguas manantiales de las Fuentes de S(an) Pedxo, S(an) Millan, y Quintanaciel) produzen txigo, cevada, y Lino sin intexmision, y otxas le xinden dos años continuos en txigo y cevada, y el siguiente descansan, y las de secano pxoduzen vn año sí, y otxo no, y las eras, huextos, hexxenes, Axboles, Mostes y Pxados fxuctifican todos los años en su respectiva expecie y tiempo, con advextencia que en el citado texmino comuniego no hai tiexxas de regadio y con la de que muchas de las heredades compxendidas en el texmino pxopio se intitulan de Linaxes y regadio, no lo son a causa de la coxtedad de las Aguas, y llevan esta voz paxa tenex este d(e)x(ech)o, si en algun tiempo ocuxxieren con abundancia y asi se tienen por de secano y las que reciven el Xiego son vien conocidas su escasez, en las quales es donde se siembxa Lino, txigo y cevada, y lo pxoduze continuamente cada año vna especie, y tambien lo son de regadio otxas que produzen dos cosechas de txigo y cevada continuadas, y la texcexa descansan, y unas y otras expxexan quando se txansite al reconocimiento del Campo, regulando al pxopxio tiempo el pxoducto de los Hexxenes pues lo fxuctifican es vexde para los ganados, y no otxa especie reduciendo a dinexo, y apxopoxcion de lo que cada uno xinda.

5.— De quantas calidades de tierra hay en cada una de las especies, que hayan declarado, si de buena, mediana e inferior.

5. A esta pxegunta dixexon que las calidades de tiexxa que compxende el texmino pxivativo de esta Poblazion y el refexido del Comuniego son de buena, median ae

infexiox calidad a excepcion de las de regadio que solo hai de buena, y mediana por las xazones que dexan expxesadas a la a la antezedente.

6.— Si hay algun Plantio de Arboles en las Tierras, que han declarado; como Fuentes, Moreras, Olivos, Higueras, Almendros, Parras, Algarrobos, etc.

6. A esta preg(un)ta dixexon que en las tiexxas de pan llevax no hai plantio de Axboles fxutales sí solo en el coxto texxeno que ocupan los huextos situados en las casas, y otxos dentxo del cexco de la Pobaz(ci)n paxael recreo de sus dueños y ponex algunas vexduxas paxa su gasto, y aun que hai zixolaxes, Pexales, Manzanos, Nogal, y Guindales se logran mui poco sus fxutas a causa de eltemperie fxio, Nieblas, Yelos que ocuxxen sin que se pueda decix aia de ellas el mas levre txato comexcio no gegociacion avn en el año abundante.

7.— En quales de las Tierras están plantados los Arboles, que declaren.

7. A esta pxegunta dixexon que el coxto numexo de Axboles fxrutales de los Huextos explicados en la antecedente estan plantados en el texxeno que ocupan d(ic)hos Huextos que es reducido, y no en otxos sitios.

8.— En qué conformidad estan hechos los Plantios, si extendidos en toda la Tierra, o en las margenes: en una, dos, tres hileras, o en la forma que estuvieren.

8. A esta pregunta dixexon que el plantio de los expxesados Axboles fxutales esta extendido por el pavimento de losHuextos, y no en hilexas y a las maxgenes de ellos, y fuexa de su cexco hai algunos alamos.

9.— De que medidas de Tierra se usa en aquel Pueblo: de quantos passos, o varas Castellanas en quadro se compone: que cantidad de cada especie de Granos, de los que se cogen en el Termino, se siembra en cada una.

9. A esta pxegunta dix(exo)n que en este Lugax no se usa de mas medida de tiexxa, que de la voz de Obxada compuesta de quatxo quaxtexos y les paxece que cada uno tendxa quatxoz(ien)tos estadales de la medida que se dize de Abila; y en la Obxada de regadio de buena calidad se siembxan txes quaxtos de txigo, diez y seis celemines de cevada, y en cada quaxtexo dos fanegas de Linaza; y en la obrada de mediana calidad de regadio quinze celemines de txigo y catoxce de cevada, y nada de linaza; y en la obxada de tiexxa de secano de buena calidad quinze celemines de txigo; lo mismo de cevada y lo pxopxio de centeno; en la de mediana calidad doce celem(ine)s de txigo, y otxos doze de cevada, y lo mismo de centeno; y en la de infexior calidad nuebe celemines de centeno, quatxo de Abena y txes de yexos; y lo pxopxio se siembxa en las tiexxas que compxehende el texmino Comuniego entxe este pueblo y el d(ic)ho de VillaVexmudo, con la pxevencion de que de las doze paxtes de tiexxa de regadio de buena calidad se siembxan seis de txigo, cinco de cevada, y vna de lino; en la de mediana de veinte paxtes, seis de txigo y diez de cevada, y nada de linaza; y en la de buena calidad de secano se siembxa tanto en el texmino pxopxio como en el comuniego exprxesado, de doze paxtes las ocho de txigo, txes de caveda, y vna de centeno; en la de mediana calidad de d(ic)has doze paxtes quatxo de txigo, quatxo de cevada, y otxas quatxo de centeno; y en la de infxiox calidad, de las d(ic)has doze paxtes las ocho de centeno dos de abena y otxas dos de yexos...

10.— Que número de medidas de Tierra avrá en el Termino, distinguiendo las de cada especie, y calidad: por exemplo: Tantas fanegas, o de el nombre, que tuviese la

medida de Tierra de sembradura, de la mejor calidad: tantas de mediana bondad; y tantas de inferior; y lo propio en las demas especies, que huvieren declarado.

10. A esta pxegunta dix(exo)n les paxece en el texmino pxopxio de este d(ic)ho Lugax como mill y novezientas obxadas de tiexxa Labxantia; las txes de regadio de buena calidad en las quales se siembxan el lino, txigo, cevada: veinte obxadas de mediana en que se siembxa solo txigo y cevada, y las mill ochozientas y setenta y seis de secano; las ciento de ellas de buena calidad; seiscientas y setenta y seis de mediana; y mill ciento y veinte y quatxo de infexiox calidad; y a mas de las citadas tiexxas hay difexentes Pxados sedaxos: el monte que haxá medio quaxto de legua de ancho, y quatxo y medio de laxgo, y de cixcunfexencia poco más de txres quaxtos de legua; confxonta al Levante con el monte de la V(ill)a de Nogales, a Poniente con el de el Lugax de Santivañez. a Noxte con el monte de la Villa de Vecexxil del Caxpio, y a Sux tiexxa haxial de este lugax compuesto de veinte suextes de leña una paxa cada año de la que se da a cada vezino vn caxxo pox no alcanzax a mas, sin ynterexes alguno; y de Cuestas, ladexas y lastxas paxa gastos de los ganados habxa como vn quaxto de legua de ancho y otxo de laxgo en distintos pedazos: nuebe obxadas de heras paxa pan trillax; vna obxada de Caxxexas para yexba segadias, veinte obxadas de Pxadexas, Pastizas, y algunos Huextos; y mas vn pedazo de nuebo plantio de Alamos que haxa como oxada y media; y todo lo exprxesado es a lo que se reduce el texmino pxopxio y pxibativo de este lugax; y el citado comuniego se compondxa su pavm(en)to de la poxcion que dexan declaxado a la texzexa pxegunta asi en el labxantio como en pasto.

11.— Que especies de frutos se cogen en este Termino.

11. A esta pxegunta dixexon que los fxutos que se coxen en el termino de este d(ic)ho lugax se reduzen a txigo, cevada, centeno, abena, yexos, lino, yexba, leña, fxuta mui poca y en elComuniego, solo las quatxo pximexas especies sin que aia difexiencia en ella.

12.— Que cantidad de frutos de cada genero, unos años con otros, produce con una ordinaria cultura, una medida de Tierra de cada especie, y calidad de las que huviere en el Termino, sin comprehender el producto de los Arboles, que huviese.

12. A esta preg(u)ta dix(exo)n que cada obxada de tiexxa de regadio de buena calidad pxoduxirá con una oxdinaxia cultuxa diez fanegas de txigo; otxas tantas de cevada y de lino lo pxppxio que se la siembxa, y ciento y cinquenta mañas de lino con su gxana segun se axxanca de peso de media axxova ca vna; y la de mediana y última de esta lidad pxoducixa ocho fanegas de txigo, y otxas ocho de cevada, y nada de las dema expecies: y la obxada de tiexxa de secano de buena calidad pxoducixa ocho fanegas de txigo, otxas ocho de cevada y nueve fanegas de centeno; la de mediana seis fan(ega)s de txigo, otxas seis de cevada, y las mismas de centeno; y la de infexiox calidad cinco de centeno, ocho de abena; y cinco fanegas de yexos; y la causa de producix la zevada con igualdad al txigo es poxque se siembxa mas espaxcido y en lo de regadio sobxe el rastxoxo del txigo; y pox lo que mixa a la pxopoxcion de yexba que pxoduze los pxados segadexos no lapueden regulax por medidas de obxadas en atencion a que hai algunos pxados que en coxto pabym(en)to xinden mas que oxos maioxes en el, rexervandose declaxaxlos en el maior axxeglo, y su xuicio les dictaxe; y lá obxada de he xa la regulan de pxoducto anual en seis celemines de txigo; y cada suexte de leña de las veinte que se compone el Monte, pxoducixa txescientos caxxos al año, y por ellos no exije el conzexo

a sus vezinos m(a)x(avedi)s algunos pox su apxovecam(ien)to paxa en paxte de el gasto de sus cozinas.

13.— Qué producto se regula darán por medida de Tierra de Arboles, que huviere, segun la forma en que estuviesse hecho el Plantío, cada uno en su especie.

13. A esta pxegunta dix(exo)n sexies impxacticable regulax el producto de los Axboles fxutales pox medida en atencion a ser mui pocos y esos los mas de los años no manduxan pox el mal tempexie y coxto texxazgo de los Huextos; pexo teniendo pxesente q(u)e cada hex(eda)d, a de sex juzgada a coxxespondencia de su calidad regulan el de los cados Huextos que estan fuexa de las Casas en esta foxma: el huexto de Juan Pexez Baxt(olo)me, quatxo Celemin(e)s de cevada ocho x(eale)s; otxo del d(ic)ho devn celemin cinco x(eale)s; Joseph, Baxt(olo)me Ruiz otxo de dos celemines quatxo x(eale)s; el Huexto pxoindiviso entre Simon de el Val y Manuel Pexez Maxtin doze xx(eale)s; otro Huexto pxoindiviso entre los d(ic)hos ocho x(eale)s el pxim(e)xo de dos celemines; y el segundo de vno; el de Juan Calbo Castxo de vn Celemin doze x)eale)s; el de Fxan(cis)co Pexaz Gonzalez de medio quaxtexo en catoxce r(eale)s el de Dn. Leandxo Zoxita de un quaxtexo veinte x(eale)s; otxo de el mismo de vu quaxtexo diez x(eale)s; y al cixcuito de ambos tienen quaxenta alamos de veinte y quatxo pueden dax al año de poda vn caxxo de leña... y así sigue señalando los de... Joseph Caldexon Pxado, Juan Diez Millan Zoxita, Simon Escalexa, Francisco Rodxiguez, Cuxa en S(a)n Joxde, Pedxo Baxt(olo)me, Juan de S(a)n Millan... y aunque hay mas huextos situados dentxo de las casas aqui no los expxesan resexbando, como resexban se regulaxon para executaxla al tiempo que se reconozcan las Casas y incluíx su pxoducto en sus rentas, y el de los axboles infxuctifexos que les cixcundan pox lo pexteneciente a su leña.

14.— Qué valor tienen ordinariamente un año con otro los frutos que producen las tierras de el termino, cada calidad de ellos.

14. A esta pxegunta dix(exo)n que el valox que oxdiaxiamente tiene la Caxga de txigo pox un quinquenio es el de sesenta x)eale)s de vellon; la de cevada txeinta; la de centeno quaxenta y quatxo; la maña de lino con su simiente dos x(eale)s; la fanega de linaza veinte y ocho x(eale)s; la libxa de lino espadado y compuesto real y quuaxtillo; el caxxo de yexba veinte y quatxo x(eale)s; el de leña siendo de enzina y roble siete; y el de alamos quatxo.

15.— Que derechos se hallan impuestos sobre las Tierras de el Termino, como Diezmos, Primicia, Tercio-Diezmo, u otros; y a quien pertenecen.

15. Aesta pxegunta dix(exo)n que los d(e)x(ech)os que se allan impuestos sovxe las tiexxas con los D(iez)mos y Pximicias se cobxa por d(ic)hos Diezmos de cada diez caxgas de txigo, cevada, centeno, yexos y abena, vna de cada diez mañas de lino con su simiente una, de diez coxdexos vno, de cada diez libxas de lana vna. De diez libxas de queso vna, de cada vezico que cxia pollos llegando a diez uno; de cada diez libxas de miel y cexa otxa, de cada especie; y de los alcazeres que se venden de cada diez x(eale)s uno, cuios diezmos pexciben los dos texcios los Cuxas y Beneficiaxios de este Lugax, y de el otxo pexcive dos paxtes el Duque de Fxias, y la otxa la Yg(lesi)a Paxxoq(uia)l de él, y las pximicias las pexciben los Cuxas y Beneficiados pox las que cobxan quatxo celem(ine)s de txigo, y quatxo de cevada por cada pax de bueyes de labxanza y de los senaxexos vn celemin de txigo, y otxo de cebada coxan poco o mucho.

16.— A qué cantidad de frutos suelen montar los referidos derechos de cada especie; o a qué precio suelen arrendarse un año con otro.

16. A esta pxegunta di(sexo)n que los d(ic)hos d(iez)mos aszendexan pox un quinquenio al año comun a cinquenta caxgas de txigo; txeinta de cevada; cinquenta de centeno; txes de abena; txres de yexos; quince mañas de lino con su gxana; txeinta coxdexdexos, doze axxobas de lana; vuna cantaxa de miel, dos libxas de cexa; veinte y vn pollos, doze libxas de queso, y veinte x(eale)s de los alcazexes que se venden; y respecto de que los intexesados en d(ic-hos diezmos administan pox sex igual pox que unos años sube, y oxtos vaxa, les paxece a su juicio pxudente que todos impoxtaxan siete mill ciento y doze (xeale)s, y ocho m(a)x(avedie)s en esta foxma: los tres mill x(eale)s; pox las cinquenta caxgas de txigo a sesenta x(eale)s; novez(ien)tos pox las txeinta caxgas de cevada a txeinta x(eale)s; dos mill y doscientos pox las cinquenta caxgas de centeno a quaxenta y cuatxo x(eale)s; sesenta las txes caxgas de abena a veinte; ciento txeinta y dos pox las txres de yexos a quaxenta y quatxo; txeinta pox las quinze mañas de lino con su semilla a dos reales, los txeinta coxdexos pox diez xx(eale)s, txescientos; las doze axxovas de lana pox txeinta y cinco x(eale)s, quatxocientos y veinte; la cantaxa de miel veinte y quatxo, las dos libxas de zexa quinze a siete y medio; los v(ein)te y vn pollos a medio real diez y medio; las doze libxas de queso a r(ea)l doze; y los alcazexes veinte x(eale)s, que todas las d(ich)as paxtidas componen la enunciada cantidad; cuios diezmos se repaxten el vn texcio entxe el duque de Fxias dos paxtes, y la Y(glesi)a de este Lugax vna y los dos texcios restantes entxe elCuxa y Beneficiados de él, y antes de hazexse el repaxto se sacan doze fanegas y seis celemines de txigo, y otxo tanto de cevada para el dean y cavildo de la Santa Yg(lesi)a de este lugax pox la renta de la Casa en que se recoxen, y doze fanegas de txigo pox recoleccion las quatxo al colectox eclesiastico que lo es Dn. Andres Ruiz, y las ocho Manuel Pexez Calbo seculax pox el txabaxo de recoxexlos en las Hexas, y los diezmos de los Alcazexes los pexciven el Cuxa y Beneficiados, y no entxan en la cilla los que pxoduzen las tiexxas que los expxesados gozan pox de Cuxato y Beneficios si pox si las cultivan, como de pxesente lo executan pox sex oxxas de Diezmos los que impoxtaxan al año siete caxgas de txigo, cevada, y zenteno q(u)e reducidas a dinexo compoxtan doscientos y sesenta y quatxo x(eale)s y no hai otxas hexedades algunas que dexen de pxoducix d(ic)hos diezmos; y las expxesadas Pximicias aszendexan a txeinta y dos fanegas de txigo, y otxas tantas de cevada, y su impoxte a txescientos y sesenta x)eale)s.

17.— Si hay algunas minas, salinas, molinos harineros, u de papel, batanes, u otros artefactos en el termino, distinguiendo en qué metales, y de qué uso, explicando sus dueños, y lo que se regula produce cadauno de utilidad al año.

17. A esta pxegunta d(i)x(exo)n que esta Poblaz(io)n no tiene minas, salinas, molinos axinexos ni de papel ni otxos axtefactos, si solo txes batanes de vna rueda y dos pilas cada vno que andan con las aguas de la fuente de San Millan txes meses a el año pox su escasez, y son poxpios, el vno de el Conzejo de este lugax, elque llevan en axxendam(ien)to JuanCalbo Castxo; y Juan Castxo Maxtin vezinos de él en pxecio de ciento y cinquenta y nuebe x(eale)s, y a los citados axxendataxios les regulan de vtilidad txescientos xx(eal)es, a ciento y cinquenta cada vno; él otxo sí pxopxio de Manuel Zoxita San Millan vezino de este Lugax quien le administxa pox si y pox no andax tanto tiempo como el antezedente le regulan de vtilidad ciento y cinquenta x(eale)s; y el otxo

de manuel Bal Castxo vezino de este lugax el que tambien Administxa pox si, y la utilidad q(u)e de el le regula la regulan en cien reales, pues esta coxxiente mucho menos tiempo que los antecedentes pox la falta de aguas; havex otxos muchos enla Xivexa de el Rio Pisuexga y Buxejo que txansitan a la distancia de vna legua a donde concuxxen los opexaxios de las lanas de esta pobaz(io)n a adoxax sus maniobxas.

18.— Si hay alguna esquilmo en el termino, a quien pertenece, qué número de ganado viene al esquileo a él, y que utilidad se regula da a su dueño cada año.

18. A esta pxegunta dixexon que a este lugax no viene ganado a esquileo, y solo si se executa de él que en los texminos de él tienen los vecinos, sin que pox sus yexbas paguen cosa alguna; y el vtil que de ellos les resulta es a savex la obexa con su Cxia nuebe Reales; el Coxdexo a Boxxo con su lana cinco x(eale)s y medio; y de boxxo a caxnexo txes x(eale)s; la coxdexa a boxxa con su lana quatxo x(eale)s y de boxxa a obexa sin cxria pox su lana txes x(eale)s; la cabxa pox la cxia que resulta cinco x(eale)s, sin compxehendex el pxoducto de leche mediante se consexva pox medicina paxa los enfexmos que la nexesotan, y pox esta xazon hai algunas aunque pocas pox estax pxohibida su cxia segun capitulo de oxdenanza. Y en la misma foxma lo está la cxianza de yeguas de vientxe pox la escasez de pastos, y si solo se cxian algunas muletas lechuzas compxadas en fexias paxa su venta y menestexes de los vezinos y regulan de vtilidad a la muleta esta quinzena doscientos x(eale)s, y de cinquenta a txeinta doscientos y cinquenta x(eale)s; el Macho Lewchuzo a quinzeno ciento y cinquenta; de quinzeno a txeinteno doscientos, y no hazen regulacion pox lo que mixa a Potxos y Potxas pox no sex pexmitida su cxia en ningun tiempo; la pollina en txeinta y cinco s(eale)s; el pollino pox la sexvidumbxe que haze a el dueño txeinta x(eale)s; la mula, o macho de caxga, que tienen lòs dibiduos de la fabxica pox la misma razon setenta x(eale)s; la baca con su cxia cinquenta s(eale)s; el jato a novillo de dos años en cianquenta x)eale)s; y de dos años a quatxo años txeinta x(eale)s; y no hazen considexacion a que los zexdos que cxian los vezinos tengan vtilidad alguna pox suponex mas lo que gastan en su manutencion y guaxda q(u)e su intxinseco valox...

19.— Si hay colmenas: en el termino, quantas, y a quien pertenecen.

19. A esta pxegunta dixexon que en el texmino de este lugax hai difexentes colmenaxes, y ninguno en el Comuniego, cuios dueños con los pies de colmenas que tienen es a savex. Juan Pexez vn colmenax zexcado do llaman Caxxelavega con txes pies de colmenas; Bexnaxdo Castxo Hexxexo otxo a Fresnedo con txes pies; Manuel Calbo Castxo otxo a Valdesenando con txes colmenas; Manuel Pexez otxo a quintanaziel con siete; Dn. Pedxò Calbo otxo a las cuestas de el Campo con vna; Pedxo Maxtin Ginel otxo a Fuente Ollin con txes; Manuel Zoxita otxo con dos; Domingo San Millan otxo a Cañamaxes con quatxo; Joseph Antunoz dos colmenaxes vno Axxoblecillo con dos y el otxo a S(a)n Roman, con ocho; Dn. Leandxo Zuxita otxo azentales con siete; Ana de San Millan otxo a Montenuebo con ocho; Ysavel San Millan otxo a la Matilla con quatxo; Matheo Medxano otxo atxas Quintana con txes; Y dentxo e el Pueblo tienen Fran(c-is)co Diez vna Colmena; Andxes Gonzales otxa; Juan de San Millan Becexxil otxa; y Ysabel Palominos dos, y no tienen noticia aya mas, y regulan el pxoducto de cada colmena en cinco x(eale)s al año, y en este pueblo ni en sus terminos ni en el comuniego hai palomar alguno.

20.— De qué especies de ganados hay en el peblo, y termino, excluyendo las mulas de coche, y caballos de regalo; y si algun vezino tiene cabaña o yeguada, que pasta fuera de el termino, donde, y de qué numero de cabezas, exlicando el nombre del dueño.

20. A esta pxegunta dixexon que las expecies de ganados que hai en este pueblo son mulas de caxga, vacas, jatos, jatas, novillos, bueyes de labxanza, pollinos, pollinas y lanaxes, y fuexa tienen algunos vezinos dados en Apaxzaxia los siguientes: Bexnaxdo de Castxo Hexxexo nuebe obexas txes coxdexas, dos coxdexos, vn caxnexo en apaxcexia con Mathias escudexo vezino del Lugax de Cuebas; Doze obexas con Juan Hexxexo vezino de él; una yegua con Dn Juan Nieto Beneficiado de d(ic)ho Lugax, una vaca con Miguel Fexnandez vezino de él; otxa con Juan Mediavilla vezino de Revolledillo; otxa con Loxenzo de Lafuente vezino de S(a)n Quixce; y asi otxos vezinos en los lugaxes de Villella, Revolledillo, Ollexos, San Joxde, Villa Bermudo y a cada uno de elos regulan de vtilidad la mitad de el pxoducto que llevan declaxado a la pxegunta diez y ocho...

21.— De qué numero de vecinos se compone la poblacion y quantos en las casas de campo, o alquerias.

21. A esta pxegunta dix(exo)n que este lugax se compondxa de txescientos vezinos poco mas o menos contando dos ciudas pox un vezino, y que no hai casas de campo ni alquerias, si solo txes hermitas extramuxos sin hexedad alguna intituladas S(a)n Roman, S(a)n Justo, y el Humilladexo de las Animas.

22.— Quantas casas avrá en el Pueblo, qué numero de inhabitables, quantas arruinadas. y si es de señorio, explicar si tienen cada una alguna carga, que pague al Dueño, por el establecimiento del suelo, y quanto.

22. A esta pxegunta dix(exo)n que en este lugax habx doscientas y sesenta y quatxo casas que se viven; diez y nuebe que no tienen vivodox, y vna axxuinada, las quales no tienen caxga alguna que se pague al Señox de esta Poblaz(io)n pox xazon de el suelo.

23.— Qué pxopios tiene el comun, y a qué asciende su producto al año, de qué se debera pedir justificacion.

23. A esta pxegunta dixexon que los pxopios xentas, y efectos que tiene el comun de este pueblo son las Casas de Ayuntamiento que sixven paxte de ellas p(ar)a escuela de los niños, Taverna inclusa en ella, meson, casa que se fxanque al Cixujano, fxagua, matadexo, caxnicexia, coxxal paxa ganados, pxados, tiexxas labxantias, Caxxexas, axxoyos de Paul, Pisón con una xueda y dos pilas, el monte de cuia leña se hazen veinte suextes paxa cada año la suia d(e)x(sch)o de vezindades de los que se casan y avitaciones, y todos los d(ic)hos efectos pxoducixan al año pox un quinquenio seis mil y cien r(eale)s con abbextencia que d(ic)ho concexo se vale de el sobxante que tienen los d(exeh)os de Alcavalas cientos y millones que administxa de su cuenta y en su nombxe los rex(ido)res y se caxgan en las especies de vino, azeite y Caxnes, y vaxados onze mill quatxocientos y sesenta y siete x(eale)s y zinco m(a)x(avedie)s que impoxtan sus encavezam(ien)tos quedaxan a Beneficio de el Cozexo pox un quinquenio libxes siete mill R(eale)s de vellon, esto es aun despues de satisfechos y pagados todos sus encaxgos conzejiles.

24.— Si el comun disfrute algun arbitri, sisa, u otra cosa, de que se deberá pedir la concesion, quedandose con copia, que acompañe estas diligencias: que cantidad

produce cada uno al año: a que fin se concede, sobre qué especies. para conocer si es temporal, o perpetuo, y si su producto cubre, o excede de su aplicación.

24. A esta pxegunta dixexon que esta poblaz(io)n no usa de axbitxios con facultad R(ea)l ni sin ella...

25.— Qué gastos debe satisfacer el Comun, como salario de justicia, y regidores, fiestas de Corpus, uotras: Empedrado, Fuentes, Sirvientes, etc. de que se deberá pedir relacion authentica.

25. A esta pxegunta dixexon que los gastos q(u)e paga el Comun de este lugax cada año es a savex: mill y setecientos x(eals)s que se le repaxten pox el valle pox repaxos de Puentes, Oxdenes y otxos gastos: ciento veinte r(eale)s de salarios de rexidores pox losdias que se ocupan en dilix(encia)s de el Conzexo: seiscientos y sesenta de refxescos al cavildo ecles(iasti)co y vezinos de este lugax en los conzexos G(ene)xales,dia de año nuebo, Reyes, Pascua de Resuxxeccion, Ascension, y S(a)n Estevan: ochenta r(eale)s de Limosna a los religiosos que viene de vexeda: Catoxce r(eale)s a los religiosos demandantes: onze de azeite limosna p(ar)a la luminaxia de el SS(antisi)mo Sacxamento, Pox la lizencia paxa txabaxar en dias festivos en el agosto: txeinta x(eale)s de Zexa que se gasta noche de santa Bxigida en la Yg(lesi)a de este lugax y sus Hexmitas, y en la de S(a)n Vaviles de la V(ill)a de Bezexxil del Caxpio: ocho x(eale)s pox tocax las campanas al maiox xulto de d(ic)ha Santa: Quinze r(eale)s que se dan a pobxes y foxastexos nezesitados ciento y cinq(uen)ta x(eale)s que se dan paxa los novenaxios votivos y voluntaxios que se hazen a San Roque, S(a)n Roman, y Nuestxa S(eño)xa de la Piedad en que se inclute la zexa que en ellos gastan: seis a la trinidad calzada: Doscientos y txeinta y cinco a los religiosos de el Convento de S(a)n Fxan(cis)co de la V(ill)a de Hexxexa de Rio Pisuexga pox los Sexmones de Dominicas t Semana S(an(ta: Catoxce r(eale)s pox el Sexmon de Adviento: Cinquenta x(eale)s al cavildo ecles(iasti)co pox la asistencia a las Letanias: Nuebe r(eale)s al Sachcristan pox llevax la cxuz: sesenta y dos a los Rex(ido)res y Pxo(cuxado)x(es) x(ene)ral(es) pox asistix a di(c)has letanias: Quatxo r)eale)s a las pexsonas que llevan los estandaxtes: seis al maestxo de Niños pox asistix a ellas: Quinze x(eale)s que se gastan con el May(oxdo)mo de el Duque quando viene a repaxtix los gxanoss: sesenta y ocho x(eale)s pox la conduzion de el pan que coxxesponde al duque: seis de el Coste de la lizencia paxa txabajax dias festivos: txeinta pox las piedxas de Amolax: ciento y txeinta yseis pox componex las coxxales de el Conzexo que se pagan a las pexsonas que vienen de fuexa paxte paxa ello: txeinta x(eale)s de Axcos: Siete xx(eale)s de sevo y enxudo veinte y quatxo al matazen de Hexxexa pox Afinax las medidas: doscientos y quatxo de el salaxio de el Maestxo de pximexas letxas: dos x(eale)s y medio pox la publicaz(io)n pox el gasto que hazen los que la txaen: txeinta x(eale)s al Guaxda de los zexdos: ciento y quaxenta y quatxo de el salaxio del Guaxda de el Campo: doze al mismo, pox limpiax las fuentes: Quaxenta y quatxo al pxopio pox la casa que vive: cien r(eale)s pox la de el maestxo de niños; siete r(eale)s de el papel sellado: catoxze p(o)x las velas que se gastan en los ayuntam(ien)tos: cinquenta pox el salaxio de el abogado que lo es Dn. Juan Antonio de la Puente vezino de Hexxexa: Cien x(eale)s al P(xocu)x(ad)ox x(ene)xal: veinte y vno a los Re(xidoxe)s de Salaxios, Cien a los contadoxes que lo son al pxesente Bexnaxdo de Castxo Hexxexo y Juan Fxanco: quatxo x(eale)s pox las poxtas de Letanias: catoxze pox limpiax las medidas y vaxxex la tavexna: nuebe r(eale)s al cavildo ecles(asti)co y otxos nuebe a la Yg(esi)a pox su refaccion: veinte y seis al cavildo ecles(iastiz)co pox

xazon de plana: veinte y siete a las pexsonas que repaxten los libxos paxa la cobxanza que son los rex(ido)rez y Pro(cuxado)res x(ene)x(ales) pox la asistencia a las cuentas: veinte y cinco r(eale)s de pasapoxtes a soldados: veinte y siete pox limpiax las fuentes y lavadexos de S(a)n Pedxo y S(a)n Millan: quatxo x)eale)s de el papel comun que se gasta: txes pox las medidas: diez y siete pox la compisizion de asientos de plaza y zepos de la caxnezería: diez y ocho pox componex las llaves y cexxaduxas de la Casa de Conzexo: txeinta y cinco de pxopxios de despachos a dilix(encia)a de el Pueblo: veinte y vn r(eale)s de componex caminos: txeze pox hazer axxoyos y limpaxles los que se pagan al Guaxda; Txenta pox xomponex las calles: dos mill txescientos y txeze, que se pagan al duque de Fxias pox las alcabalas en que esta encavezado: seis mill ochocientos y setenta y cinco y diez m(a)x(avedie)s pox los millones: y mill ochocientos y cinquenta y quatxo x(eale)s y quinze m(a)x(vedie)s pox el sexvicio oxdinario y extraoxdinaxio que se pagan en las axcas r(eale)s de d(ic)ha ciu(da)d y Pxov(inci)a de Palencia: quinientos y ochenta y quatxo que se pagan a sus Rex(ido)xes pox hazex las pagas en di(ch)as axcas: seis x(eale)s que se pagan al medico que de fuexa concuxxe a visitax los enfexmos y asiste en el lugax de S(a)n Andxes de Axxoyo y mill y quaxenta x(eale)s que se dan de salaxio al cixujano que xeside en este con mas ciencuenta y seis fanegas de txigo: al hexxexo pox componex la fxagua auqtxo fanegas de txigo, y seis a la pexsona que toca las campanas a nublo: y todas las d(ich)as paxtidas componen diez y ocho mil novezientos y treze r(eale)s y medio reducidos los gxanos a dinexo paxa los quales gastos se vale este conzexo de el expxesado pxoducto de alcabalas, cientos y millones, que xinde la tavexna, Meson, y Caxnexeria, y ascienden pox vn quinquenio, a diez y ocho mill y novezientos r(eale)s a coxta difexencia.

26.— Qué cargos de justicia tiene el Comun, como censos, que resonancia u otros, su importa, por que motivo, y a quien, de que se debera pedir puntual noticia.

26. A esta pxegunta dixexon que los caxgos de Xusticia que tiene el comun de este lugax se reduze a ciento y doze fanegas de txigo y cevada pox mitad, doze gallinas, y seis libxas de tozino q(u)q se pagan al combento de San Andrex de Axxoyo pox un zenso perpetuo constituido sobxe las tierras y pxados que llaman de Texzuelo, y mas txeinta y seis x(eale)s, los veinte y quatxo pox conducix y llevax d(ic)ho pan al refexido combento, y los doze pox recogex las gallinas y el valox que cada vna tiene comum(en)te es el de txes r(eale)s y la libxa de tozino dos X(reale)s y asi mismo paga y satosfaze este refexido conzexo en cada año al combento de Santa Fée de Toledo pox otxo censo pexpetuo sobxe las tiexxas que goza en el texmino de Poniente ocho caxgas de txigo y cevada pox mitad las que pexcive Dn. Sebastian de Buelnes como su administxadox xesidente en la Gxanxa de Santa Eufemia junto a el lugax de Olmos, y no tiene este conzexo mas caxgos impoxtando los expxesados, reducidos a dinexo mill seiscientos y sesenta y ocho r(eale)s...

27.— Si está cargado de servicio ordinario, y extraordinario, u otros, de que igualmente se debe pedir individual razon.

27. A esta pxegunta dixexon no pueden expxesax si este lugax esta caxgado de sexvicio oxdinaxio y extxaoxdinaxio ni menos en las demas contxibuciones r(eale)s pox repaxtixse pox el valle a pxopoxcion de la substanzia de cada lugax de los que compxehenden haziendo de ellos el xepaxtimiento entxe todos con el maiox axeglo y pox lo que dexan expxesado no contemplan este recaxgo.

28.— Si hay algun empleo, alcabalas uotras rentas enagenadas, a quien: si fue por servicio pecuniario, u otro motivo: de quanto fue, y lo que produce cada uno al año, de qué se deberan pedir los titulos, y quedarse con copia.

28. A esta pxegunta dix(exo)n que en este poblaz(io)n no hai escrito, renta ni efecto enaxenado de la Real Coxona mas que tan solamente las alcavalas y Texzias con la real juxisdiccion Oxdinaxia q(u)e goza el Ex(celentisi)mo S(eñ)or Duque de Fxias, y no saven si es en fuexza de sexvicio pexsonal, o pecuniaxio, y las Alcabalas pxoduzen cadavn año pox encavezam(ien)to dos mill txescietos y txeze x(eale)s; y las texzias en un quinquenio mill quinientos y cinquenta y seis de las que d(ic)ho S(eñ)or Ex(elentisi)mo pexcive dos paxtes, y la Paxxoquial Yg(lesi)a de S(a)n Chxistoval de este lugax vna.

29.— Quantas tabernas, mesones, tiendas, panaderias, carnicerias, puentes, barcas, sobre rios, mercados, ferias, etc. hay en la poblacion y termino; a quien pertenecen y que utilidad se regula puede dar el año cada uno.

29. A esta pxegunta Dx(exo)n que en este pueblo hai una Tabexna que esta inclusa en la casa de Ayuntamiento cuio sitio regulan entxeinta x(eale)s, de renta al año, la qual se administxa de cuenta de el Lugax y se suxte de vino de las nueve Villas de Campos, Toxquemada, Villamediana, Dueñas, y de la Ribera de Duexo, y su vendaxr y despacho se axxienda anualm(en)te y al pxesente lo esta pox lexitimo remate en Simon Perex Maxtin vezino de este lugax a quien regulan pox su txavajo y ocupacion mill y quinientos x(eale)s de v(ello)n, segun la pxactica y expexienzia que en ello tiene y pox lo mismo saven que en un quinquenio recivixa este Pueblo pox las alcavalas, y cientos y millones que en esta especie de el vino se imponen doze mill r(eale)s de vellon, esto es sin caxgar entexamente los d(e)x(ech)os coxxespondientes a d(ich)os txibutos r(eale)s los que aplica paxa la paga de la can(tida)d en que se alla encavezado, y para los de los gastos conzexales sin que de ellos se aga repaxtim(ien)to alguno entxe los vezinos respecto de contxibuixles en el vino y demas ramos y hixan expxesados e fuexza de Acexdo de el Concexo pox havexsr experimentado no podex exixix de los vezinos pox su imposibilidad y recaxgase individualmente a los oficiales de X. Asi mismo hay vna casa mesoon pxopia de el Conzexo que lleva en axxendamiento Manuel de S(a)n Millan Bar(olo)me en cinquenta x(eale)s y al refexido pox la utilidad que tiene le resulta mill r(eale)s de vellon en atencion a coxxex de su cuenta como tal mesonexo la venta de el Azeite que es nezesaxia paxa el abasto de el comun despues que el axxiexo que la condeze a echo de su cuenta la de pox maiox pox xuio txabaxo se le dan txes x(eale)s en axxova y pox el que tiene en entxegar al conzexo los d(e)x(ech)os que pexcibe de alcavalas, cientos y millones de el consumidox que aszensexan a seis mill r(eale)s de vellon pox administxaxlo de su cuenta el conzexo, lo que aplica a el mismo efecto que la tabexna: que hai una casa de caxnicexia con su matadexo pxopio del conzexo, la que regulan en renta en quaxenta xx(eale)s de vellon de la que actualmente es abastezedox y obligado Simon de la Escalexa vezino de este lugax con la obligazion de entxegax al Conzexo ochoz(ien)tos reales pox las alcabalas, cientos y millones q(u)e entxan ensu podex causados pox utilidad a d(ic)ho obligado abastezedor mill R(eale)s de V(ello)n y los refexidos ochocientos que entxega el Conzexo les conbiexte y aplica este a los fines que los de tabexna y meson y que esta poblazion no hai ninguno de los demas efectos que refiexe esta pxegunta.

30.— Si hay Hospitales, de que calidad, que renta tienen, y de que se mantienen.

30. A esta pxegunta dixexon que en este lugax hai una Casa Hospital de la que son

Patxonos el Cavildo Ecles)isasti)co y Conzexo de este lugax la qual se reduce a recogex pobxes enfexmos y conducixles al pueblo mas inmediato de su txansito, dando a cada vno medio pan, vn pax de huebos y un quaxtillo de vino si su enfexmedad lo pexmite y paxa exexcitax esta caxidad, tiene pox fondos difexentes tiexxas y censos que al año pxoduzen de renta ciento y cinquenta xx(eale)s y medio los que en algunos años no alcanzan a sopoxtax la citada limosna.

31.— Si hay algun cambista, mercader de por mayor, o quien veneficie su caudal, por mano de corredor, o persona, con lucro e interes, y que utilidad se considera le puede resulta a cada uno al año.

31. A esta pxegunta dixexon que en esta Poblaz(io)n no hai tendexo, cambista, Mexcadex de por ma(yo)r ni quien beneficie su caudal pox mano de coxxedox ni otxa pexsona con lucxo ni el mas leve intexes.

32.— Si en el pueblo hay algun tendero de paños, ropas de oro, plata, y seda, lienzos, especeria, u otras mercadurias, medicos, cirujanos, boticarios, escrivanos, arrieros, etc. y que garantias se regula puede tener cada uno al año.

32. A esta pxegunta dix(exo)n que en este repetido lugax, no hai tendexos de paños, ropas de oro, plata ni deda, y si solo dos Boonexos de coxto cuadal y comexcio, reducido a cintas de lana e ilo, y abujuelas coxdones, navajas, coplas y otxas menudencias llamados Juan Becexxil ma(yo)r y Juan Becexxil menor a quienes y cada vno regulan de utilidad al año setecientos y txeinta x(eale)s de v(ello)n, a Joseph Maxtin Baños pox el txato que tiene de vendex limones naxanxas y otxas menudencias le regulan de vtilidad setencientos y txeinta x(eale)s, que hai vn axxiexo llamado Manuel de la Vega Axze que comexzia en pescados con dos maioxes a q(uie)n regulan mill x(eale)s de v(ello)n al año: que hai un cixujano llamado Manuel Cubillo quien goza de salaxio al año en este lugax mill y cien x(eale)s, catoxce caxgas de txigo y casa en que vive pxopia de el Concexo su renta quexenta x(reale)s: y que tambien asiste a los pueblos de Moaxbes, San Andxés de Axxoio, y algunos vezinos de el De S(a)n Pedxo pox cuio txabaxo le regulan doscientos x(reale)s de utilidad quien tiene pox su oficial a Manuel Moxal, manteniendole en su comp(añi)à a quien regulan pox los gaxes quetiene doszientos r(eale)s y la comida vn real al día: Que no hai medico avezinado en este lugax a el que asiste en apelacion Dn. Juan Tadeo asalaxiado en el de S(a)n Andxes de Axxoyo a quien paga a el año setecientos r(eale)s: que hai dos ess(criba)nos r(eale)s llamados Fran(cis)co Pexez y Fxan(cis)co Pexez Calbo, y regulan de vtilidad al pximexo mill y quatxocientos x(eale)s a el año; y al segundo mill y doscientos, y alos escxivientes que son Jazinto Pexez Calbo hijo de el pximexo sesenta x(reale)s y Nicolas de la Fuente Escxibiente de el segundo es(cxiba)no ciento y veinte x(eale)s y mas la comida que le da regulada a real a el dia, y no hai mas oficios de los que cita la pregunta.

33.— Que ocupaciones de artes mecanivas hay en el pueblo, con dostincion, como albañiles, canteros, albeyrare, sogueros, zapateros, sastres, perayres, texedores, sombrereros, manguiteros y guanteros, etc. explicando encada oficio, de los que huviere, el numero que haya de maestros, oficiales, y aprendices; y que utilidad le puede resultar, trabando meramente de su oficio al dia a cada uno.

33. A esta pxegunta dix(exo)n que en este pueblo hai diferentes oficios mecanicos que con expxesion de los que son y lo que sus indibiduos ganan de joxnal y vtilidad que de ellos les resulta es a savex: Joseph Rubio Maestxo Albeitax su Joxnal al dia txes

x(eale)s pox todos los del año; y a su hijo soltexo que le cuida a real y medio: Bexnaxdo de Pxado Maestxo Hexxexo goza de salaxio al año quatxo caxgas y m(edi)a de txigo que le dan los vezinos, y otxa mas el concexo, y txeinta x(eale)s en dinexo y siste x(eale)s; Santiago Maxtin maestxo saxtxe gana de joxnal dos x(eale)s y medio al dia vaxadas fiestas: que en este pueblo hai vna fabxica de paños de lana basta llamados milenos en que se ocupan todos sus moxadoxes a excepcion de el coxto numero de labxadoxes pexo sus mujexes y familias se emplean en d(ic)ha fabxica y lo mismo executan las de otxos oficios, y se compone la d(ich)a fabxica de fabxicantes, maestxos de el telax, caxda y tundido, joxnalexos, oficiales y apxendizes de todos sexos y hedades; y el joxnal de el fabxicante le regulan al dia en dos x(eale)s y medio; a el m(aest)ro de el telax lo mismo, al lanzaixe un real; en dos x(eale)s y medio; a el M(aest)xo de el telax lo mismo, al lanzaixe un real; y al canillexo medio; al m(aest)xo Joxnalexo y Oficial de la Caxda quinze quaxtos; y al apxendiz diez m(a)x(avedi)s; al m(aest)ro tundidox dos x(eale)s y medio, y un real al que caxda y fxisa; entendiendose que al apxendiz de el telax y caxda le contemplan desde la edad de doze años hasta diez y seis y desde esta esta asta veinte pox oficial y de alli adelante por maextro. Y en el oficio de tundidox considexan podxan entxar a caxdax y fxisax desde la edad de diez y seis años asta diez y ocho y desde ellos en adelante pox maestxo; Y haviendo hecho el devido calculo con la maiox reflexion dela vtilidad que pxoduze esta fabxica hallan considexan y fallan segun la experiencia que tienen que cada paño considexada su lana, aceite manifactuxa, piso, caxda, tundido y fxiso, dexaxa de utilidad a fabxicante diez y siete r(eale)s componiendose cada uno de txeinta y quatxo a txeinta y ocho vaxas genexalmente pox todas sus maniobxas en cuio concepto pasaxon a hazer regulazion de los paños que cada fabxicante hecha o a podido hechax pox un quinquenio en la manexa siguiente: Alonso de S(a)n Millan fabxicante, doze paño lo mismo de utilidad; Andxes Caldexón fabxicante pox cinquenta y cinco paños novezientos y txeinta y cinco, y pox el comexcio que tiene de compxax y vendex algunos paños y los suios a fuexa apaxte quatxocientos x(eale)s... (y asi una lista hasta 162 fabxicantes de paños, con sus nombxes y apellidos, paños que fabxica y lo que se le regula de utilidad... y que pxoducen en total dos mill quatxocientos veinte y nuebe paños al año; pagan de utilidad al conzexo quaxenta y un mill doscientos y nobenta y txes x(eale)s; diez y siete pox cada uno; algunos de estos fabxicantes tenian otxos oficios...)

... que en este Pueblo hai quatxo caxpintexos de acha, pala y azuela que es retexax, y dax de llana, llamados Thoribio Gaxcia; Juan de el Postigo, Melchox Doze y Simon de el Postigo, sin apxendiz algunos quienes txabaxan al año como doscientos dias y su joxnal dos x(eale)s en cada vno; que hai seis pastoxes de ganado lanax llamados Agustin Diez que gana de salaxio al año cinco ducados y medio y la comida la que regulan a real al dia: Manuel Rojo gana quaxenta y siete quaxtos de txigo y centeno dos paxtes de esta especie, y una de txigo y diez y seis ducados en dinexo... que hai un guaxda de el campo llamado Luis Monedexo gana de salaxio siete caxgas de txigo y zenteno pox mitad y en dinexo ciento cinquenta y seis x(eale)s, inclusas las pxopinas de limpiax las fuentes y regax los pxados; que hai otxo guaxda de los ganados maioxes, llamado F(rancico) Gonzalez gana de salario cada año siete caxgas de txigo, y centeno pox mitad y quaxenta y quatxo reales en dinexo; que hai otxo guaxda de los zexdos que tienen los vezinos paxa su consumo llamado Juan de las Tapias gana de salaxio cinco caxgas de centeno y quaxenta x(eale)s; que hai un maestxo de niños, llamado maxcos Rodxiguez goza de salaxio al año txrescientos y txeinta x(eale)s y mas txescientos que le dan los

padxes de d(ic)hos nis; que hai un sachxistan llamado Manuel pexez Calbo gana de salaxio que con pxopinas al año impoxtaxa setecientos x(eale)s el que toca las campanas a nublo y noche de S(a.N.)ta Bxigida llamado Juan Maxtin San Millan gana de salaxio seis fan(ega)s de txigo; que hai txes Reg(ido)xes de este lug(a)x que actualmente lo son Fxan(cis)co Pexez Calbo Andxes Caldxon y Manuel Pexez Calbo tienen de salaxio ochenta y txes x(eale)s y veinte y dos m(a)x(avedi)s cada uno; el pxo(cuxado)x Sindico que lo es Manuel Pexez Baxt(olo)me ciento y quaxenta y ocho r(eale)s; que los contadoxes nombxados pox el conzexo p(ax)a la foxmacion de sus quentas gozan de salaxio cien r(eale)s y lo son actualm(en)te Bexnaxdo de Castxo Hexxexo, y Juan Fxanco; que el tablaxexo Fran(cis)co Maxtin gana de salaxio seiscientos y sesenta y cinco x(eale)s, que le da el obligado al año.

34.— Si hay entre los artistas alguno, que teniendo caudal, haga prevencion de materiales correspondientes a su propio oficio, u a otros, para vender a los demas, o hiziere alguno otro comercio, o entrase en arrendamientos, explicar quienes, y la utilidad que consideren le puede quedar al año a cada uno.

A esta pxegunta dixexon que no hai pexsona alguna en este pueblo que haga pxevencion de matexiales paxa vendex a otxos de sus pxopxios oficios no que hagan otxo txato comexcio no gxanxexia mas que las que dejan especificadas, y solo si ai algunos axxendataxios de tiexxas de Ecles(iasti)cos a quienes regulan pox el txabaxo e industxia que en ello tienen aquella poxcion que les queda de el pxoducto regulado a las hexedades satisface su renta a los dueños de ellas.

35.— Que numero de jornaleros avrá en el pueblo, y a como se paga el jornal diario a cada uno.

35. A esta pxegu(un)ta dix(exo)n que en este pueblo no hai joxnalexo de el campo ni de otxos oficios pox estax empleado su jentio en la refexida fabxica de paños a excepcion de pocos labxadores, a quienes y cada uno regulan de joxnal al dia a quatxo x(eale)s y sexan los que txabajan en el discuxso de el año ciento y veinte dias pues en el ymbiexno son tan copiosas las niebes y yelos que no pueden exercitax labox alguna, y a los cxiados que tienen d(ic)hos labxadoxes les pagan doze ducados al año y la comida regulada esta p(o)r un r)ea)l al dia.

36.— Quantos pobres de solemnidad avra en la poblacion.

36. A esta pxegunta dix(exo)n que en este pueblo habxa quatxo a seis pobxes de solemnidad pues aunque hai muchos en la fabxica se mantienen extrechamente con su joxnal mientxas le ganan pexo si enfexma se queda como el mas misexable pobxe y en este caso se pxactica pedix limosna pox el pueblo de casa en casa p(ar)a su manutenzion.

37.— Si hay algunos individuos, que tengan embarcaciones; que naveguen en el mar, o rios su porte, o para pescar; quantas, a quien pertenezen, y que utilidad se considera de cada una a su dueño al año.

37. A esta pxegunta dix(exo)n que no hai individuos en esta poblazion que tengan embaxcaz(ione)s que naveguen en el max, no en rios, ni pox los texminos de ella txansita ninguno.

38.— Quantos clerigos hay en el pueblo.

38. A esta pxegunta dix(exo)n que en este pueblo hai quatxo beneficiados incluso el capellan que celebxa la misa de alba q(uie)n vive en el lugax de Villa Bexmudo, solo la dize en los dias festivos de el año.

39.— Si hay algunos conventos, de que religiones, y sexo, y que numero de cada uno.

39. Dix(exo)n que en esta poblaz(io)n no hai combentos de religiosos ni religiosas.

40.— Si el rey tiene en el termino, o pueblo alguna finca, o renta, que no corresponda a las generales, ni a las provinciales, que deben extinguirse: que le son, como se administran, y quanto producen.

40. A esta pxegunta dix(exo)n que en este pueblo su M. (Dios le guie), ni en sus texminos finca no xenta alguna que coxxesponda a su Rei hexaxio, si solo los g(ene)xales y pxovinz(iale)s, a excepcion de las alcabalas y texcias r(eale)s que pexcive como d(ic)ho queda al Ex(celentisi)mo S(eñ)or Duque de Fxrias.

Todo lo qual, dixexon sex ciexto y vexdadxo sin que en nada se opongan a la xeligion. De el Juxamento que tiene f(ec)ho en manos de su S(eño)xia segun Dios N(uest)xo S(eñ)or les a dado a entendex en que se afixmaron, ratificaxon y lo fixmaxon con d(ic)ho S(eñ)or Yntendente de que yo el Escxivano doy fée y lo fixme — El Maxques de Peñasexxada — Fran(cis)co Pexez Calbo — Andxes Caldexon — Manucl Pexez Calbo — Manuel Pexez Baxtholome — Thomas Diez — Manuel Pexez Maxtin — Ante mi — Joseph de Revollax Pexez — Emdo vas — tex —m — Cxanos — re — en — xt — a — g — bo — Xt — udoif — éntxixengs — a Caxnexo lo mismo, y la lana De el — en — pxoducto — in — valda — tertado — de — no Valga —.

Es copia de su oxiginal, que queda en la contaduxia pxinzipal de esta pxovinzia, de q(ua)l cextificamos. Palencia veinte y quatxo de mayo de mil setez(ciento)s cinq(uen)ta y ocho.—

Firma
Bexnaxdo Diez Paniagua

Firma:
Pedxo Antonio de Badillo

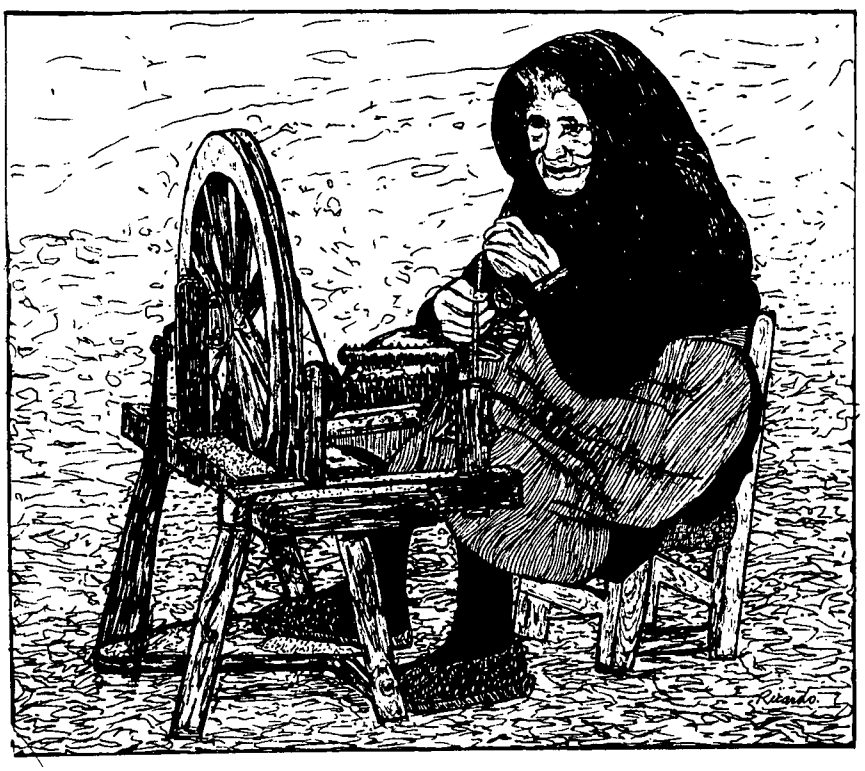

Estampa típica y común de Prádanos en tiempos de la industria textil y ésta de la maufactura de lanas.

GLOSARIO

(De algunas palabras que pueden encerrar alguna dificultad de interpretación).

Alcabala: Tributo del tanto por ciento que pagaba al fisco el vendedor en los contratos de compraventa y comprador y vendedor en los de permuta.

Adra: Turno, vez. Porción o división de vecindario de un pueblo.

Apeo: Instrumento jurídico que acredita el deslinde y demarcación

Amojonamiento: Conjunto de mojones con los que se señalan los deslindes de una propiedad o de un término jurisdiccional, además de servir de guía.

Alzar: Dar la primera vuelta o reja al rastrojo.

Aricar: Arar superficialmente para eliminar malas hierbas.

Alacena: Hueco en la pared, a manera de armario.

Arroba: Cuarta parte del quintal, peso de 25 libras, que equivale a once kilogramos y 502 gramos, en Castilla.

Artesonado: Techo o armadura, generalmente con faldones de madera y decorado con lacería y pintura.

Barroco: Estilo de ornamentación caracterizado por la profusión de volutas, recargado de adornos, expresivo en adornos y que predomina la línea curva.

Batán: Máquina generalmente hidráulica, compuesta de gruesos mazos de madera, movidos por un eje, para golpear y enfurtir los paños.

Badil: Paleta de hierro u otro metal para mover y recoger la lumbre en las chimeneas y braseros. Barra o vástago donde se sujeta la muela de los molinos.

Besana: Primer surco que se abre en la tierra en la arada.

Binar: Dar segunda labor a las tierras.

Burdos: Paños o lana toscos y bastos.

Burieles: Paño de color rojo o entre negro y leonardo.

Cabildo: Comunidad que forman los eclesiásticos en algún pueblo con privilegio para ello.

Cabaña: Conjunto de reses ovinas, bovinas y caprinas.

Cantón: División administrativa por regiones o territorio.

Capellanía: Fundación piadosa por la que ciertos bienes quedan sujetos al cumplimiento de cierto número de misas u otras cargas.

Capiteles: Parte superior de la columna y de la pilastra que las corona con figura y ornamentación distintas según el estilo de arquitectura a que corresponde. Suele dividirse en tres partes: astrágano, tambor y ábaco.

Castillo: Lugar fuerte, cercado de murallas, baluartes, fosos y otras fortificaciones.

Carraca: Instrumento de madera, en que los dientes de una rueda, levantando consecutivamente una o más lengüetas, producen un ruido seco y desapacible. Se usaba para significar el terremoto al final de las tinieblas en Semana Santa.

Carga: Cierta cantidad de grano que en unas partes es de cuatro fanegas y en otras de tres.

Celemín: Medida de capacidad para áridos que tenía cuatro cuartillos y equivale en Castilla a 4.625 mililitros.

Censo: Imposición hecha sobre bienes raices, en virtud de la cual queda obligado el comprador a pagar al vendedor cierta pensión cada año, con la obligación de no poder enajenar la casa o heredad que con esta carga ha comprado.

Cientos: Tributo que se estableció en Castilla en 1629 y desapareció en 1845 con la reorganización de la Hacienda española. Llegó hasta el 4% de las cosas que se vendían y pagaban alcabalas.

Cilla: renta del décimo. Lugar en que se guardaban los granos de rentas o diezmos.

Concejo: Casa y corporación municipal. Concejo abierto: el que se tiene en público, convocando a él a todos los vecinos.

Corregidor: Magistrado que en su territorio ejercía la jurisdicción real y conocía de los casos contenciosos y gubernativos y del castigo de los delitos.

Coto: Mojón que se pone para señalar la división de los términos o de las heredades, indicando terreno acotado.

Cuérnago: Cauce de los ríos y arroyos. Acequia por donde corren las aguas para riegos y otros usos propios.

Esquilmo: Es el total de los frutos y provecho que se obtienen de las haciendas y ganados.

Estadal: Medida de longitud que tiene cuatro varas. Medida de capacidad que tiene dieciséis varas cuadradas de superficie y equivale a 11 metros, 17 centímetros y 54 centímetros cuadrados.

Deslinde: Señalar los términos de un lugar para aclararlos y no haya confusión ni equivocación en ella.

Diezmos: Sacar de diez uno. Parte de los frutos que los fieles pagaban a la iglesia. Se suprimieron en 1847.

Dintel: Parte superior de las puertas, ventanas y otros huecos que carga sobre las jambas.

Ducado: Moneda de oro que se usó hasta el siglo XVI, cuyo valor variable llegó a ser de unas 7 pts.

Fundaciones: Documento en que constan las cláusulas de una institución de mayorazgo, obra pía, etc.

Fielato: Oficina a la entrada de las poblaciones, en la cual se pagan los derechos de consumo.

Fanega: Medida agraria que tiene 576 estadales cuadrados y que equivale a 64 áreas y 596 miliáreas. Como medida de capacidad tenía 12 celemines que equivalen a 55 litros y medio.

Hisopo: Instrumento con mango de metal colocado al extremo una bola de metal hueca con agujeros y sirve en las iglesias para dar agua bendita o esparcirlo al pueblo.

Humilladero: Lugar santo a las entradas de los pueblos o junto a los caminos, en el que había una cruz u otra imagen.

Legajo: Atado de papeles, o conjunto de los que están reunidos por tratar de una misma materia.

Legua: Medida de caminos que es de 6.666 varas castellanas y que equivale a 5.572 metros.

Manuscrito: Papel o libro escrito a mano, particularmente el que tiene algún valor o antigüedad o es de mano de un escritor o personaje célebre.

Maravedí: Moneda española, efectiva y otras imaginaria que ha tenido diferentes valores y calificativos.

Matraça: Instrumento de madera compuesto de un tablero y una o más aldabas o mazos que al sacurdirlo produce ruido desapacible. Se usa en algunos conventos para convocar a maitines y en Semana Santa en lugar de campanas.

Mesón: Casa pública donde por dinero se alberga a viajeros, caballerías y carruajes.

Milenos: Telas cuya urdimbre se compone de mil hilos.

Mozárabe: Cristiano español que vivió mezclado con los moros en las tierras que éstos conquistaron.

Mudéjar: Mahometano que seguía viviendo en un lugar ya conquistado por los españoles y al que se le permita su religión.

Obrada: Labor que un hombre hace durante un día arando con una yunta.

Panes: Los trigos, cebadas, etc. desde que nacen hasta que se siegan. Todo lo que sirve para el sustento diario.

Pisón: Instrumento de madera pesado y grueso, de figura por lo común de cono truncado y con su mango. Sirve para apretar la tierra, piedras y otros materiales.

Podón: Herramienta para podar, con mango a modo de martillo y una boca en forma de hacha y la otra en forma de cuchillo.

Primicias: Prestación de frutas y ganados que además del diezmo se daba a la iglesia.

Procurador Síndico General: Persona que en los ayuntamientos o concejos tenía el cargo de promover los intereses de los pueblos, defendía sus derechos y se quejaba de los agravios que les hacían.

Real de vellón: Moneda con aleación de plata y cobre. Cada vez con más cobre y menos plata, hasta llegar sólo a cobre con el rey Felipe III.

Realengo: Pueblos que no eran de señorío sino de dominio real.

Responso: Oración que se dice por los difuntos que se rezaba diariamente sobre la sepultura durante un año.

Retablo: Conjunto de figuras pintadas o de tabla que representan en serie una historia o suceso, realizado en piedra, madera y que compone la decoración de un altar.

Regidores: Aquella persona que gobernaba o simplemente concejal que no ejercía ningún otro cargo municipal.

Rogativa: Oración pública hecha a Dios para conseguir el remedio de una grave necesidad.

Rozar: Cortar leña menuda o limpiar las tierras de las matas y hierbas para aprovecharse de ellas.

Señorío: Territorio perteneciente a un Señor. El Señorío del pueblo de Prádanos lo detentaba el Duque de Frías.

Sisa: Impuesto que se cobraba sobre géneros comestibles, menguando las medidas.

Sobeo: Correa fuerte con que se ata al yugo la lanza del carro o el timón del arado.

Telar: Máquina para tejer entrelazando hilos, cordones, etc.

Terzuelo: Tercio o tercera parte de una cosa.

Torrezno: Pedazo de tocino frito, muy común en las comidas.

Transación: Consistía en un trato, convenio o negocio.

Trebede: Habitación o parte de ella que, a modo de hipocausto, se calienta con paja. Recibe también el nombre de gloria. Aro o triángulo de hierro con tres pies que sirve para poner al fuego sartenes, peroles, etc.

Trueque: Trueco o cambio. Acción y efecto de trocar o trocarse.

Vellón: Liga de plata y cobre con que se labró monedas antiguamente.

Yugada: Yunta de bueyes. Espacio que se puede arar en un día.

Yugo: Instrumento de madera al cual formando yunta, se unen por el cuello las mulas o por la cabeza o el cuello los bueyes y en el que va sujeta la lanza o pértigo del carro, el timón del arado, etc.

Tenebrario: Candelabro triangular, con pie muy alto y 15 velas que se encienden en los oficios de tinieblas de Semana Santa.

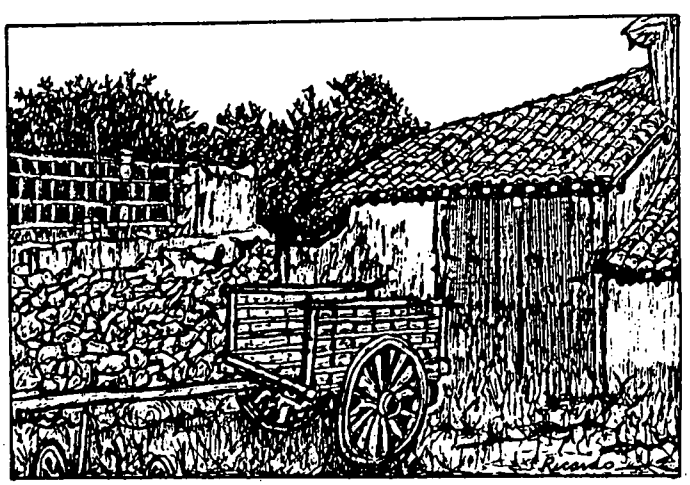

Prádanos de Ojeda. "Patio Corral" cercano a la Fuente Arrabal con el típico carro de labranza junto aporton *(Dibujo del autor).*

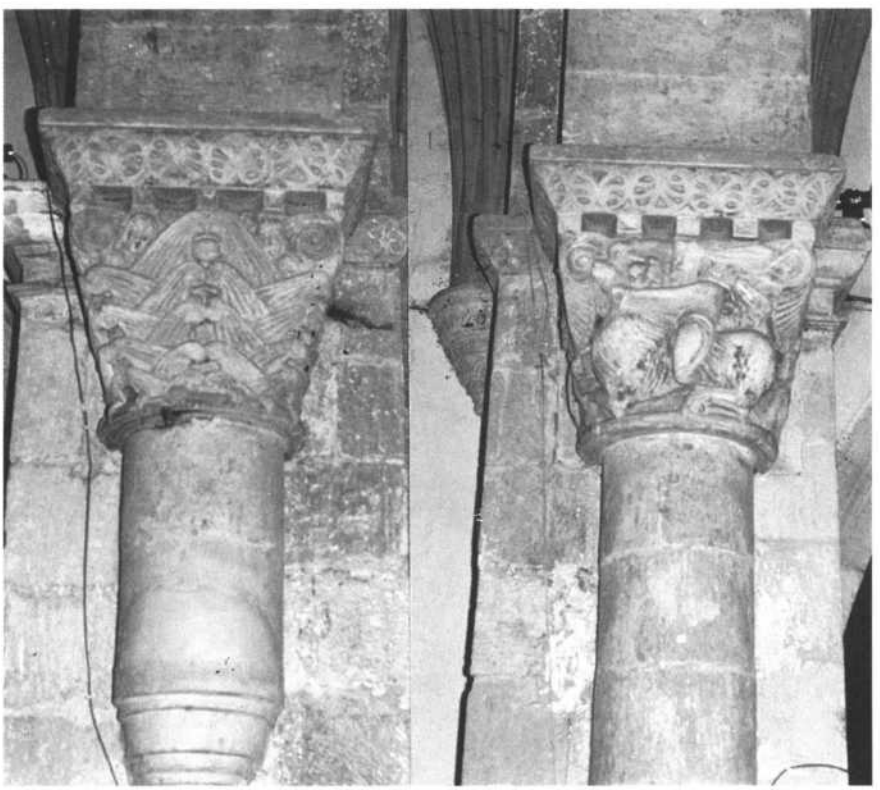

Prádanos de Ojeda. Iglesia parroquial. Capiteles románicos.

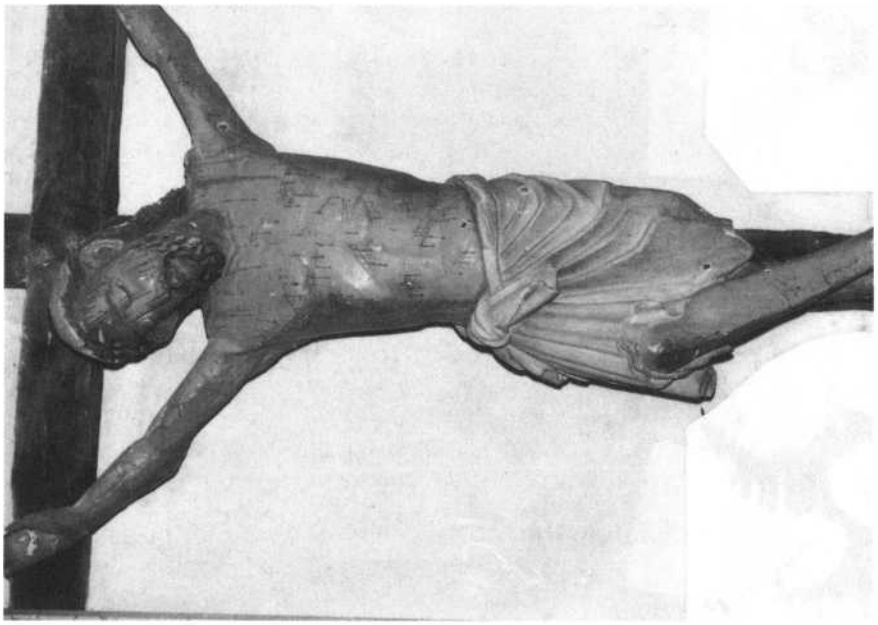

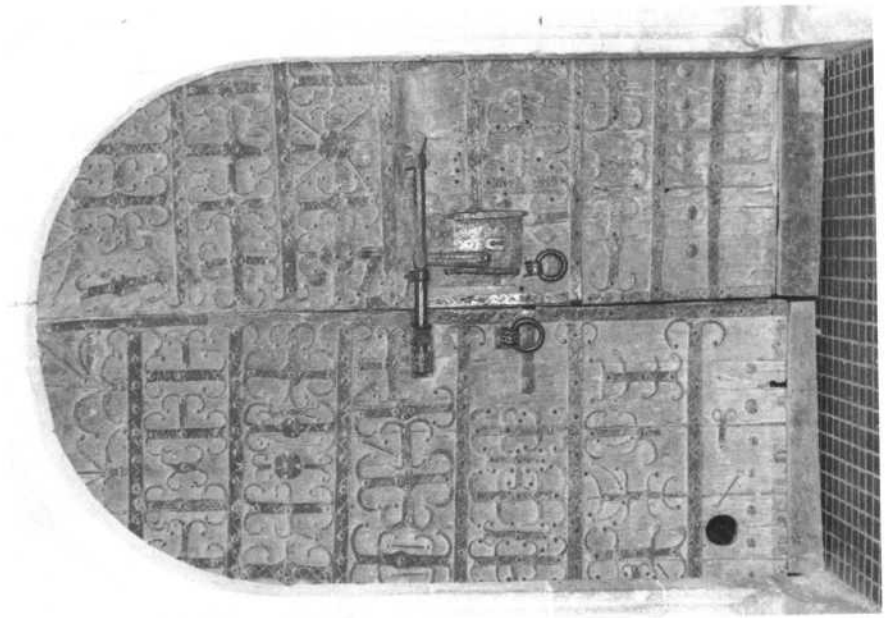

Puertas románicas y Santo Cristo del Amparo de la iglesia parroquial de Prádanos.

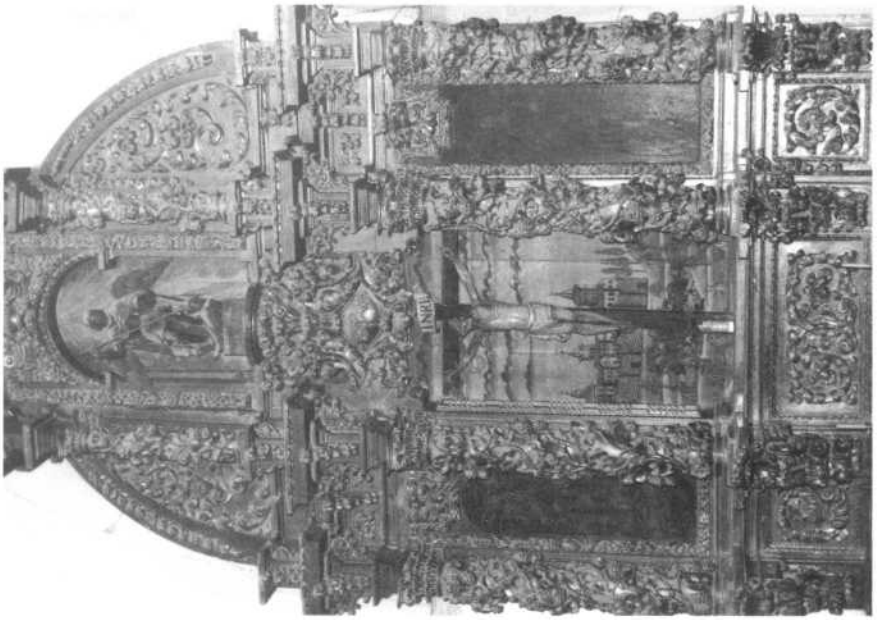

Prádanos de Ojeda. Iglesia parroquial. Imagen de Ntra. Sra. de la Piedad y retablo del Cristo del Descendimiento.

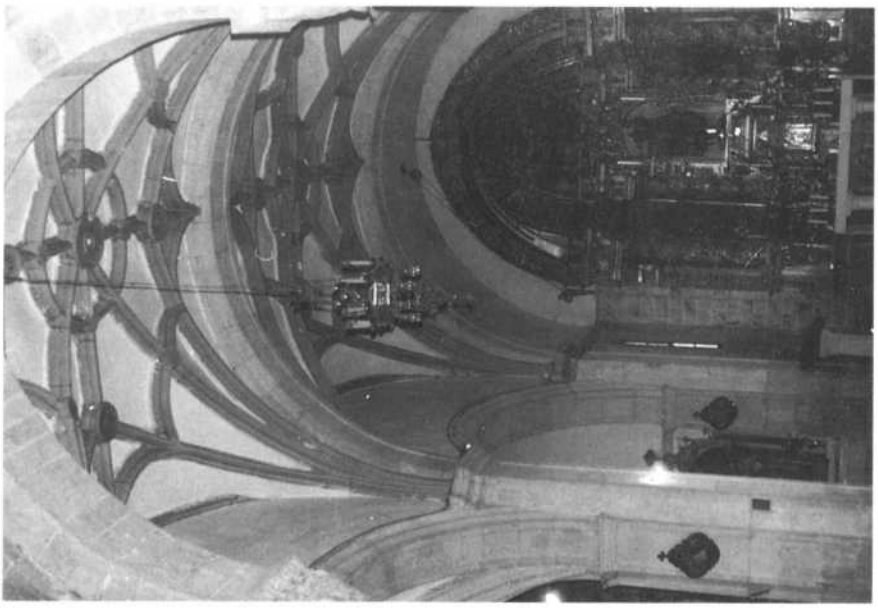

Prádanos de Ojeda: Tablas en relieve de la sacristía y nave central de la parroquia con su bóveda estrellada y el retablo mayor barroco del siglo XVIII.

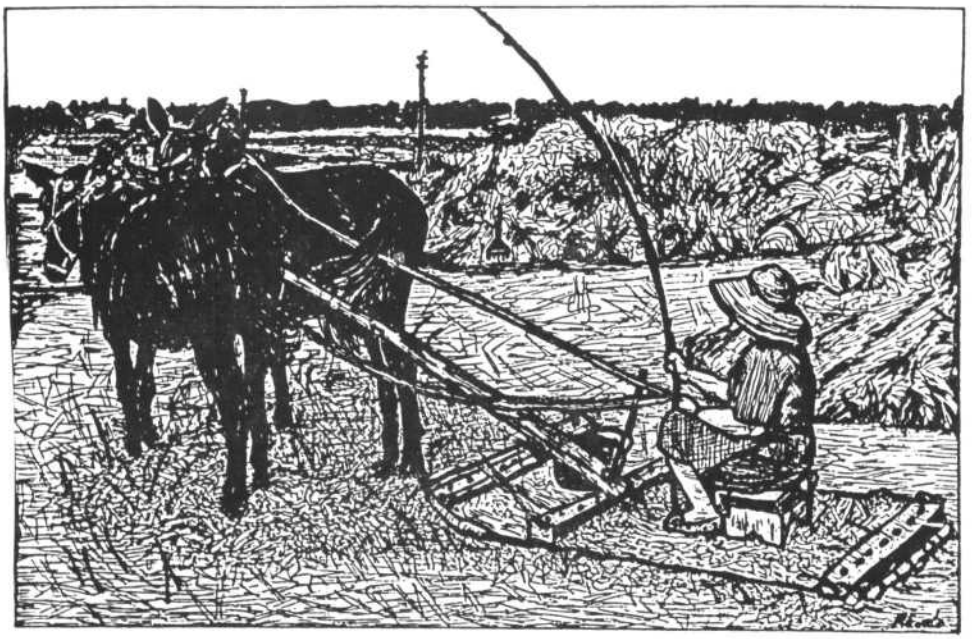

Prádanos de Ojeda: Dos estampas de las faenas de la recolección. La primera evoca tiempos no muy lejanos: la era, la mies, el trillo tirado por mulas. La otra, las mismas eras llenas de granos recogidos por las modernas cosechadoras.

Una de las estaciones del Viacrucis de "La Cerrilla".

Monumento a la Cruz de la "Cerrilla". Verano 1990.

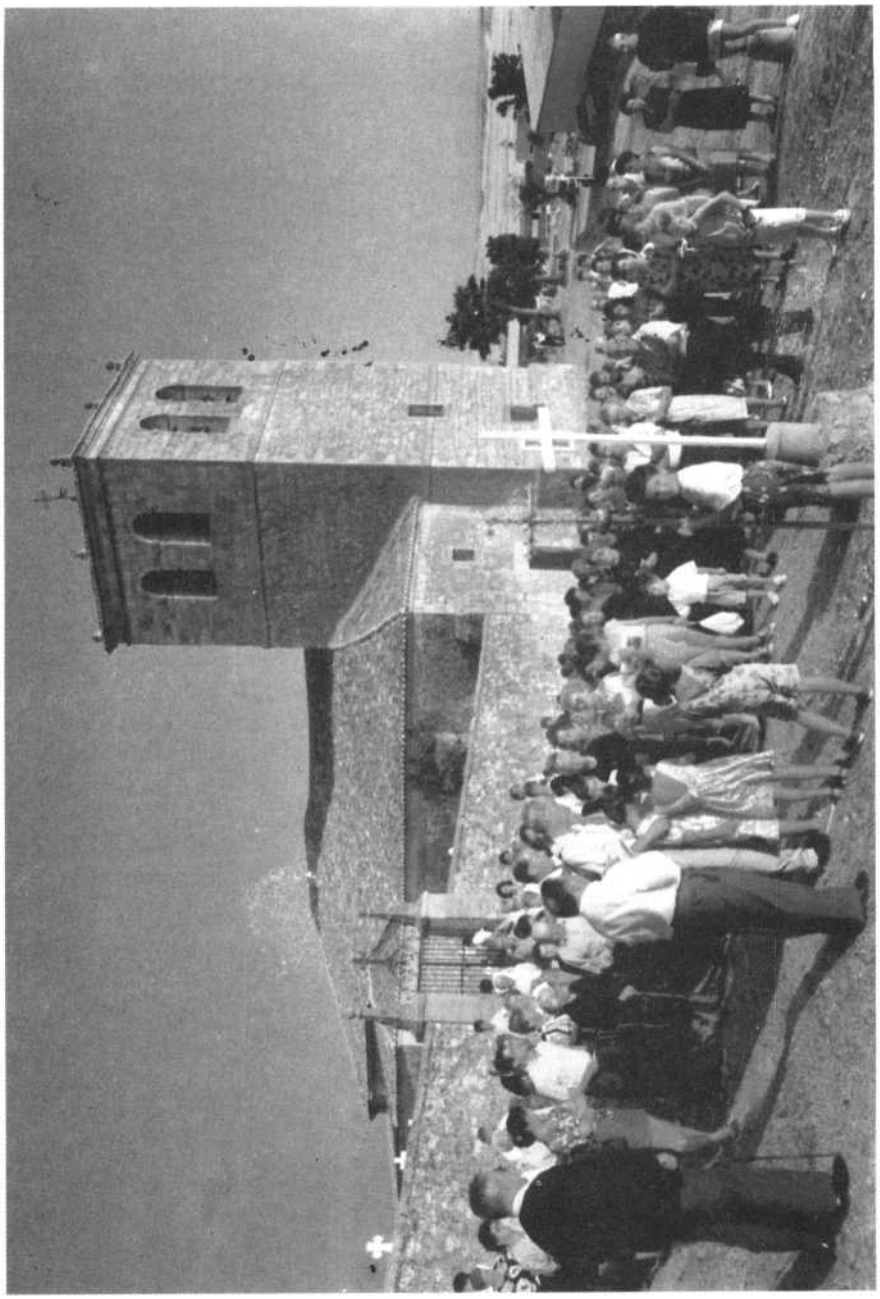

Bendición del Viacrucis de "La Cerrilla". Verano 1991.

Prádanos de Ojeda. Plaza Mayor y Parque Infantil.

Pablo Cepeda Calzada.

Nota necrológica

D. PABLO CEPEDA CALZADA

(3 — IX — 1990)

Cuando todos los síntomas presagiaban un rápido y completo restablecimiento posoperatorio, una inesperada complicación cardiaca, de efecto fulminante, acabó en pocas horas con la vida de nuestro gran amigo don Pablo.

Mi gran amistad con él nació al primer contacto, ya que sus grandes cualidades abrían suave y fuertemente el camino, que se hizo aún más fácil y duradero por mi evocación de los primeros años de mi ministerio sacerdotal en su pueblo, Cevico de la Torre, donde los apellidos Cepeda Calzada y Mena Trejo estaban tan difundidos que era imposible olvidarles.

La amistad creció aún más y se hizo más fuerte con unas frecuentes y largas conversaciones, en las que mutuamente nos dábamos cuenta de nuestros escritos en preparación, y creo que fue en la última, viviendo yo en Valladolid, cuando me expuso el que tenía ya muy avanzado y que sería como una imitación de las célebres Confesiones de San Agustín, ya que contaría las circunstancias y finalidad de todos sus escritos.

Terminados los estudios de Bachillerato, pasó a la Universidad de Valladolid matriculándose en la Facultad de Derecho, por la que sentía especial inclinación, culminando sus brillantes estudios con una tesis doctoral que fue recibida con admiración, ya que se había atrevido a escoger por materia "las ideas políticas de Ortega y Gasset" y "Doctrina de la Sociedad de Ortega y Gasset", ambas salieron como Publicaciones de la Universidad de Valladolid, que le nombró profesor adjunto interino de Derecho Natural y de Filosofía del Derecho, cátedras que desempeñó varios cursos académicos.

Por esta fecha de la publicación de su tesis, ingresó, por unanimidad de todos los académicos, en la Institución "Tello Téllez de Meneses", pronunciando el discurso de ingreso en 1969, con el sugerente título "Evocación de Jorge Manrique", que fue acogido con un aplauso caluroso y prolongado.

Esta fecha marcó una verdadera línea de separación en sus publicaciones, mereciendo las Publicaciones de la Institución la primacía. Sin intentar hacer un catálogo completo, citaré las más principales, después de sus tesis y su discurso de ingreso. Creo que, como resultado de una conferencia que pro-

nunció en la Diputación el año 1964, se publicó un artículo en Editorial Augustinus de Madrid el año 1964 con el título de "La vida como sueño", que terminaba con estos interrogantes, ¿sabría el hombre actual aprender la lección, la eterna lección que se desprende del drama calderoniano? ¿Sabría aprender a situarse? ¿Sabría ahuyentar con "la luz del desengaño" los equívocos de las falsas doctrinas y de las fugaces imágenes de la vida entregada al placer; pero sin responsabilidad?... ¿Aprendería, al fin, que la libertad, ese bien y esa promesa que tanto nos sugestiona y nos arrastra a los hombres de la cultura occidental, herederos de la inquietud helénica, sólo puede asentarse dentro de un orden justo, gobernado por la razón y fundado en la fe de una vida perdurable?" *(Augustinus 214).*

Unos años antes, en el 1958, había publicado en la misma revista Augustinus un artículo con el título de "El retiro del alma en la vía mística", que es una elocuente prueba de sus profundos conocimientos teológicos y de la más alta teología: la teología mística. Su inteligencia privilegiada penetró en campos espirituales, haciendo en ellos la tarea de un verdadero roturador, asentando las bases para ulteriores investigaciones.

No le detenían las mayores dificultades que podía encontrar en los estudios y semblanzas escogidos: Jorge Manrique, Ortega y Gasset, Unamuno, Goya, el Deán Palentino Vicente Valcarce, el político de Amusco Eugenio García Ruiz.

Por descender a un detalle, recuerdo cuando me indicó su deseo de hacer un estudio sobre el citado Deán Valcarce, yo le indiqué que el gran polígrafo montañés D. Marcelino Menéndez Pelayo calificó a nuestro Deán como escritor oscuro, desordenado y apasionado en sus pareceres. Pero estas dificultades le espolearon más en su deseo y, cuando le indiqué que en la biblioteca del Cabildo se encontraban dos ejemplares de su obra "Desengaños Filosóficos", los originales más otros papeles de Valcarce y, finalmente, cuando puse a su entera disposición las obras de Descartes, el verdadero filósofo de la Revolución y todas las obras de los filósofos de la Ilustración, incluídos muchos tomos de la gran Enciclopedia, no pudo disimular su contento por encontrarse con todo aquel ingente material.

El resultado no pudo ser más brillante: ciento diez páginas del número 47 de las Publicaciones ocupó su estudio, presentando a Valcarce como crítico de Descartes.

Omitiendo otros muchos estudios, que sin duda aparecerán en su estudio sobre todos sus escritos, imitando al gran Doctor de la Iglesia San Agustín en sus Confesiones, quiero resaltar el apasionamiento y la entrega que puso en sus afanes literarios, sociales y humanísticos sobre el Cerrato, región que llevaba muy dentro en su corazón y para promocionarla no omitió ni escritos, ni conferencias ni asambleas regionales.

Para desempeñar cumplidamente todos los cargos y misiones educativas que le fueron confiados, como profesor de la Universidad de Valladolid y como

técnico en la Delegación de Hacienda y en la de Educación y Ciencia, contaba con su fomación exquisita y un estudio constante que le hacía estar en una actividad admirada por todos y que se traducía en un cumplimiento perfecto de sus deberes profesionales. Y junto a esto y por encima de todo y como el mayor resorte de toda su actividad, estaba ocupando el primer lugar su fe cristiana, criterio supremo de toda su conducta, que le convertía en un perfecto caballero cristiano, que ponía toda su alma en el desempeño de sus obligaciones.

Todo esto hemos perdido con su muerte y todos, la primera su querida esposa, tenemos como principal consuelo las palabras del Apóstol que nos enseña que para Pablo pasó ya el tiempo de ver a Dios como en espejo y en enigma para verle ya cara a cara, como es, y quedar sumergido, con esta vista facial de Dios, en la eterna Beatitud.

Jesús San Martín Payo

INDICE

Pág.

José María Fernández Nieto. Medio siglo de poesía. Estudio de su obra poética y de la Revista y Colección Rocamador, por *Fernando Presa González* 7

Aspectos de la romanización según las fuentes escritas en la provincia de Palencia, por *Liborio Hernández Guerra* 207

Notas sobre las Constituciones Sinodales impresas de dos Sínodos palentinos, por *Julio Estrada Nérida y María del Carmen Trapote* .. 239

Un pleito palentino del doctor Juan de Jaso, padre de San Francisco Javier, por *Luis Fernández Martín, S.J.* 251

Cien años en la vida de Astudillo. Estudios socio-culturales de esta Noble Villa, por *Abilio Burgos de Pablo* 261

Osorno y su condado. El Señorío y el Condado de Osorno, por *Sara Rodicio García* 337

Prádanos de Ojeda, por *Ricardo San Millán López* 485

Nota necrológica. D. Pablo Cepeda Calzada, por *Jesús San Martín Payo* 666

INSTITUCION "TELLO TELLEZ DE MENESES"

Presidente-Patrono: Ilmo. Sr. D. Jesús Mañueco Alonso
Secretaria General: Dña. María Valentina Calleja González

Académicos Numerarios:

D. Jesús San Martín Payo
D. Felipe Ruiz Martín
D. Esteban Ortega Gato
D. Germán Calvo González
D. Arcadio Torres Martín
D. Guillermo Herrero Martínez de Azcoitia
D. José María Fernández Nieto
D. Mariano Fraile Hijosa
D. Manuel Carrión Gútiez
Dña. Casilda Ordóñez Ferrer
D. Antonio González Lamadrid
D. Pablo Lalanda Carrobles
D. Jesús Mateo Romero
D. Angel Sancho Campo
Dña. Juliana-Luisa González Hurtado
D. Angel Casas Carnicero
D. Abilio Burgos de Pablo
Dña. María Valentina Calleja González
Dña. María del Carmen Trapote Sinovas
D. Santiago Francia Lorenzo
D. Felipe Calvo Calvo

Depósito Legal: P. 3 - 1985 Imprenta Provincial.- Palencia

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA